SOLER.



TRIBUNAL MEDICO

THEORICO-PRACTICO,

EN QUE SE VENCEN TODAS LAS TRIBULACIONES
HECHAS

POR LOS VENENOS ANIMALES,
VEGETALES, Y MINERALES,

Y EN EL, CLARAMENTE SE VEN LAS MAS COMUNES
ESPECIES, Y DIFERENCIAS

DE EL VENENO;

Y SE TOCAN VARIOS IMPORTANTES, Y CURIOSOS PUNTOS;
CON NOTICIA DE LOS MAS REGULARES AFECTOS,
QUE ASSALTAN AL CUERPO HUMANO.

DIVIDIDO

EN DOS TOMOS, O LIBROS.

EN EL PRIMERO

SE TRATA DE LOS VENENOS EN GENERAL:

Y EN EL SEGUNDO,

SE HACE EXPRESSION DE ELLOS EN PARTICULAR.

OBRA, NECESSARISSIMA A MEDICOS,
de utilidad à Cirujanos, de mucha luz à Boticarios,
importante à Theologos, y de Criminal recurſo à Juriſtas, en ciertos Caſos de Venenoſos homicidios;
con Hiſtoria para Politicos, y todo
genero de Gentes.

COMPUESTO

POR DON FERNANDO SOLER, CASTEJON, Y ESPEJO;
Doctor en Medicina, aprobado por el Real Protho-Medicato de ſu Mageſtad (que Dios guarde) y Titular de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Lorca, en ſus Hoſpitales, &c.

A QUIEN OBSEQUIOSAMENTE LO OFRECE, Y DEDICA.

CON PRIVILEGIO
EN SEVILLA: En la Imprenta de el Doctor D. Geronymo de Caſtilla, Impreſſor Mayor de ſu muy Noble, y muy Leal Ciudad. Año de 1755.



Caſtillo, Llave, y Eſpada
Tienes, Lorca, por Blaſón,
De que es mi Alma un padròn,
Que à eterno no debe nada:
Què mucho, ſi reſguardada
Con las armas de tu amor,
Tiene en tus Armas, Señor,
Tu Caſtillo por defenſa,
Tu Eſpada contra ſu ofenſa,
Tu Llave para ſu honor.



A LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE LORCA.

ILL.^{MO} SEÑOR.

SEÑOR,



SI aunque, como dice el Gran Padre San Ambrosio, nunca và bien un Libro, quando necessita de Patrono: *Malé se habere Librum, qui sine Mœcenate non defenditur*: no obstante, hecho cargo de los tiempos, y que abunda la malicia en embidiosos, aviendo de

dàr

dàr al pùblico eſte pequeño Tratado, no me atrevo à exponerlo à la cenſura, ſin que vaya abrigado de una poderoſa ſombra; y qual mejor para mì, que la Proteccion de V. S. à cuyos pies ſacrifico eſta Oferta, para que eſcudado de ſus poderoſas Armas, halle *Caſtillo*, en donde pueda ampararſe, *Eſpada*, con que pueda defenderſe, y una poderoſa *Llave*, con que pueda cerrar la boca à la malicia? Aſſi ſe me propuſo en el principio, y creo, no voy errado; porque me aconſeja Auſonio, que, para la Dedicatoria de eſte Tratado, elija un Patrono noble, y benigno: *Elige ad tui voluminis protectionem Virum nobilem, & benignum.* Y ſiendo tan proprias en V. S. la benignidad, y nobleza, le conſagro eſte primer hijo de mi dolor; que aſſi llamò à un Tratado ſuyo el docto Caramuèl: *Hoc opus noſtrum juſtè poteſt vocari Benoni, id eſt, filius doloris;* porque entre las continuas tarèas de mi preciſa obligacion, me apliquè à èl con toda mi voluntad, por parecerme, puede ſervir al bien comun, de quien V. S. es tan amante, como la experiencia continuamente lo dice.

Caram. tom. 2. Theolog. regul. Epiſt. 48.

Y no es ageno, Señor, que mi reverente intrepidès ofrezca à V. S. eſte pequeño Dòn; porque, ſiendo conforme à Ley, que quanto adquiere el Eſclavo, ceda en utilidad de ſu Dueño, aviendo yo logrado la incomparable, y alta honra de ſervir en ſus Hoſpitales à V. S. reciba, lo que por tantos titulos es ſuyo, yà que mi pobre caudal no tiene alhaja mas digna, que ofrecer; como à Theodoſio ſegundo eſcribiò San Cyrilo Alexandrino: *Dùm vobis alij exhibent victorias, coronas, gratulatoriaſque*

que

que voces, & alia, quibus Regis potentia honoratur, mei muneris est offerre Librum.

Ni cumpliera con mi debida obligacion, sino manifestàra assi mi gratitud; porque, hallandome tan beneficiado de la liberal mano de V. S. no debe aver instante, en que mi reconocimiento no le tenga presente, revocando à la memoria los innumerables favores, que debo à V. S.: *Sicut nulla est hora* (dixo el Phenix de la Iglesia) *qua tuo non utar beneficio, sic nulla hora debet esse, qua te non habeam ante oculos in mea memoriâ* D. Aug. lib. Soliq. cap. 18.

En el Levitico mandaba Dios, que nunca cessàra de arder el fuego en el Altar; y de tal suerte lo previene el Sagrado Texto, que, apagandose, era un gravissimo delito. Es el caso, dice el erudito Philòn, que quiso dàr à entender su Magestad, qual debe ser la Ley de la gratitud: *Nobis hominibus gratiarum actionem hæc sacra flamma figurat, semper instauranda, nèquandò extinguatur.* Por esta razon, Señor, me pareciera, que fuera en mì gran bastardìa, y delito, buscar à esta Obra otro Patrono; porque, debiendo arder en el altar de mi pecho el fuego de la gratitud, que llevo dicho, què mayor bastardìa pudiera yo cometer, que dexarlo en el olvido apagar, y mas quando se aviva esta flamma con los continuos soplos de los favores de V. S.? Y assi, fuera en mì notable culpa, si, rozandome con la fealdad de ingrato, sepultàra tanta gracia en el silencio: *Non enim* (dixo Gersòn) *nos fugit, quantæ subjacerémus culpæ, si tua beneficia, quibus nostrum nunc lætatur cor, silentio suppresso transiremus.* Gers. tom. 4. Epist. ad Epis. Comerac.

Por

Por eſta razon, y porque en V. S. es notorio el deſvelo, con que ſe aplica al bien pùblico, y lo publica la fama, determinè poner à ſus pies eſta pequeña Obra; la que, ſi logra la aceptacion de V. S., no ſolo quedarà pagado mi deſvelo (premio, que quiſo explicar en eſtas palabras Marſilio: *Principis domus debet eſſe fons gratiarum, ingeniorum fomentum, prœmium literarum*) ſino tambien complacido mi animo, que no ha ſido en eſta materia otro, que manifeſtarme Criado de V. S. y ayudar à ſu buen deſſeo, en quanto pueda, para la ſalud pùblica. Eſpero de la Grandeza de V. S. no deſpreciarà eſte corto Sacrificio, que le ofrece la lealtad de mi pecho, y que me mirarà como à ſu mas fiel Criado; y como tal, pido à la Mageſtad Divina, proſpere à V. S. dilatadiſſimos años en el auge de ſu mayor Grandeza.

MUY ILUSTRE SEÑOR.

A los Pies de V. S. ſu mas rendido Servidor,

Dr. Fernando Solér, Caſtejón, y Eſpejo.

CEN-

CENSURA DE EL Dr. D. FRANCISCO Suarez de Ribera, Medico de Camara con exercicio, y de Numero de el Rey nueſtro Señor, de el Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Salamanca, &c.

M. P. S.

AL punto, que recibì la remiſsion de V. A. en que me manda, que cenſure los dos Tomos, intitulados: *Tribunal Medico, Theorico-Practico, en donde ſe vencen las tribulaciones hechas por los Venenos Animales, Vegetales, y Minerales*, de que es Author el Dr. D. Fernando Solèr, Caſtejòn, y Eſpejo, ſe me previno aquel dicho de Eſtobèo: *No ay mayor mal, que el de la inobediencia*: y por no incurrir en eſte delito, al punto me acordè, de lo que San Bernardo eſcribiò en lo de Præcept. & Diſcipl. *El verdadero obediente, no dilata un punto el mandato de la obediencia, porque luego apreſta la oreja al oìdo, la lengua à la voz, los pies al camino, las manos à la obra, para poner en ella el mandamiento de el que manda.* Leì, y reflexionè atentamente dichos dos Tomos: en el primero, trata de el Veneno en general: y en el ſegundo, de los Venenos en particular: lo trata por claſſes con la mayor claridad, dando à entender cada eſpecie de Veneno, para que el Medico pueda oponerſele con ſus apropriados Antidotos; y para que eſto ſe pueda executar con el mayor acierto, atiende el Author, à ſi el Veneno es Dativo, ò Nativo: reparo digno de tenerſe muy preſente; porque ſi Dativo, mata con mayor brevedad, por razon de los accidentes mas vehementes, que executa, ſi con promptitud no es ſocorrido el paciente con la eficacia de Antidoto correſpondiente: pues el Nativo Veneno dà mas treguas; porque como la naturaleza eſtà acoſtumbrada à las tragedias de el Veneno, que poco à poco ſe iba engendrando dentro de el viviente, no mata con tanta brevedad; pero con todo eſſo, debe el Medico acelerar la aplicacion de el Alexipharmaco, defendiendo à las principales partes, pues, ſin duda, tocando en alguna de ellas, puede repentinamente quitar la vida. No quiero, Señor, ſer moleſto en la Cenſura, y por eſto me ciño, ſin extender la pluma en elogios

de el Author de esta Obra, huyendo de lo regular, que practican los mas de los Censores; solo digo, que V. A. puede con toda seguridad conceder la Licencia, que pide el Author, para dàr al pùblico los dos Tomos de su Obra, que la tengo por muy necessaria, y que servirà de mucho provecho, para la restauracion de la salud, siendo vencidas las tribulaciones hechas por los Venenos. Señor, todo esto es verdad, y lo que digo, no es querer, lo acepte V. A. porque yo lo diga, sino por ser la misma verdad, la que habla; que aun por esso en una de sus Epistolas dixo el Aguila de nuestra Santa Iglesia Catholica Romana: *La Verdad ha de ser amada, no por el que la dice, sino por sì misma.* Este es mi parecer, *salvo meliori*, de este mi Estudio. Madrid, y Mayo, 29. de 1753.

Dr. D. Francisco Suarez de Ribera.

EL

EL REY.

POR quanto por parte del Dr. D. Fernando Solèr, Castejòn, y Espejo, Medico Titular de la Ciudad de Lorca, se representò en el mi Consejo, tenìa compuesto, y desseaba imprimir dos Tomos, intitulados, Tribunal Medico, Theorico-Practico, en donde se vencian las Tribulaciones hechas por los Venenos Animales, Vegetales, y Minerales: y para poderlo executar, sin incurrir en pena alguna, se me suplicò, fuesse servido concederle Licencia, y Privilegio, por tiempo de diez años, para su impression, remitiendolo à la Censura en la forma acostumbrada. Y visto por los del mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada sobre la impression de los Libros se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Dr. D. Fernando Solèr, Castejòn, y Espejo, para que, sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años, primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ù la persona, que su poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender los referidos Tomos, intitulados, Tribunal Medico, Theorico-Practico, por el original, que en el mi Consejo se viò, que và rubricado, y firmado al fin de Don Joseph Antonio de Yarza, mi Secretario, Escribano de Camara mas antiguo, y de gobierno de èl, con que antes, que se venda, se traiga ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea, si la impression està conforme à èl, trayendo assimismo fè en publica forma, como por Corrector por mì nombrado, se viò, y corrigiò dicha impression por el original, para que se tasse el precio, à que se ha de vender. Y mando al Impressor, que imprimiere el referido Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas, que uno solo con el original al dicho Dr. D. Fernando Solèr Castejòn, à cuya costa se imprime, para efecto de dicha correccion, hasta que primero estè corregido, emendado, y tassado el citado Libro por los del mi Consejo; y estandolo assi, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la

Aprobacion, Taſſa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de eſtos mis Reynos, que ſobre ello tratan, y diſponen. Y mando, que ninguna perſona, ſin licencia del expreſſado Dr. D. Fernando Solèr, pueda imprimir, ni vender los dos citados Tomos, pena, que el que le imprimiere, aya perdido, y pierda todos, y qualeſquier Libros, moldes, y pertrechos, que dichos Tomos tuvieren, y mas incurra en la de cinquenta mil maravedìs, y ſea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez, que lo ſentenciàre, y la otra para el denunciador; y cumplidos los dichos diez años, el referido Dr. D. Fernando Solèr Caſtejòn, ni otra perſona en ſu nombre, quiero, no uſe de eſta mi Cedula, ni proſiga en la impreſsion del citado Libro, ſin tener para ello nueva licencia mia, sò las penas, en que incurren los Concejos, y Perſonas, que lo hacen, ſin tenerla. Y mando à los del mi Conſejo, Preſidentes, y Oìdores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Caſa, Corte, y Chancillerìas, y à todos los Corregidores, Aſsiſtente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, Juſticias, Miniſtros, y Perſonas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de eſtos mis Reynos, y Señorìos, y à cada uno, y qualquier de ellos en ſu Diſtrito, y Juriſdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen eſta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra ſu tenor, y forma no vayan, ni paſſen, ni conſientan ìr, ni paſſar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedìs para la mi Camara. Dada en Aranjuez, à ſiete de Junio de mil ſetecientos cinquenta y tres.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nueſtro Señor.

D. Auguſtin de Montiano
y Luyando.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Mro. Fr. Bernabè de Herrera, de el Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Regente de Estudios, que ha sido, de el Colegio de San Laureano, extramuros de esta Ciudad.

DE orden de el Sr. Dr. D. Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Canonigo, y Dignidad de Chantre en la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, Sede vacante, he visto el Libro, intitulado: *Tribunal Medico, Theorico-Practico*, en donde se vencen las tribulaciones hechas por los Venenos Animales, Vegetales, y Minerales, de que es Author el Dr. D. Fernando Solèr, Castejòn, y Espejo, Medico de la Ciudad de Lorca. Yo he conocido por la experiencia, que quantos Venenos ay, son respectivos, y que ninguno es de tan perniciosas qualidades, que à todos, y siempre dañe, y nunca à alguno le sirva de provecho. Esta experiencia, y conocimiento, debo à el Libro, que V. S. se sirve remitir à mi censura. A no estàr yo certificado de el favor, y benevolencia, que debo à V. S. me pudiera causar novedad, y aun temor, vèr, que me embiaba tantos, y tales Venenos, como contiene el Libro, para que los probàra; pero presto corregì el yerro de esta primera aprehension, admirando el acierto, con que el Author trata de una materia, en que suelen ser tan faciles, como funestos los engaños, y aquel natural horror se ofrece en gusto. Me sucediò lo contrario, que dice San Juan (1) averle sucedido con otro Libro. A la primera vista le pareciò aquel gustoso, y dulce; pero à el acabar con èl, conociò, que tenìa los dexos muy amargos: este à mì me causò horror con el titulo; pero à el irlo passando, lo fuì experimentando de un sabor tan gustoso, que, à el acabarlo, me dexò con desseo de repetir su leccion. A el fin, yo apurè con los ojos todos los Venenos, sin que alguno de ellos me ofendiera, ni aun causara fastidio; antes sacando de ellos muy utiles desengaños, y provecho. Pudiera pensar, que soy de tal temperamento, que los Venenos no me dañan; pero creo mas bien, que essos buenos efectos se deben à el Artifice, que los compuso. Este Medico Sabio maneja con tanta comprehension, y destreza los Venenos, y sabe prepararlos de tal modo, que, en lugar de Venenos, son antidotos.

(1) Apocal. cap. 10.

No se me oculta, que en Pluma de San Bernardo peligra el juìcio entre dos escollos, quando fuere el que censura, ò amigo, ò apassionado, (2) porque, ò abultando la alabanza, unicamente se engaña à si, ò con exageraciones miente à los demàs; pero no siendo el Censor apassionado, ni amigo, està libre de el riesgo, como sin peligro de caer en el escollo. De uno, y otro he carecido hasta aquì, pues no he tenido la dicha de conocer à el Author: pero ay obras de entendimiento, como dice San Bernardo, tan heroicamente grandes, y traen de suyo tales recomendaciones, que à el mas rigido Censor lo transforman en amigo, y como que le precisan à juzgar apassionado: y assi, de quien se esperaba una sentencia de juìcio racional, se vè, que prorrumpe en una alabanza, llevado de la passion. Semejantes Obras, dice Seneca, disculpan su alabanza en la Censura; pues dignas de tanto aprecio, estimulan à el aplauso, y convierten en elogio la severidad de el juìcio. De esta calidad es esta Obra à mi vèr, y assi, Venenos compuestos de tal mano, yo los pruebo, y los apruebo sin rezelo.

(2) D. Bern. tract. de gradibus humilitatis. *Servatum sit, amicos non debere admitti ad judicium, nè fallant, vel tollantur amore suorum.*

Dixe yà, lo que avia de decir, para concluìr; pero por què avia de dilatar la aprobacion de una Obra, toda luz, que ilumina un Chaos de tinieblas, si desde el principio de el Mundo tiene ganada la executoria de ser aprobada, (3) solo con ser vista? Si en todo el theatro de

(3) Genesis, cap. 1.

(4) Ettmul. tom. 1. differt. 3. cap. 1.

(5) D. Thom. comment. in Math. cap. 5.

(6) Bacon. lib. de augment. Scientiar. cap. 2.

(7) Sydon. Apolin. Epiftola, loquacior erit opere Præfatio.

la naturaleza, dixo el cèlebre Ettmulero, (4) ay cofa fummamente obfcura, es la materia de Venenos: *Venenorum effentia, fi quæ alia in toto naturæ theatro, ut maximè eft obfcura, ita ob id perdifficilis in Medicina eorum curatio eft.* Efte Libro cumple exactamente con los oficios de efta luz, que en fentir de mi Angelico Maeftro, (5) fon iluftrar las tinieblas, defcubrir los precipicios, moftrar las diferencias de las cofas. Dà luz à los Facultativos en efta obfcurifsima materia: mueftra las effencias, y diferencias de todos los Venenos: enfeña el modo de precaverlos, y de curarlos, con tanta claridad, con tanto acierto, que no ay mas, que deffear en la materia.

Si huviera tenido el gufto de leer efte Libro el infigne Chancillèr Francifco Bacòn de Verulamio, ò no huviera notado tantas cofas de las que fe deffean en la Medicina, ò lo huviera propuefto, como exemplar à los Medicos muy habiles, quando efcribiò en fus Libros de los augmentos de las Ciencias: (6) *Plurimum referre cenfemus, fi Medici aliqui, & eruditione, & practicà infigniores opus aliquod conficiant ad morbos particulares. Sanè quemadmodum in Republicà Romanâ cives erant vtilifsimi, & optimè compofiti, qui aut Confules populo favebant, aut Tribuni in partes Senatus inclinabant, ita in hac materia Medicos illos probamus, qui aut magnâ eruditione traditiones experientiæ plurimum faciunt, aut in practica infigni methodos, & generalia artis non afpernantur.* Afsi lo hace folertifsimamente el Dr. Solèr. No defprecia las experiencias, y obfervaciones bien acreditadas, que algunos pienfan infamar con el nombre de Vulgares. Se arregla à el methodo, que prefcriben los Authores mas celebres de el Arte; y de efta union juiciofa, refultan tan arregladas las conjeturas, las obfervaciones, los preceptos de fu Libro, que, fi fe figuen en la practica, feràn al pùblico de mucho beneficio. No quiero hacer efta Aprobacion mas difufa, y prolija, porquè feria exponerla à la cenfura, que en otro tiempo fe hizo de los Prefacios largos, diciendofe, (7) *que eran mas copiofos, ò loquaces, que las mifmas obras.* Y porque en todo el Libro no ay cofa, que fe oponga à las Regalias de fu Mageftad, ni à la pureza de las coftumbres Chriftianas, la juzgo digna de la Licencia, que fe pide, para imprimirla, y de el aprecio, y eftimacion comun, pues à la verdad en efta linea no es copia, fino exemplar. Afsi lo fiento, *falvo tamen, &c.* en efte Real Convento de nueftra Señora de la Merced de Sevilla, à 6. de Febrero de 1755.

Fr. Bernabè de Herrera.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL Y OLAYZOLA, Chantre, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglefia Metropolitana, y Patriarchal de efta Ciudad de Sevilla, Provifor, y Vicario General en ella, y fu Arzobifpado, Sede vacante, &c.

Por el tenor de la prefente, doy Licencia, para que fe pueda imprimir, è imprima, el Libro, intitulado, *Tribunal Medico, Theorico-Practico,* compuefto por el Dr. D. Fernando Solèr, Caftejòn, y Efpejo, Medico Titular de la Ciudad de Lorca, atento à no contener cofa contra nueftra Santa Fè, y buenas coftumbres, de que ha dado fu Cenfura el M.R.P.Fr. Bernabè de Herrera, Regente, que ha fido en fu Colegio de San Laureano de efta Ciudad; y con tal, que al principio de cada impresfion fe ponga dicha Cenfura, y efta mi Licencia. Dada en Sevilla, à veinte y uno de Febrero de mil fetecientos cinquenta y cinco años.

Dr. Francifco Jofeph de Olazaval y Olayzola.

Por mandado del Señor Provifor. *Francifco Ramos.* Not.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Mro. Fr. Manuel Ribelles, Comendador, que ha ſido de los Conventos de Murcia, y Cartagena, Redemptor primero por la Provincia de Andalucìa del Real, y Militar Orden de nueſtra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Maeſtro del Numero de dicha Provincia, Reviſor de Libros por el Tribunal de la Inquiſicion de Murcia, &c.

QUIEN me viere Cenſor de Obra, que no es de mi profeſsion, juzgarà, que meto la hoz en mies agena; pero ello es tan clara la materia, y con tanta ſolidèz expueſtos los fundamentos de los remedios, que pone el Author, que otro, que tuviera igual comprehenſion à la mia, no ſe excuſarìa à cenſurar la Obra, como lo hago yo; diciendo, en viſta de las razones, que dà, para preſervarſe, y curar de los Venenos, que acaſo ſe contraxeſſen, lo que dixo Nicaula, Reyna de Sabà, al vèr, y tocar la Sabidurìa de Salomòn, comparada con ſus Obras: *Major eſt ſapientia tua :: quàm rumor, quem audivi.* Eſte Libro me parece conducente al bien pùblico; 3. Reg. cap. 10. ỷ. 7. porque como cada uno deſſea ſu conſervacion, ò tener premeditados medios para ella, ninguna coſa mejor, que tener remedios, yà preſervativos, yà curativos de los Venenos, à que tan expueſto eſtà el hombre, de concretarſe involuntariamente, por la variedad de medios, y modos, à que eſtamos ſujetos. Por lo que debìa, y debe eſte Libro ſer tarèa guſtoſa de la ocupacion de muchos, ò por mejor decirlo, de la diverſion de todos, pues le viene nacido el dicho de aquel Poèta:

Delectum è multis hoc cape, lector, opus:
Hoc legat, & relegat quisquis medicamina quærat.

No uſo de fraſes, ni de erudicion, de que eſtàn llenos los Libros, para elogiar al Author, que tan abundantes nos dà los remedios, y tan patentes los contra-venenos, con tanta variedad de noticias, aſsi Morales, como Theologico-Expoſitivas, con otras Hiſtorias Divinas, y humanas; lo que ſi encargo, no ſe abuſe en el methodo, ò en la Doſis de lo que preſcribe; porque, como dice Valles: *Medicina cum methodo facit Medicum, ſine methodo verò carnificem.*

Aſsi lo ſiento, *ſalvo meliori*, en eſte Convento de nueſtra Señora de la Merced de la Ciudad de Lorca, en 13. de Diciembre de 1754.

Fr. Manuel Ribelles.

APRO-

APROBACION DE D. MIGUEL LEON de Canovas, Doctor en Medicina, aprobado por el Real Protho-Medicato de su Magestad (que Dios guarde) Titular, que ha sido de las Villas de Ceejin, y Priego de Mula, y al presente de esta Ciudad de Lorca en sus Hospitales, &c.

AVIENDO leìdo la especiosissima Obra, que intenta dàr à la luz publica el Dr. D. Fernando Solèr, Castejòn, y Espejo, Medico Titular de esta Nobilissima Ciudad de Lorca, y Compañero mio en ella, advertì, le conviene literalmente al Author, lo que el dulcissimo Padre San Bernardo dixo al vèr los Escriptos de Hildeberto: *Ego in literis tuis laudum tuarum argumentum teneo eruditionis insigne.* No es menester mas, que leer esta Obra, para vèr, que el Author es digno de toda alabanza; porque al vèr la claridad, con que habla en materia tan obscura, y la destreza, con que maneja los Venenos, haciendo de ellos Theriaca, para remedio, y auxilio de la salud pùblica, digo resueltamente, que en sus solidas doctrinas se encuentra insigne argumento de sus alabanzas, *in literis tuis, &c.*

S. Bern. Epist. 128. ad Hildeb. Archiepisc.

Y es certissimo, que debo abstenerme de ellas, porque, amando, como amo, entrañablemente al Author, como à Compañero, sigo la maxima de Plinio, no ocasionar al Amigo la pesadumbre mas prolija con el elogio, el aplauso, y la alabanza: *Diligo quidem ardentissimè, sicut meretur, sed hoc ipsum amantis est, non onerare cum laudibus.* Assi podrìa evitar toda sospecha, y no causar rubor à su modestia conocida: y aunque este amor pudiera retraher mi voluntad, para no ser aprobante de la Obra de este Author, por la sospecha de Apassionado, y Amigo, esto, que, para censurar alguna Obra, à otros acobarda, hablando ingenuamente, à mi me anima, pues me quadrò siempre la maxima de Plinio, que, quanto mas estrecho es el vinculo de la amistad, mas rigoroso se ha de mostrar el Censor; porque los excessos de lo apassionado, han de excitar à lo rigoroso del juicio: *Amo quidem fusiùs, judico tamen, & quidem tantò acriùs, quantò magis amo.*

Plin. lib. 1. Epist. 14.

Confiesso con toda synceridad, que, sin hacer al Author alguna gracia, sino usando de rigorosa justicia, digo, que, si se atiende con reflexion, en lo que dice, aun à lo que escribe se excede, porque lo habla con tanta expression, y viveza, que deleita mas el sentido de los oìdos, que lo que vèn en el papel los ojos, como lo dice con puntualidad Valerio en su octavo Libro: *Liber cum vnâ formâ rem affert, & ex partibus diversis respondet, ideò plus prodest docentem audire, quàm in literis studere, quia vehementior fit expressio in mentibus audientium, ex visu doctoris, & auditu, quàm ex studio, & libro.* Quien, como yo, ha tenido la fortuna, de oìr al Author en repetidas Consultas, verà, le vienen nacidas las referidas palabras; pues al oìr la variedad de doctrinas, el cumulo de noticias especiosas, yà Prophanas, yà Divinas, yà Morales, Physicas, y Theologicas, al mismo tiempo, que deleita los oìdos, suspende los entendimientos. En prueba de esta verdad, y abono de nuestro Author, podrà el Curioso vèr las doctas, y grandes Consultas, que al mismo le imprimiò el doctissimo Ribera en los Tomos, *Secretos Chirurgicos, Inventos Medicos, y Remedios de deplorados.*

Este es mi sentir, *salvo meliori, &c.* de este mi Estudio, Lorca, y Diciembre, 2. de 1754. años.

Dr. D. Miguèl Leon y Canovas.

FEE

ERRATAS.

PAg. 3. col. 2. num. 7. lin. 20. vtrum, lee verum. Pag. 4. col. 2. num. 9. lin. 2. pue, lee que. Pag. 8. col. 1. num. 18. lin. 34. boris, lee horis. Pag. 11. col. 2. num. 38. lin. 39. Tisino, lee Fisino. Pag. 13. col. 1. num. 33. lin. 4. propexisse, lee prospexisse. Pag. 14. colum. 2. num. 39. lin. 54. emperimentaba, lee experimentaba. Pag. 18. col. 1. num. 47. lin. 56. transenam, lee transelam. Pag. 19. col. 2. num. 50. lin. 27. Filuicio, lee Filiucio. Pag. 23. col. 1. num. 57. lin. 2. transenam, lee transelam. Pag. 24. col. 2. num. 63. lin. 20. mete, lee meti. Pag. 25. col. 1. num. 63. lin. 8. Silver, lee Silveir. Pag. 26. col. 2. num. 64. lin. 50. digensiones, lee dissensiones. Pag. 27. col. 1. num. 66. lin. 6. al estomago, lee adentro. Pag. 32. col. 1. num. 75. lin. 41. tomo segundo, lee libro segundo. Pag. 38. col. 2. num. 92. lin. vltima, frezca, lee fresca. Pag. 39. col. 1. num. 93. lin. 3. demayaba, lee desmayaba. Pag. 41. col. 1. num. 98. lin. 6. si no templaran, lee si no se templaran. Pag. 42. col. 2. num. 105. lin. 14. sexto, lee septo. Ibidem col. 2. num. 106. lin 21. que causan en los demàs sentidos, lee que causan los agentes, que en los demàs sentidos. Pag. 44. col. 1. num. 112. lin. 45. de otro, lee de oro. Pag. 53. col. 1. num. 141. lin. 13. corporis, lee corpori. Pag. 59. col. 1. num. 166. lin. 11. caliente, lee calienta. Ibidem col. 2. num. 168. lin. 8. Erasistrado, lee Erasistrato. Pag. 61. col. 2. num. 176. lin. 56 literis, lee leteris. Pag. 64. col. 2. num. 184 lin. 26. Lurcronibus, lee Luconibus. Pag. 65. col. 1. num. 187. lin. 40. mollis, lee novis. Pag. 81. col. 2. num. 246. lin. 57. dentrificos, lee dentificos. Pag. 86. col. 2. num. 262. lin. 28. frlolera, lee friolera. Pag. 91. col. 2. num. 28. lin. 8. uullis, lee nullis. Pag. 95. col. 2. num. 293. lin. 48 si tatum, lee si tantum. Pag. 98. col. 1. num. 2e9. lin. 35. frequentiorum, lee frequentiorem. Pag. 100. col. 2. num. 307. lin. 27. exosio, lee erosio. Pag. 102, col. 2. num. 311. lin 8. configuraciodes, lee configuraciones. Pag. 107. col. 1. num. 327. lin. 47. dambulantem, lee deambulantem. Pag. 112. col. 2. num. 342. lin. 2. pequesius, lee pequeñas. Pag. 129. col. 2. num. 387. lin. 23. señalamente, lee señaladamente. Pag. 136 col. 2. num. 405. lin. 47. averiguacion, lee aversion. Ibidem, lin. 50. à perder, lee à padecer. Pag. 138. col. 1. num. 407. lin. 24. vulueratam, lee vulneratam. Ibidem, col. 2. num, 408. lin. 1. sputum, lee sputo. Pag. 140. col. 2. num. 415. lin. 5. tensisima, lee ternissima. Pag. 146. col. 1. num. 422. lin. 42. sonò, lee soñò. Pag. 155. col. 1. num. 457. lin. 24 similitudinem, lee similitudine. Pag. 165. col. 1. num. 481. lin. 53. quoad secundam, lee quoad primam. Pag. 166. col. 2. num. 483. lin. 2. bestia, lee bestijs. Pag. 172. col. 2. num. 497. lin. 9. eiaculatibus, lee eiaculantibus. Pag. 176. col. 2. num. 510. lin. 47. mala, lee mata. Pag. 183, col. 2. num. 529. lin. 9. & potem grumos sanguine, lee & potens grumos sanguinis. Pag. 189. col. 1. num. 539. lin. vniversibus, lee vniversi. Pag. 202. col. 1. num 568. lin. 32. baxar, lee laxar. Pag. 218. col. 2. num. 609. lin. 24. sanabicur, lee sanabitur. Pag. 227. col. 2. num. 631. lin. 1. humedo, lee humorado. Pag. 230. col. 2. num. 691. lin. 13. dixe, lee dirè. Pag. 234. col. 1. 654. lin. 44. vivendum, lee videndum. Pag. 240. col. 1 num. 670. lin. 3. & eis, lee ex eis. Pag. 260. col. 2. num 660, lin. 1. saliente, lee sitienti. Pag. 247. col. 1. num. 694. lin. 28. piel, lee pies. Pag. 257. col. 1. 1. num. 724. lin, 22. narcoetico, lee narcotico. Pag. 265. col. 2. num. 747. lin. 14. media drachma, lee mediio scrupulo. Pag. 296. col. 2. num. 841. lin. 11. cutanes, lee cutaneos. Pag. 308. col. 2. num. 866. lin 14. ascenso, lee assenso. Pag. 309. col. 1. num. 807. lin. 51. estruendos, lee estornudos. Pag 320. col. 2. num. 905. lin. 29. lectigaciones, lee iectigaciones. Pag. 327. col. 1. num. 929. lin 19. abrazandolo, lee abrasandolo.

INDICE

DE LOS CAPITULOS, QUE SE CONTIENEN EN EL LIBRO PRIMERO.

TA-

TABLA PRIMERA
ALPHABETICA,

EN DONDE EL AUTHOR NOTA ALGUNOS DE LOS Authores, que ha conſultado, de diferentes Facultades, para eſta Obra, y vàn citados en ella.

A

Abulenſe.
Abenbenif.
Abdalonarach.
Actuario.
Acoluth.
Achiles.
Adriano.
Adtiano Mìnſicht.
Aecio.
Auguſtin Ducio.
San Auguſtin.
Alexandro Traliano.
Alexandro Afrodiſes.
Alexandro ab Alexandro.
Alexandro Benedicto.
Alexandro Napolitano.
Alexandro Maſarias.
Fr. Alexandro Piamontes.
Albacario.
Alberto.
Alberto Magno.
Alberto Kranz.
Alberto Coloníenſe.
Albucaſis.
Allen.
Alphonſo Fontecha.
Alphonſo Ferreo.
Alciato.
Alzarabio.
Alcacivio.
Alonſo Vera-Cruz.
San Ambroſio.
Ambroſio Calepino.
Ambroſino.
Ameck.
Amato Luſitano.
Amerio Poppio.
Andrès Laguna.
Fr. Andrès Ferrer Valdecebro.
Andrès Libavio.
Andrès Mathiolo.
Andrès Veſalio.
Andrès Velunenſe.
Angelio Colio.
Andromacho.
Antonio Ponze Santa Cruz.
Antonio Nebrixa.
Antonio Cartagena.
Antonio Pigafera.
Antonio Gomez.
Antonio Benivenio.
D. Fray Antonio Joſeph Rodriguez.
Antonio Capiana.
Antonio Mizaldo.
Antonio Muſa.
Antigono Chariſtio.
Anaxagoras.
Anſelmo Boecio.
Apolonides.
Apulcio.
Appiano Alexandrino.
Apſirto.
Apolodoro.
Apolonio.
Aparicio.
Ariſtoteles.
Arnaldo Villanova.
Arnaldo Philoſopho.
Aretheo.
Ardoino de Peſaris.
Archelao Egypcio.
Arigio.
Arthemidoro.
Arctorio.
Arccio.
Arquigines.
Aſtruc.
Aſelepiades.
San Athanaſio.
Atlaes.
Atheneo.
Athenio.
Athanaſio Kirquerio.
Avicena.
Averroiz. Moro.
Avenzoar.
Averroes.
Augenio Zarata.
Aurelio Victor.
Aulio Gelio.
Ayala.

B

San Baſilio.
Babenſturber.
Baſilio Valentino.
Baglivo.
Bachio.
Bar[illegible]do.
Bartholdo.
Ba[illegible]nero.
Baldeo.
Balduino Ronſeo.
B[illegible]alonio.
Barboſa.
Batonio.
Barchuſen.
Barcia.
Balſalva.
Bartholino.
Bartholomè Fayo.
Bartholomè Anglico.
Bernardo.
Bernardo Penoto.
Bernardo de Senio.
Bernardo Gordonio.
Fray Benito Feixòo.
Benivenio.
Beningero.
Belino.
Belaſco.
Binsfeld.
Blancardo.
Blegni.
Borelo.
Bonacina.
Bordono.
Boſis.
Boherahave.
Bonet.
Bonfinio.
Bonato.
Boncio.
Braſabola.
Bruneman.
Buſemban.

Buſta-

Geronymo Rueo.
Geronymo de la Fuente.
Geronymo Phileto.
Geronymo Montuo.
Gilabert.
Gilberto.
Gladbachio.
Godelmano.
San Gregorio.
Gregorio. Lillo.
Grevino.
Grillando.
Guacino, Jurifta.
Gurifchio.
Guaynerio.
Gualtero.
Guion.
Guillermo Tirio.
Guillermo Robilio.
Guillermo Parifienfe.
Guillermo Puteano.
Guillermo Colle.

H

Harris.
Haly Abad.
Heranio.
Herodoto Inclio.
Heliodoro.
Herophilo.
Helfrico.
Hermolao.
Hermes.
Heyde.
Hector Boecio.
Hercules de Saxonia.
Hipocrates.
Hildano.
Hilde-Gardis.
Hieroldo.
Hondedao.
Homero.
Hugo.

I

Iatrias.
Ilmer de Batemberg.
Imenea.
Ifaias.
San Ifidoro.
Ifac.
Ifidoro.
Ifrraèl.
Iuba.

J

Fray Jacinto Corella.
Jacobo Mangeto.
Jacobo Silvio.
Jacobo Fortivio.
Jacobo Efteve.
Jacobo Dorneo.
Jacobo Holerio.
Jacobo Horftio.
Jacobo Werckerio.
Jacobo Colio.
Jens.
Job.
Padre Jofeph Acofta.
Padre Jofeph Gumilla.
Jofeph Sanchez.
Jofeph Lanzano.
Jofeph Bafilio Florez.
Jofeph Donceli.
Jordan.
Jouberto.
San Juftino.
Fray Juan Roxas.
Fray Juan Francifco de San Antonio.
Fray Juan Bofco.
Fray Juan Sylveira.
Juan de la Torre Valcarcel.
Juan Baptifta Helmoncio.
Juan Curvo Semedo.
Juan Calvo Valentino.
Juan Hartmanno.
Juan Juven.
Juan Eufebio.
Juan Alonfo.
Juan Tempfius.
Juan de Vigo.
Juan Baptifta Batallet.
Juan Pafchalio.
Juan Pedro Fabro.
Juan Doleo.
Juan Mayov.
Juan Loeches.
Juan Arculano.
Juan Leo.
Juan Signoreto.
Juan Baptifta Porta.
Juan Francifco Lov.
Juan Schenckio.
Juan Alexandrino.
Juan Langio.
Juan Clericato.
Juan Baptifta Codronch.
Juan Ximenez.
Juan Jonftonio.
Juan Vlifes Aldrovando.
Juan Baptifta Ducamel.
Juau Kommano.
Juan Hollerio.
Juan Agricola.
Juan Schmidio.
Juncken.
Julio Cefar.
Julio Scaligero.
Joaquin Camerario.
Jorge Seguero.

K

Karrichetto.
Kemmano.
Komphero.

L

Lazaro Riverio.
Lancilotho.
Laercio.
Lamberto Dodoneo.
Laurencio Lelio.
Padre Leandro.
Lefsio.
Leopoldo.
Leonardo Capua.
Leonardo Bayro.
Leudana.
Ledefma.
Lemort.
Levinio.
Levbenek.
Lemnio.
Liria.
Lilio.
Lillo.
Livio.
Lipeo.
Lindano.
Lifter.
Limon.
Linreto.
Libavio.
Litre.
Lorino.
Lothario.
Lorenzo Ramirez.
Ludovico Lucateli.
Ludovico Bartema.
Luis Mercado.
Luis Septalio.
Luis Dureto.
Luis Lemofio.
Lucrecio.
Lucano.
Luciano.
Lucio.
Lulio.
Lullo.

Ramas

TA-

TABLA SEGUNDA
ALPHABETICA,
EN DONDE CONSTAN LOS MAS principales Authores, que han eſcrito de Venenos.

A

Avicena.
Abimbitar.
Actuario.
Aecio.
Agatarchides.
Alphonſo Fontecha.
Alexandro Maſſarias.
Alexandro Napolitano.
Alexandro ab Alexandro.
Alexandro Afrodiſeo.
Allen.
Albucaſis.
Altimaro.
Amato Luſitano.
Ambroſino.
Andromacho.
Apiano.
Adohino.
Arigio.
Arnaldo Villanova.
Aſclepiades.
Attàlo.
Padre Athanaſio Kirkerio.
Averroes.

B

Bachio.
Bartholino.
Baglivo.
Boſis.
Braſavolo.
Bravo Petraſitano.
Brunemàn.

C

Cardano.
Caſtejòn, Juriſta.
Celio Areliano.
Ceſalpino.
Charaz.
Carleton.
Criſipo.
Chriſtiano Vrſino.
Claudio Boccio.
Cluſio.
Columela.
Cornelio Celſo.
Coſpio.

D

Daniel Senerto.
Damohuder.
Democrito.
Dioſcorides.
Diodoro Siculo.
Diocles Cheriſto.
Dionyſio Daza.
Padre Ducharti.

E

Eliano.
Eraſiſtrato.
Erociano.
Eſtephano Ateniенſe.
Eſteve.
Euſtachio Ruddio.

F

Fernelio.
Fontano.
Foller.
Fraſcaſtoreo.
Fragoſo.
Franciſco Rivera.
Franciſco Valeriola.
Fuchſio.

G

Galeno.
Gariopon.
Gentilis.
Geronymo Mercurial.
Geronymo Capivacio.
Gorreo.
Grevino.
Guacino, Juriſta.

H

Hartmanno.
Heliodoro.
Herodoto.
Hil de Gardis.
Hipocrates.

I

Iſidoro.
Iovberto.

J

Jacobo Manget.
Joſeph Gumilla.
Joſeph Sanchez Leon.
Juan Baptiſta Bataller.
Juan Baptiſta Porta.
Juan Leo.
Juan Jonſtonio.
Juan Veliſes Aldrovando.
Juan Franciſco Lov.
Juan Arthemano.

K

Kaſio.

L

Laguna.
Lucrecio.
Lucano.

M

Mathias Garcìa.
Mathiolo.
Manardo.
Marcos Barròn.
Medeſio.
Montano.
Mouſeto.
Mizaldo.

N

Nicandro.
Nicandea.
Nicolao.
Nicolàs Florentino.

Or

PRO-

PROLOGO.

CONSIDERANDO (prudente Lector) que la malicia humana ha llegado à tal eſtremo, que quiere yà competir con la diabolica, buſcando mil trayciones, con que pretende, yà vengarſe, ò yà nocivamente introducirſe, para ofender, ò quitar la vida al innocente con diſsimulados Toxicos, ò disfrazados Venenos, yà en viandas, y yà entre otros modos, ſolapadas medicinas, hè procurado dàr al pùblico èſte ſaludable Tratado, para que ſepas, no ſolo precavèr, ſino en tales caſos curar todas ſus pernicioſas eſpecies, y aun aquellos, que ſuelen engendrarſe en noſotros por malas diſpoſiciones; pero el objeto primario, què me moviò à eſcribir èſte Tratado ſuccinto, es el dativo Veneno, que la malicia, ò la embidia ſuele introducir en el cuerpo humano, como del caſo ſiguiente ſe infiere, que fuè, el que me diò motivo.

Sucediò, que eſtando en eſta Ciudad aſsiſtiendo à Maria N. en el año de mil ſetecientos treinta y ſeis, de vna calentura hectica ſecundaria, dependida de antiquadas obſtrucciones en primeras vìas, para ſu curacion le diſpuſe en el dia diez de Octubre vn ſuave vomitorio, que ſe reduxo à quarenta granos del Bejuquillo en vehiculo apropriado: con èſte ſe puſo en los vltimos alientos; y reflexionando yò la cauſa de tan infauſto ſuceſſo, y que no podia ſer del referido Bejuquillo, por acompañarle vnos ſymptomas, que inferìan mas ſuperiores cauſas de tan lamentable ruina, ſoſpechè, haverſele introducido algun Veneno en el dicho vomitorio. Guiado de eſta ſoſpecha, por mi punto, noticiè promptamente à la Juſticia, la que con rectitud practicò el Sr. D. Joſeph de Caſtro, y Valcarcel, dignifsimo Corregidor, averiguando, que el traydor de ſu Marido le introduxo Soliman en aquel vomitorio; con cuya averiguacion ſe hizo patente, y notoria mi verdad.

Infiere de aquì, que no eſcribo eſte Tratado, para deſcubrir novedades de Venenos, como reſpondiò Hipocrates, y por lo que reprehendiò Galeno à Orpheo, y Heliodoro, porque abrìan nuevos caminos, y enſeñaban à componerlos; què es, lo que Platòn vedò con eficacia, como

mo consta de su Lib. 11. de *Republicâ*; porque solo hablo (y es mi intento) de los que el Mundo tiene yà conocidos, que en estas palabras quiso decir el Docto Mercurial: *De natura autem eorum singulis cognita, si Medicus tractet, minimè rem aut injustam, aut inhonestam facit.* Y con este solo motivo fuè, con el que escribiò el Principe de los Griegos, de Venenos, no solo en el Lib. 2. *Acut.* cap. 3. y en el 12. *de Antidot. cap.* 7. sì tambien vn Tomo entero, confessando Rasis, que lo viò èl mismo; y serà sin duda aquel, en que tenìa escrito de los de *A tota substantia*, como lo escribe en el cap. 5. lib. 6. de las *Epidemias*, aunque es cierto, que oy no parece este Libro.

Hier. Merc. lib. 1. cap. 3. fol. 4.

Rasis. lib. 20. sui cont. cap. 2.

Y procurando la mayor claridad en mi Tratado, y porque mi animo es escribir para todos, determinè hacerlo en nuestra lengua vulgar, y con las mas comunes vozes, porque no tan solo seràs quien lo leas, sì tambien algunos poco inteligentes, à quienes quitando muchas, y vulgares confusiones, divido èste Tratado en dos Libros; en el primero, manifiesto los Venenos en general, con sus curaciones, y otras reflexiones, y curiosidades, que no te pesarà leer. En el segundo, por Partes, y Classes, hago patentes los particulares mas comunes, y regulares, de los que sabemos de estas Provincias, y Paìses; dando vltimamente la noticia de otros muchos, que por acà no hemos visto, ò rara vez hemos tocado.

En toda esta Obra encontraràs tambien, si con alguna reflexion leyères, vna, aunque succinta, noticia de los afectos mas regulares, en los que suele incurrir nuestro natural Relox; estimala, aunque no sea, sino por el mucho trabajo que me cuesta, no solo con la reflexion mayor, que permite este asunto, sì con la leccion de los Authores, que en ella veràs citados, manifestandote en la primera Tabla de las que te pondrè al fin de este Prologo algunos. Si no lògro el deseado gusto, de que en materia tan delicada, como util, quede quieto tu deseo, yà que mas no pueda; porque para semejante Obra se necessitaba otra facundia, y es, como dixo Jeremìas: *Nescio loqui, quia puer ego sum*; cumplo con remitirte à los Authores, que escribieron de este asunto tan grave, haciendote patentes con la precisa, ò possible concision los mas principales en la segunda Ta-

Jerem. cap. 1.

bla.

bla. Yò me alegrarè, que te ſea vtil eſta Obra, en la que he empleado todo mi cuidado, y ſalud, no por lograr aceptacion, porque sè, que *non omnibus idem eſt, quod placet, hic ſpinas colligit, ille roſas*; pero sì, te ſuplico, que ſi en tal Obra notas algunos defectos, no los hagas publicos, ſino que vſando de Chriſtiana charidad, me los participes, que procurarè enmendar, como decia Plinio el menor: *A ſimplicitate tua peto, vt quod de libello meo dicturus es alijs, mihi dicas.*

Petron. lib. 1.

Plin. 4. cap. 14.

Pero porque me hago cargo, que, como decia Galeno, la paga de vn Eſcritor ſuele ſer, ò que *es necio*, ò que *es loco*, ù otros dicterios indignos, digo à eſto con San Pablo, que *Sapientibus, & inſipientibus debitores ſumus*; y no tendrè yo la culpa, de que el necio convierta la Miel en Veneno: *Perfidus homo in Venenum mella convertit*, decia Quintiliano, y para eſte Veneno no ſe encuentra remedio en eſte Tratado, ni otro. Yò, qual vigilante Aveja, he guſtado las mejores Flores de Literarios Jardines, ſolo buſcando dulzuras, con que remediar deſgracias.

Gal. lib. 1. de Metheor.

Quintil. declam. 13.

Inſtar Apis debes varijs excerpere libris
Mellifluo vt maneat dulcis ab ore liquor.

Mich. Verin. Diſt. moral.

No quieras, por Dios, morder eſte pequeño Panal, ſino exprimelo bien, para que aſsi con ſu cera formes luz, y veas à la de la razon, que en eſta materia ha ſido ſolo mi fin coadyuvar al bien comun. Aſsi lo eſpero de tu prudencia, de tu virtud, de tu charidad, y juſticia, y que obraràs ſegun Dios.

VALE.



LIBRO PRIMERO
DEL VENENO EN GENERAL,
ETHIMOLOGICA INDUCCION.

1. BIEN SABIA el Philosopho la grande dificultad de un principio, quando vinculò en èl la mayor de todas juntas: *Principium est maximum Omnium dificilium*; (*Arist. ele. 2.*) pero si atemorizado con su dicho, huyera la cara à un Superior respeto, que manda escribir este Tratado, padeciera la nota de inobediente, la que rehuso mas, que la que yà estàn mis limitados discursos esperando de los mordaces Populares: y assi, omitiendo varios pareceres, que, en la inteligencia de esta voz *VENENO*, se encuentran en algunos de los yà recordados Authores en el fin del Prologo; solo digo, que los Griegos lo entendieron por *PHARMACO*, con lo que tuvo ocasion el insigne Jurista Cayo (*Cay. de leg. 14. tab. de verb. sign.*) para reflexionar, que, siendo assi, que los Pharmacos, unos son perniciosos, y saludables otros; por tal, hà de aver assimismo de los Venenos: como tambien quiere Ambrosio Calepino, fol. 1319. à quienes cita el doctissimo Jurisconsulto Sabelli, *verbo, Venenum*: advirtiendo, que en esta materia se debe considerar, ò inquirir, si sea el Veneno bueno, ò de los malos. Pero de la contraria opinion es Hipocrates, *lib. 6. Epidem. text. 5.* llamandole à todo, *malefico*: y *extremè corruptivo* le dixo Galeno en el libro 3. de Simples; confirmando lo mismo en el libro 5. cap. 19. como tocarè en el num. 12. hablando de los Venenos *strictè* tales, y no *latâ significatione* entendidos. En cuya formalidad se debe entender la razon *de re mortiferâ*: no porque sea de formal, el que siempre mate, sì basta solo, en mi opinion, que *gravissimè lædat*, para constituirse Veneno. De la misma opinion es el docto Allen: *Non enim est de natura Veneni, ut hominem semper interimat, sed satis est, si illum vehementèr noceat.* (*All. de Ven. cap. 16. fol. mihi* 141.) En esta, pues, suposicion le llamò al Veneno, *Deletereo*, porque *delet vitam*, ò *gravitèr* lo intenta; *Corruptivo*, porque corrompe, transmuta, ò altèra de ser à no ser un Cuerpo vivo; y *Toxico*, porque assi lo persuade el referido Calepino. Aunque, diciendo mi sentir, soy de este parecer: Que no todo Veneno debe llamarse propriamente *toxico*, como quiere Paulo Zaquias en sus Q. Q. Medico-legal. *lib. 2. tit. 4. quæst. 12. num.* 11. con otros muchos, debiendose entender à todo Veneno por toxico, *lato modo*, excepto al proprio *toxico*; porque, si registramos el libro 5.

cap. 54. à Paulo, confirmaremos, lo que en el libro 2. de *Antidot.* cap. 7. nos dice Galeno, *nempè*, ser Veneno especial el *toxico*, y no razon comun à todos los Venenos. Hablando Dioscorides del *toxico*, dice assi: *Inflamma luego la lengua, y los labios, y vuelve locos de atar, à los que lo huvieren bebido*, (*Diosc. lib. 6. fol.* 587.) cuya especifica virtud acreditan Avicena, y Mathiolo.

2. Es el Taxo (*undè toxico*) Arbol venenoso, del qual, si comen animales las ojas, dice Plinio, *lib.* 16. *cap.* 10. que pierden irremediablemente la vida; y añade mas, que es tan pernicioso el tal Veneno, que, si à su sombra duerme, ò come hombre alguno, haciendo considerable mora, tambien muere; aprobando esto mismo Plutarcho, quando dixo, que, estando florido este Arbol, hace el referido efecto, siguiendole Andrès de Laguna. Consta tambien en el citado Paulo, que algunos Barbaros untaban las Saetas con el succo de esta planta, con malvado intento, por las quales tomò el Arbol este nombre de Toxico: *Toxicum idem nomen videtur accepisse, quod Barbari Sagittas, quas thereumata, seu* (aqui) *toxeumata vocant, eo illinant.* Lo mismo, que confirma Langio en sus Epistolas Medicas, *Epist.* 68, y Laguna en la anotacion, que assi hace al citado Dioscorides: *Toxon, en Griego, significa la Saeta, y el Arco, de donde vino à llamarse Toxico à esta especie de Veneno.* Con que pudiera darme yà por satisfecho en publicar, ser el Toxico especial, y no razon comun al Veneno; pero, para finalizar este numero, quiero referir estas palabras de Mangeto: *Taxum potam, frigiditatem totius corporis inducere, suffocationemque, celerem mortem.* (*Jacob. Mang. Bibliot. Pharmaceut. Med. tom.* 2. *lib.* 19. *fol.* 962) Y no assi solo, sì, que hasta su sombra ofende mucho, dice Hartmanno: *Taxus non solùm accepta intrò nocet, sed ètiam umbra sua morantibus aliquandiu sub ea*: (*Hartm. officin. sanit. cap.* 82. *de Venen. fol. mih.* 355.) Luego todo Veneno no debe llamarse *strictè Toxico.*

3. Actùase el Veneno por medio del calor nativo; quien, queriendo resistirle, lo incita, poniendolo en movimiento, como dirè en el Libro segundo, Cap. de la Hydrophobia, refiriendo lo especifico, que es el Aliso contra este fermento. Si bien se repara en las Cantharidas, tocamos esta verdad con la experiencia; pues vemos, que à naturaleza, proxima à la extincion del calor nativo, no le hacen efecto alguno, como notò Musitano, encontrandonos la parte sin el rubor, y ustion, con que segun su naturaleza en dispuesto passo obran. Por lo que mira à la generacion, ò causas de los Venenos, unos dicen, que es el Poder Divino, para manifestàr en la variedad de cosas la hermosura del Universo. Otros, con Mercurial de *Venen. cap.* 12. *fol.* 15. ser las culpas nuestras (y aun la Original) quien motivò à esta produccion. Uno, y otro es certissimo; pero, no siendo de nuestro assumpto por aora el demonstrarlo, passo à decir con San Basilio, (*D. Basil. Hom.* 5. *sup. Exod.*) que los Venenos sirven (*quo ad nos*) para tres singularissimos fines: Unos, para alimento de algunos animales, como la Cicuta, Hioschiamo, &c. Otros, para remedio de algunos morbos, *nempè*, el Arsenico, Opio, y otros, que demonstrarè en adelante; y los ultimos para el perfecto exercicio de algunas Artes, como saben muy bien los Pintores, Plateros, Tintoreros, Cuchilleros, y otros muchos; pero todos pueden matarnos: solo que unos, con mas eficacia, que otros; ò en este, ò en otro preciso modo, como en adelante irè diciendo.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA NATURALEZA del Veneno.

4. ANTES de explicar essencialmente el Veneno, es necessario advertir, què sea alimento, què sea medicamento, què medicamento venenoso, què Veneno medicamentoso, què Veneno alimenticio, què alimento Veneno, como tambien la diferencia, que entre estos hallo, para que despues podamos inferir en el mas claro, y probable modo la mas ajustada definicion del Veneno.

5. Es el alimento todas aquellas cosas càpaces de ser alteradas por nuestra naturaleza, para nutrirnos en el mas laudable modo, segun dice el Principe de los Griegos en el *lib.* 1. *de Simp. cap. ultim.* Y por el contrario: no harà las veces de buen alimento, aunque se confunda con la sangre, pues las partes no toman

toman sì solo, lo que para su nutricion necessitan, como es humor de lo mas puro, y perfecto, sin que estè alterado de su natural equilibrio, aviendo de ser natural dicha nutricion; y assi, què chilificacion, y por consiguiente, què nutricion se celebrarà en aquellos, que comen el carbòn, tierra, ò semejante cosa? Especialmente, los que adolecen de aquellas tan raras, como asquerosas enfermedades de *Pica*, y *Malacia*? Por lo qual no hablo de este, sì de aquel alimento, que es à la màs laudable nutricion proporcionado.

6. El medicamento no es otra cosa, que aquel, que altera à nuestro cuerpo, en cierto modo: esto es, no para dañarle *terminativè*, sì para reducirlo al estado perfecto de salud, que se pretende. Assi lo dixo Hypocrates, *lib. de Loc. in hom.* de cuyo alterante, y alterado, sacamos la notable diferencia, que ay entre el alimento, y el medicamento, pues obrando aquel *modo passivo*, siendo alterado, y este *activè*, segun escribe Manardo, *lib.* 30. *Epist.* 4. quien sigue à Galeno en estas palabras: *Castorium, & piper agere magis in corpus nostrum, quàm pati ab eo, valent. Vinum, mel, ac Ptisana magis pati, quàm agere*; (Gal. lib. 3. de Temperam. cap. 4.) se infiere la diversidad mutua, que padecen. Aora me acuerdo, que el mismo Principe dexò esto escrito en otra parte: *Differt alimentum à medicamento, quod hoc nostrum corpus alterat suis qualitatibus, illud verò convertitur, fitque substantiæ corporis simile.* (Id. lib. 3. de Simpl.) No quiero proseguir con las demàs diferencias, que propuse, interin, que no explico, què sea Veneno, por encontrar en ellas vozes muy conformes à su essencia; y porque, sabiendo primero, en lo que consista, se harà la explicacion de aquellos mas clara.

7. Aunque he de referir la diferencia, que del Veneno *ut sic* me parece mas adequada, he de hacer antes memoria de algunas otras, para que, dando noticia de lo que otros han dicho de èl, y explicando algunas nulidades, que en dichas essencias encuentro, se pueda consentir, que, siendo la mia (segun me parece) mas verosimil, debe darsele el credito, que corresponde. Dice el Dr. D. Joseph Sanchez en su Thesorillo del Veneno, que en comun no es mas este, *que un mixto no natural, enemigo del corazon, que corrompe, y destruye nuestra naturaleza.* Y aunque esta definicion la tomàra de Mercurial, libro de Veneno, cap. 5. fol. 6. no puedo por menos, de ponerle tres principalissimos reparos, venerando à Mercurial, en el mas possible modo, y en este al referido Dr. Murciano. Dice, pues, que el Veneno es *mixto*. Yà tropezamos con una dificultad de no poco tamaño. Todos saben, que en una constitucion de Peste, el aire es infecto por una venenosa qualidad, que divagandose en distintos Pueblos, induce efectos perniciosos; porque como es tàn impossible, que viviente alguno no respire, que dixo el Philosopho: *Animal vivere, & non respirare, est impossibile*; (Arist. lib. de Vit. & mort.) por tal, atrayendo los vivientes aire tan venenoso, no puede por menos de causar efectos malignos. Uno, y otro lo dixo advertidamente Galeno: *Cum pestis ipsa, ceu quædam fera venenata, non paucos, aliquot miserè perdat, verùm totas civitates depascatur, &c.* y poco despues prosigue: *Atrahunt enim* (los vivientes) *in se ipsos aerem infectum, tamquam præsentaneum Venenum*, (Gal. lib. de Ther. ad Pison. cap. 16.) como dirè en el Parrafo de los domesticos, y se infiere de Hypocrates *in lib. 6. de loco, Aer. & aquis*, lo mismo, que quiso dàr à entender en otro lugar con este compendioso decir: *Morbi verò fiunt ::: partim à spiritu, cujus tractione vivimus*; (Hyp. l. de Nat. hum.) pero con mas individualidad, para mi intento, en el lib. 1. de los Flatos: *Cùm aer inquinamentis plenus est, quibus natura humana offenditur, homines ægrotant*: y es de notar, que esta causa debe tenerse por simple; porque, aunque quisiera assi assegurarse, el aire, que daña, es compuesto de un elemental principio, y de un pestifero influxo: luego, &c. No hace *adhuc* contra mi asserto esto; porque, aunque el referido aire respirado sea tan dañoso, no lo es *à se*, sino por la qualidad venenosa, que *ab extrinseco* le viene; lo que quiso decir Hypocrates en aquel *aer inquinamentis plenus*: no siendo entonces el aire *ut sic* el verdadero veneno, aunque sì el referido principio adjunto. Y para desengañarse el Dr. Sanchez, pudiera aver leido el Tratado *de Peste* de su Padrino Mercurial, y allì viera mi assumpto aprobado, de lo mismo, que hace mencion en el lib. cit. cap. 13. fol. 16. en estas palabras: *In tractatione nostrâ de peste probabimus, quod tunc temporis aer verè venenatus non sit*: luego si, solo, lo que en èl se sigilò: luego este Veneno no debe tenerse *absolutè* por mixto, como en el lib. 1. *de Natur. Venen.* cap. 5. fol. 15. me abona Mathias Garcia.

8. Es el fegundo, reparo, que, aunque fuera compuefta dicha caufa, no puede abfolutamente decirfe de todo Veneno, que fea mixto *no natural*, por quanto fe nos engendran Venenos *ad intra*, de los que trata Galeno, *lib. 6. de loc. affec.* como dirè en lo del Veneno nativo, de los quales no quiero decir, que fean cuerpos fimples; pero en la fupoficion, que fean aun compueftos, no sè, còmo, fiendo humores, no avian de fer naturales, ni còmo, eftando yà corruptos, avian de faltar à fer morbofos. Efto lo fabe el principiante mas rudo; como tambien debe inferirfe, que no ha de fer, fi preternatural, efte tal, mixto. Ademàs, que para adquirir los humores, ò alimentos aquella qualidad venenofa, es forzofo, que, apartandofe de fu effencia natural, por lo mifmo los numeremos entre las caufas infalubres: v. g. la leche coagulada en el eftomago, induciendo dolores acerbifsimos en èl, frios fudores, anguftias, vomitos, diarrheas, vertigos, impulfos ftrangulatorios, fincopes, ò alguna vez colica mortal (fegun lo obfervò Avicena) y otros fympthomas, harà efto como cuerpo no natural? Implica; pues afsi no es alimento. Còmo natural? Repugna: luego sì, como preternatural, como lo affegura la razon con la experiencia de infinitos Clafsicos: luego ni *mixto*, ni *no natural*. El tercero reparo, que encuentro, es en la particula *enemigo del corazon*; por fer comun à todos, que el Solano *primariò* ofende à la garganta, las Cantharidas à la vexiga vrinaria, la Liebre marina al pulmon, el Opio *immediatè* à la cabeza, y de efta claffe ay otras cafi infinitas. Y fino, pregunto, ay medicinas particulares? Galeno me refponde: *Sunt plurima medicamenta, quæ quibufdam corporis partibus eximiè curandis, funt idonea.* (Gal. lib. de Ther. ad Pifon.) Siendo efto tan cierto, què dificultad ay, para que fe dè Veneno, para efta, ò aquella parte determinada? Para acabar de fatisfacer à la duda, profigue el Principe en efta forma: *Sunt nonnulla Venena, quæ partes etiam quafdam corporis privatim vitiant; nam Lepus marinus pulmones exulcerat, Cantharis veficam peculiariter afficit.* Pero todo junto lo confirma afsi Andrès Mathiolo: (Sup. Diofc. lib. 6. fol. 973.) *Scire etiam convenit nunc, non omnia venena cor primùm petere, & illi noxam inferre, fiquidem reperiuntur, quibus ita feparatim* (perpende) *noceant uno tantùm corporis membro, alia verò alteri ::: quemadmodum funt etiam medicinæ, quarum aliæ præcipuè cordi opitulantur, ut Crocus, Hyacinthus; aliæ Cerebrum, & caput juvant, ut Smaragdus, Stæchas, Betonica; aliæ Ventriculo præcipuam opem ferunt, ficuti Corallium, Cinamomum, Zingiber, aliæ denique aliis corporis membris auxiliantur*; lo mifmo, que dice *in fine*, *fol. 976.* y confirma el gran Zacuto *de Medicinæ Princip. Hiftor. lib. 5. quæft. 24. fol. 843.*

9. Vamos à la practica, y verèmos algunas muertes à la violencia de un Corrofivo, en quienes encontrarèmos el corazon intacto, el que neceffariamente *primariò* avia de padecer, fi aquel fuera buen modo de inferir. Pero fi atendemos à varias Hiftorias, y experiencias, que cada dia nos prefenta la defgracia, hallamos, no fer afsi; lo que confirmàra con infinitos fuceffos; pero por todos, folo ha de valer efte cafo. Avrà unos catorce años, que muriò en efta Ciudad D. Ignacio Carrafco, Prefbytero, y Canonigo de efta Infigne Colegial: y por fer diverfos los pareceres de los Medicos en el reconocimiento de tan repentina muerte, fe apelò al mejor defengañador, que tenèmos, como lo es el cuchillo Anathomico: en cuyo cadaver fe encontrò todo el eftomago hecho pedazos, inflammados, y negros los Inteftinos, livida la parte cava del higado, y el corazon *penitùs* intacto, como podrà oy decirlo D Juan de Mula, Cirujano, que executò efta manual obra. Mas: en los que toman Veneno, ò es el corazon la parte *primariò* afecta, ò *fecundariò*? Si afsi, efte es mal modo de definir al Veneno, *ut fic*; porque todas las cofas fe deben explicar por fus proprias, y primarias exigencias, como por la racional al hombre, &c. Si *primariò*, tambien defdice à la verdad; porque fi afsi fuera, *primariò* le dañarìa, fiempre que fe tomàra; efto no puede fer en todos los Venenos, ni en todos Sugetos receptivos: luego es mal modo de definir à una cofa por termino, que tal vez no comprehende al definido, ò el definido no fe fugeta en la definicion. Pruebo la menor: *in prioris*, pregunto: De una Apoplegìa, producida por fumma cantidad de Opio, como anota, *in fua praxi*, Lazaro Riverio, podrà morirfe alguno? La experiencia dice, que sì. Y podrà fer efta muerte fin primaria ofenfa del corazon? Tambien refponderà, que sì, el que fueffe buen Medico;

de

de donde infiere esta consequencia Nicandro: luego no todo Veneno ha de dañar al corazon *primariò*: assegurando lo mismo Dioscorides, lib. 4. cap. 60. à quien sigue Mercurial, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 11. donde assegura, que en Arabia se halla yerva, que, el que duerme sobre ella, le oprime cierto suavissimo sueño, ò immedicable Sopor. Para esto no es necessario, ni aun consono à razon, que en el corazon sea el primario daño: luego es forzoso confessar, que la parte *primariò* afecta es el cerebro, como sucede en otros Venenos de esta classe. La consequencia es de Diodoro Siculo, lib. 2. De la segunda parte, me parece, serà esta prueba suficiente: Los Ratones, y Piojos, mueren con Jabòn, ò Unguento de Mercurio: Las Chinches, con Alga marina: Las Pulgas, con simiente de Zargatona, proprios Venenos de estas especies; estos Animales carecen de corazon: luego avrà algunos Animales, que mueran de Veneno, sin que el corazon padezca *primariò*, ni aun *secundariò*. La mayor es de Laguna, *supra Diosc. lib.* 2. *cap.* 33. en el lib. 3. *cap.* 130. La menor es del doctissimo Garcìa, *Disp.* 1. *de Venen. art.* 2. *fol.* 11. en donde, ni *apud nos* inperceptibles, les concede corazon à los referidos Animales: luego, &c.

10. Mas: el Blanquete, ò Cerusa, y el Yeso, matan, segun dice Dioscorides, lib. 6. como dirè con Nicandro en el tercero Libro; pero es causando (*modo venenoso*) obstrucciones perniciosas, que, si no se socorren con promptitud, acarrean el mas terrible estrago à la naturaleza, sin ser necessaria mas primaria lesion, que en el Ventriculo, aunque no se la niego secundaria al corazon, por cumplir con Galeno, *lib.* 5. *de loc. afect.* De todo lo qual sacamos, que, siendo cierto, que ay Venenos, *quibus proprium est aliquam partem corporis offendere* (segun el citado Maestro aconseja) *quemadmodùm Lepus marinus pulmones, Cantharides Vesicam exulcerant.* (Gal. lib. de Ther. ad Pison. cap. 4.) Como tambien del Ventriculo, y Cerebro, que tambien confiessa en el *lib.* 5. *de Simp. cap.* 18. *&* 19, no puede definirse *absolutè* al Veneno *del Corazon contrario, ò enemigo.*

11. Ultimamente refuto dicha particula, confirmando los quatro numeros antecedentes. Dice Mathias Garcìa, yà citado, que un Muchacho quedò amente, por aver comido Hioschiamo, y como embriagado: de lo que saca dicho Maestro la consequencia, que, por tener el pulso bueno, no recibiò en el corazon daño alguno: *Respicit* (dice) *primò ergò Cerebrum, cum talis puer pulsus haberet bonos.* Habla Gorreo en este assumpto, y dexa mi asserto assegurado, pues no oponiendose, à que algo passe al corazon, à este no lo confiessa por parte *primariò* dañada; porque, si assi en todos fuera, promptissimamente mataràn; sì, que mirando algunos Venenos *primariò* à partes determinadas, de allì se comunican à las mas remotas: *Negari* (dice) *non potest, pleraque* (Venena) *uni parti magis, quàm alteri inimica esse, quæ tamen sunt omnibus primò, & per se noxia*; *verumtamen si has partes primùm invaserit, in his non conquiescit, sed ab his ad cor proficiscentur, si verò cor primùm impetat, illicò occidit.* (Gorreo in Præf. ad Alexipharm. Nicandr.) Con lo que tengo respondido al argumento, que Pedro Aponense, lib. *de Venen.* assi hace: Luego que tomò alguno algun Veneno, le sobreviene sincope, debilidad vital, palpitacion de corazon, y otros afectos tambien cardiacos: luego es porque el corazon es la parte *primariò* afecta. Es la consequencia falsa. Y sino, *retorqueo argumentum.* Luego, que alguno es acometido de aquella miserable enfermedad de Hydrophobia, le dàn movimientos convulsivos, tambien en los pies, y manos: luego la parte *primariò* afecta, seràn manos, y pies? Es falso, como constarà en el Libro 2. cap. 1. Luego, aunque el Sincope sobrevenga à tan sublimado corrosivo, no debe decirse, que el corazon es la parte *primariò* afecta, si tanto por lo que participa del Ventriculo, como desde el cerebro las manos, y pies del Hydrophobico.

12. Luego mal definiò el Dr. Sanchez al Veneno, aunque tenga à Mercurial por Padrino. Y me consta, que, si este es uno, muchissimos defienden lo contrario, de quienes los mas principales son Fernelio, *lib.* 2. *cap.* 5. Mathiolo *in præfat. ad lib.* 6. *Diosc.* Senert. *lib.* 6. *part.* 4. *cap.* 1. Rivera. *Febril. Chirurg. fol.* 203. *&* 226. Avicen. *lib.* 4. *fen.* 2. Paulo Zaquias en sus Q. Q. Medico-leg. *quæst.* 2. *tom.* 2. Fontano, *tract. de Med. Antihermet. sect.* 3. *cap.* 4. Gorreo, Nicandro, y otros. Por no ser mas lato, referirè algunas otras en el modo mas succinto. Dice Galeno en el lib. 2. de las Epidemias, que el Veneno es todo aquello, que no tiene

uso

uso en la Medicina. Mala definicion; porque no explica su essencia: y aun aquellos Venenos, que *à tota substantia* son tales, tienen en la Medicina diversos usos, aun sin padecer antes correccion alguna, como dirè en el numero siguiente: y otras muchas cosas, que, sin tener uso en la Medicina, no constan de venenosidad alguna. De otro modo lo define en el *lib. 3. de Temp. cap.* 3. con otras muchas definiciones, que le dàn infinitos Authores: asegurando unos, que consiste en qualidad oculta, como Senerto, à quien sigue Cardano, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 4. Otros, que, *à temperatura qualitatum cum influêntia Syderum*, segun intenta persuadir Pedro Aponense, con quien conviene Avicena, *lib. de Virib. Cord. tract. cap.* 10. Fernel. &c. Otros, que solo en el temperamento de sus qualidades, segun defiende tambien Alexandro Aphrodiseo; adaptandole otros otras diversas essencias; para lo qual vease à Nicolao, Valeriola, Bachio, Cesalpino, Gorreo, Asclepiades, Esteve, Grevino, Aecio, Andromacho, Ambrosio Parèo, Asthalo, y Villanova, poniendole cada uno definiciones; pero la que es mas verosimil à mi opinion, es, la que me enseña el doctissimo Rivera: *Es aquèl, que corrompe, y destruye la consonancia de liquidos, y solidos, no solo por qualidad, pero tambien por cierta qualidad disolviente, ò coagulante.* (Riv. Secret. Chirug. extraord. part. 1. fol. 214.) Dissolviendo, ò coagulando à aquellos, como tambien irritando, conveliendo, y dilacerando à los solidos. Con cuya definicion son mas faciles de explicar todos los Phenomenos, que en esta materia pueden ocurrir.

13. Por averme dexado pendiente en el numero 6. la distincion, que ay entre el Veneno medicamentoso, y el medicamento Veneno, como la que ay entre el alimento venenoso, y el Veneno alimenticio, antes de dividir al Veneno, *ut sic*, quiero satisfacer esta duda. Veneno medicamentoso es aquel, à quien le compete producir los venenosos efectos, que su naturaleza le presta; pero administrado con reglas, que la Facultad Medica tiene reservadas, *sivè internè, sivè externè*, hacen en distintos morbos maravillas. De donde infiero, que, aunque *per accidens* no hace dicho Veneno de las suyas, no por esto dexarà de llamarse *ratione suæ essentiæ* Veneno, y *sui effectù; ratione* un cèlebre medicamento, v. g. el Solimàn, y tambien el Precipitado rubio, *vulgò* polvos de Juanes, los que aconseja Laguna (*Lag. cit. cap.* 69. *fol.* 542.). se dèn en quatidad de cinco, ò seis granos con vino, para la curacion de la Lues venerea, ò Morbo Galico, siendo de la misma opinion Pedro Lopez de Leon, *cap.* 3. *fol.* 226. el Doctor D. Francisco Suarez de Rivera en los fol. 204. y 207. de su Clavicul. Regul. y el Salmanticense Rodriguez, Juan Calbò Valentino, con otros. El mismo Dr. Rivera internamente manda administrar los polvos de un Veneno tan temible, como lo son las Cantharidas, para la curacion de ciertas supressiones de orina; para cuyo desengaño vease su publicacion de los diez y siete secretos de Curvo, y en otras partes de sus tan acertadas, como abundantes Obras. Cuyos remedios, y otros semejantes, que la brevedad me hace omitir, como no intenten destruccion, sino reducir à perfecto estado la perdida salud de el pobre enfermo, deberàn llamarse, no digo Venenos, no digo medicamentosos Venenos, sì remedios, que parecen milagros, como tengo en varias observaciones leìdo, y aun en mi corta practica, observado. Y si en algunas ocasiones estos tales, assi medicamentos, levantassen algunos formidables tumultos, serà por mal administrados, ò por error del Pharmaceutico, pues recetados con methodo, y practicados en una dosis, aun menos de media, de lo que en su violencia necessitan, se administran con mil seguridades. Atencion aora con lo que en este punto dice el Dr. Rivera: *A los que dicen, que es absurdo, error, y disparate exhibir el Solimàn por la boca, desde luego les digo, que tambien serà disparate, el administrar por la boca el Turpethum minerale, los polvos de Juanes, y la agua blanca de Mercurio, aunque estos preparados mercuriales, siendo corrosivos, los administran no pocos Medicos, y Cirujanos, teniendolos por remedios muy superiores, seguros, y encomendados por Authores doctos, y experimentados.* (Rib. Scrut. Medic. fol. 84.)

14. Vuelvo à decir, que ha de ser, dando semejantes Venenos *en una dosis, aun menos de media*: esto es, en una cantidad, que corresponde en su modo de obrar à mayor del mismo Veneno yà corregido, graduando siempre los grados de fuerzas, y edad del Enfermo: cuida-

cuidado con lo que prosigue el Dr. citado; *Para que el Solimàn sea remedio, y no Veneno, es necessario recetar dos partes menos de la quantidad, que se huviera de administrar de el Mercurio dulce, segun la edad, y fuerzas del enfermo; pues de este modo corresponde la quantidad de acidos, que quatro granos de Solimàn contienen en sì, à la quantidad de acidos, que encierran en sì diez, ò doze granos de Mercurio dulce.* (Id. ibid.) Esta verdad no la ignora el vulgo, quando ordinariamente dice: *Tan poco puede ser el Veneno, que no mate al enfermo*; haciendo solo las vezes de medicamento por la corta dosis, en que se ha exhibido; que si fuera en la completa, no dudo, que assi matàra.

15. En confirmacion de lo dicho, trae en otra parte estas palabras el segundo Galeno: *Estos* (Venenos) *para que ayan de quitar la vida, haciendo efectos de Veneno, y no de medicamentos, necessitan exhibirse en quantidad determinada, pero con excesso, como, para que sea medicamento, debe ser la dosis proporcionada, que assi alteran, y no corrompen.* (Riv. Secret.Chir.extraord.p.1.f.214.) No puede hablar mas claro. En prueba de esta verdad, hable Mirepso, quien en la peste, que padeciò Persia, curaba dando por la boca el Arsenico en bruto; aunque en cierta parva dosis. Tambien en humos, mixto con el Galbano, para la tòs, lo celebra Galeno. Avicena lo usò en polvos, à quien sigue Quercetano, aunque es verdad, manda este Author, se practique con el mayor cuidado en la quantidad, fundado en aquel comun texto de Galeno: *Medicamenta omnia, sive sint lethalia ... opus habere certâ mensurâ, ad hoc ut possint suas operationes exercere.* (Gal. lib. 3. de Facult. simp. med. cap.23.) Tambien me consta, que diversos Authores dieron, y encomiendan el Sapo pulverizado, sin mas preparacion, que esta; pero dexo este assumpto, para en llegando su Capitulo.

16. Consta yà, con Galeno, que ay medicamentos venenosos, los que naturaleza criò, para que *juvativè* la alterassen, aunque no sin riesgo alguno, à causa del maligno principio adjunto; por lo que se hace muchas vezes necessaria la correccion primero, ò castracion de su malicia, para manejarlos con la possible seguridad en nuestra practica. Entre los medicamentos de esta classe, enumeran algunos à el Eleboro, especialmente, blanco; porque, en cierto modo, es este mas mortifero: *Helleborum album mortiferum esse, prodidit, quòd facile homines suffocare possit, & ideò prorsùs rejiciendum*, dixo Guillermo Rovilio, (Rovil. hist. omn. plant. lib. 16. cap. 5. fol. 1633.) à quien sigue Mathiolo; pero sin embargo de tanta malignidad, sabemos, que muchos de los Neotericos, y aun los mas antiguos, lo dàn sin correccion alguna à los hydropicos, en los morbos podagricos, asthmas, &c. porque constando de una virtud vomitiva, segun Actuario en el lib. 5. de su Meth. ò segun otros, de qualidad, que llaman Hydragoga, ò Phlegmagoga, ayudan en semejantes enfermedades, evacuando superfluas lymphas; por cuyo motivo lo darìa Ribera à un humoral Asthmatico, como puede vèrse en sus remedios de deplorad. *part.* 1. *fol.* 283. Pero como *ejus pulvis sinè periculo dari non possit*, que dice el citado Rovilio, porque *est mortiferum*, por tal, toma la denominacion de Veneno, dandole la Medicina alguna preparacion, para que con mas seguridad pueda usarse, sin los temores, que suele infundir su violencia: pues teniendo dicha Facultad desecaciones, pulverizaciones, y otras preparaciones, haciendo, en el modo mas possible, suave à un medicamento venenoso, fuera contra ley, y Rey, executar lo contrario; aunque en alguna urgencia, por razon de tal, lo usan muchos sin correccion alguna, como el docto Palilio en varios casos executaba.

17. Llegando Plinio à tratar en el *lib.* 25. *cap.* 5. del Eleboro negro, dice, que es *per inferiora* purgante, aunque assi este, como el blanco, obran excalefaciendo, è irritando, segun trae en el lib. 6. de los Simples el Principe de los Griegos: quiero decir, que ambos obran con violencia, y por tal, por algunos se hace su correccion forzosa. Uno, y otro nos enseña assi Hartmanno: *Veratrum album, & nigrum proindè violentèr corpus nostrum purgando turbant, nisi legitimè præparentur; & corrigantur: facillimè enim convulsionem lethalem excitant*: (Hartman. Officin. sanit. cap. 88. de venen. fol. 361.) de cuya convulsion hizo memoria nuestro primer Padre Medico en una de sus Sentencias: *Convulsio ex helleboro, lethalis*; (Hypoc. Sect. 5. aph. Aph. 1.) y no obstante lo encomienda en los afectos de mugeres, contra el inveterado fluxo de sangre uterino, sin especificar, si ha de ser del blanco, ò negro: assi lo dixo: *Si verò ad hæc non sedentur, neque consîdant uteri, neque à fluxionibus*

lis

liberentur respectu virium, corporis habitûs, si quidem robusta fuerit, veratrum dare opportet. (Id. lib. 2.) Yo me persuado, hablaria del Eleboro blanco, respecto de solicitar mas bien la evaquacion por vomito; como tambien, que lo daria corregido: *Sed quidquid sit*, baste saber, que lo ordena con tantas precauciones, yà *respectu virium, corporis habitûs*, y yà, *si quidem robusta fuerit*, para que vengamos en conocimiento de lo que es este Veratro; pues dice (en una palabra) tan docto Maestro: à la Muger, que se le dè, que pueda resistirlo; pues no son menos perniciosos, que la convulsion, otros Sympthomas, que le acompañan, assi à este, como al negro; y por tanto tenia en sus usos Avicena, siempre *præ manibus* sus especiales antidotos; para el blanco, la flor de Nymphea, el cocimiento de Passas, el mas substancioso caldo de Gallina; y para el negro, el cocimiento de Doncel en vino, el Castoreo, Anis, con algunos otros.

18. De los mayores Venenos, que ay en el Mundo, es el Viperino, y creyendo lo que Crato dice, no es menor el Eleboro blanco, y assi *interim* no llega el tratar de la Vibora, solo referirè sus palabras por aora: *Hellebori albi succus si degustetur, nulli noxius est, sanguini verò communicatus est exitiosus; nam si quis acu saltim eo succo infecta punctim lædatur, & exiguum vulnus accipiat, paucis horis post, extinguitur.* (Crat. lib. 2. Epist. Medic. fol. 272.) Lo mismo, que refiere el gran Zacuto, de *Medi. Hist. Princip. lib. 5. Hist. 25. fol.* 874. Puede decirse mas de la Vibora? Pues concedanse por especiales medicamentos en la practica de Hypocrates, y Hartmanno, y tenganse en hora buena en la de Plinio, Crato, y Rovilio por Venenos, que yo valido, aunque de agena superior authoridad, los reputo por medicamentos venenosos: lo mismo, que digo del Tithymalo, Turbith, Mecereòn, Laureola, Cyclamen, y otros. Vease el §. 2.

19. Alimento venenoso, es el que muchos tienen en practica, para sus comidas, discurriendo, que les nutre, como el alimento de mejor substancia, siendo en la realidad veneno puramente mortifero, ò que induce disposiciones *in longum* para ello, aunque algunas vezes no haga *per accidens* tal efecto. De esta calidad ay muchas cosas; pero por no molestar, me he de ceñir à dos solos exemplos. El primero serà: las Criadillas de tierra, de las que he oido decir, que media libra de ellas, es media libra de Carnero en la substancia; y yo dixera, que media libra de ellas acarrean dos varas de Carnero; pues de tal comida no puede engendrarse otra cosa, que crudezas, flatos, y obstrucciones, de donde nacen infinitas enfermedades, capazes à inferir la muerte mas arrebatada, por ser tal comida un excremento, ò lovanillo de la tierra, frio, y humedo, y por tal, dificultoso, sino imposible, de ser cocido, como dirè en el Capitulo proprio, como tambien de las Setas, ò Guizcanos, dichos en latin *fungus*, derivado *à funere, & ago*, por lo que por segundo exemplo los propongo, por no causar ordinariamente, sino vomitos, camaras, sudores frios, cardialgicos dolores, y otros no menos perniciosos morbos, como sufocaciones, &c. aunque sean de la mejor especie, como dirè con Quercetano, y otros.

20. No es imposible, que algunos sugetos se ayan alimentado con Veneno, pues aunque sean *ratione suæ essentiæ* dañosissimos, son tan admirables las obras de naturaleza (las que admiraron hasta el clarissimo Augustino, segun *in coloquio 2.* refiere Mayolo) que reduce à perfectissimo nutrimento, lo que, sino fuera por razon de costumbre, matàra al hombre mas robusto. Sirva de primera admiracion, lo que refiere Alberto Magno de una muchacha, que desde sus primeros años se habituò à comer de todo genero de Arañas, las que, siendo tan venenosas, como dirè en adelante, no solo no le dañaban, sì antes bien le servian de nutrimento. El segundo admirable caso, es, que otra muchacha comiò siempre de aquella venenosa planta, llamada Cicuta, como refiere Galeno, con la qual, no solo se alimentaba, sì, que con su aliento mataba à las que dormian con ella; pero, aunque à esto diga el citado Garcia, que este sustento fuè, por no ser la Cicuta *toto genere venenosa*, contra este valdrà otra observacion de Avicena, *lib. 6. tract. 4. cap.* 1. citando à Rufo, de una hermosissima muchacha, que desde su niñez, la habituaron, à que comiesse de un tan *toto genere* veneno, como lo es el Napello, para que con su aliento diera muerte à cierto Rey; como tambien consta del Padre Eusebio Nieremberg, en su Philosophia oculta, *fol. mihi 36.*

21. Esta historia, aunque la niegue Aver-

Averroes, *lib. 6. de Ther. cap. 7.* es cierta, segun la gravedad de varios Authores, que la testifican; y si no, veanse à Gentilis *in Comm.* à Langio, *lib.* 1. *Epistolar. Epist.* 69. Arist. *lib. de Regimin. Princip.* Juan Juben. *in Epist. ad Brachel.* Mizaldo, Cardano, Clusio, Escaligero, Mercurial, Garcia de Horta, y quien con mas extension lo trae, es Theophrasto, *lib.* 9. *cap.* 18. en donde refiere el modo, como alimentan semejantes Venenos. Otra Historia de lo mismo trae Senerto, *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 5. *tit. de nat. Ven. cap.* 2. *fol.* 607. Otra Zacuto en el *lib.* 5. *Hist.* 24. como tambien Cardano, *lib.* 2. *Cent.* 7. Arnald. *in suo Speculo, cap.* 5. Bernardo de Senio, *in lib.* 6. *de compos. Med.* Rodigin. *lib.* 11. *Antiquit. lect. cap.* 13. Mercurial, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 6. y otros. Y no costarà dificultad creer lo referido en las citadas Historias, à quien supiere, que el Emperador Aurelio Antonio, se acostumbrò à tomar la Confeccion Mithridates, tan celebrado, para no morir de ponzoña à manos de los Romanos, como refiere Galeno en el *lib.* 1. *de Antid. cap.* 1. y dà la razon Zacuto: *Nam corpus ejus assiduo mithridaticæ confectionis usu, ita erat munitum, ut à Venenis non læderetur, cùm haberet in se vim eorum corruptricem.* (Zacut. de Medic. Princ. hist. tom. 1. q. 16. fol. 47.) La misma, que trae el mismo Galeno en lo de *Theriac. ad Pison. cap.* 16. por ser dicha Confeccion especialissima contra Veneno; de cuya Historia hace tambien memoria Marcial en estos versos:

Profecit poto Mithridates sæpè Veneno,
Toxica nè possint sæva nocere sibi.

Pues si es capàz el cuerpo de nutrirse, y repararse con un antidoto, para resistir à un Veneno; por què no podrà mantenerse con un Veneno, *ex natura suâ*, opuesto à un antidoto? Yà oigo la respuesta, que me dà Mercurial, *lib.* 2. *de Venen. cap.* 9. *fol.* 11. que estas nutriciones son impropias, como lo hace el hierro en algunos animales: es verdad, que ay quien digiere Venenos; pero no quien los dexe *in propriam corporis substantiam* convertidos; pero me parece, que, si assi fuera, nunca matarìa la Muchacha con su aliento, ni el Rey Mithridates con su vista, y tacto, como referirè en los num. 53. 111. y 112. Ni el otro Rey, que constarà en el 121. tambien con el tacto matàra.

22. Estas son raras providencias de la Naturaleza, dignas de ser admiradas, y solo de la naturante Naturaleza (Dios) conocida, pues hasta en nuestros mismos cuerpos ignoramos sus Obras, como assi lo autenticò, sino me engaño, San Juan: *Quomodò insit animus noster in corpore nostro, ignoramus*: y assi confiesso, que, si alguno me preguntàra, còmo naturaleza recibiò *in consuetudinis principio* tales Venenos por alimento? puede ser, le respondiera: assi la naturaleza obrò, assi; assi lo ignoro yo: *De hac rè siquis mihi negotium exhibeat, ego planè, me nescire, fateor*; dice Thomàs Sydenham de semejantes providencias; sino es, que diga, que empezaron por tan poco Veneno, que no les hizo alteracion notable, hasta que, radicandose mas, y mas este Veneno, les sirviò yà *in posterum* de alimento. Vease à Theophrasto, citado en el num. 21. y en el 23.

UNICA REFLEXION.

23. AUNQUE en la dicha observacion de la Muchacha nutrida con el Napello, echa Averroes por el atajo en su citado *lib. de Theriaca*, negando tal sucesso, no me hàce fuerza, pues veo, và contra la opinion de tantos, y tan graves Authores, como yà tengo referidos; pero para satisfacer à Garcia en estas palabras: *Per Napellum autem idem intelligitur apud Arabes, ac Cicuta, quam in parva quantitate nutrire, non negamus*; (Math. Garc. disp. 1. de nat. Venen. art. 3. fol. 63. col. 1.) es necessario advertir, quan grande es la diferencia, que ay de Napello à Cicuta. Es, pues, el Aconito magno, aquel, uno de los mas formidables Venenos, para todo genero de animales: *Aconiti* (dixo Mangeto) *magni, seu Napelli facultas est hominibus, aliisque animalibus exitialis, & pernitiosa.* (Manget. Bibl. Pharmac. Med. tom. 1. lib. 1. tit. *Aconitum*, fol. 13.) Y no pàra en esta especie sola su malicia; sì, que à todas las del Aconito comprehende, aunque se lleva siempre la primacìa el Napello, como primera especie, del que, dice Mathiolo, que una vez tomado, no tiene remedio, y que assi lo tenìa experimentado. Atencion à Hartmanno, que assi lo explica todo: *Napellus, & diversæ Aconiti species :: venenosissimæ sunt; in primis Napellus, cui intrò sumptus, remedium non esse, Mathiolus statuit, uti in sua experientiâ experimento deprehensum sit.* (Hartm. Officin. Sanit. cap. 88. de Venen. fol. 355.) Y fuè el caso, que uno avia tomado Arsenico,

y pudo libertarſe por medio de aquellos eſpeciales antidotos, que ſe le adminiſtraron, y no pudo huir el cuerpo à la muerte. Otro, que en aquella ocaſion avia tomado el Napello, aunque uno, y otro paſsò ante el miſmo, verdaderamente ſabio, Mathiolo: luego tenemos en eſta Reflexion probado, que la Cicuta no es Napello, declarando de eſte la violenta Obra, que no ſe obſerva en la Cicuta.

24. Eſta, pues, aunque ſea semejante en la obra à el Opio (lo que no tiene el Napello) no es con aquel rigor, como ſe puede vèr en el miſmo Garcia, cap. 4. en donde pregunta: *An inter ſoporifera medicamenta principatum obtineat Opium?* En Nicandro, *tit. Cicuta.* En Paulo, *tit. de Alterco*, lib. 5. cap. 39. en donde dice: *Si Altercum aliquis aut ebibit, aut comedit, mente alienatur, ebrij modo* (perpende) *facilem tamen curationem admittit*: y en otros: luego ſacamos, que, ſiendo el Napello Aconito, lo que no es la Cicuta, conſiguientemente, ni eſta ſerà Napello, contra Garcia en el num. 23. y contra Zacuto en el 21. la nutricion verdadera con la venenoſa Cicuta; lo qual aprueba Galeno con aquella Vieja Athenienſe, en eſtas palabras: *Hominem quidem Cicuta nutrit, id quod Anus Athenienſis experimento edocuit, cujus apud omnes percelebris eſt memoria; etenim ea à nimia Cicutæ portione auſpicata nullo detrimento, ad magnam progreſſa eſt copiam.* (Gal. lib. 3. de Simpl. cap. 18.) Y tambien contra el miſmo, la nutricion, que dixe en el num. 20. de opinion de Avicena, tambien con el Napello; pues no eſtorva à la nutricion lo activo de èl, ſi hemos de creer à Hartmanno, ni de la Cicuta, ſegun en Braſabolo, *tit. de Cicuta,* conſta: pues eſto nace de la conformacion de eſtos Venenos, con algunas naturalezas, ò ſea por corta cantidad, ò por razon de coſtumbre, ò por lo que el Supremo Sabio quiere. Veanſe las dos Reflexiones de los numeros 312. y 314.

CAPITULO II.

DE LAS DIFERENCIAS del Veneno.

25. SIETE ſon las fuentes, de donde ſe toman las diferencias del Veneno, por conſiſtir unos *in tali materia*: otros, *in quantitate*: otros, *in qualitate*: algunos, *in præparatione*: muchos, *in modo operandi ratione temporis*; no menos por razon de region en donde obran, otros: y aſsimiſmo otros, *in operandi modo qualitatum.*

§. I.

POR razon de *materia*, ay dos eſpecies de Venenos, *nempè*, internos, y externos, por ſer la materia de ellos, yà interna, ò yà externa; los externos, yà ſe dexan diſcurrir, ſon, los que *ab extrinſeco* nos dañan por medio de los cinco ſentidos; pero deben reducirſe à dos diſtintas claſſes; unos, que conſiſten *in qualitate materiali*; y otros, *in ſpirituali ſpecie reſpectivâ*, divagandoſe en el eſpiritu univerſal, ofendiendo cada uno por ſu determinado ſentido, viſta, oìdo, ù olfacto; los materiales abſolutos ſon en la tierra quietos; y aun en eſtos, ò ſon *in viſceribus ejuſdem*, como los minerales, ò *ſuper faciem terræ*, que ſon los animales, *vel in ſtatu medio*: v. gr. los vegetables, dañando eſtos, ordinariamente, ò yà por el guſto, ò yà por el tacto.

26. Eſtas cinco eſpecies de Veneno, para que ayan de hacer ſu efecto, requieren tres condiciones: la primera, proporcion entre el agente, y el paſſo; porque mal harà la impreſsion en el organo del olfacto el Veneno, que tan ſolo es eſpecifico de el oìdo: la ſegunda, debida diſtancia entre los dos; porque nunca percibiera el olfacto à ſu Veneno, que eſtà fuera de ſu juriſdiccion. Tambien es neceſſario, que aya agilidad en el organo, y aſsi nunca muriera un Ciego, por aver pueſto los ojos en aquellos Eſcriptos, que eſtaban delineados con aquella venenoſa tinta, que ſaben componer los Turcos. Lo miſmo digo de los Venenos del tacto, y guſto. Pero noteſe, que en los daños de todos eſtos, ſe encuentra alguna conveniencia: v. gr. las Cantharidas, que dañan al tacto, ofenden aſsimiſmo al guſto: la tinta de los Turcos, por componerſe de arſenico, y otras coſas venenoſas, ſegun conſta del Dr. Ribera en el fol. 203. de ſu Febril. Chir. ſi ofende en modo tan paſmoſo por la viſta, no dudo, que ſi ſe bebiera, con igual, ò mas actividad matàra; pero llamar à eſte Veneno, ò à aquel, eſpecial de aquel, ù otro ſentido, es por la eſpecifica virtud primaria, que tienen tales Venenos contra cada uno, por cuya diſtincion compuſo Lucrecio eſtos verſos:

Mul-

Multa meant inimica per aures, multa per ipsas
Insinuant nares infecta, atque asperi odoris,
Nec sunt multa parum vitanda, nec autem
Aspectus fugiunt, saporeque tristia subsunt.
(Lucr. lib. 6. de Reb. nat.)

Y aviendo de decir de cada uno de por sì *in solidum*; empezarè por el mas principal de los sentidos, explicandome, como pueda, en los quatro Articulos immediatos.

ARTICULO PRIMERO.

HISTORIA DE LA VISTA, CON ALGUNOS Venenos de su Esphera.

27. ES la vista, en opinion de Elinio, la parte mas principal de nuestro cuerpo, aventajandose à todos los demàs sentidos, segun en su Metaphysica dixo el Philosopho: y aunque quiso Triverio poner al Oido la misma excelencia, que à la Vista, quando dixo: *Visus, & auditus ita sunt aliis sensibus illustriores, ita facile offenduntur.* (Triver. in Comment. Aphorism.) Todavia, comparado el uno con el otro, se lleva la primacia la Vista, segun escribe Libio, y otros, que siguen à Ciceròn, *lib. 3. de Nat. Deor.* ò sea, porque la Vista, en su proceder, no es incierta, como el Oìdo, certificandose aquella mas; lo que quiso decir Herodoto Inclio, en estas palabras: *Aures minorem apud mortales fidem merentur, quàm Oculi*; ò sea, porque (fundado en lo mismo) lo que vemos, lo propalamos como cierto, sin necessidad de otro testigo, lo que en el Oìdo no acontece; pues muchas vezes, por dicho ageno, asseguramos cosas, que luego suelen salir falsas, de lo que motivado Isidoro, prorrumpiò assi: *Meliùs Oculis, quæ fiunt comprehendimus, quàm ea, quæ auditione colligimus; quæ enim videntur, sine mendacio proferuntur*; y por tal, siempre se dixo, que un solo testigo de vista, vale por mas de diez, que dicen, oyeron: y es la razon, porque el de vista dice, lo que realmente viò, y el de oìdo, lo que solo oyò, en lo que cabe, sin duda, alguna falsedad. Traigo, en confirmacion de esto, lo que con discrecion promulgò Plauto: *Pluris est oculatus testis vnus, quàm auditi decem: qui audiunt, audita dicunt, qui vident, planè sciunt*: (Plaut. Teucul. sc. 6. art. 2.) y dà la razon mi Angelico Maestro: *Propter dignitatem visûs, & certitudinem ejus*: (D. Thom. de Reg. Princ.) cuyo assumpto confirma Thales Milesio, diciendo; que tanto dista la vista del oìdo, quanto la verdad de la mentira; lo mismo, que refiere Adriano, *Cent. 4. n. 41.* à quienes abona Platon Apuleyo *in dogmat.* O sea, por aquella exageracion, que el Chrysostomo les hizo, llamandolos, ò comparandolos al Sol: *Quod Sol Mundo, hoc, oculus corpori; oculus lucerna omnium membrorum ornat totum corpus*; (D. Joan. Chrysost. hom. 55.) porque tiene su sitio en la parte superior del microcosmo; como tambien se infiere de estas palabras de Erasto: *Principatum natura dedit capiti, imperium penès oculos esse voluit.* (Erast. lib. 8.) Al modo, que aquel del mayor Mundo en la elevacion de los Cielos.

28. O sea, por aquel elogio, que le hizo Galeno: *Ad cerebri naturam tantò propriùs accidit oculus, quàm alia, quantò certiùs, subtiliùsque primum sensibile habet*: (Gal. lib. de Dec. Hipp.) por lo que quizà diria el Phenix de la Africa: *Sunt enim oculi principes ad noscendum in sensibus.* (D. Aug. lib. 10. de Conf.) O sea, por ser los ojos el pregonero mas fiel de la alma, y cuerpo; pues no ay en quien mas bien se conozcan las passiones de aquella, como una pesadumbre, contento, &c. que en los ojos, ni menos demuestra mejor otro miembro alguno, de este los afectos, sì los dichos ojos; y aun por esto, de ellos, y no de otro, se valiò Hipocrates, para prognosticar delirio: *Oculi audacia delirium*: (Hipoc. lib. Phisonom.) y de lo mismo hablan en otras partes. No sin mysterio, dixo el Philosopho, que en los ojos conocia las costumbres, y passiones de cada uno; como assimismo el cariño, odio, amor, &c. como lo afirma Ticino: *Sunt animi indices, per quos homines clementiam, amorem, lætitiam, justitiam, & hujusmodi affectus ostendunt.* (Ticin. in Plat.) O sea, porque es el sentido mas agil, que ay entre todos, pues siendo el relampago despues, ò al mismo tiempo, que el trueno, antes se informa de aquel la vista, que del trueno el oìdo: ò tal vez puede ser, porque entre las enfermedades, que merecieron la atencion del Medico Divino, fuè el padecer de aquel Ciego, que nos refiere San Marcos: (D. Marc. cap. 8.) *Cum cæcum sanare vellet, quem verbo potuisset, usus fuit colyrio ex pulvere, & saliva*, dice un Expositor: y de lo mismo hace memoria San Juan; hallandose, assimismo, memoria de los ojos en muchos lugares de la Sagrada Escriptura.

29. Y aun podemos confirmar lo di-

dicho con la negacion de San Pedro, que nos refiere San Marcos. (D. Marc. c. 14. ℣. 30.) Supuesta la Historia de esta negacion, dice el Evangelista San Juan, que mirò Christo à San Pedro, y acordandose, con la mirada, de la enormidad de su delito, llorò amargamente su pecado: *Dominus respexit Petrum, & recordatus est Petrus verbi Domini :: & egressus foras, flevit amarè.* (Luc. 22.) Asi avia de ser, si lo primero fuè con una mirada, *respexit*; y lo segundo lo encomendò à el oìdo: *Amen dico tibi.* De lo que puede conocerse, quantos mas impresivos efectos hace à la vista, que al oìdo, qualquiera cosa; y si no, diganlo los Santos Reyes, que el aspecto de una Estrella les moviò tanto el espiritu, que fuè mas, que la voz de el Angel en Bethlèn à los Pastores, segun refiere el Damiano: *Stella splendore suo magis intonuit, quod lingua loquens Pastoribus munivit*: en lo que se verifica, lo que Horacio dixo, hablando de semejante excelencia.

Segniùs irritant animos demissa per aures,
Quàm quæ sunt oculis objecta fidelibus.

Pero, porque no parezca à alguno, que meto mi mano en la mies agena, omito, no solo la Historia de Judith, que con su elegante aspecto venciò à la soberbia de Holofernes, sino otros muchos Textos de la Sagrada Escriptura, de donde con claridad se infiere la excelencia, y primacìa de la vista; y si *redendo ad propria*, recurrimos à Galeno, verèmos, que les dà à los ojos el renombre de Divinos: *Membra Divina*: (Gal. lib. 16. de usu part. cap. 3.) para que se vea, que, en el comun sentir de todos, se aventaja la vista à todos los demàs sentidos.

30. Hecha esta salva, à favor del sentido de la Vista, digo, que este se halla en algunos animales en la agudeza de su mayor grado, asi como el olfacto en el Buitre, el tacto en la Araña, el gusto en la Mona, y el oìdo en el Javalì, tanto, que ay Authores, que afirman, que este animal oye crecer la yerva; pero esto, si èl no me lo dice (dice graciosamente el Padre Maestro Manso in sua Philos.) ni lo he de persuadir, ni menos lo he de creer. Pero es de notar, que por la excelencia de la vista del Lince, y Aguila, se merecen entre todos los animales ciertas primacìas, de lo que diestra Naturaleza no quiso privar à los hombres de esta marabilla: dando à entender, que, si aquellos animales lograron por la vista authorizadas atenciones, no avia de quedar ella misma, como mas noble, sin esta graciosidad.

31. El exemplo lo puse en Tiberio Emperador, que, sin imperfeccion alguna, veìa tanto de dia, como de noche; asi como tambien el Emperador Neròn, y los tres Doctores Scaligeros, y Campanela. Otro nos manifestò en aquel hombre llamado Estrabòn, de quien dicen las Historias, que veìa clara, y distintamente objectos distantes, aun mas de ciento y treinta millas. Asi, se dice, sucediò, viendo una Armada, que saliò de Carthago, y aun què contò las Naves, que la componian.

32. Ni merece menos atencion la vista de Lincèo Siciliano, de la que hacen memoria Pindaro, Horacio, Apolonio, Plutarco, Calepino, Tretzes, Nebrija, y otros, que desde la cumbre del Monte Libeo, viò, y contò una Armada, que distaba de allì trescientas leguas; por lo que ponderando la vista de este Monstruo, dixo con admiracion Horacio:

Non posis oculo quantum contendere Linceus.

33. Que la vista de este hombre sea tan singular, no discurrìa yo, que por esto avia de ser motivo à tanta ponderacion, y mayor la de Plutarco, quien decia del dicho Siciliano, que con la vista penetraba los troncos de Roble: *Linceus per quercum vidit.* (Plutarc. in Apoph.) En cuyo abono, dixo Plinio, que registrando desde Targeto toda la tierra de Pelope, viò à los Thiodaridas escondidos en los huecos de los troncos de estos arboles. Tretzes decia, que este hombre penetraba con la vista los peñascos; y que registraba el Orbe de la Luna, añadiò el mismo Plinio: y Pindaro, insigne Poeta, tan bueno, como ponderativo, hace este caso, sino dudoso, incierto, pues dice (suponiendo lo dicho) que penetraba los Abysmos con los rayos de su vista, perforando la tierra toda, y asi registraba, lo que passaba en los Infiernos; assegurando lo mismo Apolonio en sus Argonautas, por lo qual cantò asi estos versos:

Possit qui rumpere terras,
Et Stigiam transmisso tacitam deprehendere visu;
Fluctibus è mediis terras dabit ille Magistro,
Et dabit Astra, ratumque Ætherea Jupiter umbra
Perdiderit solus, transibit nubila Linceus.

Pero no se ha de negar por esto, que tuvo singular vista, y tanta, que Nebrija dixo

dixo de ella, que especulaba ciento y treinta mil passos: *Linceus* ::: *acutissimâ oculorum acie præditus, centum triginta millia passus prospexisse, dicitur.* (Nebrij. in *D.* fol. 299. verb. *Linceus.*)

34. De lo dicho, se infiere en algun modo, lo que cabe en los Zahories, ò *aquilegos*, *nempè*, ser falso, el que vèn los Rios, y Fuentes, que ay debaxo de tierra, sì solo, lo que de estos es verdad, conocen el sitio, donde ay aguas, por medio de algunas yervas, ò cañas, que se suelen criar donde ay humedad, como tambien Zarzas, y otras señales, que trae Marcelo: assimismo por copia grande de Mosquitos, que abunda en aquel parage, en lo qual confessò, conocìa las aguas aquel insigne Zahorì Africano, que embiò Aproniano à el Rey Theodorico; pero con otro conocimiento, no sè como sea, sin la superticion, que se infiere de el docto Vera-Cruz, en su libro 2. de Anima, como tassar con certeza estados determinados, à que se halla el agua, y cantidad de ella. Esto entendido, suponiendo la marabillosa fabrica del Ojo, quien solo cupo en la habilidad del Artifice Soberano, compuesto de tantos nervios opticos, formados de la pia, y dura mater, por quienes les vienen los espiritus animales, con otros del quinto, y sexto par, patheticos, y motores, como tambien ciliares, y del segundo par, por los que se comunican las especies al sentido comun, arterias de las carotidas, y venas de las jugulares, seis musculos, quatro rectos, y dos obliquos superior, è inferior, y aquellos el abducente, adducente, attolente, y deprimente, que los mueve arriba, abajo, y a los lados, como aquellos dos al rededor; seis membranas, dos proprias, la aracnoides, y la vitrea, y las otras quatro comunes; esto es, la retina, cornea, vbea, y adnata, ò conjunctiva, porque à todas las demàs ciñe, y afianza; de tres humores, aqueo, vitreo, y crystalino, con los usos, colacion, y compostura, que puede verse en los Anathomicos mas classicos, como en Mangeto, Uvilis, Ribera, Vereyen, Vesalio, Ruisch, Martinez, y Porras, aquel en su Anathom. Complet. del hombre, *lect.* 9 *cap.* 1. desde el fol. 430. hasta el 444. y este en la parte, que citarè en el numero siguiente, con otras muchas partes, que les constituyen natural forma, como son pinguedo, succo lachrymal, lachrymales glandulas, carunculas lachrymales, palpebras, ternillas, &c. Dudase entre los Authores, quien es el agente, que desde el objecto lleva las especies à este organo.

35. No falta quien diga, ser el ayre quien los lleva; como tampoco quien assegure, que son ciertos globulos ethereos por el ayre esparcidos, como quiso Carthesio. Còmo con estos se efectue la accion visiva, vease en los Classicos, y con especialidad en el Dr. D. Manuel de Porras en su Anath. Galenico-moderna, *fol. mihi* 357. hasta el 364. en el *cap.* 6. *de la Cavid. animal trat.* 5. y al citado Martinez, *cap.* 2. *fol.* 445. que, para mi assumpto, yà me basta con lo que encuentro.

36. Es el ayre el que lleva, ò en el que vàn las especies al sentido de la Vista, para que tocadas con aquella proporcion, de lugar, especie, y perfeccion de organo, que yà dixe, las reciba la pupila, retina, y uvea, y demàs impressiones, que vàn haciendo, hasta llegar al sentido comun. No ay duda, que esta translacion, ò movimientos directos, ò reflexivos de estos globulillos ethereos, traen el daño, ò Veneno, caracterizando, con el que alternan al ojo suscipiente en su modo (y no niego por esto, que los ojos pueden assimismo immutar à los objectos) en cuya confirmacion pudiera traer la authoridad de graves Medicos, con que dexarìa probado este assumpto; pero no quiero, porque nada mas bien, que la razon, sacarà de las tinieblas de la duda à la verdad; y mejor, si fuesse acompañada con la experiencia. Del mismo dictamen es el famoso Sylvio: *Ubi veritas in rè dubiâ investigata sit, vnicè non facit probationis loco authoritas, sed quod desideratur, est ratio, & experientia*: à quien sigue Seneca, Ribera, Galeno, Penoto, con Mufeto, *in Epist. Chim.* y teniendo yà dicho *à ratione* alguna cosa, quiero manifestar mi asserto con algunas experiencias.

37. Para persuadir esta verdad, hago memoria de algunos exemplares, que he leìdo, entre los que, el del Basilisco no hace menos al caso, quien mata con su vista, como despues dirè con mas individualidad en el Articulo immediato; aunque es cierto, quieren algunos, que, para que aya de hacer tanto estrago con su vista, es necessario, que el hombre v. gr. tambien le vea; pues assi (dicen) se encuentran los espiritus de uno, y otro, de don-

donde nace la lucha, y por consiguiente, por lo mas comun, la victoria de tan venenoso animal; pero tienen estos contra sì à Galeno, quando dixo: *Si cernatur tantùm, hominem perimit.* (Gal. lib. de Ther. ad Pison.) Basta para matar el Basilisco, que tan solamente vea: *Si cernatur tantùm.* Otros niegan el supuesto; de que aya tal Basilisco, sin hacerse cargo, de que su existencia la dexò Galeno en estas palabras tan bien assegurada: *Basiliscus enim serpens parùm flavus est, &c.* (Gal. lib. 8. de Ther.) Pero por si alguno me dice, que Galeno nunca le viò, como èl mismo lo confiessa en el cap. 1. del lib. 10. de las Facultades de los Medicamentos Simples, le dirè, que para escribir Galeno esta noticia, se informarìa primero, como lo hizo en muchas cosas, que tampoco viò: ademàs, que son infinitos los Authores, que tratan de esta ponzoñosa Fiera; como Alberto Magno, *lib.* 2. Isidoro, *propr. tract.* Plin. *lib.* 8. *cap.* 21. Diosc. *lib.* 6. *cap.* 69. Juan Jonstonio, *hist. nat. de Serpent. lib.* 2. *tit.* 2. *cap.* 1. *art.* 1. *punt.* 1. *fol.* 34. Eliano, *lib.* 2. *cap.* 7. y en su Historia de Animales, *lib.* 3. *cap.* 31. Encilio, *lib.* 3. *cap.* 54. Ambrosino, *de Serpent. lib.* 2. *cap.* 2. Aldrovando, Grevino, Lucano, Lusio, Avicena, Erasistrato; pero para què me canso, teniendo à mi favor al Real Propheta David: *Super Aspidem, & Basiliscum ambulabis, &c.* (Psalm. 90.) demàs, de lo que dirè de èl en el lib. 3.

38. De lo que sacamos, no aver la menor duda en la existencia de tan ponzoñosa Fiera; solo sì niego, lo que dice Senerto, criarse estos animales de cierto huevo, que pone el Gallo, por lo que està esta especie con tanta impression en el vulgo, que he visto, que por estàr sossegado, ò descansando en tierra un pobre Gallo, despachan sentencia, de que le tuerzan el cuello; lo que quiso decir Senerto en el *cap.* 10. *lib.* 7. El Sapo, con sola su vista, dice Eliano, pone amarilla el agua. Ni merece menos atencion Mayolo, quien refiere la Cathoblepa *in coloq.* 7. diciendo: *Monstrosior est Cathoblepa, & pernitioris naturæ; solis enim oculis necat, sicut Basiliscus; nullo enim impetu, aut morsu aliquem lædit*: de quien tratan assimismo Alberto Magno, Pomponio, Solino, Mela, Plinio, y mejor (pintandola) Eliano; en cuyo efecto no encuentro dificultad alguna, sabiendo, que el Caradrio, segun San Epiphanio, cura solo con la vista: *Et contrariorum eadem est ratio.*

39. El muy sabido Seneca en el *lib. de quæst. naturæ, cap.* 21. cuenta de unos Espejos, con tal artificio formados, que à tantos vivientes, que presentes se les hacian, à tantos inficionaban, pues una vez, que en ellos se vieran, en aquella distancia proporcionada, que se necessita, al instante mataban; al modo de la predicha tinta, que mata solo con leer sus letras, embiando venenosos efluvios, por medio del ayre, à los ojos. De otro Espejo se cuenta, que fabricò Archimedes, que à todos, los que se les presentaba, abrasaba con vivo fuego, como sucediò en la Armada, que fuè à destruir à Zaragoza de Sicilia: no lo dudo; pues si es capàz, de que aquella piedra, que trae Julio Cesar, puesta à la luz un rato, despues le preste en las tinieblas por algunas horas, aviendo recibido aquellos luciferos athomos, que por el ayre se le comunicaron, què mucho, que el Basilisco, y Cathoblepa, vitales, como tambien los artificiosos Espejos, y tinta, &c. embien por el mismo espiritu aereo tan perniciosa qualidad? O qualidad, que, aunque *ratione sui* no sea nociva, por razon de la disposicion del receptivo lo sea. Sebastian Jungio, dice de una Cocinera, que solo de mirar aquella especie de berza, llamada Capitata, le servìa de notable ofensa: Juguete parece de la naturaleza, pero con bastante quexa suya. En el mismo modo, parece, quiere Guillermo Parisiense, y Nicolàs Florentino, suceda à aquellos, que solo con la vista de un purgante, purgan, segun sucedìa à Parisino, como lo cuenta el mismo Nicolàs: *Serm.* 3. *tract.* 1. *cap.* 15. Julio Scaligero dice, que siempre, que veìa un Sisimbrio, huìa; porque le ofendìa la vista demasiado. A Hypolito Lanzano oprimìa un casi coliquativo sudor, con solo mirar al Erizo terrestre, como consta de Marcelo Donato. Otra muchacha incurrìa en deliquio de animo, si veìa Salvia, como lo dice Francisco Paulino *tract. de Salv. sect.* 2. *cap.* 3. *fol.* 250. Yo no puedo tolerar de modo alguno la vista de la miel, sin algun daño, como nauseas, diversas angustias, que notaba tambien aquel hombre, por mirar el Tanaceto, segun refiere Roberto Boyle, *exercit.* 5. *cap.* 16. *fol.* 320. Lo mismo, que emperimentaba aquel otro en vista del Doncèl, como se puede leer en Gurischio. (*Gurisch. de Succ. nutrit. hom. cap.* 3. §. 40. *fol. mihi* 118.) De otro hombre cuenta Uberinchio, que no podìa tolerar el

el aſpecto de la Anguila, y mas alcanzò Libavio, que ni podia entrar en la caſa donde la avia, aunque la tuvieran oculta. El miſmo Author dice, que cauſaba tambien eſte efecto la viſta del Gallo à otro ſugeto, lo miſmo, que experimenta el Leon. De un Soldado, dice Joſeph Lanzano en una de ſus obſervaciones, que no podia mirar la flor de la Peonìa, ſin que eſta hermoſa flor le ofendiera con mucha gravedad. Para otros exemplares veaſe à Jacobo Barnelo, y las Miſcelan. Cur. *de Caſ.* 1. *an.* 67. *obſervat.* 199. *fol.* 294.

REFLEXION PRIMERA.

40. A ESTA Reflexion diò motivo aquel parenthesis, que hize en el num. 36. *No niego por eſto, que los ojos pueden aſsimiſmo immutar à los objectos, modo faſcinoſo*; cuya enfermedad, aunque ha querido negarla el Cirſterciense Rodriguez, con otros, que ſiguieron el ſentir de Chriſtòval de Vega, Franciſco Valles, y Leonado Bayro, dando por uno de los motivos, que los Antiguos no la conocieron; yo sè, que de eſte accidente venenoſo, hablan Ariſtoteles, Pomponacio, Plutarco, Heliodoro, Ficino, y otros Medicos no modernos. Ademàs, que es poco fundamento decir, no ay tal morbo, porque de èl no trataron los Antiguos; pues ſabemos, que los mas no conocieron el Galico, Eſcorbuto, y otras enfermedades, que oy ſe trata de ellas, ignorandoſe tal vez aora otras muchiſsimas. Deſpues de eſto, conſta haſta en Virgilio ſu exiſtencia, en aquel verſo, que, quexandoſe, decia:

Neſcio, quis teneros oculis mihi faſcinet agnos.

Lo que no es menos verdadero, es, que aun entre los Authores miſmos, que la abonan, como ſon Alberto Magno, *lib.* 22. *de Animal. cap.* 5. Zacut. Luſitano, *lib.* 3. *quæſt.* 31. *fol.* 509. Rodrigo de Caſtro, *lib. de Med. Polit. cap.* 1. Brabo Salmant. Fracaſtorio, Valeriola, Mercurial, y otros que cita el Doctor Don Juan de la Torre, y Barcarcel, *lib.* 2. *tract.* 5. *fol.* 79. ay algunas diſcordes ſentencias, aſſegurando unos, ſer cierta naturaleza, y no extraña en el ſugeto, con que à todos, los que mira, enferma. De eſte parecer es tambien Sebaſtian Cobarrubias, con Nymphodoro, Sigono, Apolonides, ſiguiendo à Plinio, quien dice, que en Africa avia cierto linage, que con ſola ſu mirada mataba. Lo miſmo refiere Antonio Cartagena, Cathedratico de Medicina en las Univerſidades de Alcalà, y Salamanca: *Novi hominem* (dice eſte Author) *in Opido de Guadalaxara, qui viſu faſcinabat equos, & vitra frangebat. Et in Opido de Ocaña novi alium hominem, qui filios ſuos faſcinabat, & in agris incolebat, nè faſcinaret alios*: (Cartag. de Faſcin.) aſſegurando lo miſmo Philoſtrato, poniendo por exemplo à Saturnio Epheſio, quien mataba, ò à lo menos, enfermaba con ſu viſta à otros. Lo miſmo dice el P. Fr. Sebaſtian de San Joachin en ſu Curſo Moral Salmanticenſe *de Præceptis Decalogi, tract.* 21. *fol.* 410. de otro hombre, que con la viſta matò à un Toro. Y el Benedictino Villarroèl, *tom.* 4. *Taut.* 3. que en ſu tiempo avia un Religioſo, que con la mirada de un ojo mataba, y que lo experimentaron, viendo, como matò à un paxaro.

41. Muy duro de creer es eſto, ſi quiſieron decir, que eſtos exceſſos fueron, por virtud natural, en los tales Faſcinadores, pues debemos ſuponer, que ſemejante efecto proviene del mal temperamento, y depravados humores del Faſcinante: luego ſe debe tener por falſa la naturalidad, que Plinio dexò eſcripta, ò por lo menos, por no faltar al debido reſpecto, que ſe merece tan cèlebre Cathedratico, ni al merecido acatamiento, que ſe le debe à Nymphorodo, Philoſtrato, y dicho Plinio, nos perſuadirèmos, à que eſtos Authores, querian decir, conocieron, ù oyeron contar, que tal hombre, ò familia, con facilidad faſcinaban, como ſe diſcurre en los referidos ſuceſſos; pero no, que les era natural el faſcinar, ò hacer mal de aojo; y ſi no, recurramos aora, ò apelemos à los animales mas venenoſos, como el Sapo, Alacràn, Vibora, ò Baſiliſco, y verèmos, que à los de ſu miſma eſpecie nunca dañan: pues ſiendo eſto tan cierto, por què el animal mas perfecto entre todos, como lo es el hombre, ha de tener natural qualidad, para que à los de ſu miſma eſpecie envenene?

42. En la aſsignacion de eſſencia à eſta enfermedad, encuentro contrarios pareceres en Bayro, Avicena, Pomponacio, Donato, Alchacivio, Leopoldo, Platòn, y Marſilio; pero quien habla de ello mas à mi intento, es Pelope, Maeſtro de Galeno, à quien ſigue toda la Eſcuela de Eſculapio: *Nempè*; que es Veneno, que ſale de los ojos: y aſsi digo, con-

confifte efta enfermedad en *un fermento coagulante, que defde los ojos fe propaga contagiofamente.* Y dexando la voz *coagulante,* para explicarla en el Paragrapho ultimo de efte Libro, dirè aora folo, que defpues de fer eftos de naturaleza delicados, y ternifsimos, tiene con ella cierta analogìa de proporcion efte Veneno, para defde ellos fer comunicado. Son de fentir algunos modernos, que efte fermento fale por los ojos, y por ellos fe comunica: v. gr. fale de los ojos de Pedro fafcinador, y lo recibe por los ojos Juan: de forma, que concediendo todos, Venenos proprios de cada fentido, quieren, que en los de la vifta fea efte el uno de ellos (dichofos los Ciegos, que nunca les cogiera el aojo, y fafcinio) à lo que digo, que no es neceffario, fe comunique por los ojos, refpecto de fer efte Veneno de la efpecie de aquel, que dixe del Bafilifco, quien, no folo fe propaga por la vifta, sì tambien por el tacto, ò por el ayre, que fe refpira, como dirè en el numero figuiente. Fundado en el primer modo, fe quexaba afsi Apuleyo, hablando à un Amigo fuyo: *Ifti oculi tui ad intima delapfi præcordia, acerrimum meis medullis commovent incendium.* Que fea contagiofo dicho accidente, no fe hace dificultofo de creer, fabiendo, que otros diferentes males, de tan delicada caufa, que tienen determinado fitio en diverfas partes del cuerpo, fe eftàn cada dia comunicando, yà, mediante el tacto, y yà (lo que es mas comun) por la refpiracion, hallando difpoficion en el fugeto: como la Pthifis, fermento Venereo, &c. luego no debe dudarfe, que de los ojos fe nos comuniquen por el ayre afectos proporcionados de ellos mifmos. De la Opthalmia, yà lo dixo Galeno en el *lib. de Differ. Febr. cap.* 4. y del fafcinio en eftas palabras lo explica Zacuto: (de Med. Princip. hift. lib. 5. hift. 3. fol. 769.) *Licèt fpiritus vifivus non adeò materialis fit, & faciliùs ab aere intermedio difsipari pofsit, tamen, fi ille, qui infici debet, fit proximus inficienti, non dubito, quòd hoc modo pofsit communicare Venenum:* con lo que prueba, no folo la exiftencia de èl, sì tambien la moderada diftancia, que en fu propagacion necefsita: pues es cierto, que fi es mas, de lo que puede tolerar la caracterizacion de dicho Veneno, en los efpiritus, que defpiden los ojos, como fon eftos efpiritus, no tan materiales, que no puedan difsiparfe en el ayre, borrandofe fus imprefsiones, puede en una immoderada diftancia perder dicha qualidad venenofa: fino es, que diga el Padre Gomez, que efte Veneno, afsi de los ojos, comunicado à la parte mas proxima del ayre, efta inficiona à la otra, efta à otra, y afsi *per fuccefsionem ad id, quod alteratur,* llegar efte vicio à fu mas proporcionado termino: *Hæc maligna* (dice) *qualitas vicinum aerem fuo viru inficit, & ab aeris unâ parte alia inficitur.* (Fr. Didac. Gomez de Lodof. in fuo jugo ferreo luciferi. doct. 4. p. 1. fol. 8.)

43. Aunque de efte Veneno ay dos principalifsimas caufas, que fon la Demoniaca, y la preternatural, dexo la primera, para explicarla en la tercera Reflexion, y paffo defde luego à dividir la preternatural en dos no menos principalifsimas diferencias, una por contagio fafcinofo, y otra *à tali malignitate nativâ*; de la primera, yà tengo dicho el modo de comunicarfe; y llegando à fer muchos los inficionados, llega por el ayre à hacerfe, en fin, efte morbo epidemico. Afsi fucediò en Roma, en tiempo, que la Santidad de Paulo V. ocupaba la Apoftolica Silla, aviendo llegado yà à adquirir la vifta de los apeftados la mifma, *vel quafi,* qualidad, que la del Bafilifco; como afsimifmo experimentaron los habitadores de Stigel el año de 1546. con otra femejante peftilencia, que durò defde el dia ultimo de Mayo, hafta el ultimo de Febrero de el año figuiente. El fafcinio nativo, es el que depende de corrupcion humoral, ò de tan mala complexion, que adquieren algunos fugetos, que fus humores tienen el efecto fafcinofo, como mas largamente conftarà en el num. 141. y apuntè en el 41. Para efto he de referir dos clarifsimas authoridades de dos no poco clafsicos Authores. El P. Eufebio Nieremberg, (tom. 2. curiof. Philof. lib. 1. cap. 35.) dice à nueftro intento afsi: *Reperiuntur homines ita ex mala complexione, & corruptis humoribus conftantes, qui folo tactu, olfacto, halitu, fudore, & afpectu alios lædant.* La fegunda del Doctifsimo Leandro, quien, en confirmacion de efta, y la antecedente caufa, dà efta importantifsima doctrina: *Hæc fafcinatio* (*quæ propriè dicendus eft morbus contagiofus*) *fit ab homine* (*vel ab aliquo animali, feù Serpente, ut Bafilifco*) *ex depravatis, & corruptis humoribus, malâque corporis complexione conftante, qui per meatus corporis, nempè, oris, & oculorum*

effun-

effunditur virus in aerem, quo inficiantur accedentes. (Leand.de Vitiis Relig. disp. 1. c. 11. fol. 371.) Lo mismo, que dice Delrio, *lib.* 3. con el P. Azor, 1. *lib.* 9. *cap.* 25.

44. Con esto, yà no cansarè la pluma en persuadir, que el Fascinio no se comunica forzosamente por los ojos, sì *per meatus corporis*, como tacto, y respiracion, sin excusar à la vista: solo sì, me quedan, que hacer quatro advertencias contra el Vulgo. La primera, persuadir, que, no solo se les hace à los niños el aojo; pues el Fascinador imprime sus efectos en todo, lo que halla necessaria disposicion, sea niño, adulto, hombre, ò muger: aunque tambien es verdad, que ordinariamente es este daño en las mugeres, y niños; pero es por la mayor ternura de carnes, delicadeza de poros, y naturalezas menos resistentes en la oposicion à la recepcion de tan pernicioso Veneno. La segunda, manifestar, que no estàn excusados de ser fascinados los de mala cara, ò disforme aspecto, pues assi estos, como los otros, si tuviessen dispuesto à ello el cuerpo, recibiràn el Veneno fascinoso; solo sì, que es mas ordinaria esta enfermedad en los de buena cara, porque en estos hace la vista del Fascinador mas mora; pero no es por mayor aptitud formal, sì por la casual impertinente herida del Fascinador.

45. Es la tercera advertencia, que no es preciso odio, amor, ni malicia, como muchos piensan, para que este Mal haga en qualquiera sugeto impression, siendo natural (no Demoniaca) la causa, contra el Dr. Barcarcel, *lib.* 2. *trat.* 5. *fol. mihi* 82. aunque le apoye Juan Baptista Porta, *lib.* 8. de su Magica Natur. *cap.* 15. *fol.* 358. pues las referidas passiones de Alma, ni quitan *essentialitèr*, ni ponen à la qualidad fascinosa, estando à lo que dixe de su essencia. Dixe, *siendo natural la causa*, en el sentido, que en los numeros 41. y 43. dexo explicado. De la malicia, lo dice el *lib.* 4. de la Sabidurìa: *Fascinatio . . . transvertit sensum sine malitia.* De la embidia, lo dice claramente San Basilio, *Homil. de Invid.* pues el apestado, no tiene en su mano la comunicacion de su ponzoña: y assi, aunque Hipocrates dixo en el *libr. de Morb. Puer.* abonandole Montuus en la *Cent.* 1. *de Admir. facul.* que, con sola la imaginacion, es bastante, para que uno altère, no solo à sì mismo, sino tambien à otro, esto debe entenderse en el sentido mas verdadero, que fuè, en el que Avicena dixo en la Fen. 22. *nempè* suceder assi en el Fetus, como constarà en el *lib.* 2. *cap. de Hydrophobia*; porque siendo uno con la Madre en sangre, y espiritus, alterados estos, y à èl comunicados, es forzoso, experimente el Fetus los efectos mismos: con lo que se verifica lo de Hipocrates. La quarta, y ultima advertencia, es, que, aunque el docto Cartagena dixo, que solia la vista de aquel Fascinador quebrar los vidrios, que tocaba con ella, no falta quien diga lo contrario; pero à mì me parece, no ser impossible, *imò potiùs*, muy ordinario quemar simenteros, y hacer otros muchissimos daños. Tenemos el exemplar en la cola de la Pastinaca marina, de la que dice Mathiolo, que si, aun despues de muerta, se tocan los sembrados con ella, se secan sin duda alguna. Pero mas bien se dexa entender, con lo que refiere el Padre Nieremberg, que causa extraordinaria admiracion. Dice este, que avia en Plasencia un hombre moribundo, y tan à los fines, que dudaban, si avia yà espirado; y para salir de la duda, recurrieron à la regular, y comun prueba, de aplicarle à la respiracion un espejo (caso por cierto rarissimo!) abriò de improviso los ojos, y arrojò por ellos un nativo, y tan formidable Veneno, que en el crystal dexò los ojos estampados, y tan al vivo, que se manifestaban en ellos *divisivè* sus colores, circulos, &c. y aunque en este caso pudiera ponerse alguna duda, me mueven à afirmarlo dos cosas: la primera, afirmar este famoso Varon de probada, y conocida virtud, que èl fuè testigo ocular; pues dice en una de sus maravillosas Obras: *Yo soy testigo de vista*: (Nier. Phil. ocult del Symp. y Antip. fol. mihi 37.) y à mi vèr, serìa faltar à la humana fè, que se le debe dàr à tan venerable Varon, poner duda, en lo que dice: *Yo lo vì*: la segunda, saber, que es possible llegar los humores à posseer tales grados, y especie de corrupcion, que sus efluvios lleven tràs sì las mismas especies figuradas de los ojos. Y para que no quede la menor duda, sepase, que en el Real Convento de las Huelgas de Burgos, una de las Religiosas, en tiempo de la menstruacion, passò por delante de otro espejo, que avia en el

Coro, y levantando los ojos à èl, sucediò lo mismo: lo que oy existe, debiendose creer, que nunca sucediera tal efecto, sino embiàran algo à los objectos los ojos; ni se paràra aquella fuente, que ay en Calabria, luego que alguno la mira. La Tortuga, con su vista, sazona los huevos, y saca à luz sus Tortuguillos. Con la misma, el Sapo pone amarilla el agua: luego si tales efectos hacen los ojos en los mas insensibles cuerpos, no es marabilla, suceda lo mismo en los hombres. Afirman Solino, y Plinio, que con la vista nos enrronquecen los Lobos; y pudiera traer otros infinitos exemplares, que, por no ser molesto, pueden verse en los Authores.

46. Quiere el Padre Benito Remigio en su practica de Curas, *trat.* 2. *cap.* 1. §. 8. *fol.* 20. con algunos Planetarios, que nazca esta enfermedad de cierto influxo de los Astros, que los Fascinadores tuvieron en su primera formacion, ò principio; pero no tengo por verdadera esta opinion, y por tanto, aunque de passo, la dexo refutada en el num. 41. y porque hablando de los Planetarios el Gran Padre San Basilio, dice, *que sus Escriptos estàn llenos de ignorancia, è impiedad,* lo que basta, para tener sospecha de semejante opinion: y no quiero detenerme en impugnarla, porque tengo su falsedad por muy notoria. Y notando, en tales enfermedades, sympthomas de no poca graduacion, como frialdad de extremos, y otros muchos Pathonomicos, que del Veneno coagulante propondrè en el Capitulo de Signos, se haze forzosa la curacion assumpto de no menor importancia, y gravedad.

47. Es digno de admiracion, sino es que diga muy digno de reir, la mas que comun vulgaridad, de que en el mal de Aojo no pertenece su curacion al Medico, sino à ciertas mugeres Empsalmadoras, que, con varias Oraciones, dicen, que lo curan. Abominable, y aun lamentable abuso, pues en una tan grave enfermedad, de que muchos mueren, como lo persuade la essencia, y sympthomas de tan malicioso, como solapado Veneno, huyen del Medico, y del remedio, poniendose en manos de quien busca su proprio, y ageno precipicio: y assi, mientras no llega el siguiente Corolario, digo, aunque *per trasennam,* que la curacion de tan penoso, como regular achaque, consiste en evaquar, segun lo pidan indicadas evaquaciones, *per secessum*, vomito, ò sangria, sin que atemorize la coagulacion, como este plethorico el sugeto, para promover à los liquidos en su transito. Despues se tirarà à destruir aquella qualidad maligna, con los apropriados Bezoardicos dissolvientes, que mejor parezca, como la piedra Bezoar, Antimonio diaphoretico, la Contrayerva, cuerno de Ciervo, Escorzonera, &c. añadiendo algunos especificos, que socorran à los urgentes sympthomas, que ocurran; como à el delirio con el laudano Opiato, que à mas de ser, por lo narcotico, pacativo de este sympthoma, es admirable por lo sudorifico en dicho morbo; à los movimientos convulsivos, con los polvos Imperiales, de Guteta, ù otros semejantes absorbentes. No me detengo mas en esta materia, por quanto se hallan cosas curiosissimas en Ribera en su Febrilog. Chirug. desde el fol. 188. hasta el 208. en Andrès Laurencio, Vesalio, Remigio, y sin otros, en Danièl Senerto, *trat.* 3. *lib.* 6. *part.* 9. *cap.* 1. sino es causada esta enfermedad por el Demonio, que assi, dice San Juan Chrysostomo, *hom.* 8. *sup. Epist. ad Colosens.* solo son remedio la señal de la Cruz, los Evangelios, y otras Santissimas cosas, que para este, y otros casos, tiene determinadas nuestra Santa Madre Iglesia.

COROLARIO SOBRE ESTA REFLEXION.

48. PARA la curacion de esta enfermedad, usa el Vulgo de diversas Oraciones, figuras, y empsalmos, en lo que, sin la menor dificultad, interviene supersticion; pues es certissimo, que en semejante curacion, à lo menos, ay pacto implicito con el Demonio. Pero lo que mas admira al doctissimo Ribera, es la vana, y falsa ceremonia de la Higa, assi para la curacion, como para la preservacion de dicho mal. Y no solo se contentan con armar al sugeto con la Higa, sì, que, para no aojar à qualquiera, suelen decir al mirarle: *Dios te bendiga, toma una Higa*: à lo que dice dicho Maestro estas palabras: *Decir, Dios te bendiga, es muy bueno, y digno de alabanza, el que tal hace; pero què significacion tenga el dàr una Higa, ni lo entiendo, ni he hallado Author, que lo trate.* Lo cierto es, que siempre se puede presumir, ay aquì con el

Dia-

Diablo, à lo menos, algun pacto implicito, por lo que tal curacion, ò preservacion de el mal de aojo, con aquel *toma una Higa*, es ilicito, por mas, que se renuncie el pacto, pues hace, y obra contra aquello mismo, que protesta: y no dudo, que muchas vezes se conseguirà el efecto, curando, ò preservando de dicho mal de aojo, por medio de aquella, ù otra impertinente señal; pero no debe dudarse, que esta es obra del Demonio; pues como tan astuta Fiera, induce este genero de enredos en los animos humanos, para que, viendo, que han conseguido el efecto, permanezca su malicia, y con ella nuestra afectada, ò à lo menos, nuestra vencible ignorancia, la que no preserva de la culpa: y aunque no se atendiera à otra cosa, mas que al origen de esta vanissima observancia, se viera lo ilicito de ella, como lo assegura el Padre Torrecilla, (*tom.* 1. *art.* 3. *disp.* 1. *cap.* 1. *Sec.* 1. *fol.* 222.) *Este es* (dice hablando de la Higa) *un modo de superstición, heredado de la Gentilidad*: Siendo esta su origen, y principio, vease, si se puede sospechar superstición.

49. Vamos al clarissimo Machado, (*lib.* 2. *part.* 3. *trat.* 7. *doc.* 10 *n.* 5.) y hallarèmos la confirmacion de esto mismo. Dice, *que el uso de poner à los muchachos una Higa de Crystal, ò de Azavache contra el mal de aojo, es un modo de superstición, heredado de la Gentilidad, no menos antiguo, que deshonesto, porque es, sin duda... figura de las partes deshonestas del hombre, la qual, puesta contra los ojos fascinadores, creyò la Gentilidad, que tendrìa virtud contra su ponzoña.* Y con no menos erudicion trae este assumpto el docto D. Lorenzo Ramirez, lustre de nuestra España, en su Pentecontarcon, *cap.* 30. *fol.* 248. Lo mismo, con muy poca variacion, dice el Padre Eusebio Nieremberg: (*Phil. ocult. lib.* 1. *cap.* 45.) *La Higa* (dice) *que traen los Niños, es indigno, que lo usen los Christianos; y no dudo, que, si se supiesse su principio, se dexàra totalmente. Es su origen de tan supersticiosos Idolatras, y por otra parte tan sucio, y abominable, que, ni aun pensarlo puede un pecho Religioso, quanto menos decirlo; si bien el Azavache no dexa de ser provechoso: la efigie solo condeno.* No me detengo en referir mas esta vanidad vanissima, porque por el zelo de los Illustrissimos Prelados, parece, se desterrò de la Christiandad toda; y atendiendo à lo que dice el Author citado anteriormente, no niego, que el Azavache puede tener de suyo alguna virtud curativa, ò yà preservativa de este Veneno: à lo que unicamente me opongo, es, à que la Higa tenga esta, ò aquella determinada figura, para que sea contra el aojo virtuosa; y por si acaso quiere torcer la malicia, el modo, con que oy la suelen usar en forma de manezuela; queriendo, que se aya de rozar con la efigie, que dice Machado, y apunta el Padre Nieremberg, yo siempre aconsejarìa, que en suposicion de tener el Azavache, y Crystal, virtud antipathica contra el aojo, y su malicia, se usasse en forma de Cruz, y se quita la sospecha de toda superstición.

50. Lo mismo digo de diversas figuras Astronomicas, con esta, ò aquella cosa, en tal, ò qual determinada efigie, como traen Pompeyo, y Cayetano, y condenan los Authores por supersticiosos; pero quien habla en este assumpto con mas especialidad, es el doctissimo Sanchez, *lib.* 2. *cap.* 40. *num.* 50. Lesio, *de just. lib.* 2. *cap.* 44. *dub.* 2. *n.* 12. Filuicio, *trat.* 24. *cap.* 7. *n.* 1. 6. y 8. Palao, *trat.* 17. *tom.* 3. *disp.* 1. *n.* 11. y por todos, consultese à mi Angelico Maestro, quien *ex professo* habla de las figuras determinadas para las curaciones en la 2. 2. *quæst.* 96. *art.* 6. De la mano de Texo, ò Texòn, no tengo que decir; pues puede tener antipathìa alguna contra el Fascinio, como la tiene la piedra *Galactites*, y segun Donzeli, la *Sardonica*, colgadas al cuello, al modo, que lo tienen otras medicinas, para preservar, y curar de muchas enfermedades: v. gr. el *Assa fetida*, puesta al cuello, para preservar de la Angina notha: el *Mercurio* vivo, puesto en un canutillo de Plata, para librarse, ò prevenirse contra cierta especie de Erysipela: la raiz de *Peonìa mayor*, cogida en menguante de Luna, si se trae al cuello, cura, y preserva de la Alferecìa: la piedra *Chrisanterino*, mitiga à los niños aquel tan formidable dolor, que en el tiempo de la denticion padecen, llevandola del modo dicho; y aplicadas assi tambien aquellas piedrezuelas, que se hallan en las esponjas, dichas *Cistheolitos*, curan las pertinazes toses à los niños: de donde infiero, que, si traidas consigo dichas cosas, tocando à la carne, ò no tocando, como se tiene observado con la raiz de aquel, llamado vulgarmente,

Cardo cucò, que llevada, aun entre los bolsillos algun tiempo, cura las pasiones hemorrhoidales, como lò obfervè en mi hermano Fr. Pedro Soler, Lector Jubilado del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced: efecto, que tambien se observa con las *Viznagas*, segun se infiere de estas palabras de Curvo: (*Poliant. Med. trat. 2. cap. 99. fol. 607. n. 9.*) *Las Viznagas, traidas en las faltriqueras seis meses, tienen virtud oculta, para secar, y deshinchar las Almorranas, como lo he visto muchas veces*; y con la raiz de *Verbasco macho*, que del mismo modo preserva de la Apoplexìa, como dice Ribera en el *fol.* 189. de la primera parte de su Theatro Anathomico. Del mismo modo pueden servir de utilidad, sin sospecha de superstición, la mano de Texòn, el Azavache, y Crystal, excluyendo siempre la figura, por ser esta impertinente, ni tener virtud contra la dicha ponzoña: lo mismo, que abona el Dr. D. Juan Alonso en el Privilegio 10. de las Preñadas, donde trae selectissimas doctrinas.

De las referidas Curanderas ay dos especies, dice en el num. 39. el yà citado Sanchez, unas buenas, y otras malas: las primeras, son aquellas, que no usan falsas ceremonias, sì solo, piden à Dios, por los meritos de su Santissima Madre; à estas abona Villalobos, *tom.* 2. *trat.* 38. *num.* 2. Machado, *tom.* 1. *disp.* 1. *quæst.* 52. *fol.* 343. con otros muchos, que citan; pero es necessario, que en estas se note una especialissima virtud, y aun assi, serà siempre acertadissimo proceder con cautela, y muchissimo cuidado; pues aunque las dichas empiezan bien, suelen acabar muy mal, pues como tan astuto el Enemigo comun, las và precipitando poco à poco, hasta que les hace abusar de las devociones, y oraciones, que antes usaban bien; y por no perder con los hombres la opinion, siguen con semejantes engaños, parando miserablemente en los Infiernos. De esta especie de Empsalmadoras, hablò Manuel del Valle, *lib. de Incant. seù Empsalm. cap.* 6. 2. & 3. con Victoria; y de las que aconseja el Chrysostomo, *in hom. 22. ad populum*, que no admitamos, de modo alguno, en nuestras casas; porque à el facil, barato, y marabilloso (aunque diabolico) modo de curar, acuden las gentes con reprehensible sencillèz, sacando el Demonio el fruto, que solicìta conseguir por medio de tan despreciable instrumento.

51. Aunque parezca impertinencia, vuelvo à decir, que ay en estas sobradissima malicia, pues, aunque usan de algunas Santas Oraciones, las vician, anteponiendo, ò posponiendo palabras, con lo que varian enteramente el sentido, significando totalmente lo contrario, como sucedìa con una de estas, que decia, curaba con la Oracion del Padre nuestro; pero còmo? Quando llegaba à la quarta Peticion, *hagase tu voluntad, assi en la Tierra, como en el Cielo*, decia ella, *assi en el Cielo, como en la Tierra*, y con esta perversa variacion, curaba qualquiera especie de enfermedad. Otras, ù otros, curan con las palabras, como ellas son en sì; pero dandoles diverso sentido, como *libra, Señor, à este enfermo, como libraste à Saùl, quando lo llevaste al monte Gelvoe.* Es cierto, que su Magestad lo llevò à dicho monte; pero fuè, para que padeciera en èl la muerte, como consta del lib. 1. de los Reyes, cap. 16. Assi, ò con semejante modo, suelen estas Empsalmadoras curar enfermedades distintas.

Referirè *sigillatim* algunas curaciones, que hacen estas depravadas Mugeres, para que à la luz de la verdad, se vea claramente la superstición, y se huya de tan malicioso modo, como de mortal, y pestifero veneno. Ay algunas, que curan la Ictericia, ò como llama el Vulgo, el Aliacàn, con echar en agua unos pedacitos de bayeta de diversos colores, diciendo ciertas palabras, cuya superstición aborrece mucho su Magestad, como lo dice el Real Propheta David: (Psalm. 30. ℣. 7.) *Odisti observantes vanitates supervacuè.* Otras, que curan el mal de ojos, y otros accidentes distintos, tirando ceniza à una tabla, y de este modo, dicen, curan *por encontrado.* Algunas, para curar las berrugas, ponen Sal debaxo de las tinajas del agua, con ciertas palabras, que no es razon el ponerlas en la boca; ò con refregarlas con la cabeza de un Ratòn, con lo meduloso de un junco, ò con dos medias manzanas. No està en esto el daño; porque tal vez estas cosas pueden tener contra las berrugas alguna virtud natural; lo que se reprueba, es la vana diligencia de poner despues al Sol la cabeza del Ratòn, el junco clavado en tierra, donde se pueda assolear, y que, juntando la manzana, se ponga en la chimenea; assegurando, que conforme se vàn secando cabeza, junco, y manzana, se vàn consumiendo las ber-

berrugas: y aunque el remedio de la manzana lo aprueba Curvo en su Polianthea, (*fol.612.*) no le encuentro proporcion alguna, para que se pueda eximir de supersticiosa esta curacion.

Otras curaciones executan de Alferecias, repartiendo anillos de plata, la que debe buscarse de limosna, la que forzosamente debe dàrse por siete Cathalinas: poco ay aquì, que persuadir, para hacer creer, que todo es supersticion. Otras curan con medicinas naturales, pero viciadas con ridiculas, y muy vanas ceremonias, como las durezas del Bazo, como se puede vèr en el doctissimo Ribera (*Amenidades de la Magia Medica, y Chirurg. natural.amenid.* 10.*fol.* 102.) en donde reprueba juiciosamente, como suele, esta, y otras semejantes curaciones: como la aplicacion de aquellos clavillos al Scia, para la curacion del dolor Sciatico, que ordena el dicho Curvo, con la precisa circunstancia, que han de ser forzosamente cinco. Paremonos en el numero, y pregunto, si la virtud curativa la debemos suponer en el clavillo, à què viene, que han de ser precisamente cinco? El decir al Epileptico la Oracion de San Lorenzo, bien immediato al oìdo, de modo, que otro no la pueda oìr, es clarissima supersticion; como el hacer una Cruz con saliva, v.gr. en el pie izquierdo, quando està el derecho adormecido. Para curar algunas enfermedades, y con especialidad el Aojo, suelen pesar al enfermo con el vegetal *Torbiscò*, llamado vulgarmente *Matapollo*, y despues, lo extienden en las calles, que hacen Cruz, y dicen, que à todos quantos lo pisan, se les pega dicho mal, y queda el principal enfermo libre con esta curacion tan cèlebre. Aunque aquì no huviera supersticion (que la debemos suponer) era manifiestamente ilicito, pues es expressamente contra charidad enfermar à tantos, por librar unicamente à uno. Lo mismo se debe entender de algunas Cedulas, de que suelen usar, con letras, que no se entienden, ò con incognitos charactères, yà sea contra las calenturas tercianas, ù otro genero de enfermedades, de las que Carlos Musitano hace mencion, *tract. de Febr. cap.* 23. y aunque consten de santissimas palabras, si se mezcla alguna impertinente circunstancia, no se debe dudar, que ay en ello supersticion. V.gr. que dichas palabras se escriban en pergamino virgen, en papel basto, ò fino, que la Cedula se ate con seda, ò hilo de este, ò de aquel color, que se ayan de escribir à tal hora, ò al salir el Sol, que los charactères estèn en esta, ò aquella figura, ò que la aya de poner una Doncella. Y finalmente, sea regla general, con lo que doy fin à esta Reflexion, siempre, que el efecto, que se solicita, no tenga connexion con aquella cosa, que se aplica como causa, se debe tener por supersticioso, è interviene en ello pacto implicito. Vease toda la Reflexion segunda, que hago sobre los Saludadores al capitulo primero del segundo Libro.

REFLEXION II.

52. AUNQUE la vista de los hombres, es bastante para inducir el Fascinio, alterada con dicha especie de Veneno, no puedo dexar de decir, que es mas ordinario en las Mugeres este genero de infecciones, pues tienen mas ocasion, para la generacion de dicha venenosidad. De los de mala complexion, ò que abundan de humores malos, y corruptos, suele producirse este afecto, como dixe en el num. 43. y apuntè en el 41. con Eusebio, y Leandro; de lo que debe conocerse, no ser impossible, ni aun dificultosa en los hombres esta fascinosa causa; pero por lo alegado, es mas comun en las Mugeres, y con particularidad, y especialmente en aquellas, que actualmente estàn con sus evaquaciones menstruales; como aquella, que en la Villa de Usagre conociò el Dr. Ribera, segun lo refiere en las dichas Amenidades, *Amenidad 6. fol.* 68. Aunque cuestan algun rubor semejantes suciedades, se hace preciso, para decir los daños, que suelen ocasionar, estando assi las Mugeres. Observaban (y aun tal vez observaràn) los Gentiles, encerrar, en el tiempo de la menstruacion, à las Mugeres, temiendo à los graves daños, que pueden ocasionar con los ojos. De estas, dice Plinio, *lib.* 28. *en el cap.* 7. que si los perros comen de dicha sangre, rabian, especialmente, si fuesse de la de los primeros dias de dicha purgacion, en que sus Sales son mas volatiles, fermentescibles, aluminosas, *vel alumine* analogas, que dixo Musitano *de morb. Mulier. cap.* 1. *fol. mihi* 433. Los Vinos se acedan en presencia de tales Mugeres, y se debilita con facilidad el Vinagre.

nagre. El hierro, con su tacto, suele ponerse mohoso. Suelen secarse las plantas, en donde ponen las suyas: esterilizan los Arboles, destruyen las frutas, è inficionando el ayre, matan à las Avejas. Con su tacto pierde el marfil su nativo, y hermosissimo candor, y otros innumerables daños, que se pueden vèr en el mismo Plinio, no solo en el lugar citado, sì tambien en el *cap.* 13. *del lib.* 7. y Ribera assegura tambien lo mismo.

53. Hipocrates, dice, hablando de estas Mugeres, que su sangre corròe la tierra, como el mas fuerte Vinagre. De las mismas, dixo el doctissimo Lodosa: (*loc. cit. part.* 1. *fol.* 8.) *Mulier menstruata aerem vicinum inficit, & aer maculas in speculo producit,* con sus infectos efluvios: de cuya opinion es el Philosopho, à quien sigue mi Angelico Maestro, 1. *p. q.* 117. *art.* 3. *ad* 2. pero discurro, hablaria de aquellas evaquaciones, que no son naturales, esto es, quando son diminutas, como dicen Averroes, y Ribera, pues siendo con natural proporcion, no puede causar tantos daños, como quando se detiene, que entonces regurgita en los vasos del Utero, se aceda, lo irrita, y causa efectos venenosos, de lo que yà hizo mencion Galeno en el *lib.* 6. *de loc. afect. cap.* 5. y aun por esto dirìa Hipocrates: (*lib. de Genit.*) *Corpora fœminarum morbosa fiunt, mensibus non procedentibus*: porque, para que estèn un año buenas, en los doce meses es precisso, que estèn malas. Si esto es de aquellas Mugeres, que tienen tal qual desahogo, aun con sus diminutas evaquaciones, què harà, en las que no tienen alguna, como sucede en las Mugeres ancianas? Yà veo, me diràn, que en estas es natural dicha supression; pero esto no quita, que generalmente las Mugeres expelan nocivos succos con estas evaquaciones: por razon de poco exercicio, y temperamento, abundan las ancianas de aquellos: luego, aunque no les haga falta dicha evaquacion por ley de naturaleza, por lo menos, la excrecion de tan perniciosos humores, de que abundan, por defecto de dicha menstruacion, se les impossibilita; y por tanto, estando à la doctrina dada con Leandro, se cree, que esta es la causa, y no otra, por que mas de ordinario aojan las que son ancianas.

54. He hablado hasta aquì de los gravissimos daños, que hacen las Mugeres con los ojos; pero estos daños son los que hacen al cuerpo; y si huviera de escribir los daños, que ocasionan en lo espiritual, serìa materia tan dilatada, que nunca se viera concluida; ademàs, que à mì solo me toca, prevenir los daños, que con su veneno ocasionan en los cuerpos; y al Confessor, y Predicador, lo que pertenece al daño espiritual. Y aunque me hago cargo, que parece fuera del assumpto, digo, haciendo un breve parenthesis, que, aunque el sexo mugeril, es tan delicado, y fragil, no por esso ha dexado de tener admirables Heroinas, como consta de las Divinas, y humanas Historias; y el que quisiere saber de algunas especialissimas, consulte al Ilustrissimo Nuza en sus Sermones de la Samaritana, y Magdalena.

55. Entre tantas buenas ha havido infinitas malas; y ojalà fueran las ultimas, que con su vista han inficionado los cuerpos, y las almas; y por no ser mas molesto en semejante materia, me remito al Erudito Solino, *lib. de Mirab. Mundi*, à Tertuliano, en el Libro, que escribiò *de veland. Virg.* como *in Oculo Morali*, con lo que doy fin à esta Medico-Moral Reflexion.

REFLEXION III.

56. EN esta Reflexion discurrirè, còmo el Demonio puede causar el Fascinio, y otros morbos, que dixe en el num. 43. Antes de lo qual, dirè, para Exordio de esta Reflexion, algunas cosas importantes, que à este tratado no son impertinentes. El Demonio, no es criatura racional, immortal de substancia corporea, de naturaleza aerea, como Apuleyo dixo, à quien siguieron los Platonicos, abonando el dictamen de varios Gentiles, Hebrèos, Chaldèos, muchos Rabinos, y aun de algunos Catholicos de la primitiva Iglesia; y està bastantemente declarado por los Santos Padres, Expositores, y Concilios, especialmente en el quarto Lateranense, y por tanto, no me detengo en persuadir, que en su creacion tuvieron mucha gracia, y hermosura, como tambien, que en aquella lid fueron arrojados de sus Sillas, quedando castigada su soberbia. Para todo vease à San Cyrilo Alexandrino, *tom.* 6. *adversùs Anthrop.*

57. Antes de plantar los diversos modos, que tiene de producir los morbos el

Dia-

Diablo, ſiguiendo el Exordio de eſta Reflexion, aunque *per tranſennam*, dirè algunos de los nombres, con que los Authores ſuelen nombrar à eſte infelice, ſin los comunes nombres de *Diablo*, y *Demonio*, que traen San Pedro, y San Juan, de los que el primero ſe interpreta *Defluens*, porque cayò, y el ſegundo *Sciens*, porque, aunque perdiò la ciencia infuſa, que infundiò Diòs à la naturaleza Angelica, le quedò la natural. Refiere el miſmo San Pedro, que tambien ſe llama *Satanàs*, que quiere decir, contrario à Dios, y à los hombres. El pacientiſsimo Job llamò à eſte enemigo *Leviatan*, y en otra parte *Vehemot*, que en la Sagrada Eſcriptura ſe interpreta *Beſtia*. Omito otros muchos nombres, con que nombran al Demonio, aſsi la Eſcriptura, como tambien los Santos Padres, como puede verſe en Iſaias, en los Proverbios, en el Exodo, San Geronymo, San Bernardo, y otros muchos.

58. El Demonio, dice San Pedro Apoſtol, (*Epiſt.* 1. 5. *cap.*) mira como Leon rabioſo al hombre, dando continuos gyros, para ſi puede deſtruirle, y con ſu implacable furia aniquilarle: *Diabolus tanquam Leo rugiens circuit, quærens quem devoret*; pero por no poder eſta Beſtia Infernal ofendernos, ſin dàrle licencia Dios, como dice contra el Hechicero Gofredo, el Angelico Maeſtro *in* 2. *Sent. diſt.* 7. *y* 8. *& in* 4. *diſt.* 34. y San Auguſtin en eſtas palabras como ſuyas: (*D. Aug. in in Pſal. & in* 2. *de Civit. Dei cap.* 23. *& de Civitat. Dei lib.* 10. *cap.* 11.) *Diabolus plerùmque vult nocère, & non poteſt, quia poteſtas iſta eſt ſub poteſtate; nam ſi tantum nocere poteſt Diabolus, quantum vult, aliquis juſtorum non remanebit.* Y en otra parte: *Tantum poſſunt Dæmones, quantum ſecreto Dei arbitrio permittuntur*; aplicando eſtos *activa paſsivis*, como dice el miſmo Santo, à quien ſigue el docto Juan Baptiſta Helmoncio. Por tal, ſi afiige à alguna criatura, ò es por eſpecial mortificacion, permitiendolo ſu Mageſtad aſsi, para mayor bien de la Alma, como dice el Angel de las Eſcuelas: (*D. Thom.* 1. *p. q.* 169. *art.* 4.) *Divina Sapientia permittit, aliqua mala fieri per malos Angelos, & homines, propter bona, quæ ex eis elicit.* O es por algun grande eſpecial caſtigo, porque aſsi la Juſticia de Nueſtro Dios, y Señor lo ordena, y por ſus ineſcrutables Juicios lo determina. Veaſe al famoſiſsimo Benedictino Calmet, interin, que refiero aquellas aureas palabras del Gran P. San Gregorio: *Quod enim iniquè Diabolus facère appetit, hoc Deus non niſi juſtè facere permittit.*

59. Supueſto eſte preambulo de eſta Reflexion, digo, que puede el Demonio inducir con ſu aſtucia, no ſolo el Faſcinio, ſino otra qualquiera enfermedad, pues con la ciencia natural, que tiene en lo natural, no ay coſa, que ſe le oculte; y aſsi, permitiendoſelo Dios, puede uſar de ſu ciencia natural, produciendo en noſotros muchiſsimas enfermedades, que tal vez ignoraron los Authores: y no pocas vezes ſucede alterar los humores en alguna criatura eſte Enemigo, y engañar aun al Medico mas dieſtro, pues le hace creer, que ay graviſsima enfermedad, teniendo la criatura perfectiſsima ſalud. De eſto tenemos muchiſsimos exemplares, por lo que, conſultando à la experiencia, no neceſsito apoyarlo con Authores. Otras vezes, permitiendoſelo Dios, cauſa realmente las enfermedades, y en eſto trabaja con tan deſvelado anhelo eſte comun Enemigo, que, ſi ſu Mageſtad le diera rienda, acabàra con todas las criaturas.

60. Dos ſon los modos, con que puede cauſar las enfermedades el Diablo: *Vel ſe ſolo, vel ſimul cum cauſis naturalibus*; del primer modo, obra, *ſuperioritate naturæ corpori applicato*; ò quitando alguna coſa à ſu eſſencia natural, ò introduciendole algo extraño, con quien ſea incompatible la ſalud. Del primer modo puede obrar, ò quitando al eſtomago el fermento ſubacido volatil, à los inteſtinos el movimiento periſtaltico, à los brazos el ſucco nerveo, à los opticos la poroſidad, ò cabidad, que tienen, ò à la ſangre el principio balſamico ſulphureo, en cuyo caſo producirà Lienteria, adſtriccion de vientre, perlesìa, gota ſerena, ò cachexia. De el ſegundo, puede introducir en ellas algo, que les ſea nocivo; como al corazon guſanos, à la cabeza un acido vitriolico, à los riñones piedra, en el pulmon coſa extraña, en el eſtomago algun veneno, ò alguna coſa rara en el utero, y aſsi cauſarà palpitacion de corazon, alferecìa, como la que obſervò el Dr. Ribera en el Cura de la Villa del Barco de Avila, dolores nephriticos, aſthmas, efectos venenoſos, y fluxos de ſangre uterinos, como viò dicho Doctor en una Comedianta, y yo en la muger de D. Geſuardo Poveda en eſta Ciudad; ſiendo aquellos efectos tan hijos de aquella falta, como eſtos de los exceſſos, que los excita.

61. Pe-

61. Pero advierto, que à qualquiera de estos dos modos, puede concurrir *duplicitèr* el Diablo, ò bien asistiendo physicamente à la continuacion efectiva de sus causas, ò bien dexandolas obrar naturalmente, retirando sus influxos. De el primer modo obran dichas causas natural, y transnaturalmente: natural, porque obran *intrà sphæram suæ activitatis*, ò *privativè*, ò *positivè*: transnaturalmente, porque à mas del natural modo, con que obran, tiene continua aproximacion à las partes, por la extrinseca causa existente, que bien vigora la causa, ò *per novam applicationem*, ò *per destructionem virtutis*, quitando à las partes las fuerzas, para que no puedan resistir, por leves, que sean, los efectos de las dichas externas; como tambien destruyendo la virtud à las medicinas, en cuyo caso se continua la ofensa, y es ninguno el efecto, que logra la industria humana; porque produccion de causa tan diabolica, ninguna, ò rara vez cederà, y solo sì à Sagradas medicinas.

62. Es el segundo modo, dexando obrar à las causas naturalmente sus efectos, estando yà de mas allì su influxo, de cuya especie habla con claridad mi Angelico Maestro, 1. *p. q.* 110. *art.* 4. *ad* 2. y entonces, aunque la produccion de la enfermedad sea transnatural, por averla ocasionado el Demonio con su ardid, yà *contrà*, ò yà *præter ordinem naturæ*, sin embargo, atendiendo al modo de la ofensa, y su curacion genuina, es natural puramente, respecto de obrar ambos con sus qualidades naturales, proprias, y peculiares virtudes: v. gr. es comunissimo sentir, que el ordinario modo, que tiene el Demonio de dañar, es, promoviendo algunos perniciosos succos, que en alguna parte ignoble estaban quietos, y remitidos à parte mas noble, producen muchas fatilidades: *Sæpè verò* (dice San Augustin *de Civit. Dei*,) *malefici infestant homines, transmutando impuros succos ab ignobilioribus ad nobiliores partes*: de cuya enfermedad, aunque *in principio suæ offensæ*, fuera la causa diabolica, yà se debe llamar con el nombre de natural afeccion, por quanto la qualidad, y curacion son naturales, y el modo de la ofensa, como dexa discurrirse.

63. Para la plenaria inteligencia de esta Reflexion, se hace preciso decir, que no solo puede el Demonio causar la enfermedad, como lo hizo en el pacientissimo Job, cubriendolo todo de Lepra, como consta de la Escriptura Sagrada, sì tambien puede este Enemigo terrible, causar el daño, penetrandose; pues como puramente espiritu, contra la opinion chymerica de los Platonicos, puede introducirse por las partes mas estrechas, constringiendo, dilacerando, &c. à cuyo modo le llama daño metaphysico el insigne Gaspar Bravo, *part.* 6. *consult.* 17. à distincion de la ofensa physica, valiendose de las causas naturales, como en el lugar citado lo refiere: como son lo liquido, y lo solido; y aun suele valerse del ayre, inficionandolo con su aliento pestilente, como consta de la Historia, que refiere el doctissimo Laguna, y es à la letra como se sigue.

„ Siendo yo Medico assalariado de „ la Ciudad de Mete, visitè al Duque „ Francisco de Lorena, que estaba malo „ en Nanci el año de 1545. en la qual sa„ zon vino allì à su Señoria todo un Con„ cejo à pedir justicia, y venganza contra „ dos viegezuelos desventurados, que „ eran marido, y muger, y se tenian en „ una Hermita, media legua de aquella „ Villa, por quanto (segun la publica „ voz, y fama) eran Brujos notorios, que, „ quemando los simenteros, matando to„ do el ganado, y sorbiendo la sangre de „ los niños, avian hecho daños irrepara„ bles. Oidas tan acerbas criminaciones, „ mandò el Duque prenderlos, y meter„ los à la Tortura, los quales confessa„ ron luego todo lo susodicho, y entre „ otras muy horrendas hazañas, afirma„ ron, que ellos avian muerto al Duque „ Antonio su Padre, y à èl dadole aquella „ enfermedad tan grave, que poco à po„ co se consumìa. Preguntandoles el Du„ que, por què respecto, y en què forma „ le avian hecho enfermar, dixo el viejo „ constantemente, que, porque el Jueves „ de la Cena passado, su Excelencia no „ le avia lavado los pies, y vestido en„ tre los doce Pobres, como solìa los „ otros años, entrò en una melancolìa „ muy grande: y despues, como siempre „ le viesse el Diablo muy triste, le dixo: „ Si quieres vengarte del Duque, toma „ esta vara, y quando le vieres passar por „ tu Hermita, echasela delante de los „ pies del caballo, y ansi trabucarà, y se „ harà mil pedazos; empero, sino le „ quieres matar, sino tenerle enfermo, „ sal, como à pedirle limosna à el cami„ no, y procura, como resollarle en el

„ rosf-

,, roſtro, porque entonces, eſtando yo à ,, tus eſpaldas, ſoplarè tambien por tu colodrillo, y le inficionarè de tal ſuerte ,, con mi aliento, que ninguno, ſino tu, ,, pueda jamàs ſanarle: en eſte modo, ,, pues, dixo el Brujo Hermitaño, que ,, avia inficionado al Duque Antonio, &c. Veaſe à Sylver. *tom. 6. in Evang. additam. in Luc. q. 6. cap. 3. fol.* 464. *n.* 44. en donde trata de eſta materia. Zachias, *lib. 7. q.* 4. y San Baſilio *de Invid.*

64. Tambien pueden producir daños ſemejantes con el aliento proprio (interviniendo ſiempre pacto con el Demonio) como ſucediò con una Hechicera, de quien refiere Spregner, (*ap. Salm. mor. tom. 5. fol. 247. punt.* 10. §. 1. *n.* 140.) que, queriendola quemar, y levantandola el Verdugo, para arrojarla en el fuego, le dixo à eſte: *Dabo tibi mercedem* (debia ſer eſcrupuloſa, y no quiſo quedar à deber nada) y ſoplandole en la cara, ſubitamente lo llenò todo de lepra, la que en poco tiempo quitò al miſerable la vida. No ay duda, que eſtos, y ſemejantes efectos, pueden producir los hombres, ayudados del Demonio, para lo que con èl celebran pacto; cuyo daño pueden hacerlo, ò con ſolas palabras, ſegun San Iſidoro, *lib.* 8. *Ethim. cap.* 9. lo que formalmente ſe llama *Incantatio*, ò con la viſta, olor, guſto, oido, ò tacto, con un polvo de Tabaco, con comer, ò beber alguna coſa, con tocar ſolo à la ropa, con ponerle al maleficiando una cinta, &c. ò por otros varios modos, que trae el citado Bravo en la parte 6. *conſult.* 8. §. 3. Pero advierto, que de los tales diverſos efectos, que cauſan eſtas mugeres, y hombres tan malvados, unos ſe llaman Maleficios, y otros Magicos Diabolicos: diſtinguenſe eſtos, en que aquel trata de hacer daños, y eſte de executar Diabolicas marabillas, de la qual fuè inventor Zoroaſtres en Perſia, aunque no falta quien diga, la aprendiò de Agonaces, cuyo Zoroaſtres, dicen, es aquel hijo de Noè, llamado *Chan*, el que ſe riò al tiempo de nacer, à lo que dice el Padre San Auguſtin, *lib. de Civit. Dei*, que, *non niſi operante Diabolo* pudo ſer: à diſtincion de la Magia natural, que *opere ſolius naturæ* cauſa admiraciones, como puede verſe en el Padre Franciſco Toledo, *lib.* 4. *cap.* 16. en Vatero, (*Philoſ. experim. ſect.* 2. *cap.* 16. *theſ.* 1.) quien dice aſsi: *Magia naturalis nihil aliud eſt, quàm ars, quâ opera naturalia admiranda, & vulgo incredibilia, & ſuperſtitioſa viſa, mediantibus rebus merè naturalibus, producuntur, & perficiuntur*: y practicas marabillas, que de naturaleza indagò el Padre Euſebio Nieremberg, por lo que ſe tiene por licita; y no ſolo por licita, ſino tambien por laudable, y eſto para con todas las gentes, como conſta de innumerables exemplos, aſsi Sagrados, como prophanos. De eſta marabilloſa Arte usò el Patriarcha Jacob, (*Geneſ. cap.* 30.) quando deſcortezò por partes aquellas varas de Almendro, y las puſo en las corrientes de el agua, para que, viendolas las Ovejas al tiempo de concebir, con eſte admirable modo ſalieran manchados los Corderos. Veaſe à Valles *de Sac. Philoſ. cap.* 11. Pereira, *lib. de Magia.* Abul. *in cap.* 30. *Geneſ.* en donde atribuyen eſto à la virtud natural; y con razon, porque, como dice San Iſidoro, *lib.* 11. *Ethimolog.* es el Alma de tan rara condicion, que pueſta en el fervor extremo de la liviandad, las formas, que percibe por los ojos, las atrahe, y las imprime en el Feto; por lo qual, Hipocrates, y Quintiliano, dieron por libres à dos innocentes mugeres, que eſtaban ſyndicadas de adulterio, porque dieron à luz dos Ethiopes en ſus partos, probando, que en la vehemencia de el Coito, aquellas mugeres vieron en unas pinturas à dos Ethiopes ſemejantes, y de aquì naciò, dicen los citados, ſalir ſemejantes à los Ethiopes los dos hijos, como refiere tambien San Geronymo *in cap.* 30. *Gen. in tradit. Hebr.* Y Galeno en el *lib. de Ther. ad Piſon.* refiere, que una muger, de aver viſto una hermoſiſsima pintura, en el referido modo, pariò un hijo muy hermoſo de un feiſsimo marido: *Viſu* (dice) *opinor naturæ imaginem tranſmittente*; pero ſi, para imprimir la ſemejanza en el Feto, ſe requiera vèr el objecto en la realidad, ò baſte la recordacion, ò inteleccion de èl, no es ſentencia tan cierta, que no eſtè pueſta en diſputa. De la recordacion lleva Valles la ſentencia afirmativa, *pag.* 130. *cap.* 11. *cit.* pero con la condicion, que el uno, y otro generante, en el inſtante del Coito, han de penſar con vehemencia en un miſmo *numero* objecto. Lo miſmo afirma Delrio, *lib.* 1. *cap.* 3. *q.* 3. De la inteleccion, parece, lo niega Ariſtot. 7. *& hic cap. ult.* donde enſeña, que en todo congreſſo, y Coito venereo, *Adeò libido rapit potentias, & animam, ut nihil aliud tunc intelligere poſſit.* Pero *quidquid ſit de hoc*, es conſtante entre

todos los Doctores, que dicha virtud no es supersticiosa, sino puramente natural: con especialidad San Geronymo, y San Augustin, *in Genes. q. 39. & lib. 18. de Civit. Dei cap. 5.* Plin *lib. 7. cap. 12.* y el Abulense afirma, que esta Magia natural la aprendiò Jacob, quando assistiò à la Escuela de Melchisedec. Tambien Thobias usò de esta Magia natural, quando curò à su Padre la ceguera con la hiel de aquel virtuoso pez; porque, como afirma Plinio, *lib. 32. cap. 7.* y Galeno, *Simplic. lib. 10.* el pez Callionimo tiene virtud natural para la curacion de los ojos.

Pero què dirè de las admirables, y ocultas virtudes de la naturaleza en las yerbas, arboles, piedras, aguas, animales, &c. para producir marabillosos efectos, y tanto, que, sino los tocàran nuestros ojos, dixeramos, que era por arte del Diablo? Quièn creyera la virtud, que la naturaleza diò à la piedra Imàn, la que diò al Torpedo, y à la Remora, si la experiencia no lo manifestàra cada dia? Pero, porque, detenerme en esto, *extra chorum est*, el que quisiere especular extraordinarias marabillas, que obra la naturaleza, lea à Aristoteles *de Admirand. audit.* à Victoria *in Relect. de Magia.* Alberto Magno, *lib. 8. tract. 3. & lib. 24.* Valles, *lib. de Philos. nat.* Elias, *lib. 1.* Plin. *lib. 9.* Torre-Blanca, *Epitom. de Magia, lib. 2. cap. 1.* el qual trata con admiracion de las cosas marabillosas, que la naturaleza suele hacer, y ay otras infinitas virtudes naturales en las cosas, eficaces, para producir marabillosos efectos, *penitùs* ocultas à nosotros, *& in naturæ* (son palabras de Plinio) *majestate penitùs abditæ*; de modo, que, si alguno de los hombres usara de dichas causas naturales, y produxera sus efectos, por medio de sus virtudes, lo tuvieran por supersticioso, y dixeran, tenìa pacto con el Diablo; pero à la verdad, este vicio naceria de nuestra limitacion, è ignorancia, y no de la verdad oculta de la naturaleza, y arte de la Magia natural, de la que usò, como dixe, el Patriarcha Jacob, siendo esta una Philosophìa verdadera, y de los Reyes antiguos amadissima, como lo confiessa el Gran Padre San Geronymo: *In Daniel cap. 2. Magi sunt, qui de signis philosophantur* ::: *non malefici sunt, sed Philosophi Chaldæorum, & ad artis hujus scientiam Reges quoque, & Principes ejusdem gentis omnia faciunt*: por lo que esta arte natural de la Magia es licita, y honesta; y graves, y doctos Authores afirman, que aquellos tres Santos Reyes, que guiados de la milagrosa Estrella, vinieron à Belèn à adorar à la Magestad Divina, fueron peritissimos en esta Arte marabillosa. Pero, porque ay, no pocos libros, que, tratando de la Magia, mezclan con la natural la ilicita, es saludable consejo, que se lean con mucha cautela, y grandissimo cuydado, no sea, que con el dorado caliz Babylonico dèn à beber à los incautos Veneno: para lo qual, se puede vèr à Michael de Medina, *lib. 2. de recta in Deum fide cap. 7.* Delrius, *lib. 1. Disquisit. Magic. cap. 3.* Torre-Blanca, no solo en el lugar citado, sino tambien *in pract. Jur. Spirit. lib. 11. cap. 2.* Trullench, *lib. 1. cap. 10. dub. 11.* Lessio, *lib. 2. cap. 44. dub. 1.* Pereira, *lib. 1. de Magia cap. 3.* Sanchez, *lib. 2. cap. 40. num. 42.* Leandr. *tract. 9. disp. 3. q. 2.* y à el Padre Fr. Antonio Rodriguez, en sus Paradox. tom. 2. Paradox. 1.

Por no ser en esta materia mas molesto, passo à tratar del Maleficio. La existencia de este la testifican, no solo las Sagradas letras, como en Job, 2. ℣. 7. 1. *Reg. cap. 6.* Math. 17. Marc. 9. *& alibi passim*, sino tambien los Concilios, como el Cartag. 4. *cap. 89.* el Leodicense, *Can. 36.* consta tambien de los Decretos *Utriusque Juris*, como en los Decretales de Gracian, *part. 2. causa 33. q. 1. & 26. &c.* Supuesta su existencia, passo à indagar la essencia del Maleficio, y su division. El Maleficio, no es otra cosa, que *magia, quâ quis Dæmonis ope alteri damnum infert*: cuya definicion, por ser tan clara, no me detengo en la explicacion de ella, y passo con brevedad à tratar de su division. El Maleficio es de dos maneras, el uno se llama *venefico*, y el otro se dice *amatorio*: *Veneficum, seù hostile*, se dice aquel, del qual usan los Maleficiantes, para dañar à los hombres, animales, y à las plantas. El *amatorio*, se dice aquel, del que usan los dichos, para excitar al amor carnal, ò para mover à odio contra los que debemos amar, como contra los parientes, los amigos, y excitar dissenciones entre los casados.

65. El Maleficio *venefico*, puede suceder de muchos modos, ò por medio de algunos polvos, ò por comida, ò bebida, como dexo yà referido; pero es de advertir, que, para dicho daño, lo dicho no tiene virtud natural, porque el daño lo causan por pacto con el Demonio; aun-

aunque no dudo, que muchas vezes usaràn los dichos de Veneno. Quien quisiere vèr mas por extenso los diversos modos de este Maleficio, consulte à los Salmanticenses, *tom.* 5. *cap.* 9. *part.* 10. *fol.* 247. *num.* 140. y à mi Paisano el Padre Francisco Azor en sus Instituciones Morales, *tom.* 2. *lib.* 9. *cap.* 20. Potest. *in Exa. Moral. Ecclesiast. tom.* 2. *q.* 4. *fol. mihi* 50. *n.* 376. Todo lo qual supuesto, aunque para la produccion de este pernicioso Maleficio, pudiera traer muchos exemplares, que refieren los Padres Salmanticenses, y otros, que trae Ribera en sus Amenidades de la Magia Medic. y Chirurg. nat. *Amenid.* 6. *fol.* 61. solo referirè uno, con lo que queda todo lo dicho manifiesto. En esta Ciudad de Lorca huvo un Cavallero, llamado Don Juan Phelipe de Guevara, de muy buena complexion, y que, como dice el Vulgo, parecìa, que vendìa salud. Enfermò con una molestissima tòs, dificultad en el respirar, desigualdad colectiva en los pulsos, arrojando, en algunos dias, por la boca, grandes porciones de sangre coagulada, de tal forma, que, exacerbandose estos symptomas, vino à morir de tan penosa enfermedad. Pero es de notar, que dos dias antes de morir, arrojò, en una de aquellas ferocissimas toses, con una gran porcion de sangre, è imponderables fatigas, un cadillo bastantemente gruesso, y no menos espinoso, con algunas hebras de seda enredado, desde cuya excrecion, vino à agravarse mas. Aunque dixe, referirìa solo este caso, quiero apuntar el siguiente, por ser con este casi identico. Siendo Colegial en Salamanca, en el Colegio de la Vera-Cruz, del Real Orden de nuestra Señora de la Merced, el P.Fr. Francisco Rodriguez Galàn, hijo de la Provincia de Castilla, llegò por detràs una tapada, y con solo tirarle de la capa, le introduxo una porcion de puntas de clavos de herrador, de alfileres, y de agujas, de lo que se librò enteramente, arrojandolo todo en un vomito de sangre, quedando por entonces bueno; y aunque muriò algunos años despues, fuè de enfermedad natural. Otro caso, à este muy parecido, refiere Marcelo Donato, (*de Med. histor. mirab. lib.* 2. *cap.* 1. *fol.* 33.) que por la brevedad omito. Soy de sentir, que estas enfermedades fueron puramente naturales, dependidas de tan extrañas cosas, como cadillo, clavos, y agujas, como causas extrinsecas, y à el natural compage de tales solidos violentas; pero que la introduccion de ellas en el pecho, &c. fuè por obra del Demonio: Por algunas razones.

66. La primera, porque desde la boca al estomago ay solamente dos conductos, el uno al vientre, que se llama *essophago*, y el otro desde el *larynge* à el pulmon, que se dice, *aspera arteria*; el primero es ancho; el segundo estrecho: demàs de esto, cerrado con el Epiglotis, que le cubre, por cuya razon no puede por ella entrar, sì solo el ayre, para las funciones, que le tiene destinado el Summo Artifice, observando tanto la clausura dicha Trachea, que, como no sea ayre con la pureza necessaria, no permite entrada à otra cosa; como vemos en una gotilla de licor, migajuela de comida, ò con el humo, polvo, &c. luego convoca al pulmon, el que acude con tan impetuosos tussiculares movimientos, que, hasta que arrojan lo que entrò, no pàran. Para confirmacion de esto, aunque solo bastaba la experiencia, oigase à Carlos Musitano: *Ideòque, neque aliqua substantia, præter aerem, in asperam arteriam, ejusque ramulos per pulmones dispersos ingrediatur, caput asperæ arteriæ Epiglottide, seù operculo quodam sapientissimus rerum Opifex munivit, vt sic quidem aeri ingressus pateat, à cibi verò, potûsque pondere depressum, esculentis, & potulentis aditum deneget, nè ex cibo, potu vè in Tracheam decidat, sed clausâ Epiglottide, in gulam cibus, & potus abeant.* (Musit.Trut.Med.c. de Tussi.) Y lo mismo dice en la Trutina Chirurgica, hablando de esta parte, y su composicion anathomica.

67. Y no como quiera, sì que naturalmente es impossible la introduccion de otra cosa, que no sea el ayre, con la pureza, que yà dirè, por la natural oclusion, que le causa el dicho Epiglotis. Oigamos à el experientissimo Ettmulero: *Concludimus hinc, nihil naturaliter asperam arteriam ingredi posse, quippè hæc beneficio Epiglottidis exactè clauditur.* (Tit. de Cathar. suffocat.) Para lo qual, vease tambien à Lindano en lo de el mismo Catharro, à Uvilis en el cap. 6. De todo lo qual debe inferirse, que no pudieron entrar dichas agujas, y cadillo, por un canal tan cerrado; y *aliàs*, no puede por el otro, por quanto huvieran parado en el vientre, desde el qual, no ay manifiesto conducto à los pulmones: luego no pudieron ponerse naturalmente

en el pulmon agujas, y cadillo, y por tanto, esta obra solo pudo ser por el Diablo.

68. La segunda razon, es, porque *dato*, que los conductos de la boca à el pulmon, *sivè* del estomago à dicha parte, fueran patentes, no es possible passar estas cosas por las fauces, sin especialissimo dolor, y grande dificultad, y *pro tùnc*, no corto derramamiento de sangre con tan agudas puntas, como puede discurrirse. Nada de esto experimentaron dichos enfermos en los principios: luego no pudo ser natural la introduccion de cuerpos tan extraños, à todas luces, à el pulmon. La tercera, y ultima razon, es, porque, concedidos los conductos, y supuesta la facil entrada de semejantes cuerpos, no es facil de entender, còmo estas agujas, y cadillo, pudieron estàr en los pulmones, y en sus bronchios; y mas, sin causar, desde la primera hora, prompta muerte, ò à lo menos continuos sympthomas, que en breves horas la ocasionàran. No fuè assi, si antes bien dicho Religioso estuvo muchos dias; y tres meses padeciò D. Juan Phelipe: luego, ni la entrada de dichos cuerpos pudo ser natural, ni la permanencia de ellos en los pulmones tampoco lo pudo ser.

69. Con estos exemplares, facilmente se entienden los dos modos, que dixe, con que el Diablo puede concurrir à la produccion de las humanas enfermedades; y en mi concepto, aquì se experimentaron, no solo en la introduccion del cadillo, y agujas, por no poder ser naturalmente, como queda dicho, y solo ampliando los vasos el Demonio, ò immutando *pro tùnc* la natural textura à los cuerpos referidos, sì tambien en los alivios, que en ocasiones solian experimentar estos enfermos, perdiendose despues todo, porque con tales sympthomas se ponian casi defunctos. Para este daño, no es precisa la physica assistencia del Demonio, porque entonces obraban las agujas, y cadillo, segun la natural exigencia de la estructura de sus cuerpos: en las mejorias sì, pues, como dixe, no se puede entender, còmo estarìan las agujas, y cadillo en tan sentidissimo lugar; por lo que me parece, que esta mejorìa no podìa ser, sin assistencia diabolica, ò ampliando Bronchios, ò immutando por entonces la textura à dichos cuerpos.

70. Infierase, pues, aora, si el Demonio podrà causar Fascinio. Santo Thomàs, mi Maestro, es de la opinion afirmativa en la 1. *part. q.* 117. *art.* 3. *ad* 2. y lo mismo afirma San Geronymo en la Epist. 3. *ad Galat.* El Tostado, *Paradox.* 4. y en el *cap.* 21. de sus num. San Basilio, con el Philosopho, en los Problemas; para lo qual, no necessita el Demonio de remitir los efluvios, que en la causa natural propuse por necessarios, como assegura el doctissimo Chrysaldo *de Defension. Fid. Cathol.* Bordon. *de varijs resol. num.* 14. y Lupus, *art.* 4. sì solo basta el comunicarse, como dixe en el num. 63. cuya enfermedad tiene distinta curacion del Fascinio, *à causa non Diabolicâ*, como la tienen todas las enfermedades, que son causadas con continua presencial assistencia del Demonio, en la aproximacion, ò produccion de nueva causa, respecto de aquel, à cuya pululacion solo concurre en el principio, pues siendo estas de las naturales, por quanto los efectos son, aunque nacidos de un principio, que el Diablo introduxo, como yà este no assiste, pues dexò obrar la causa en su esphera propria, retirandose, como lo hizo con el referido Duque de Lorena, por tal se llaman estos *ab effectu* morbos naturales, como el que fuè, aun sin intervencion suya, y por tal la curacion en ambas debe ser natural, proporcionada al Fascinio, ò à tal, ò tal morbo.

71. Al contrario sucede en aquellas enfermedades, à las que assiste el Demonio à la continuada produccion de causas; pues en estas, por mas evaquaciones, que se practiquen, por mas alterantes, y especificos, que se usen, nunca cederà enfermedad tan maliciosa, sino se ponen los remedios, que para ello tiene prevenidos nuestra Santa Madre Iglesia; de cuya opinion, no solo es el ingenioso Lesio en el *lib.* 2. *cap.* 45. sì todo el comun de los Theologos.

72. Antes de esta curacion, es necessario advertir otras cosas, no menos principales. Yà sabe el docto Medico distinguir señales de los morbos; pero como los sympthomas, que ocurren en estos pobres enfermos, *sivè* obsessos, *sivè* possessos, no estàn *intrà sphæram* de su facultad puramente natural, es necessario hacer en ello mucha reflexion; y mas, si tiene algun motivo, para sospechar algo de Diablo en el sugeto; y por tanto di-

divido en dos claſſes eſtos Signos; unos ſon genericos, y otros ſon eſpecificos: los primeros ſon comunes à muchas enfermedades, y aſsi no puede el Medico, con eſtos ſolos, formar entero juicio, y por conſiguiente, ni declarar al enfermo por obſeſſo, ò poſſeſſo; como ſon dolores pungitivos, frialdad en la cabeza, opreſsion de corazon, ſopor, yectigaciones en alguna parte, ojos ayrados, ſtrangulaciones, tòs ſeca, evaquaciones immodicas, dolor de cabeza, privacion de todos los ſentidos, eſpuma por la boca, y otros, que traen todos los que tratan de eſta materia; ſolo sì circunſtanciados con otros eſpecificos ſeñales, que nunca pueden ſer obra de naturaleza, sì de otra ſuperior cauſa, puede entonces el Medico hacer, ò formar cierto el juicio.

73. De los eſpecificos, los mas principales, ſon hablar en lenguas extrañas, ò en altas materias, quando ſe ſabe, que el ſugeto antes no ſupo tratarlas, ni menos en coſas arduas: ſi imitan vozes de diſtintos animales, como vivamente ladrar, gruñir, rugir, rebuznar, &c. ſi revelan algunas coſas, que por sì ſon muy ocultas: ſi tocan inſtrumentos con deſtreza, de lo que antes tenian ignorancia: ſi tienen fuerzas *suprà naturam*: ſi huyen de la Agua bendita (no padeciendo hydrophobia) y de ceremonias Eclesiaſticas: ſi temen à el Conjurante, y tambien ſe ha de advertir, ſi à los Conjuros hacen ſenſible mutacion, y à el ponerle Reliquias ocultamente, tambien la ſuelen hacer: ſi les acometen graves enfermedades *subitò*, y eſtas ceden ſin natural medicina, ſola aplicando, la que receta la Igleſia: ſi eſtas fueſſen en dias muy feſtivos: ſino ſe les puede hacer decir: *Miserere mei Deus* con facilidad, ò *in principio erat Verbum*, *&c.* de todo lo qual tengo baſtante experiencia, pudiendolo comprobar con teſtigos de toda fè, y de mayor excepcion; y practicamente eſtà ſucediendo en eſte tiempo, en que eſcribo eſte Tratado, con algunas buenas Almas verdaderamente virtuoſas, en eſta Ciudad en la Parroquial de S. Chriſtoval, à quienes atormentan, aun en publico, con igual laſtima; que admiracion de todos: y tengo obſervado en las dichas, muchas vezes, copioſas evaquaciones de ſangre; y extrañiſsimas locuciones.

Aunque parezca impertinencia, referirè el ſiguiente caſo, que, à mi vèr, otro ſemejante no ſe ha eſcrito. Ay en la Villa de Albox, Obiſpado de Almerìa, una muger de buena vida, y honeſta: eſta eſtaba paralytica, cuya enfermedad puede preſumirſe del Diablo, por lo que dirè deſpues. La atormentaban con un modo tan extraordinario, que pocas, ò ninguna vez ſe ha viſto. Empezaba exercicio tan penoſo à las ſeis de la tarde en punto, y duraba haſta las ocho. A dicha hora venian tres Demonios (viſibles para ella) el uno en figura de una grandiſsima Gallina negra, que decia ella, ſerìa mayor, que una Pava: tenìa las uñas de hierro, y el pico de azero, y muy afilado: el ſegundo, que le cauſaba aun mas horror, que el primero, venìa en forma de Gato de deſmedida magnitud, mayor, que un Gato montès: el tercero, en figura de un formidable Toro, que ademàs de ſu eſpantoſa figura, tenìa muy larga la cola, y tanto, que le arraſtraba. El orden, con que exercitaban à eſta pobre criatura, era en el modo ſiguiente. La Gallina, la primera, le daba en el pecho un fortiſsimo picazo, dexando en èl la ſeñal, y de alli paſſaba à dàrlo en los pies, dexando en ellos impreſſos de ſu infernal pico los veſtigios. El Gato, aſsiendoſe à la cintura, le mordia, y arañaba con una infernal fiereza, dando teſtimonio de ello las heridas. Cumplida una hora, que duraba eſte tormento, que le cauſaban el Gato, y la Gallina, ſe arrojaba el Toro à ella, y dandole una trompada en la cara, la privaba, dexandola enteramente muda; y tendida en ſu camilla, afirmandole el cerebro en el colchon, y de el miſmo modo los pies, haciendo con el cuerpo un arco, golpeaban con ella el eſpacio de otra hora, la qual cumplida, ſe concluìa eſte formidable exercicio, y deſcanſaba de tan penoſo trabajo.

En eſte tiempo fuè mi hermano Fr. Pedro Soler à dicha Villa de Albox por Predicador Quadrageſimal, y aviendole informado los Eclesiaſticos, lo que paſſaba à eſta pobre muger, temeroſo, de que fueſſe efecto de ſu fantasìa, para lo que ſon las mugeres muy proporcionadas, determinaron, para la ultima prueba, que llevaſſen una tarde à eſta pobre à la Igleſia, y con aſsiſtencia de los Padres de la dicha, y todos los Eclesiaſticos, cerca de la mencionada hora, que empezaba el exercicio, ſe puſo patente

tente à ſu Mageſtad SACRAMENTADO, y reveſtido D. Franciſco Martinez, Theniente Beneficiado, tomò la Cuſtodia, y ſe puſo con ſu Mageſtad à los pies de la camilla, y circunvalandola D. Antonio Martinez, Vicario, y Beneficiado de dicha Igleſia, D. Pedro Tendero, y D. Manuel Perez, Curas de ella, D. Bartholomè Ortiz, Presbytero, D. Gaſpar Perez, oy Beneficiado, y dicho mi hermano con otros, empezò, finalmente, el exercicio, y quando llegò el caſo de picarle la Gallina (caſo raro!) vieron todos chorrear la ſangre por el pecho, quedando patente la herida, la que deſpues ſe puſo negra, ſiguiendo todo lo referido con univerſal aſſombro, no tanto por vèr, lo que padecìa eſta muger, quanto, porque aquella tarde padeciò mas, patente ſu Mageſtad, y que los Diablos no cedieron à ſu preſencia, y continuados conjuros; por lo que convinieron todos, ſer exercicio, que ſu Mageſtad le avia dado, del que por ſu miſericordia ſe librò, à ſolicitud del Padre Difinidor Fr. N. Eſquivèl, hijo de eſta Provincia de Cartagena, del Seraphico P. San Franciſco, à quien podemos llamar Martillo contra Demonios, por ſer caſi innumerables Almas, las que ha librado de ſemejantes trabajos, y aviendo quedado libre de la Perleſìa, *à poſteriori*, ſe infiere era eſta enfermedad Diabolica. No niego por eſto, que dichos generales Signos ſuelen ocurrir en ſemejantes enfermos; pero como dixe, no para hacer determinado juicio, por ſer muchas vezes ordinarios en otros diverſos naturales morbos, como en el rheumatiſmo, en la afeccion hyſterica, en los afectos cardiacos, en los morbos ſoporiferos, en los ſugetos melancholicos, en el delirio, en la melancolìa hypochondriaca, en los principios de un dolor pleuritico, ò en las lombrices, en la colera morbo, en la cephalalgia, en la epilepſia, y apoplexia.

74. Advierto tambien, que no ſean ligeros los Medicos en prognoſticar ſaludes, pues deben eſtàr entendidos, que no en todas enfermedades alcanzan ſus fuerzas; y aun por eſſo dixo el P. Mro. Fr. Benito Feijoò, que ſiente mal de los Medicos, que aſsi tal prometen. (*Theat. Crit. Univ. tom.* 1. *diſc.* 5. *fol.* 138.) Y menos ſean faciles en prognoſticar Diablos, porque vean algun Signo terrifico, ſin que primero ſe indague bien la cauſa circunſtanciada, que le produxo; pues ay muchas coſas, que à la viſta paſman, ſiendo en la realidad puramente naturales, en cuya confirmacion podemos traer à Archites, quien formò una Paloma de madera, la que debìa ſu vuelo à ſu ingenioſa, y natural eſtructura. De Boecio, tambien ſe dice, que ingenioſo hizo unas Grullas de bronce, que con admiracion graznaban, y otra ſilvadora Sierpe, que aturdìa. Lo miſmo teſtifica aquel hombre Norimbergico, de tan ingenioſo diſcurſo, que llegò à fabricar con èl una Moſca de metal, que, ſoltandola de la mano en la meſa, daba vuelta à los convidados, y ſe le volvìa à la mano. El miſmo P. Nieremberg afirma, (*in ocult. Philoſ. lib.* 1. *cap.* 27. *fol.* 351.) que las Tortugas, ù otros animales, hechas de aquellas eſpecies de marmol *Trochite*, y *Aſtroite*, andan, ſi ſe rocian con vinagre, todo el tiempo, que eſta humedad les dure. No es de menos admiracion, lo que ſe refiere de aquel Alemaniſco Eſclavo, que formò una Eſtatua de hierro, (*Joan. Tempſius.*) la qual, con graves paſſos, ſe fuè à el Rey de Marruecos, à quien preſentò un Memorial, en que pedìa, libraſſe de la muerte à ſu Hacedor, lo que ſe le concediò en premio de ſu ingenioſidad. Aun cauſa mas admiracion, lo que ſe cuenta de un ingenioſo Vaſſallo del Emperador Carlos V. (*Ephemerid. German.*) Fabricò eſte una Aguila de metal, con tal arte diſpueſta, que vino volando por los ayres, haſta ponerſe à los pies de ſu Mageſtad, trayendole en las uñas las llaves de Norimberga. A quien no ha de cauſar admiracion, que de la mas fria, y dura piedra, ſupo Menon fabricar una Eſtatua, (*Plin. lib.* 7. *cap.* 58.) que lo miſmo era amanecer, que herida con los primeros rayos del Sol, empezaba harmonioſamente à cantar? De otro ingenioſo Artifice, refiere Diodoro Siculo, que fabricò otra Eſtatua de hierro, la que con ſus tan formales paſſos, paſmaba en Creta à muchiſsimos: y omito otras Eſtatuas admirables, que ſe movian en ciertos Jardines, lo que, parece, repugna naturalmente; cuyas obras, ſino ſupieramos, que ſe debieron à la natural colocacion de varios puntos, muelles de todas claſſes, y otros tan naturales ſecretos, dirìamos, eran efectos del Diablo.

Lo miſmo digo de diverſas Eſtatuas, que han ſudado, ſiendo natural dicho ſudor, como ſucediò en la de Hercules, ſegun aſſegura Tulio. Dion dice, que otra

otra sudò tres dias; pero en prueba, de que no siempre tales marabillas son efecto de la eficacia Diabolica, oigase à Plutarco, lo que dice à mi proposito. (*in vit. de Coriolano.*) *No es impossible, que las Estatuas viertan sudor, lagrymas, y gotas sangrientas, porque muchas vezes las piedras, y leños, conciben alguna podredumbre, nacida de la humedad, y diversos colores, que reciben del ayre, &c.* Lo mismo puede entenderse de algunos Coches, que andan sin el tiro de animales, y singulares Reloxes con dichos muelles, que ha inventado el discurso humano; como con otros artificios, diferentes luzes, que por muchos años lucen, y arden, sin nuevo pabulo, como la que se encontrò en el Sepulchro de Tulide, hija de Cicerón, en tiempo de Paulo III. otra en el Templo de Minerva, y otras, que traen Fortunio Liceto, Scoto, y Rufino, (Licet. *lib. de Lucern.* Scot. *in Mag. Univ.* Rufin. *in Rosf. Ursin.*) discurriendo, fueron sus pabulos, ò torcidas de lienzo del lino *Asvesto*, que assi le llamò Kirquerio, (*in mund. subter. lib.* 8. *fol.* 70. *&* 71.) ò *Charistio*, segùn Estrabòn: *Carpasio*, por Pausanias: *Carvoso*, por Solino, y segun Plinio, *Bostrichite*, por decirse incombustible dicha tela. Vease para ello à el mismo Plinio, *lib.* 19. *cap.* 1. *fol.* 481. Pero con mas claridad se encontraràn algunos en el doctissimo Ribera en los fol. 346. y 359. de su Medicina Elemental, donde dice, que en el Sepulchro de Palarte se encontrò una luz, que, ajustadas quentas, avia ardido 12000. años, y otros semejantes sucessos; sin que esto abra la puerta à la creencia de otros, que, sin hallarles connexion con alguna regla natural, se creen por veridicos, quando son hijos del arte mas supersticioso. En Tabara huvo una cabeza de hierro, la qual, luego, que entraban en el Pueblo algunos Judìos, empezaba à dàr vozes: *Judìo, Judìo*: de forma, que èl se veìa precissado à salir, y los habitadores à echarlo de la Ciudad. No sè, si sienta lo mismo de aquel Toro, que fabricò Perilo, que luego, que muriò su author, aturdiò con bramidos à los habitadores de Arguigento. Don Henrrique de Villena tuvo otra cabeza artificial, que respondia à las preguntas con admiracion, y D. Juan el Segundo mandò, que la echaran en el fuego; y fuè accion Christiana, porque, segun el Tostado, (*Abul. cap.* 12. *numer. q.* 19.) la tal fabrica era supersticiosa. La Estatua de la Fortuna hablò à las Romanas, agradeciendoles, la fabricassen à su costa; pero fuè hablando el Diablo por boca de la Estatua; como el Simulacro de Jupiter, en aquella carcajada, que diò tan clara, y horrorosa, que aturdiò à los Artifices de su estructura, como dice Suetonio. (*in Vit. de Caligula.*) Y omito otras marabillas, hijas de diabolicos enrredos; y otras varias, que parecen milagrosas: como el Sepulchro de Platòn, descubierto en tiempo de la Emperatriz Irene, que dice Cedreno: el de el Rey Capis, que trae el mismo Suetonio, anunciando la fatalidad del Cesar, y el de Bel, Principe de los Astrologos, que vaticinò la desttruccion de Xerxes: el Mauseolo de Semiramis, que fuè ignominia de Dario; y otros tales sucessos, que trae Marcelino, como relinchar un Caballo de metal en Constantinopla, y varias Campanas, como las de los Japones, &c. Vease à el P. Feijoò, *Theatr. Crit. tom.* 3. *discurs.* 2. *Secret. de natur.* §. 6. *fol mihi* 26. *num.* 20.

El Maleficio amatorio, en Griego llamado *Philtro*, puede acontecer de dos maneras: la primera, dando à comer, ò beber alguna cosa (como dixe del Maleficio venefico) procurando con ello excitar à la Venus, y amor; pero, porque para este efecto no ay cosa, que naturalmente pueda excitar la voluntad, es menester advertir, que los mixtos, de que suelen valerse, para tan infame accion, como son hojas, raìzes, intestinos de Pezes, partes determinadas de Aves, cantharidas, y otras semejantes cosas, estas solo obran con su virtud aphrodisiaca, irritando à el esperma, excalefaciendo el cuerpo, y otros efectos à este modo. Y si determinadamente excitassen à el amor, ay influxo demoniaco, en el modo, que puede tener influxo en la humana voluntad, no violentando à esta; porque, siendo potencia libre, no puede necessitarla su eficacia, sino commoviendo los sentidos, conturbando humores, ò fixando en la imaginacion del hombre vehementemente, esta, ò aquella determinada persona, persuadiendole con su sugestion, que es digna de su voluntad; pero sin dominio directo en dicha voluntad, segun todos los Theologos. El segundo modo de causar este maleficio, es el mismo, que en el num. 64. dixe del venefico, que es, ò cosiendo à la ropa algun instrumento, Signo maleficial, ò de otro qualquier modo ex-

externo. Este Maleficio amatorio, no tiene remedio natural alguno, y solo cede à la eficacia, de los que usa nuestra Santa Madre Iglesia. *Videant. Salmanticens. loc. cit. num.* 141. y el P. D. Antonio Joseph Rodriguez en su nuevo Aspecto, &c. *tom.* 2. *Paradox.* 1. §. 3. *fol. mihi* 13.

75. Las enfermedades todas pueden curarse con Evangelios, y otras Divinas medicinas, debiendo pedir à Dios con corazon limpio, como dice el Eclesiastico, *cap.* 38. porque à todas alcanza la virtud de aquellas; pero en la realidad, quien mas bien las necessita, son los morbos, à cuya produccion assiste physicamente el Diablo; pero (*quidquid dicat* el citado P. Rodriguez) no se han de excusar por esto muchas medicinas naturales, que *à proprietate* conducen à el logro de semejantes curaciones, que traen el P. Delrio, Uviero, Mathiolo, Baptista Codronchio: y entre otros Paulo Zachias. En las Divinas Letras se halla, (1. *Reg. cap.* 15. *&* 16.) que Saùl se aliviaba de las sugestiones Diabolicas, quando David le hacìa musica con su Cythara; y aunque el ingenioso Ribera discurra, serìa, porque siendo David tan diestro en ella, para el trino de sus sonoras Simphonias, jugaba los dedos con tal libertad, y destreza, que con ellos formaba Cruzes infinitas, por medio de las quales se ausentaba el Demonio en dichas ocasiones; no despreciando esta ocurrencia, me parece, serìa tambien por virtud natural de dicha musica; porque, siendo el mas ordinario temperamento de los Endemoniados el melancholico, como dirè en el siguiente numero, contra el que tiene excelente virtud la musica, avivando los espiritus, y dissolviendo la sangre, segun constarà en el *tom.* 2. *cap.* 2. *reflex.* 1. infiero, con Bercorio, (*tom.* 3. *Verb. Sonus fol.* 341.) sin omitir las Cruzes, que puede tambien, aunque como causa menos principal, ayudar *virtute specificâ* la musica; y aun discurro, dirìa por esto el mismo Author, que *sonus melodiæ fugat Dæmones.*

76. Otras medicinas naturales ay, que de el mismo modo pueden obrar contra las disposiciones atrabiliarias del maleficiado, baxo cuyo temperamento se oculta ordinariamente el Diablo; por lo que, sin duda, dirìa el dicho Zachias estas palabras: *Licèt enim in his* (Endiablados) *causa semper supernaturalis existat, hoc est, Dæmonium corpus obsidens, tamen præcedit semper corporis dispositio quædam ex melancholia, seù atrâbile prædominante, & turgente*: por tener los sympthomas, que produce el Diablo, cierta analogia de similitud, con los que pulula el humor melancholico, assi en la dificil eradicacion, como en la especie de morbos, que dicho humor suele ocasionar, como sordera, de la qual habla San Marcos, *cap.* 9. En otros, movimientos Lunaticos, segun refiere San Matheo de otro enfermo semejante en el *cap.* 17. De otros se experimenta cegar, como trae de cierto enfermo el mismo Santo en el *cap.* 12. Otros huyen del comercio de las gentes, y hasta de sus mismas casas, como el que en el *cap.* 8. refiere el Evangelista San Lucas; y otras muchas enfermedades, que acarrèa, y se leen en este mismo Santo, *cap.* 9. y 13. y San Matheo en el 8. 15. y 17. como obscuraciones en el entendimiento, y memoria, turbacion en esta, y juicio, &c. y por tanto daño, no solo me contento con declarar las Divinas medicinas, como principales, sì tambien las corporales: v. gr. de los animales, el pelo del *Asno*, el Ave *Pico*, la hiel del *Cuervo*, el corazon de la *Liebre*, el ojo derecho, y piel de toda la cabeza del *Lobo*, el corazon de la *Upupa*, *&c.*

77. De los vegetales el Verbasco, la Ruda, la Verbena, *seù herba Sancta*, la Arthemisa, el Hinojo, Ajos, Centaura, Salvia, Eneldo, Assa fetida, Aristoloquia rotunda, Hypericon, *seù fuga Dæmonum*, la raiz de Peonìa, de Bryonia, y otros infinitos, como el Coral, &c. los quales, y otros muchos de todos tres Reynos, como tambien el modo, con que se aplican, veanse para ello Authores, como Apuleyo de la Verbena: Aristoteles, y Dioscorides del Hypericon: Plinio, Isac, Juan de Vigo, Cessalpino, Mathiolo, Nicolàs Florentino, Pithagoras, Orpheo, y con especialidad à Codronchio, quien en esta materia es tan curioso, como abundantissimo, no solo para la curacion, sì para la preservacion de tan horroroso mal, aprobados por Theologos, especialmente por Torre-Blanca, Grillando, y Binsfeld. Pero son de notar dos cosas: la una, que antes, que se usen tales medicamentos, se les echen aquellas bendiciones, que, para semejantes medicinas, observa nuestra Santa Madre Iglesia, poniendo mas bien la confianza en Dios, que en naturales remedios, por no imitar à aquel podagrico

Rey

Rey inadvertido Asà, que mas bien esperaba la salud por sus Medicos, que del Supremo, Poderoso, y Sabio, como consta del Paralipomenon 2. *cap.* 16. ℣. 12. Vease à Paulo Zachias, Uviero, y Lucio.

78. La otra nota es, que de tales, y otras medicinas, se procure la salud, si el remedio con modo licito se huviere de practicar, para cuyo assumpto puede verse el consejo, que dà Ribera en el fol. 164. de su Febrilog. Chirurgica: à los Padres Corella, Larraga, Fr. Valentin de la Madre de Dios en su Fuero de la Conciencia, Busembaun, Tamburino, Sanchez, y otros Moralistas. Esto debe entenderse, si sabe, que el Hechicero no puede hacer la curacion por modo licito; lo mismo, que quiso decir Lacroix en estas palabras: *Si nesciat, aut dubium sit, an sciat* (maleficus) *licitum sanandi hoc mali* :: *non licere petere, vel admittere.* (Theol. Mor. tom. 1. lib. 3. p. 1. tract. 1. dub. 5. fol. 135. num. 44. col. 2.) Lo que tambien dà à entender el dicho Potestas en estas: *Siquis novo pacto cum Dæmone ab eo addiscat maleficium tollere, peccat,* (tom. 2. q. 4. fol. mihi 50. n. 377.) y por el contrario, dice, si sabe, que puede (aunque Magico) curar *naturali modo*, puede, sin causa alguna, pedirsele remedio, segun el P. Suarez *de Superst. lib. 2. cap. 18. num.* 10. porque *petitur hoc* (dice el citado Lacroix, *tom. 1. q. 6. fol.* 46. *num.* 387.) *quod ipse facere potest licitò modo*, aunque èl despues use de su arte Magica, pues esto serà por culpa suya, y lo que se le pide, es, que la medicina la aplique licitamente, como assimismo escriben Fagundez, y Lessio, con Leandro, *tract. 9. in Decalog. disp. 3. q. 26.* contra Cayetano, siguiendo esta opinion el dicho Tamburino, Babenstuver, Bardo; Sanchez, Clericato, Diana, y los Salmanticenses, citados por el dicho Padre D. Antonio Rodriguez. Vease este en su citado *tom. 2. Paradox. 1. §. 3. fol. mihi* 15. del num. 22. hasta el 72. inclusivè. Y assi es menester mucho cuidado, no solo en los que usan tales cosas, sì tambien, en los que creen, y solicitan las curaciones por tan ilicitos medios. Simòn, Principe de los Ungaros, y el Emperador Manuel Comero, experimentaron mil infelicidades, por creerse de semejantes embustes: Por lo mismo muriò à puñaladas el Rey D. Pedro el Cruel, por su hermano Henrique; y Ludovico Esforcia, Duque de Milàn, muriò por lo mismo en una Carcel. Tambien fuè reprehendido Saùl por el aparecido Samuèl, porque consultò à la Pithonissa, para que le preguntasse à su Maestro el Demonio por el exito de cierta Guerra; y no parò en esto solo el castigo, sino que acabò infelizmente la vida con sus hijos, y familia. Y no sè, si diga, que por lo mismo permitiò Dios la muerte del Duque Francisco de Lorena, que dixe en el num. 63. con Laguna: pues aviendo quemado à la Hechicera, muger del referido Brujo, preservò à este la vida, esperando en èl, le restituyera la salud, que con pacto del Demonio le avia quitado; y lo que sucediò, fuè, que amaneciò ahogado el Hechicero, y el Duque, à pocos dias muriò sin remedio alguno, quizà en pena de su pecado. Para dicho modo ilicito, vease à Fr. Juan Bosco *in Theolog. Sacramental.*

79. Acabo esta Reflexion con decir, que, aunque referí, que las enfermedades, à cuya produccion assiste physicamente el Demonio, no pueden tener remedio puramente natural, en sentir del Damasceno, esto no obstante, parece se infiere en algun modo, que muchas vezes puede conseguirse la salud con el uso de cosas puramente naturales, no solo de aquellas palabras, que de Bercorio dixe en el num. 75. sì tambien de otras, que se hallan en la Escriptura, hablando *ex professo* de semejantes materias. Dixo el Angel à Thobias, que desentrañasse aquel Pez, que el assustado Mozo temiò, que se lo avia de tragar; y aunque mas quiera oponerse el citado Padre Rodriguez, entre las diversas virtudes medicinales, que de tales partes le iba revelando, como de la hiel para la ceguera, &c. le enseñò, que el humo del corazon de aquel Pez, ahuyentaba todo genero de Demonios, y les hacia huìr, assi de hombre, como de muger, en tal forma, que no volvian à ellos jamàs: *Cordis ejus particulam si super carbones imponas, fumus ejus extricat omne genus Dæmoniorum, sive à viro, sive à muliere, ita ut ultrà non accedat ad eos.* (Lib. Thob. cap. 6. ℣. 8.) Assi fuè, pues, Thobias sahumando à Sara, quien antes avia muerto siete maridos, por estàr del Demonio posseìda, y curandola con tan natural remedio, vivieron casados despues muchos años: luego pueden tales morbos curarse con naturales remedios. Es consequencia de Bartholomè Fayo en su Energumenico, à quien sigue Pedro Gregorio Tolosano, y Grillando: dan-

dandose à entender lo mismo *in flagello Dæmoniorum*: con los humos de Ruda, Incienso, Galbano, Azufre, è Hypericòn, que en èl se proponen de San Justino, Lulio, y Mathiolo.

ARTICULO II.

HISTORIA DEL OIDO, CON SUS MAS PROprios Venenos.

Sedem animi in auribus statuit. (Herodot.l.7.)

80. POR parecerme, me he dilatado algo en el antecedente Capitulo, despacharè, con la brevedad, que pueda, este segundo, afirmando solo, que, aunque à los Ojos hize tanta salva en contraposicion del Oìdo, yà me parece, que este no se merece menos loores, que los Ojos, *imò potiùs*, con alguna excelencia, y primacia en el Oìdo; y por tanto discurro, que, tratando el Estoico de los dos mas regulares modos, y principales, que ay, para constituìr à los hombres Sabios, puso por medios à la Vista, y al Oìdo: *Duobus modis rerum peritiam sumimus, aut per doctrinam auditu, aut per inventionem aspectu*; pero es de notar, que pone primero al Oìdo, y despues pone los Ojos; y lo confirma en el *cap.* 1. *de sensu, & sensibili*.

81. Y hizo muy bien; porque suele el Oìdo con certeza percebir, lo que, siendo falso, llega la vista por cierto à declarar. Quan dulces jubilos recibieron, los que, assistiendo à Christo, vieron el Osculo de paz, que le diò el malvado Judas! Pero durò poco; porque muy poco tardò el oìr aquel inhumano tropèl, con que se arrojaron à su Magestad. Què hermosa aparece la Estrella *Orion*, alumbrando tanto desde essa Celeste Esphera, que quieren competir sus rayos con la mas hermosa Luna! Pero bien lo sienten los pobres Navegantes, porque al vèr su belleza, todos temen, experimentando en ella, que de formidables tempestades viene por Paje de hacha, convirtiendo lo apacible, y delicioso de su hermosa vista, en rumores, golpes, y silvos de huracanes, de quienes el Oìdo no se engaña. Què amigable judaica alegrìa fingiò Calippo, para con tan falsa amistad assegurar la muerte de Demetrio, cuya aparencia, que los sencillos Ojos de este no conocieron, quedò en el recto consejo del Oìdo justificada por falsa! Pues quando discurrìa, que estaba de Calippo tan amado, entonces fuè, quando de un golpe quedò muerto. Lo mismo hizo Doras con el Principe Jonatàs, y muchos Doras, que oy se encuentran. Què hermosa es una nube, en quien rebervera el Planeta mas hermoso, prestando à la vista deliciosos coloridos! hasta que llega el parto de horrorosos truenos, calificando el Oìdo por engaño, la hermosura, con que à la vista lisonjèa: luego bien dixo Herodoto, que la silla de la confianza la puso en los Oìdos la Suprema Naturaleza; de cuyo oficio se trata en el Ecclesiast. 47. en los Can. 2. Job. 38. Jerem. 48. Esai. 24. Exod. 28. y en otros muchos lugares Sagrados.

82. Es, pues, el Oìdo facil de enfermar, segun Triberio; y assi no serà mucho, que, alterado el ayre con algun proporcionado veneno, en el modo, que dixe en el num. 42. con Zacuto, inficione, entrando por el referido organo, de quien no me paro aora en las distintas partes, que à esta accion concurren, pues era menester mucho papel, y tiempo, y mas si se avia de hacer historia, en que con alguna prolixidad se tratàra del huesso petroso, y otras ternillas, venas, arterias, nervios, diversas cabidades, y ductos, tympanos, y otras partes distintas, que concurren à tan admirable fabrica, que pueden vèrse en los mejores Anathomicos, Verheyen, Ribera, Martinez, y otros tan eruditos Maestros; y assi voy à referir, còmo este ayre infecto puede introducirse por el Oìdo. Hemos de suponer, con el Dr. Basalva, *cap.* 5. *de Usu part. aur. & in cap.* 2. *de descript. Tympan.* aver manifiestos conductos desde los Oìdos al interior del cerebro, y las circunstancias de conformidad, recta disposicion, y moderada distancia, que yà dixe, debe observar el objecto con el sentido, cuyas circunstancias assistiendo, no dudo, que mate este Veneno por el Oìdo. Y para proseguir, atiendase primero à lo que dice el Dr. Porras.

83 „ Es evidente, que la commocion, „ que logran, hiriendose los cuerpos, se „ comunique al organo del Oìdo, por „ medio de alguno de los que median „ entre los sonoros, y el organo del „ Oìdo. Entre los cuerpos intermedios, „ el ayre es el mas proporcionado, para

„ reci-

„ recibir de los cuerpos sonoros, y llevar al organo del Oìdo el movimiento, que recibe en las partes por medio del golpèo, pues estos, no solo comunican à el ayre immediato à ellos, si tambien este al proximo, y consiguientemente se comunica este movimiento al organo del Oìdo, donde causando en èl la misma commocion, ò movimiento, y comunicado al sensorio comun por medio del Nervio auditorio, y los espiritus animales en èl contenidos, se determina el Alma à la percepcion del sonido, que es, en lo que formalmente consiste el oìr.

84. De lo que claramente puede inferirse, no tener la menor duda esta comunicacion venenosa. Rompe, pues, el Basilisco su melancholico canto, y apenas este acento llega al organo del Oìdo, quando mata, si hemos de creer à Galeno: *Si cernatur tantùm, aut sibilus ejus audiatur, hominem perimit.* (lib. de Ther. ad Pison. cap. 4.) Confirmandolo asimismo el grande Mathiolo: *Visu autem, & sibilo statim inficit Basiliscus*; (in com. lib. 6. Diosc. fol. 972.) porque llegando este sonido (ò por mejor decir este ayre) characterizado con los efluvios venenosos, que de la boca del Basilisco salieron, à la oreja, y su organo, se interniza para la percepcion de tal objecto proporcionado, hasta llegar à los ductos tortuosos, que circundan à aquel globulo osseo, llamado *Cochlea*, quien en su centro contiene la quarta, y ultima cabidad interna del Oìdo, y todo su cuerpo està vestido de una tan delgada, como subtilissima, y sentida membrana, ramificada del Nervio auditorio, causando en sus espiritus animales, y en los liquidos, con quienes se comercia, los efectos de un tan coagulante veneno, de quien participa el sentido comun, y por este el cerebro, succo nutricio, y por consiguiente todo el Microcosmo, no dando lugar, por lo regular, à curacion alguna: y aun me consta, que, hablando Aecio de ella, la tiene por inutil, por quanto este veneno *statim* mata; y para si diesse lugar alguno, dirè alguna cosa de ella en el *lib. 3. cap. proprio.*

85. Si ay quien esto lo dude, no sè, que ha de responder à los citados Maestros Mathiolo, y Galeno, y menos al Dr. Don Martin Martinez, quien en su Philosophìa Sceptica, dice, que el sonido, ò efluvios soniferos de las Campanas, son quien rompen à las perpendiculares nubes, y por esto aconseja, que no se toquen, sino quando estas estèn lexos, porque, heridas con dicho sonido, rebientan, y suelen despedir rayos: luego el ayre lleva efluvios; lo qual puede confirmarse, con lo que dixo Rhasis, que à su hijo le causò Alferecìa el sonido de cierta trompeta. Por esto serà, por lo que dixo Solino, que la Fuente, que se encuentra en Alesine, bayla con la musica; y otra, de quien habla Casiodoro, que ay en Aretusa, que se alborota, si hablan junto à ella. A este assumpto, dixo el P. Nieremberg, que el sonido de un Tymbal, hecho de pellejo de Lobo, enrronquece, y aun rompe, al que està cerca, si este fuesse de piel de Cordero. Con dicha remission de efluvios sucede, que, en muchas Salas, en cierto modo dispuestas, se oye de un rincon à otro, sin oirse algo en los intermedios, como sucedìa en la Ciudad de Murcia en el Porche, que llaman de los Peligros, y y se ha demolido en estos tiempos: aconteciendo lo mismo en varias Montañas, en las que, voceando, vuelve el èco à la oreja. Hipocrates dice, que Nicànor, en oyendo musica, luego se turbaba: lo mismo, que sucede con la voz del Pabòn à las Vivoras. De un hombre, escribe Scaligero, que, en oyendo musica de Harpa, se orinaba, sin poderse contener; con otros semejantes casos, que traen Andrès Libavio, y otros, fundados en la necessaria proporcion, que se requiere entre el organo, y el objecto; porque à nò, ni Nicànor se turbàra con la musica, ni las Vivoras se sintieran, &c.

ARTICULO III.

EN QUE SE DESCRIBE EL SENTIDO del Olfacto, con algunos de sus especiales Venenos.

Non est negandum, venènum solo olfactu posse interimère. (Zacut. lib. 5. de Méd. Princ. histor. hist. 3. fol. 796.)

86. PORQUE temo, que se ha de dilatar mucho este Tratado, y Articulo, omitirè la Anathomìa del organo del Olfacto, asegurando solo, que el ayre, que respiramos, no es puro, pues si assi fuera, nos matàra, segun escribe Mayolo, (*in coloq. 6. fol. 216.*) *Animalia vivere nequeunt aere puro*,

cuya pureza se debe entender, en el modo, que dirè, en el numero 233, y no con la pureza absoluta de nitros, por la que, sin duda, murieron en un altissimo monte aquellos dos hombres, que refiere el P. Athanasio Kirkerio.

El ayre, pues, viene cargado algunas vezes de particulas odoriferas, las que, siendo de naturaleza nitro-sulphurea, y estàr en un continuo movimiento, se entran por el organo del Olfacto, como objecto proporcionado, y natural exigencia de este Sentido; las quales hieren à cierta membrana, tan sensitiva, como nerviosa, que cubre todo el interior de este Organo, de donde se remiten dichas particulas al Sentido comun, y cerebro, en donde se informa el Alma racional de la especie odorifera, siendole al cerebro esta impression mas, ò menos grata, ò ingrata, segun menos, ò mas fuesse ingrato, ò grato el modo de herir las particulas à la dicha membrana; y por tanto, con unas cosas se deleita este Sentido, y con otras se dà por agraviado, aun con estornudos; porque hiriendo estas particulas salino-sulphureas suavissimamente, no remitiendose graves, sì gratos efluvios à el Sentido comun, no puede ofenderse el cerebro; y al contrario, si por algunas particulas agudas, como de las que constan los medicamentos Ptarmicos, ò Errhinos, se hiere esta membrana, es tal la furia, que adquiere, como tan nerviosa, y sentidissima, que transmitiendo, ò propagando esta irritacion à las internas del cerebro, como tan connexas con ellas, aquellas, y estas, enfurecidas, violentamente se contrahen, ayudando el diaphragma, que por medio de los espiritus contenidos en el Par vago (como al Thoràz, y musculos intercostales) se le diò aviso, todos exercen, y ayudan al cerebro con movimientos, à que expela tan contrario enemigo. De este sentir es tambien el Doctor Ribera: *Animadvertere opportet, quòd ex irritatione membranæ interioris narium factâ à particulis acutis sternutatoriorum, sivè Ptarmicorum medicamentorum, tota reliqua fibrosa substantia cerebri etiam irritatur, quia per consensum rapiuntur cerebri membranæ, & convelluntur, vndè ipsa cerebri substantia etiam per vices contrahitur, & explosis vnà spiritibus in nervos Paris vagi, necessum est, quòd diaphragma, & musculi intercostales in consensum rapiantur, & Thorax violentèr contrahatur, quousquè res irritans excutiatur.* (Riber. quint. Essent. Med. tract. 5. de Therap. cap. 32. fol. 433.

87. En lo que puede conocerse, què efectos no haràn las cosas venenosas, que constan de tan subtiles particulas, que son capazes de ser en el ayre vagabundas, y consiguientemente possible en distancia proporcionada, y determinada, el que el olfacto las perciba por la respiracion? No ay duda: y mas quando de ello ay tantas experiencias, que respirando muchos algunos corruptos ayres, ù oliendo algunas flores, &c. han muerto repentinamente, dando motivo, à que Penoto formàra esta consequencia: luego es possible, que por el organo del Olfacto se comuniquen algunos Venenos: siendo del mismo parecer Ardoino *de Venen. cap.* 7. con otros; porque entrando el olor, que es accidente, es forzoso, que (sino es por milagro) se sujete en substancia alguna, esto es, lo exhalado del cuerpo venenoso: luego, &c.

88. Este accidente con substancia, ò los referidos efluvios recibidos en el cerebro, es preciso, que le coinquinen, de donde discurrase tanto daño como han de acarrearle; y no solo à sì, sì que, dividiendose la Nariz en dos patentissimos conductos, uno, que camina al huesso Criboso, ò Ethnoides, que es algo mas angosto, que el segundo, y este por sobre el paladar termina en la parte interna de las Fauces, conduciendo el primero las especies odoriferas con el ayre por los nervios Olfactorios, que entran por los agugeros del referido huesso Criboso à la Pia mater: *Inspiratio elevat Piam matrem*, que dixo Doña Oliva del Sabuco (*in ver. Philos. de respirat.*) y el segundo, llevando parte de este ayre à los Pulmones, que, aunque imbuido tambien de algunas de las especies odoriferas, no las percibe como tales el Pulmòn; porque el Summo Hacedor, no quiso, que practicasse este organo, lo que à aquel, por medio de tal structura, le dexò por oficio, què estragos no causarà!

89. *Discurrase tanto daño* (vuelvo à decir) pues omitiendo los perniciosissimos efectos, que pueden causarse en el cerebro, como tan patentes, no puedo dexar de advertir, que, para el Pulmòn, no seràn menos los males; pues una vez recibida esta venenosa qualidad, que el ayre introduxo en èl, parece indubitable, que assimismo se ha de embiar à

to-

todas las partes del cuerpo por las arterias, que le ramifican; y consiguientemente, llegando à la fuente de estas, que es el corazon, este, oprimido con qualidad tan extraña, se aflige, y fatiga. Oigasele decir al gran Zacuto: *Per inspirationem attrahitur per aerem permixta aura venenata, quæ semel hausta in pulmones per arterias omnes, quæ per corporis ambitum sunt disseminatæ, attracta cor petit, & suâ vi dirâ prosternit, & premit, & venenosâ qualitate fatigat.* (De Med. Princ. histor. lib. 5. q. 44. fol. 793.) Lo mismo, que refiere Cardano, *lib.* 1. *de Venenis*, *cap.* 4. à quien sigue Alphonso Fontecha *in Speculo Med. Christ. lum.* 2. *de Corde Venenat*: y aun el mismo Senerto, quando hablando de lo venenoso, que es el humo de los Rayos, dixo, que uno quedò sofocado, estando comiendo, y tambien su Compañero estando bebiendo, con aquellas mismas acciones, que lo denotaban, coagulandoles dicho humo los liquidos, quedaron Catalepticos, en el modo, que dirè en el fin del num. 91. efecto, que tambien experimentaron aquellos ocho Segadores, que, estando comiendo baxo de una Encina, murieron de la misma enfermedad, y ocasion de otro Rayo, quedandose el uno con el bocado en la boca, el otro en la accion de beber, otro con la mano en el plato, otro con la cuchara cerca de la boca, &c. observacion, que del mismo Cardano refiere Lazaro Riberio. (*Prax. Med. lib.* 1. *cap.* 4.)

90. Quièn dudarà verdad tan manifiesta? Si alguno no creyesse la realidad de esta recepcion, puede arguirsele assi: Notorio es, que el docto Rhasis, amparado de lo que dice Galeno en el Aphor. 11. del lib. 2. puso al Rey Eriphides en las narices Algalia, para que le nutriesse, respecto de averlo sangrado *usque ad animæ deliquium*, por una Apostema, que se le hizo en el cerebro: luego ay olor, que pueda nutrir. Consequencia es de Pedro Aponense: y si ay todavia quien en ella ponga alguna duda, yà encuentro en el citado Zacuto assi la prueba: *Illam enim* (Algaliam) *naribus apposuit, ut odoris suavitate vires collapsæ refici, & spiritus exhausti reparari possent*; (lib. 1. fol. 15. in com. huj. histor.) pero yo añado mas, *& carnes*, creyendo à Hipocrates, *lib. de Aliment.* y en el *lib.* 6. de las Epidemias: à Avicena, *lib. de Virib. Cord.* y en la *Fen.* 2. *sect.* 3. y à Juan Alexandrino, quien cuenta, que Democrito Alderitano mantuvo quatro dias sus carnes, solo con el olor de la miel, aunque yà tenia ciento y nueve años; al modo, como de aquel otro cuenta Oribasio, *P. affect. com.* 12. que solo con el olor de Pan caliente: siendo de la misma opinion Laercio, *lib.* 9. y Donato *de Med. histor. mirab. lib.* 4. *cap.* 12. con el P. Francisco Mendoza *in suo Viridario.* Augustino Buccio dice, que una muchacha se mantuvo un mes con solo el olor de Vino, que tomaba de una esponja; y Plinio cuenta de otro, que se mantuvo algunos dias con el de Pan caliente con Vino: *Corpora auget, &c.* (de Nat. hist. lib. 23. cap. 24.) abonandoles Galeno, y mas bien Aristoteles, quien defiende, que el Olor no es sola qualidad, como dixe, sì ciertos cuerpecillos exhalados de olores: motivo, porque mandan dicho Griego, Hipocrates, &c. rociar los aposentos de algunos enfermos con vinagres, aguas, &c. y el modo de introducirse, aunque tambien lo expliquè, no obstante, veasse en Francisco Sylvio de Levoe, en Manardes *lib.* 18. *Ep. ultim.* lo que sentado yà por cierto, infiero aora: luego ay Olor, que pueda matar. Consequencia verdadera en toda buena Philosophia, atendiendo assimismo à diversas observaciones, que en mi abono muchos refieren. Si por los efluvios de la yerba Basilica, à quien cierto Italiano se aficionò à oler, se le criò un Alacràn en el cerebro, que le causò un dolor chronico de cabeza, que por fin le quitò la vida, como refiere Holerio, *lib. de Morb. intern. cap.* 1. por què no podràn olores de Venenos causar efectos à sus essencias proporcionados?

91. Assi discurro, sucederia la muerte del Brigantino, hijo del Duque Antonio, oliendo cierto ramo de flores, baxo cuya aparencia ocultaba el Veneno mas pernicioso la malicia: lo mismo, que sucediò al Cardenal Oliverio, (*Marcel. Don. cit. lib.* 6. *cap.* 3.) por aver olido cierto pomo de Rosas; y aquel inadvertido Anciano al oler un Clavèl venenosamente preparado. Assi sucederia en aquel Asthma convulsivo, que encontrò el Dr. Ribera, (*Cirug. Meth. fol.* 168.) solo por el olor del Azufre. Lo mismo en aquel famoso Cirujano, que por aver olido polvos de Cantharidas, (*Math. Garc. disp.* 1. *cap.* 7. *fol.* 25.) le oprimiò un ingentissimo ardor de orina. No menos à aquel

aquel Pintor, que teniendo Arsenico, ù Oropigmento por mucho tiempo en una caxa, (*Senert. sup. cit.*) quando la abriò, fuè tan cerca del rostro, que inflammandosele, tambien incurriò en Vertigo, y varios deliquios de animo. Limpiando dos hombres un pozo, su olor putredinoso dexò à ambos subitamente muertos. (*Batall. de Sign. Venen. q. 5. fol. 57.*) A unos caminantes sucediò, que, queriendo transitar por entre dos Sierras, que ay cerca de Armenia, (*Albert. lib. 2. de Propriet. Elem.*) todos murieron, por ciertas Fieras, que en ellas se ocultaban, inficionando el ayre en tal grado con sus alientos, que esto bastaba, para que, respirando, muriessen todos, hasta que la Real providencia encontrò arbitrio, para que se matàran. El Emperador Othòn, (*Cortès de Animal. hist. del Drag. en la part. 1. fol. 238.*) despues de grandes batallas, que tuvo con Crescencio, muriò à el olor de un par de guantes, que le regalò la muger de su Enemigo. Muy del caso es, lo que sucediò à los sugetos, de quienes en estas palabras hace mencion Nicolàs Florentino (*Tract. 4. cap. 6.*) *Franciscum Ordelaphum Capitaneum Forolibij Patriæ meæ genus veneni habuisse, quod injectum suprà carbones, illicò interimebat omnes circunstantes*; y con semejante humo mataron à Clemente VII. Muchas vezes ha sucedido à varios Enterradores, que solo de oler putrefacciones de Sepulchros, cayeron de improviso muertos, como sucediò à Juan Garcia en esta Colegial de Señor San Patricio, avrà unos diez y ocho años. En esta misma Ciudad sucediò, que, aviendose encerrado una noche Juan de Utrera, mozo de Mulas de Pedro Lario, con una copa de carbòn à medio encender, amaneciò muerto con señales de coagulacion; porque el humo del carbòn encierra cierto acido narcotico como, despues de decirlo Burnet, *tom. 2. fol.* 740. lo assegura Helfrico en las siguientes palabras: *Acidum carbonum candentium sulphur est, quod idem, figendo, particularum subtilium, seù spirituum nostrorum motum suffocat*; (in Chym. experiment.) obrando en el mismo modo, y por lo mismo el humo de los Rayos, como assi refiere el mismo Author en el lugar citado: *Acidum fulminis sulphur est, quod, spiritus figendo, & coagulando, Catochem quandoquè attulit.* De semejantes casos dirè mas en el Paragrapho de los Venenos domesticos.

92. Un Charlatàn, por hacer manifiesto al Pueblo lo marabilloso de su Theriaca, diò à oler un Clavèl, compuesto con Veneno, à un pobrecito; (*Andr. Lagun. sup. Diosc. in præf. ad 6. lib. fol.* 574.) pero en verdad, que le sucediò, lo que à aquel viejo de Mathiolo, (*in com. Pilesd. lib. fol.* 972.) que dixe en el numero antecedente, que del poyo cayò muerto, solo por averle olido, verificandose en tales sucessos, lo que en estas palabras nos dà à entender Juan Baptista Helmoncio: *Odor aliquis per nares haustus multos strangulavit.* (Tract. ignot. hosp. Morb. fol. 482. num. 94.) Assi sucediò el año de 1734. que por estàr yo en mi casa viendo enlucir con cal viva un aposento, me sobrevino calentura, con otros sympthomas de no poco cuidado; de cuya causa hace mencion Galeno en el *lib. de vtilit. respir. cap.* 4. y assimismo en el *cap. 8. lib. de vsu part.* no notando menores daños aquella muger, de quien trae Curvo una observacion, que por aver recibido *per olfactum* los halitos, que se levantaban de un cocimiento, que hizo de Rejalgar, y Vinagre, para matar las Chinches, incurriò en formidables angustias. Assi sucederà en aquellos accidentes, que ocurren, à los que leen impressiones recientes, ò libros muy usados de Pthisicos, &c. y assi sucederìa à aquel Soldado, que solo con oler la Ruda (aunque respectivo particular Veneno) se ponìa en los ultimos alientos. (*Marcel. cit. cap. 7. fol.* 625.) De el mismo modo incurrirìa en deliquios de animo un Joven, solo con oler la Rosa de los montes; ò flor de Peonìa; (*Joseph Lanzan. en una de sus observ.*) como à las Moscas ofende, y aun mata, el olor de la Miel Attica. La experiencia tambien nos enseña, que à las menstruantes les oprimen algunos sympthomas al oler la Algalia, ù otra cosa semejante; pues siendo assi, que aun no reciben estas por el olfacto, de las cien partes de un grano, una, de lo oloroso, y aun menos, como dixo Boyle: *Centesimam, aut millesimam partem grani non constituunt* (tom. 5. Concord. specif. remed. fol. 9.) he visto, por esta causa, muchissimas adversas consequencias; porque, aunque verdaderamente no sean Veneno, como ni la Ruda, Peonìa, &c. por disposicion de tal sexo, ò tal, ò tal sugeto receptivo, se observan efectos tan raros. La Miel es amarga en la boca del enfermo, y la Pimienta calienta la lengua, aunque es frezca

al

al tacto; como el Vino, que resfria las manos, y enardece el estomago. Por lo mismo se demayaba el Cardenal Don Henrrique de Cardona, en oliendo Rosas, segun dice Philipo Ingracia, de cuyo efecto hace mencion Senerto en el *lib. 6. cap. 2. fol.* 611. Por lo mismo muriò el Illustrissimo Laurencio, Obispo de Uratislavia, como Martin Cromerio refiere. Tambien se dice, huia de las pechugas de Gallina un Perro, que tenia Juan Baptista Porta. Por esto trae tambien Quercetano, que huia tambien cierto hombre de oler las Manzanas, y que si descuidadamente se las daban à oler, le ofendian en tal forma, que luego le oprimian algunos accidentes, acompañados de cuidadosa *narium hæmorrhagia*: luego no fuera mucho, que la Santidad de Pio V. huviera experimentado la muerte, por el Veneno, que en los Pies de un Crucifixo pusieron unos traidores, (*Batall. sup. cit. fol.* 59.) para que llegando el Santo à besarlos, como tenia de costumbre, recibiendo por el olfacto dicho Veneno, consiguiera la alevosia su malvado intento, si la Divina Hechura no huviera retirado los pies al tiempo, que se los iba à besar, manifestandole su Magestad los motivos, que tenia, para retirarlos; siendo este Veneno tan hijo de la malicia humana, como aquellos, y otros, que fragua la contingencia.

93. Por esto discurro, matarà el aliento de diversas Fieras venenosas, mediando el ayre, como yà dixe, y sucede con el Sapo, y entre otros la Vivora, segun referirè en su Capitulo; y no assi solo, sì que tambien inficionando las plantas de su jurisdiccion, les immuta tanto su naturaleza, que à muchas las hace venenosas; y tanto, que no solo matan, gustandolas, sì, hasta poniendose en sus sombras, en donde por el olfacto se comunica su (aunque postizo) Veneno, por ser verdaderamente, antes, antidotos. De esta especie es el Arbol dicho *Baxama*, de quien en prueba de lo uno, assi habla Thebeto: (Cap. 61. lib. Singul.) *Quæ* (animalia) *illic stabulantur, ex quibus tam venenata, & pestilens aura exhalatur, ut non solùm homines perimat, qui vel aliquantulùm moram illic fecerint, sed etiam stirpes ipsas inficiat, in quibus est Arbor Baxama, cujus fructus, vel minimùm degustatus, mox suffocat, id quod ipsius etiam umbra præstat*: y en confirmacion de lo otro, dice assi Robilio: *Cum tamen aliis in Regionibus ejusdem Arboris* (*Baxama*) *radix venenorum omnium sit antidotus, illic lethalis, necnon, & folium ipsius, & fructus, qui RHABUXIT vocatur.* (Hist. omn. plant. lib. 18. cap. 60. fol. 1834.) De lo que claramente debe inferirse, que aquella aura venenosa, que en el ayre se difunde del aliento de tales Fieras, esta es, la que hasta à las mas insensibles plantas inficiona, como à este *Baxama*; y no sè si diga lo mismo, ò peor, de aquel otro Arbol, à quien en las Indias los Albanos llaman *Guro*, en los quales se verifica aquella especie de Veneno, que en estas palabras hizo mencion Mathiolo: *Non desunt Venena, quæ gustu, & olfactu tantùm statim hominem in perniciem agant.* (Cit. fol. 472.)

94. Quien quisiere vèr cosas singularissimas en esta materia, lea à Amato Lusitano, *Cent.* 2. & 38. Geronymo Mercurial, *cap.* 7. *fol.* 8. Galen. *lib.* 1. *de Differen. febr. cap.* 4. Schenkio, *lib.* 7. *observ.* Valeriola, *lib.* 8. *Hierogl. Scarab.* Fabricio, y Zacuto: interin passo à referir, que, quando ay temor alguno de semejante daño, se ha de tener mucho cuidado, y cautela, en que el ayre se corrija, para lo que nada mejor, que los fetidos, como el humo moderado del Azufre, del Castoreo, y del Sagapeno, como assimismo del Cedro, y Galbano, segun lo cantò en estos versos Virgilio. (*l.3.Georg.*)

Disce & odoratum stabulis accendere Cedrum,
Galbaneoque agitare graves nidore Chelidros.

Previniendose tambien en llevar consigo las hojas del Fresno, como tan admirable preservativo, para que, corrigiendose el ayre, en aquel modo possible, se pueda preservar, de que dañe por la respiracion, como entiendo en estas palabras, que escribiò Paschalio: *Nè vis venefica per nares, & palatum cordi, & aliis partibus noceat*: (lib. 1. cap. 2.) pues, para quando es fortuito el caso, solo puede librarnos el Poder Divino: Con lo que tengo yà manifiestos aquellos Venenos, que consisten *in* (respectivè) *spirituali specie.* Vamos aora prosiguiendo con aquellos, que estàn *in specie materiali.*

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

ARTICULO IV.

EN QUE SE MANIFIESTA EL ORGANO del Tacto, con alguna historia de sus Venenos.

Res quasdam solo tactu maximas inducere alterationes. (Math. Garcia de Venen. disp. 1. fol. 15. col. 2.)

95. PARA esta demonstracion, me es precisso hacer memoria de las dos partes generalissimas, continentes de nuestro Cuerpo, *nempè*, la Cuticula, y Cutis. Es la primera cierta membrana delgadissima, colocada en la superficie de nuestro Cuerpo, immediatamente sobre el Cutis, à la qual llaman *Epidermis*; porque con immediacion està sobre el *Dermis*, ò Cutis. Esta segunda es membrana mas guessa, immediatamente situada baxo de la Cuticula, y es mas sensitiva, que aquella, cubriendo ambas à todo el Cuerpo. No se extrañe, que diga, *ser mas sensitiva* la membrana *Cutis*, arguyendo este *mas*, alguna sensacion en el *Epidermis*, ò Cuticula; porque, aunque el comun de los Anathomicos dice, ser esta *penitùs* insensible, Mangeto me dà, en estas palabras, motivo, à que lo assegure: *Cùm debilissimo donata sit sensu, primum agentium impetum commodiùs sustinet, &c.* (Tom. 1. Theat. Anathom. de Cuti, & Cuticul.) porque siendo verdad lo contrario, sacarèmos por falso este principio Philosophico: *Tactus non percipit objecti acrimoniam, nisi immediatus sit organo*: luego es consono à toda razon, el concederle à la Cuticula alguna sensacion, aunque no como principal objecto de ella, pues esta, concibo, que *per participationem Cutis* la tiene, la que practicada por sì, en el modo mas possible, la remite, ò la propaga à el Cutis, ò por mejor decir à sus nervios, por los mismos filamentos, que la pelicula participa del Cutis, en quienes verdaderamente està colocado el organo del Tacto, y no en la substancia carnea, ni membranosa del Cutis, lo que aprendì de un insigne Philosopho: *Organum* (dixo) *Tactùs, non caro, nec membrana, nec cutis, sed nervi, & nervuli eorum, quæ sunt filamenta per totum corpus diffusa.* (Svicer. in Comp. Philos.)

96. Y para mayor claridad, he de referir, que la Cuticula es compuesta de fibras membranosas, laxas en proporcion, y no de algunos otros vasos, porque no los necessita, respecto de tomar de los del Cutis todo lo necessario, segun dice Verheyen, *tract.* 2. *cap.* 1. *de Cute*, participando dicho Cutis de infinitos nervios, con muchas papilas nerveas, que, segun algunos Anathomicos, no son mas, que los mismos remates de dichos nervios; pero es de notar, que algunas partes abundan mas, que otras de estas papilas, de lo que les viene à aquellos el ser mas sensitivos en el Tacto, que estas: v. gr. en las puntas de los dedos de las manos, &c. en cuyas papilas consiste el sentido del Tacto, remitiendose por sus nervios la especie al sentido comun, mediando los espiritus animales.

97. Abunda tambien de muchas arterias, venas, y fibras membranosas, las que forman un admirable texido, en cuya tela se manifiestan muchos poros, unos de bastante magnitud, como los que forman ambas palpebras en los ojos, el de los labios, &c. y otros pequeños, los que son casi infinitos, que son los sudatorios, y por tanto, à los medicamentos, que augmentan esta evaquacion, les llama Llera medicina diaphoretica, porque promueven el diaphoresis, ò sudor: *Ideòque* (dice) *diaphoretica nuncupantur, cùm per corporis habitum valent evacuare* (Math. de Ller. t. 2. Exp. 6. c. 2.) aviendo en cada uno de estos poros arteria, que traiga à la parte la sangre necessaria con el calor natural, que le baste, vena, que revuelva lo restante, nervio, que dà el movimiento, glandula, que filtra, y vaso excretorio, por donde se expele lo superfluo, ò en forma de sudor, ò por transpiracion insensible, segun fuesse menos, ò mas, la quantidad de excrementicios humores: cuyo vaso excretorio termina en el mismo poro de la Cuticula; gozando assimismo de otros porillos, por donde salen los pelos, lo que, segun informa à los ojos el Microscopio, salen en forma de hacecillos. Por los referidos poros nos molestan varios inexcusables domesticos animalejos, como mosquitos, pulgas, chinches, &c. los que penetrando con su agudo aguijon por ellos, llegan al Cutis, en èl que se nos representa la aguda sensacion, con que tanto nos mortifican; lo que nunca pudieran lograr con tanta viveza en la Cuticula, por el corto sentimiento, de que goza.

98. Los

98. Los poros de esta estàn colocados sobre los del Cutis, en tal estructura, y artificio, que modifican en tal forma à los objectos, que preserva el Cutis de las acerbas impressiones, que su nervosidad experimentàra de ellos, sino templàran estos en el reencuentro de la Cuticula, que le defiende. Sirve tambien, para contener las evaquaciones grandes, que por el Cutis se experimentan, sino fuera, porque sale à los reparos la Cuticula; y assi, si fuera possible, quitarle à un hombre esta membrana, en brevissimo tiempo se exhalarìa, y aun siendo assi, estamos viendo, que algunos sugetos sudan muchissimo, aun en salud, otros, que no han sudado en su vida, y otros, que pocas vezes sudan: lo que consiste, por lo comun, en la mayor, ò menor rectitud de los unos poros con los otros, esto es, de los del Cutis con los de el Epidermis, ò Cuticula, como tambien en la mayor, ò menor laxitud de ellos, la que corresponde à tan libre, ò dificultoso transito. Para proseguir, es necessario hacer seis advertencias, con las que procuro dexar mi propuesta algo mas clara.

99. La primera, es, que quanto mas nerviosa la parte, tanto mas serà de sensitiva. Assi lo dice Lucas Tozzi: (Tom. 2. lib. 2. com. 47.) *Quod enim hæ* (partes) *nervosiores, & sensibiliores sint, eò quoque dolor acerbior, ac molestior erit.* Lo mismo, que se infiere de Aristoteles, quando pregunta, por què la Vulva sea tan sensitiva? y se responde: *Quoniam Vulva admodùm nervosa est, nervis enim sentimus, &c.* (Lib. 2. Problemat.) lo que por ser tan manifiesto, no me detengo à explicarlo.

100. La segunda es, que, para que los cuerpos papilares, ò nervios del Cutis, exerzan el Sentido de el Tacto, es necessario, que estos nervios estèn naturalmente repletos de espiritus animales, y con aquella natural tension, que èste Sentido requiere, la qual es necessaria en todo Sentido, aun en estado morboso; pues en mi opinion, no por otra razon, no siente el Pulmòn con la viveza, que la Pleura, siendo assi, que à èl le ciñe esta misma, si por la, aunque natural laxitud, que en el Pulmòn observa, estando tan rigida en las costillas.

101. Es la tercera, que los nervios constan de dos membranosas tunicas, una de la pia, y otra de la dura Mater; y assimismo de muchas fibras medulares; con esta circunstancia, que el sentido de ellos no està en otra cosa, sì en lo membranoso, que les acompaña, pues hasta las mismas fibras nerveas, si antes no se visten de membranas, no pueden ser sensitivas, y por esta misma razon, no sienten la ternilla, pinguedo, y otras partes semejantes, como huessos, &c. segun advierte el citado Porras.

102. Advierto lo quarto, que el objecto del Tacto, es todo lo tactible, no solo lo frio, caliente, humedo, y seco, sì tambien lo blando, duro, aspero, leve, y otras semejantes cosas, segun dice el Dr. Ribera en la primera parte de su Anathomìa.

103. Lo quinto, que se advierte, es, que el Sentido del Tacto es universal, respecto de los otros, no solo, porque se halla en todo el cuerpo, aunque en partes sea mas, ò menos agudo, sì tambien, porque ninguno de los otros, sin èl, pueden exercer sus oficios: pues, para que aquellos se efectuen, es necessario, en su modo, el Tacto de sus objectivas especies, en aquel, ò en el otro determinado organo; y por tal digo, que estos no pueden jamàs hallarse sin el Tacto, y èste sin ellos, como, aunque mysticamente, refiere el Maestro Fr. Juan de Roxas, del Orden de la Merced, en su libro de la *Verdad Vestida*, *cap.* 2. *fol.* 11. donde se lee esta quarteta.

Vivir sin estos bien puedo,
Estos no pueden sin mì:
Con que en mas partes, mi vida
Mas riesgos puede sentir.

En los Ciegos suple el Tacto las defectuosas operaciones de los Ojos: luego dixe bien, que este Sentido, respecto de los otros, no es particular, y tambien por extenderse tanto, que alcanza hasta à algunos vegetales. El *Charitoblepharon*, dice el Rey Yuba, arruga sus hojas, si le tocan. Dixo Democrito, que quando cogen à la *Aeschinomene*, se encoge, como que quiere huìr del que la pretende tocar; confirmando lo mismo su Discipulo Apolodoro. Otra Planta *sensitiva* trae Christoval de Acosta en su Historia de la India. La yerva *Mimossa*, todo el tiempo, que està en la mano, està mustia, y encogida; y reverdece, luego que la sueltan. Escaligero hace mencion de un Arbol, que se cria en las Indias, y especialmente en la Ciudad de Guadalaxara en la Nueva España, que en-

coge sus hojas, luego que le tocan, aunque sea con una vara, à cuyo Vegetal llaman los Mexicanos *Xahumichin*, ò *Quiron quiron*; la que viò, y experimentò el P. Pedro Murillo en la Ciudad de Maasin: como lo dice en la Aprobacion, que diò al Tom. 1. de Chronicas, que escribiò el P. Fr. Juan de San Antonio, con otros semejantes Vegetales, de que hacen mencion el P. Joseph Acosta, Liceto, Mayolo, Surio, Plinio, y Zonares, en el Tomo de la ruina de Jerusalèn, quien propone por sensitiva la yerva *Baar*, como Antonio Pigafera à aquel Arbol, que se cria en la Isla Zimbuhon, de el que cayendo una hoja, con solo tocar al suelo, empieza à moverse, y anda, interin le dura aquella virtud sensitiva: y aun refiere, que èl mismo guardò en una escudilla una de estas hojas, que en ocho dias andaba al reedor, siempre, que le tocaban: luego no diciendose tal de otro algun sentido, puede decirsele universal, *respectivo modo*.

104. Es la ultima advertencia, que el distinto sentido de todas las partes, assi internas, como externas de nuestro cuerpo, nace de la diversa postura de tales, ò tales fibras (prescindiendo aora de la disposicion del agente, como la mayor, ò menor acritud, viscosidad, &c. pues esto no varìa *substantialitèr* la impression) y por tal en el dolor nephrìtico es tan ingente, sin manifestar el sentido, quien es la causa, si el Sabulo, piedra, &c. Las qualidades sonoras divagadas por el ayre, como las odoriferas, ni estas son capazes de recebirse, como tales, en el Oìdo, ni como tales, aquellas en el Olfacto, aunque unas, y otras *ad-invicèm* penetran ambos organos; lo mismo, que sucede en el Pulmòn, mediante el movimiento respiratorio, que, ni el Pulmòn huele, ni oye; y assi digo de los demàs sentidos, por la mathematica proporcion, que necessitan los objectos, para la mas acomodada recepcion en sus especiales organos.

105. Esto supuesto, sepase, que, aunque es cierto, que el Sentido del tacto consiste en las fibras nerveas, vestidas de tales membranas, no en todo sentimiento son los cuerpos de ellas el mas principal instrumento, como en un dolor, si en otros, sus cuerpos papilares, ò remates, como este Sentido, de quien tratamos; de lo que nace, el que en el Nephritis sientan el dolor los Riñones, ò Ureteres, y no la especifica causa material con tacto decissivo, lo que si sucede en los cuerpos papilares de los nervios carneos, los que, como abundantes de espiritus animales, admiten estos las especies gratas, ò ingratas de los objectos, y las remiten, como dixe, al Sentido comun, el qual, en opinion de Porras, reside en la substancia medular del Cerebro, y Cerebelo, contra la opinion de los que quieren, sea en la substancia cortical; de otros, que la glandula Pineal; de algunos, que el plexo Choroydes, y de muchos, que defienden, ser en el sexto Lucido.

106. Como para la percepcion de este Sentido, es necessaria mayor aproximacion al organo, que en todos los demàs, por tanto, dice el Pictaviense, que es mas la delectacion, ò sentimiento, que causan en los demàs sentidos: *Cum sensus tactûs sit ille, qui magis propè tangit, hinc est, quòd in sensu tactûs est major aflictio, & major delectatio, quàm in cæteris sensibus invenitur.* (Berchor. tom. 3. Verb. *Tangere* fol. mihi 367.)

107. No se debe dudar, que este Sentido del Tacto se aventaja à todos los demàs Sentidos, yà por su universalidad, y yà porque la Magestad de Jesu-Christo se valiò de èl, para curar muchos enfermos, como de las Divinas Letras puede informarse el curioso, cuyos lugares omito, por no ser en esta materia molesto, y porque me llama principalmente la atencion el objecto primario de este Tratado proficuo, y los particulares modos, con que, por el Sentido del Tacto, suelen comunicarse los Venenos.

108. Muchos exemplares tenemos de averse comunicado por el Tacto lo perniciofo de algunos Venenos, pues tocando estos la superficie del organo, no tengo la menor duda, que por las papilas de los nervios, y vasos cutaneos, se reciban, y de estos al Sentido comun por los espiritus animales, y à lo restante del cuerpo; y si no lo dudo, es, porque me consta, que el alimento, desde el exterior à lo mas interno se comunica; y aunque para esto pudiera referir infinitos, que me abonan, omitiendolos con Galeno en el Comento del lib. 6. de las Epidemias, solò he de hacer memoria de estas palabras, que tan à mi intento refiere Hipocrates: *Forinsecùs alimentùm ex extremâ corporis superficie ad intima pervenit*: como lo vemos en un re-

reparo; efecto, que assimismo observamos en la practica de diversas Unturas, Mercurio, Baños, y otros semejantes remedios; y lo que mas me admira, es, que muchas medicinas, con solo llevarlas consigo, curan, aunque immediatamente no toquen la parte, ni cutis, como sucede con la Viznaga, llevandola en el bolsillo, para las Hemorrhoidas, que dice Juan Curvo Semedo. (*Polyant. Med. trat. 2. cap. 99. fol. 607. num. 9.*)

109. En prueba de esto mismo, aunque en el capitulo de las Cantharidas he de hacer mencion de este modo, refiriendo el que ellas tienen, en obrar desde lo externo, dirè aquì solo aquel caso, que trae Mathias Garcia, del Cirujano, que, con solo llevar las Cantharidas en el bolsillo, incurriò en ardor de orina; y lo que sucediò à aquel Paduano, segun Montagnana (Consf. 182.) dexò escrito: *Quamdam Franciscum Bracam, civem Paduanum, cum Genui applicasset Cantharidas, plus pondere quinque librarum sanguinis eminxisse*; manifestando yo en estas observaciones, que los efluvios de las Cantharidas desde el bolsillo, ò sus sales volatiles causticas puestas en la rodilla, hallaron camino patente, para llegar hasta la vexiga vrinaria: con lo qual, yà no se admirarà alguno, à el oirme, que la cola de la Pastinaca marina, solo con tocarle, aun despues de muerta, inficiona. Con tener en la mano el Pez, que se cria en el Rio, que dice Nicolao de Comitibus, dà calentura. Otro, dice el Dr. Ribera, citando à Scaligero, (*Secret. Med. extraordin. fol. 29.*) que ay en el Rio Arotàn en la Isla de Ceyla, con el mismo efecto; assi como otros, de quienes yà dirè en el num. 113. Quien toca al Basilisco, muere sin remedio, dixo Avicena. (*lib. 4. trat. 3. cap. 22.*

110. Esto consta de infinitas experiencias, las que nos sacan siempre del labyrinto de la duda, y mas à mì, porque, aunque quisiera, por algun motivo, contra algunos, dudarlo, yà me satisfizo la casualidad con el sucesso en mì proprio, publicando desde entonces, con Dorneo, (in Philosf. meditativ.) que *non possumus de quovis dubio certiores fieri, quàm experiendo, nec meliùs, quàm in nobis ipsis.* Fuè el caso, que en la Marina de esta Ciudad, en la Torre de Cope, sacando los Pescadores, el año de 1729. un Pez redondo, y blanco, con una corta cola, moviòme la curiosidad, para que, cogiendole de dicha cola, intentàra levantarlo de la tierra, aunque estaba palpitando todavìa: no fuè possible, porque lo mismo fuè empezar à hacer alguna fuerza, para moverlo, que discurrì averseme muerto el brazo, en el que sentì al principio gravissimo dolor, del que quiso Dios, me aliviasse despues, aunque quedè por algun rato, sin movimiento en èl, y sin sentido, y se fuè vigorando poco à poco. Allì me dixeron los Pescadores, que este Pez se llamaba *Tembladera*, ò *Tremielga*, y en mi opinion *Torpedo*, por aver experimentado lo mismo, que en estas palabrzs dice de èl Mathiolo: *Manifestè constat, nullum brachium esse tàm validum, & robustum, ut Torpedinem, adhuc viventem, diutiùs sustinere possit*; porque luego, que èl toca, ò le tocan, al instante entorpece el brazo, *vndè Torpedo*, como dirè en el siguiente numero, bastando solo el tacto à comunicar su Veneno. El docto Karricherto en el libro de su Practica, cap. 7. cuenta, que tres hombres, à quienes en las piernas tocò la sangre de cierta Serpiente, à todos se les llagaron, y de allì à poco tiempo murieron. Unas aldabas, dice Ponceto, (*lib. 2. cap. 2.*) estaban untadas con un tan pessimo Veneno, que murieron todos, los que las tocaron; como tambien, todos los que de cierta pila envenenada tomaron Agua bendita, como puede verse en el citado Mathias Garcia, *fol. 26.*

111. Por cuyos sucessos, no me admira, que el Sputo del perro rabioso, como dirè en su Capitulo, tocandonos al cutis, inficione del mismo modo, que si nos hiciera la mas formidable herida con sus dientes: no es dicho mio, sì de la agudeza del yà citado Mathiolo: *Admirandum sanè non erit, quod Sputum Canis rabidi, si hominum corpus contigerit, perindè ipsum rabie afficitur, ac si ipso Cane esset demorsum*; como suele tambien dañar la del Sapo. Hago memoria, aver leido en una de las Historias de las Indias, que cierto Rey, si escupìa à alguno en el cutis, mataba, al mismo modo, que el Aspid llamado *Ptyas*, segun cuenta Galeno, *lib. de Ther. ad Pison.* Y no menos admirable caso es, el que trae Scaligero *in Exercit.* 157. de otro Rey, que educò à su hijo, y mantuvo, desde sus primeros años, con Veneno, el que llegò à estàr tan ponzoñoso, que las moscas, que, en su cutis paraban, *protinùs* se hinchaban, y morian; y si digo, que este fuè el Rey

Mithridates, serà, porque en Bataller encuentro el motivo con esta claridad: *Rex Mithridates Veneno sensim nutritus, qui accedentes muscas interficiebat, &c.* (Joann. Batall. de Sign. Ven. fol. 57.

112. Del Rey de Cambaya se dice, que, con su tacto, mataba todo genero de animales: cuya historia, y otras semejantes, pueden vèrse en Barbosa, Niere mberg, Odoardo, y Ludovico Barthema. Lo contrario se cuenta del Rey Pirrho, que curaba con el tacto de solo un dedo. Lo mismo, que Miguèl de Medina dice de aquel muchacho de Salamanca; y Cabeza de Baca de unos Indios; como tambien sucede con el tacto de los Reyes de Francia, para los lamparones, y de los de España para los Endemoniados, aunque en estos pararè la pluma, pues dicen, que no es natural, sino por superior virtud, que alcanzò à los Reyes de Francia la intercession de San Marculfo, segun advierte Roberto Zenal contra el insigne Valdès; debiendose conceder semejante origen à la virtud de los de España, à distincion de aquellos Curanderos, en Italia, Magicos, descendientes de la famosa Hechicera Circe, que dice Aulo Gelio, por lo que no me detengo en assegurar, que curarian por encanto, sabiendo, que Ovidio, Horacio, y Lulio, les llaman Encantadores. Los Ofiogenes, en Helesponto, curaban las mordeduras de las mas ponzoñosas Fieras con solo el tacto; y en Africa hacian lo mismo los Psilos, aunque à mi entender, con igual virtud, que Pithagoras, quien tambien curaba, tocando con su mano, como lo advierte Antigono Caristio, del que digo tan solo, que en dos Lugares le vieron, en *Coton*, y en *Metaponto*, à una misma hora, y tiempo. Otras vezes se hacia invisible, y en otra ocasion manifestò en el Theatro un muslo de otro, sin duda, que todo aquel tiempo, que estuvo retirado en su cueva, aprendiò la Nigromancia; y no sè, si del mismo modo curarìa Vespasiano. Tambien se halla en las Historias, que un Rey de Indias embiò al Rey Alexandro una Doncella, nutrida por muchos años con el Napello, para ciertos deshonestos fines, los que executados, muriera Alexandro por el tacto de ella; pero presumiendolo Aristoteles, y advirtiendoselo, huyò de ella Alexandro, y murieron por aquella causa otros muchos. De otra semejante hace mencion Rufo.

113. Lo que mas admiracion me causa, es lo que dice Antonio Mussa, y es, que èl mismo se purgò por diez vezes, con solo tocar la Colochintida: y no menos, lo que he visto en Galeno, (*lib. de Ther. ad Pison. cap.* 4.) que, si algunos animales tocassen al muerto por el Basilisco, caen ellos assimismo muertos: *Si ex cæteris animalibus attigerit animal à Basilisco extinctum, subitò etiam exanimatur.* Lo que confirman Solino, y otros, con Archelao, (*lib.* 2. *cap.* 9.) pero lo que me pasma, es, lo que trae el mismo Galeno del Torpedo, (*lib.* 3. *de loc. afect. cap.* 7.) que si este Pez pica en el anzuelo, queda el incauto Pescador con el brazo torpido, ò paralytico: lo mismo, que quiso decir en estas palabras el citado Mathiolo: *Torpedinem maximè derepentè piscatoris manum obstupefacere, & torpidam reddere.* Tambien se nota semejante modo en aquellos Pezes, que se crian en el Rio de Venezuela, y Meta, de quienes dice Nieremberg, que, picando en el anzuelo, tiembla el Pescador; y no à sì solo, sì, que tambien hace temblar el Caballo, en que està montado; y aun mas, que tambien tiemblan, los que se cercan à tenerlo, porque no caiga, y por esto se vèn precisados, unos à soltar al Pescador, y este à soltar la caña.

114. A este modo cuenta tambien Avicena del Basilisco: *Qui tangit eum cum virga, moritur, & est mediante virgâ,* (lib. 4. tract. 3. cap. 22.) citando à cierto Soldado, que muriò en este modo; lo que assimismo assegura Theodosio, *lib. Epist. Epist.* 2. y Lucano, en estos versos:

Quid prodest, miseri, Basiliscus cuspide murro
Transfactus, velox currit per tela Venenum,
Invaditque manum, quam protinùs ille rejecto
Ense ferit: totoque simul demittit ab armo,
Exemplarque sui expectans miserabile lethi.

115. Con esto podrà conocerse la verdad de aquella Historia del Viñador, que en el Campo Tridentino hiriò à una Serpiente en la cabeza con una vara, y sin mas motivo, incurriò (como cuenta Plinio en el lib. 8. cap. 21. de su Historia Natural) en tremor, y otros accidentes gravissimos; y tanto, que, oyendo los passageros tan desmayados gemidos, fueron, y hallandolo yà sin habla, discurrieron el caso, viendole con el baculo en la mano, y allì cerca la Sierpe muerta, con una grande herida en la cabeza;

por lo que, aplicandole la Theriaca, y otras medicinas, quedò sano, como se nota assi en el citado Mathiolo: *Cognitâ tamen* (por dichos passageros) *ex occiso Serpente sui infortunij causâ, ad Theriacam, & alia Antidota confugerunt, quibus eum ad vitam revocarunt.* Tampoco debe extrañarse, que à Jacobo Reconio, en Lombardìa, se le hinchàra, y doliera la mano, aviendo assimismo herido à otra semejante Fiera. Assi lo dice Vidus Vidius, *sec.* 2. *lib.* 2. *cap.* 13. observando lo mismo Alfonso Ferreo, *lib.* 1. *de Sclopet. Vulner. cap.* 4. De lo qual trae otra Historia Amato Lusitano en una de sus Centurias. Scaligero *in Exerc.* 186. trae, que, aviendo un hombre pisado à una venenosa Araña, fuè bastante, para inficionarle, aunque mediaba zapato, y media; lo que confirma Nicandro en lo de Theriaca; y no es duro de creerlo, quando una vez, que passàra tan eficàz Veneno la porosidad de la media, y arida suela, tocando al pie, como este es de naturaleza esponjiosa, recibe con grande facilidad las qualidades, que al tacto se le presentan; y aun por esto es, por lo que quando se dàn baños de vino en los pies, muchos se han embriagado.

116. Ni es menos notorio, lo que dice Trincavelo, *lib.* 3. *Consil.* 17. que, despues de enterrados ciertos hombres, que murieron de peste, alzaron los cordeles, con que llevaron à tales defunctos, y, passados veinte años, pusieron dichas cuerdas en unas Campanas, de cuyo tacto muriò apestado el Campanero, y por èl otros mas de diez mil hombres, segun tambien lo cuenta Schenkio, *lib.* 6. *Observ. de Peste.* El mismo exemplar tenemos cada dia por el mismo medio, con ropas de Galicos, Pthisicos, y otros morbos contagiosos.

117. Tambien por Ayudas pueden inficionarnos, como sucediò en aquella, que compuso Agripina à Claudio, como se lee en el cap. 44. de Suetonio; haciendo tambien memoria de ella Paulo Zachias, *lib.* 2. *qq. Medico-legal. tit.* 2. *q.* 10. *num.* 19. à el modo, que se experimentan los efectos de las Ayudas de Opio, como se halla en algunas Historias de Galeno, Zacuto, y Avicena; y aun con las de Vino, solo he visto embriagarse, lo que tambien assegura el Dr. Ribera.

UNICA REFLEXION.

Physicamente hablando, es comun sentir, que el gusto es cierta especie de tacto. Riber. Febril. Chirug. cap. 12. de la Fieb. Vulner. obs. 2. fol. 204.

118. POR este dicho tan cierto, no ay necessidad de hacer Articulo separado, para el sentido del Gusto; pues si por el Tacto se reciben los Venenos, mediante las papilas nerveas, de que el cutis consta, en la forma, que yà dixe *pro tactûs sensu*, con no menor artificio, ni diverso modo, practica la Lengua el sentido del Gusto; en lo que doy à entender, que la Lengua es el instrumento de esta gustosa sensacion, como abundante de las mismas papilares ramificaciones, ò remates de los ramos de nervios, que en ella se disseminan. Consta assimismo de fibras rectas, transversas, y obliquas, formando todas un texido maravilloso. Tambien en ella se vèn muchas arterias, y venas, aquellas de las Carotidas, y de las Iugulares estas; como assimismo nervios del quinto Par. Tiene tambien ocho musculos, quatro à cada lado, que son el Genyoglosso, Styloglosso, Basiglosso, Ceratoglosso, Condroglosso, &c. por los que se mueve con tan diversos movimientos à todos lados.

119. Tambien tiene quatro glandulas grandes, dos Hypoglotides, y las otras Sublinguales, una en cada lado, y cada una con su vaso excretorio. De las dos membranas, que visten à la lengua, haciendo vezes de cutis, y cuticula, es la externa mas fuerte, que la interna, mediando entre ambas cierta substancia viscosa, y en alguna forma densa, à la que penetran las papilas, ò remates de los nervios, que salieron del cutis, ò interna membrana, hasta tocàr en la superficie de la externa. Quatro son los usos de la Lengua, mover el alimento, para la masticacion; ayudar à conducirlo al Essophago; cortar, y modificar las palabras, ayudando à que los labios modifiquen, y corten el ayre, para la formacion de la voz en ellas; y para la percepcion del gusto; pues con cierta proporcion, que las particulas gustativas tienen con tales cuerpos papilares, reciben esta especie, y la embian con los espiritus animales al sentido comun, para lo que es necessario primero, que estas par-

particulas se dissuelvan, y se penetren con lympha, lo que con facilidad se efectua, siendo ellas de naturaleza salina; por lo qual es comun, en siendo una cosa sin sal, decir, *què desabrido està esto!*

120. Esto entendido, digo, que por estas papilas, y otros vasos salivales, se remiten los Venenos, del mismo modo, que el alimento de mejor substancia; porque si este, por los mismos vasos, es capàz de remitir su vigorosidad à el cerebro, restaurando brevissimamente las fuerzas vitales, como de el espiritu de Vino dixo el docto Piens, *de Febr. cap. 6. proposit. 6. Per vasa salivalia spiritus Vini ad glandulas, & hinc per nervos ad cerebrum, & cor communicatus, citissimè vires, & pulsationes cordis reficere, & vivificare videtur.* En el mismo modo puede suceder con el Veneno: por lo qual, assi tengo dicho en otra parte: *Per vasa salivalia Venenum activum ad glandulas, & hinc per nervos ad cerebrum, & cor communicatum, citissimè vires, & pulsationes cordis lædere, & mortificare videtur.* Digo *Venenum activum*, porque siendo el contrario tan torpe, que en el breve tiempo de la boca à el estomago, no puede experimentarse la suficiente mortificativa virtud, ò à lo menos *gravitèr* lesiva, en siendo el Veneno prompto, y activo, brevissimamente passa por los referidos poros, hasta el cerebro. Assi fuè, lo que experimentò aquel Rustico, de quien dice Mathiolo, que, aviendo herido en el Valle de Anana à un Aspid, tomòlo en la mano, para manifestarlo à sus Compañeros, y descuidado de su peligro, le mordiò en ella; y como es accion natural, que luego, que recibimos algun golpe, ù otro genero de daño en las manos, ocurrir à la boca con ellas, arrojò el Aspid, y executò lo dicho, por lo que subitamente cayò en tierra muerto; y dice este Author, que èl lo viò: luego puede aver Veneno, y lo ay, que mate por solo el gusto.

121. De muchissimos sugetos se cuenta, que algunas cosas, aunque no Veneno, les han hecho efecto de tal; que si no fuera *à proportione tali*, ò con tales circunstancias, no ocasionàran, lo que experimentamos de ofensas. Marcelo Donato dice de un muchacho, que lo mismo era comer huevos, que inflammarsele los labios, y arrojar espumas de la boca, con otras señales de Veneno. A Chrisermo Erophilo le daba Alferecia, siempre, que gustaba guisados, que llevaban pimienta. Julia, hija de Federico, Rey de Napoles, no comia de algun genero de carne, por accidentes, que le amenazaban, como puede vèrse en Brasavolo *Sup. Hipocr. de Vict. rat. in acut. sect.* 34. y tambien en Alexandrino, *lib.* 2. *Salub. cap.* 13. En esta adversion funda naturaleza su quexa, para resentirse, aun à la mas leve memoria de algunas otras cosas, aunque, para el comun, inculpadas: à la mia està sucediendo aborrecer en tal grado à todo genero de azeytuna, que me parece, que, si me precissaran à comer de ellas, aunque una sola, perdiera la libertad, y mas bien me arrojàra por un balcòn, que tal gustàra. De estas antipathias con el gusto, tenemos muchos testimonios. Vease el num. 465.

122. Antes de acabar esta Reflexion, quiero notar, que, aunque dixe, que este Veneno del Tacto consistìa en qualidad material, à distincion de los Venenos del Olfacto, Vista, y Oìdo, que tienen por essencia à una, aunque respectiva, espiritual substancia, por lo que necessitan de menos tiempo, para actuarse en nuestro cuerpo, que los del Tacto; se debe entender esto *cum grano salis*: pues hablo del modo mas comun de la ofensa en dicho Tacto por los referidos Venenos materiales; constandome, que tambien por el ayre suele propagarse este, à el modo, que por aquellos sentidos; pero esto es en un caso no muy ordinario, por ser mas los abusos, que ay, y he visto en todo genero de causticos, &c. que no la invasion de un ayre corrompido: y siendo assi, no ay duda, que, no solo ha de inquinar todo el cuerpo, mediante la respiracion, por medio de la qual se atrahe el ayre à los pulmones, si se mezcla en ellos con la sangre, para su rarefaccion, generacion de espiritus, y otros singularissimos fines, sì tambien, por los mismos poros cutaneos, por los que tiene comunicacion, ò comercio el ayre, assimismo con todos los liquidos, y aun con el mas oculto solido de este Microcosmo, y por esto dirìa el cèlebre laconico: *Aer omne corpus nostrum alterat, tùm quatenùs inspiratione ingressus in pulmones se sanguini jungit, tùm quatenùs corpus ambiens, se ubique per poros insinuat.* (Petrus Jens Tirocin. Med. fol. 88. num. 375.) Con lo que tengo por aora finalizada esta Reflexion con

su

su principal Articulo, y para la completa inteligencia de todos, quiero concluìr con este

COROLARIO,

SOBRE LOS QUATRO ANTECEDENTES Articulos.

123. POR aver reducido en el num. 25. à los sensuales Venenos à los externos, me es preciso advertir en este Corolario, que de estos no ay mas, que tres clases, ò Animales, ò Vegetales, ò Minerales, viviendo *vel suprà terram, vel in visceribus terræ, vel medio statu*, de cuya division, dicen Avicena, Averroes, Mangeto, y aun el comun de todos, con Zacuto *de Med. Princip. hist. lib. 5. q. 2. fol.* 794. y con alguna mayor extension Theophilo Bonet en el tom. 3. de su Practica, cap. 35. desde el fol. *mihi* 526, hasta el 601. Los primeros son aquellos, que estàn, ò estuvieron informados de propria alma sensitiva (ò sus partes) con qualidad *penitùs* nociva al hombre, comos los Rabiosos, la Vivora, la Araña, Alacràn, Sapo, Cantharidas, Basilisco, Abeja, Orugas de pino, Escarabajos, *vulgò* Carralejas, ò Kantareros, Liebre marina, miel de Aconito, Abispas, Uñas humanas, Sangre menstrual, cola del Venado, cabeza del Gato, orina del Ratòn, sudor del Caballo, reciente sangre del Toro, el Dragon, la Pastinaca marina, el Dragon pez, Araña marina, la hiel del Perro marino, Torpedo, y otros Animales, como los Fascinosos, &c. De los que *in visceribus terræ* se encuentran, son muchos minerales; como el Arsenico amarillo, Yesso, Plomo, Almartaga, Alumbre, Vitriolo, y no falta quien diga, lo sean tambien el Mercurio, y Antimonio, de todos los quales se puede fabricar, y executar otros, no menos perniciosos, como el Solimàn, ò Mercurio corrosivo, Arsenico Blanco, Agua fuerte, y otros espiritus corrosivos, Cal viva, Blanquete, Minio, Verdete, Vidrio, Escobina de Campanas, y otros; à los que tambien reduzgo algunos, que fragua la misma contingencia, aunque tomando qualidad de algunos de los referidos: v. gr. muchas Aguas; pues siendo assi, que todas salen del Mar, por los patentes ductos, de que consta la tierra, hasta à los mas sublimes montes, en los que, tomando perfecta circulacion, vuelve al Mar, como despues de constar de las Divinas Letras, que pueden verse en el *Eccles. cap.* 17. confirmandolo tambien Lucrecio, y con no menos erudicion el Illustrissimo Lanuza en estas palabras: *Cierto es, que todas las aguas proceden del Mar, &c.* Con Claudio Bonnetio, en el Epitome de Senerto, lo publica assi el grande Physico Panarolo: *Aquarum iste circulationis motus est: aqua à montibus fluit ad mare, à mari ad viscera terræ, à visceribus terræ, mediante igne interno resolvitur, & ascendit ad montes, fontes procreando, &c.* Por passar por tales conductos, ò por tales minerales, de ellos toman diversas virtudes, y vicios.

124. Para la mayor inteligencia, es necessario advertir, que la Agua del Mar (la que *ab intrinseco* no es salada, como lo prueba Ribera, siguiendo à Aristoteles) goza de dos movimientos: uno activo, ò proprio, vinculado en su propria globulosa textura, de forma, que por ella siempre dice tendencia à termino extraño: y el otro movimiento es passivo, esto es, al impulso, que de su physico, y real principio trae, siendo este movimiento mayor, quanto mas proximo es su impulsivo origen; à lo que ayuda, no el influxo Estrellar, como algunos quieren, sì el fuego subterraneo, contra la opinion de Juan Fabro, quien defiende, que todas las Fuentes dimanan, *non ex mari*, sino es de cierto espiritu semineo, ò humido radical, que ay *in visceribus terræ*, incurriendo en semejante error Aristoteles; para cuya prueba, trae el dicho Fabro, por uno de los mas principales fundamentos, que, siendo el Mar hondo, respecto de las Sierras, no puede ser, ni aun pensarse, que el Mar pueda remitir Aguas à las mas eminentes alturas, como es el Lago de San Bartholomè, que dice en el fol. 123. està en cumbre tan espantosamente empinada, que, passando à la region media, ni en su copete ay yà truenos, ayres, lluvias, ni nubes; porque todo esto se queda mas baxo: y tanto, que allì escriben en cenizas diversos nombres en el suelo, y estàn permanentes por muchos años, respecto de las ningunas Aguas, y menos vientos, que allì corren; de lo que infiere, no ser del Mar aquel Lago, por la altura, en que existe, ni menos de lluvia del Cielo, no aviendo algunas en dicho sitio, sì solo del principio se-

seminal humedo *in terræ visceribus* escondido.

125. Bastante tengo dicho para esta satisfaccion; pero he de responder à Fabro con este tan claro, como pùblico experimento. No lexos de la Ciudad de Alicante, Reyno de Valencia, ay en lo alto de otro monte cierto Balson, ò Lago, en el que por tiempos se han visto varios vestigios, y pedazos de embarcaciones: sin duda los traen estas Aguas por conductos, que, desde el Mar, este Lago observa. Cuenta Juan Baptista Helmoncio, (*titul. Aqua, fol.* 55. *num.* 3.) que entre Roest, y Loelfft, el Mar tiene tanta conduccion por cierto sitio, que muchas vezes lleva tràs sì las Embarcaciones: *Os est mirum, in quo aquæ illius Occeani cadunt, &c.* y quizà saldràn los vestigios en otras tierras: luego &c.

126. Todo lo qual supuesto, como tan verdadero, passo à referir, que, embiandose estas Aguas, para la refrigeracion, humectacion, coadunacion, refocilacion, germinacion, y en fin, manutencion de todo el universo mayor Mundo, al modo, que la sangre lo hace con el menor, con su circulo, como Baglivo equipàra en el cap. 3. fol. 593, y aun se infiere del mismo Helmoncio en el folio *nuper* cit. num. 2. segun por los canales passa, assi suele tomar substancias, ò virtudes diversas, como Plinio lo assegura: *Quippè tales sunt aquæ, quales terræ, per quas fluunt, qualescumque herbarum lavant succi.* Lo mismo, que dice Dioscorides en el lib. 5. c. 11. fol. 512. y no es de admirar, pues como universal menstruo, dissuelve todo genero de sales, que se encuentra, sean comunes, ò salino-sulphureas, salino-vitriolicas, marciales, eruginosas, &c. y entonces forzosamente resultarà una Agua mineral, *sivè* Metalica, Sulphurea, Vitriolica, Marcial, Eruginosa, ò Eruginea, Antimonial, y de otras infinitas qualidades, segun lo que tomò de sus mineras, como Mercurio, Plomo, &c. al modo, que salen las Aguas Thermales cargadas de Azufre, sal, y bitumen, de quienes la mayor, ò menor porcion, es causa del menor, ò mayor calor de ellas; pues cierto, que, sin negar, que el referido fuego subterraneo, es quien no hace poco, para el referido calor, yo reputo por principalissimo motivo à esta diversidad de salinos cuerpos, que chocados los unos con los otros *ad invicem*, es motivo del calor, que en ellas experimentamos. De esto se infiere, que quanto estas Aguas abunden mas de semejantes principios, seràn mayores sus incendios, à el modo, que se vè en los de Hardàl, muy fuertes en comparacion de los de Archena, y Alhama de Murcia, variando de todas las virtudes, segun la variedad de las dissueltas sales.

127. No es de esta opinion el citado Fabro, *lib.* 2. *cap.* 13. *fol.* 174. quando, hablando de ciertos Thermas, dixo: *Virtutes, & proprietates aquarum loci de CAUDES AIGUES, asserere possumus, dependere ex eodem spiritu* (que es, en el que và fundado) *mundi, easque diversas, & distinctas esse ab ipso loco peculiari, in quo producuntur, & ab Astro influente peculiaritèr in ipsum.* Lo mismo dice de las Aguas del Lugar de *MONTDOR*, assi: *Itaque concludere possumus cum ratione, virtutes, & proprietates aquarum, & Fontium hujus loci de MONTDOR dependere ex Astris, & constellationibus particularibus, quæ hìc influunt.* Pero veo, que en el mismo *lib. cap.* 4. *fol.* 130. à sì parece se contradice, hablando de las Aguas de cierto monte, en donde à la vuelta de la hoja, en la margen, pone este titulo: *Fontes bullientes undè* (diciendo) *flos sulphuris, qui suprà lapides in ipso monte reperitur, indicium certum est, interiora montis sulphurea esse, aut saltem bituminosa, quæ dùm aduruntur* (aqui no huvo Astro) *pars sulphuris purior, & subtilior sublimatur in flores, qui lapidibus adhærescunt :: qui permiscentur fontibus, & miris virtutibus exornant fontes.*

128. Pues si *miris virtutibus exornant fontes*, para què decia Fabro en el cap. 13. del mismo libro, en el fol. 172. estas palabras? *Qui enim fieri potest, ut sulphur ardens communicet virtutes, quas ipse non habet, aquæ enim illæ thermales multas habent virtutes distinctas, ac differentes ab ipso sulphure, &c.* luego, ò se contradice, ò yo me engaño en la inteligencia. Por lo que me parece mas probable, ser las diversas virtudes de todas las Aguas minerales, por la variedad de tierras, por donde passan; lo que antes, que yo, dixo Avicena: *Aqua operatur secundùm terras, per quas discurrit*: unas mercuriales, de las que hace memoria Plinio en el lib. 25. cap. 3. otras abstergentes, y aperitivas, en tal propriedad, que no es possible, lo execute con tanta eficacia, y especial virtud de sus sales, otra alguna medicina, como dice Claudio Bonnecio,

lib.

lib. 3. *prax. part.* 5. *cap.* 6. Otras Vitrioladas, Ferradas, y aun Antimoniales, como las que manda Quercetano Redivivo para la Epilepsia, *præsertim ab aura verminosâ* en su tom. 2. y otras Sulphureas, como aquellas, de quienes se separa aquel precioso Azeyte, ò Petroleo, que es un puro Azufre. Del mismo modo se puede philosophar de aquellos Azeytes, ò Agua sulphureo-oleosa, que se encontrò junto al Rio *Ojo*, cabando, para sentar la Tienda de Alexandro, como Arriano lo escribe; y lo mismo sucediò à Epopeo, queriendo labrar el Templo, segun refiere Pausanias en sus Corinthiacos. Lo mismo digo de diversas Aguas eruginosas, como las de aquellas dos Fuentes dichas Stygos, una en la Archadia (que dice Plinio) y otra en Thesalia, afirmando lo mismo Seneca de la primera.

129. A este modo ay otras infinitas; y por què? Yà responde el citado Redivivo: *Aqua in visceribus terræ mineralia corpora recurrendo, & abluendo, illorum virtutes, & proprietates trahit; natura verò sagax, & provida per omnes terræ partes Aquarum istarum ramos dispertita est, ut illarum beneficio homo, in cujus gratiam productæ sunt, frueretur.* No puede decirlo mas claro; y assi discurro, sucederia en aquellas dos cercanissimas Fuentes, que la una esteriliza, fecundando la otra, segun dice el Dr. Ribera en su Febrilogia Chirurgica. De otras dos hace memoria el docto Casiano, *in Symbolo* 49, que estàn en las Islas Fortunatas, que, si beben de la una, mueren riendo, si brevemente no ocurren por el remedio, bebiendo de la otra, que no està muy distante; lo que tambien puede verse en Pompeyo Mela. Dos Fuentes vecinas ay en Orchamen, que la una dà, y la otra quita la memoria. Surio cuenta de otras dos de Ungria, solo en un passo de distancia, tan diferente la una de là otra, que si la una es fria, la otra abrasa, pues si està cargada de algunos corpusculos acido-salinos, causa subterranea fermentacion, encontrandose con Cuerpos alkalino-testaceos, ò bitumineos, de cuya lucha salen tan calientes, como sucede à aquella otra, que se halla en la Isla de Santo Domingo en las Indias, de quien se dice, que hierve tanto, que del ruìdo, que sus bululas, ò borbotones causan, casi no dexa entenderse à los que cerca estàn hablando: de cuya Fuente hace recuerdo Juan Perez de Moya, *Trat. de cosas Astron. lib.* 2. *cap.* 5. *art.* 12. *fol. mihi* 142. A la otra sucede el frio, porque, abundando en el mismo Sal acido, se encuentra con algun Alkalino fixo, ò volatil, resultando de esta mezcla la subterranea frialdad, que se le presenta al Tacto: v. gr. si à la Cal de estaño se le mezcla el espiritu de Vitriolo, ò al espiritu de Nitro las limaduras del hierro, ò la manteca de Antimonio, que es, à la que trae por exemplo Boecio, se vè la formidable fermentacion, que causa; y tanto, que apenas puede mantenerse el vaso en la mano, y tal vez precisa à dexarlo; y al contrario, si juntamos al Vinagre destilado la Sal de Ammoniaco, ù otra qualquiera fixa, notamos en lo exterior del vaso tal frialdad, que passma, y admira al ignorante de semejantes Chymicos prodigios.

130. Tres leguas de la Villa de Moratalla, en el Partido del Saladàr, ò Zacatin, se hallan dos contiguas Fuentes, coagulandose la una en Sal, siendo la otra dulze, y del mejor beber. Que los efectos tan diferentes de estas Aguas, y de las demàs Fuentes, nazcan de la diversidad de Sales, que toman de sus Mineras, como las Aguas del Lago de Bococia, que provocan la Venus, experimentandose en la Fuente Cicivo lo contrario, segun consta de Plinio, y San Isidoro, lo prueba la missma essencia de la Agua; pues si assi no fuera, era forzoso, que la Agua solo humedeciera, y refrescàra, que es lo que tiene de su nativa exigencia: no vemos esto solo, sì, que hacen muchas operaciones diversas, segun la distancia especifica de sus minerales Sales; como es tambien causar sudores, otras mover la orina, otras el vomito, otras obran *per secessum*, y otras *insensibilitèr* evaquan: luego es por la diversidad de las Sales referidas. La mayor es de Redivivo yà citado; y la menor se infiere de estas palabras de èl mismo: *Quos quidem effectus ex varijs vacuationum generibus, quas singulæ specificas habent, & proprias (vtpotè dum aliæ sudoribus, aliæ vrinarum provocationibus, aliæ per alvum purgationibus, aliæ vomitibus, aliæ transpiratione insensibili medicantur) præstari, certum est*: (Quercet. Rediv. de Aquar. miner. f. 722.) luego deben atribuirse estos efectos à los adjuntos minerales principios. Consequencia, que apadrinan muchos Classicos, como Ettmulero, Maroja, Falopio

Limòn, y con extension, y no menos claridad, el Doctor Ribera en varias partes de sus Libros, como en las Reflexion. Anticol. en los folios 125, y 132. en el Arcanismo Antigal. fol. 85. Medicina Element. fol. 139. 170. 173. 175. Theat. de la Salud, 13. 25. Remed. de Deplor. part. 1. fol. 103. Theat. Anathom. part. 1. fol. 284. 294. 300. 305. 310. y en otras partes, como en los Secretos Chirurgicos extraordinarios, part. 1. desde el fol. 163. al 190. *inclusivè*, &c. en donde *ad longum* trata de esta materia.

131. De cuyas doctrinas yà se puede conocer la verdad de mi propuesta en el fin del num. 123. *nempè* : *Por passar las Aguas por tales conductos, de ellos toman diversos vicios*; y aun muchas vezes se depuran de su, aunque no nativa, salsuginosidad, como sucede à aquella de la Fuente, que se halla en Escocia en un Risco, que ay en medio del Mar, siendo ella dulcissima, como dice Hortelio, citado por el Padre Fernando Castrillo en su Magia natural, *trat.* 4. *cap.* 6. *fol.* 232. y por consiguiente, por un oculto Veneno pueden adquirir efecto gravemente pernicioso. Esto mismo, discurro, quiso decir en estas palabras el Principe de los Griegos: *Aqua potest habere aliquid mali ingenitum ob ignotam causam*: (Gal. lib. 6. de Morb. Vulgar.) ò porque la malicia fragua en los arcaduzes de ella sigiladas Venenosidades, de lo que ay infinitas Historias; ò porque en las mismas Aguas introduce los Venenos; ò porque naturaleza dispuso assi los conductos. De esta ultima especie hablò tambien Galeno en el *lib.* 7. *de Comp. Medic. secund. locos cap.* 2. diciendo, que el Agua, que passa por mineras de Plomo, sale con aquel adjunto principio maligno; de forma, que causa perniciosas Dysenterias. A cuya semejanza procederàn, *servatâ proportione effectivâ diversorum salium*, las de aquel Rio, que ay en el Campo Abderitano, que quien bebe de ellas, se vuelve Hydrophobico, como la de aquella Fuente, que se encuentra en el Campo Linternio, que, à quien de ella bebe, le embriaga: lo mismo, que executan la de la Fuente Linceftis, la de Garro en Africa, y del Lago Clitorio, que pueden verse en Plinio, Atheneo, y Theopompo. De la segunda especie ay bastantes exemplares, como aquella infeccion con el Eleboro, que aconsejò Solonio, que bebidas dichas Aguas por los inadvertidos Cirrheos, fueron en una peligrosa Diarrhea comprehendidos. Tambien se dice, como el infelice Rey Mithridates inficionò las Fuentes de Ponto, para que, bebiendo de ellas los Romanos, experimentàran los perniciosos efectos de un Veneno, por lo que prorrumpiò en estos versos Lucano, *lib.* 4. *de bel. Pharsal.*

O fortunati fugiens quos barbarus hostis
Fontibus immisso stravit per rura Veneno.

Y de la primera especie hablan muchos, y con especialidad Skenchio, *lib.* 7. *Observat. titul. de Aquis, vel natur. vel art. Venenat.* Plinio, *lib.* 18. *cap.* 1. Vitrubio, *lib.* 8. *cap.* 7. Pieno, *lib.* 2. *de Bell. Civil.* Ovidio, *Metam. lib.* 7. y Paulo Zachias en sus questiones Medico-legales, *tom.* 1. *lib.* 2. *quæst.* 11.

132. Con lo qual, yà podrè sin temor alguno de contradiccion decir, que si la Agua natural, como viene del Mar, passa por minas (prescindiendo de las otras, tan evidentes, como possibles causas) de Arsenico, Oropigmente, &c. se volveràn venenosas. Assi lo confiessa el citado Mathias Garcia, *cap.* 11. *art.* 2. *fol.* 36. *col.* 2. *Si enim per mineralia ex Arsenico, Auripigmento, & alijs pertranseat Aqua, venenosa efficitur*: como las dichas Fuentes Stygos, que por abundar de Sales eruginosas, matan repentinamente, comprimiendo las Visceras, ò Entrañas, porque tomaron de la tierra aquel formidable Erugo; à el modo, que tomaron el Antimonio las Antimoniales, las Vitriolicas el Vitriolo, y otras muchas.

133. Los Venenos de la tercera especie, esto es, aquellos, que consisten *in medio statu*, ni *suprà, nec infrà terram*, son los Vegetales, por estàr, ni tan *in visceribus terræ*, que *penitùs* se nos oculten; ni tan *suprà terram*, que se nos manifiesten, como es en sì toda la planta, de los quales los mas comunes son la Cicuta, Opio, Napello, Ranunculo, Hioschiamo, Thymelea, Setas, Ruda silvestre, Escamonea, Colochintida, Piñones de Maluco, Charibes, en cuyo succo untaban las saetas los Ethiopicos, y otros muchos: de cuyas singulares propriedades en los tres Reynos, irè haciendo memoria de cada uno en su Capitulo proprio; por lo que concluyo este Corolario, advirtiendo, que, para su completa inteligencia, se lea la siguiente Nota.

NO-

NOTA ESSENCIALISSIMA SOBRE el numero primero del Corolario antecedente.

134. POR tener propuesto por Venenos en el num. 123. y primero de dicho Corolario, à la cola de Venado, lo mismo, que al Arsenico, me parece conforme à la mayor claridad, tratar en esta Nota de los Venenos particulares, y universales: estos son, los que universalmente ofenden; pero de estos hallo dos diferencias, ò *ratione principij activi, vel passivi*: de el primer modo son aquellos Venenos, que, segun el complemento de todas sus partes, son tales; y aun de estos ay dos diferencias, unos *absolutè* universales, como las Cantharidas, Napello, y Arsenico, y tambien el Sublimado corrosivo, segun, con la experiencia, dice Theophilo Bonet, *tom. 3. cap. 35. fol.* 528. Otros *cùm vniversalitate respectivà*, v.gr. las Uñas del hombre, la Sangre menstrual, la cola del Venado, la hiel del Perro marino, la del Leopardo, la espina del Dragòn pez, la cola de la Pastinaca marina, el sudor del Caballo, la orina del Ratòn, &c. al modo, que se cuenta de la cabeza del Gato, aunque conste de tanta experiencia, que se come el Gato cada dia, y no hace daño alguno; lo que en mi opinion no sucediera, si con la cabeza los guisaran; porque como para tales gatazos se la quitan, para que los tengan por Liebres, no guisan lo venenoso, y por tal suele no hacer daño. Todo, parece, lo quiere decir Eschrodero en su Pharmacopea Hoffmaniana, *lib. 5. clas. 1. de Animal. fol.* 597. con palabras, que *ad pedem literæ* son las mismas, que estas de Mangeto: *Venenum, quod felibus adscribitur, in suo capite, ac cerebro stabulatur, non reliquo corpore, vtpotè quod in cibum nonnullis venit.* (Bibl. Pharm. Med. lib. 6. fol. 915. prop. in cap.) Y por tanto, assi este, como aquellos, deben llamarse universales *activè*, no solo por lo dicho, si tambien, porque dañan à todas las partes del hombre, y tambien à todo animal *genericè sumpto*, por aver enseñado la industria, que dichos Venenos matan, no solo à los racionales, sino tambien à los Perros, Lobos, Ratones, &c.

135. Los particulares passivos, son los que particularmente dañan; pero es de notar, que de este adverbio nacen dos admirables historicas diferencias; porque unos ofenden en aquel, ò en otro determinado miembro del Individuo, de los que, ò son externos, de los que yà dixe en los quatro Articulos passados, para lo que basta, que por los dichos Sentidos se comunique la ofensa: ò son internos, dañando partes internas determinadas, como son las Cantharidas, y Erizo terrestre à la vegiga de la orina, la Liebre marina al pulmon, y otros, que dixe en el num. 8. citando à Galeno, y à Mathiolo; como tambien el Solano à la garganta; cuyas particularidades de estas tan diversas recepciones, consisten en la diversidad de poros, y proporcion de Venenos con ellos. Y dexando este assumpto para la Reflexion primera, num. 312. solo digo aora, que, ni la cabeza puede recibir Cantharidinas Sales (à lo menos, hablando de la primaria ofensa) como, ni la vrinaria vegiga las Opiatas, en el modo, que el Coriandro daña, remitiendose al cerebro, segun estos versos asseguran.

Si quispiam imprudens graviter redolentia tetri,
Et vix cedentis Coriandri pocula cepit,
Ille amens, stupidusque insani more pudenda
Passim deblaterat, furiali & percitus æstro
Asper, acerba tonans, bacchatum imitatur Enynim

Lo que entiende Gorreo en su Comentario del Coriandro silvestre.

136. La segunda classe, ò diferencia de Venenos passivos particulares, son aquellos, que en este, ò en aquel animal imprimen sus daños, no haciendo la mas minima ofensa à otros, que sean *specificè* distintos, los que reduzgo à tres forzosas classes. Los primeros son aquellas cosas, que, sirviendo de alimento al comun, ofenden solo à alguno determinado en especie. Testifiquelo la Yerba-buena, que con tal admiracion se opone à la vitalidad de las Lombrizes, y en tal grado, que solo el vapor, ù olor de ella les daña, como en mi practica tengo visto, y comprobarè con el siguiente caso. En esta Ciudad, el año de 1732. majando à dicho vegetal Doña Isabèl de Aregui, para, con el zumo, poner à una enferma unos reparos, sintiò en el vientre grandissima commocion, à la que se siguiò arrojar una Lombriz, que, segun nos pareciò, y à Don Pedro Yllescas, Medico, que tambien assistia, tendria mas de veinte varas de largo, y del

grueſſo de un hilo palomar, y como de tercia à tercia un nudito como coyuntura, ſino es que diga, que eran muchas, trabadas unas con otras; pero baſteme el decir, que con ſolo el olor de la Yerba-buena, que eſta Señora majaba, fuè baſtante, para que ſe puſieran en fuga, y turbar à las Lombrizes, ò Lombriz, huyendo de ſu particular tan manifieſto Veneno.

137. Lo miſmo he notado con el Peregil à los Conejos, la Sal en las Gallinas, &c. y no ſolo ſucede eſto à una determinada eſpecie de animales, sì tambien entre ſemejantes ſuelen obſervarſe con un miſmo alimento ſemejantes prodigios. A quantos dañan coſas, que à otros laudablemente alimentan? Yà dixe en el num. 121. de aquel Muchacho, que experimentaba efectos Venenoſos, ſiempre que comia huevos; y no me admira, quando à mì me ſucede lo miſmo con las Avellanas, porque en dos ocaſiones, que en mis treinta y ocho años de edad las he guſtado, la primera ignorando, y la ſegunda por ſatisfacerme, deſpues de averſeme inflammado la boca, arrojando eſpumas, haſta la garganta ha llegado à padecer, no ſin dificultad en las degluticiones, como à muchos conſta, y eſpecialmente à Salvador Perez, Cirujano en eſta Ciudad.

138. De los Venenos tales, que ſon *paſsivè* tales para algunos animales, y no para otros, ay muchos. Es uno la Araña, que, baſtando una ſola, por aver caìdo en la comida, à matar una Comunidad, como dirè en ſu proprio Tratado con Laguna, ſe la comen las Gallinas, ſin mala conſequencia, antes bien las engorda. La Aveja hace miel del Aconito. El Venado come Vivoras, aunque le muerdan, como tengo oìdo, y refiere la Obſervacion 14. de las Ephemeridas Germanicas. La Vivora ſe nutre con Cantharidas, y Orugas de pino, ſegun dice en el cap. 13. del Libro *de Theriaca ad Piſon.* Galeno. La Zigueña come Sapos terreſtres; y los Anades comen à los Aquaticos. Las Codornizes comen el Veratro. Los Dragones, todo genero de Venenoſos animales, ſegun trae Ariſtoteles. Los Lechones el Hyoſchiamo, aunque ſea con exceſſo. Las Cabras ſe alimentan con Cicuta, como nos lo advierte Plinio: y de eſta claſſe ay infinitos, que ſon para unos innocentes, quando por lo comun ſon mortiferos Venenos.

139. Los Venenos medicamentoſos, que ſon *paſsivè* particulares, ſon quando el medicamento no tiene Venenoſidad alguna, y ſolo *particularitate recipientis* arma contra naturaleza, y tanto, que muchas vezes la derriba. Eſto ſucede con las Almendras amargas, y Azibar, que matan, en ſentir de Plutarco, à las Zorras, *Aloe ſaluberrimâ, & amigdalis amaris vulpes necari*, y aun los Lobos: como las Roſas, que deſpues de ſer alimento de las Avejas, preſtandonos de ellas el ſucco mas ſabroſo, y aun encontrandoles en nueſtras enfermedades diverſas medicinales virtudes, matan con grande promptitud à las Cantharidas En el Jabòn experimentamos, que, ſiendo tan decantada antinephritica medicina, y para otros morbos, que ſean de humores tartareo-viſcidos, ſirve à las Chinches de mortifero Veneno. La Saliva humana, eſpecialmente en ayunas, como quiere Galeno en el lib. 10. de los Simples, tiene tan ſingular virtud por ſu alkaly penetrativo, que deshace las Scrophulas, y en otros ſemejantes morbos hace maravillas; pero es comun, que los Alacranes, guſtandola, ſubitamente mueren, como puede verſe en Ariſtoteles; y aun Galeno en el *lib. de cibis boni, & mali ſucci, cap.* 1. aſſegura lo miſmo. Què mas, ſi los miſmos medicamentos Alexipharmacos, que para noſotros ſon tales Contravenenos, efectivamente matan à algunos animales otros? Entre los que me han de ſervir de exemplo los Doronicos, contra los Perros, ſegun lo cuentan Cortuſo, Rovilio, y Mathiolo.

140. Valgame Dios, y què altos ſon ſus ſecretos! Què variedad de operaciones ſe notan en todos ſus animales! Y pues ſu Mageſtad ſe quedò con la Llave maeſtra de todos ſus arcanos, ocultandonos la razon *à priori* de todas las coſas, que ay en eſte Mundo, por tal, de eſtas recurro à las que *à poſteriori* encuentro: *nempè*, que eſta variedad de efectos nace de la diverſa configuracion de agente, y paſſo, por la conveniencia, ò diſconveniencia, que ay entre ellos, como dirè con alguna mayor extenſion en el num. 313. Y aunque el citado Mangeto dice, que eſto nace de la diverſidad de principios vitales, eſto quiere decir lo miſmo, que la conveniencia, y diſconveniencia referida: y ſino me engaño,

lo

lo mismo dà à entender Hipocrates (*lib. de Flat.*) en estas palabras: *Differt corpus à corpore, natura à natura, nutrimentum à nutrimento; at incommoda sunt alia, alijs magis convenientia.* Con lo que tengo finalizado el Tratado de los Venenos externos, y voy à explicar los internos, para satisfacer completamente à la division, que *ratione materiæ* hize de ellos en el numero 25. y assi dirè

DEL VENENO NATIVO, y Dativo.

Corrumpens virus hominis corporis innascitur. Gal. lib. de Art. Med. Const. cap. 29.

141. ACerrimamente se ha disputado siempre entre los Authores, si es possible, que en nuestro cuerpo se engendre Veneno, como de los que tengo demonstrado, esto es, si se dè *Veneno Nativo,* que mate, ù ofenda, en el modo, que tenemos experiencia del *Dativo.* Y aunque de la parte negativa es Mercurial, *lib.* 4. *de Ven. cap.* 14. con algunos otros; satisfacen mas las razones de los que defienden lo contrario, como son Zacuto, *lib.* 5. *de Med. &c. q.* 44. *fol.* 792. *lit. E.* Sennerto, *lib.* 6. *pract. cap.* 4. Paulo Zachias en sus questiones M. L. *lib.* 2. *q.* 5. *tit.* 2. Avicena, *fen.* 1. *cap.* 8. Nicolàs Florentino, *tract.* 4. *sum.* 4. *de Venen. cap.* 4. Horacio Augenio, *lib.* 2. *Epist. Epist.* 2. Cardano, *de Venen. cap.* 7. Capivacio, *lib.* 7. *tract. de Venen. cap.* 1. Fernelio, Valeriola, Phrigio, y en distintas partes Galeno, como en el lib. 3. y 7. *de loc. Afect.* y en el lib. 6. de las Epidem. *part.* 2. *text.* 38. en la part. 6. *text.* 5. y en el lib. 1. *Prorrhet. com.* 2. *text.* 17. y en el lib. *de Cibis boni, & mali succi cap.* 1. aviendo aprendido del antiguo Pelope su Maestro, à quien oy sigue toda la Escuela de Esculapio, y Helmoncio con otros muchos. (*Helm. in tum. pest. fol.* 234. *col.* 2.

142. Dexemos, por la brevedad, de referir otros infinitos, que afirman la existencia del Veneno Nativo, y vamos probandolo primero con Galeno: (*lib.* 6. *de loc. Afect. cap.* 5.) *Nihil mirum si vitiatum semen, aut menstruum hujusmodi, cùm retinentur, aut putrescunt, corporibus ut afficiantur idoneis, gravia inferunt accidentia*; y no es de admirar, y mas à quien sabe, que el Utero es sentina, ò receptaculo de todos los humores pravos del Cuerpo, para expelerlos con su particular fermento à el tiempo mas oportuno; los que pueden gravemente infestarle por tal, ò tal corrupcion; de forma, que cause deletereos sympthomas en las pobres Mugeres. Esto es lo mismo, que leì en Mercado, *lib.* 2. *de Afect. mul. cap.* 2. en el lugar, que dixo: *Succrescunt ea mala fœminis, cùm vterus sit corporis sentina, & excrementorum putridorum conceptaculum, adeò, ut nihil mirum, si deleterca frequentissimè suboriatur in eis qualitas*: y mucho mas perniciosa *à retento semine*, si hemos de creer à Galeno en lo *de loc. Afect. lib.* 6. *cap.* 5. à lo que responde Grevino, *lib. de Venen. cap.* 1. ser cierto, suceder tan funestos sympthomas por lo dicho; pero que no es menor verdad, que, por tal, no merecen estos humores el nombre de proprios Venenos, *si tantùm similitudinariè.*

143. El doctissimo Gaspar Bravo dice, (*tom.* 3. *de febr. intermit. mort.*) que *ex succis venenosis intùs genitis, funesta mors subsequitur, quasi ex epoto Veneno*, lo que leìdo por Cesalpino, *lib.* 5. *de Art. Med. cap.* 7. responde lo mismo, que Grevino en el numero antecedente, apadrinado de Mercurial, sacando esta consequencia contra Bravo: luego *si mors subsequitur, quasi ex epoto Veneno*, podemos decir, no ser los tales succos verdaderamente Venenos; porque aquel *quasi* destruye la identidad: à lo que digo, que si dixera Bravo, *quasi Veneno*, venìa bien la consequencia de Mercurial, y Cesalpino; pero como el *quasi* apela sobre el *epoto*, queda confirmado mi dicho, y consiguientemente el sentir de Bravo.

144. Pero *dato, & non concesso*, que fuera assi, arguyo en esta forma à Mercurial, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 1. El Veneno proporcionalmente es corruptivo (*suis verbis vtendo*) de nuestra naturaleza, y contrario al corazon; *sed sic est*, que los tales humores, propriamente tal, corrompen à nuestra naturaleza, *& contrariantur cordi qualitate deleterea*: luego deben ser propriamente tales Venenos. La mayor no puede negarla Mercurial, *aliàs*, lo huviera dexado mal definido: la menor es de Mercado, despues de constar de experiencia, de lo que saca Garcia consequencia tan forzosa; y tanto, que mas quenta tuviera à Mercurial conceder Venenos Nativos, propriamente tales, que dexar destruida su essencial doctrina del Veneno.

El

145. El Principe de los Griegos nos dice en la Hiftoria de aquel Phrenetico, que en el primer dia vomitò humores Virulentos; en el fegundo emmudeciò, y muriò convulfso en el dia tercero: y profiguiendo efte Sabio la Hiftoria, confieffa, que quien quitò la vida à efte paciente, no fuè el *Phrenitis*, por fer antes del dia quarto, sì los fuccos Virulentos, de quienes el referido accidente fe tenìa como fympthoma: *Itaque* (dice) *ut Veneno epoto, lethalia quædam, poftridie, vel tertio die moriuntur qualitate ejus, non copiâ mortem afferente, & idem hic quoque æger ftatim tertia die cenfendus eft obiffe à qualitate fuccorum Virulentorum, non à phrenitide peremptus: at phrenitis eft illum fecuta fympthomaticè, &c.* (Gal. lib. 3. Epid. part. 3. com. 75.)

146. Efte, pues, Veneno ferà de la quarta efpecie, que hace mencion Galeno en el lib. 6. de las Epidemias en el Coment. 6. en donde refiere quatro efpecies de Venenos, unos de las Fieras ponzoñofas, otros, que nacen *ab Aftrorum conftellatione*, ò *peftilenti Cælo*, otros por deletereos medicamentos, y los ultimos de humores pravos *intùs genitis*, capazes de inducir la muerte mas arrebatada, como si fe huviera bebido la cofa mas venenofa.

147. Sin que fea neceffario ojear el cap. 6. del libro fexto *de loc. afect.* de el mifmo Griego, fabe muy bien, aun el mas rudo principiante Medico, que fuelen en nueftro Cuerpo llegar algunos humores à tanta corrupcion, y malicia, que de ella pululan maliciofas, y mortales dolencias: v. gr. dolores Ileos, y Colicos, Dyfenterias, Vomitos horrendos, diverfas inflammaciones, convulfivas Morbofidades, Fluxos de orina, y Sangre, y aun Calenturas malignas.

148. Mas: el Veneno hydrophobico, es propriamente tal Veneno; *fed fic eft*, que efte puede fer Nativo: luego no repugna, el que fe dè Nativo Veneno. La mayor no tiene duda en toda Efcuela, fundados en aquel *canum rabidorum morfus eft venenum* de Galeno, *lib.* 11. *de Facult. Med. fimp.* La menor es certifsima, como confta de Gariopontо, *lib.* 3. *cap.* 7. Salio, *de Afect. particular. cap.* 19. Celio Aureliano, *lib.* 3. *acut. cap.* 9. Ribera, *Clavic. Regul.* y *Febrilog. Chirurg. cap.* 10. *&c.* Pareo, *lib.* 10. *cap.* 11. Garcia, Sennerto, Vanhelmont, Zachias, Zacuto, y entre otros Galeno, (*lib.* 2. *prorrhetic. text.* 17.) quien trae eftas palabras tan à mi affumpto: *Non eft igitur abfurdum, ut talis in corpore paulatim progenitus fit humor, qualis eft in rabientium Canum, &c.* à quien figue en eftas Mufeto: (*in Epift. Chem.*) *Salis autem fpecies in homine variæ dicuntur :: alius verò ingentem corporis dolorem, inquietudinem, infaniam, hydrophobiam, vt hominem non à ftimulo interno punctum, fed à Cane rabido extra vulneratum exiftimares.* Y fi no, pregunto: Ay Catharticos Nativos? Atencion à la refpuefta de Gaukes: (*in differt. Med. prop.* 1. *Theor.* 1. *fol.* 297.) *Nam quoniam medicamenta purgantia per fuas moleculas purgationem efficiunt, rationi confentaneum eft, fimiles moleculas in fanguine exiftentes, etiam expurgationem excitare.* Se encuentran Nativos fales vomitorios? Nadie puede negarlo; como, ni el que ay Narcotico Nativo, fi fe atiende à eftas palabras, que dixo Yatrias, en lo de afectos Soporofos: (*lib.* 1. *trut. Med. cap.* 6.) *Cum narcoticum fulphur, vel in alimentis, vel in fanguine exiftens exaltatur, ac cerebri arcem petit, tunc cerebri pori clauduntur.* Y menos dudofo fe tiene el Mercurio Nativo, que promueve falivaciones, del mifmo modo, que lo executa el Dativo. Y por fi quedaffe algun efcrupulo, oigafe, que, hablando de las Mugeres hyftericas, dixo afsi el citado Mufeto: *Pthyalifmus nonnunquam eo gradu laborantes afficit, ut Mercurio delibutas, facilè credas.* Pues por què no podrà formarfe *intrà corpus* el mas formidable Veneno, que dañe, ò quite la vida con tanta eficacia, como un Solimàn, ù otro femejante Veneno? De efta mi opinion es el ingeniofifsimo Valles, (*lib.* 1. *Epid.*) quando dixo: *Tamen fcimus, multos folere Venenum intra fe ex pravo victu generare, & repentè mori, non aliter, ac qui acceperint.*

149. No ay que dudarlo, por no incurrir en lo que Galeno, *lib. de Succ. bonit. & vitio, cap.* 2. les comprehende à quienes no quieran entrar en efta efpecie de Veneno, llamandoles Amentes. No fe dirà tal del doctifsimo Hercules de Saxonia, quien *in fuo Pant. Medicin. lib.* 10. *cap.* 14. dice, que no folo puede el hombre morir *à prava ut fic corporis difpofitione*, sì tambien por Nativo Veneno. De el mifmo fentir es el ingeniofifsimo Doctor Don Francifco Suarez de Ribera, quien, para hacer declaracion ante la Jufticia, en el reconocimiento de la Caufa de la muerte de Don Juan Pulido en el

el mes de Enero del año de 1704. en la Villa de Garganta la Olla, por presumirse dicho Doctor, que avia muerto el referido Licenciado de Veneno Nativo, hizole abrir, y hallò verdadero su concepto, encontrando el Pulmòn intacto, y el Corazon como roido de Ratones; motivo, que, fuè para declarar à favor de dicho Nativo Veneno; atencion à sus palabras: *Examinando la Causa eficiente, me acordè, que en nuestro Cuerpo se pueden engendrar Venenos, capazes de quitar la vida, como lo hace el Veneno Dativo.* No habla mal en abono de mi intento; pero cuidado con lo que prosigue: *Declaramos conformes, aver sido la causa de la muerte un Veneno Nativo, corrosivo acido, de naturaleza atrabiliaria, el qual fermentandose, y rarefaciendose*, sensim *fuè corroyendo; por lo qual, no pudiendo su solidez* (del Corazon) *resistir à los impulsos de tan fuerte contrario, fuè preciso rendir su oficio, y por consiguiente cessar toda la machina en sus operaciones.* (Rib. Med. Illustrad. 1. fol. 44.) Sospecha fuè fundadissima, para quien sabe, que este Veneno repentinamente mata, y mas si hace prompto Metastasis à alguna parte principe; porque entonces infiere mas breves los estragos, lo que, para producirse, quizà gastò algun tiempo: no es concepto mio, sì està en estas palabras del doctissimo Valles, (3. *Epid. sect.* 3. *ægr.* 4.) *Adeò posse paulatim genitum aliquando* (Venenum istud) *noxam repentinam inferre, aut repentinum impetum capiens in partes principes, aut, quod verius puto, venenatam qualitatem repentinâ alteratione contrahens, ad quam longo tempore disponebatur.*

150. Bien se hizo cargo el Doctor Ribera, de que esta especie de Veneno era possible, pues como tan versado en las Obras de Galeno, sabe, dice este Principe, que detenidos mucho los humores pituitosos, suelen adquirir tal genero de corrupcion, que dilaceran à el Estomago: *Corrumpuntur enim* (dice) *pituitosi humores, si diù morati sint in ventre, adeò, ut ipsum erodant* (Gal. lib. 6. de Sanit. tuend.) lo mismo, que pueden hacer en otra parte; esto es mas, que volverse los humores de pituitoso-lentos en acre-venenoso-corrosivos? No es otra cosa. Ea, pues, sigamos con el Doctor Ribera, diciendo, que ay Venenos *Nativos* de la misma qualidad, que los Dativos; y no como quiera, dice aquel insigne Jurista Sabelli, (*tom.* 4. *Verb.* Venenum §. 8. *fol.* 350.) sì de tal calidad, que no solo mate al sujeto, *in quo generatur*, sì, que es capàz de propagarse *modo contagioso* à otros muchos: dice assi: *Ex humoribus corruptis in corpore nostro, potest generari Venenum, non solum quoad se, sed alijs etiam contagiosum.* Lo mismo, que confirma Paulo Zaquias, *qq. Medico legales q.* 5. y Bonnecio en el Epitome de Senerto, *lib.* 6. *part.* 2. *cap.* 2. *fol. mihi* 901.

151. Omitiendo, que muchas de las Calenturas pestilentes son hijas del Veneno referido, como se infiere de estas palabras de Galeno: *Venenosus humor ex pravis cibis collectus diù in nobis latet, qui temporis progressu pestiferas febres gignit,* (Lib. de Cib. bon. & mal. succ.) doy un passo mas, por no molestar, y voy à referir los *Venenos Dativos*, como especie de los internos, los que son aquellos, que se dàn, ò toman interiormente, à distincion de los Nativos, que, sin tomarse, ni darse, dañan. Entre los Dativos se enumeran el Solimàn, Arsenico, y en fin todos los materiales (que son de los que aora trato) que por la boca, ò externamente matan, ò gravemente ofenden. Con esta especie de Veneno, fuè con la que muriò el Emperador Claudio, à quien matò su muger, segun dice Plinio. Tambien se dice, que el Rey Don Pedro el Cruel acabò con su Muger por medio de un semejante Veneno, como escribe el docto Mariana. El Padre de la eloquencia Griega, Demosthenes, estando sentenciado à muerte por el Rey Antipatro, pidiò à los Ministros licencia, para que le dexàran escribir à dicho Juez dos renglones; y aviendose retirado à escribirlos, quando lo buscaron, lo encontraron muerto, con cierto Veneno, que tenìa oculto, queriendo mas bien morir con tan extraña violencia, que padecer la muerte mas afrentosa.

152. Lo mismo executò Democrito con un Veneno, que llevaba en un anillo, temiendo la indignacion del mismo Rey Antipatro. Con otro, que tambien reservaba en otra sortija, se matò Annibal, Capitan valerosissimo, por no morir afrentosamente por los Romanos, temiendo los muchos agravios, que antes les avia hecho. Con sangre de Toro acabò su vida Midas, Rey formidable, enfadado, y cansado de estàr padeciendo una muy larga enfermedad. Lo mismo, que executò con el mismo Veneno Themistocles, Capitan famosissimo, viendose afrentosamente desterrado,

se-

segun escribe Plutarco. El grande Gobernador de España, el Cardenal Cisneros, muriò con Veneno, que en un guisado de Truchas le echaron. Lo mismo, que consiguiò la malicia con mi tio Fr. Marcos Relùz, siendo actual Provincial de esta de Cartagena de Señor San Francisco de Assis. El Rey Catigulo, èl mismo se matò con el zumo de Taxo, como dice en su Pharmaçopea Mangeto. En cuyo modo consiguiò tambien su muerte Socrates con el de la Cicuta, segun lo cuenta Platon *in Phedon.*

153. La vida le costò al Duque Valentino la travesura de un hijo suyo; pues queriendo este acabar con tres Cardenales, que tenìa à su mesa, compuso cierto licor Venenoso; mas como por descuido, ò por Divina providencia, se trocò la Copa, muriò su Padre, y èl llegò à pisar la ultima raya de la vida, teniendose por cierto, dice Laguna, que, sino se huviera metido promptamente en una Mula, para sudar, le huviera, como à su innocente Padre, costado la vida à este traidor. Otro semejante caso leì en uno de los Tomos de David Perseguido, y fuè, que Doña Oña, madre del Conde Hernan Gonzalez, por quererse casar con un Embaxador del Turco, pactò dàr primero Veneno à dicho su hijo, el que, entendiendo el caso por una Criada, que Doña Oña tenìa, para que executàra el lance, luego, que le traxo esta la Copa al Conde, estando yà en la mesa, la tomò, y precisò à su Madre, amenazandola de muerte con un puñal, para que bebiera de ella antes, que èl. Hizolo assi, aunque temerosa; pero à pocas horas fuè defuncta; y aun se cuenta, que despues el Duque, en desagravio de su Magestad, fabricò en Leon un Convento, oy dicho el de *Oña.* Refiere Plinio, que en los Antiguos era comun uso, y costumbre, tener reservados Venenos en sus casas, para luego, que se vieran en algun conflicto, ù trabajo, salir de èl con passar de este Mundo al otro. Y hablando de lo mismo Suetonio, dice, que Claudio, successor de Caligula, encontrò para este fin tanto Veneno en la casa de este tan sangriento Tigre, que aviendolo arrojado al Mar, fuè bastante para infestarlo, tanto, que causaba horror.

154. En confirmacion de Plinio, quiero referir, lo que en Marsella de Francia sucedìa en tiempo, que era Republica; y es el caso, que, quando avia algun sujeto con algunos trabajos, aflicciones, pèrdidas, con alguna enfermedad incurable, &c. daban un Pedimento al Senado, en el que alegaban tal, ò tal motivo, para que les concediessen, para morir, algun Veneno, ofreciendo informacion de la verdadera necessidad; la que hecha, si eràn ciertos los motivos, que alegaba, le concedian la Cicuta, que, para tales casos, el inadvertido Senado reservaba, con lo qual passaban los interessados de esta à mas miserable vida. Cuenta Plauto, que el Rey de Ponto, Mithridates, tomò Veneno para no morir à manos de Pompeyo su enemigo; pero que resistiendo su naturaleza, respecto de estàr à èl acostumbrada, le rogò à su amigo Pisto (ò Bithochio, segun quiere Galeno en lo de *Theriaca ad Pisonem cap.* 16.) le degollasse; pero no queriendo este executarlo, se matò con una daga èl mismo. No succediò assi con sus hijas, à las que antes les diò èl mismo de el dicho Veneno, por el mismo motivo, con el que en breves horas murieron. Por la misma costumbre no pudo morir Bayaceto con quatro onzas de un activo Veneno, que tomò, por redimirse de la miserable vida, que en sus penosas prissiones passaba.

155. El Rey Alexandro, despues de aver conquistado casi la mayor parte del Mundo, muriò de Ponzoña, que le dieron sus mismos Soldados. El Emperador Henrrico de Luxemburg, muriò, porque (què horror!) en la Santissima Eucharistìa le introduxeron la Ponzoña por orden de Roberto Rey de Sicilia. Lo mismo se dice del Pontifice Victor Tercero, à quien introduxeron en el Caliz el Veneno, del que muriò, sin aprovechar remedio alguno.

156. No ay duda, que quanto mas authorizados los Sujetos, estàn mas expuestos à semejantes Toxicos; pues reynando la invidia en muchos, è igualmente la codicia en otros, suelen valerse aquellos de estos, y con mascara de amigos, suelen quitarles la vida con dissimulada Ponzoña. Philipo, Medico de Carlo Magno, en quien este tenìa toda su confianza, fuè medio, por el qual se le introduxo à este Principe tan toxico Veneno, como fuè la Agua Stygia; y fuè, sin duda, el caso, que, corrompida la

leal-

lealtad de Philipo con el cebo ordinario, que es el Oro, le diò la referida Agua à Carlo Magno, en tiempo, que estaba enfermo, con el nombre de cierta purga; que tan antiguo es valerse, para quitar la vida à semejantes Personas, de la noble Facultad de la Medicina: y si llega à atravessarse interès, se suele hacer alcahuete à la amistad. O, què bien dixo un Poèta!

Quid non argento, quid non corrumpitur auro?
Qui majora dabit munera, victor erit.

157. Es, pues, el Agua Stygia de la fuente Styge, que, no solo mata, bebiendola, sì, que tambien quiebra todos los vasos, en que se guarda, como no sean de Cuerno, ò uñas de Bestias, como refiere Eliano, y Pausanias. Lo mismo, que se infiere de Laguna en el *lib. 6. sup. Diosc.* diciendo, que esta Agua la traxeron en una uña de Mula. A tanto llega la confianza de un pecho sencillo, pues aviendo sido antes Carlo Magno amonestado con Carta de Parmenion, aconsejandole, se guardasse de su Medico Philipo, de lo que no quiso hacer caso, muriò en su florida juventud, aunque yà desengañado; y entre las ansias de la muerte, sin poder yà articular palabra, entregò al dicho su Medico la Carta de Parmenion, como dandole à entender, si yo huviera creido el contenido de esse papel, no me huviera sucedido esta fatalidad. Quanto cuidado es menester, para hacer un Rey eleccion de Medico tan docto, como Christiano, no fiandose de aparentes dissimulos!

UNICA REFLEXION,

QUE DECLARA, QUIEN SEA LA POTISSIMA causa del Veneno Nativo.

Tres generalissimas differentias corruptionis ciborum dari: unam esse propter proprios morbos ventriculi, secundam à vitiosis humoribus in ipso accumulatis, tertiam dari ab alimentorum qualitate. Gal. lib. 3. de loc. afect.

158. SUponiendo, que la Cacochymia es humor separado del consorcio de la Sangre, pecando en qualidad, no se hace dificultoso creer, que, adquiriendo este humor qualidad Venenosa, que por ningun termino repugna, como queda declarado, puede por sì sola matar, ò gravemente ofender, que es, en lo que propriamente consiste el Veneno Nativo: lo que por ser tan cierto, passarè à la indagacion de sus causas remotas, ò por mejor decir, à las mas comunes causas de la Cacochymia, la que, por estàr siempre *in digestione nocivâ*, debemos creer, que, ò yà por vicio quantitativo, ò qualitativo de los alimentos, ò por proprio daño, y morbosidad del Ventriculo, en quien se reciben, ò por mala administracion de aquellos, pueden no cocerse bien, y por consiguiente resultar la Cacochymia. Para cuya inteligencia, declararè, en el modo mas possible, cada una de estas causas: antes de lo qual es forzoso decir, aunque de passo, què sea la fermentacion natural de el estomago, y quien sus causas: por lo que:

159. Supongo lo primero con mi Angelico Maestro en la leccion 10. *q.* 10. *de Potent. art.* 4. *ad* 3. ser quatro las causas, generalmente hablando, material, formal, eficiente, y final. La primera es la materia, que concurre à la produccion del ente, que se intenta, porque de nada, nada se executa. La segunda, es la que dà el sèr à la tal materia; porque siendo esta pura potencia, no tiene otro sèr, sì el que le presta la forma. La tercera, es el medio *à quo fit* tal fabrica, porque ninguna cosa puede hacerse por sì misma. La quarta, y ultima, es el termino, ò fin, que se executa.

160. Supongo lo segundo con Wilis, *tom.* 1. *cap.* 3. *fol. mihi* 11. que la fermentacion es un movimiento intrinseco de particulas fermentativas, con tendencia à la perfeccion de su mismo cuerpo, ò à la mutacion en otro; lo que debe entenderse de la fermentacion *in juvativo*, ò natural, de la que dixo Galeno, *lib.6. Epid.* (aunque con el nombre de Coccion) que es *deductio ad quandam moderatam temperiem*: para lo qual veàse à Avicena, y à Gaspar Bravo de Sobremonte, *cap. de Coctione.*

161. Supongo lo tercero, que la fermentacion *triplicitèr* se debe considerar, ò en Minerales, ò en Vegetales, ò en Animales: en estos nadie la duda, pues se dissuelven, y nutren los alimentos con otras operaciones, singulares efectos de ella. En los Vegetales es notoria, por quanto germinan, crecen, fructifican, maduran, y otras semejantes cosas, tan

forzosas, como hijas de la dicha fermentacion. Solo en los Minerales lo dudan algunos; pero me hago cargo, son los que no han visto en Baglivo, Wilis, y otros semejantes Clasicos de *Mineralium vegetatione*, incluyendo estos, aunque duros cuerpos, en sus entrañas los fermentativos principios, aunque algunos llaman à esta accion *potiùs* congelacion, por la abundancia de Sales minerales, que se hallan en ellos. *Quidquid sit, hoc opus, hic labor*: aquì hablamos de la fermentacion en los Animales.

162. Lo quarto, que supongo con el dicho Wilis *de descriptione primarum viarum*, es, que de las tunicas, que componen el Ventriculo, la interna es nervosa, y en figura de un vaso Chymico, en el qual se reciben los alimentos, para ser dissueltos; cuya tunica es rugosa, y abundante de infinitas glandulas, de las que resuda cierto natural licor *subacido versùs alimenta*, los que lo reciben, como assimismo abundantes espiritus Animales, que los copiosos nervios de la referida tunica les prestan, segun refiere Juan Mayou *de motu musculorum*, los que son causa de diversos efectos favorables, si pura, y placidamente concurren; como al contrario, si characterizados con especies imaginarias asquerosas, iracundas, tristes, &c. influyan, causaràn perturbacion en el fermento, produciendo, ò nauseas, ò inapetencia, segun notamos, y dice el experientissimo Miguèl Ettmulero, *de Chylificatione, fol. mihi* 58.

163. Supongo lo quinto, que la fermentacion, tambien *duplicitèr* se debe considerar, ò natural, ò preternatural: esta es, quando los principios fermentativos se preternaturalizan, ò adquiriendo mas fuerza, ò perdiendo de su eficacia, como vemos en la hambre Canina, è inapetencia. La natural consiste en aquella proporcion de principios, que requiere tan singular operacion, como necessarissima à tan elevada fabrica.

164. Lo ultimo, que supongo, es, que el cuerpo, que se ha de fermentar, debe constar de proporcion para ello; esto es, de partes heterogeneas, para que promovidas por el fermento, puedan las unas con las otras contrariarse, *aliàs*, siendo de una misma especie homogenea, no se pudiera conseguir la perfecta fermentacion: que, aun por esto dirìa Dorneo, (*in general. mineral.*) que aquellos alimentos, que son simples, homogeneos, ò insulsos, no admiten coccion, passando muchas vezes tales crudezas à corromperse con fermento extraño, por quanto ni aun la Sangre puede con todos sus circulos assimilarlas. Assi lo dice el mismo Maestro, de cuyo vicio, con otros no menos perniciosos efectos, hace memoria Galeno, *lib.* 4. *de Facult. aliment.* fundado en la misma no proporcion del passo.

165. Tambien necessita el alimento constar de partes tratables, ò moles, para que, pudiendo moverse de un lado à otro à el movimiento del Diaphragma, como uno de los principales instrumentos de esta fermentacion, segun consta en la Medicina Sceptica de Martinez, assi mas bien se gobierne del fermento Esurino; y aun por esto dirìa Galeno en el lib. *de differ. febr. cap.* 1. que los alimentos de tenue substancia se alteran con mas facilidad, que los de solida. Lo mismo, que sucede en los que entran bien preparados por la masticacion, y embiados con la necessaria saliva, que no hace menos à la mas facil fermentacion. El caso tenemos patente, hasta en las mismas medicinas. El Xarave de Carthamo, Rosa, y otros de semejante substancia, obran tan presto, que casi no dàn lugar, à que à las venas passe cosa alguna, sucediendo lo contrario en los Mercuriales, Gutagamba, y otros de tan rigida textura, pues con ella conservan la virtud purgativa, penetrando visceras, &c. sucediendo esto por la dicha diversidad de substancias, en quienes *agit* la causa efectiva de tal obra, en cuya indagacion ay diversos pareceres.

166. Pedro Miguèl de Heredia, con otros de la Escuela Galenica, afirma, que la causa efectiva de la Chylificacion es *per se, & primariò* el calor; cuya opinion no me parece la mas verosimil, aunque la defiende Senerto, citando à Galeno, ni la aprueba Zacuto en el segundo tom. lib. 2. fol. 393. lo que pruebo en este Sylogismo: Si el calor fuera *efectivè* causa de la Chylificacion, tanto de perfeccion tuviera esta, quanto de intenso calor huviera en los Animales, no solo en estado morboso, sì tambien en las mas perfectas saludes; esto no sucede assi: luego &c. La mayor no tiene duda, y menos la menor bien especulada; porque si atendemos à un pobre enfermo de Calentura ardiente, con el calor, que à esta corresponde, en este

estado es, quando està mas inapetente; y por el contrario los Hypochondriacos, y melancholicos, que son ordinariamente de naturaleza fria, digieren con promptitud los alimentos. En estado de salud menos, pues vemos, que en tiempo de Verano, en el que es el calor mas intenso, entonces es, quando es menos el apetito. El Vino, que es de su naturaleza calido, suele engendrar afectos frios, quando mas caliente, que es, quando con algun exceso se usa. Lo mismo, que dà à entender Galeno en estas palabras: *Vinum, ubi plus bibitur, quàm vinci possit, tantum abesse, ut animal calefaciat, & etiam frigidiora vitia gignat*; (lib. 3. de Temp.) siendo assi, que por lo mismo avia de ser mayor el calor, y consiguientemente la Chylificacion, estando à la opinion de Heredia. No es assi, sì que *totalitèr* suele destruirla, borrando la apetencia, segun Fonseca explicò en estas palabras: *Vinum, hoc habere mali, quod appetitum tollat*: (lib. 2. Aphor. com. 21.) luego la coccion no es por el calor, *tamquam à causa effectivâ*, quando tambien vemos, que los Pezecillos mas endebles, de naturaleza fria, digieren Lombrizes, y otras cosas semejantes, que el estomago humano mas robusto no es capàz de alterarlas: y las Palomas digieren los alberjones, semilla, que no pueden digerir los Bueyes.

167. En lo qual hallo caudales, para formar este argumento. Tanto tendrà de mayor la coccion en un Animal, quanto tenga este de mas calor, aunque natural; esto es falso, por quanto las Gallinas digieren el Vidrio, y huessos de Azeytunas, el Avestruz el hierro, los Perros los huessos de otros Animales, como dice Helmoncio, lo que el hombre, con todo su mas calido estomago, no puede executar: luego no es el calor, el que efectùa la Chylificacion, sì otra cosa distinta. La mayor es cierta: la menor no menos verdadera, como se nota en la Epacta de los Medicos, Riberio, y aun en Miguèl Ettmulero en estas palabras: *Primum efficiens hujus coctionis non est calor*; *Canes ossa absumunt, & Gallinæ vitra, quod est calori impossibile*, (Tom. 1. Thes. 2. Instit. Med. Physiol. fol. mihi 10.) de donde sale tan verdadera consequencia: *ergo primùm efficiens hujus coctionis*, no es el calor.

168. Pittcarni dixo, que la causa efectiva de la Chylificacion absolutamente, era la saliva; y no falta quien patrocine esta sentencia; lo que si fuera cierto, las Aves no se alimentàran, por quanto carecen de ella. Lo que sì dice Thakio, es, que por medio de su alkali volatil, se penetran los alimentos, y se disponen, para que mejor en el ventriculo se fermenten. Erasistrado defiende, que es el movimiento del Diaphragma la principal causa de esta accion Chylificativa: y omitiendo otras sentencias, con la de Asclepiades, por tan poco fundadas, voy à probar, que dicha causa efectiva es el Acido, Lympha fermentativa, ò succo Esurino subacido natural Estomachico, y el Alkali: por quanto el acido es de naturaleza aculea, y de convexa, ò porosa el Alkali; *in quo agit acidum*, segun el Doctor Martinez en su Philosophia Sceptica, fol. 106. cuya opinion no tiene tan pocos Patronos, que no se encuentre en doctissimos Maestros, como son el insigne Astruc, Juncken, Kergero, Barbete, Virideto, Stayx, Juanini, Ribera, Juan Baptista Helmoncio, Francisco Silvio de Levoe, Henrrico Mundio, Lazaro Riberio, Roberto Boyle, Thomàs Sidenham, Wilis, Pompeyo Sacco, Lucas Tozzi, Miguèl Ettmulero, Thomàs Cornelio, como, entre otros, Jacobo Manget, *cap. de Atroph.* y Carlos Musitano en varias partes de sus Tomos, como *in cap. de Fam. Canin.* en el *art. de modo extrahendi essent. ex vegetab.* y en la question, que pregunta: *Quænam sit causa periodi?*

169. Pero no entiendo este Acido, y Alkali tan poderosos en esta Obra, que no necessite del amparo de un calor, de una saliva, que prepàre, y disponga à los alimentos en la masticacion, ni de un movimiento continuado, con que debe concurrir el Diaphragma, à el que el ayre le precisa. Dexo à un lado, para esta prueba, aquel comun Aphorismo de Hipocrates: *In longis levitatibus intestinorum, si ructus acidus superveniat, qui anteà non erat, bonum*; porque esta acididad significa, que aquel decaido fermento se instaura. Ni quiero detenerme en probar, que, recobrandose las apetencias con Acidos, como aconseja el comun de los Modernos, es evidente señal, que la Fermentacion se cause *effectivè* por un Especifico semejante à ellos: ni menos me quiero parar en referir, que la massa no fermenta por mucha ropa, que le preste calor, sino se le adjunta la lebadura

neceffaria. No me detendrè, en lo que enfeña la experiencia, que, fi à un quarto de hora de aver comido, fe vomitan los alimentos, fe nota en ellos un cierto fabor acido; en lo que fe funda, en mi favor, Helmoncio; ni ferè molefto en perfuadir, lo que tambien en mi abono dice Thomàs Confentino, que, fi en aquel tiempo, que fe hace la Chylificacion, fe rompe un eftomago, fale un efpiritu (aunque natural) tan acido, que la acritud experimentan las narices, y ojos; porque todavia en efto no hallò fundamentos à mi gufto.

170. Y afsi digo, que fupueftos el Acido, y Alkali referidos, como tal caufa eficiente de toda fermentacion (como hafta mechanicamente es notado, con las limaduras de Marte, y efpiritu de Vitriolo) en la mas noble fermentacion, que es la animal, por fer para mas altos fines deftinada, concurren otras, aunque no tan principales circunftancias, ò concaufas efectivas, pues defpues de eftos principios, que tambien llamò *Acido* Othon Takenio, *cap.* 1. Helfrico *in Chym. Experim.* Ribera, y Junckero *Clav. Medic.&c.* no tiene poco lugar el calor; porque, aunque de efte digan algunos, que *tantùm effectivè* concurre à la fermentacion referida, confta de mas authoridad, que ayuda à la Chylificacion, aunque no como principalifsimo: oigamofelo decir al citado Ettmulero: *Etfi calor non fit primus digeftionum author, non negandum tamen, eum infignitèr adjuvare Chylificationem in nobis; quod docet experientia*: à la qual authoridad acompaña la de Juan Baptifta Helmoncio, affegurando, que *calor efficientèr non digerit talitèr*, como el Acido, y Alkali, *fed tantùm excitativè*, y afsi entiendo yo el Calor, del que hablan Ariftoteles, Galeno, y aun Zacuto en fu *Praxi*, *lib.* 2. *in fol.* 393. yà citado, y no como principalifsima caufa.

171. *Excitativè* es, porque naturaleza lo difpufo afsi, para que fuera rarefaciendo la materia, y pudiera mas bien penetrar el Acido, como fucede en las maffas de trigo, &c. y como la circular penetracion de la Chylofa requiere algun movimiento en ella, por tal, advertida naturaleza, ò provida la naturante, difpufo tambien, que el movimiento del Diaphragma fuera moviendo los alimentos al modo de un Batàn, para que todas fus partes, afsi internas, como externas, fe vayan penetrando de aquella lympha fermentativa, que, dixe, refuda de la tunica rugofa interna del Ventriculo, perdiendo efta tal figura por el pefo de los alimentos, ò que el alimento en ella hace: y hallandofe en ella innumerables glandulas, de eftas es, de las que refuda el referido liquido lymphatico, que la fangre fuè foltando, à proporcion de poros, con la concurrencia afsimifmo de los dichos efpiritus animales, y el referido movimiento del Diaphragma, precifado por el ayre; con lo que fe falva la opinion de Ramazzino, que à toda fermentacion es forzofo, que el ayre concurra.

172. Efta, aunque fuccintamente, fupuefta doctrina, vuelvo al principal affumpto, affegurando, que la materia, para el *Veneno nativo*, es la Cacochymia, la que nace de quatro caufas, *à mala difpofitione ventriculi*, por mala *qualidad* de alimentos, por pecar eftos en *quantidad*, como yà dixe con Galeno, y otra por *mal adminiftrados*. Dos generalifsimas efpecies ay de Cacochymia: por razon de caufa material una, que es la melancholica, biliofa, y pituitofa, y otra por el lugar de fu generacion, v. g. de primera, fegunda, y tercera region; aunque, fi bien fe nota, todas conocen por fu primitivo origen al Eftomago, *nempè* à la coccion primera, unas vezes caufando *propriè, & formalitèr*, y otras *tantùm difpofitivè*.

173. No pocas vezes folo por Cacochymia enferma el hombre, como defpues dirè, ni menos por efta en la primera region muere, que, aun por efto dixo el docto Lillo, *part.* 4. *inft. Med. obferv.* 16. que de los ciento, que mueren, los noventa y nueve, es por Cacochymia de primera region, de lo que no me efpanto; pues fi la falud nueftra eftà (fegun Paracelfo *in præfat.*) en la recta fermentacion del Ventriculo vinculada, es precifo, que una vez, que degenere el Chylo, por el comunifsimo vicio Cacochymo, *fivè* en fabor, *fivè* en otras qualidades, que no le fon à fu naturaleza menos forzofas (de las que hace mencion Helfrico en eftas palabras: *Naturalis ergò Chyli ftatus confiftit in legitima proportione, fluxibilitate, fapore, & alijs fuæ texturæ legitimis requifitis*) caufe innumerables daños, como iràn conftando en lo reftante de efta Reflexion; porque defpues de pulular en el Ventriculo do-

dolores, faſtidios, nauſeas, ſegun Peramato, *lib. de evacuat. rat. cap.* 22. como tambien anguſtias, è inapetencia, que dixo Mercurial, *lib. Aphor.* cauſa tambien otras morboſidades, no ſin bien temidos rieſgos.

174. Ordinariamente, paſſando eſta Cacochymia de la primera à la ſegunda region, en ella ſe celebra la ſanguificacion imperfecta, porque de un Padre manchado no puede ſalir un hijo limpio, y por tál ſe compuſo eſte axioma Medico: *Qualis nempè chylus, talis ſanguis, qualis ſanguis, tales ſpiritus, tales actiones, talis ſanitas*; y dice muy bien, *tales ſpiritus*, porque ſiendo formados *tamquam à concauſa materiali* de la ſangre, por la miſma razon, que eſta no es laudable, no pueden efectuarſe los eſpiritus con aquella pureza, que deben guardar, no pudiendo, por lo miſmo, concurrir à las acciones, y conſiguientemente à la ſalud humana, con la agilidad, y naturalidad, con que en eſtado natural contribuyen *tales actiones, talis ſanitas*. Tanto acarreà eſta Cacochymia! Pues como la primera coccion contribuye materiales à todas las demàs fermentaciones, que en el cuerpo ſe celebran (ſean diſtintas, ò no lo ſean, sì continuacion de la primera, como quiere Sinſon, que citarè en el numero ſiguiente) no es mucho; *imo potiùs* me admiràra de lo contrario, que un tan malvado ſucco preternaturalize à todo el Microcoſmo; y aun Hipocrates dixo, hablando à eſte intento: *Ventris torpor omnium perturbationem, & vaſorum impuritatem*: (lib. 6. Epidem.) lo miſmo, que aſsi quiſo explicar Galeno: (*in Com. Hipoc.*) *Quando Ventriculus non benè concoquit, omnia in corpore confunduntur*, porque *vitium primæ coctionis non emendatur in ſecundâ, & multò minùs in tertiâ*, que dice el axioma; con lo que yà no puedo admirar aquello de los cien enfermos, que, con Lillo, dixe en el numero antecedente, y mas ſi ſe atiende à eſtas palabras de Pedro Miguèl de Heredia: (*tom. 2. de Morb. popular.*) *Sunt ſepè hæc excrementa mortis fræquentiſsima occaſio*, de cuyos accidentes ſe libra, el que no tiene tales Cacochymias, y de eſtas, el que cuece bien el alimento, ſi atendemos, à lo que el Principe de los Griegos dexò aſsi explicado: (*Gal. lib. 6. Aphor. Can.* 28.) *Superfluitatibus vacat homo, qui benè concoquit*, y teniendo eſtas diverſas cauſas, para la mas clara explicacion, voy por las que en el numero 172. me dexè pendulas.

175. Puede pervertirſe la fermentacion del Eſtomago, degenerando el alimento mas laudable en una Cacochymia no poco perniciosa *per proprios morbos Ventriculi*, reduciendolos, ò à defecto de Fermento, ò al miſmo exceſsivo Acido, ò ſucco eſurino. El defecto puede nacer de muchos principios; pero omitiendo los menos comunes, digo, que por propria debilidad, puede cauſarſe madre de tantas ofenſas. Aſsi es; porque ſirviendo la primera coccion de fundamento, para todas las demàs, teniendo al Ventriculo como padre, que contribuye para todas aquellas, es preciſo, que por el mal regimen de eſte, por no poder remitir laudable ſocorro, ò chylo, por la pobreza, ò debilidad, que padece, no hagan bien las otras ſus fermentaciones, y conſiguientemente, que todas las partes enfermen. Lo primero lo explica Sinſon aſsi: (*in Thymol.*) *Sthomachi robur fundamentum eſt ad reliquas coctiones, & omnium ſuccorum in corpore fermentationes ſunt ſaltem continuationes fermentationis in Stomacho*. Lo ſegundo conſta aſsi del Dr. Ribera: (*Cirug. nat. lib. vnic. aphor. nov. aphor.* 52.) *Paterfamilias prima coctio eſt, coctionum nutritioni corporis inſervientium firmamentum*: y para lo tercero diò fundamento Avicena en eſtas palabras: (*lib.* 3. *Fen.* 1.) *Debilitatem Ventriculi eſſe cauſam omnium ægritudinum corporis*; porque no pudiendo vencer à los alimentos, penetrando todas ſus partes tan debil Acido, ò por diminucion del calor natural inſito de la parte, que no puede diſponerlos, para la natural Chylificacion, aunque ſea el mas laudable alimento, ſe quede crudo, de cuyas crudezas ſe originan muchas enfermedades; para lo qual conſulteſe à Galeno, (*lib. 5. Aphor. com.* 26.) que en èl ſe encuentra el deſengaño: *Maximè quidem vitioſi gignuntur ex cruditate humores, ac morbi, ſive ea ex boni cibi ſuccis, ſive mali oriatur*.

176. A quienes por lo comun ſucede eſta debilidad, es à aquellos Sugetos papeliſtas, que ocupados en Letras, ò yà en otras tareas tan diſcurſivas, llegan à perder el eſtomago. No es dicho mio, que aſsi lo aprendì de Celſo: (*lib.* 1. *de re med.*) *Magna pars vrbanorum, & eorum, qui leteris operam navant, ventriculo imbecillo ſunt*, engendrando mil crudezas; y aun dando Parmenſe razon de ellas, prorrumpiò

en estas palabras: *Spiritu, scilicet, animali* (del que dixe poco ha con Mayou) *dissipato, Stomachi fermentum non excitatur, ideòque multæ cruditates generantur.* (Patric. Parmen. in consult. 53.) La misma qualidad adquiere el Ventriculo, de los que immoderadamente se exercitan en la Palestra de Venus: *Venere immodicâ vtentes, imbecilles reddi; quòd plurimum effluat nativi spiritûs, & caloris;* dixo Galeno, *lib. de Sem.* y por tal, siguiendo à Avicena el docto Valles, (*lib. 3. Epidem. sect. 3.*) se explica con estas vozes: *Vix est vllum morbi genus, quod non possit nimia venus facere; nam facit malignas succorum putrescentias, & partium principum debilitates, & nervos emollit, & fluxiones commovet* (perpende) *& cruditatibus replet*, y yo prosiguiera: *Unde inflatio, rugitus ventris, aliaque infinita mala sequuntur*, que pueden verse en el paragrafo de los Venenos domesticos, para lo que me dà Hipocrates bastante motivo, (*lib. 6. Epidem.*) diciendo, que à Damagora se le inflò el Vientre por semejante excesso, y que, por lo mismo, se sentian rugientes ventosedades en el de Arcesilao: debiendose assegurar, por lo mismo, que de las manstrupaciones se siguen mayores daños, segun puede conocerse en estas palabras de Galeno: (*lib. 6. de loc. afect.*) *Nisi congressu semen excernatur, lethalia planè, & admiranda Symptomata criuntur: Spirandi difficultas, alienatio, convulsio, &c.*

177. Por la exaltacion del Acido fermentante, suelen degenerarse tambien en Cacochymia los alimentos; porque estando mas acido el fermento, de lo que debe obsservar su naturalidad, los alimentos no se cuecen en aquel debido modo, que por naturaleza le es mas propicio; antes bien, como *vnumquodque recipitur ad modum recipientis*, luego, que entra el alimento, aun de la mejor substancia, en el estomago, se preternaturaliza, de tal forma, que, por defecto de la mediocridad, se convierte todo en una morbosa acida pasta. Què bien, que dixo Silvio! *Quod tangitur ab acido extraneo, extraneum acidum fit*, de cuya especie de crudeza suelen resultar no pocos daños, especialmente, si los alimentos fueron algo de lacticinios: lo que tambien suele suceder en el Mesenterio, por los Acidos, que à este tiene el tal estomago comunicados, por cuyo lugar, passando el Chylo, para tomar sus mas naturales conductos por las venas lacteas, Ducto Thoracico, Cisterna Chylosa, &c. se aceda, y aun se hace un coagulo: oigamoselo decir en una de sus Consultas al referido Patricio: *Acidum abundans in glandulis mesentericis, Chylum coagulat, lactis ad instar.* De una de estas dos causas se valdria Avicena, para decir, que à los Calenturientos todas las frutas dañan, por la putrefaccion, que mueven en tan mal aparatado receptaculo: *Et omnes fructus nocent febricitantibus cum corruptione suâ in stomacho*, y no por poco poderosa causa, sì por la propria disposicion morbosa del Ventriculo: *Unam esse per proprios morbos Ventriculi; secundam à vitiosis humoribus in ipso accumulatis.*

178. Es la segunda causa de la Cacochymia, como materia proporcionada à la formacion del Veneno nativo, el vicio *quantitativo* de los alimentos: esto consta, si se consulta à la experiencia, y aun à muchos Authores. Habla, pues, el insigne Abate en este assumpto, y dice, (*Carol. Musit. tom. 1. cap. de læs. Ventr. coct. fol. 210.*) que, si al Ventriculo se le echa mas carga, de la que puede con su fermento vencer, entonces, por no fermentarse tanta abundancia de alimentos, es preciso, se queden crudos, que son los que entiende el citado Galeno por humores viciosos: *Si vis* (atencion à Musitano) *Ventriculi gravetur, & obtundatur, ut, ob resistentem, coctionis munere ritè ampliùs fungi nequeat, degenerant tunc ingesta, & non fermentantur*: resultando de aqui casi todos los possibles morbos del Universo. Fernelio lo dixo: *Gullam omnium propè morborum matrem.* Lo mismo, con poca variedad en las palabras, dixo el docto Valeriola: (*lib. 3. cap. 13. de sanit. tuend.*) *Satietates, & ingluvies, morborum omnium seminarium*: quizàs fundado en aquel comunmente sabido dicho del mas famoso Griego: (*Galen. lib. de Cib. bon. & mal. suc.*) *Nemo quispiam morbis corriperetur, si accurate observaret, nè in cruditates incidat.* La vida le costò à Epicuro semejante vicio, y à otros, que cada dia vemos, passando las mas vezes à otra classe de mas sensibles daños; por esto seria, por lo que dixo el Padre Arbiol estas tan verdaderas palabras: *La garganta del Guloso, es sepulchro patente de su confusion.* (Deseng. myst. lib. 2. cap. 17.)

179. Esto moverìa al yà citado Roxas en el cap. 2. à decir, que comer una vez al dia, hace à los hombres Angeles; dos ve-

vezes, los conserva hombres, y el excesso los convierte en brutos. Angeles, porque (supuesta salud) no experimentan pecaminosas imaginaciones, à que ordinariamente estàn sujetos los Golosos, evitando facilmente la entrada à desordenados apetitos, que es lo mismo, que me enseñò mi Angelico Maestro: (*D. Thom.* 2. 2. *q.* 146. *art.* 1.) *Efficit* (dice de esta templanza) *in homine quoad corpus vitam delectabilem, & sanam, causat munditiam corporis, & efficit templum Dei.* Dixe *hombres*; porque, tomando dos vezes al dia aquel alimento, que basta, para conservar la vida, y solo templando la demasiada sed, se conserva en la mas proporcionada salud; estas diligencias son, à las que Seneca exhorta: *Corpori tantum indulge, quantum valetudini satis est; cibus famem sedat, potus sitim extinguat.* (Epist. 8.) A los hombres convierte en brutos la voracidad en la comida, porque no obedecen mas, que à su estomago. Esto, parece, quiso decir aquì el mismo Sabio: *Homines itaque ventri obedientes animalium loco numeramus, non hominum*, pues todo su afan es à la comida, y tiene todo su corazon en el Ventriculo: *Cor habet in ventre gulosus*, dixo San Geronymo, y por lo mismo piensan (à lo menos con las obras) que no ay otro Dios, que la comida, para ellos, de los que decia San Pablo: *Quorum Deus venter est*, y por esto à este assumpto un Poèta compuso la siguiente tercerilla:

Nunca soy mas racional,
Ni mas discreto me ordeno,
Que quando me pongo freno.

180. De la gula se originan infinitos Chronicos mortales accidentes, hijos legitimos de la Cacochymia, y nietos del referido desorden: *Undè chronici, lethalissimi subsecuntur morbi, &c.* decia el citado Musitano, introduciendo aquellas muchas obstrucciones de materias incoctiles, y tartareas, las que estorvan el libre transito à el, aunque impuro, Chylo, en opinion del mismo Carlos: *Viæ, per quas transit ciborum essentia, clauduntur, & hoc contingit, cum circa stomachi fibras obmucatio, & sordes tartareæ, vel sulphureæ, paulatim obducuntur*; por lo que causan calenturas mesentericas, macies, desiguales pulsos, molestos vomitos, dejecciones chylosas, como lo refieren Baglivo en el *lib.* 1. *de su Prax.* *fol. mihi* 58. y Domingo Duclos en el *lib. de Aqua Minerali*, y otras no menos temibles enfermedades, no solo en los enfermos, como lo advierte Hipocrates, hablando del *Victus ratio*, (*lib. de Veter. Med.*) en ellos, en estas palabras: *Morbum auget, corpus tabificat*, sì aun à los mas sanos, pululando assimismo torpeza en todos los sentidos, haciendo inhabiles al trabajo, y causando pesadezes en el cuerpo. De estos hombres fuè, de los que decia Horacio, que aun sus mismos pies se cansaban de mantenerlos:

Illiusque pedes vitiosum ferre recusant.

y junto yà este desorden, con el ocio, que ocasiona, se vàn mas, y mas radicando los daños referidos, como explicò el Mantuano en estos versos:

Pigros rubigine sensus
Otia corrodunt, sopitaque corpora torpor.

181. Estos tales sugetos, con tales vicios, no piensan, segun lo advierte Seneca, sino en la comida, bebida, y sueño: (*cap.* 1.) *Otiosus non sibi vivit, sed quod turpissimum est, ventri, & somno*, resultando de aquì, lo que se infiere de este dicho de Galeno: (*lib.* 4. *de Sanit. tuend.*) *Qui otio degunt, hi pituitosum succum asservare solent*; publicando lo mismo en el *lib.* 1. *de differ. feb.* siguiendo à Hipocrates en estas palabras: (*lib.* 3. *de Diæt.*) *Homo comedens, si non exerceatur, sanus esse non potest*; y en otra parte en estas: *Sanitas consistit in symmetria quadam ciborum, & laboris.* De todo lo qual se infiere, quan dañosos seràn estos vicios juntos; pues si el ocio, por sì solo, acumula *pituitosum succum*, ò abundancia de Cacochymia, si por sì solo el excesso quantitativo en la comida, *est omnium morborum seminarium*, què no podràn ocasionar ambos vicios juntos? Conspurcaciones en todos los vasos. Esto mismo, parece, quiso decir Fonseca: (*lib.* 2. *Aphor. com.* 7.) *Omnium plenitudinum fomes otium est, & exatiatio cibi, atque crapula*, y por tanto se observan Anasarcas, Chlorosis, y otras enfermedades semejantes, que siguen à tales vicios juntos, y aun à cada uno de por sì *in solidum.* Vease à San Juan Chrysostomo *supra Epist. ad Hebræos*, à San Geronymo, *Epist. ad Eustach.* y à San Athanasio, *lib. de Virginit.*

182. No dexa de entenderse, que este vicio *Gula*, no precisamente se encierra en la comida, sì tambien en ella se com-

comprehende la bebida, como entre otras coſas el Vino, cuyo exceſſo es tan dañoſo, que dexando à un lado los incomparables daños morales, que acarrea, por opueſto à la virtud, ſegun conſta del Ecleſiaſtico: *minorans virtutem, &c.* (cap. 31.) y aun de Plinio; ſiguiendo à eſte vicio la luxuria, ſegun dice el Eſpiritu Santo en los Proverbios: *Luxurioſa res Vinum, & tumultuoſa ebrietas; quicumque his delectatur, non erit ſapiens.* Phyſicamente hablando, puede inferir muchos morbos; y no digo del Vino, que ſe bebe con modo, quando sè, que en eſta forma, puede ſer, en ſentir de algunos, balſamo muy ſemejante à el natural nueſtro, por lo qual, dice Schrodero, que à eſte lo reſtaura: *Balſamus eſt efficaciſsimus, noſtroque balſamo naturali roborando convenientiſsimus*; ſiendo aſsi alimento: *Et ſcias, quod ſalus conſervatur, & virtus augmentatur Vino convenienti, ac moderato,* que decia Avicena, cap. 4. como uſado con exceſſo, dañoſiſsimo. Eſto miſmo quiſo decir Hipocrates en eſtas palabras: (*lib. de Alim.*) *Vinum alimentum, & quibuſdam non alimentum*: à los primeros alimenta, y à los que lo uſan con exceſſo daña, engendrando perniciofiſsimas crudezas; pues aſsi como uſado con moderacion, *materias penetrare facit*, como dixo el miſmo Avicena, (*lib. 2. de Cur. Paraliſ.*) bebido con deſorden, en lugar de penetrar, y promover la fermentacion eſtomachal, lo apaga, induciendo tambien torpeza en los eſpiritus animales, y por eſta en todos los ſentidos, la lengua tremuliza, enflaquece los nervios, cauſa perlesìas, dà ira, dice Filonio, produce gota, ſarna, fiebres, dà ſopores, por lo que aconſejò Platòn, (3.*Leg.*) que los Soldados no lo bebieran; y aun minorando la ſenſacion à las fibras del Ventriculo, reſultan inapetencias, y malas digeſtiones. Eſto lo hace el Vino, por medio de cierto Azufre, de que, dirè, conſta, en el capitulo del Eſcorpion, en el libro ſegundo, y de otros, que ſabe la induſtria humana componer de higos, y otras frutas, de los que hace mencion Yatrias en eſtas palabras: (*lib. 1. Trut. Med.*) *Præterea, ex frumentis, fructibus, & leguminibus fermentatis liquor efficitur inebrians, & ſomnum efficiens.*

183. Muchas veces ſe aceda el mucho Vino en el eſtomago, de lo que nacen crudezas acidas, enemigas de los nervios: *Quandoquè vinum acefcit in corporibus eorum, & fit acetum; acetum verò eſt ex rebus, qui nervis ſunt nociviores*: proſigue el citado Avicena. Què de morbos no podrà cauſar ſemejante Chylò, ò Paſta acida! Convulſiones, Vomitos, Cardialgias, dolores Colicos, Epilepſias, y otros muchos.

184. No me eſpanto, que el Vino ſe acede con alguna facilidad, conſtando de acido, *tamquàm principium ejus activum*, ſegun Ettmulero, (*tom. 1. Colleg. Pharm.*) aunque lo oculta con la capa de ſu parte ſulphurea oleoſa: y aunque no ſe acede, puede cotidianamente ir cauſando muchas crudezas, en el modo dicho, ſi ſe toma con exceſſo. Aquì Galeno: *Vinoſi ob hujuſmodi intemperantiam crudorum ſuccorum copiam occyſsimè colligunt*, (lib. de Sang. miſsion. cap. 6.) origen de calenturas meſentericas, afectos hypocondriacos, y no pocos de los nervios, no menos, que à los viciados en la Venus, y guloſos; de cuyos exceſſos aſſegurò Heredia, que ordinariamente nace la Cacochymia: *Vitium* (dice) *hoc primæ regionis communiſsimum eſt Lueronibus, & Venereis.* Otras vezes, ſin dàr lugar à tanto, ocaſiona afectos ſoporoſos; porque ſublimado el eſpiritu à la cabeza, por medio del calor nativo, con ſu azufre narcotico, que dixe, encierra, primario enemigo à la cabeza, *ſivè* cerrando los tubulos medulares à los nervios, *ſivè* obſtruyendo los poros à las glandulas de la ſubſtancia cortical del cerebro, por algun coagulo, que ſu narcoſis puede en ambos introducir, producirà Afectos comatoſos, Apoplexias, &c. *poſsitivè*, ò *privativè*, mas, ò menos, ſegun fueſſe menos, ò mas el dicho vicio.

185. Que ſe ſublime à la cabeza el eſpiritu del Vino, es doctrina de Helfrico, (*Sec. 3. tom. 2. cap. 24.*) y no menos entendida en la cotidiana practica; y que eſto ſea motivo, para la creacion de tales enfermedades, lo dixo Galeno en eſtas voces: *Vinum immodicè ſumptum apoplexiam, comata, &c. parit* (lib. 3. de Temp.) y no obſtante eſto, *nulla in parte mundi ceſſat ebrietas*, dixo Plinio. (*lib. 14. nat. hiſt. cap. 22.*) Si eſto executa el Vino, diſcurraſe, lo que puede hacer ſu eſpiritu, ù Aguardiente, quien deſpues de cauſar el Narcoſis, y demàs daños, que del Vino llevo referidos, calienta tanto el eſtomago, que haſta à la ſangre alcanza tal temperamento: *Sanguini autem* (dice Waldſchmidio *in monit. Med.*) de eſte

eſpi-

espiritu) *sumptus, fermentum stomachale obruit, & igneâ suâ qualitate chylum, & sanguinem accendit.*

186. Los daños, que en el cerebro causa esta bebida, es por la terminacion, que en èl ay desde el estomago, ò yà sea por transmigracion succesivo-virtual por las mismas fibras estomachales, ò por material verdadero, aunque de esta ultima siempre siento mal, respecto de no tener entendidos manifiestos conductos, desde el Ventriculo à el cerebro. El mismo Waldschmidio me diò motivo à este pensamiento, quando hablando de semejantes terminaciones, dixo: *Verùm tales effumationes non possumus admittere, quia ex Ventriculo, & alijs partibus, nil potest deferri ad cerebrum, nisi per vasa*: (Idem de afect. capit. cas. 10.) con que debiendose considerar este transito de tales espiritus à el cerebro, y no aviendo para ello manifiestos conductos, se debe assegurar, ser por las dichas fibras, ò por nervios, como quiere Diemerbroek *de Ventr. & Pancreat. tom.* 1.

187. Esto es, lo que hace el excesso quantitativo del alimento, y por lo mismo debe huirse todo, lo que en este punto no sea moderado; no siendo tanto, que enferme, ni tan poco, que dañe, quando està publicando Galeno en el lib. 10. de su methodo, que por la falta de alimento acontecen muchas vezes calenturas; y por tanto diria en el lib. 4. que *quæcumque ab ipsa moderatione naturæ sunt aliena, ea tota tollere convenit*: y en el lib. *de Assuet, cap.* 5. *Cibi, potus, venerea, omnia mensurata*: y Seneca: *Non cibus, non humor mollis* ::: *sine mensurâ quâdam salubria sunt*; (lib. 6. nat. quæst.) pero la lastima es, que no hallo quien responda al docto Vido Vidio, quando pregunta: *Quis est, qui in cibo, qui in potu, qui in venere sibi temperet?* (tom. 3. lib. 1.)

188. Enfermos viven de ordinario los Glotones, y aun mueren muchos de estos, como dixe de Epicuro, y los moderados comunmente viven sanos. Treinta años viviò robusto el Divino Precursor, alimentado con solo Langostas, y miel, ò miel de Langostas, segun otros quieren entender el Texto. Con solas yervas se mantuvo San Matheo, todo el tiempo, que fuè discipulo de Christo, sin que huviesse enfermado por esto. Lo mismo comieron Tacito, Pithagoras, y Estephano Constantinopolitano; y aun se cuenta de este, que de ellas comia solo dos vezes en cada semana; y porque no me tengan por ponderativo, citarè los Authores, que refieren, còmo vivieron sanos unos Prachmanes Indios, (*Garcia de Horta.*) sin comer en veinte dias, aunque à los siete los sentencia à muerte Hipocrates, *lib. de Carnib.* como sucediò à Carlos VII. Rey de Francia, y à Dario Rey de los Persas. Otro hombre siete semanas, (*Alberto Magn.*) y aun dice el Author, que conociò à una muger en Colonia, que se mantuvo, sin comer, treinta dias. Una vieja se mantuvo siete años (*Sabanarola.*) en la misma forma. En Alemania passò assi otra muchacha dos años, segun se lee en aquel discurso, que Simon Porcio dedicò à Paulo III. En la Thebaida huvo un hombre, ((*Valdecebr. de Animal.*) que no comiò en tres años. Una muger viviò sana en Lombardia, (*el Conciliad.*) no comiendo en diez y ocho años cosa alguna. Un Romano, (*Hermolao.*) sin comida, se mantuvo quarenta años; y de quien no comiò en treinta, tambien se halla historia (*Juan Bocacio.*) De un Veneciano se cuenta, (*Geronym. Bened.*) que se mantuvo sano, y robusto, sin comer en quarenta y seis años: y otros, que refieren Aristoteles, Lilio, Olimpiodoro, y el Padre Nieremberg, el que en su Philosophia oculta trae algunos semejantes casos en el lib. 1. cap. 79. assegurando assimismo, que puede esto suceder, por causa puramente natural, por abundar los Sugetos de succos crassos gelatinosos, con calor natural debil, ò por medio del ayre, supuesto, que no es puro, segun enseña Hipocrates, y aun Galeno, en lo que se fundò la prolongada nutricion de aquel hombre, que cuentan Aristoteles, y Olimpiodoro, como la de la otra muger, que se lee en Rondelecio, que con ayre solo se mantuvo diez años; y añade, que despues casò, y tuvo hijos: cuyo modo de nutriciones puede vèrse en Alberto Magno, Laurencio, Simon Porcio, Jouberto, &c.

289. En la quantidad excessiva del agua no me detengo, por quanto à todos son manifiestos sus daños: no siendo de menor pernicie, que los que del excesso del Vino, y comida proceden, coacervando todos morbosas mate-

riales ſigilaciones: *A vitioſis humoribus in ipſo accumulatis ventriculo.*

Tertiam dari ab alimentorum qualitate.

190. Yà tengo dicho en el exceſſo del Vino, que eſte daña por ſu qualidad narcotica, por lo que voy à explicar la mala qualidad de algunos alimentos, por la que de ellos reſultan Cacochymias, como ſucede con los pingues, y oleoſos, por no poder ſer penetrados. del Acido eſurino, por la poca rarefaccion de dichos cuerpos. Otros vicios qualitativos, aunque contingentes, ſe notan en otros manjares, eſpecialmente en los lacticinios, que ſe infieren de eſtas palabras de Heredia: *Contingit enim, cibos ita malignè corrumpi, vt Venenum æmulentur, & hoc in lacticinijs contingit, præſertim ſi diverſis alimentis miſceantur*: (tom. 2. de morb. Popul. hiſt. Hipol.) como otros adequados, que, por no multiplicar Tratados, me remito al Paragrapho de los Venenos Domeſticos: y aſsi concluyo eſta Reflexion, con decir, que tambien puede nacer la Cacochymia de alimentos, que no pequen en quantidad, ni qualidad, como tambien ſin daño paſſivo, ſolo por mal adminiſtrados. Què coſa havrà peor, que perturbar una principiada fermentacion en el eſtomago, recargando nuevo alimento? Ninguna. Por eſto dixo Avicena, que *nihil deterius eſt, quàm nutriens ſupra nutriens, quod non eſt digeſtum, mittere.* (lib. 3. fen. 1.) El exemplo nos le pone Santorio en los Egrotantes, diciendo, que eſtos coman à ſus horas, porque de lo contrario mueren muchiſsimos, que, quizàs, ſin otra medicina, que la comida bien regulada, ſalieran victorioſos de ſus enfermedades. Eſtas ſon ſus palabras: *Quantum nutrimenti ſit dandum, videlicèt, quandò, & quâ horâ ::: hæc ſunt exactè expectanda, quia ex horarum inſcitiâ pereunt quotidiè vniverſales ægrotantes, qui ſine medicamento poſſent quoquè ad ſanitatem pervenire.* (lib. 15. cap. 2.)

191. Eſto miſmo puede tambien entenderſe del Vino, y ſu eſpiritu, pues, ſin que ſean con exceſſo, pueden con ſu continuo uſo acarrear no pocos daños, por quanto aſsi ſe và poco à poco apagando el calor nativo, y relaxando el eſtomachal fermento, y por lo miſmo produce la inapetencia, que es notoria. Mangeto en eſtas palabras lo aſſegura: *Frequentèr pro potu ordinario ſumptus* (hìc ſpiritus) *calorem naturalem extinguit, Ventriculi tonum relaxat, appetitum proſternit.* (tom. 2. Bibl. Pharm. Med. f. 138.) Lo miſmo, que dixe con Fonſeca, por lo que yà no debe admirar, que eſte genero de abuſo acarrèe la muerte de ordinario, como lo dexò dicho el miſmo Author en el *lib.* 18. *tom.* 1. de la dicha Biblioteca: *Sunt, qui aquas vitæ aquas mortis vocant*; cuyo diſcurſo no es tan voluntario, ni mal fundado, que Avicena no lo huviera conocido. Llega à hablar de las Calenturas intermitentes, y encarga, que en el principio de la refrigeracion no ſe dè, no ſolo alimento alguno ſòlido, sì, que ſe abſtengan haſta del mas tenue liquido, como Vino, &c. *Si pedes*, dice, *frigidi fuerint, non ſolùm à cibo, ſed à ſorbitione abſtinendum eſt.* De lo que debe inferirſe, que el comer, y beber en todo tiempo, y en todas horas, no puede ſer provechoſo, pues forzoſo es, que aſsi queden muchas crudezas; en el miſmo modo, que dexè probado en la mala diſpoſicion del Ventriculo, y de la mala qualidad, è immoderada quantidad de dichos alimentos. Pedro Miguèl de Heredia aſſegura, que viò un Enfermo con Terciana notha, que, por averle dado alimento, no muy deſpues de la invaſion, incurriò en Apoplegia; lo que pudiera confirmar mas con Valentino, Galeno, y algunos otros con Hipocrates, à quien ſe le muriò otro Enfermo por exceſſo ſemejante.

192. Eſta, pues, Cacochymia, puede adquirir Venenoſa qualidad por algun fermento extraño, que, como cauſa eficiente, determine à tan diſpueſta materia; lo que debe entenderſe por Veneno Nativo. Que ſuceda aſsi, no ay duda, quando conſta de experiencia, y dexè probado en el numero 151. con eſtas palabras de Galeno: *Humor venenoſus ex pravis cibis collectus, &c.* Pero, por no eſtàr en eſto la preſente dificultad, dirè, que, ſiendo Cacochymia los referidos humores, por alterarlos fermento Venenoſo, deberàn convertirſe en Veneno; y ſin mucha dificultad, ſi atendemos, à que por depravacion del Fermento eſtomachal, reſucitan apetencias extrañas, como de yeſſo, guſanos, y otras no menos aſqueroſas coſas, que, ſabemos, ſucede en la *Pica*, y *Malacia*: luego ſi tal fermento es ſuficiente, para alterar en eſte modo los humores, violentando (digamos-

moslo asſi) al Alma racional, para que apetezca tan abominables coſas, què mucho ſerà, que, por un fermento depravado Venenoſo, padezca la Cacochymia Venenoſa alteracion? En mi opinion no ay dificultad alguna; y mas, quando todos ſabemos, que *minus eſt pati, quàm agere*: luego ſi ay actividad en un particular fermento, para que, alterando ſolidos, perturbando liquidos, y depravando eſpiritus, pueda cauſar una activa malicia, con mas facilidad podrà padecer la Cacochymia alteracion tan depravada, y por conſiguiente, quedar convertida en un, propriamente tal, Veneno, el que preciſamente debe llamarſe *Nativo*.

§. II.

EN QUE, PROSIGUIENDO LAS DIFERENcias propueſtas en el numero veinte y cinco, ſe trata de aquellos Venenos, que no ſolo à qualitate, *sì tambien* à quantitate *ofenden.*

193. DOY un paſſo mas adelante, explicando otra diferencia de Venenos, *nempè*, los formales, y aquellos, que *ſecundùm quid* dañan, ò *per accidens* ofenden. Los formales ſon los que dañan aun en cortiſsima doſis, que ſe tomen; de cuya opinion es Galeno, *lib.* 5. *Simpl. cap.* 19. diciendo lo miſmo en el 3. *de Temperam.* à quien ſiguen Avicena, *lib.* 6. *&* 4. *tract.* 4. *cap.* 2. Pedro Aponenſe, *tract. de Venenis*, *lib.* 1. y Ariſtoteles, no con mas formalidad, que la Romana Antorcha Baglivo, *de Tarant. cap.* 12. *fol.* 466. De eſta eſpecie de Veneno, es aquel, que ſe cria en Nubia, del que ſolo un grano mata à diez hombres en un quarto de hora, y ſi uno lo toma ſolo, le acaba en breviſsimo rato. Aſsi ſerìa aquel Veneno, con el que, dixe, murieron Annibal, y Democrito, ſiendo tan pequeña la quantidad, que lo llevaban en un anillo. Aſsi es el Veneno de la Vivora, Alacràn, y otros, que conſtaràn en el Libro ſegundo, y darè alguna noticia en el Paragrapho de los Venenos activos.

194. No en tan corta quantidad ofenden los Venenos quantitativos, eſto es, aquellos accidentales, que ſolo por razon de qualidad manifieſta dañan; los que no pudiendo efectivamente hacer tan prompto maligno efecto, como aquel de Annibal, hacen para eſto forzoſo el additamento quantitativo de ſubſtancia, para esforzar la actividad del accidente, yà ſea calido, frio, ò ſeco, aunque *virtualitèr* (que de los actuales yà dirè en el Paragrapho de los Venenos domeſticos, eſpecialmente de la Agua fria) de cuyo ſentir es Valeſio, *lib.* 9. *cap.* 12. De lo qual ſe infiere, que de eſtos ſe neceſsita mas quantidad, para que con tales qualidades dañen, que de los formales Venenos; pues aſsi como ſe opone la qualidad caliente à la fria, de el miſmo modo *contrariatur* la propriedad con la eſpecifica ſubſtancial forma; para eſta, *quomodocumque ſit, contrariatur*; y para aquella neceſsita mayor quantidad, con que ſupla la defectuoſa malignidad quantitativa; y aſsi vemos, que media onza de pimienta, aunque caliente, y en algo dañe, no mata; y una gota de Veneno Viperino es capàz de acabar à la perſona mas robuſta; y por lo miſmo, es tal la diverſidad, que encuentro en las doſis de todos los Venenos: para las quales veaſe en lo *de Venen.* à Arnaldo Villanova.

195. De eſta diviſion habla Galeno: de los de *à tota ſubſtantia*, en el libro, que eſcribiò à ſu diſcipulo Glaucòn, y quizàs, con mas individualidad, diria en aquel libro, que no parece, cuyo titulo era: *De agentibus à totius ſubſtantiæ proprietate*, y de los accidentales, en el de *hiſt. Philoſ.* haciendo mencion de ella tambien Averroes. Y por conſtar yà los Venenos eſpecificos formales, *nempè*, que *à forma ſpecificâ* ofenden; dirè con la brevedad poſsible, de los que *ſecundùm quid* dañan. De eſtos quantitativos ay tres claſſes: frios, como la lechuga, cuyo zumo mata por frio, como ſucediò con aquellas dos mugeres, que cuenta Mathias Garcia, citado, *diſp.* 1. *cap.* 18. *fol.* 81. que la una muriò de èl, y à la otra faltò muy poco; lo que no eſpantarà, à quien huvieſſe leìdo à Mercurial, y aun à Plinio, en ſu hiſtoria natural, *lib.* 19. *cap.* 6. Caliente, como el Azafràn, y Myrrha; y los ſecos, conſumiendo humedades, &c. No propongo humedo, por encontrar poca razon à ſu defenſa. Lo que sì hallo, es, que abſolutamente lo niegan Mercurial, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 10. Fernelio, *lib.* 2. *cap.* 15. Zacuto, y otros, que ſiguen al Principe de los Griegos, *lib.* 1. *de Cauſ. Sympth. cap.* 6. y

en el *lib.* 12. *meth. cap.* 7. diciendo, que *ad humidum nullus consequitur dolor, &c.* Y aunque Laguna, sobre el libro 6. de Dioscorides, en el. fol. 577. dice, aver tal Veneno humedo, explicandolo despues, se viene assi à mi razon: *Los Venenos humedos (si ay algunos) &c.* en lo que yà no lo prueba de conocido.

196. A los Venenos elementales deben reducirse los medicamentos purgantes, de los que dice Valeriola, que mal administrados, esto es, en mayor dosis, de lo que las fuerzas, &c. piden, son Venenos, siendo mano de Dios rectamente usados: *Omnia medicamenta sunt Venena malè administrata, at verò rectè administrata, sunt manus Dei*, dice el citado. (*lib.* 3.) Esto mismo vemos cada dia en la practica: à unos, libres de mortales accidentes, por medio de un buen purgante: y à otros, por un excessivo, en los ultimos alientos. Para proseguir la explicacion de ellos, hago memoria de la diferencia, que de los tales (generalmente hablando) hace Francisco Velez (*in* 7. *sect. de Mesue, sect.* 1.) à quien sigue Jacobo Silvio, interprete del antiguo Mesue, en el Theorema primero, *fol. mihi* 4. los que son de tres maneras: unos benignos, que alteran en corto grado, porque no se apartan de nuestra naturaleza mucho; como la Rosa, Mannà, Violeta, Cassia, y otros de esta misma esphera. Malignos son los segundos, aunque estos son de dos modos, unos tales *toto genere*, como el Mezereon, Euphorbio, Turbit, *Ricinus*, y otros: los que *per accidens* lo son, son aquellos, à quienes la malignidad les toca por alguna contingencia, ò casual circunstancia. De esta calidad es la Coloquintida, que se criò sola en su mata, à la que trae Mesue por Venenosa, y el Agarico, negro, y duro. Es el tercero de especie media entre ambos, ni tan maligno como estos ultimos, ni tan suave como los primeros: v. g. la Jalapa, el Rhabarbaro, y otros muchos.

197. De los de segunda especie, son, de los que hablò Mercurial en estas palabras: *Vis ipsorum non usque adeò potens, non adeò efficax est Venenum*: (lib. 1. de Ven. cap. 7. fol. 9.) con lo que dà à entender, que *tantùm gradu* se distinguen de los verdaderos Venenos los referidos purgantes Drasticos; de cuya opinion es tambien el abundantissimo Ribera en el fol. 332. de la Restauracion de la Medicina antigua, à quienes abona Lemort, hablando assi de semejantes medicinas: *Proxima Venenis sunt ea, quæ purgantia dicuntur, nam gradibus tantùm ab ijs differre videntur*; pues por las Sales Piperino-acres, Causticas, ò de naturaleza Cantharidina, de que estos abundan, *destruunt contextum lymphaticum, motusque ferociores inducunt*, que prosigue el mismo; en lo que se conoce, que, aunque obren en el referido modo, no es con aquella eficacia, que lo hace un proprio Veneno; salvo, si el purgante es excessivo: y por tanto, cauteloso el sabio Griego, escribiò assi advertido: (Gal.lib.3.de Facult.Simpl. medicam. cap. 23.) *Medicamenta omnia sivè sint lethalia* (Venenos) *sivè purgantia, etiamsi sint efficacissima* (aquì el Mezereon Tabaco, &c.) *opus habère certâ mensurâ, ad hoc vt suas possint operationes exercere.* Veanse los num. 16. 17. y 18. interin, que digo, que los referidos efectos haràn los purgantes en mayor, ò menor grado: tambien segun fuere tal, ò tal el temperamento, ò facilidad del Sugeto; y assi, si fuesse de naturaleza salina, mas bien relucirà en èl lo Cantharadino del purgante, aunque sea este el mas leve; pues aunque unos, mas que otros, todos gozan de semejantes Sales: por lo qual, supuesto el efecto de las Cantharidas, que entre otros es, promover la *Venus*, he de confirmar lo dicho con esta veridica historia de David Spilembergero: *Virum novi, qui, sumptâ medicinâ laxativâ, tanto pruritu, & œstro suscitabatur eo die in venerem, vt nullo modo à debito conjugali abstineri posset, immotam enormitèr, vt vxor ipsius necessariò eo die se occultare cogeretur*: en lo que convienen Pedro Foresto, *lib.* 26. *observ. Medic. observ.* 19. Felix Platero, *lib.* 1. *earum observ. fol. mihi* 263. Francisco Paulino, Olao Borrichio, y otros, à quienes sigue Ribera en el Theatro de la Salud, *fol.* 237. &c.

198. No digo de estos purgantes de segunda especie, pero aun de los de la tercera, que obran con mas suavidad, si es la dosis algo mayor, de lo que su templada eficacia requiere, matan. Pongo el exemplo en un medicamento Phlegmagogo, v. g. la Jalapa, en quantidad, alguna cosa crecida, despues de purgar la Pituita pura, evaqua colera, despues atra bilis, y pura sangre, à lo que ordinariamente sigue la muerte. Verdad, que no ignoraba el antiquissimo Coo, el que dice assi: *Idem accidit, & à*

medi-

medicamentis pituitam educentibus, primùm sanè pituitam evomunt, mox flavam bilem, deindè atram, postremò sanguinem purum, post quem moriuntur: (Hipoc. lib. de nat. hum. sent. 29.) asseguraṅdo lo mismo en la *sent.* 30. del mismo libro; y con mucha razon, pues es tan violento el modo, con que assi obran, punzando fibras, que suelen, por lo mismo, ocasionar hasta convulsiones, y no tan leves, que de ellas no podamos decir tambien *post quas moriuntur*, si atendemos, à lo que en otra parte nos dice el mismo Principe: *Ex medicamenti potione convulsio, lethalis*: (Id. lib. 7. aphor. aphor. 25.) Debiendose entender en esta palabra *medicamenti* el purgante, pues sabemos, que era muy ordinario en este prodigioso Viejo explicar à los purgantes con la voz de medicamentos. Galeno siente lo mismo: *Consuevit Hipocrates dicere medicare pro uti medicamento purganti.* (In Com. aphor. 22. lib. 1.

199. A este modo, discurro, serìa aquella Canina convulsion, que le causò un Empirico à un Criado del Duque de Saxonia, à quien siendo de temperamento colerico, y mortificado con la penosa enfermedad de Podagra, le diò dicho Empirico tanta dosis de semejante medicamento Drastico, contra el consejo de Nentèr, en el *tom. 2. cap. 6. de Podagra, fol. mihi* 202. que fuè bastante, para ocasionarle tanto daño, y no sin cierto delirio. Hoffmàn refiere este sucesso *in disp. de convers. morbor. benignor. in malign.* El còmo esto sucediò, infierase de estas palabras de Dutelio: *Omnia purgantia valentiora* (*præsertim in calido, & biliosc*) *quæ vehementèr humores corporis nostri commovent, pernitiosissima existimanda sunt, quoniam tenue fluidum nimis substrahunt, & majorem acrimoniam humoribus afferunt*; (Dutel. cap. de nox. purgāt. fol. 52.) en lo que consistieron tantos estragos, atendiendo, à lo que en el *lib. 1. de Venen. cap. 3. fol.* 632. nos dice Bartholino; destruyendo *contextum lymphaticum, motusque ferociores inducendo*, que dixe tambien con Lemort en el num. 197.

200. No causarà esto la menor duda, à los que saben otros estragos, que acarrean los dichos medicamentos de tercera especie. La Jalapa, pues, y su Resina, dice Ribera en su Restauracion de la Medicina antigua, fol. 343. que es admirable para los de naturaleza obesa; porque *purga la Serosidad*, segun Nicolàs Lemery (*in Curs. Chym. fol. mihi* 309.) pero observamos en ella varias sobrepurgaciones, si se administra en algun excesso, no solo su substancia, sì tambien su Resina, estando ambas en practica, segun consta de Authores, que siguen à Miguèl Ettmulero en el *tom. 2. de la differt. 1. fol.* 69. Pero adviertase, lo que de tales medicamentos dice en otra parte: *Cæterùm observetur de purgantibus non tantùm, sed in genere de purgantibus resinosis, & magisterijs purgantibus resinosis, quòd, scilicet, hujusmodi resinæ, quoniam sunt glutinosæ, adhæreant intestinis, & adhærendo, hypercatharsim inducant.* (Ettmul. tom. 2. clas. 3.) Bartholino observò, (*in cent. 5. hist.* 69.) que por aver tomado uno la Resina de Jalapa en mayor dosis, de la que debia, hizo sesenta cursos, y poco despues por lo mismo muriò; y por què? Atencion à la respuesta de Paracelso: *Quia substantia corporis in aqueum humorem resolvitur à purgantibus acribus.* (In Chirurg. mag.)

201. Por esto es menester grande cuidado con tales resinosos medicamentos, pues aun en aquella dosis, que regularmente se practican, necessitan antes de alguna correccion, enfrenativo, ò preparante con ellos, que evite muchos formidables daños. Pocas vezes se observan estos de la Jalapa en substancia, pues la Suprema Providencia la dotò con tales circunstancias, que en medio de ser, ò consistir la mayor parte (por tener dos purgantes substancias) de su virtud purgante en la parte resinosa, como lo evidencia en estas palabras Ribera: (*Colect. de Selectis Secret. fol.* 48.) *En la Jalapa se hallan dos partes, que tienen virtud purgante*: *la una es resinosa, la que se halla en mayor quantidad*: *la otra es gumosa, &c.* La resinosa està con tan Divino artificio, tan enfrenada con dichas partes gumosas, ò mucilaginosas de la misma raiz, que, aunque ella quiera, por su resina, pegarse à los Intestinos, como dixo Ettmulero, se le impide este efecto por la otra substancia, que, aunque purgante, suaviza con su mucilaginosidad à la Resina, de lo que se siguen moderadas operaciones, sino es, que se dè en grande cantidad, que entonces, superando la evaquacion à la mayor tolerancia, causarà consequencias monstruosas, ò venenosas.

202. Validos de esto mismo, nos previenen los Authores preparaciones diversas de semejantes Drasticos purgantes.

Unos

Unos los corrigen primero con Azucar, como refiere Martin Listèr: otros con Opio, como lo hizo Riberio en el dolor colico biliofo, y Staklio en unas pildoras, que compone del Eleboro negro, &c. otros con Orina, como afirma el mismo Riberio en el *lib.* 1. *cap.* 15. otros con Yema, especialmente los dichos resinosos, como trae Mangeto en su Bibliot. Pharmaceutico-Medica, *Verbo Purgantia*, lo que yo executo, ò mezclandoles la Sal de Tartaro, ò el Tartaro Vitriolado, ò semejante, por la razon, que no ignora el contemplativo Medico: otros corrigen con Azeytes destilados de Manzanilla, &c. otros con Adstringentes: otros con Acidos, ò con otras mil racionales invenciones, las quales no son comunes à todos los purgantes, pues se diferencian, segun las diferentes *corrigendas* substancias, como puede vèrse en el citado Mangeto, Palacios, y otros.

203. Dexo estos purgantes (por no dexar la experiencia duda alguna en ellos, que matan, si en quantidad exceden) por tratar de los de primera especie, que son los levissimos, en los que cabe duda, porque como tan leves, y que *poco se apartan de nuestra naturaleza*, puede discurrirse, que en ningun modo dañen; pero debe entenderse, que estos inducen los mismos efectos por tales, que aquellos, *servatâ proportione*, assi en el modo, como en la dosis: por quanto, si, para que el Turbit mate, es necessaria la quantidad de tres, ò quatro Dragmas, no corregido, no puede hacer el Mannà algun efecto dañoso, ni el mas minimo, en la misma dosis, sino se receta con excesso. Lo mismo digo de otros tan leves purgantes: de todos los quales hace memoria Mathiolo en estas palabras: *Aliqua in medicum usum haberi medicamenta alvum ducentia, quæ simplicitèr pota, & nullis antidotis infrænata.* (lib. 6. cap. 23.) Estos son de los de la segunda especie: atencion aora con lo que dice de los leves: *Vel majori mensurâ, quàm par sit, sumpta, non minus homines interimunt, quàm quæ propriè venena vocantur*: de lo que pudiera referir bastantes historias de Heredia, Ribera, Zacuto, y otros tan advertidos Medicos; pero contentome con decir aora las grandes cauciones, que necessitamos con los purgantes, entre las que no son despreciables la corta edad del Enfermo, el estado, en que està la enfermedad, la especie de esta, la facilidad, que en purgar puede tener el Sugeto, la debilidad de este, su temperamento, &c. pues en muchos casos matan aquellos remedios absolutamente por dosis grande, y estos (aunque en quantidad de dos, ò menos onzas) por no corta, aunque respectivamente; y assi dixo muy bien el Doctor Ribera en su Clavicul. Regul. fol. 199. que los purgantes, aunque sean leves, como el mismo Mannà, si son excessivos, dañan, haciendo efectos de Veneno, siguiendo à Galeno en el Comm. 5. de las Epidem. lib. 6. De lo qual tambien hace memoria Escaligero en el *tom.* 2. *Exerc.* 33.

204. Pruebolo ultimamente con estas palabras de Galeno: *Quodlibet medicamentum, etsi ad unguem propinatum, non potest aliquo modo non nocere*: luego si daña en algun modo siempre en sus mas proporcionadas quantidades, como assimismo lo declara Ettmulero, *inst. Medic. cap.* 5. à quien sigue el Padre Maestro Feyjoò, *Theatr. Crit. Univ. tom.* 1. *discurs.* 5. §. 7. *fol. mihi* 123. mas serà en las excessivas; y por esto, discurro, diria el Padre de las Sentencias: *Quæ verò nocuerunt, ob id, quod non rectè usurpata sunt, nocuerunt*; (Hip. lib. de Vet. medic.) en lo que vienen à parar medicamentos tal mal exhibidos, ò por falta de estàr indicados. Seneca dixo, (*de Const. ad Hel.*) *nihil pernitiosius est, quam immatura medicina*: lo qual tambien se infiere de Galeno, *lib.* 1. *de Const. Med. secund. loc.* de Valles, *in Com. Aphor. Hipoc.* Ribera, *Restaur. de la Med. antig.* Heredia, Maroxa, y aun del mismo Hipocrates, (*lib.* 2. *aphor. aphor.* 37.) *Qui benè se habent corpore, difficultèr ferunt medicationes*; y de aquella comunmente sabida maxima de Philòn: *Quæ absque ratione fiunt, omnia sunt turpia.*

205. Pero què mucho, que los excessivos purgantes hagan estos venenosos daños, quando sabemos, que los mismos contra-venenos, hacen assi efectos de tales toxicos; cuya verdad no es fundada en opinion tan voluntaria, que Galeno no dexàra de conocerla, no sòlo en el lib. *de Simpl. cap* 18. si tambien en el 6. de las Epidemias, *part.* 6. *sent.* 5. y aun en otra parte dice assi: *Omnia, quæ deleterijs adversantur, si largiùs sumpta fuerint, gravitèr animantis corpus oblædunt*: (Gal. lib. 5. de Facult. Medicam.) y es sin duda, por constar de naturaleza media, como puede verse en el mismo Garcia,

fol.

fol. 122. ſiguiendo à Jacobo Segarra, *ſup. lib.* 6. *Simpl. ejuſdem cap. Gal.* Interin no llega la curacion en comun del Veneno coagulante, ſirvame de exemplo la piedra Bezoar, la que entendida por Serapion, con el titulo de *Lapis Alexipharmacus*, daña, uſada en exceſsiva doſis; porque obra diſſolviendo, como dirè en la Reflexion primera, que harè ſobre el Capitulo de la Vivora, y puede ſer tan grande dicha diſſolucion, que haga los efectos de un diſſolviente Veneno: por lo qual aconſejo, no ſe dè, ſin conocida neceſsidad; lo miſmo, que dixe de los purgantes, y en doſis oportuna, pues preternaturalizando la mediocre conſiſtencia de liquidos, y aun el natural compage de ſòlidos, puede ofender demaſiado; en lo que fundado Mercurial, *lib.* 2. *cap.* 12. dixo de eſta piedra aſsi: *Non ſolùm habet vim juvandi, ſed nocendi*; porque aſsi como uſada en el referido modo daña, practicada en proporcion, y ocaſion debida, reduce à los liquidos coagulados al mas natural equilibrio, ſin no menores utilidades en los ſòlidos.

206. Lo qual ſupueſto, no sè, ſi diga, que eſta piedra, Eſpecifico Alexipharmaco, encierra cierto diſſolviente Veneno, aunque no con la eficacia de otro tal de algunas venenoſas Serpientes. Si yerro eſte diſcurſo, me diò el motivo la Eſcuela Valentina en las ſiguientes palabras: *El Veneno, de que ſe forma eſte mixto bezoardico, no es tan virulento como el de las Serpientes*: (Exam. de Boticar. cap. de lap. Bezoar. fol. 69.) Y aſsi me parece, debe ſer ſu eſſencia, ſi ha de oponerſe *proportionalitèr* à la qualidad venenoſa coagulante.

207. Menos mal, que yo, explica Pedro Miguèl de Heredia eſto miſmo, (*tom.* 2. *de morb. popul.*) con la hiſtoria de un caſo, que ſucediò por el exceſſo de un ſemejante Bezoardico: fuè eſto. Incurriò la Condeſa de Saldaña en una maligna coagulante Calentura, para cuyo remedio, haciendole à ſu Señorìa una uncion con el Azeyte de Mathiolo, tan admirable para eſte Afecto, gaſtaron mas porcion de la que era conveniente, por lo que, dice el citado Heredia, le ſobrevinieron grandiſsimas anguſtias, con otros no menos temibles Symptomas, que trae conſigo la diſſolucion de ſangre. No ſe puede negar, que eſte Azeyte es ſingulariſsimo para eſta eſpecie de Veneno, como en otra parte lo aſſegura el miſmo Heredia: (*Id. tom.* 1. *diſp.* 2. *de nat. febr. punct. q. vlt. fol.* 545.) ni menos puede ignorarſe, que la piedra Bezoar à los Venenos coagulantes reſiſte potentiſsimamente, como la tenemos experimentada, viendo lo miſmo, que de ella publìca Yatrias; (*tract. de Febr. cap.* 25. *fol.* 123.) pero aſsimiſmo no debe negarſe, que es capàz de quitar la vida en el modo dicho, à un al hombre mas robuſto.

208. Los Venenos, que dañan por qualidad manifieſta, eſto es, por frios, calientes, ò ſecos, aunque ſean *virtualitèr* tales, ſon los Venenos quantitativos; y es la razon, porque como eſtos no tengan poder, para ofender *ex ſuâ naturâ*, dañan *ab extrinſeco, ſivè per accidens*, por aquella qualidad, ò accidente de frialdad, &c. que encierran, oponiendoſe *qualitativè* al calor vital, eſpiritus, y humedo radical, para lo que en eſtos ſiempre es forzoſa quantidad no limitada. Quiere Mathias Garcia (*de Venen. diſp.* 1. *cap.* 7. *fol.* 20.) diferenciar à eſtos de aquellos, que *formalitèr* envenenan, oponiendoſe à la ſubſtancial forma eſpecifica del viviente en dos coſas: la una, en que los accidentales pueden *in parvâ quantitate* nutrir: y la otra, en que eſtos entran en algunas medicinales compoſiciones, lo que no ſe verifica en algun modo de aquellos, que *toto genere* ſon Venenos. Lo primero parece falſo, por quanto ſe viò aquella Doncella, que dixe en los num. 23. y 40. que fuè alimentada con un Veneno tan formal, como es el Napello; y de lo ſegundo dudo ſu verdad, aunque Galeno *lib.* 5. *Simpl. cap.* 19. abone à Garcia; pues ſabemos, y aun tengo dicho en el num. 13. con Dioſcorides, Pedro Lopez, Ribera, y Calvo, que no ſolo entran en compoſiciones las Cantharidas; pero aun ſolas ſe dàn tambien, el Solimàn, y Precipitado Rubio. En llegando el capitulo del Arſenico, ſe verà, còmo tambien lo propongo por Antidoto de muchos morbos.

209. Antes de finalizar eſte Paragrapho, quiero advertir, que en contrapoſicion de los Venenos referidos *toto genere* tales, y en confirmacion de los que *tantùm ab effectu* pueden llamarſe, ſon los yà dichos purgantes, pecando en quantidad, *reſpectivè* à otra materia, y otros reſpectivos à otra virtual extenſion. De eſta ſegunda eſpecie es un dolor intenſiſsi-

ſsiſsimo, en quien *à poſteriori, ſivè effectivè* ſe notan los efectos de un Veneno coagulante, como es la refrigeracion de los extremos, y deſtruccion, ò ſufocacion del calor nativo, parvidad en los pulſos, deliquios de animo, fatigada reſpiracion, anguſtias, gangrenas, y otros innumerables, no menos, que ſe obſervan en los Simptomas de tal Veneno: pues ſi eſte *propriè, & eſſentialitèr* ofende gravemente, ò mata, no ſolo cauſando pulſos parvos, crebros, frequentes, tardos, languidos, ò formicantes, si tambien produciendo frialdad, aſsi en los extremos, como en lo demàs del todo, con varias anguſtias, preternaturalizando las naturales evaquaciones, por el daño de ſus vias, y otras ofenſas, que referirè en el Capitulo de Signos, no menores ſon los productos forzoſos, ò Symptomas de un exceſsivo dolor, por lo que lo declaro, aunque no por proprio Veneno, à lo menos por efectivo, ò ſimilitudinario.

210. No eſtàn en nueſtra practica ocultas las monſtruoſas evaquaciones, que ſuele ocaſionar un dolor; porque conſiſtiendo eſte en una convulſion de las fibras nerveas, y de otro modo no ſe puede entender ſu eſſencia: *De natura doloris eſt ipſa convulſio, cùm enim ejus eſſentia vix abſque ſpaſmo explicari poſsit,* que dixo Valentino, *diſp. de Convulſ. ſect.* 4. por eſto, quanto mayor es la convulſion de dichas fibras, tanto mas de incremento tiene el dolor; ſin que ſe le ocultàra à Galeno eſta verdad, como lo explica en el lib. 1. de ſu methodo, mandando, que para remedio de la convulſion, delirio, è ingentiſsimos dolores, que trae conſigo una puntura de nervio, ſe practique là total tranſverſal incision del miſmo, porque entonces (bien fundado el buen Viejo) afloxando en un todo la dicha tenſion, ceſſarìa el dolor, y demàs Symptomas, que à eſta ſeguian, por la comunicacion organica, que tienen todas las partes del cuerpo con la cabeza, y aun por eſto comparò nueſtro cuerpo al Organo Pneumonico, ò Muſico, el Reverendo Padre Toſca.

211. Vuelvo al aſſumpto. Conſiſtiendo el dolor en convulſion de las fibras nerveas, por lo miſmo ſuele cauſar evaquaciones monſtruoſas; pues *ſi nervos quovis modo irritatos varias evacuationes cieve*, ſegun el docto Colle, aquì es, en donde mas ſe verifican. Y menos ſe eſconde, que muchas vèzes ſe preternaturalizan *abſolutè*, ò *diminutè* las evaquaciones, cerrando, por demaſiada convulſion, las naturales vias, y por tanto en los dolores colicos, y otros convulſivos, *nempè*, de aquella eſpecie, de que habla Baglivo en el *lib.* 1. *de ſu Pract. cap. de dolor. colic. fol. mihi* 101. ſi demaſiadamente ſe irritan las fibras inteſtinales con algun purgante, quanto eſte tenga de mayor acritud por ſus draſticocauſticas ſales, tanto mayor ſerà el dolor, que ocaſionan: que fuè lo miſmo, que quiſo decir Patricio Parmenſe (*Conſult.* 81.) en eſtas oportunas vozes: *Exacerbantur dolores, evacuatione ſecutâ*; y tanto diminuta ſerà eſta, como la experiencia lo acredita: por lo qual, en tales dolores no acoſtumbramos recetar el Eleboro, Tartaro Emetico, ni aſsi otros, pues en lugar de eſtos, me ha enſeñado la practica, y leccion de algunos Authores, que eche mano del Azeyte de Almendras dulzes ſacado ſin fuego, ſolo, ò mezclado con un poco de Sperma de Ballena, ò el Azeyte de Linaza con algun Opiato, ſi el dolor urge, y las fuerzas lo permiten. Algunas vezes adminiſtro (no sè ſi me entenderàn todos) la leche de Burra, muchas vezes ordeno ſangrias, y otras, otras medicinas temperativas de tales acritudes, ſegun las neceſsidades, las que omito, aconſejando ſolo, ſe conſulten las Reflexiones Anticolicas del doctiſsimo Ribera, à Riverio, *lib.* 10. *cap.* 1. *Prax. Medic.* à ſu Reformador Calmete, *part.* 1. *cap.* 12. à Doleo, *de dolor. colic.* Baglivo yà citado, Boherahave, *fol. mihi* 168. *num.* 9. y 64. à Wilis, Bonet, Allèn, Silvio, Weinhart, Curvo, y otros con Sanz en ſu Practica de Guadalupe, *lib.* 4. *cap.* 4.

212. Con no menos admiracion he advertido en los crueliſsimos dolores la parvidad en los pulſos, y frequencia, en que incurren, no careciendo aſsimiſmo de languidèz muchas vezes, con formicaciones, por la immutacion, que tambien padece el liquido rojo, ſegun Verna en el cap. 4. y dà la razon Craanen en la parte 1. *œcon. anim. quæſt.* 86. por la comunicacion de nervios dañados, con los de la tunica nervioſa de las arterias, como una de las quatro, que las componen: y en otras ocaſiones, aſsimiſmo, he notado las exteriores frialdades, que ſuelen acometer à tales Enfermos. Lo primero, yà sè, que

lo

lo previno afsi Gafpar Bravo: *Dolor poftremò ponit pulfum parvum, crebrum, languidum, tandem formicantem*; (Refol.Med. p. 5.difp. 1. fec.4. refol. 14.) y lo fegundo, lo hallè afsi en el Principe de los Griegos: *Fit partium extremarum frigiditas propter dolorem vehementem corporis partem occupantem, ob quam natura in fe ipfam contrahitur, & ad eas confequitur fanguis, extremas non folum partes corporis derelinquens, veluti pedes, & caput, & manus, fed & cutim vniverfam.* (Gal. in Coment. Aphor.)

213. Luego debe el dolor vehementifsimo tenerfe, en la razon formal de Veneno, por lo menos en la fimilitudinaria, al modo, que matan aquellos quantitativos; y obra *coagulanti modo.* Y fi no, pregunto: Puede alguno ignorar, que un Veneno, *formalitèr* tal coagulante, debilita las fuerzas, y tal vez induce la muerte? Pues lo mifmo executa un fortifsimo dolor: y fi con la trifte dolorofa experiencia, no fe huvieffe alguno defengañado, con eftas palabras de Valeriola puede quedar convencido: *Dolor ad vires profternendas, mortemque ciendam, validifsimum Sympthoma eft*; (lib. 3. cap. 30. de Mort.) porque *vires refolvuntur à dolore*, fegun dixo Galeno en el lib. 12. de fu Methodo, *deftruyendo los efpiritus, y abatiendo la parte balfamica de la fangre*, que profigue el Doctor Rivera. (*Febril. Chir. cap. 16. fol. 272.*) Aora me ocurren los melancolicos gemidos, y defmayadas voces de Philotecta, en que explicaba la ruina de fu vitalidad, à impulfos de unos gravifsimos dolores, que por ciertas heridas experimentaba, quexandofe de ellas tan valerofo Soldado, afsi en ayes repetidos:

Heu! Qui falfis fructibus mandet
Me ex fublimi vertice faxi!
Jam jam abfumor, conficit animam
Vis vulneris, vlceris æftus.
Cicer. lib. 2. tuf. quæft.

§. III.

DE VARIOS VENENOS
A VARIA PRÆPARATIONE.

214. PARA perfeccionar, lo que promete efte Paragrapho, me es neceffario advertir, què fean medicamentos fimples, y què compueftos. Simple Medicina, es, fegun Loeches, *quæ à fola naturâ nobis fuggeritur, & nihil ab arte habet permixtum.* (Pharm. lib. 1. fol. 2.) Lo mifmo, que, en mi fentir, diò à entender Geronymo de la Fuente en eftas palabras: *Medicamento fimple, es aquel, que, fegun fu naturaleza, es fyncèro, ò es tal, qual lo produxo la naturaleza.* Pero es mas de mi agrado la explicacion, que fobre efte punto hace Mefue; pues eftamos cada dia viendo en la practica de algunos medicamentos, que, fiendo *à folâ naturâ* formados, por fer *tal qual los produxo*, notamos en ellos cierta compoficion de virtudes, que por lo mifmo no debian llamarfe, à mi entender, abfolutamente fimples. De efta calidad es el Rhabarbaro, à quien naturaleza dotò con parte purgante en lo futil, y fulphureo de fu concreto, y de adftringente en fu parte ftiptico-terrea.

215. Luego debemos llamarle à el Rhabarbaro medicamento *compuefto*, aunque *folâ naturâ* fea formado. Lo mifmo debe decirfe del Bexuquillo, y otros tales remedios.

216. Que à la Pimienta, Gengibre, Anìs, y femejantes, fe les diga medicamento *fimple*, por tener la mifma efpecifica virtud, afsi en fus partes centrales, como en fus fuperficiales, eftà bien; pero que à la Lenteja, Cebada, Rofa, Pfylio, y otras de efta calidad, *abfolutè* fe les llame fimples, ò no lo entiendo, ò Galeno fe engañò, quando dixo: *Multa nimiùm effe medicamenta, quæ quàm videantur effe fimplicia, funt tamen diverfis fubftantijs, & diverfis qualitatibus compofita, vt Brafica, Aloes, Lenticula, Rofa, & alia penès innumera, in quibus eft fubftantia tenuis, & ignea, quâ purgant, & crafa etiam, quâ adftringunt:* (Gal. lib. de quib. quos, & quand purgar. oport. cap. 1.) Luego debemos decirles, aunque *refpectivo modo*, naturalmente compueftos, fin embargo de fer *fyncèros*, porque *à fola naturâ funt.*

217. Medicamento compuefto es, el que *ab arte* es fabricado, como el Extracto Catholico, Confecciones, Balfamos artificiales, y otros femejantes medicamentos; pero es de notar, que, aunque entre eftos ay algunos, à quienes llaman *fimples*, v.g. Oximiel fimple, Hiera, Xarabe de Althea, &c. es, no porque lo fean abfolutamente, sì para diftinguirlos de otros Oximieles, Xarabes, &c. que les llaman *compueftos*, por abundancia de mas fimples; pero no, porque verdaderamente no fean compueftos.

218. Esto assi entendido, divido aora à los medicamentos en naturales, y artificiales. Medicina natural, es aquella, que es *tal, qual naturaleza la produxo*, ò la que *à sola naturâ nobis suggeritur, & nihil ab arte permixtum, & communicatum habet*, à distincion de la artificial, à quien constituye en ser de tal el artificio humano. El espiritu de Vino es artificial, y no es compuesto, y el Rhabarbaro, como dixe, es compuesto, y natural. De todo esto se puede yà claramente inferir, que de los Venenos, unos deben ser forzosamente naturales, como el de la Vivora, Napello, y Arsenico amarillo; y otros compuestos, ò por el arte fabricados: v. g. aquel, à quien en Francia llaman, *Poudre de succesion*, compuesto de algunos Animales venenosos, fermentados assimismo con la carne de Niños, que nacen muertos, el Solimàn, y otras composiciones del Napello, Cicuta, y de otros semejantes simples, como puede vèrse en Zachìas, yà citado, *tom.* 1. *lib.* 2. *tit.* 2. *q.* 11. Entre estos no se debe enumerar el Veneno de una putrefaccion *à vaporibus corruptis*, ò *à sulphure fulminoso*, por quanto es sin algun humano artificio, de lo que habla Galeno en el *lib.* 1. *de different. febr. cap.* 4. siendo tan simples, como lo es el Veneno nativo.

219. Materialmente hablando, se debe entender aquel *por el Arte fabricado*, y no especificamente; esto es, que de materia de tales, y tales Venenos simples, se compone otra materia venenosa, en mi opinion, indistinta de sus partes componentes, *simul sumptis*, & *unitis*, contra el Subtil Maestro, y no que puede el Arte fabricar especificas formas venenosas; y aunque la contraria se infiere del docto Zimana, *tract. de differen. natur. & art.* la razon està en contrario, pues me parece impossible, que Arte, puramente natural, pueda reducir una cosa saludable, en formalmente venenosa, sin additamento de alguna maligna materia. Es cierto, que en el cap. 7. del Exodo se encuentra, que ciertos Sabios fabricaron unas Serpientes venenosas, que mataban con sus mordeduras; pero siendo indubitablemente Magicos (y no sè, si diga, eran Sabou, y Mospha, ò si eran Jannes, y Hambrès, que dice Numenio) debemos suponer, fuè con assistencia, y con influxo Diabolico; por lo que, aunque parecia natural aquella obra; no lo era; sino un dissimulado artificio con realidad de Diablo, sabiendo obrar este (con permission del Altissimo) espantosas marabillas, en el modo, que refiere el Aguila de la Iglesia en el *lib.* 3. *de Trinit. de his, quæ ab art. Dæmon. fiunt.* y con no menor claridad lo dice mi Angelico Doctor, *lib.* 6. *de Pot. art.* 5. *ad* 8.

220. La potissima razon, con que pruebo mi Asserto, es esta. La razon especifico-deleterea de un Veneno, no consiste en su exterior forma, ò figura, color, fluxibilidad, molicie, &c. sì solo en aquella razon intrinseco-especifica, con que corta, dissolviendo, ò suspende naturales operaciones, coagulando, como despues dirè; el Arte no puede hacer en las especificas formas natules, aunque sì en la variacion accidental, como sucede, que de las Galas, Vitriolo, y Agua, blancos, se compone tinta negra: luego el Arte, &c. No tiene duda; pues el Veneno del Alacràn, v. g. el que *essentialitèr* sigue à su substancial forma, còmo ha de poder el Arte *strictè, & formalitèr* hacerlo? Con los mismos terminos de *natural*, y *artificial*, està probado, que nò, si se registra à Valesio. En el cap. 1. del lib. 2. de su Physica, trata el Philosopho lo mismo, y dice, que las cosas naturales tienen principio intrinseco *sui motûs*, con que producen, germinan, y vemos, que el hombre produce otro hombre *exigenti suo intrinseco naturali principio*; y que v. g. la cama no produce otra; y aunque llegàra à tal la artificiosa industria, que la produxera, no era otro *ab impetu innato*, sì por aquellas disposiciones, que *ab extrinseco* tenìa. Assi lo dice todo: *Dicta autem omnia* (*naturalia*) *ab his, quæ non constant, natura differre videntur, quòd omnia, quæ natura constant, videntur, habere in se ipsis principium motûs*: y poco despues prosigue: *Proptereà fit homo ex homine, sed non lectus ex lecto, quo probari, dicunt, figuram* (*perpende hìc*) *non esse naturam*: de donde se infiere, que si *figura* (que es, lo que solo puede hacer el Arte) no es *natura*, por consiguiente, lo que es natural, implica, que el Arte *propriè, & formalitèr*, lo execute, aunque no, el que con viveza lo imite, como con la que executò Zeuxis, Pintor diestro, que, pintando tan al vivo unas Ubas, hizo, se empeñàran las Avejas, viniendo à comer de ellas, como

lo

lo refiere Pedro Arlense, *lib.* 3. *cap.* 2. *fol. mihi* 131. En esta misma razon se funda el yà citado Garcia en la *disp.* 1. *cap.* 8. *art.* 2. *fol.* 27. *col.* 2.

Mas: ò esta produccion era por creacion, ò generacion verdadera; uno, y otro repugna: luego &c. La razon de la primera parte de la menor, que es, en la que puede aver alguna duda, consiste, en que solo Dios es el Criador; y aun todavìa me acuerdo, que los Theologos dicen, que es tan singular esta accion en su Magestad, que no puede cederla, ni aun à un Angel: y assi por Creacion repugna. Que ni sea por generacion, se afianza con el *sui similis productiò*, ò el origo *viventis à viventi*, *&c.* que de ninguna forma compete al Arte: luego de ningun modo cabe en la possibilidad, que el Arte fabrìque *essentialitèr* Venenos, sì solo hacer compuestos de ellos, ò *tamquàm removens prohibens* descubriendo ocultas malicias, ò algunos entes; pero no, como dixe, causandolos *essentialitèr*.

221. Preparados los Venenos en forma liquida, sean compuestos, ò sean simples, dice Cornelio Celso, que dañan mas, que en sòlida, y por lo mismo es pernicioso el Solimàn con tanto excesso, ù otro de semejante salina naturaleza, en Agua, Caldo, Chocolate, ò algun otro menstruo aquoso, por ser el mas proporcionado, para la dissolucion de los Cuerpos salinos: y assi, entrando v. g. el Solimàn, en esta forma dispuesto, à el estomago, punzan sus sales, cortan, y dilaceran con mas promptitud, y agilidad, que en forma sòlida, pues aquellos ofenden à un mismo tiempo con todo el resto de su qualidad, y los sòlidos vàn poco à poco prestandole, por quanto paulatinamente vàn dissolviendose, ò por medio del menstruo universal acido, ò por algunas humedades, que ordinariamente se hallan en el Ventriculo, por ser Laguna de Flegmas, que dice Juan de Arculana, conforme sea la especie venenosa. Por esta razon, es, por lo que despues de tomado un Veneno liquido, aunque promptamente se vomite, no dexa de hacer estragos, aunque no fuera mas, que à la entrada, y salida, como sucediò à la pobre Muger, que diò motivo à esta obra, y consta en el Prologo; lo que suele no suceder con los sòlidos; porque, aunque algo se mantengan en el Estomago, pueden vomitarse, sin aver todavia padecido notable mutacion, ò dissolucion alguna, y por lo mismo, sin algun daño especial.

§. IV.

EN EL QUE SE DISCURRE SOBRE LAS OPEraciones diversas de los Venenos, segun el mas, ò menos tiempo, que gastan en su obra.

222. ESTE paragrapho se dà la mano, en alguna cosa, con el antecedente, y con el segundo, pues en este, no solo se ha de decir, de los que, preparados en esta, ò en otra forma, dañan, sì tambien de aquellos, que violentamente ofenden, sin dàr considerables treguas en su obra; por lo qual los divido en activos, y tardos, ò temporarios. Los primeros son, los que por razon de su essencia intentan eficazmente matar, aunque *aliàs* por algun accidente no obren en tal modo. En Plinio, *lib.* 27. *cap.* 2. *de Aconito*, se lee, que brevissimamente mata este; confirmando lo mismo el docto Ruelio, *lib.* 3. *de Natur. Stirp. cap.* 113. y aun me consta, que dice Juan Leo, en la part. 7. de su Descripcion de Africa, que mata en un quarto de hora. Con mas extraordinario modo mata aquel, que dixe con Galeno en el num. 193. que un grano, repartido entre diez hombres, à todos los acaba en breve rato, como tambien cuentan Guainerio, Ardono, Gorreo, y Nicolao; como otros Venenos, de que hize mencion en el mismo numero, y en el Articulo de los Venenos del Olfacto, con aquel, que tenìa un Capitan, que arrojandolo en las asquas, todos los que respiraban su humo, brevemente morian. Arist. *lib. de Mirab. Auscult.* assegura, que, en el Monte Circeo se cria uno, que *illicò* sufoca, casi con la misma violencia, que el Veneno del Aspid, como se verificò en Cleopatra, segun menciona Galeno, *lib. de Theriac. ad Pison. cap.* 8. y con no menor presteza dañan el Napello, el Sublimado corrosivo, el Veneno Curare, que refiere el P. Gumilla en su tomo del Orinoco ilustrado, y otros muchos semejantes.

223. La causa de esta ligereza serà, por la mayor subtileza de puntas del Veneno, corriendo por los vasos *tamquàm* *aura*,

aura, fucediendo lo contrario en los Venenos de naturaleza crafsa. Tambien cabe, por admirable refiftencia de una naturaleza, ò por mathematica difpoficion, como yà dirè en la Reflexion del num. 312. por lo qual me perfuado, dirìa Galeno, que *fturnos à Cicuta non interimi, quemadmodum homines*; porque (dice el citado Garcia) tales Animales, por razon de fu groffura, no tienen capaces vias, por las que pueda penetrar, lo que no fucede en los hombres, efto es por lo comun; pues puede aver alguno de naturaleza tan fria, ò de tan obefo temperamento, con vias tan cerradas, ò con poros tan difconvenientes con tal Veneno, que nunca efte pueda penetrarlas; entonces no dexarà de fer *effentialitèr* Veneno activo la referida Cicuta, pues folo accidentalmente no ofenderà, como en la naturaleza mas defarmada; y mas, fi fueffe el Veneno con todos fus requifitos, *nempè*, que fea adminiftrado en dofis debida à fu fortaleza, y peor, fi el Sujeto receptivo eftà en ayunas, ò defprevenido de toda materia untuofa, ò craffo alimento; porque afsi, no embotandofe, ni teniendo embarazo alguno el Veneno, imprimirà con mas libertad fus daños. Efto es lo mifmo, que previno en las figuientes palabras Mangeto: *In ventriculum plenum, vel pinguibus præfumptis ingefta minùs necant, &c.* (Bibl. Pharm. Medic. lib. 2. fol. 1011.) porque eftando en ayunas, por la inanicion de las partes, dice Mercurial, atrahen mas bien eftas, lo que fe halla en el Ventriculo, defpues de fer efte punzado, ò herido con mas defembarazo.

224. Otra circunftancia es, que eftè el Veneno cogido en debido tiempo; y es la razon, porque eftos varìan de virtud en mas, ò menos grado, fegun el tiempo diverfo, en que fueron cogidos; de lo que valido Nicandro, mandò, que para la formacion de la Theriaca magna, no fe cogieran en Verano las Vivoras; y no es de dudar, quando fabemos, que ay algunas cofas, efpecialmente vegetales, que cogidas en tal, ò tal tiempo, no folo gozan *extenfivè*, sì tambien *intenfivè*, de mayores alcanzes fus virtudes, que en otro tiempo no tuvieran. Pongo el exemplo en la raìz del Verbafco, *vulgò* Gordolobo. Efta no aprovecha, con las virtudes, que en ella fe notan, fi es cogida en la Lunacion de Agofto, para los cafos, que aconfeja el Dr. Ribera en fu Theatr. Anatom. *part.* 1. *fol.* 189. y lo mifmo debe entenderfe de los minerales, por las diftintas influencias, que en varios tiempos gozan; las que no pueden negarfe; porque à màs de perfuadirlo la mifma razon, la experiencia no lo dexò fin demonftrar.

225. A los temporarios abonan Garcia, *de Ven. cap.* 1. *dub.* 6. Parèo, *lib.* 2. *cap.* 3. Pedro Forefto, *lib.* 3. *obferv. obferv.* 8. Avicena, y Mercurial, figuiendoles muchos de los Jurifconfultos, como fon Damohuder, *Enchirid. Crimin. cap.* 61. *num.* 90. Paulo Grilland. *de Sortileg. q.* 2. *num.* 3. Jobius, *Hift. p.* 1. *lib.* 2. en donde dice, que un Cefar tenìa uno de eftos venenofos polvos (femejantes à el Agua trofrana, que en la Italia oy fe encuentra) dando eftos algunas treguas en el modo de ofender; pues fiendo de naturaleza, no tan activa, ò fubtil, como los antecedentes, sì de terreftre, ò craffa, por lo que à fus puntas falta la aculeidad acre, que el veneno activo referva, no penetrando con aquella eficacia, dàn algunas treguas en fu ofenfa. Efta es razon en abono de los Venenos temporarios; pero no tan unica, que excluyamos efta de Mathiolo. (*cit. fol.* 974.) Las tardas operaciones de los Venenos temporarios, no confiften folo en la menor actividad del Agente, sì tambien en la difpoficion del Paffo; y afsi, fiempre, que el Sujeto fea de naturaleza robufta, con cuyo vigor pueda facudirfe, ò hacer frente à tan poderofo enemigo, darà treguas la venenofa operacion, explicandofe efta mas, ò menos breve, fegun fueffe mas, ò menos la natural valentia, ò robufta naturaleza. El mifmo Mathiolo pone afsi un fimil en los purgantes: *Id, quod etiam quotidiè experimur in medicamentis, quæ ad alvum ejiciendam exhibentur: quandoquidem idem medicamentum eodem pondere, vel quantitate à diverfis hominibus acceptum, in aliquibus fuum præftat effectum, in alijs tardè, in aliquibus parùm efficit, in alijs plurimum, in alijs nihil, in aliquibus citrà omnem moleftiam, in alijs verò magno cum labore.* Veafe à Galeno, *lib. de quib. quos, & quando.*

226. No eftà en efto la mayor dificultad, fi, fentando efta vafa, por cierta, fe duda entre los Authores, fi puede difponer el Arte, ò naturaleza, algunos Venenos, que dañen en determinado dia, y hora, v. g. al mes de tomado,

ò à los dos, ò à el año, &c. y aunque se infiere de Zacuto, yà citado, *in lib.* 5. *q.* 2. *fol.* 795. y le abone Paulo Zachìas en sus questiones Medico-legales, *lib.* 2. *tit.* 2. *q.* 10. y Hermolao, como, assimismo Theophrasto en estas palabras: *Componi autem ita, ferunt, ut certè occidere temporibus, videlicet bimèstri, trimestri, semestri, anno completo, nonnullo etiam biennio, &c.* (Histor.Plant.lib. 4. c.16.de Aconito.) citado por su amigo Hermolao, *lib.* 4. *Corol. in Diosc. fol.* 691. es dificultoso el modo de entender esta preparacion, y circunstancias.

227. La misma opinion de Theophrasto dà à entender Galeno en el *lib. de Part. Art. Med. cap.* 5. pero no me satisface razon alguna, que pueda aver en su prueba: y por lo mismo defiendo con Allen *de Venen. in genere*, con Amato Lusitano *cent. 6. cur.* 88. con Mercurial, *de Venen. cap.* 7. y con muchos de los Juristas, no ser possible tal Veneno, ni artificial, ni natural; pues, aunque puede alguno prepararse en tal modo, que con ella se le quebranten sus fuerzas, ò encuentre con algun Sujeto, que por razon de tal temperatura, se dilate en èl su operacion, ò naturaleza crie Venenos tardos, como de hecho lo executa, no por esto se le ha de conceder tal entendimiento al Veneno, que ha de estàr determinadamente oculto por tiempo determinado, *sivè bimestri, sivè trimestri, &c.* que queria Theophrasto. Varias razones podìa alegar en prueba de este assumpto; pero por no ser mas molesto, me remito à las concluyentes, que trae Mathias Garcia *de Venen.* en el Capitulo, que pregunta: *Utrùm detur Venenum ad tempus?* Y prosigo, diciendo, que aunque Avicena dixo *in* 6. 4. *de Putref.* que se dà Veneno *ad tempus*, no entiende (y assi lo prueba) este *tiempo* por determinado, sino por aquel incierto, que notamos en las treguas, que suelen dàr algunos, no siendo estas de essencia, sì solo por accidente, ò casualidad alguna, pues de otra forma, *neque* (digo con Lov) *Medico, neque ullo Astrologo credo hæc esse vera.* (Joan.Franc. Lov Theat. Med. Jurid. cap. 6. de Ven. & ben. §. 1. fol. 339. num. 53.)

228. Mas: haciendo memoria Amato Lusitano, de lo que Theophrasto, y los demàs, dixeron en prueba de estos Venenos, dice, que es cierto, lo que este Author assegura, que se dà Veneno, que mata à los dos meses, tres años, &c. pero que tambien es verdad, que esto no debe entenderse con tal determinacion, que forzosamente les toque obrar en aquel mismo tiempo, en que les señala Theophrasto, sino unos antes, otros despues, aunque algunos en el mismo, aunque casual, tiempo, que Theophrasto assigna; diferenciandose estas operaciones, en la mayor, ò menor disposicion, que dixe, del Sujeto recipiente, como, despues de conocerse del citado Mathiolo, consta claro de estas palabras de Amato: *Præparant autem medicamenta varia, quæ ad tempus interimentia vocant, quorum aliud menstruo, aliud verò bimestri, aliud verò annuo spatio opus suum conficit; cæterùm (hic siste) cum tempus signant, non determinatum intelligi volunt, sed plus, minusvè, pro subjecti receptione.* (Amat. Lusit. cent. 6. cur. 88.)

229. Esto supuesto, arguyo en esta forma. Si son ciertas dichas prolongadas operaciones, con determinacion forzosa de dos, tres, y mas meses, ò esta virtud del Veneno nace *ex sui qualitate*, por razon de tal qualidad, ò por determinada disposicion del Sujeto, que lo recibe; ni por uno, ni por otro, ni por lo otro, puede suceder assi: luego no son possibles tales Venenos. La mayor conceden Zacuto, y Teophrasto. Pruebo assi la menor; *inprimis*, no por razon de qualidad, por quanto esta, siendo *à priori* dificultosa de entender, como dixe con Escaligero *in paragrapho ultimo*, no puede medirse su actividad; pues siendo esta propria passion de la substancia venenosa, ò consista esta en qualidad manifiesta, ò en oculta, se sigue, que sea inseparable à su modo de obrar: luego obrarà, segun pida su essencia activa, ò refracta, breve, ò tarde, por lo que discurro, seguirà siempre esta dilacion, no à la essencia de tal Veneno, sì al correctivo, que se le puso; *sed sic est*, que, ni la Naturaleza, ni el Arte, pueden preparar la substancia qualitativa de tal Veneno, con determinadas disposiciones, como es consono en toda buena Philosophia, por la prealegada razon en la consequencia antecedente: luego &c.

230. Por la quantidad, menos puede constituirse temporario Veneno *determinatè*; y lo harè bueno en este Sylogismo. Si la mayor, ò menor determinada fuerza de un Veneno, consistiera en

en su determinada quantidad, era preciso, se practicàra en esta para ello; esta no puede naturalmente conjeturarse, como quotidianamente persuade la experiencia, y Galeno en el lib. 12. de su methodo: luego &c. Ni tampoco por la disposicion del receptivo Sujeto, como tengo yà probado en el num. 228. luego, ni por ella, ni por medida qualidad, ni arreglada quantidad, incapàz, de que la lengua, ni pluma puedan discernirla, pueden regularse fixos tiempos en las operaciones de los Venenos, ò Venenos temporarios.

§. V.

EN QUE SE TRATA DE OTRA DIFERENcia de Venenos, scilicet, *à Regione.*

231. EN este Paragrapho toca tratar de los Venenos domesticos, y silvestres. Los primeros, porque domesticamente los tratamos, matandonos, ò à lo menos, induciendonos gravissimas disposiciones para ello. De esta calidad ay muchas cosas; y en primer lugar las mismas, que nos alimentan, y vivifican, quando con abuso, è immoderacion se usan, y como estas no solo sean la comida, y bebida, sì tambien el ayre, que dixo Ciceròn: *Tribus quippe rebus animantium vita tenetur, scilicet, cibo, potu, & spiritu*, (lib. 2. de Nat. Deor.) assi divido à estos Venenos domesticos en necessarios, y no necessarios, *nempè*, en inevitables, y evitables; à los primeros reduzgo el ayre.

232. Como en el ingresso del Ayre, no tenemos arbitrio alguno, por quanto no podemos huìr, por notable tiempo, ò rato, de respirar, como podemos executarlo con la comida, y bebida, como lo advierte tambien Hipocrates, *lib. de Flatib.* por tal digo, que, siendo el Ayre principio constitutivo, ò que en parte concurre à nuestro alimento, *modo inevitabili, & necessario*, como quiere Galeno en el *lib.* 1. *de Morb. Vulgarib. com.* 1. en el lib. *de Utilit. respir.* y en el *de Usu part.* con Hipocrates en el lib. *de Aliment.* y en el lib. 6. de las Epidemias, aunque se oponga Theophrasto, una vez alterado con qualidad extraña à su naturaleza, es forzoso, que por lo menos immute gravemente nuestra salud en un modo impossible de libertarnos de ella; porque como no es capàz, què una vez, que vivimos, dexemos de respirar, como decian Aristoteles, Ettmulero, y aun la razon, armada con la experiencia, tan necessario es, que recibamos las impressiones, que en èl vienen, por quanto en dicho Ayre no tenemos potestad, segun consta assi de Hipocrates: *Hominis natura vniversi potestatem non superat*; (lib. de Judicat.) por lo que es necessario, vuelvo à decir, que altère à el Cuerpo *modo correspondenti vitio venenoso*; y aun por esto diria Galeno, que *aer ambiens vnum est, à quo corpus alteratur*; (lib. 1. de Morb. vulgar. com. 1.) lo que no sucede en el alimento, por quanto à este podemos divertirlo, ò con diverso, ò hasta mejor lugar, y tiempo: y por lo mismo, siendo estos Venenos, son evitables domesticos, en el modo, que yà dixe.

Daña el Ayre, no solo *à motu ejus aucto*, sì tambien por excesso en las quatro primeras qualidades, no solo por la respiracion, sì tambien tocando lo exterior del cuerpo, si atendemos à los modos, que assi dice Hipocrates, (*lib. de Aer. aq. & loc.*) en que nos toca: *Aer antem nos ambiens forinsecùs omnibus nobis circumfusus est, & per inspirationem traditus*: luego no serà mucho, que en un Sujeto, dispuesto à ello (siendo el Ayre origen de muchos Morbos, con la comida, y bebida, que Hipocrates confiessa, y aun Galeno (*lib. de Cib. bon. & mal. succ.*) en aquel *morbi vniversi, vel extrinsecùs ex aere nos ambiente, vel intrinsecùs ex esu, potioneque proficiscuntur*; y con mas individualidad Juan Signoreto en estas palabras, *magna vis est, ac propè singularis aeris in procreandis morbis communibus; sed aliarum etiam causarum non minor in gignendis sporadicis, interim aptitudo subjecti perpetuò hìc supponenda.* (in com. aphor. Hipoc. sect. 3. aphor. 19.) imprima *positivè* malvados efectos por la respiracion, ò intersticios carneos por el cutis, y mucho mas *privativè*, impidiendo transpiraciones por estos.

233. No ignoro, que este vicio suele ser peregrino al Ayre Silvestre, ò Astral, como dice Helmoncio, *tit. Tumulus pestis*; pero por razon de la forzosa familiaridad, con que con èl nos comerciamos, le llamo Veneno *domestico*. Es comun opinion, que, estando el Ayre impuro, cargado de particulas disconvenientes à el natural Equilibrio de

de este humano Quaderno, ordinariamente los hombres morbifican: *Cùm aer inquinamentis plenus est, quibus natura humana offenditur, homines ægrotant*, me acuerdo aver leìdo en Hipocrates. (*lib. de Flatib.*) Dixe *impuro*, no *absolutâ*, sì *respectivâ impuritate*; porque si fuera el Ayre purissimo, ninguno pudiera vivir, como en otra parte dixe yà; por carecer entonces dicho Ayre de aquel principio rarefactivo de la sangre, de cuya impuridad hablò Mayolo, quando dixo: *Animalia omnia vivere nequeunt aere puro*, (in Colloq. 6. fol. 216.) sin la necessarissima saturacion del Nitro, que en sentir de Ramazzino, *de tuenda valetud. Princip. cap. 3.* es el alma del nativo calor, assi como muerte la impuridad, con otro silvestre principio; y no dudo, que Hipocrates hablò en este supuesto, quando profiriò estas tan sentenciòsas palabras: *Aer mortalibus est vita, & mortis author*, (lib. de Aer.) en el modo, que assi lo entendiò el citado Ramazzino: *Si purus est Aer, particulis nitrosis saturatus, caloris vitalis vita, & anima est; impurus autem, & inquinatus, ejusdem mors, & extinctio.*

234. Esta impureza, yà se entiende, debe tenerse por otro principio no nitroso, sì por diversos halitos, que se elevan de algunos Estanques de aguas corrompidas, ò cenagares, nieblas de Rios, &c. como lo significò el mas docto de los Griegos: *Aer purus est, qui neque Paludis, neque stagni halitu sic infectus, neque ob stagnum, vel flumen vicinum nebulosus sit, &c.* como se ha experimentado muchas vezes en la Villa de Fuente Alamo de este Reyno de Murcia, como en el de Valencia, en muchos Lugares, que se crian Arrozes, como en Benaguacil, Suecca, San Phelipe, y semejantes; y Rios, de que no se puede evitar tal evaporacion, por la corruptela, ò perezoso movimiento de sus aguas. Lo mismo, que sucede por corrupcion de muchos Defunctos, segun se experimentò en aquella Peste, que causaron estos en Cataluña en una guerra, que huvo por el mes de Julio el año de 1674. y otras semejantes causas, como dirè en el Cap. ultimo *de la preservacion de los Venenos.*

235. El Nitro aereo, como tan necessario à la vida, que yà dixe en el num. 86. saturando à el Ayre, lo hace util para infinitas funciones, y tanto, que à dichas particulas nitrosas, el insigne Sendibogio, *de nob. lum. chym.* les llama *occultus vitæ cibus*: por lo qual, no debe el referido Ayre entenderse debaxo de la voz *impuro*, sì aquel: por quanto refiriendo sus utilidades Ramazzino, le nombra con la voz de *syncèro*: *Laudatur equidem ab omnibus aer syncerior, utpotè qui aptus est ad sanguinis fermentationem, & circulum promovendum, ac spiritus vegetiores generandos*; (Ramazzin. de tuend. Valetud. Princip. cap. 3.) como por su defecto prohibirse dicho Circulo, y no restaurando los espiritus, matar con un Sincope, à lo que estuvo yà muy cercano Don Thomàs de Aldecoa, por ciertos Polipos, que le estorvaban el ayre à los pulmones, como se verà en Ribera, *Invent. Medic. part. 1. fol. 156.*

236. Que el Ayre conste de tal nitro, ademàs de tenerlo yà *à ratione* demonstrado, la misma experiencia quotidiana lo dexa persuadido, por quanto vemos, que aquella tierra yà exhausta, que los Salitreros dexaron sin salitre, ò nitro, dexandola al Ayre por algun tiempo, lo que era un *caput mortuum*, lo vemos despues impregnado de nuevo nitro, que es lo mismo, que tambien dixo el cèlebre Zapata Romano: *terra nitro exhausta, si iterùm aeri imponatur, novo nitro saturatur*: (in Anath. observ. ad cap. 25.) lo que nunca sucediera, si el Ayre estuviera despojado de tal principio. Y por si ay alguno, que ignore esta operacion, dirè lo que Verheyen (tom. 2. trat. 2. cap. 7.) dexò de ella assi escrito: *Quid nitrosum contineri norunt ipsi vulgares ministri confectores, qui terram, aut laterum fragmenta, ex quibus nitrum* (ò Ayre congelado, que le llamò el citado Zapata) *elixiviare intendunt aeri liberiori diu, multumque exponunt, utque ab eodem undique ea tangente, ac perfluente vberiùs impregnantur, sepiùs vertunt, atque ita suorum sumptuum, & laborem ampliorem, messem, mercedemque referunt.* Y para la completa satisfaccion, registrese à el grande Zuvelfero en la descripcion del *Arcano duplicado Holsaciense*, en su Mantissa Spargirica, *part. 2. cap. 11. fol. mihi 565.*

237. Entendida yà la respiracion, y sus utilidades, por medio del Ayre puro, ò puro nitro, debe yà conocerse, quan dañoso serà, si no saturado de este, abunda de algun adjunto maligno principio.

238. Es constante, que esta Atmosfera *non est aliud, quàm flores omnium corporum vaporabilium*, segun el P. Maignan,

(*Thi-*

(*Philos. nat. prop.* 2. *cap.* 34.) de lo que se conocen sus efectos, como no ignoran hasta los primeros Padres de la Medicina; y por lo mismo, siendo de materias podridas, ù otras semejantes, disconvenientes à nuestra naturaleza, como tambien alterado por malevola influencia, calefaciendo, refrigerando, secando, ò humedeciendo con preternaturalidad, es forzoso, se siga enfermedad gravosa. Es pensamiento de Galeno: *Aer nos continens si immoderatus calefacit, vel refrigerat, vel humectat, vel siccescat, corporum symetriam, quæ sanitas est, confundit, interturbat, & corrumpit.* (lib. 6. de morb. vulgar. com. 2.) Yà dixe algo de esta causa en el num. 7. pero por no dexar de contraherla à la operativa formal razon de Veneno, tan solo he de decir, que el calor demasiado en el Ayre dissuelve, resuelve, y produce varios Sympthomas, efectos de la dissolucion venenosa, que pulula en los liquidos; y aun por esto entiendo, que diria Hipocrates, que *calefacto sanguine, celerem circuitum faciunt ea, quæ in corpore sunt*; (lib. 1. 2. de Diæt.) de lo que nacen ingentes sedes, exhalarse los espiritus, ò preternaturalizarse las digestiones, y otros Sympthomas, tan proprios de la dissolucion, como lo son de la coagulacion por el Ayre frio, penosos Asthmas, Catarrhos, &c. y sino me engaño, lo mismo quiso decir en estas palabras Rantzovio: *de conserv. valet. cap.* 4. *de Aere*: *Calidus dissolvit, sitim generat, spiritum diminuit, digestionem abscindit; frigidus Asthmata, & Catarrhos gignit*, hablando del Ayre.

239. La sequedad, y humedad, tambien coagulan, y dissuelven demasiadamente à los liquidos, pues nadie duda, que si una cosa era fluida, como uno, por la humedad nativa, que *essentialitèr* gozaba, excediendose en quantidad esta, dirèmos de la tal cosa, que *ab humiditate* es dissuelta. Lo mismo se tiene la coagulacion en el calor por la sequedad, por quanto el primario de este es dissolver, *Calor dissolvit, sitim generat*: aunque excediendose por otra operacion, que causa en los liquidos, volviendolos por lo mismo gelatinosos, por esto impropriamente se llaman coagulados, por no ser *ab acido*, sì *defectu humiditatis*, de cuyos dos modos habla el docto Sydobre, *cap.* 14. *fol.* 212. y con mas extension dice de este ultimo Francisco Bayle, *tom.* 1. *lib.* 2. *part.* 1. *Phis. part. sect.* 3. *de fermentat. disp.* 2. *fol. mihi* 495.

240. No es de admirar, que el calor del Ayre (quien es calido, y humedo, segun Arist. *lib.* 2. *de gener. & corrup. cap.* 3.) algo en èl excedido, de forma, que passe los limites de natural, pueda dissolver, y excediendose en mayor grado, pueda coagular, aunque para uno, y otro siempre concurre el Acido, de que consta el Ayre por su parte nitrosa, en la que dice Juan Mayov, *cap.* 3. consiste su parte mas activa, sin que se opongan tan contrarios efectos à la singularidad de la causa, pues esto lo executa en el modo, que despues explicarè.

241. En la suposicion, de que el Acido, en cierto modo de naturaleza, coagula, no se debe tampoco negar, atendiendo à lo dicho, que el calor produce en los humores crassitudes; y mas clara serà esta verdad, à quien huviere leìdo estas palabras de Galeno: *Humorum crassities tàm à calido, quàm à frigido fit*; (lib. Prognost. com. 2.) y es la razon, porque siendo el calor excessivo, nace de aquì, que consumiendo la humedad, ò por insensible transpiracion, ò por sensible, queda dicho liquido sin vinculo, que conserva en la referida consistencia mediocre liquida; cuya causa no se le ocultò al docto Pedro Miguèl de Heredia, pues dixo: *Est enim sciendum, quòd sanguis concrescit, & crassissimus redditur nimio calore*; (tom. 2. de Morb. popul. in hist. vxor. Philinij.) y por lo mismo se enfrian, y mueren los Sujetos; que fuè, lo que Hipocrates previno en las siguientes palabras, hablando de la ardiente calentura: *Quicumque ex febre ardente moriuntur, omnes præ siccitate moriuntur. Ubi autem humiditas in corpore penitùs resiccata fuerit, sanguis quidem congelatur penitùs, ac perfrigeratur*; (lib. de Morb.) lo mismo, que dixo Bartholino, (*lib. de Ven. cap.* 3.) haciendo memoria assi de semejante defecto: *Si deficiat, incrassatur sanguis, adurit urque in atrophia, & macie.*

242. Del Ayre preternaturalmente frio, yà se experimentan en la quotidiana practica, aun la mas rustica, los lamentables efectos, que acarrea; pues muchas vezes, respirado, induce hemopthisis, y otros no menos peligrosos accidentes. El citado Bartholino diò motivo à este pensamiento, quando hablando de la Uvula, ò Campanilla, dixo, que su uso era modificar la frialdad del

Ayre,

Ayre, que respiramos, porque no entre en los Pulmones tan frio, como suele ofrecerse; cuyos efectos no los atribuyo à otra cosa mas, que à congelacion de los liquidos, ò à la oclusion de vasos, por medio de la irritacion, que en ellos causa vicio tan molesto al pecho, en sentir de Lucas Tozzi, y Baglivo, y todos los que siguen à Hipocrates en su lib. 5. de Sentencias, *aphor.* 18. *&* 24. produciendo assimismo con ella, dificil respiracion, asthmas, toses, excreciones de sangre pulmonar, à la que por lo comun sigue la de pura materia, à esta Ulceras incurables, ò Pthisis verdadero, y à este irremediable muerte. En este mismo modo oclusivo obra tambien en lo externo, cerrando las glandulas, ò cribro cutaneo.

243. Para esta explicacion advierto lo primero, que nuestro Cuerpo naturalmente es transpirable, como dice Tachenio, *de Morb. Princip. cap.* 11. *fol.* 188. para las utilidades, que en su Estatica Medicina no dexò de advertir Sanctorio, y para lo mismo comparò Craanem, *tom.* 1. *cap.* 33. *de Erysipelat.* la cutis, à un lienzo, que por la opuesta colocacion de hilos, ò fibras, quedan ciertos porillos, por los que naturaleza se exonera de tan fastidiosos, como abundantes excrementos; que no puede compararse la quantidad de todos los demàs juntos con los de esta excrecion, confessando el citado Sanctorio, que de las ocho libras de alimento, que se toman, las cinco se evacuan por insensible transpiracion, y sudor; de lo mismo, que se hace memoria en la Epacta de los Medicos Riverio, por lo que no sin grandissima utilidad instituyò sagaz Naturaleza tanto millar de porillos, por donde libertarse de tan abundantes excrementos: por lo que entiendo, que dixo el citado Tachenio, que *totum Corpus, ideò transpirabile, & permeabile natura plasmavit, ut continuò ex nobis exhalare posset spiritus, &c.* y por el mismo caso, impedida esta evacuacion, son tan innumerables, y peligrosos los morbos que acarrea; assi lo previno Yatrias: *Tanta est hujus insensibilis evacuationis necessitas, ut eâ impedita, multi morbi oriantur.*

244. Esto es, lo que ordinariamente hace el Ayre frio, pluvioso, nevoso en tiempo, desigual, &c. especialmente, quando sudando se sale al Ayre; porque en este caso, estando esta evacuacion, ò naturaleza por medio de ella, evacuando fuligines, ò recrementos, que tiene separados, ò separandos, del consorcio de la sangre, el Ayre, que tan frio toca al cutis, cierra dichos porillos, estrechando assimismo las glandulas, que segun Bartholdo, (*tom.* 1. *lib.* 3. *de Cut. & Sud.*) concurren à este efecto, de lo que tenemos bastantes desgraciadas experiencias, y razones fundadissimas, no siendo de menor aprecio la siguiente de Sanctorio: *Si Corpora derepentè transferantur ab aere calido in frigidum, læduntur, quia redduntur majoris ponderis, quàm par sit*; (in sua static. Med. sect. 2. aph. aph. 18.) y quizà lo observarìa en aquel hombre, à quien estuvo pesando veinte años, todos los dias, numerandole assimismo el peso de los demàs excrementos, haciendo conjetura de los demàs alimentos. El Doctor Rivera dixo: *Qui æstate febricitant, ferè semper febricitant ob transpirationem à frigore prohibitam*; (Cirug. nat. lib. unic. aphor. 74.) siguiendo à Luis Septalio, *in comm. aphor. probl.* 27. *sect.* 1.

245. Suspendida dicha evacuacion, por lo mismo se aceda la lympha, y consiguientemente se inspissa la sangre, que en su circulo toma de aquella: lo uno consta de estas palabras de Ettmulero: *Lymphæ acredinem accipiunt propter moram,* (tom. 1. fol. mih. 819.) y lo otro, en estas lo assegura Blancardo: *Si diaphoresis in Corporibus nostris non ritè procedat, sanguis noster inspissatur,* (Aphor. 22.) consistiendo lo venenoso, no en el acido *utcumquè,* sino si fuesse acidissimo.

246. De lymphas acidas nace el Catharro, como dice Ramazzino, *in const. Epidem.* porque siendo precisso, que no teniendo brevìssima salida este Succo acido viscoso, se ha de putrefacer; lo que no ignorò Galeno, pues dixo: *Nisi vitiosus Succus penitùs transpiret, necesse est, ut putrefiat,* (lib. 8. meth. cap. 4.) es forzoso se siga à la dicha obstruccion immediata retencion de fuligines, como symptoma inseparable de ella: *Obstructionis symptoma est transpirationis retentio,* segun el mismo Griego (*lib.* 11. *meth.*) y de aquì las calenturas, que dixe, y hace tambiem memoria este Maestro en el citado lib. 8. con otras casi innumerables enfermedades, como asthmas, dolores pleuriticos, colicos, nephriticos, arthriticos, dentrificos, spasmos, perlesìas, anginas, afectos de ojos, hemopthisis,

thiſis, pthiſis, y otros muchos, de los que hace mencion Ayala en los Verſos, que le trasladò Rivera en la 1. *part. de Remed. de deplorad. fol.* 281. por el acido, en que por dicha obſtruccion incurren la ſangre, y ſucco nerveo.

247. Por las prealegadas razones, diſcurro, dirìa Rivera en uno de ſus Aphoriſmos, que en el Otoño eran mas graves, malignas, y perniciofas las Calenturas: *In Autumno Febres graviores, maligniores, periculoſioresque alio quovis tempore ſunt*, (Cirug. nat. lib. cit. Aph. 10.) con anguſtias, ſuſpiros, pulſos parvos, y otros ſimpthomas, hijos de la catharral coagulacion, ſegun conſta de Flamelo, *de Febr. intermitent.*

248. No ay duda, en que *frigidus hybernus, & aſperior* (ſegun Sylvio) *aciditatem auget*; porque ſe detiene la tranſpiracion, como yà dixe; y conſta de Hipocatres, *lib.* 1. *de Morb. popularib.* que eſto matò à Acritòn: pero quiero advertir, que el tiempo pluvioſo, aunque ſea ſin exceſsivo frio, es ocaſionadiſsimo à Catharros; aſsi lo confeſsò Galeno: *Catharri fiunt, maximè temporibus pluvioſis*, (lib. 3. Aphor. com. 16.) y Hipocrates en la ſentencia 17. de la Seccion 3. y mas ſi los Ayres vienen de nieves, como advierte el ingenioſiſsimo Baglivo, *diſert.* 2. La mutacion repentina de los tiempos es tambien ocaſionada à eſtas preternaturalidades, como lo dixo Gladbachio *de Catharr.* §. 4. *fol.* 384. con el miſmo Hipocrates en el Aphoriſmo primero, tambien en la Seccion 3. de lo qual valido, ſe atreviò à cantar el Poeta eſtos Verſos:

Cum modò frigoribus premimur, modò ſolvimur Æſtu.
Tempore inæquali tempora languor habet.

Lo miſmo, que en el Aphoriſmo 4. dixo el citado Hipocrates en eſtas palabras: *Quando eadem die modò calor, modò frigus fit, autumnales morbos expectare oportet*; (lib. de Flatib.) porque *neceſſe eſt, ut ad mutationes ejus immutentur corpora animantia*, dixo el miſmo. (*Id. alibi.*)

249. Eſto es, por lo que toca à qualidades manifieſtas del Ayre; pero los mas pernicioſos efectos, que eſte ſuele hacer, es, quando viene alterado con oculto enemigo, ò tomando de algunos corrompidos cuerpos, ò de algunos otros eſtraños, *ſivè* adquirido de algun Celeſte influxo, como aora experimentamos en eſte Catharro, que eſtamos padeciendo deſde el mes paſſado de Marzo de eſte año de 1737. tan general, como el que paſſamos el de 1730. conforme à aquellos, de los que hace memoria Gregorio Lillo, y Miguèl Ettmulero, *tom.* 1. *fol.* 818. *cap.* 30. con tanta extrañeza en eſte nueſtro Hemiſpherio, que no he viſto Enfermo alguno de èl, que no ſea aſsimiſmo padeciendo penoſa ſymptomatica inflammacion en la garganta.

250. En el cuerpo de eſte Libro conſtarà, como en una Peſte ofende el Ayre reſpirandolo, ò tocando por lo exterior del cutis, y introduciendoſe por ſus poros, y por tanto debe corregirſe, como mandan los Claſicos, que ſiguen al clariſsimo Weicardo, para que no ofenda. Emilio Duſo (*trat.* 1. *cap.* 2. *de Aer. inſalub.*) dice, que, quando corren eſtos Ayres, no ſe haga notable mora en tal parage, porque reſpirando dichos Miaſmas, el que eſtà diſpueſto, incurrirà en el Contagio: *In Peſtilenti* (dice) *nullo penitùs modo moram, paucillovè temporis momento, jubeo, ſed illicò in aliam regionem confugere*, en donde eſtè libre de ſemejante vicio el Ayre, y por conſiguiente, ſeguro de reſpirar el veneno *domeſtico*, por no incurrir en ſemejante deſgracia, ni experimentar los Symptomas formidables, que ſuelen acompañar à tales, ò tales ſales enemigas, de que conſta dicho eſpiritu. No sè, ſi me explico; pero con mas claridad lo dirè en los ſiguientes Exemplos. En tiempo de Heraclio, huvo en la Romanìa una Epidemia de Calenturas malignas, que los Enfermos ſe veìan preciſados à arrojarſe al Rio Tiber, porque ſe les abraſſaban las entrañas. En la Peſte de Stya ſe tiraban los Enfermos por las Ventanas, Pozos, &c. de la ira con que vivìan, todo el tiempo, que eſtaban con enfermedad tan rara. En Conſtantinopla, huvo una Epidemia de tal qualidad, que los Apeſtados padecìan tal miedo, que huìan de las Gentes, diſcurriendo, que todos querìan matarlos.

251. Mas admiracion me causò Tucidides, Author Griego, quando en èl vì, que en Grecia padecieron ſus Habitadores tan extraña Peſtilencia, que murieron infinitos; y lo que mas es, que los que ſe libraban de la violencia de tal malignidad, quedaban tan ſin memoria, que jamàs conocìan à ſus Padres, Amigos, ni aun las que fueron

ſus

sus Casas, Ropas, &c. De otra Peste hace mencion Procopio en el *lib.* 1. *de Bel. Persic.* de la que dice, que todos los afligidos de ella, gritaban melancholicamente, diciendo, que veìan à los Diablos. Olao Magno en el *lib.* 3. refiere lo mismo. Esto hace el Ayre, como en Seleucia, Imperio de los Babylonios, experimentaron los Soldados de Avidio Casio, quienes, entrando en aquel celebrado profano Templo de Apolo, abrieron un Cofre, que en èl encontraron, de donde saliò tal corrupcion, que, inficionando al Ayre, no solo apestò à ellos instantaneamente, sino que de allì saltò la tal Peste à toda Babylonia, de allì à Grecia, de allì à Roma, y à otras mas distantes Provincias. Què domestico Veneno tan raro!

252. Tambien he de contar entre los Ayres domesticos venenosos à otros alterados, hediondos: esto es, à aquellos, que vienen saturados de efluvios arsenicales, &c. ò de humos estraños, como el del Rayo, y el del Azufre, que casi sofocò à aquel Estudiante, que dice Rivera en el Arcanismo antigalico, fol. 87. que haciendo Pajuelas, lo respirò, coagulandole los liquidos, suspendiendo los naturales movimientos; pudiendo, por lo mismo, matar con el acido, que oculta, segun *in supplementis*, dice Ramazzino, y se infiere de estas palabras de Helfrico: *Sulphurea verò omnia naturâ suâ acida esse*, (in Chim. experiment.) aunque oculto, baxo la pinguedinosidad de dicho Cuerpo Sulphureo. Ni menos dañosos humos despide el Carbòn, por lo que murieron aquellos encarcelados desvalidos, que nos dice Marcelo Donato, *cap.* 6. *fol.* 60. por el acido narcotico, que tambien encierra, segun dexè dicho (y tambien de otros) en el Art. del Veneno del olfacto. Lo mismo puede suceder con los halitos de la Azucar, que por ellos, por los del Carbòn, y Cobre, en que se clarifica, padecen tanto, por lo regular, los Confiteros, quexosos siempre de los ojos, ò del pecho. Cuidado, con lo que à este assumpto dixo Ramazzino: *In hoc opere ministri non possunt, qui in tota facie super illum Cratherem, calorem, & spiritus exhalantes, etsi per totum diem in hoc opere exerceri velint, facili negotio magnas labes contrahent, vtì Cephalalgias, oculorum dolores, atque etiam graves anhelitus*: y dice con razon, *supra Cratherem*, (in Supplement. cap. 3.) porque à mas de la ofensa del Carbòn, y Azucar, es doble mayor la del Cobre, como se puede registrar en Helmoncio, Juncken, Theophrasto, Etmulero, Leonardo Capua, Tachenio, y Lanciloto, citados por Rivera.

253. Otros Venenos domesticos ay inexcusables, capaces de matar, como son las passiones del Alma, que matan, quando menos se piensa: *Quidam etiam vehementibus animi affectibus, animo defecerunt*, escribiò Galeno à su Discipulo Glaucòn, *lib.* 1. *cap.* 14. Què mas Veneno, que una pesadumbre, verguenza, susto, alegria, ira, tristeza, aprehension, y otros tan inexcusables pathemas, como tambien las passiones amorosas? Que el terror, y miedo sean bastantes à immutar, y aun coagular la sangre, se infiere de Senerto, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 14. y de la curacion, que le propone Silvio en estas palabras: *Sanguini à terrore coagulato conducunt aromata sale volatili abundantia*; y assi se han visto à muchos, que han muerto de dicho afecto. Hely cayò muerto, al oir la mala nueva de la muerte de sus dos hijos; como la otra muger, que supo, que una Amiga suya se avia ahorcado, lo que le hizo incurrir en diarrhea incurable con delirio, hasta la muerte, segun dice Boecio, *lib.* 6. *part.* 5. *cap.* 8. *fol.* 419. porque como entonces la parte afecta sea el corazon (y no escusa Boecio tambien al cerebro) acuden los espiritus à remediarle, y ordinariamente le sufocan en mortal desmayo, y por su defecto se coagula la sangre; y por tanto, dixo el Principe de los Griegos, que *timor facit animi deliquium*, (lib. 2. de caus. Symptom.) Solo el temor fuè capàz de volver casi mudo al Ilustrissimo Sr. Esckilo, como trae *in hist. Danic. lib.* 14. Saxo Grammatico. Este fuè, el que matò à aquel Estudiante, que cuenta Benivenio, *cap.* 63. que, porque se levantàra temprano, entraron en su aposento dos Sujetos mascarados. Este es, el que hace abortar, como observò el doctissimo Rivera (*febril. Chirurg. fol.* 252.) en aquella Señora, que por temor, que le causò un trueno, que disparò una formidable Nube, abortò; de cuya causa tambien hacen memoria Amato Lusitano, *cent.* 3. *cur.* 22. y Galeno, *lib.* 5. *de Afect. com.* 45. Este es, el que muchas veces acarrèa crecidas evacuaciones, movimientos convulsivos, convulsiones, afectos soporosos,

ſos, pululando aſsimiſmo venenoſas calenturas, como entre otros, dice Baglivo (*lib.* 1. *prax. med.*) poniendo el exemplo *in obſidione urbium*, por los conſiguientes temores, que padecen los afligidos populares; como ſe puede aſsimiſmo vèr en Helmoncio, no ſolo en el titulo *Tumulus peſtis fol. mihi* 248. sì tambien baxo el *de virt. magn. verb. & rer. fol.* 764.

254. De ſemejantes efectos eſtàn llenas las Hiſtorias; pero, para que ſe vea la eficacia del temor, dirè lo que cuenta Libavio de una muger, que, aviendo caido deſcuidada en un Foſo, en donde ſe encontrò con un Lobo, que tambien en èl avia caido, de improviſo le hizo encanecer el referido temor. Alberto Kranz dice, que aviendo ſido Vviperto nombrado Obiſpo de Razeburgo, no lo quiſo confirmar el Papa, porque era muy mozo para Obiſpo, cuya noticia le fuè tan triſte, que en ſola una noche le hizo encanecerſe. En el miſmo termino encaneciò tambien el Padre Predicador Guevara, Religioſo Franciſcano, en el Convento de la Villa de Velez-Rubio, ſiete leguas de eſta Ciudad, por ciertas menlacholìas, que le ocaſionò una ingente peſadumbre. Otros ſemejantes caſos ſe pueden vèr en Pedro Mesìas, en Sylva de varia leccion, y en Marcelo Donato, *de Med. Hiſtor. mirab. cap.* 1. y la razon en el dicho Juan Baptiſta Helmoncio, *tract. Imago mentis, fol.* 260. *num.* 40. Veaſe el Padre Rodriguez en ſu Paleſtra Critica.

255. La triſteza alterò tanto la naturaleza à D. Pedro Gregorio, Caballero del Abito de Sant-Iago, Duque de Tremiſtèr, y Regente del Supremo de Italia, quando fuè con cierta Comiſsion à Treponi, en donde encontrò Peſte, que, penſando, en que no podia cumplir con el encargo de ſu obligacion, tambien en una noche encaneciò; efecto, que por ſemejante paſsion experimentò Doña Hipolita Cueto, y Merino, Señora de conocida diſtincion, y que oy vive en eſta Ciudad. A Jeſu-Chriſto Señor nueſtro hizo la triſteza ſudar Sangre en el Huerto, pues al miſmo tiempo, que pronunciaban ſus Divinos Labios aquel *Triſtis eſt Anima mea*, corrian por ſu Soberano Cuerpo copioſos arroyos de ſudor Sanguineo; y es probable opinion, que no intervino aquì milagro; pues ſin hacer memoria, de lo que à eſte aſſumpto trae Bravo de Sobrete, ſabemos, que ſin èl ſudò tambien ſangre aquella Monja, que dice Leudano, por la triſteza, que le causò vèr entrar en ſu Pueblo furioſos Moros, tocando à deguello con Alfanges deſnudos en las manos; con otros confirmativos caſos, que traen Rondelecio, *lib. de Dignot. morb.* Fernelio, *lib.* 6. *cap.* 4. Theophraſto, *lib. de Sudorib.* Ariſt. *lib.* 3. *de Part. animal. cap.* 5. y el 3. *Hiſt. animal. cap.* 19. Sirviendo por Corona de eſte numero las ſiguientes palabras del citado Marcelo Donato: (*cap.* 2. *fol.* 6.) *Is* (un Eſtudiante) *ab omnibus corporis partibus ſanguinem ſeroſum ſudabat ob venarum raritatem, & oſculorum laxitatem, & ſanguinis tenuitatem*: quizà por alguno de ſemejantes pathemas de animo.

256. La Ira, no tiene *paſsivè* pocas muertes hechas; porque como la mas feròz paſsion, y Madre de infinitos males, que decìa Hildano, *Ira, omnium paſſionum ferociſsima, & fœcundiſsima infinitorum malorum Mater*; (cent. 1. ſuar. curation.) y Ariſtoteles, in 3. Ethic. *iracundia eſt maximus ad ſubecunda pèricula aculèus*, acumulando los eſpiritus, rareface la ſangre, y cauſa calenturas, por lo que la dixo Galeno, *fervor quidam.* (lib. 2. diferen. Febr. cap. 3.) Eſte, diſcurro, que es el modo, en el que, dice Cardoſo, obra eſta paſsion de animo: (lib. 5. q. 19. de Spirit.) *Ex Ira alij in febres inciderunt propter effervefſcentiam caloris, accenſis, & coacervatis in corde ſpiritibus.* Nerva muriò de ira, ſegun lo refiere Aurelio Victor, *in Epitom. vitæ Nervæ.* No por otro motivo rindiò la vida èl valeroſiſsimo Venceslao, Rey de Bohemia, con una fuerte aplopexia (afecto muy comun de los airados, como ſe conoce de Maroja, *in obſerv.* 8. *fol.* 579. por averſe irritado con un Vaſſallo ſuyo; como por averſe enojado con los ſuyos el Infante D. Pedro, Tio del Rey D. Pedro el Cruel; porque no quiſieron favorecer à ſu hermano D. Juan, que huìa de los Moros. Malevolos efectos experimentò la muger de Nauſimente Athenienſe, por aver encontrado en trato deshoneſto à dos hijos ſuyos, emmudeciendo de ira por muchos años. La Ira pone en movimiento al fermento febril, podagrico, &c. que eſtaban ſuſpenſos. No pàra en eſto ſolo, sì, que haſta deſpues de la muerte dexa efectos de ſu daño: en el diente del Javalì, que muriò enfurecido,

do, se encienden pajas, cabellos, ò estopas, dice Levino, si à poco de muerto se aplican à dicho colmillo, ò diente. La sangre del hombre bermejo, que muriò aìrado, se tiene por Veneno entre los mas cuerdos Philosophos; como, ni que se escusan de semejantes venenosidades las heridas, que hacen aìrados el Leon, el Toro, Gato, Javali, y aun el Hombre. Oìgase à Baglivo: (in prax. cap. 12. fol. 246. col. 1.) *Homo licet omni Veneno prorsùs careat* (como tambien assegura Galeno, *lib. de simpl. medicam. cap.* 13. dando à entender lo mismo en el *de intemper. inæqual.* (capitulo sexto) *ob iram tamen aliquid illius spiritus tantoperè exaltantur, & irritantur, ut quasi in venenosam naturam vehantur; & si in actu illo aliquem momorderit, observatum est, venenosam rabiem eidem communicasse.*

257. Que la Alegria mate, despues de assegurarlo el referido Donato en el *lib. 2. cap. 3.* consta de aquella Historia de Aureliano, quien, por el contento, que tenia, de verse yà desposado con la hija de Domiciano, Emperador, muriò repentinamente de alegria. No hà muchos años, que en la Ciudad de Orihuela, Reyno de Valencia, sucediò, que, entrando en ella un Señor Dignidad de aquella Santa Iglesia, que venia de Valencia, su Padre, que era un pobrecito, y no avia sabido de dicho su hijo, desde que estudiantillo se ausentò fugitivo de su casa, luego, que lo viò, y conociò en el Coche, muriò de contento el pobre anciano; y no me causò alguna confusion, aviendo leido los varios semejantes sucessos, que han passado. El celebradissimo Pintor Zeuxis, muriò del contento de aver pintado una Vieja muy à lo vivo. Luego, que Sofocles oyò, que se cantaba la Victoria de una Batalla por suya, fuè suficiente este gozo, para quitarle repentinamente la vida, segun lo refiere Plinio en el *lib. 7. de su Hist. nat. al cap.* 37. Por lo mismo, passò de esta luz repentinamente el Rey Dionysio. Cierto Papa muriò de repente, luego que le dieron la desseada noticia, de que yà estaba vencida contra Infieles otra Batalla. Lo mismo que sucediò al Emperador Tellòn, aviendo sabido, estaba yà vencido su contrario Exercito. Chilòn Lacedemonio, muriò assimismo, por el contento de vèr coronar à un hijo suyo; porque el gozo, moviendo extraordinariamente los espiritus, disuelve à la sangre, augmenta la transpiracion, y por lo mismo los dissipa, vapidificando la sangre, como se cuenta de Ptolomeo Philometo, porque viò en sus manos la Cabeza de Alexandro, su enemigo; quizà, porque con el gozo remitidos los espiritus al cutis, desampararon al Corazon. En este modo, dice el citado Cardoso, procede la demasiada alegria: *Ex gaudio* (dice) *nonnulli mortui sunt, expansis ad cutem spiritibus, & Cor deserentibus*: por cuyo desamparo moririan tambien aquellas dos Madres, que sentidissimas con la faltal notìcia, de que sus hijos eran muertos en la Batalla del Lago Trasimeno, los vieron entrar vivos por sus casas.

258. La Verguenza no ha costado tambien à pocos la vida: *Non minùs ab hoc pathemate, quam ab aliis periclitari hominem contingit*, dixo Galeno, hablando de esta passion, pues òbra en el mismo modo, que dixe del terror, y miedo, como puede verse en el citado Plinio, Arist. *problem.* 53. Aulo Gelio, *lib. 19. cap. 6.* y aun en Galeno en el mismo *lib. 2. de Caus. Sympth. cap.* 5. con la experiencia de infinitos lamentables sucessos. El citado Plinio en el *cap.* 53. dice, que Diodoro Crono muriò repentinamente, por la verguenza, que le causò el no aver sabido dàr prompta resolucion à una pregunta, que le hizo Sstibòn. Lo mismo, que experimentò Olomero, porque no supo desatar una question, que le propusieron unos Pescadores, segun escribe Valerio Maximo. Y no es mucho, suceda assi, quando es tal la perturbacion, que causa este pathema en los espiritus, que, embiados estos à las partes externas por el Corazon, y por otra parte llamandolos, para que le socorran, alterados se confunden con tan contrarios movimientos, laxante, y compressivo, como se manifiesta en los diversos colores, que en el rostro se notan; yà encarnado por la laxacion, y yà por la adstriccion, palidèz, como dicen Galeno, y Hipocrates, aquel en estas palabras, *Pathema hoc inæquali motu calorem nativum exagitat, modò intrò trudendo, modò foràs pellendo; ideòque animalem facultatem variè afficit*; (nup. cit.) y el Coacano Maestro en confirmacion de lo segundo en estas, *Colorum mutationes fiunt, corde stringente, & laxante; laxante, fiunt colores rubicundi, stringente, pallidi*, (lib. de Osib.) suele, ò hacer dissipar à los referi-

feridos espiritus, ò sofocar al Corazon el abundante recurso de ellos.

259. Luego yà no admirarà, que la verguenza de verse presso un Pariente del Duque de Mantua, Francisco Gonzaga, por orden de este, porque sospechaban en este Caballero traycion, le hiciera encanecer de improviso; como tambien succediò à D. Diego de Ossorio, presso por el Rey D. Fernando.

260. Tambien han muerto algunos de Risa, segun se viò en Philemòn, y otros, lo que me parece, serìa por falta de ayre, que rarefaciera la sangre, siendo excessiva dicha passion, porque, quando quisieron reportarse, yà estaban tan llenos de sangre los ventriculos del Corazon, que yà no pudieron contraherse para su natural expulsion.

261. No pocos han muerto de sola Aprehension, y no tiene duda, pues caracterizandose los espiritus del aprehensivo de las especies aprehensas, es bastante motivo, para que, depositandolas en qualesquiera partes, en estas produzcan los efectos, que se piensan, como sucediò à Juan Baptista Mirandulano, que, aviendo salido, aunque vencedor, de un desafio, aprehendiò fuertemente, que venìa herido, lo que fuè bastante, para morir dentro de breves horas. El R. P. M. Fr. Francisco Lopez Torrente, Comendador en el Convento del Real Orden de Nra. Señora de la Merced, Redempcion de Captivos de esta Ciudad de Lorca, avrà unos veinte y dos años, que estando predicando de San Ignacio de Loyola en este Colegio de la Compañia, fuè tanto, lo que sudò, que corriendo el sudor por las piernas, aprehendiò, que era una crecida evacuacion de sangre hemorrhoidal, que solìa padecer, la que le ponìa en terminos de morir, por cuya fuerte aprehension cayò desmayado en el Pulpito; lo baxaron, y luego confessò, aver sido sola la aprehension de dicha sangre. Un hombre, dice San Augustin, *lib.* 4. *de Civit. Dei*, sudaba con solo aprehender el sudor; como aquel, de quien dice Avicena, que le daba Perlesìa, con solo aprehenderla; con otros exemplos, que referirè en el Cap. I. del Lib. 2. num. 429. &c. En la razon de estos casos, no me explico tan bien, como Rivera, *Med. leg. fol.* 410. donde la explica con la viveza, que acostumbra; lo que se puede registrar, interin que digo con Blancardo: (in med. Rational) *Multi quippè morbi ex imaginatione non rarò generantur*, los quales se curan con ella misma, como prosigue, *qui ipsâ imaginatione curantur*, y tengo observado en mi practica, como consta de este caso entre otros. Lorenzo Navarro, del Campo de esta Ciudad, vino à mì muy afligido, diciendo, que, aviendo sus Mozos muerto à un Perro rabiando en su Hacienda, èl passò por el mismo sitio, y temìa rabiar, porque respirò aquellos vapores del Perro muerto, cuya especie lo llevaba yà tan fuera de sì, que ni comìa, ni bebìa, ni dormìa con sossiego, ni podia parar en su casa, sì con diferentes opressiones de Corazon, y suspiros iba encomendandose à varios Santos.

262. Viendo yò la perdicion, y locura de este aprehensivo, procurè no seguirle la marcha en su desvarìo, ni menos contradecirle, ni con consejos persuadirle à lo contrario. Dixele, que estaba todavia en buen tiempo, para curarse, y que lo lograrìa con el mejor remedio, que yò tenia para estos casos reservado. Dile una Bebida, compuesta de la Confeccion de Gentil, agua, y Xarave de Escorcionera, y dos panes de Oro, que vino à sèr una friolera; pero aviendosela repetido, quedò tan sano, que à los cinco dias vino à darme las gracias, yà muy consolado, y libre de tan horrorosa aprehension, con la contraria, à que le induxe; à cuya sola sugestion debiò este hombre su vivir, y yò el referido remedio al *nupèr* citado Blancardo.

263. Notorio es los diversos colores, que causò la aprehension en las Ovejas de Jacob, como se hace memoria en el *Genes.* 30. *cap.* 4. aunque Aristoteles dixera en el *lib.* 3. *de Anim.* no tiene en los vivientes potestad alguna la imaginacion, pues consta lo contrario, y aun èl mismo lo conociò despues, como lo confiessa en sus Problemas, *Problema* 8. Athenèo dixo, que avia un Carretero, que permanecìa loco todo el tiempo que estaba dentro de su casa. Singular locura! Pero no menor maravilla, la que de esto dixo Marcelo Donato, que nacìa de sola aprehension. Yò conocì à un Prior del Convento, y Hospital de Señor San Juan de Dios en la Ciudad de Jaen, en el año de 1728. que con solo recetarle una Purga, purgaba, de solo pensar en ella: el mismo efecto, que hacia en Perisino, como Nicolàs Florentino dice, *in Serm.* 3. *tract.* 1. *cap.* 15. y omito diversos melancholicos, à quie-

quienes la fuerza de la imaginacion hace, aprehendan ser lo aprehendido, como refiere Aretheo, *lib.* 1. *diuturn. affect. cap.* 6. Gatinaria, *in sua prax. cap. propr.* Riverio, Joseph Jackson, y algunos en el lib. 2. yà citado, *cap.* 1. *num.* 402. &c. Luego no es mucho, que à muchos mate la aprehension. Prosigase en el citado Cap. hasta encontrar el num. 429.

264. No sin experimentados fundamentos puede assegurarse, que las passiones amorosas hazen enfermar gravemente, y aun quitar la vida: de lo uno, y otro, se encuentran exemplares en los Escritos, y por ser muy comun el sucesso de Doña Isabèl de Cardona, y D. Diego Godoy, Amantes, no molestarè con su Historia; y voy à referir, lo que passò con la hija de Licurgo, Rey de Thracia, que de enamorada perdiò el juicio, hasta averse ahorcado. Seleuco, enfermò por enamorado de Estratonica, objecto tan imposible de ser honestamente logrado, como venir à desposarse con su Padre Anthioco, Rey de Siria, cuya enfermedad llegò à tal extremo, que le hizo perder (aunque aparentemente) los pulsos, segun se halla en Galeno, *lib.* 1. *Vic. cap.* 4. diciendo tambien, mata este afecto, en el *lib.* 6. *de Loc. Affect. cap. ult.* El Amante Iphis, enfermò por Anaatete, como Tisbe por Piramo, y aun se dice, que estos dos *ad invicem* enamorados, cayeron enfermos, de cuyos efectos terribles habla tambien Amato Lusitano, *in Cent.* 3. *Cur.* 56. y en la Cent. 5. *Cur.* 84. Mas dice Boninio, que un hombre enamorado, por no averse casado con quien pretendia, incurriò en tan fatal accidente, que, despues de sano, no pudo jamàs reirse. Mas admirable caso es, el que sucediò à Pigmaleon, mancebo Siciliano, que muriò enamorado de una Estatua.

265: El Sentimiento tambien mata, como la experiencia lo acredita. Kranz, escribe en el lib. 4. *de Histor. Danic.* que Vuilhelmo Roschildense muriò sentidissimo de aver visto defuncto al Rey de Dania, su intimo Amigo. Lo mismo sucediò al Infante D. Juan, Tio del Rey D. Pedro el Cruel, sintiendo la muerte repentina (que dixe en el num. 256.) de su Hermano D. Pedro. Raisciaco murio, aviendo encontrado defuncto à un hijo suyo, por los Turcos, en la Batalla, que dieron en Buda, como lo escribe Paulo Jobio, *lib.* 39. luego yà no admirarà el siguiente caso, que trae en el fol. 6. el citado Marcelo. Cuenta este, que una Muchacha, yendo à llamar à su Padre à la cama, viendo, que no respondia, acercòse mas, y lo hallò yà frio, y moribundo, como de hecho muriò à poco rato; por lo que ella desmayada, incurriò en calentura maligna, à los quatro dias, enfriandosele el cutis, se le cayò todo el pelo, y no le naciò jamàs, porque jamàs volviò en su natural color, que es, en lo que Aristoteles dice, que consiste este afecto horroroso. (*sect.* 8. *probl. probl.* 8. *& probl.* 18. *& sect.* 11.) Claudio Boecio, lib. 6. part. 5. cap. 8. fol. 918. habla assi de esta passion: *Calor revocatur ad interiora, & mens turbatur; si magis urget terror, extrema refrigerantur, & contrahuntur, & capilli cadunt.*

266. Los Venenos domesticos evitables, son aquellas cosas, de que usamos voluntariamente, pudiendolas, por lo mismo, evitar, ò à lo menos dilatar; no como sucede con el Ayre referido, y pathemas de animo: entre las que es lo uno el alimento, esto es, la comida, y bebida, como discurrì en la Reflexion, que hice sobre el Veneno nativo en el numero 158. Lo qual supuesto, admira el vèr la torpeza, con que vivimos; pues despues del pecado original, nos falta el individual conocimiento de las cosas proficuas, y perniciosas: y para mayor confusion, en pena de nuestras culpas, nos pone Dios cada instante, infaustos exemplos, con que confunde à la mayor satisfaccion; dando al mismo tiempo à los mas inadvertidos brutos admirables advertencias, con que disciernen en un Prado la provechosa planta de la menos saludable; como despues de verse cada dia, y decirlo el Doctor Rivera en el fol. 163. de su Escuela Medica, lo assegura Plinio en estas palabras: *Animalia omnia noscunt sibi salutaria, præter hominem.* (Histor. nat. lib. 27.) Conocen las Aves, quando el animal, que encuentran muerto, lo es por veneno, por lo que lo desprecian, y no lo comen, segun consta del mismo Plinio en el lib. 2. cap. 63. y nosotros no nos sabemos guardar de los alimentos venenosos, como carnes de animales, que murieron hydrophobicos, con corrosivos de la violencia de un rayo, &c. O torpeza humana!

267. Aunque en las dichas Carnes de hydro-

hydrophobicos ay diſtintos pareceres, diciendo algunos, que, deſpues de muerto el animal, no queda venenoſo, y por conſiguiente, ni veneno eſcuſable domeſtico; porque no es capàz (dicen) por dicha qualidad de hacer daño alguno, por quanto el contagio, y calor nativo ſe pierden al miſmo tiempo, confirmandolo con aquel dicho de Fracaſtoreo: *Mortuum animal contagem eam non ſervat, quâ tenebatur vivens, quoniam ſeminaria contagionis unà cum calore nativo extincta ſunt*; (lib. de Cont. cap. 12.) aunque ſe abroquelan con Langio, y Parèo, no obſtante tengo por mas veroſimil lo contrario, que es lo miſmo, que aſſegura Zacuto, y no pocos modernos, diſcipulos de la mas ſegura, y ſabia Maeſtra la Experiencia.

268. Amato Luſitano refiere en la Cent. 65. que una muger muriò Tabida, por aver comido Gallina, que avian muerto con Arſenico; pero por ſi ay quien me diga, que cabe, fuera dicha tabidez, y muerte por algo del Arſenico, que, ſin alterar, le pudo quedar à la Gallina en el ventriculo, he de referir otras razones, y confirmativos ſuceſſos, en confirmacion de eſte mi aſſumpto. Las Gallinas, que comen Arañas, y otros ſemejantes animales venenoſos, ſuelen quedar tan venenoſas, que ſino matan, ſuelen à lo menos ocaſionar enfermedades graviſsimas: oìgamosſelo decir al Inſigne Mathiolo: *Crediderim, quòd licèt Venenum concoquatur, & transſmutetur in eorum animalium ſubſtantiam :: non tamen eſſe poſsit, quin caro, quæ ex hujuſmodi fit alimento, ſi edatur, omni prorsùs careat nocumento, quinimò putaverim, quòd ſi ea in frequæntiorem cibum venerint, poſſent quandoquè morbos ſæviſsimos excitare.* (in Com. lib. 6.) Aprobandolo Dioſcorides, fol. 975. y aun Galeno con el exemplo de la Leche.

269. Deſpues de fermentados los alimentos, y convertidos en ſangre, y de eſta (en la opinion mas probable) la Leche, queda eſta purgante, ſi el alimento, ò medicamento fuè de eſta eſpecie, como Cohombrillo, Tythimalo, Veratro, &c. lo que aprueba Hipocrates, en aquellas comunmente ſabidas palabras: *Mulier, aut capra elaterium, aut cucumerem ſylveſtrem comedentes, pueris purgatio*; (lib. 6. Epid. ſect. 6. text. 24.) ſe verifica con infinitas experiencias, y obſervaciones, no ſolo en la mas ruſtica practica, ſi en los libros de los mejores Heroes de la Medicina, como en Galeno, Rodrigo de Caſtro, Veſalio, Mathias de Llera, Cathedratico de Viſperas en la Univerſidad de Zaragoza, y Medico de la Mageſtad Catholica el Señor Carlos Segundo, quien cuenta, que en Caſa de D. Franciſco Clavero, Vezino de dicha Ciudad, toda la Familia comiò Queſo, con el qual todos ſe purgaron, y que, averiguada la cauſa, pudieron entender, como en tiempo, que ſe ſacò la Leche para el referido Queſo, paſtaban las Cabras en Prados, que abundaban en Cohombrillos, por lo qual finaliza la Hiſtoria: *Ergò, quia ex lacte Capræ, quæ cucumeres aſumpſit in ſua cibatione, ſecuta fuit talis purgatio in omnibus prædictæ domûs.* (in lib. man. dexter. Medic. in digit. 3. de purgat.) Por lo que advertidos los Authores, mandan ſiempre, que, para adminiſtrar la Leche à los Hecticos, ſe nutra la Burra ſolo con yerbas temperativas de la tal acrimonìa, y que no tengan algo de purgantes.

270. No es de marabillar, ſuceda aſsi, quando ſabemos, que à la ſangre ſuelen llegar muchos alimentos, haſta con ſu miſma ſubſtancial forma; y aviendo leido al P. Rodriguez en ſu *Paleſt. Critico-medica, tom. 3. diſc. 7. fol. mihi* 301. *num.* 17. donde cita varios claſicos Authores. De la miſma Leche, vemos en aquella obſervacion de Schenkio, de aquel hombre, que, ſangrado, arrojò gran copia de Leche en las eſcudillas, y averiguado el caſo, ſe ſupo, que el dia antes la avia comido con exceſſo; y menos dudas quedaràn, ſi ſe advierte, que por medio de la Leche comunican las Madres haſta ſus miſmas coſtumbres, y morbos à las inocentes criaturas; como de uno, y otro, hace aſsi memoria Ramazzino: *Nutrices in ſuos alumnos corporis, atque animi vitia tranſeunt.* (in diæt. cap. 19.) Por experiencia de Juan Baptiſta Helmoncio (ſupueſtos mil ſuceſſos de Judias, que dieron el pecho à hijos de Chriſtianos viejos, en quienes traſplantaron con la Leche ſus malos reſabios) ſabèmos, que la ira de las Madres ſe comunica en dicho modo à los hijos, y no eſta ſola, sì otras malas propridades, como mentir, &c. Aſsi lo dice todo: *Obſervatumque eſt, nutricem fallacem, furioſam, ſuam fragilitatem tranſtuliſſe in pueros.* (tract. Infant. nutrit.)

271. Luego no es mucho, que par-

ticipan-

ticipando la ſangre de Veneno, y perfeccionandoſe con ella la nutricion, ſe conceda, que el nutrido pueda en algun modo quedar envenenado, pues de otra forma, no murieran en el cutis de Mitridates las Moſcas, y era, porque eſtaba yà acoſtumbrado à comer Veneno; como aquella otra muger de naturaleza venenoſa, que cuenta Schenckio, que mataba à todos, los que con ella deſhoneſtamente trataban, como aſsi lo refiere Juan Baptiſta Lov. (*Theat. Med. Jurid. de Ven. cap. 6. §. 1. fol. 339. n. 55.*) *Schenckius, lib. 4. obſ. tit. de Ven. & preput. narrat, fuiſſe juvenculam meretricem, quæ omnes cum ea concubentes, ita contaminaret, ut ſtatim à coitu illis libens puſtula in glandula oriretur, quæ paucis horis pudendum totum ita corrodebat, ut ſolá amputatione, & vſtione ſanaretur*: y para mayor deſengaño, quitando el refugio del fermento venereo, proſigue: *Hoc autem illi non ex gallica lue, ſed ex venenoſa naturâ eveniſſe, affirmarunt Romani Medici, qui mulierem inſpexerunt, &c.* Veaſe el art. 4. num. 112. Con lo qual ſe dexa entender, que comida la Carne de Gallinas, que ſe alimentaron, ſino con Arſenico, con Arañas, pueden matar, ò cauſar enfermedades monſtruoſas, por lo qual (ſin ſer neceſſario traer aquì por teſtigo à Hipocrates con ſu lib. 6. de las Epidemias) diſcurro, dixo aſsi Andrès Laguna: *La Carne de los muertos con yerba venenoſa, no la tengo por ſaludable* (*in pref. ad l. 6. Dioſc. f. 574*) y no ſolo aſsi, sì, que dice Galeno, (*l. de Ther. ad Piſ.*) que haſta la Carne de aquellos Animales muertos con inſtrumentos envenenados, v. gr. ungidos con el zumo del Heleboro, ò ſemejantes, es mortifera, como le ſucediò con una tal Carne à cierto Rey de Cambaya, que dice Plinio. Lo que ſe hace mas creible, refiriendo el modo de ambas ofenſas: y para no canſarſe, regiſtreſe à Gaſpar de los Reyes, *Jucund. q. Camp. q. 63. fol. 492.* à el citado Lov. fol. 325. num. 16. ò reflexioneſe bien eſte Enthimema: *Juxta Helmontium, tit. nat. conrrarior. neſcia, f. 170. n. 48.* la ſangre de Liebre, que muriò en grandiſsimo ſuſto, es excelente auxilio contra Eriſipela exaltada, por la opoſicion de Archeos; y en otra parte dice, que las Carnes de Animales timidos, engendran eſpiritus temeroſos: luego ſi muerta la Liebre, es poſsible, que obſerve la ſangre una medroſa characterizacion, por el temor, que los Perros le ocaſionaron, y por lo miſmo *quo ad nos* operativa en dicha Eriſipela, como confieſſa aſsimiſmo el Dr. Rivera en la *Medicina Elemental, fol. 278.* con mayor razon permanecerà en el Animal el Veneno, que comiò, capàz de dañar deſpues de ſu muerte, como fundado en mas sòlido fundamento, y no un ſuſto en unos temeroſos eſpiritus, que con la vital ruìna, pudo deſvanecerſe como eſpecie ſolo imaginaria: y mas, quando aſſegura Pedro Salio, (*cap. 19. de Affect. partic.*) que, aunque aquellas Carnes ſe cuezan, no les puede faltar por eſto ſu malicia. La verdad del antecedente, deſpues de conſtar de Helmoncio, y la experiencia, la aſſegura mas la authoridad del Padre Euſebio Nieremberg en ſu Philoſophìa oculta, donde dice, citando à Levinio, que mucho deſpues de aver muerto ayrado un Javalì, en ſus colmillos ſe encendiò eſtopa, por el impreſſo furor, que en ellos quedaba; y lo miſmo dice con la ſangre del Hombre Bermejo, que hice memoria en el numero 265.

272. No diſcurro, avrà quien ſe oponga à eſta doctrina tan clara, como de Mathiolo, y demàs citados Maeſtros; pero no obſtante lo dicho, por ſi queda alguna duda, hago eſta pregunta. El Tocino del Cerdo, que muriò hydrophobico, avrà quien advertidamente lo coma, y con certeza, de que ſe come con toda ſeguridad? No avrà quien con fundamento diga, que sì; porque aun ſujetos glotones, que no ſe paran mucho, no pueden, por lo menos, de aver oìdo el caſo de aquel Bodegonero, que diò à comer à ſus Hueſpedes uno de eſtos Lechoncillos hydrophobicos; y aunque bien condimentado, todos los que lo comieron, rabiaron: aſsi lo cuenta Surio *in hiſt. de Reb. in Orb. geſt.* Otro ſemejante caſo trae el abundantiſsimo Zacuto de otro tal Tocino, que ſe vendiò en una de las Plazas del Ducado de Witemberg.

273. Pedro Salio, hablando *de Ven. Can. Rabid.* refiere la monſtruoſa hiſtoria de aquel Lobo hydrophobico, que mataron unos Cazadores, lo guiſaron, y por chaſco lo dieron à comer à unos amigos. Chaſco infeliz! Pues à poco rato, les ſobrevino la lamentable, y juſtamente temida enfermedad de rabia, de la que unos murieron, y otros à la muerte ſe acercaron. Aora me acuerdo, que

que tambien Fernelio (*lib. 2. de Abdit. 14.*) hace assi memoria de este caso: *Hac æstate venatores quidam in lupum sæviorem irruerunt, trucidatum in varia obsoniorum genera appararunt, & coxerunt, omnes quicumque esitarunt, non multo post tempore rabie correpti alij perierunt, alij sociorum morte prudentes, sibi prospexerunt.* Es tal este Veneno, que, aunque al prompto no huviera hecho sensible daño, como à aquellos Athenienses, que luego, luego, que acabaron de comer Codornices, alimentadas con Veratro, incurrieron todos en convulsion, sabe su malicia reservarlo aùn para despues de largo tiempo, como lo assegura Zacuto, *lib. 2. de Med. Prin. hist. fol.* 341. y dixo en el lib. 2. *cap.* 1. *advert.* 2. *num.* 414.

274. No digo estas, y otras semejantes Carnes, con tanto fundamento venenosas, como de Animales, que murieron de Peste, ò Rayo, que tambien son perniciosissimas, como asseguran todos los que entienden à Mathiolo, *in Com. lib. 6. Diosc. fol.* 972. pero aun otras muchas *à se* laudables, que por mal preparadas, hacen efectos venenosos: v. g. quando recien assadas, y mal, se comen, sin dexarlas evaporar aquellos regulares halitos, que despiden. Esta es doctrina del Dr. Mathias Garcia (*de Ven. disp.* 1. *fol.* 20. *col.* 1.) en estas palabras: *Carnes etiam tàm piscium, quàm terrestrium animalium assatæ, si calidè illicò cooperiantur, ita ut vapores non effundant, evadunt venenatæ,* siguiendo à Avicena en estas: *Nam cum submergendo cooperitur (caro) fit Venenum.* (*fen. 6. tract.* 3. *lib.* 4.)

275. Experimentanse assimismo efectos de Veneno en los alimentos de naturaleza muy crassos, y dificiles de cocerse, respecto de no poderlos penetrar su crassitud el Acido esurino. Y no de mejor condicion son las cosas dulces, lo que advertirà, el que sabe, el espiritu acidissimo, que ocultan la Miel, y Azucar, que es de las que hablo, aunque à la aparencia sean dulces, como assegura el experimentadissimo Ettmulero, *tom.* 2. *cap. de Chylif. læs. fol. mihi* 61. à cuya imitacion escribiò el famoso Abate en el cap. *de Pleurit. tom.* 1. *fol. mihi* 157. y con mas especificacion en otra parte: *Dulcedo enim lædit, licèt enim superficies dulcedinis abundet, tamen acerrimis abundat particulis:* (Musit. *tom.* 1. *cap. de Dol. cap. fol. mihi* 6.) y tanto, que con el espiritu de Azucar, ò Miel, se dissuelven las piedras mas fuertes; que el Vinagre acerrimo destilado no pudo; por lo que el dulce causa malas cocciones, resultando de ellas, las mas vezes, efectos venenosos, como Strangulaciones, especialissimamente en los melancholicos hypochondriacos, por las perversissimas obstrucciones, que acarrèa, segun consta de Mesue, *lib.* 1. y en el *lib.* 3. de Avicena; sin otras muchas patentes consequencias venenosas.

276. Esto es, lo que el Azucar, y Miel es; pero aun de esta, es necessario advertir, que muchas vezes suele ser hecha de muchas flores venenosas, como del Aconito, &c. y entonces *duplici titulo*, serà dañosa, como la Heracleotica. Miel venenosa, podrà ser tambien artificial, de la que trata Joachin Camerario *in hortu suo*, ò natural, que es la supuesta de Aconito, como se lee en Dioscorid. *lib. 6. cap.* 8. y primeramente en Galeno, *lib.* 10. *de Simplic. medicam. facultat.* à quienes sigue Plinio, *lib.* 21. *cap.* 13. Aecio, *tetrab.* 4. *ser.* 1. *cap.* 60. Juan Baptista Porta en su Magia natural, *lib.* 14. *cap.* 7. *fol. mihi* 533. Paulo, *lib.* 5. *cap.* 58. y entre otros, en estas palabras, Avicena: *Et ipsius comestio facit possidere ablationem rationis subitò, & sudorem frigidum.* (*lib. 2. trat. 2. cap.* 497.)

277. Lo mismo, que sucede por otras malas qualidades, que omito, teniendo ya dicho de ellas abundantemente en la citada Reflexion, que hize sobre el Veneno nativo en el numero 158. como la de los Hongos, que tambien dirè en el lib. 2. y otros muchos, de que harè mencion en lo ultimo de este Libro en lo *de la preservacion de los Venenos.* Por la misma razon, no me pàro en lo perniciosas, que son tambien las excessivas quantidades, y mala disposicion de alimentos, ò administracion de ellos, pues consta con alguna prolixidad en la citada Reflexion.

278. Por lo que dexando à un lado, que no es proficuo à nuestra naturaleza la variedad de manjares muy substanciosos, y dulces, como dice Marcelo Donato, y Hector Boecio en el *lib.* 4. que en Escocia no huvo Calenturas, ni Peste, hasta que en ella entrò la diversidad de tantos, y tales manjares, doy un passo mas adelante, y voy à tratar de la bebida *in primis* de Agua, suponiendo, que el excesso en ella, es perniciosissimo Veneno de estos domesticos,

que

que quita la vida à no pocos aficionados. No se puede dudar, que puede assimismo constar de nociva qualidad, como las Aguas estancadas, que dixe en el numero 234. que solo los vapores, que despiden, sabemos los efectos rarissimos, que ocasionan: contemplese, lo que haràn bebidas. Hipocrates (*lib. de Aere, Aqua, & loco.*) desengaña: *Aquæ palustres bibentibus splenem, ventres duros, hydropes, dysenterias, infinita & alia mala pariunt*, mas, ò menos graves, segun el grado de corrupcion, y especie, ò disposicion del Sujeto. Vease el Capitulo ultimo *de la preservacion de los Venenos.*

279. Yà dixe en el num. 128. de las Aguas de aquellas dos Fuentes *Stygos*, que, por passar por mineras venenosas, son maleficas; pero nò obstante estas qualidades, ay otras mas domesticas, que son el Agua, que hace la nieve, y granizo, que, sin reparar en aquel *omnes malæ sunt* de Hipocrates, (*ubi supr.*) muchos la beben, y aun otras mas puestas en estilo desde Neròn à nuestros tiempos, que fuè el inventor de ellas. El Agua fria con nieve, quiero decir, que, pudiendose evitar, no pocas vezes se usa, y con excesso, con tan notorio, como venenoso daño, que tambien dà à entender Avicena, *lib. 1. fen. 2. doct. 2. cap. 16.* El Agua fria, especialmente estas compuestas, como el Agua de Limòn, y otras semejantes, son proporcionadissimas à ocasionar dolores colicos atrocissimos, lienterias, y otras no menos penosas dolencias, que cada dia nos enseña la practica, yà sea, porque con su acido exaltan al esurino, ò yà à causa de la disposicion corruptiva, en que las constituye la misma variedad de su composicion, con tal etherogeneidad de particulas: opinion, que agudamente defiende el doctissimo Rivera, quizàs fundado, en lo que del Agua lluvia escribiò Hipocrates: *Ex omnibus aquis hæ citissimè putrescunt, & odorem malum pluvialis aqua habet, eò quòd ex plurimis congregata est, ac permixta, ut citissimè putrescat.*

280. Vuelvo à decir del Agua por fria, que daña horrorosamente, como, sin ponderacion, dice Galeno, *de loc. affect. lib. 6. cap. 1.* pues causando crudezas en el estomago, à estas siguen obstrucciones, de estas nacen dolores, y de estas otras morbosidades de no faciles eradicaciones. Lo primero me acuerdo, que Galeno (*lib. 9. Method.*) lo dexò en estas palabras advertido: *Humorum cruditas, obstructioque augetur, aquæ frigidæ potu*; y lo segundo, consta de Santa Cruz, libro de *impedim. cap. 12. assiduus verò usus frigidissimæ, primam regionem debilitat, coctiones retardat, crassos, lentos, glutinososque succos reddit, & pituitam vitream generat, qui humor ita partibus hæret, ut nullis soleat subjici medicamentis, & dolores incredibiles, & morbos difficiles pariat.* Y dice muy bien; porque por las mismas obstrucciones, que tales humores lentos ocasionan en la primera region, especialmente en el mesenterio, son causa, en el modo, que no ignoran los buenos Medicos, de ciertas Calenturas, que llaman mesentericas los Doctores Rivera, Gilabert, y Sanz; porque *solus iste humor separatus ab alijs, in ista prima regione molestias facit tales*, que prosigue el mismo Santa Cruz. Què verdad sea esta propuesta, oigasele decir à la Antorcha Romana: *Hodie ob nimium gelidarum potionum abusum, quibus innumerabiles abundant officinæ, præ ceteris in urbe regnant, & ex centum, & quadraginta incolarum urbis, millibus dupla ferè pars dum ægrotat, hisce febribus ægrotat.* (*Bagliv. dissert. 2. fol. 424.*)

281. A cuya enfermedad, no dexan de seguirle ventosedades muchas vezes, y fluctuaciones en dicha region, con algunos daños en el Bazo, que es, lo que assi nos dixo Vidio: *Vitanda est aqua frigida, utpotè flatus, ac fluctuationes excitat, lienem infestat*, (*tom. 5. lib. 2.*) y en modo tan comun, y domestico, como perniciosò, por quanto se observa, que en muchos casos, que no puede la agudeza de enfermedades inferir sentidas muertes, lo hace con la mayor solapa el referido uso, ò abuso del Agua fria. Nò es mio el pensamiento, sì del famoso Waldschmidio: *Et potus frigidus multos enecat, quos morbus vincere non potuisset*, (*in Monit. Med.*) ofendiendo la frialdad los huessos, nervios, espinal medula, è intestinos. Lo uno se sabe de aquel Hipocratico aphorismo: *Frigidum inimicum ossibus, dentibus, nervis, &c.* (*Sect. 5. aphor. aphor. 18.*) y lo otro, se encuentra assi en el libro primero de la practica de Baglivo: *Pectori, & intestinis omnia frigida inimica sunt*; como à partes nerviosas, y membranosas, toca con desnudèz, las resfria, constringe, y detiene en ellas el influxo de sus humores, y espiritus, naciendo de aquì hasta repentinos torpores penosissimos. Baglivo:

Intensa, ac penè glatialis aqua, liquorum variè conditorum frigiditas, quos Aulicorum profusa voluptas produxit, repentina torpedine membra lipat, humorum cursum retardat, &c. (*Bagliv. dissert. 2. de nat. Sal.*) como sucediò à Doña Aldonsa Marquez, vecina de Medina del Campo, el año de 1713. que, bebiendo Agua fria, incurriò en Perlesìa perfecta.

282. Y no es mucho, quando dice Rivera, (*Cirug. nat. fol.* 58.) que la bebida fuè, estando sudando la Señora. Celso, (*lib.* 2. *de Remed. cap.* 3.) escribiò de los daños, que causa la bebida en dicho estado: *Illud quoquè nosse opportet, quòd ex labore sudanti frigida potio pernitiosissima est*, destruyendo el calor nativo, ò sufocandole, retirando la sangre al corazon, por el contacto frio à los vasos: Assi lo escribiò Fernelio, hablando *de Plenitudine.* Cierra los poros salibales, como lo previno Rasis, *lib.* 21. *cap.* 5. augmentando assi la sed, porque assi evita el concurso lymphatico à la boca, por los referidos vasos; y aun por esto dixo el citado Vidio, que *vitanda est aqua frigida, utpotè sitim non sedat*, infiriendo el mismo efecto en el cutis todo, lo qual no se le ocultò à Galeno, *lib.* 3. *de tuend. Valet.* pues advertidamente dixo: *Frigida aqua claudit, & cogit cutim.* De lo que yà puede conocerlo, los daños, que harà en esta supression, quando es cierto, que, quando se suda por algun exercicio, entonces es, quando naturaleza embia al cutis abundancia de los humores superfluos. Galeno (*lib.* 3. *Aphor. com.* 2.) dà bastante evidencia à mi asserto en las siguientes palabras: *Exercitatio revocat ad cutim humorum malorum abundantiam*; porque *exercitatio species est evacuationis universalis*, que dixo el mismo en el lib. 2. del mismo Commentario. De su prohibicion, què podrà seguirse? Vease la respuesta en el numero 243. y algunos de los siguientes.

283. Avicena, en lo de *removend. nocum.* escribe, que *Aqua frigida non bibatur post motum laboriosum, neque post causam rarefacientem corpus*, como son los baños tibios, sulphureos, &c. à quien abona Dioscorides, *lib.* 6. *cap.* 33. con Celso, y Galeno, aquel en el *lib.* 1. *cap.* 3. y este en estas palabras: *Non tamen frigida post exercitationes potio, nisi calidam præbibas, noxà vacant*; (*Gal. lib. de Salubr. diæt. com.* 12.) porque, como tan sabios, temieron lo que à muchos ha sucedido. Cuenta Mundela, *in Dialog.* 7. que un Mancebo, estando cansado en el Juego de la Pelota, y sudando, fuè à buscar à su fatiga remedio; bebiò Agua fria de un pozo, lo qual le hizo incurrir en prompto deliquio de animo, del que quedò libre; pero con dificultad notable. No assi le sucediò al Delphin de Francia, que repentinamente muriò en dicho Juego de Pelota, porque, sudando, bebiò Agua fria, segun consta de Rivera, con Marcelo Donato en su admirable Historia. Lo mismo sucediò à aquel Mancebo Romano, que escribe Amato Lusitano, *Cent.* 2. *Cur.* 62. y à aquel Segador, que dice Scaligero *in Exercit.* 33. §. 2.

284. Esto fuè, lo que tambien experimentò aquel Febricitante Antonio Parmense, que, entresudando, bebiò Agua de nieve, como trae Venivenio, *cap.* 16. y otros semejantes casos, que pueden vèrse en Quinto Curcio, *lib.* 7. Guillermo Tyrio, *lib.* 3. *cap.* 6. Apiano Alexandrino, *de Bel. civ. lib.* 5. con otros muchos. Por esto hacen bien, los que cansados, y fatigados, dexan el Agua, y à su sed buscan el remedio en el Vino. De passo quiero advertir, que si en algun tiempo ocurre semejante daño, dando treguas, puede socorrerse con blandos sudorificos, pediluvios de Agua caliente, y aun con la sangrìa, distinguiendo de temperamentos, que assi discurro, la mandaria Aecio, *lib.* 15. *cap.* 45. pues assi se dà movimiento à los liquidos emperezados, desahogandose en parte los vasos, de lo que nace moverse mas bien la peripheria, en el modo, que dirè en el *cap.* 2. *lib.* 2. *num.* 519. con el doctissimo Bayle.

285. No por esto niego, que el Agua en sì es bellissima, y muchas veces remedio; lo que sì repugno, es el abuso de ella, por parecerme mal su qualidad violenta, su excessiva quantidad, y extraño uso al mejor gobierno; que à lo demàs no me opongo, quando sè las utilidades, que tiene; y tantas, quantas à la vida humana son precisas; porque despues de humedecer nuestro cuerpo, ocurriendo à la reparacion de la continua pèrdida del humedo radical, y refrigeracion de varios incendios, que en nuestros liquidos, y sòlidos por su defecto, se experimentan, como dixo Hipocrates, dà union, ò temperatura, à diversas sales fortissimas, yà acidissimos, yà salsissimos, &c. por los que dis-

discurro, muriò en literario Theatro el sediento Thales Milesio. Siendo tambien forzosa à la mejor nutricion, segun Galeno: *Ad corporis nutritionem facit aqua*, (*lib. de Anath. Vivor.*) por quanto es el Vehiculo de los alimentos, pues como menstruo natural, que le llama Barchusen *in Sinopſ. Pharmac. fol.* 111. se hacen todos con ella fluxibles, y por lo mismo le dice el citado Principe, Vehiculo del nutrimento: *Aquosus humor est Vehiculum nutrimenti.* (*lib.* 4. *de Usu part.*)

286. Corrige asimismo, como decia, qualesquiera acrimonias, yà sean acidas, ò yà alkalicas, que se encuentren, no solo en el estomago, sì tambien en el resto del cuerpo, pues como simple, y natural menstruo, insipido con tal proporcion de poros, que la hace capàz de recebir en sus entrañas sales de ambas especies, quita las mayores fuerzas, que unidas gozaban: *Insipidum* (dixo Ramazzino *in Diatr. cap.* 20.) *non tantum est, & nullius acrimoniæ particeps, ut utriusque acrimoniæ tàm acidæ, quàm alkalicæ sit correctivum.* Pero esto debe entenderse del Agua clara, ligera, dulce, *nempè*, de ningun sabor, fresca, y en fin, con todas las propriedades, que constan de los versos siguientes:

Sic Aqua clara fluat qualis nitidissimus aër
Dulcis, & exigui ponderis, & gelida,
Et tenuis currat nullo purissima limo,
Sitque sapor nullus, sit procul omnis odor,
Frigescat breviter, modico simul igne calescat.

Esta sì, que es remedio unico de la sed, como decia Galeno: *Sitienti dulcis Aqua remedium est.* (*lib. de Facult. Simplic. Medicam.*) De esta es, de quien se dicen tantas utilidades, y loores tantos, que hasta la Divina Sabiduria, despues de recrearse sobre ellas, dixo: *Qui Aquâ privatur, sine gladio interficitur.* Pero alterada con alguno de los referidos vicios, debe decirsele, segun los meritos de su proceder, *Veneno domestico*, aunque *evitable*.

287. Por no ceñirse la bebida à sola el Agua, me es necessario advertir, que tambien el Vino mal usado, es asimismo domestico Veneno, como puede conocerse de la citada Reflexion, que hice sobre el Veneno nativo, y de las muchissimas desgracias, que cada dia estamos viendo en semejante vicio. Y no es mucho, quando despues de las ofensas, que infiere en el pulmòn, con las resecaciones, inflammaciones, &c. causa coagulacion en los humores, torpeza en los espiritus, y no menores ofensas en los nervios; lo qual, aunque la experiencia no lo acreditàra con tanta infinitud de horrorosos Sympthomas, como ocurren à los embriagados actuales, y habituales, como son frialdad en los extremos, torpòr en los sentidos, por medio de su narcosis, somnolencias extrañas, pulsos parvos, dificil respiracion, y otros, hijos de tan venenosa coagulacion, lo publica Craanen: *tom.* 2. *dissert. Med. cap.* 63. *Procedit igitur hoc ipsum* (*ebrietas*) *à coagulatione humorum, & spirituum introducta à spiritibus Vini, copiosè habentis, & narcosim quamdam continentibus*, *&c.* con cuya narcosis daña tanto, que no solo hace enagenar en sueño profundissimo, como si se huviera tomado Opio, sì, que suele muy de ordinario pulular stertorosas respiraciones, en lo que entiendo, con Doleo, apoplexias, à las que frequentemente sigue la muerte. Galeno, en el Capitulo ultimo del *lib.* 2. *de loc. affect.* dice, que, aviendose ido un hombre al baño, se dexò en su casa à un hijo suyo, el qual, viendose solo, fuè tanto el Vino, que bebiò, que quando volviò su Padre, lo encontrò muerto; omitiendo otros forzosos daños, especialmente, si el excesso fuesse de su espiritu, como mas depurado de la materialidad, que podia en algun modo corregirlos, como observò Platero, citado en estas palabras por el mas famoso Prussiano: *In specie ab spiritu Vini, non solùm profundissimus somnus, sed & stupor maximus sequitur, hos quidem spiritus Vini, Aquam vitæ communitèr dictam, immoderatè sumpserant, primò summopere accendat*; (Jacob. Manget. *tom.* 2. *Bibliot. Pharm. Medic. lib.* 14. *fol.* 494.) en cuyo efecto conviene tambien Camerario, *tom.* 1. *Cent.* 4. abonandoles Heurnio, especialmente en los de temperamento colerico, *postea attonitos stupere, ac si opium bibissent, & stertere ad mortem usque, multoties observavit Platerus, lib.* 1. *observ. pag.* 17. por lo que encarga el insigne Vega, *lib.* 2. *de Art. Cur. cap.* 2. no usen con frequencia el Agua ardiente, aunque sea una onza, como algunos tienen de costumbre en cada mañana, por las promptas muertes, que acarrèa, prosigue el citado Allen *de Venen.* convirtiendose esta Agua de la vida en Agua de la muerte, que decia el mismo Mangeto. Discurrase lo mismo, y del mismo modo del Tabaco de humo.

El

288. El Vinagre puede en ocasiones coagular al Chylo en primeras vias, è inducir repentinas muertes, como lo dice Fabricio Hildano, *Cent.* 3. *observ.* 49. hablando de cierto hombre. Muerte sufocativa se ha experimentado tambien muchas veces en algunos, que, aviendo bebido Leche, se les ha coagulado en el estomago: v. g. en Sujetos, que abundan de acidos en primeras vias, ò llevando dicha Leche consigo algun coagulo, por cuyas causas se hace Queso en el ventriculo, ò un Veneno domestico, que sabe suspender las vidas à cada passo. El experimentadissimo Ettmulero, *tom.* 2. *de lact. Vitiis*, *fol.* 1069. lo dixo en estas palabras: *In assumentibus lac, in primis est habenda ratio corruptelæ lactis, & liquaminum multiplicium in specie cruditatis acidæ, ita & ratio habenda est digestionis primæ propter voracitatem, seu adiphagiam cumulatorum fermentorum acidorum, unde morbi oriuntur.* Encontrandose con algunas crudezas salinas, ò acidas, como suele suceder en muchas hystericas, y aùn en no pocos Pthisicos, Hypocondriacos, y Scorbuticos: Morton lo dixo: *lib.* 3. *cap.* 2. *Lactœa dieta, ob acidum, vel salinum ventriculi fermentum, rariùs Pthisicis convenit, & quidem generaliter loquendo, omnibus tàm Scorbuticis, quàm Hypochondriacis inimicum esse solet.*

289. Quan perniciosso sea el uso de la Leche, à la que poco antes de su succion fuè mezclado algun coagulo, consta del citado Mathias Garcia, quien en la Disputa 1. *fol.* 28. *col.* 1. trae estas palabras: *Si lacti, quod alioquim optimum est, quis paulò antè, quàm sumatur, coagulum indiderit, mortiferum redditur.* Por cuya razon, es mas seguro mezclar à la Leche qualquiera Cuerpo testaceo absorbente, que no la Miel, ò Azucar, como suele executarse en la mas ruda practica; porque con el acido, que encierran, disponen à la Leche, para que se corrompa, y acede en el estomago, coagulandose; por cuyos inconvenientes el Medico Salmaticense mas famoso, dexò este su Aphorismo: *Lac cum testaceis securè exhibetur, & non cum melle*; (River. *Cirug. natur. lib. vnic. aphor. aph.* 66.) y por tanto, se debe con grande cuidado usar en la practica, porque acedada, son ingentissimos los daños, que ocasiona: *Irreparabile nocumentum accidet, si lac acescat, & corrumpatur in ventriculo*, dexò escrito Lucas Tozzi, *tom.* 1. *de Febr. hect.* no siendo los menos frequentes las strangulaciones, que ocasiona, solo porque se coagulò, dice Egineta: *Lac potum, quod subitò, ac confestim fit intùs coagulatum, multam strangulationem parit, eo quod in grumos coit, gelaturque.* (*lib.* 5. *cap.* 58. *fol.* 360.)

290. No menor Veneno domestico es el abuso venereo, porque con èl se evaquan tantos espiritus *à delectatione*, de donde debe inferirse, que quanto esta sea mayor, mayor serà la dissipacion de aquellos, como consta de Aristoteles: *lib. de Gen. & Anim. cap.* 9. *Probl.* 15. *cap.* 11. *q.* 10. §. 6. *fol.* 569. *num.* 93. *Cum itaque in venereo congressu evacuentur spirituum substantiæ plurimorum propter delectationem, hinc fit, quòd qui in coitu plurimùm delectatur, in majorem quoque debilitatem incidat*; con cuyo norte, yà no nos espantarèmos, que tanto debilite la Venus à los nervios, y su principio: *Cerebrum* (dixo Galeno, *lib.* 3. *de Morb. Vulgarib.*) *& nervos debilitat venus*; y consiguientemente, que cause malignas putrescencias, y tan innumerables accidentes, que *vix est ullum morbi genus, quod non possit nimia venus facere*, que referì en la citada Reflexion, num. 176. con Valles, hasta quitar la vida repentinamente, ò para ello inducir gravissimas disposiciones, como dolores, afectos cardiacos, muchos del estomago, y otros, que pueden verse en el famoso Juan Francisco Lov, yà citado; lo que puede hacer, no solo el radicado vicio, sì tambien la qualidad del Sujeto, como si està galico, comunicando su Veneno, y la hora, en que se usa, como se infiere de estas palabras de Eginera: *Cum igitur concubiturus es, nimiam facietatem, cruditatem, laxitudinem cavebis*, (*lib.* 1. *cap.* 35. *fol.* 16.) por las crudezas venenosas, que acumula. Para exemplo, pudiera referir algunos daños de este vicio, como lo que sucediò à Damagora, y à Arcecislao; pero por aver hecho mencion de ellos con Hipocrates en el num. 176. dexarè sus historias, y voy à decir de passo, como Cornelio Capitan Romano muriò por lo mismo, *in ipso actu venereo*, segun consta de Plinio, *lib.* 7. como tambien muriò Cornelio Gallo, y Tito Etherio, sin que se me olvide el grande Avicena, y Giacheto Saluciano. Vease à Musitano, *tom.* 1. *de Morb. Mulier. fol.* 416.

291. Como del excesso quantitativo de los alimentos dixe, que nacian venenosas

nosas enfermedades, se me previene aora, que no hace menos la abstinencia immodica de ellos, explicada en aquella sentencia del grande Coo: *Non satietas, non fames, neque aliud quidquam, quod modum naturæ excesserit, bonum.* Pues siendo assi, que la Providencia Divina instituyò el alimento quotidiano, para que *quotidiè* sirviera de nuevo pabulo; faltando este, forzosamente se seguirà la no reparacion del perdido calor natural, y espiritus, y por consiguiente, causarà debilidades, como explicò Galeno, *lib. de Vict. Ration. com.* 2. y aun con ellas muchas vezes la muerte; y por tanto, dixo el mismo Coacano, *lib. de Veter. Medicin.* que *la hambre tiene potestad de debilitar, y matar*, y no hace menos la sed.

292. Muchos han estado sin comer dilatados tiempos, sin que les aya causado esta abstinencia morbosidad notable alguna; pero es, porque no llegò à ser immoderada *respectivè*; esto es, para aquella naturaleza, ò singular temperatura craso-lenta, de tales humores, que no se dissipan, ni aun se consumen facilmente; de forma, que si à aquellos les es forzosa, por la subtileza de sus humores, la repeticion del alimento todos los dias, puede no serlo en otros, sì en cada semana una vez, en cada mes, año, ò años, à aquellos està bien, que Hipocrates los sentencie à muerte, si en siete dias no comen; pero no à estos, que, ò el ayre, ò sus especiales humores los mantienen, ò viven con otro tan natural secreto, como dice Jacobo Colio de aquella yerba, que se cria en Scythia, que, aunque un año la tengan en la boca, en este tiempo no ay sed, ni hambre, ni hace falta alimento alguno, y segun escriben Pedro Chieza, y Eugenio Zarate, (Chiez. *histor. del Perù, lib.* 1. *cap.* 96. & Zarat. *lib.* 1. *ejusd. hist. cap.* 8.) esta es, sin duda, la yerba *Cacaore*, porque para ellos aquella abstinencia es immoderada, y para estos esta no es crecida. Esto, despues de vèrse hasta en los vegetables, como experimenramos en las Cebollas, Siempreviva, y semejantes, que, fuera de la tierra, se mantienen muchos dias, reverdecen, se augmentan, y vegetan, he de decir algo de la naturaleza humana. Una muger Coloniense, se estuvo sin comer treinta dias, dice Alberto Magno en el *lib.* 7. *de Animal.* y que siete semanas se mantuvo otro lo mismo en la Ciudad de Alumna. En Padua de Lombardia, viviò otro, sin tomar el mas minimo alimento, el tiempo dilatado de quarenta dias, como escribe Gentilis. Siete años se mantuvo lo mismo aquella Vieja, que refiere Marcelo Donato: (*Histor. Medic. mirab. cap.* 12. *fol.* 214.) y Paulo Zachias dice, (*Quæstiones Med. leg. lib.* 4. *tit.* 1. *q.* 7.) que un hombre passò veinte años de este mismo modo; con otras historias de quarenta años, de quarenta y seis, &c. que omito, por tenerlas referidas en el num. 188. citando à Geronymo Benedicto, Hermolao, Savanarola, Valdecebro, Garcia de Horta, con el Padre Eusebio Nieremberg. Y no digo meses, ò años; pero de Sujetos, que jamàs comieron, ni bebieron, se hallan mil historias en Rodrigo Fovberto, Senerto, Kormano, Schenckio, Cardano, Liceto, ò Simon Porcio, *lib. de Puell. German.* con Martin del Rio, *lib.* 6. *Magicar. cap.* 2. *Sect.* 3. sin que lo passmoso de estas cosas, sea motivo, para discurrir milagro en ellos, porque esto puede ser puramente natural, en el modo, que dixe en dicho numero 188. inclusivè; que à hablar de milagros, no tuvieramos, que decir de ellos, sì, cerrando à la admiracion la puerta, dàr gacias à la Magestad Divina, como por aquellos quarenta dias de su mysteriosissimo Ayuno; como tambien el de Moysès, como consta del Exodo, *cap.* 24. ℣. 27. y en el Deut. *cap.* 4. ℣. 9. Quarenta dias ayunaron tambien assi en Italia aquellos doscientos setenta y seis hombres, que seguian à San Pablo. Muchos dias ayunò, sin tomar el mas minimo alimento, el fervoroso Elias, como consta *ex lib.* 3. *Reg. cap.* 19. ℣. 8. sin otros muchos, que en los Sagrados Lugares, y en otros varios Authores encontrarà el curioso.

293. Otras muchas vezes mata el alimento, como Veneno domestico, sin pecar en cantidad, calidad, ni ocasion, *sitatum, modo transitus*, v. g. quando en la misma accion de tragar, al querer tomar el alimento el recto camino del Esophago, entra por la Trachiarteria, en donde como *penitùs* extraño, aunque de èl sea la mas leve particula, produce, no solo Sympthomas comunes de toses, ò vomitos, con que naturaleza intenta arrojar lo extraño de canal tan sentidissimo, sì entrando à la substancia, violentando demasiado la respiracion, causa re-

repentinas muertes. Afsi fucediò à Druffo Pompeyo, hijo de Claudio Cefar, que perdiò la vida, folo con un pedacito de Manzana. Torquino Prifco, pafsò de efte à el otro Mundo con una efpina de Pefcado muy pequeña. A Pretòr quitò la vida un folo cabello, que bebiò en leche. En eftos tiempos, en efta Ciudad, muriò un hijo de Salvador Perez, y Maria Ruiz; eftaba comiendo Granada, y queriendofe reir, hizo à fus Padres llorar; pues un folo grano de ella lo ahogò, introduciendofe en la Trachia; fin otros exemplares, que fe pueden vèr en las Hiftorias, femejantes à la de Anacreonte, à quien ahogò un granito de paffa, como trae Valerio Maximo, *lib.* 9. *cap.* 11. à la de aquel muchacho Hebrèo, que lo fofocò un pedacito de Caftaña, que quifo partir con los dientes, fegun refiere Marcelo Donato citado, *cap.* 7. *del* 3. *lib.* A lo de aquel infantillo, à quien queriendo fu Madre hacerle tragar una Pildora, por fuerza, lo ahogò, fiendo por la Trachiarteria introducida, como fe hallarà en Alexandro Benedicto, *in Proœm. lib.* 8. *morb. partic.* y à otras femejantes obfervaciones, que fe pueden vèr en Suetonio, *lib.* 5. en Nicolao Florentino, *lib.* 4. *c.* 8. Haly Abbas, 9. *The. cap.* 24. Aecio, *lib.* 6. *cap.* 33. Trincavelo, y en otros, en el referido Marcelo Donato, *lib.* 3. *cap.* 8. con Plinio en fu Hiftoria natural, *lib.* 7. *cap.* 7. *fol.* 142. en donde tambien hace memoria del referido Pretòr, y de Fabio Senator, à quien matò un folo grano de uba.

§. SEXTO, Y ULTIMO.

DE LOS VENENOS DIVERSOS, SEGUN la variedad de fus operaciones.

264. ANTES de explicar lo mucho, que encierra efte Paragrapho, es neceffario fuponer, con Meyfoniero, *in Brev. Med. art.* 5. que en la fangre ay naturales Alkali, y Acido, en cuya union, y fymmetrica proporcion, confifte la vida, como la muerte en fu deslace, defenfreno, ò difgregacion: *Etenim in utriufque* (dice) *fpiritûs unione vita confiftit; in eorum feparatione mors in omnibus animalibus.* Lo qual afsi entendido, encuentro aora dos generalifsimas efpecies de Venenos, unos coagulantes, y otros diffolvientes; *nempè*, unos propriamente Acidos, y otros propriamente Alkalinos, como ingeniofifsimamente refiere el Doctor D. Miguèl Melero Ximenez en fu *Examen pacifico*, figuiendo à Thomàs Wilis, *cap.* 12. *de Febr. malign. fivè peftilential. in gen. fol. mihi* 143. fin que yà tenga probabilidad alguna la de ocultas qualidades de los mas antiguos. El primero, es una fubftancia fubtil volatil, *nimis* acre, falino-acidifsima, la que coagula, no folo à la fangre, sì à todos los demàs liquidos, y en tal modo, que revniendo las partes balfamico-rojas, ò globulos folidos fulphureos de la maffa fanguinaria, los dexa cafi en un todo *fubftantialitèr* feparados de la lympha, en que nadaban confufos con alteracion en efta; como aparece hafta en las fangrias, que fe executan en las enfermedades, que nacen de femejante vicio, que la mayor porcion del licòr, en la efcudilla, es una porcion lymphatico-glutinofa, fobrenadando cierta pelicula blanca, obfervandofe en el fondo coagulada la fangre, à impulfos del acido morbofo, que le acompaña: Para cuya fatisfaccion, veafe à Patricio Parmenfe, *in Confult.* 33. el qual Acido, preternaturaliza afsimifmo el natural compage de todas, ò muchas partes folidas, fegun las halla difpueftas; yà promoviendo Singulto en el eftomago, por fus fibras, en la cabeza Delirio, *& fic de alijs.* Pero confieffo, que, confiftiendo la confiftencia natural de la fangre *in certa proportione æqualitatis particularum inter fe fanguinem conftituentium*, que decia Craanen, *tom.* 1. *cap.* 17. *fol.* 121. ès mas ordinario en efte Acido tan maligno, obfervarfe diminuta, fino abolita, la nutricion; porque reunido dicho liquido con enemigo tan venenofo, no puede apegarfe à las partes, por aquella mathematica proporcion, que con ellas le falta, porque perdiò la natural fymmetrìa de fus qualidades, no folo primeras, fino tambien de la raridad, levidad, y otras, que refiere Lypeo, *cap.* 3. *fol.* 31. como fegundas: no pudiendo, por lo mifmo, engendrarfe de ella efpiritus neceffarifsimos à nueftra vida, y natural confervacion, como Verna dice, *part.* 1. *cap.* 9. *fol.* 25. Lo mifmo quifo dàr à entender Hipocrates en las figuientes palabras: *Sanguis humidus, bonus: fanguis folidus, malus.* (*lib. de Alim.*)

295. Ni menos puede dilatarfe con perfeccion el corazon, por la mora, que

la

la ſangre và haciendo en ſus Ventriculos, con movimiento tan tardo, por lo que adquiere tan principal Parte, mayor extenſion de la que naturaleza pide, por lo que no puede comprimirſe, y conſiguientemente, ni proporcionarſe el Circulo, aunque de parte de la ſangre no huviera algun impedimento. Atencion à un celebre Anathomico: *Cor nimiâ ſanguinis copiâ vltrà ſolitum repletum, diuturniori extenſione, ita diſponi, ut ſanguine licèt ad circulum apto, contrahi tamen nequeat*; (Lewenheck, *in Anathom. nat.*) perdiendo por eſto tambien la ſangre de ſu raridad; porque, no pudiendo tampoco dilatarſe los pulmones, no pueden atraher el neceſſario nitro aereo rarefactivo.

296. No nacen pocos daños, vuelvo à decir, de la tenſion, ò relaxacion de fibras. No hablo de la tenſion natural, que es, por la que ſe actùa el mas laudable movimiento del corazon, y circula la ſangre, ſegun promulgò el docto Helfrico (*in fundam. Med. cap.* 19. *de Circul. Sanguin.*) *Mechanicâ neceſsitate per fibrarum tenſionem motus cordis actuatur, & circulatio promovetur*, sì de la preternatural, que cauſa el Acido venenoſo referido, ſea animal, vegetal, ò mineral, invirtiendo el natural tono à las fibras Cardiacas no ſolo, sì à todas las del laberinto humano, ſin reſervar à las de los vaſos ſanguineos, como ſe infiere tambien de eſtas palabras de Galeno: *Veneno cùm frigeratum eſt corpus, arteriarum, nervorum, & muſculorum motus ceſſat*, (*lib.* 8. *decret. Hip. & Plat. cap.* 3.) variandoles, por lo miſmo, ſu eſtructura, una de las circunſtancias neceſſariſsimas, en boca de Liſtèr, (*Diſſert. de hum. cap.* 26.) para el mejor progreſſo en la circulacion: *Sanguinis motus* (dice) *circularis vaſorum ſtructuræ, & cordis pulſui debetur*, eſtando dichos vaſos velicados, irritados, y mordidos de enemigo tan fiero; y aſsi es forzoſo, que eſtè tarda la ſangre en ſu movimiento, à quien ſeguirà el de los demàs liquidos, con las perverſas conſequencias, que no ignoran los Doctos.

297. Quiero decir, que aſsi tardamente circulando la ſangre, yà ſea por vicio de ella, porque yà le alcanzò el Veneno, ò yà por cauſa de ſus vaſos, como llevo referido, pierden las partes ſu nutricion, como apuntè en el numero 294. Y es otra razon, que, requiriendo cada una de ellas ſu eſpecifico nutrimento, alimentandoſe unas con humor naturalmente acido, ò melancholico, v.g. el Bazo, ſegun refiere Galeno, *lib.* 4. *de atra bile*, y otras de otros diſtintos principios de la miſma maſſa ſanguinaria, contra el parecer del Dr. Martinez en la *Converſ.* 8. *de ſu Med. Scept.* y Doña Oliva del Sabuco. Inſtituyò naturaleza un movimiento rapido en dicho concreto liquido, para que los extraños humores, no haciendo mora alguna en las partes, cada una traſcolàra por ſu proporcionado filtro, ò enttàra por ſu poro lo mas conveniente, que ſe le proporciona à la natural textura del eſtomago de cada una de dichas partes, por lo que dixo Dorneo (*in Philoſ. Medic.*) *Quodlibet humani corporis membrum ſtomachum habere proprium*, en que ſolo coge aquello, de que ſe nutre: de donde pueden conocer muchos Sectarios, que, aunque es cierto, que nutre la ſangre, no es toda en concreto à todas las partes, sì, que de las diverſas, que à ella le componen, unas nutren miembros, à que otras no pudieron apegarſe, por la no conformidad en longitud, latitud, y profundidad. Eſto miſmo fuè, lo que el Dr. Rivera nos dexò advertido en aquella Sentencia: *Materia partium nutritioni ſemper eſt ſanguis, ſed non omnis ſanguis*; (*Cirug. nat. lib. vnic. Aphoriſm. noviſsim. aph.* 32.) confirmandolo todo en eſtas palabras el famoſo Helfrico (*in Chym. experim.*) *Quælibet pars corporis aſſumit partem alimenti, ſuæ texturæ, & poris proportionatam.* El como, veaſe en Don Juan Ximenez, *Cartilla Philoſ. fol.* 26. §. 22.

298. Con eſto quiero decir, que faltandole à la ſangre la craſis, que requiere, para proporcionar ſus filtros, y en ellos (como quieren Encio, *in Apolog. de Circul. ſanguin.* Gualtero, *Nebedam. in diſquiſ. Anath.* Bartholino, *Anathom. reform.* Craanem, *Tract. de hom.* y Mangeto, *Bibliothec. Anathom.*) de purarſe, y no en el Higado, como quiere la antiguedad, porque eſte uſo de dicha viſcera acabò yà, como puede verſe la Fè de muerte en Miguèl Ettmulero en lo de Hydrope; ſolo sì le queda el de traſcolar la colera, ſegun informan la experiencia, y authoridad de Wedilio, *cap.* 18. *ſect.* 3. ò careciendo los tubulos, ò vaſos colatorios, de aquella tenſion, ò laxitud natural, que ſu oficio ſuſceptivo requiere; y *aliàs* no gozando dicha

ſangre del movimiento circulatorio progreſsivo rapido natural, que, para eſta, è infinitas utilidades requiere, en cuyo movimiento, aſsi las vinculò Jacobo Mangeto: *Hæc, inquam, bona omnia abſque perenni, & rapidiſsimo ſanguinis motu nequaquàm conſequi poſſent, quarè videtur veriſimile, ob prædictos naturam ſanguinis velociſsimum motum circuitus inſtituiſſe*, (*tom.* 2. *Bibliot. Anath. fol.* 1011.) puede el cuerdo Medico inferir los innumerables daños, que puede ocaſionar tal Veneno: como dificultar la reſpiracion, cauſar nauſeas, ò vomitos, ſegun Mercado, calenturas graves, aunque al tacto parecen leves, por lo que Galeno (*lib.* 3. *de Præſag. ex pulſ.*) las llamò frias, orina tenue, aunque *in principio* natural, à quien aſsimiſmo ſigue el pulſo, ſegun el miſmo Maeſtro, con quien vàn Avicena, *lib.* 4. *fen.* 1. Augenio, Valles, y otros Sequaces de Lucas Tozzi, quien hablando de eſta coagulacion, dixo: *Pulſus bonus, & vrina bona, & æger tendit ad mortem.*

299. Suelen tambien no faltar ſupreſsion de orina, ſingultos, intumeſcencias, lagrymas involuntarias, palpitaciones de corazon, poſtracion de fuerzas, pulſos parvos, y muchas vezes celeres, ò frequentes con alguna deſigualdad, aunque ſiempre ſobreſaliendo la frequencia: por lo que Fonſeca eſcribiò eſtas palabras: *Vapores pravi, & maligni ſuâ malâ qualitate, cor offendentes, pulſum longè frequentiorem, quàm magnum, & celerem cum languore faciunt.* (*Tom.* 3. *de Conſult. conſ.* 31.) Muchas vezes ſuele cauſar ſed, ſin exceſsivo calor, delirios, grandes anguſtias con ſuſpiros, dolores, eſpecialmente en el vientre, frialdad extrema, movimientos convulſivos, lypothimias, ò ſyncope *à penuria ſpirituum*, à cauſa de faltar material para ellos, *nempè*, laudable ſangre, porque eſtà coinquinada, y el ayre neceſſario.

300. Las mas vezes aparecen en el cutis manchas negras, moradas, ò à lo menos encarnadas, por el tardo circulo; y eſtancaciones diverſas, à que à la ſangre le preciſa el Veneno coagulante, avivando las mas, y mas el defecto del calor nativo. Lo miſmo puede ſuceder, aun *intrà vaſa*, por la diſgregacion de partes ſalinas, ò ſulphureas, y de aqui inferir una gangrena en los liquidos, por la miſma cauſa, que à los ſolidos, refrigerandoſe la maſſa ſanguinaria, por faltarle movimiento circulatorio, porque como *calor non eſt cauſa motûs cordis, ſed è contrà, motus cordis eſt cauſa caloris*, (*D. Thom. in opuſc. de motu cord.*) eſtando el corazon tan oprimido, no puede moverſe, ni por conſiguiente encender à golpes el fuego vital, que tanta falta hace, como aſsimiſmo aſſegura el docto Gauckes, *in diſſert. Med. fol.* 308. y por eſta cauſa aparecen frias las partes externas, pues no aviendo, en ſentir de Lucas Tozzi, *in Com. Aphor.* 4. *tom.* 2. *lib.* 1. mas calor en nueſtro cuerpo, que el que preſtan el corazon, y ſangre en ſus movimientos, *Alius calor animantibus nullus eſt, præter eum, qui cordis, & ſanguinis motu proficiſcitur*, què calor comunicarà un corazon caſi apagado, ò ſofocado, y una ſangre tan torpe, y tarda en todos ſus movimientos? Luego eſtando aſsi la circulacion de la ſangre, con la opreſsion, y defecto de eſpiritus, què podrè decir, sì, que dicha refrigeracion nace de la torpeza mencionada! Duhamèl, *tom.* 4. *tract.* 3. *cap.* 3. *de frigor.* diò motivo à mi penſamiento con el ſiguiente dicho: *Frigidæ* (hablando de las partes externas) *percipiuntur cum nullo, aut tardiori motu* :: *partes ſanguinis, vel ſpirituum agitantur*, y eſpecialmente las extremas, que, por naturaleza ſon mas frias, como mas remotas de la fuente del calor.

301. De experiencia conſta en algunos Sujetos, tentados de eſte Veneno, la ocurrencia de ſudores frios; y à mi entender, vienen de dos principios claros: ò porque aviendo faltado en el Sujeto el movimiento al concreto ſanguineo, las partes (como dixe) ſe enfriaron, ſoltando aquella humedad, que en sì contenian: ò porque las partes humedas, que ſe avian de convertir en aquel vapor inſenſible, del que Sanctorio habla *in ſua Statica Med.* ayudadas por el calor, eſtando yà de eſte deſtruìdas, no pueden hacer, ſe exhalen en forma tenuiſsima nebuloſa imperceptible à la viſta, por lo que ſale en forma aquoſa glutinoſa-fria. Bien lo dixo aſsi el docto Belino: *Sudor frigidus per totum corpus, vel dependet à ſublato motu ſanguinis, qui facit, quòd frigeſcant omnia, vndè facit, ut aquoſus humor exprimatur per debilitatem partium, cum jam concidunt, & flacceſcunt, vel quia partes perſpirationis cum calore deſtituantur, non poſſunt converti in tenuiſsimam, & leviſsimam nebulam*; à lo que de ordinario ſigue la muerte, ſegun tengo obſerva-

servado, con este indicio, que nos dexò el Principe de los Griegos: *Naturalis calor quandoquè est proximus extinctioni, & tunc quæ evaquantur, sunt frigida*, (Gal. *lib.* 4. *Aphor. com.* 37.) no absolutamente por frio, si por el referido circulo defectuoso., estando la vida en el mejor movimiento, supuesto el calor nativo. Atencion, que todo lo dixo Geophilo: *Vita non consistit in calido, sed in motu; motus, in quo vita manet, est motus circularis sanguinis, quo deficiente, deficit vita*: (*in nov. System de sang. circulat.*) no puede hablar mas claro, ni mejor à mi intento.

302. Consiste el Veneno dissolviente en cierto Sal fortissimo, Alkali volatil. Mas claro: en ciertas particulas corrosivo-arsenicales de naturaleza de cal viva, sujetas en los liquidos, los que movidos furiosamente con mayor dissolucion, de lo que su natural permiten, no ay duda, que inferiràn grandes estuaciones, y otros symptomas venenosos, de que yà irè diciendo; y no solo à sì, sì, que mordiendo esta acritud à las fibras, no solo membranosas, sì hasta à las carneas, y demàs partes solidas, les preternaturaliza su natural movimiento, y compage, conveliendolas, y dislacerandolas, en el modo, que alcanzan sus fuerzas; ayudando, por lo mismo, al movimiento rapido, que en los humores introduce, recalentandolos: *Calefacto sanguine, celerem circuitum faciunt ea, quæ in corpore sunt*, dixo Hipocrates; (*lib.* 2. *de Diæt.*) siguiendose de aquì innumerables destrozos; porque si, segun Blancardo, *sanitas ab optimo sanguine, & succorum circuitu dependet*, què podrà producir movimiento tan aucto, y maligno, que violenta tanto à los solidos, sì dolores en todo el cuerpo, diarrheas torminosas, calenturas, pulso *in principio* celer, y casi magno, orina rubra, sed insaciable, vigilias con delirio, palpitacion de corazon, grandissimas angustias, sin poder reposar en lado alguno, tremores, y otros accidentes, que pulula la diversidad de velicaciones, que ocasiona, y la distincion de fibras mordidas, con quienes se encuentra?

303. Assimismo sobrevienen resoluciones de espiritus, à las que sigue el pulso frequente, deliquios de animo, sincope, frialdad de extremos, con sudores frios, à quienes corresponde la muerte. No quiero omitir, que, estando la sangre tan lixivial, ò dissuelta, desde que se le mezclò el Alkali venenoso, se le rareface por este, tanto su parte balsamico-sulphurea, que se pone dicha sangre casi vapida, ò aquosa, de color cinabarino, lo mismo, que un incocto fuero, lo que despues de verse cada dia en las sangrias, lo dà à entender assi Mangeto en su Pharmacopea, *lib.* 20. *fol.* 1012. *Sal volatilius redditur, rarefaciens sulphur, sero diluente, vndè sanguis minùs rutilans cinabarinus, seroque quasi incoctus insit*; por lo que no puede apegarse à las partes, para nutrirlas, por faltarles su qualidad viscido-gelatinosa natural rorifica, con que se retenìa en ellas, cambiandola despues naturaleza, *in propriam partium substantiam*, como consta de este dicho del Sapientissimo Roberto: (*tom.* 3. *disp.* 8. *art.* 8.) *Partem autem viscidam sanguinis, quam, assignamus, habere dotes necessarias ad nutritionem partium solidarum, est manifestum, cùm sint primigeniæ illarum substantiæ similis suâ viscíditate illis adhærere possit, & coagulabilitate firmari, & parvá alteratione in similem omninò substantiam albam viscidam, & facilè coagulabilem confici facile poterit, primò experientiâ compertum est, &c.*

304. Luego si à la sangre falta la substancia emplastrica natural-viscosa, no podrà en modo alguno aglutinarse à las partes, y por consiguiente, ni suceder nutricion perfecta; porque si la nutricion es *alteratio nutrientis in nutriti qualitatem*, segun Galeno, *lib. de Facult. natur.* si à naturaleza faltan materiales en la parte, còmo perfeccionarà el augmento, y conservacion, ò nutricion de esta? Antes bien, lo caustico de sales tan venenosas, consumiràn hasta à las carnes, en vez de conservarlas, segun dixo Belino, *de sanguin. mission. prop.* 5.

305. Recopilo en dos palabras todo lo dicho, infiriendo, ser solas dos las especies de Veneno *in ordine ad operationes*, unos dissolvientes, y otros coagulantes *in eo summo*, que dixe con Hipocrates en el num. 245. reduciendose todas las especies à estas dos solas causas de proprios alkalinos, y acidos propriamente tales de naturaleza volatil, como Gauckes assi lo afirma: *particulæ, vndè corporum dissolutio pendet, potissimùm sunt acidæ, & alkalinæ volatiles*: (*disp. Med. fol.* 300.) Pues tocada la sangre con alguno de estos dos perniciosos enemigos, al instante pierde à la natural fixacion,

ò à la debida dissolucion, que necessita la templada substancia, que con sus sales possèia: *Sanguinis particulæ salinæ medio statu inter siccitatem, & volatilitatem esse debent*, escribiò Wilis, *de Ferment.* Por lo que no es de admirar, que segun la especie de estas Sales, que se le introduxo, se subsigan perniciosos sympthomas, desbaratando la natural trabazon à los referidos principios de la sangre, fermentandola venenosamente: v. g. acido venenoso con lo azufroso de ella, ò con el acido natural, que reserva la venenosa substancia alkalina. De lo que nacen, no solo los Orgasmos, que en dicho liquido se dexan discurrir, sì, que hasta à los espiritus animales alcanza la ofensa, como de quien tiene con ellas connexion tan intima: *Connexionem spirituum animalium cum sanguine esse intimam, facilè demonstratur ex verissima illâ hypothesi, quæ supponit, totam texturam corporis esse vascularem, ad mentem Hipocratis*, dixo Morton. (*in pyret. in ap. Curat.*) De aquì vienen los delirios, vigilias, somnolencias, &c. segun la acritud, que peca, y aun la muerte mas arrebatada; lo qual, aunque no con las voces de alkali, y acido, diò à entender en estas palabras el Principe de los Griegos: *Qualitates extraneæ* (venenosas de ambas especies), *virtutes dissolvere possunt*; (Galen. *lib.* 2. *de Art. Curat. ad Glaucon.*) y dixo muy bien, porque el uno sufocando, y el otro con su tan extraño calor, resolviendo el calor nativo, ponen à la vida termino: *Extincto occidimur, & extinguimur ipsi*, dixo Cicerón, *de natur. Deor.* hablando de este calor natural. Veafe el Paragrapho de los Venenos, que obran *à qualitate manifestâ.*

306. No deben entenderse estas qualidades, por las manifiestas, que dixe en el citado Paragrapho, obrando por frias, calientes, &c. sì por alkalinas, y acidas, proprios dissolvientes, y coagulantes; lo que notado por el antiguo Averroes, desistiò del asserto de algunos otros antiguos, que decian, que todos estos venenosos daños eran por qualidades, si no de las dichas manifiestas, por ocultas; y aunque es verdad, que dicho Principe no dixo, de què pendian, basta aver conocido, que las dissoluciones, y coagulaciones en unas Cantharidas, y en un Opio, no podian nacer de solo calor, ò de solo frio, sì de otra cosa, que no pudo alcanzar, y por lo mismo prorrumpiò en estas voces: *Hæc interimere cum frigiditate, & caliditate mirabili, quasi non sola caliditas, aut frigiditas, sed mirabilis :: id est, junctâ admirabili virtute hoc efficit*: (Averroes, *lib. de Theriac.*) lo mismo, que llegò à confessar Mercurial, (*lib. de Venen. cap.* 11. *fol.* 15.) quando hablando del Opio, dixo: *Opium non occidit ratione frigiditatis, sed ratione ingentis contrarietatis, quam habet contra naturam nostram.*

307. La diferencia, que encuentro entre los referidos Venenos, y los corrosivos formales, como el Solimàn, &c. *specificè*, es ninguna, pues solo nace de la diversidad de principios tan acerrimos, que à estos componen, con configuraciones no muy ordinarias, pues al passo, que unas coagulan liquidos, hallan con otras disposiciones, para dissolver en los solidos. No es mio el pensamiento, sì del mas celebre Romano: *In Veneno corrodente observamus, quòd ejus particulæ acutæ, & inscindentes, rodant, solvantque partes solidas; coagulent, contrà, partes fluidas animalium*; y acaba, *effectus in fluidis est coagulatio, in solidis verò erosio.* (Bagliv. *in prax. Med. dissert. de Tarant. cap.* 112. *fol.* 466. *col.* 2.) Cosa es rara; pero muy conforme à los principios de la mas verdadera Chymica. Cierto es, que por medio de los acidos minerales, de que consta el sublimado corrosivo, comunicados à los liquidos, los coagule; pero como estos acidos estèn sujetos en una salsuginosidad tan fieramente mordàz, y de puntas tan cortantes, està muy bien, que en los solidos cause dissoluciones, ò corrosiones, por la diversa configuracion de tales, y tales puntas, y (lo que no hace menos) por la diversidad de passos, en quien hacen; de donde algunos, con Hipocrates, quisieron inferir tercera especie de Veneno, neutro, ò acre-salino, aquel, que *abradendo humiditates corporis*, produce los efectos de un corrosivo, y muchas vezes con calentura, de las que llaman coliquantes; con que *està muy bien*, que, aunque sea uno, è indistinto *in specie* el Veneno, puede à un mismo tiempo coagular, y dissolver, siendo en dos terminos, sujetos, objectos, ò materias diferentes; como liquidos, y solidos. El Opio fixativo, ò coagulante de los espiritus, y sangre, dissuelve à los humores salsos, y los atenua, como despues de serlo notado, y en mi practica, lo

dice

dice Pompeyo Sacco en una de sus Consultas Medicas, *Consult.* 79. *de dolor. Ileo. fol. mihi* 294.

308. En esta misma diversidad de poros, se funda marabillosa naturaleza, para varias impressiones, y fermentaciones, hasta entre Cuerpos de una misma especie, v. g. entre dos acidos, como lo advierte Senerto: aunque es verdad, que avràn de ser de distintas configuraciones, por la ninguna pugna, que es possible entre dos *omninò* conformados. Lo mismo digo de los Alkalinos, que muchas vezes suelen hacer efectos de acidos, como no pocas, aquellos de alkalinos. Las perlas se disuelven en acido, con el mismo, que se coagula la Leche. Precipitase en coagulos la Plata con legìa de un meramente alkali, aviendose antes dissuelto en un espiritu acido. La Manteca de Antimonio, coagulada por los acidos minerales del sublimado corrosivo, se dissuelve, y aun fermenta tanto con otro acido, como lo es el espiritu de Nitro, que apenas permite el calor, que promueven, tener el vaso en la mano. Lo mismo sucede con las limaduras de Marte, y espiritu de Vitriolo: de lo qual dà la razon assi el mismo Pompeyo Sacco: *Constat, acidum modificatum coagulare, non modificatum dissolvere.* (Sac. *de Febr. contin. sect.* 1. *cap.* 1. *n.* 18.) Lo mismo, que dixo Pellaz en su *Escrutin. febrilog. cap.* 2. pero no excusan à la proporcion del comprincipio.

309. Estos prodigios sabe hacer naturaleza, y si consultamos Authores, se asseguràrà con mayores authoridades; pero por no ser molesto, me remito solo à Baglivo, *fol.* 468. *col.* 2. *Certum est, nonnulla alkalia solvendi vim habere, nonnulla alia coagulandi, hoc quidem acida faciunt, ut gravissimi testantur Authores*; aunque à mi parecer, si se llaman, por tal efecto, aquellos alkalinos coagulantes, como dissolventes estos acidos, ni estos, ni aquellos, por lo dicho, solo pueden (dexando sus essencias) decirse proprios acidos, ni à los acidos, alkalinos proprios, pues nace esto de la referida configuracion. Por esta misma razon se dissuelve el Oro, no con liquidos, que no respectan à otros tan durissimos metales, como la Agua fuerte, y obedece à otro metal, como lo es el Mercurio vivo, siendo ambos de naturaleza alkalino-sulphurea. Tambien suele à la Agua fuerte; pero no en el modo, que lo executa con el mismo Mercurio, si mezclandole un poco de Sal ammoniaco, como dice el Dr. Ribera en el fol. 71. del Thesoro Medico, por la disposicion, ò por mejor decir, por la proporcion, con que arma con los poros del dissolvendo, ajustandose à los poros de este cuerpo las puntas del incissivo, yà de naturaleza, ò figura conica, ò yà de figura cilindrica, &c.

310. Esta es la causa, porque ay algunos Venenos, que à tales, ò tales naturalezas, ò animales, no dañan, como dirè en la Reflexion siguiente. Lo mismo, que se confirma, hasta con los mismos remedios, que cada dia practicamos. De Rufino cuentan los Authores, que nunca pudo ser purgado, ni aun con grande quantidad de Eleboro. Lo mismo, que oy sucede à Doña Francisca Quiñonero, Vecina de esta Ciudad: quizà algun dia encontrarà adequado purgante, aunque en la realidad no lo sea para otras naturalezas. El exemplo me ha puesto la casualidad algunas vezes en diferentes Sujetos; entre los que hago memoria del Padre Predicador Mullòr, en su Convento de Franciscos Descalzos de Nuestra Señora de los Desamparados, extra-muros de esta Ciudad, quien, padeciendo cierta *tortura Oris*, me comunicò su causa. Aconsejèle, tomasse algunas mañanas una escudilla del cocimiento de la Salvia; tomòla un dia, è hizo tantos cursos, que no la volviò à tomar. Algunos dias despues le dixe, tomàra una purguita, à lo que me respondiò, que con purga ninguna le avian podido hacer purgar jamàs, ni avia tenido el vientre humedo, desde que tomò la Salvia; y acordandome de los secretos, que suele tener esta tan sagàz naturaleza, y que muchas vezes hace purgante à lo que no lo es, como dirè en adelante, instèle, à que volviera à tomar el mismo cocimiento; hizolo assi, purgòse, y oy en dia, para todas sus enfermedades, no tiene, ni ha encontrado otra medicina purgante, como lo hacia Fonseca con la Sal de Doncèl, en aquel hombre, que dirè en el numero immediato.

311. En el Arcanismo antigalico, dice Ribera al fol. 198. citando à Fonseca, *Cent.* 2. *observ.* 87. que un hombre se purgaba solo con Sal de Doncèl, y citando à Acoluth en la *Observ.* 179. del *fol.* 348. que

que otra muger, casualmente, hallò por particular purgante una composicion de partes iguales de Sal volatil de Succino, ojos de Congrejo, y Cinabrio nativo, que avia tomado por especifico de otro morbo; hallando en el Ventriculo disposiciones, para hacer Cathartico, lo que no era. Mas extraordinario es el caso, que contaba el Dr. D. Gaspar de Os, que visitò muchas vezes en esta Ciudad à un hombre, que, para purgarse, con nada lo conseguia, sino con la carne de Membrillo, que tambien la casualidad le tenìa enseñado, y que quanto mas stiptica era, para èl era mas purgante. Lo mismo, que sucede oy à el Padre Difinidor Fr. Ignacio Mora, Conventual en el de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad de Murcia, que guarda dichos Membrillos, para quando quieren purgarle los Medicos. Quizà la referida Señora Quiñonero hallarà algun dia otra Sal de Doncèl, Membrillos, Salvia, ò cosa semejante, ò aunque sea un Opio, que son los mas eficaces antidysentericos contra diarrheas, segun està demonstrado por Fonseca, *Cent. 3. observ. 65.* Juncken, *in Prolog. 2. part. Chym. exper.* y otros Practicos; pero tal vez, y en tal especial naturaleza, suele volverse el mas feroz purgante; sin duda, por especial disposicion de aquel estomago, que, ò por natural (como puede suceder) ò por morboso aparato, se halla dispuesto, y conforme à aquella evaquacion, desconfigurando, y pervirtiendo à los azufres narcoticos del Opiado en purgante, ò vomitivo, por acritudes biliosas, que suelen encontrarse en el ventriculo. A esto lo atribuyen tambien Quercetano, Widelio, y Helmoncio, y con no menor claridad, y especificacion en las siguientes, Mangeto. (*Tom. 2. Bibliot. Pharmac. Med. lib.* 14. *cap.* Opio.) *Alvum turbare, & vomitum sepè mane altero ab exhibitione laudani sequi, testatur experientia :: observavimus sæpiùs, à dato laudano opiato secutum vomitum, rarò diarrhæam :: mirum hoc vidimus in Gallo quodam, qui cùm pillulas opiatas vesperè sumpsisset, laborabat hemicrania, vomitum sequenti die expertus est,* y prosigue: *Potissimum enim hæc vis emetica ab opio accidit in naturis biliosis, & quorum ventriculus scatet amaris, acribus, vitiosis humoribus, præsertim, si rarior textura corporis accedat: in Pthisicis in primis opiata sæpè purgantis vicem obeunt*; y confirma la razon el famoso Ramazzino, *in Const. Epidem* porque *medicamenta per os assumpta mutationes varias subeunt juxtà varias conditiones ventriculi*; hasta en los irracionales, como se verà en el *lib. 2. cap. 2. §. 3. Reflex. 1. num.* 541. Puede esto atribuirse à mas, que à la diversidad de configuraciones entre el agente y el passo? Luego no debe dudarse, que los corrosivos *mediâ diversâ dispositione* de todas sus integrales partes en los liquidos, y solidos, en aquellos produzgan coagulacion, y dissolucion, ò corrosion en estos.

REFLEXION PRIMERA.

312. REDUCESE esta Reflexion à prevenir la cosa de mas importancia, à la mas clara inteligencia de esta materia, satisfaciendo à no pocas dudas, que han ocurrido. Yà queda dicho, como el Veneno consiste en cierta qualidad coagulante, ù dissolviente *penitùs* extraña, de donde nacen tantos, y extraños symptomas: pero es necessario tener entendido, que, para que hagan sus venenosos efectos, han de hallar en el Sujeto disposicion: v. g. un humor venenoso pestilente, harà daño sensible en un Cuerpo indispuesto a recibirlo, aunque mas se aya internado? Parece, que implica; porque ningun agente obra, sin disposicion en el passo; y decir lo contrario, serà ir contra la mente del mas famoso Griego: *Nulla causarum sine patientis aptitudine operare potest*; *alioquin, omnes, qui cum pestilentibus conversantur, morerentur*: (Galen. *lib. de Differ. febr. c.* 4.) siendo la potissima causa, y mas general, para enfermar, la disposicion morbifica, que en el Egrotando se halla; y por no sacar aora del Sepulchro à Sileno, para que me abone, aquel, de quien dixo Galeno en su Commentario, que nunca huviera enfermado, si su cuerpo no estuviera antes dispuesto à ello, bastaràme por aora, lo que en otra parte diò à entender en esta breve clausula: *Potissima causa generationis morborum, pendet à corporis morborum suscepturi præparatione*; (Galen. cit. §. 9.) lo mismo, que quiso decir Avicena allà en su Metaphysica: *Potentiùs agit agens in subjectum benè dispositum, quàm in minùs dispositum, potens.* Esta es comunissima opinion, por lo que omito authorizarla mas.

313. Con este norte sabrèmos yà, por què ay Venenos, que nutren, y por què ay alimentos, que matan; como à las Gallinas, à quienes nutren las mas venenosas Arañas, y las mata la Sal comun: la Viverra à los Conejos, segun dice Plinio, *hist. nat. lib.* 8. *cap.* 55. *fol.* 198. y la Nuez Vomica, que, sin dañar à los hombres, mata à los Perros, como escribe Juan Baptista Lov, *Theat. Jur. Medic. de Venen. cap.* 6. *fol. mihi* 323. *num.* 10. con otros muchos exemplares, que propuse en el num. 136. 137. y 138. alimentandose unos, con lo mismo de que suelen morir otros; como algunos con Sanz, quieren, suceda al Lobo con el sublimado corrosivo; por quanto à la naturaleza del uno es conveniente, y à la de otros, es *toto genere* repugnante; lo qual quiso decir Hipocrates en estas succintas palabras: *Consonans, dissonans est, dissonans, consonans est*, lo que à unos es familiar, es à otros dissonante, *& è contra*. En esto està la razon, por que el Hioschiamo, que mata à los hombres, engorda à los Cerdos; porque este, y los demàs Venenos, requieren cierta analogìa de conveniencia con los poros del suscipiente; lo que no halla el Hiosquiamo, como Veneno, en los animales referidos. Esta misma razon, fuè la que diò Baglivo, (*Prax. Med. dissert. de Tarant. cap.* 12. *fol.* 466.) hablando assi en el mismo assumpto: *Nonnulla, quæ Bestijs innocua sunt, hominibus solent esse fatalia, & è contra: ideò ad nocendum prærequiritur* (esta es la llave de la reflexion) *activitas, & deleterea substantiæ vis, quantùm particularis quædam dispositio, sivè pororum analogia in partibus animalis ad Venenum suscipiendum.* Por esto es, por lo que la yerba Rhododaphnes mata à los Brutos, curando mil dolencias à los Racionales; y por què el Napello hace lo contrario, como yà tengo referido; y por lo que el Opio daña con particularidad à la cabeza, el Torpedo à los nervios, la Liebre marina al pulmòn, el Solano à la garganta, de quienes yà tengo hecho memoria en todo el numero 8. Vease en el Libro segundo el numero 413.

REFLEXION SEGUNDA.

314. TENIENDO yà dicho en la Reflexion antecedente, de aquellos Venenos, que respecto de diversos animales *specificè* son innocentes, ò dañosos, por la conveniencia, ò disconveniencias referidas, en esta pretendo declarar, que aun los mismos deletereos, en aquella especie, à quien *formalitèr* son tales dañosos, suelen (aunque *per accidens*) no causarle alguna notable alteracion. Pero esto sucede por uno de siete motivos. El primero es por alguna temperatura singular, como la de aquel hombre dicho Athenagoras, que conociò Avicena, segun lo dice en el *lib.* 8. *Animal. cap.* 2. que jamàs se viò dañado de Animales venenosos, antes bien, quando le mordian, ò picaban, morian ellos, como sucediò, no una vez sola en la Provincia de Danasacia, como lo escribe Cardano. De muchos, à quienes no ha hecho daño alguno, aun grandes cantidades de Opio, estàn llenos los Libros. Un Avogado de Nizamora, de Nacion Corazone, dice Garcia de Horta, tomò, sin daño alguno, tres tolas del referido Narcotico, que hacen el peso de diez escudos y medio, con otros semejantes casos, que se pueden vèr en Mercurial, Wiero, Christoval de Acosta, Monardes, Heurnio, Schenkio, y sin otros, en Mangeto, quien en la Biblioteca Medico-practica, verbo *Venenum, fol.* 862. dice, que un Soldado se tomaba, sin resultas de alguna ofensa, cinco Drachmas de Laudano Opiado; al modo, que otro tomaba treinta granos de Vidrio de Antimonio, como refiere en una de sus Observaciones Schenckio. *Observ. Med. lib.* 7.

315. El segundo motivo es, por prevenirse el Sujeto con algun antidoto. Assi lo referì en el numero 21. que lo hacia el Emperador Aurelio, usando à prevencion de la confeccion Mithridates, por no morir à impulsos de las mas sigiladas intenciones. Es el tercero, si con brevedad vomitan el Veneno tomado, como sea tan prompto, que no aya lugar, para que èl se actùe en el estomago, cuya causa la previno en estas palabras tambien Mangeto: *Hinc, si statim, vomatur delicatiori archeo, sensu, & robore) non nocet,* (*Bibliot. Pharmac. Med. l.* 10. *f.* 1011.

siguien-

siguiendo este parecer Hartmanno, *fol. mihi 362.* El quarto es, si se mezclò con alimentos pingues, como manteca, y semejantes, porque entonces, aunque no se vomiten, como queden sus sales embotadas, ò envifcadas en la butirosidad, ò untuosidad del referido alimento, segun dirè en la curacion, tratando del debido *victus ratio*, no pueden desenrredarse, y por consiguiente, ni inferir especial gravosa consequencia, porque assi no pueden con immediacion, y desnudez, vibrar, punzando solidos, ni coagular, alterando liquidos.

316. Es el quinto motivo, si acaso estuviesse acostumbrado à tomar el tal Veneno, que se le administra, porque entonces no harà operacion dañosa, sino nutrir, como lo hacian cinco Drachmas de Opio, que cotidianamente tomaba aquel Canacapola discretissimo, y de vivo genio, Escribano del Rey Thanor, à quien conociò el Dr. D. Christoval de Acosta, como lo dice en su Historia de las Indias, *cap. 68. fol.* 408. De otro hombre refiere Luis Dureto, que toleraba por la misma causa quatro Drachmas del mismo Veneno. No falta classico Author, que diga, es Veneno la Sal comun, y que *ratione consuetudinis* no nos daña; pero todavia es mas comun, que de los Venenos eficacissimos, que ay, lo es la *Yuba*, y no obstante esto, de ella hacen muchos Indios el Cazabe, Pan, que los sustenta. Sexto Empyrico refiere, *in 1. hypothes.* que conociò à una Vieja, que, por estàr acostumbrada à comer Cicuta, no le dañaba, aunque tomaba treinta Drachmas. Bayaceto, presso por el Gran Tamorlàn de Persia, para acabar con su vida, por no padecer entre cadenas, tomò quatro Drachmas de no poco eficàz Veneno; pero sin daño alguno, porque antes estaba à èl acostumbrado: y otros casos, en que, por no repetirlos, me remito al num. 20. en donde se hallaràn algunas historias con la del Rey Mithridates.

317. Es el sexto motivo, porque suelen no tomarse en suficientes dosis, para que puedan dañar, como tales; por lo que tengo yà dicho con Galeno, que *medicamenta omnia, sive sint lethalia, tamen habere opus certâ mensurâ, ad hoc ut possint suas operationes exercere*: y por lo mismo sè, que dixo en el *lib. 3. de Simplic. cap. 23.* que las Cantharidas tomadas en corta cantidad, se expelen por la Orina, antes, que causen morbosidad alguna. El septimo, y ultimo motivo, porque suelen no dañar los Venenos en aquella especie de Animales, que ordinariamente hacen de las suyas, es por preparados, pues puede ser tal el compuesto de ellos, que no haga daño, por faltarle alguna de las circunstancias, que su actividad necessita. O si fuere contrahecho, que es, del que usan algunos Embusteros, que, con tomar de estos, suelen tambien probar, y vender sus Orbietanos; los quales, para hacer creer, que es verdadero Veneno el tomado, hace, que el Sujeto pierda los pulsos con ciertas ligaduras, que antes dàn en los lagartos de los brazos, efecto, que de ellas menciona Galeno en el *lib. 6. de Plac. Hipocrat. & Platon.* Vease el §. de los Venenos *Activos, y Temporarios, num.* 222.

318. En confirmacion de este, y del tercero motivo, se me ocurren dos exemplos. Y antes digo, no solo no dañan los Venenos, porque presto se sacude naturaleza, ò la socorre el arte por medio del vomito, sì, porque suelen juntarle al Veneno algun vomitivo. Pongo el primero exemplo. En esta Plaza publica huvo un Estrangero vendiendo, entre otras medicinas, un Orbietano, decantandolo por tan general medicina, que despues de panegyrizarlo con mil virtudes, se remitia à la experiencia, para la qual daba primero à reconocer en dos pedacitos, si eran verdadero Antimonio, y Arsenico blanco, y despues de vistos por los inteligentes, y confessado, que sì, proseguia, diciendo: *Es tanta la eficacia del meu Orbietano, qui aquestos duo Vilenos margbiliosamente lo arroca dil corpo*: y acabando, daba à su Criado como una Drachma de Antimonio, y otra del Arsenico, dissueltos en Vino, y luego, sin mas dilacion, le daba en el mismo Vehiculo, su Orbietano, y à brevissimo rato, Vino, Orbietano, Arsenico, y Antimonio, todo salìa *dil corpo*, como èl decia, por el vomito, que ocasionaba el Vino, que se avia hecho Emetico, por los dissueltos azufres salinos de dicho Antimonio, como en proporcionado menstruo, y no con su Orbietano, que, aunque fuera singular, no tuvo tiempo, ni aun para calentarse en el estomago.

319. Es el segundo exemplo, aquel, que refiere Ludovico Lucateli en su libro inti-

intitulado, *Theatro Darcani. fol. mihi* 224. y es el suceſſo, que cierto Napolitano tomaba una Vivora, la que viſiblemente le mordia en un pecho, y aun en la lengua, y promptamente tomaba ſu Orbietano, ò Electuario contra Veneno, con el que, decìa, que quedaba ſano; pero à la verdad, que era, porque no avia eſtado enfermo, por quanto tenia preparada antes la Vivora ſin dientes, y por eſto, no pudiendo penetrarle el cutis, aunque le mordìa, no podia introducirle el veneno, en el modo, que dirè en el Capitulo ſegundo del Libro ſegundo, en donde contarè otro ſemejante caſo. Eſta era falta en la Vivora, y no ſingularidad en ſu medicamento, como lo deſcubriò el Dr. Scalander en preſencia del Excelentiſsimo Señor Duque de Feria, de cuyo mandado ſe hizo eſte reconocimiento; por lo qual premiò dicho Señor al Medico, y caſtigò al Napolitano, como à tal enrredador, y falſario: *Onde poi falſo, & al Scalandronè come veridico fece tanti favore, come publicamente ſi ſa nella cità di Milano*, acaba ſu hiſtoria el referido Ludovico.

CAPITULO III.

DE LOS SEÑALES DEL *Veneno*.

320. ADVERTIDAMENTE dixo Sebaſtian Naſio, que los Signos eran en la Medicina la parte mas eſſencial de ella; ò ſea, por ſer eſtos el fundamento, en quien ſe mantiene todo ſu sèr: Plutarco, in moral. lib. de educand. liber. *Baſis, & fundamentum eſt, ſine quo tota Medicinæ machina corruit*: ò ſea, porque en la inteligencia de eſtos, eſtàn vinculadas las mas acertadas curaciones, ſegun pronunciò Baglivo, lib. 1. prax. Med. *Qui benè judicat, benè curat; integritas judicij fons, & caput eſt benè medendi*; confirmandolo con eſto, que en el Cap. 8. del lib. 2. dexò aſſegurado: *Detecto igitur fonte diagnoſtico, cujuscunqne morbi remedia, indicationesque curativæ ſtatim manifeſtantur*, ſiguiendo à Galeno: en confirmacion de los quales, y abono de Plutarco, dixo Fernelio, lib. 1. de cauſ. Symptom. que en la Medicina los Signos ſon tan neceſſarios, que, faltando eſtos, faltan todos los fundamentos, y cimientos de ella: *Tanta eſt Signorum neceſsitas, ut, his ſublatis, Medicinæ fundamenta corruant.*

321. Y ſiendo cierto, que la Medicina tiene proprios inſtrumentos, ò eſtos Signos, con que conocer, y diſtinguir varias coſas, que en ella ocurren, de los que hace memoria tambien Argenterio, *lib.* 1. *de ſign. medic. cap.* 3. me preciſa, para la completa inteligencia de eſta Obra, maniféſtàr, los que conducen à la mas poſsible averiguacion, y conocimiento mas claro de los Venenos; ſupueſtos los muchos, que dexo referidos en el antecedente Parapho ſexto.

322. Notorios ha hecho la deſgracia, los formidables Symptomas, que ocurren en los Venenos, explicandoſe, yà con ſudores frios, yà delirios, dolores cardialgicos, tremores, ructos fetidos, ſabor malo, *anguſtia pectoris*, lypothimias, y ſyncopes, palpitacion de Corazon, *offuſcatio viſûs*, convulſiones, eſtupores, ſingulto, pulſos frequentes, turbacion de la imaginativa, tremula la lengua, ſed ingente, ardor interior, inflacion de los hypochondrios, nauſeas, vomitos de material extraño en color, olor, y ſabor, fluxo de orina, ò ſupreſsion de ella, como advirtiò Aecio, *lib.* 13. *cap.* 47. diarrhèa, dyſenteria, ò adſtriccion de vientre, ſputo de ſangre, halito hediondo, deſperezos, oſcitaciones, las uñas encarnadas, lividas, ò negras, manchas de los miſmos colores en el cuerpo, el pelo, y aun la cuticula, con facilidad ſe cae. Con la advertencia, que todos eſtos Symptomas ſon comunes, aſsi al Veneno nativo, como al dativo, como dirè en la immediata Reflexion, y que no es forzoſo, ſe hallen en un miſmo ſujeto à un tiempo todos eſtos Symptomas juntos, ni que afecten à todos los pacientes: aſsi lo dice Allèn, de Venen. in gener. *Non omnia hæc Symptomata omnibus accidunt*: ni en un tiempo, porque varìan, ſegun la qualidad, y quantidad del Veneno, ſegun la mayor, ò menor reſiſtencia del inficionado, y ſegun el modo en la adminiſtracion de aquel maligno, como explicarè en el Prognoſtico.

323. No eſtà en eſto la mayor dificultad, sì en diſcurrir la eſpecie del Veneno; eſto es, ſi ſea diſſolviente, ò de naturaleza coagulante; aunque es verdad, que, ſi paramos un poco la conſideracion en los efectos de ambas eſpecies, no ſe harà obſcura la inteligencia

de tales caufas, pues, fin olvidar la doctrina dada en el Paragrapho citado, debo advertir, para el mas claro, è individual conocimiento, que à los Venenos diffolvientes acompañan, como fignos pathonomicos, grande fed, ardor ingente, calentura aguda, ampliacion de vafos fanguiferos, fudores coliquativos, dyfenterias, Ojos, y Roftro rubicundos, ardor de orina, con rubor en ella, dolores pungitivos en diferentes partes del Cuerpo, con anguftias, de forma, que no pueden en parte alguna eftàr parados. A los coagulantes, como v. g. la Mandragora, figuen rigores, *gravitas membrorum*, fueño profundo, fegun difcurre muy bien Hartmanno, *cap.* 88. *fol. mihi* 362. fudores frios, y frialdad de extremos, por las razones, que yà dixe en los numeros 300. y 301. parvidad en los pulfos, y palidèz en el Roftro. Avicena, fen. 4. tract. 1. cap. 3. *Si accidat inflammatio vehemens, & eminentia venarum, & fudor, & rubedo oculi, & anguftia, & fitis, fignificat, quòd eft Venenum proptèr caliditatem tantùm. Et fi accidunt profunditas fomni, & ftupor, & frigus, fignificat, quòd Venenum eft de genere narcoticorum.* Y fi à efto fe acercaffe, el fer de naturaleza corrofivo, trae aparejada execucion con fupresfion de orina, que notò Aecio, à quien cita Fragofo, con tremores, y otros Signos, que pueden verfe en Avicena, *lib.* 4. *fen.* 6. *tract.* 1. *cap.* 3. Geronymo Mercurial, *lib. de Venen. cap.* 10. Alexandro Maffarias, *difp.* 2. *Apolog.* Plinio, *lib.* 2. *cap.* 63. Geronymo Capivacio, *lib.* 7. *de Venen. cap.* 3. y otros Medicos, con algunos de los Juriftas, como Pedro Cavallo, *tract. de omn. gener. homicid. num.* 623. Profpero Farinacio, *in pract. quæft.* 2. *num.* 34. Bofsiso, Foller, Caftejòn, Sabelli, Zachias, Lov, y Guacino, con Ardoino, *de Venen. lib.* 1. *cap.* 3. Cofpio, *in fuo Judic. criminal. part.* 3. *cap.* 11. Brunemàn, *in praxi cap.* 8. *membr. num.* 4.

324. Notefe, que, fi à eftos Symptomas fe agregaffe tumefaccion en alguna parte, con dolor, y color extraño, fe ha de juzgar, fer todos eftos efectos de algun cauftico, mordedura, ò picada de algun animal ponzoñofo, lo que fe aclararà mas con la relacion del enfermo, ò de circunftantes, fi los huvo, para indagar, fi el animal fuè Vivora, Araña, ò daño de algun aplicado cauftico: como obfervè el año de 1733. en Alonfo Piqueras, Maeftro de Jabòn en efta Ciudad, quien, viendofe oprimido de una grande tumefaccion, è inflammacion en todo un muslo, me llamò, no folo para lo dicho, sì por padecer con ella movimientos convulfivos, dyfenteria, grande fed, interno ardor, con no leve calentura, y otros feñales de una cauftica: indaguè el cafo, y pude conocer, que tales tumultos venenofos nacieron de cierto cataplafma de Ajos, que majados fe los pufo fobre el Schia, para un dolor Schiatico, que eftaba padeciendo, con el que le avian dicho, tendria grande alivio: no puedo negar es buena medicina; pero *ob id, quod non rectè ufurpati fuerunt, nocuerunt.* De todo lo qual quifo Dios libertarle por medio de fingulares efpecificos.

UNICA REFLEXION.

325. NO fe hace tan dificultofo el conocimiento de un Veneno en un hombre vivo, como lo es en un muerto; y afsi, fuponiendo, que es capàz un Veneno nativo de matar, lo mifmo que un dativo, como lo dexè probado, y efpecialmente en lo *del Veneno nativo*, con Valles en el numero 148. dexando unos mifmos feñales ambos, como el citado Allèn afsi lo dixo, fol. 116. *Omnia indicia, quæ ex erofis fortè per Venenum* (dativum) *colligi poterint, ex humore acri intrà ipfum hominem generato, fieri queunt*; figuiendo el dictamen de los mejores Juriftas con Guacino, *de defenfion. Reor.* de Paulo Zachìas, en fus queftiones, *medico-legal.* y Juan Francifco Lov, *Theat. medico-Juridico fol. mihi* 329. *num.* 11. refta aora averiguar, como nos hemos de aver ante un Juez en la averiguacion de un homicidio, fi efte fea, ò nò por Veneno; y fi lo es, por què Veneno fea, *nempè*, fi por nativo, ò fi por alguno de los dativos.

226. Efto fupuefto, como tambien con el citado Lov, que para efta juftificacion fea el Medico de los mas doctos, como tambien encargò Farinacio, *Confil.* 154 *num.* 14. *y* 46. y el mifmo Guacino en el mifmo *tom.* 1. *defenf.* 4. *cap.* 5. en eftas palabras: *Teftes debent effe periti in Arte, & non Idiotæ*, figuiendo à Follèr, verbo, *item, quod uxorem venenavit. num.* 14. tan buenos Medicos, como Ciru-

Cirujanos, y no menos Anathomicos, de buena conciencia, se debe regiſtrar con prolixidad todo el Cuerpo, haciendo averiguaciones (ſi caben) ſi la muerte fuè violenta, ſi la boca eſtà tumefacta, ſi eſtàn las uñas de color extraño, ſi tiene deſde entonces los dientes negros, ſi recien difunto huele mal, ò con facilidad ſe le arrancan los cabellos, cuticula, ò las uñas, ſi en el cutis aparecen manchas de diverſos colores, yà ſean negras, lividas, ò enſangrentadas, ſi pocas horas antes de la muerte ſe le avia notado laudable temperamento, ſi ſe ſiguiò la muerte immediatamente à alguna comida, ò bebida, medicina, ayuda, &c. ſi ſe halla la boca llagada, ſi echò algunas eſpumas por ella, con otros Signos, que trae Galeno, *lib. 6. de loc. affect. cap. 5.*

327. No ſon tan ocultos los ſeñales, que quedan à un defuncto por Veneno dativo, que no ſe nos manifieſten muchos, aun en lo exterior del Cuerpo; y por eſto dixe, ſe regiſtràran las manchas de Cuerpo, que ſuelen encontrarſe, haſta las de color rubro, que previno el eruditiſsimo Valles en el libro 5. de las Epidemias. El fetòr lo advirtiò Galeno *nuper* citado; lo qual junto con arrancarſe con facilidad las vñas, cuticula, y pelo, pocas horas deſpues de defuncto, puede ſer cierto indicio de la muerte por dativo Veneno; y mas, ſi, como dixe, ſe ſabe, que el Sujeto eſtaba ſano, ſin padecer, ni habitualmente de alferecìa, podagra, ni ſemejante traydora dolencia, ſin humores corrompidos, nì apto à ello, lo que ſe infiere de ſu laudable temperamento, de robuſtèz en las fuerzas, y que actualmente manejaba las dependencias de ſu Exercicio. Phrigio (in com. Epidem. in hiſt. phrenet.) lo dixo en eſtas palabras todo: *Quando videmus hominem dambulantem, & benè educatum, propria munia obeuntem, & repentè mori, cujus Corpus livens, nigricans, aut varium ſit, aut defluens, aut malè olens, tunc de Veneno propinato, affirmare opportet*; palabras, que, parece, las tomò de Galeno (de loc. affect. lib. 6. cap. 5. fol. mihi 362.) como puede inferirſe de eſtas, que dexò eſcritas el dicho: *Facilè diſcerni poſſe eos, qui Venenum ſumpſerunt, ab ijs, qui aliundè affecti ſunt; cùm enim homo ſuàpte naturâ probis humoribus abundans, ac ſanorum more educatus derepentè moritur (ut Veneno lethali aſſumpto, fieri ſolet) deindè Corpus aut livens, aut nigricans, aut varium eſt, aut difluens, aut putredinem moleſtam olet, hunc Venenum ſumpſiſſe, ajunt*, con otros algunos ſeñales, que pueden verſe en Aecio, *lib.* 17. *cap.* 47. Avicena, y otros de los Modernos.

328. De lo dicho, ſacamos dos coſas, la una, que, por defecto de las circunſtancias referidas, ay ſobrado fundamento, para declarar, que la muerte venenoſa fuè por nativo, y no dativo Veneno, y mas ſi los Symptomas no fueron executivos, sì, que antes los padecìa el Sujeto, aunque periodicamente: cuidado, que encarga el citado Lov, *fol.* 329. *num.* 35. Y la otra, quan mayor ſerà la dificultad en eſta averiguacion, ſi el Sujeto eſtuvieſſe antes enfermo, como ſucediò en la referida muger, que dixe en el Prologo; porque ſi muere uno, à quien *in ſtatu morbi* le han introducido, como à eſta, el Veneno, aunque la Juſticia preſuma por algunos indicios, ſer el hecho de algun particular, podrà eſte diſculparſe con decir: Señor, la medicina, que ha tomado, puede averle removido humores perniciofiſsimos, los que, como dice Hipocrates, eſtando quietos, pudieron no averle hecho daño alguno; como tambien cabe, ſea por mal recetado, ò mal deſpachado el medicamento: por algun exceſſo, que aya hecho antes el defuncto; y aſsi, yo no entiendo de lo que ſe me imputa: porque, ni el vomito, que antes tuvo, puede ſer motivo cierto de lo ſoſpechado, quando ſe ſabe, que en diſtintas enfermedades, eſpecialmente colericas, como dice, ſin infinitos Medicos, el docto Modena Roman. *quæſt.* 2. *num.* 34. cada dia ſe tiene experimentado, como aſsimiſmo ſe vè en aquellos morbos, que nacen de Cacochymia acida en primera region, en los quales, no ſolo ſe obſervan vomitos *utcumque*, sì de material extraño, de no buen guſto, y peor olor; como ſe ſuelen inferir de los frutos horarios, &c. que hace recuerdo el Dr. D. Diego de Torres, Cathedratico de Prima en la de Mathematica, en la Univerſidad de Salamanca, en ſus *deſauciados del Mundo, y de la Gloria, part* 3. *Enferm.* 5. Con las manchas del Cuerpo, que ſe pretende juſtificar el Veneno dativo, menos ſe prueba; por quanto en las calenturas peſtilentes ſe vèn tambien eſtas todos los dias, como ſe puede vèr en Pedro Miguèl de Heredia, Valles, y

tambien en muchos de los Juriſtas, eſpecialmente Follèr, verbo, *Item quod uxorem venenavit, num.* 13. *propè finem.* Tampoco hace en abono del Veneno dativo la eſpuma, que el Defunćto echaba por la boca; y es la razon, porque en las alferecìas, apoplexìas, y otras enfermedades, ſe expelen, como puede verſe en muchos Aphoriſmos de Hipocrates, y en ſus Comentarios. Hè oìdo decir de una Peſte, que cuenta Honded. Juriſta, *Conſ.* 88. *num.* 18. *volum.* 2. que padeciò la Italia en el Eſtìo del año de 1591. en la que los afligidos arrojaban diferentes eſpumas por la boca: luego, ni por los vomitos, manchas, ni eſpumas ſe puede alegar por parte del Veneno dativo, porque puede ſuceder por nativo.

329. Todo eſto es cierto; pero por lo miſmo ſe atienden otras circunſtancias, que juntas con los dichos Symptomas, hacen patente el Caſo: como ſi el daño fuè immediatamente à la coſa, que comiò, ò bebiò, y no con la lentitud morboſa en las acciones, que procede el Veneno nativo, sì con la violencia, que correſponde à un Dragòn tan deſenfrenado: oìgamoſelo decir à Guacino, quien en el folio 110. refiere: *Neque ipſi Medici, & periti firmare poſſunt, ex quo Veneno defunćtus obierit; nempè, an ex dato, vel ex ingenito, niſi aliquo alio ſigno extrinſecùs apparente: ut ſi poſt aſſumptum cibum, in quo datum Venenum dicebat immediatè, quis incidiſſet in maximam ſui ſtatûs mutationem, quia tunc poſſent judicare, Venenum fuiſſe introdućtum, & non per ſe ortum; ex quo Venenum in corpore natum non tam repentè operatur, ſicuti Venenum datum*; aprobando lo miſmo Peregr. Yanim. *traćt. de Cit. Real. lib.* 1. *cap.* 2. *num.* 51. y entre los Medicos, Senerto, con otros muchos.

330. Y ſi no obſtante eſtas diligencias, *adhuc* ſe duda la verdad del ſuceſſo, por quanto es poſsible la ocurrencia de unos miſmos Symptomas à ambos Venenos dativo, y nativo, como dixe con Allèn, y Guacino, y con no menores fundamentos lo aprueba Pedro Cavallo, *de omni genere homicid. num.* 627. debe entonces apelarſe al mas ſeguro deſengañador, como lo es el cuchillo anathomico, quien ſatisfarà todas las dudas, aunque de la muerte, ni ſu modo, aya algun teſtigo, como quando ſe encuentra algun defunćto, que muriò por Veneno nativo, ò dativo, ſin acuſativo alguno, en cuyo caſo es forzoſa dicha anathomìa, porque como mèdia rigoroſo juramento en toda forma, y aunque aſsi no fuera, ſolo por guardar legalidad, y no mentir, y por poder reſultar de el dicho del declarante, yà la condenacion de un innocente, ò yà la libertad de un alevoſo, que debe la vida en caſtigo, aunque no ſe huviera ſeguido la muerte al Veneno, como es Ley expreſſa, y afirma Covarrubias con el dicho Loy en ſu *medic. praćt. lib.* 3. *cap.* 11. *de Venen.* ni aun por alevoſo le vale la Igleſia, y en la libertad era preciſſo, pecàra mortalmente el declarante, porque en el Juicio faltarìa à la primera verdad del Juramento; por tanto, es meneſter mucho cuidado en eſtos reconocimientos, como es corrìente en la praćtica de Juriſconſultos, como puede verſe en ſus Claſicos, y con eſpecialidad en Moſcatèl, *in pror. rubr. de Homicid. Simp. num.* 1. Luca, Caſtejòn, Sanchez, &c. y aun atendiendo eſtos inconvenientes, diſcurro, dirìan, que fueran los teſtigos peritos en el Arte, ſegun refiere con Guacino, à quien abonan Antonio Gomez, *tit. de Homicid. num.* 8. Carrer. *in praćt. Crimin.* §. 24. Pedro Cavallo, *in q. Crimin. cap.* 280. Modena Roman. y Ludovico, *in Com. ad Conſtit. Crimin.*

331. Abraſe el Cadaver, y ſea primero el Eſtomago, deſpues los Inteſtinos, deſpues el Corazon, ſin dexar libre al Eſſophago, por aver ſido por èl forzoſamente el primer tranſito del Veneno: lo que ſe harà, no deſpues de enterrado el Defunćto, ſino immediatamente *poſt mortem*, como aconſeja Valentino, *med. leg. part.* 2. *in introdućt.* quizàs, por la putrefaccion, y con eſta, por la variacion de color, olor, y ſubſtancia, que adquieren las partes. Eſta obra debe ſer de dia, ò con la mayor luz, que ſe pueda, donde corra el ayre, y aya menos gente, evitando prieſas, y aturdimientos del Artifice Cirujano, ò Medico. Haràſe buena abertura, lavando la herida, y aun las partes, enjugandolas, y deſpues manifeſtarlas à todos. Eſto ſupueſto, ſe conocerà el Veneno nativo en la ofenſa, que dexa en el Corazon, ſiendo intaćtas otras partes, que neceſſariamente avian de padecer en el dativo, yà por ſu mora, y yà por ſu tranſito, eſpecialmente ſiendo corroſivo;

en

en cuyas partes deben comprehenderſe, no ſolo el Eſtomago, è Inteſtinos, sì la boca, la garganta, y todo el Eſſophago. En confirmacion de la primera eſpecie, me ſervirà de exemplo la obſervacion, que de Ribera citè en el numero 199. y del Veneno dativo, como ſegunda, ſervirà de norte la miſma razon, que dicta, que el Veneno tomado ha de hacer de las ſuyas, eſpecialmente ſi fueſſe corroſivo, cauſando dilaceraciones, inflammaciones, ulceraciones, eſphacelaciones, gangreniſmos, ò à lo menos, eroſiones, de las que en lo ſiguiente hizo memoria Mangeto, yà citado, en ſu Bibliotheca Pharmaceutica-medica: (Bibliot. medic. pract. tom. 4. verb. Venen. fol. 851.) *Hinc, qui mortui ſunt ab horum uſu, ſivè incauto, malitioſo, ventriculum, & inteſtina ſphacælata, & eroſa exhibuerunt, quod ipſi in cane obſervamus.* Y en un hombre, dice en otra parte, à quien anathomizò la cavidad natural para eſte reconocimiento, encontrò el Ventriculo, *non ſecùs, ac ſi candente ferro inuſtum fuiſſet.* Fragoſo viò lo miſmo en un Ropero, que abriò el año de 1587. y ſe regiſtrò lo miſmo en el referido D. Ignacio Carraſco, que dixe en el numero 9. Otros Signos notan principales, y experimentados ocurren en los muertos por el Veneno dativo, como ſon no llegar las Aves à ellos, ſegun dìce Plinio en el *lib. 2. cap. 63.* y Lucrecio, *lib. 6. de re natur.* no conſumirſe en el fuego el Corazon del tal defuncto, como lo aſſegura Suetonio, de los quales, y otros ſemejantes no hago mucho aprecio, por no tenerlos experimentados, y por parecerme mas apocriphos, que ſeguros.

CAPITULO IV.

DEL PROGNOSTICO, *y curacion de los Venenos.*

332. SUPUESTA LA GENERAL inteligencia de cauſas de los Venenos en general, y lo demàs, que à ello ha hecho concernencia, reſta aora proponer la curacion mas adequada; antes de lo qual, debo advertir algo del Prognoſtico, para el que ſe ha de reflexionar, que, gozando todos de qualidad deleterea, por lo miſmo ſon *omnimodè* à nueſtra naturaleza contrarios; de donde deben inferirſe notorios rieſgos, à viſta de los accidentes, que ocaſionan tan agudos; porque, aunque no fuera sì ſolo la frialdad de extremos à preſencia de un tan maligno padecer, era ſobradiſsimo motivo, para poner en cuidado, aun à Galeno, como lo dixo el miſmo (lib. 1. Prorrheticor.) *Frigus extremorum in acutis non eſſe mediocre malum, ſed etiam cauſam ſatis exitialem*: lo que tambien ſe infiere de Hipocrates en varias partes de ſus Obras; y ſi à eſto ſe juntan pulſos parvos, y frequentes, ſudores frios, *facies Hipocratica,* ojos hundidos, nariz afilada, deſmayos repetidos, delirios, evacuaciones immodicas, movimientos convulſivos, dolor agudo, inflammaciones, y, *aliàs,* aplicados los mas ſelectos remedios, no ſe ſigue favorable efecto, prompto, regularmente *fores pulſat mors*; y al contrario, quando recien tomado el Veneno, lo vomitan, ò fuè embuelto en mucha comida, ò de qualidad untuoſa, como manteca, leche, &c. ſi ſe tomò en corta cantidad *comparativè* à ſu eſſencia; por quanto de unos ſuele ſer menos quatro onzas, que quatro granos, ò la decima parte de un grano de otros, como ſucede con el de Danubia, y otros, que ſe conoce de los Paragraphos 2. y 4. de naturaleza tan ſutil, como el de el Aſpid, porque ſiendo aſsi, en breve harà de las ſuyas, como ſucediò en Cleopatra. Lo contrario ſucede en los de naturaleza grueſſa, como refiere Galeno, *lib. 3. de Sympt. cap. 22. & 23.* Si la parte ofendida no es de las mas principales, ſiendo mas, ò menos prompto el rieſgo, ſegun fueſſe la principalidad del miembro ofendido; por lo qual, mayor peligro amenaza una ulcera, que en el Pulmòn causò el Veneno de la Liebre marina, que, la que producen las Cantharidas en una pierna.

333. Dixe, *quando ſe vomita recien tomado el Veneno,* ſiendo tan recien tomado, que no lo aya todavia actuado naturaleza, porque una vez yà aſsi ſucedido, eſtando yà en las partes difuſo, y aun en varias regiones, amenaza ingentes rieſgos, aunque yà ſucedan vomitos; porque ſerà yà ſolo de lo que en el eſtomago queda, ò ſymptomaticos de la remiſsion, que yà ſe hizo à los eſpiritus, ſucco nerveo, ſangre, inteſtinos, y otras muchas partes, ſin olvidar el proprio daño del ventriculo: v. g. el Subli-

Sublimado corrosivo; este, si despues de tomado, se dilata algo el vomito, ò algun correctivo, solo por las ulceras, que en el estomago dexa, dilacerando, y esphacelando, no solo causa despues vomitos, sì, que las mas veces se hacen de imposible curacion, aunque *aliàs* despues se evacuàra yà todo el Veneno; lo que no sucediera, si promptamente se huviera vomitado, antes de actuarse en el estomago. De esto se infiere, que no pueden causar accidentes de mucho cuidado los Venenos, que, siendo tomados en forma solida, promptamente fueron expelidos; y por el contrario, si en forma liquida entran (especialmente los corrosivos) son como espada de dos filos, que desde la boca, ni perdonan liquidos, ni reservan solidos algunos. En fin, segun lo mas, ò menos grave de los Symptomas, ò Morbos, que ocasionan los Venenos, seràn menos, ò mas formidables los Prognosticos. Debiendose entender lo mismo de las mordeduras de los animales venenosos, y demàs Venenos externos.

334. Providencias tiene rarissimas la Maestra naturaleza; y assi, no es de admirar, que tal, ò rara vez valerosamente se liberte de un Veneno, aunque yà este comunicado à la segunda, ò tercera region, arrancandolo del centro à la circunferencia, por caminos las mas veces ignorados para nosotros. Quien sabrà, por donde fuè remitida à las costillas desde el estomago aquella espiga, que un muchacho se avia tragado entera, y aviendosele formado apostema en dichas costillas, la expeliò por ellas? Assi lo trae Marcelo Donato. Quien podrà averiguar, por què conductos passò à un Vecino de Huercalvera, una bala, que, teniendola años en el pecho, le saliò por la ingle izquierda en otro apostema, que le curò D. Diego Sillèr (*me teste*) Cirujano en esta Ciudad? Quien dirà con certeza, los caminos, por donde naturaleza embiò à una Parotida las hilas secas, que le fueron introducidas en una herida con fractura en el craneo, à aquel hombre, que cuenta Pedro Lopez de Leon, à quien despues llamaron para un tumor, que resultò en dicha glandula, el que abierto, salieron las dichas hilas? Nadie. Como ni otros semejantes casos, que parecen milagrosos, que dirè de la naturaleza provida en el libro 2. cap. 2. de la Araña, §. 8. num. 599. aunque ignoramos sus modos, y caminos, pues tiene vìas ocultissimas, y discretas sagacidades, para libertarse (quando puede) de venenosas calenturas, pestilentes, y malignas, y de todos sus contrarios, yà porque los regula, è immuta sus texturas perniciosas, y yà porque en tiempo los evacua.

335. Tengo finalizado, aunque succintamente, el Prognostico: advirtiendo, que esto se debe entender de el Veneno dativo, porque el nativo, sin embargo de tolerarlo mas bien naturaleza, por averse criado con ella misma, las mas vezes, no dà lugar à hacer Prognosticos, pues assi que mata, se descubre, que es Veneno. Y si acaso fuesse antes conocido, entonces se prognosticarà segun, y como arriba dixe, conforme à lo particular de aquella naturaleza agravada, y segun lo gravoso, ò ligereza de los Symptomas, que produxo. Y aun en estos, encargo, se prognostique con gran cautela, interin passo à la

CURACION.

336. DANDO UN PASSO MAS adelante, voy à plantèar la methodo curativa, que en general se debe practicar con estos Enfermos. Y como *victu, & auxilis perficitur curatio*, antes de esta, dirè de aquella alguna cosa. En los Venenos, pues, dissolvientes debe ser de naturaleza fria, no solo actual, sì potencial, sub-acida, è incrassante, evitando el Vino, Canela, todos los piperinos, y semejantes, que puedan dissolver mas el liquido mas precioso, recalentando mas con la misma acritud de tales Sales. Por lo que aconsejo el Agua de nieve, y mejor si *ad gratam aciditatem* se le añade el acido de Cidra, ò Limòn, con algo de Azucar, y mas bien, si despues se incrassa alguna cosa con un poco de flor de Harina; y discurro, serìa de Cebada, la que practicaba Hipocrates en semejante dolencia, lib. 7. de Morb. popul. fol. mihi 374. *Potus erat de farina crassâ in ipsa aquâ maceratâ, sed & de pomis, simulque mali punici succus*, esto es, de Granadas acidas.

337. En los Venenos de coagulante naturaleza ha de ser el *victûs ratio* caliente, dissolutivo, y por lo mismo, vence-

vencedor de tal malignidad; en cuya especificacion no me paro, porque la poca necessidad me tratarà de molesto en el consejo del mas prudente discurso. Solo advierto, que, si tales Venenos fuessen de aquellos, que participan de corrosibilidad, como el Arsenico, y otros, seràn los alimentos untuosos de substancia butyrosa, emplastico-gelatinosa, como hiemas, caldo de pies de Becerro, Puerco, y Carnero; pues con estos pingues se obtunde, ò embota la acrimonia salina acido-corrosiva de tal Veneno, como Mangeto assegura en el lib. 20. fol. 1011. de su *Pharmaceutica*, y darè la razon con Mercurial en el num. 374 y interin este no llega, referirè estas otras palabras suyas (lib. de Morb. venenos & Venen. cap. 22. fol. 30.) *Ex cibis conveniunt omnes unctuosi, & crassi, cujusmodi sunt Lac, butyrum, Oleum, Ova, Cerebella animalium, pedes vitulorum*, sin omitir las Nuezes, Avellanas, Castañas, Higos, y otros de semejante naturaleza: à cuyos alimentos, si se sigue vomito, ayuda mucho al Enfermo, segun tambien dice Mangeto *nuper* citado. El agua sea cocida con la raiz de Althèa, con simiente de Lino, ò Alholvas, y un poco de Tragacantho, y no se dè con escasez, pues de esta bebida dice Ribera, se sigue la suavidad de dicha acritud, y la mayor dissolucion del corrosivo, con que à este se le quita la fuerza; y aun por esto, me acuerdo, que dixo Sidenham, hablando de este assumpto (Epist. 1. respons.) que, *Venenati à sublimato corrosivo assumpto; curatio, solâ aquâ simplici, &c.* porque lo disuelve, y deshace sus puntas. Vino, no se ha de bebèr de modo alguno. Sueño, sea muy moderado, ò poco, por quanto en èl penetran mucho los Venenos referidos, como dice Galeno, salvo si urge algun Symptoma, que lo necessite.

338. Para la Curacion de los Venenos en comun, es de notar, que como estos generalmente se diferencian, siendo unos del Reyno animal, vegetal, ò del mineral, principiarè por el de los Animales, esto es, de aquellos, que dañan, mordiendo, como la Vivora, picando, como la Araña, y Alacràn, ò con el tacto, como el Perro rabioso, Sapo, &c. que con la Saliva tambien ofenden tanto, reservando ciertas singularidades para cada uno de su determinado Capitulo en el Libro segundo. Encargo, pues, el gravissimo cuidado, que en estas Curaciones se debe observar, no solo en la eleccion de los mas singulares remedios, sì tambien en la ninguna dilacion en practicarlos; porque en morbos tan agudos, *quod facturus es, fac citiùs*, de cuyo sentir es tambien Hipocrates, *lib. de Victûs ratione in acutis*, à quien sigue Pedro Miguèl de Heredia, *tom.* 1. *de Morb. popularib. in hist. Vit.* y aun si digo, que se practiquen, tratando à tales morbos, aun mas, que por agudos, correspondiendoles la celeridad de los tales remedios, pudiendose de lo contrario seguir mortales daños, serà, seguir el dictamen de Traliano (lib. 7. cap. 14.) quando dixo: *Si dilatio in morbis acutis est nociva, in exitiosis nequit non esse mortalis.* Con cuyas circunstancias no dudo, se vencerà la eficacia de morbo tan pernicioso, si fuesse assequible el caso: y aun en esta suposicion hablò Heredia (cit. in hist. Philist.) quando dixo: *Vincitur verò, si æqualibus remedijs, & æquali celeritate, ut ille occidere tentat, ocurras periculo mortis*, por amenazar à estos venenosos accidentes, incurrencias innumerables, como Syncope, por el que debe curarse con celeridad, yà para destruir los presentes daños, como para precaver los venideros, que es en lo que consiste la mas racional curacion, si hemos de creer à Galeno en aquel *meliùs est morbos præcavere, quàm præsentes curare*; y consiguiente estuvo, en lo que à este fin escribiò en el Libro doce de su Methodo, reprehendiendo à cierto Medico, porque no precavìa en un Egrotante un Syncope amenazado. Lo mismo digo para productos, que amenazan.

339. Dixe: *Si era su Curacion assequible*, porque en casos desesperados, como sin aparentes pulsos, la vista turbada, rara respiracion, ò frequente, frialdad universal, hasta en los extremos, con sudores frios, &c. en tal horror de malignidad, *solis Prognosticis relinquendus est æger*, dixo el mismo Principe de los Griegos (in hist. Silen.) y sigue, dando la razon: *Ne infamentur remedia.*

340. Si se sabe, què especie de animal picò, se hallarà la curacion en su Capitulo en el Libro segundo; pero ignorandose, se debe ocurrir à aquellos mas generales remedios, que puedan satisfacer la indicacion de todos, ò los mas comunes de esta especie: sin perder de vista

vista los Symptomas, para ocurrir à los daños con los mas oportunos remedios.

NOTA PRIMERA.

341. LUEGO, que alguno sea herido de tan pessimo coagulante Veneno, se harà una ligadura dos, ò tres dedos mas arriba de la parte dañada, si el sitio lo permite, cuyo remedio consta del mismo Galeno en el *lib. 3. de loc. affect. fol. mihi* 167. en estas palabras: *Ad hanc rem in primis conferunt vincula superioribus partibus injecta, ab his enim præsentaneum præsidium expectatur*, y despues dice: *Expertus sum.* La qual ha de ser fuerte, aunque no tanto, que estupefaga la parte, porque quanto assi, no se seguiràn menores inconvenientes, que del presupuesto Veneno, porque (dice Cornelio Celso con Galeno, *cap. 3. lib. de vs. puls.*) estorvando dicha ligadura el transito forzoso de los espiritus animales, sangre, y succo nerveo, puede ocasionar un gangrenismo, haciendose mas monstruoso el caso; lo que no es muy dificultoso, no careciendo la parte envenenada de muy bien fundadas disposiciones para ello: quiero decir con esto, que la ligadura sea tan floja, que, comprimiendo, ò evitando el transito al Veneno, dexe tambien passo libre à los espiritus, &c. *por quanto* (atencion à Fragoso, en sus propos. y avisos de Ciruj. fol. 524.) *aquel Veneno* (hablando del de la Vivora) *que es cierta substancia flatuosa, ò liquida pequeñissima en quantidad, y muy grande en facultad, distribuyendose de un miembro en otro, por la continuacion de ellos, puede llegar à alguno, que sea principal, y aver peligro de muerte.* Confirma esto mismo el citado Galeno, diciendo, que en Alexandrìa, à un Rustico picò en un dedo de la mano una Vivora, fuera de la Ciudad, quien advertidamente se atò con alguna fuerza una liga, para no dar lugar, à que de la mano passàra el Veneno al brazo, y no inficionàra otras mas principales partes, interin no llegaba à la Ciudad, à que le cortassen dicho dedo. Todo sucediò assi, y con ambas diligencias quedò este Enfermo sano, quando yà lo lloraban difunto.

NOTA SEGUNDA.

342. A ESTA segunda Nota dà motivo el fin de la primera, por la que debe tenerse entendido, que, si la parte afecta fuesse de las pequeñas, como dedos, &c. por más seguro remedio propone el mismo Griego en el Cap. 8. del citado Libro, la mutilacion prompta de ella, y mas, si el Veneno fuesse de naturaleza violenta, por la razon yà referida. Esto practicò aquel Joven, de quien hace mencion en el *lib. de Theriac. ad Pison. cap.* 13. pero si el miembro fuesse de los mayores, ò mas principales, como Cabeza, Cuello, Pecho, &c. podràse sajar (supuesta en el modo possible la ligadura) tocar las zajas con el Azeyte de Mathiolo, poner sobre ellas una ventosa ancha de boca, con bastante flamma, segun aconseja Avicena, *fen. 6. lib. 4. tract. 1. cap.* 1. porque *vî ignis omnia consumuntur*, que dixo Garcìa (de Ven. disp. 1. cap. 20. fol. 96. col. 2.) y repetirla dos, ò tres veces; advirtiendo, que, si la mordedura, ò herida fuesse pequeña, se ha de dilatar mas, porque mejor pueda evacuarse el Veneno. Este es consejo tan racional, como de el Doctor Ribera en su *Ciruj. method. cap. 4. del lib. 4. fol. mihi* 345. en donde propone la curacion de las heridas por Animales ponzoñosos. Por lo mismo, seràn convenientes en la misma parte actuales cauterios, y si no me engaño, es medicina, que enseña Galeno, citado por Avicena en el *fen*, *nuper* referido, y se practicaràn con alguna profundidad, para que mejor hagan los efectos, que se dexan discurrir de estas palabras de Lucas Tozzi: *Accidit, quòd igne vis potentissima acidi dissolventis viget.* Y mejor, si fuessen hechos con un botòn de oro. Aora: si à alguno pareciesse cruel la mutilacion del miembro afecto, ò *primò* dañado, puede tenerse el logro de la felicidad, que sabe aquella comunicar, aplicando en dichas partes Sanguijuelas repetidas, si se mueren brevemente unas, ò si no sea suficiente la extraccion de sangre por las primeras: aunque en mi opinion son de mayores alcances las referidas zajas, con la circunstancia de la ventosa: doctrina, en que sigo à Celso (lib. 5. cap. 27.) *Hirudines non sunt spernendæ: mihi tamen magis arridet scarificatio, & cucurbitæ appositio*, decìa. Bien desahogada la parte, ò evacuada, como tambien el todo, si al Medico le parece necessario, por algun adjunto plethorico vicio, aunque en tal caso puede suplir la misma escarificacion, *præsertim si sit profunda*, que dice Gale-

Galeno, *lib. 3. de Scarificat.* se aplicaràn en ella Gorriones recien abiertos vivos, Pichones en el mismo modo, como aconseja Paulo; pero quien conocidamente *qualitate* se opone à la actividad, y maliciosa virtud de tales Venenos, son las Gallinas, en la misma forma aplicadas, diciendo de ellas el citado Sanchez, *cap. 2. fol. 5. tienen virtud oculta contra èl*, lo que discurro, tomarìa de el Reverendo D. Alejo Piamontès, quien las encarga en el *lib. 1. de Secret. fol. 57.* Aunque yo dixera, que, siendo la sangre de las Gallinas como la de los Pichones, proporcionado alkalino, dissolviente especial de semejantes malignos Acidos, los absorbe, dulcifica, y vence. Y no assi solo, sì, que como abundantes de nativo calor, como tambien los Gorriones, no muy desemejante al nuestro, assimismo recuperan, y vivifican al yà casi totalmente perdido de la parte dañada. Por la misma proporcion es singular tambien la carne magra de la Baca, à medio assar, y caliente, repitiendola de quatro à quatro horas, pues, despues de minorar el dolor, deshincha la parte, dexandola libre del tal Veneno.

NOTA TERCERA.

343. SIngular remedio es, que por las zajas, ò sisuras hechas en la parte por las Sanguijuelas, &c. chupe con alguna fuerza qualquiera hombre los grumos de sangre, que causò Acido tan maligno; sin que esto pueda atemorizar, ni servir de excusa, para no practicar tan admirable medicina, siendo en el supuesto de no tragar cosa alguna, de no tener vlcera alguna en la boca, como advierte Mathiolo, *lib. 6. sup. Diosc. cap. 40. fol.* 1013. de enjuagarse con Azeyte de Almendras dulces sacado sin fuego, para celebrar dicha succion, ni estando en ayunas, como manda Avicena: que estando assi, no dudo, que no harà algun daño, como se inferirà de la doctrina, que darè en el lib. 2. cap. 2. de *la Vivora.*

NOTA QUARTA.

344. HECHAS estas diligencias, se debe usar de otras medicinas, assi exteriores, como interiores, aplicando, en la mejor forma, que parezca, emplastros, ò cataplasmas, v.g. de Cebollas, Ajos, Ruda, tallos de Frezno, cortezas de Rabanos, Bayas recientes, y maduras de Laurèl, polvos de Sabina, de Goma Ammoniaco, Sagapeno, Assa fetida, &c. con el Vinagre fuerte, que corresponde; sin temor, que èste, siendo frio, y repercusivo, no harà los efectos desseados, pues ayuda à la dissolucion, como yà constarà en el lib. 2. Assimismo se usaràn unturas en la parte con el Azeyte de Mathiolo, ò Caràvita, *nempè*, de Gregorio Caravita, Cirujano Bononiense, y del Señor Clemente VIII. y de Paulo III. por quanto sus Recetas varìan en muy poco. Y advierto, que, aunque lo alaben sus Authores tanto, lo celèbre Vidio *de Curat. general. Venenor. cap.* 12. y lo admire la experiencia, no se abuse de èl por los graves inconvenientes, que tiene, como dixe en el num. 207. De mas eficacia se harà, si se le mezcla el distilado de Ruda, Theriaca magna antigua, y los polvos de piedra Bezoar, debiendose hacer moderadamente caliente, con solo aquel calor, que pueden tomar los dedos, que, untados con la mixtura, se passan por el fuego, y hecha, se ponga un cabezal doble mojado en agua de la Reyna de Ungrìa, ò espiritu de Vino alcamphorado, ò cocimiento de la raìz de Nueza, ò Butua, hecho en agua primera de Cal, ò en Vino blanco generoso, y sobre todo bayetas calientes sahumadas con la flor de la Lavendula, ò Bayas de Enebro, con su ligadura retentiva, reiterandolo dos veces al dia lo menos. Lo qual, no dudo, servirà de mucha utilidad, respecto de ser especificos en tales casos; como vnas hojas de Tabaco, y mejor de Frezno, recientes, y calientes, celebradas de Eschrodero, *lib. 4. de Phit. clas.* 1. en donde dixo: *Curantque ictus Serpentum.* Y para assegurar mas bien el lance, poner en la mordedura, ò punctura, una piedrecita Bezoar, ò algo de sus polvos, cuyo admirable consejo se le debe al famoso Serapio, *tract. de Temperam. Simplic. cap.* 386. sin que merezcan desprecio alguno, como algunos quieren, porque se aplique *exteriori modo*, quando sabemos, que muchas curaciones, que no se han podido lograr con la mayor prolixidad de selectissimos remedios internamente practicados, se han conseguido con exteriores

medicamentos, como advierte tambien en su *Febrilog. Chirurg. fol.* 98. el Doctor Ribera, y dà la razon en este dicho con Galeno (*lib.* 5. *de Cult. Simpl. medicam. cap.* 17.) *Omne deletereum Venenum à foris impositis medicamentis evacuatur, nempè, aut caliditate tractionem molientibus, aut totius substantiæ similitudinem*, como el Azeyte de Escorpiones para su picada, &c. No sin conocido provecho se usan en estos morbos los parches de Cantharidas, los Sinapismos, y otros tan calientes remedios.

Tambien servirà de grande utilidad à tales enfermos, los pediluvios de agua caliente comun, de cuya virtud dirè en adelante en la curacion de los Venenos dativos coagulantes, en donde tambien manifestarè algunos alterantes balsamicos spirituoso-sulphureos, antidotos dissolvientes de esta malignidad, como la Theriaca magna, en opinion de Avicena, *lib.* 5; pero no tan reciente, que no aya fermentado yà bien el Opio, porque assi es dañosissima, segun se halla en Galeno *in sua methodo*, sino es que sea en urgencia grave de agudo dolor, &c. porque el Opio fixa los espiritus; pero no tan antigua, que passe de diez y seis años; porque assi yà estaràn dissipadas, y perdidas las partes activas de sus simples, y no surtiràn el efecto desseado; porque si *acidum excedens à sale quodam alkalico, vel oleoso debilitatur*, segun Barchusen, (*in Compr. defin.* 18.) mal se domarà con una Theriaca yà muerta, la agigantada eficacia de tan venenoso enemigo, por averla despojado yà la antiguedad de lo alkalino-oleoso-sulphureo. Los polvos *Diachelonites* del Dr. Ribera, que describirè en el lib. 2. cap. 1. no son de menor alcance, para destruìr, y acabar con esta casta de Venenos, en el mismo modo aplicados.

NOTA QUINTA.

345. EN esta nota aconsejo, no se cierre la herida en quarenta dias lo menos, como tambien dice Avicena, para dàr lugar, passo, y salida à diferentes malignas humedades, y corruptos envenenados humores; lo que assi no sucediera, si con brevedad se cerràra la herida: leccion, que se debe al Principe de los Griegos: *Venenatorum morsùs nec citò ad cicatricem ducimus, sed frequentiùs ulcerum modo fluorem ex eis concitamus*: (Gal. lib. intr. cap. 30.) al mismo tiempo, que sirven de puerta à los varios especificos, que dixe, se apliquen en ella. Sin que esto sea motivo à olvidar el reparo interno, eligiendo el alimento mas substancioso, delicado, y medicinal al mismo tiempo, como el caldo de Gallina, y raìzes de Escorzonera, y semejantes, y con especialidad los caldos de Vivoras. El agua, que à pasto se use, sea cocida con la Asta de Ciervo, y un poco de raiz de Butua, y Antimonio crudo. Reiterese al mismo efecto de seis en seis horas, aunque nò sea sino un cocimiento de Escordio, Centaura menor, Canchilagua, Butua, hecho S. A. en el agua essencial de corteza de Cidra, en la de Escorzonera, ò Cardo de Maria, al que, si parece, se le añadirà la Buglossa sylvestre, antidoto decantado por el Dr. Aparicio, insigne Herbario. Es buen remedio tambien la Gelatina del Cuerno del Ciervo, ò los polvos de las Bayas de la Yedra, ò Enebro, maduras, y secas à la sombra, en Vino generoso, cuyo menstruo, aun solo, lo alaba assi el gran Zacuto: *Vinum potum, si liberaliùs, auxilio est contra Serpentum morsus, & omnium ictus, quæ refrigerando necant.* (*lib.* 5. *quæst.* 2. *fol.* 795.) Advirtiendo, que sea bueno, porque à nò, ayuda à la penetracion del Veneno, y lo comunica con mayor brevedad al todo, y cita à Dioscorides. Para otros auxilios, consultense Classicos, y con especialidad à Geronymo Mercurial *de Curat. universal. Venenor. ab Animal. fol.* 26. y al Licenciado Dionysio Daza y Chacòn, Medico, y Cirujano del Señor Phelipe Segundo, en la segunda parte de su Cirugìa, cap. 69. de las heridas venenosas, *fol. mihi* 150.

NOTA SEXTA.

346. SUponiendo, que siempre, que aya Gangrena, debe corregirla el Cirujano con la mayor promptitud; y en el modo regular, que otras, finalizo las Notas con decir, que, si el enfermo ocurre por remedio yà tan tarde, que el Veneno està yà difundido por el todo, en tal caso añade à la predicha curacion en esta Nota Avicena, *lib.* 4. como remedio general, la sangrìa: *Et convenientior horarum phlebotomiæ, est cùm scitur,*

scitur, *quòd Venenum jam est sparsum in corpore.* Garcia, y Mercurial mandan purga; y uno, y otro aconseja Paracelso, lo que en mi opinion es mas acertado; pero debe ser con aquellas prevenciones, y reglas, que no ignora el docto Medico, contemplativo de indicantes, y contraindicantes, &c. Hecha la evaquacion, ò evaquaciones, se ha de solicitar el sudor con una drachma de los polvos de Bayas de Yedra en Vino, ù otros Alexipharmacos, mudando ropa; porque *spicula venenosa*, que salieron con el sudor, no vuelvan à introducirse por los poros cutaneos, como dice el Dr. Ribera, y otros, à quienes sigue el R. P. Fr. Benito Feijoò en su Theatro Critico Universal, *tom* 1. *disp.* 6. §. 10. *fol.* 164. O sea, introduciendo al enfermo (como quiere el citado Garcia) en estiercol, ò en un Mulo recien muerto, como dixe, que lo executò el hijo de Valentino Duque, administrando asimismo el Alexipharmaco, que mejor parezca, v. g. unos Trochiscos de Vivoras, segun descripcion de Modernos, en Vehiculo apropriado; y ambas diligencias, sè, que tambien las encargan Senerto, y Mathiolo. Concluyo la Nota con decir, que, si en estas mordeduras ocurren, como suelen, dolores ingentes, se debe añadir à los Alexipharmacos algun Opiado, que à mas de minorar, ò quitar el dolor, afloxando las fibras tensas, evaquan al mismo tiempo por sudor la causa, como de naturaleza sudorifica, que dixo Yatrias: *Adde, quòd opiata, cùm sulphurea sint, pollent vi quâdam diaphoreticâ, & sudorificâ, quâ humiditates morbificas expellere valent.* (*lib.* 3. *cap.* 4. *de Anodin.*) Y sea con brevedad, porque à nò, amenaza la total extincion del calor nativo, por la mayor coagulacion, que el dolor excessivo produce, syndicada, yà en la refrigeracion de extremos; y yà en los colores lividos, que muchas veces en la parte, y no pocas en el todo, ocasiona.

347. El daño, que consigo traen los Animales, que *expuitione* envenenan, se cura en el mismo modo, solo que las medicinas se apliquen con mayor promptitud, respecto de ser este Veneno subtilissimo, y causar promptissimos riesgos. La ofensa, que executan los Venenos, que *per tactum* dañan, rara, ò ninguna vez dexa de saberse su especie, è individual causa, y por lo mismo reservo sus curaciones, para en cada uno de sus Capitulos en el Libro segundo.

348. La curacion de los Venenos internos dativos, consiste (suponiendo la distincion de causas, aunque no sea de las generalissimas) en evaquarlas con la mayor celeridad, antes que se comuniquen al todo, como el comun de los Authores manda, con Gentilis, en aquel *properare debemus, quantum possumus, &c.* y serà por medio de un vomitivo repetido, y sea con medicamento proporcionado; y despues se administraràn los mas conducentes antidotos especificos de tal, ò tal malignidad: esto es, de aquel Veneno, que consiste en Acido coagulante, fixativo de los espiritus, sangre, y succo nerveo, sufocando el calor nativo: ò del otro, cuya essencia està en cierto alkali volatil maligno, dissolutivo de los humores, por su qualidad acre arsenical, con que tambien, por lo mismo, dissipa al nativo calor. Estando yà introducido, y comunicado al todo, yà varìa la curacion en sangrar, sudar, ventosas, friegas, causticos, baños, y otras diligencias conducentes al desalojamiento de tal contrario. Yà tengo dicho, que los Venenos, que son de naturaleza corrosiva, coagulan liquidos, y dissuelven, ò corroen à los solidos, y por lo mismo necessitan de diferentes especificos por un termino raro, como irè diciendo.

349. El Veneno coagulante en los principios, se cura primeramente con vomitivos; los que, serà mas acertado, sean de los antimoniales, como el Oxisacharo Angelical de Ribera, cuya descripcion se encontrarà en su *Collectanea de selectissim. secret. medic. Chirurg. fol.* 149. ù otro de esta especie; pues à mas de mover el vientre, y provocar al vomito, augmenta la diaphoresis con qualidad opuesta à Veneno de tal classe: en lo qual fundado Zacuto, (*hist.* 23. *lib.* 1. *fol.* 41.) se atreviò à decir assi del Antimonio: *Adversùs exitiales ægritudines est efficacissimum.* Debe repetirse el vomito dos, ò tres vezes, segun la urgencia de symptomas, y peticion de indicantes. A este Emetico puede suplir una drachma de Vitriolo en el cocimiento de Ruda. Y advierto, que si el enfermo es de naturaleza debil, y dificil de vomitar,

se le darà à comer, y despues tomarà el vomitivo, y assi con facilidad se logrará la evaquacion. Y no será sin especial beneficio, si à dichos Emeticos se añade un poquillo de estiercol de Gallo, tan decantado de Rasis. Y si por alguna casualidad, ò correpugnante, no conviene el vomitivo, como en algunos enfermos de pecho, &c. se dispondrà en su lugar un purgante, *non vtcumquè*, si, que tambien se oponga *specificè* à la malignidad, como es el Agarico, Rhabarbaro, Aloes, y otros, à los que *vtile erit admiscère nonnulla bezoardica, & vim alexipharmacam habentia*, que aconseja Riverio en su Practica, *lib.* 17. *cap.* 1. *sect.* 3. Los Enemas deben participar de alguna acrimonia: con el cocimiento de Ruda hecho en orines con sal, y miel, &c.

350. Es el vomito la mas acomodada evaquacion, por la mayor proporcion del remedio, y via. Y no pàra en esto el beneficio, sì, que, hecha esta excrecion, el mismo material nos informa de la venenosa causa, y muchas de la individual, quando se dudaba, ò ignoraba; v. gr. del Opio en la suavidad del olor; en el fetor, del Veneno de la Rubeta; el Yesso, y Blanquete, en el color blanco, y terrestre substancia; la Leche coagulada en los coagulos de ella; y en los rubicundos la sangre del Toro, y assi de otros Venenos, con los signos, que nos informa el qualificado material del vomito.

351. Aunque por razon de causa venenosa coagulante, yà comunicada à la segunda region, no puede convenir la sangrìa, por quanto este Veneno tiene (como al Navio la remora) suspenso el movimiento, ò diminuto, de la sangre, y lympha, que sigue los movimientos de aquella, segun muchos Classicos con Juan Baptista Lov, *tom.* 1. *Exam. Med. lib.* 1. *tit.* 30. *q.* 19. *fol. mihi* 338. sirviendo, en el modo possible, de freno al dicho Veneno la sangre, que queda por coagular, como dice Bayle, sino es que aya vicio plethorico adjunto, como dixe, que entonces *non ratione coagulantis principij*, sino es *à plethora*, y desahogo de los vasos conviene, convocando à mayor circulo à los liquidos perezosos, para lo que se ha de graduar tambien la coagulacion: porque si fuesse grande, ò no se haga la sangrìa, ò, si se hace, serà con la mayor regulacion, y prudencia. Vuelvo à decir, que no por el coagulante, como assimismo escribe Pedro Foresto: (*lib.* 10. *Observ.* 31.) *Tunc mittendus est sanguis non ratione affectûs, sed totius. Del todo*; porquè, à no conseguirse con ella el desahogo referido, y encargado tambien por Francisco Valles (*lib.* 7. *Epidem.*) suelen seguirse rupciones de los vasos, con otros no menos melancholicos sucessos. *Non ratione affectûs*, por quanto, segun Ramazzino, (*in Com. Epidem.*) *sectio venæ non confert, quando ab acido morbus est*; porque como el Acido coagùla lo mas lacticinoso, y sulphureo-balsamico de la sangre, hecha la sangrìa, sale lo mas liquido, quedando dentro lo mas coagulado yà sin freno alguno, con el rotulo de aquel *malum*, que Hipocrates puso al sangre solido. (*lib. de Aliment.*) Vease el num. 244.

352. Muchos son los Alexipharmacos, ò Antidotos, que la Facultad Medica tiene contra estos Venenos; porque no contento el desvelo con aver hallado singulares repetidos naturales medicamentos, sabe tambien ella fabricar diferentes composiciones de no menos utilidades. Entre los infinitos de la primera especie, colocò de los selectos a la Mumia, C. C. dientes de Engala, Unicornio, Caimàn, ò Cocodrilo, piedra Porcina, Bezoar, Vivoras, raiz de Manica, de Sapuche, Butua, Viperina, Contrayerba, Angelica, Palo de Solòr, Dictamno Cretico, Canchilagua, Serpentaria Virginiana, piedra Cananor, y otros infinitos, que de todos tres Reynos cada dia và demonstrando nuestra Maestra la Experiencia; sin olvidarseme las Cantharidas, que como abundantes de aquel alkali volatil acerrimo, tambien pueden, en su modo, corregir à este Acido, y como su proporcionado alkalino, absorberlo, è immutarlo, por lo qual, destruyendole su configuracion, lo dexa inhabil, para que pueda inducir los Orgasmos, que acostumbra ocasionar en la sangre; lo que se consigue, no solo administradas por dentro, sì aun desde lo externo, aunque se apliquen en la parte mas remota en emplastros, que desde allì por los poros cutaneos, remiten, è infunden à la sangre sus sales volatiles, con las que le hacen circular mas bien, y levantar à los estancados, y dormidos humores, que el coagulo maligno fuè depositando en

los

los canaliculos aun mas ocultos: Juncken lo dixo: (*in Tract. Med. de Febr. contin. fol. mihi* 445.) *Penetrant namquè illa particulis subtilissimis alkalicis expeditè subtilissimos circulantium humorum canaliculos, & stagnantes ibi humores ad motum concitant, rursus immixtas circulantes acidas particulas absorbendo, vel corrigendo, & in aliam texturam situando.* Antidotos compuestos ay tambien muchissimos, formando cada uno composicion à su gusto; como la Theriaca magna, piedra Contrayerba, Cordial de Goa, Bezoardico de Curvo, Bezoardico *ex tribus* de Ribera, el Solar de Minsicht, agua Theriacal, la Tinctura Theriacal, que trae el Doctor Ribera en su citada Colectanea, y otros muchos, que de ambas clasles constaràn en lo restante de este Capitulo

353. Porque à muchos daràn golpe algunas de las composiciones mencionadas, por no tener noticia, quizàs, ni aun de los Libros, donde se encuentran, me parece conveniente ponerlas aquì, no la de la Theriaca, y agua Theriacal, que se hallan en D. Felix Palacios en su Pharmacopea, pero sì la de la piedra Cordial de Goa, piedra Contrayerba, el Bezoardico *ex tribus*, el de Curvo, y Tinctura Theriacal. Es la *piedra Contrayerba* una de las composiciones, que toman la denominacion del mas principal de sus simples, como lo es la Contrayerba, cuya composicion se hallarà en Jacobo Mangeto en la Bibliotheca Pharmaceutico-medica, *tom. 2. fol. mihi* 140. y es como se sigue.

R. de raiz. de Contrayerb. onz. j. de magister. de Cuerno de Ciervo, coral rub. y blanc. margarit. succin. blanc. y ojos de Cangrejos anà drachm. iij. de puntas de las vñas de Cangrejos marinos, esto es, lo negro de ellas, *onz. ij. Pulverizense, y con la S. q. de Gelatina de Viboras se hagan Trochiscos S. A. y se sequen à la sombra.*

Estos Trochiscos, me parece bien, se doren, y guarden entre pimienta blanca en vaso de vidrio bien cerrado, de los que serà la dosis desde medio scrupulo à media drachma en el cocimiento de Butua, simiente de Cidra, flor de Retama, ò en el Vehiculo, que mejor parezcá, graduando las dosis segun las diversas edades.

354. El *Bezoardico* cordial de Curvo, no debe cosa alguna à la antecedente Piedra, como puede conocerse de su composicion, que es como se sigue.

R. de raiz. de tormentil. Contrayerb. carlin. dictamno blanco, hojas de cardo Santo, Scordio, y flor de amapol. anà drachm. ij. de perl. orient. ojos de Cangrej. cuern. de Cierv. succin. prep. y antim. diaphor. vsual, anà drachm. j. de piedra Cananor la mas verde (que es la mas selecta) *de piedra bezoar. orient. y cordial de Goa, anà onz. j. Kina electa, onz. ij. Pulverizense S. A. y despues se levigaràn bien con veinte panes de oro, y con lo que baste de gluten de Tragacantho hecho en agua de Escorzonera, se haràn Bolos, y se secaràn à la sombra.*

La dosis de esta piedra es una drachma pulverizada, y administrada en el mas conveniente licor, como puede vèrse en su Author, y con mas facilidad en sus diez y siete Secretos, que le publicò el Dr. Ribera, *fol.* 46.

355. Siendo *la piedra cordial de Goa* uno de los ingredientes en la antecedente, è immediata composicion, y uno de los singulares compuestos, que ha descubierto el Arte por un Padre de la Compañia de Jesus, Boticario en el Colegio de Goa en Indias, se sigue tratar de ella aora.

R. de Jacintos, Topacios, Rubìes, Zaphyros, y Perlas, anà onz. j. de Esmeraldas med. onz. de piedra Bezoar. orient. y Coral blanco, y rubio, anà onz. iij. Pulverizense, y despues de levigadas con cien panes de oro super Porfidum, *se hagan massa con agua Rosada, y se reducirà à Bolos, que se secaràn à la sombra; y lustrados, y dorados, reponganse en vaso de vidrio bien tapado.*

Aunque Palacios pone el Ambar, y Almizcle en esta composicion, serà mejor quitarlos, por varios inconvenientes, que pueden seguirse en muchas mugeres, y aun hombres hypocondriacos: que en caso, que en algun tiempo convengan, con facilidad se ponen. La dosis serà una drachma en agua de Polygono macho, por ser tambien especifico para este assumpto, como dice el Dr. Ribera en su Clave Medica Chirurgica, *part. 1. fol.* 418. con el Xarave de Kermes, ò de cortezas de Cidra, de flor de Tunica, ò de Yerba-buena.

356. Es la quarta composicion, ò quarto antidoto de los compuestos, el milagroso *Bezoardico*, que compuso el Dr.

Dr. Ribera con el nombre *ex tribus*, por entrar en ella ſimples de los tres Reynos, como dice en ſu Eſcrut. Med. *fol.* 151. y es como ſe ſigue.

R. de bayas maduras de Yedra, onz. y media, de raiz de Contrayerv. Angelic. y Carlin. anà onz. iij. de raiz de Vincetoxic. Pimpinel. y Viperin. anà, onza y media, de Antim. diaphor. marcial, ojos de Cangr. prep. y Coral rub. anà onz. ij. Cryſtal mont. prep. onz. j. Eſmeraldas prep. drachm. X. Cuern. de Ciervo prep. dos onzas y media, piedra Bezoar. occid. Margar. orient. prep. y Conchas del mar prep. anà onz. iij. Trochiſcos de Vivoras, ſegun los Modernos, *onz. iij. Mum. tranſmarin. onz. j. Cada uno de los tres Reynos ſe pulverizen, leviguen, y paſſen juntos por Tamiz eſpeſo.*

Se darà en quantidad de una drachma en agua de Cardo Santo, ò en ſemejante vehiculo, repitiendola de ſeis en ſeis horas, ò mas reiterada, ſi lo pidieſſe la urgencia.

La Tinctura Theriacal la deſcribe el miſmo Author en el fol. 198. de la predicha Colectanea, y dice:

R. de Eſpiritus ardientes de Roſas fragrantiſsimas, y de Cerez. dulc. anà lib. ij. Theriac. magn. recient. y Diaſcord. de Fracaſtor. anà onz. ij. Raiz de Cardo Santo, y Contrayerv. anà onz. j. Mirrha drach. iij. Caſtor. drach. ij. Azafran drachma y media, Cochinilla drachm. j. Ponganſe en Redoma doble por doce dias en eſtiercol, y al fin ſe ſepare la Tinctura por decantacion. Al reſiduo ſe le añadirà de los eſpiritus anà lib. j. y ſe procederà lo miſmo, y juntas ambas tincturas, ſe guardaràn en vaſo de vidrio bien cerrado.

Se repetirà como el Bezoardico antecedente, y en la miſma doſis.

357. En otros lugares de ſus abundantiſsimas Obras, trae otros Alexipharmacos de admirable ſocorro de eſtos Venenos, entre los que no puedo dexar de hacer memoria del *Alexicacòn expanſivo*, que aſsi trae en ſu Eſcrutinio Medico.

R. Raiz de Enul. Campan. y de Zedoar. anà onz. j. piedra Cord. de Goa drachma y media, Alacranes toſtados en el horno, y prep. onz. j. ſuccin. flav. y Kermès anà media onz. Alcamphor. drachm. ij. ſimient. de Covalonga. drachm. j. Las piedras, ſimiente, y raizes, ſe pulverizaràn ſeorſim, *y juntos el ſuccino, Kermes, y Alcamphor: y deſpues ſe leviguen, mezclando al fin los Alacranes, y con lo que baſte de Extracto de Bayas de Enebro; formenſe Rotulas, las que ſecas à la ſombra ſe guarden.*

De cuyo remedio eſpecialiſsimo ſe darà deſde gr. viij. haſta dos ſcrupul. en buen Vino, ò cocimiento de C. C. y un poco de Antimonio crudo.

358. Tambien es eſpecial el *Alexipharmaco fetido*, deſde med. drachma haſta una, en iiij. onzas de tinctura de flores de Hypericòn, extrahida en agua de Eſcorzonera, y una onza de Xarave de corteza de Cidra, hecho con ſu Agua eſſencial. Eſta es la compoſicion.

R. de Aſſa fetid. onz. j. raiz de Contrayerb. drachm. VI. conquaſſenſe, y ſe infundan en VIII. onz. de eſpir. de Vin. bien rectificado, añadiendo med. onz. de Sal de Tartaro, diſſuelta primero, en lo que baſte de agua eſſencial de Canela; repitiendola ſegun parezca mejor, y la urgencia lo pida.

Buenos ſon los remedios propueſtos; pero quien con no menor eficacia puede deſempeñar eſte conflicto, es el *Elixir anti-peſtilencial*, que trae Carlos Muſitano (aunque sè, es de Crolio) en ſu tom. 1. tit. *de Elixiribus, fol.* 549. y otra *agua theriacal*, que compuſo Quercetano de tres onzas de Theriaca magna antigua, de Mirrha electa med. drachma, y dos de Alcamphor, todo digerido en med. lib. de eſpiritu de Vino en vaſo de vidrio bien cerrado. Deſpues diſtilado, circulando lo *in Fimo Equino* por ocho dias, y deſpues volviendolo à diſtilar. De eſte ſe recetarà deſde dos drachm. haſta med. onza en el cocimiento de ſimiente de Cidra, tan celebrada por Juan Curvo Semedo en ſu Polyantea Medicinal: concepto, que, diſcurro, deberia à Juan Schrodero en aquellas palabras: *Alexipharmacum putatur cujuslibet veneni, reſiſtit putredini, morbisque malignis, lumbricos fugat, diaphoreticum eſt.* (lib.4. de Phytol. cl. 1.

359. A la Theriaca magna reformada por D. Felix Palacios, no ſe le debe negar mucho alcance contra eſta malignidad, mayor, que de la no reformada; no ſolo por no abundar en ſimples, que, à mi entender, ſobran, ſin utilidad en eſta, sì tambien, porque en aquella los ſuple el Author con el Extracto de bayas de Enebro, y entre otros ſemejantes Alexipharmacos, con mayor porcion de Vivoras, que la hacen mas virtuoſa, ſin embargo de las que le preſtan los demàs ſimples: *Theriacam*

(dixo

(dixo Galeno, *lib. 5. de Theriac. ad Pison.*) *producere omnes suos effectus propter simplicia, ex quibus fit, sed maximè ob Viperas; Sed sic est*, que la reformada consta de mas Vivoras: luego &c. por lo que assi la uso en mi practica.

R. Theriac. magn. reformat. antiq. drachm. j. tinct. antipleurit. de Taken. scrup. j. agua de Escorzon. onz. ij. Xarav. simp. de Kina hecho con Vino, y Azucar, onz. j. mezcl.

Repitiendo esta bebida de seis en seis horas, ò recetada assi.

R. Theriac. magn. reform. antig. scrup. ij. zumo de los tallos de Frezno, y de Vino blanco generoso, anà onza y media, de mi Xarav. compuest. de Kina (que se hallarà en la curacion del Veneno de la Vivora, lib. 2. cap. 2. Reflex. 4. num. 572.) *onz. j. de cocimiento fuerte de Escord. onz. ij. mezcl.*

Y se harà de mayor actividad, si se le añade medio escrupulo de Bezoardico animal. Practico tambien el Antimonio diaphoretico usual, ò la piedra Bezoar en el mismo Vehiculo, repetidos, como arriba dixe. Assi como tambien el Diascordio de Fracastorio en buen Vino, ò zumo de raizes de Escorzonera, y otros, que trae Martinez, *Medic. Sceptic. tom. 2. convers. 20. de herid. Venenos. fol. 244.*

360. Es esta raiz de los mejores remedios, que este Veneno tiene, especialmente contra las Serpientes, como dixe en el *nuper* citado Capitulo, aunque diga Manardo (quien escribiò de ella un Tratado entero) ser antidoto solo del Veneno del Escuerzo, porque consta lo contrario à todos los que hemos leìdo estas palabras de Jacobo Mangeto: *Contrà morsus non solùm Serpentis Scuerzo, sed & quorumlibet aliorum valet.* (in Pharmacop. lib. 18. tit. prop. fol. 804.) Y de Mathiolo: *Foliorum, aut radicis, succus datur presentaneo remedio potandus, adversùs viperarum, cæterorumque venenatorum animalium ictus, &c.* y por tanto aconsejo, se usen en su cocimiento, ò zumo los Bezoardicos, no solo yà dichos, sì otros, que cada uno podrà elegir à su gusto; como los polvos Bezoardicos de Nicolao, que trae la Pharmacopea Augustana, los absorbentes de Zapata, los Bezoardicos de la Londinense, los de Zuvelffero, Charaz, Francofurt, y otros tan admirables antidotos del coagulante Veneno, como este otro, que Wedelio dexò en sus Escritos.

R. Contrayerv. tierra lemn. vnicorn. fosil. Coral prep. antimon. diaph. y succin. blanc. anà onz. j. C. C. ph. prep. onz. ij. pied. bezo. occid med. onz. Azeyt. de cortez. de Cidra med. scrup. mezcl. y haganse polv. S. A.

De estos se pueden dàr drachma y media, ò una, ò lo que à cada uno le parezca, que pide la necessidad; porque como *qualitatum gradus exprimi verbis non possunt*, que dixo Galeno, (*lib. 1. de Antidot.*) por esto discurra cada uno lo que necessita de antidoto aquel Veneno, de forma, que no sea en tan corta cantidad, que la malignidad lo venza, como dice Zacuto (*lib. 3. Prax. admir. obs. 86.*) sucediò à los Criados de aquella Señora, que aviendo sanado esta, porque tomò en dosis quantiosa la piedra Bezoar, murieron ellos, porque no se la propinaron; sino en muy parca, quedando vencida dicha virtud antidotoria por la mayor violencia de la malignidad; por lo que exclama Zacuto, y sin duda tomarìa esta doctrina del famoso Kömphero, y de los dos Ribera, quien encarga lo mismo; y aun me acuerdo, que refiere este mismo caso en la Febrilog. Chirurg. fol. 405. en su Escrutinio Medico, fol. 89. en la Escuela Medica, fol. 36. y en la publicacion de 17. Secretos de Curvo, fol. 41.

Ni se dè tampoco en tanta cantidad, que, induciendo violentas alteraciones en los liquidos, pueda inferir no menores fracasos, como manifestè en el Paragrapho *de los Venenos quantitativos*, motivo, del que se valiò el Doctor Harris, para encargar, no nos excedieramos en la dosis de la Theriaca magna, aconsejando, que *ad summum*, se diera en la de tres drachmas, por quanto en cierto modo, los Alexipharmacos se acercan à la naturaleza de Venenos; y aun me consta, que Galeno (*lib. 5. de Symtom. cap. 18.*) les concede naturaleza media, siguiendole Valesio, Segarra, Garcìa, y entre otros, Gorreo, *in præfat. ad Alexiph. Nicand.* infiriendose lo mismo de estas palabras, que en otra parte trae el referido Griego: *Omnia, quæ deleteriis adversantur, si largiùs sumpta fuerint, graviter animantis corpus oblædunt; quamobrem eam moderatione quantitatis exhibere opportet, ut nec copiâ nimiâ corpus offendant, nec exiguitate suâ*

à deleteriis vincantur. Sirva de exemplo la citada obſervacion de Zacuto.

361. Obran tales antidotos por medio de la proporcion, que hallan tan malignos acidos en ſus poros, con tal ſtructura en la ſubſtancia volatil oleoſa de aquellos, que al miſmo tiempo, que promueven inſenſible, ò ſenſible tranſpiracion, tambien quebrantan al acido, abſorbiendolo *ſpecificâ virtute,* como conſta de Zacuto, Yatrias, y Ettmulero.

362. De lo dicho ſe conoce, que todos eſtos remedios ſe pueden ſeguramente practicar tambien, para las curaciones de las mordeduras, ò picadas de animales venenoſos, ſiendo el Veneno coagulante. Tambien pueden aplicarſe Ventoſas en todo el cuerpo, y en grande urgencia la Scarificada en la region del corazon; que manda Heredia, *tom.* 1. *diſp.* 2. *quæſt. ult. fol.* 545. irrorando las zajas con el azeyte de Mathiolo, con el que tambien ſe ungen los pulſos con las cautelas neceſſarias. Pediluvios de agua caliente ſon muy proficuos: *Coagulationi nihil magis, quam aquæ calidæ pediluvia proſunt,* dixo el Dr. Ribera. (*Cirug. nat. lib. vnic. Aphoriſmor. aphor.* 76.)

363. La ſegunda generaliſsima curacion, conſiſte en evaquar al diſſolviente, y corregir los daños, que ocaſionan ſus ſales alkalinas exaltadas, para lo qual, deſpues de prevenida *victûs ratio* refrigerante incraſativa, y enfrenativa de tal exaltacion, y comercio de los mejores ayres, ſino ſon naturales, por lo menos, preparados, para que reſpirados puedan en los pulmones corregir el deſordenado, y violento movimiento, que la ſangre lleva, lo que ſe conſeguirà con el Vinagre roſado, ò ſemejantes, ſegun conſta de Levoe, ſoy de parecer, ſe uſe con toda brevedad de un vomitivo, el que manda Hipocrates, ſea de leche en grande quantidad, como puede vèrſe en el lib. 6. de las Epidem *part. 6. ſent.* 5. ò con el cocimiento de malvas, que ſon los que ſe oponen à eſta eſpecie de Venenos, con no poca admiracion de Avicena, *in fen. 6. lib. 4. tract.* 1. *cap.* 5. y mejor, ſi à eſte ſe mezclan algunas gotas de vinagre, repitiendolo las veces, que parezca neceſſario. Y ſi por algun inconveniente no puede el enfermo vomitar, ſe evaquarà con purgantes, no con la Gutagamba, Eleboro, ni ſemejantes, sì con medicamentos ſuaves, que deſpues de evaquar, ſea con la quietud, que no obran aquellos, sì con grande templanza de tanto ardor, como eſta malignidad trae conſigo: y buſcando medicamento, que pueda proceder en eſte modo, manifieſta Santa Cruz (*de imped. magnor. auxilior. lib.* 2. *cap.* 2.) en eſtas palabras el exemplo: *Et medicamenta levia multa ſunt, quæ quiete vacuant, & ſimul temperant ardorem, ut ſerum, caſsia, &c.* Y ſi algo del Veneno huvieſſe yà baxado à los inteſtinos, lo que ſe conocerà por ſus proprios Symptomas, como dirè en el num. 376. ſe aplicaràn algunos Enemas de leche de Cabras, ò de cocimiento de malvas con levadura de Cebada, y en defecto de eſta, el Vinagre roſado.

364. Que la ſangrìa convenga en eſta eſpecie de Veneno, deſpues de conſtar del docto Bayle, y inferirſe de Heredia en el tom. 2 *de Morb. popularib. in hiſt. Critôn.* los miſmos Symptomas, y ſignos de Plethora, que acompañan, la eſtàn pidiendo de juſticia. Quièn no ſangrarà à un Sujeto, con ojos, y roſtro rubicundos, orina rubia, ingentiſsimo ardor en el todo, aguda calentura, con pulſos llenos, y celeres, con otros ſignos regulares de una, aunque aparente, Plethora? Ninguno, ſino es que mèdie algun graviſsimo inconveniente, que, por raro, lo dexo à la contemplacion del Medico docto; y paſſo à encargar, que, debiendoſe executar, no ſe dilate, ni ſe dexe de reiterar; porque aſsi, minorandoſe los liquidos, ſe deſahogan ſus vaſos, y refrigera (aunque *per accidens*) todo el cuerpo, y por conſiguiente ſe minora la eficacia de eſta diſſolucion, que causò eſte Veneno: con lo qual queda ſatisfecha la primera indicacion.

365. Conſiſte la ſegunda en corregir dicha malignidad, lo que ſe ſatisface con antidotos, que valgan à emendarla; pero como *nullum ſit alexipharmacum, quod omnibus æquè venenis ex ſe conveniat,* que dixo Mangeto, (*Bibliot. Pharmac. Med. tom.* 1. *lib.* 1. *tit. Alexipharmac.*) à quien ſiguen Ludovico Locateli, citado al fol. 219. de ſus Secretos, Maria *de Remed. Anglican.* y con mas individualidad, entre otros, el docto Pareo, *lib. 2. de Venen. cap.* 36. ſatisfaciendo aſsi à eſta duda: *Quærenti: : quod eſſet alexitericum, quod contrà deleteria omnia æqualitèr vale-*

valeret, respondit: nequaquàm id naturam admittere. Neque enim venenorum omnium similes esse effectus, neque ab eàdem causâ manantes, debemos discurrir nuevos antidotos, por quanto sirviendo aquellos en los Venenos coagulantes, y este consistir en dissolucion, no pueden aquellos convenir à estos, ni los de esta malignidad à aquellos, por quanto aplicados, vigorandose el alkali volatil exaltado venenoso con los referidos remedios, desde el numero 352. al 362. *inclusivè*, se añadieran tumultos à tumultos en la sangre, espiritus, y succo nerveo, sin excusarse en los solidos; y por irritados padecieran movimientos convulsivos, monstruosas evacuaciones, delirio, dolores crueles, y otros tan cuidadosos Symptomas, que saben ocasionar medicamentos de la propria indole, que lo es la malignidad, que se intenta destruir. Esto mismo diò à entender Thomàs Sidenham (*in Sched. monit.*) quando dixo: *Per sudorifica, aliaque calida midicamenta, malignitas nonnunquàm augetur*: Luego deberèmos buscar Alexipharmacos para malignidad tan distinta, por no querer hacer, lo que el Zapatero de Cullar; y como *non omnes calceantur eodem calopodio*, que dixo Galeno, *lib. 3. method.* vamos à proporcionar antidotos.

366. Si en la linea de acidos, aun todos no saben remediarse con unos mismos alkalinos, pues el Acido Venereo solo sabe ceder al Mercurio, el qual no puede vencer al hypocondriaco, como tal: la Kina arma con el acido febril tercianario, y nunca con el Venereo; los Marciales con el Escorbutico, è hypocondriaco malancholico, como dice Senerto, *tom. 6. cap. 6. fol. mihi* 502. y nunca pueden remediar al Pleuritico, còmo se venceràn alkalicas, y acidas enfermedades malignas, tan diversas *specificè*, con unas mismas medicinas? Por lo que debo confessar, en prosecucion de lo que decìa, què ay antidotos contra aquellos Venenos, que no pueden servir para estos otros; lo que sin duda diò à entender aquì Daniel Senerto, lib. 6. part. 5. cap. 6. *Quodlibet Venenum habet proprium alexipharmacum: quæ contra unum Venenum prosunt, alterum verò expugnare non valent.*

367. Las causas de los morbos, que consisten en un alkali de naturaleza volatil, se curan con acidos fixos; como el de Granada, Limones, &c. Con acidos volatiles, la que està en alkali fixo; v. g. con el espiritu de Vitriolo, Azufre, y semejantes. El acido viscoso se socorre con absorbentes volatiles. Los acidos minerales exaltados, como el de Vitriolo, con un alkali exaltado, como es el de las Cantharidas, y Euphorbio, *et sic de reliquis*: luego si para aquella malignidad encontràmos alkalinos proporcionados para su debelacion, debèmos en esta practicar especiales acidos, que valgan à vencerla, opuestos à la dicha volatilidad maligno-alkalica, como proprios alexiterios, ò alexipharmacos, que todo es uno, en sentir del citado Garcìa, *disp. 2. de Antid.* domadores de tal essencia. Esta es practica del comun con Mindero, *cap. 15. lib. de Pest.* Crolio, hasta de los menos modernos, como Lazaro Riverio en el lib. 17. de su pract. cap. 2. y de Guillermo Rovilio, hablando de la Cidra en su Historia de todas las plantas, lib. 3. cap. 5, fol. 301.

368. De los medicamentos, que mejor pueden desempeñar al Medico en este caso, es el uno, la Confeccion de Jacintos, quien, à mas de vigorar los espiritus con su virtud cordial, emmienda la malignidad de tan acerrima bilis, y mejor, si se administra en vehiculo, que pueda admitir alguna adicion de acidos, v. g.

> R. *de Confecc. de Jacint. sin olor, drachm. j. margarit. or. prep. med. scrup. agua de lechug. onz. ij. Xarav. de acederas, ò* (mejor) *de acido de Cidr. onz. j. Espirit. de Vitriol. lo que baste ad aciditatem gratam.*

Repitase de seis en seis horas, ò se darà la dicha Confeccion de Jacintos, hecha con acido. Y baste por exemplo; finalizando con dos cosas este numero: la una es, advertir la grande utilidad, que del acido de Cidra contra este Veneno, dà à entender en estas palabras el citado Rovilio: *Acidus eorum succus flavam bilem reprimit, arcetque pestis contagia; quarè recentiores Medici ad febres pestilentes syrupis ex eo confectis fœlicitèr utuntur.* Y la otra es, aconsejar el beneficio, que acarrean los Opiados, que se pueden añadir à tales mixturas. Solo me parece conveniente, que con estos no se usen dichos acidos, porque invertiràn al narcotico, dexandolo cuerpo muer-

to, ſino es en lugar de ellos diſponer el Xarave de Borrajas.

369. En proſecucion de las admirables virtudes de aquel Vegetal, debo decir, que entre los acidos, que en el *victus ratio* ſe deben practicar, ninguno con la eſpecialidad, que eſte de Cidra; porque deſpues de ſer acido, *proprietate* ſe opone à eſte Veneno, reſtituyendo à la ſangre, yà fluidificada, à ſu natural conſiſtencia, de lo que el inſigne Yatrias hace mencion tambien en eſtas palabras: *In morbis malignis tàm præſervandis, quàm curandis, poſt ſudorem, nihil melius, quàm ſuccus citri acidus, ſivè aſſumatur ſuccus in potu, ſivè ſuper alimenta exprimatur: nam quando cum ſudoribus ſpiritus defficiunt, & imbecillitas oritur, aſſumpto citri ſucco, ejus aciditas ſanguinem nimis fluxilem moderatè coercet, & debitam ei conſiſtentiam reſtituit, ſimulque malignitati reſiſtit.* (Yatr. tract. de Febr. cap. 25.)

370. Aviendoſe yà comunicado el Veneno al todo, como lo ſupongo, una vez, que huvo calentura, por lo que propuſe la ſangrìa, advierto, que eſtas, ò ſanguijuelas, ſe han de repetir las veces neceſſarias, al miſmo tiempo, que cordiales de la naturaleza, que manifeſtè en el num. 368. quedandome por decir, que ſiempre, que eſtos puedan tambien participar de naturaleza nitroſa, ſe llevaràn la palma; por quanto en los morbos, que nacen de diſſolucion, refreſcan la ſangre en el modo, que ſaben los Medicos; y mucho mejor, ſi dichos nitroſos fueſſen ſaturados con algun eſpiritu acido. No digo, ſer fuera del caſo la Sal-prunela en agua de Verdolagas, con el Xarave del zumo de Limones; pero, por cumplir à la letra el mandato de Craanem, mas bien recetàra yo el Nitro purificado, è impregnado con el eſpiritu de Vitriolo en un buen Vehiculo, como todo lo explica aſsi eſte Maeſtro: *In morbis ardentibus, ubi Sal peccat, nihil divinius poteſt, excogitari, quod ſanguinis impetum ſciat refrænare, & compeſcere, quàm nitroſa faciunt, præſertim, ſi acido ſpiritu imprægnentur.* (Craan. toma. 1. cap. 40. de Nitr.) Lo miſmo, que aconſejan los mejores Practicos, entre los que no tiene el menor lugar el Dr. Ribera, acompañando à Franciſco Maria, *quæſt.* 15. *fol. mihi* 258.

371. Reparado ſerà, que para eſta malignidad no propongo acidos con la extenſion, que para la otra alkalinos; pero ſi bien ſe repara, ſe conocerà, ſer, porque como ſon mas comunes, y abundan mas los coagulantes, como conſtarà, ſi ambos ſe reflexionan con eſtas palabras de Allen: *Maxima pars venenorum frigore interimit.* (Allen. de Ven. fol. 161.) por tanto, para que no falten armas contra tan extenſo enemigo, manifieſto aquellos, poniendo en eſta otra malignidad algunos; ſi bien podràn ſervir de exemplo à los inteligentes. Eſto miſmo fuè, lo que, hablando de las Calenturas, dixo Paralelo: (Part. 30.) *Febricitantibus alkalina pharmaca ferè dantur, quia febrile fermentum, utplurimùm, acidum eſt.*

372. Son maravilloſas las utilidades, que à los Opiados ſiguen en eſta eſpecie de malignidad, como aconſejè en el num. 368. y mas quando amenaza el delirio, que en ella ſiempre es de temer; pues, aunque ſudorificos, inducen al miſmo tiempo ſueño, ſocorriendo la mayor neceſsidad del delirio preſente, ò de proximo, fixando eſpiritus; y por conſiguiente, minorando la eferveſcencia à la bilis turgente, ſegun aſſegurò Franciſco Sylvio de Levoe, por cuyo efecto ſe atreviò Paracelſo à decir, que para tal caſo no ſon de tanta eſtimacion, como el ſueño, quantas piedras precioſas tiene el Mundo: *Somnus enim eſt medicina ſuperans omnia arcana, & lapidum pretioſorum*: huyendo en dicha eſpecie el uſo de Cantharidas; porque conviniendo en los coagulantes, por ſer eſtas de naturaleza alkalina volatil, y no privadas de corrodente, por lo que obran en ellos en el modo, que, en el num. 352. yà dixe, ſe infiere, que ſiendo alkali tambien la cauſa de eſta malignidad, muy parecida à la qualidad de dichos Inſectos, añadiendo cauſa à cauſa, ſe alborotarà toda la Republica de los liquidos, y Monarchìa de los ſolidos; y aſsi, ſolo conducen en aquella malignidad, que nace de acido coagulante incraſſativo, ò frio, que induce cierta narcoſis en los eſpiritus, con algun ſopor; y no de bilis acre tenue, ò alkali volatil. Eſto miſmo fuè lo que dixo aquel Medico Baſilienſe Manuel Koning, hablando de la calentura maligna: *In talibus febribus numquàm eſſe uſurpanda, niſi dùm ægri ſunt ſoporoſi, ſeù ad lethargum proclives; adeòque non tam alkali volatili, ſeù bile tenui, &*

valdè

valdè acri abundantes, quàm pituitâ, & narcosi eorum spiritus veluti ligantes; consſtando aſsimiſmo eſta advertencia de las Ephemer. curioſ. del Norte, *dec.* 2. *ann.* 9. de Junken en la citada Practica, *fol.* 447. y en el Capitulo, que de ellas harè en el Libro ſegundo.

373. Aunque tengo dicho, que los Venenos corroſivos, eſpecialmente minerales, ſon de naturaleza acida, por lo que à los liquidos coagulan; no obſtante, por ſer aquella acrimonia tal, que con ella à los ſolidos corroe, es neceſſario proponer para ellos curacion eſpecial, embaynando à dicho Veneno, para que no pueda punzar. Para lo qual, ſupueſto uno, dos, ò mas vomitivos, que ſean neceſſarios, y promptos, ſe uſarà de los vntuoſos, ò eſpecificos, que inviertan aquella eſpecial configuracion de los ſales corroſivos. Intentaràſe el vomito, no con Antimonio, Vitriolo, ni ſemejantes, sì con el Azeyte de ſimiente de Lino, tibio, en quantidad de una, ò mas libras, añadiendo una drach. de polvos de eſtiercol blanco del Gallo; con el cocimiento de Malvas, Azeyte de Althèa, manteca de Puerco, Azeyte de Nuezes, ò Almendras dulces ſacado ſin fugeo, ò con una, ò dos libras de Azeyte comun, por ſer tan eſpecial contra eſte Veneno, quanto conſta de eſtas palabras de Rovilio: (lib. 3. cap. 20. fol. 342.) *Ulcerantium Venenorum vires hebetat: contra venena datur aſsiduè epotum, redditurque vomitionibus.* De los eſpecificos, que *proprietate* obran, ſon los mas eſpeciales de eſte Veneno el Coràl rubio, madre de Perlas, y Succino preparados, y con mas ſingularidad las Eſmeraldas, y aun mejor el Cryſtal montano preparado, ſegun dirè de èl en la Reflexion, que harè en el Capitulo del Sublimado corroſivo del Libro 2. num. 807. donde dirè tambien del Oro.

374. Pero, con lo que muchas vezes ſuele obſervarſe eſta curacion, es con el buen *victus ratio*, que hice memoria en el num. 337. que, à mas de ſervir de alimento, al miſmo tiempo ſea medicinal, que obtunda la mordacidad de aquellas agudas puntas, enviſcandolas con ſu vntuoſidad, haciendo vezes del mas inſigne antidoto, como dice Mangeto en ſu Bibliotheca Pharmaceut. Med. *lib.* 20. *fol.* 1011. y del como, dà aſsi la razon Geronymo Mercurial (*lib. de morb. venenoſ. & Venen. cap.* 12. *fol.* 18.) *Quia pleraque venena acria, mordacia, & tenuia ſunt, vndè à remediis viſcidis, & vnctuoſis, non ſolùm vis ipſorum mordax obtunditur, verùm etiam ipſis vnctuoſis venena adhærentia, & veluti inviſcata minùs nocent.* Eſcrivonio, Medico antiguo, manda, que para eſte caſo ſe practique con frequencia el *loro.* No entiendo, lo que ſea *loro,* y lo miſmo confieſſa Mathiolo en el *nuper* citado Capitulo; pero ſegun Conciliadores, debe entenderſe por *loro*, el miſmo medicamento butyroſo, y familiar, v. g. un Caldo de cabezas, y pies de Carnero, ò de pies de Baca, ò de Puerco. La Leche eſpecialmente de Bacas, y en ſu defecto la de Ovejas, por la mayor butyroſidad; en la que ſolamente fundado Galeno, lib. de facult. ſimp. medicam. dixo, que, *ad Venena, quæ eroſione interimunt, lac valet*; lo miſmo, que diò à entender en el lib. *de Parabil.* Avicena, *lib.* 4. *fen.* 6. y Dioſcorides encargan, ſe coman baſtantes Lechugas con muy poca Sal, pero con ſobrado Azeyte. Eſtos ſon los mas principales de los verdaderos antidotos, con que ſe ſocorren todos los Sympromas, que en eſtos Venenos corroſivos ſobrevienen; interin, no ſe llega à entender, què eſpecie fuè el introducido; v. g. Solimàn, ù otro, en cuyo caſo ſe ocurrirà al Libro ſegundo, en donde con toda claridad, y diſtincion tocarè eſte ſuceſſo. Es de notar, que ſi urge alguno de los Symptomas con algun rieſgo, v. g. un Dolor cardialgico, à los referidos remedios ſe puede agregar algun Opiado, y otros remedios, que dexo à la diſcrecion del mas cuerdo Medico.

375. Antes que llegue el caſo de finalizar eſte Capitulo, quiero ſalir de un eſcrupulo; y es, que ſin embargo de aconſejar Juan Hartmanno (*Officin. Sanit. cap.* 88. *fol. mihi* 363.) que para eſtos, y todos los demàs Venenos ſe eligieran entre los Vomitivos al Antimonio, y Vitriolo: *Curatio generaliſsima omnium Venenorum conſiſtit in eo, ut mox efficax vomitorium exhibeatur, nimirùm, Aqua benedicta, vel drachma una ſalis Vitrioli: ita enim, quodlibet Venenum, ſivè calidum, ſivè frigidum exiſtat, è Stomacho exturbatur, ut nocere nequeat*: yò no me acomodo à eſta practica, ni la tengo por la mas ſegura; por quanto itritando à la tunica rugoſa del Ventriculo, mas de lo que eſtà, unas ſales tan pungitivas como

las Sulphureo-Salinas de un Antimonio, ò Vitriolo, no fuera mucho, que, lo que eran movimientos convulsivos, y tolerables dolores, que ordinariamente resultan de esta especie de Venenos, se confirmàran en mortales convulsiones, ò dolores inmedicables, haciendo assi incurrir al miserable Enfermo en los mismos escollos, de que solicitamos librarlo; por lo que aconsejè en el numero 373. no fuera el Vomitivo alguno de los de Antimonio, sì el Azeyte, Manteca, &c. y creaseme, hablo de experiencia. Advierto tambien, se huyga de la Theriaca magna, y semejantes piperinos medicamentos, y que en caso, que la necessidad precise à usar del Euphorbio, Cantharidas, y semejantes Alkalinos exaltados, como proprios antidotos de los exaltados acidos, que yà dixe, sea con aquellas cauciones, que requieren tales remedios, para lo que me aconsejo yo primero del Dr. Ribera en su Febrilog. Chirurg. fol. 94. y de otros Medicos de ciencia, y experiencia.

376. Para las Ulceras, que tambien se hallan en la boca, lengua, y garganta, es bueno hacer enjuagatorios, y gargarismos, con leche de Cabras, como la dè el tiempo, en que se dissolveràn, ò desmenuràn unos panes de Oro, y si ay por ellas algun fluxo de sangre, se consultarà un buen Cirujano, para que execute lo mejor, que le parezca arreglado à tan maligna causa. Para la Diarrhea, ò Dysenteria, que causa el Corrosivo, de quien algo passò à los intestinos, lo que se conoce en las excreciones de sangre, en tan atrocissimos dolores, à los que Galeno llama malignos, *A Venenis, dolores maligni*, (*lib. 6. Epidem.*) y à semejantes symptomas, se haràn dos cosas: la una, usar de repetidos Enemas untuosos, viscoso-emplastricos, como Mathiolo previene en el fol. 978. y Dioscorides, con el cocimiento de Malvas, ò raizes de Althèa, con el qual se puede extraher la leche de Cañamònes, añadiendole el Mucilago de Tragacantho, ò con el cocimiento de simiente de Lino, ò su Azeyte, Zargatona, ò Alholvas no rancias, batiendo en èl la manteca de Bacas, ò de Puerco (sin sal) ò un par de yemas de huevos con algunos panes de Oro.

377. La segunda, administrar à cucharadas algunas mixturas de absorbentes, que ademàs de ser antidotos para el vicio primero, consten de alguna estipticidad para los efectos segundos, y haràn mejor este efecto, si à ellas se les agrega algun Narcotico, v. g.

R. de C.C. quemad. y de Christ. mont. prep. anà drachm. y med. Laud. opiad. cidoneado, gr. ij. cocimient. de raiz de Tormentil. onz. iij. Xarav. de murton. onz. j. panes de Oro n. VIII. mezcl.

O estas pildoras, repitiendolas à la hora del sueño.

R. de Tierra nochera (ò de sellada) med. drac. Extract. de Opio hecho en agua, med. gr. panes de Oro. n. iij. haganse pildoras con el Extract. de Tormentil. y se doren.

Y no se omitan las unturas, reparos, y cataplasmas, que à este fin mejor parezcan.

378. La supression de Orina, que suelen tales enfermos experimentar, la desata la leche repetida, ò semejantes, sin que sean necessarios el espiritu de Milpies, ò ellos preparados, y otros, que, antes de hacer arrojar la orina, echaràn fuera la alma, augmentando la referida supression, en el modo, que saben los buenos Apolineos. No se desprecien, aunque parezcan de poco momento, los Semicupios, ò, à lo menos, Pediluvios de agua caliente comun, ò en el cocimiento de las Malvas, Alholvas, &c. porque con ellos, à mas de suavizarse la crispacion, que padecen las fibras de los riñones, y de otras partes, prestan humedad al todo, sirviendo de dissolviente à los sales corrosivos, que, por reunidos, estàn vibrando, y corroyendo à dichos solidos; sin otros provechos contra la Dysenteria, ò Diarrhea de esta causa: *Balnea quidem in fluxionibus ad ventrem aptissima sunt*, escribiò Galeno, *lib. de Art. Cur. ad Glaucon cap.* 14. Atar à los largatos de los brazos unos Diamantes, es remedio, que, aunque lo tienen muchos por ridiculo, ha obrado singularidades, como singular Amuleto, que encontrò Alberto Magno. Lo mismo digo del Jacinto, Zaphiro, Esmeralda, y semejantes, que encomiendan otros; aunque confessando la verdad con la ingenuidad, que acostumbro, me parece, que, sin negar estos alcances à las referidas piedras, seràn mucho mejores, y mas promptos los efectos, si son internamente aplicados preparados sus polvos, y dissueltos en conveniente vehiculo. Esta fuè

fuè lo mismo, que defendiò Gorrèo *in Proem. ad Alexipharm. Nicandr.* y Serapio *de temperam. simplic. cap.* 374. El methodo en estos auxilios, serà una hora antes de la comida, y cena, entrar el enfermo, à lo menos, los pies en agua caliente por media hora. Las pildoras à la hora del sueño, y no con mucha libertad; pues luego, que se reconozca algun alivio en los Symptomas, se debe suspender su uso; no porque augmente en los liquidos la coagulacion, y por consiguiente frialdad de extremos, y demàs consequencias, que el sueño sabe inferir, sì, porque, durmiendo, penetra mas bien el corrosivo, no dexando parte, que no corra, dice el Principe de los Griegos, *lib.* 2. *de Antid. cap.* 7.

CAPITULO ULTIMO

DE LA PRESERVACION de los Venenos.

Curatio præservativa est illa, quæ fit, ad præcavendum, nè natura incidat in morbum determinatum. (Riber. *in fund. Med. lib.* 1. *tract.* 5. *Therapeut. cap.* 2. *de Curat. fol.* 61.)

SOLO DIOS PUEDE PRESERvarnos de los Venenos, por quanto sabe la solapada malicia, ò desgraciada casualidad, hallar medios infelices, con que derriban à nuestra naturaleza, sin que pueda, ni advertirse lo engañoso de aquella, ni conocerse lo infausto de esta, hasta que la experiencia informa la ruina, en que caìmos, por aver comido tal cosa, bebido, tocado, mirado, &c. hasta por aver respirado Ayre, en que venìa el Veneno embuelto; por lo que, y siendo este riesgo tan grave, y tantos los caminos, por donde un Toxico puede caminar à cortar el hilo à nuestra vida, ò à lo menos ponerla en disputa, he determinado poner un generalissimo modo de precaverse, *modo possibili*, de algunos Venenos, assi internos, como externos: pues assi, como sabe la Facultad Medica hallar curaciones à ellos, con los mismos remedios, no dexa de saber prevenir, para resistiles, como yà tengo referido en diferentes numeros, que lo executò Mithridates.

379. No es de admirar, que se pueda à fuerza de medicinas preservar al cuerpo de los efectos venenosos, quando se sabe, que, armado con ellas, se liberta de diversos males, como alferecìas, tercianas, passiones hystericas, anginas, dolores nephriticos, &c. *non solùm per interna* administrados, sì tambien como Amuletos remedios, no ignora armarse para pelèar, y resistir, precaviendose de ellos mismos. Que la Esmeralda colgada al cuello evita reversivas Epilepsias, no lo duda, sino el que no huviesse visto Authores, y con especialidad à Serapio, *tract. de temperam. simpl. cap.* 388. como aquel Anillo, fabricado de una canilla de Jumento, segun aconseja Plinio, ò la piedra *Celidonia* puesta al cuello atada con un pedacito de piel de Ciervo, como lo dice Dioscorides. Que la piedra *Ætites* preñada, ò del Aguila, atada à un brazo suspende el temido aborto, preservando de tal desgracia, lo saben, los que han leido à Crolio, y à Ribera. Que un saquillo de Tartaro, y Sal decrepitados, puesto en la frente, evita las distilaciones à dientes; lo escribe Juan Hartmanno. Que todo el tiempo, que se lleva en la mano la raìz de aquel Cardo llamado *Atractil*, no puede experimentarse cierto reversivo dolor Colico, se vè claramente confessado por Dioscorides, *lib.* 3. *cap.* 101. Lo mismo, que sucede con la piedra *Ophites*, en la region del intestino colòn, como lo experimentò en sì mismo el Doctor Ribera, y aun lo publica en el fol. 173. del segundo tomo de la Medicina Ilustrada, donde trae tambien otros diversos externos preservativos de muchos morbos, que à no constàr allì, pudiera poner aquì mas exemplos, sin los que mencionè en el numero 50. Luego no ay dificultad en creer, que puede naturaleza preservarse de experimentar la fatal afeccion de su mayor enemigo el Veneno, si se dispone en el mismo modo.

380. Registremos al *nuper* citado Serapio, y hallarèmos, que la Esmeralda, à quien la lleva consigo, libra de los Rayos, y sus coagulantes efectos. A quien se acompaña con la piedra *Gagates*, ò Azabache, esta lo libra de el Veneno de la Vivora; y el mismo privilegio tiene la piedra *Gangites*. Tampoco llegan las Vivoras al Sujeto, que

con-

consigo lleve unos tallos de Frezno; y lo confirma Plinio, *lib. 16. cap. 3.* Preservativo remedio es del Veneno de el Escorpiòn, y de las Arañas el *Zaphiro*, segun consta de Francisco Buèo, *lib. de Gemm.* Asi obra para los mismos Escorpiones la raìz del referido Cardo *Atractil*, si hemos de creer à Dioscorides, llevandola consigo, ò si se toma en ayunas una poca de Theriaca magna: remedio tan antiguo, como encomendado por Galeno (lib. de Ther. ad Pison. cap. 2.) *Itaquè, siquis priùs ipsam bibat, indèquè paulò post ab aliquo Serpente feriatur, irritum esse Venenum illud, compertum est.* El *Zaphiro* preserva de la Peste, y tambien la piedra *Chrinites*, de la qual dice Plinio, fol. 316, que se fabricò el Sepulchro de Darìo Emperador, con lo que fuè preservado de corrupcion muchos años. Y dice Galeno, que lo mismo sucede con el *Escordio*, y lo prueba con la casualidad de aver una Guerra en un sitio, que abundaba de este vegetal, y todos los Cuerpos, que cayeron sobre, ò cercanos à èl, se mantuvieron mas tiempo, sin corrupcion, que los otros. Para lo mismo sirve el *Topacio*, y el *Diamante*, como aconseja Alberto Magno, con tal, que toque al cuerpo desnudo, y cita à Mercurial *de Venen. lib. 1. cap.* 18. Asimismo aprueba la *Esmeralda*, segun Serapio, citado al cap. 388. y aun la Pepita, ò simiente *Covalonga*, ò haba de San Ignacio, *secum asportata*, segun se sabe de Ribera (*Theat. de la Sal. fol.* 174.) en aquella Historia, que trae del Padre de la Compañia, à quien no pudo un Indio envenenar, porque traìa en un zapato dicha pepita. La piedra *Polygramatos*, ò *Jazpe* encomienda para el mismo efecto Anselmo Boecio, *de Gem. lib. 2. cap.* 202. con Senerto, *lib. 6. prax. part. 5. cap. 5.* y Garcìa refiere lo mismo de la piedra *Ophites*, ò *Taxar* de los Tartaros, la qual es de marabillosa eficacia, y tan digna de toda estimacion, quanto se conoce de Prevocio (de Venen. tit. de Alexiph. ex fossibil.) quien en Panegyris de ella persuade, se formen vasos de este Pedernal, y que en ellos beba, el que quiera vivir libre de incurrir en ponzoña: *Parantur vasa ad asservandam aquam magnæ contra Venenum efficaciæ.* Lo que tambien sucede, con los que se fabrican del Unicornio.

281. Supuesto el grande cuydado, què debemos tener de no tomar cosa alguna de persona, ni Casa sospechosa, porque esto mas serà temeridad, que advertida satisfaccion, modo, que despues de ser consono à la mejor racionalidad, la experiencia desgraciada lo publica con Galeno (lib. de Ther. ad Pison. cap. 5.) en aquel *Sæpè unus, aut alter Venenum sibi per imprudentiam assumit &c.* debo decir, que, quando se teme respirar algun Veneno pestilente, del que el Ayre viene saturado, que por lo comun es de la serie de los coagulantes, segun manifiestos Symptomas, se use *duplici medicinâ*, una comprehendida en el mejor gobierno en las cosas no naturales, y otra en los alexipharmacos mas convenientes; y asi, hablando con la brevedad possible, dirè, que coman bien, y beban lo mismo, los que se quisieren librar, y preservar de la Peste: consejo es de Avicena (lib. 4. cap. de Febr. pestil.) en estas palabras: *Qui virilitèr bibit, & virilitèr comedit, à peste liberatur*, pero no ha de ser con excesso, lo uno, por los espiritus abundantes, que engendran el buen Vino, y laudables alimentos, y por la agilidad, que infunden à los liquidos en sus movimientos, *omni modo* resistente à la venenosidad coagulante; y lo otro, porque con lo azufroso, y oleoso-balsamico de la substancia alimenticia se obtunde lo malicioso de dicho Veneno: el mismo Avicena lo dice (lib. 4. fen. 2.) *Cibi plenitudo nos securos reddit, quoniam Veneni virtus validissima cibo obtunditur.*

382. Sin reflexionar las perversas consequencias, que de suyo tiene el uso de malos alimentos, que yà dixe en la Reflexion del num. 158. y en Paragrapho de los diversos Venenos, à *variâ Regione*, haciendo gala de lo mismo, que despues les mortifica, ò acarreandoles por lo menos afecciones de no poca consideracion, suelen muchos temerarios, y glotones arrojarse à tomar, hasta alimentos corrompidos, como executò un Caballero, Marsilla, de esta Ciudad, comiendo Tocino, que olia mal, solo por animàr à su Familia, à que lo comiesse, por no tener otra cosa; pero en verdad, que èl experimentò la muerte. Tambien notè lo mismo en la general hambre, que huvo el año de 1734. que (aunque precisados de la necessidad) comiendo muchissimos Pan de Trigo hediondo, casi corrompido, que

que avia venido embarcado, incurrieron en mil enfermedades, y las mas, mortales; de forma, que faltò la mayor parte de Gentes de muchos Pueblos, verificandose aquel dicho de Galeno (lib. 1. de Febr. differ.) *A Febribus pestiferis, & putridis interierunt, qui fame coacti malos cibos comederunt.* De lo qual, aunque no encontràramos en este mismo Griego *in terminis* este mismo caso, en lo *de Succor. bonit. & vitio cap.* 1. lo hallo especificado en Jacobo Esteve (*in Præm. ad lib.2.Hypoc.de morb. vulg.*) en estas palabras: *Necnon Valentiæ ex tritici, quod jam semiputre esset, essu, non adeò pridem pestilentiam invaluisse, vidimus, quæ non priùs extingueretur, quàm bonam Civitacis partem abstulerit*: y aun sè, que Hipocrates hace memoria de la misma causa en el lib. 2. *sect.* 4. *sent.* 13. de las Epidemias. Tan fatal desgracia fuè la del referido año, que, si à unos estuvo mal este genero de alimentos, no estuvo mejor à otros, por no averlos comido, sì por sobra de necessidad, usando de distintas Yerbas, aun las nocivas, y otros alimentos, como la Sipia, ò salvados, que quedan de la Azeytuna en la fabrica del Azeyte, y otros semejantes; origen de calenturas malignas, yà coagulantes, que las huvo, y yà dissolvientes, segun la especie de lo comido, y la casta de corrupcion, que tomaba. Entre los Enfermos, que en aquel tiempo visitè, fuè uno, cierto hijo de Maria Carcelin, viuda, en la Parroquia de San Christoval, quien en su relacion me assegurò, avia estado manteniendose veinte y ocho dias, solo con el vegetal, que llaman *Abavolès*, por lo que incurriò en la dissolucion, y con ella en sudores coliquativos, y otros no menores terribles Symptomas, que me dieron bastante que pensar, al Boticario, que gastàr, à èl, que padecèr, à el Cura, que hacer, y en conclusion, à su Familia, que lloràr.

383. Se debe tener poco sueño, para que con la agilidad de los espiritus velen, y zelen el assalto de su enemigo, que pretende entorpecerlos, especialmente en tiempo de Peste, en la que assimismo conviene buscar el Ayre puro, con la pureza, que dixe en el numero 235. y no cargado de halitos corruptos de zenagueros, &c. en lo que pone el mayor cuidado, y encarga, se eviten, Paulo Zachìas en sus qq. Medico-legales; como de Estanques, y Lagunas, como las ay en Tierras, donde crian Arrozes. Assi como tambien de la muchedumbre de Cuerpos muertos; porque assi llegandose à inficionar el Ayre, y respirando lo cargado de tales Azufres, es capàz de inducir la mas melancholica, y mortal pestilencia, como la que experimentò Cataluña, en las Guerras, que tuvo el año de 1674. Atencion, que mi dictamen lo confirma Galeno (lib. de Differ. Febr. cap. 4) *Ita magnâ autem ex parte, inspiratione incipit aeris circunstantis à putrescibili evaporatione infecti*: *putredinis autem principium, vel cadaverum multitudo non crematorum, quemadmodum in prælijs contingere solet, aut ex aliquorum Lacuum, vel Paludum, æstatis tempore, vaporatione*: como acontece en las balsas, donde se cuecen Cañamos, ò Linos; y sino me engaño, Avicena encarga este cuidado en las Lagunas, donde cuecen el Esparto, ò Lino: *Sicut est aer* (dice) *pestilentiæ, & aer lacunarum, & locorum impurorum, in quibus hujusmodi res madefiunt, ut linum, & spartum*, (lib. 4. tract. 2. tract. 1.) corrompida primero el agua por la mixtion, y heterogeneidad de partes, que goza, que à no tenerla, no duda Aristoteles, 4. *Metbeor.* que no se corrompiera.

384. Por lo dicho yà se sabe, quanto serà de utilidad nuestra el huir de tales efluvios, por no respetarlos; en que deben comprehenderse los de afectos contagiosos, como de una Pthisis; por lo que nos aconsejò Duso, que yà citè en el numero 250. que en las casas de tales enfermos no nos detuvieramos mucho, por no respirar en ellas cosa de momento, sì, que brevissimamente passaramos à otra region, libre de tales miasmas; y à no poder ser otra cosa, se corregirà el ayre con diferentes humos, que respirados nos preserven de tan horribles morbos. Assi lo hace el humo del Aspalto, y Polvora, tan celebrado de Salio, *de Febr. pestil. cap.* 20. De Azufre, de cuerno de Carnero, y Macho, segun quiere Weicardo, ò de Gamo, ò Ciervo, como se encuentra *in Tberiaca ex Nicandro*, y con especialidad el humo del Galbano, y Cedro, que yà declarè en dos versos al fin de el Articulo de los Venenos del Olfacto, num. 94. Y no sè, si diga, que aquellos humos, con que Hipocrates curò, y pre-

preservò distintos Pueblos de Ethiopia de la peste, fueron de Cedro, y otros simples no menos preservativos remedios, mandando encenderlos en medio de las calles, como se lee en sus Obras. Galeno en el libro *de Theriac. ad Pison.* hace memoria de esto mismo: con lo que, y con advertir, que el ocio no es de utilidad alguna en estos temores, por quanto en èl se vàn emperezando los liquidos, y nada transpira el cuerpo, en lo que halla la peste mayores disposiciones, para introducirse, cierro *las cosas no naturales*, sin omitir lo utiles, que son tambien, para este caso, las diversiones, como de la Musica dirè en la Reflexion primera, que harè sobre el Capitulo tercero del Libro segundo.

385. Por lo que hace à los preservativos Antidotos internos (que de los externos yà constan muchos) de los Venenos coagulantes, que son mas comunes, aunque pudiera proponer las Bayas de Yedra, maduras, secas, y hechas polvos, como tambien las de Enebro, ò Sabina, que ordena Plinio, *lib. 7. cap. 6.* en Vino generoso en ayunas muchas mañanas, con otros no menos experimentados auxilios, no puedo omitir, que, quien entre todos se ha hecho mas plausible por la experiencia, es la Theriaca magna antigua predicha en el numero 380. en quantidad de dos escrupulos, que à mi parecer es la dosis, que corresponde à la quantidad de una haba Egypcia, que ordenaba Galeno, no atreviendome à disponerla en mayor; por quanto, aunque despues de fermentada con los otros simples, pierde mucho de su excessivo calor, no obstante le queda al compuesto tanto, que, excediendose en la dosis, puede producir los venenosos efectos, que dexè advertidos en el Paragrapho *de los Venenos*, que â quantitate *dañan.* Esto no sucede assi con aquellos antidotos, que *solâ proprietate* obran, sin qualidad manifiesta; como la tierra Sellada, piedra Bezoar, Esmeraldas, cuerno de Ciervo, Unicornio fosil, y semejantes. Boecio confirma lo referido: *In his alexipharmacis quidam est habendus delectus, nam quædam sunt absque ullius qualitatis excessu, ut lapis bezoar, terra sigillata, bolus armenus, cornu Cervi, smaragdus, & similia, quæ omni corpori tutò adhibentur: mitrhidatium verò, & theriaca licèt ob fermentationem minori caliditate donentur, cavendum, nè nimio usu damni aliquid ægro contingat*; (Claud. Boec. lib. 6. part. 5. cap. 4. fol. 917.) porque aquellos obran *simplici alteratione*, y estos alterando, y evaquando à el mismo tiempo.

386. Por la misma razon, discurro, diria Garcia, *disp. 1. cap. 19. fol. 91. col. 1.* que los primeros, aunque se dèn en la quantidad, que se quiera, nunca dañan, aunque *aliàs* se opongan à tal Veneno *proprietate specificâ*, como la tierra Lemnia, que encomienda Galeno en el Lib. *9. de los Simp.* segun tambien harè memoria en el capitulo quarto del libro segundo, para la dicha preservacion, el Dictamno cretico, Scordio, Membrillos, Cidra, y otros, por quanto estos no son à nuestra naturaleza tan extraños, como una Theriaca magna, que *simul* evaqua, y altèra. No obstante, constando tambien de Galeno en varias partes de sus Obras, llega este à confessar de dicha Theriaca *in magna dosi* practicada, esto: *Verùm ut summatim laudes antidoti hujus complectar, totum corpus ita disponit, ut ab ullâ rè noxiâ non corrumpatur.* (Gal. lib. de Ther. ad Pison. cap. 16.) Lo qual, aunque quisieramos dudar, por algunas razones, la experiencia nos desengañò en Marco Aurelio Antonio, con la Confeccion Mithridatica, que dexè dicho en el num. 21. con Zacuto Lusitano. Assi: *Corpus ejus assiduo mithridaticæ confectionis usu ita erat munitum, ut à Venenis non læderetur, cùm* (aora) *haberet in se vim eorum corruptricem.*

387. Para el dissolviente Veneno, por ser menos ordinario, no abundarè de tantos preservativos, solo sì encargarè, que, temiendose estos Venenos, *à preventione* se usen los antidotos, con que lo dexè curado. Lo que sì es mas comun entre los Venenos *dativos*, es, matar, ò intentarlo con los corrosivos, especialmente con el Sublimado, *vulgò* Solimàn, para cuya preservacion se procederà, arreglandose à la curacion, y *victus ratio*, que yà propuse. Por Amuletos, quiere Serapio, en el cap. 374. sirva la *Esmeralda*, y cita à Rassis. El *Agarico* es excelente, y sobre todos la piedra *Chelonites*, à quien otros llaman *Bufonites*, derivado del nombre latino *Bufo*, que significa el Sapo, en cuya cabeza se engendra, abundando en tantas virtudes, que mas parecen yà ponderaciones, que realidades, como dirè

dirè en el Libro tercero en el Capitulo de este Animal. Lo que sì le podrèmos confessar à Schrodero, es, que sea preservativo de Venenos corrosivos, sacada dicha virtud, y eficacia de aquella experiencia, que puesto un corrosivo en un vaso con agua, si se le cercà dicha piedra, muda de color, y suda el vaso: *Præsente* (dice Shr. lib. 5. de Zool. clas. 1.) *poculo venenato, fertur: hunc lapidem colorem mutare, & sudare, &c.* efecto, que tambien se observa en la piedra *lingua Serpentis* à presencia de la Vivora, y Napello. La preservacion del *Veneno nativo*, si es posible, se lograrà con el buen regimen en las cosas no naturales, como mas principal medio, mas facil, y seguro.

UNICA REFLEXION.

MOTIVAME à esta Reflexion, no el ponderar, sì el manifestar, quan singular virtud se halle en los Limones, y sus especies, y señaladamente en la *Cidra*, no solo para la curacion de los Venenos, sino tambien para de ellos preservarnos.

388. Es la Cidra, segun Laguna, especie de Limòn, à quien Dioscorides llamà *Cedromella*, siguiendo à Theophrasto: los Franceses le dicen *Citrons*: los Germanos *Citrino essel, judeno essfel*, ò *Citronatem*: en Italiano *Cedri de Citroni*: los Ingleses *Citronte*: y en fin en España *Ciara*, à quien los Latinos llaman *Citrium*, ò *malus medica*; cuyo fruto es tan alexipharmaco, que, celebrandola muchos, han querido remontarse tanto en su alabanza, que la proclaman por universal medicina, y generalissimo antidoto de todos los Venenos. Yo sì bien creo (sin ofender à Pareo, citado en el num. 365.) que sus cortezas, y simiente lo sean del Veneno coagulante; pero no su medula interna con el acido; porque este, me parece, que tan solo serviria contra el dissolviente Veneno, como se infiere de las curaciones, que propuse à ambas especies. Lo que comunmente de ella se come, es la pulpa, ò substancia media blanca, y tan solida, como dificil de ser cocida; pero de tanta virtud, y sobresaliente à la de su acido (y mas si se comiera con la pelicula exterior amarilla) para los Venenos coagulantes, que despues de convenir los Clasicos, en que los cura, para la preservacion no tiene menos Padrinos, que la abonan. Y para no andar citando Authores, y refiriendo multitudes de observados sucessos, solo he de traer el que Laguna escribe en el lib. 1. de la Ilustracion, que hizo à Dioscorides: „Siendo condenados en Egypto „dos malhechores à ser mordidos de „Aspides, para que, segun las Leyes del „Reyno, assi fenecieran sus vidas; y „aviendo entrambos comido una Cidra, „que les fuè presentada, quando los llevaban al lugar de la execucion; aunque fueron despues acerrimamente „mordidos de la cruel fiera, no sintieron en sus personas daño, ni perjuicio alguno; de lo qual atonito el „Principe de aquella tierra, quiso saber, „si avian tomado algun contraveneno, „y no hallando, que huviessen comido „otra cosa, sino solamente la Cidra, „ordenò, que al dia siguiente, al uno „de ellos se le diesse à comer otra, y „al otro nada, y que de nuevo los llevassen à ajusticiar; lo qual puesto luego por obra, el que comiò la Cidra „fuè libre, y el otro en breve tiempo, „todo livido, è hinchado espirò. Claro exemplo, y assimismo lo refiere Athenèo, citado por Ribera en la ilustracion, que hace à Dioscorides, *tom. 1. cap.* 132. *fol* 184.

389. Que sea cierta esta historia, no ay duda, quando encontramos, que tantos, y tan graves Authores hacen memoria de ella, y con no menor claridad Democrito, refiriendo al mismo tiempo, que, quien se la comunicò, fuè el mismo Gobernador, ò Principe de aquella Tierra (que se hallò presente al caso), qui deprehensos (dice Democrito) in maleficio quosdam ad Serpentium morsus damnasset, quos omnibus ejusmodi bestiis lacerendos objicerent, productis illis, & ad theatrum euntibus, latronum supplicio destinatum, in via fortè Cauponâ quædam mulier eorum miserta, quod in manibus habebat, & arrodebat, citrum malum dedit; acceptum verò illi comedère, & paulò post ferocissimis, maximisque Anguibus oblati, & ab Aspidibus commorsi, nihil læsi sunt. Hæsitabundo, & attonito Judice, qui tandem custodem eorum militem cùm interrogasset, nunquid bibissent, aut edissent, ut id comperit, quod acciderat, nimirùm absque dolo Citrium

„ illis traditum fuiſſe. Poſtridiè alteri „ rursùm dari juſsit, alteri minimè, „ percuſus hic confeſtim periit, incolu- „ mi altero, qui Citrium prægûſtaverat. Conviniendo en lo miſmo Rovilio en la hiſtoria, que eſcribiò de plantas, *lib.* 3. *cap.* 5. *fol.* 298. y en el fol. 300. en el miſmo Capitulo, dice tambien en abono de la Cidra: *Siquis Citrium integrum, quale naturâ eſt, cum ſemine, & attico melle coquat donec liquatum tabeſcat, & ejus liquoris matutino tres, aut quatuor digitis ſumat, tutus erit à venenatis omnibus medicamentis.* Por lo qual, y otras muchiſsimas virtudes, que en ella ſe notan, le compuſo ciertos verſos Virgilio, *in Georg. lib.* 2.

390. Manda bien Rovilio, ſe cueza en miel; lo uno, porque crudas ſon dificiles de cocerſe en el eſtomago, y faciles de engendrar crudezas en èl; y aſsi dixo poco deſpues èl miſmo: *Citria, ſi cruda manducentur, non facilè concoquuntur, & craſſum generant ſuccum; quarè iis melle, aut ſacharo conditis veſci ſatius eſt*: ſiguiendo à Dioſcorides, y Mathiolo *ſuprà hunc* en el *lib.* 1. *cap.* 131. y lo otro, porque la miel, aſsi, es tambien contra Veneno, como lo nota el miſmo Dioſcorides, *lib.* 2. *cap.* 75. y Avicena *cap. prop.* y es ſin duda, porque la miel preſerva de corrupcion, como puede vèrſe en Mercurial, 5. *Variar. lib.* 2. *cap.* 14. en Columela, *lib.* 12. Theophraſto, *lib.* 3. *hiſt. cap.* 14. y en el *lib.* 4. Plin. *lib.* 13. *cap.* 22. Atheneo, *lib.* 3. à quien cita Ribera, *in Febr. Chirurg. fol. mihi* 148. Emil. Theodoro, y Xenophontes, 5. *rer. Græcar. &c.*

391. Eſto baſte para complemento de eſte primer Libro; lo que anſio, es, que ſea en honra, y gloria de Dios, y utilidad del Proximo, ſin que en algo ſea contra las Leyes de nueſtra Santa Madre Igleſia Catholica Romana; por lo que protexto firmemente, que ſi alguna coſa huvieſſe mal ſonante, aſsi en eſte primer Libro, como en el reſto de eſta Obra, nunca es mi animo cometer tal yerro, sì ſiempre vivir, y morir, arreglado, rendido, y en todo, y por todo, ſometido à los ſiempre adorables Divinos Preceptos; porque:

CREDO IN UNUM DEUM.



LIBRO



LIBRO SEGUNDO

DE LOS VENENOS EN PARTICULAR.

PARTE I.

EN QUE, POR SUS CLASSES, SE TRATA de los Venenos pertenecientes à los tres Reynos, Animal, Vegetal, y Mineral.

CLASSE I.

EN QUE SE CONTIENEN LOS VENENOS mas comunes de el Reyno Animal.

CAPITULO I.

DE EL VENENO DE LA HYDROPHOBIA, ò RABIA.

§. I.

Canum rabidorum morsus est Venenum.
Gal. lib. 11. de Facult. simp. Medicament.

392. ON TAN ADMIrable familiaridad, excelentes virtudes, y no pocos exemplares, dignos de toda atencion, se portan los Perros con nosotros, si estàn sanos, quanto con astucia falsa, y total desconocimiento de los favores recibidos, si estàn oprimidos de el mal de Rabia, que le es à ellos mas ordinaria, por ser à su temperamento mas proporcionada. No ay otro animal, que se muestre mas reconocido al Pan, que se le dà, como se infiere de Cortès en la Historia de Animal. fol. 120. Ribera en la Febrilog. Chirurg. en el 121. Laguna Dioscorid. lib. 6. cap. 36. fol. 601. Marcelo Donato, Mathias Garcìa, Pedro Bercorio, Piccinelo, Plinio, Avicena, y otros: Acompañando à sus Amos, aun despues de muertos estos, como lo hizo en Roma el de Tulio Sabino en tiempo del

Consul Pulio Silio; y aun se cuenta, que nunca quiso comer mas dicho Perro, antes bien, dice Plinio, que aviendo ajusticiado à su Amo, y no pudiendo apartarlo de este, intentaron arrojarle fuera algo de sustento, y cogiendolo en la boca, se lo puso al defuncto Amo en la suya, dexandose morir de hambre, por vèrse sin la vida de su Dueño; por lo que assimismo muriò aquel otro Perro de Jasòn Lucio. Tambien acompañando Cadaveres de sus Amos, para defenderlos de otros Animales, como refiere Plutarcho del Perro, que encontrò en un campo el Rey Pirrho. Mostrandose tambien fino siempre, como se portò, el del Rey Lisimacho, al que yà difuncto, queriendolo arrojar al fuego, para archivar sus cenizas, como era costumbre, tambien se tirò à las llamas, queriendo mas bien morir en ellas con su Amo, que vivir con tan grande desconsuelo. Tambien defendiendo à sus Señores de las armas enemigas, como se notò en aquel de Celio Senador, à quien resguardò tanto con sus fuerzas, que no huvo forma de prenderlo, interin no acabaron con la vida del Perro de su ayuda; con otras no menos proezas, que se leen de muchos memorables Perros, que, entre otros Authores, trae Plinio en su Historia Natural, *lib.* 8. *cap.* 4. *fol.* 184. Pero todo lo pierde, una vez, que enferma con el delirio de Hydrophobia, sin guardar lealtad, ni aun à los mismos, que les criaron, y alimentaron en el discurso de su vida. Daza trae varios casos de semejantes Perros, *part.* 2. *cap.* 71. *fol. mihi* 158.

393. *Solus Canis eo affectu corripitur*, dixo Galeno (*lib.* 6. *de loc. Affect. cap.* 5.) à quien siguen Mercurial, Vega, Alexandro Aphrodiseo, Ardoino, y Fracastorio; pero si atendemos à infinitas observaciones, que traen varios Authores, encontrarèmos, que rabian otros distintos animales, como Lobos, segun consta de Alberto Magno, *lib.* 8. *Histor. Animal.* Ossos, Leopardos, Asnos, que refiere Celio Aureliano; como tambien Zorras, Mulos, &c. que se leè en Avicena, *lib.* 3. *tract.* 9. *cap.* 16. debe inferirse con Avenzoar: luego *accidit rabies pluribus animalibus, scilicèt, Leonibus, Canibus, Equis, Mulis, Asinis, &c.* En confirmacion de todo lo dicho, oygase à Salio: (*de Affect. part. fol.* 340.) *Ultrà Canem, ex Aristotele, Camellum, & Equum, ex Avicena, Vulpes, Mustelas, & Mulos, ex Celio Aureliano, Ursos, Leopardos, & Asinos, ex Alberto Magno, Lupos, tentare rabie, certum est*: y Yo prosiguiera: *Sicut & homines ex Andrea Bachio*, y otros, assi antiguos, como modernos, como Mathiolo, Porphirio, Paladio, Hieroldo, Apsirto, Amato, Zacuto, Ribera, Gario Ponto, Zaquias, Mangeto, Bonet, y Valeriola, en el tomo *ad cap.* 20. *de Constit. Art. Med. Galeni*: lo mismo, que se infiere de estas palabras de Juan Hartmanno: *Canis rabiosus, & hominibus, & pecoribus lethalis est.* (Officin. Sanit. cap. 88. fol. 355.) Por lo que *omnium pace*, digo, ser cierto, que solo el Perro rabia, siendo en èl este afecto mas ordinario, y proprio; pero no niega Galeno, que tambien rabian los Leopardos, Zorras, y Mulos. Lo mismo que dà à entender Avenzoar en la Historia, que refiere en el *lib.* 1. *tract.* 9. *cap.* 19. citada por Mathias Garcia *de Venen. in particulari disp.* 5. *cap.* 4. y por Marcelo Donato *de Medica Histor. mirabili*, *lib.* 6. *cap.* 1. abonando la opinion, de los que confiessan, ser en el Perro *per proprium affectum*, de cuyo Veneno canino no se libran los hombres, y demàs animales, como es notorio.

394. Es la *Hydrophobia* nombre derivado de este Griego *Hydrophobos*, que en Latin es lo mismo, que *Aquæ timor.* Lo que supuesto, con Calepino, y otros, passo à definir esta terrible enfermedad; la que en mi sentir es, *un delirio contagiòso, con furia, y terror à todo lo liquido, al que no acompaña calentura.* Que sea delirio, consta del Libro de *Theriaca ad Pison.* de Galeno, *cap.* 16. en aquel *corrupto mentis judicio*, en lo que, como genero, conviene la Hydrophobia con el Frenesi, como por la immediata particula, con la manìa, diferenciandose de todos, por aquel *terror à todo lo liquido*; Replicarà alguno, còmo puede ser delirio con miedo, y furor, quando son contrarios, y estos repugnar en un mismo Sujeto? A lo que respondo con Pedro Garcia, *sup. Galen de loc. affect. disp.* 14. *cap.* 3. que bien pueden verificarse tales predicados, respecto de diversos terminos; no implica, que el Hydrophobico tema al agua, y que al mismo tiempo estè furioso con los assistentes, hasta hacerse pedazos sus mismas ropas; como, ni repugna, dice Riberio, en

una

una Melancholìa Morbo, la compatibilidad de gravissimas tristezas, con algunas alegrias, siendo terminos diversos, ò con representaciones distintas.

395. Es la Hydrophobia, segun Lemosio, *lib.* 9. *Method. cap.* 5. *disp.* 9. con Paulo, *lib.* 5. *cap.* 3. y Egineta, *fol. mihi* 337. en donde citan à Rupho, especie de delirio, en quien reluce el Symptoma, ò Signo pathonomico del *horror* à todo lo liquido, y no como quiera, sì, que le aborrecen, aun tocado por qualquiera de los sentidos, como puede vèrse en Zacuto.

396. Que sea Morbo contagiòso, despues de constar de firmissimas razones, con que lo prueba Paulo Zaquias en sus questiones *Medico-legal. lib.* 5. *cap.* 7. *&* 8. no tiene este caso menos lamentables experiencias, de que para su abono me valgo. No ay duda, que este Veneno pueda prestar al ayre halitos, ò efluvios, con que lo inficione; y menos dudas ofrece, que assi èste alterado, y respirado puede invertir la symmetrica consonancia del Succo nerveo, y espiritus, y por estos las demàs potencias, como el Sujeto estè dispuesto à recebir fermento tan extraño. Y si ay quien lo dude, sepa, que una Señora, à quien le ahorcaron un Perrito de falda, porque rabiaba, aviendolo visto por acaso su Ama, pendiente el animalito de la cuerda, se arrojò à èl, y lo besò; pero en verdad, dice Garcia, yà citado, *fol.* 52. *col.* 1. que por aver respirado cerca de èl, contrajo la enfermedad, pues à los siete dias rabiò, y en fin vino miserablemente à perder la vida. De otro hombre cuentan Cardano, y Palmario, aquel en el libro 2. *cont. tract.* 5. y este, *lib. de Morb. Contag. fol.* 266. que yendole à matar otro Perro hydrophobico, el cariño le precisò, à que cerca de su rostro le hiciera algunas fiestecillas; pero por su aliento, dicen, que rabiò este infelice hombre.

Effuge pestiferi rabies vesana veneni. Juven.

397. Temen à todo liquido, y aun à todo lo transparente, ò lucido, como espejo, &c. por verdadera contrariedad, à lo que los Griegos llamaron Antipathìa; pues siendo cierta esta Doctrina de Dioscorides, *lib.* 2. *cap.* 52. *Certè virus Caninum cordi, & cerebro in primis dicitur inimicum*: Remitido este Veneno al Succo nerveo, lo deprava, y consiguientemente à la sangre, por la intima union, que ambos gozan, si hemos de creer, y estàr à la doctrina de Mortòn, *in Pyret. in part. curat.* Sin que esto sirva de obstaculo à Salio, para assegurar, que esta especie de Veneno tiene antipathìa, assimismo, con la fantasìa, segun tambien defiende Bravo Salmanticense en el Tomo, que escribiò de *Hydrophobiæ nat. caus. & curat. fol.* 29. al modo, que experimentamos otras mas dignas de admirarlas, que de hacer escrutinio de tan raras marabillas. Quièn *à priori* sabe, por què se explica tan quexoso el Ananas con el hierro, que si dentro de este (aunque no corrosivo fruto) se dexa por una noche un Cuchillo, por la mañana se encuentra el cabo solo? Quièn podrà decir con certeza, por què la piedra Ephitistes, luego que entra en la agua hirviendo, de improviso la enfria, y nunca mas se calienta, si no la sacan? Por què la desmedida fuerza de un Leon, vuelve la espalda, en precipitada fuga, à el romper el mas fragil grito un Gallo vocinglero? Por què à la presencia de la Ruda no puede prevalecer la Berza, *& è contra*? Còmo la Berza, presente la Vid? Con otras antipathìas, que dirè al num. 465. Luego sì ay verdadera anthipatìa: luego està claro, que con el cerebro la puede tener, y tiene el Veneno Hydrophobico, al modo, que las Cantharidas con la Vexiga de la orina, el Pez Torpedo con los nervios, la Liebre Marina con el Pulmòn, el Veneno de la Vivora con el higado, el Opio con la cabeza, el Solano con la garganta, el Sublimado corrosivo con el estomago, &c.

398. Temen à lo transparente, como decìa, porque depravada la imaginativa en el modo, que dirè en lo de Causas, dicen, vèn al Perro en dicha Agua, Espejo, &c. y de aquì les viene el temor, y miedo. No sè, si por esto explicarìa Aecio (*Tetrab.* 2. *Serm.* 2. *cap.* 34.) à este afecto por temor à lo liquido: *Contingit* (dixo) *illis perturbatio gravis, cùm aquam, vel aliud perlucidum corpus vident; quapropter ipsam fugiunt, & summoperè aversantur, quarè toti affectui hydrophobiæ nomen est dictum.* Para cuyo temor puede verse, assimismo, à Pedro Foresto, *lib.* 10. *observ.* 27. *&* 28. Laguna, *lib.* 6. *cap.* 36. Galeno, y Juan Agricola. Cuya passion no basta à diver-

vertirles la *furia*, con que contra todo lo demàs se explican, pues como delirantes, obran sin razon, como Galeno quiere, *lib. 2. de Causis Sympt. cap. vlt.* y tenèmos experimentado. Con decir, *que no les acompaña Calentura*, no es assegurar, que no pueden tenerla, sì, que no les es de essencia suya, y quando les sobreviene, es imponderable el riesgo, que les amenaza: para esto, veafe al Doctor Ribera, quien con grandissima propriedad trae este Capitulo en su Febrilog. Chirug. *fol. mihi.* 121.

§. II.

399. DOS son los modos, ò dos son solas las diferencias, que encuentro de Hydrophobia; una es nativa, y comunicada otra: de esta no ay la menor duda, quando sabemos las varias propagaciones, que de ellas se notan, *sivè per esum carnis rabidi Animalis*, por mordedura de èl, por su saliva, *sivè*, con el halito de animal tan venenoso, como yà queda dicho, y consta de Cardano, *de Venen.* en la Historia de aquel Veneciano, que, por averse puesto junto à la cara un Gato hydrophobico, sin mas herida, ni saliva, sì solo con el halito, muriò este desdichado rabioso. Pero advierto, aunque de passo, con Zacuto, que, para que sea comunicado dicho Veneno, es necessario, que estè en movimiento; esto es, que estè actualmente rabiando el contagiado, aunque *aliàs* tenga recebido el Veneno, interin no llega el caso de explicar los otros tres modos en el siguiente Paragrapho. Veneno hydrophobico nativo la experiencia nos lo ha manifestado, sin falta de distintas observaciones, despues de tenerlo probado Wanhelmont, con otros, que yà mencionè en el lib. 1. num. 148. y en estas palabras de Galeno (lib. 1. Prorrhet. sect. 2. com. 17.) *Non est igitur absurdum, ut talis in Corpore paulatim progenitus sit humor, qualis est & rabientium Canum.* Cuya doctrina sirviò de norte al Pedro Salio, para assegurar la existencia de este Veneno, en aquella Muger, que està en los Afectos particulares, fol. 340. Es la Historia, que estandola assistiendo de una ardiente Calentura, de improviso aborreciò todo lo que era liquido, y aviendo hecho prolija averiguacion en la Familia, de si sabìa alguno, que la dicha Enferma avia sido en tiempo alguno contagiada por algun Animal rabioso, todos constantemente respondieron, que nò; por lo que juzgò dicho Salio, ser aquel delirio hydrophobico *à tali nativo Veneno*, por depravacion, ò hydrophobica qualidad de los humores, de que antes morbificaba; y assi acabò su Historia: *Suspicatus sum, factum esse à causa internâ*, del que muriò en el octavo dia. En confirmacion està el Dr. Ribera en su Febrilog. Chir. cap. 10. donde refiere el caso de aquella Monja, que, aviendose hecho en la cabeza una herida, en uno de los movimientos, que padecìa por una Uterina Epilepsia, al septeno de dicha herida le sobrevino Rabia nativa, por no tener entendido, huviesse sido antes *ad extra* contagiada, dice: *Inferì, que el fermento hysterico, que producìa dichos insultos, avia adquirido naturaleza de Veneno hydrophobico*, y acaba: *El que ciertamente se puede engendrar en nuestro cuerpo.*

400. Una medrosa Muger, que por casualidad se quedò fuera de la Ciudad una noche, por averle cerrado las Puertas, fuè tanto el miedo, que concibiò, que fuè bastante, dice Felix Platero, para que con la misma commocion de humores, que le causò, se le formàra *intrà corpus* Veneno de naturaleza hydrophobica, por disposicion de sus tales humores, en tanto grado, que quando le abrieron las Puertas por la mañana, fuè à su Casa, aborreciendo todo lo liquido, y delirando: à los ocho dias diò su Alma al Criador de todas las cosas. Cuenta Aureliano, *lib. 3. Acutor*, que un Niño del pecho, sin sospecha de Hydrophobia adquirida, empezò à aborrecerlo en tal grado, que no queriendo mamar mas, por ser sustento lìquido, vino finalmente à morir *à tali nativo Veneno*: de lo mismo, que falleciò aquel miserable Soldado, que refiere Actuario, que en el mismo modo llegò à aborrecer la Agua, y tanto, que solo de verla, caìa en tierra desmayado, y prosiguiendo esta Hydrophobia, vino de ella à perder la vida. Marcelo Donato, citado, fol. 296. trae muchas observaciones, en las que persuade la existencia real de este Veneno, de el que dice, adolesciò Gabriel Nabaria, Dominga Palconda, Domingo Verelio, Jacobo Pyva, y otros. Sanchez,

chez, en el libro de sus Observaciones Medic. fol. 378. dice, que tambien viò Hydrophobia nativa; confessandola, assimismo, Theodoro Prisciano, *lib.* 2. *cap.* 8. Parèo, *de Venen. lib.* 2. *cap.* 11. y 13. à quienes sigue Paul. Zach. en sus Questiones *Medic. leg. lib.* 2. *tit.* 1. *quæst.* 17. con Galeno, *lib.* 6. *de loc. affect. sect.* 6.

§. III.

401. EL Perro es de temperamento calidissimo, como dice Mathias Garcìa, hablando de la naturaleza de ellos en la de *Venen.* fol. 230. y con no menos especialidad el citado Donato, lib. 6. cap. 5. Plinio, *de Animal. lib.* 16. *cap.* 36. Dionysio Daza, en su Cirugìa, con Galeno, lib. 2. *de Simplicib.* el Maestro Zeruleo, *part.* 3. *cap.* 7. *fol.* 49. con Xenofontes, *in opere de Venatione*, por lo que con el excessivo calor de un Verano se dissuelve demasiado la sangre, se evapora toda, ò la mayor parte de su humedad, resultando de aqui un coagulo dentro de las venas: lo que tambien puede suceder en el Invierno, por defecto de agua, con la que podian estos Animales subvenir à la refrigeracion de aquel su temperamento; pero con mucha mas ocasion en el referido tiempo, que calienta el Sol mas, que es quando està en el Signo de Leon, à lo que llaman Caniculares: *dies Caniculares appelamus* (dice Calepino) *eo, quod Sydus hoc his in diebus in medio Cœli centro sit, conjunctumque cum Sole duplicet calorem, quo dissolvuntur corpora, & evaporantur*: lo que mas bien dàn à entender los Perros, que otros Animales, pues en dicho tiempo, con la lengua de fuera lo van publicando: *Ideò Caniculares.* Que pueda el demasiado calor evaporar, y consumir la humedad, que hacia fluxible à la sangre, despues de averlo dado à entender Calepino, y asseguarlo Heredia, *tom.* 2. *de Morb. popular. in hist. Uxor. Philin.* Sydrob. *cap.* 14. *fol.* 212. Ribera, *restaur. de la Med. antig. fol.* 41. Bartholin. *lib.* 1. *de Venen. cap.* 3. Paracels. *Laberint. Medic. cap.* 7. con Francisco Bayle, *tom.* 1. *lib.* 1. *part.* 1. *Sect.* 3. *de Ferment. disp* 2. *art.* 2. *fol.* 495. consta de estas palabras: *Excedens caliditas humidum exiccando partibus tenuioribus, residuum crassum redditur, & ad expulsionem ineptum* (Caste. lib. 4. cap. fol. 11.) adquiriendo esta sangre fermento hydrophobico con delirio, que se reduce, segun el citado Aecio, à aborrecer *omnibus modis* à todo liquido, y lucido.

402. Diferentes rasgos toman los Delirosos, siendo constante los diversissimos modos, y caminos, por donde la imaginativa se les deprava, segun la disposicion de humores, y calidad del agente; siguiendo à esto la concepcion de tan raras, como disparadas especies, propuestas en la referida potencia. Yà dixe en el numero 251. de aquella Peste, que padeciò Constantinopla, en la qual morian de puro miedo, temiendo, que todos los querian matar; como de aquella otra, que lo mismo era incurrir en la enfermedad, que gritar, diciendo todos, que veìan à los Diablos. Algunos discurren, y constantemente creen, que son Reyes, Piedra, Dioses, Lana, Ayre, Fuego, heridos, mudos, por la phantastica impression, que sus humores, en tal, ò en tal modo dispuestos, hicieron en sus espiritus, aunque depravados. Alzaravio cuenta en su practica, *cap. de Melanch. morb.* que una Muger gritaba sin consuelo, porque decìa, se avia tragado una Serpiente: lo mismo, que refiere Alexandro Traliano: y Arethèo (*lib.* 1. *de diut. affect. cap.* 6.) que otro tal delirante, por discurrir, que era ladrillo, no queria beber agua, por no quedar dissuelto. De otro dice Gatinaria, que decia, tener multitud de Ranas en el vientre. Philodoto hace memoria de uno, que aprehendiò tener Cuernos. Un melancholico, refiere Holerio, *lib.* 1. *de Morb. intern. cap.* 5. se juzgaba defuncto. Marcelo Donato en el *lib.* 1. *de Hist. Medic. mirabil. cap.* 2. trae una en el fol. 34. de otro, que decìa, era de Manteca, y por esto no queria acercarse, ni aun à la luz del Candil: como uno, que, por aprehender, que tenia los pies de Vidrio, no queria moverse, porque no se le quebrassen, segun lo refiere Juan Gerson, *lib. de Passion. Anim.* en donde hace mencion de otro melancholico de tan depravada imaginativa, que todo el tiempo, que le durò este delirio, estuvo persuadido, à que no era hombre, sì un Animalejo, dicho Mustela, y por tal se tiraba de la cama, à buscar, y coger Ratones. Galeno dice de uno, que se juzgaba de Barro (poco tenia, que fingir) por lo qual no queria moverse, temien-

temiendo, que al menor golpe se quebrasse; como aquel otro, que no queria salir de una Bodega, diciendo, que èl era Tinaja: luego no repugna, que en el delirio Hydrophobico aborrezcan la agua, &c. por aprehender, que en ella està el Perro, causa de su perdicion. Oigamos à Zacuto: (*Med. Princ. Hist. q.* 24. *fol.* 843.) *Quia imaginatio, cujus solùm est vitium, est infesta à tali veneno, judicat, in omni liquore Canem adesse, & videri, non secùs, quàm in vino, pro melancholici humoris diversitate, & natura phantasiæ inducit ruere Cœlum in illo, quòd vas vitreum sit, in alio, quòd jam perierit.* Ademàs, que todo lo liquido tiene formal antipathìa con el tal Veneno, como dixe, y aun referirè en el num. 464. *Reflex.* 1. Assi como otros, afligidos con otros Venenos, no quieren comer, por serles la comida totalmente opuesta à aquella malicia, como se ha experimentado en diversas Pestes, segun se infiere de Hypocrates, y se vè en Marcelo Donato, *nuper citado*, en aquella, que padeciò Mantua por los años de 1576. y 1577. y aun si mal no me acuerdo, en otra parte ha de traer doctrina, con que confirme lo mismo. Dice: *Scimus nos Alitorem ex sola corruptâ imaginatione cibum respuentem.*) (Donat. *de Hist. & lib.* 2. *cap.* 1. *fol.* 34.)

403. A todos nos tiene enseñado Galeno, que el Cerebro se deprava en todo genero de delirio; y mas dice Dioscorides, *en este Veneno*, porque *in primis dicitur* su enemigo; cuya parte, por debil, con el dicho Veneno, es forzoso, que aun los espiritus, que embia à los ojos, sean, no solo de la misma indole, sì tambien, por lo mismo, ofensivos à los ojos. De aquì, dice Ribera, nace el dañar à estos enfermos todo lo que de sì dà resplandores, como es lo transparente, y aun por esto buscan la obscuridad, y lugar tenebricoso, y de allì, *nempè*, de la depravacion, que consigo traen dichos espiritus, characterizados de aquella canina especie, ò Veneno hydrophobico, que en todo lo transparente, en donde pueden hacer reverberacion los referidos espiritus, impressionan la especie, de donde por el reflexo la reciba la vista, y de esta el sentido comun, hasta que llega à tocarla el Alma racional, v. gr. como verdadera. Aunque muchas vezes se nota ilesa la razon, es por la menor radicacion de dicho Veneno. Assi sucediò à aquel Estudiante, que, aunque veìa en el baño al Perro, ò la figura del que le avia mordido, èl se arguìa en este modo: El baño, me dicen, que es medicina unica para mi enfermedad, baxo cuya agua veo al Perro; este no puede respirar bàxo del agua: luego esta figura es solo representacion fantastica, que nace de la malignidad hydrophobica; y diciendo esto, se metiò en el baño, con el que repetido, quedò libre de tan penoso morbo.

404. Que sea afecto seco, no queda razon de dudar con lo dicho, y mas si se atiende à aquella Observacion de Fabricio (*in Observ. Chir. Observ.* 86.) de aquel Monge, que aviendo muerto Hydrophobico, y anathomizadole, no le encontraron humedad alguna en el Pericardio, y aridos los Ventriculos del corazon, dentro de los que no avìa sangre, si solo cierta porcion de un polvillo. Pero es necessario advertir, que la Rabia no consiste solo en la sequedad, ò en la coagulacion *vt sic*, aunque *impropriâ defectu humiditatis*, sì en cierto fermento maligno, salino, recrementoso, ò idèal, sujeto en tales humores; causando aborrecimiento al agua, &c. cuya perversion llega à tanto, que, perturbados los sentidos, en medio de que dicha agua podìa ser el total remedio, no les dexa arbitrio, para conocer esto mismo: *Bibere reformidant, quia corrupto mentis judicio, quid illis prodesse possit, ignorant*, que dixo Galeno, *lib.* 8. *de Ther. ad Pison.*

405. Todos saben esto; pero quien sea formal motivo de tanta circunstancia, Yo por mi parte confiesso, que *à priori* lo ignoro; porque aunque ay diversas razones, no me satisfacen. Mercurial (*cap.* 11.) quiere con Arthemidoro, y Artorio, que esta antipathìa (tropiezo de muchos) al agua, nazca de maligna corrupcion en el estomago, propria de dicha averiguacion; y lo confirma con aquella Peste, de que hace mencion Galeno, 3. *Epidem. text.* 57. que los afligidos llegaron à perder tan maligna depravacion del fermento Estomachal, que mas querian morir de hambre, que sujetarse à comer cosa alguna, ni aun, que se les nombràra. La mas comun opinion, es, la que defiende, consiste en la Antipathìa dicha solamente, que el tal Veneno tiene con la imaginativa, como el Torpedo con los nervios, &c.

406. Pero no està en esto la mayor duda, si de què naturaleza participa este Veneno? Yo estoy, en que consiste en la coagulacion referida, aunque no sin algun adjunto Acido de naturaleza nitro-sulphurea, que la demasiada sequedad le presta, lo que tambien los Symptomas denotan, y lograrse, lo que cabe, de mejorìa en tales afectos, con medicamentos anti-acidos: razon, que *à posteriori* evidencia, el, *quæ prosunt per rectum vsum* de Hypocrates, lo qual en toda Escuela sucede; pues no he visto, quien en tales sucessos rezete como tales los Acidos, antes bien se lee lo contrario en Mangeto en su Bibliotheca Pharmaceutico-Medic. lib. 20. fol. 1012. Ribera en su citada Febrilogia, Secretos Medicos, y Clave Medica, en Mathiolo, Garcìa, y otros, que constaràn en el Paragrapho ultimo, assi antiguos, como modernos: luego si *à juvantibus* hemos de inferir esta causa, siendo la practica comun, ordenar con alivio los anti-acidos especificos, como la Theriaca magna, y la agua, como tan celebrados por el Doctor Barchusen, *in Comparat. difinit.* 18. me parece, debe mas bien confessarse esta causa por coagulante, yà con la evaporacion de humedad, ò yà con el adjunto acido morboso, que no por dissolviente; y mas, sabiendo, que dicho accidente se cura con humectantes, y medicinas dissolvientes incisivas, aromaticas, y penetrativas, pues estos acres no son antidotos de enfermedades, que consisten en dissolucion; antes sì, en la diversidad de ambos excessos, *coagulante, y dissolviente*, siempre se hizo forzoso variarlos. Oìgamos à Pareo (*lib. 20. de Ven. cap. 36.*) quien por lo mismo, pregunta, si ay algun alexipharmaco de ambas especies de Veneno? A lo que à sì se responde èl mismo: *Nequaquàm id naturam admittere: neque enim Venenorum omnium similes esse effectus, neque ab eadem causâ manantes.* Lo que supuesto, y que es este Veneno contagioso, y tanto, que de èl dice Palmario, *de morb. Contag. fol.* 260. que, *solâ respiratione* se comunica, por lo qual entre los Contagiosos lo coloca: y aùn se dice, que à Themison Medico, de solo assistir à un Hydrophobico, por la respiracion se le comunicò dicho Veneno. Resta aora declarar, que se propaga assimismo, por aquellos tres distintos modos, *nempè*, por comer Carnes infestas con tal Veneno, ò por mordedura de Animal rabioso, yà hiriendo, ò yà herida con instrumento infecto de su Veneno, ò con solo el contacto de su saliva, encontrando la parte desnuda. En prueba del primer modo, pudieran valer los alimentos, en quienes và mixta saliva, ò sangre de Animal rabioso; y aùn me acuerdo, què por evitar los daños, que de aquella pueden seguirse, manda Avicena, que no se coman sobras de tales enfermos, por la saliva, ò babas, que en el plato pudieron aver dexado; pero no con menos propriedad la ocasionan las Carnes de los mismos Animales rabiosos. Bien sè, que dixo Fracastorio (lib. de Contag. cap. 12.) que, *Animal mortuum Contagem eam non servat, quâ tenebatur vivens; quoniam seminaria Contagionis vnà cum calore nativo extincta sunt.* Pero quan falso sea, en sentir de Helmoncio, consta en èl, abonandole la experiencia, segun dixe en el lib. 1. §. 5. num. 272. y siguiente, con observaciones de Surio, Salio, y Fernelio, de sujetos, que se pusieron hydrophobicos, por aver comido Carnes de Animales assi dañados.

407. Comunicase la Rabia por mordedura, pues luego, que muerde el Animal, dexa en la misma herida el Veneno embuelto en su saliva, que se introduce en la sangre, segun dice Amato Lusitano; de donde nace, no solo el vicio de esta, y demàs humores, sin dexar intactos los espiritus, sì tambien immuta à la parte su temperamento proprio: Oygasele à Fernelio: *Rabidus Canis demorsu, salivæ, aut humoris quiddam eructat, in quo vis Veneni intrò subiens spiritus, sanguinem, humores, partisque substantiam contagione labefactat*: (lib. 2. de abdit. rer. caus. cap. 14.) para cuya satisfaccion he de manifestar algunos exemplares en la advertencia segunda de este Paragrapho. Pero no obstante aquellos, dirè aora, como el insigne Jurista Baldo muriò en Trento, de Rabia, que contraxo, porque en el labio inferior le mordiò un Gatito hydrophobico, segun consta de Mathiolo. Lo mismo, que sucediò à aquella Muger, que escribe Andrès Bachio *in Prologom. Venenor. & antid. fol.* 16. De esto mismo han muerto tambien algunos en nuestros tiempos, como puedo decir de

Francisco Leon, Pedro Liròn, y Doña Isabèl Montafù en esta Ciudad. En la de Murcia rabiaron tres, por lo mismo, en el año passado de treinta y seis: contandose otros muchos de los siglos passados, como Diogenes, Laciano, Euripides, y otros varios, todos de tales mordeduras; assi como experimentò aquel otro hombre, que dice Baglivo, (*in Prax. mihi cap.* 12. *fol.* 467. *col.* 2.) que aviendolo atropellado un Mulo rabiòso, y mordidole, à pocas horas rabiò, y muriò, porque el Veneno, que iba embuelto en las babas, aviendolo dexado dentro de la herida, contiguo con la sangre, se mezclò con esta, y mediante la circulacion, se transfundiò à todo el cuerpo, inficionando, como dixe, el suero, y el resto de la massa. Oygase tambien el modo en Mangeto, (*ubi supr.*) quien dexa mi dicho confirmado: *Cum saliva talis modi sal peregrinum, irato cum primis animali, in vulneratam partem illatum, mox serum, & sanguinem immutat, ut corrumpantur, fermentationem patiuntur, factâ hinc recursu ad cor communicatione, etiam reliquam massam sanguineam mox inficiendo, &c.*

408. De este mismo modo fuè el sucesso de aquel muchacho de la Espada, que dicen Zacuto, y Ribera, aquel en su Historia *Princ. Med. lib.* 6. *histor.* 12. *quæst.* 23. y este en los *Secret. Med. extraord. fol.* 60. aunque me consta, ser dicha observacion de Isaìas Mesnero, la que es como se sigue. Un muchacho se encontrò en su casa una Espada antigua, la que, por parecerle, que estaba sucia, se puso à limpiarla, en cuyo afàn, casualmente se cortò, aunque levemente, un dedo, la qual herida fuè suficiente puerta, para que entrando por ella el Veneno hydrophobico, que guardaba en la sangre, que todavia tenìa, de un Perro, que (aunque yà avia muchos años) por lo mismo le avian muerto con ella, se hiciera rabioso, hasta que muriò de tan penosa enfermedad. Esto mismo sucediò con otra Espada, con que, avia ocho años, mataron otro Perro rabioso, con la qual en una riña hirieron à tres hombres, y quedaron hydrophobicos, como se puede leer en Zacuto; (*Prax. Medic. Mirab. lib.* 3. *Obs.* 87.) y todo fuè, porque por la herida se comunicò este Veneno, del mismo modo, que por la mordedura del rabiòso.

Rabies excitare potest Canis sputum.
Galen. *lib.* 6. *de loc. affect.*

409. Siendo cierto, que el Veneno Canino tiene tambien formal antipathìa con el corazon, que dixo Dioscorides, como las Cantharidas con la Vexiga de la orina, de èl fuè, de quien hablando Theodosio, dixo estas palabras: *Venena exteriùs admota corpus humanum interimunt, videlicèt, per porositates penetrando, per venas, & arterias, & ex eis rectè ad cor*; (lib. Epist. Ep. 2.) de lo que infiero: luego este Veneno, tocando lo exterior del cutis, puede, ò causa los mismos daños, que si mordiesse el hydrophobico? No ay duda: y aunque la pudiera aver, la razon, y la experiencia desengañan. Consta de Galeno, (*ubi supr.*) que *rabidorum Canum saliva nuda corporum membra attingens, non alitèr homines rabidos efficit, quàm si morderentur.*

Tumidi stat more Veneni spuma virens. Stat. l. 5.

porque llega à tal la corrupcion de sus humores, que del mismo modo se le inficiona la saliva, de que pululan tan perniciosas consequencias: *Tanta fit in Cane tunc humorum corruptio, ut solùm ejus sputum, si humanum corpus tetigerit, rabiem excitare possit*, dixo el citado Galeno en el cap. 5. porque por los mismos poros cutaneos se intromete; al modo, que lo executa la humedad de un baño (aunque no huviera antipathìa) la virtud de una untura, lo substancioso de un reparo, el Mercurio de una uncion, lo sutil de un espiritu de Vino, lo caustico de las Cantharidas, &c. hasta que mixto con la sangre, causa el referido orgasmo, en el modo, que tambien explica Antonio Nunck. (*in Adenog. cap.* 2.)

410. Que esto sea possible no lo dudan, si no Pedro Salio, Valeriola, Grevino, Ludovico Lemosio, Vidi Vidi, Palmario, y Francastorio, (Sal. *de affect. ab alijs pract. non exhibit. cap.* 19. Valeriol. *lib.* 3. *Observ.* 3. Grevin. *lib. de Ven. cap.* 35.) oponiendose assimismo à las razones prealegadas, solo validos de estas palabras de Amato Lusitano: (*Cent.* 41.) *Nos vero scimus* (y yo me sè lo mismo) *Canis rabidi sputum, si sanguinem non attigerit, exteriùs applicatum, nihil noxij inducere posse.* Yo sè lo mismo, vuelvo à decir, porque nadie ha negado hasta aora, que, si el esputo no se mezcla con la sangre, no puede jamàs causarle Hy-

Hydrophobia, que es lo mismo, que queda assegurado en el antecedente numero: luego si *per porositates penetrat ad venas, & arterias*; esto es, *si por los mismos poros cutaneos se intromete, al modo, que lo executa la humedad de un baño ::: hasta que mixto con la sangre, &c.* O es no querer entender à Amato Lusitano, ò forzosamente se ha de confessar lo mismo, que asseguro.

411. Al mismo modo fuè la rabia, y muerte de aquella vieja, que refiere Zacuto, se le comunicò esta enfermedad, solo por averle tocado la cutis las espumas de un Cavallo hydrophobico. A este modo sucediò aquel famoso caso, que trae Palmario en el *lib. de Morb. Contag.* de un Caballero hydrophobico, que luego, que se aliviaba alguna cosa el delirio, pedìa à sus hijos, los llegaba à su rostro, les lloraba, y besaba, por la desdicha, en que conocìa vèrse; pero en verdad, que por su aliento, por sus lagrymas, y lo que mas es, por la saliva, à los siete dias de aver muerto el Padre, enfermaron con dicha Rabia los hijos. A este modo fuè aquel comunmente sabido caso de la Costurera, que refiere el Dr. Ribera en su *Febrilog. Chir. cap.* 10. citando à Celio Aureliano, *lib.* 3. *cap.* 9. y fuè, que llegando un hombre, à que esta le zurziera en una capa, lo que un perro rabioso le avìa roto, hizolo assi la pobre inadvertida, y acabando su costura, la sentò con los dientes, y como de la boca del Perro avian quedado en el paño espumas, ò aquel *limus salivæ*, (assi le llama Plinio, *lib.* 29. *cap.* 5.) que *erat sub lingua Canis*, tocando la boca à ellas, fuè suficiente motivo, para que *rectè ad cor* penetràra este Veneno.

Impatiens figit sub corde Venenum. Mant.

412. Esto supuesto, para finalizar este Paragrapho, me es necessario hacer, para su completa inteligencia, dos advertencias principalissimas En la primera he de discurrir, por què muchos, que son mordidos de tales animales, ò que de otro qualquiera modo les toca este Veneno, no rabian? Y en la otra, si puede estàr este Veneno algunos años oculto, manifestando la mas perfecta salud el Sujeto, quando tiene yà *intra corpus* el Veneno mas nocivo?

ADVERTENCIA I.

Potentiùs agit agens in subjectum benè dispositum, quàm potens in minùs dispositum. Avic. in sua Metaph.

413. YA dixe en la Reflexion primera, num. 312. del primer Libro, que ningun agente obra en passo, sin que halle fundadas disposiciones para ello, lo que probè con Galeno: en lo que fundo, que no siendo el Sujeto, ò no estando dispuesto à recibir el Veneno hydrophobico, nunca rabiàra, segun lo confiessa el mismo Griego, siguiendole Fabricio Hildano, *lib.* 1. *Observat. Chirurg. Observat.* 87. & 86. y si consultamos la practica, hallarèmos la prueba en la misma expression. Dice Nicolao, *tract.* 4. *ser.* 4. que èl mismo viò, que un Perro rabioso mordiò à un Ganzo, y à un Muchacho; y siendo assi, que no era de menor agudeza la herida del Ganzo, rabiò el muchacho, quedando el Ganzo libre. Admirable prodigio de la naturaleza! Pero no tan raro, que dexe de averse visto muchas veces, si hemos de creèr à Paulo Egineta, quien assegura, *lib.* 5. *cap.* 3. *fol.* 337. que muchos Sujetos jamàs rabian, aunque sean mordidos de tales animales, fundado en la misma falta de aptitud en los passos, forzosa, en sentir comun de los Practicos, como Ribera, *Cirug. natur. lib.* 2. *cap.* 1. *analis.* 2. *fol.* 107. y otros. Y si por la diversidad de naturalezas, pudiera variar el efecto hydrophobico, por la mordedura en el Ganzo, y Muchacho, no es el primer Veneno, que no reluciendo por la misma falta en unos, ha hecho de las suyas en otros. Sirvame de exemplo el fermento venereo, que à muchos, aùn de una misma especie, por la falta de dicha proporcion, no ha sido comunicado. Consultense Authores para esto, y con especialidad al insigne Astruc de *Morb. Vener.* Lo mismo se entiende de la Peste, como se nota en los mejores Practicos, como un Juan Signoreto, en los Comentarios de Hypocrates, yà citados en el mismo Libro primero, num. 232. y de otras semejantes enfermedades, è impressiones. En el Nuevo Reyno de Granada ay unas Viruelas tan malignas, que raro es el Indio, que sale con vida de ellas, teniendose experimentado, que ningun Español las

padece, si es hijo sì, interin es parvulo, pero no de edad crecida, y à dichos Indios en todo tiempo.

ADVERTENCIA II.

414. QUE despues de aver mordido el animal rabioso, ò aplicado su saliva; se oculte este Veneno por tiempos, de forma, que entre la accion referida del que mordiò, y la rabia de el mordido, medien horas, dias, meses, y aun años, sin la mas minima novedad en la salud, como dice Ribera en su *Clavic. Regul. quæst.* 2. despues de constar de graves Authores; de los que los mas principales son Hypocrates, Zacuto, el mismo Ribera, Amato Lusitano, Dioscorides, Actuario, Salio, Palmario, y Galeno, (Hip. *de inter. affect.* Zacut. *lib.* 3. *Prax. Med. adm. obs.* 86. *&* 87. *&* *hist. princ. lib.* 2. *quæst.* 4. *fol.* 168. Rib. *Secret. Medic. extraord.* Amat. *Cent.* 41. Diosc. *lib.* 6. *cap.* 36. Actuar. *lib.* 6. *Meth. cap.* 11. Sal. *in affect. partic. fol.* 360. Palm. *de Morb. Contag. tract. de Rab. fol.* 270. Galen. *lib. de de Ther. ad Pison. cap.* 16. *&* *lib. Prorrhetic. com.* 17.) con otros, que yà citarè. Estàn en mi abono assimismo muchas observaciones, que califican la realidad del assumpto: entre las quales, aunque pudiera referir muchas, que traen Schenkio *in Observ.* Mathias Garcia, y Marcelo Donato, aquel en la *disput.* 5. *de Venen. in partic cap.* 4. *fol.* 225. *col.* 1. y este *in sua Medic. hist. mirab. lib.* 66. *cap.* 1. *fol.* 292. en donde cita otras de Gesnero, Grevino, y Fracastorio. Remitiendome à estos, referirè otras, que aprueban lo mismo; sirviendome de exemplo primero el fermento venereo en estas palabras de Baglivo: *Quoniam verò impuræ Luis semina per triginta, aut plures annos sanguini inhærere, ægrotosque bonâ sanitatis possessione illudere solet, Medicos ludunt, & ægrotos lædunt.* (lib. 2. Prax. Med.)

415. Pero es de advertir, que esta mayor, ò menor dilacion en la Rabia, consiste en la parte afecta, como lo assegura Boecio *in Prax. Med. lib.* 1. *part.* 2. *cap.* 16. *fol.* 397. porque no con tanta brevedad relucirà la Hydrophobia, afectando la primitiva ofensa à los nervios, que si *primò, & per se*, tocasse en las arterias; y aun por esto, discurro, diria Pedro Miguèl de Heredia: *Si autem vulnus arterias dilaceret, rabiem brevissimè inducit, ac deindè si nervos, &c.* sin duda, porque siendo los nervios de substancia solida, que las arterias no posseen, *immò potiùs*, son de tensissima, y ademàs de esto, en ellas se encierra el liquido rojo, en el que con grandissima facilidad se difunde, y por èl se propaga este Veneno, lo que no puede executar con tanta viveza en lo solido de los nervios, por tal se nota esta mayor brevedad por las arterias, que por ellos: doctrina tan comun, que hasta en los mas antiguos se halla, como se dexa vèr en Galeno, *lib.* 6. *de loc. affect. cap.* 5. y otros.

416. En esto consiste la suspension; pero por què este Veneno quieto se mueva en tal, ò tal tiempo, fuera otra duda, si Galeno no diera bastante luz en las siguientes palabras: *Ubi corpus imbecille sit, morbus prævalet*; (lib. 4. de Vict. rat.) estando naturaleza armada con los cañones de las venas, peltrechada de laudable polvora, ò vigorosos balsamicos azufres, con que pueda resistir à los formidables assaltos de un tan poderoso Veneno, y malicioso enemigo, podrà hacer frente à sus invasiones; pero quebrantadas las murallas, ò debilitado el todo, y caìdas las fuerzas, es precisso, que por falta de quien lo impida, tome possession el Veneno, tocando à deguello en la Republica de la Naturaleza.

417. Assi sucediò à aquel pobrecito, que aviendo sido mordido de un Perro rabioso, y cicatrizada yà la herida, sin mas novedad, passados siete años, levantado el Veneno hydrophobico, que en la parte mordida avia hecho assiento, hizo inflammarse la antigua cicatrìz, y con ella causar Hydrophobia, de la que al segundo dia muriò. Assi lo escribe Alberto Magno: *Hominem vidi demorsum à Cane rabido, cui anno septimo post, locus cicatricis inflammari cæpit, in duos dies vitam cum morte commutare fuerit coactus.* (lib. 7. hist. Anim. cap. 2.)

418 De el mismo modo sucediò à aquel miserable Pharmaceutico de Roma, quien mordido en su Patria por un animal rabioso, y yà sano de la herida, vino à los tres meses à morir de rabia en Roma; pues en este tiempo, puesto en movimiento dicho fermento, incurriò en el delirio hydrophobico, y à los dos dias muriò, dice Baglivo:

Nos

Nos quoque Romæ anno 1695. vidimus Pharmacopæum, qui cùm demorsus fuiſſet à Cane rabido, menſe Junio ejuſdem anni, in Vrbinatenſi Civitate, Patriâ ſuâ, & inde Romam veniſſet, derepentè factus eſt maniaco-hydrophobicus, poſt biduum perijt circa medietatem Octobris. (Bagl. *in diſſert. de Tarant. cap.* 7. *fol.* 456. *col.* 2.)

419. Aſsi ſucediò al otro muchacho, que, ſiendo mordido de otro Perro rabioſo, paſsò, ſin la mas minima novedad, el dilatado tiempo de ocho meſes, el que cumplido, por aver eſtado haſta allì naturaleza vigoroſa, no pudo haſta entonces el fermento ſacar la cabeza, cuya mocion coſtò en fin à eſte muchacho la vida: Fracaſtorio lo conociò: *Vidi* (dice) *puerum, qui poſt octo menſes, ex quo demorſus fuerat à Cane, contagionem oſtendit, ex qua mox perijt.* (lib. 1. de Morb. Contag.)

420. No dudo, que aſsi ſucederìa à muchos, que aviendo ſido heridos de eſte Veneno, quando ſe conſideraban libres de tan peſsimas reſultas, entonces experimentaron tan perniciosas conſequencias; como ſucediò à aquel infeliz, que deſpues de treinta años de la mordedura en un dedo, que al parecer avia quedado ſana, entonces le doliò la cicatriz, rabiò, y muriò hydrophobico, ſegun lo trae Borello, *Cent.* 1. *obſ.* 74. *fol.* 73. Y yo aora lo eſtoy tocando con un muchacho de doce años, llamado Ginès Aznar, hijo de Geronymo, immediato à la Igleſia de Señor San Joſeph de eſta Ciudad, à quien aviendo mordido un Perrito en la hiema del dedo del corazon de la mano derecha, à los principios del mes de Octubre, ha venido à rabiar, y morir hydrophobico à los tres meſes juſtos, que fuè à cinco de Enero, informandome en ſu reconocimiento, que tres dias antes del que muriò, le empezò à doler la cicatriz, de allì la mano, y todo el brazo, con diferentes interpolaciones, y algunos ſeñales hydrophobicos; de donde ſe conoce, que no ſolo ſe oculta eſte Veneno varios, ò diferentes dias, sì por meſes: mas por algunos años tambien ſe ha obſervado oculto, como queda referido, y ſe halla hiſtoria de diez y ocho, veinte, quarenta, cinquenta y ſiete, y aùn cinquenta y ocho ſe lee en Ribera en los *Secret. Med. fol.* 52. A los veinte rabiò aquella muger, de quien ſe dice en las Miſcelaneas Medico-phyſic. German. *Decur.* 1. *ann.* 9. *obſerv.* 43. *fol.* 117. A los treinta, lo refiere Hildano, *Cent.* 2. *obſerv.* 16. A los quarenta, conſta de Alzaravio en el capitulo *de Lepra*, y en otros: luego yà no admira la referida obſervacion de Alberto à los ſiete años, y menos la de Baglivo, y Fracaſtorio à los tres, y ocho meſes, como otras ſemejantes: como la Rabia, que notò Celio Aureliano de aquella Señora, que por averle mordido un Perrillo en la cara, rabiando à los ſeis meſes, paſsò de eſta vida. Geſnero (*in Epiſt. Med. lib.* 3.) refiere ſemejante caſo de un muchacho, que à los ſiete meſes muriò por lo miſmo. El Juriſconſulto Baldo, que yà dixe, muriò à los quatro meſes de la mordedura. De ſeis meſes conſta de Galeno en lo *de loc. affect.* y de doce hace mencion en el lib. 10. *Prorrheticor. Coment.* 2. con otros tiempos, que refiere el miſmo Griego, *lib.* 7. *de hiſt. Animal.* en el cap. 2.

421. Yà tengo dicho, como por falta de reſiſtencia en la naturaleza, queda èſta vencida por el Veneno, que antes ſe mantuvo quieto algunos meſes, ò años; pero debo advertir, que èſta debilidad puede nacer de cauſas internas: v.g. de una Diarrhea exceſsiva, ò ſemejante ocaſion, como ſucediò à aquella muger, que dice Juan Fabro, (*Expoſ. in Nard. rech. fol.* 493.) citando à Augelio Colio, à la qual en Roma le mordiò un Perro rabioſo, y aſsimiſmo à varios hombres; eſtos à pocas horas murieron de rabia, y aquella muger ſe mantuvo ſin rabiar, haſta tanto, que llegò à parir, que fuè à los cinquenta y cinco dias de la mordedura, y dos dias deſpues del parto (por el fluxo de ſangre, que la debilitò) rabiò, y muriò: O tambien por cauſas externas, como heridas, ò ſemejantes; entre las quales ſe enumeran el tomar, ò tocar algunos antidotos de la Hydrophobia; porque entonces, levantandoſe al litigio el Veneno, que eſtaba quieto, deſafiado por el antidoto, es tal la lucha, que muchiſsimas veces debilitan à la naturaleza, y entonces *prævalet morbus*, y nò, ſi eſtà ſe mantiene vigoroſa; lo que tambien ſe infiere de el Dr. Ribera en ſu Medicina Element. *fol.* 312. De aquì nace, que movido cauſe daños, que no ſe experimentàran, ſi ſe mantuviera quieto: *Plurima nocent mota, quæ*

ſi

si non moverentur, non nocerent, dixo nuestro primer Padre Medico. Diez y ocho años despues de estas mordeduras, rabiò aquel hombre, que dice Guainerio, (*tract. de Venen. cap.* 12.) sin mas causa, que averse puesto à la sombra del *Aliso*, de lo que muriò al dia tercero. Un año estuvo quieto este Veneno, ò fermento, hasta que se removiò, solo porque el paciente tocò al Zerezo sylvestre, vegetal, à quien los Latinos llaman *Cornus*, como se halla en Mathiolo *sup. Dioscor. lib. 6. fol.* 1012. al modo, que tambien se moviò con sola la sombra, y olor del Serval, en aquel pobrecito, que refiere Boecio citado, *lib.* 1. *part.* 2. donde cita al dicho Guianerio con la de el *Aliso*.

422. En confirmacion de que el Veneno hydrophobico se oculta algunos años, puse por exemplo al Fermento venereo, citando en el num. 414. à Baglivo, y este mismo confirmarà aora el assumpto; pues dexando razones, que pudieran desempeñarme, solo dirè el caso siguiente. Pocos dias ha, que intentando yo curar à cierta Señora en esta Ciudad de cierto afecto hysterico, despues de algunas evacuaciones, empezè à usar de las pildoras siguientes.

R. extract. simple de Kina scrup. j. Mercur. dulce medio scrupulo, Polvos de Assa fetida gran. vij. Sal volatil de Succino gran. iiij. Laudano Opiado Cinabar. med. gran. Leviguense, y con Xarave de Coral se formen pildoras, y se doren.

Se repetìan todas las mañanas, sin novedad alguna, hasta tanto, que llegò la quinta, ò sexta dosis, en cuyo tiempo fueron tantos los dolores en la media cabeza, y tan excessivos, en que todas las noches incurrìa, sin alivio alguno, hasta que llegaban las mañanas, que me vì precisado à socorrer aquella tan urgente necessidad; pero siempre sin olvidar la principal afeccion; pero por mas diligencias, que practiquè, no fuè possible lograr el mas minimo alivio. Motivo, que tuve con otros, para sospechar de algun Duende Venereo, por lo qual hice prolija averiguacion, y me confessò la Señora, que avia muchos años, que padeciò una Gonorrhea Virulenta, pero que sanò de ella en breve tiempo, à causa de un susto, sin algun otro medicamento. En vista de esta relacion capitulè esta enfermedad nueva por Hemicranea galica, por aquel fermento, que avia estado escondido; cuyo acido venereo, tocado por el Mercurio, que las dichas pildoras llevaban, como antidoto suyo, se levantò, y puso en movimiento; motivo, por que relucieron los symptomas, que por entonces no se experimentaron. Dexè à un lado los baños, vnturas, y demàs medicinas, que tenia prevenidas para la Hemicranea, como tal, y tratandola de conocido yà como venerea, insistì en el Mercurio precipitado blanco, al mismo tiempo, que con los anti-hypochondriacos, y hystericos (sin embargo de serlo tambien el dicho Mercurio) con lo que quiso Dios libertarla de tantas penalidades. Discurrase lo mismo de el Veneno hydrophobico.

§. IV.

423. A TRES forzosas classes he de reducir los señales de la Hydrophobia: unos, que indican, si el Perro puede rabiar en tiempo alguno: otros, que dàn à entender la Hydrophobia iniciada: y otros, que manifiestan la yà confirmada Hydrophobia. Escriben los Naturales, que los Perros, que cruzan las manos, para dormir, ò tienen lunares pardos, negros, ò blancos sobre ambas zejas, jamàs seràn cogidos de rabia; como tambien se preservan de esta enfermedad aquellos Perros, à quienes à los quarenta dias de su nacimiento se les disloca, ò se les corta la punta de la cola, segun refieren muchos con Columela, citado por Cortès, y Plinio, en su referida Historia Natural, *lib.* 8. *cap.* 41. *fol.* 189. Pero diga lo que quiera Cortès, me parece, que estos Signos son de corto, por no decir de ningun fundamento, para la indagacion de tan oculto caso; pero porque para todo ay en el vulgo credulos, aunque de passo, los noticio: y digo, que para si puede rabiar un Perro, no hallo en ellos Signo alguno, en tiempo, que el animal està sano. El Perro, quando es tentado de este delirio hydrophobico, no estando todavìa confirmado, empieza à padecer formidabilissimos miedos: huye de su sombra, y le ladra, no puede estàr parado, huye desatinado de los demàs Perros, de quando en quando huye sin necessidad, de prompto se pàra, huye assi-

asimismo de su Amo, y demàs domesticos, busca sitio, donde esconderse, porque no conoce, ni aùn los rincones de su casa, anda con la lengua desuera, la que se le pone negra, crocea, ò amarilla, à cuyos colores corresponden los de las espumas, que arroja, anda con la cabeza baxa, las orejas caìdas, la cola entre las piernas, muy pocas veces ladra, y esto ronco, tiene los ojos encendidos, come poco, bebe menos; y como assustado.

424. Puestos tan utiles señales, quiero contraherlos à la imminente Rabia del hombre, el que luego, que es tentado de tan penosissimo fermento, en el principio le ocurren varias angustias, y opressiones de corazon, con suspiros, y notable pesadèz en todo el cuerpo, por lo que no quieren moverse à nada: padecen molestas velicaciones en el estomago, iracundia, sin saber, de què, ni por què. Assimismo grave tristeza, sin manifiesta causa, muchas vigilias, y el poco sueño perturbado con sustos, y diferentes fantasticas representaciones melancholicas, especialmente de que los hieren, quieren matar, y lo que mas ordinario es, que les ladran con furia, les embisten, ò muerden Perros. Assimismo padecen sed, aunque sin excesso, y hablan solos, dando algunas voces sin motivo, porque en alguna forma yà estàn insanos.

425. Para conocer, quando yà ràbia el Perro, no es muy dificultoso, atendiendo à las muchas señales, que para ello trae Mathiolo citado, *cap. 36. fol.* 1007. y à los no menos, que refiere Bonet, *lib. 5. de Venen. cap.* 596. como morder à todos, correr sin sossiego, y con notable furia, &c. entre los que reluce siempre como signo mas principal, y pathonomico el temor al agua: *Signum pathonomicum est id, ex quo affectus dignoscitur*, dixo Galeno, *lib. de Difin. Med.* y aun advierten los doctos, que si un Perro, estando con las señales, que, referì en el num. 423. se desmaya, ò siente mucho, que le mojen, es la señal cierta, y evidente, que està rabioso confirmado, en cuyo tiempo se abrasa de sed, pero el mismo horror, que tiene à la agua, le hace, que huiga de ella, por lo que dixo Paulo Ægineta, *lib. 5. cap. 3. fol.* 336. que *siti opprimuntur, neque tamen bibunt.* De cuyo phenomeno dirè con mas extension en el numero siguiente.

426. Assi el hombre, luego que se confirma verdadero hydrophobico, es conocido, porque luego incurre en delirio, con pulsos parvos, y desordenados, vomitos biliosos, desperezos, dificultosa respiracion, arroja espumas por la boca, y las mas veces son amarillas, los ojos son turbios, y horribles, angustias graves, escupe à todos, è intenta morderles, ladra como Perro, dice, que la imagen de este la vè en lo liquido, y que orinando gota à gota, y con dificultad, expele en ella algunos pedazillos, en quienes se figura la imagen del mismo Perro, se pone ronco, el cuerpo pesado, astricto el vientre, acomete Hipo, con aversion eficàz al agua, y demàs liquidos, sin conocerse assomado à un espejo, y siempre espantosamente furioso.

Rumpit in omne nefas rabies germana furoris. Archit.

427. Es conocido por el dicho temor al agua, el que llega à tanto grado, que menos huyen, y mas permitieran la muerte, que beber, ò siquiera vèr lo liquido. Atencion à Fernelio: *Æger aquam, omniaque lucida adeò perhorrescit, ut emori potiùs eligat, quàm bibere, aut aquam deduci.* (lib. 2. de Caus. cap. 14.) De cuya señal hace memoria Rassis, *lib. 20. cap. 2.* en aquel paciente, que siempre que veìa la agua, temblaba, y cessaba esto, assi que quitaban la agua de su vista: assi el dicho lo cuenta: *Erat quidam, qui quando videbat aquam, passus est tremorem, & horripilationem, & rigorem, & quando auferebatur ab aqua, cessabant supradicta.* Lo mismo, que confirman Zacuto, Celio Aureliano, y los demàs, que tratan de este afecto. Y es el caso, que siendo assi (vaya uno de los mayores trabajos) que en tanto grado, y adversion temen al agua, al mismo tiempo padecen sed casi infinita: *miserrimum morbi genus, in quo Æger simul siti, & metu aquæ cruciantur*, exclamò Celso; (*lib. 5. de Rem.*) porque aunque la necessidad pida beberla, la antipathìa, que este Veneno tiene con ella, precisa à repugnarla: *Siti premuntur, neque tamen bibunt*, dixe con Ægineta.

428. Mas: llegando à radicarse mas, ò confirmarse en ultimo grado este delirio, no solo aborrecen el agua *omni sensu*, y todo lo liquido, sì tambien huyen

huyen de assomarse à un espejo, porque en èl no se conocen: *Deinde* (dice Nicolàs Florentino, *Serm.* 4. *cap.* 15.) *incipit timere aquam, & aspectum in speculo*; porque en todo lo transparente, como queda dicho, vèn la imagen del Perro; porque caracterizada esta canina especie de la imaginativa en los espiritus, baxando estos à los nervios opticos, è influyendo à los objectos, si estos son transparentes, ò lucidos, *refluunt speciem sensui*, en el modo que dixe en los numeros 402. y 403. Rasis dice en su historia segunda, que en el Hospital viò à uno, que pedìa agua, se la llevaban, y luego que la veìa, asseguraba, que en ella le traìan tripas de Perro: Defendìa acerrimamente, que era verdad; y pidiendo otra, le sucedìa lo mismo, y assi ninguna bebìa, de cuya historia hace tambien memoria Possidonio, *lib.* 6. *cap.* 24.

429. Que se vean Perritos en la orina de los hydrophobicos, consta de experiencia de muchos Classicos, auuque lo niegue Zacuto *de med. princ. hist. lib.* 5. *quæst.* 23. *fol.* 841. Alzaburavio dice, que èl mismo visitò à un rabioso, que en la orina expelìa ciertas figuras, como de Gatos; y aunque de la misma opinion es Grevino, Mathiolo, y Valeriola, todavìa he de presentar otro testigo: *Vidi* (dice el mismo Florentino) *juvenem morsum à Cane rabido, in cujus urina apparuerunt simulachra Canum.* Los de esta opinion dicen, que con la fuerza de la imaginacion se imprime en los espiritus la efigie del Perro. Assi lo assegura el yà citado Donato: *Quia fortem per imaginem imprimitur forma Canis in spiritibus*; los que assi figurados, configuran à las humedades, que gobiernan, ò con quien se mezclan. A esta sentencia pueden valer diversos admirables sucessos, que por la imaginativa vemos cada dia; y aun se lee, que es bastante la impressa especie en los espiritus, v. g. *tempore conceptionis*, para que transplantandose, en algun modo, en el Feto, nazca parecido à la misma especie. El exemplo pudiera ponerlo en las Ovejas de Jacob, que citè en el num. 263. que por los colores de aquellas varas, que pusieron en las pilas, donde bebian las Ovejas, fuè suficiente ocasion, para que las que concibieron entonces, parieran Corderos de los mismos colores de las varas, por aver recibido tal especie con los espiritus en la sangre: pero por decir San Cyrilo, San Isidoro, San Chrysostomo, y Theodoreto, que este efecto no fuè natural, sino milagroso, segun se dà à entender en el cap. 31. del Genesis, dexo este exemplar, y passo à referir otros naturales, explicandose sus causas en la dicha impression de especie en los espiritus, y sangre, por Jacobo Forlivio, Thomàs de Vega, Pomponacio, y Tartareto. Avicena dice, que esta impression passa immediatamente desde la imaginativa con la sangre; y Marsilio Ficino quiere, sea con los espiritus por los nervios. De esto puse exemplares en el num. 64. lib. 1.

430. Lo mismo aprueba Marcos Damasceno con aquella muger, que pariò en el Luger de *Petra Sancta* una niña pilosa, y fuè el caso, que en el tiempo, en que la concibiò, puso la imaginacion en una Imagen de San Juan Baptista, que con sus pieles tenìa en el Quarto retratada. El Rmo. P. Mro. Feyjoo dice, que, aunque no niega este proceder de la imaginativa en cuerpo ageno, como es el Feto, en fin dice, que lo duda. Vease el tomo 7. de su *Theatro Critico, discurs.* 3. §. 7. *num.* 25. y 29. En San Augustin *de Civitate Dei lib.* 10. constan historias de hijos negros por la imaginativa en tales pinturas *tempore conceptionis.* Una muger desde la misma hora, que concibiò, decia, que avia de parir dia de los Santos Reyes; y assi fuè; pero no parò en esto el prodigio de la imaginacion, sì que pariò tres hijas, y una de ellas era negra. Assi lo escribe Cornelio Gemma, *lib.* 1. *de admir. spect. cap.* 6. con otros muchos exemplos, que podrìa poner; pero los omito por la brevedad, y me remito à Thomàs Erasto *de ocult. Pharmacor. propriet. cap.* 34. Matheo Villano, *lib.* 7. *cap.* 52. Lemnio, *lib.* 1. *de ocult. nat. mirac. cap.* 4. San Isidoro, Empedocles, Levino, Sorano, Quintiliano, Scaligero, Oppiano, Galeno, Heliodoro, Alciato, y otros: consistiendo verdaderamente dichos prodigios de las imaginaciones à tales tiempos. Oygamoslo decir à Marcelo Donato: (*de Med. hist. mirab. lib.* 2. *cap.* 1. *fol.* 31.) *Quod verò monstruosi aliquando videantur homines aliquâ parte bruti speciem referentes; putà, cum pedibus, vel capite Bovino, arietino, & similibus, id in imaginationem Mulieris, dum congreditur cum mare,*

&

+

Pill. Antihypochr. de Piper. et Succin. Crat.
ā ʒß. pulv. de Gutter. et theriac. smaragd.
ā ʒß. Antid. Heinrici. ʒß. Sirup. geon.
comp. q. s. m. f. pill. div. in iiij p. eq.

& concipit, referendum; mente, nempè, cogitante, & complectente animalis formam, quæ fœtui conciliatur: de cuya opinion es Hyppocrates, y Fieno, quien en esta materia es abundantissimo, y se infiere de cierto caso graciòso, que cuenta Carlos Musitano, de una Adultera, y de otro semejante, que refiere el Padre Nieremberg en las Questiones naturales, *lib.* 2. *cap.* 10. *fol. mihi* 284: luego no es mucho, que, recebida la especie Canina en los espiritus, estos formen en la orina tales figuras, como en la referida Adultera, que los hijos de su marido eran parecidos à los de su Mancebo, y los de este à su marido: *Similitudinum in mente est.* (Plin. cit. *cap.* 12.) Lo mismo confiessan Henriquez, y Clericato, aquel, *cap.* 17. *de Vi imagin.* y este, *tom.* 1. *fol. mihi* 78. Veanse à el Dr. Ribera, y al mismo Martinez, citados por el Padre Rodriguez: *Palest. Medic. tom.* 3. *disc.* 1. *fol.* 86.

431. Esto sabe hacer la imaginativa en los espiritus con las especies; y no assi solo, sino es que aun despues de formados los Fetos (que decia) sabe transmutarles la forma natural. Caso tremendo fuè, el que passò à aquella muger, que escribe el Padre Nieremberg, à la que amenazò su marido con una espada, queriendo dàrle en la cabeza, de lo que ella tomò tanta aprehension, que, aunque no le descargò, pariendo de allì à pocas horas, saliò la criatura con tal herida en la cabeza, que en breve rato muriò con fluxo de sangre copiòsissimo. Thomàs Erasto confiessa de una muger, que tenìa grandissimo miedo à los Gatos, y era, porque estando en el vientre de su Madre, èsta se assustò de uno de estos animales formidablemente. No es digno de menor admiracion, que un Niño naciò con un Lagarto figurado en el pecho, por semejante susto, segun el Padre Nieremberg. Tambien dice Valduino Ronsèo, que un Niño naciò con pedazos de carne colorada en la cara, como de Pabo, porque preñada de èl su Madre, fuè assustada de una quadrilla de ellos. Juan Ulisses Aldrovàndo, y el Padre Gaspar Escotò, dicen de una muger, à quien por remedio de cierta fiebre, ataron à un brazo Ranas vivas, y era tal el susto, que tenìa con ellas, que pariendo una Niña, tenìa la cabeza como de Rana. Veàse à Helmoncio, *tit. Tumul. pest. fol. mihi* 234. *col.* 1. en el Tratado de *Lithiasi*, *cap.* 9. y en el *de Nat. Contrar. nescia.* La sobrina del Papa Nicolao III. de la Casa de los Ursinos, se dice, pariò un Niño tan cubierto de pelo, que parecìa Osso, porque dicha Señora ordinariamente miraba atenta en sus Armas los Ossos, de que constaban. Lo mismo dice Scaligero de un Muchacho, que naciò lanudo en figura de Alano, lo que sin duda quiso explicar en estas palabras Juan Baptista Helmoncio, *de Virt. mag. verbor. & rer. fol.* 773. *Operatur prægnans per multam apprehensionem, per quam sepè contingit, quòd terrefacta mater fœtum transformet omninò, & ab humana naturâ transfiguret in Belluinam*; pudiendo à esto mismo atribuirse diversos casos de desseos de preñadas, los que despues de constarnos de experiencia, refiere algunos el Dr. Ribera en su Clav. Medico-Chirurg. Varios Philosophos naturales atribuyen à la imaginacion la blancura de aquellos Cuervos, Torcazes, Aguilas, Perdizes, y Gorriones, que se crian en parages, que continuamente abundan en nieves; y en esta se fundan diversos efectos, que notamos, recordandonos de especies v. gr. asquerosas, que son capazes de perturbar las digestiones mas laudables, y causar vomitos. Con acordarse de cosas agrias se estremecen las carnes, assi por esta razon, comiendo, no es conveniente contar cosas tristes, iracundas, ò asquerosas: por lo qual, advertidamente, muchos en este tiempo usan de la Musica, para con esta dulcificar los espiritus, induciendo tranquilidad en el todo. Fundado en la misma aprehension, dixo Galeno, que la Medicina daña, quando no conviene, y quando se toma con repugnancia, ò desconfianza en el Medico, Boticario, ù otros, que la ministran. Para fin de este numero, refiero lo que passò à aquel melancholico, que dice el P. Nieremberg, (*qq. nat. lib.* 2. *cap.* 23. *fol. mihi* 287.) con tal delirio, que decìa, no cogìa por puerta alguna: à quien el Medico, por quitarle aquella aprehension, lo hizo violentamente entrar, y sacar del quarto, y quexandose, decìa, le comprimìan, y quebraban los huessos, y assi muriò sin otro accidente. Veasè tambien el num. 261. A esto dice el P. M. Feyjoò, que assi sucede, siendo el efecto *in Subjecto apprehendente*; pero no serà en cuerpo

extraño, como lo es el Feto, como si el Feto estuviera *extra sphæram passionum Matris*; antes bien: *Fœtus vitâ Matris vivit*, como dixo Hypocrates, *lib. de nat. puer.* citado por Zachìas, *qq. Medic. leg. tom. 3. consil. 77. fol. mihi* 100. *col. 2. n. 7.* y tanto, que si à una Muger embarazada se le diera martyrio, aunque el Tyrano ignoràra la existencia del Feto, es muy probable, que dicho Feto (estando animado) fuera verdaderamente martyr. Veafe à el P. Fr. Marcos de San Antonio, *Incend. Charitat. tom. 1. lib. 1. disp. 4. q. 2. num. 27.* con lo que queda probada la dicha unidad, y de ella se infieren los efectos de la Imaginativa, como posibles, y aun existentes, que dexo referidos, y confirmados con las siguientes palabras de Musitano, en el *lib. unic. de Morb. Mulier. tom. 1. q. 1. art. 3. fol. mihi* 416. *col. 2. Quantum valet fortis imaginatio, liquet in Mulieribus gravidis, quæ per hanc solam mirabiles idæas effingentes, mirabiles sæpè rerum imaginatarum, non solùm figuras, colores, & maculas, sed ipsas res secundùm totam suam naturam Fœtibus interdùm addiderunt; sic nati fuere aliqui cornuti, quòd Mater à cornuto animali exterrita, istius cornu tàm firmam idæam concepisset, & Fœtui impressisset, ut non macula, aut solus color, sed ipsum verum cornu in eo excreverit.*

422. Con lo dicho, queda confirmda la Historia de Ronsèo, en orden à los dichos pedazos de carne, como de Pabo, en la cara; y passo à decir, que, aun durmiendo, han ocurrido en la Fantasìa algunas especies, que dexaron vestigios en los mismos Sujetos, que despertaron, de lo que trae una Historia Arnaldo Philosopho, de una muger herida, que soñò, averle mordido un Gato; y se assegura, que del mismo modo sucediò à Cornelio Ruphino con la Gota serena, que padeciò, efecto de otro semejante sueño, caracterizadas estas especies en partes determinadas. Yò soñè, que el Chocolate frio me avia causado vomito, y jamàs he podido volver à tomarlo, estando frio. No pueden negarse absolutamente estas maravillas en la Naturaleza, pues ademàs de constàr de experiencia, me abona Mathias Garcìa (*disp. 5. cap. 4. dub. 4. art. 1. fol.* 237.) Dice: *Etsi fabulosa appareat hæc Sententia, posse ita fieri ob miros aliquando naturæ effectus.*

433. Vuelvo al principal assumpto, Avenzoar confiessa en el *lib. 1. tract. 4. cap.* 15. que de esta formacion de los Gatillos en la orina de los Hydrophobicos, no se puede dar razon cierta; à lo mismo estoy persuadido, suponiendo, sea verdadera la tal existencia, por decir Alzaburabio, y Nicolàs Florentino, que vieron en la orina tales simulachros, sino es ocurriendo (como dixe) à la fuerza de la imaginacion, que presenta tan figurados espiritus. Esto mismo quiso decir el mismo Avenzoar, quando advirtiò, que si se mira mucha orina, se veràn dichas figuras de Perros, &c y si se cuela, no queda vestigio alguno en el philtro; pero si despues se aposa esta misma orina, se vuelven à representar los mismos animales, contra la opinion, de los que dicen, son pedazitos de carne, ò sangre coagulada, que se expelen con tal figura, porque la fuerza del Veneno Canino los hace cortar, ò coagular, y evacuar por dicha vìa. Duro es de creer todo. La opinion mas verosimil es, ser cierto, representarse en la orina tales figuras; pero esto es à los mismos Hydrophobicos, pues como liquida, y transparente, no ay dificultad, para que en este caso, *modo suprà explicato* los reconozca, y no otro qualquiera.

434. Pretenden siempre comunicar su daño, como dice Paulo Egineta, lib. 5. cap. 3. fol. 337. y assi escupen à todos, como notè en el dicho Pedro Liròn. Por la misma razon muerden, ò lo intentan; pero esto nace de la misma canina impression, que en los espiritus se efectua; assi como los Perros, una vez, que estàn hydrophobicos, à todos muerden, assi à los mordidos les comunican esta misma propension venenosa. Fabulosa parece esta noticia; pero, para que se vea el fundamento, con que la propongo, despues de tenerlo demonstrado la fatal experiencia con observaciones, he de satisfacer à tan ingente duda. A cierta Muchacha le aconsejaron, que *pro Epilepsia* tomasse sangre de Gato recien muerto, de forma, que no huviera perdido su calor nativo: assi lo executò; pero en verdad, que por lo mismo desde entonces quedò con la voz de Gato, y sus costumbres de cazar, y comer Ratones, como lo dice Werinchio. Lo mismo ha sucedido yà con

la

la de Lechon, y Lobo; y aun me acuerdo, que los Griegos llamaron à lo primero *Arctantropia*, à lo segundo *Hiantropia*, y *Licatropia* à lo tercero. Esto fuè lo mismo, que experimentò otro, que, por aver comido unos Sessos de Osso, quedò con sus propriedades, segun consta de Wiero. De hombres, que saltaban Riscos como Cabras, porque los avian criado estas, se hallan algunas noticias en el Padre Francisco Mendoza, y Livavio, este de un Hombre, y aquel de una Monja, que saltaba como Cabra, sin poder contenerse; y aun se infiere de Columela, persuadiendo, còma carne de Cabra, el que quiera ser ligerisimo: y el Padre Eusebio Nieremberg, en su Philosophia oculta, que el Niño, que despues ha de andar en Obras de texados, ù otras eminencias, se crie con leche de Cabra. Esto mismo consta, si se reflexionan las palabras del Levitico: *Anima carnis est in sanguine*, asegurando lo mismo Cornelio à Lapide, y el Salomòn Africano. La Alma està en la sangre, *licèt instrumentalitèr*, contra Critias, que pasmado de marabillas tan raras, llegò à assegurar, que, *essentialitèr* estaba en ella, bastando lo primero solo, para assegurar con el Philosopho (*lib. 2. de part. Animal.*) lo que en estas palabras dixo: *Profectò naturam sanguinis causam esse, cur permulta animalibus veniant, tum per mores, tum etiam per sensum; ratio est, materia enim totius corporis est quippè, cum alimentum materia sit: sanguis autem ultimum alimentum habetur*; lo mismo que se infiere del *Deuter.* cap. 12. y del 9. del *Genes.* luego constando esta verdad de razones, y tan clasicas authoridades, con experiencias invencibles, debe confessarse, que el principio de esta inclinacion à morder en los hombres hydrophobicos, nace de las mordeduras de los tales Perros. Al modo de aquella Monja, que dice Garcìa, que, por averle mordido un Gato, aun despues de sana, maullaba lo mismo.

435. Por la misma razon se conoce, que ladran los hombres hydrophobicos, como aquel, que dice Marcelo Donato (*de Med. Histor. mirab. lib. 6. cap. 7. fol.* 295.) que mordido de un Perro rabioso, despues de treinta y cinco dias, y al parecer sano, se levantò; al treinta y seis, se ponia detras de su muger, tendido en tierra, y le ladraba, esta le reñia, pero riendose èl, le volvia à ladrar, sin poder contenerse, y prosiguiendo assi todo el dia, à la tarde se le corrompiò la razon, y en fin muriò de Rabia à los quarenta dias de la mordedura. Lo mismo observaron Rhasis, *lib.* 8. *ad Almanz. cap.* 10. Cardano, *contradict.* 7. *lib.* 2. *tract.* 2. Nicolàs Florentino, *Serm.* 4. *tract.* 4. *cap.* 15. Avicena, *cap.* 7. *tract.* 4 *Fen.* 5. *lib.* 4 y Pompeyo Sacco, *in sua prax. lib.* 1. *cap.* 19. *fol.* 62. citando à Philostrato, *in vit. Apol. lib.* 18. *Histor.* 6. de un Adolescente rabioso, que, andando à quatro pies, ladraba, y à todos queria morder.

436. No es duro de creer; pues si solo porque el Javalì es salàz, sus genitales, aun despues de muerto, conservan tal virtud, que sus polvos excitan la Venus, segun se halla en Jacobo Mangeto, *Bibliot. Pharm. Med. tom.* 1. *fol.* 148. Sucediendo lo mismo con los priapos del Ciervo, y Toro, y con los testiculos de este, como lo dice Avicena. Si solo porque padece Alferecìa la gran Bestia todos los dias, y èl mismo, entrandose las uñas de los pies en la oreja contraria, v. g. la del pie derecho en la oreja izquierda, ò al contrario, se cura, es bastante motivo, para que, aun despues de muerto este animal, le quede virtud contra este accidente en las referidas uñas, como assi lo refiere Juan Jonstonio, (*Hist. nat. de quadrup. art.* 10. *de Alce, fol.* 65.) *Quod singulis diebus morbo comitiali laboret, nec citiùs ab eo levetur, quàm dextri posterioris pedis vngula auriculæ sinistræ immiserit, tum, quod levissimo etiam vulnere accepto spiret.* No es marabilla, que el Perro, aun vivo, mediante sus espiritus, introduzga sales tan malignos, que en la sangre transplanten la virtud Canina, derivada *à canendo, sive latrando.*

437. Dùdase, si serà facil conocer, si un Perro, que mordiò à Pedro, v. gr. siendo dicho Perro forastero, è incognito, y que se fuè huyendo, èste rabiaba? Esto es, si dexò en la herida señales de Hydrophobia? La respuesta se infiere de este dicho de Galeno en su *lib. de Const. Art. Med cap.* 10. *Canis rabidi virus difficultèr cognoscitur; statim enim morsus Canis rabidi nullum peculiari indicium in corpore relinquit, antequàm propè infestet*

rabies: negando lo mismo Haly Abad, Rhasis, y Paulo; y asi, solo à lo que recurrimos en tal fracaso, es, à amassàr Pan con la sangre de la herida, y dàrsela à un Perro, el que, si no la come, ò si la come, rabia, es indicio cierto de Hydrophobia. Otra experiencia hizo Oribasio, y es poner la medula de las Nuezes dentro, y sobre la llaga, y dexandola estàr por una noche, arrojarla despues à las Gallinas, y si, la que la comiò, muere, es la herida de animal rabioso, y como tal se debe tratar, aconsejan Paulo Egineta, yà citado, Mathiolo, y Boecio, *lib.* 1. *cap.* 16.

§. V.

Medicum vacare culpà, ostendit prædictio. Gal. *lib. de Art. const.*

438. EN este norte dà à entender el Principe de los Griegos, que para que el Medico en ningun tiempo quede culpado, debe tambien prognosticar la malignidad del morbo, y con mas razon de este; pues es tanta, que de èl dice el Maestro de Neròn (Senec. *lib.* 2. *Epist. Epist.* 13.) que es el mas perniciòso; y aun miserable, me acuerdo, que le llamò Celso en aquel *miserrimum morbi genus*, *&c.* que dexè advertido; discurro, que no solo por la malignidad de su essencia, y porque al mismo tiempo, que tienen sed, aborrecen el agua, sì tambien por ser tan agudo, que no dando las treguas, que otros, los mas mueren el segundo dia, tercero, quarto, quinto; y en fin, ninguno, dice Pedro Miguèl de Heredia, *tom.* 2. *disp.* 1. *cap.* 2. que viò llegar al septimo: *Aquam enim timentes moriuntur celerrimè intra tertium, quartum, aut quintum diem*; *nullus eorum, quos vidi, diem septimum attigit*; aunque lo contrario parece inferirse de aquel *& octavo die extincta est*, con que finaliza Felix Platero la observacion de aquella Muger, de quien dixe en el n. 400. que aviendose quedado fuera de la Ciudad una noche, atemorizada, y medrosa, à la mañana *domum reversa, nec vinum, nec jusculum deglutire potuit, sed ijs oblatis, suffocationis periculum incurrit, & octavo die, &c.* Pero es el caso, que aviendo sido en esta Muger nativo el Veneno hydrophobico, pudo dilatarse hasta el dia octavo, por no ser este tan eficàz, pues siendo su formacion, y primer sèr *intra corpus*, lo tolera (digamoslo asi) mas bien naturaleza, por que en alguna forma no le es tan extraño. Con lo que dexo confirmado con Heredia el fundadissimo riesgo de la Hydrophobia, aunque siempre serà mas seguro el prognostico, atendiendo à la mayor, ò menor agudeza de los Symptomas, como dixo Galeno, *lib.* 1. *Prognost. Coment.* 3. *Morbus acutus ex magnitudine accidentium, magis quàm ex dierum numero judicamus.*

439. Este peligro varìa tambien, segun la mayor radicacion del Veneno, y confirmacion en su ultimo grado; y asi, si rezelosos de la Hydrophobia, vemos al Paciente con algunos fundados señales, se conoce, estàr yà en riesgo de perder la vida por ella; pero estando asi, solo han sanado algunos, quebrantando los limites del referido riesgo: y muy pocos, dice Eudemo, de los que llegaron à aborrecer la agua, y demàs liquidos; siendo aun mayor, è insuperable este peligro, si no se conocen assomados à un espejo; porque entonces, dice Avicena, està yà depravado todo el Cerebro; y asi, no se ha visto sanar alguno de estos, y sì algunos de los que aborrecìan lo liquido, como Themison, que consta de Dioscorides, *lib.* 6. Tambien varìa el peligro, segun la constitucion del Sujeto; esto es, si estuviesse bien aparatado, sin humores Cacochymos, debil, galico, scorbutico, &c. como tambien, segun fuere la parte mordida, pues nadie duda, serà mas temible por perniciòsa, si estuviere la herida en la cabeza, que no en el pie, mano, ò en otra parte tan ignoble; y tambien, si por ella son rotos nervios, arterias, ò solamente venillas capilares. Tambien varìa, segun la magnitud de la herida; pues siendo pequeña, suele ser mas grave, que el de la grande, por quanto, siendo asi, por ella se evaqua sangre, que viciada con dicho Veneno, se podìa estancar en la parte, de donde participàra el todo; y asi dixo Ribera, que si en el principio de este contagio evaquassen bastante sangre por la herida, les tendrà à los enfermos mucha cuenta; como tambien si en dicho tiempo sudassen, ù orinassen negro, que asi no recibiendo naturaleza dicho Veneno, sì antes bien *totis viribus* resistiendole, lo eva-

qua por la orina, por ſudor, ò por la herida.

§. ULTIMO.

Dubitat victu morbo curare nemo,
Evacuationibus etiam, alterantibusque ſimul.

440. ESTO miſmo fuè lo que quiſo decir Valles en aquel *victu, & auxilijs perficitur curatio*; por lo que me perſuado, que para eſta es neceſſario primeramente proponerlo; pero al querer deſcribirlo, encuentro pareceres muy contrarios, pues al paſſo, que Aecio manda, *lib.* 6. que coman poquiſsimo, encuentro en Laguna lo contrario, (*ſup. Dioſc. lib.* 6. *cap* 38.) quien aconſeja, que *en el dàr de comer, y beber à los mordidos de Perros rabioſos, ſeamos antes liberales, que eſcaſos*, por los motivos, que ſe dexan diſcurrir, y muchos conſtan en el citado lugar. Eſto es por lo que mira à la quantidad del alimento, que me parece la opinion mas conforme à la neceſsidad del caſo; porque ſiendo grave, y continua la diſsipacion de eſpiritus (*confirmato jam morbo*) por defecto de aquellos, y por conſiguiente la no reſtauracion de eſtos, puede ſeguirſe la no reſiſtencia, que hallarà el Veneno en la naturaleza, y conſiguientemente ſe relaxarà, è inficionarà el todo con mas facilidad, por la atraccion anheloſa, que entonces cada parte tiene, por alimento, que neceſsita.

441. En la qualidad deben ſer los alimentos, en opinion del miſmo Dioſcorides, *viandas agudas ordinariamente*, y *Vinos puros, que tengan fuerza*, y eſpecialmente ſi fueſſen blancos, por quanto ſirven ſiempre en eſte morbo todas aquellas coſas, que mueven la orina; cuyo efecto lo hace con propriedad el Vino blanco; y aun por eſto el Principe de los Griegos lo celèbra en el *lib.* 12. de Methodo, *cap.* 4. en lo que tal vez fundado Avicena, *lib.* 4. *fen.* 1. *cap.* 39. prorrumpiria en eſtas palabras: *Et ſumat in potu Vinum album ſubtile commixtum, & eſt melius, quàm aqua, propter id quod eſt in eo de ſudatione, & provocatione, ſcilicèt, urinæ*, y con mas ſingularidad, ſi en el ſe apaga algunas vezes una barreta de Oro. De los alimentos no es negable, que ſirven *à proprietate* la carne de Carnero, los Cancros fluviatiles, ò marinos, la carne, y caldos de Vivoras, el higado del Perro, con otros alimentos, entre los que ſon de conocida utilidad los Diureticos, como las Alcaparras, Peregil, Rabanos, Cebollas, con los Ajos, Moſtaza, &c. Para paſto, las Nuezes, Almendras, Caſtañas, y aun, ſi puede tolerarlo, la Leche bebida *ad ſatietatem*. Quiere Laguna, y cita à Galeno, que aquel higado de Perro ſea del miſmo Hydrophobico; y con grave fundamento, como explicarè en la primera Reflexion, de las que harè ſobre eſte Capitulo en el *num.* 463. La agua, que à paſto podia beber, avia de ſer cocida con un poco de Antimonio crudo, y Azufre vivo, con unas raìzitas de Moral, v. gr. à un Cantaro de agua dos onzas de Antimonio, una del Azufre, y tres de las raìzes, y que cociera *ad tertiæ partis conſumptionem*; pero haciendome cargo, que tanto aborrecen la agua, dexola ſolo à prevencion, y conſejo; ſi no es que la beban por un cañon: prevencion, que hacen Rhaſis, y Avicena, de donde, ſin duda, lo tomò Andrès Laguna. *Victu. Evaquantibus.*

442. Tres principaliſsimas indicaciones ſe nos hacen neceſſarias en eſta curacion. La primera ſe dirige à evaquar culpadas materialidades. La ſegunda mira à corregir la cauſa venenoſa con los Antidotos de la mayor importancia. Y la tercera intenta ſocorrer la parte externa afecta, v. gr. Llaga, &c. Antes de cumplir la primera indicacion, ſe debe notar, que en eſta curacion ocurren dos tiempos, uno, quando no eſtà todavìa difuſo el Veneno, sì ſolo en algun miembro determinado; y el ſegundo, quando de eſte ſe levantò el Succo nerveo, ſangre, y demàs partes, con quien eſta tiene comercio; cuya inteligencia no ſe hace para ella poco forzoſa, por quanto las medicinas, que ſirven para la Hydrophobia *jam in facto*, quizà no podràn ſervir, quando ſolo es iniciada, ò imminente. En eſto fundan los Authores la diſputa: *Utrùm* ſe aya de ſangrar, y purgar al Hydrophobico en los principios. Es cierto, que muchos, de ſentir de Boecio, aconſejan, no ſe purgue el Rabioſo, quando eſta enfermedad es nacida de mordedura; à lo que opueſto Rhaſis, *tract.* 8. manda en eſte caſo la purga, y *citò*, y tanto, que quiere Dioſcorides, que ſea *ante quartum diem*;

pero

pero no dicen, en què tiempo de los dos. Soy de sentir, que en el primero no se purgue, *loquendo de curatione regulari*, porque obrando el purgante de *exteriori ad intus*, puede este mismo conato llamar el Veneno, que solo estaba en parte, y difundirlo en el todo. De aquì se infiere, que estando indicada la purga, se podrà intentar (si es possible) con medicamento, que no obre en dicho modo, como lo es un Vomitivo, que en tal caso no consta, que por lo mismo lo practicaba Fioravanto, *lib.* 2. *Thes. Vit. hum. cap.* 72. pues no llama de la circunferencia al centro. Assi lo hizo con aquel hombre, à quien un Perro rabiòso mordiò en un pie. Nadie hace esto con la energìa, que el Antimonio; esto es, el Vino, ò Tartaro Emericos, &c. que no solo hace purgar, sì, que *proprietate* se opone à este Veneno, revocandolo assimismo à la Cutis, segun se infiere del Doctor Ribera.

443. Por lo que mira à la sangrìa, se debe menospreciar, si atendemos à aquel *Conveniêntior horarum phlebothomiæ est, cùm scitur, quòd Venenum sparsum est in corpore, &c.* de Avicena (*lib.* 4. *fen.* 6.) por el inconveniente prevenido: porque promoviendo esta en los liquidos mayor agilidad en su circulo, puede arrastrar al fermento, que se estaba quieto en la parte, y seguir contagiando al todo; por lo que se omite, y mas por ser necessario en la sangre el Balsamo, con que se oponga, y resista à este Veneno. El mayor cuydado debe ponerse en la parte afecta con aquellos remedios, que en cumplimiento de la tercera indicacion dexarè prevenidos, sin omitir al mismo tiempo algunos preservativos para el todo.

444. Supuesto el segundo tiempo, esto es, quando el Veneno yà està esparcido por el todo (si el caso no fuere yà deplorado) pide contrarios remedios; pues aqui es, donde se purga, donde se sangra, y se hacen otras evacuaciones, porque siendo el Sujeto cacochymo, ò abundando en primeras vias de semejante vicio, entonces posponiendolo todo, se debe administrar el Purgante; pero por què via, y qual aya de ser, es lo que embuelve no poca dificultad, fundada en la multitud, que de ellos nos ofrece la Sylva Medica, y en las dos regiones, superior, è inferior, por donde puede evacuarse; y si atendemos à lo yà referido en el Num. 442. podemos con alguna satisfaccion, elegirla por vomito, y mas si por esta via huviesse alguna vergencia, ò Symptoma, que la haga forzosa. Y si miramos circunstancias prevenidas por los Authores, sacamos, que esta se ha de intentar con medicamento especifico, y que con violencia tolerable haga el intentado efecto, en lo que fundado nuestro Pedacio Anarceves, eligiò el Veratro. Assi lo aconseja Dioscor. (*lib.* 6. *cap.* 38.) *Entre todas las purgaciones, la mas eficàz es aquella, que se hace con el Veratro, del qual remedio usarèmos sin miedo, no una vez, ò dos, sino muchas veces.* De donde se valieron para su disposicion el docto Listèr, y Palmario con felicidad, como se lee en aquel, *in* 3. *exert. med. ægrot.* 1. y de este en el *lib. de morb. contag.* y aun consta, que en estas palabras lo encomienda Paulo Egineta (*lib.* 5. *cap.* 3. *fol.* 339.) *Omnium tamen efficacissima deprehensa est purgatio, quæ fit per Veratrum.*

445. Pero me parece, que por amenazar algunos daños el Veratro, y muchas vezes irremediables, como yà tengo prevenidos, y que no se le ocultò à Hippocrates; y mas por el *blanco*, que es, el que obra con mas violencia, del que habla Dioscorides, segun doctrinas, que dexò prevenidas en el cap. 151. y 152. del lib. 4. por ser medicamento (aunque cèlebre entre los Vomitivos, segun consta de Galeno, *lib. introduct. cap.* 25. y en el *lib.* 1. *de art. curativ. ad Glaucon. cap.* 21. no tan à proposito, ni mas seguro, que dicho Vino, ù otro Antimonial Emetico, por quanto, como consta del Dr. Ribera en la citada Febrilogia, es especifico: para lo que veanse tambien las doctrinas, que dà en la Clavic. Regulin. *fol.* 94. Tit. *Mejor purga de los Españoles, la que se hace por vomito*; pues ademàs de purgar humores, que indicaban su exterminio, lo hace con la excelencia, que no el Veratro, porque al mismo tiempo mueve la peripheria por medio del segundo Azufre *Solar*, de que consta, en lo que consiste lo sudorifico, como promulgò Ettmulero: con esta advertencia, que si para esta evaquacion no ay tolerancia en las fuerzas, se puede con seguridad administrar antes algun ali-

alimento; como, assimismo, si estas lo permiten, y no quedasse la indicacion *penitùs* satisfecha, repetir el Emetico.

446. No pesarà càr Vomitivo al Hydrophobico; pero caso, que no convenga este, si purgante *per successum*, tiene la Botanica remedios purgantes apropriados al referido Veneno; y assi, omitiendo muchos, como el Agarico, que es purgante, y antidoto, Sen, y especialmente el Eleboro negro, me contento con apuntar estas palabras de Laguna, (*Sup. Diosc. lib. 6. cap. 38.*) porque me llaman otras cosas mas precisas: *Las Medicinas solutivas en tales mordeduras de Perros rabiosos, son en suma, todas aquellas, que purgan el humor melancholico.*

447. Purgado yà, passese à la sangria, respecto de estàr yà el Veneno esparcido por el todo; tiempo, que propuse en el *num.* 443. con Avicena, y mas si el Sujeto fuesse de temperamento plethorico; circunstancia, que tambien notò Egineta, *lib. 5. cap. 1. fol. 337. Cum Venenum* (dice) *per corpus fuerit dispersum, sanguis statim mittendus est, præcipuè si is, qui percussus est, plethoricus existat*: ò anteponiendose la sangria al purgante, segun sea la indicacion mas urgente; pero de què parte sea, aunque los Authores lo dudan, por quanto si se hacen de los brazos, se expone el Sangrador, à que le muerda, ò escupà; si es de los pies, no pueden tolerar el agua, dixo Aureliano, ni aun olerla, por lo qual aconsejan otros, que se haga, sin agua, de los tobillos. El Dr. Ribera dissuelve todas estas dudas, resolviendo, se execute por medio de ventosas saxadas *in femoribus, aut omo platis*: buen remedio, para quando esta enfermedad no es nacida por mordedura, si por contacto de rabiosa saliva, &c. pero quando mordiò animal Hydrophobico, me parecia, *salvo meliori*, se intentàra la evaquacion de la misma parte; y es la razon, porque consistiendo toda esta curacion en revocar à lo exterior tambien el Veneno, que una vez se difundiò por el todo, llamandolo à la parte, se lograrìa doble el efecto; uno, satisfaciendo en ella assimismo à la indicacion, minorando liquidos culpados; y el otro, sin confundir à estos, commoviendolos à la parte mas noble de la menos principe, llamar el Veneno à la ignoble, ò mordida à el mismo tiempo; cuyo fin puede llograrse, ò con Ventosa saxada, ò con Sanguijuelas repetidas en dicha Llaga, lo qual entiendo, quisieron decir los Authores, que mandan la Sangria, fundados en que con ella sola pueden libertarse los Hydrophobicos en el principio, segun hize memoria en el Prognostico.

448. La segunda indicacion, consiste en alterar este fermento con antidotos proporcionados; pues ninguno ignora, aver antidotos, que valen contra algunos Venenos, no haciendo cosa alguna en otros; y por esto dixo Sennerto, *lib. 6. part. 5. cap. 6.* que *quodlibet Venenum habet proprium Alexipharmacum: ac dantur Alexipharmaca, quæ contra unum Venenum prosunt, alterum verò expugnare, & expellere non valet*: porque consistiendo cada Veneno en su tal especifica forma, con puntas, ò poros de diversas configuraciones, es necessario adaptarles medicamentos, que puedan hacer en ellos sus puntas, ò spiculos. Bien saben todos, que el Mercurio lo es especialissimo del morbo Galico, de las Calenturas intermitentes con especialidad la Kina; del Rheumatismo el Saxaphras; de un Escorbuto la Coclearia; para la Melancholia hypocondriaca los Marciales; la Uña de la Gran Bestia para la Alferecìa; para la Melancholia morbo los Eleboros; el Castoreo en afectos uterinos; del dolor de Costado la Mandibula del Pez Lucio; la Carne de Baca para la Opthalmia; para la Hydropesìa Anasarca, y Ascitis el Antimonio, &c. pero no dexa de advertir el Dr. Ribera, consisten estas obras en lo dicho, *nempè*, en la familiaridad de medicamentos con las causas de los morbos; y tanto, que ni el Mercurio curarà, sino es que *per accidens*, una Terciana regular, esto es, sin adjunto fermento Venereo, ni la mandibula de aquel Pez sanarà à un Melancholico hypocondriaco adusto, y assi se debe discurrir de todos, por la improporcion de puntas con poros, en los que no pueden embaynarse aquellas de los acidos, por disiguradas. Exemplo mechanico tenemos en la Azucar, en la qual, aunque estèn cociendose huevos enteros dilatado tiempo, jamàs seràn endurecidos, porque por los poros del cascaron no puede prestar la Azucar cosa alguna. Al Diamante no consume el fuego, porque no puede

pe-

penetrarlo, por falta de la dicha configuracion, como dice Simon Encata, y aun se infiere del mas moderno Dr. D. Francisco Sanz de Dios, en su Practica de Guadalupe, *lib.* 2. *cap.* 10. *fol. mihi* 168. *col.* 1. y en las Amenidades de la Magia Med. y Chirurg. del mismo Dr. Ribera, no solo en el *fol.* 185. sì tambien en el 182. en donde cita à Galeno, *lib.* 8. *de Composit. Medicament.* y aun en D. Felix Palacios, *Palest. Pharm. part.* 5. *cap.* 1. *fol. mihi* 618. *tit. Lac terræ.*

449. Siendo cierto, que la primera mira en esta curacion, siempre es à destruìr el referido fermento, debe intentarse con los Alkalinos mas singulares, que tengan analogìa con dicho Veneno, lo qual se lograrà de tres modos; yà impeliendolo con sudorificos, ò diureticos; yà directamente absorviendolo, quebrantando su eficacia; y yà llamandolo con medicinas calientes especificas, que valgan à irritarle, y à traerlo con su calor, ò dolor à la parte externa afecta, al mismo tiempo, que lo vencen. Para el primer modo hàllo luz en estas palabras de Jacobo Mangeto: (*Bibl. Pharm. Med. lib.* 20. *fol.* 1012.) *Curavimus aliquandò puerum, à Cane rabido demorsum, primò dato intrinsecùs Bezoardico volatili; secundò exteriùs vulnere cum ruta, Theriacâ, &c. fœlicissimo cum successu*; y se encuentra el exemplo en Galeno, (*lib. de Theriac. ad Pamphil.*) quien lo pone en la Theriaca magna, administrando una drachma con Vino, assi como tambien la Mumìa, y Asphalto, ò betùn Judaico, que ordenaba Aecio, *in* 2. *volum. &* 6. El mismo efecto (y no sè, si diga, que con mas eficacia) hacen los polvos de Aliso en medio quartillo de Vino blanco generoso; vegetal antidoto, celebrado por el mismo Galeno. (*lib.* 2. *de Antid.*) La piedra Bezoar, y Draconites, de quien dirè en la Reflexion primera del capitulo siguiente, tambien moviendo la peripheria, obran marabillas; pero se daràn en dosis, que este Veneno no quede de ellas victorioso: debiendose entender lo mismo del huesso del corazon del Ciervo, del Toro, del Unicornio, y otros semejantes simples, como entre los compuestos del Bezoardico *ex tribus* del Dr. Ribera, Bezoardico de Curvo, y otros, de quienes propuse composiciones en el n. 354. &c. en el lib. 1.

450. La Theriaca magna he dicho, que Galeno la celebra, lo que no es tan poco, que dexe decir de ella tambien en lo *de Theriac. ad Pison.* que no perecerà el que la tome; pero la experiencia, ò la Divina Misericordia (que es lo mas verdadero, por deberse le todos nuestros beneficios) nos ha favorecido, descubriendonos otro quizà mas singular Arcano, el que no se ha administrado vez, que no aya surtido el feliz efecto desseado, no estando todavìa deplorado el sucesso. Es como se sigue:

R. de raìzes de Escorzonera, y de Oxiacanthos (vegetal espinoso, que llama el vulgo *rebienta Bueyes*, y echa por fruto ciertas bayas, ò pelotillas, vestidas de un pelito encarnado, y muchos granos dentro) *las mas tiernas, de cada cosa un puñado, hojas de Ruda, y Salvia, de cada cosa medio puñado: de Magarza* (que es el especifico de este milagroso Arcano, y es una especie de manzanilla, que se cria entre los Trigos, y es algo ingrata al olfacto) *un puñado: pistese todo con dos cabezas de Ajos descascarados, y una onza de Sal comun, y bien mezclados se haràn Bolos, los que secos à la sombra, se guardaràn en vaso bien cerrado.*

De la qual se toma media onza, se hace polvos, se dissuelven en medio quartillo de Vino blanco generoso, y colado, se dà en ayunas, repitiendolo por algunos dias, sirviendo al mismo tiempo en substancia esta composicion para la herida, como se verà en el numero 459.

451. Pero no es esto lo mas dificultoso, sino que aborreciendo de muerte todo lo liquido estos infelices, no podemos dàr estos medicamentos, pues aunque el cocimiento de Palo Santo (supuestas las excelencias del Vino) el de Artemissa, corteza de Cidra, cuerno de Venado, Antimonio crudo, Scordio, y Polèo, que encomienda Aecio, son singularissimos, en que pudieran vehicularse con la addicion del Jarabe de Kina, Escordio, zumo de los cogollos del Fresno, hechos con Miel, ù otros semejantes, para la dulcificacion, y dissimulo de algunas displicentes qualidades, que al gusto pueden por aquellos ofrecerse, lo estorva todo la natural aversion, con que se explican à todo lo liquido; pero no obstante esto, bus-

buſcando medios, para introducirles tan ſaludables ſudorificos, encontrò el mas conducente el Dr. Ribera, quien à eſte efecto propone la Muſica; pues à mas de diſſolver la ſangre, y eſpiritus, con reſultas de tantas utilidades, quantas conſtaràn en la primera Reflexion, que harè à el Capitulo de la Araña, les divierte la imaginativa en algun modo, apartandoles aquella eſpecie; con lo que, y con dàrles eſtas Bebidas por un cañon, que ni las oygan, ni vean, es mas poſsible introducirſelas; y hecho, diſponerlos à ſudar, mudarlos de ropa, ſi ſudaſſen, y aſsi reiterar eſtas diligencias, ſegun parezcan ſuficientes, con el calor de el Quarto, colgadura, y demàs requiſitos, que ſe hacen forzoſos; con lo que hago juicio, ſe lograrà algun alivio, fundado en que, como dixe, ſi luego, que fueron cogidos de eſte contagio, ſudan bien, orinan mucho, ò negro, puede conſeguirſe el felìz exito, que prometen tales medicinas, y por ella los ſudores.

452. Fundado en lo miſmo, me atrevo à decir lo utiles, que, para evaquar eſte Veneno, ſon las Cantharidas; lo miſmo que manda Galeno, y celèbra Avicena, citados por Laguna, yà con grandes precauciones, adminiſtradas por dentro, y yà con mayor ſeguridad aplicadas en emplaſtros à los Muslos, ò à parte algo diſtante à la herida, para aſsi precaverle de alguna accidental inflammacion, que pueden las Sales cauſticas introducirle, al miſmo tiempo, que intruſa en la ſangre la diſſuelve, evaquando orina, y con ella el Veneno, ſin que dexen de atraherlo à la vlcera, que cauſan, ſirviendo de eſtimulo yà el calor vſtivo de ellas, yà la acritud, con que velican, ſupueſtos los Dropaciſmos, y Synapiſmos de Laguna.

453. Otros antidotos ay contra eſte Veneno, que, ſin promover evaquacion ſenſible alguna, vencen ſu eficacia, abſorbiendo, y quebrantando ſu malignidad, eſto es, con virtud eſpecifica, que muchos modernos atribuyen à la conformidad de poros, y proporcion de puntas, por no conſentir en qualidades ocultas, antiguo tropiezo, y aſylo de la ignorancia: los quales en ſus ventriculos, ò tales poros, embeben el agente, ò cauſa material morboſa, à lo que propriamente llamamos *Saturacion*, tranſmutandoſele aſsi ſu forma à eſte ofenſivo acido, por lo que queda inhabil à qualquiera efecto; en cuyo tiempo lo precipita naturaleza, ò ſacude por orina, camara, ſudor, &c. De los que unos ſon internos, y otros para ſola la parte, atrayendo al Veneno, y venciendolo. De los internos, vnos ſon ſimples, y compueſtos otros: de los ſimples, el primer antidoto ſon los Congrejos fluviales, que enſeñò Schirzòn à ſu Diſcipulo Galeno; pero deben ſer calcinados en vna olla de cobre con los ſarmientos de Uba blanca, y raìzes de Genciana, ſiendo la utilidad mayor, ſi fueſſe en tiempo, que el Sol eſtà *in Signo Leonis*; aunque à mi entender ſerà mucha mas, ſi no fueſſen calcinados, ſino ſolo al Sol ſecos, porque aſsi no pierden en el fuego las partes, que pueden ſervir de mucho. Yà me entienden los buenos Pharmaceuticos, y Medicos; de cuyo Alkalino ſe darà vna drachma en el cocimiento de qualquiera otro antidoto, v. gr. Zerezo ſylveſtre, ò *Cornus*, de quien ſe dice, que ſola ſu ſombra ſana la Rabia, y ſe infiere de Meſue, Ribera, y Claudio Boecio, *lib.* 1. *cap.* 16. *fol.* 397. ò en Vino drachma, y media de ellos ſolos calcinados, à lo que otros añaden dos eſcrupulos de polvos de raìzes de Genciana, reiterados por mañana, y tarde, à lo menos por treinta, ò quarenta dias, cuya doctrina es de Dioſcorides, *lib.* 2. *cap.* 10. confirmada por Laguna, poniendo por exemplo à Diego Galbàn, Criado del Ilmo. Sr D. Alonſo Alencaſtro, Embaxador de Portugàl en Roma, quien yà deſauciado, ſanò con dichos polvos de Cangrejos *intùs, & extrà* aplicados; y no es mucho, ſi todavìa ſe le ofrecieron en tiempo, confeſſando Galeno, que ninguno morirà, ſi en tiempo ſe le dà eſte auxilio. Aſsi lo refiere tambien Juan Jonſtonio, *Hiſt. Nat. de Exang. aquatic. cap.* 2. *lib.* 2. *punt.* 5. *art.* 3. *fol mihi* 23. Lo miſmo puede lograrſe con la Roſa Cino-Rhoda, de quien hace mencion Plinio, *lib.* 8. *cap.* 41. donde dice, que una Madre curò à ſu hijo con eſte remedio, que entre ſueños le fuè revelado, entendiendo en èl, que aquella Roſa, que la tarde antes viò en el Campo, ſanarìa ſu hijo, cocida en leche, y dàrſela repetidamente: aſsi fuè.

454. Por ſegundo remedio interno ſimple pongo la ſangre de Perro ſano,

tan recien extrahida, que no aya perdido su nativo calor, en quantidad de quatro onzas, y reiterada por algunas veces: antidoto, que celebrò Serapio, sin que se le ocultàra à Galeno, y Plinio, y dà la razon Marsilio Ficino; porque como la saliva venenosa del Perro, que yà se difundiò en el todo, mirà con alguna proporcion à la sangre de este animal, como semejante, y con tendencia à su misma especie canina, de quien es especifica enfermedad, và à identificarse, derivandose de las venas, ò nervios *versùs sanguinem caninum* à el estomago, sirviendo à esta accion, no solo el apetito referido del dicho Veneno, sì tambien la Sympathìa, con que la sangre lo llama. Assi lo explica el citado Ficino, *de Vit. long. cap.* 11. *Caninus sanguis iste salivam caninam superiora membra prehensantem, priùs quàm ad præcordia veniat, derivat ad stomachum, nam & in Canino sanguine virtus est ad salivam atrahendam, & in saliva ad similem sanguinem sequendum*; y hecho assi, se facilitarà promptamente el vomito. Tambien pueden servir de grande vtilidad los polvos del Hypocanepos marino en cantidad de vna drachma, administrados en agua dulce. El cebo del Leon con leche de Burra, lo aconseja Plinio, *lib.* 28. El zumo del Polygono mayor en la de quatro onzas, con Vino selecto. El coagulo de Cordero con Vino, trae Avicena, y tambien la carne de Carnero seca en horno, y pulverizada. Tambien el zumo de la Ruta Capraria: el estiercol de Golondrinas con agua de Hinojo. Esculapio aconseja, que se dèn los sessos de Gallo con Vino.

455. El tercero antidoto, y primero de los compuestos, suponiendo la piedra Contra-yerva, y cordial de Goa, que dixe en los num. 353. y 355. son los polvos Diachelonites del Dr. Ribera, quien manda, se dè de ellos vna drachma por mañana, y otra por tarde, reiterandolos por treinta, ò quarenta dias, respecto de servir, no solo para la curacion de este Veneno, sì tambien para preservar de èl, cuya dosis se tomarà en vna onza de Jarave de Escorzonera, cortezas de Cidra, Kina, ò en el compuesto de Cangrejos de Rio, dispuesto por el mismo Author en su *Febrilog. Chirurg. cap.* 10. La composicion de los polvos es como se sigue:

R. cortezas de Kina, y hojas de Escordio, de cada cosa dos onzas y media, de piedra Chelonites (que es la que suele hallarse dentro de la cabeza del Sapo) *y trochiscos de Viboras*, segun la descripcion de Palacios, *anà media onza, de Sal de Fresno, y de Genciana, anà dos drachmas.* Pulverizense.

El Jarave de Cangrejos lo trae en el mismo Capitulo assi:

R. de Cortezas de raìzes de Fresno, y de Genciana, anà onza y media. De Cortezas de raìzes de Rabanos, y Simiente de Cidra, anà vna onza. De Cardo Santo, y Pimpinela, anà manip. j De Flor de Verbasco, y Hypericon, anà tres drachmas. De Cangrejos de Rio recien cogidos, n. vj. Todo se quebrante, y cueza, hasta que queden lib. iij. (y sea en agua de fuente) cuelese con fuerte expression en prensa, y con lo que baste de Azucar, se haga Jarave, *añadiendo, despues de frio, de tintura de marte aperitiva, media onza.*

456. Y no desmerecen aprecio los siguientes polvos, por ser compuestos de los mejores antihydrophobicos, que he podido excogitar, y por tal los manifiesto por segundo de estos antidotos.

R. de Cancros marinos (si no ay fluviatiles) secos al Sol, ò blando calor de horno, vna onza. De Carne de Carnero assi preparada, y Kina electa, anà media onza. De Castoreo, Aselos pp. y Escarabajos de Bodega pp. del mismo modo, que los Cancros, anà tres drachmas. De Gusanos de Seda secos, dos drachmas. De Craneo human. ph. pp. cinco escrupulos. De Piedras de las que expelen, los que padecen dolor de Ijada, y de Iguana, y de dientes de Perro labados tres, ò quatro vezes en Vino blanco, anà dos drachmas y media. De Antimon. diaphor. marcial, dos drachmas y media. De Piedra Buphonites, quatro escrupul. De Caphè, tres drachmas. De Piedra Bez. Or. dos drachmas y media. De Simiente de Ruda sylvestre, raìz de Rhapontico, y ceniza de Eleboro negro, anà quatro escrupulos. De Escordio, y cortezas de Cidra madura, y secas à la sombra, anà dos drachmas y media. De Flor de Magarza (que yà dixe en el num. 450. que discurro ser la *Cotula* de Laguna) *media onza.*

Pulverizense, y se guarden en vaso de vidrio bien cerrado, con la addicion de cinquenta panes de Oro. La dosis serà de vna drachma à dos en agua essencial de

de Salvia sylvestre, destilada de los referidos Cangrejos, suero de leche de Cabras, caldo de Carneros, Coles, con Canela, ù otro semejante vehiculo. Esto baste para exemplo. Quien quiera otros, vea al doctissimo Ribera en la curacion citada, desde el fol. 139. al 155. à Asclepiades, abundantissimo en esta materia, ò componga otros de los simples, que citarè al fin de este Capitulo.

457. Los externos sirven de vencer, no solo al acido venenoso, que en tal parte se sigilò *à principio vulnerationis*, sì tambien atrayendo à ella de el todo, ò lo consume *virtute antidotali*, ò lo repurga *abstersivà operatione*, lo que executan con vno de dos respectos, ò por calientes, atrayendo, ò por sympathìa, ò analogica proporcion de substancias: *Omne Venenum* (dixo Galen. *lib. 5. de Facult. simpl. medicam. cap.* 17.) *à foris impositis medicamentis evaquatur, nempè, aut caliditate tractionem mollientibus, aut totius substantiæ similitudinem*: antes de lo qual se ha de advertir, es necessario, en caso, que la herida sea corta, dilatarla, para que, mas bien desahogandose sus vasos, pueda mejor penetrar la virtud de los medicamentos externos, difundiendose en el todo sales dissolutivas, de que constan todos; lo qual puede conseguirse, ò cortando, ò cauterizando, ò sea con actual fuego, ò sea con potencial. Apliquese el actual con hierro; pero mejor si fuere plata, ù oro: *Ignitum aurum cæteris præstat metallibus*, dixo Avicena, *Tab.* 2. pues este calor, y dolor, llaman la atencion del todo, con lo que suele ocurrir todo, ò la mayor parte del Veneno, que tambien es dissuelto à beneficio del fuego, con virtud, que para ello tiene, como consta en la Nota II. del lib. 1. num. 342. sin que à esto sirva de obstaculo la Escara, que resulta, por quanto por la eficacia de los remedios, que se siguen, se separa. Otros vsan de los Cauterios, ò Causticos potenciales, entre los que ay vn sublimado corrosivo, vn Caustico potencial de Loeches, vn Arsenico, vna manteca de Antimonio, &c. pero quien se lleva la palma es el precipitado Rubio; porque à mas de dilatar la herida, lo hace, no como otra medicina qualquiera, sì con cierto especial modo *à virtute mercuriali*, despues de obrar tan *vstivo modo*, quanto le toca por Caustico, Mercurial dice: *Pro igne autem intelligendus est, non singulariter carbo, vel flamma, sed quidquid vel potest vrere, ut sunt cauteria, sive caustica medicamenta vocatà, &c.* porque no solo calientan, sì que tambien queman, como dirè con Andrès Vesalio en el Cap. de las Cantharidas. No hace esto dicho Caustico con el destrozo, que el Mercurio corrosivo, y por tanto dice Laguna, *lib. 6. fol.* 604. que *para gastar seguramente la carne, y tener siempre abierta la herida, no podemos aplicar cosa mas conveniente.* La herida se mantendrà abierta treinta, ò quarenta dias, segun tambien dice Avicena, ò mas tiempo, atendiendo à la ocasion, Parte afecta, &c. Me acuerdo, aver leìdo, que Eustachio, lleno de temores, mandò, se mantuviera sin cerrar la herida vn año, para la expulsion de humores tan malignos.

458. Lo cierto es, no conviene, se cierre la vlcera con brevedad, pues quanto mas tiempo se mantenga, avrà mas lugar de evaquarse el Veneno, y aun por esto dixo Mathiolo, *lib 6. fol.* 1011 que *non erraverit, qui diutiùs prorrogaverit, ut quidquid mali residuum fuerit exhauriatur*, antes bien cada dia debemos intentar extraher tan extraños ichores hasta su total exterminio. Esto mismo quiso decir el Principe de los Griegos, *lib. intr. cap. 39. Venenatorum morsus nec citò ad cicatricem ducimus, sed frequentiùs vlcerum modo fluorem ex eis concitamus.*

459. Esto supuesto entre la primera classe de los antidotos externos, que *caliditate* obran, serà razon poner vna Cataplasma compuesta de Cebolla blanca, Parthenio, Amaraco, ò Matricaria, Nuezes, Ruda, y Sal, todo bien majado en mortero de piedra, añadiendo vnas gotas de Vinagre sambucino, la qual se renovarà de veinte y quatro en veinte y quatro horas, haciendo antes vntura con el Azeyte distilado, ò cocido, de Palo Santo, à el reedor de la llaga; ò sobreponiendo en lugar de aquella Cataplasma, otra, hecha de polvos de Aristolochia rotunda, y Theriaca magna antigua, con lo que baste de agua de la Reyna de Ungria, ò espiritu de Vino alcamphorado. Del mismo modo se vsa la compuesta en el modo siguiente.

Saquesele à una Cebolla blanca de buen tamaño, lo interior, en cuya cabidad se infundirà de Theriaca magna antigua media

media onza. De Polv. de Incienso macho drachma y media. De Azafràn Orient. un escrupulo. Cierrese bien con massa, y cocida en el horno, ad mollitiem, *se aplicarà, bien fistada, à la parte mordida.*

Otras Cataplasmas pueden componerse vtilissimas, yà de ceniza de Coles, y Theriaca magna antigua, con lo suficiente del Jarabe de Yerya-buena hecho con miel; yà de estiercol de Paloma, y Nuez juglande, con el zumo de hojas de Sabuco, ò de Col, por ser este vegetal excelente antidoto de este Veneno, como Galeno lo assegura, *lib.* 3. *de Facil. parab.* yà de Miel, y polvos de raìz de Hinojos, segun dixo Paulo: yà de ceniza de Higuera, y de sarmientos de Uba blanca, Cebolla, hojas de Sabuco, Yerba-buena, y Sal, con Miel: yà (de consejo de Avicena, y Alzaburabio) de Cebolla cruda, y miel solamente: yà aquella de Mathiolo, con harina de Castañas, Sal, y Miel; la que serà mas vigorosa, si se le añade el zumo de la Yerba-buena, tan decantado (y pàra dentro) por Fumanelo, citado por Geronymo Soriano en sus *Experiment. Medic. fol.* 93. y la simiente de Ortigas, majada con hojas de Manrrubio negro, con vnos quantos Ajos à medio cocer en Vinagre; remedio, que alaba Galeno en el lugar *nuper* citado: confessando en èl tambien la grande vtilidad, de que son las hojas de Col, majadas con Vinagre, y mejor, si se le pone vn poco de la Theriaca; pero à mi vèr, por hacer mala mixtura el Vinagre, y Theriaca, por quanto castrarà à esta su potencia, mejor serà ponerla con los polvos de raìz de Genciana; ò si aquella, en lugar de Vinagre, se pondrà Vino blanco generoso; no negando por esto la vtilidad del Vinagre, mixto con los demàs remedios, aunque parezca repercusivo, como con mas extension dirè en el cap. 2. pues à mas de la vtilidad, que allì constarà, causa tambien llamamiento del todo, por el dolor, è irritacion, que en dicha solucion produce, conservando, por lo mismo, la vlcera abierta, que es quanto podemos dessear en este morbo: *Acetum vlcera, quæ glutinationem desiderant, mirum in modum exasperat, vtpotè tenuitate erodens, ac dolorem excitans,* decia Galeno, *de Simpl. lib.* 1. *cap.* 32. assegurando lo mismo en el 3. *secund. gener. cap.* 5. con los que, y otros semejantes, v. gr. la composicion del *Oxiacanthos*, que revelè en el num. 450. fresca, y puesta en la parte, bien lavada antes con Vino tibio, y tibio el remedio, exprimiendo en la herida tambien algo del zumo de dicha composicion, y reiterando estas diligencias las vezes, que parezca necessario, se evaqua el Veneno hydrophobico: *Medicamentis, nempè, caliditate, tractionem mollientibus*, que dixe con Galeno.

460. *A similitudine totius substantiæ*, obran todos aquellos, que sin qualidad manifiesta atrahen al Veneno, à la que llaman *oculta* la antiguedad; consistiendo verdaderamente en cierta sympathìa, por la proporcion, en semejantes, ò forma especifica. La Kina es caliente, y seca, y cura calenturas, dichas *fuego* por Hypocrates. Lo mismo hacen la yerba *Axoqueielt*, sin embargo de ser mas su sequedad, y calor, y el Vegetal, à quien los Indios llaman *Amatralin*, aun vngiendo al Enfermo con su zumo se las cura. La raìz *Haelphati*, totalmente insipida, cura *ad instar incantamenti* las diarrheas, y dysenterias: luego no es de extrañar, que algunos medicamentos, sin qualidad sensible, como de las predichas, tengan actividad à vencer Venenos, como ni tampoco, el que puestos en la llaga, atraigan à este hydrophobico de lo mas profundo, como lo executa la piedra Bezoar, y otros. De la atraccion de la piedra Imàn al hierro, puede tomarse vn v. gr. (aunque quiere el P. Nieremberg en su Philosophìa oculta, *lib.* 5. *cap.* 42. que en dicho metal se halle virtud igual de atraher à la piedra) aunque la causa de esta sympathìa (entiendalo como quiera el Mro. Feyjoò, quien niega esta voz, y la de antipathia, en el *Theatro Critico, tom.* 3. *discurs.* 3. *al fol.* 42. explicandose con otras vozes) tienen tantas dudas, como cosa que se ignora; y aunque Epicuro quiere en su assignacion recurrir à sus Athomos, Platòn à sus Idèas, à Exhalaciones Plutarco, Costèo à evaporaciones, Guillermo Puteano la ponga en temperamento, Hermes, y Ficino recurran à las Estrellas, Galeno la entienda en qualidad natural substancial, como la de los purgantes; à el ser animada la atribuya Aristoteles, *lib.* 1. *de Anim.* siguiendole Thales, y Anaxagoras; en ciertos rayos in-

insensibles la entienda Cornelio Gemma; San Nemesio, en servirle de alimento el hierro, apeteciendole innatamente, por lo mismo, como tambien lo assegura Democrito, y Cardano; Anselmo Boecio, en cosa no conocida, y dificultosissima de entenderse, y comprehenderse; y Escaligero en la semejanza: bastame aora admirar el efecto de atraher al hierro, por el que en Alexandrìa estaba pendiente la Estatua del Sol, que, por estàr en caxa de azero, la suspendìan diversas referidas piedras, y no por milagro del Sol, à quien adoraban por Deidad; entre otras singularidades, que de ella publican Serapio Marbodeo, Guillermo Gilberto, Porta, Francisco Ruès, Epicuro, Garcia de Horta, Pictenio, Arnaldo Villanova, Gaudencio Morula, y Lucas Astrologo; como entre otras, desterrar Diablos, conservar Mozos, conciliar maridos, hacer eloquentes, y otras semejantes bobadas, que se creyeron muchos.

461. Algunos en la dicha assignacion se acogen al sagrado de la mas descansada Philosophìa, à qualidades ocultas; pero la mas verosimìl opinion es la de Alberto Magno, quien atribuye esta marabilla de atraher el hierro (y aun el Vidrio quieren Plinio, y Solino) à la forma especifica, como yà tengo manifestado. De el mismo modo llevan para sì pajas el Azabache, y Amatistas, imitando à estas muchas piedras, aun de las mas preciosas, v. g. el Diamante, Iris, Bristolla, Oppalo, y Vicentina. La piedra *Androdamas* atrahe la plata, y bronce. San Augustin (*de Civit. Dei, lib.* 21. *cap.* 4.) hace mencion de vna Imàn, que viò èl mismo, que atrahia vn anillo de hierro, y que este atrahia à otro, este llamaba à otro, y assi à muchos, hasta hacer vna cadena. La *Pantarve* llama à otros. Fracastorio hallò otra Imàn, que atrahìa à sì la plata, y no al hierro. La piedra del Aguila, ò *Ætitis*, dice Rhasis, que atada debaxo de la rodilla de la preñada, promueve el parto, trayendo al Fetus, del mismo modo, que lo suspende, si se ata debaxo del brazo, assegura Evax en su Lapidario. La piedra de la Serpiente, ò de la Culebra, tiene virtud, para atraher à sì el Veneno introducido por mordedura de qualquiera animal ponzoñoso, y nuevamente se le ha descubierto la eficàz, para atraher à el Veneno hydrophobico, introducido por mordedura de animal rabioso, cuyo marabilloso invento se debe à la experiencia, y curiosidad del Rmo. P. Mro. Feyjoò, quien de esta piedra habla con mucha extension, assi de su composicion, como de otras virtudes de ella, en el Tom. 2. de las Cartas Eruditas, *Cart.* 9. *per tot. fol.* 118. En el Reyno Vegetal tenemos los Leños *Parevo*, y *Musa*, que atrahen metales. La madera de los Navios levanta desde lo profundo del Mar à la piedra *Sagda*, con tanto imperio, que dicen Alberto, y Evax, que la identifica en sus entrañas, de lo que se infiere, que mas debe atribuìrse esta magnetica virtud à este vegetal, que à la *Sagda*, como no pocos piensan. El Reyno animal no carece de esta marabilla; porque no està oculto, que el Pez *Miluo* con su boca atrae al oro, como refiere el Dr. Ribera. El Sapo atrae à la Comadreja, hasta ponerla en su misma boca; lo mismo, que les sucede à los Ratones con ella. Eliano assegura, que los huessos del Gavilàn atrahen tambien al oro. El corazon de vna Gallina, recien extraìdo de ella, y que estè todavìa palpitante, atado al muslo de la preñada, atrae, y expele con promptitud las Secundinas, y Fetus muerto, como consta de Alberto Magno, y lo observò el mismo Dr. Ribera: luego no es imposible, suceda en el mismo modo con los antidotos, que encuentro, que puestos en la parte vulnerada, atraigan el Veneno, que yà estaba comunicado al todo; como la dicha piedra *Ætites* procede en los partos; y ligado el Succino à los lagartos de los brazos, llama, ò retiene los menstruos, como los convoca ligado à los muslos. Es digno de admiracion, pero no se debe negar, pues en otras marabillas, la misma naturaleza suele taparnos la boca, haciendonos manifiestos diversos desengaños practicos, quando discurriamos, ser lances milagrosos, fabulosos, ò diabolicos.

462. Para exemplo de estos antidotos magneticos, que la antiguedad llamò *Metasincritos*, omitiendo el Trigo mascado en ayunas, y puesto en la herida, y renovado; como los polvos de Cangrejos, que constan yà con Laguna, *lib.* 2. *cap.* 10. *fol.* 129. la Paloma abierta, que manda Esculapio, y Plinio;

la

la Gallina, como propuse en la Nota del num. 342. ò aquella piedra, que se saca de la Serpiente *Capillata*, de quien hace mencion el ingeniosissimo Padre Athanasio Kirkerio, *lib. de Regn. magnet. natur.* ò el Vegetal *Galega*, à quien los Latinos llaman *Ruta capraria*, bien majada, con otros, que el advertido Medico no ignora: he de hacer mencion del pelo del Perro; que aprovecha èste, no siendo del rabioso, no ay la menor duda, si se reflexiona el modo, con que puede obrar, como dixe de su sangre en el num.453. pero lo que asseguro, es (aunque à algunos sienta mal) que el pelo del mismo Perro rabioso, puesto en la herida, aviendola lavado antes con Vino tibio, ò con Agua del Mar, ò à lo menos con Agua, y Sal, y aplicando despues vna ventosa de boca ancha, y con bastante flamma, vno, y otro reiterado de veinte y quatro en veinte y quatro horas, es de singular virtud, segun consta de Galeno, y otros infinitos. Y para no dexar escrupulos, atiendaseme en este Silogismo, y su prueba: ò el Perro es hydrophobico, segun todas sus partes, que lo componen, hasta el mas minimo pelo, ò puede ser rabioso, quedandole algunas partes libres de este Veneno: *sed sic èst*, que ni en vno, ni en otro modo pueden en esta curacion servir de obstaculo, *immò potiùs* seràn antidoto: luego el pelo del Perro, &c. Si del segundo modo, puede el pelo ser antidoto verdadero de tan venenosa mordedura. Constante es, que el higado de este animal es contra su Veneno, segun maniféstè con Laguna en el *Victûs ratio*: la Miel vale contra la picada de las Avejas: el Zapo cria en la cabeza la admirable, y nunca bastantemente celebrada piedra *Chelonites*, la qual passmosamente cura à los afligidos del bufonitico Veneno: en el corazon del Ciervo se halla vn huesso, que libra à los miserables afectos de las formidables angustias, en que incurren los que comen la cola de este animal. Lo mismo sucede con el del corazon del Toro, à los que se les coagulò en el estomago la sangre de animal tan fiero. Algunos dicen, ser Veneno el Dragòn, segun su carne; lo que yo sè, es, que su espina lo remedia: y no es mucho, quando es comun, que constando la raìz de aquella Yerva, dicha *Antora*, de tres nudos, de los que el primero, y tercero son venenosos, el intermedio es antidoto de ambos. Mas pasma la maravilla natural de aquel otro Vegetal, que se cria en la Provincia de *Abate*, del que las hojas son delgadissimas, y por vn lado causticas; pero su total remedio se halla aplicando la misma hoja por el lado contrario, como se puede vèr en el Illmo. Señor Don Lucas de Piedrahita, Obispo de Santa Martha, *en su Historia General de las Conquistas del Nuevo Reyno de Granada, fol.* 41. Luego si en vna raìz, en vna misma hoja, caben tan contrarias virtudes, como Veneno, y antidoto, en entidad, y distancia tan corta, con la homogeneidad de partes, que se dexa discurrir; no debe ser dudable, que en animal, que es compuesto de carne, huessos, y otras partes, tan formalmente distintas, vna de estas tenga virtud, que se oponga à otra: v. g. pelo, y higado del Perro, con su saliva. Bernardo Penoto, *lib. de Vex. præp. & vsu Med. Chymic.* dice: *Est enim alia natura balsami in sanguine, alia in cerebro, alia in corde, alia in ventriculo, alia in liene, &c.* El Succo nutricio de la Higuera es caustico, y pectorales los higos.

463. Si lo primero, esto es, si el Perro es venenoso, segun todas sus partes, saliva, pelo, &c. tampoco por esto ha de negarse la vtilidad de dicho pelo en la mordedura, vna vez, que lo encomienda la gravedad de tantos Authores, y mas la experiencia, que tenemos de muchos Venenos, que exteriormente aplicados curan sus daños: v. g. aquella especie de Ratòn salvage, què por alimentarse de las venenosas raìzes del Napello, es venenoso, sana con admiracion los efectos de este vegetal, si abierto, se aplica en el estomago. El Musgaño, ò Musaraña, del mismo modo aplicado en la parte dañada, socorre el daño de su mordedura. Lo mismo sucede con el Alacràn; y para que se dèn muchas gracias à Dios, no quiero dexar en silencio, que aùn interiormente suelen aplicarse Venenos formalmente tales, en subsidio de otros de distinta, ò semejante especie; como la Mandragora contra el Eleboro, Cantharidas contra el sublimado Corrosivo, ò Solimàn. De la misma especie, tenemos el exemplo en la *Sepa*, la que administrada con Vino, cura su mordedura ponzoñosa, entendiendose lo mis-

mismo del Cocodrilo, Escorpion, &c. en lo que se verifica, lo que à este intento dixo el docto Faber, *lib.* 7. *cap.* 24. *Ubi posuit natura mortem, ibi etiam vitam collocavit, vt mortem mederetur*; y dà la razon Osbaldo Crolio: Porque *venenata omnia balsamum habent humanæ naturæ consentaneum, & nullum venenatum est animal, quod Veneni sui alexipharmacum in se non contineat, & in suo genere bonum non sit*: (Crol. *in Basilic. Chym. in præfat. admonit. fol.* 100.) assegurando lo mismo aquel comun axioma: *Ubi virus ibi virtus*: y Ludovico Locateli, Italiano, en sus Arcanos, que imprimiò el año de 1667. con lo que yà queda aprobado tambien el vso del higado del Perro, que tambien encomienda tanto Galeno, *lib.* 2. *Simp. medic.* aunque sea venenoso, obrando *per antiperistasim*, del mismo modo, que la piel del Leon quartanario para la curacion de las quartanas, formando de ella vn coleto. Lo mismo, que el calculo de los nephriticos sirve, con admiracion del mismo Crolio, para expeler los que causan semejantes dolores nephriticos: y aun por imitar à este secreto, que naturaleza guarda, encomienda Juan Harthmano el Tartaro Vitriolado para lo mismo, valido de Paracelso; porque siendo el calculo formado de materia Vitriolico-tartarea, y y el Tartaro Vitriolado, no ser otra cosa, *vnicè valet* (dixo Harthmanno, *Tract. Chymiatr. de obstruct. ren. fol. mihi* 61.) *ad obstructionem antiquam à calculo grandi ortam, quem insensibilitèr, & penè sine omni dolore in mucilaginem quotidie cum vrina excernendam solvit, & paulatim absumit.* Un fuego de espiritu de Vino, cura à otro de vna erysipela; assi como tambien el calor del fuego mitiga el dolor de la parte quemada, y aun la precave de pustulas, &c. con lo que cumplo la tercera indicacion; advirtiendo solo, que luego que se vea vencido este fermento (si Dios quiere) se cure la llaga, lo mismo, que otra simple, como si fuesse causada de Perro no rabioso, para lo que puede, entre otros Practicos, consultarse al Doctor Ribera en su Cirugìa Methodica.

*** *** *** *** ***
*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

REFLEXION PRIMERA.

Qui aquâ privatur, sine gladio interficitur.

464. SUPUESTO, que el Agua es el vnico antidoto de este Veneno, de aquellos que obran *qualitate specificâ*, como yà tengo referido, y advertido tambien el nombre *hydrophobos*, que en Griego significa *Aquæ timor*, se me ha de permitir, me admire, que Avicena dixera, no consiste esta cura, en que beban Agua, sì en que quieran beberla, por quanto entonces yà no serà hydrophobia; pues si esta es temor de Agua, queriendo beberla, no le temeràn; y assi, quiere decir Avicena, que los que aborrecen el Agua, sanan con querer beberla.

465. Es el Agua menstruo vniversal dissolviente de sales de ambas especies, comprehendidas en aquellas comunmente sabidas palabras de Ramazzino: (*Diatrib. cap.* 20.) *Insipidum est non tantum, & nullius acrimoniæ particeps, sed vtriusque acrimoniæ tàm acidæ, quàm alkalicæ correctivum*; de donde resulta atemperacion de liquidos acres, y humectacion de solidos, con refrigeracion de el todo: *Aqua humectat, & frigefacit, exhibet enim corpori humiditatem,* dixo Hypocrates, en lo que no solo consiste esta curacion, sì en que siendo *omnimodè* opuesto, ò con verdadera antipathìa este Veneno al Agua, *& è contrà*, por lo mismo sirve esta de antidoto à tal Veneno. Que tenga esta antipathìa, yà queda probado (aunque con disgusto del M. Feyjoò) con diferentes exemplos en el n. 397. de el Ananas, piedra Ephitistes, Leon, Ruda, y mas aora con la Berza (à quien los Jones veneraron por Dios, rindiendole adoraciones, y juraban por ella) à la Vid: el Lobo conserva la enemistad con todos los quadrupedos, y tanto, que, puesto el intestino de èl en vna calle, no passarà alguno, todo el tiempo, que permanezca, como lo probò mi Angelico Maestro; y aun despues de muerto el Lobo, y vn Cordero, v. g. dice Haly, que haciendo de ambas pieles Atabales, y tocados cerca, queda el del Cordero enronquecido, ò roto. La pluma de Aguila, embuelta entre otras de otras Aves, en breves horas las corta. Las Vivoras tienen perpetua enemistad natural con el Buytre, como con el Ave Abuvilla las

Hor-

Hormigas, los Elephantes con los Carneros, y aun sè, que los Romanos, por esto, se libraron del poder del Rey Pyrrho, pues con solos sus Ganados se deshizo todo su Exercito. Lo mismo sucediò al Rey Cyro, huyendo todos sus Camellos, por solo la vista, ù olor de los Cavallos del Rey Creso, como lo cuenta Erodoto. La hiel de la Tierra, la Colochintida, tiene antipathìa con todo Vegetal; y tanta, que en sus cercanìas ninguno prevalece. El Diamante con la piedra Imàn, y no como quiera, sì, que à presencia de este, no puede atraher al hierro: la Yenna con los Perros, de forma, que sola su sombra los enmudece: la Liebre marina con las Mugeres preñadas, en tal grado, que con sola su mirada les causa angustias, vomitos, y muchas vezes abortos: el Adiantho con el Agua, que no solo no se cria donde puede averla, sì, que, aunque se arroje en ella, jamàs se moja. Julia, aquella hija de Federico Rey de Napoles, jamàs pudo tolerar el comer, ni aun oler la Carne, como se halla en Brasabolo, *in Com. Hyppoc. de Vict. rat. in acut. Sect.* 34. Adriano dice en el *lib.* 2. *Salubr. cap.* 13. que vn hombre huìa siempre de comer cosa, que oliera à Ajos, por la natural aversion, que les tenìa, como yo à las Azeytunas, que yà consta en el num. 121. como assimismo cuenta de otro Theophrasto, que jamàs bebiò Agua, ni pudo tolerarla, por la natural antipathìa: lo mismo que sucede en estado morboso en la Hydrophobia. Vease à Pedro Mexìa, *Sylva de Var. lec. part.* 3. *cap.* 4. *fol. mihi* 12.

466. Ciertas son estas enemistades, como sympathìas, que tambien se hallan entre algunas plantas, v. gr. entre el Manzano, y Murtera, que le fecunda, Vid, y Olivo, Ruda, y Higuera, Parra, y Olmo, y otros; pero no es menos cierto, que la razon de conveniencia de este antidoto *Agua*, està en la misma antipathìa; pues si *contraria contrarijs curantur*, què mayor contrario puede tener el Veneno hydrophobico, que semejante liquido? Antipathìa tiene el Vegetal *Vetele* con los Duriones, en tanto grado, que à su presencia se pudren todos; y por lo mismo las hojas de este, puestas en el estomago, en tiempo, que han hecho aquellos daño, los cuecen, y brevissimamente consumen, curando, y evitando peligrosissimos morbos. Antipathìa tiene la *Yedra* con la Vid, y *ad invicem* se curan sus heridas. Tambien la tiene el *Helecho* con la Caña, y por esto tambien sus heridas *ad invicem* se curan. En opinion muy recebida, tienela tambien la piedra *Gangites* contra las Serpientes todas, y por tal es especialissimo remedio contra el Veneno Viperino. Tambien es recebida la opinion, que las Avejas tienen antipathìa con el Azeyte comun, por lo que es innegable, que no ay cosa, que sossiegue mas el dolor de su punzada, que vntarse con dicho Azeyte. Assimismo se dice con verdad, que la *Berza* tiene antipathìa con la Vid, y tan grande, que en presencia de esta, aquella no produce, y si la Vid echa sarmientos, es por el lado opuesto à la Berza su enemigo, y por tanto, las heridas causadas por la Vid, las cura marabillosamente la Col: lo mismo, que hace la Ruda por lo mismo; y Androcides dice, que por dicha contrariedad vale la Col contra la embriaguez.

467. Antes de proseguir, la charidad me hace manifestar vn singularissimo remedio contra este general vicio, siendo tan eficàz, que muchos, que lo tomaron, jamàs volvieron à beber Vino. Es como se sigue:

R. de Estrella marina, que es vn Pez encarnado berrugoso, en la figura de Estrella de cinco rayos) *seca al Sol, y hecha polvos, media onza. Cohollos de Col secos, vna onza. Dagrontea mayor, media onza. Azibar Succotino, media drachma. Pulverizense, siendo la dosis vna onza en Vino*, siendo sabidor el viciòso:

pero si ignora este remedio, se le quite la Acibar, para dissimularle el gusto. Repitanse, que luego se conocerà su admirable efecto. No quiero omitir varios remedios contra este pernicioso vicio. Un huevo de Lechuza, assado, y reiterado en ayunas. El Vino, en que se ahogò vna Anguila, ò se infundiò por seis dias vn pulmòn (sin trachia) de Carnero, ù de Oveja, en quantidad de medio quartillo. El zumo de Ruda sylvestre. La hiel de Liebre, puesta en tres libras de Vino, y vsado à pasto. La humedad, que distila el corte del sarmiento, cura dicho vicio: luego no debe admirar, que por la dicha anti-

antipathìa curen, y preserven los opuestos, à quien sabe, no solo lo dicho, si tambien la oposicion natural de los Gatos con las Ratas, y tanto, que las buscan, para dàrles muerte, y con el pelo de aquellos admirablemente se curen las mordeduras de estas.

468. Yà entendidas dichas singularidades, y en razon fundados los Authores, mandan, se vse en la Hydrophobia de quanta agua se pueda, considerandola por la mayor medicina. Unos quieren, se administre por caños, para que no la vea, como dice Laguna. Otros aconsejan, que, perdidas las esperanzas, de que la beban, se practiquen repetidas ayudas de agua tibia: remedio, que, para humedecerlos, insinùa el Dr. Ribera. Otros con Celso, *lib. 5. cap. 7.* son de sentir, se arrojen en el agua, para que nadando, puedan valerse poco, y assi, no solo se bañen, sì tambien la reciban por la boca, aunque por fuerza; de cuya opinion son tambien Sckenkio, Pedro Foresto, y Juan Baptista Helmoncio, *tit. de Virt. mag. verbor. & rer. fol. 764. col. 2.* y aun si no me engaño, dice en otra parte, que en vn Navio tenìan à vn Viejo hydrophobico desnudo, atadas las manos, y à los pies grande peso, y que aviendolo arrojado à un Estanque, que tenìan, para hacer Sal, lo dexaron por espacio de vn *Miserere*; lo sacaron, y lo volvieron à sumergir por el de una *Ave Maria*, con lo que quedò tan harto de agua, que parecìa ahogado; pusieronlo boca abajo, y arrojando mucha agua, quedò libre de la Hydrophobia. Pero no falta quien, diga, que solo el temor, que conciben, al arrojarlos, es quien los cura, como otras enfermedades, que con solo vn susto han sido curadas, removiendose el fermento, v. g. Tercianas, &c.

469. No niego la vtilidad del agua en este caso, lo que sì solo dudo, es, que pueda seguirse alguna de tan intempestivo modo, no solo por los afectos frios, y enfermedades de nervios, que dice el mismo Celso con Iatrias, *tom. 3. cap. 30.* à que se exponen, sì tambien por la gravissima commocion interior, y afliccion, que en dicha sumersion padecen, pueden repentinamente morirse. Por esto se debe solicitar con todo cuydado el vencimiento de este Veneno, en algun modo, para que assi apeteciendo, y bebiendo agua, sean libres de tan penosa enfermedad. Aecio cuenta, *in Tetrab. 2. Serm. 2. cap. 24.* que vn hydrophobico bebiò sin miedo, y que por esto quedò sano; pero en verdad, que no seria confirmado, y vltimamente radicado este Veneno. Dice el mismo, y lo refiere Laguna, que, para que pidan agua, y la beban tales enfermos, tomen, aunque no sea mas que vna vez, el coagulo del Gato con Vinagre: vn diente del Perro rabioso hace lo mismo, si al enfermo se lo ligassen al brazo; pero debe antes lavarse dicho diente tres, ò quatro veces con Vino.

REFLEXION II.

470. VANIDAD ha sido muy introducida en el Vulgo, recurrir à los que llaman Saludadores, por medicina, para curar el mal de Rabia; pero quanto tenga esto de perniciòso, consta yà en los Authores mas classicos; y à no aver tratado esta materia el Dr. Ribera en su Cirugìa natural, con la extension, y claridad, que en ella se lee, y novissimamente el Rmo. P. M. Feyjòò en el *tom. 3. del Theatr. Critic. disc. 1.* manifestarìa aquì con extension algunas doctrinas con la mayor claridad; no obstante, con la vènia de tan sublimes Maestros, por no dexar incompleto este Capitulo, dirè alguna cosa, aunque de passo.

Antes de lo qual, supongo lo primero, que el Dòn de curacion se funda siempre en la gracia de Dios activa (aunque la *gratis data*, dice San Pablo, que puede hallarse en Sujeto, que estè con pecado mortal infecto, como yà dixe en el num. 51. hablando de las curas supersticiosas, y probarè en el 478. à distincion de aquella otra *gratum faciens*) ò passiva, como la que repartiò Christo à los Apostoles; de lo que se infiere, no poderse esta heredar, como à algunos Saludadores he oìdo muchas vezes decir, que esta gracia tan sublime la obtuvieron de su Padre, &c. semejantes à aquellos Parientes de San Pablo, que por ser este Apostol Avogado contra las mordeduras de la Vivora, quieren, que todos los descendientes gozen de la misma gracia. Ni natural, como algunos pretenden con

Plinio, aprobandola con la de aquellos hombres Ophiogenes de Helesponto, que refiere el mismo, y favorece Castañeda, *de Superst. cap.* 12. Ni aun por *antipathìa* contra este Veneno, aunque les favorezca el docto Bravo. Tambien es falso tener esta virtud por influxo de ciertos Astros, como presumiò Torre-Blanca, y escribiò en el *lib.* 12. *cap.* 24. *num.* 3. Hereges ha avido, que se atrevieron à decir, que Christo nuestro Redemptor hacia los milagros por sola virtud natural, fundados en el voluntario antojo del yà referido influxo.

471. Supongo lo segundo, que ni la vna gracia, ni la otra, que por altissimos fines puede Dios comunicar à los hombres, nunca la reparte limitada, para tales, y tales enfermedades, sì para todo genero de curaciones, las que, fuera de toda opinion, deben hacerse sin interès, pues si este mèdia, yà se opone à la Evangelica Doctrina, que el Evangelista San Matheo en el cap. 10. nos enseña: *Quod gratis accepistis, gratis date.*

472. Lo tercero, que supongo con Ribera, es, que esta voz *Saludador*, es lo mismo, que dador de salud, y este solo Dios lo es, segun se encuentra en Job, *cap.* 1. y en el Libro de la Sabiduria, *cap.* 16. citados por el mismo, ò Sujeto, que en su nombre, y gracia lo execute.

473. Supongo lo quarto, que ay tres especies de Saludadores, vnos buenos, otros malos, y otros ni tan malos como estos, ni tan buenos como aquellos. Los buenos fueron los Apostoles, y otros Santos, que ha avido, y ay de sanissima intencion, que lo executan en nombre de su Magestad, sin ceremonias vanas, ni cosa alguna supersticiosa, sì solo de las que tiene aprobadas la Iglesia. La vida de estos es virtuosa, sin determinada gracia de curar, v. g. Rabia, sì qualquiera otra dolencia, obrando en estas con perfeccion, dexando totalmente grato al Hydrophobico, tranquilo al Maniaco, consolado al Melancholico, al Febricitante sin calentura, confortado al Exanime, y finalmente sano à todo enfermo; lo qual executan fuera de orden natural, sin interesse, como dixe, ni falsa ceremonia. La lastima es, dice el P. Fr. Henrrique Villalobos, *tract.* 38. *fol.* 706. en su Theologìa Moral Canonica, que oy se encuentran pocos de estos en el Mundo, y à estos es à los que aprueba por Saludadores Navarro, *in Margar. Confessor. cap.* 11. *fol.* 185. con mi Paisano el P. Mro. Azor, *tom.* 1. *lib.* 9. *cap.* 25. *q.* 2. siguiendole Palacios, y el comun de los Theologos.

474. Los malos Saludadores son, los que no teniendo virtud alguna licita, hacen curaciones marabillosas, dictadas por su Maestro el Demonio, con quien tienen pacto, y muchas vezes explicito. Los otros, esto es, los comunes, que ni curan como Santos, ni aun Christianos justos, ni con el pacto expresso con el Demonio, en parte son embusteros, y en parte se hacen supersticiòsos; pues al mismo tiempo, que mienten en todo, ò en casi todo lo que dicen, vsan de vanas ceremonias, que con el pretendido efecto no tienen connexion alguna; y para conseguir el efecto, llevan consigo el pacto, aunque implicito; v. g. echar vn poco de resuello en el rostro, señalar el Pan con la Imagen de vn Crucifixo, al que infunden tambien en agua, mandando, que estos alimentos se guarden como reliquias, para curar, y preservar de la Rabia. Rezan tambien entre dientes vnas que parecen Oraciones, que dicen ellos ser de Santa Barbara, y Quiteria, de quienes, afirman, han recebido esta gracia; y aun quieren comprobarlo con cierta ficticia rueda, que en qualquiera parte de su cuerpo se estampan, semejante à la de Santa Cathalina; como tambien el Perro, ò Palma de Santa Quiteria, con otras razones tan futiles como ridiculas; como aver nacido en Viernes Santo, en dia de Santa Quiteria, de la Conversion de San Pablo, todo lo qual quedarà justificado por falso en el cap. 2. como tambien, que llorò en el Vientre de su Madre, y que à nadie lo dixo esta; porque si lo huviera publicado, huviera perdido la gracia. Con ser el septimo varon, sin que en sus hermanos huviera intervenido hembra: tener formada una Cruz en la lengua, que el casual enlaze de venas le señala, con otras mentiras, que tienen al Vulgo con la boca abierta, y para radicarle, en què posseen esta gracia, passan algunos à vna prueba, en la realidad muy sospechosa, que es pisar, ò lamer vna barra de hierro encendida; pero lo que es mas lastimoso

es,

es, que engañan estos embusteros, matando con vna saliva al hydrophobico. Yo no encuentro fundamento, para que este homicidio sea licito, porque si lo fuera, porque indubitablemente ha de morir, lo fuera tambien en qualquiera otra enfermedad, que pusiera al enfermo en semejante constitucion, y consiguientemente fuera licito permitir los Despenadores, que barbaramente admitian en muchos Lugares, como oì decir al Padre Presentado Fr. Francisco Miguèl de Echevers, Missionero Apostolico del Orden de la Merced, y que trabajò mucho en extirpar este abominable absurdo en vn Lugar de su Mission.

475. De estos supuestos claramente se conoce, no ser licito, lo que practican los malos Saludadores, por respecto alguno, no solo à ellos, pues esto es indubitable, sì tambien à quien los cree, y permite en tan nociva practica; pues en ello pecan mortalmente con pecado de Idolatrìa, lo que es corriente en todos los Theologos Morales; y hablando de estos Saludadores, los condena Andrès Laurencio de Moura, *de incantat. sect.* 1. *cap.* 9. *num.* 4. Vease à Villalpando, *in Epitom. delictor. lib.* 1. *cap.* 28. *fol.* 68. *num.* 19.

476. Conocense estos falsarios, supuestas las referidas supersticiosas ceremonias, en, si no fuessen Christianos Catholicos Romanos, si son de vida viciòsa: si dicen, no pueden saludar à tal Sujeto, porque este tiene mas gracia, que èl mismo, siendo cierto (dicen) que, si lo executan, la perderàn ellos: error grande; pues no sè, còmo avia de minorarseles (*dato, & non concesso*, que la tengan) con saludar à otro, que dicen, la tiene, quando sabemos, que los Sacerdotes se dicen Evangelios *ad invicem*; pero es porque esta gracia es verdadera, y nada supersticiòsa: si passean el fuego à pie descalzo, ò se entran en algun horno encendido, por quanto esto, en nada puede tener connexion con esta gracia de curar; y si en la realidad no se queman, es obra puramente del Diablo, el que, interponiendose, impide, que el efecto secundario del fuego, que es quemar, no les llegue à ofender, no porque el Diablo pueda suspender dicho efecto (porque esto es puramente milagroso) y solo Dios es el que lo puede hacer, como lo executò con los Niños de Babylonia, y con muchos Santos de la Catholica Iglesia. Y si decimos, puede este efecto nacer de precaverse con algunas yerbas, como dice el doctissimo Cervelo, esto serà por algun poco de tiempo; pero no para perseverar en el fuego por mucho, lo que, si no es efecto magico, es à lo menos vna dolosa accion, con que pretenden engañar al Vulgo. Otros lo quieren atribuir à virtud puramente natural, por la que, dicen, que el fuego no les hace impression, como dice Plinio, *Hist. Mund. lib.* 19. *cap.* 2. de los Hyrpias en el Condado de Phalisco; pero es opinion, que por mal sonante la refutan Thomàs Sanchez, y Delrio, por quanto de todo, ò todo consume el fuego, como ademàs de constar por la experiencia, lo afirma Pedro Bercorio, citando à Isaìas, y otros lugares Sagrados; por lo menos, cumpliendo su essencia, era forzoso, que afligiera mordicando con dolor. Assi lo escribe èl mismo: *De naturâ enim ignis est, non solùm quòd splendeat, immò, & quod lædat, affligat, atque mordeat*; (Pedr. Berc. *Verb. Ign. fol.* 247.) aunque quiera abonarles Vega *in Art. Med.* diciendo, que esto puede nacer *ab imaginatione* contra Aristoteles, y el Principe de los Arabes. Yo por mì confiesso, que no harìa la experiencia, sin mas fiador, que la imaginativa. Lo que sì es muy verosimil, que se vngen con medicinas opuestas al fuego, como afirma el mismo Cervelo yà citado, y por el Dr. Ribera en sus Amenidades yà dichas, *Amenid.* 13. *fol.* 171. ò que el Diablo interpone algun impedimento, minorando por èl la virtud del fuego, como dice mi Angelico Dr. *de Potent. quæst.* 6. y le siguen los Salmantic. *tom.* 5. *tract.* 21. *cap.* 11. *fol. mihi* 244. en donde citan à dicho Torre-Blanca, *num.* 34. Hurtado, *num.* 299. y à Delrio, *lib.* 1. *cap.* 3. *quæst.* 4.

477. De el mismo modo se reputan por diabolicos discipulos, por las muertes, que, me consta, hacen con sola la saliva, como es notorio en esta Tierra. En Velez Rubio, Reyno de Granada, y Obispadò de Almerìa, por el mes de Abril del año de 1738. sucediò lo mismo con Christoval Romero, hydrophobico, à quien matò con su saliva cierto Saludador, ò muerte dador; y assi se sabe de otros muchos de los

que podemos del mifmo modo difcurrir. Lo que no menos me admira, es vèr, como las Jufticias permiten efto, quando es vn homicidio tan claro, fi no es, que les cierren los ojos con otro pacto, para que les permitan matar à eftos infelizes à fu falvo conducto. Dios me libre de tal gracia, y dè verdadera luz à la Jufticia.

478. Siendo muchas las circunftancias, con que los comunes Saludadores faludan, como cada dia fe experimenta: las ceremonias del foplo, con palabras fin virtud alguna; con una poca de faliva, yà en los mifmos animales immediatamente aplicada, y yà exhibida en agua, pan, ò en otra cofa, que es, como dixe, la forma, en que ordinariamente faludan, ò como regularmente matan; refta averiguar, fi à eftos les fea licito tal modo, como lo es à los buenos Saludadores, que diximos. Pofsible es, que tengan la gracia *gratis data*, por fer compatible efta, no folo en Sujetos verdaderamente ridiculos, fino aunque eftèn infectos con el abominable borron, y fealdad del pecado mortal, como yà confta, y aprueba el docto Valle de Moura, *de incant. sect.* 1. *cap.* 9. *num.* 24. *&* 25. Afsi como el Dòn de prophecìa *gratis data*, como admite, y dice mi Angelico Maeftro, 2. 2. *q.* 27. *art.* 3. *&. q.* 72. *art.* 6. *ad* 1. por lo que es comun fentir, que Cayphàs tuvo efte prophetico Dòn, y que fuè verdadera prophecìa, quando hablò afsi de la Mageftad Soberana: *Expedit, ut vnus homo moriatur, nè tota gens pereat*, que confta del Evangelio Sagrado; pero que tengan eftos Saludadores gracia, que les hizo Dios mucha merced en concederfelas, figuiendo el dictamen de Martin Delrio, *lib. Difquif. cap.* 3. *q.* 4. con abono del mifmo Sanchez, quien latamente la aprueba en el lugar citado, num. 19. paffe efto en hora buena; pero que efto mifmo fea medio, para cometer execrables homicidios, y tan enormes pecados, matando racionales, aunque hydrophobicos, haciendo con lo mifmo creèr à otros diftintos perjudiciales enredos, ò no lo entiendo, ò ay traycion del Diablo. Ademàs (digo con los Salmanticenfes) que efta gracia *gratis data*, no sè, por què la pondrà Dios por lo comun en Sujetos Soezes, Mefoneros, Aguadores, Taberneros, Borrachones, &c. y mas quando no es conftitutivo de tal gracia, hallarfe en fujetos de efta naturaleza; y aunque lo fuera por algun myfterio recondito à nofotros, dudo mas con el doctifsimo Feyjoò: por què razon fuera de Efpaña tales Saludadores no fe encuentran? Es por ventura otro Dios el que veneramos los Efpañoles, diftinto de el que veneran las otras Naciones Fieles? Pues por què à eftas fe la niega, y folo la concede à Efpaña? Efto quitarà el juicio à qualquiera, que tenga entendimiento.

479. *In Art. magic. q.* 4. *num.* 16. declara Victoria, fer probable, que tienen gracia natural los Saludadores, para curar las enfermedades; y efto quieren muchos, fe confirme con la de aquel muchacho Salmanticenfe, que cita Miguèl de Medina, y otros, que dixe yà, tratando de los Venenos del tacto en el libro primero; pero no me queda duda alguna, que hablarìa de los buenos Saludadores el Dr. Medina; efto es, de aquellos, que no vfan de el foplo, palabras, empfalmos, ni ceremonias ridiculas, que los dichos obfervan, como condicion *fine qua non*, fi folo fin intervenir empfalmo, cura con tocar folamente al enfermo. Fundan efte juicio en lo que dice vn poco mas baxo, que los comunes Saludadores no tienen virtud alguna, para curar el predicho mal de Rabia; y fi algo es, es por interpoficion diabolica, creyendo folamente, que efto lo pueden hacer hombres Juftos de muy probada virtud, en lo que fundados Sanchez, Delrio, y Vera-Cruz, con el doctifsimo Suarez, dicen, que ni todos los Saludadores fe han de reprobar, ni todos fe han de admitir, fino fe debe hacer exquifita inquificion de fus vidas, y coftumbres, y de otras muchas circunftancias, que concurren en tan importante materia. Sanch. *in Decalog. lib.* 2. *cap.* 49. *num.* 47. Delr. *lib.* 1. *Difq. cap.* 3. *quæft.* 4. Vera-Cruz, *lib.* 2. *de Anim fpec.* 2. Suar. 1. *de Relig. tr.* 3. *cap.* 15. *num.* 15.

480. Aunque no me atrevo à negar efta natural virtud, por tener dicho con San Epiphanio, que el Caradrio folo con fu vifta cura, vuelvo à decir, *que la dudo*, y no fin grave fundamento, fi fe atiende, que toda medicina natural ha menefter tiempo en fu obra, y los tales Saludadores publican, que, en faludando, de improvifo curan el

mal

mal de Rabia. Veafe al citado Colegio Salmantino, §. 2. *fol.* 405. *col.* 2. y tambien si se mira, à que no pueden curar, solo sì dicen, que los animales, que llegan à saludar, asseguran por muchos años la salud, y que no tienen peligro de incurrir en el accidente hydrophobico; por lo que afsi les argùyo: Yà que la Medicina no tiene alcance, para curar al deplorado hydrophobico, aviais de hacerlo con la virtud natural, que decìs, teneis de conocido; no es afsi, sì que, luego que rabia el animal, procurais, que se le quite la vida tal vez con el soplo de vna Escopeta: luego esta virtud es fabulosa. Esto mismo se les dice à los comunes con su gracia *gratis data*, que los matan con vn soplo, ò saliva: grande gracia! De forma, Señores Saludadores, que mayor lauro merece el Medico, que precave vna enfermedad, que el que la cura, aunque sea de dificil curacion, por hallarse menor dificultad para esta, como lo afirma Galeno (*lib. de Med.*) en las siguientes palabras: *Melius est morbos præcavere, quàm presentes curare.* Siempre decìs, que precaveis, y nunca vemos, que curais, antes sì, que con vuestra abominable gracia quitais à los enfermos la vida: luego esta decantada gracia es totalmente fabulosa, y aun à qualquier juicio sano le parecerà, que es obra del Demonio, porque pudiendo hacer lo mas, forzosamente podriais hacer lo menos. Y para que se vea, que yo no hablo de memoria, oygase à los Salmanticenses, que refutan vigorosamente esta malicia: *Superfliciosi sunt* (leì en dicho Colegio num. 117.) *quando rabie lethali homines laborantes, quia per totum corpus difusum est Venenum, flatu interimunt, quia hoc est peccatum, & nec Deus, nec natura confert gratiam ad peccandum, & sic evidens suspicio est, quòd Dæmon ad id concurrat.* Siendo de el mismo sentir Sanchez, num. 47. y Hurtado, num. 310.

481. Argùyo tambien en esta forma: O la virtud natural es solo para curar el mal de Rabia, ò es tambien para otras dolencias; vno, y otro es falso: luego &c. *Quoad secundam partem* es la razon, para ahorrarnos sylogismos, porque ninguna medicina natural han descubierto los Authores, que cure à todas las especies de animales, porque lo que cura à vnos, vemos, que daña, y mata à otros, *& è contrà*: como con el Napello, y Rhododaphnes dexè dicho en el num. 313. siendo aquel, Veneno à los hombres, y de muchas enfermedades antidoto à otros animales; como la yerba Rhododaphnes, que los mata, y socorre en los hombres innumerables dolencias; lo mismo, que en los alimentos experimentarà aun el menos advertido: *Nonnulla, quæ Bestijs innoxia sunt, hominibus solent esse fatalia*, escribiò Baglivo *in prax. Med. dissert. de Tarant. cap.* 12. *fol.* 466. *Quoad secundam partem*, tampoco es verdadero; porque vna misma medicina natural no puede curar todas las enfermedades, que se distinguen en especie; y no digo todas, ni muchas; pero lo que para mì es infalible, ni aun vna misma siempre, por alguna variacion substancial, que suele en ella ocurrir; en vn dolor colico se puede hallar el exemplo, pues yà nace de inflammacion, yà de materia flatulenta, &c. pidiendo la causa curacion natural distinta. Y en confirmacion de esta doctrina, me ocurre, que Galeno (*lib. de opt. Sect.*) nos dexò esta advertencia: *Eodem affectu eumdem locum vexante, pro causarum differentia, differente curatione homines indigent.* Esto mismo se entiende de vn dolor pleuritico, erysipela, calentura maligna, &c.

482. Repruebo, pues, *totis viribus*, con el comun de los Theologos Morales, à los Saludadores comunes, *nempè* à aquellos, que, cada dia vemos, vsan de ceremonias, y oraciones no aprobadas por la Iglesia, soplos, y saliva, que no tienen virtud alguna licita, pàra, saludando algun Ganado, v. g. desde lo alto de vn risco, ni aun de cerca, curar los afectos de la Rabia, ò de otra enfermedad qualquiera, sino que sea con palabras semejantes à aquellas, de que vsaba el Emperador Traliano, para extraher el agua, que *inter cutem* tenian los Hydropicos; ò las del hijo de Autholico, que, como Homero refiere, con ellas suspendia *in ictu oculi*, qualquiera fluxo de sangre; aunque quieren atribuirlo à la imaginativa Catòn, Marcelo, Arccio, Theophrasto, y Traliano; con otras curaciones, que con el mismo recurso, intentan algunos otros tan doctos, como supersticiosos Medicos: v. g. decir al oìdo del Epilectico la Oracion del Padre nuestro; pero en voz alta, y en el oìdo derecho,

como

como lo trae Nicolao, y aun refiere Musitano, *lib.* 1. *Trax. cap.* 10. En la misma parte quiere Bernardo Gordonio (*in Lill. Med. cap. de Epilepſ.*) se pronuncien èstas contra el mismo afecto: *Gaspar fert Mirrham, Thus Melchior, Balthasar aurum.* En cuyas curaciones, y semejantes, que se notan en Vviero, Vvecnero, Pomponacio, Godelmàn, Riplado, Aphrodisio, Tricteyo, y otros, pecan mortalmente, hasta quien las permite; pues en curaciones, que podìan lograrse con medicinas naturales, tientan à Diòs con tales embustes, y palabras, no libres de pacto, ò à lo menos vanas, y dignas de ninguna creencia: *Toda sanidad* (dice Cervelo en su *Reprob. de las Superſt. cap.* 7. *fol.* 52.) *que se procura con solas palabras, es pecado de superſticion; y aun pecado de tentar à Dios en enfermedades, que se pueden curar con medicinas naturales, excepto quando esto hacen hombres Santos, Siervos de Dios, de quien se cree, tienen virtud, y gracia espiritual de Dios para ello, y no de los Borrachones, y Viciosos, que andan en el Mundo en nombre de Saludadores.* Lo mismo puede entenderse de sus ceremonias tan superſticiòsas; como las que vsaba Mizaldo, y aconsejaba,se vsàra contra la hemorrhagia de narizes, escribiendo en la frente del enfermo con su misma sangre: *Consummatum eſt.* (Mizald. *Centur.* 7. *fol.* 301.) Tambien puede servir de exemplo aquel remedio, que contra el Veneno del Alacràn aconsejan Zoroastres, Apuleyo, Diophanes, citados por el mismo Mizaldo, que se reduce, à que los picados de este insecto, suban en vn Asno sin aparejo alguno, y con el rostro mirando à la cola, que asi se alivia el dolor, y se destruye la qualidad maligna, comunicandose al burro, por lo que èste muere de dicho Veneno. Estas son las operaciones de semejantes Saludadores, y superſticiòsos, que deben abominarse por los Authores Christianos.

483. Ultimamente, la saliva en todo hombre tiene la virtud de digerir, y resolver, lo que mejor hace, si el Sujeto, de quien es, està en ayunas: *Saliva sumpto cibo imbecilla eſt; valida, & acris eorum, qui ingenti, aut inediâ, aut siti premuntur*, dixo el Principe de los Griegos, (Gal. *de Simpl. Med. facult. lib.* 10.) y con la especialidad de ser adversa à todo genero de animales venenosos al hombre, como de sentir de Nicandro asi prosigue: *Adversa eſt saliva Beſtijs hominem interficientibus*; por lo que se sabe, que la saliva de estos Saludadores no tiene de especialidad mas, que la de el no Saludador, y por lo regular mucho menos; por què como han de estàr en ayunas con las frequentes visitas de las Tabernas? Y aunque fuera de la misma eficacia, lo que prueba esto, es, que fuera antidoto; pero no entiendo, còmo con este antidoto dèn muerte à vn miserable hydrophobico; como con las palabras del Empsalmo; pero me satisface, que puede mucho el Demonio, quando Dios se lo permite. El Conciliador dice, que viò, como vno matò à vn Toro, con decirle cierto Verso. Tuvo razon Valle de Moura para decir, (*de Incant. Sect.* 1. *cap.* 9. *n.*4.) que en diez y ocho años, que fuè Consultor del Santo Tribunal, siempre temiò mucho las causas de estas gentes tan perdìdas. Antes de finalizar este numero, permitaseme referir, lo que en el año passado de 1736. sucediò en la Villa de Carabaca con vn Saludador natural de esta Ciudad de Lorca; fuè el caso verdaderamente graciòso. Avia en dicha Villa vna muger espiritada, y persuadiendo el dicho, à que estaba dicha muger hydrophobica, le permitieron saludarla. El grandissimo embustero echa mano à su Christo, empezò su regular conjùro con el *San Cosme, San Damian, Santa Quiteria.* El pobre no dixo mas, porque riendose el Demonio de la mugèr, se arrojò al Saludador, y asiendole de la capa, porque no pudo otra cosa, le sacò vn giròn de arriba abaxo, de modo, que no huvo Sastre, ni muger, que dicha tira se la pudiera ajustar, por lo que de el dicho conjùro saliò el pobre con la capa arrastrando, y tan escarmentado, que, si tuviera que comer, huviera dexado el oficio.

484. Y asi, supuesto el Santo temor de Dios, en este morbo solo se deberà vsar de solas naturales medicinas, que para su curacion tengo propuestas; pues abandonar la Medicina, valiendose de esta vulgaridad tan mecanica, todos los Authores classicos lo tienen por superſticiòso. Vease à Juan Baptista Helmoncio (*de Virt. magn. verbor. & rer. fol.* 760.) sobre este importante punto: siempre anteponiendo las

Divi-

Divinas, recurriendo à Dios como à Padre de las Misericordias, interponiendo los ruegos de algunos Santos, que son para este accidente Avogados, especialmente de San Vito, y de las Gloriosas Martyres Santa Cathalina, y Santa Quiteria, para que por medio de sus suplicas, alcanzen lo que no puede nuestra miseria; pues estos tienen especial avogacia, para el penoso mal de Rabia, como otros para remedio de otras enfermedades penosas, que, ò por averlas padecido, ò compadecidose de ellas, curandolas, ò por otros altissimos motivos, les concede cierto alcanze la Magestad Divina, para los que con Christiano pecho en ellos se encomiendan.

COROLARIO,

O SERIE DE LOS ESPECIFICOS MAS COmunes, y eficaces, que tiene la Hydrophobia.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Theriaca magna antigua.
Diascordio de Fracastorio.
Confeccion Mythridatica.
Bezoardico *ex tribus* del Dr. Ribera.
Alexicacon expansivo, y Confeccion Bezoardica, del mismo Author.
Bezoardico de Curvo.
Piedra Cordial de Goa.
Piedra contra-yerba, de Manget.
Miel de Centaura menor.

SIMPLES.

Cangrejos Fluviatiles, ò Maritimos.
Higado de Perro rabioso.
Sangre de Perro.
Orina de Perro.
Escarabajos, que el vulgo llama Peloteros.
Asphalto.
Calculos humanos.
Miel.
Coagulo de Gato con Vinagre.
El de Liebre.
El de Zorra.
Cantharidas.
Piedra Buphonitis.
La Porcina.
La Bezoar.
Manteca reciente de Puerco.
Zumo de Ajos con Vino.
De Zebollas.
De Ruta Capraria.
De Escorzonera.
De Hinojo.
De Arthemissa.
Donzel.
Escordio.
Magarza.
Poleo.
Mentha.
Fumaria.
Aliso.
Agua destilada de Bryonia.
Del Estiercol humano.
Cocimiento de Centaura menor en Vino.
El de Garbanzos negros.
Lexia de Sarmientos de Uva blanca.
Bolo armenico.
Agua comun.
Todos los Diureticos.
Rhapontico.
Los Veratros.
El Agarico.
Rhabarbaro.
Coloquintidas.
Elaterio.
Sèn.
Todos los purgantes Melanagogos.
La simiente Cova-longa.
Polvos de Cardo Santo.
De Vincetoxico.
Contra-yerva.
Bayas de Enebro.
Simiente, y cortezas de Cidra.

EXTERNOS.

COMPUESTOS.

Theriaca magna antigua.
Azeyte de Mathiolo.
Emplastro de Cantharidas.
De Cangrejos con miel.
Agua de la Reyna de Ungria.
Espiritu de Vino alcamphorado.
Cataplasma de Magarza, Ajos, Miel, y Vino.
De Angelica con Theriaca.
De raìzes de Hinojo, y Miel.
De Yerva-buena con Sal.
De Miel con zeniza de Sarmientos.
Precipitado rubio.
Caustico potencial.

SIM-

SIMPLES.

Cantharidas.
Orina, Cabellos, y Saliva humana.
Gallina, ò Pichones.
Zumo de Cangrejos de Rio.
Orina de Perro.
Higado de Perro rabioso.
Su pelo, ò su ceniza.
Pulmòn de Carnero, Macho, ò de Buey.
Trigo mascado.
Piedra Bezoar.
Piedra de la Culebra.
Miel cocida.
Queso fresco.
Salvia majada.
Rabanos.
Habas.
Simiente de Cova-longa.
Hojas de Cyprès.
De Moral.
Leche de Higuera.
Higos verdes.
Lingua Serpentis.
Cauterio actual.

CAPITULO II.

DE EL VENENO de la VIVORA.

§. I.

Viperæ morsu suo sunt homini lethales. Harthm. Offic. sanit. cap. 88. fol. 355.

486. ENTRE las innumerables especies distintas, que comprehende esta voz *Serpiente*, todas nocivas al hombre, como se infiere de el mismo Harthmanno: *Eorum sunt varia genera, & plerique homini lethali infesti Veneno*, como son el Aspid, de quien se diferencia poco la Vivora, la Salamandra, Pelyas, Elaps, Sorex, Cecilia, Macaurel, Sibucanes, Cascaveles, Corales, Scytale, Amodites, Amphisbena, Ybraza, Boa, Boycininga, Boizinininga, Boyguaca, y Vivobaca, Yararaca, Caninaca, Boytiapo, y Ybiracoa, que trae Pisso *de med. Brasil. lib.* 3. *fol.* 43. Basilisco, Cenchries, Ptyaps, Ancocia, Drino, Saura, sin las que trae Isidoro, y otras, que referirè en la Part. III. sin innumerables, que traen Plinio, *lib.* 8. *cap.* 14. y Ulisses Aldrovando, con Cleyero, Tevenoto, Cardano, y Tranquedo, enumeran los Naturales à la Vivora, aunque con mayor distincion entre ella, y las referidas, que la que entre estas se nota, v. gr. *Ybaraca*, y *Ancocia*, respecto de que en la produccion de sus especies ponen huevos, y la Vivora los pare vivos, de donde le dieron la denominacion *Vipera*, porque *vivos parit*, aunque no falta quien diga, que es, porque pare solas dos vezes: *quia bis parit*, assegurando otros con Isidoro, *lib.* 12. y Alcano, *lib.* 5. *de Animal. cap.* 16. que es porque pare por fuerza: *Vipera, quia vi parit.* La segunda razon tiene poco fundamento, y esta vltima menos, aunque se funden en lo que dixo Plinio, que matan à la Madre, y que corroyendole el vientre, salen al tercero dia del Matricidio, pues entendiò mal à Aristoteles, que fuè de quien tomò la doctrina; el qual Philosopho assegura con verdad, que pàre à los Vivorillos embueltos en una membrana, ò tunica delgada, como de otros animales tenemos visto, y que salen de ella al tercero dia, rompiendola; pero que algunas vezes sucede corroerla *intra vterum*, y que entonces nacen, ò salen fuera de tiempo, como de parto immaturo, y no natural. El Doctor Ulisses Aldrovando (*lib.* 1. *de Hist. Serpent. cap.* 2. *fol. mihi* 160.) no favorece à Plinio, sì assegura, que en el mes de Agosto, *modo naturali*, pàren las Vivoras. Philostrato decia, citando à Apolonio *in hujus vita*, que viò, que vna Vivora estaba lamiendo à sus hijuelos, concediendoselo Escaligero *exercit.* 201. Mercurial, *lib.* 2. *de Venen. cap.* 3. Rhenodeo en el *lib.* 3 *de Mat. Med. cap. de Viper.* Garcìa, *de Venen. in particul. cap.* 2. Zacuto Lusitano *in hist. &c. hist.* 1. confirmando el mismo assumpto en estas palabras Amato: *Expertus sum, Viperam parere, integramque absque discrimine, & noxâ permansisse*; (*Cent.* 1. *Cur.* 1. constando, assimismo, de Mathiolo: *Parit parvas Viperculas membranis involutas, quæ tertiâ die rumpuntur*; (*Sup. lib.* 6. *Dioscor. fol.* 259.) como se nota en Mangeto citando à Apolonio, *apud Philostratum*, y otros no menos observadores curiosos.

487. Por lo que mira à su generacion envuelve no menos dificultad, si huvieramos de creer à todos los Authores, en cuyas sentencias solo referirè la de Isidoro, por ser la que oy està

eftà mas apadrinada del Vulgo. Dice, pues, con Galeno, concebir por la boca, de la cabeza del macho; efto es, que introduciendo el macho la cabeza en la boca de la Vivora, efectuan afsi entrambos la generacion, añadiendo con Nicandro, que, *dulcedine Congreffus,* aprieta la Vivora los dientes, cortando al macho la cabeza, como refiere en eftas palabras:

Caput inferit illa Mariti
Ora fovet, lambitque diu, compreffaque tandem
Collumque fecat, &c.

Generacion harto eftraña, y no sè, con què orden de naturaleza en el *fui fimilis productio*, que avia de coftar al Padre, y Madre la vida, aunque de parte de Nicandro eftèn Solino, Avicena, Herodoto, y Plinio (*lib.* 10. *cap.* 62.) con Camerario, citado por Don Phelipe Piccinelo, y Pierio Valeriano (Piccin. *Mund. Symbol. lib.* 7. *cap.* 10. Valer. *lib.* 14. *cap. de Viper.*) Confintiendo en lo mifmo Juan Rabifsio Teftòr en fus Epithetos *Verb. Viper. fol. mih.* 743. pues ninguno dice, que lo viò; antes bien Valeriano confieffa, que no fabe de efto mas, que afsi fe dice, lo obfervaron los Egypcios. Lo contrario es mas verdadero, *nempè*, el concebir la Vivora *modo regulari*, lo qual fiendo mas confono à toda razon, la mifma experiencia lo manifiefta cada dia, viendofe mezcladas; y aun dice Laguna, que èl las viò en Roma, en Cafa de Gilberto Medico, grande efcudriñador de los Secretos naturales. Y para mayor fatisfaccion confultefe à Mangeto *Bibl. Pharmac. Medic.* al citado Aldrovando, à Garcia de *Venen. in part. difp.* 5. *cap.* 2. *fol.* 200. al famofo Francès Charaz en lo mucho, que efcribiò de Vivoras, al docto Reddi, ò por todos à Seberino, quien *in fua Vipera Pithia* hace de ellas vn Catalogo.

488. Yà confta con Aldrovando, que eftos reptiles animales pàren en el mes de Agofto; pero nòtefe la marabilla, que veinte dias eftàn de parto, pariendo veinte, en cada dia vna; aunque dicho numero quieren muchos Authores, fea fiempre cierto, teniendofe experimentado lo contrario, porque muchas vezes es menor, y mayor otras, como fe encuentra en Jonftonio *de Serpent.* quien, anathomizando vna, encontrò intra vterum treinta, y vn fetus. Cofa es pafmofa; pero mas el vèr, que fiendo en tanto numero, no acaben con nofotros, fino es, que fe atribuya à milagro, como pienfan algunos. En Arabigo fe dice efte animal *Alfaba*, ò *Labame Alfabay*, en Francès *Vipers*, en Portuguès *Vivora*, en Tudefco *Brantychlangeu*, en Griego *Therion*, en Italiano, y Latin *Vipera*, y en Efpañol *Vivora.*

489. En algunos de los Griegos fe halla con el nombre *Echidne*; pero debo decir, que efta voz no es, con la que fu Principe entiende à la efpecie, sì con la de *Therion*, llamandole *Echidne* folo à la hembra, como al macho *Echis.* Efte tiene la cabeza gruefla, hundida al modo de vna haba, gruefo el cuello, y delgado el cuerpo, larga, y aguda la cola. La hembra la tiene mas gruefla, y mucho mas baxo el foramen, que en la parte inferior de ella tienen, como lo advierte tambien Galeno, *lib. de Ther. ad Pifon. cap.* 13. à diftincion del macho. En la cabeza es efta mas aguda, como en el cuello, y mayor de vientre, que el macho. Ambos tienen los ojos encarnados, y vna eminencia como vna berruga entre ambas cejas, que advirtiò Nicandro, con el vfo, que dirè en lo de caufas. Son blancas, por lo que toca à la tierra, pero por el lomo pintadas de diverfas manchas de algunos colores en forma de cadena, pagizo, blanco, livido, y negro, aunque de efte, quien mas abunda es el macho, fegun lo diò à entender Nicandro en efte figuiente verfo:

Diftinctis maculis quoties Mas Vipera nigris.

teniendo la hembra en lugar de efte el rufo; efto es de las Vivoras, que fe crian en efte territorio, y no otras de otros, que varìan de colores, y aun de figura, por la variedad de influxos, y temperamentos. Dice Paufanias, que en Ethiopia las ay negras. Verdes, rufas, y lividas las obfervò Porta, Phtog. *lib.* 4. *cap.* 28. lo qual Plinio (*Hift. nat. lib.* 8. *cap.* 23. *fol.* 180.) lo atribuye à los diferentes colores de las tierras, en donde fe crian, y por efta mifma caufa fon hafta fus magnitudes diverfas; porque aunque Diofcorides, y Amato Lufitano digan, que fon de lo largo de vn codo, como regularmente las vemos, y aun pintadas en Nicandro, Mangeto, y Jonftonio, hablan de las que fe crian en Efpaña, y no en otras Regiones. Bellonio (*lib.* 2. *cap.* 30.) en fus Obfervaciones affegura, que en Egypto las ay de dos codos de largo. En la Afia

se crian de à vara; cosa es monstruosa; pero mayor admiracion causa lo que de esto dice Nearcho, que viò vna de diez y seis codos, como puede leerse en el mismo Plinio, *lib.* 8. *cap.* 14. *fol.* 174. y mucho mayor la que assegura Nimpheas en lo que escribiò *de Prothölomæis Regib. Egypt. lib.* 9. donde dice, que en la Region Trogloditica las ay de diez y siete codos: y aun Eliano añade, (*Hist. de Anim. lib.* 9. *cap.* 37.) que algunas se crian, que llegan hasta diez y nueve, vestidas de tan fuertes conchas, que en el lomo parecen de Tortuga. La figura suele en parages tambien ser diversa, como con mayor cabeza, con alas, como de las que dixo Isaias, cap. 3. *In terra tribulationis, & angustiæ ex his regulis, & vipera volans, &c.* y siempre viven en asperos, y secos lugares, por lo que assi cantò Virgilio:

Sæpè sub immotis præsepibus, aut mala tacta,
Vipera delituit, &c.

490. Por esta misma diferencia de Paìses ay vnas Vivoras perniciosissimas en vnos, en otros innocentes, y en algunas Provincias no se encuentran. Toda la tierra de Creta no las permite, dice el Philosopho, ni à otro animal ponzoñoso. Ni las ay tampoco en el monte Elicon, porque no se crian, y las que entran, luego mueren con vna yerba, que se cria en èl con abundancia, segun escribe Pausanias. En toda Ibernia no se hallan Vivoras por especial temperatura de aquel Paìs, dice Giraldo Cambrense *in Thopogr. Hibernica,* y segun otros, se atribuye à milagro del Glorioso San Patricio: del mismo modo, que toda la Auxia no las cria por intercession de aquel Santo Obispo llamado Disminio. De aquellas Vivoras innocentes, que dixe, lo afirma Boecio, y de estas se encuentran en la Isla de Bretaña, y se atribuye à celestial beneficio, por quanto no ofenden, despues que admitiò el Evangelio. De la misma qualidad las produce Malta, dicen Lorino, y Feyjoò, por intercession de S. Pablo, à quien en dicha Isla le mordiò vna, y assi consta de los Hechos de los Apostoles, cap. 28. Ni, dicen, dañan en Inglaterra, despues que Joseph Abarimathia predicò allì la Evangelica doctrina. No causan daño en Ibisa por proprio temperamento de aquella tierra.

491. Tiene, assimismo, el macho dos dientes, y la hembra quatro, aunque algunos con Reddi, que citarè en el num. 498. quieren concederles dos, y otros con el Abate Angelo Baldo, quatro à ambos sexos: esto es, dientes, caninos, pues de los pequeños, aunque quieren algunos negarselos, los descubriò Juan Jonstonio, seis en cada mandibula superior, (*de Serp. lib.* 1. *fol.* 8.) y en cada vna de las inferiores once, lo que averiguò cociendo, y desarmando vna cabeza. La demàs Anathomia de ellas puede vèrse en Mangeto, *Bibliot. Pharm. Med.* O en Seberino, *lib.* 4. *fol. mih.* 159.

492. El comun pasto de este animal, siempre hambriento, es el mismo, que el de las Culebras, y mas las Cantharidas, y Orugas de pino, que les nutre, segun consta de Galeno en el *cap.* 13. *lib. de Theriac. ad Pison.* Al mismo tiempo son aficionadas à Vino; pero con facilidad se embriagan, dicen Mathiolo, *lib.* 2. *cap.* 6. Arist. *hist. Animal. lib.* 8. *cap.* 4. y Galeno, *de simp. Med. lib.* 2. con Dioscorides, *lib.* 6. *in Præf.* donde advierte, que con esta traza las cogen. Mas nociva les es la saliva humana, pues mueren, luego que la gustan. Dice el citado Philosopho en el cap. 15. que todas las Serpientes se esconden en el Invierno, menos las Vivoras; y esto mismo se infiere de Galeno en lo *de loc. afect. lib.* 2. *cap. vlt.* Aunque engañado Plinio (*Hist. Anim. lib.* 8. *cap.* 39.) quiera persuadirnos lo contrario; pues sabemos, y hemos visto Vivoras en Invierno, y en Verano. Solo sì advierto de passo, que en el Estio es mas ponzoñoso su veneno, como lo dà à entender el citado Griego, y aun en partes, que mata en siete horas: por lo qual dixo Reddi (*Observ. de Viper.*) en sus Observaciones, y Carlos Raygero, que en todo tiempo no es igualmente maligno. (*Rayg. Med. sept. vol.* 2. *fol.* 276.)

§. II.

493. PARA la mayor inteligencia de este Paragrapho, es necessario averiguar, de què nace la malignidad de este Veneno, en què parte se engendre, y vltimamente, còmo, ò de què modo dañe. No falta quien assegure, estàr el Veneno solamente en la iracundia, que, irritada, conciben sus espiritus; como es Charaz, à quien sigue Juan Baptista Helmoncio, no solo *in titul.*

titul. Tumul. pest. fol. 239. *col.* 2. sì tambien en el *tit. potest. medicam. fol.* 459. *num.* 29. con otros muchos. Algunos quieren persuadir, que no tienen las Viboras mas veneno, que el que comunican à la boca desde la vexiga de la hiel, deposito de toda su venenosidad, validos yà de Jonstonio, que citarè en la Reflexion sexta, y yà de Plinio *Histor. nat. lib.* 11. *cap.* 37. y de lo que en estas palabras diò à entender Aldrovando, *lib.* 1. *hist. Serp. cap.* 2. *fol.* 160. *Fel Viperæ recens canibus datum illos interimit, cùm exicato felle nullum detrimentum reportet.* Galeno dice en lo de *Theriac. ad Pison. cap.* 9. y en el 11. *Simpl.* estàr este veneno en la cola, y cabeza. Otros defienden estàr todo en el paladar, por cierta vexiguela, que debaxo de la lengua tiene la Vivora, como assegurò Grevino; y por tanto recalentada su saliva, y con el herbor de vna ira, alterada, *ab ira furescit Archeus, & fervescit saliva*, que dixo Theophilo Bonet, (*lib.* 5. *de Ven. cap.* 37. *fol.* 584.) entra por las puertas, que sus dientes abren, hasta que tan peregrino, como maligno sal, de que consta, toca en los liquidos, los que assi immutados llegan hasta el corazon, por medio de la circulacion, que gozan. Mangeto parece, que diò à entender aqui lo mismo: *Cum saliva talis modi sal peregrinum, irato cum primis animali, in vulneratam partem illatum, mox serum, & sanguinem immutat, vt corrumpantur, fermentationem patiuntur, factâ hinc ad cor communicatione*: (*Bibl.pharm.med.lib.* 20.*f.*1012.) lo mismo, que dice Francisco Reddi *in obser. de Vip.* assegurando, no ser este veneno otra cosa, sì la saliva, ò succo, que sus glandulas salivales reciben de el todo.

494. Con licencia de Helmoncio, me parece, que por la ira no dañarà solo la Vivora, y para ahorrar razones, assi lo pruebo en este Sylogismo. Si la ira fuera causa de esta venenosidad, muerta la Vivora, jamàs dañàra: es assi, que es capaz de matar aun despues de muerta: luego su veneno no consiste en la ira solo. La mayor no es negable por Helmoncio, y mas quando probando lo mismo en sus Opusculos Medicos inauditos, claramente lo assegura, y aun con vn adagio comun lo prueba. La menor es de Laguna, (*sup. Diosc. lib.* 2. *cap.* 16.) quien lo evidencia con vna experiencia, que hizo en Roma: *En la Botica* (dice) *de Perusiano, tomè vna Vivora muerta yà de dos dias, y aferrè con sus dientes la tetilla de vna Codorniz viva, luego se le ennegreciò la herida, y el pobre animalejo cabezeando con vn gran sueño, se muriò en menos de vna hora*: luego &c. Cuya razon milita, assimismo, contra los que dicen, que en la vexiga de la hiel se deposita este veneno, como en adelante con Mangeto dexarè probado.

495. Que la ira pudiera en algunos animales ser motivo de tantos daños, vengo muy bien en ello, como se experimenta en el hombre, que si con la ira muerde, produce funestos Symptomas, con Gangrena, segun lo previene Baglivo, y Harthmano, aquel en prueba de lo primero en su *Prax. Med. cap.* 12. *fol.* 467. y en confirmacion de lo segundo este, *in Offic. sanitàt. cap.* 88. *fol.* 355. pero que en la Vivora no aya mas veneno, parece impossible, si no se le junta alguna materialidad comunicable por los vasos, como en el hombre la saliva. No me fuera dificultoso conceder à Mangeto, y Reddi su hypothesis de la saliva yà *in glandula sublinguali*, ò yà en las restantes de la boca, que reciben del todo; pero es mas verosimil, atendiendo à razones, experiencias, y Anathomias, que de la misma berruga, que sobre la nariz tienen, baxa (à impulsos de la ira por medio de la compression, que de suyo dà la accion de morder) el veneno, como de glandula, ò deposito de dicho material, derramandolo en la parte, al modo, que las glandulas lacrymales con alguna velicacion, que las comprima, dàn de sì el succo lymphatico, que contiene en su saco, ò seno: de lo que se infiere, que la ira no hace el veneno, sì solo para moverlo, quando yà consta de propria venenosa essencia.

496. Es constante en los mas Authores, que la cabeza de la Vivora es perniciosissima, mas que de las demàs Serpientes. Galeno lo dixo: (*de Theriac. ad Pison.*) *Vipera caput habet pernitiosius aliis feris*: y debe ser assi, como parte, en donde se fabrica, ò se separa su veneno; por quanto teniendo la estructura de sus vasos, y conformacion natural de sus philtros proporcion con el humor separando, para segregarlo de la massa sanguinaria, y no à otro, como nos sucede en el higado con la bilis, en el Pancreas con el succo pancreatico,

con la melancholìa, ò ſucco acido auſtero fermentativo en el bazo, colando eſtas, y otras ſemejantes conglomeradas glandulas, de la maſſa de la ſangre ſolo aquello, que ſe les proporciona, efectua naturaleza en ellas dicha ſeparacion en la cabeza, mediante glandula. Atencion à Galeno, (*nup. cit.*) que ſi no me engaño, aſſegura aquì lo miſmo: *Nam viperarum capita facultatem obtinent veneni conficiendi, ſicut convoluta vaſa ſeminis, & muliebria vbera lactis.* Para cuya ſegregacion les inſtituyò el Hacedor Supremo dos glandulas conglomeradas, vna en cada lado de la cabeza, y cada vna con ſu vaſo excretorio, nervio, que mueva, vaſos ſanguiferos, y otros, que à eſta funcion ſe hacen forzoſos; llegando el vaſo excretorio *vſque ad radices dentium caninorum*, que tocan en el receptaculo, ò venenoſo ſeno referido, en el que poco à poco và entrando el veneno, que en dicha glandula ſe và percolando. Ludovico Lucateli diò à entender aquì lo miſmo: *Dico no poi di queſti denti nel fondo viſta vna vixica, nella quale reſiede il veneno.* (*Darcan. medic. fol.* 223.) Eſte veneno es de color flavo, y por aſpero, y ſalado muy diſplicente al guſto, como tengo experimentado, aconſejado de Charaz, que aſſegura, que aunque ſe guſte eſte licor venenoſo, que con facilidad ſe ſaca del dicho receptaculo, no daña, ni puede: en lo que fundado Allen, diria, que *venena Serpentum non guſtu, ſed vulnere nocent*; (*Allen, de Venen. fol.* 160.) y mas me moviò Mangeto, (*Bibl. Phar. med. tom.* 1. *lib.* 18. *tit.* Serpens.) quien adelanta, que aunque ſe trague, no puede ofender en modo alguno: *Liquor iſte aſſumptus, & in ventriculo deglutitus, venenoſus non eſt*: lo miſmo, que el citado Reddi explica en las ſiguientes palabras: *Viperam humorem, excrementum, aut partem nullam habere, quæ bibita, aut comeſa interficere valeat*, à quien abona Cardano, *lib.* 1. *de Ven. cap.* 28. y ſi ſe regiſtra à Celſo, *lib.* 5. *med. cap.* 27. ſe hallarà confirmado lo miſmo; y es ſin duda, porque con la ſangre no ſe encuentra, ò no tiene lugar, para mezclarſe con ella: *Venenum non nocet, niſi ſanguinem tangat, ſed tunc per venas vſque ad cor rapitur, & vitam ſubſtrahit*, dixo el famoſo Pedro Bercorio, *in reduct. mor. lib.* 10. *cap.* 4. *fol.* 330.

497. Eſte veneno eſtà *in vi pyrothica*, ò arſenical ſulphurea, dice Severino, el que ſiendo de ſubſtancia caſi eſpiritual, delgadiſsimo, y ſubtil, penetra con facultad eficaciſsima (aunque ſea en quantidad tan corta) facilmente transfundiendoſe *de parte in partem*, haſta que *vſque ad cor rapitur*, dexando coagulada la ſangre. Lo primero lo aſſegura Galeno en eſtas palabras: *Venenum ab animalibus virus ejaculativus, vires per totum corpus vehuntur per ſubſtantiam quandam ſpiritualem, aut fluidam, &c. Lib.* 3. *de loc. affect. cap.* 7. Lo ſegundo en eſtas de Fragoſo en ſus prop. y aviſ. de Cirug. fol. 524. quien aſsimiſmo comprueba lo primero: *Eſte veneno es de ſubſtancia fluctuoſa, ò liquida, pequeñiſsima en quantidad, y muy grande en la facultad, diſtribuyendoſe de parte en parte, haſta llegar à las mas principes*; y lo tercero, los ſymptomas, en que incurren los mordidos, lo hacen bien claro; ſiendo todos hijos de la mas perverſa coagulacion; de donde ſe infiere, que para tanto daño es forzoſo, que con la ſangre ſe mezcle, lo que puede ſer (diga lo que quiera Allen) yà por mordedura, muchas veces por el tacto, y algunas por el olfato.

498. Comunicaſe el veneno viperino por medio de herida, que hacen ſus dientes, no porque eſtos ſean venenoſos, como algunos pienſan, sì, que como tan agudos, abren à la compreſsion iracunda el cutis, haſta penetrar ſus partes carnoſas, y demàs interiores, en donde dexan, *modo explicato*, el veneno mas nocivo, que baxa por lo cavo, ò hueco de ellos:

Vipereum fluit depexo crine venenum.
Lucan. lib. 9.

El citado Reddi lo explica aſsi todo, declarando al miſmo tiempo en ambos ſexos ſolamente dos colmillos: *Dentes caninos tam maſculorum, quàm fœminarum non plures eſſe duobus, eoſque cavos à radice ad apicem, nec licèt feriant, venenoſos eſſe, ſed tantummodò aperire viam veneno viperino, quod tunc demùm re vera tale eſt, ſi ſanguinem attingat*: luego *ſi ſanguinem non attingit, venenum non eſt.* Conſequencia verdadera; porque nunca obrarà en tal modo, ſi no ſe comercia con el liquido ſanguineo.

499. Para eſto no ſiempre es neceſſario, que ſea por mordedura, que lo internize, ſi muchas veces baſta, ſolo tocando el cutis, como aſſegura Galeno en lo de *Theriac. ad Piſon.* porque hallando la diſpoſicion neceſſaria, penetra por

los

los mismos intersticios, ò poros cutaneos, en el modo, que quedò explicado en el Art. 4. del lib. 1. num. 95. y sucede con el Mercurio en los que lo manejan, como los Yatraliptas, segun se lee en Baglivo, y aun en Fernelio de *Lue venerea cap.* 7. por lo qual previniendo tan bien fundado daño, los mejores practicos ordenan, que para vsar de dichas cabezas de Vivoras, como Amuletos preservativos, que son de algunas enfermedades, v. g. colgadas al cuello contra la angina notha, passion hysterica, dificil denticion, y otros muchos, se preparen antes, y sea con las cauciones, que requiere veneno tan mortifero; para lo que puede vèrse al Dr. Ribera en el fol. 190. de sus *Secret. Medic. extraord.* Esto mas bien lo executarà este veneno, si yà fresco, ò liquido, recien sacado de su natural deposito, se aplica en alguna parte vulnerada; porque introduciendose entonces con mas immediacion, y promptitud, con no menor facilidad tocarà à la sangre, y dañarà tanto, quanto no ignora el que aya leido estas palabras confirmativas de Mangeto: *Idemmet liquor tam à vipera mortuâ, quàm à viva exemptus si vulneri animali inflicto immittatur, & sanguini misceatur, semper venenosus, & noxius est, etiam exiccatus, & in pulverem redactus: quod omnis generis animalia., quorum vulneribus instillatus fuerit, enecet, & exanimet.* (*Mang. vbi sup. Verb.* Serp.) De admiracion servirà à muchos vèr tan maligno, y prompto modo de ofender este veneno, quando comido, ò bebido no hace (como yà consta) daño alguno; pero notando la diferencia de partes, se descubre el secreto. El fermento estomachal previerte, y desvne las puntas de este veneno; sino es que diga, que la lympha, ò vntuosidad natural de tales partes, no dexa, lleguen immediatamente al organico de esta region, pues este sentido del tacto en parte alguna jamàs percibe acrimonias del objeto, si immediatamente no les toca. Tambien puede ser esta no ofensa, por no proporcionarse lo que toca con el cuerpo tocado, aunque en otra produzca otros efectos: el vino resfria lo exterior v. g. manos, è interiormente calienta el estomago. Lo mismo experimentamos con el Mercurio vivo, que fricando con èl la cutis, produce los efectos, que no ocasiona bebido. Esto mismo dixo Falopio: (*Tract. de morb. gallic.*) *Si bibatur argentum vivum, illud non facit, quod vnctum.*

500. De lo que sacamos, que por la proporcion, que este veneno halla en el organo del tacto, por el cutis introduciendose en la massa de la sangre, y de esta al higado, à este mira con cierto respeto, dice Jacobo Esteve, (*Supr. tex. Nicandr. in vers. de Cerast.*) como otros à otras partes del cuerpo, en el que produce tan formidables estragos. En prueba de todo lo dicho me ocurre por exemplo, lo que dà à entender en estas palabras Crato: *Hellebori albi succus si degustetur, nulli noxius est, sanguini verò communicatus, est exitiosus: nam siquis acu saltim eo succo infectâ punctim lædatur, & exiguum vulnus accipiat, paucis horis post extinguitur,* (*lib.* 2. *Epist. med. fol.* 272.) convulso por la antipathìa, que observa con el succo nerveo, como sucediò à aquel hombre, que en la fuente se puso vna pelotilla de la raiz de este vegetal, segun lo refiere Waleo. (*in meth. med. fol.* 124.) Lo mismo, dice Baglivo, sucede, si roto el cutis, se introduce qualquièra espiritu acido, como el de azufre, ò vitriolo; y aun dice, que lo experimentò en perros, *facta communicatione ad cor*, y al succo nerveo. Heide hizo otra experiencia en otro perro, que tolerando sin daño alguno especial la Gutagamba administrada por la boca, luego que le rompiò vna vena, y le introduxo vn poco de dicho medicamento, dissuelto en agua, y ligando la incision, muriò convulso dentro de muy pocas horas: luego comunicado al higado el veneno Viperino, no es mucho, produzca en èl morbos, y que de èl participe la maligna coagulacion, que se experimenta, y no desde el estomago.

501. Que por la mordedura assi suceda, es de creer por la misma antipathia, y mas quando sabemos las Ictericias, que suelen seguirle de ordinario à dicha mordedura; y si no me engaño, Galeno (*de loc. afect. lib.* 5. *cap.* 7.) ha de decir de vna, que padeciò vn Esclavo Imperial por esta causa, pues lo mismo fuè morderle la Vivora, que ponersele todo el cuerpo de color de ajos puerros. No es dudable, que desde qualquiera llaga, aplicado en ella el veneno liquido, ò en polvo, este mire à alguna parte determinada, con quien tiene antipathia, como sucede con el Opio; aun

aun exteriormente aplicado, el que solo podia bastar para exemplo; pero por la mayor claridad dirè, que sola la aplicacion del azafràn de metales, que vn Cirujano hizo à vna llaga, fuè motivo, para que difundiendo sus azufres salinos en la sangre, llegàra hasta el estomago, con quien es su antipathia, lo que produxo vomitos, como consta de Fonseca en la Observacion 63. de la Cent. 4. sirviendo de apoyo à esta doctrina aquella curacion, que traen las Actas Philosophicas Anglicanas, fol. 459. de vn Galicado, à quien por vna sangria del brazo izquierdo se le introdujo vn purgante mercurial, con que movido el vientre, se purgò, y quedò libre de dicho morbo.

502. Con no menos propriedad confirman el sucesso cada dia las Cantharidas; pero para què me canso, quando consta en el Dr. Ribera (*Febrilog. Chir. cap.* 16. *fol.* 278.) la calentura, y horrendos Symptomas, que padeciò aquel vecino de Garganta-la Olla, porque herido en la cabeza, se puso la montera, en cuyo casquete reservaba vna cabeza de Vivora: porque los malignos miasmas de esta venenosa cabeza, introducidos por los poros del paño, tocaron à la herida, por lo qual se convelieron sus fibras, originandose atrocissimos dolores, perturbacion de la natural economia en el circulo del succo nerveo, y sangre, no bastando su corta cantidad à coagularla en vn todo; pero con ella mezclado este veneno, passò al hìgado, sin que dexàra por esto de comunicarse (aunque con otra mira) al todo.

503. Supuesto, que el ayre, que respiramos, se mezcla con la sangre en los pulmones, es preciso, que tambien por èl reciban las malevolas impressiones, que suelen ocurrir al mismo ayre: luego si alterado este con los halitos venenosos de la Vivora, se respira, puede dañar, preternaturalizando à la sangre en substancia, y por esta en su movimiento. Assi se infiere de Zacuto en aquella historia, que trae del Capitan, que conservando algunas de estas Serpientes encerradas en vn vaso, las arrojaba de improviso al contrario Exercito, las que con solo el halito inficionaban el ayre, matando à muchos de los enemigos, que lo respiraban: *Ob quam causam* (dice) *Serpentes, de quibus hoc loco fit mentio, suo halitu virulento exercitum totum infecerunt, & veneficum aërem, taboque fœdatum, Milites inspirantes, occubuere.* (Zacut. *Med. hist. Princ. lib.* 5. *hist.* 3. *fol.* 796.) Infinitos exemplos tiene esta marabilla, de los que algunos dexè propuestos en el Art. 3. del primer lib. n. 86. tratando de los venenos del olfato, adonde podia remitirme; pero solo dirè, que el Mercurio vivo exhalado en humos, lo reciben los pulmones, como la experiencia enseña, y asseguran, entre otros practicos, Pedro Foresto, y Poterio; (Forest. *tom.* 2. *fol.* 196. Poter. *in pharm. sparg. sect.* 3.) desde cuya parte corre todas las venas del cuerpo, por ocultissimas, que sean. Aqui Yatrias: *Hujus fumi mercurialis tanta est energia, & eficacia, vt legitimè ab accurato Medico administratus, minimas quasque corporis partes, & profundissimas pervadat.* Lib. 3. de Lue vener. cap. 19. Dixo muy bien *ab accurato Medico*; pues como tan docto, no se le ocultaban los daños, que mal administrados, ò incautamente recibidos, ocasionan: de vno, y otro estàn llenos los libros, con mil experiencias, que tenemos; aunque no fuera, sì con aquellos miserables pobres Presidiarios, que trabajan en las minas del Azogue en la Villa del Almaden en la Extremadura, y otras partes, en donde las ay, los quales recibiendo en aquellos pozos estos vapores mercuriales, yà por la respiracion, y yà *per ipsos cutis poros*, vienen à parar en accidentes irremediables, como tremores, perlesìas, y otros. Y con razon: porque si en los sepulchros, donde estos fueron enterrados, buscaramos con alguna diligencia, encontràramos azogue, que estando antes encerrado en las cavidades de algunos huessos, ò visceras, corrompidas, fuè suelto el mercurio. Aora me acuerdo de aquel Dorador Romano, que de dorar ordinariamente à humo con el Mercurio amalgamado, fuè cada dia recibiendo por la respiracion mas, y mas de estos humos, los que sublimandose *intra corpus*, se fueron congelando; y hecho vivo Mercurio, se fuè depositando en el cerebro, hasta que muriò de agudissimos dolores de cabeza, por el qual fuè anathomizado, y se le encontrò mas de vna libra de Mercurio. Assi lo escribe Mangeto: *Docet hoc Aurificis anathomia Romæ facta, qui cùm, summos capitis dolores passus, obiisset, in aperti capitis cerebro, plusquam libra vna mercurii reperta fuit ex vapore ejus aucto.*

ducto. (Mang. *Bibl.med.tom.*1.*lib.*4.*fol.*1015.) luego si no tuvo dificultad en vna materia tan pesada, la recibiera con el ayre la respiracion, què mucho, que este mismo espiritu infecto por las Vivoras, y respirado, assi ofenda, y mas siendo materia tan subtil, y casi espirituosa?

§. III.

Solus is, qui signorum cognitionem habuerit, ritè curationem aggreditur. Hippoc. *lib. de Medicin.*

504. RArissima vez picarà vna Vivora, sin que el paciente la vea; porque siendo el dolor tan agudo como prompto, es natural, busque, y averigue, quien fuè la causa de tan ingente daño: pero por si por alguna casualidad lo ignorasse, ò no puede informar del caso, lo conocerèmos en los dos agudissimos foramenes, que (dice Aecio) dexa esta bestia en la parte mordida, ò quatro, quando fuè hembra la que mordiò. En el principio èsta parte està blanca, segun el mismo Aecio, despues se pone encarnada, luego livida, morada, ò negra, y en algunos la observò verde Rhodigino, como Amasthistina, y Grevino. Por dichos foramenes empiezan à expeler sangre pura; pero à pocas horas se convierte en vn sanies fetido, amarillo, livido, ò verde corrompido, à lo que acompañan dolores pungitivos en la parte mordida, à la qual circundan diferentes Pustulas las mas veces, blancas, llenas de lympha gruessa, y coagulada, y algunas veces rojas de sangre, ò lividas, ò negras, segun el grado de coagulacion. Tambien sobrevienen despues manchas de dichos colores en todo el cuerpo, por la comunicacion de dicho veneno, y con especialidad en los extremos, con frialdad en ellos, y aun algunas vezes en lo restante del cuerpo, con sudores frios. Acometen algunas vezes Lypothimias, supression de orina, sopor, tremor, y sangre de encias, advierte Paulo, *lib.* 5. *cap.* 13. con Avicen. *fen.*6. *lib.* 4.*tract.* 6.

505. Esteve hace mencion de la calentura, con algunos rigores, que suelen ocurrir. Que el higado se entumece, advierte Dioscorides, *lib.* 6. *cap.* 44. *fol.* 606. à lo que suele seguirse la Ictericia, como observò Galeno. La calentura es, las mas veces, con pulso parvo, con mediocridad entre celer, y tardo, parecido al natural, y otras entre celer, y frequente con la misma parvidad; naciendo esta diferencia de la quantidad del veneno mixto, de su qualidad mas, ò menos ofensiva, ò de la menor, ò mayor resistencia, y vigorosidad del sujeto. Algunas veces se explica con intermission, y entonces se les estupeface el sentido del tacto, dificulta la respiracion, incurren en palpitacion de corazon, yectigaciones, hipo, vomitos colericos, postracion de fuerzas, con la orina aquea.

506. De lo que se debe inferir, que este veneno es de los coagulantes, que introducido en la sangre, produce tales Symptomas, incapaces de serlo del dissolviente: *Coagulationis signa habentur ex pulsu parvo, calore miti, vrinâ aqueâ, & tenui, & ex pelicula alba in superficie sanguinis extracti concrescente*, decia Parmenle, *Consult.* 33. Assi se verifica en este caso: luego &c. Es cierto, que el estado natural de la sangre es medio entre la fixacion, y volatilidad, como dixo Wilis: (*de Ferm.*) *Sanguinis particulæ salinæ medio statu inter fixationem, & volatilitatem debent esse*; en cuyo estado, mezclandosele este veneno, fermenta con la parte alkalina natural de la sangre, de cuya pugna nace la febril fermentacion por la estraña etherogeneidad mezclada, en opinion del mismo Wilis, resultando de aquì la coagulacion, y de esta los demàs Symptomas, como yà tengo explicados en el Paragrapho vltimo del Libro primero.

507. Que el pulso parezca natural, como tambien se infiere de Galeno, y Avicena, de aquel en el *lib.* 3. *de Præsag. ex puls.* y de este en el *lib.* 4. *fen.* 1. y aun muchas veces tardo, no es por falta de enemigo, que mueva mas, sì por sobras; porque como el pulso es forzoso, que siga con el circulo de la sangre, como èsta *tardè movetur intrinsecè*, que decia Gauckes, *Dissert. med. fol.* 308. le sigue en lo tardo tambien el pulso. Pero como este maligno fermento no solo coagule liquidos, sì que *vi pyrothicâ arsenicali-sulphureâ* velique tambien los solidos, como en estas palabras quiso decir Ettmulero: *Cæterùm probabilior sententia videtur, malignitatem consistere in fermentatione, seu in fermento acerrimo spirituoso fluida corporis immutante, & solida irritante.* Vna vez prevertida la sangre con tal

fer-

fermento, no le ferà eftraño producir tales velicaciones en partes folidas, con efpecialidad en el corazon, el que con efta quexà fe explica tan ofendido, que en acelerados, y frequentes movimientos intenta arrojar enemigo tan dañofo, que fin dexarlo alentar, le oprimìa demafiado. De efto nace, no folo el pulfo celer, ò frequente, que en ocafiones notamos en eftas mordeduras, sì que por la mifma opreſsion, ò crifpacion, que el acido tan venenofo caufa en las fibras cardiacas, no lo dexa facudirfe con libertad, y por lo mifmo reluce el pulfo parvo: *Vapores pravi, & maligni suâ malâ qualitate cor offendentes, pulsum parvum, frequentiorem, & celerem cum languore faciunt*, dixo Fonfeca; (*tom. 3. conf. conf.* 31.) haciendofe mas facil de entender efta translacion de malignidad defde la parte al corazon, que levantarfe en forma de vapores.

508. Confiderada la fangre ligada con dicho acido, impidiendole, ò minorandolè fu vigorofo natural movimiento, claramente fe viene à los ojos la caufa de la refrigeracion externa, y extrema; porque no aviendo en nueftro cuerpo mas calor, que el que prefta el circulo de liquido tan generofo, como yà dixe en el numero 300. con Lucas Tozzi, y mi Angelico Maeftro, quanto mas tardò fea efte movimiento, tantos mas grados de frio tendràn las partes dichas. Oygamos fegunda vez à Duhamel: tom. 4. tract. 3. cap. 3. de Frig. *Tum res* (partes externæ) *frigidæ percipiuntur, cum nullo, aut tardiori motu partes sanguinis, vel spirituum agitantur*: à lo que figuen los fudores frios, por las caufas, que de Bellino previne en el num. 301. ò por debilidad del todo, ò fumma refrigeracion del cutis.

509. De los colores de la parte mordida, y manchas encarnadas, lividas, ò negras en el todo, es origen el mifmo acido, que coagulando la fangre en las partes, en ella queda eftancada la detenida por mas tiempo, y fin comercio efpirituofo, ni de calor nativo, fe manifieftan dichos colores yà de plomo, y yà negro, quando eftà mas craffo, coagulado, y cafi corrompido dicho liquido. La palpitacion de corazon, los vomitos, yectigaciones, tremores del todo, ò del ventriculo; en lo que Paracelfo entendiò al fingulto: *Singultus enim nil aliud est, quàm tremor ventriculi*, (Paracelf. *in Chir. magn.*) y convulfiones, fon nacidas de las mifmas punzadas, y mordeduras del tal acido en los nervios, ò fibras de eftas, ò las otras partes, y las mas veces no fin ofenfa alguna del cerebro. En la mifma coagulacion eftà entendida la razon formal de el fopor, torpeza del tacto, y poftracion de fuerzas por el perezofo circulo, y eftancaciones de fangre, à que precifa dicho maligno acido; origen tambien de otros muchos Symptomas cuidadofos: v. gr. las Lypothimias, ò Syncopes; porque no teniendo la fangre libertad, que afsi en el pulmon, como en los ventriculos del corazon necefsita, para la rarefaccion, que el ayre avia de caufarle, con dificultad fale de ellos, por lo que dificultando la refpiracion, corta el paffo al precifo recurfo del ayre, fin el qual no pueden engendrarfe efpiritus vitales, por cuyo defecto es infalible, fe figa el mas formidable eftrago: Verna: *Cruor enim maximè, & simultaneè interceptus* (in cujus motu vitæ thefaurus penitùs emergit, ac effoditur, como puede afsimifmo vèrfe en Geophilo *in novo Systemat.* de circulacion de la fangre) *spiritus novos minimè dans, proximior, ac valentior mortis causa habetur.* Veafe à Francifco Silvio de Leboe *in disp. med.* y para mayor facilidad en todo el Paragrapho fexto del citado mi primero Libro.

§. IV.

Tot eorum venena, quot genera, tot pernicies, quot species; tot dolores, quot colores.

510. DEXO à vn lado la vigorofidad venenofa, que Pharaon, y fu Exercito experimentaron de aquella Vivora, en que fe transformò la Vara de Moysès, como confta del *Exodo* 4. por fer altifsimo el Myfterio; y paffo defde luego à efcribir con Ifidoro, que fegun la efpecie de Vivora, fegun fu genero, y fegun fu color, varìa en el riefgo la mordedura: porque como yà advertì, ay Regiones, en que no es algo nociva, en otras mala à las fiete horas, como yà dirè; porque fiendo la Region humeda, no es tan nociva fu mordedura, como en la feca, y mucho mas, fi es falada, fegun fucede con la Serpiente *Dipsades*, por lo que *tot pernicies, quot species.* Debiendofe

ens

entender lo mismo de los colores; pues por la mayor fuerza coagulativa, que tiene la Vivora *Verde* v. g. como mas de acido maligno su veneno, debe ser esta mas temible. Tambien el sexo varìa el prognostico; porque siendo macho esta Serpiente, no ay duda, es su veneno mas activo. Y aunque digan muchos, que la mordedura de la hembra es peor, por quanto hiriendo con quatro dientes, infunde mas veneno, que el macho con dos, consta lo contrario de Avicena, quien haciendose cargo de la referida opinion, dixo: *Mares pauciores habent dentes, & plus veneni, & acutius, licèt quidam dicant, quòd feminæ sunt deteriores propter multitudinem dentium*, lib. 4. fen. 6. tract. 3. cap. 21. luego teniendo menos veneno las hembras, por no tan eficàz como el del macho, haràn menos daño, aunque con quatro herìdas. De aquì sacamos, que quanto mas tenga de eficàz, y sea mayor la cantidad de dicho veneno, tanto mas tendrà de infausto el prognostico; y aun por esto serà, concederle al citado Avicena, (*Idem cap.* 32.) que las mordeduras de las Vivoras grandes son peores, que las de las pequeñas.

511. Tambien por razon de ocasion, y tiempo, en que muerden, como de sujeto mordido, se hacen prognosticos diversos. La mordedura, que hacen por la mañana, es malignissima; porque estando la Vivora en ayunas, tiene el veneno mas desembarazado, y por consiguiente mas agil, y habil à la penetracion del todo; en cuyo caso suelen matar en siete horas; aunque dando algunas mas treguas, suele ser mas, que la de tres dias: *Mors* (dixo Aecio) *in horis septem, aut vt longissimè accidit tertia die*: aunque en ocasiones alguno passe, y aun se liberte. En Invierno no son tan perniciosas como en el Estìo, ni en menguante de Luna, à distincion de en la creciente. Si el paciente estuviesse en ayunas, quando le muerde la Vivora, debe creerse, que serà mayor el peligro; y es la razon, porque estando entonces la sangre, en cierto modo despojada de muchos de sus azufres por las continuadas refracciones, que ha padecido en el circulo, dissipaciones, y consumpciones en la continuada nutricion, halla menos resistencia el veneno, para comunicarse al todo. Lo mismo sucede en sujeto femineo, gracil, mal humorado, ò debil, que por la dicha poca resistencia ofende en mayor grado: *Naturæ imbecilles, & intemperatæ facilè à morborum causis capiuntur*, nos advierte Galeno; (de Opt. const. nostr. corp.) porque entonces tiene mas lugar de producir la coagulacion en los liquidos, ò mas, ò menos, segun la cantidad del veneno, y restantes prevenidas circunstancias; de todo lo que pendieron innumerables Symptomas horrendos en tales mordeduras, los quales no sirven poco para vn prognostico acertado. El frio externo, que se experimenta, aunque sea solo en los extremos, indica lo que, hablando de accidentes tan agudos, diò à entender aquì el mismo Maestro: *In acutis extremorum frigus, non esse mediocre malum, sed causam etiam satis exitialem*: (Galen. lib. Progn.) significando con bien fundadas sospechas Gangrena, no solo en lo solido de aquella parte, à impulsos del veneno, y dolor tan agudo, sì tambien de los liquidos, por defecto del calor subsequente al tardo, ò casi ningun movimiento, que al corazon, y sangre le ha dexado este veneno viperino. La vigilia, que tambien les acompaña, no dexa de dàr cuydado, y grave, por ser pessimo en boca de Hypocrates, ni de dia, ni de noche refocilarse con algun sueño; pues à mas de debilitar las fuerzas, como assegura Horacio Augenio, amenaza dicha vigilia futuro delirio, que bien fundado Hippocrates, nos lo advirtiò en sus prognosticos.

512. Inferierese aora, què serà de este afecto, quando ademàs de lo dicho ay ojos turbios, minorada la vista, amarillez en el rostro yà hypocratico, summa frialdad externa con sudores frios, frio el aliento, rechinamiento de dientes, tremores, ò movimientos convulsivos, que dàn à entender, que el succo nerveo està tambien ofendido, syncopes, ò lypothimias, celer, ò rara respiracion, la orina supressa, ò cruenta, señal infausto, que pone el citado Aecio, como sangre por las narizes, ò encias, singulto, como se infiere de Hippocrates de *Croac. prænot.* y Boecio *cap. de Singult.* excrementos frios, que previene el mismo Hippocrates; y sobre todo la debilidad essencial, de que nos informa la debil igualdad del pulso. En

vna palabra: efte veneno es malignifsimo en opinion general con Jacobo Efteve *in com. Ther. Nicandr. text. de Viper.* porque caufando en los liquidos el yà advertido Orgafmo, es precifo, produzca accidentes, ò Symptomas de no poco momento. Galeno: *Putredò maligna facit morbos periculofos.* Lib. 4. aphor. Aphor.43. Y afsi fe prognofticarà, quanto tengan de gravedad dichos Symptomas, yà leves, yà graves, ò yà medios, de donde puede affegurarfe la muerte, la falud, ò el peligro, y fiempre con cautela; porque quando fe pienfa, que el enfermo fale victoriofo de efte tan agigantado mal, queda, ò con fiftola incurable, ò horrendamente Icterico, con Srranguria, tremulento, con tumor Schirrofo en el higado, ò con otras femejantes gravifsimas refultas. Si acompañaffe calentura, fe confultarà al Dr. Ribera en el cap. 16. de fu Febrilog. Chirurg.

§. V.

Exigit morbus acutus curationem diligentem. Gal. de Dynam.

513. ANtes de plantear la curacion, que mas arreglada me parece, es neceffario proponer el *victus ratio*, como vno de los inftrumentos mas forzofos à la curacion mas folemne; y tanto, que en fentir de Hippocrates, no fe harà con acierto, ignorandofe: *Ne te lateat, quantum victus ratio cognofci pofsit; magna enim calamitas, hanc fi ignores*; (Hippoc. lib. 6. Indic. fect. 8. tex. 35.) y afsi reduciendofe à la comida, y bebida, foy de fentir con los mas clafsicos Authores, que fe vfe de alimentos tenues, de facil coccion, y virtud antidotaria, que valiendo à vivificar el calor nativo, reftaurando fuerzas, y recreando efpiritus, fe opongan *fpecificè* à tan venenofa efpecie. Lo primero hace tambien el vino, como diò à entender en el figuiente dicho el mas celebre Arabigo Medico: *Et fcias, quod augmentatur cibo, & vino fubtili*: (Avic. lib. 3. de fubit. cap. Virtut.) debiendofe conceder lo fegundo à los caldos de Ranas, que tambien celebra Nicandro *in fua Ther.* de Carnero, Gallina, Erizos terreftres, Culebras, y mejor el de las mifmas Viboras, con las Cebollas, Ajos, Peregil, Clavillos, Canela, Cominos, y Pimienta, de la qual fiendo (diga lo que quiera Diofcorides) dos las efpecies, debo advertir con Chriftoval de Acofta en fu Hiftoria de las Indias *cap. 2. fol. 21.* que la que proprifsimamente es antidoto de efte veneno, es la blanca; aunque la larga, y aun la negra pueden en cierto modo fuplirla. La agua, que à pafto fe beba, ferà cocida en el Antimonio crudo, con el palo Santo, Afta de Ciervo, Canchilagua, palo Culebrino, raiz de Butua, Cofto, Enula Campana, Contrayerva, Tormentila, Biftorta, Rubia, Enebro, Sabina, ò con otros, que en cada vno de los tres Reynos fe advierten, aunque ninguno ferà con la efpecialidad, que la *Viperina*, dicha afsi *à tali fpecifica virtute* contra el veneno Viperino, como tambien Robilio lo confieffa: *Sic dicta, quia contra venena Viperarum, ac Serpentum efficax habetur*: (Hift. omn. plant. lib. 10. cap. 79. fol. 1206.) lo mifmo que dice Apuleyo por Calepino. (de herb. cap. 89.)

514. Efto advertido, aunque en el mas fuccinto modo, voy à manifeftar los remedios, que la Pharmacia, y Cirugìa nos tienen yà prevenidos; entre aquellos feràn mas convenientes los que valen à vencer con eficacia à dicho veneno: lo qual fe procurarà mediando tres principalifsimas indicaciones. La primera tirarà à evacuar del todo materiales, que por lo comun en èl abundan. La fegunda, à corregir la coagulacion tan maligna: y la tercera, à focorrer qualquiera Symptoma vrgente, que ocurra. En fatisfaccion de la primera, debo advertir, que como efte nombre *evacuar* fea generico, no fe debe entender, como fuena, fino evacuar el vicio fupuefto, yà purgando, ò yà fangrando, fegun eftuvieffe indicada, ò por Plethora, ò por Cacochymia. Que fea con eftas evacuaciones, y no otras, fe infiere del Comentario, que Galeno hizo à la Sentencia 29. de Hippocrates en la fec. 2: *Dum morbi inchoant, &c.* lo que debe fer con la pofsible brevedad, con la que nos amonefta Gentilis, *de purg. mat. malign.* por la malignidad de la materia: *Properare debemus, quantum poffumus, ad evacuationem materiæ malignæ, & citò*, por no efperarfele coccion; porque antes matarà, que eftè cocida. Ademàs, que como fiempre, que ay turgencia, aun en la cru-

deza

deza mayor, manda Hippocrates, *lib. 1. aph. aph. 22.* que se evacue, precaviendo ingentissimos riesgos mayores, siendo siempre turgente la materia maligna: *Materia autem maligna, etiam quiescens, turgere dicitur*, que dixo Fonseca, *de eod. Hippoc. aphor.* debe evacuarse, yà sea sangrando, yà purgando; y assi acabo, diciendo con Heredia: *In morbis tam periculosis, & acutis, nulla occasio magnorum remediorum omittenda est.* Tom 2. in Hist. Pition.

515. Previstas indicacion, contraindicantes, correpugnantes, aviendo Cacochymia, se debe purgar, como sangrar, si ocurriesse plethora. Esto es consono à toda buena medicina; pero añado, que estando el sujeto nauseabundo, con dolor en el orificio superior del estomago, con otros Symptomas, que evidencien, abundar èste de crudezas, no se purgue *per secessum*, sì por vomitivo antimonial, como lo es la Agua Benedicta, el Tartaro Emetico, &c. que à mas de purgar con seguridad por vomito, y aun *per secessum*, aumenta la peripheria, como dixe en el Capitulo antecedente, y por sudor ayuda à arrojar el veneno de la parte, y aun del todo. Esto fuè lo mismo, que diò à entender Rulthlando en el siguiente dicho: *Et certè nihil tutius hac* (Aqua Benedicta) *nam sumpta, pellit venenum per sudorem, vomitum, etiam alvum*: (Cent.4. Cur. 81.) pues despues de constar el Antimonio de qualidad Alexipharmaca, que en estas palabras aprueba Cartiel con experiencia: *Antimonium potestate, & qualitate alexitereá, id est veneno contraria, pollet, quia experientiâ comprobata est*, (lib. de Scient. plumb. Sacr.) la misma angustia, y concussion, que à las partes sucede en el vomito, aumenta la transpiracion, arrojando del todo, y de cada vna de sus partes los humores malignos, que dixe, yà de la primera, yà de la segunda, y yà de la tercera region. Cuydado con la leccion, que en este punto nos dà el advertido Avicena: *Quod non solùm intelligas fieri ad evacuationem eorum, quæ circa ventriculum existunt, sed etiam ad totum corpus à colluvie humorum liberandum.* Lib. 4. fen. 1. De donde se infiere contra Archigines, citado por Aecio, que en todo tiempo se puede administrar dicho vomitorio.

516. Si por alguna casualidad, grave circunstancia, ò no vergencia, no conviene practicar Emetico, instando la Cacochymia, se vsarà de vn purgante *per secessum* con medicamentos, que no solo valgan à deponerla por dicha via: *Quibus etiam vtile erit admiscère nonnulla bezoardica, & vim alexipharmacam habentia*, decia Lazaro Riverio, *lib. 17. prax. sect. 3. cap. 1.* para semejante caso. O con purgante proprio, de tal suerte, que cumpliendo dicha evacuacion, tambien *proprietate*, valga à vencer la malignidad viperina; para lo qual, aunque el Extracto Catholico puede cumplir la indicacion, debo aconsejar, que quien mejor efectua todo lo deseado, es el Agarico, en la dosis, que mas parezca conveniente, atendiendo à las fuerzas, edad del enfermo, y otras circunstancias, que no ignora el buen Medico, por tener este purgante cierta especialidad contra el veneno coagulante de todas las Serpientes; y no solo assì, si no aplicado à la parte mordida, sabe sacar victorioso al Medico. Aora me ocurre lo que en este mismo assmpto dixo mi Maestro Galeno: *Juvat enim, & morsos à Bestiis frigore lædentibus, aut compunctos, tunc foris in afecta parte impositum, tunc intrò in corpus sumptum pondere drachmæ vnius cum vino dilutæ.* Gal. de Simpl. lib. 6. fol. mih. 365. Cuyas evacuaciones se repetiràn, hasta satisfacer à la indicacion.

517. Lo mismo digo de sangria, que debe practicarse en caso de Plethora, anteponiendo la purga en caso de mayor Cacochymia, ò postponiendola, *præmisso clystere*, si dicha Plethora pide con mayor aceleracion su remedio. Y si ambos vicios vrgen à vn tiempo, como en ocasiones tengo observado, voceando cada vno la prompta execucion de su indicado remedio, se empezarà por la sangria, aunque siempre *eodem clystere præmisso.* No es doctrina mia, sì advertencia Hippocratica: *Si vtroque auxilio homo indigeat, à venæ sectione incipiendum esse, notissimum est.*

518. Yà conozco, avrà algunos mal contentos con la sangria en veneno tan coagulante, y aun me querràn reconvenir con algunas de mis Doctrinas; pero si se atiende à las cauciones, con que la aconsejo, tendre para ella, no enemigos, sì muchissimos patronos. No ignoro, que en tales casos de coagulacion puede dañar la sangria, por quanto executada, se evacua no mucho

del coagulo maligno, y en abundancia la sangre, que quedaba liquida, como consta de razon, y experiencia; por lo qual queda dentro de los vasos lo mas solido, y venenoso sin freno alguno; y emperezado mas, y mas el movimiento à dicha sangre ocasiona diminucion, ò extincion del calor nativo, por depender este, como yà tengo dicho, del movimiento circular, y por consiguiente la vida: *Refrigerato, & extincto calore, occidimur ipsi, & extinguimur*, dixo la Romana eloquencia, (Cicer. *de nat. deor.*) y mas quando Aristoteles confiessa, que *calor influens facit, ne sanguis geletur.* (Lib. 2. de Part. Animal. cap. 9.) De lo que debe inferirse: luego minorado, ò apagado este vital fuego, ò calor nativo, se engrumecerà mas dicha massa de la sangre; motivo por que en tales casos se debe precaver, ò menospreciar la sangria. Y aun por esso advirtiò Santa-Cruz en lo de *impedim.* que en tales casos, *prodest sanguinis missio ad mortem citissimam*, evacuandose en aquella aquel *cruor* purissimo, que dice Helmoncio; à lo qual llamò Spiraculo de la vida el docto Langio: *Sic ut plurimùm cum sanguine ipsum vitæ spiraculum evacuare.*

519. Pero *distingue tempora, & concordabis jura.* Es cierto lo dicho; pero siendo el sujeto mordido plethotico, joven, y con no considerable coagulacion, con calentura aguda, pulso magno, ò celer, vehemente dolor, ò semejantes circunstancias, se debe, dice Miguèl Ettmulero, executar; y de lo contrario, anuncio à los timidos, llevados de reglas generales, ò temores mal fundados, que, de no sangrar, experimentaràn la muerte de tales afligidos; que fuè lo mismo, que Heredia quiso decir en aquel *sunt quidam tam religiosè quædam præcepta observantes, quod non paucos perire priùs permittant, quàm sua præcepta pervertere. Dixi meritò*, sua, *quia Patrum, & Magistrorum non sunt.* (Hered. *de febr. pern. de Lypir. ex inflam.*) El motivo de vtilidad està, en que con ella se aflojan los vasos sanguiferos, desahogados en parte de la causa, que les molestaba, por lo que pueden mas bien gobernarla, moviendose la misma sangre con mayor agilidad. Mas: nadie duda, que en tales coagulaciones el sudor puede beneficiar muchissimo, y que las Glandulas cutaneas, Philtros del sudor, oprimidas con la plenitud de sus vecinos vasos sanguiferos, aun los mas capilares, no pueden por lo mismo moverse à dicha evacuacion con la libertad, que sin este impedimento: en lo que se dà à entender, que executada en tal plenitud la sangria, aflojandose estos vasos, ocuparàn menos lugar, y por consiguiente, sin el referido estorvo, podràn dichas Glandulas cumplir bien con la obligacion de su encargo en el sudor, en beneficio de naturaleza, haciendose en otra providencia esta evacuacion dificultosa. Oygamos à Francisco Bayle: *Promovetur autem transpiratio per venæ sectionem, quatenùs per eam plenitudo tollitur, quà, cum venæ capillares in glandulas subcutaneas distributæ distenduntur, vasa ad transpirabilium excretionem destinata comprimuntur, & transpirabilium excretionem impediunt.* Tom. 3. part. 2. tract. 2. lib. 3. disp. 5. art. 5.

510. *A corregir la coagulacion*, se dixo, que debe dirigirse la segunda indicacion: lo qual no serà solo con medicamentos internos: entre estos, saben todos, que sirve con propriedad la Theriaca magna, quien tomò su denominacion de *Therion*, nombre Griego, que quiere decir *Vivora*; yà porque sirve tanto en estas mordeduras, ò yà porque el simple de mayor eficacia, que la componen, son ellas: aquello consta de experiencia, y esto lo dixo Galeno: *Theriacam producere omnes suos effectus propter simplicia, ex quibus fit, maximè ob viperas*; (lib. de Theriac. ad Pison) porque con sus sales dissolutivas, en vn todo distintas à las de su veneno, como constarà en la Reflex. 6. removiendo coagulos, dissipa al mismo veneno con propria virtud especifica, adquiriendo el debido tono la circulacion de los liquidos con el especifico calor, que les presta, por cuya eficacia, dixo Avicena: *Et propriè in venenis convenit, quæ sunt ex puncturis, sicut Serpentum, Scorpionis, &c.* y Juan Loeches, que *valet ad gravissimas passiones totius corporis humani, contra omnia venena Serpentum, &c.* (Tyroc. Pharm. lib. 2. cap. 1. fol. 176.) pero es de notar, se administre (y mejor la reformada por Palacios) en Vehiculo apropriado, para que assi haga mejor, y mas prompto el efecto, de los que, aunque ay infinitos, el mas selecto es el Vino generoso, escogiendo siempre la mas antigua, como no passe de diez

y seis, ò veinte años, pues la reciente solo tendrà lugar en caso de vrgente dolor, y vigilia, en cuyo sentido fuè en el que la mandò Galeno, (*de vsu Ther. ad Pamphil.*) quando dixo: *Nam percussis à vipera, vulneratis à Serpente, ictis ab Aspide, commorsis à Cane rabido recens Theriaca satis, superque efficax est remedium*; porque la poca alteracion, que el Opio todavia ha padecido en la corta, ò ninguna fermentacion con los demàs simples, que le ha permitido el corto tiempo, sossiega lo dicho, como *adhùc* vigoroso improprio anodino, al passo, que con los mismos simples promueve tambien el sudor, que tanto aprovecha, como medicamento sulphureo: palabras son de Yatrias: *Adde, quod Opiata, cùm sulphurea sint, pollent vi quadam diaphoreticâ, & sudorificâ.* Lib. 3. cap. 4. de anod. Lo mismo digo del Diascordio de Fracastorio, el que tiene tambien la especialidad de entrar en su composicion el *Escordio*, decantado antidoto de tales venenos. Ademàs, que como narcoticos inducen sueño; y no es negable, en sentir de los Classicos con Valles, (*In Com. lib. 6. Epidem. Hippoc.*) que en el sueño se aumenta la transpiracion, y aun muchas vezes se suda, ambos beneficios singulares en esta malignidad. La dosis serà de vna drachma à tres, como advertì en el Lib. 1. pero serà graduando las fuerzas, vrgencia de dolor, cantidad del veneno, y semejantes circunstancias, no menos forzosas en la practica mas segura.

521. Reflexionando esta materia en mi regular estudio, me encontrè con este remedio celebrado de Juan Jonstonio: (*de Insect. lib. 2. cap. 1. art. 2. fol. 89.*) tomar quatro, ò seis Chinches en vna poca de sangre de Tortuga: y por las muchas dificultades, que en esto pueden ocurrir, especialmente en mugeres, y algunos hombres asquerosos, desde luego digo, no ser de menor alcance, el que se halla en el cap. de la Hydrophobia en la Febrilog. Chirurg. del Dr. Ribera, fol. 146. y es vna Opiata en la siguiente forma:

R. de raiz de Vincetox. onza y med. de cort. de raiz de Pimpinel, y Cangrejos de rio, secos en horno, an. dos onzas, de piedras, de las que expelen los hombres nephriticos, drachm. vj. *de hojas de Salv. menth. y Torongil an. med. onz. simient. de Ruda, y tierra sellada an. drachm.* v.

Todo se reduzga à polvos subtiles, y con el siguiente Xarave se haga Opiata.

R. de cort. de raiz de Fresno, y de Genciana an. onz. y med. de corteza de raiz de Raban. y simiente de Cidra an. onz. j. *de Cardo Santo, y Pimpinel. an. m.* j. *de flor de Verbasco, y de Hyperic. an. drach.* iij. *Cangrejos de Rio recientes num.* vj. *Todo se quebrante, y cueza en agua de fuente, hasta que quede en libr.* iij. *Cuelese, haciendose fuerte expression en Prensa, y hagase Xarave con la S. q. de Azucar, añadiendo, despues de frio, de Tinctura de Marte aperit. méd. onz.*

La dosis serà, como dixe de la Theriaca, en quatro, ò seis onzas del cocimiento de la simiente de Cidra, hecho en agua de Escorzonera, ò Cardo Santo, del cocimiento de la raiz de Angelica, de Anchusa, de Escordio, ò en agua essencial de la Bardana mayor.

522. Dignissimo de mil loores es en este caso tambien el Alexicacon expansivo del mismo Dr. Ribera, cuya composicion describì en el Libro 1. segun se nota en el num. 357. assi como tambien sus polvos *Diachelonites*, nombre que puso à la composicion, porque el simple mas especial, que llevan, es la piedra *Chelonites*, à quien los Latinos llaman *Bufonitis*, ò *Bufone*, que significa el Sapo, en cuya cabeza se encuentra, y es como se sigue:

R. de Kina elect. y de hojas de Escord. an. dos onz. y med. de piedra Chelonit. y Trochisc. de Vivor. segun Palac. an. med. onz. de Sal de Fresno, y de Gencian. an. drach. ij. *Hanganse polvos.*

De los que se darà vna drachma en Xarave de Escorzonera, y en la misma agua, ò cocimiento de C. C. De las excelencias de cada vno de estos simples pudiera decir singularidades, pero las reservo para mejor caso, especialmente las de la Kina, y Vivoras, para en llegando la quarta, y sexta Reflexion. Tambien es especial antiviperino el Bezoardico *ex tribus* del mismo Doct. Ribera, el de Curvo, y piedra Contrayerva, para lo que, veanse los num. 353. 354. y 356. Lo es tambien admirable la siguiente confeccion, que se encontrarà en la misma Febrilogia al fol. 34. en el cap. de la *Fiebre maligna*; y es assi:

R. de polvos subtil. de Kina onz. ix. *de Theriac. magn. de Andromac. onz.* v. *de piedra bezoar. Orient. scrup.* iiij. *Dissuelsa*

suelvase la Triaca en lo que baste de Xarave hecho de Azucar, y Vino blanco, y mezclensele los polvos, dexandola en forma de Confeccion.

Esta se administrarà en agua distilada del Civeto humano, ò en el cocimiento de C. C. que por la enemistad, que tienen estos con las Vivoras, lo encomiendan los mas Classicos, assi como dixe de la Berza con la Vid, y Caña con el Helecho en el cap. antecedente. Con admiracion de los mas cuerdos observadores, aprovecha en dichas mordeduras la Theriaca Angelical, que se hallarà en la Colectanea de selectissimos remedios Medicos, y Chirurg. del mismo Dr. Ribera en el fol. 146. su composicion es:

R. de Kina elect. med. libr. de raiz de Angelic. onz. iij. de raiz de Tormentil. y de Valerian. mai. an. onz. j. de raiz de de contrayerv. de Vincetoxic. y Serpentar. Virginian. an. med. onz. de Mum. y Vivoras secas an. onz. y med. de tierra sellada, y Coral rubr. pp. an. onz. j. de trochisc. de Scyll. drachm. x. de bayas de Enebr. drachm. vj. de Flor de Centaur. men. y de hyperic. an. drachm. vj. de tart. Vitriol. med. onz. de Sal de Amoniac. depurad. drachm. iij. Hagase Electuario con lo que baste de Xarave compuesto de Dictamno de Creta, Scordio, Kina, cortezas de Nuezes, bayas de Sahuco maduras, Miel virgen, y Vino blanco; mezclandosele en el fin, de Alcamphor dissuelto, en lo que baste de espiritu de Vino, drachm. ij.

La dosis serà vna drachm. ò vna, y med. debiendose repetir de seis en seis horas en vn licor proporcionado, como de los dichos, ò en agua de Azahar, de claveles, melisa, ò mejor en la essencial de cortezas de Cidra:

Inter odoratas fœlicia germina Citros.
Mirand.

523. No serà de menor eficacia el siguiente espiritu, al que apellido con el de *Duobus* (por constar de solos medicamentos del Reyno Animal, y Vegetal) si se reflexiona la eficacia, y alcance de cada vno de sus simples. V. g.

R. Vivor. vivas num. iiij. Testicul. de Castor. drachm. iij. Sang. human. pp. onz. j. clavill., canel., y nuez myristic. an. drachm. iij. macias drachma y media, bayas maduras de Enebro, y de Sahuco, secas à la sombra, an. drachm. vj. cort. de nuez. verdes, hojas de Salvia, y de Ruda silvestr. an. P. j. de lo flavo de la corteza de naranjas acidas drachm. ij. de simiente de Cidra media onza. Las Vivoras (sin cabezas, ni colas, por ser estas partes sordidas) se pisten, y con los demàs simples quebrantados, se infundan en zumo de yerbabuena, y de raizes de Escorzonera an. lb. med. agua de la Reyna de Ungria lb. med. Vino blanco generoso lb. j. agua reciente de hinojo (en la que se dissolveràn de Sal de Centaur. men. y de donzel. an. med. onz.) media libra. Cierrese el vaso, y digierase la materia por quatro dias in fimo Equino; y passados, se harà destilacion S. A. en vasos de vidrio, teniendo el espiritu bien sigilado.

La dosis serà hasta dos drachmas en la agua essencial de Bardana mayor, y Xarave de Escorzonera, simple, ò compuesta de Kina, ò de los Cangrejos, que anotè del Dr. Ribera en el num. 521. sin temer, como algunos temen, à lo caliente de el espiritu de Vino, aunque aya calentura, porque, si en algun modo, puede encenderse el fuego febril, tambien se destruye la malignidad, y causa de tan maligno aparato: consejo, que tomè de Yatrias en el trat. *de Febrib. cap. 25.*

Antes de finalizar esta classe de remedios, quiero dàr al publico otro de mis secretos, que reservè con el titulo de *Agua vital compuesta*; y es como se sigue:

R. de raiz de Genciana, Gengibr., Galang., Zedoar., Carlin., y Espiga de Nardo an. onz. ij. raiz de Vincetoxic. onz. iij. Raiz de Contrayerv. onz. iij. Sandal. citrin. tres onz. y med., cortez. de nuez. verd. onz. ij. Kina de la mejor med. libr., de lo flavo de la cortez. de las naranj. acid. onz. ij. de Canel. onz. ij. Clav., nuez moschad., pimienta larg. y cardamom. an. onz. ij. Simient. de hinojo dulc., y de anìs an. P. ij. de simiente, ò pepita de Covalonga onz. y med. de bayas de Enebro maduras, y secas à la sombra onz. iiij. de flor de Romero P. iij. de rosas rubr. tres onz. y med., de flor de lavendul. P. ij. de macias onz. y media, de hojas de Salv., menth., y melifs. an. P. ij. de Scord. M. iij. Lo de solida substancia pulverizese, y junto con las flores, y demàs cosas de debil substancia, bien majadas, se ponen en Alembique de vidrio, se rocìan con dos onzas y media de azeyte de Tartaro hecho

por

por deliquio, y se tapan bien por quatro dias, meneando la materia quatro, ò seis veces al dia: lo qual practicado, se añadiràn de aguardiente selecta lb. xii. de Sal de ammoniaco el mas puro, y dissuelto en lo que baste de agua essencial de corteza de Cidra, siete onzas. Digierase todo al calor de el Sol, ò de arena remisso, en vaso muy bien tapado por otros quatro dias; y passados, se destila S. A. lo mismo, que el antecedente espiritu, reiterandolo de el mismo modo. De el Residuo puede hacerse la Sal fixa.

524. Entre los simples medicamentos internos, que con gran propriedad dissuelven la grumosidad de la sangre, que causò el tal veneno Viperino, pudiera escoger por singulares al Costo, à la sangre de Ciervo en Vino, à las legañas, ò sordidez de sus ojos en el mismo menstruo, como quiere Escrivonio, los polvos del priapo del mismo animal, ò del Toro, los de los testiculos del Hippotamo, que alaba Dioscorides en el lib. 2., como los del Castoreo, y Ciervo, que celebran el mismo Dioscorides, Rasis, y Nicandro en lo de *Theriac.* el coagulo de Cordero, tan decantado por Avicena, los polvos de la misma Vivora, por Mathias Garcia, ò su sal volatil, por el Dr. Ribera, el corazon de esta misma Serpiente con sus higados, à lo que los Modernos llaman *Bezoardico animal*, los del huesso del corazon del Ciervo, aunque se lo quiera negar Vesalio, la orina del mismo sujeto mordido, sola, ò con theriaca, como quiere Zacuto *in prax. admirab. lib. 6. Observ.* 94. Los polvos de los dientes humanos, que pondera Plinio, *lib.* 28. *cap.* 4. *fol.* 682. *lin.* 26. los de la pepita de Covalonga, ò haba de San Ignacio en cantidad de medio scrupulo, quien por su sal amargo fixo, y sal volatil oleoso, de que (dice el Dr. Ribera, *Med. Botan. cap.* 10. *fol.* 262.) abunda, conforta, vence al veneno, y muchas veces lo expele por sudor, ò vomito: y otros, que por la brevedad omito, yà sea en Vino, yà en cocimiento de la Anchusa, que tanto celebra Galeno, *lib.* 6. *de facult. Simp. med. cap.* 5. de Enula Campana, que manda Eliano, *hist. Animal. lib.* 9. *cap.* 21. de Trifolio, que consta de Plinio, de Serpentaria mayor, de Bistorta, de Kina, de Palo colubrino, que viene de la Isla de Zeylàn, en agua destilada de Bryonia, que dice Mathiolo, en el cocimiento de cortezas de Nuezes verdes, como tan abundantes de sales volatiles dissolutivas de los grumos de sangre, que consideramos en tales mordeduras: *Corticem nucum viridium* (escribiò Leonardo de Capua, *Serm.* 5.) *multo sale volatili divitem esse, & potem grumos sanguine dissolvere, ac illius acetositatem emendare*: O con el zumo de toda la planta *Rubia*, al que Rovilio assi celebra: *Adversùs venenatorum morsus succum cum foliis bibere prodest*: (Robil. *lib.* 1. *capitul.* 26. *fol.* 1330.) O en el cocimiento fuerte de la Serpentaria virginiana, à la que por sus partes salino-fixas, implicadas con vn sal volatil oleoso, celebra por antidoto de este veneno el mismo Dr. Ribera en la cit. *Medicin. Botan.* Pero no quiero omitir, que muchos años hace, ha sido celebrado, y aun admirado en la experiencia, el zumo de los tallos de Fresno, y el de las raizes de Escorzonera: este assi lo alaba Mathiolo: *Foliorum, aut radicis succus datur præsentaneo potandus adversus viperarum, cæterorumque venenatorum animalium ictus, &c.* Supuesto lo yà dicho de ella en el num. 513. con Guillermo Rovilio; y aun discurro, que de aquì tuvo motivo Carlos Musitano para decir de la misma en lo de *Febrib.* que *vis ejus venenis resistendis alexipharmaca satis nota est; vnde ejus radix, quocumque modo vsurpetur, acommodatissima est morbis malignis, & pesti.* Cuyo remedio se practica, desde que lo vsaba en Africa Cervero Leridano, quien en los principios escusaba, lo viessen, què era la tal medicina, porque otro no curasse con ella, quitandole las muchas vtilidades, que de la administracion de dicho succo podìa tener: *Cum omnium quidam* (decia el mismo Rovilio, de ead. hist. lib. 10. cap. 79. fol. 1206.) *messores in agro à viperis demorsi fuissent, is, qui in Africa plantam istam noverat, propinato ejus succo, incolumes servabat omnes quotque demorsi fuissent; sed nemini plantam ostendebat, nè lucro fraudaretur*, hasta que vendiò el secreto à Aphro, con el que tambien Schenckio curò à aquel mancebo, de quien hace memoria en el *lib.* 7. *Venenor.* Veanse otras excelencias de esta planta en el libro tercero capitulo del Sapo.

525. El vso admirable del Fresno lo

descubriò la razon, de què siendo tan eficazmente aborrecido de las Vivoras, y tanto, que si les pusieran fuego, y Fresno en los sitios de sus veredas, primero se arrojàra al fuego, que tocar à dicho vegetal. De aquì tomò la industria humana motivo de conveniencia en el Fresno contra los daños del veneno Viperino. Esto mismo sucede en otras cosas, que reserva la experiencia con el titulo de *Antipathìa*, como, sin lo dicho en la Reflexion primera, que hice al capitulo antecedente, sucede con el Pavòn, y dichas Vivoras, por cuya enemistad es celebrado auxilio el excremento de aquellos contra este veneno: luego teniendo tal antipathia las Vivoras, *si fronde ea gyro claudatur ignis, & Serpens in ignem potiùs quàm in Fraxinum fugare Serpentem*, que decia Plinio, (*Hist. nat. lib.* 16. *cap.* 13. *fol.* 379.) no tuvo mucho, que fatigarse el discurso, para encontrarse la conveniencia contra esta malicia. Zacuto dice, que el Fresno es total remedio del veneno Viperino. Assi lo creo, aunque Severino diga, no serlo, *fol.* 264. y si contra los movimientos convulsivos, que suelen ocurrir à estos enfermos, como lo executò con felicidad Amato Lusitano (*Cent.* 1. *Cur.* 1.) en vna muchacha, à quien le diò quatro onzas de dicho zumo, pues esto, à mi entender, solo es question de nombre.

526. *Vix vllus morbus est, qui non habet sibi proprium aliquod, ac peculiare remedium*, dixo Enrrique Brat; (*in præfat. de Sympto. med. ad calc.*) porque ay humores de tan distintas condiciones, que se proporcionan con vnas medicinas, y no con otras, ò no tanto. Esto expiican los Antiguos con el nombre de Sympathia, conveniencia, ò similitud *à tota substancia*, como tambien se infiere de la explicacion, que Galeno hace de los medicamentos purgantes de este, y no de aquel humor, (Gal. *lib.* 3. *de Simpl. medic. facult. cap.* 24. & 25.) y los Modernos llaman proporcion de puntas con convenientes poros del tal remedio, como lo dice el Dr. D. Francisco Sanz en su Practica de Guadalupe, *lib.* 2. *cap.* 10. *fol. mih.* 168. *col.* 1. y harè, aunque de passo, memoria en la Reflexion 3. de estos Antidotos, que en sentir de Barchusen son todos alkalinos, el de mas eficacia es la piedra *Bezoar*, y tan proprio natural arcano, que por èl se puede decir aquel *Vix est vllum morbi genus, &c.*

527. Fundado en la misma especialidad, dixe, que no era de corta virtud la confeccion Bezoardica, por componerse, no solo de dicha piedra, sì del noble vegetal *Kina*, alabada medicina de los mejores practicos contra tales mordeduras; pero advierto, que siempre, que dicha piedra se pueda dàr sin mezcla de otra alguna medicina, harà mas bien su obra. En Boecio (*de lap. Bez.*) se encontrarà tambien esta doctrina: *Suadeoque ita vt nobile istud medicamentum perpetuò, solum, si ejus certum commodum desideretur, exhibeatur*; porque el farrago de otros simples puede impedirle, ò à lo menos estorvarle, que obre las marabillas, que sabe, como especial sudorifico, y precipitante, segun dirè con Yatrias: para lo que serà forzoso darla en cantidad, que no quede vencida del veneno, por diminuta. V. g. vna drachma de la Occidental, ò menos, segun edad, fuerzas, &c. y si es de la Oriental, solo se recetarà hasta medio scrupulo, porque esta no es de tan debil virtud como aquella, y assi el medio scrupulo equivale à la drachma de la otra especie, de quien dixo Pedro Arlense, que *drachma ex eo sumpta, quodcumque sit venenum, extinguit, & liberat*; lib. 2. cap. 6. fol. 59. y lo observè el dia 10. de Agosto de el año de 1739. en este Hospital de Señor San Juan de Dios, en Andrès Martinez, vecino de esta Ciudad, hijo de Pedro, y Juana Mathias Marin, de edad de vnos veinte años, quien vino padeciendo tan formidable mordedura de vna Vivora, sobre el dedo pequeño del pie izquierdo, con toda la pierna casi engangrenada hasta la ingle, y parte del vientre, que, me parece, debe oy la vida à la recta propinacion de dicha piedra: con cuyos remedios con methodo practicados, y con la celeridad, que pide semejante vrgencia, no es dudable la possibilidad de esta curacion, segun tambien se conoce de Pedro Miguèl de Heredia; pues al mismo tiempo, que intenta matàr tan maligno morbo, ocurrimos à su destruccion con adequadas medicinas, vsandolas con la libertad, que pide tan summo peligro, Assi lo explica este sabio Maestro: *Vincetur verò, si æqualibus remediis, & æquali celeritate, vt ille occidere tentat, ocurras periculo mortis.*

528. Entre las exteriores medicinas, que tambien miraràn à la mifma diffolucion de efte coagulo maligno, convienen (diga lo que quiera el Abate Mufitano) los parches de Cantharidas en las tablas de los muslos, &c. fupueftas las neceffarias evacuaciones; pues con fus fales volatiles, acres, diffolvientes, y caufticas, que poffeen, ademàs de deftruir al acido, cortan, incinden, y atenùan à dichos humores coagulados, en el modo, que explicarè en la vltima de las Reflexiones, que harè fobre efte capitulo, recalentando por configuiente al todo, como fuego potencial, que les llamò Andrès Vefalio: *Porrò quæcumque cauftica medicamenta calefacere noftrum corpus, & comburere, funt nota, eadem licèt talia tangenti minimè appareant, calida tamen poteftate vocamus.* Otro efpecial arcano ay en los pediluvios de agua caliente, ni tanto, que corrugue el cutis, porque lo cierra, ni tan fria, que lo horripile; porque afsi fe fruftarà el efecto de, humedeciendo, y recalentando, diffolver, y dàr movimiento à la fangre, por la fluidificacion, que en dichas partes le prefta. Lo primero fe infiere de Hippocrates en lo de *Affect.* (*de vf. humid.*) y aun me acuerdo, que en otra parte efcribiò lo figuiente: *Aqua calida attenuat, atque emollit*; y lo fegundo confta de eftas palabras de Bartholdo: *Operantur pediluvia tum fanguinem in pedibus lente circulantem frigidum, craffum diluunt, fluidificant, & ad citatiorem motum aptum reddunt*: lib. 1. Sect. 1. cap. 13. encargando tambien en el cap. 2. del mifmo Libro otras muchas vtilidades; entre las que no es de omitir, que laxando el cutis por la dilatacion, que contrahe, hace, que la fangre, que exifte coagulada en el todo, repartiendofe yà en los pies, y piernas, por la mayor capacidad, que yà tienen eftos vafos, fe commueva en las reftantes, baxando de ellas: *Porrò fubftantiam cutis laxando, efficiunt, vt fanguis ab alijs partibus in has laxatas diftribuatur, illasque relinquat*, dixo: con lo que configue dicha fangre mayor circulo; para lo que no hace menos el calor, que èfta adquiere de la agua: vtilidad, que fe infiere de eftas palabras del Coacano Principe: *Calefacto enim fanguine, & attracto, celerem circuitum faciunt ea, quæ in corpore funt*: Hipp. lib. 2. de Diæt. de lo que informado, y acryfolandolo con repetidas experiencias el Dr. Ribera, eftableciò fu dictamen en efte Aphorifmo: *Coagulationi nihil magis, quàm aquæ calidæ pediluvium prodeft.* Cirug. nat. lib. vnic. Aphorifm. novifs. Aphor. 76.

529. La ventofa zajada *in Scrobiculo cordis*, ò lado finieftro del pecho, en donde fe fiente pulfar el corazon, vngiendo las zajas con el azeyte de Mathiolo, es tan decantado remedio, quanto con muchifsima razon celebra Pedro Miguèl de Heredia. *Tom.* 1. *difp.* 2. *q. vlt. fol. mih.* 545. Pero debe practicarfe defpues de bien evacuado el todo, por las razones, que faben muy bien, no folo los modernos Medicos, fino tambien los mas antiguos, que entienden à fu mas legitimo Maeftro Griego. Tambien fon de admirable virtud las ventofas fecas en efpaldas, y muslos, haciendo defpues vna friega moderada con el efpiritu de Vino, en el que fe diffolverà antes vn poco de Theriaca magna, y mejor con el azeyte de Viboras, que compufo el Dr. Ribera, y defcubrirè en el cap. de la Araña.

530. Aquel *artis Medicorum eft per dolorem reddere fanitatem* de San Geronymo, no fe ha de apartar mucho de nueftra memoria, fi querèmos con feguridad, y libertad debida cumplir con la tercera indicacion, que eftà voceando, y pidiendo à toda prieffa, fe focorran los graves daños, que ay, y amenazan en la parte mordida. Lo que fe executarà, aunque fea en los principios, fi no ay opoficion, que lo repugne; y afsi interin fe practican los remedios interiores, fe debe cuydar tanto de la parte, que, fi puede fer, fe ahorre de remitir fu veneno al todo, ò llamarle, y atraer, fi alguno yà fe ha difundido. Para lo primero, buena es la ligadura, que propufe en la *Nota* 1. *lib.* 1. *num.* 341. la que fe debe hacer à la parte de arriba de la mordedura, con las circunftancias, que advertì en la fupradicha Nota, y fegun fea el lugar afecto: *Ad hanc rem in primis conferunt vincula fuperioribus partibus injecta; ab his enim præfentaneum remedium expectatur*, dixo el celebrado Griego. (Gal. de loc. affect. lib. 3. cap. 7.) Buena es la efcarificacion de la parte, y en ella el azeyte de Mathiolo, pues por tal la encarguè en el num. 342. Bueno es el fugir, ò chupar dichas zajas, ò fcifuras de algunas aplicadas

Sanguijuelas, què tambien encargo en la Nota 3.del citado Libro. Lo son tambien las ventosas zajadas, y como dixe, vngiendolas con el azeyte de Mathiolo, ò introduciendoles los polvos de la piedra bezoar. Pero para caminar mas seguro, se hace preciso, sobreponerles primero la ventosa, y con bastante fuego; porque assì, despues de sacar la sangre congelada, y muchos Icores malignos de aquellas cercanìas, tiene tambien el fuego la virtud dissolviente eficacissima, que yà escribì en la segunda Nota citada. Son tambien buenos los cauterios actuales en la misma parte, viniendo aquì bien aquello de Ovidio: *Vt corpus redimas, ferrum, & ignem pateris*: (lib. 6. de Remed. Amor.) aconsejando lo mismo Hippocrates en sus Aphorismos, y Galeno en su Methodo; y de mayor vtilidad, si se executan con vn boton de oro. Son tambien buenos otros remedios, que yà manifestè en la dicha curacion en general, pero en summa, siempre que se pueda sobre la parte yà zajada, cauterizada, &c. aplicar medicamentos, que, *specifica virtute*, valgan à atraher el veneno, serà obrar racionalmente, pues al mismo tiempo, que se corrige la malignidad de la parte, se llama de las distantes lo que yà embiò aquella por medio del circulo.

531. Cierto es, que con propriedad hacen lo dicho los Pichones abiertos, y sobrepuestos, y mejor las Gallinas, como dixe en la misma Nota segunda, con otros que yà constan en la quarta, num. 344. como Azeytes, Theriaca, la Anchusa, Ruda silvestre, y Melissa, cocidas en Vino blanco *ad molitiem*, que para lociones, y cataplasmas celebrò Cesalpino, *cap.* 24. La cataplasma de Ajos, Cebollas, Ranas vivas, Bayas maduras de Enebro, y la Genciana, todo majado, y humedecido con el zumo de los Cangrejos de Rio, ò de Mar; pero ninguno es de los alcances, que la injundia de Vivora puesta sobre la misma parte, ò en su lugar, toda la Vivora majada, y aplicada en vn lienzo doble, con su ligadura retentiva, auxilio, que se le debe à Galeno en lo de *Ther. ad Pison.* cap. 10. *à vipera percussi liberantur, si quis illam atterat, & vulneri conjungat*; de todo lo qual entendido Theophilo Bonet, dixo: *Post communem deligationem, scarificationem, suctum, cucurbitulas, tritam earum carnem, impone*; lib. 5. de Ven. cap. 37. fol. 186. à cuyo fin aplicarìa Accio sobre semejante mordedura la cabeza de la Vivora, por la misma parte, que fuè cortada; y si no me engaño, tomò este remedio del mismo Galeno, quien lo encomienda en el *lib. 2. de facil. parab.* aventajandose siempre la Vivora, ò su injundia à millares de remedios, que en todos tres Reynos se encuentran. En el animal està la *saliva humana*, sobreponiendo los polvos de los *dientes humanos* mixtos con lo que baste del Diascordio antiguo. El primero, que es la *saliva humana*, no es remedio tan voluntario, que dexe de escribirlo el Principe de los Griegos, (Gal. *de Simp. Med.*) y el Doctor Aparicio, famoso Herbolario; y aun en su tiempo lo celebrò el experientissimo Agatharchides contra tales mordeduras; y Celso hace memoria de ella en el *lib.* 5. *cap.* 27. Plinio dice en lo de *hist. nat. lib.* 7. *cap.* 2. que los Psylos (*à Rege Psylo*) curaban con saliva, sin que se atribuya esta virtud à la de ellos solos, como algunos piensan, sì à la de todo genero humano; teniendo yo por fabuloso, que este linage, como cuenta el mismo Plinio, tiene tan conocida virtud en la saliva, que en viendo,que no curaban con promptitud, luego los tenìan por hijos adulterinos: assi como me parece medio superticioso, lo que algunos cuentan, que los que nacen dia de la Conversion de San Pablo, ò en vna de las quatro Temporas del año, tienen dicha virtud en la saliva, aunque mas pretenda hacermèlo creer Facelo, quando lo contrario consta de experiencia, y convincentes razones del P. Tireo; como de las de Lorino, que todos los descendientes de dicho Santo, tengan solos dicha eficacia en la saliva. Como, ni es para mì tambien creìble, el que los Ofiogenes en Helesponto, *circa Parium*, curaban estas mordeduras con solo el tacto, aunque mas veces lo repita Prisciano *de Reb. human.* en el *lib.* 1. Como ni los Marsos en Italia, descendientes de la famosa hechicera Circe, sino es que sea en el modo, que yà dixe en el *Art.* 4. *lib.* 1. El segundo remedio: esto es, los polvos de los dientes humanos, lo tomè de Plinio, y de otros tan celebres Maestros. Pero parecerà bien, que antes se lave la parte con orina reciente de niño,

ù hombre sano, ò (como algunos quieren) del mismo mordido; repitiendo ambas diligencias las veces necessarias.

532. Supuesta la locion de la mordedura con la agua tibia, y vn poco de agua ardiente, es de admirado alcance la siguiente Cataplasma.

R. Ranas vivas, cogidas en agua corriente num. ij. *de polvos de diente humano, de quien subitò aya muerto, media onza, de polvos de las Camisas de Culebras drachma y media, de polvos de Castor, drachm.* iij. *de huesso de corazon de Ciervo, y piedr. bezoard. Occidental pulverizada an. dos drachmas y media, de Vnicorn. fosil. media drachma, de madre de perlas pp. drachm.* j. *Vistese todo, humedeciendolo con lo que baste de Xalea de C. C. y formese Cataplasma. S. A.*

De la que se aplicarà lo que baste, renovandola de doce en doce horas; assimismo como la locion. Advierto, que si se halla la piedra Serpentina, serà bien, se ponga en lugar de la madre de perlas, ò bezoar; la qual se saca de la cabeza de cierta Serpiente, que se cria en Indias; celebrada para tales casos por el docto Reddi *in suis experiment. natur.* Harthmano, Kirquerio, y Garcia de Horta. Lo mismo digo de la *Draconitis*, que se encuentra en la cabeza del Dragon, como se lee en Cortès, y otros Naturales. En el mismo modo se vsa el estiercol reciente del *Lechon*, admirable desempeño de muchos en tales casos; pero soy de dictamen, que antes se lave, y aun se bañe bien la parte con leche de Cabra negra, recien sacada, antes que se enfrie, porque el ayre no la transmute. No ay que admirarse de la advertencia, que sea negra la Cabra; pues despues de advertirlo assi Juan Jonstonio, (*de Serp. lib.* 1. *fol.* 5.), sabemos, que esta es, sin duda, mas sutil, y por lo mismo mas penetrativo su abundante suero.

533. La *Carne de Baca negra*, reciente, y si no, à medio assar, es alkalino celebrado del Dr. Ribera (en sus Secretos Chirurgicos, Part. 1.) tan especial de este Viperino acido, que à mas de mitigar la hinchazon de la parte, alivia el ingentissimo dolor, que ocurre à semejantes mordeduras, pues absorbiendole, hace, que desampare la parte, y llama al que ya estaba por el todo difundido. Lo mismo sucede con el *Pulmon*, segun se infiere de Plinio; como assimismo con los testiculos del Hippopotamo, que consta de Mathiolo, y con los higados del Leopardo, haciendo venir al veneno, como al oro la boca del pez Miluo, el Succino à las pajas, y Piedra Imàn al azero; ò como al acido causativo de muchas diarrheas, y afecciones Celiacas los Pichones abiertos, y puestos en el estomago, y el Perro chino al acido nephritico.

534. Bien nos previene Galeno en el lib. 10. de *Simpl. Medicament. Facult.* que el *estiercol de Cabras* es admirable, aplicado à la misma mordedura, supuesta su locion con el Vino blanco generoso, en que aya cocido la simiente, y hojas de ruda silvestre. El estiercol se ha de cocer primero en Vinagre fuerte, *ad molitiem*, sin que contra esta aplicacion baste el decir, que siendo el Vinagre repercusivo, puede hacer retroceder al veneno à las partes interiores, quando toda la felicidad està en atraherlo à las externas; porque esto se debe entender del Vinagre solo, ò con repelentes, pero no acompañado de medicamentos calientes aromaticos, valiendo estos à destruirle lo frio, ò à absorber sus acidos, en tal grado, que dexandole aquella acritud, que solo basta à irritar la vlcera, para que *dolore* acuda alli naturaleza, le hacen mas penetrativas las partes subtiles, de que, dice Galeno, *in eod. lib. cap.* 37. & 18. consta, sirviendo entonces de guia à los adjuntos medicamentos: propriedad, que le assegura Pareo en el cap. 8. del lib. 21. y quizà, si no fuera por medio de la subtileza del Vinagre, nunca se internàran dichas virtudes. Zacuto: *Acetum facit penetrare medicamenta ad ea loca, ad quæ fortasse non penetrarent.* De Medic. Princ. hist. lib. 4. quæst. 7. fol. 809.

535. Mas: siendo precisо, como despues dirè, el conservar la herida abierta por algunos dias, el mismo Vinagre tambien lo executa, como del mismo Galeno tengo dicho, que consta: *Acetum vlcera, quæ glutinationem desiderant, mirum in modum, &c.* A falta de dicho estiercol puede suplir el de Palomas, con la propriedad, que puede leerse en el mismo Galeno, *de Simpl. Med. fac. lib.* 10. de las que se elegiràn las domesticas. Otros remedios se hallan celebrados por algunos practicos; como por Avicena el Sebo del Elephante, el del Dragon por Phisiologo, la

 san-

sangre de la Cerceta, à quien los Latinos llaman *Fulica*; por Jonstonio; la hiel del mismo Elephante, los huessos del Cocodrilo, los polvos de las plumas de la Ave Ybis, el ventriculo de la Comadreja, la carne del Aspid, y otros semejantes, que si los huvieran dexado en silencio, huvieran causado menos risa à Erasistrato, que dice, se rìe de ellos; porque si no se han de encontrar de modo alguno, para què es gastar el tiempo en proponerlos?

536. Entre los medicamentos externos vegetables, que aplicados à la parte mordida, pueden atraher al veneno, y vencerlo, està el *Solano*, con cuyo zumo, dice Galeno, que vntandose èl mismo las manos, se preservaba de tales mordeduras, por lo antipathico, que es con estos animales. Està el *Fresno*, de quien bastante tengo dicho. Està el *Alcamphor*, dissuelto antes en el *Petroleo*. Està el *Serpilio*, con el que se curan las Mustelas semejantes mordeduras. Està la *Terongina*, ò su zumo, tan decantado por Mathiolo. Està la *Alcibiaca*, yerba, con que se curò Alcibion de semejante ponzoña; à cuyo vegetal llaman los Latinos *Anchusa*, entendida por otros por la *Buglosa silvestre*, que la vulgaridad conoce con el nombre de *pie de Paloma*, de la qual dice el Dr. Aparicio, que mascada, y echada esta saliva sobre las Vivoras, las mata. Està la *Borraja silvestre*, està la *Escorzonera*, la *Kina*, el *Coral rubio*, la *pez negra*, el *balsamo de Copayba*, que Mapheo tanto celebra, (*Hist. Ind. lib.* 2.) la planta *Echio*, y entre otros innumerables, la Theriaca de pobres, ò *Ajos*, con que Amato Lusitano curò à aquel pobrecito, aplicandoselos mixtos con la Theriaca magna, despues de hechas diferentes zajas; pero ninguno mas especial, que el *Trigo* mascado, ò sus salvados cocidos, yà en el zumo de Ruda, ò yà en Vinagre: practica, que aconseja Dioscorides en el citado cap. 78. del lib. 2. y es sin duda por las razones, que aleguè en la propuesta del mismo con el estiercol de Cabras.

537. La *Cal viva* es el alkalino mineral mas proprio, para vencer à semejante acido; pero se debe aplicar mixta con igual parte de ceniza de *Laurèl*, hecho linimento, con lo que baste de azeyte de este mismo vegetal; y no ignoro, que la piedra *Gangites*, la *lingua Serpentis*, la piedra *Ophites*, la tierra, que llaman de *San Pablo*, la *Sellada*, el *bolo armenico*, las *Esmeraldas*, *Jacintos*, y otras piedras preciosas, merecen mil atenciones para esta curacion, y mejor, si à ellos (como à todos los que yà tengo referidos) se juntasse la melodia de algunos rythmaticos (*cantadas*, *y musicas*) sonoros instrumentos, con que suavizandose los espiritus, pueda dissolverse la sangre, en el modo, que dirè en la Reflexion primera del Cap. immediato. Pero interin no llega, no puedo silenciar estas palabras de Baglivo: *Musicam vim habere dissolvendi spiritum, humorumque venenosorum coagulum*; (in Differt. de Tarant. fol. 471.) y aun en el mismo lugar explica el modo; al que, si no se quiere ocurrir, consultese à Asclepiades, Galeno, Mercurial, Juan Vlises Aldrovando, Ribera, y Theophrasto, (Gal. *lib.* 5. *de Placit. cap.* 10. Merc. *lib.* 2. *cap.* 3. *fol.* 34. Aldrov. *de Isect. lib.* 5. *fol.* 621. Riber. *Febrilog. Chir. fol.* 153.) citado por Alexandro ab Alexandro *dier. general. lib.* 6. *cap.* 5. Con esta invección fuè, con la que los Marsos entorpecian las Vivoras, como puede vèrse en Horacio, Ovidio, y Virgilio, y aun (si se me tiene por fabula poetica) en Seneca, Plinio, Silio, y otros tan graves Authores, de lo que valido el discurso humano, infiriò: luego siendo cierta en vida esta sympathia, tambien convendrà à este veneno.

538. Acabo con decir dos cosas: la vna, que si la parte està livida, ò con gangrena, aunque no sea sino iniciada, lo que es muy comun, por el desamparo, en que se halla de espiritus, y calor nativo, siendo parte, que lo permita, y aviendo constantes fuerzas, se zaje, se corte, ò mutile, eligiendo para ello vn diestro Cirujano. Lo mismo digo, aviendo abundante sanies, muy fetida, ò corrupcion de huessos. La segunda es, que no se intente en breve la cicatriz de tales llagas venenosas, por dàr lugar, y tiempo, à que aquella sanies maligna se vaya evacuando, y no haciendo mora, con que se evitan infinitas no menos perversas consequencias: *Venenosorum morsus* (dixo mi primitivo Maestro Galeno, *lib. Intr. cap.* 39.) *nec citò ad cicatricem ducimus, sed frequentius vlcerum modo fluorem concitamus.*

RE-

REFLEXION PRIMERA.

539. ANTES de correr el velo à esta Reflexion, para manifestar al mundo algunas noticias de lo mucho, que tiene que decir el mas insigne antidoto del veneno de la Vivora, la *piedra Bezoar*, me es necessario suponer, que en distintos animales se observa, crian piedras en varias partes de su cuerpo, vnos en la cabeza, otros en la vexiga de la orina, otros en la de la hiel, en el estomago, &c. solo sì, que en algunos esta generacion es estraña, como en otros naturalissima. Para exemplo de lo primero traen mil sucessos Marcelo Donato en lo de *hist. Med. mirab. cap.* 130. con el titulo *lapides in vniversibus corporis singulis parte* desde el fol. 264. al 271. Dodoneo, Scaligero, Traliano, Gilberto, y aun Galeno *lib.* 4. *de loc. afect. cap. vlt.* con Trincavelo *lib.* 10. *cap.* 6. sin vn Holerio, vn Zoar, y Juan Commano; lo que muchos tienen presente, quitandoles toda duda las mismas piedras expelidas, assi con la orina, como otras, que se han encontrado en riñones, vexiga, y sus vias, formadas de materiales salino-fixos, como de causa material, siendo la eficiente, yà vn acido volatil, que baxa por ciertos nervios, como quiere Wilis, ò que viene con la misma sangre, como assegura Doleo, ò yà, como dice Ettmulero, por vn acido exaltado en primeras vias, que fermentando en tan dispuesto material, y sitio, resulta tan duro cuerpo: Sino es que diga, para mayor claridad, suceder assi por medio de aquel espiritu lapidifico (que hasta en lo insensible se encuentra) que defiende Riverio (*lib.* 14. *Prax. cap.* 1.) con no pocos de los modernos mas classicos. Cuerpos humanos convertidos en piedra, se han encontrado en diferentes sepulchros, y otros semejantes hallazgos prueban semejante espiritu, que pueden vèrse en el mejor Critico (Feyjòo *Theat. Crit. disc.* 2. *tom.* 7. §. 1. *num.* 6.) De la fuente Sylari, dice Estrabon, que contiene virtud, con la que todo lo convierte en piedra. Cerca del monte Carpacio ay otra fuente, que petrifica la madera, que en ella se infunde. El P. Duchatz viò vn Rio en el Reyno de Ava, cuya virtud petrificaba la madera, de forma, que la que estaba dentro, era de piedra como el pedernal, y lo que quedaba fuera de la agua, era propriamente madera. Assi se lee en la Real Academia hist. del año 1692. fol. 143. Lo mismo sucede en otras fuentes, que dice Virgilio, el Dr. Ribera, y el P. Nieremberg en su Philosophia natural, *lib.* 2. *cap.* 86. *fol. mihi* 355. cuya explicacion omito, lo vno, por tener dicho de ello en otra parte, y lo otro, porque me llaman los prometidos exemplos, para lo que hemos de recurrir à la Anathomia, en cuya historia, sin necessitar de algunos hallazgos, que trae Venivenio *cap.* 78. de no pocos, que escribe Rhondelecio *de dign. morb. cap.* 17. de muchos, que manifiesta Fernelio, ni de otros, que publica Jacocio, dirè, como Alexandro Benedicto assegura en el cap. 36. del lib. 23. encontrò en la vexiga de la orina algunas piedras de la magnitud de huevos de gallina. De la misma fuè, la que se encontrò en vn Religioso de Señor San Francisco en Zaragoza, la que oy permanece en su enfermerìa, dice Don Juan Vidòs *Med.* y *Cirug. nat. cap.* 4. *fol.* 339. Paulo Zachias encontrò otra en semejante vexiga de vn Sexagenario, como lo advierte en sus *qq. medico-leg. tit.* 5. *q. vlt. fol. mihi* 339. cuya magnitud no es dudable, à quien sabe, que este fermento siempre tira à multiplicarse, coadunando materiales al primitivo cuerpo lapidoso. Yo discurro, sucederìa assi en aquel Calculo, que encontrò Pedro Aponense, *in Com. probl.* 43. quien despues de confessar su crecida magnitud, dice, que era laminoso, como las Cebollas. Lo mismo, que confirma Scaligero, *Exercit.* 108. *n.* 3. Espantosas magnitudes son; pero no tan duras de creerse, que ni se dificulten, y mas por quien huviere leìdo, que Brasavolo sacò de tal vexiga diez calculos, cada vno como vno de los dichos huevos. Vn Calculo de la grandura de vn buen huevo de paloma, echò vna muger por la via de la orina, aunque no sin milagro del Santissimo Christo de Vocairente, en cuya Capilla se halla oy engastado en plata. Maria Aznar, natural, y vecina de esta Ciudad, echò otro por la misma via, de la magnitud de vn buen huevo de gallina, tambien interviniendo milagro del Santissimo Christo de Cabrilla, cuya Imagen de pintura se venera en el

Con-

Convento de Nueſtra Señora de la Merced de eſta Ciudad, y oy eſtà en el Veſtuario de la Sacriſtia de dicho Convento.

540. En los riñones no carecemos de experimentos ſemejantes, y ſi conſultamos à Juan Doleo en ſu Encyclop. Med. hallarèmos como el año de 1689. encontrò en los riñones de N. SSmo. P. Clemente XI. dos piedras, que la vna pesò libra y media, y la otra vna, lo que quitò la vida à ſu Santidad. El Dr. Slare sacò de otro riñon otra piedra de media libra menos dos drachmas. Y no me quiero detener aora en referir por menudo la otra hiſtoria de aquella muger, en quien el Dr. Iſraèl, citado por el miſmo Doleo, encontrò vn riñon, petrificada toda ſu ſubſtancia. Moſiur Litre encontrò en vn hombre el bazo petrificado. Berni, y Bartholino vieron petrificado todo el cerebro de vn Buey: Ribera la Trachiarteria en vn ahorcado, por lo que no muriò en aquel ſuplicio. Eſcribe San Auguſtin, citado por el Ilmo. Barcia, que en Parìs vna muger eſtuvo preñada, con ſeñales de viviente criatura, y paſſando el termino natural, ceſſaron los indicios de vitalidad, y aſsi el dilatado tiempo de veinte y quatro años; muriò en fin, y ſe hallò en el vtero la criatura convertida en piedra; como tambien he leìdo en Quercetano, y Sennerto. No sè, ſi serà eſta aquella muger del Saſtre de Borgoña, que ſe refiere en el Diccionario Hiſtorico. Veaſe al P. Zahn, *tom. 2. de mirab. Mund.*

En la via de la orina tambien ſe han hallado piedras, que no pudieron expelerſe; lo qual ſentado por cierto, permitaſeme, refiera el ſiguiente caſo: Avrà quince años, que eſtuvo en eſta Ciudad en Caſa de Don Bernabè Porlàn vna Soldada criando vn Niño: y aviendoſe movido converſacion de eſte accidente, y ſus cauſas, dixo aſsi: Verdaderamente no sè, en lo que conſiſte eſte accidente, aunque tengo tanta experiencia de èl, que deſde Niña lo he padecido; y aun eſte Niño teniendo tres meſes, ſe le detuvo la orina quatro dias, è hinchada toda la region de ella, ſe llamò Cirujano, y deſpues del comun regiſtro, entrò la Tienta, y lazo, ſin extraher coſa alguna, ſi bien encontraba eſtorvo en medio de la via, por lo que, y amenazarle yà la muerte, ſe determinò à abrir con las Tixeras, y entre mucha ſangre, y mas orina, ſe hallò eſta piedra: la que conſervaba, y moſtrò de la figura de vn garbanzo mediano, dura, y blanca, como ſi fuera de yeſſo; y aſsimiſmo manifeſtò la coſtura, que en dicha parte avia quedado, con lo que todos los que dudaban, quedaron perſuadidos, y advertida eſta Madre, que ſu hijo sacò eſte mal de ſu vientre, ſiendo cierto, entre los mejores practicos, ſer eſte morbo hereditario. Sirva por todos el citado Doleo: *Refertur hic morbus ad claſſem hæreditariorum, vtì omnes morbi tartarei.*

541. *Generatio, vt in plurimum, in renibus inchoatur,* dixo Helfrico, *Prax. Med. tom. 1. cap. de Calcul.* en lo que dà à entender, no eſtàr otras partes libres de ſemejantes formaciones. A tanta coſta ſuelen padecerſe eſtos Calculos en la vexiga de la hiel, que las mas veces hacen, ſe experimente la mayor terribilidad. Digalo Henrico Florentino, y aun el Chriſtiano Rey de Dania, à quienes coſtò la vida ſemejante dolencia: luego cierto es, poder eſta parte padecer ſemejante fermento. No ay duda, dice Juan Baptiſta Helmoncio, *Scholar. humoriſt. paſsiv. decept. cap. 5. fol. 197. n. 22.* Lo miſmo afirma Fernelio en el lib. 1. cap. 7. *Phyſiol.* en eſtas palabras: *Veſicam feleam deprehendimus nonnunquàm ſubnigris calculis, hiſque duris, ac ſolidis confertam.* Del miſmo ſentir es Dureto, y aun confieſſa, que de eſta parte sacò cinquenta piedrezuelas; y no falta Author, que tambien extràxo treinta. Con los dichos convienen Aretheo, Camerario, Juan Doleo, Pedro Foreſto, Langio, Bartholino, Dodoneo, Miguèl Ettmulero, Domingo Panarolo, Andrès Veſalio, Geronymo Cardano, Falopio, Hollerio, citados por el Dr. Ribera, *Theſ. Medic. lib. 4. obſ. 7. fol.* 257. con Columbo, Camniceno, Thomàs Follèr, y aun Palacios, con quien acabo eſte numero: *Cierto hombre arrojò varias piedrezuelas por el ano, que, ſin duda, deſcendieron de la vexiga de la hiel.* (Palac. *Paleſt. Pharm. part. 2. cap. 13. fol. mihi* 197.

542. Tambien hacen à mi favor los no pocos Calculos, que en diſtintas partes de nueſtros cuerpos ſe han hallado; para cuya ſatisfaccion, aunque pudiera preſentar infinitos teſtigos, que convocò el predicho Marcelo Donato, harè memoria de otros, de algunos de los

los mas clasicos Authores. En la cabeza ha encontrado yà el cuydado Calculos de no cortas magnitudes. Consultese à Jacobo Hollerio, y se verà, resuelta la duda en *Schol.* 45. con palpables sucessos, que averiguò con el cuchillo anathomico en las manos. Jacobo Silvio hallò vna piedra tan grande, que ocupaba la mayor parte de la glandula pineal, como dice Porras, *trat.* 5. *de la Cavid. anim. cap.* 4. Kemmano en lo que escribiò *de lapidib. in human. corpor. repert.* hace memoria de vn hombre, que padeciendo intolerables dolores de cabeza, muriò, y manifestandosele el cerebro, se encontrò en èl el Calculo, origen de tan raro sucesso. Otro semejante escribiò Fabricio Hildano de otro hombre, (*Observ.* 11. *Cent.* 1.) en cuya cabeza se hallò vna piedra, que ocupaba no poco sitio entre la pia, y dura mater. En la parte posterior de la cabeza encontrò otra Juan Doleo; y algunas otras Cornelio Gemma, como dice en el *lib.* 1. *Cosm. cap.*6. Debaxo de la lengua notò Calculos Gentilis; sin otros, y otras tales experiencias, que en nuestros tiempos tenemos. Avicena dice, *fen.* 9. que las hallò en la garganta, identificadas con la misma substancia carnea. Ludovico escribiò, que à vna muger se le petrificaron ambos pechos, de lo que tambien dice Schenckio. *Ex pulmonibus sæpissimè calculos observabimus calci similes rejectos,* dixo el citado Doleo, y se confirma, no solo con aquel caso, que trae Trincavelo de vn Veneciano, *lib.* 10. *cur. part. affect. cap.*6. que con tòs arrojò vna piedra del pulmon; sì tambien con otro sucesso, que escribe Fernelio de vn hombre, *lib.* 5. *de part. morb.& sympth. cap.* 10. que quando se cansaba, tosìa, y arrojaba multitud de piedras de la magnitud, y figura de granos de cebada. No sucediò assì à aquel Caballero, à quien costò la vida vna calentura continua lenta, con dificil respiracion, y tòs seca, à quien se anathomizò à peticion de su hijo, y se le encontraron en el pulmon dos piedras, que ambas pesaron media onza. Assi lo trae Fragoso *de Anatom. lib.* 1. *cap.* 25. *fol.* 26.

543. En ocasiones tambien se han observado Calculos en el Thoraz, dando motivos Venivenio en aquella historia de vn Alemàn, que padeciendo vn dolor en las costillas, quedò sano, quando ayudado de la tòs, expeliò vna piedra de la magnitud de vna regular avellana. No paran en esto los exemplares, sì, que hasta en el corazon fraguò dos el referido fermento, ò espiritu lapidoso en aquella muger, que refiere el mismo Hollerio. (*de Morb. intern. cap.* 27.) No ha carecido el estomago de semejantes estrañezas, como ni los Intestinos; porque si huvo lances de quexarse aquel con fortissimo dolor, hàsta que arrojando *per secessum* vn Calculo de la grandura de vn huevo de paloma, sanò aquel hombre, que refiere Venivenio, *cap.* 29; y otras veces por vomito, como viò Gilberto, y observò Nicolàs, *lib.* 5. *cap.* 53. podràn tambien los Intestinos lamentarse de mil daños, que semejantes Calculos les han ocasionado, como dolores colicos, que observaron los Doctores Isac, y Rasis; sin otros tan horrendos accidentes. Cuenta Guainerio, (*Tract. de Calcul. passion. cap.* 1.) que vn rustico estuvo quince dias sin regir, hasta que arrojò diversas piedras, mayores que huevos de paloma. De vna muger assegura Konig Medico Vernense, que *per vtramque viam* expeliò piedras mayores, que nuezes; como tambien el yà mencionado Israèl, que otro hombre, *per anum,* despidiò otra piedra, que pesò dos onzas, de la forma de las bezoares, compuesta de diversas laminas; aunque esto no es lo mas, porque nace de la diversa disposicion de principios, ò diversidad de salinos cuerpos; bastale, sì, à la admiracion entender, què de males no causarìa esta piedra en la cavidad de vn Intestino! De el vtero, no falta vn Fragoso, que diga en su Anath. *lib.* 6. *fol.* 163. averse yà expelido, y no vna sola, como se puede vèr tambien en diferentes practicos. En la Ciudad de Murcia, no hà muchos años, que Don Fernando Moreno, Cirujano de aquel Hospital, sacò de vn vtero *cum speculo matricis* vn Calculo espongioso, tan grande como vn buen huevo de gallina, el que oy conserva su hijo D. Ginès, Boticario en dicha Ciudad, cuya piedra pesè, y tenia dos onzas y media menos media drachma.

544. En lo externo tambien se han notado semejantes prodigios, y supuesto el hallazgo, que Don Diego Siller, Cirujano en esta Ciudad, tuvo en vn tumor, que vn hombre padecìa en vna

pier-

pierna, como aquel otro, que notò Trincavelo en otro aposthema, que cierta muger padecia en vn muslo, darè motivo à nueva admiracion, con vn invento de otra piedra en otro tumor, que en el muslo de vn Estudiante encontrò dicho D. Fernando Moreno, la que tambien he pesado, y tiene seis drachmas. Escribe Marcelo Donato, *cap.* 30. *fol.* 271. que à vna muger se le hizo vn tumor de bastante magnitud en vn muslo, y no teniendo alivio alguno, por diferentes topicos, que se aplicaron, abriòse, y se le encontrò vn calculo de la grandura de vn huevo de gallina. De otro tal calculo hace mencion Rasis, *lib.* 10. *Cent.* 2. y Galen. *lib. de tumor. præternat.* y en el 2. *de art. curat.* à su discipulo Glaucon.

545. No es de marabillar, se formen en el hombre Calculos, que forma el referido fermento sujeto en tal, ò tal parte, quando sabemos, que dentro de las mas obscuras cabidades de nuestras venas, cerebro, intestinos, pecho, y semejantes partes, se han formado diversos vivientes. Bien se nota en Thomàs Bartholino, quien refiere en la *Cent.* 1. *hist.* 62. de vn gusano negro, y belludo, que se encontrò en el cerebro de vn paìsano suyo, el que le quitò la vida, causandole dolores ingentissimos. Entre la dura mater, y craneo de vna muchacha, que muriò de semejante dolor, hallò Balonio otro gusano. (*in Paradoxa.*) Holerio escribiò en el *lib.* 1. *cap.* 1. *de Morb. intern.* que aviendo muerto vn Italiano de crueles dolores en lo interior de la cabeza, le anathomizò, y encontrò vn Alacràn, lo que tambien refieren el Dr. Ribera, y Marcelo Donato en la citada historia, *cap.* 26. *fol.* 257. y por no ser molesto, omito otros exemplares, que pueden vèrse en Thomàs de Vega, (*cap.* 5. *de loc. affect. Galeni.*) Cornelio Gemma, (*in Append. Cosm.*) y Juan Jonstonio. (*de Insect. lib.* 2. *cap.* 2. *art.* 3. *fol.* 136.)

546. Por los oìdos ha avido quien ha notado expelerse gusanos, que se fraguaron dentro del cerebro, como despues de Dioscorides, lo afirma Valesco de Taranta *in suo Philon.* Tambien han salido en ocasiones por las narizes: no hablo de las Lombrices, que suelen subir del estomago, sì de animales criados en el mismo cerebro. En su prueba està Venivenio, (*in Exempl. cap.* 100.) quien dice, que vn amigo suyo estando yà para espirar de vn dolor de cabeza tan agudo, que le tenìa fuera de juicio, arrojò vn gusano de vn palmo por la nariz derecha; y quedò libre de enfermedad tan penosa. Que vna muchacha sanò de semejante accidente, saliendole por vn lagrymal otro gusano blanco de la largura de medio palmo; sin ir muy lexos, se hallarà evidenciado en el mejor Medico Lusitano. (*Amat. Cent.* 7. *Curat.* 63.) Sacarlos, y aun escupirlos de las encias, lo vì en esta Ciudad el año de 1732. à D. Antonio Rossè, Tercenista en esta Administracion de los Tabacos. Vesalio viò sacarlos debaxo de la lengua. De los mismos animales, dice Avenzoar, que extràjo de la aspera arteria. En el pulmòn, assegura Mundela, (*in Dialog.* 4.) que tambien se crian, y le abonan Venivenio cit. *cap.* 77. y Fernelio, *lib.* 6. *de Part. morb. & Sympth. cap.* 10. En el corazon no ay dificultad, para que se engendren, quando no ay parte, donde se noten, y se confirma con este horrendo lance. Vn Leñador (escribe Donato) de quarenta años de edad, padecia grandes angustias, y otros cardiacos accidentes, de los que sanò, luego que à impulsos de repetidas furiosas toses arrojò vn gusano de quatro dedos de largo, con cabeza rubia, cola como media luna, y quatro pies como de perro. En el Dr. Ribera se lee, (*Remed. de depl. part.* 1. *fol.* 290.) como à vn hombre se le formò vn tumor en las costillas, à causa de innumerables gusanos, que siendo expelidos *per secessum*, sanò. Don Juan de Mula, Cirujano en esta Ciudad, assistiò à vna muger en la Parroquia de Santa Maria, la que padecia vn tumor en vn muslo, y no cediendo à repetidos topicos, que le aplicò, convino la paciente, en que le abriesse dicho tumor, porque eran intolerables los dolores, que en èl padecia; y executada la apercion, sacò hasta trece gusanos de la magnitud de los de la seda; y curandole despues como vna llaga simple, quedò buena enteramente. Concluyo este numero con otro caso practico, que sucediò en esta Ciudad, y que vieron muchos. El año de 1735. Pedro Moreno, de edad de 111. años, muriò de vna enfermedad tan rara, como llenarsele el cuerpo de tumores, que abiertos eran innumerables gusanos.

Tam-

547. Tambien en el vtero suelen criarse; lo que hace manifiesto el ingeniosissimo Prisciano, y con el siguiente caso Garcia Lopius. (*de var. lect. cap.* 13.) Vna Matrona, con fuertes dolores en dicha parte, sanò de ellos, aviendo expelido, por tal via, vn horrendo gusano. No sè, si atribuya à semejante desgracia, lo que passò à aquella Matrona en Lorena, que pariò vna figura con cabeza de lechon, quatro ordenes de dientes, dos lengüas, y quatro orejas, como escribe Valdecebro en lo de Animales. Y lo que sucediò en Lobaina en aquella muger, que pariò vn cuerpo de Perro, pies, y cuello de Cigueña, cabeza de Perro sin orejas, y con cola de Culebra. La muger de Carlos Espinosa, me dicen, que el año de 1685. pariò en esta Ciudad, en la calle, que llaman de la Rambla, vn animal como vn Conejo, el que luego, que naciò, saltò, y se subiò sobre vn poyo, que tenìa mas de vara de alto: y que en la misma Parroquia, en el porche, que llaman de San Ginès, en la casa, que oy es de D. Gabrièl Molera, avrà vnos cinquenta años, que pariò vna Nuera de Benito Rodriguez, Ministro, y fuè otra tal figura, que aunque corrìa mucho, dieron con ella los Gatos, y la mataron. El año de 1750. en la Parroquia de San Juan, en el Molino, que llaman de Escuchagrano, Francisca Soler expeliò del vtero vn animal vivo, tan horroroso, como ser tan grande como vna Rata mediana, con cola, piel, y pelo de lo mismo, orejas, pies, y manos humanas, trompa larga, y aguda, pero en la punta de la mandibula inferior, vn diente torcido arriba, y dos en la superior, que inclinadas sus puntas, los très hacian pressa, el qual, aunque muriò en breve, lo vimos muchos, conducido por D. Francisco Clemente, Cirujano de esta Ciudad, y presente à dicho aborto. Otros semejantes exemplares pudiera referir, pero me obliga callar, oyendo à el Dr. Ribera, que en la publicacion de los diez y siete Secretos de Curvo añadidos, trae al fol. 174. vn caso de dos Lagartos formidables, que en dicha sentina se fraguaron, como se veràn dibujados en dicho Tomo: *Mulieres, quæ fluentibus mensibus, viris se miscent, monstra pariunt*, escribiò Esdras.

Que en el estomago, intestinos, &c. se crian (lo que se entiende por vulgares Lombrices) ninguno lo duda, por lo que passo à abrir la puerta à mayor admiracion, diciendo las raras figuras, y magnitudes, que de estas ay observado. De quatro codos de largo viò vna Amato Lusitano en vna muger. (*Cent.6.Cur.*74.) De doce palmos la medì yo mismo en este Real Hospital, que la expeliò vn redimido de poder de Infieles, tercianario, el dia de San Juan de Dios del año de 38. desde cuya expulsion quedò bueno. De doce codos trae vna Traliano. *lib.* 3. *cap.* 3. Plinio dice, que viò vna de treinta pies de largo. *Hist. Nat. lib.* 11. *cap.* 33. Platero observò otra de quarenta. De diez y ocho varas hace mencion de otra Museto, confessando lo mismo el yà citado Platero. Dice Antonio Capriana, que Laurencio Zaffrado arrojò por vomito vna, quedando libre de vnas perniciosas tercianas; y no fuè mucho, quando se libertò de las garras de vn animal tan espantoso, que despues de ser gruesso, de vn palmo de largo, y rojo, tenìa cien pies, y dos cuernos no cortos. *Per anum* expeliò otra muger vna Lombriz larga, y escamosa, con cabeza, y cola de Anguila, segun se lee en Trincabelo, *lib.* 9. *de Curat. affect. cap.* 11. y en Marcelo Donato *de Hist. Med. mirab. lib.* 2. *cap.* 1. *fol.* 40. Hasta por la orina se ha observado expelerse muchas veces, en cuya prueba, aunque pudiera poner por testigos diferentes practicos, como Muffeto, *Theat. de Insec. cap.* 30. Tulpio, *Obs. lib.* 2. *cap.* 49. *fol.* 50. y Rhondelecio, *de Dign. Morb. cap.* 17. con Gentilis *tract.* 2. *cap.* 3. en la historia de vn tercianario, y Mundela *in Dialog.* 4. de otra supression de orina, dirè los dos siguientes casos. El R. P. Mro. Fr. Manuel Martinez Ribelles, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, oy residente en el Convento de dicho Orden de esta Ciudad, siendo Comendador de el Convento de la Ciudad de Cartagena de Levante, padeciò vn dolor de Ijada tan terrible, que se viò cercanissimo à la muerte, y à los ocho dias echò por la via de la orina dos Insectos de à tercia de largo cada vno, de los que el vno saliò hecho pedazos, y el otro saliò entero, à cuya anathomizacion assistieron quatro Cirujanos de la Real Armada, y quatro Medicos de dicha

Ciudad, conviniendo todos en aver sido verdaderos vivientes. Del segundo caso fuì ocular testigo, y fuè, que el dia quatro de Agosto de el año de 1734. Joseph Navarro, Maestro de Espadero en esta Ciudad, expeliò por dicha via vna Lombriz delgada, cuya largura era de cinco à seis dedos. Acàbo con estas palabras del citado Jonstonio: *Quidam minxit Perusinus parvos, & latos Lumbricos: Italus quidam Elichinij crassitudine vivos, & rubentes.* Vease à Ribera en los citados *remedios* fol. 227. donde cita algunos Authores.

548. Embueltos en los mismos humores dentro de las venas las observò Plinio, como lo dice en la cit. *hist. lib.* 26. *cap.* 13. y hasta en el fetus las viò Juan Doleo, *Encyclop. Med. lib. 6. de Morb. Infant. cap.* 10. pero què mucho, quando consta de algunos Clasicos, que hasta racional criatura se ha formado fuera del femineo vaso. Duro es de creer, y à mi me sucedìa lo mismo, hasta que leì al famoso Lothario, *Resol. Theolog. trat.* 15. *art.* 1. quien refiere, que à vn hombre se le hizo vn tumor crecido en vn muslo, y que rebentado à los nueve meses, saliò de èl vn Niño perfecto, el qual caso fuè consultado à mi Angelico Maestro, si se le administraria el Sacramento del Baptismo. Lo mismo escribe el P. Claudio Lacroix en su Theologìa Moral. (*lib.* 6. *part.* 1. *fol. mih.* 28. *n.* 295.) Pero no es menos digno de admiracion, saber, que hasta dentro de muchos vegetales se fraguan vivientes, y dentro de no pocos minerales se crian Culebras, Sapos, y otras semejantes bestias, como despues de confessarlo Columbo, Agricola, y Libavio, lo confirman mil experiencias, que traen Gesnero, Escaligero, y Cardano. *Et e contra*, vegetales en los vivientes, que dicen Aristoteles, y Theophrasto; y aun metales, que refieren el Padre Nieremberg, y Jacobo Horstio, con el famoso Medrano en la Descripcion de las quatro partes de el Mundo.

549. Lo que hace creìble, que en algunos de los irracionales se ayan encontrado dichos gusanos, ò Lombrices en varias partes, excèpto à los venenosos; porque en estos, dice Seneca, *lib.* 2. *qq. nat. cap.* 31. no se engendran. A los Bueyes se han hallado en el vientre, y baxo de la lengua à los perros. Mathiolo dice, *lib.* 2. *cap.* 52. *fol.* 290. que hasta veinte sacò de la cabeza de algunos Ciervos. Que en el Vtero se le han formado à algunas Mulas, practicamente lo afirmò Eliano, *in dign.* 6. *cap.* 16. Traliano hallò muchos gusanos en algunas cabezas de Cabras, como escribiò en el *lib.* 3. *trat.* 2. *cap.* 3. En la cabeza del pez, llamado Caramèl, se encuentra vn gusano no pequeño, quando el dicho pez està mas sano, y bien nutrido. Lo que no quiero creer, es, que la Ave llamada *Tuputhu*, en lugar de carne, naturalmente sea toda gusanos, como asseguran algunos, interin no halle razones, que me persuadan, porque à mi parecer, en lo natural, repugna.

550. Esto supuesto assi, vna vez, que se hallan vivientes estraños dentro de nuestros cuerpos, no repugno formarse los calculos, que yà constan, y sabemos los nephriticos; por lo mismo, si en los irracionales no implica, se hallen figuras de diferentes insectos en cabeza, estomago, higado, y otras partes, parece, no ser imposible, *imò potiùs*, ha sucedido muchissimas veces encontrar en ellas piedras diferentes. Yo he visto vn pez muy llano, y no grande, que en la espina, en lugar de manifestar los nuditos de sus vertebras, eran diferentes piedras encadenadas. La Ave *Pauxi* es de piedra su cupete. En la cabeza del Camaron ha encontrado la solicitud muchas veces piedras. En la del pez Cimedio ay otra, refieren Camilo, *de Lapid.* y George Agricola *de Reb. natur. fosil.* y à este modo tambien en otros pezes: *Corvinus lapis in capite corvi piscis reperitur; albus opacus est, cum oblonga, ac gibbosa figura ab vna parte, in alteram concava cum aliqua eminentia in medio.* Pero advierte el mismo Author, que se han de sacar en la creciente de Mayo, y que sea estando todavìa palpitante dicho pez Cuervo. Vease à Juan Jonstonio *de Piscib.* y à Juan Ulisses Aldrovando en el *lib.* 1. *cap.* 15. La piedra *Rhodain* se halla en el Gato marino, de la que escribieron Plinio, Leonardo, y Erasmo. La piedra *Obsidiana*, que es la *Draconitis*, se halla en los Dragones, y se trae del Oriente, en donde se crian muchos; y aun tambien suelen traerse de Suecia en Alemania, son pyramidales, y del color del vidrio Veneciano, escriben George Agricola, y Camilo. Mas dice Phisiologo, que es pie-

piedra de mucha eſtimacion, por las grandes virtudes, que tiene; pero para ello es neceſſario ſacarle del miſmo modo, que dixe de la Corbina; porque muriendo el animal antes, mueren tambien ſus virtudes, ſegun refiere Cortès en lo *de Animal. part.* 1. *cap.* 14. y aun ſu color vitreo. Lo miſmo ſe debe entender de la piedra *Serpentina*, que propuſe con Reddi en el num. 532. En los ojos de la *Yeana* ſe encuentran las piedras aſsi llamadas: *Lapis Yenus eſt pretioſus, dignus cuſtodiá, ſumens nomen à beſtia ſui nominis; cum in ejus oculis inveniatur*, dixo Solino, *cap* 39. y ſin duda ſerà por eſto por lo que eſtos animales, ſegun Pedro Bercorio, *tit.* Ocùlus *fol.* 612. tienen immobles los ojos, ſin embargo de criarlas tambien dentro de la cabeza, como quiere el Principe de los Philoſophos. Veaſe à Pedro Arlenſe de *Lapid. fol.* 85. Jordàn *de Peſt. tract.* 3. *cap.* 9. y à Hoffmàn en lo que eſcribiò *de Equo.*

551. Por naturales, debemos temer aquellas piedras, que encontramos en los Cancros marinos; dicha piedra es blanca, y aunque pequeña, es muy grande en ſus virtudes, las que ſe hallaràn en Morales, en el Libro, que sacò à luz de las virtudes de las piedras. De el miſmo modo es la *Alecthorio*, las que ſe encuentran en los ventriculos de los Gallos viejos, ò decrepitos, modo, con que ſe la aplica Eraſmo en ſus Proverbios; y aun sè, que Camilo Leonardo en las ſiguientes palabras dà à entender lo miſmo: *quantò vetuſtior* (el Gallo) *tantò melior*, la piedra, à quien Ribera ſigue, y trae mucho de ella, el modo de criar el Gallo, y de extraher eſta piedra. Dice Georgio Agricola (*de nat. foſil.*) que eſta es cryſtalina, pero en algun modo obſcura, y ramificada de diferentes lineas carneas. Entre las virtudes, que ſe atribuyen à dicha piedra, es dàr vigor à los nervios, augmentando las fuerzas: paſſe eſto en hora buena, y mas confirmandolo la gravedad de vn Solino, quien refiere en el cap. 3. del citado Libro, que por llevarla conſigo Tritormo, pudo con valor indecible burlarſe de vn Toro, arraſtrandolo por el ſuelo: cuya hiſtoria refieren tambien el citado Arlenſe, *lib.* 2. *fol.* 50. Valdecebro *de animal. lib.* 18. *cap.* 74. El miſmo Eraſmo, Ribera, *Theat. Salut.* Celio Rhodigino, y Valerio Maximo: tambien Milon Crotoniaco hizo monſtruoſidades con otra, tomando vn Toro à cueſtas, con el que corria millas; por la miſma, venciò à Tarquino, valentiſsimo Soldado; pero que vuelva afables, y con ella ſuavizen los enojos de los enemigos, cautivando voluntades de todos, no sè, como pueda ſer eſto, ſin algun enrredo del Diablo. Sino es, que diga con el Padre Euſebio Nieremberg, (*Philoſ. ocult. lib.* 1. *fol. mih.* 93.) ſer dichos efectos fabuloſos. Veaſe à Mayolo, *col.* 18. *fol.* 615. Plinio, *de hiſt. natur. lib.* 47. y Mathiolo *Super Dioſcoridem.*

552. En las cabezas de los Topos ſe hallan ciertas piedrezuelas negras, y lucidas, que llaman *Doriathides*: Las que ſe extrahen del corazon, ò cabezas de las Tortugas, ſe llaman *Chelonitides*: eſtas ſon de color de perla, y con pintas de ſangre. De la miſma magnitud ſon las que crian en ſus cabezas las Ranas, y ſon de color pardo, ò negro. A eſte miſmo modo ſe crian la *Alodrica*, el *Calcedonio*, *Berillo*, y ſemejantes.

553. El que aya leido à Camilo (*lib.* 2. *de Lap*) ſabrà, que en las cabezas de los Sapos ſe hallan dos piedras: blanca, y negra, de ſingular eſtimacion. Las Golondrinas ſaben tambien contribuir à nueſtras neceſsidades Medicas, con otras dos piedras, que en ſu ventriculo fraguan, las que Sylvatico Pandectario llamò *Celidonias*, quando eſcribiò, *Celidoniæ verò ex Hirundinibus, in quarum ventriculis reperiuntur, &c.* para lo que, y ſus virtudes conſulteſe à Macrobio, *lib.* 2. *cap.* 7. Dioſcorides, Avicena, Serapio, y Anſelmo Boecio (*lib.* 2. *cap.* 7. *de Vertigin.*) quien, aunque dice, que no las hallò, aviendolas buſcado, no obſtante, refiere de ellas no pocas maravillas. Pero advierto, que para que en eſtas piedras ſe verifiquen las admirables virtudes, que ofrecen los Authores, ſe deben extraher en la creciente de Mayo, como tambien dixo Amato Luſitano (*lib.* 30. *cap.* 15. *& lib.* 29. *cap.* 6.) de las que ſe hallan en el ventriculo de los Bueyes. Tambien ſe debe entender aſsi de la pidra *Porcina*, que ſe encuentra en el ventriculo de Puerco Eſpin, cuya hiſtoria puede verſe en Donzeli, *part.* 2. *fol. mih.* 324. *tit. pietra di Malaca.* De la piedra *Hipolita*, dice Mangeto (*in Pharm. tom.* 1. *lib.* 5. *fol.* 862.) que ſe halla en el ventriculo, ò inteſtinos

de los Cavallos, y que su virtud es semejante à la de la bezoar Occidental. Mayores alcances, dice Zacuto (*de Medic. princip. hist. lib. 6. fol.* 900.) sabe, que tienen las otras, que suelen formarse en los ojos, ò corazon de los Ciervos. En la cabeza del Asno Onagro, ò silvestre, se cria *lapis asininus* de la magnitud de vna nuez mediana, y otras, aunque menudas, en las de los Caracoles, como otras en las de otros Animales, que pueden verse en Plinio, Solino, Arlense, Macrobio, y Ribera en diferentes partes de sus Obras, con especialidad en el *Theatro de la Salud, fol.* 161. 167. 171. 283. y en la *Escuela Medic. fol.* 135. vease el lib. 3. n. 933.

554. De aquì sacamos, ser falso, lo que promulgò Aristoteles, *Problema* 42. que solo el hombre es Animal Calculoso; lo que dexo probado con muchas demonstraciones de la naturaleza, no solo de piedras à esta estrañas, si tambien de muchas, que naturalmente se forman en diversas partes de algunos Animales: en cabeza, ojos, garganta, pecho, corazon, intestinos, y aun en el mismo estomago, como sucede en la formacion

DE LA BEZOAR

Singular natural arcano, ò el mas eficàz, y marabilloso antidoto del Veneno Viperino, cuya, aunque brevissima Historia, pudiera omitir yà, por lo que de ella tengo dicho en muchas partes, yà por encontrarse primorosamente dibujada en los Clasicos de mayor nota, como en Baldeo, Boncio, Ribera, Zacuto, Avenzoar, Plinio, Theophrasto, Manardes, Palacios, Mangeto, Jonstonio, con el Rey de Arabia Ebax, y especialmente en Mathias Garcìa, *de Venen. fol.* 88. pero dirè alguna cosa de ella, haciendole breve delineacion de algunas virtudes, especialmente contra este Veneno, siquiera por completar el Tratado, y cumplir lo prometido.

555. Es BEZOR, nombre, con que se explica el contraveneno, que viene à ser lo mismo, que *ANTIDOTO*; de lo que sacamos, que lo mismo es decir, Piedra Bezoar, que Piedra Alexipharmaca. Formase en los buches, ò bolsitas muy ocultas de los mismos buches, ò ventriculos de vnos Animales monteses de la figura de Machos de Cabrìo, grandes, rojos, ligerissimos, y de sentido, aun mas vivo, que el Venado, con el que tienen alguna semejanza en el cuerpo, como assimismo con los dichos Machos, ò Cabras, por lo que los Latinos llaman *Capricerva*: lo mismo, que los Persas entienden por *Pazahan*. Estas bestias se crian en diversas partes del Oriente: en la Persia, dice Garcìa de Horta, *lib. de hist. Aromat. & Simplic. cap.* 45. En el Corazone, China, Egypto, en la Isla de las Bacas, que està en el Septentrion al cabo de Comorin, y en algunas partes de la Malaca, con sus Regiones vecinas.

556. Que tambien en el Occidente se encuentran estos Animales, se infiere de las dos diversas Piedras, que de ellas se nos conducen à nuestro vso, y sus diferentes efectos: lo que tambien confirma Pedro de Osma, en aquella Epistola, que escribiò al Doctor Manardes desde el Perù en Lima, su fecha de 26. de Diciembre del año de 1568. dandole noticia, como en dicho Perù, en diversos sitios, y Montañas ocultas, avia visto vnos Animales, semejantes en vn todo à las Capri-Cervas del Oriente, y que de ellas se sacaban piedras con todas las señales, que tienen aquellas, variando solo en el color, y alguna cosa en el peso; lo mismo, que tenemos experimentado. En algunos se halla vna sola piedra, y en otros muchas, como observò dicho Osma, sacando à vno de estos Animales hasta nueve, en aquella caza, que hizo el dia 15. de Junio del mismo año de 1568. contra el voluntario dictamen de Andrès Belumense, que dice *in suo libello* de piedras, que esta Piedra se extrahe de minerales, como el Jacinto, Topacio, &c.

557. *Pazahan*, dice, que los Persas llaman à este Animal, de donde deduxeron el nombre de *Pazahar*, que impusieron à esta Piedra, y de estos fuè comunicado à los Arabes, y Corazones, *Pa*, *id est*, *Contra*, y *Zahar*, que en su Idioma significa *Veneno*, esto es: *Piedra contra Veneno*. Los Hebrèos la llamaron *Belzahar*, *Bel*, *id est, dominus*, en aquella lengua, y *Zahar, Venenum, nempè Dominus Venenorum*. Por algunos Indios, *Bezar*: los Griegos con los Españoles, *Bezoar*, nombre, que corresponde por los Portuguesses, y algunos de los Indios, trocaron por el de *Bezar*. Entre los Persas

corre

corre con el nombre de *Bezaar*; y omito otros muchos Italianos, Arabes, y Francefes, por fer mas comunes. Parece mas verofimil, que criandofe, ò formandofe eftas Piedras, *tanquam à causa materiali*, de el alimento, que dichos Animales acoftumbran en aquellos parages: v.g. de Contrayerva, Efcordio, Nardo, Dictamno, y femejantes contra-Venenos, en que abundan tales fitios; por lo que, los que pafcen en los montes de Perfia, y otros, donde fe crian femejantes yervas, crian las dichas piedras; y no los que en los llanos; y fi fe les halla alguna, no es de aquella virtud, y alcances, por efto es mas verofimil, vuelvo à decir, fea fu formacion folo en el eftomago, contra el fentir de Nicolàs Manardes: pero fea donde fuere, profigo diciendo, formarfe de lo material de dicho pafto, yà porque confta de mil razones, y experiencias, y yà por inferirfe, viendo, que en aquellas cavidades, que fuelen encontrarfe en fus interiores, encierran algunos pedazitos de la mifma planta, que acoftumbran à comer. Efto es mas creible, que lo que efcribe el R. Padre Fray Andrès Ferrer (*de Animal. tom. 2. lib. 18. cap. 74. fol. 393.*) valiendofe de Plinio, y Theophrafto, que eftas tales Piedras fe crian de la ponzoña de tanta Vivora, como come la Capri-Cerva. Ni es de fundamento, lo que el dicho Manardes efcribiò, fol. 135. fobre efte mifmo affumpto, que *partim* de aquel material de las yervas, y *partim* de los Animales venenofos, que tambien paftan, refulta aquella tercera entidad Lapidea.

558. La mas apreciable efpecie de dichas Piedras es la Oriental, ò de Perfia; lo que confifte, en que el alimento de eftos Animales en aquellos parages, es puramente Contrayerva: atencion à Efchrodero: *Præftantiſsimus autem inter cæteros habetur Perficus, quoniam in Perfia contrayerva copiosè crefcit, quam depafcit Capra* (lib. 5. claf. 1. cap. 15.) Cuya Piedta es muy lucida, y mas pefada que la Occidental. De las figuras, y colores no fe puede affegurar cofa fixa; porque he vifto Occidentales del color, ò figura de las comunes Orientales; por lo que digo, fer eftos dos fignos inconftantes; y afsi, de ambas ay triangulares, redondas, llanas, pyramidales, pequeñas, mayores, medianas, pardas, obfcuras, verdofas, negras, moradas, cinericias, y con otros mil accidentes, con que fe equivocan. Advierto, aunque de paffo, para la mayor feguridad, y conocimiento de las facticias, que los drogueros fuelen vender por verdaderas Piedras, que folo fraguò la engañofa codicia, para quitar el dinero, porque en la realidad fon compueftas de diferentes mafas, con la induftria, que muchos aftutos faben, con efpecialidad en Ormuz, y en el Malvàr, en la Poblacion de Choquin, que efta fe conocerà al toque de vn martillo, partiendola, para vèr, fi es efcamofa como la Cebolla; porque fi no, no puede fer *Bezoar* verdadera, como enfeña la Pharmacopea Auguftana. Como tambien fi no tuvieffe en medio aquella cavidad, que dixe; aunque tal vez fuele no tenerla, como he vifto algunas verdaderas fin ella, y tambien algunas facticias con las referidas laminas, ò efcamas; pero en efte cafo fe apela à otra providencia, que es tocar vn pedacito de dicha Piedra en Cal viva, y fiendo *Bezoar*, tomarà la Cal color verde, con tal circunftancia, que tanto ferà el verde fubido, quanto tenga la *Bezoar* de excelencia. Buena prueba, pero la que tengo por mas fegura es la experiencia en cafos venenofos, fiendo efte el teftigo mas cierto: aquì el citado Boecio: *Nullum tamen certius probitatis indicium, quàm fi Venenum homini, aut cani detur, & oblato pulvere, evadat*; y aun en vifta de tantas pruebas, decìa Valles (*lib. 4. meth. cap. 2.*) embuelto en mil confufiones: *Timeo, ne nullus non fit factitius.*

559. Aunque el Reverendifsimo Padre Maeftro Feijoò quiera defender, que la virtud antidotaria de efta fingular marabilla, de efte pafmofo arcano de naturaleza, ò de excelente, y nunca baftantemente alabado auxilo, con que Dios nos favorece, fea vna pura fabula, fe le permite à la viveza de fu fingular ingenio; pero nunca podrà borrarnos las efpeciales razones, y firmes experiencias, que tenemos de efta Piedra, aunque mas nos cite à Nicolàs Bocangelino, Medico de Carlos Quinto, y al otro de Clemente VIII. Geronymo Rueo, quando eftamos viendo, que no ay Clafico, que con efte antidoto no aya curado muchos venenofos morbos. Teftigos de efta verdad fon Pedro Miguèl

guèl de Heredia, Jonſtonio, Ribera, y ſin otros, que citarè al fin de la Reflexion, Donzeli (*part. 2. fol. 325. tit. Segni del perfetto Bezoar.*) quien refiere, entre otras marabillas, el ſiguiente caſo: *Vn Guiovane di 27. annos condenato della Giuſticia à la morte, vna dramma di polvere de napello, è dila ad vn hora 7. grani di Bezoar, è deppo haver patito per ſotte hore varij, finalmenee li antidoto ſupero il Veneno, el ilfortunato paciente reſtò vincitore di due terribiliſsime morti.* Tambien Abdalà Naràch, Moro Eſpañol, dice en alabanza de eſte famoſo arcano, que al Rey de Cordoba Miramamolin, lo envenenaron, y quedò libre con eſte medicamento; y aun dice Manardes, que en pago de tan ſingular beneficio, regalò al dicho Abdalà todo ſu Real Palacio.

560. El modo, con que obra, es diſſolviendo los grumos de ſangre, que causò aquel acido, porque *proprietate* lo abſorve, y recibe en ſus entrañas, precipitandolo deſpues por tranſpiracion ſenſible, ò inſenſible, no como qualquiera otro alkalino, porque en otro no halla la proporcion, que en eſte: *Non omnia acida* (dixo el docto Maria *de Remed. Angl.*) *eiſdem alkalinis edomantur, & infringuntur, ſed pro diverſa cujuſcumque indole diverſum ſpecificè alkalinum eſt neceſſarium.* Y no ſolo obra aſsi contra eſte veneno, sì tambien en malignas calenturas de coagulacion, viruelas, y y otros accidentes epidemicos: Solo, que para que ſe experimenten los efectos, que ella ſabe ocaſionar, es neceſſario, ſe exhiba no en tan corta doſis, como los mas timidos la recetan, sì en medio eſcrupulo haſta vno de la Oriental, y de la Occidental deſde vno haſta vna drachma, con dos advertencias, que ſe adminiſtre en licor conveniente al morbo, y ſin el farrago de otros ſimples, sì ſola, que aſsi harà el efecto mas deſembarazado, y prompto; y para que ſe vea, no hablo ſin fundamento, veaſe aquì en eſtas palabras del mas cèlebre Romano: (Yatr. *tract. de Febr. cap. 25. fol. mihi 53.* „ Hic lapis totus alexipharmacus eſt, potentèr venenis reſiſtit, & egregiè per ſudorem expellit; has virtutes habet Bezoar ex duplici ratione, prima, ob virtutem præcipitantem, ſecunda, ob alexipharmacam: virtus præcipitans provenit à ſale nitroſo, alexipharmaca à plantis; hæ namque Capræ-Cervæ, quæ lapidem Bezoar generant, pro ordinario alimento contrayerva, alijsque plantis bezcardicis veſcuntur, mirificas habet virtutes in depellendis venenis ob vim alexipharmacam ſudorificam, vel ſaltem diaphoreticam, & hinc febribus malignis petechialibus, variolis, morbillis, cæterisque malignis, & epidemicis morbis oppoſita convenit; doſis Orientalis à granis quinque ad ſex apud vulgares præſcribitur, verùm in tam parva doſi parùm, aut nihil operari poteſt; nos à ſcrupulo dimidio ad vnum præſcribimus, & Occidentalis doſim ingeminamus. Exhibemus lapidem Bezoar in aqua ſcorzoneræ, Cardui benedicti, &c. admonitos tamen vulgares volumus Medicos, ne lapidem Bezoar cum alijs medicamentis ex pluribus ingredientibus conflatis, immiſceant, quia quandoquè vna virtute alterius obtunditur :: quod non evenit, quando medicamenta ſeparatim exhibentur. Confirmando mi razon tambien Boecio: *Suadeo, vt nobile iſtud medicamentum perpetuò ſolum exhibeatur, ſi ejus commodum deſideretur.*

561. El motivo de Yatrias en orden à la doſis de eſte arcano fuè, porque ſiendo en corta cantidad (que quizàs la propinarìan aſsi los citados Boncagelino, y Rueu) puede quedar vencido por la cauſa en deſprecio de eſta precioſa piedra; lo que puede inferirſe de la hiſtoria, que trae Zacuto Luſitano (*prax. admir. obſ. 86.*) de aquella Señora, que padeciendo calentura maligna de coagulacion, ſaliò con felicidad, porque tomò de eſte auxilio lo correſpondiente à la eficacia, y cantidad del veneno; pero que ſus criados con el miſmo mal avian muerto, porque no les dieron la miſma doſis: *Paſſum plus reſiſtens, vt vincatur, agens rigoroſius requirit, & ipſo valentius.* Acabo, con publicar, que deſpues de ſer eſta piedra contra los venenos, y ſus productos, ſabe tambien curar la melancholia morbo, ſocorrer à los hypochondriacos, ayudar en los partos dificiles, expeler las ſecundinas, y fetus muerto, ſoltar la orina, y menſtruos ſupreſſos, liquar los calculos, fortificar à los debiles, pacificar à los hydrophobicos, matar, y expeler las Lombrices, como dice Tenck. *inſtrum. Curat. part. 1. cap. 9.* y tambien exteriormente

mente aplicada ha ſabido vencer, no ſolo à los venenos, como yà tengo dicho, y conſta de aquella hiſtoria de Manardes citado al fol. 141. que cerca de la Ciudad de Aaron en la conquiſta, que vino de vltramar hiriò el gran Sultàn con vn cuchillo envenenado à Oduardo Rey de Inglaterra, al que quitò de los brazos de la muerte ſolo la aplicacion de los polvos de la piedra bezoar à la herida; sì tambien al acido cancroſo en los vlcerados, purificar, y cerrar las eſcrophulas abiertas, con otras vtilidades infinitas. De donde ſacamos, que tambien es antimelancholica, aborſiva, diuretica, antielminthica, antihypochondriaca, cordial, antiſcrophuloſa, y anticancroſa, deſpues de la virtud antidotaria, que queda dicho, y con eſpecialidad de eſte Viperino, como puede vèrſe en la citada hiſtoria de Manardes, en Acoſta en la miſma hiſtoria de ſimples de las Indias, en Mangeto en la Bibliot. pharmaceut. en Andrès Mathiolo *ſup. Dioſc. lib.* 5. *cap.* 73. *fol.* 678. Garcia de Horta en lo de Medicinas Indicas *cap. prop.* y en el de *Coleric. paſsion.* Amato Luſitano lib. 2. Dioſc. *Enarrat.* 39. fol. 270. En el dicho Pedro de Oſma, y en otros, que eſcribieron de ella, como Serapio *hiſt. Med. cap.* 306. Amech, Benrerípho Aſtrologo, Raſsis, Avenzoar Moro Eſpañol, Haly Abbàs, Rabi Moyſes en el *trat.* 1. *de Venen. cap.* 3. El famoſo Milanès Taranto, diſcipulo de Tornamira, el Italiano Ardoino de Peſauris, el Alemàn Juan Agricola, Geronymo Montuo, Medico del Rey de Francia Enrico, en lo que eſcribiò de Cirugìa, Antonio Muſa en el Prologo de los antidotos de Meſuè, el Paduano Pedro de Evano *de Venenis cap.* 81. Conrado Geſnero, Tigurino *de Animal.* y otros innumerables de los modernos.

REFLEXION II.

562. AUnque en todo tenemos ſobrados motivos, para dàr, admirados, infinitas gracias al Supremo Univerſal Criador, parece, ſon mas, al vèr el entendimiento (digamoslo aſsi) con que muchos de los irracionales vſan diverſas medicinas, con que remedian ſus dolencias. Teſtifiquenlo los Ciervos, que ſe curan eſtas venenoſas mordeduras de la Vivora con ſolo lavarſe bien con agua clara:

Quærit fontanas Cervus anhelus aquas. Stroz. Lo que me diò motivo, para averla propueſto por vno de los lavatorios, ò baños; porque muchiſsimas veces debemos creer mas bien à la mas inculta, è irracional practica, que à la mas conjetural ſatisfaccion peligroſa. Myſterio, parece, tiene, franquear Dios à los animales mas indomitos lo miſmo, que nueſtras culpas no tienen merecido. Eſto miſmo diò à entender en otros muchos animales en ſemejantes curaciones, de donde con tanta vtilidad la aprendiò la induſtria humana. Sepultado entre lobregas ignorancias permaneciera haſta oy, que la yerva *Cunila* era tan famoſo antidoto del veneno del Alacràn, ſi aſsi no nos lo huvieran advertido los mas torpes animales, las Tortugas, que ſe curan con ella. Lo miſmo, que aprendimos de los Sapos con el *Plantage*, ſiempre que ſe ſienten picados de las Arañas; y de las Muſtelas, y Cigueñas con el *Serpilio*, y *Ruda*, quando ſe ſienten mordidos de las Viboras, ſegun dicen los Naturales, y con no menor propriedad Ariſtoteles. (*lib.* 4. *de hiſt. nat. cap.* 6.) Ignorantes fueramos de que las *Hormigas* interiormente adminiſtradas eran el vnico aſylo en la curacion de los que comieron tan formidable veneno como la Mandragora, à no averlo publicado tan claramente los Oſſos, y no vna vez ſola, como tambien ſe lee en Plutarco, en lo que eſcribiò de *Animalibus*. Los miſmos Ciervos nos enſeñaron, que luego que nos picàran algunas de aquellas Arañas, dichas Phalanges, aplicàramos interior, y exteriormente los *Cangrejos*, eſpecialmente marinos. Del miſmo modo ſupimos de los Tigres, y Leopardos, que contra la Cicuta es famoſo remedio el *Zibetho humano*, de el que ellos comen, y aun ſe vngen el vientre, quando ſe ſienten afligidos con dicho veneno. Aſsi lo eſcribe Avicena, con otros muchos. Enſeñados fuimos tambien de las Cabras, que contra ſemejantes venenos ſirve el *Dictamno Cretico*, ſegun refiere Manardes.

563. De otros Animales pudiera manifeſtar prodigios en curaciones de venenos, que les afligieron; pero por no dilatar eſta Reflexion, ſolo dirè, que es raro el que para ſus ordinarios morbos no obſerve eſpecialiſsimos remedios;

dios; de donde para nuestros males los tomamos. Quàndo huvieramos sabido, que la *Valeriana* era tan singularmente optica, si no fuera porque vèmos à los Gatos curarse con ella? Quàndo, que el *Dictamno* era tan famoso remedio, para extraher los Palos, Hierros, y otras cosas estrañas, de las Carnes, si no fuera porque la curiosidad notò en los Ciervos, que con èl se sacan las Saetas, segun consta de Plinio, *lib.* 8. *cap.* 27. *fol.* 186. Valerio, *lib.* 1. *cap. vltim.* Arist. *in sua Hist. lib.* 9. *cap.* 6. y aun Virgilio en estos Versos:

Non illa feris incognita Capris
Gramina cum tergo volucres hærere sagittæ?

Y lo mismo digo de aquella especie de *Poleo*, à quien los Indios llàman *Atocheielt*, que para lo mismo practican los mismos Ciervos. Quien, sino las Aguilas, nos enseñò, que para el parto dificultoso se vsaran las Piedras preñadas, ò *Ætites*, que â ellas concediò naturaleza, para facilitar su rigoroso parto, trayendolas en sus vñas desde la China, que es en donde se crian, segun Serapion, ò, como quiere Alberto, de la Persia, con la que llaman, y extrahen el huevo de tan disforme magnitud; aunque no falta quien diga (voluntario discurso) que las colocan en sus nidos, para que como tan frias mitiguen el fogoso incendio de su temperatura, y puedan salir à luz los polluelos; mas cierto es lo primero, y que con dicha Piedra se preservan estas Aves, de que les muerdan las Vivoras: *Nè pulli à Serpentibus læderentur*, dixo Juan Jonstonio. (*de Serp. lib.* 1. *tit.* 1. *fol.* 4.) Todavìa se ignora, que la *Celidonia* era antiopthalmica, à no averlo publicado las Golondrinas, curando à sus polluelos con ella; como los Gavilanes del mismo mal à los suyos, con el zumo de las Lechugas silvestres, y las Culebras à los suyos con el de Hinojo. Los Dragones nos manifestaron, que con las mismas Lechugas se curaba aquella crudeza de estomago, que la vulgaridad llama *Asiento*. Oìgase à Plinio en el lib. 8. *Draco vernam nauseam Silvestris lactucæ succo restringit.* Los Toros lavan con agua sus llagas, y los Perros las lamen. Pero para què me canso en publicar particulares remedios, que diferentes irracionales estàn practicando, y haciendo patentes cada dia, quando vèmos, que vsan hasta de los mayores, que los Principes de la Medicina entienden por Purga, y Sangria.

564. No parezca ponderacion, porque es la misma realidad; y si no, consultemos à lo que hacen el Jabalì, el Leon, y el Lobo, y veremos, que quando mas abundan de Cacochymia, solicitan su remedio con la mas indicada evacuacion, que logran por medio de la *Yedra*, que aunque irracionales supieron encontrarla con virtud purgante especifica; lo mismo que sucede con otros Animales. Las Perdices, Torcazes, y Cuervos se purgan con el *Laurel*: con la yerva *Helsine* las Palomas domesticas, Tortolas, y Gallinas: Patos, Ganzos, y otros aquatiles con la *Syderite*. Con *Grama* se purga el Perro, y con distintas diligencias procura el vomito, y lo executan tambien los Gatos. La Cierva se prepara para el parto, purgandose antes con su singular, y proporcionado cathartico los *Sefeleos*.

565. Aunque la Sangria practicada por los Irracionales pudiera comprobarla con muchissimas observaciones, solo dirè, por no molestar mas, que en las ardientes calenturas, que de ordinario padecen los Leones, la executan, para satisfacer à la plethora, de que se sienten oprimidos, yà sea real, yà aparente, &c. aplicando la mano à alguna espina, caña, ù otro instrumento agudo, con que la logran, curandose despues la scisura con lodo, ò tierra sola. Esto mismo es lo que hace el *Hipopotamo*, segun se encuentra en Dioscorides, *lib.* 2. *cap.* 22. en Plinio, *Hist. natur. lib.* 8. *cap.* 26. Ribera, *Escuela Medic. fol.* 165. y en Mathiolo, *sup. eundem Dioscor. fol.* 266. Para el mismo efecto se corta con sus dientes las venas el Cavallo Vngarico; sin otros semejantes exemplos, que omito.

REFLEXION III.

566. FUndado, en que muchissimas vezes la misma naturaleza dà à entender las mas singulares propriedades, yà en el color, ò yà en la forma, ò artificio de las cosas, me atrevì à publicar de la planta *Echio*, y Piedra *Ophites* ser especificas contra este Veneno, porque si la dicha planta en cada vna de sus hojas representa vivamente vna cabeza de Vivora, la Piedra

dra es tambien en sus colores à la semejanza de la misma; y por tanto advertidamente se vsa en la mas racional practica contra esta ponzoña. El alcance de aquel remedio tiene mil publicos testimonios, y no menos el segundo, quando le estàn viendo en el Anazarbeo. (*Diosc. lib.* 5. *fol.* 119.) Laguna dice, que este mineral es el marmol Lacedemonio, à quien los Indios admirados de la grande virtud, que tiene contra este Veneno, llaman *Lapis Serpentinus*.

567. Parece ilusion de la naturaleza lo referido, pero nos desengaña con otros semejantes arcanos, que nos hà manifestado por los mismos medios. Sirvan de primero exemplo las raizes del *Teliphonio*, ò *Escorpioides*, tan parecidas al Alacràn, y por lo mismo admirables contra su tan perniciosa punctura, y daños de su veneno; y no solo esto, sì que hasta con solo tocar con ellas al Alacràn, le hacen parar, y mudar de color. La raìz de *Encina* es vna viva figura de la Serpiente *Drino*, y por esto, dice Dioscorides, es de su venenosidad eficacissimo remedio. Lo mismo digo de la *Viperina* Africana contra la Vivora *Escorzona*; y de la *Serpentaria* mayor, ò *Draconcio*, quien produce vnos bastagos manchados de diversos colores, en el mismo modo, que los cuerpos de las Vivoras, contra los lamentables estragos de estas. Y assi hizo naturaleza provida para otras semejantes enfermedades; y no quiso parar en estas solo, sin que extendiendose su admirada providencia para otros muchos males, yà llamando la atencion en diversos coloridos, y yà predicandonos con voces de su material forma, nos diò à entender singularissimos arcanos. Quien serìa el primero, que inventò para la conservacion, y aumento de la leche, colgarse al cuello las mugeres entre los pechos la piedra *Galactite*, ò Cuenta lechera, que llama la vulgaridad, sino la demostracion accidental, con que en el color de leche nos persuadiò la misma naturaleza? Quien inventarìa, que para los horrendos fluxos de sangre se aplicàra la piedra sanguinea, ò *Hematites* con tan publicos, como singulares beneficios à la salud humana, que despues de verse cada dia en la practica; no ay Author, que fundado en el color de sangre, que tiene, no la celèbre entre los remedios de mayor alcance, como entre otros puede verse en Valerio, *fol.* 182. Lucrecio, *lib.* 6. y Zoroastes, *ap. Bell. lib.* 18. *fol.* 182. sino la misma naturaleza, señalandonos al color sanguineo? Para aquella molesta enfermedad de Ictericia, en que en el cutis se manifiesta el humor bilioso, que *intus* regurgita, nos enseñò naturaleza, que todas las medicinas de aquel color pajizo, son de los mayores proporcionados remedios, como el *Rhabarbaro*, la raìz de la *Celidonia mayor*, el *Bulphtatmo*, y semejantes. Por el mismo medio nos aconseja, y promete mil felicidades en los *Mirobalanos*, cada vno para su especie de diarrhea, y segun el color de cada vno correspondiente à la causa: v. g. los *Cetrinos* para la biliosa, los *Chebulos* para la pituitosa, y para la melancholica los *Indos*; como puede verse, con otros, en Felix Rodriguez Valentino, en su practica, *lib.* 3. *cap.* 8. *fol.* 376.

568. Bien se conoce, que en la forma material no dexò naturaleza de hacer quanto pudo, si consultamos, aunque sea muy de passo, sin que sea necessario apelar à lo mas interior de sus providencias tan sagaces, como ocultas, exemplos de ellas: sealo vno, la piedra *Ætites*, ò de la Aguila, que al toque primero nos dà à entender ser preñada, pues dentro le suena otra piedra, y assi sirve en distintos males, que à las preñadas ocurren: es el caso, que si dicho *Ætites* se liga al lagarto de el brazo derecho, ò izquierdo (que no es forzosa circunstancia, que sea en el izquierdo, ò derecho, aunque quiera persuadirlo Curvo, *polianth. medicin. tr.* 2. *cap.* 99. *fol.* 606. *num.* 5.) suspende el aborto, y aun haciendo llamamiento de la criatura, retarda, si no impide, al mas natural parto; provocandolo, si se liga à qualquiera de los muslos. Este secreto se debe al parto de naturaleza, en la famosa industria de la Phisonomia. El *Agarico*, figura de el higado, que de ella sacò Dioscorides las vtilidades mas excelentes, que siguen à dicho vegetal para los morbos de la dicha viscera. La yerba *pulmonaria*, cèlebre medicamento en accidentes del pulmòn, que nos diò à entender naturaleza en la viva forma de el pulmòn, que pintò en cada hoja. La yerba *Sagitaria*, poblada de infinitas puntas, como de Saetas, que al mas inadvertido hace, venga en conocimiento

de que sirve para la extraccion de puntas de Flechas, Dardos, &c. Infinitos vegetales Cardiacos ay, que en su hoja, raìz, ò fruto dàn à entender la misma figura del Corazon: como son la *Alelria*, raìz de *Anthora*, las *Peras*, los *Melocotones*, *Anacardos*, *Cidras*, *Limones*, y otros muchos. En las calaverillas, que produce el *Napelo* nos advierte naturaleza, lo mortifero que es este vegetal. El *Higo* es marabilloso contra las inflamaciones del higado, vinculando su mas felice hallazgo en la figura hepatica, que naturaleza le ha concedido. La raìz del *Gengibre* es viva forma del estomago, por cuya razon se vsa para confortarle, destruirle flatos, y librarle de muchas aflicciones, que sabe muy bien el Tympanitico, y otros semejantes enfermos. Los *Cascales*, ò cabezas de adormideras blancas, y la *Scyla* figuran à la cabeza humana, y solo por esto se dice, se encontrò en ellas el socorro en millares de sus morbos, delirios, convulsiones, vigilias, immodicas distilaciones, cephalalgias, y semejantes dolencias. Omito, por vulgar, las *Lentejas*, de quienes todos saben, que el cocimiento vale mucho contra las Viruelas perezosas en salir; el de las *Guijas*, y raìz de la *Dentaprbica* contra cierto dolor de muelas. La *Cañafistola*, para baxar los Intestinos. Las *Lombrices terrestres* (supuesto con el famoso Tenck, que secas en horno, y pulverizadas, son de bastante eficacia para matar, y expeler las Lombrices nuestras) para remedio de innumerables conflictos, y enfermedades de nervios. El *Hypericon* para no menos cutaneos morbos; representando cada vno por su parte la figura de la afecta, ò forma del morbo: v. g. Viruelas, dientes, nervios, intestinos, y en lo poroso al cutis. A los Ojos figuran con propriedad la *Arthemis*, *Aester attico*, el *Nardo Celtico*, *Zoophtalmo*, y la *Caltha*, y por esto curan sus dolencias, como assimismo la piedra *Belloculo*, en quien con gran delicadeza se encuentra vn Ojo dibujado. La Rana no tiene mas sangre, que en los Ojos, y por tal se aplica con mil admirados felices efectos en la Opthalmia. Para la Amblyopia mandan los mejores observadores naturales los Ojos de las *Tortugas marinas*, que especialmente de noche arrojan de ellos muchas luzes. Los Animales de Orejas grandes contribuyen tambien con ellas à muchas enfermedades de las nuestras, como la Liebre, y Asno. Para la Gota, especialmente la *Chiragra*, sirven de especialissimo socorro las yervas, que figuran las manos, como la *Palma Christi*, *Hermodactiles*, el *Ischemon*, y semejantes. Lo mismo digo de otros remedios para otras muchas partes, como pueden verse en los Authores, que tratan de *signaturis*, como Crolio, Hartmanno, Porta, Theophrasto, y Ramberto, à quienes imita el doctissimo Ribera, en la primera parte de su Theatro Anathomico.

REFLEXION IV.

Kinæ kinæ vsus, licet potiùs admirare, quàm intelligere.

569. A ESTA Reflexion se diò motivo en todo el num. 522. y en otros, que quedò citada la publicacion de diversas cosas pertenecientes à la mayor claridad en la Historia, *Analysis*, y algunas singularidades de la Quina, supuesta la prevencion de Ramacino (*de Const. Epidem.*) Pero antes de manifestarlo, me es precisso dàr alguna noticia de el origen de tan noble, y singular arcano; y omitiendo dilatadas narraciones de su natural composicion, ò explicacion de los principios, que la hacen tan famosa, por hallarse con tanta extension, y claridad en el insigne Ricardo Morton, y con no menor en el Galeno Salmanticense en diferentes partes de sus Obras, como en el Escrutinio Medico, Medicina legal, y otras: solo dirè, que esta maravillosa corteza es de vn arbol, que se cria en algunas partes de la India, y con especialidad en el Perù, motivo, que huvo, para llamarle *Corteza Peruviana*, por los Españoles, porque los de aquel Paìs le dicen *Gannana peride*, sin otros nombres, con que muchos le apellidan, que por comunes omito; advirtiendo, que, la que es de Arboles cultivados, se aventaja à la silvestre, y la mayor, ò macho, à la hembra, ò menor. El gusto debe ser remisso, amargo con alguna stipticidad, que deben al diverso enlace de principios: pues siendo estos salino-acre-sulphureos, y terreos, saben bien los buenos Chymicos, que implicado lo terreo con lo acre-salino, resulta lo stiptico, y de lo salino

lino con lo sulphureo nace el sabor amargo, de cuya vnion resulta vn tan insigne alkalino, especial para absorber determinados acidos, por la particular proporcion de poros configurados con aquellos, y no con otros acidos distintos, de donde viene la dissolucion, precipitacion, y dulcificacion de los humores estraños.

570. Diga lo que quisiere Nicolàs Lemery, este es el modo, que tiene de obrar la Quina, y no por caliente en tercero grado, que intenta persuadir el Doct. Colmenero, Cathedratico de Alcalà, en aquel Libro, que contra esta Corteza escribiò, fundado en el amargor, que se nota en ella, como si este accidente fuera argumento indissoluble de su calor, antes bien se infiere lo contrario de Galeno, quando en el *cap.* 25. *del lib.* 5. de los *Simp. medic.* assegura, que los amargos, que se implican con partes terreas, sus operaciones son sin calor especial, por lo que sin duda asseguraria Ruthlando Esturnio, que es moderadamente caliente, siguiendole, y aun citandole Ricardo Morton, *Sect.* 3. *fol.* 46. por lo qual, me pacece mas verosimil la opinion de Ribera, obrar este vegetal como *absorbente especial de algunos acidos*, que se proporcionan con sus poros, y no con otros, como tengo referido en el num. antecedente, en la primera Reflexion, y en el 448. debiendose este modo à la trama de los principios activos en el cuerpo terreo, como al amargor lo confortativo, à lo balsamico sulphureo lo diaphoretico, y mayor fermentacion, que promueve en la sangre, à lo salino acre lo diuretico, que dice Nicolàs Blegni, y al conjunto de todos los principios otras vtilidades, que no ignora el estudioso Medico; como engendrar espiritus, recrear, y confortarlos, que assegura Sydenham; (*in dissert. Epist. fol.* 475.) restaurar, y confortar el tono natural de las fibras del estomago, que dixo el mismo Blegni, y aun à las de la sangre, escribiò Ribera en su *Medicina legal*; recebir en sus entrañas ciertos bien configurados acidos, absorbiendolos, modo, con que se explican Juan Baptista Duhamel, el ingenioso Maignàn, y Pompeyo Sacco, *de nov. meth. cur. febr.* motivo, que es de libertar de no pocos accidentes, invirtiendo los acidos spiculos morbosos, embotandolos, y dulcificandolos por medio de su amargor, ò azufre vegetal, como publica la experiencia; y aun sin esta el doctissimo Ylmer de Batemberg (*Trac. de Quin.*) con otras mil vtilidades, que en alabanzas de tan marabillosa corteza publicaron, no solo infinitos de los Modernos, sino tambien muchos de los Antiguos: v. g. D. Francisco Suarez de Ribera, D. Francisco Sanz de Dios, y Guadalupe, Thomàs Sidenhan, Wilis, Juan Doleo, Theophilo Bonet, Miguèl Etmulero, Lucas Tozzi, Ricardo Morton, Juncken, Craanem, Barbette, Pedro Miguèl de Heredia, Salat, y otros muchos.

571. Con estas noticias se me avia ido el assumpto, y assi siguiendolo, vuelvo à assegurar, que la Quina no obra como caliente, ni por otra qualidad semejante, sino por vna incognita, ù oculta à los antiguos, que es la que los modernos hallan en la *proporcion* de acidos, que dixe. Esto es lo mas verosimil, hasta en la opinion mas antigua, segun se infiere de Hipocrates, y Galeno, èste en el Lib. *de Ther. ad Pison.* y de *Com. Medic. secund. loc.* y aquel, en el que compuso de *Veter. Medicin.*

572. Yà llegò el tiempo de publicar lo vtil, que es la Quina en la curacion de este Veneno, y semejantes; porque siendo este acido vno de los que sus spiculos, ò puntas hallan en los poros de tan especifico alkali proporcion, èste le absorbe, embota, ò, como otros quieren, lo dulcifica, immutandole tanto su textura, que lo dexa inhabil à toda ofensa, precipitandole por orina, sudor, ò insensible transpiracion, siendo dissuelta, y subtilizada antes tan maligna materia, à beneficio tambien de tanto choque, y continuado golpeo vigoroso de la mayor circulacion, que con dicho azufre, ocasiona en la sangre, y demàs recalentados liquidos, haciendo, fermenten con la addicion de vn nuevo alkalì contrario al acido tan estraño, como venenoso; por lo que discurro, que dirian Doleo, y Mangeto, que es vn grande avocante de esta casta de venenos la Quina: por lo qual, en conciencia debo aconsejar el vso de este Especifico, y mas quando yà ay frialdad de extremos: yà sea su Extracto dissuelto en Vino, yà en Pildoras, Confeccion, Polvos en ayudas, ò reparos, ò Xara-

be ſimple, ò algun compueſto, como eſte mio.

R. de polvos de Kina electa tres onz. y med. de raizes de Contrayerv. y de imperator. an. drach. iij. de hollin reſplandeciente de Encina onz. j. de miel de Centaura menor drach. vj. de Extracto de donzel. drach. tres y med. de Sal de tartar. drach. ij. de agua de la Reyna de Vngria lb. j. de agua de azahar onz. iiij. de zumo de tallos de Freſno libra y media. La Sal ſe diſſuelva en la agua de azahar, y junta con los demàs ſolidos, ſe agiten vn rato en vn Recipiente de vidrio bien cerrado, y deſpues de ſeis horas ſe infundan en la materia los demàs liquidos en Baño de Maria, ò Eſtiercol; ſe digeriràn por quatro dias, y tibio ſe cuele, exprimiendo fuertemente la materia; y teniendo hecho aparte vn Xarave bien alto de punto, compueſto de miel blanca, y agua deſtilada de nuezes verdes, ſe mezclarà todo, para que ſin mas fuego quede en buena conſiſtencia de Xarave, añadiendo al fin de azeyte deſtilado de cortezas de Cidra (ò Naranja) de Canela, y de bayas de Enebro, de cada vno drachma j. Repongaſe con las condiciones neceſſarias.

573. Todos eſtos ſimples ſon eſpeciales, y por lo miſmo la compoſicion, que de ellos reſulta, eſpecialmente por la Quina, pues ſupueſtas las notorias virtudes del Freſno, Enebro, y demàs componentes, debo publicar de la Quina con Sydenham (*tract. de Podag. fol.* 471.) que *inter ſimplicia* (parece hablò de eſta compoſicion) *Cortex Peruvianus primas obtinet, cum ſanguinem corroboret, vegetumque reddat.*

REFLEXION V.

574. YA dixe con Jacobo Eſteve en el num. 500. como eſte Viperino Veneno mira con traydores animos al higado, lo que tambien aſſegura Nicandro; por lo qual los mas de los mordidos de eſta Fiera, incurren luego en Ictericia, como yà tengo dicho con Galeno, y aun hace memoria Mathias Garcia (*diſp.* 1. *de Nat. Ven. cap.* 7. *fol.* 24. *col.* 2.) de aquel hombre, que yendo à cogerlas, le mordiò vna, y deſde entonces incurriò en la Ictericia mencionada, de lo que hace eſpecial Capitulo Carlos Muſitano, *in ſua Trutin. med. lib.* 3. *cap.* 18. *fol. mih.* 271. Pero por eſto con miſterioſa ſagacidad, advertida naturaleza tiene encargado à la inteligencia Medica la vtilidad, que ocaſionan en ſocorro de dicha viſcera afecta los higados, no digo de la Vivora, por no repetir lo mucho, que tengo dicho del Bezoardico animal, sì del Buytre, por conformarſe ambas partes con analogica, y familiar conveniencia *propriâ vi ſpecificâ*, y por la ſingularidad hepatica.

575. Tan antiguo es eſte modo de curacion, *à forma ſpecifica*, que deſpues de aprobarlo Hipocrates, Galeno, Eraſiſtrato, y Avicena, de quienes el Vulgo aprendiò el no ignorado adagio, Plinio, y Mathiolo lo publican (*de hiſt. nat. lib.* 30.) (*ſup. Dioſc. lib.* 2. *fol.* 290.) aquel para la curacion del dolor de muelas, ligando al brazo del lado afecto, que toque à la carne, vn diente de Topo, que ſe le quite eſtando vivo, ò de hombre muerto violentamente, v.g. de caida, &c. como advierte en otras partes el miſmo Plinio (*lib.* 28. *cap.* 1. *& lib.* 23. *fol.* 677.) y eſte para la ſangre dyſenterica con la de Ciervo, practicada en repetidos Clyſteres; y aun ſe dice, que eſte remedio lo tomò de Raſsis en lo de *animal lib.* 60. con cuyo fundamento los Modernos han adelantado otros muchos ſemejantes auxilios para no pocos morbos. Zuvvelfero aconſeja lo fetido del Tartaro para la correccion, y emmienda de los humores fetidos, y corrompidos; y lo miſmo ſucede con el de Azufre. El cabello del hombre, que muriò de enfermedad larga, dice Helmoncio, que hace caer el pelo; y Galeno en lo de *ſimples* eſcribe, que la ſangre de Murcielago, no ſolo tiene eſte efecto, sì, que dexa el lugar, ò ſitio lanuginoſo; lo miſmo, que es la piel de eſta nocturna, y fiera Ave. El vtero de la Liebre, ſeco, y dado en polvos, dice Quecertano, es ſingular, para curar la eſterilidad, haciendo fecundo al vtero, vn vtero fecundo. El de vna Gallina ſeco à la ſombra, è intromiſo en el de vna Muger, que padece de *fluore albo*, ſe lo cura, y aun vuelve la fecundidad, que por dicha cauſa le faltaba. Los Teſticulos del Carnero en polvos, y tomados con vino, curan maravilloſamente la impotencia; lo miſmo, que hacen los de Gallo, y Ciervo. El priapo de Toro, ſi ſe toma pulve-

pulverizado en agua de Artemifa, ò femejante, promueve la pafsion venerea. Las Secundinas preparadas, y adminiftradas en apropriado vehiculo, hace arrojarlas, à las que fe le detienen mas de lo natural, y libertan de la fufocacion vterina, como advierte el mifmo Sanz, *lib. 6. cap.* 1. *fol.* 325. Tres, ò quatro gotas de fangre menftrual bebidas en vino, cohiben con admiracion à efte fluxo immodico. Para la curacion de la hemorrhagia de narizes, ò herida de alguna parte externa, vale con propriedad la mifma fangre excreta, feca en horno, y ofrecida en adequado menftruo, y lo mifmo puede fuceder con la menftrual: lo qual hace el Dr. Rivera, poniendola por vno de los fimples, que componen las Pildoras Anferinas, que defcribe en fu *Colectanea de Selectiff. Secret. Medic. &c. fol.* 166. Por famofo remedio tuvo el citado Plinio la ceniza de los dientes de Perro amafada con miel, para facilitar la denticion, y minorar el dolor, que en ella ocurre, fricando las encìas con dicha mafa. La fuprefsion de orina fe diffuelve con fu Sal volatil, ò bebiendo la orina, yà de hombre, yà de Cìervo, yà de Cabra, con la efpecialidad, que fe nota en los hydropicos. Efto mifmo fe configue con la vexiga de Lechon, fi fe aplica fobre la region del Pubis. Al fluxo hepatico cura la fangre de Cabra, ò Liebre, fi fe propina bien refecada en Sartèn, fin addicion de otra cofa alguna. La reduccion de los Inteftinos por medio de las rotulas antiherniofas del mifmo citado Ribera, *fol.* 189. es fin duda, por entrar en fu compoficion los inteftinos de el Erizo.

576. Tambien fabemos, que la pelicula interna del ventriculo de las Gallinas es grande confortativo de nueftro eftomago, tomando fus polvos, yà en agua de melifa, de cortezas de naranjas, ò de hinojo; que el ventriculo del gloton Lobo, colgado al cuello, de forma, que toque immediatamente à la carne fobre el mifmo eftomago, refucita nueftras apetencias. Que el inteftino de efte mifmo Animal aprovecha con plaufibles experiencias en la extirpacion del mas agudo dolor Colico en la agua de mil flores, *nempe* de eftiercol de Baca, cogido en el mes de Mayo. Que el eftiercol del mifmo Lobo, ò Perro, tomado con vino es en muchos lances el purgante mas adequado. Que para la mas felice curacion de el fchirro del higado, valen los polvos de los higados de Liebre, configuiendofe con efte, al parecer fribolo remedio, lo que no fe ha podido lograr con otros, que parecìan mas felectos. Que el cerebro del Lechon fana à los que padecen phrenesì. Que la vexiga de la Oveja es vnico afylo para la extirpacion de el prolijo, y enfadofo afecto de incontinencia de orina; lo mifmo, que fe logra con la de Cabra en polvos, y en vino tinto repetidas. Que à la Alopecia cura la agua deftilada de los cabellos. Que el craneo humano es admirable contra la epilepsia, y femejantes afectos del cerebro. Que vngiendo la mandibula, en que fe padece dolor de muelas con el tuetano, ò medula, que fe halla en la del Lechon, fe quita, ò alivia, como experimentò, y encomienda Crecentino. Que la piedra Judaica, Iguana, ò las que fe hallan en las Efponjas, deshacen, ò hacen, fe expelan, la que padecemos los nephriticos. Que los riñones de Liebres firven para desobftruirnos eftas glandulas. Que para la opthalmia nos ha enfeñado la experiencia el vfo de el gluten, que ay dentro de los ojos del Buey, ò fu agua diftilada. Que el hueffo del corazon de el Ciervo (aunque fe lo quieren negar Vefalio, *lib.* 2. *de Febr. humor.* Brafavolo, *in Examin. Simpl.* y Rhondelecio, *in aur. Alexandrin.* quizà porque fiendo cartilaginofo, lo acaba de endurecer el ayre externo) es famofo arcano contra los demàs cardiacos afectos; y aun por efto lo encomendaràn los Authores por vno de los fimples, que componen à la Confec. Gentil Cordial, Diamargariton frio, y femejantes. Y el Dr. Rivera, en fu *Medic. iluftr. part.* 2. *fol.* 225. nos propone vna agua compuefta de Corazones, infigne Cardiaca: fin otros femejantes arcanos, que omito, por no fer molefto: luego no fe puede dudar, que en focorro de vn envenenado higado, fe ocurra con medicamentos, que à mas de fer alexipharmacos *virtute fpecificâ,* fe proporcionan hafta *materiali genuinâ formâ.*

RE.

REFLEXION VI.

Caro Viperina in se innocua, & absque vllo Veneno est.
(Helmont. *Dispen. modern. fol.* 435. *n.* 51.)

577. RAZON tuvo Mesue en assegurar, que en curaciones de muchas enfermedades, especialmente venenosas, convenia el Veneno; pero no la tuvo en poner por exemplar à las Vivoras: mejor huviera sido, lo confirmàra con vn Corrosivo para los daños de las Cantharidas: con la Mandragora contra el Eleboro, segun lo ordenan Ruelio, y Plinio (*de nat. Stirp. lib.* 3. *cap.* 111.) (*Hist. nat. lib.* 25. *cap.* 13.) vnas Cantharidas contra la Mandragora, como consta de Mathiolo, y manda Rasis con el mismo Plinio (*lib.* 10. *cap.* 2.) (*lib.* 29. *cap.* 4.) vn Euphorbio para el Escorpion, remedio, que encarga tambien Mathiolo, *super. lib.* 6. *Dioscor.* y el citado Ruelio, Grevino, Tirachelo, y Ponzeto, ò con otros exemplares, que pudiera aver visto en Theophrasto, en lo que escribiò de Plantas en el *lib.* 3. *cap.* 10. que curan tales, y semejantes daños, no *per accidens*, como quiere el dicho Mathias Garcia en la col. 1. del fol. 121. si por la oposicion de especificas contrarias puntas, que invierten à la virtud de la otra causa: v.g. vn acido volatil con vn alkalì fixo, *& sic de aliis.* En cuya oposicion està la formal curacion de estos, y todos los morbos, segun se conoce de la experiencia, razon, y authoridades de Othon Tachenio, Ribera, Bernardo Sulalve, y Muìs, 3. *Paradox. Medica.*

Poca razon, vuelvo à decir, tuvo Mesue en hacer veneno à las Vivoras, en estas palabras: *In quibusdam morbis competit Venenum, vt Serpentes in lepra*, quando consta de mil Clasicos lo contrario, y mas administrandose en el modo, que assi encomienda Mangeto: *Exenther atam, ac decoriatam carnem, abiectis tamen felle, cauda, & interaneis, loco cibi assumere licet.* (*Bibliot. phar. medic. tom.* 1. *lib.* 18. *fol.* 823.) como es de suponer, que lo entiende tambien Mesue. No solo la carne en substancia, como la vsaban los Egypcios, segun hace mencion Galeno, *lib.* 3. *de Alimen. fac.* es vtil yà para curarse muchissimas enfermedades, que pueden verse tambien en Grevino, *de Ven. lib.* 1. *cap.* 3. en Celso, *lib.* 2. Obs. 37. Bosio *de Idol. lib.* 4. *cap.* 53. Plin, Helmoncio, y Sennerto; y yà para preservarse de no pocas dolencias, como se hallarà en la Pharmacopea Regia de Zuvvelfero; sì tambien el caldo de ellas: lo que por no tener necessidad de comprobarlo con authoridades, ni exemplos, por muy comun en Hecticos, Galicos, Pthisicos, Leprosos, y otros, de que dirè alguna cosa en el num. 581. omito por aora quanto pudiera, y tenìa que decir.

579. Algunos mandan, que para vso Medico no sean cogidas en Verano, que sean hembras, que no estèn preñadas, y que sean de tal, y tal sitio, como largamente refieren Aldrovando, *hist. Serp. cap.* 2. Galeno, *de Antid. cap.* 8. Aecio, *Serm.* 13. *cap.* 90. Avicena, *lib.* 5. *Sum.* 1. y con especialidad el citado Garcia, *disp.* 5. *fol.* 207. al que me remito, por passar à decir, que Galeno quiere, que para dichos fines se les corte la cabeza, y cola, como encarga en el dicho *cap.* 8. y *cap.* 9. *de Ther. ad Pison.* en donde dà la razon siguiente: *Quia magis sordidum humorem ad se trahunt*, y añade mas en el *lib.* 11. *Simpl. cap. prop.* que se corten dichas partes, por ser poco carnosas, y por consiguiente ser de poca substancia. Quitase la hiel, porque de èsta, dice Juan Jonstonio: *Fel confestim animi deliquium generat.* (*de Serp. lib.* 1. *cap.* 1. *art.* 1. *fol.* 10.) Lo qual con experiencia confirma Gesnero de vna Muchacha, que la comiò, è incurriò en dicho accidente, acompañado de convulsion Opisthotonos, con otros no menos horrorosos Symptomas.

580. Que se limpien para el vso, apartandoles la hiel, passe en hora buena; pero que se le aya de cortar la cabeza, y la cola, aunque estè de esta parte Galeno, la experiencia de muchos me dice, hà demostrado lo contrario. Y no obstante, si se encuentra con algun escrupuloso, cortense ambas partes, porque sola la aprehension es bastante à matar, si no queda satisfecho con assegurarle, que yo mismo las he vsado en caldos sin la separacion de cabeza, y cola, por saber, que aunque la Vivora viva tenga tal actividad, que con su Veneno mate, vna vez muerta, tiene diversa virtud, y tan contraria, que nos nutre, y liberta de muchas dolencias:

cias: cuydado con estas palabras de Museto (*in Dialog. de Med. Chym.*) Volo „ enim, duplicem esse vitam in Ani- „ malibus, vnam, quæ in se ipsis, al- „ teram, quæ in nobis operatur: pri- „ mâ evanescente, secunda obtinet „ imperium, nobisque medicamentum „ præbet ad corporis alterationem, vel „ ad ejus mutationem alimentum. Lo que con mayor claridad explica en estas Theophilo Bonet: (*lib. 5. de Ven. cap. 37. de Ven. animal. fol: 584.*) „ Ego autem sic statuo; viperam, sicut & „ reliqua omnia animalia dicta venenata, in duplici statu esse conside- „ randa, & quando vivunt, & quan- „ do sunt mortuæ: mortuas Viperas „ ab omni Veneni suspicione, & (per- „ pende hic) labe absolvo, & potius „ divinas in eis esse opes medicas, quas „ vix in alia reperias creatura, statuo, „ quod partes in specie viperarum atti- „ net, eas in mortuis omni carere „ suspicione Veneni; multa illustria „ ostendunt exempla. Confirmat me „ in hoc vlteriùs consideratio reliquo- „ rum animalium Venenatorum, quæ „ cùm in vivis esse desinunt, & innoxiè „ tractantur, & intra corpus assumun- „ tur, id quod maximè apparet in Buf- „ fone animali pleno Veneno.

581. Dice Bonet, que tiene de su parte muchos exemplos; pero nò son menos, los que he leìdo: y suponiendo con Juan Baptista Helmoncio (*Dispens. moder. fol. 435. num. 54.*) que la Theriaca sin Vivoras, fuera *veluti mortua*, y con Galeno: *Theriacam producere omnes suos effectus propter Simplicia, ex quibus fit, maximè ob Viperas.* Quiero hacer memoria, que la misma Vivora majada, aun con su hiel, puesta en la parte mordida, despues de zajada, es de notable vtilidad, por lo que la propuse en el num. 531. con Galeno.

Intrinsecus vsus precipuè est in omnibus morbis venenatis, ac malignis, decìa Mangeto, yà en Trochiscos, yà en polvos, su Sal, en Balsamo, Xarave; yà en Tinturas, como la que compone Eschrodero, y aun refiere Quercetano, con sus Polvos en el espiritu de Enebro, ò yà en otra forma. Galeno, me consta, las mandaba à los Leprosos, cocidas, lo mismo, que quien compone vnas Anguilas: *Viperas* (dice) *quas capiebat, vti jussimus in olla præparatas ad modum Anguillarum, atque ita hic sanatus est, evaporato per cutim affectu.* (*lib. de Fac. Simp. Medic.*) De donde se conoce, ser sudorificas, ò à lo menos aumentan la transpiracion por su alkalì benignissimo espirituoso, despues de nutrir, depurando à la sangre de recrementos Ichorosos, melancholicos, y *omnibus modis* estraños, y engendrando nuevos purissimos espiritus. Por esta razon es por la que aprovechan con admiracion contra los Lamparones, como advierte Dioscorides, *lib. 2. cap. de Vip.* Por esto mismo las vsan, y encomiendan los Practicos en la Amblyopia, y Gota serena, como Ribera, Pompeyo Sacco, y otros de tan buena nota. En las Escrophulas, por lo mismo las ordena Zacuto Lusitano, *de Medic. Princ. hist. hist.* 84. citado por el mismo Ribera. Antonio Musa, Medico de Augusto Cesar, no echaba jamàs mano de otros remedios para curar las llagas antiguas, porque tenia experiencia en la virtud de dichas Vivoras, en dicho modo preparadas, como lo refiere Plinio (*lib. 30. cap. 3.*) fundado en la mundificacion, que causa en Liquidos, y Solidos. Este tan milagroso arcano, lo practicaba Cardano en los Tabidos, y Pthisicos. Por lo mismo es, por lo que en la Lepra obran marabillas, *evaporato per cutim affectu*, que dixe con Galeno (*de Simpl. Medic. Facult. lib. 11.*) y aun cuenta este mismo, que bebiendo vn Segador Leproso Vino, en el que casualmente se avia ahogado vna Vivora, quedò enteramente sano, quando los Compañeros lo contaban con los muertos; lo que tambien sucediò en la Asia à aquel Caballero Leproso, à quien vna Esclava echò en el Vino vna Vivora, y lo diò à beber, luego que saliò del baño; de lo mismo, que se hallan muchas Historias en el citado Garcìa, *de Ven. in part. fol.* 204. con otras mil curaciones, que perfeccionan, para las que pueden consultarse, sin los predichos, à Herodoto, *lib. 4.* Eliano, *Hist. Animal. lib. 9. cap.* 44. y en el *lib. 11. cap. 34.* Daniel Sennerto, *de Febr. fol.* 445. Aecio, *lib. 2. cap.* 170. Paulo Egineta, *lib. 5. cap. 13.* y en el *lib. 7. fol.* 444. Plin. *lib. 7. cap. 2.* Jacobo Weckero, *lib. 1. cap. 19.* Mathiolo, Solino, y con especialidad à Ambrosino de *Serpent. fol.* 162.

582. En lo externo, no ay menos exemplares de vtilidad para algunas Curaciones: Colgada su cabeza al cuello

del

del Anginoſo, yà ſeca, le cura en breve, y le preſerva de ella. En el miſmo modo aplicada, facilita la denticion, y minora el dolor, que en eſta ocurre. Falopio dice, que ſon Cauſticas ſus cenizas; permitamoſſelo, pero no es negable, que tomando vn poco de ellas, que ſe hicieran de Vivoras vivas, y haciendo Linimento, con lo que baſte de zumo de Hinojo, vngiendo con èl los ojos caliginoſos, con benignidad cura eſta dolencia, repitiendo eſta vncion dos vezes al dia. La Piel de eſte Animal, ligada al muslo, facilita el parto. Acabo con Rabiſio: *In cinerem dilapſam mederi ſuo morſu.* (*Textor. cit. fol.* 743.

COROLARIO,

EN QUE CONSTAN LOS MAS ESPECIALES Remedios del Veneno Viperino.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Theriaca Magna.
Theriaca Diatheſaròn.
Confeccion Mithridat.
Diaſcord. de Fracaſt.
Bezoard. ex 3. de Ribera.
Su Alexicacon expanſivo.
Sus Polvos Diachelonites.
Antimonio Diaphoretico.
Bezoardico Mineral.
Piedra Contrayerva.
La Cordial de Goa.
Caldos de Vivoras.
Los de Ranas.
Trochiſcos de Vivoras.

SIMPLES.

Los Dientes humanos con Vino.
La Orina del mordido.
Agua diſtilada de Excremento humano.
Coagulo de Liebre.
Marfil.
Genitales de Hypopotamo.
De Caſtoreo.
De Ciervo.
Seſſos de Gallina.
Higado de Buytre.
Bezoardico Animal.
Lagañas de Ciervo.
Cancros Fluviatiles.
Sangre de Tortuga.
Chinches.
Piedra Bezoar.
Eſtiercol de Pabòn.
Quina.
Caſia.
Canela.
Raìzes de Phù.
De Berbena.
De Coſto.
De Lirios.
De Peonia.
De Centaura Mayor.
De Anagalis.
De Rubia.
De Mentaſtro.
De Helenio.
De Ariſtolochia Longa.
De Zedoaria.
De Imperatoria.
De Vincetoxico.
De Contrayerva.
De Butua.
De Ferula.
De Rhapontico.
De Tormentila.
De Coles.
Ajos.
Cebollas.
Rabanos.
Agarico.
Agua diſtilada de Raìzes de Bryonia.
Goma Galbano.
De Enebro.
Myrrha.
Alcamphor.
Yerva Alcibiaca.
Oregano.
Eringio.
Eſcordio.

Dicta-

Dictamno Blanco.
Veronica.
Ruta Capraria.
La Hortense.
Cardo Santo.
Angelica.
Carlina.
Ruda.
Pulegio.
Betonica.
Simiente de Cidra.
De Eupatorio.
De Mostaza.
Pimienta Larga.
Cardamomo.
Cominos.
Bayas de Laurèl.
De Ebulo.
De Abrotano.
De Sauco.
Flores de Tunica.
Macias.
Clavillos.
Zumo de Laurèl.
De tallos de Fresno.

EXTERNOS.

SIMPLES.

SALIVA Humana.
Dientes Humanos.
Excremento Humano.
De Cabras.
De Palomas.
De Bacas.
Vivora Contusa.
Su Enxundia.
Su Camisa.
Camisa de Culebra.
Lagañas de Ciervo.
Sus Testiculos.
Los de Castoreo.
Cancros Marinos.
Ranas.
Vnicornio.
Piedra Bezoar.
La Serpentina.
Madre de Perlas.
Gusanos de Seda.
Carne de Baca.
Del Aspid.
Ventriculo de la Comadreja.
Higado del Leopardo.

Sebo de Elephante.
Huevos de Tortuga.
Los de Cocodrilo.
Plumas de Ybis.
Pollos Columbinos.
Los Gallinaceos.
Goma Sagapeno.
Alcamphor.
Bdelio.
Pez Negra.
Balsamo de Copaiva.
Peruviano.
Petroleo.
Yerba Alcibiaca.
Anchusa.
Hinojo.
Ruda Sylvestre.
Solano.
Serpilio.
Melissa.
Borraja Sylvestre.
Ceniza de Laurèl.
Leche de Higuera.
Raìzes de Aro.
De Dracunculo.
De Smirnia.
De Centaura Mayor.
Ajos.
Cebollas.
Harina de Garbanzos.
Salvados de Trigo.
Tierra Sellada.
Bolo Armenico.
Piedra Ophites.
Cal Viva.
Agua Simple tibia.
Agua Marina.
Aguas Thermales.
Piedra de la Culebra.

COMPUESTOS.

AZeyte de Mathiolo.
De Vivoras de Ribera.
Musica.
Cataplasmas de Salvado de Trigo con Vinagre.
De Polvos de Centaura menor, y Myrrha con Miel.
De Cal Viva, con Miel, y Azeyte.
De Cancros Fluviatiles pistados con Miel.
Y semejantes.

CAPITULO III.

DE EL VENENO DE LA ARAÑA.

§. I.

Araneæ venenum in se continent. Harthman. Officin. Sanit. tom. 1. cap. 88.

583. OLCOS, ò Lobos llamaron à las Arañas diferentes Practicos; porque se tiran à las moscas, y à algunos otros animales, à los que consumen toda la humedad, y sangre, y hasta entonces no los desprecian. A este venenoso Insecto llaman los Arabigos *Andebut*, los Italianos *Abagno*, en Francès se dice *Arayne*, los Griegos *Phalange*, los Catalanes, Castellanos, y Portuguefes, *Araña*, los Latinos *Araneus*. A este abominable, y fiero Insecto le viene la pintura, que de èl hace Maulfredo, (*Theat. de Insect. lib.* 2.*cap.*11.) quien dice, que es de ovalado cuerpo, sin sangre, con seis delgadas piernas, y cada vna con tres coyunturas: y omito vna ridicula fabula, que puede vèrse en Laguna, en donde dice el origen, que tiene este nombre *Araña*.

584. Esto supuesto, declaro, que aunque los Griegos quieran, que *Phalange*, y Avicena que *Rutela* sean lo mismo, que en Latin *Aranea*, son distintissimas, segun el comun sentir, y aun se vèn en Aecio dos diferentes Capitulos, que de ambas tratan, à quien imita Paulus, proponiendo en el *lib.* 5. *cap.* 6. *de Phalang.* y en el *cap.* 7. *de Aran.* cuya distincion aclararè en la division, que harè en el n. 587.

585. No ay duda, que estos animales *coitu generantur*, leyendo el cap. 8. del *lib.* 5. *hist. Animal.* de Arist. atrayendose para ello el vno al otro sexo, tremulando hasta conseguir el dicho fin, lo que con especialidad executan à los fines del Verano, algunas veces en el principio del Estìo, y poquissimas en el Invierno. En llegando su parto, paren infinitos como huevecillos sobre las mismas telas, que despues dirè. Author ay, que assegura, ser en numero mas de trescientos los recien nacidos: y Jonstonio escribe, (*hist. nat. de Insect. lib.* 2. *art.* 2. *pun.* 1. *fol.* 48.) que de cada vno de dichos huevos viò salir muchos casi imperceptibles de estos animalillos, en figura de Vermiculos, voz, con que tambien se explica Aristoteles en la citada historia, *lib.* 5. *cap.* 22. Para esta generacion veafe à Aldrovando, Bartholomè Anglico, Avicena, y Plinio, *lib.* 11. *hist. nat. cap.* 15. Aristoteles, y Antigono asseguran, que despues estos ingratos hijos matan à sus Padres, por lo que sin duda dixo el mismo Jonstonio: *Cumque ipsa proles increverit, Matrem affixam interficit, & ejicit nec parcit Patri, si ceperit.* (Idem punt. 3. fol. 102.) Son estos animales de vida tan breve, que ninguno vive mas de siete semanas, como cuentan el citado Plinio, y Paracelso, aquel en el cap. 24. y este en sus Arcanos *fol. mih.* 240. Los Naturales tienen observado, que las hembras son algo mayores, que los machos; tienen mayor vientre, y las piernas mas largas, y que por lo mismo son mas agiles al movimiento. De esta misma opinion es Aristoteles en el *lib.* 5. *nuper cit.*

586. Distinguirèmos tambien à ambos sexos en los oficios, porque los machos solo se emplean en cazar, para comer, y mantener à la hembra, y esta en hilar, y texer, para habitar, y ayudar à lo mismo; porque en forma de redes prenden moscas, y otros tan debiles animales, sirviendoles tambien para sobre estas telas, como dixe, poner los huevecillos, ò parir los gusanitos, como otros quieren:

> .... *Aut invisa Minervæ*
> *In foribus laxos suspendit Aranea casses*
> Virg. lib. 4. Geor.

cuya fabrica tienen, no en tiempo claro, sino en el mas nublo. Democrito escribe, que el material de este texido es cierto excremento, que *per anum* vàn dexando. No quiero detenerme en esto, por no ser muy necessario, y por constar con tanta claridad, y extension en Avicena, Garcia, Alberto Magno, Plinio, Jonstonio, y Aristoteles en lo de Animales en el libro 9. cap. 39. con el docto Reddi *de Insect. fol. mih.* 177.

587. Este Insecto es de dos modos, ò noxio, ò innoxio; al primero llamò

Pha-

Phalange Plinio en su citada Hist. lib. 11. cap. 24. Jonstonio entiende al segundo genero por *Araña*, como se puede leer en su Historia de Animales, y son las *Subdianas*, *Reciarios domesticos*, y otros. De aquella especie (sin otros) es la Tarantula, de que habla el Dr. Ribera en sus Secretos Medicos extraordinarios, fol. 58. y con alguna mayor extension Baglivo desde el fol. *mih.* 446. à el 471. y dirè despues alguna cosa. Segun el mismo Plinio (*lib.* 29. *cap.* 4.) son ocho las especies de *Phalanges*. Otros proponen catorce. Algunos quieren, que sean doce. Macrobio (*Hist. Brag. lib.* 7. *cap.* 3.) assegura tan solas seis, y le sigue Aecio, *Serm.* 13. *cap.* 16. *Ragio*, *Lupo*, *Formicaria*, *Crana Colapte*, *Sclero Cephalo*, y *Scolecio*. Nicandro, *in Theriaca*, añadiendo cinco à Plinio, afirma, ser trece las especies de dichos *Phalanges* Avicena intenta evidenciar once, Aristoteles se recoge à solas tres, y à menos Baglivo (*de Tarant. cap.* 1. *fol.* 447.) quien quiere sean solamente dos: *Obtonculo*, y *Binoculo*. Jonstonio se extiende, numerando hasta diez y seis especies con estos nombres: *Venatora*, *Formicaria*, *Stelata*, *Ragio*, *Tetanathio*, *Cerulea*, *Sphecio*, *Cantharidea*, *Scolecio*, *Lanuginosa*, *Lentiginosa*, *Cretense*, *Hervestre*, *Cracana colapte*, *Sclerocephalo*, y *Brasiliana*. Aldrovando *de Insectis lib.* 5. *cap.* 12. pinta dos tablas, en la vna veinte y vna, y nueve en la otra, todas diferentes, que hacen treinta especies diversas. Aristoteles confuso entre tanto enemigo, solo se explicò con la voz de muchas, y hasta en esto le quiso imitar Mathiolo, *supra Dioscor. lib.* 2. *cap.* 57. *fol.* 293.

588. Pero buscando la mayor claridad, las reducirè à solas quatro classes, fundadas en la diversidad de colores, distincion de sitio, ò Region, donde se crian, en la diferencia de su forma, y magnitud, y en la mayor, ò menor venenosidad, con que ofenden. Phalanges ay de tan diversos colores, que esto mismo fuè motivo, para que el docto Basilio propusiera doce especies, todas de diferentes coloridos: y dexando para el Curioso la prolixa narracion de todas ellas, solo pretendo referir de passo, aver rubias, rufas, verdes, negras, blancas, y cinereas, como trae Gesnero con Mouffeto, *Theat. Insect. lib.* 2. *cap.* 11. *fol. mih.* 234. El P. Athanasio Kirquerio pinta en su Arte Magnetica, part. 8. cap. 2. Phalanges negros con manchas blancas, cinereas con fibras negras, y croceas, y lo mismo dice de las rubias, y verdes. La negra es el Ragio, que dibujarè entre las diferentes, *à varia figura*. Otro Phalange encuentro, que se llama *Cianeo*, por el color ceruleo, con que el Summo Hacedor le tiene adornado. *Venator*, ò *Lupus* es otra especie, y es de color ceniciento.

589. Distinguense tambien por la diversa Region, donde se crian; porque vnas ay, que son domesticas, y otras silvestres; algunas, que se crian en las paredes; no pocas, que se anidan en el suelo; muchas en las Ventanas, y Puertas, que son las *Cinereas cazadoras*; infinitas, que habitan en telas, que sustenta el Ayre. Vnas Provincias las producen de vna especie, otras de otra, y en algunas no se encuentran, ni conocen tales Animales, como de Italia cuenta Plinio. En nuestras Tierras no he visto jamàs, sì dibujada, à la Tarantula, la que con grandissima frequencia se experimenta en Taranto (*vnde Tarantula*) Ciudad de las insignes de Apuleya, en cuyos Campos se vèn infinitas, especialmente en tiempo de Verano: lo mismo, que sucede tambien en la Calabria, en Sicilia, en los Campos de Roma, y otras semejantes Provincias. La primera se notò en Apuleya el año de 1540. en tiempo de Paulo III. dice Helmoncio. La mayor, ò menor magnitud de estos Animales, assi como la variedad de su forma no ha dado menores motivos, para conocer otras especies: *Vespico*, Phalange trae Avicena, lib. 4. tract. 5. cap. 6. por ser de la magnitud de vna Avispa, y de su mismo color, solo sì pintada con ciertas lineas negras, y luteas. La *Cantharidea* es de la figura de la Cantharida, y de color flammeo. Las Formicarias son poco mayores, que las Hormigas, el color de su cuerpo es fuliginoso, y las cabezas rufas: estas, por lo regular, se crian cerca de los Hornos, donde pocas vezes falta el fuego. Figura diferente es la de la *Tarantula*, que despues de ser de la magnitud de vna mediana nuez, es lanuginosa. El *Ragio*, que es Phalange negro, es de tan estraña figura, que abomina solo el pensarlo:

Est nigèr, & frendet medio de ventreque sectis.
Dum ferit, haud remanent vestigia corporis vlla. (Nicandro.)

Lo que explicando Estevè *in hujus Coment.* dice, que es negro, que tiene la boca en medio del vientre, que los pies apenas se conocen, y donde pica, casi no dexa vestigio de su punzada. Esto mismo assegura Aecio. De esta especie fuè de la que dixo Allen, que solo su humo inficionaba, y el P. Nieremberg, de otra semejante, que mirando à vn Espejo, con su vista lo hizo pedazos. De otro tal Phalange, dixe en el *lib.* 1. *art.* 4. *n.* 115. que pisada, fuè tal su Veneno, que matò, introducido por la zuela del Zapato. *Asterion* es de la figura de vna Estrella, por lo que le llamò Jonstonio, *Stellato.* Algunas he visto de ocho piernas, y otras de quatro.

590. La quarta, y vltima division de este genero, es la que se toma de la mayor, ò menor Venenosidad; y assi de la Cerulea es imponderable la eficacia de su malicia. De la Venatora, ò *Lupus* es cortissima, y aun por esto à su picada dixo Nicandro, *futilis ictus*, sin otros procederes, que dirè en el Prognostico. Tambien por razon de tal, ò tal Region ay algunos Phalanges innocentes, como en otras malignissimos; porque no es negable, dice Baglivo, que segun gozasse el Pais de mayor calor, tanto tendrâ el Phalange de mayor Venenosidad: *Cæterùm quamvis omne genus Araneorum Veneniferum sit, & exitiale, quoque illorum morsus, magis tamen Veneniferi sunt ij, qui summoperè calidas Regiones incolunt.* (*cap.* 12. *fol.* 468. *col.* 1.) Assi como por razon de aquella, ò la otra temperatura del Sujeto, à quien picò.

§. II.

Tanta est Signorum necessitas, vt, his sublatis, Medicinæ fundamenta corruant.
(Fernel. *lib.* 1. *de Cauf. Sympt.*)

591. SIendo este principio tan evidente, no me parece fuera del assumpto manifestàr los mas regulares Signos de este maligno Veneno, para que con ellos pueda la inteligencia Medica evidenciarse para el mas acertado auxilio en lance tan estrecho; y supuesto con la relacion del paciente, y el reconocimiento del sitio, ò lugar, donde fuè mordido, por si se encuentra este Insecto, que evidenciarà el caso, se notaràn assimismo algunos señales de no poco momento, yà en la parte, yà en el todo; porque si en aquella ay vna dolorosissima punctura, tan delicada como de aguja, con vn duro tumorcillo, en los principios rubro, y algo despues livido, ò negro, por la mayor coagulacion de sangre en dicha parte à instancias del acido maligno, con refrigeracion notable en ella, à breve rato responde el todo sentidissimo à la comunicacion tan prompta de enemigo tan agigantado; porque no solo se quexa, explicandose con frialdad en todo el ambito, y diferentes manchas moradas, ò negras en su cutis, con grande sed, pulso parvo, celer, ò frequente, y no pocas vezes tardo, sì tambien con funestas involuntarias lagrymas, amarillès en el rostro, lo que explica Aecio con el *facies cadaverica*; la lengua està tremulenta, y balbuciente, ay vertigos, y algunas vezes tremores, y movimientos convulsivos, *membri virilis tensio*, continua gana de orinar, y la orina es aquea, el vientre se pone tumefacto, aunque con desigualdad, dice el mismo Aecio, *Serm.* 13. *cap.* 28. Ay vomitos, y diarrheas furiosas, en cuyos excretos, y en la orina, dice el mismo Author, expelen telas, ò como telas de Arañas, à lo que dice Escholiastes, que son humores parecidos à dichas telas, y por tanto los llama *Telarenosa.* Esto lo dudo; y si no lo niego, es por la possibilidad, que tiene de suceder assi, como dixe en el numero 429. de las figuras de Perro en la orina del hydrophobico. No en todas las especies de Phalanges se hallan todos los Symptomas, ni en todos los Sujetos, ni en todo tiempo; y assi, dexando esto para mejor discurso, passo à decir con Jonstonio, que esta excrecion de humores telarenosos es mas propria en la picada del Phalange *Cianeo.* En la *Formicaria* es casi ninguno el dolor, quizàs serà, porque acontecen profundissimos sueños, y las mas vezes irremediables. En la *Cantharidea*, despues de ocurrir, por su picada, llenarse el cuerpo de vexigas en el modo, que si se huvieran aplicado parches con Emplastro de Cantharidas, se nota grande torpeza en la lengua, y summa debilidad en las rodillas.

592. En aquella especie de Phalange piloso, que pintan Mangeto, Baglivo, Jonstonio, y Marcgravio, *hist. Brasil. lib. 7. cap. 3.* ò Tarantula, que yà dixe, se nota, que à su mordedura ocurre color icterico, dolores arthriticos, inapetencia, y tremores, por ser ella tremulosa: *Tarantula nimirùm vix vnquàm quiescit, ideòque & hominem, quem pungit, irrequietâ turbat molestiâ,* dice Helmoncio *in Tumul. pest. fol.* 241. *col.* 1. con otros symptomas diversos, segun el diverso temperamento del mordido, de la tierra, en que se cria este Insecto, y la hora, en que mordiò: naciendo de aqui, dice Don Phelipe Piccinelo en su *Mundo Symbolico cap.* 9. que yà rien, yà lloran, yà saltan, vocean, vomitan, sudan, duermen, velan, aunque consolados, suelen parar, y sentir alivios en su afliccion; assi como con la Musica, especial remedio de tanto Symptoma, como propondrè en los numeros 608. y 609. Algunos de estos pobrecillos estàn en tan irrequietos movimientos, que no pueden parar: *Quæ res maximâ admiratione digna est*, dixo el citado Jonstonio, no tanto por esto, sì por vèr, que con ponerles en las manos cañas, lechugas, ò semejantes cosas verdes, ò vn vaso de agua, ò con la predicha Musica, paran; aunque los mordidos sean irracionales, à quienes tampoco perdona: *Non solùm hominibus* (el mismo Baglivo, *de Tarant. cap.* 5. *fol.* 452. *col.* 1.) *sed alijs quoquè animalibus noxiæ sunt Tarantulæ.*

593. La calentura, que ocurre à estos mordidos no es de poco momento; porque como no fixe este veneno tanto en el succo nerveo, &c. à los espiritus animales, si solo immutandolos ponga en fuga, de aquì viene la calentura ingente, que por lo contrario se oculta en el veneno de la Vivora. Oygamos à Thomàs Wilis: *Venenum Tarantularum liquori nerveo inflictum mitius est, quàm vt spiritus animalis penitùs extinguere valeat, aut distractos possit dissipare, & in explosiones immaniores cogere* (como el referido de las Vivoras) *sed eos tantùm in fugam conjicere, fugatosque hinc inde in spasmos leviores, ac ferè tantùm dolorificos incitare.* (Wil. de morb. convult. cap. 7.) Y advierto, que no siempre siguen tales symptomas immediatamente à la mordedura; porque muchas veces se encuentran tan fuertes naturalezas, que resistiendole, por algunos dias, meses, ò años no reluce, como puede vèrse en Ribera *Secret. Medic. fol.* 58. assi como tambien sucede en el veneno hydrophobico, y se nota tambien, dice, en el Venereo. Baglivo (*in prax. de Ven. Tarant.*) *Venereæ luis caracter ad triginta, & plures annos sanguini inhæret absque vlla molestia, & incommoda patientis valetudine, recrudescit tamen, & repentè tanta symptomatum vehementiâ, ac si tunc primò supervenisset,* diciendo lo mismo en aquel *reviviscit* del lib. 1. Veanse las dos advertencias, que hice en los numeros 413. 414.

594. No sucede assi en las Arañas innoxias, como son las Telares, y Reciarias, sean domesticas, ò silvestres, porque aunque causen dolor en la parte con tumor rubro, presto se alivia sin medicina alguna, como cada dia se experimenta.

§. III.

Adeò profectò est causæ cognitio, vt sepissimè absit multò magis causæ ignorantia, quàm speciei morbi, & loci affecti.
Valles in coment. lib. 6. Epidem. Hipoc.

595. SUpuesto con Nicandro, que este animalejo es venenoso, resta aora determinar sobre la antigua controversia, por dònde, y còmo comunica semejante ponzoña. Fundase la duda, en que vnos quieren, que sea mordiendo, y otros afirman, que *aculeo intromittitur venenum.* De la primera parte està Mangeto: *Araneæ non ictu, sed morsu venenum ejaculant*, con lo que se atreven algunos tambien à decir, que este Insecto en su ofensa no penetra, sì tan solo la cuticula, y parte del cutis, à distincion de los animales aculeos, como el Escorpion. De la segunda sentencia ay infinitos, que hechos al vando del Principe Griego, defienden, que no muerden, sì que *aculeo* es como dañan, derramando su veneno de agigantada malicia: dando à entender lo mismo en el *lib.* 2. *de Antid. cap.* 10. no vna vez sola; sin que sirva de obstaculo lo que en estas palabras significò en el *cap.* 7. *del lib.* 3. *fol. mih.* 165. *cum itaque Phalangium aliquem momordit, quamvis parvum sit animal, existimare dèbemus, venenum ex ipsius ore in ictum corpus descendisse*; pues aunque dè à enten-

tender en èl lo contrario, yà desengañado, declarò la verdad en el lib. 6. en aquellas palabras: *Etenim Phalangi ictu totum corpus affici videtur exiguo veneno per minimum foramen injecto*: (Gal. *de loc. affect. lib. 6. cap.* 5.) y à mi me parece, que teniendo, como tienen, *in ore aculeum*, se le puede muy bien conceder aquello à Mangeto, y ser los dos lugares del Principe verdaderos, baxo el supuesto, que dexo entendido.

596. Con la luz, que me diò aora mi mas antiguo Maestro, yà puedo proseguir los dos puntos, que me enseña. En el segundo, que *exiguo veneno* ofende este animal *per minimum foramen injecto*; ù en el primero, que *totum corpus afficitur illo*. No es dudable, que aunque el veneno sea en cortissima cantidad, puede tener vna qualidad tan superior volatil penetrativa pyrotica, como el de la Vivora, que *per minimum foramen* se introduzca, ò por los mismos poros cutaneos, como queda referido en el n. 589. como ni tampoco puede negarse, que assi introducida esta ponzoña, se puede remitir, y se comunica al todo, como dexè assimismo probado, y evidenciados los caminos en el *lib.* 1. *art.* 4. hablando de los venenos del Tacto, y dirè mas en lo de Cantharidas. Atencion aora à Galeno: *Venenum ab animalibus virus ejaculantibus, vires per totum corpus vehuntur per substantiam quandam, aut spiritualem, aut fluidam*; y para explicar el còmo, pone en el *lib. 6. cap.* 5. el exemplo en el Torpedo; y no espiritual *genericè*, sino espiritual de naturaleza acida coagulante de todos los liquidos, moviendo en ellos venenosissimos orgasmos, assi como por las mordeduras, que hace à los solidos, diferentes passiones de ellos; y en fin tan horrorosos symptomas, como escribì en el §. 2. porque aunque tan pequeño animal contiene en sì virtud tan maligna, que à nadie perdona, de donde vienen, no solo aquellas calenturas, manchas, è inflammaciones, sì tambien inflaciones ventosas en el vientre, è intestinos, tumores, dolores, tremores, convulsiones, y otros symptomas, segun la parte, con quien encuentra la tyranìa de este sagaz animalejo, con tan estraño acido volatil maligno.

Magna in exiguo regnabat corpore virtus.
Claudian, lib. 9. cap. 32.

597. Algunos quieren, que este veneno no estè en la iracundia de sus espiritus, quando muerde, lo que evidencia por falso el docto Allen, sabiendo, que muchissimas veces ha ofendido este Insecto sin picar. Pruebolo con Daniel Horstio: *Cum tamen pauco vino epoto, in quo suffocata sit Aranea, multi perire possunt*: (Horst. in 1. part. instit. Pharm. lib. 1. fol. 10.) luego &c. Prueba de este antecedente serà aquella observacion de Nicolàs Florentino, que dice, que en vn tonel de Vino, que avia en vn Monasterio, cayò vna Araña, ò *Phalange* de las negras, y que bebiendo de èl la Comunidad, muriò la mayor parte. Esto mismo cuenta Mercurial *lib.* 1. *de Venen. cap.* 5. Aora me acuerdo de lo que sucediò en aquella otra Comunidad de Florencia, que dice Laguna, (*in praef. ad lib. 6. Diosc. fol.* 576.) que por aver caido en la olla otra semejante *Phalange*, murieron todos dentro de poquissimas horas. Tambien prueba lo mismo lo que sucediò à D. Juan Ponze, Clerigo en la Parroquia de Señor San Christoval de esta Ciudad, à quien yo alcancè, y fuè, que diciendo Missa, al tiempo de consumir, advirtiò, que avia en el Caliz vna Araña, y aviendola chupado, para quemarla à la luz, le assaltò à los labios vna grande inflammacion.

598. No sucediò assi à aquella muchacha, que dice Alberto Magno, que con ellas se nutrìa; ni à la otra muger, que en tiempo de Alexandro Magno, con ellas se alimentaba, como cuenta el Coloniense Alberto, sin otras semejantes historias, que pudiera referir del citado Jonstonio, y Mouffeto; (Jonst. *lib.* 2. *de Insect. art.* 2. *punct.* 1. Mouf. *lib.* 2. *cap.* 11. *Merc. lib.* 2. *de Ven. cap.* 5.) naciendo esto de especial providencia de la *quadam secreta sympathia* de Mercurial, y no por la fortaleza de estomagos, que quiso assegurar Plutarco, porque à lo venenoso, sin estas especialidades, todas las fortalezas se rinden; ni por no ser estas Arañas de las noxias, como pensò el citado Mouffeto, quando consta lo contrario del docto Helmoncio, quien *in tumulo pest.* declara dicha nutricion de la muchacha con las Phalanges mas negras.

599. Sin recurrir à milagro, bien se podrà yà entender, por què no le dañarìa à aquel Capuchino Bullonio Ham-

Hamptatu; que dice el mismo Helmoncio, otro semejante Phalange, que, aunque con repugnancia, la tragò, porque le cayò en el Caliz. Lo que si es de admirar, que aviendosele hecho en el muslo izquierdo vna apostema, por ella arrojò la Araña entera, como la tragò. Y aunque semejantes sucessos traen Fernelio, Ambrosio Pareo, Alexandro Benedicto, sin otros, que tengo yà dichos en el *lib.* 1. *cap.* 4. *n.* 334. no debe, afsimismo, dudarse, serìa natural esta obra, asi como aquellas, y semejantes. Antonio Venivenio dice de vna muchacha, que se tragò vna aguja, y despues la expeliò por vn tumor, que se le hizo en el lado derecho del ombligo. Veafe aquella monstruosa observacion de Monsiur Doison, de vna Monja Dominica de Tornay, que refieren los Padres Maestros Feyjòo, y Rodriguez, aquel en su *Theat. Crit. tom.* 8. *Disc.* 6. §. 15. *num.* 63. y este, *tom.* 1. Parad. 13. §. 5. *fol.* 134. *num.* 23. y en el 2. Parad. 1. §. 9. *fol.* 41. *num.* 72. que aviendose tragado, siendo niña, algunas agujas, despues demonstradas en el cutis, se las extraxeron. Valesco de Taranta viò à otra muchacha, que expeliò por la orina vna punta de azero de tres dedos, que tambien se avia tragado. Ranas, Cochinillas, y Sapos, como tambien cabellos, y otras cosas tan estrañas, que antes se bebieron con el agua, se observaron expelidas por raros modos, como se leen en Juan Schmidio, Laurencio Lelio, Beningero, Jorge Seguero, y Thomàs Reynoso, Medico de Altemburg. Con lo que no dexa duda la expulsion de la Araña.

§. IV.

Medicus non potest cognoscere, an liberetur, aut moriatur Æger, nisi certus sit de morbi magnitudine, & ejus statu, & Ægri viribus, aliàs confunditur, & confundit curationem. Riber. Aphor. 51.

600. CON lo dicho en el Parapgrapho 4. del Capitulo antecedente, no tengo que advertir en este prognostico mas, que segun la mayor, ò menor agudeza de symptomas, serà menos, ò mas el riesgo en los afectos de este veneno.

601. Todos sabemos, que si à esta picada solo acompaña la punctura con tumor leve, algun dolor, y color rubicundo en la dicha parte, como sucede en el *Cinereo*, *Lupus*, ò *Cazadora*, entonces, por lo comun, se desprecia; pero si à dicha punctura acompañan sudores frios, diarrheas, vomitos, frialdad de extremos, supresion de orina, pulsos parvos, *facies cadaverica*, ò remitido el veneno al succo nerveo, causa delirios, singulto, palpitaciones de corazon, tremores, ò movimientos convulsivos, *mors januam jam tangit* con mas, ò menos eficacia, segun se tarde en responder con brios naturaleza, por su abanzada edad, ò delicadeza, segun la especie de Phalange, segun el tiempo, en que pica, y otras circunstancias, que irè diciendo. En la Egypcia, y Peruviana *mors velocitèr currit.* El Phalange *Cianeo*, ò *Ceruleo*, induce mayores riesgos. El veneno de la negra debe temerse como à la muerte, con los justificados motivos, que escribiò Nicandro. A Fr. Fulgencio de San Augustin, del Monasterio del Socorro, limosnero en Valencia, cuenta el citado Mathias Garcia, le picò en la cara vna de esta especie de Phalanges, por lo que à los quatro dias muriò: lo mismo, que observè, no hà mucho, en la Villa de Totana. Otra tal picò à dos Segadores en el campo de Lebrilla, quatro leguas de la referida Totana, pero en verdad, que el vno viviò pocas horas; pues dice Joseph Basilio Flores, (*in Mesue defend. fol.* 600.) que muriò en breve rato, y no me admira, quando fuè en Verano, tiempo, en que por el calor son muy perniciosas, segun escribe el P. Fr. Bartholomè Anglico *de Animal. cap.* 10. y mas si estuviessen *intra libidinis tempus*, ò fuessen de las mas ancianas. El *Vespico*, que es aquella especie, que se cria *circa flumina*, y referì en el num. 589. por lo comun hace su picada incurable. No sucede assi en la Tarantula; porque aunque es cierto, que su picada à muchos ha quitado la vida, no obstante ay vn remedio, que es la Musica, que *instar incantamenti* suspende sus daños, y en este tiempo ay treguas, en que se pueden practicar remedios, que no tienen lugar en los demàs Phalanges por de poca, ò ninguna espera.

§. V.

602. PARA la curacion en orden à las evaquaciones, no tengo que decir, aviendo escrito en el Cap. de la Vivora las mas claras doctrinas, que he podido discurrir; y assi supuestas, passo desde luego à los mejores alterantes, y especificos alexipharmacos de este Veneno, que por punctura fuè comunicado, y otras no menos conducentes diligencias. Para esto divido à los remedios en diferentes classes, en externos, è internos; antes de lo que me precisa yà decir, que el *victus ratio* debe ser subtil, calido, de facil coccion, y si puede ser, de alexipharmacos, como caldos de Vivoras, Gansos, Gallina, Carnero, ò Conejos marinos, y que à las comidas vien de vino generoso, de quien propuse yà las vtilidades contra tal especie de veneno en el n. 345. con Zacuto, despues de reparar las decaidas fuerzas, que se suponen en tales venenos: Traliano: *Nam vinum omnes maximè subitò, & celeriter vires collapsas resocillare potest; ac multotiès novi, ex sola illius potione præter spem mortis periculum evasisse*; (lib. 7. cap. 14.) y que quando la Araña fuesse comida, se debe solicitar promptamente el vomito, ò vomitos por medio de algun Antimonial, ò los polvos de la raiz de Asaro en el agua de retama, ò cocimiento de Eneldo, y estiercol de Gallo, y despues vsar de los antidotos, que propondrè en los de la segunda classe, à los que, segun circunstancias, puede aventajarse la Trementina en medio, ò en vn quartillo de vino generosissimo.

603. Supuestas las ligaduras, zajas, y cauterios en general, n. 341. &c. se practicaràn remedios, assi internos, como externos, que valgan à vencer dicha malignidad, evacuandola por transpiracion. Para esto, es verdad, sirve con admiracion la vntura de la parte afecta con el azeyte de trementina, ò ladrillos, el de Escorpiones de Mesue, ò el compuesto de Mathiolo, despues de bañarla con el cocimiento de ruda silvestre, oregano, serpilio, y calamo aromatico, hecho en vinagre, ò en vino, tan decantado por Dioscorides, y mas bien por Galeno 2. *de Antid.* ò con el de raizes de Althèa, que tanto alaba Plinio en su citada historia *lib.* 20. *cap.* 21. *fol.* 527. ò con la, nunca bastantemente celebrada, lexia de higuera; si no es, que estè à la mano el azeyte compuesto de Vivoras; que en este caso le aventaja al de Mathiolo. Su composicion la trae el Dr. Ribera en su *Febril. Chirurg. fol.* 33. y es como se sigue.

R. *Vivoras enteras recien muertas, num.* iiij. *hojas verdes de ruda, y de flores de manzan. de cada vno onza y media, flores de hyperic. y de centaur. men. de cada vno media onza, de Scordio M. ij. raizes de gencian. y de Vincetox. de cada vno drachm. vj. de lo amarillo de cortezas de naranjas drachm. iij. clavos aromatic. y canela electa, de cada vno drachm. ij. Quebrantado todo, se infunda por veinte y quatro horas en cinco libras de azeyte comun, y vna libra de vino blanco generoso: coceránse despues à fuego lento hasta la consumpcion de la mitad, y se cuele con fuerte expression en la prensa.*

604. Tambien es marabilloso arcano de naturaleza, vngir, y aun derramar sobre la parte picada algunas gotas de leche de higuera, con la que dice Manardo, se curan en el Perù los Indianos, en cuyo sitio son dañosissimos estos Insectos. Dice mas en alabanza de este vegetal, que por abundar allì estos animales, permite Dios, que estos arboles no carezcan de hojas en todo el año, sì que cayendose vna, sin dilacion brota otra. Algunos quieren, sea la vncion no con vntuosos, sino con licores, que no obturen, sì que penetrando por los poros, puedan ayudar à la dissolucion; y assi reprueban à la Enxundia humana, y la sangre de Tortuga tan famosos, por persuadir las vtilidades (que tampoco puedo negarles) de la agua de la Reyna de Ungria, espiritu de vino alcamphorado, ò de la tinctura de Tackenio, que viene à ser lo mismo, solo con la addicion del azafran, y otros à este modo. Practicado assi, passese à la imposicion de algunos animales vivos, como pichones, gorriones, perros abiertos, &c. ò de algunas cataplasmas especiales, para que siendo continuadas, y continuos los auxilios, pueda conseguirse en la parte algun desahogo: las cebollas, ajos, y ruda cocidos en vino blanco, es vna,

que

que por comun parece, debe despreciarse; pero yo no sabiendo la virtud, que contra este veneno tiene cada vno de sus simples, y mejor, si pistandola, se le añade, la Theriaca magna antigua, como advierte el docto Charleton, ò algo del Diascordio. El estiercol de Cabras cocido en vinagre, es otro remedio, de quien tengo hecho en otra parte manifiesto sus nunca bastantemente celebrados alcances. Con el mismo vinagre cocidos los ajos puerros, cebolla albarrana, hojas de higuera, de malvas, de laurel, y sahuco, Aristolochia, salvado de trigo, y goma galbano, se han experimentado felicissimos exitos, y seràn de mayor esperanza, si se le añaden los polvos, ò cenizas de las vñas de Carnero, ò estas solas aplicadas con miel. La experiencia ha enseñado, no ser de menos alcance los Cangrejos fluviatiles bien majados, con los que se curan los Ciervos, de quienes lo aprendimos, assi como el Plantage, de los Sapos.

605. Del mismo modo, que en la curacion de la Rabia advertì algunos remedios fundados en la antipathìa, como el pelo del gato para la mordedura de la Rata, &c. manifiesto aora, que por la misma razon son eficacissimo, y prompto auxilio, para atraher este veneno introducido, las moscas bien majadas, y en vn lienzo aplicarlas à la parte afecta, remedio, que, si no me engaño, he leìdo *in hortu sanitatis lib. de Animal. cap. 10.* en la Polyanthea Med. de Curvo, *tr. 2. cap.* 99. *fol.* 607. *n.* 6. y sin Mathiolo, en Bartholomè Anglico, quien dice assi: *Muscæ tritæ in parte attrahunt venenum, & mitigant dolorem,* lo qual con las vnturas, y baños se debe repetir à lo menos dos veces al dia. Universales baños de agua caliente, ò à lo menos semicupios, y aunque sean pediluvios, seràn tambien muy del caso, como se infiere de vno de los aphorismos del Dr. Ribera, para remediar la coagulacion, y con ella la frialdad vniversal, que el perezoso circulo de la sangre està ocasionando. Lo mismo digo de friegas de piernas, y brazos con la agua de la Reyna de Ungria, ò espiritu de vino; parches de cantharidas, ventosas secas en las espaldas, y muslos, ò zajada en la region del corazon, ò parte afecta, vngiendo las zajas con el dicho azeyte de Vivoras, ò de Mathiolo.

606. Los remedios de la segunda classe son los internos; porque no ciñendose solo la ofensa de este veneno à la parte determinada, sì que se difunde *tanquam aura*, yà en la sangre, yà en el succo nerveo, y suele acelerar la muerte, se hace preciso el recurso à los alexipharmacos de mayor eficacia, que sepan à vn mismo tiempo vencer la malignidad, y precipitarla, ò por insensible, ò sensible transpiracion. Para lo primero pueden muy bien elegirse como especiales antidotos los polvos del diamante, ò de la esmeralda, que en quantidad de gran. viij. daba Serapio; (*tract. de Temper. Simpl.* 374.) y mejor los del Zaphiro, los que serà bueno se administren en leche de Burra naturalmente caliente, tan decantada por Plinio en el lib. 28. Tambien estàn los sessos de gallina con vn poco de pimienta en vino, y si puede ser de la blanca, mejor, por ser especial antidoto, segun expressamente consta de Christoval de Acosta en su historia de las Indias, *cap.* 2. *fol.* 21. y se infiere de Serapio en el de Simples *de Plantis cap.* 367. Galeno, *lib.* 8. *Simpl.* Theophrasto, *lib.* 9. *cap.* 22. de su historia: Mathiolo, Dioscorides, Manardo, y otros. En el mismo menstruo es de bastante vtilidad el coagulo de Cordero, y estiercol de Gallo. Los polvos de las vñas de Carnero en vino, ò cocimiento de las hojas de malvas, ò de raizes de Althea son vtilissimos; como tambien el cocimiento de piñas de Cyprès hecho en buen vino. Tambien el Castoreo, el sebo de Leon en agua distilada de excremento humano, ò en el zumo de las hojas del Moral, que tanto celebra Dioscorides, *lib.* 1. *cap.* 143. y la tierra Lemnia de la Isla de Lemnos, que oy se llama esta *Limene*, en el mismo vehiculo, ò bolo armenico desleido en vinagre, con lo que curò Fracastoreo, (*de Morb. Contag. lib.* 2. *cap.* 2.) haciendolo beber à aquel mozo, à quien en el cuello avia picado vna Phalange de las negras, lo que yà lo tenìa en los vltimos alientos.

607. Los Alexipharmacos de la segunda classe, que mueven la peripheria, obran dissolviendo, calentando, abriendo poros, al mismo tiempo, que vencen *specificâ qualitate* lo venenoso. Exemplo de esta especie puede ser el Unicornio, que para tal caso dispensaba

Ee el

el mejor Lusitano, quizàs valido de lo mucho, que del tal remedio escribiò el docto Francisco Velez, Pharmaceutico Matritense en lo de Animales terrestres, *cap.* 4. y no sin fundamento, pues dice Hil de Gardis, *lib.* 4. *cap.* 7. que si vn poco de Unicornio se pone debaxo de vna escudilla de caldo caliente envenenado con Arañas, ò semejantes ponzoñas, le hace hervir, y si està frio lo fermenta tanto, que lo calienta, hasta hacerle humear. Puede tambien practicarse el Bezoardico animal junto con otros remedios, que vayan à la misma intencion: recalentando, embalsamando, recreando, y engendrando espiritus, venciendo, y evacuando la malignidad, precaviendo al mismo tiempo syncopes, y la gangrena, ò sphacelo, que amenaza, no solo à los liquidos, sì tambien à los solidos, v. g.

R. Bezoardic. animal, y piedra bezoar Occident. aná medio scrupul. balsam. catholic. ò vitæ de Ribera, scrup. j. de cocimiento de Canchilagua, Butua, y cortezas de Cidra (ò de Antimon. crud. Dictamno Cretic., Scord., y Contrayerva) tres onzas y media, de Xarave simpl. de Kina (ò de el Compuesto, que puse en el num. 572.) *vna onza. Mezclese.*

cuyo compuesto se repetirà de seis en seis horas, que no pesarà. El Dictamno Cretico, ò de Creta (cuya Provincia se dice oy Candia) es de los mas especiales de este dicho compuesto, como la Contrayerva, que es con la que se curaban los Caribes, de los que tantos murieron antes de encontrarla; pero luego, que la supieron, aplicaban sus hojas (que son como las del Plantage) à las venenosas heridas de las flechas, y tomaban por dentro las raizes, con lo que desde entonces morian menos. Si se quieren mas auxilios, recurrase à la citada curacion en general, *lib.* 1. interin se dispone este.

R. de Tierr. Lemn. drachm. iij. de simient. de Cidra drachm. ij. Scord. y Dictamn. Cretic. anà dos drachm. y med. Perlas pp. Hueso de corazon de Ciervo, y Marfil. anà drachm. y med. Unicorn. verdader. y Piedr. bezoar Orient. anà media drachm. Pulverizense, y se añadan Panes de oro num. XX. Su dosis serà vna drachma en Agua essencial de corteza de Cidra, ò de Butua: y se reiterà las vezes necessarias.

608. Esta curacion es genuina à todo genero de Phalanges, excepto à la *Flammea*, ò *Cantharidea*, debiendose à esta socorrer en el mismo modo, que à las Cantharidas. Advierto, para la mas clara general inteligencia, que segun el symptoma de mayor vrgencia, assi se ocurrirà con su mas adequado racional auxilio. En lo que debo notar de la *Tarantula*, que de los tremores, convulsiones, y demàs efectos, que le acompañan, nadie mas bien lo remedia todo, que la Musica bien concertada. Y no niego por esto, que sirve tambien en la curacion de dichos Phalanges, como ni que la predicha curacion no le conviene à la Tarantula, como à Phalange *vt sic*, como ni à tal especie, la que le proponen los Authores: como el Alacràn majado, y puesto en la parte *primò affecta*, por especial antipathia, despues (dice el P. Delrio) de muerta la dicha Tarantula; vsando interiormente del cocimiento, y polvos de Bayas maduras de Yedra, remedio, con que los Ciervos se curan: *Cervis* (dice Eliano lib. 1. cap. 8.) *esse pernitiosas, quibus Hedera pro medela est, & nisi eam breviter comederint, moriuntur.* Lo que sì afirmo con Laguna, (*Sup. Diosc. lib.* 2. *cap.* 56.) Baglivo, (*de Tarant.*) Ribera, (*Secr. Med. fol.* 58.) Pedro Hispano, Kirquerio, Amato, y Jonstonio, es, que ningun remedio ay mas cierto, que la Musica: Oygase à Alexandro ab Alexandro: (Dier. genil. lib. 2. cap. 7.) *Et huic tamen Pesti reperit pharmacum humana sollertia, sed neque aliud certius, quàm cantus*; dexando dicho lo mismo vn poco mas arriba: *Vnum hoc salubre esse compertum est, si protinùs Tibicen, aut Cytharista varios concinat modos*: por lo que confiaba Galeno mas bien de este auxilio, que de otros remedios: *Musica* (dixo el mismo, lib. 1. Meth.) *medicinæ præferenda.*

609. *Cantu sanabicur ictus.*

Y dà la razon aquel otro comun Lemma: porque

Lenit Musica morsus,

suavizando los espiritus, y por consiguiente minorando la furia, que por ellos irritados tienen contrahidos à los solidos, especialmente en la parte afecta, *vndè dolores*, tremores, convulsiones, y semejantes productos, y assi dice Mathiolo, *fol.* 244. que viò algunos, que assi afectos, luego que oìan la

Musi-

Musica, se pacificaban, porque se remitia la fuerza del veneno: *Istos vidi ego nonnunquam in plateis jacentes, & in Xenodochijs, qui prædictis affectionibus torquebantur, sed mirum certè, quàm facilè hujusce veneni vis Musicâ demulceatur*; de donde resulta el beneficio de fortalecerse todos los miembros, dissipandose menos espiritus, porque se recrean con dicha Musica: *Auditis instrumentis musicis* (dice el mismo) *vel tibiarum sono, icti à Tarantula à languoribus cessant*; y assi es comun sentir, que no cessen Musicos de cantar, y tocar, porque assi despues de hallarse los predichos alivios, ay tiempo, y lugar, para practicar los auxilios correspondientes à esta malignidad. Dice Baglivo, que en Conversano, Ciudad de Apuleya, vieron, como al sòn de vna Harpa temblaba vna Tarantula *per sympathiam*; y Jonstonio escribe lo mismo de otra, que viò en la Ciudad de Andria en el Palacio del Duque: de donde se dexa conocer, que no solo sirve la Musica, porque recrea espiritus, sì porque *proprietate* se opone à la Tarantula *demulcendo ejus venenum*. Pero es de notar, que no toda Musica sirve à este fin, sì musica, que por atemperada al tal veneno se oponga à èl *ex diametro*: Assi lo escribe Piccinelo, *cap.* 9. „ Tarantulæ venenum „ in hominum corporibus transfusum, „ quantumvis lethale, ac pestilens sit; „ antidotum tamen adversùs illud ha„ betur præstantissimum, & vnicum, si „ tibicen, aut Cytharæ cantus certo „ (aquì) quodam sono attemperatus ad„ hibeatur; de tal forma, que si no fuera proporcionada à la causa, ò veneno, en vez de aliviar, causàra mayores daños. Juan Jonstonio, (*de Insect. lib.* 2. *cap.* 3. *fol.* 104.) „ Non omni tono „ Musicæ, sed certis tonis afficiantur; „ si enim tonus harmoniæ humori, ve„ neno pungitivo, vellicantique non „ fuerit proportionatus, patiens tan„ tùm abest, vt aliquid indè levaminis „ acquirat, potius mirabilitèr cum hoc „ improportionatum ad humorem so„ no torqueri contingat.

REFLEXION I.

610. SUpuesto que la Musica no es otra cosa, que vna rythmatica proporcion sonora, con que mediando el Ayre se deleyta el oìdo, no solo à los hombres, sì à los mas de los Irracionales, como con la experiencia persuade Pedro Bercorio, *in reduct. mor. lib.* 12. *cap.* 3. de la que fuè inventor Pithagoras, à quien los Musicos tienen por Principe, prosigo en alabanza de tan noble Arte, voz, con que se explica Galeno, ser vtilissima en la Medicina; porque con ella se remedian penosas enfermedades, que no pueden con nuestros remedios ser socorridas, ò à lo menos, no con la promptitud, y perfeccion, que con esta conseguimos. Entre lo mucho que de la Musica escribieron Ribera, *Febrilogia Chirurg.* Plutarco, (*lib.* 2. *de Vit. cap.* 8.) Aristoteles (*lib.* 1. *de Poet.*) Galeno (*lib.* 5. *de Plat. cap.* 10.) Plinio (*Hist. nat. lib.* 7. *cap.* 56. *fol.* 166.) Boecio, Kirquerio, y Democrito, se hallan, sin otros raros efectos, mil prodigiosas curaciones con ella sola; para cuyos exemplos me precisa antes decir, que la Musica, ò sonido es de muchos modos; porque ay, no solo sonido, que alegra, y sonido, que causa melancholìa, y tristeza, por lo que dixo Francisco Pedro, *de dulc. Music.* que *est potentissima Musica sed effectus varij, vt ad lætitiam, & gaudia, piasque non numquam lacrymas movet*, como hace el son *mixolidio*, con el que, discurro, muriò aquella Matrona Romana en vna lastimosa Symphonìa, que en el Violin le tocò el diestro Coreli; sì, que tambien ay Musica que irrita, y enfurece, como hace el son *Frigio*, con el que se prevenìan los Laced monios con los Versos de Tinteo, y Pindaro, y por lo mismo eran los Combatientes furiosos. De este sonido habla Alberto Krano, *lib.* 5. El son *Acolio*, sossiega, y dà sueño. El *Dorio*, dà verguenza, y causa castidad. El *Lastico*, aguza el entendimiento, y habilita la razon, y discurso, y el *Lidio*, dulcifica con blandura los espiritus, modifica las tristes impressiones, que ay en la imaginativa, y alegra el corazon. Por esto es, por lo que tanto la celèbran Casiodoro, y Esculapio contra la melancholìa morbo; y sin duda, que con èl serìa con el que Asclepiades sossegaba los furiosos intentos à los phreneticos, induciendo con su Simphonìa tranquilidad en los espiritus: lo mismo, que practicaba en otras passiones de animo, como refiere Celso. Pithagoras curò à vn Mancebo delirante con el mismo, como lo refie-

refieren Tulio, y Boecio; lo mismo, que observè en Augustin Martinez en esta Ciudad, y Parroquia de Sant-Iago en el mes de Diciembre del año de 1738. remedio, que, si no me engaño, lo aconseja Peon, primer Medico, y Damon cèlebre Musico, como escribe Galeno. El insigne Cyrilo observò lo mismo en aquellos dos delirantes Dodarico, y Mandayorio, aquel en el año de 1707. y èste en el de 1708. cuyas palabras omito, por ser algo largas, y referirlas Miguèl Etmulero el añadido *in prax. de morb. funct. animal. lib.* 2. *sect.* 3. *cap.* 4. *art.* 3. *fol. mih.* 368. Con èl es, con el que se alivia la Gota, auxilio, que se le debe à Theophrasto, de donde lo aprendiò Aulo Gelio. Con este curò Thales Cretense aquella ingentissima Peste, que padecieron los Lacedemonios, como se lee en el citado Plutarco. Con el mismo remedio diversas manìas Xenophontes Hismenias en Vococia; y en Grecia sus Medicos vsaron lo mismo, como refiere Marciano Capela. Tanto quiere el docto Thebano Imenea exagerar esta Musica, que le llamò Vniversal Medicina. Lo cierto es, que es de los mas singulares remedios, con que Dios nos ha favorecido; porque si consideramos morbos del Archeo irritado, fuga, ò tibieza de espiritus, convelidos solidos por algun dolor agudo, ò liquidos coagulados, todos encuentran en ella remedio: *Musica turbatas animas, Ægrorumque dolores sola levat meritò*, dixo Geronymo Faleto *de laud. Music.* y Macrobio en el *lib.* 2. *de Somn. Scipion.* que *dat cantus somnos, iram suggerit, clementiam suadet, corporum quoque morbos medetur*; aunque lo primero es mas proprio del sonido *Acolio*: luego no es mucho, sirva en mordeduras tan venenosas, como de Phalanges, especialmente de la Tarantula, assi como tambien de la Vivora lo publicàron Paracelso, y Theophrasto, de el que hace recuerdo Alexandro (ab Alex. lib. 6. dier. genial. cap. 5.) en el siguiente dicho: *Theophrastus, quibusdam Viperarum morsibus cantus fidicinum, aut tibiarum, aut alia Artis Musicæ Organa modulatè adhibita, apertissimè mederi, affirmabat*, porque suaviza el Veneno:

Blandi Soni fretus mulcendi cantus;

(Pierius.) y porque como se entiende de Horacio: *Musica vulnera curat, avertit morbos, metuenda pericula pelli* (lib. 2. ep. 1.) consintiendo en lo mismo el docto Villalpando en su Epitome *delictor.* (lib. 2. cap. 52. fol. 164. n. 26.)

611. No falta quien diga, que quando Christo nuestro bien iba à resucitar à la hija de Jairo, mandò su Magestad lanzar de la Casa à todos los Professores de Musica, porque la Plebe ignorante no atribuyera la resurreccion de la Niña à la eficacia de la Musica, y no al Poder de la Magestad Divina. Los alivios, que experimentaba Saul en la Musica de la Harpa de David, afirman algunos, que puede atribuirse à vna virtud natural; y aunque Procopio es de dictamen contrario, afirmando, que por virtud sobrenatural, que comunicaba Dios à la Musica de David, producìa aquellos buenos efectos en el espiritu de Saul, no obstante puedo decir probablemente, que por virtud natural de aquella Musica ahuyentaba al Diablo el Real Propheta; y mas, porque segun dice Guion, y con èl Figuera, y Moura, ay ciertos Espiritus malignos, que le tienen à la Musica total aborrecimiento; aunque yò lo afirmaria de todos; porque si los efectos de la Musica son tranquilizar el espiritu, y causar dulzura en el animo, còmo pueden participar esto los Demonios?

612. Produce el Son *Lidio*, alegria, y suavidad en los animos,

Tepido plaudit cum tibia cantu.

no solo à los hombres, sì tambien à los irracionales, como se vè practicamente en los Delphines, en prueba de lo qual trae Aristoteles vnos Versos, *in* 1. *lib. de Art. Poet.* En sus mayores cuydados la vsaron Cricias, Pithagoras, y Aquiles. El aver vivido sano Xenophilo hasta 105. años, no falta quien diga, que fuè, porque vsò siempre de la Musica. Con el dicho sòn *Lidio*, se suavizò la ayrada Republica de los Arcades, dice Polybio, (*lib.* 4.) lo mismo que hicieron Amphion, y Orpheo con los Thebanos, y Lidios:

Et melicos Cantus melica grata tulit.
(*Mart. Capel.*)

Para acabar este numero, solo me queda que decir, como Plutarco encargaba encarecidamente, se vsàra de este sòn en los Convites, y Fiestas; porque alegrando con tal dulzura la imaginativa, divirtiendola, se evitaràn pecaminosas inten-

intenciones, y especies, al mismo tiempo, que dissolviendo, y habilitando à la sangre en su circulo, se destruyen los gravissimos daños, que en ella suele acarrear el Vino. Aora me acuerdo, como entorpecido, y embriagado Alexandro en vn convite matò à su amigo Clyto, aunque despues confessò, no supo lo que se hizo. Ojalà, y en los convites de nuestros tiempos no huviera tantos Alexandros.

613. Ni se privan los irracionales, como apuntè en el numero antecedente, de este beneficio por esta Musica; porque si atendemos à los Elephantes, en ellos vemos, que quanto mas enfurecidos se hallan, con el sòn *Lidio* se divierten, olvidan, y refrenan. El melancholico Cisne se alegra con la Cythara, y divierte. Los Paxaros con el gorgèo: los Perros con los Clarines, y Cythara; y Baglivo refiere, que viò vno: las Avejas con el sòn, especialmente del hierro. Cortes en lo de Animales terrestres, *cap.* 5. *fol.* 248. escribe de algunos Elephantes, que baylaron concertadamente con dicha Musica, en donde cita al Illustrissimo Señor Miedes, Obispo de Albarracin, en lo que escribiò de *Sale.* El Camello, Osso, Pastinaca marina, Hyena, Jabali, y Venados, escuchandola, se ponen aficionadamente atentos. Eliano cuenta, que para cazar al Paguero, le tocan, y al sòn se viene èl mismo; y que en la caza de las Yeguas de Livia và el Cazador tocando la flauta por el monte, y ellas se vàn tras èl, tan contentas con el sòn, que de puro gozo suelen derramar algunas lagrymas. Agradecido el Delphin por la diversion, que Amphion con su canto le avia ocasionado, luego que los Pyratas lo arrojaron del Barco al Mar, saliò dicho Pez, y en sus alas, ò escamas lo recibiò, y sacò à tierra, de lo que compuso el dicho Eliano vnos versos en el *lib.* 12. *cap.* 45. Y para mayor admiracion oygase al citado Bercorio la actividad de esta Musica, ò canto, que hasta en lo insensible produce los mismos regocijos, y alegria, como assi dice de cierta fuente: *Fontem esse in Sicilia, qui quodam oculto instinctu naturæ videtur in cantu, & melodiâ delectari: si enim juxta fontem aliquid cæperit cantici, vel melodij resonare, statim videbis, aquam plus solito surgere, & erumpere, & sursum se supra margines elevari.* (Bercor. fol. 273. col. 1.) Lo mismo, que esta fuente, se halla vna en Halesine, dice Solino, como dexè advertido en el *lib.* 1. *art.* 2. *num.* 85. Digo de passo, para que mas se vea la potestad de esta Musica, que con la de su Harpa hizo Orpheo, que baxàran baylando las piedras de vn monte, con las que fabricò à Thebas; lo que en mi sentir es pura fabula; y si no lo es, como lo afirma Fabio Paulino, (*lib.* 1. *de num. Septen.*) no se puede negar, que intervino superticion; porque, segun Suidas, el tal Orpheo fuè vn grande Nigromantico.

614. El sòn *Dorio* dà verguenza, y causa castidad, porque honesta la imaginacion, dice el Philosopho, *lib.* 8. *de Repub. cap.* 4. Con este conservò casto Pitagoras à aquel deshonesto mancebo todo el tiempo, que pudo hacerle oir su Musica, refiere el Angel de las Escuelas, y antes Tulio. Tambien Clitennestra, escribe el P. Nieremberg, mantuvo la castidad, interin le durò vn criado Musico, quien tocaba muy de ordinario el sòn *Dorio.*

615. Acabo con vn general exemplo. Refiere Alberto Kranc. *lib.* 5. *de Dan.* 3. como teniendo noticia Enrico Quarto de Dinamarca de vn especial Musico, lo llamò, y por experimentar lo mucho, que de èl avian dicho, le hizo tocar en su presencia. Empezò el Musico por el sòn *Mixolidio*, y viendolo yà muy triste, y melancolico, mudò de sòn, tocando el *Lidio*, y lo alegrò, desterrando los antecedentes efectos. Tocò otra vez mudando de tono, y assi tocandole el *Frigio*, se enfureciò tanto, que tirando de la espada, matò à algunos, aunque despues se arrepintiò, y confessò, no le avia quedado arbitrio, porque con la ira, que concibiò, no se pudo contener. La misma violencia produxo en Alexandro este sòn, que tocò Thineo, haciendole, se levantàra de la cama, y tomàra armas, llamando à guerra. Por esto fuè por lo que Platòn vedò el sòn *Mixolidio*, porque afligia; al *Frigio*, porque irritaba; y encargò tanto el *Lidio*, porque con èl los espiritus sonoros mueven, à su semejanza, al corazon, alegrandolo; assi como suele hacerlo la hermosura.

RE-

REFLEXION II.

616. Siguiendo el rumbo de los antecedentes Capitulos,me precisa decir algunas de las muchas vtilidades, que en vso Medico tienen las Arañas, para que se sepa, que por venenoso que sea el animal, siempre tiene sus bondades, por aquel *balsamum humanæ naturæ consentaneum*, que todos tienen, segun tengo referido en otra parte. Pennio experimentò, que puesta la Araña blanca (sin otras raras virtudes, que trae Cardano *de Variet. Rer. lib.* 8. *cap.* 40.) en vna nuez, y colgada al cuello, ò ligada al brazo, cura las rebeldes quartanas. Su azeyte, ò zumo exprimido en el oido; sana de los dolores, que por distilacion le ocurren. Majadas, y aplicadas al ombligo, reducen al vtero à su lugar; esto es, à su natural tension, estado, y libertad, librandolo por lo mismo de las sufocaciones, que cada dia experimentan las hystericas mugeres. Para las nubes de los ojos la ordenan algunos majada, y mezclada con vn poco de miel blanca. El veneno del Sapo se socorre poniendo en la parte las Arañas Venatoras, ò *Lupus*, que son las cazadoras de moscas en las ventanas, &c. Las telas, que estos Insectos fabrican, no dexan de tener muchos felices alcances en la practica, y curacion de muchos males. Por antifebriles, dice Schrodero, que ay quien interiormente las aplique: lo que yo puedo decir, es, que puestas en los pulsos, y sienes, han curado algunas quartanas; para cuyo efecto compuso con ellas Strobelbergero (*In Pharm. lib.* 2. *cap.* 52.) aquel emplastro febrifugo; como, y que suspensas al cuello en vna abellana, tienen vulneraria virtud singularissima: que suspenden la sangre, si se aplican al miembro cortado: que aplicadas al vientre fritas en azeyte de arrayhàn, son auxilio experimentado de ciertas diarrheas, y aun dysenterias; porque adstringen, aglutinan, y desecan, de donde les vienen tambien otras muchas singularidades, que trae el citado Cardano. Con ellas preparo yo, en cierto modo, al Mercurio, quedando tan corregido, que sin sensible evacuacion curo al morbo galico, y otros afectos: modo, que descubrirè, siendo Dios servido.

COROLARIO,

EN QUE CONSTAN ALGUNOS DE LOS MAS ESPECIALES Antidotos de este Veneno.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Todos los del veneno de la Vivora.

SIMPLES.

La Quina.
Raiz de Aro.
De Esparragos.
De Aristolochia.
De Althèa.
Hojas de Malva.
De Laurèl.
De Tomillo.
De Oregano.
De Moral.
Simiente de Anìs.
De Eneldo.
De Cidra.
De Trifolio.
De Abrotano.
Santonico.

EXTERNOS.

COMPUESTOS.

Los de la Vivora.
Lexìa de Higuera.
Cocimiento de Camepitios en Vinagre.
Ajos puerros majados, y con miel.
Cataplasma de harina de Cebada, Miel, y Vino.
Estiercol de Cabras cocido en Vinagre.

SIMPLES.

La Musica.
Las Moscas.
Cancros fluviatiles.
Cancros terrestres.
Agua comun caliente.
Agua del Mar.
Aguas Thermales.
Espiritu de Vino.
Rabanos majados.
Sanguinaria.
Leche de higuera.
Piedra de la Culebra.

CAPITULO IV.

DE EL VENENO DEL ALACRAN.

§. I.

Scorpij pungendo homines lædunt. (Harthm. *Officin. Sanit. de Venen. cap.* 88. *fol. mih.* 355.)

617. A TANTO llegaron siempre las dudas de los hombres, que hasta lo mas natural quisieron hacerlo disputable. Esto lo vèmos en la formacion de estos Insectos, pues quando algunos, con Eliano, asseguran engendrarse *Coitu*, no faltan otros de dictamen contrario. Garcìa (*de Ven. in partic. disp.* 5. *cap.* 8. *fol.* 268. *col.* 2.) consiente, que *nimio Solis calore* se forman. Algunos quieren, que sea esta produccion por corrupcion especial de alguna cosa, passando con ella en tales animales la materia corrompida. Aristoteles escribe en lo de Animales, que de la yerva *Simbrios* se crian; y Archelao Egypcio, que del cabello: no fuera mucho sucediera assi, quando se sabe de otras semejantes producciones; y no solo Animales de Animales, como las Abejas del Toro enterrado, como se encontrarà en Avenzenif, Paladio, y Antigono Caristio, de lo que aunque el modo no lo explicò Marcos Barron, con claridad lo refiere Crecentino, y mejor Cortès (*de Animal. terrest. part.* 1. *cap.* 12. *fol.* 190.) proponiendonos tres distintos modos: por cuyo principio les llamò Philetas *Taurigenas*; si no hasta de vegetales, como de las *Bernecas*, Ganso Anglico, y otros, que dixe en el num. 558. citando à Bartholomè Anglico, Liceto, Enèas Sylvio, y Saxo Grammatico, Francisco Hernando, Rhamusio, Nieremberg, y Fortunio. *Scorpiones reviviscere admoto albo veratro,* dixo Mathiolo (*supr. Diosc. fol.* 254.) à lo que teniendo muchos Philosophos por impossible, se acogen al mismo sagrado, que los Antecessores, *nempè*, à formarse nuevos del dicho Vegetal; porque no cabe la resurreccion perfecta, sino en vna providencia altissima. Lo mas verosimil es, engendrarse *Coitu*; porque naturaleza no tiene para lo contrario justificados motivos.

618. Este animalejo, à quien los Arabes llaman *Arrab*, ò *Echarab*, los Italianos *Scorpione terrestre*, y *Alacraon* los Portugueses, los Latinos, *Terrestres Cancri*, ò *Scorpio*, y los Españoles *Alacràn*, sin otros nombres con que lo quisieron dàr à conocer algunos particulares, como Ciceròn con el de *Hepa*, y en el de *Satocollos* Pandectario. Es de cuerpo oviforme, pequeña la cabeza, pequeñissimos ojos, ocho piernas, de las que las dos delanteras son mas largas, dos cuernecitos pequeños, y con cola señalada con diferentes divisiones, como atados, en la misma, que en el cuerpo humano hemos visto los vasos lymphaticos; cuyos nudos en vnos son seis, en algunos siete, y en no pocos, nueve, siendo siempre el extremo mayor, que los demàs, y con vna, ò dos vñas al cavo. Esto se entiende en todos; porque aunque Esteve dice, que es probable, aver Alacranes sin cola, à mi me parece, no ser disputable lo contrario, lo que harè patente à quien con reflexion lea lo que irè escribiendo de este Insecto. *Semper in ictu est*, dixo Plinio (*Hist. nat. lib.* 11. *cap.* 26.) porque siempre estos Animales vàn prevenidos con la cola alta, para ofender. En dicho nudo, ò folliculo extremo, dice Jonstonio (*de Scorp. lib.* 1. *fol.* 8.) tiene depositado el Veneno: *Sub aculeo habent vesicam Veneno plenam*, y serà sin duda donde naturaleza les và depositando aquel humor, ò excremento malignissimo, en el mismo modo, que dexè explicado en el n. 496. del Viperino veneno.

619. De la Araña dixe, que era animal insecto, que no tiene sangre, porque es assi comun en todos los que tienen mas de dos piernas, y constando este de ocho, debe creerse lo mismo, aunque no huviera experiencia, que nos lo tuviera demonstrado. Estas son connexiones, que advertirà qualquiera curioso, y natural contemplativo; assi como ser Oviparos todos los animales de pluma, y dormir poco estos, ni orinar, como tambien todo animal, que tiene cuernos, notarsele

vñas

vñas solidas, hendidas, &c. Criansé los Alacranes en tierras calientes, por lo qual con abundancia se encuentran en Roma, en Italia, en las Indias Orientales, America, y España, no encontrandose, por lo mismo, en toda tierra fria vno, sì en el modo, que se conocerà en el §. 4. Esto lo dàn à entender ellos mismos, ocultandose tanto en el Invierno; por lo que dixo Galeno, (*lib. 3. de loc. affect. cap. 7.*) que son acerrimamente enemigos del frio, aunque sì apetecedores de la sombra. El alimento mas familiar à estos Insectos es el Hinojo, Alga, y Grama.

620. La hembra, que siempre es de mayor vientre, que el macho, concibe en el modo yà dicho, y llegando su natural parto, escribe Mouffeto, pàren once como gusanillos blancos en figura de huevecitos muy pequeños, los que probados por la Madre, al que es mas fuerte, dice Antigono Charistio, (*de histor. mirab. cap. 24.*) que dexa con vida, comiendose los restantes, pagando este, despues, tan buena obra, pues en recompensa de ella se constituye patricida, porque mata à su Madre, y con ella se alimenta algunas horas. Esto mismo se sabe de Aristoteles, *lib. 5. hist. Animal. cap. 26.*

621. Tres generalissimas especies encuentro de estos animales, *nempè*, Alacranes, ò Cancros terrestres, aquarios, y aereos, dexando à vn lado para los Astrologos el celeste Cancer. Y omitiendo por comunes el conocimiento de las dos especies primeras, solo dirè de la tercera, que son los de aquella, que escribe Strabon en el lib. 15. *suæ Geograph.* y pintan Dioscorides, y Mathiolo, aquel en el *lib. 2. cap. 11.* y este *supr. eundem lib. fol.* 253. los que con sus alas vuelan de vna region à otra, como observò Pausanias contra el asserto de Apolodoro, citado por Plinio. Estos se hallan en Indias, en la Persia, y segun Luciano, en Libia.

622. Diferenciase tambien por razon de mayor, ò menor venenosidad, figura, magnitud, y color; y dexando para el mismo §. 4. tratar de los primeros, escribirè aqui solo, que algunos Alacranes ay de cola larga, y otros con menos, lo que hace constar de mas, ò menos nuditos en ella. No pocos se han observado con vna vña sola en dicha cola, y en otros dos. En la Africa son grandes, como los aereos. En la America son pequeños, y de moderada magnitud en España; de forma, que raro llega à la grandura de vna nuez. Por razon de color quiso Nicandro, fueran sus especies solas cinco: blanco, rufo, negro, verde, y livido. De los negros se halla grande copia en el monte Persulano, los quales, y los verdes viò Mathiolo en el Condado Arcinonense. A estas añadieron Eliano, Plinio, y Alberto otras quatro especies, que todas son nueve: *nempè*: flavo, rufo, cinereo, ferrugineo, ò negro, verde, luteo, vinoso, blanco, y fuliginoso.

§. II.

Detecto igitur fonte diagnostico, cujuscunque morbi remedia, indicationesque curativæ statim manifestantur. Bagliv. lib. 2. Prax. cap. 8.

623. ANtes de proponer las señales, que nos enseñan el conocimiento de la ofensa de esta causa, supongo lo primero, que no muerde dicho animal, como algunos quieren, contra el citado Mathias Garcia, sì que pican con el aguijon, ò vñas, que al fin de la cola tienen. Supongo lo segundo, que siempre, que pican, es en partes pilosas, respetando siempre à las que no lo son, como palmas de las manos, &c. Lo primero assi lo dixo Jonstonio: *Non nisi pilosas partes attingunt*; (de Insect. lib. 2. cap. 2. art. 1. fol. 96.) à quien sigue Plinio, *lib. 11. cap. 26. & lib. 29. cap. 4.*) y Bartholomè Anglico en el cap. 96. y en prueba de lo segundo alegò estas palabras de Eliano: *Proprium est Scorpionum, quòd manuum palmas non feriant, nec nisi pilos attingere.* (lib. 29. cap. 4. fol. 719.)

624. Esto entendido, es comunissimo en los picados de este Insecto, primeramente ocurrir gravissimos dolores en la parte picada, con algunas, aunque ligeras interpolaciones. En ella se observa tumor muy duro con pallor, y despues con rubor notable, y algunas pustulillas blancas en la circunferencia, respondiendo assimismo la inflammacion en las glandulas de los Emunctorios, lo que la vulgaridad llama, ò explica con la voz *Secas*: con esta advertencia, que siendo la picada

en

en pies, muslos, ò piernas, ferà dicha correfpondiente inflammacion en las ingles; y fi en partes fuperiores à eftas, ferà debaxo de los brazos: afsi lo dice Aecio, *lib.* 13. *cap.* 19. Añado tambien con Avicena, *fen. 6. lib.*4. *tract.* 5. *cap.* 2. que en medio de aquella inflammacion, que ocurre à la parte, fe vèn dos piquetillos como de aguja, en lo que fe funda, para affegurar, que todo Efcorpion tiene no vna, sì dos vñitas, ò aculeos, con que pica. No paran aquì los teftigos, ò feñales de efte veneno, sì que comunicado al todo, de aquì vienen rigores, frios, alternando con interpolados calores: ay tremores, y tan frios fudores, que dice Galeno, *lib.* 3. *de loc. affect. cap.* 7. *fol. mih.* 166. que èl viò à vn picado, que todo fu cuerpo parecia, que era de granizo. Afsi fucediò tambien con el criado de Dodoneo, lo que no fuele afsi venir folo, sì acompañandole diferentes manchas en el cutis, yà encarnadas, yà lividas, moradas, ò negras. Tambien fuele ocurrir *membri virilis tenfio* por efpecial ofenfa, y comunicacion de efte veneno con dicha parte, riñones, y vexiga vrinaria, de donde fuelen muchas veces fuceder algunas fupresfiones de orina altas, ò baxas, fegun la tenfion de partes, ò diftincion de vibradas fibras. Avicena dixo *in fen.* 6. *lib.* 4. *cap.* 2. y Aecio *Serm.* 13. *cap.* 19. que ofendidas las arterias en la picada, ocurre Syncope, ò à lo menos Lipothymias con fudores frios, y languidez vniverfal, que añadiò Galeno, como fe infiere del *lib.* 3. *de loc. affect. cap.* 7. Y que fi dicha punzada fueffe en nervios, fe feguiràn infaliblemente fpafmos, los tremores, lagrymas involuntarias, movimientos convulfivos, ò convulfiones no poco efpantofas. Efto fe infiere tambien del mifmo Galeno *nuper cit. lib.* 6. *cap.* 5. En muchos fe obfervan vomitos de materia vifcida, en no pocos Hipo, por la herida de efte veneno en lo fibrofo de lo fuperior del ventriculo, ò del diaphragma, como algunos quieren, ò de ambas partes, por fer lo mas verofimil, por no poder fuceder fin ambas ofenfas. Afsimifmo fuele notarfe inflammacion del ventriculo, y region inteftinal, expeliendo *per feceffum* algunos flatos. El Alacràn rufo produce, fin otros fymptomas, fed ingentifsima, con razonable calentura, à diftincion de los demàs, que aunque enciendan febril llama, es (fegùn fuele parecer) muy corta, porque el pulfo eftà parvo, *vel* cafi, ò frequente, ò en algun modo tardo, fegun el orgafmo, y grados de malignidad. En la picada de los *verdes* mas es el frio, y horror, que los dolores, y eftos fon pungentes en el todo, como fi eftuvieran picando con agujas: lo qual aun es mas proprio en los picados por el Alacràn *negro*, como tambien el Rifo Sardonico, con algunos rigores:

Et niger inducit tremulum per membra rigorem. Nicandr. in Ther.

§. III.

Adeò profectò eft vtilis caufæ cognitio, vt fæpifsimè obfit multò magis caufæ ignoratio, quàm fpeciei morbi, & loci affecti. Vall. lib. 2. Epid.

625. DIXO muy bien el Divino (por antonomafia) Valles, porque fabiendo la parte afecta en vn dolor, *verbi gratiâ* en el inteftino Colòn, con efta fola noticia, no fe fabrà mas, fino que es dolor colico, porque dicho inteftino es el afecto; pero no le curarà racionalmente, el que ignore fu caufa, porque teniendo muchas, como dixe con Galeno en el cap. 1. de efte Libro, *Reflex.* 2. *num.* 481. cada vna pide diverfo auxilio: de forma, que trocados, pueden matar al enfermo. Afsi en efte cafo, aunque fe fepa, que la caufa es venenofa, y que la parte afecta es la fangre, afsi folo fin faber la efpecie de malignidad, no otro intentarà curar, fino el mas ignorante, y temerario Medico. Y al contrario, entendida la efpecifica caufa, aunque ignore la parte afecta, y aun el animal, que picò, puede muy bien curarfe, como v. g. la inflammacion del Colòn, aunque no fe fupiera, que el producto era dolor colico.

626. Para efto es neceffario tener entendido, que dichos Alacranes, quando pican, penetran la cuticula, y todo el cutis, à diftincion de la Araña, que folo paffa con fu aculeo el Epidermis, ò cuticula, porque como tan fuerte el de aquellos, punza, clava, y paffa ambas membranas, y mas fiendo de tan agudas puntas, que apenas dexan vef-

tigio de foramen en su ofensa, si como picadas de aguja muy delgada, como dixe, y notò el Principe de los Griegos, *6. de loc. affect. cap. 5.* Por estas tan estrechas puertas infunden estos Insectos, con dichos aculeos, cierto humor blanco, que es el veneno, en la herida, ò parte punzada, el qual, dice Apolodoro, reservan *in suo folliculo*, ò deposito, de donde se infieren tan perversas consequencias: *Aculei* (dixo de estos animales Mangeto en su Bibl. Pharm. Med. tom. 1. lib. 18. fol. 818.) *cùm cutem compungunt, liquoris virulenti guttulam in vulnere relinquunt, quæ horrenda illa symptomata inducit.* Dixo *guttulam*? Y con mucha razon, porque tenìa leido en el mismo Galeno, que *venenum Scorpionis*, aunque es grande en virtud, es pequeñissimo en quantidad: *Minimum esse quantitate, sed maximum virtute*; y por lo mismo capàz de inducir *horrenda illa symptomata.* Esto mismo quiso decir, quando en la Bibliotheca Medica al fol. 856. escribiò estas palabras: *Venenum Scorpionis est minimum mole, sed facultate, & immanitate maximum, & potentissimum*; por cuya razon *instar auræ* mezclado con los liquidos, causa tantos males en tan breve tiempo. Todo lo explica assi el mejor predicho Griego. „ Admiratione dignus est Scorpionis ictus, qui brevi admodum tempore gravissima infert accidentia, quippe cum se se implicat, aut perquam exiguum est id quod injicitur, aut nihil, aut omninò, nullo apparente foramine in ipsius aculeo.

627. Este veneno, dice Garcia, es frio, y lo prueba con aquella prescripta observacion de Galeno de aquel hombre picado de vn Alacràn, que parecia de granizo; pero los modernos mas claros, y curiosos en la indagacion de la verdad, atribuyen este efecto, entre otros, à la coagulacion, que causa en los liquidos, especialmente en el succo nerveo, y la sangre, mas, ò menos, segun la especie del Alacràn, tiempo en què pica, calidad del sujeto, y otras circunstancias, que constaràn del prognostico: porque como sal acidissimo coagulante revniendo à la sangre sus fibras, y azufres, la inspissa, y estanca en estas, y las otras partes, y vasos capilares, manifestando los colores del coagulo en sus superficies: *Color similis efflorescit in cute, qualis intùs humor regurgitaverit*, dixo Hypocrates, yà colorado, livido, morado, ò negro, segun sea la mayor, ò menor coagulacion. Minora, por lo mismo, los movimientos de la sangre, especialmente el intestino, en el que està nuestro calor natural, como dixe en el lib. 1.: luego quanto mayor sea la inspissacion, ò coagulacion, tanto tendrà de mas intenso el frio, como aquel observado de Galeno, y el que Dodoneo refiere de su Criado. El pulso, por la misma razon, sigue parvo, como dixe en lo de Signos. De aquì sacamos tambien, las bien fundadas disposiciones, que la sangre, y demàs liquidos tienen para gangrenarse, ò sphacelarse, consistiendo ambos horribles morbos en la mayor, ò menor mortificacion, por la menor, ò mayor extincion de el calor nativo.

628. De esto tambien puede conocerse, quàn lexos estarà en este estado, ni què regiones quedarà à los Solidos, que caminar, para llegar à este miserable estado; pues si immutados aquellos con Sales de aquella calidad, vibran, punzan, y muerden à estos instimulados, por lo que se quexan en sacudimientos, causando tristes molestissimas, y dolorosas hòrripilaciones, ò frios, como sucede tambien en vna Calentura terciana, v.g. Oscitaciones, Pandiculaciones, y otras passiones de Solidos, muerto en ellos el calor, qual serà, el que preserve à dichos Solidos de el temido Gangrenismo? Por lo que he dicho de Calentura, me ha ocurrido à la memoria, que siendo poco el Veneno, ò de corta eficacia, mezclado con la sangre, como assi no tenga actividad à sujetarla, y revnirle las partes, que la hacìan naturalmente fluxible, si antes bien vigorando su natural acido, que la conservaba en vna coagulacion mediocre naturalissima, le hace fermentar, porque oponiendose à este enemigo venenoso la parte balsamico-sulphurea de dicha masa, luchan, *id est*, fermentan; en lo que dice Thomàs Wilis, consiste la essencia de la Calentura.

629. No foy mas largo en este assumpto, porque teniendo Galeno en diferentes partes escrito, que este Veneno es lo mismo en qualidad, que el de la Araña, y aviendo yò escrito yà en el Capitulo antecedente de este

tan,

tanto, no quiero ser mas molesto.

§. IV.

630. POCO podia cansar la Pluma en este §. aviendo escrito el antecedente Numero; pero no obstante, buscando la mayor claridad, è individual noticia de algunos importantes Puntos, y curiosidades de este Insecto, me resuelvo à dividir este Prognostico en dos necessarios Puntos. Vno, que lo varia por razon del agente, y otro, por la singularidad de algunos passos. El Alacràn como activo, y agente de esta picada, siendo criado en Region fria, no daña, dice Aristoteles, *de Hist. Animal. lib.* 8. *cap.* 29. y por la misma razon son tan perniciosos los de calientes Reynos, como los de Roma, los de Africa, los Americanos, y los Egypcios, que *statim* acaban con el Sujeto: luego segun Reynos, y Provincias, donde se crian, assi varia la eficacia de su Veneno. En Italia, y Germania ofenden poco, ò nada, y en Hituria casi à todos los picados cuesta la vida, como lo experimentò Mathiolo. En España si son malignos; pero ni tanto, que siempre maten, como los que se crian en Scythia, ni tan despreciables como los del Pharo, y Helvecia, que nunca ocasionan notable ofensa. Y aun en estos he notado alguna diversidad, porque siendo Alacranes de secano, à los que Nicandro llamò *Paguros*, son peores, que los que son criados en contrarios Territorios. Quando pican en medio del dia, en la mayor fuerza del Sol, no es poco dañoso, como quando pica en el Estìo.

631. El color de ellos dà tambien alguna luz à este Prognostico; pues si los verdes, y negros matan, los blancos, de los que suelen verse algunos en España, dice Estebe (*sup. Theriac. Nicandr.*) que nunca se han observado muertes por ellos, aunque sì ocasionan al paciente, por breve tiempo, alguna sed con ardor en el todo, pero *non modo veneno so efficaci*, como se puede vèr en Eliano (*Hist. Animal. lib.* 5. *cap.* 26.) El flavo, y rufo, si al prompto no cortan el hilo à la vida, inducen gravissimos daños, y con ellos disposiciones para ello, como muchas vezes se tiene experimentado; y mucho mas siendo mal dispuesto, ò humedo el Sujeto. Escribe Aristeles, *nuper* citado, y le abona Plinio, que el Alacràn, que tiene dos aculeos, es mas venenoso, que el que tiene vno, yà sea porque penetra mas, ò yà, porque por dos partes evacua, è infunde Veneno, lo que, dicen, se conocerà, en si ay dos foramenes, ò punzadas en la parte, ò vna sola. Si el Alacràn, quando pica, està en ayunas, es ofensivo su Veneno en mucho grado, porque siendo mas agil esta substancia, penetra con mas libertad. Lo mismo escribe Dioscorides, sucede, quando pica, luego luego que comiò del Ocymo: de forma, que suele dexar muy pocas horas de aliento. Siendo cierto aver Alacranes, que en sus colas tienen mas, ò mas foliculos, es comun, que quantos tengan de màs, constan de màs veneno; y por esto discurro, dirìa Nicandro, que los de seis foliculos no eran tan malignos, como los de siete; y serà sin duda, por la mayor quantidad de dicho veneno.

632. El segundo Punto està en la diversidad de Sujetos; porque no es negable, que aquel, que sea de temperamento mas sano, y robusto, mas resistirà assaltos tan venenosos, que vn debil, ò mal aparatado, lleno de humores crudos, ò de otro algun modo viciosos, especialmente, si este Sujeto fuesse vinoso; porque entonces mezclado este acido maligno con vn tartareo viscoso, vigorados *adinvicem*, impossibilitan mas el circulo, y demàs movimientos de la sangre, y de aqui viene, dice el Doctor Ribera (*Febrilog. Chirur. cap.* 16.) vn Syncope, siendo cierto, que aun separados, cada vno por sì solo es capàz de inferirlo. Entre los debiles Sujetos coloca Bravo à las Mugeres, à quienes summamente es ofensivo este veneno, y mas si fuessen Doncellas, dice Plinio, *lib.* 11. *cap.* 25. Los mozos tienen mas fundamento, que los viejos, para resistirle, por quanto abundan mas de calor nativo, segun el Principe de los Griegos en el Comentario de los Aphorismos; con que siendo este, segun el mismo, veneno frio, y el dicho calor fuego, que assi le llamò Descartes con el referido Hypocrates, podrà resistir à aquel, como el fuego al yelo. A los niños, por su debilidad natural, tambien es de mucho perjuicio, y assi lo observò Omnibono (*de art. med. lib.* 2.

lib. 2. *cap.* 9.) en aquel, que, eſtando en la cuna, le picò en el cuello vn Alacràn, de lo que muriò en aquel miſmo dia. En aquellos ſujetos, que fueron picados en tiempo, que no eſtaban en ayunas, no es de temer tanto ſu ofenſa, como lo induce en los que lo eſtaban.

633. Suponiendo, que eſte animal no daña à los de ſu miſma eſpecie, à las Arañas, ni à otro alguno, que no tenga ſangre, advierto tambien, que ay algunos otros animales, que à la picada de eſte Inſecto rinden la vida, por contrariedad, que ſus humores tienen con dicho Alacràn: el exemplo lo tenemos en los Hurones; pues ſiendo aſsi, que mordidos de vn tan fiero animal, como es la Vivora, ſolo ſe hinchan algo, y con tan poco rieſgo, que ſolo con baños de orina caliente quedan ſanos del todo: pero no ha avido caſo de libertarſe alguno, que fuè picado de Alacràn. Eſto miſmo ſucede con los Lechones, pudiendoſe decir tambien de algunos racionales. Aſsi como de algunos otros, que de eſte veneno no ſe dèn por ofendidos: y para mejor prueba de eſto, y que ſea mas ſuficiente, digo, que conozco en eſta Ciudad à Nicolàs Martinez Salinas en la Parroquia de Santa Maria, el qual, y algunos de ſu familia, dicen, que ſolo en la picada de eſte Inſecto, han ſentido algo de dolor, y nada mas, como quando pica vna Aveja; teniendo yo teſtigos, que le han viſto, quitarſe de vn pie vno de eſtos animales, que tenia clavado el aculeo dentro del cutis deſnudo, ſin mas ofenſa, que la dicha, por lo que ſiguiò ſu trabajo en la ſiega, y no vna vez ſola; y lo miſmo, y aun con mas particularidad, ſucede à vn pariente mio de la Villa de Alhama, Obiſpado de Cartagena, llamado Franciſco Eſpejo Galian, que eſtando arrancando Soſſa, que llaman Alacranera, por la abundancia, que en ella ſe cria de eſtos Inſectos, al arrancar vna mata, ſacò clavados dos, y algunas veces tres de eſtos animales, y ſacudiendolos, ſin averle ofendido, ni aun levemente, proſiguiò ſu trabajo con admiracion de todos; pues experimentaban los demàs compañeros, que ſi le picaba à alguno, era ſin grave daño; y no me admiro; porque el P. Nieremberg, y Cardano cuentan, que à Athenagoras Argivo no le ofendian, aunque le picaban, antes bien morian eſtos Inſectos por lo miſmo; y aun me acuerdo, que Avicena dice, (*lib.* 8. *Animal. cap.* 2.) que èl lo conociò en Danaſacia. Verdaderamente ſon eſtos famoſos efectos de la naturaleza, mas dignos de admirarlos, que de inveſtigar ſu cauſa, ſin que nos cueſte mucho creer tal prodigio, quando nos paſma cada dia con otros muchiſsimos, fundada en la miſma diverſidad de naturalezas; y ſi no, quièn ſabe, ſin eſta cauſa, por què Demophon, Criado de Carlo Magno, ſe calentaba à la ſombra, à la que ſe acogìa, por el grande frio, que el Sol le ocaſionaba? Siendo los efectos contrarios, regulares naturales productos. Lo cierto es, que no hallo otra reſpueſta, ſino la que diò Ciceròn en ſemejante diſputa: *Multæ in naturis hominum diſsimilitudines ſunt.* Con cuya diverſidad pone mil teſtigos hasta en los vegetales, y minerales. Quièn darà otra razon, por què vn Arbol, que con frequencia ſe cria en el Japòn, quanto mas ſe pone ſu madera al Sol, tanto mas ſe reverdece? Como ſe puede vèr en la Philoſophia oculta del P. Nieremberg, *lib.* 5. *cap.* 1. *fol. mih.* 297. La piedra *Galacia* frigidiſsima, nunca pierde eſta qualidad, aunque eſtè en medio del fuego. La *Figia* rociada con vino, y ſoplada, arde. La *Antracites*, ſi ſe moja en azeyte, arde, y en el fuego ſe apaga. Eſtrabon dice, que en el monte Ethna ay vn fuego, que no derrite à las nieves; mas dice Juan Diacono, que ſe halla otro en Licia, que no quema las manos. Eſtos, y ſemejantes prodigios ſe vèn en la naturaleza: pues què mucho ſerà, ſe encuentren algunos hombres, à quienes no ofendan los Alacranes? Tambien ay quien diga (y cierro con ello eſte Numero) que el que huviere ſido picado de eſte abominable Inſecto, no ſerà jamàs picado de Avejas, ni de Aviſpas, que parece otro milagro.

634. En fin, como dixe del prognoſtico de la Vivora, ſegun la agudeza de ſymptomas, y fuerzas, que le toleran, podrà aſſegurar vn bueno, ò infelice prognoſtico; porque en viſta de vna grande enervacion de aquellas, y de vn dolor agudiſsimo con ſudores frios, dificil reſpiracion, pulſos parviſſimos, lagrymas involuntarias, y ſupreſsion total de orina de ſiete dias,

no

no ay que detenerse en hacer vn melancholico prognostico; sucediendo lo contrario en el enfermo, que no adolece en aquel modo, lo que hace mucho, no solo para saber el exito, sì para vsar, ò nò, remedios sin necessidad, por no infamarlos, ò para aplicar los que mejor parezcan, y sean de el assumpto; porque de ignorar el exito, no se hallarà medicina, de que con fundamento pueda echarse mano: *Nisi Medicus prænoverit quem finem sit habiturus morbus, ignorabit profectò, quid sit agendum*, escribiò Argenterio, *lib.* 4. *de Sig. Prognost. cap.* 3.

§. V.

Corporis remedia inventa sunt ab alijs, quomodo autem admoveantur, aut quando nostri operis est quærere. Senec. Epist. 64.

635. SUpuesto vn buen *victus ratio*, subtil, caliente, y substancioso, vsando de vino generoso à pasto, de la agua cocida con antimonio crudo, saxafras, y cuerno de Ciervo, y escusando el immoderado sueño, como las demàs cosas no naturales, y passiones del alma, por quanto en durmiendo, penetra este veneno, y tanto, que no dexa rincon por discurrir en todo el cuerpo; por lo que, sin duda, dirìa Oribasio: (*Sard. lib. Curat.*) *Somnus aut omninò prohibendus*; y tambien Paulo, quando hablando del mismo animal, advirtiò: *Vigilans Æger asservandus est*, consintiendo en lo mismo Aecio en el lib. 13. cap. 10. soy de sentir con mi primer Maestro, (Galen. *lib. de Sect. ad eos, qui introd. cap.* 4.) se procure la total curacion con la possible brevedad, para lo que en los principios, aviendo vrgencia, ò aparato de humores crudos, se purgue, *dum vergat natura*, con medicamento, que despues de ser purgante, sea alexipharmaco: v. g. el Agarico. O si estuviesse indicado por vomito, con vn antimonial. Y advierto, que de las operaciones, que el Antimonio tiene, para este efecto, ninguna con la singularidad del *Oxisacharo Angelical* del Doctor Ribera, (*Colectan. &c. fol.* 149.) quien lo compone en esta forma:

R. de vinagr. destilad. de vino blanc. lb. iv. Vidr. Jacint. de antim. pulveriz. onz. j. Pongase en digestion por seis dias, agitandolo bien tres, ò quatro vezes al dia. Despues se vacie todo en vaso de barro vidriado, añadiendo de raiz de Angelic. onza y med. de raiz de Contrayerv. drachm. iij. Canela, y Clavo de especia, anà drachm. ij. de flores rubras de betonic. coron. med. onz. de azafran drachm. j. Tapese el vaso muy bien, y passados tres dias, se cuele, y filtre. Entonces se dissuelva de azucar blanquissimo tres libras, y en vaso de barro vidriado cueza blandamente hasta consistencia de Xarave subido de punto.

La dosis es de dos drachmas hasta media onza en vn poco de vino blanco. Y prosigue en sus virtudes hasta el siguiente fol. *hace evacuar por vomito, por sudor, y por vientre los materiales malignos.* Què mejor al intento?

636. La sangria, puede en algunos casos tener lugar, estando à la doctrina dada en el Lib. 1. en lo de Curacion general, quando el Sujeto es plethorico, y el Veneno està yà por èl todo esparcido, como dixo Avicena, y tengo probado en el Num. 346. sin ser necessario recurrir à Paulo, Lib. 5. cap. 2. por tener dadas sobradas doctrinas, en lo que dixe en la Curacion de la Vivora, con lo que, y con encargar en la parte zajas, ventosas, vstiones, succiones, con algunas ligaduras, vnturas, y no pocos interiores reparos, que necessita el todo, para resistir à este Gigante maligno, que yà constan en aquellas seis Notas, que hice en el Lib. 1. pudiera yà darme por satisfecho en cumplimiento de las tres presentes indicaciones, evacuar, socorrer la parte, y vigorar al todo, desvaneciendole el Veneno comunicado; pero no obstante, procediendo con alguna mayor claridad, por charidad al Proximo, dirè algunos de los Antidotos, que tiene este Veneno.

637. Antes de esto, es necessario dividirlos en dos classes; en Externos, y en Internos. En cumplimiento de los de primera classe, bien pudiera aquì poner marabillas de el Excremento humano, tan decantado por Galeno en lo *de Medic. Simp. facult.* ò la Cera de los oìdos, que encarga Plinio en el *lib.* 28. *cap.* 1. *fol.* 682. como tambien el Estiercol del Raton, ò de Buey, puestos sobre la misma punzada, vstiones, ò

zajas,

zajas, que antes se ayan humedecido, ò con la Leche de Higuera, ò con la Saliva de hombre sano, y que si puede ser, estè en ayunas: por quanto sea assi, en sentir de Galeno, de mayor alcance, por mas penetrativa con su Sal Alkali volatil, de que consta: *Saliva, sumpto quidem Cibo, imbecilla est: acris eorum, qui ingenti aut inediâ, aut siti premuntur* (de Simp. med. lib. 10. cap. 16.) Oponiendose tambien *antidotali virtute*, como puede verse en el *cap.* 1. *lib. de Cib. boni, & mali succ.* del mismo Principe.

638. Pudiera manifestàr con extension lo excelente, que son las Babosas, que son aquellos descónchados caracolillos, que se encuentran en la hortaliza, especialmente en las Coles; ò los Caracoles majados con sus conchas, como tambien la Carne magra de Baca, poniendola à medio assar, y reiterandola para alivio de tan crueles dolores; y mejor, si antes en la misma picada se pusiesse, ò infundiesse vn polvito de la Piedra Bezoar.

639. Pudiera decir mucho de las Lombrices terrestres, majadas, y humedecidas con vn poco de Vino blanco bueno, tibio, y el Queso fresco, puestos sobre la misma parte, como dice el Docto Cervelo yà citado, *part.* 3. *cap.* 7. *fol.* 52.

640. Assimismo pudiera encargar, se vsàran los Cohombrillos, por celebrarlos Plinio para este efecto, lib. 20. cap. 2. fol. 504. lin. 10. ò de los cogollos de Fresno majados, ò del Ocymo, tambien majado, Vegetal, que mata à estos Insectos; y por lo mismo, dice Dioscorides (*lib.* 2. *cap.* 30.) con Laguna, es su Antidoto, consintiendo en ello Galeno, y Plinio. Dice Mangeto, que no sentirà esta picada hombre alguno, si poco antes huviesse comido el Ocymo. El mismo alcance tiene tambien la Yerva *Thelitrophio*, quien tambien los mata, y aun con solo tocarles con ella.

641. Del mismo modo pudiera publicar los alcances, que para dicho efecto logra la *Cunila*, con la que se curan de este Veneno las Tortugas, segun dixe en la Reflexion segunda, que hice sobre el Capitulo de las Vivoras. Tambien el Trigo mascado; porque segun Nicandro, es verdadero antidoto de este veneno. Como las hojas de el Laurel cocidas en Vino, que tanto encarga Galeno en el lib. 2. de los Antidotos. O las de Althea, de las que dixo Plinio, (*lib.* 20. *cap.* 21. *fol.* 527.) que solo con poner estas hojas sobre los Escorpiones vivos, los entorpece: *Folium impositum Scorpionibus torporem affert*, por antipathìa. En lo que tambien fundado, debo aconsejar, se practiquen en dicha parte los Ratones abiertos. Y sobre todos los remedios de esta classe, los mismos Alacranes majados; como dixe con mas claridad en la Reflexion segunda. Sin duda, que de estos, y semejantes auxilios, son de los que habla Galeno, quando dixo: *Sunt certa medicamenta, quæ attrahunt Venena, sicut magnes ferrum.* (de Facult. nat. lib. 1. cap. 14.) Pero para assegurar mas bien este logro, me parece necessario, precedan las profundas zajas, que yà dexè advertido; por ser auxilio, que aquì me enseñò mi primer Maestro: (Idem Gal. lib. de Virt. Centaur. in fin.) *Statim, quod plaga affecta est, scarificare opportet eum, qui in circuitu est, locum, & in ipso loco, qui patitur, facere vnam divisionem profundam, & sic mulgere, & educere humorem.* Si fuesse con fuego, serà mas del caso: porque despues de tener este ventajosa virtud contra este Veneno, impide al mismo tiempo su penetracion: Actuario: *Et longè efficacissimum in Venenatis ictibus præsidium est vstio; nam cum ignis facultas quavis aliâ sit validior, simul Veneno potitur, impeditque, quo minus penitùs serpat.* (lib. 6. cap. 11.)

642. Tambien no serà fuera del caso, que hecha dicha operacion, se bañe la parte con agua, de la primera de Cal, ò con el cocimiento caliente de Aristolochia longa, Centaura menor, Mejorana, Assa fetida, y Salvia, hecho en Vino blanco, ò en Orina de muchachos sanos, vigorado despues con vn poco de Theriaca magna antigua. O con el cocimiento de los Esparragos hecho tambien en Vino, en que se aya dissuelto antes algo del Sal ammoniaco; para cuyos alcances veasse à Benivenio, *cap.* 56. à Plinio, *lib.* 21. *cap.* 25. Cardano, *lib.* 3. *de Ven. cap.* 10. Zacuto, *lib.* 5. *hist.* 4. *fol.* 800. à Gesnero, y otros. O con el zumo de los Rabanos, por ser de los mas famosos antidotos de este veneno, como constarà del siguiente Numero; de donde debe esperarse feliz exito: porque al mis-

mismo tiempo, que curan el veneno, precaven, y remedian los gangrenismos, que suelen seguirsele; y con mas admiracion si à estos baños se sigue hacer suaves fricaciones con el espiritu de vino alcamphorado; y despues vntura con el azeyte de Alacranes de Mathiolo, ò con el de Mesuè, que aunque comun, bien conociò Parèo la bondad suya, (*lib.* 2. *cap.* 25.) quando dixo: *Commune, sed certum alexiterium est, plagam pervngere ipso Scorpionis oleo*: ò con el de Vivoras, que compuso el Doctor Ribera, y dixe su Compuesto en el Numero 603. Y hechas ambas diligencias, se prosiga con dichas Cataplasmas, advirtiendo, que si ocurre gangrena, el mas seguro remedio es remover, ò cortar la parte muerta: de Galeno es la vltima medicina: *Quæ verò præter naturam toto genere sunt, vt venenata, & spicula digentium animalium virus, removenda sunt.* (Galen. *de Const. Art. Medic. cap.* 19.)

643. Para evitar estos, y otros tales extremos, y males, las mas veces deplorados, encárgo, se practiquen à el mismo tiempo los auxilios de la segunda classe: esto es, los que reparan *interiori occursu*, por ir acalorando al cuerpo, avivando la circulacion, y por consiguiente invirtiendo al veneno, ò evacuandolo por transpiracion; con esta propriedad ay millares de hechos manifiestos yà muchos en los antecedentes Capitulos, especialmente en el segundo; solo propondrè aquì los que basten, y otros, que *potestate tantùm* obran. Uno de estos son los Rabanos, administrando quatro onzas de su zumo, remedio que se le debe à Weicardo, como *in suo Thesauro* nos lo dexò escrito. Tambien Serapio encomendò el agua distilada de los mismos, como se lee en lo de Simples, *cap. de Raphan.* Rasis dice, que tocando à los Alacranes con dicha agua, mueren de improviso; de donde infiriò Serapio tal remedio; como Jonstonio lo conociò de la otra experiencia, que dà à entender en estas palabras: *Non egrediuntur, si Raphanum incisum in cavernis imposueris.* (de Insect. lib. 2. cap. 2.) Lo mismo confiessa Plinio, *lib.* 20. *cap.* 4. Para el mismo efecto servirà el zumo de los Cangrejos fluviatiles, que celebran Dioscorides, y Jonstonio *cap. de Cancr.* como tambien los polvos del Theliphono, ò Scorpioides, de quien yà dixe en el *cap.* 2. *Reflex.* 3. *num.* 567. que su raiz parece vn vivo Alacràn, en dosis de vna drachma en medio quartillo de vino generoso, en el zumo de tallos de Fresno, en el cocimiento de Escordio, ò en el de cortezas de nuezes verdes, por la mucha Sal volatil dissolviente, de que constan, como en estas razones diò à entender Leonardo Capua *in Serm.* 5. *Corticem nucum viridium multo Sale volatili divitem esse, potenti grumos in sanguine dissolvere, & illius acetositatem emendare.*

644. Grandissimas experiencias tiene Galeno (*lib.* 9. *Simpl.*) de la tierra Lemnia, quando la propuso por antidoto de este veneno, imitandole Mathiolo (*sup. Diosc. cap.* 73. *fol.* 937.) movido de lo que de dicha excelente medicina escribiò Alvacario. Algunos quieren, sea esta tierra el Bolo Armenico; pero lo contrario dice Galeno; como tambien se conoce en el color, y la substancia. De este verdadero Alexipharmaco se darà vna drachma en quatro onzas del cocimiento del Dictamno Cretico hecho en vino; en el de raizes de Enula, celebrada de Rasis, y Jonstonio, no solo para esta curacion, sì para la preservacion, llevandola consigo; ò en el cocimiento de Agno Casto, ò Trifolio, à quién tanto alaba Plinio, *lib.* 21. *fol.* 553. y mejor en la agua distilada de estiercol humano, tan decantada por Valdecebro. (*De Anim. cap. de la Onsa fol.* 178.) No son de menor vtilidad los polvos de la raiz de Aconito en vino, la que es directamente enemiga de este venenoso Insecto, de lo que entendido Theophrasto la celebrò contra este veneno, y en estas palabras Plinio, *hist. nat. lib.* 27. *cap.* 2. *Hoc* (aconito) *quoque in vsus humanæ naturæ vtilitatem vertere, Scorpionum ictibus adversari*, *&c.* sin que sirva de obstaculo el ser dicho vegetal venenoso; porque los venenos sirven para la curacion de otros, y aun muchas veces de ellos mismos, como sin lo dicho en el cap. 1. num. 463. dexarè probado mas adelante, quando trate del *Arsenico*. Por la misma razon se ha dicho siempre, que el Euphorbio es tambien antidoto de el referido veneno.

645. Aquella Opiata del Dr. Ribera, que describì en el cap. 2. num. 521. es singularissima, por averla inventado el

el dicho Doctor, (*Febrilog. Chir. cap.* 10. *fol.* 146.) siendo Medico Titular de la Villa de Garganta la Olla, *por ser tierra, en donde se crian con abundancia los referidos Insectos*, administrandola en el cocimiento, ò zumo de los tallos del Fresno, tan celebrado de Schrodero en el citado libr. 4. de *Phyt.* clas. 1. ò en el cocimiento de cortezas, y simiente de Cidra, que yà celebrè en el cap. 2. hecho en agua de Azahar, ò de Escorzonera.

646. De los medicamentos, ò antidotos, que con grande propriedad pueden destruir à este veneno, *evacuando*, puede serlo vno el *Alexicacon Expansivo*, que yà propuse, y compuse en el lib. 1. num. 357. en agua distilada de la raiz de Scorpioides, ò en el cocimiento de Bardana mayor. Puede serlo otro la *Theriaca Angelical*, que describì en el cap. 2. num 522. Puede serlo la siguiente Bebida.

R. Polv. de raiz de Anchus. piedr. bezoar occid. y C. C. philosoph. pp. anà scrup. j. de polvos de los Alacranes secos en horno, y no quemados gr. vj. de Xarav. simp. de Kina (ò del Compuesto, que dixe en el num. 572.) vna onza, de cocimiento de estiercol de Cavallo, ò de Asno, hecho en vino, dos onz. y med. Mezclese.

Puede serlo vna drach. de bezoard. *ex tribus* de Ribera en el mismo vehiculo; pero oyendo à Benivenio, parece, no es de menor alcance aquel facil remedio de la *Theriaca magna*, dissuelta en vino generoso. Atencion, à lo que dice en el cap. 56. de sus Historias: *Famulum habui, qui Scorpionis ictu, tam subito, ac tam frigido sudore toto corpore perfusus est, vt algentissima nive, atque glacie se opprimi quereretur, verùm cùm algenti illi solam Theriacam ex vino potentiori dedissem, illicò curatus est.* Sin duda, que para aver echado mano de este, y no de otro arcano distinto, se valdria de Galeno, quien en el *cap. 2. de Ther. ad Pison.* dice, que el picado de este Escorpion, como tome en tiempo la Theriaca, no debe consentir, en que de esta picada muera. Avicena consiente en la misma doctrina.

647. Solo puede ocurrir la duda, si sea la Theriaca reciente, ò antigua; à lo que digo, que aviendo symptoma vrgente, de grave dolor, immodica vigilia, &c. se vsarà de la menos antigua, en cuyo caso *non satis, superque efficax est remedium*, escribiò Galen. (*de vsu Ther. ad Pamphil.*) porque con el vigoroso Opio, que todavia lleva, anodina, aunque *modo improprio*, sin que sea motivo para la suspension de este, ò semejante narcotico, el que èste sea frio, stupefactivo, incrassativo, fixativo, ò lo que quieran; porque amenazando el symptoma, se debe ocurrir à èl, y mas no siendo dicho narcotico en dosis desmedida. Vease al Doctor Ribera *Febrilog. Chir. cap.* 16. *fol.* 275. ò ocurrasse à lo que mas adelante expondrè en la vltima Reflexion, que pongo al Capitulo del Opio.

648. Por lo mismo encarga dicho Doct. Ribera, se vse el vino; porque constando de azufre narcotico, al mismo tiempo, que acalora al todo, engendrando, y recreando espiritus, mitiga los dolores, y mueve la peripheria, descoagulando los liquidos; para lo que necessita exhibirse en no corta quantidad, de medio quartillo à vno, y conforme los habituales del Sujeto: *Vinum potum liberalius auxilium est contra Serpentum morsus, & omnium ictus, quæ refrigerando necant*, dixo el mejor Lusitano Medico; (Zacut. *lib.* 5. *q.* 2. *fol.* 795.) y para esto debe ser de lo mas generoso; porque el malo, dice Sennerto, citado por Mangeto, (*Bibl. Medico-pract. de Ven. lib.* 18. *fol.* 804.) que induce mayor daño, porque hace, penetre mas bien el veneno.

649. *Vix est vllus morbus, qui non habet sibi proprium, ac peculiare remedium*, escribiò el docto Enrique Bra *in præfat. de Sympt. Medic. ad calc.* verificandose esta doctrina con mayor claridad en los Venenos, especialmente en los que llevo referidos; porque siendo de naturaleza acidissimos, aunque son muchos los alkalinos domadores de aquella aguda fortaleza, ay vnos con mas proporcion, que otros; y assi, aunque son de admirable virtud los dichos remedios, me parece lo es de mas conveniencia, y del caso el Antimonio diaphoretico vsual en dosis de vna drachma, en el cocimiento de estiercol de Asno sylvestre, ò del C. C. que encargaron Avicena, y Plinio: lo que se repetirà del mismo modo, que tengo advertido, solicitando el sudor à el mismo tiem-

tiempo. Estos sì, que son vnicos auxilios del Veneno del Alacràn sin ceremonia, enrredo, ni superſticion alguna, pues como Christiano Catholico Romano, siempre me he valido de remedios naturales; y no como aquel, que dixe de Mizaldo, quien por especialisſimo auxilio encarga, que el picado de este Insecto se suba en vn Burro, llevando la cara vuelta à la cola, con lo que se le transplantarà el Veneno, y arrojando el Asno *per anum* gran copia de flatos, caerà muerto, quedando el paciente sano, y libre de aquel Veneno: *percussus* (escribe) *à Scorpione si super Asino rectus desideat, respiciens ad caudam, pro ipso dolebit Asinus, ac torquebitur: curationis signum erit, quod pedendo emoritur Asinus.* (Mizald. Cent. 4. fol. mih. 167. n. 400.) Y si digo, que aprendiò dicho remedio de algunos Magos antiguos, como Zoroastres, Diophanes, y Apuleyo, es porque Ribera me diò motivo à pensarlo: (Riber. *Amenid. Magia-Chir. y med. nat. amenid.* 17. *fol.* 224.) y no me opongo à poderse transplantar dicho veneno, lo que sì abomino, son las circunstancias tan ridiculas, como superſticiosas.

REFLEXION I.

Antimonium potestate, & qualitate alexiterea, id est, veneno contraria, pollet, quia experientia comprobata est. Cartiel. de Scient. plumb. sacr.

650. PAreciendole à Valentino, que Cartiel dixo muy poco del Antimonio, quedandose diminuto en alabanza de tan noble medicamento, *qualitate veneno contraria pollet*, no pudo contenerse en decir en su *Carro Triumphal del Antimonio*, que no solo es antidoto contra este, ò el otro veneno, sino de todos, borrando al mismo tiempo algunas mal fundadas fantasìas de los poco inteligentes, que soñaron, que el dicho Antimonio era veneno: assi dixo: *Antimonium enim nullo pacto est venenum; immò contrà, summa est medicina, &* (perpende hic) *supremum omnium venenorum antidotum.* Arrogante decir es; pero en verdad, que dixo en esto quanto con la experiencia se tenìa grangeado el Antimonio. En el còmo està la mayor dificultad, para lo que me precisa decir con Schrodero, (*lib.* 3. *Pharm. cap.* 17. *fol.* 361.) que:

651. El Antimonio es vn cuerpo mineral de naturaleza metalico-aurea, ò proximo à ella, que consta de copioso azufre mineral, semejante al comun en el olor, color, è inflammabilidad. Oro leproso, ò impuro, ò imperfecto, le llamaron graves Authores; y sin duda serà por el motivo de aver muchos Philosophos extrahido de èl el mas perfecto metal. Consiste su sèr metalico en el copioso Mercurio, aunque indigesto, que possee; en cuya circunstancia està el assimilarse à la naturaleza plumbea, y tanto, que ha avido tan ingeniosos Chymicos, que de el Regulo del dicho Antimonio hicieron plomo perfectissimo; porque aquel Mercurio reserva en sus entrañas lo sulphureo, de que gozaba aquel mixto. Por esta razon es, por la que muchos llaman hermaphrodita al Antimonio, *id est*, mineral metalico de substancia salino-alkali terrestre. Aqui Miguèl Etmulero: (*Coleg. Chym. fol.* 454.) „ Est „ Antimonium subjectum minerale na„ turæ metallicæ finitimum, compo„ situm secundùm corporum metalli„ corum synthesim ex copioso admo„ dùm sulphure, eo quod minerali; „ hinc ex mercurio metallico, hoc„ que copioso; & denique ex substan„ tia salinâ terrestri alkalinâ.

652. Aunque la composicion de este noble medicamento con los dichos principios, pudiera hacerse disputable, quitan todo motivo à la duda infinitas analysis, que los deseosos de saber tienen hechas, extrayendo de èl el Mercurio, que en èl se contenia, solo sì mas coagulado, que en el Hydrargiro simple se nota; Sal, aunque en corta porcion, y Azufre, que son los tres activos principios Chymicos, que le componen, supuestos los comunes passivos. Con esta advertencia, que el Azufre es en mayor cantidad, que el del Mercurio, y Sal: de forma, que por esto dixo Etmulero, (*Coll. Med. cap.* 4.) que nada ay mas sulphureo, que el Antimonio, excepto el mismo azufre comun. Debese notar tambien, que este azufre mineral *partim* es purissimo solar, y *partim* combustible, lo mismo que el comun; de todo lo qual debe conocerse, que el mas noble Antimonio es el que suele encontrarse en las minas del Oro.

653. Innegable es esta doctrina de prin-

principios comunes del Antimonio, como tambien, que todos los metales, y minerales mas nobles estàn recopilados en èl mismo, como despues de manifestarse en sus virtudes, y el acertado nombre de aquella vna de sus preparaciones *azafran de metales*, lo dàn a entender hasta sus mismos colores. Quièn verà en alguna de sus operaciones color *rubro*, que no entienda en èl al Coral, Pyropo, y Carbunclo? En *blanco*, al Diamante, Crystal, Plata, Estaño, y Mercurio: en lo *ceruleo* al Zaphiro, y Plomo: en el *verde* la Esmeralda, ò Cobre: en el *flavo* al Jacinto: en el *obscuro*, ò *negro* al Granate, hierro, &c. lo que por ser principio sentado en la Clavicula Regulina del Doct. Ribera, passo con Eschrodero (*In Pharm. Hoffman. cap.* 17. *fol.* 280.) à referir, que por la substancia terrestre saturnina, que possee, goza de tanto peso.

654. Hecha tan breve delineacion de los comprincipios, ò partes componentes de este mixto, me queda que dàr vna vuelta à la llave de esta Reflexion, abriendo la puerta, para manifestar lo que en sì oculta; y assi la doy en este supuesto. Doy por sentado, que en atencion à este conjunto, y singular composicion de este natural mixto, corresponden sus virtudes admirables, porque siendo diversos los principios, se debe creer, no ser menos sus efectos, yà causando vomitos por su azufre impuro, y con el solar promoviendo sudor, como despues dirè, yà purgando, ò yà executando otras operaciones, conforme en la que èl està constituido: de forma, que no falta Author, que quiera por lo mismo llamarle *Medicina vniversal, y milagrosa.* Quercetano dice en el *cap.* 31. *fol.* 394. *In hoc enim metallico individuo vivendum exhibebimus vniversalem Medicinam, & admirandorum, & miraculorum ipsum miraculum, seu mirabile mirabilium*: estando de parte de lo primero Miguèl Etmulero en el siguiente dicho: (*tom.* 2. *cap.* 17. *de Antim. fol. mih.* 426.) „ Antimonium est simplex, quod non „ datur aliud par in tota medicina, si„ quidem ex illo tot parantur medica„ menta, qualia ex nullo alio simplici „ possunt haberi; & ratione forma„ rum variarum varias habet virtutes, „ nunc purgat, nunc vomitum movet, „ nunc confortat, adeò, vt solo An„ timonio pharmacopœa possit repleri. Dice muy bien, que con solo el Antimonio puede formarse vna Botica abundantissima, en la que no podràn faltar tincturas, balsamos, elixires, manà, sal, manteca, vidrios, tartaros, azafranes, regulos, flores, magisterios, cerusa, cinabrio, vinagres, vino, aguas distiladas, azeytes, polvos, xarabes, espiritus, azufre, entre los que encontrarà el contemplativo Philosopho cordiales, vulnerarios, febrifugos, oculares, anodinos, aperitivos, antielminthicos, anticancrosos, antiepilepticos, antigalicos, antihecticos, y en vna palabra, vomitorios, purgantes, diureticos, y sudorificos, con los que se curan todas las enfermedades possibles, como en lo de *Victus ration. in acut.* dixo Hipocrates.

655. Hechos yà cargo de todas estas excelencias, y otras muchissimas, que se notan en Ribera, en muchas partes de sus abundantes Obras, en Juan Hartmanno en la Basilica, que escribiò de Antimonio, *in Officin. sanitat. fol. mih.* 136. Mangeto, *in Bibl. Pharm. Medic. tom.* 1. Ribera, Lemery, Pompeyo Sacco, y sobre todo en aquellas admirables *Dissertaciones Theorico-practicas, Anathomico-Chirurgico, Chimico-pharmeceuticas*, que compuso la nunca bastantemente celebrada Sociedad de Sevilla, sin que se me olvide Zuvelfero, quien dixo assi: Cum stibij, Antimonijque nomen „ apud aliquos artis pulcherrimæ Os„ sores, præsertim ignorantes, tàm ma„ lè audiat: quam qui ejusdem mini„ mam habent cognitionem, idcircò „ asserere non erubesco, Antimonium „ verè vnam, & principalem esse co„ lumnam vniversæ Medicinæ, quippè „ ex eo tamquàm protheo diversis dum„ taxat præparationibus diversarum „ operationum medicamenta saluber„ rima, vtpotè antivenena (en pri„ mer lugar) diaphoretica, purgantia, „ & vomitoria blanda, sanguinem vni„ versum mundificantia, vulneraria, „ pectoralia, immò vniversale medi„ camen, seu panacea ipsa erui pos„ sunt. Infiero dos cosas en vna, que no es Veneno, como algunos piensan, *imò potiùs* vno de los mas famosos Alexipharmacos, y con especialidad de el Veneno, que trato en este Capitulo.

656. No ignoro, que fundados en doctrina de Etmulero (*in Com. Schrod. sect.* 3. *cap.* 12.) quieren no pocos, que de

de las dos castas de Azufres, que componen à este noble genero, el crudo sea venenoso, yà que en el Solar, como dixe, consista lo analeptico, y sudorifico, lo mismo, que se infiere de Mangeto, y Boecio, aquel en dicha Biblioteca Pharmaceutica, tom. 1. fol. 121. y este en el lib. 6. part. 6. cap. 7. fol. 920. queriendo comprobarlo con que solo su humo es causa de Epilepsias, convulsiones, y otros afectos sufocativos; pero dexando aun esto por tan supuesto, que con Paracelso las concedo tambien (vaya de valde) que esta saturnina marchasita no carece en dicho Azufre de cierto arsenical principio, ò cierta Sal sutil acida, que se nota en la operacion de su manteca; si no es que diga, que esto lo ocasiona la permixtion del corrosivo; esto fuera bueno, se entendiera con el Antimonio en bruto, y no, bien preparado, quando lo tiene yà depurado el fuego. Oigamos al citado Mangeto en el fol. 123. ,, Ideò omnes, & singulos admonemus sæpiùs Antimonium omnem ,, prorsùs venenosam impuritatem eximendam, antequam vel dici, vel esse ,, possit talis medicina: ideò, quod ,, bonum à malo, fixum à non fixo, ,, medicina à veneno diligenter separetur, siquidem ex vsu Antimonij ,, verum honorem, veramque vtilitatem speremus: lo mismo, que dà à entender en el fol. 114. en cuyo modo dixo Valentino en su *Carro Triumphal* del Antimonio, que este mineral es verdadero antidoto, y no Veneno. Lo mismo escriben el citado Cartiel, Fabro, *lib.* 3. *de Morb.* y Zacuto, à quien dexè citado en el *lib.* 1. *num.* 349.

657. De aquì infiere Luis Rodriguez de Pedrosa (*trat. de Stib.*) que no estando el Antimonio bien trabajado, harà efectos de Veneno, y nò, bien depurado, como dice, que èl lo vsò con felicidad cinquenta años. Del mismo sentir es Schrodero, *lib.* 3. *de Macrocosm. cap.* 1. El mismo argumento puede hacerse, à los que abusando de èl, lo dàn à diestro, y siniestro, sin atender à contraindicantes, correpugnantes, &c. como, y à los que lo despachan en cantidades crecidas. Exemplo de lo primero tenemos en aquella Anciana, que dice Mangeto, (*in hist. fol.* 820.) à quien el año de 1648. le dieron el vidrio de Antimonio, padeciendo yà debilidad essencial, por lo que se le siguiò vna formidable Gangrena en vna pierna, y otras partes; certificando lo segundo el famoso Ribera, quien refiere en su *Clav. Regulin.* aquel caso del Gallego, que en otra parte tengo dicho; como de aquel Boticario, que por ciertos granos de Azafran de metales, despachò dos escrupulos.

658. Pero parèmonos vn poco à cumplir con esta Reflexion; desentrañemos bien este mysterioso contenido, regiftrando Authores, y haciendonos cargo de sus doctrinas. De lo que (me es preciso decirlo sin faltar à la veneracion, que se le debe à Mangeto) saco la demonstracion evidente, de no tener el Antimonio, ni aun crudo, algun veneno, sì antes bien muchissimos dolientes encontraron en èl su auxilio. Dexo à vn lado à Ribera, quien verdaderamente se excede assimismo celebrando al Antimonio en su *Clavic. Regul.* y porque no se me arguya de apassionado, voy à Georgio Hans, en el que hallo la facilidad, con que lo vsaba en la Peste, solo hecho polvos, y dissuelto en vn poco de Rhodosacharo, como puede tambien verse en Mathiolo, cap. 59. fol. 927. de cuya observacion discurro lo aprendiò el mismo Mathiolo, para darlo en vna melancholia morbo en dosis de med. scrup. Fabro lo daba en mayor cantidad, segun refiere en lo de *Febrib. Pestil. cur.* 22. Basilio Valentino dixo en el fol. 52. de el citado Carro, que *Antimonium sic crudum ventriculum solùm exonerat.* Etmulero quiere, que assi en substancia no obre, segun consta de su *Coleg. Chym. fol. mih.* 455. y si mal no me acuerdo dicen lo mismo Zuvelffero, Borello, y Wilis en la *Sect.* 2. *cap.* 3. dandolo à entender tambien en estas palabras el docto Paulo Zaquias: *Probat quotidiana experientia, cum sæpissimè Antimonium, etiam non præparatum, sine vllo vitæ discrimine exhibeatur*; (Zach. in consult. de Antim.) por lo que sin duda se atreverìa à recetarlo en su *Diacastoreo* el famoso Nicolàs Mirepso: luego bien podrè inferir, và con el mismo Paulo: *Ergo Antimonium nullam habet Venenositatem*, aunque se ofenda Mangeto, porque dicho Zaquias satisface vn poco mas abaxo: *Antimonium non esse venenum, ab effectu probatur*; abonandole Juan Baptista Codronchio *in libello de Antimonio*: Que tiene,

ne, que, preparado, obra mejor: Poterio: *Stibij infusio, etiam crudi, mira præstat; calcinati, melius.* (Poter. de infus. mineral. fol. 344.)

659. Por esto encargò tanto el Antimonio diaphoretico, el vino Emetico, y otros antimoniales contra estas enfermedades venenosas, y con mas propriedad contra este veneno del Alacran, contra quien observa cierta especialidad de proporcion, sin infinitos alcances, que possee contra otros innumerables accidentes. Por lo qual no contento Quercetano con la experiencia antivenenosa de este mineral, quiso manifestar al mundo, como en èl residen con dicha virtud hasta seiscientas contra tales, y tales morbos; por lo que cada dia varìan sus preparaciones, por quanto en vnas enfermedades se necessita *fixo*, en algunas *volatil*, en no pocas *vomitorio*, y en muchissimas *sudorifico*, para lo que hallò el Arte la sal comun, el vino, el nitro, ò el vinagre; no es mio esto, Lemort lo dixo: *Sicque Antimonium crudum emeticum redditur per vinum, diaphoreticum per acetum, fixum per nitrum, volatile per sal commune.*

Sin otras excelencias del Antimonio, debo decir con el citado Quercetano, que *venena omnia ab eo exolvuntur, morbosque pestiferos omnibus alijs confectionibus Alkermes, Hyacinthorum, Mithridatis, Theriacæ, &c.* Yà estoy oyendo, me reconvienen algunos con la doctrina, que di en el cap. 1. de este lib. en el Num. 463. en donde por antidotos de algunos venenos puse à otros tales: v. gr. à la Mandragora, Cantharidas, &c. sacando esta consequencia: luego aunque el Antimonio sea cierto, que es antidoto, no es razon, que puede excluir la de veneno: luego està muy bien, que sea veneno, aunque antidoto. Bien sacada consequencia; pero falsa, pues de racional experiencia consta lo contrario: *Nec est vllo pacto timendum tale medicamentum: innocens enim est ab omni malo, & ab omni veneni suspicione*, escribiò Pedro Juan Fabro en el *lib.* 3. *de Morb. cap.* 13. y prosigue Zacut. *hist.* 23. *lib.* 1. *fol.* 41. *Antimonium adversùs exitiales Ægritudines efficacissimum.* Ademàs, que es cierto, que aquel, ò el otro veneno es antidoto de aquel, ò de aquel otro; pero no se halla vno, que generalmente lo sea de todos; *sed sic est, quòd venena omnia ab Antimonio exolvuntur*; y aun mas bien, que con quantas confecciones bezoardicas ha dispuesto la industria cuydadosa: luego siendo antidoto, ò no siendolo, no es veneno por termino alguno; porque *innocens est ab omni malo*, y consiguientemente libre *ab omni veneni suspicione.* Y mas bien el diaphoretico vsual, como principal norte de esta Reflexion; porque siendo sudorifico por su parte salino-alkalica, ò copioso azufre aureo, que assi le llama Juncken, depura la sangre, estando à la doctrina de Juan Bohnio *in dissert. Physico-chym. de corp. dissolut. fol.* 26. y con singular beneficio, siendo esta obra sin especial calor. Oygase à Quercetano en el *cap.* 31. *fol. mih.* 394. *Siquidem ejus virtute, ac facultate tota sanguinis massa declaratur, ac purgatur citra vehementiorem caliditatem*; sin aquello otro de Schrodero en el *lib.*3. *cap.* 17. *Antimonium hoc diaphoreticum mundificat sanguinem*: y dà Yatrias la razon en el *tract. de Febr. cap.* 25. *Nam coagulatum, degeneratumque nutrimentum per sudorem, & insensibilem transpirationem resolvit, somnum conciliat, naturam exaltat, illamque ad crisim disponit, absque eo quod vomitum, vel secessum moveat.*

660. Bien me hago cargo de infinitos malos exitos, que muchos han tenido con el Antimonio; pero de esto, como dixe, no tiene el medicamento la culpa, sì los malos Ministros, que despachan, lo trabajan, y lo que no es menos sensible, los imperitos, que lo recetan, sin atender à aquellas cauciones, que previenen los Classicos; de lo que trae algunos infelices sucessos Schênckio *in Observ.* y he visto en esta Ciudad algunos fracasos, como el que sucediò à cierto Medico, ò por mejor decir, à cierto miserable colerico enfermo de vna inflammacion verdadera en todo el higado, à quien el Medico diò vn vomitivo, que se reduxo al Tartaro emetico vsual, fundado solo en que tenia nauseas, y aun algunos vomitos, que en este estado me parece, le eran precisos, aun sin vicio en el estomago; pero en verdad, que se le quedò al tiro en la misma ocasion, ù operacion del Emetico, tan sin regla, administrado. Pero practicado, segun methodo, no ignorò Juan Francisco Lov, que es auxilio de innumerables morbos. Assi lo previno en su *Theatro Medico-Juridico* en el cap. 6. n. 45. en donde cita à

Horstio,

Horſtio, Mathiolo, Dioſcorides, y Schrodero. Pueden tambien vèrſe los beneficios, y daños del vſo, y abuſo de eſte noble mineral en el P. Mro. Feyjoò, Tomo tercero *de Cart. Erudit. Cart.* 4. *num.* 62.

661. Por eſta razon es, por la que tambien ſe merece mil aplauſos el Antimonio, eſpecialmente en los accidentes venenoſos, aunque, ſin razon, culpan los Vulgares à dicho natural arcano en viſta de aquellos infauſtos ſucceſſos, pues no debieran levantar ſu venenoſo grito, ſin ſaber primero, que el daño viene de el methodo errado, ſiendo innocente dicho Antimonio. Con razon llama ignorantes à eſtos Fabro: *Innocens eſt ab omni Veneni ſuſpicione* (no empieza mal) *& qui tali ſuſpicione illud afficiunt* (cuydado aora) *rerum naturalium penitùs ſunt ignari*. El miſmo argumento puede hacerſe contra los purgantes, ſangrias, y todos medicamentos mal vſados. De donde ſacamos con Muſitano (*lib.* 4. *cap. prop.*) que ſolamente los Vulgares, è ignorantes ridiculos Sujetos ſon los que hablan del Antimonio con tan abominable deſenfreno, porque hablan ſin hacerſe cargo, que ſi obrò mal, fuè *ob id, quod non rectè vſurpatum fuit*, como decìa Hipocrates en el *lib de Veter. medic.* Yà veo, que lo miſmo, que ignoran, es forzoſo, que deſprecien.

662. Antes de hablar mal del Antimonio, eſpecialmente preparado para diaphoretico, debieran reprimir ſus malvadas intenciones, y atender, à que aumentando tranſpiraciones, produce los efectos favorables, que ſe les ſiguen à vnas Antimoniales, &c. curando todas las enfermedades, aſsi externas, como internas, que conſiſten en la conpurcacion de la ſangre, obſtruccion de ſus principales vaſos, y meatos, recalentando à aquella, quando (digamoslo aſsi) eſtà fria por ſu perezoſo circulo: *Antimonium præterea*, dixo Paracelſo (*tract. de Antim.*) *ſudorem movet, tamque internos, quàm externos affectus curat, ſanguinem calefacit, & mundificat in omnibus venis à ſuperfluitate*, ſin otras marabillas, que ſabe executar, y ſin las que todavia ſe ignoran; porque como dixo el citado Valentino: *todavia no ſe hà conocido al Antimonio*, no ſolo en las Eſtrumas, contra las que lo celèbra en cocimiento Pompeyo Sacco en ſu nuevo Syſtema Med. cap. 17. En los Galicos, como eſcribiò Muſitano en la Trut. Med. *in Pyroth. fol. mih.* 147. del tom. primero. En ciertos Tabidos, como puede vèrſe en Hamerio Popio, y Harthmanno de *Tabe fol.* 136. En Toſes ſecas, que amenazan Pthiſis, como con èl las curò Pedroſa, ſegun dice *in tract. de Stibio, fol.* 7. ſin innumerables obſervaciones de Curvo, Mathiolo, y otros, aſsi antiguos, como modernos; para lo que conſulteſe à Riberio, Heredia, Zacuto, Maſſarias, Sennerto, Fontano, à Plinio en el *lib.* 33. *cap.* 6. con Theophraſto, à Oribaſio *Collect. Med. lib.* 14. Paulo Egineta *de Remedijs*, haſta à el primer Galeno en el 9. de los Simpl. *nomine ſtimmi* en el *fol. mih.* 613. ſi no ſe quiere recurrir al ſegundo, no ſolo en ſu *Cirug. nat. infalib. fol.* 173. 175. y 178. en los *Remed. de deplor.* y *Arcaniſmo antigal.* sì en la predicha *Clavic. regul.* de quien lo mas del contenido es alabanzas merecidas al Antimonio, en donde deſata las poſsibles objecciones, y dudas, que pueden ocurrir en eſta materia.

663. Confieſſo, que no sè que decir yà del Antimonio, para convencer à ſu vſo; mirando por el bien publico: *Optarem, vt hoc remedium apud omnes vſum haberet*, puedo decir con Paracelſo, *lib.* 2. *de Chirurg. cap.* 1. Quiſièra eſtàr mas de eſpacio, para publicar las felicidades, que con èl he conſeguido en mi practica, eſpecialmente en la Epidemia de calenturas, que experimentamos en los años de 1738. 39. y 40.

REFLEXION II.

Terreſtris Scorpius tritus crudus, & impoſitus ſuæ plagæ remedium eſt. Dioſc. lib. 2. cap. 11.

664. ENtendido yà en el Cap. 1. con Crolio, que no ay venenoſo animal, que no tenga en sì cierto balſamo muy provechoſo à nueſtra naturaleza: *Nullum eſt animal, quod veneni ſui alexipharmacum non contineat*, (Obſv. Crol. baſil. Chym. in præf. ad monit. fol. 100.) porque quiſo nueſtro Miſericordioſo Dios ſocorrernos promptamente con el auxilio; lo que diò motivo à Faber en el *lib.* 7. *cap.* 24. para decir, que *vbi poſuit natura* (naturante) *mortem, ibi vitam collocavit, vt morti mederetur*; no pue-

puedo dexar en filencio, que fin embargo de fer famofifsimos los remedios externos, que contra el veneno del Alacràn dexè publicados, ninguno obra con la efpecialidad, que el mifmo Infecto, majado, y puefto fobre la mifma picada, lo que defpues de averlo enfeñado la experiencia, sè, que lo encargan Garcìa *de Venen. fol.* 96. Celfo, *l b* 5. *cap.* 26. Sereno Sammonico, Diofcorides, y Galeno, no folo en lo *de Antid.* y el *cap.* 10. *de Ther. ad Pifon.* sì tambien en el lib. 5. de los Simpl. *cap.* 18. *fol. mih.* 322. donde dice, que efta fingular virtud confifte en que atrae al veneno; lo que nunca pudiera fuceder, fi no fuera con los mifmos Alacranes: *Si fimilia non effent, non evacuarent venenum*, dixo, y figue con Erafmo, *vt quidam Magnes ferrum, attrahunt*; al modo, que en otros cafos lo executan aquellas cofas, que dexè dichas en el cap. 1. n. 460. y 461. Mangeto efcribiò (*In Pharmac. lib.* 18. *cap.* 803. que *ictibus proprijs fubveniunt triti, & impofiti*; declarandolo aun mas Diofcorides en el cap. 44. del libro 6. en eftas palabras, aunque fundado en la primera razon: *Scorpius ipfe, qui ictum vibravit* (ù otro tal) *tritus, & percufo loco impofitus, fuæ plagæ remedium eft, ob cæcam quandam naturam, quæ antipathia appellatur*; y no encontrandofe à el prompto dicho Infecto, fe puede echar mano del azeyte, que de ellos compufo Mathiolo, ò à lo menos del que difpufo Mefuè. Y no es de admirar fu alcance, quando dixe, y fabemos, que el daño de la Vivora lo cura fu mifma enjundia, puefta en la parte mordida: *Quemadmodùm* (dice Allen) *axungia viperina morfum viperæ fanat, ita oleum Scorpionum eorumdem ictui medetur*, como antidoto *à tota fubftantia*, que les llamò el citado Garcìa en el cap. 5. de la Difputa fegunda.

665. A mì me parece, que para efte logro ferà conveniente zajar primero la parte, para defcargarla de ichores, y coagulos, y abrir mayores puertas à el antidoto. Garcìa dice, que no es neceffario zajar, y lo abonan Amato Lufitano, y Pedro Forefto, aquel en la *Cent.* 6. *Cur.* 31. y efte *in Schol. ad Obferv.* 67. *lib.* 10. y efcribe Schenckio, *lib.* 7. *Obferv. Obferv.* 13. que à vna Ama de Thadeo Medico, picò en vn dedo medio de vn pie vno de eftos Infectos, y que el dicho fu Amo la curò en dos horas, folo poniendole en la parte el Alacràn majado, y dandole à beber en vino vna drachma de Theriaca magna antigua; pero diga cada vno lo que quiera, para mì es mas arreglada la practica de Sanchez con dichas zajas, cauterios, &c. que trae en el fol. 19. de fu *Theforillo*; porque aunque fean ciertas obfervaciones, *ferìa* (atencion con lo que dice) *por fer Region, en la que los Efcorpiones no hacen mucho daño, ò feràn punzados de Efcorpiones blancos, los quales no matan, como el proprio Garcìa confieffa.* Tambien puede fervir mucho vna cataplafma de cenizas de Alacranes, ajos, ruda, y azeyte de laurèl. Las piedras, que fe hallan en las puertas de fus cuevas, pueftas fobre la picada, quitan el dolor, y minoran la hinchazon, porque modifican al veneno. Lo mifmo fucede fahumando la parte con ellos; de cuyo humo cuenta Ruelio, (*lib.* 2. *de nat. Hirp. cap.* 25.) que es tan contrario à ellos, que con folo el olor, tambien los deftierra, y aufenta, tanto, que no vuelven adonde huvo tal humo.

666. Adminiftrados por dentro, no dexan de hacerfe tambien vtiles; y afsi fe practican fus cenizas diffueltas en buen vino blanco contra efte veneno. Aora me acuerdo, que no folo eftos polvos entran en la compoficion del *Alexicacon expanfivo*, qué yà dixe en el num. 646. en efte Capitulo, sì tambien el zumo de ellos en la Compoficion de aquel celebrado antidoto, digo, el *Orvietano.*

667. No quifo provida naturaleza quedar à folas eftas virtudes ligada, sì extendiendo fu liberal mano, manifeftò en dichos Alacranes mil confuelos para otros infinitos morbos. Que fus cenizas en dofis de quatro granos à media drachma, dadas en vino blanco generofo muevan la orina, y con la mifma expelan los nephriticos, calculos, y arenas, no fe le oculta al que aya fido curiofo, y mas fi ha confultado à Pafchafio Valentino. (*de Curand. Morb. cap.* 9.) Otros quieren, que para el mifmo efecto amaffen eftos polvos en pan, y fe coma; y aun aprieta mas el dicho Pafchafio, que fe coman afados, y le abona Galeno en el *lib. de Theriac. ad Pifon. cap.* 9. y no debe entenderfe efto de los Alacranes blancos, ò innoxios, como los de Egypto, que refiere el

el citado Garcìa, *disp.* 1. *cap.* 7. *fol.* 27. *col.* 1. y se infiere del num. 665. y de Thomàs Bartholino, *hist.* 95. *cent.* 4. *fol.* 418.

668. Su azeyte, hasta el Simple, aprovecha con admiracion en el dolor pleuritico lymphatico, vngiendo con èl la region del dolor, para lo que puede consultarse à Galeno *nuper* citado, y à Juan Damasceno. Con la misma excelencia obra en la supresion de orina *ab obstructione.* Dos Alacranes secos à calor blando, puestos debaxo de los brazos, en el sitio, que vulgarmente llaman *Sobacos*, curan, y preservan de la peste. Ultimamente, sirve dicho azeyte, ò el de Mathiolo, contra todos los venenos coagulantes; esto es, de aquellos, que carecen de toda corrosibilidad, obrando sin excedente calor: *Dummodò* (dixo Mathiolo en el fol. 254.) *erodenti facultate vacent.*

COROLARIO,

EN EL QUE PROPONGO LOS ANTIDOTOS mejores, que remedian el veneno de los Alacranes.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Theriaca magna antigua.
Confeccion Mithridatica.
Diascordio de Fracastorio.
Orvietano.
Antimonio diaphoretico.

SIMPLES.

Mumia.
Agua distilada de excremento humano.
Cenizas de Alacranes, ò sus polvos.
Cancros fluviatiles.
Estiercol de Cavallo.
De Asno sylvestre.
Testiculos de Castoreo.
Piedra Bezoar.
Hasta de Venado.
Abrotano.
Centaura menor.
Agenjos.
Ocymo.
Amomo.
Trifolio.
Cardamomo.
Cominos.
Anis.
Bavas de Laurèl.
Pimienta.
Simiente de Pastinaca.
De Ruda.
De Agno Casto.
Goma Galbano.
Assa fetida.
Incienso.
Therebintina.
Raiz de Aconito.
De Aristoloquia.
De Escorpioides.
De Enula.
Zumo de raizes de Peucedanes.
De Rabanos.
De raizes de Lirio.
Tierra Lemnia.

EXTERNOS.

COMPUESTOS.

Los Cataplasmas contra la Vivora.
Azeyte de Escorpiones de Mesuè.
El Compuesto de Mathiolo.
Hojas de ajos puerros con miel, y sal.

SIMPLES.

Saliva humana.
Zibetho humano.
Alacranes majados.
Carne de Baca.
Lagartijas abiertas vivas.
Ratones (lo mismo) domesticos.
Ranas, tambien abiertas.
Piedra Bezoar.
Piedra de la Culebra.
Estiercol de Asno.
Ocymo majado.
Trifolio.
Rabanos.
Malvas cocidas.
Ruda.
Pulegio.
Genciana.
Hojas de Laurèl.
Raizes de Lirio.
De Pelitre.
Ajos.
Cebollas.
Galbano.
Therebintina.
Alcamphor.
Leche de Higuera.
Azufre vivo.
Tierra de las cuevas de los Alacranes.
Saphiro.
Agua del Mar.
Aguas Thermales.

CA-

CAPITULO V.

DEL VENENO DE LAS CANTHARIDAS.

§. I.

Cantharides erodendo interficere.
Galen. lib. 10. Simpl.

669. SIN embargo de decir mucho Galeno en modo tan fuccinto, parece, que en otra parte ofrece à nueftro affumpto mayores, y mas claras luces; pues llegando à tratar de las facultades de los fimples Medicamentos, dixo afsi en el lib. 4. *Cantharides erosione, aut putrefactione interimere*; en lo que, como y en lo arriba dicho, no dexa razon de dudar, para la adaptacion de formal Veneno *toto genere præter naturam*, que las dixo en el *lib. 7. Simp. cap.* 14. y en el *lib. 3. de Temper. cap.* 4. y abre campo al difcurfo, para que fe entiendan todos los phenomenos, que ocurren, y pueden ofrecerfe aun al mas claro ingenio; pues es conftante, que caufando las corrofiones, que los folidos experimentan, no dexan de putrefacer, ò alterar *modo venenofo* à los liquidos, *corrosione, aut putrefactione*, ò como entendiò Ribera, *corrosione, & putrefactione* de ambas partes, que yà referirè en lo de caufas. Hablarè mas individualmente.

670. Eftos animalejos venenofos, alimento de las Vivoras, que fe cogen en los Trigos, y Arboles, como Higueras, Perales, Olmos, ò Frefnos, que fe crian en muchas partes de la Italia, y algunas de la Eftremadura, dañan *aculeo.* Opinion ay, que fon de aquella efpecie de mofcas, con que Dios nueftro Señor caftigò à aquellos profanos del Templo, haciendo falir à innumerables del Sepulchro de San Narcifo; pero es de poco fundamento, aunque tambien dañaban *cum aculeo.* Tambien adminiftradas por la boca en dofis algo crecida matan, ò lo intentan. La experiencia tiene enfeñado, que aplicadas al cutis le ocafionan corrofiones con otros fymptomas, que yà irè explicando; de forma, que no sè, por donde poder efcufarlas de enumerarlas por vno de aquellos Venenos, que quifo explicar afsi Theodofio: *Venena exteriùs admota corpus humanum interimunt, videlicèt, per porositates penetrando ad venas, & arterias, & eis rectè ad cor*; (lib. Epift. Epift. 2.) y confintiendo en lo mifmo el Principe de los Griegos (Gal. lib. de loc. afect. cap. 7.) en aquel *interdùm à cute veneni vim ad totum corpus defferri*, fatisface mas, y dando la razon, profigue: *Quippè tota cutis est continua, est et nervosa*, cuyo modo dexè explicado en el *lib.* 1. *art.* 4. *de los Ven. del tacto*, y fe infiere de efte enthymema: de experiencia confta comunicarfe la virtud de las medicinas, baños, y vnturas, reparos, empláftros, &c. luego tambien algunos Venenos, como las Cantharidas, Torpedo, y otros. El antecedente es tambien de Antonio Nuck *in adenag. cap.* 2. de donde infieren los Galeniftas la confequencia. Lo mifmo fucede con las Cantharidas aquaticas, que trae Aldrovando, y pinta cinco tablas de ellas en la Hiftoria de *Insect. lib. 7. cap.* 1.

671. Tenido efto por tan cierto, como feguro entre los mas cuerdos, y contemplativos Philofophos, doy vn paffo mas adelante, bufcando claridades à mil confufiones, que en efto ocurren. Supongo para ello, con Gorreo, y Mathiolo, citado al lib. 1. n. 8. que afsi como fe encuentran medicamentos particulares, efto es, de tal, ò tal parte efpecificos, como el *Stæchas* de la cabeza, *azafran* del corazon, *et sic de alijs*, ay tambien Venenos, que por la proporcion, y deftino de fu phifonomica eftructura, à tal, ò à tales particulares poros les ofenden, dexando libres, è intactas algunas otras: v.g. el Opio con la cabeza, el Solano con la garganta, el Veneno Viperino al higado, la Liebre marina con el pulmòn, la Saliva de vn rabiofo con el cerebro, ò el (fin otros) Herizo terreftre con la vexiga de la orina: luego yà no puede dudarfe, fer pofsible, que las Cantharidas obferven efta fimpathia con dicha vexiga, fin perdonar al vtero, *immò potiùs* fe le debe conceder à la experiencia, aunque fe le quifiera difputar à Riberio, *in inst. med. lib. 3. sect. 2. cap. 5. de Sign. part. affect. fol.* 62. *col.*

col. 1. tit. cauſ. exter. y adelanta algo mas Zacuto, que dicha ofenſa la tienen, no ſolo en la vexiga vrinaria, ſino en los canales, que le ſirven para ſu acto excretorio, extendiendoſe tanto ſu malicia, que ni à los riñones reſerva: *Cantharides* (dice) *veſicam ſolùm præcipuè lædunt, & canales illi inſervientes, ſimulque renes, quos non mediocriter :: vi acri exulcerant.* Zac. lib. 5. hiſt. fol. 396.

672. Eſto, no ſolo lo executan, como decia, adminiſtradas interiormente, pululando los formidables Symptomas, que las ſiguen, como vna eſtranguria, calentura, convulſiones, y otros, que dirè en el Paragrapho ſiguiente, como ſucediò à aquel infeliz Capitan, que nos enſeña Plinio en ſu *hiſt. nat. lib.* 29. *cap.* 4. como el otro Mancebo, que nos advierte Daniel Sennerto, à quien en la cena le echaron vn polvo de eſtos Cauſticos, lo que motivò à que, *erectâ virgâ*, orinàra abundantiſsima ſangre, dexando con ella la vida; sì, que obran con tal imperio, y valentìa, que aun exteriormente aplicadas, alcanzan à la vexiga ſus agigantadas fuerzas; *Veſicæ nimirùm vrinariæ adeò infenſæ ſunt, vt vel extrinſecùs cuti alligatæ eam exulcerent*, eſcribiò Mangeto, (*in pharm. tom.* 4. *lib.* 3. *fol.* 471.) y Langio en el lib. 1. de ſus Epiſt. *Epiſt.* 47. Sennerto *nuper* citado, dice, que èl nunca viò tanto efecto; pero oy ſe le debe el aſſenſo à mil experiencias de muchos Claſsicos, y con eſpecialidad, à lo que obſervò Montagnana, (*Conſid.* 182.) en aquel Paduano; à quien ſola la aplicacion de las Cantharidas à vna rodilla, le hizo, expelieſſe por la vìa de la orina mas de cinco libras de ſangre: *Quendam Franciſcum Bracam Civem Paduanum, cùm genui applicuiſſet Cantharides, plus pondere quinque librarum ſanguinis eminxiſſe*; porque infundidas ſus cauſticas ſales en la ſangre, con ſu circulo llegaron à aquellas vias executando lo referido en ellas, à cauſa de la corroſion, que les produxo, aguzando aſsimiſmo demaſiado ſu eſpecial fermento. Nadie puede negarlo, quando ay experiencias, y razones claras de otros ſemejantes Phenomenos. Por dònde ſe intrometerìan haſta el eſtomago las particulas ſalino-ſulphureas de aquel azafrán de metales, que dice Fonſeca (*Cent.* 4. *obſ.* 63.) ſe aplicò à las piernas à vn enfermo, para que experimentaſſe los vomitos, que le ocaſionaron: *Vomitus ex admoto in cruribus infuſo croci metallorum ſubſecutus*, ſino por el referido circulo? Encontrando en las grandulas del ventriculo la proporcion, que neceſsitaba para efectuar el vomito.

673. Saqueſe de aquì pues eſta conſequencia: luego, ſiempre que eſtas Cantharidinas ſales ſe difundan en aquel modo, podrà ſeguirſe dicho efecto? No ay duda; y mas ſabiendoſe de experiencia de Mathias Garcìa en lo de *Venen. diſp.* 3. *cap.* 5. *fol.* 155. *col.* 1. que con ſolo lo que el olfato puede atraher, oliendolas, ſe ha dado caſo de mover la orina, y aun cauſar grandes ardores en las vìas de ella, como ſucediò à Luis Thomàs Cirujano en Valencia, à quien conociò el miſmo Garcìa, ſegun refiere en la *diſp.* 1. *cap.* 7. *fol.* 26. *col.* 1.

674. Mas admirable puede hacerſe à la curioſidad humana, lo que Paſchalio refiere en el cap. de *Hydrope*, en ſu practica Medica, que à vn Cirujano, por ſolo llevar en el bolſillo vn Cauſtico, en cuya compoſicion entraban las Cantharidas, ſe le ſiguiò vn no corto fluxo de ſangre por la via de la orina: *Chirurgus* (eſcribe) *Mediolanenſis ſanguinis profluvio correptus eſt per vrinam, ſolùm portando Cauterium ex Cantharidibus in burſa.* Sin duda, que ſiendo tan delicadas las ſales acre-ſalinas cauſticas de las Cantharidas, pudieron por los interſticios, ò poros de las ropas de eſte Cirujano penetrar haſta el cutis, y de èſte, en el modo, que yà dixe, al ſitio de ſu deſtino, ò vexiga de la orina, ſin que ſe hiciera neceſſario, el que immediatamente tocàran al cuerpo: aſsi me parece, y qualquiera puede creerlo, ſabiendo, lo que en eſtas palabras diò à entender Nicolàs Florentino en el *Tract.* 4. *cap.* 2. *de Spet. ven. in gener. Sunt quædam venena, adeò ſubtilia, vt penetrent per poroſitates ad cor vſque, etiamſi non tangant corpus animalis*: luego, &c.

675. Eſto entendido; antes de explicar, qual ſea, y còmo, ſu Veneno, quiero indagar, en què parte reſida. Claro es, lo que dixe en el lib. 1. que no todo Veneno en los Animales eſtà en todas las partes, que los componen; porque en vnos ſe hoſpeda en las vñas, como ſucede al hombre, à algunos en la cola, como dirè de los Venados, à

otros en la hiel, como en el Perro marino, al Dragon Pez en la espina; y assi de otros, que constan yà en el Num. 134. Pues esta misma duda (vaya de Metaphysica) ofrecen las Cantharidas, ò por mejor decir, diversos opinantes Medicos, trayendo su origen hasta de los mas antiguos.

676. Toda la comunidad de los Arabes dice, que el Veneno de las Cantharidas està solamente en las alas, y cabeza, defendiendo lo contrario los Griegos con su Principe, quien assegura, no ser en estas dicho Veneno, *immò potius* conservar naturaleza en ellas el antidoto de su malicia, en el modo, que dexarè apuntado en el Numero 700. Parece, que nuestro Coacano Principe apadrina el decir de aquellos Arabes, pues me consta, que hablando *de nat.muliebr.* expressamente manda, que para vsar interiormente las Cantharidas, se les quiten primero las alas, y cabezas. Infiero aora: luego en estas està el mayor peligro, ò Veneno. Esta consequencia la saco de el libro, que escribiò *de morb. mulier.* y de lo de *vict. rat. in acut.* de cierto remedio, que escribe *pro hydrop.* Lo contrario dixe, que siente Galeno; (*lib.* 4. *de vict. rat. in acut.*) pues por assegurar, que toda esta malicia està en el tronco solo, ò cuerpo de las Cantharidas, y en sus alas su corrective, declara, que muchos, que, para vsar internamente de estos Insectos, les cortaron estas extremidades, mataron à muchissimos hydropicos, porque quitaron el enfrenativo à aquella malicia; y por esto èl las practicaba enteras: *Et nos totas indimus* escribiò en el lib. 11. de los Simp. medic. Vamos à los Modernos, y por no cansarme, traygo à Mangeto, que hable por todos: *Vis enim venenosa in illis extremitatibus non residet, sed in ipso trunco, ac præcipuè abdomine.* Mang. *Bibl. pharm. med. tom.* 1. *lib.* 3. *fol.* 471.

677. Rarissimo, dice tambien este Maestro, es el vso interno de estos Animales, y yò discurro, debe ser assi, siendo tan grave la duda, como importante el sucesso, y mas en vista de la gravedad de opinadores de aquel tamaño. Yò, si se me permite vna palabra, soy del mismo sentir, que manifestò aqui Andrès Laguna, (*sup. Diosc. fol.* 581. *lib.* 6. *cap.* 1.) *Pareciendome à mì, ser dificil de concertar aquestas medidas* (si en cabeza, cuerpo, &c.) *juzgo, que serà bien, mientras se averigua esta litis, no se dèn las Cantharidas, ni sus alas, ni sus pies por la boca*; si no es que sea en vn tan summo peligro, que no se discurra otro efugio; y para esto, con las cauciones, que saben los Doctos.

§. II.

Causa igitur expectanda est, qua cognita, fiet, vt minùs decipiamur, & firmiori conjecturâ curationem simus adhibituri.
Gal. lib. 6. Epid.

678. LAS Cantharidas, como abundantes de vn alkali tan acerrimo volatil dissolviente, transfundidas en la sangre, en el modo, que consta, y dirè en la citada Reflexion vltima, yà por ser exteriormente aplicadas, ò yà interiormente exhibidas, la immutan, dissolviendola, quitandole venenosamente aquella natural proporcion, que sus principios gozaban en el mas natural equilibrio; con la advertencia, que siendo pocas las Sales difusas, es poca la ofensa, y al contrario, siendo en mayor, grande: de forma, que si en el primer modo, dice Ribera, producen calentura *de genere diariæ*, del segundo le funden tanto sus azufres, la liquan en tal modo, y le aumentan tanto el circulo, que le ocasionan maligna dissolucion, con los Symptomas, que corresponden à tal Veneno; y mas siempre explicando su ossadia contra las partes, que sirven à la evacuacion de la orina, sin reservar con los liquidos à los solidos, por donde vàn passando; porque corroyendolos, vàn llevandose los pedazos: *Habent tantam vim erodendi, vt etiam viscera exulcerent, & partes, per quas transeunt, ita vt sanguinem fundant*, escribiò Zacuto, *lib.* 5. *hist.* 21. *fol.* 864. porque no contentas con mover la orina, como dice Hipocrates, con Dioscorides, y Galeno, aquel, en el lib. 6. cap. 1. y èste, en el lib. 7. de los Simpl. medicam. cap. 17. lo executan con tal estrañeza, y violencia tan summa, que no satisfechas con hacer arrojar toda, ò la mayor parte del suero à la sangre, vna vez, que à èsta le immutan su natural crasis, y la liquan, aumentando assimismo à los riñones el especial fermento, que para la separacion

cion gozaban, hacen tambien, se expela hasta la mifma sangre.

679. Esto lo hacen *verâ sympathià*, ò *proportione* de las puntas malignas con los poros de estas partes, asi como tengo yà dicho del Opio, para la cabeza, &c. porque aunque quisiera decir con otros, que nace dicha ofensa en aquellas partes, de que viniendo antes estas Sales inviscadas con lo sulphureo de la sangre, y hasta que se desenrredan de dicha masa, dissueltas en la lympha, ò suero excrementicio en lo papiloso de los riñones, no causan la mocion de orina, ardor en sus vìas, estranguria, y demàs symptomas, que dirè en el Paragrapho siguiente. Esto và yà, por lo que mira à orina; pero no por lo que hace à la sangre, y no pocos de los Solidos: con que serà menester apelar à otro principio, el que no debe ser otro, que el Caustico, aunque potencial igneo.

680. Mas claro: ay causticos actuales, y potenciales, como escribe tambien Hamel *de Corpor. affect. fol.* 428. y con mas propriedad el doctissimo Ribera en su *Academ. Chirurg. Racion. de Irracionales.* Y aunque ambos calientan, y queman nuestro cuerpo, el vno le hace con la actualidad, y formalidad, con que lo executa el fuego: y el otro en tal modo, que aunque parecen frios al tacto, causan escaras, vexigas, vlceras, y otros efectos del primero: Oygamos à Vesalio en el *lib. 6. Chirurg. Magn. cap.* 12. *Porrò quæcumque caustica medicamenta calefacere nostrum corpus, & comburere sunt nata; eadem licet talia tangenti minimè appareant, calida tamen potestate vocamus*: proprios, ò improprios; infiriendose lo mismo de lo que dice en el fol. 421. El exemplo pudiera ponerlo en la piedra *Infernal*, que à todos es notoria: pudiera ponerlo en la piedra *Saxophago*, que consume la carne, en donde por algun tiempo se dexa quieta: pudiera ponerlo en la *Pyritis*, que oprimida quema los dedos: pudiera assimismo ponerlo en la Serpiente *Bonaso*, que hace cenizas quanto toca; como tambien en el Precipitado Rubio, Sublimado corrosivo, y otros. Pero què mas del caso, que las mismas Cantharidas, como à todos tiene enseñado la experiencia, quando à alguna parte se aplican, como sucede en diferentes ocurrencias de nuestra Practica, en mayor, ò menor grado, segun la proporcion de las puntas de semejante potencial caustico.

681. Todos los causticos potenciales, que son los de nuestro ministerio por aora, son calientes en quarto grado, y secos en segundo, si hemos de creer à Galeno, *lib.* 8. *Simpl.* en el 7. y en el Capitulo vltimo del quinto. Pero si atendemos à aquel *Cantharidas habere inimicam quandam qualitatem*, que escribiò en el cap. 10. de lo *de Ther. ad Pison.* se infiere, no tener solo esta sequedad, y calor, si otra qualidad enemiga, esto es, la dissolviente maligna, que yà dixe, inflammando con ella todos los liquidos dependientes, y comerciantes de la sangre, porque à esta le ha hecho, se exceda en lo sulphureo desenfrenandole, y avivando sus movimientos, y circulo; lo qual no executan como caliente, sino como vn refermentativo alkali volatil venenoso, que fuè introducido *sivè* por la boca, ò yà, *mediante circulatione, & calore naturali alterativo*, por los poros cutaneos, naciendo de aquì los males, que el estudioso avrà notado en el cap. 9. de la *Febrilog. Chirurg.* del Doct. Ribera *de Febre caustica* desde el fol. 89. à el 120. *inclusivè.*

682. Y no lo executan como calientes, vuelvo à decir, porque las qualidades manifiestas no tienen tan agigantada potestad, que en tan leve modo, y corta quantidad puedan tan gravemente ofender, sì con la otra eficacissima, aunque para muchos està todavia *oculta.* De forma, que aunque no fueran tan calientes, y secas dichas Cantharidas, siempre que gozaran de aquel alkali, era forzoso, afligieran con acritud semejante, *porque las qualidades* (repito) *manifiestas* suelen faltar à los efectos, que prognostican, y las otras de ninguna forma. Insipidos ay, que curan diarrheas, y dysenterias; calientes se encuentran, que curan las calenturas, y asi otros, que tengo yà dicho; sin que à aquellos haga para aquello la stipticidad, que les falta, y que parecia necessaria, ni estos necessiten de la frialdad, que parecia forzosa, para la extincion de vna febril llama. Veanse aquì qualidades engañosas, y que no solo engañan à la clara; porque ni estas calientan mas que con su calor, ni aquellas cumplen con lo que al gusto prometen, sì antes bien

adstringen, y refrescan: luego de las Cantharidas no puede decirse absolutamente, calientan, porque son tan calidas.

§. III.

Prognosticatio est de præsentibus, præteritis, & futuris. Gal. lib. Prog. Com. 1.

RIbera entiende en la voz *præsentibus* los Signos distintivos, y pathognomicos de qualquiera Afecto; por lo que, y siendo los de este veneno tan precisos, para el conocimiento de su individual, y especifica causa, y por lo mismo para la mas acertada curacion, dirè, sin los que yà se dexan entender de lo dicho, los mas principales de este, como tal *dissolviente* veneno: *Tantum enim erramus in curatione, quantum in cognitione.* Gal. *lib.* 2. *de Art. Curat. ad Glauc.*

683. Lo primero que ocurre à los que toman Cantharidas en dosis algo crecida, es grandissimo ardor en la garganta, ò por mejor decir, desde la boca hasta el intestino recto, en la vexiga, y demàs partes vrinarias; porque inflamman à estas partes con su acre caustica qualidad, y las vlceran. Ay ardor en la orina, y no pocas veces ocasionan estrangurias cruentas, como las notò Mathiolo *fol.* 982. con dolores indecibles, continua voluntad de orinar, aunque à gotas, y las mas veces sin expeler cosa alguna. *Continua penis erectio* se tiene observada en estos casos. Nauseas, y muchas veces vomitos suelen ocurrir à semejantes enfermos, quexandose de que el gusto de la boca es à pez, como el del vomito, con olor à cedro, segun Ponceto tenia tambien observado. La supression de orina, y demàs sus efectos, nace de la inflammacion, que aquellas sales tienen ocasionada, estando el Sphinter, y demàs ministras fibras convelidas, è infestadas; à la que por lo comun suele venir el desgraciado fin de vn Gangrenismo immedicable; efecto, de que no se libran los dolores fortissimos Cardialgicos, que sabe inferir este veneno. Diarrheas, ò dysenterias son tan subsequentes, que en atencion à lo dicho, parece, se hacen indispensables. Horrores, pandiculaciones, movimientos convulsivos, vertigos, epilepsias, demencias, delirios, depravados tambien los espiritus animales, frialdad de extremos, con sudores frios, lypothimias, y tràs de estos, Sincopes, son efectos comunissimos, como tengo observado, y no hà muchos años en Isabel de Guevara, vecina de esta Ciudad en la Parroquia de Señor San Matheo, y en esta de Santiago en Antonio Menchiron.

684. La cabidad vital tambien se dà por ofendida de este trastorno, y dissipacion de espiritus, quando en continuados ayes se quexa con vna respiracion dificultosa, las mas veces rara, y desigual, acompañandole en su sentimiento el pulso en la parvidad, y desigualdad, que corresponden.

685. Tambien ocurre Calentura en estos Casos, y es en los principios con pulsos celeres, y frequentes: con sed, y ardor insufrible en el todo: para todo oygamos à Hartmanno: (*Offic. sanit. cap.* 88. *de Ven. fol.* 345.) *Cantharidæ, quæ præcipuè vesicæ vrinariæ inferunt stranguriam, ac cruentam mictionem excitant, febremque per totum corpus ardentem*; porque como es dissuelta la sangre con aquel principio acre-venenoso, sulphureo-dissolviente, y calor estraño, y maligno, toma mayores circulos en el todo. Assi lo dà à entender el Coacano Maestro Hipocrates en el *lib.* 2. *de Diæt. Calefacto enim sanguine, & attracto, celerem circuitum faciunt ea, quæ in corpore sunt*: se entienden todos los liquidos.

686. Todos estos signos ocurren en aquellos Sujetos, que adolecen de este veneno, por la siniestra aplicacion de las Cantharidas: mas no suele verse inflammacion de la garganta, ò boca, si no es, que accidentalmente despues tambien le venga por la comunicacion de tales Sales por los vasos al esophago, paladar, &c. Quien quiera vèr con mayor claridad estos mismos señales, recurra à Fernando Ponceto en el *lib.* 4. *de Ven. cap.* 1. ò à Jacobo Grevino en el *lib.* 2. *de Ven. cap.* 4. quienes los tomaron del antiguo Poèta Nicandro Colo, interpretandolos el famoso Parisiense Juan Gorrèo en los siguientes versos:

Heus fuge Cantharidum ſiquando olfeceris hauſtam,
Ille picis liquidæ tetrum diffundit odorem
Naribus, & Cedri ſimilis verſatur in ipſo
Ore ſapor, cum quis mandit virgulta virentis,
Qui vivit hunc multo per ſurſum humores moleſtos
In labijs morſus, atque ima ſentit in alvo,
Nec minor exercet mediam dolor, horrida ſurgunt
Ulcera veſicæ, compreſſum pectus anhelat,
Qua ſuper Oſſa cano incumbunt moliſsima ventri,
Ira venit vehemens, ac pandiculatio corpus
Diſtendit defectum animo vis dira veneni
Præçalet, ac miſeros præter ſpem paſcitur artus
Hac veluti excuſsi volitant per inania papi,
Et vento diverſi abeunt ſic mente feruntur.

con lo que cierro lo *de præſentibus*, paſſando à vèr lo que eſta malignidad ofrece *in futuris* como vltima parte de aquel decir myſterioſo de nueſtro Principe Griego.

687. Supueſto con Fonſeca, *Conſil.29.* que el vſo de las Cantharidas por venenoſas, no dexa de poner miedo por los accidentes, con que nos ſuele deſengañar ſu notorio peligro, parece, no tuviera, que decir mas en eſto; pero no obſtante, en dos palabras digo, que ſiendo el vſo de las Cantharidas vſo, y no abuſo, puede ſervir de milagroſo auxilio en algunos morbos, como en la vltima yà citada Reflexion dexarè declarado. Pero ſiendo vſadas con deſorden, no es negable, pueden deſtruir à la mas agigantada naturaleza, como la experiencia tiene à todos manifeſtado cada dia; haciendoſe mas, ò menos medicables, ò irremediables, ſegun la menor, ò mayor agudeza de los ſymptomas, ò morbos, que han ocaſionado. Què dirèmos de vno, que tomò en cortiſsima cantidad las Cantharidas, à las que ſolo ſe ſiguiò vna leve mocion de orina, ſin exceſsivo ardor, ſin inflammacion, ni otra coſa? Nada; deſpreciando eſta aplicacion, aunque fuera malicioſa: y la razon? Sin lo dicho la dà Galeno en eſtas palabras en el *lib. 3. de Simpl. cap. 23. Nam priùs quàm noxam inferant, vnà cum vrina excernuntur.* Què dirèmos de vn Cantharizado yà con delirio, y demàs ſymptomas, con que eſte viene ſiempre acompañado? Atiendaſe à Baglivo, *fol. 479. col. 1. Delirantes ab vſu veſicantium plures mortuos vidimus, quàm ſanatos.* El dolor Cardialgico en tal ofenſa por lo comun lo tiene Galeno por mortal, *lib. 6. Epid.* llamando à eſtos dolores malignos: *A venenis dolores maligni.* Diſcurraſe de la frialdad del ſudor, y extremos, de movimientos convulſivos; eſtando parvos los pulſos, la reſpiracion tarda, fluxos de ſangre por la rupcion, que la acritud de eſtas ſales puede aver ocaſionado, con la ocurrencia de Gangrena, Sphacelaciones, ò con otros ſymptomas, que no ay aqui neceſsidad de manifeſtar al juicioſo Medico. *Futuris.*

§. IV.

Temporibus medicina valet, data tempore proſunt, at data non apto tempore vina nocent. Ovid. lib. de Art. Amand.

688. EN eſto doy à entender quan vigilante debe andar el Medico en eſta enfermedad de tan agudo, como notorio peligro, debiendo ocurrir con animo generoſo à tanta multitud de horroroſos accidentes, como aſſaltan à eſtos pobrecitos. Yo lo hiciera, y he vſado echando mano *in primis* de vn buen *victus ratio* conveniente à eſta malignidad. La manteca, tocino,

cino, y carne gorda en caldos con vn poco de simiente de lino, y sin sazon de alguna especia, y aun sal poca, ò ninguna. Semejantes alimentos son de tanta eficacia, para obtundir, y corregir esta acritud, invisçandole sus partes para toda ofensa, que me parece, segun experiencia tengo, que esto solo basta para total auxilio, verificandose aquì aquello de nuestro mas anciano Maestro Hipocrates, *lib. de Alim. Optimum quidem medicamentum in alimento.* Para la mayor claridad vease, sin falta, en el Lib. 1. los Num. 337. y 374.

689. Las natillas, que todo el mundo sabe, es vn gustoso alimento, que se compone de leche, huevos, azucar, y almidon, son tan singulares para el mismo efecto, quanto los dichos simples dexan evidenciado; y dexando el almidon con sus compañeros, solo dirè de la leche (de passo, porque en la primera Reflexion constarà por mas extenso) que quanto tenga de mayor butyrosidad, tanto serà mas vtil en el presente caso, y que no sea aceda, sino de la mas reciente: *Lac autem* (dixo Dioscorides) *recens est efficax contra rosiones, vstionesque ab exitialibus medicamentis factas, vti Cantharides, & præsertim Bubulum.* Siguiendole Mathiolo en el *lib. 2. cap. 66. fol.* 302.

690. Por lo que mira à la bebida, puede aver casos, en que se les deba conceder el vino. En el agua debe estàr la mayor liberalidad. Es cierto, que serà muy bien parecido, y arreglado à los preceptos de los mejores Medicos, y à lo que llevo referido, que el agua le sea cocida con vna muñeca de simiente de Zargatona, y vnas raicitas de Althea, à quien los Latinos llaman *Ibisum*, y la vulgaridad *malva loca*, ò sylvestre, *vndè, malva visco*, dissolviendo en ella vna poca goma de tragacantho. Es cierto, que el agua Vitriolada, ò nitrada con el nitro depurado, ò en la que se dissolviò la Sal prunela, serà familiarissima à estos pacientes, y correctiva de aquel veneno. Pero vamos poco à poco: ò es la bebida para remedio proprio, ò immediato de las rabiosas sedes, que padecen, ò para antidoto: para esto estàn bien aquellas; pero humedecerà mas el agua simple, y mitigarà mas la sed, como sea ella dulce, que fuè de la que Galeno dixo, que era remedio de la sed: *Dulcis aquæ salientè sitim restringuere rivo; quæ etit in fonte, si fuerit limpida.*

691. *Excellens caliditas humidum exiccando partibus tenuioribus residuum crassius redditur, & ad expulsionem ineptum:* Castr. lib. 4. cap. 11. Por esto es necessario ocurrir à aquella falta, que el summo ardor de las Cantharidas ocasiona, con la humedad, que se pueda, como remedio de aquel incendio, ò ethna sentidissimo; por esto, discurro, escribiò Aristoteles en el *lib.* 1. *Probl.* 59. que *morbos ignis curat ros; roris, ignis.* Este sì que es remedio de aquella sed intensa, haciendose mas vtil, si se enfrìa con nieve, y no se regatèa; pues asseguro, avràn muerto algunos, porque en tiempo no quisieron dàrles agua con liberal mano: *Largior potio concedenda est, vbi ardor nimis fatigat*, escribiò Heredia, *tom. 2. de Morb. Popul. in hist. vxor. Philin.*

692. Siendo no solo para quitar la sed, sì socorro, y auxilio directo de este veneno, y sus symptomas, sean muy en hora buena aquellas compuestas aguas, y no assi solo, sino limonadas (entiendase agua de limon) agrazadas, ò la emulsion de las quatro simientes frias mayores, con la de pepinos en agua de acederas, con el Xarave de mucilagos, ò diez, ò doce granos de Alkekenjos bien majados, y dissueltos en orchata. El suero de la leche lo manda Weinhart, y dà la razon, porque *temperat suâ vi nitrosâ*; pero no se debe exhibir en dosis de medio, ni de vn quartillo, sì mas; porque si no, dixo Heredia, *disp.* 2. que *effectus frustrabitur.* Del mismo sentir es Sennerto. Por dicho motivo lo han dado algunos en ciertos casos en quantidad de diez y ocho onzas. De Amato Lusitano consta en sus Centurias, averse practicado en la de cinquenta y dos, como puede vèrse tambien en Valles *in Coment. lib. 2. Epid. in hist. filij de Herotholdo.* Dioscorides lo vsò en la de cinco libras, y de Hipocrates constan ochenta onzas en sus Epidemias.

693. Assi es, y no de otra forma *optimum remedium dysenteriæ* (que de ordinario padecen estos enfermos) *& omnium ventris acrium fluxionum.* (Gal. *lib.* 10. *Simpl. de Ser. lact.*) Mas dice vn poco antes el mismo Griego: *Si quis vlcera, quæ sanie infestatur acri, vice aquæ sero colluat, optimè sanè fecerit.*

693. He-

694. Hecho esto, y prevenido el vigilantissimo cuydado en las passiones de animo, passo à prevenir con dos indicaciones los remedios, que la Cirugìa, y Pharmacia nos ofrecen; y siendo la primera evacuar con la possible ligereza al Veneno, assi como la segunda con los mejores antidotos destruirlo, cumplirè con aquella, advirtiendo, que siempre que sean recien-tomadas las Cantharidas, se deberà procurar su expulsion con vomitorio, el que (aunque es de sentir contrario Hartmanno yà citado en el Num. 375.) no debe ser Antimonial, ni el Vitriolo, sì vn vntuoso, que evacuando, sepa tambien corregir aquellas puntas, y acre-malignas Sales: el Azeyte comun en quantidad de vna, ò mas libras, parece, fuera muy del caso; pero teniendo el cocido de membrillos, antidotos de este Veneno, me inclino mas à èste, que al primero. Aquì Juan Jonstonio, *de Insect. lib. 5. cap. 6. fol. 76.*) *Oleum verò Cidoniorum certissima hujus morbi Theriaca est.* El Azeyte violado tambien puede ser proficuo, con la manteca derretida, ò el caldo de piel de Vaca, ò Puerco, hecho el cocimiento de hojas de Malvas, ò raìz de Althea.

695. Si en el estomago no huviere yà indicios de tener materiales, que evacuar, sì, que transfundidos à la sangre, yà le han ocasionado vna fermentacion estraña, con pulso celer, calentura ardiente, sed inextinguible, color rojo en ojos, y cara, grandes angustias, y sobre todo señales de vna desenfrenada turgescencia en este liquido, ò plethora, amenazando con lo mismo rupciones de los sanguiferos vasos, soy de sentir con Avicena, lib. 4. fol. 6. ser este el lance, en que conviene la sangria. *Soy de sentir*, dixe, porque me consta aver en este remdio sus disputas, si conviene, ò nò es auxilio del veneno de las Cantharidas; pero parando la consideracion, yò no digo, que sea capàz de emmendar *propriè, & formalitèr* la malignidad, como lo hace vn acomodado verdadero antidoto, sì, que minorando la sangre, *per accidens*, refresca, minora la rarefaccion, desahoga los vasos, alivia la sed, y aun puede suspender las dysenterias, que ocurren, minorando aquellas Sales, que velicando à los intestinos, los vlceran, y promovìan à la evacuacion; y si bien se mira, para todos los demàs Symptomas tiene la sangria grande quenta. En este modo circunstanciado el caso, digo, que conviene la sangria, y purga, y no absolutamente, que es lo mismo, que quiso decir Galeno, (*lib. de totius morb. tempor.*) en aquellas tan cortas, como mysteriosas palabras: *Conviene la sangria, y purga, si ay necessidad*; con lo que, y con advertir, se practiquen algunos Enemas (en donde empieza yà la segunda indicacion à satisfacerse) con que puedan precaverse dichos intestinos de la corrosion, v. g. de mitad de cocimiento de malvas, y mitad de leche de Ovejas, ò de Vacas, en lo que, se dissuelva de bolo armenico, y tierra sellada, de cada cosa drachma j. y media de los Trochiscos de Rasis, con, ò sin Opio, segun mejor parezca à la indicacion, con el Azeyte de linaza suficiente; ò con el caldo de menudo de Carnero, ò cocimiento de Rosas, las que matan à dichas Cantharidas, si las comen, en lo que se dissuelvan algunas yemas, y algo de la tierra Nochera, ò Lemnia, y si parece, se añadirà vn poquito de nitro depurado, ò semejantes, con la reiteracion precisa. Assi como tambien encargando el vso de los Semicupios, ò Baños generales con el mismo cocimiento de malvas, simiente de Lino, Alholvas, y Arroz, y lo necessario de leche, por ser estos, y este caso, en que se debe entender à Galeno, (*lib. 1. de art. cur. ad Glauc. cap. 14.*) quando dixo: *Balnea verò in fluxionibus quidem ad ventrem aptissima sunt*; porque en todas no convienen: *Illud autem* (escribiò Cornelio Celso, *lib. 3. cap. 1.*) *ignorare non oportet, quod non omnia medicamenta omnibus Ægris conveniunt*, pues en este lance es, en el que con propriedad se necessita humedecer, dissolver, y refrescar, que son sus virtudes, segun consta del mismo Griego en lo *de Vict. rat. cap. 3.* Cierro el Numero.

696. Corrigese este Veneno con Antidotos, assi internos, como externos. Antes de aquellos, es menester tener advertido, como dixe con Sennerto, que no todos aprovechan, porque ay vnos, que remedian à vna especie, sin que sirvan à otra de cosa alguna, antes sì hacen mucho daño; y assi escribiò por esta especie de malignidad el docto Sidenham (*Sch. monit.*) que *malignitas per sudorifica, aliaque calida medicamen-*

camenta nonnumquàm augetur. Bien entendiò Avicena, (*lib.* 4. *fen.* 1.) los inconvenientes de esta aplicacion, quando por la misma qualidad de esta especie dixo: *Cum invenitur caliditas inflammata, & lingua ad nigritiem declivis, tunc cave, ne calefacias.* Què mas claro? Y assi, siempre he sentido mal de aquel dicho de Galeno, (*lib. de Ther. ad Pison.*) (si es, que es suyo) que *contra Cantharidas valet Theriaca*, quando me consta lo acre piperino, ò caliente de los simples, que la componen. Yò no la recetàra, y prosigo con el Dr. Ribera, *esto aconsejo; cada uno haga lo que la experiencia lo desengañarà.* (*Febr. Chir. fol.* 101.)

697. Siendo evidente, que estos Insectos abundan de aquel acre principio alkali volatil caustico dissolviente, me parece, se hace forzosa la apelacion à acidos fixos, que puedan enfrenarle, assi como es el Solimàn, el Vitriolo, Nitro, Vinagre, acido de Cidra, de Agràz, el de Limòn, el zumo de los Pampanos, Alùn, &c. assi como à otros Antidotos, que *proprietate* le enfrenen, y venzan, sin que à aquellos pueda servir de obstaculo lo corrosivo contra otro corrosivo, pues estos obran con otras proporciones; y assi vèmos, dixo Mangeto en su *Biblioteca Pharmaceutico-med. tom.* 1. *fol.* 118. que lo blando, y vntuoso, ò azeytoso del Xabon quita, y destruye lo vntuòso, y azeytoso de la roña, ò sudor de la ropa.

698. *Acetum frigefacit, quia colliquans humiditatem in corpore consumit*, escribiò Hipocrates en el lib. 2. *de Diæt.* con lo que se evidencia, lo que dixo Baglivo, fol. 479. en estas palabras: *Acidum aceti corrigit, & figit salem volatilem causticum Cantharidarum.* Por lo que Plinio (*lib.* 23. *cap. de Aceto.*) lo celebra por su antidoto. El Nitro es tambien especialissimo para esta fixacion; y assi me consta, que Dioscorides para ello lo dispone en el lib. 6. cap. 1. fol. 580. porque en los morbos, donde pecan sales de esta calidad, nadie puede cumplir esta indicacion como los nitrosos, y con mas propriedad, si se impregnassen con algun espiritu acido, como el de Vitriolo, &c. Oygase à Craanem, (*tom.* 1. *cap.* 40. *de Nitro.*) *In morbis ardentibus ubi Sal peccat, nihil divinius potest excogitari, quod sanguinis impetum meliùs sciat refrænare, & compescere, quàm nitrosa faciunt, præsertim, si acido spiritu imprægnentur*; y assi, yò receto, aunque no sea sino la Sal prunela con la agua de Acederas, y Xarave de acido de Limones; porque assi logrboard dicho nitro refrescar, minorando aquel insufrible calor. Oìgamos à Francisco Maria, q. 15. fol. mih. 258. *Ad sanguinis æstum, & ignem febrilem extinguendum, maximè opportunum esse nitrum, doctissimorum Medicorum vota, & experientia testantur.*

699. Los antidotos, que absorbiendo *virtute specificâ* vencen à este veneno, son muchos; entre los mas principales es la raiz de Anchusa en substancia, ò en cocimiento. Seràlo tambien, en el mismo modo, el Oregano, sin que sea reparable el ser caliente; porque aì vemos à la Ruda, que lo es, y seca en quarto grado, como en el 8. *Simpl.* confiessa Galeno, y no obstante tanto calor, la celebra Nicandro *in Ther.* por vno de los mas famosos auxilios contra las Cantharidas, confessando Gorrèo, que esto lo hace *qualitate occultâ*. En la misma forma obra la Esmeralda, y con mas propriedad, si en esta forma, ò semejante se receta:

R. *Esmerald. pp. y Crystal mont. pp. anà scrupul. j. de Xarabe simpl. de alth. onz. j. de zumo de las hojas de malv. clarific. dos onz. y med. Mezclese.*

Y se reitere. O en lugar de este zumo poner la agua rosada, tan acerrimamente enemiga de las Cantharidas, que si ellas comen de alguna rosa, immediatamente les cuesta la vida.

700. De Galeno dixe, que quiere en el *lib.* 11. *Simpl.* que las extremidades de estas moscas malignas, aunque muertas, son antidoto de su cuerpo, en el que dixeron Mangeto, Plinio, y Mathiolo, *lib.* 2. *cap.* 5. *fol.* 291. tenian todo el veneno; por lo que aquel Principe las daba enteras, para que en algun modo fuera enfrenado dicho veneno. Lo mismo, que confessò en el 2. *de Antid.* con authoridad de Asclepiades; y aun me acuerdo, que Aecio dixo en el *lib.* 23. *cap.* 49. *his* (à las Cantharidas) *auxiliantur Cantharidum earumdem alæ, & pedes.* No me opongo à ello, por tener dicho en el Cap. 1. de este Libro, que el veneno del Perro rabioso halla su antidoto en el higado de el mismo animal: el de la cola del Venado, y sangre de Toro, en los huessos, que se les halla en los corazones de estos

tos animales: el de la carne del Dragon en la espina, y asi otros, que yà constan en el Num. 462. Pero si tengo de decir lisamente mi parecer, yo no las recetàra, porque no soy menos timido, que el citado Laguna.

701. Los terceros remedios, esto es, los que obran embotando, ò inviscando estas sales, con que quedan inhabiles à ofender, son, como dixe, los vntuòsos, oleòsos, y los gumosos, segun Wedelio, como el incienso, y, entre otros, la goma de Enebro, *seu Sandaracha Arabum*: el Alcamphor es celebrado por el docto Gronvelt, citado por Allen. La Leche con especialidad, es el mas soberano, y prompto remedio; lo que dexando para la primera Reflexion, dirè aora solamente con Galeno, què *ad venena, quæ erosione interimunt, lac valet*, y mejor, si fuere leche de muger, tomada de los mismos pechos, porque despues de refrescar, y nutrir, anodina los dolores, suavizando al veneno, que fuè lo mismo, que dc la leche Asinina dixo Riverio, *cap. 9. Prax. lib. 14. fol. mih. 366. Lac integrum, præsertim Asininum propinari poterit, quod non solùm detergit, sed etiam dolorem mulcet, & humorum acrimoniam contemperat.* En sus defectos puede muy bien suplir la de almendras dulces, y piñones en quantidad de vna libra, con dos onzas de Xarave de Mucilagos, y otra de flor de Nymphea, ò del Violado, sin que sea fuera del intento la permezcla de algun Narcotico, si no ay quien lo impida; porque asi refrenandose la turgente bilis, se socorre à la cabeza de los amenazados, ò presentes delirios: se mitigan las diarrheas, dysenterias, singultos, nauseas, movimientos convulsivos, dolores, y otros symptomas, hijos de dichas sales, que cada vno de por sì podia quitar la vida. Veafe la curacion general en el lib. 1. n. 373.

702. Los auxilios externos vàn con el mismo fin de obtundir la mordacidad, y prevenir à las partes de su corrosion. Los baños con el cocimiento de hojas de caña, y beleño, hecho en mitad de agua, y mitad de vinagre: el baño hecho con mitad de cocimiento de hojas de malvas, y mitad de leche, con algo de la manteca de Bacas, bien lavada antes, y en ellos dissuelta, no deben nada à quantos puede inventar el Arte de aquì à muchos siglos. Lo que executado, se practicarà sin mucha fricacion vna vntura solo con la manteca de plomo: yà me dexo entender en el por què de sus virtudes. Con mitad del vnguento Populeon, y mitad del refrigerante de Galeno deshechos en vn poquillo de azeyte rosado, añadiendo vn poco del vinagre rosado, ò de aquella tinctura, que se prepara, para hacer la azucar de Saturno, es vna muy buena Vntura; pero no debe cosa alguna à aquella, que compuso el Dr. Ribera:

R. Tozino gordo, y Tuetano de Vaca anà med. libr. Cuezan ad molitem *en vinagre: pistense despues, y añadiendo azeyte violado, y zumo de agraz anà onz.* iij. *se agiten* pro linimento.

Todo lo qual se practicarà segun la vrgencia, y peticion de los symptomas, ò en partes, como vientre, espina, &c. ò en el todo.

REFLEXION I.

Ad venena, (Gal. lib. 10. Simpl. med.) *quæ erosione interimunt, lac plurimum valet, vt lepus marinus, & cantharis*, vuelvo à decir, y persuade el mismo Principe en el mismo lib. *fol. mih.* 635. con la razon: *Nam & hæc ab acribus ichoribus natas mordicationes mitigant.* Para el còmo, oygaseme, que no serè largo.

703. La *leche*, que asi la entienden, y pronuncian los Españoles, los Arabes *Leben*, los Franceses *Laicte*, los Italianos *Lette*, y los Latinos *Lac*, no es homogenea; sì compuesta de tres diversissimas substancias, *nempè* (hablo de la natural, no de las artificiales) de parte caseosa, de parte butyrosa, ò sulphureo-oleosa, y la mayor parte de suero, que consta de abundante sal volatil oleoso, en que nadan, y andan mezcladas, cuyas partes observando la mayor naturalidad con el estomago suscipiente, huyen de la coagulacion, aunque es verdad, que la del animal, que tiene dientes en las mandibulas alta, y baxa, nunca se coagula: y assimismo administrada con buenas reglas, no es dudable, causa *Euchymia*, ò buena, y sana temperatura del Sujeto, por ser el alimento mas familiar, que tenemos, pues fuè el primero, con que nos alimentamos; y por lo mismo entre las leches diferentes, con que nos proveen distintos animales, siempre se ha tenido por mejor la de Muger, y despues la de Cabra, no siendo menos la de Bur-

ra, por lo ſubtiliativa, penetrativa que es, y ſubſtanciofa. Antes de proſeguir, dirè con Muſitano: (*Trut. medic. lib.* 3. *cap.* 14.) „ Lac tribus conſtat ſubſtan- „ tijs, caſeosâ, quæ eſt craſſa, viſcida, „ & terreſtris, & hæc nutrit; pingui, „ & oleosâ, hæc vocatur butyrum, quæ „ dolores lenit, digerit, inteſtina obluit, „ quo minus ab humoribus acidis, & „ acribus lædantur; & tandem ſerosâ, „ ſeu aquâ lactis, quæ dicitur ſerum, „ & eſt aqua imprægnata ſale volatili „ oleoſo, & hoc ſerum habet modera- „ tè vim laxandi alvum, abſtergendi, & „ mundificandi ſcorias acidas, acres, ſa- „ linas, & ſulphureas in primis vijs.

704. La Medicina muchas veces vſa de la leche para diferentes remedios, eſpecialmente de venenos corroſivos contra las Cantharidas, para lo que es celebrada, ſin Galeno, por Franciſco Joel, Sennerto, y Langio, lib. *Epiſtol.* 7. y con razon, pues ſi bien ſe reflexiona, vemos en eſte liquido, que con ſu parte nitroſo-ſeroſa *abſtergit*, refreſca, y con eſpecialidad à las vias de la orina humedece, liquando las ſales cantharidinas, con lo que quiebra ſus puntas, inhabilitandolas à ſu ofenſa. Su queſo, por razon de ſu qualidad deſecante, ſeca las vlceras, que lo corroſivo de las Cantharidas ocaſionò, con eſpecialidad en los inteſtinos, origen de los fluxos, que experimentan, por cuya virtud diria Galeno: (*de Simpl. lib.* 10. *de Ser. lact. fol. mih.* 637.) *Optimum eſt remedium dyſenteriæ, & ventris variarum fluxionum*; y con la butyroſa las ſuaviza, encarna, y ayuda à la cicatriz. Mas: con eſta parte alivia los dolores, porque anodinando las partes, y embotando las ſales acres pungitivas, no ſe ſienten las punzadas, ni punzan con la deſnudez, que antes, en dichos ſolidos: y con lo miſmo las inhabilita, para la ofenſa maligna, que ſuelen ocaſionar en los liquidos. De aquì ſe infiere, que quanto mas tenga la leche de eſta manteca, ò ſubſtancia oleoſo-ſulphurea, tanto mas ſerà de vtil, y conveniente en eſta practica. Por eſto quiere Dioſcorides (*lib.* 2. *cap.* 63.) ſe elija la de Vacas, yà que por acà no podemos encontrar aquella oleoſiſsima bubulina: *Hanc plurimum pingue habere compeſcitur bubulum*, dixo Galeno yà citado: y en ſu defecto ſe vſarà de la de Ovejas en larga cantidad, y recien ſacada. Veanſe los Num. 689. y 693.

REFLEXION II.

705. DE los dos comuniſsimos modos interno, y externo, que ſe aplican los medicamentos, de ambos ſe executa con las Cantharidas. Yà veo, que atendiendo à lo arriba dicho, ſon meneſter mucha madurez, grande neceſsidad, y mayor cuydado, por los graves inconvenientes, que pueden tener; por lo qual dixo Mangeto, que *internus earum vſus rariſſimus eſt*, (Bibl. Pharm. Med. tom. 1. lib. 3. fol. 477.) no hallandoles facil aplicacion, y mas ignorandoſe haſta oy, ſi ſu virtud venenoſa, y la correctiva, ſe halla en las referidas partes, ò nò. Con eſtas premeditaciones las recetaba Helmoncio, que conſta en lo *de Lithiaſi fol.* 33. *num.* 14. que ſolo diſponia vn grano de ellas contra la ſupreſsion de orina. Lo miſmo, que procedia Thomàs Bartholino en aquella tinctura, que compuſo de vn ſcrupulo de Cantharidas en tres onzas de eſpiritu de vino; de la que fabricada S. A. y colada, daba (y no muy de continuo) alguna cucharada, y aun pareciendole mucho al Dr. Ribera, encarga en ſu *Acad. Chir. Racion. de Irrac. punt.* 6. *fol.* 222. que ſea ſu doſis de diez à veinte gotas, para la miſma ſupreſsion, Gonorrhea virulenta, calculos, y otros afectos. Para vn azeyte, que ay de ellas *pro calculo renum* veaſe à el famoſo Schrodero. Tambien Bateo los introduxo por vno de los Simples en ſu Tinctura antiparalytica. El miſmo Doct. Ribera *nuper* citado enſeña en el fol. 225. vnos excelentes Trochiſcos antihydropicos, en quienes entran las Cantharidas por vno de los mas principales ſimples conſtitutivos, quizà ſabiendo, que Paſchalio curò muchas hydropeſias con ellas; y en la publicacion de los diez y ſiete Secretos de Curvo, otro remedio para ciertas ſupreſsiones de orina, porque la mueven, ſegun dicen Hipocrates en el *lib.* 4. *Acutor. text.* 122. en el *lib. de Intern. affect. num.* 45. y en el *lib. de Morb. mulier. n.* 95. y Rhaſis *ad Almanzorem lib.* 9. con Nicolao, *Serm.* 4. *tract.* 4.

706. El vſo externo lo tienen las Cantharidas (digan lo que quieran Muſitano, y Craanem, *tom.* 1. *diſſert. Phiſico-med. cap.* 44.) para cauſticos, por lo que ſe reſerva en las Boticas el emplaſtro de ellas, y en ſu defecto receto yo el

vn-

vnguento negro, à quien mezclò sus polvos, y nó con la levadura, como algunos poco contemplativos Philosophos suelen executar, porque esto tiene el inconveniente, que despues dirè.

707. Siendo cierta la hypothesis de que todos los morbos nacen de acido coagulante fixativo de los liquidos, ò de vn alkali acerrimo, que lique, y los dissuelva, quitandoles aquella mathematica proporcion, que con Craanen dixe, deben gozar, al mismo tiempo, que perturban la recta economìa de los solidos, debemos reflexionar, que siendo las Cantharidas vn alkali tan summamente acerrimo volatil venenoso dissolviente, como tengo declarado, se debe creer, no convenir en los accidentes, que provienen de semejante dissolucion en temperamentos colericos salino-biliosos, ni en otras circunstancias iniciativas de mucho ardor, y calores, por la razon que insinuè con Koning en el lib. 1. num. 372. en aquel *in talibus febribus nunquam, &c.* A vn Joven de veinte y dos años, biliosso, con Pleuritis seca, de verdadera inflammacion, con orinas crassas, y rubras, dice Baglivo, que cierto Medico le puso seis vexigatorios de Cantharidas, quando menos; pero que con ellos vinieron delirios, pulso, y respiracion desiguales, movimientos convulsivos, y consiguientemente la muerte; assi era forzoso. Pero sì convienen en aquellos, que nacen de vn principio coagulante fixativo, ò de vn acido viscoso, que necessite, assi èl, como los humores, à quienes tiene ligados, y no en coagulos, que sabe ocasionar algun defecto de lymphas, que diluan: y por no molestar remitome para el modo al citado lib. en el num. 352. en aquel *penetrant namque illa particulis, &c.* de Juncken, vno de los mejores Chymicos: como en las calenturas, y venenos de coagulacion verdadera, en el dolor pleuritico lymphatico, y Pulmonia edematosa, en la Ceatica, algunas Quartanas rebeldes, y esterilidades, Apoplexias, y assimismo en otros Afectos soporosos, para quienes los inventò Oribasio Arabe: pues con ellos despues de ocasionar aquella calentura deseada de Hipocrates, y aplaudida de sus mejores discipulos en tales sopores, tienen la vtilidad, que infundidas sus sales incisivas à los humores, cortan con esta acritud à los coagulados, y los reducen à aquella fluidez natural, que les avia vsurpado el acido: Baglivo: *Communicato namque acri Cantharidarum sale humoribus ad coagulationem dispositis, eorum particulas disgregat, solvit, & ad pristinam fluiditatem disponit;* (De Usu, & abusu Vesicant. cap. 3. fol. mih. 480.) yà sea porque hace con dichos humores assi dispuestos, ò yà, porque trabaja con el acido fixativo, invirtiendo, immutandole su textura, è inhabilitandole para dicha ofensa; en este modo, dice Wilis, se libertò de vna penosa tòs con esputo crassissimo, solo con la aplicacion del Vexigatorio à la cerviz.

708. Hechas tan necessarias Notas, vamos aora con las Reglas, y Condiciones, que en esta aplicacion debemos observar. Antes de lo que me precisa decir, que luego que estas Sales han penetrado yà por el Epidermis hasta el cutis, èste punzado, como tan sensitivo, se explica con mil encogimientos, y corrugaciones expressivas, con que dà de sì el nutrimento, ò aquellas humedades, que contenìa, que es la lympha, que se nota en las vexigas, que hacen, la que no pudiendose resolver por muy crassa, se detiene entre ambas membranas, hasta que, rota la externa, se evacua; si no es èn los Sujetos moribundos, que no lo executan; porque siendo yà en el todo, y con el cutis, destituidos de calor, que pueda alterar; de humedad, que pueda dissolver las Sales, por quanto ninguna puede obrar sin dissolucion; y del sentido, faltan *ex parte patientis* las Condiciones mas necessarias.

709. Se debe tener gran cuydado para esta aplicacion, no sea en partes excarnes, porque lo menos, que se sigue, son horrendos fluxos de sangre, atrocissimos dolores, con movimientos convulsivos, ò convulsion, y no pocas vezes he visto formidables fluxos de vientre; porque irritados los nervios, se vèn precisados à ocasionar varias evacuaciones. Gervesio mànda, que no se detengan dichos parches mucho tiempo puestos, y assi lo mas, que en mi Practica executo, es veinte y quatro horas, porque à este excesso saben seguir fluxos de sangre por la orina, con grandes ardores en sus vìas; ocasionan tambien profundas llagas, convulsiones, &c. *Periculum est in illis diutiùs relicta, non solùm profundas inducant*

cant exulcerationes, verùm subjectis nervis, tendinibusque, sale eorum corrosivo communicato, planè convulsiones, &c. escribiò el mismo Gervesio en el §. 80. 167. Tambien sucede lo mismo, en cargando dichos parches demasiado con los polvos, y mas polvos de las Cantharidas, lo qual, hasta Gangrenas sabe inducir. Oygamos à Baglivo (*fol.* 480.) *Nunquàm faciliùs gangrænantur viscera vesicantium, quàm dùm hisce nimia Cantharidarum dosis additur, vel Medici, vel Pharmacopolarum culpà*; en cuyo caso se consultarà à vn docto Cirujano, que vse la agua comun de Solimàn, que las Mugeres acostumbran hacer; el Vnguento colorado alcamphorado de Ribera, ò lo que le parezca mas del caso.

710. Para que se eviten las malas consequencias, que suelen ocurrir en la orina, mànda Riverio (*prax. Med. lib.* 17. *cap.* 1. *fol.* 541. *col.* 1.) mezclar à la masa de estos Vexigatorios los polvos de la simiente de Ameos, ò Cominos Ethiopicos, como tambien se conoce de Mangeto en su Pharmacopea tom. 1. fol. 52. No lo niego, pero quien quiera assegurarse bien en el vso de este remedio, podrà (como tengo la experiencia) mezclarle el fermento de Trigo, ò Creciente, que llama el Vulgo, ò vnas gotas de Vinagre, porque asi debilitada la virtud de las Cantharidas, ò quebrantadas sus puntas, penetran menos, y por consiguiente, quedan menos ofensivas. Bien sè, que los vulgares Medicos aconsejan el vso de los Acidos mezclados con las Cantharidas, para (dicen) vigorarles mas la eficacia de su caustica virtud; pero sepàn, que si para esto es, lo yerran, porque experimentaràn lo contrario, si no es que las aplican à poco rato de la mezcla del Acido, porque entonces no aviendo èste tenido lugar de castrar aquella, obrarà, como si tal no tuviera. Esta doctrina entre los Modernos es *luce clarior.* Hè acabado las Condiciones de vna buena aplicacion de Vexigatorios de Cantharidas, encargando al deseoso de saber, que si no contento con lo dicho, busca mas doctrinas, que le sacien, lea à Manuel Koning, ò à Juncken, si no quiere pararse en estas palabras del citado Baglivo:
,, In vsu Vesicantium maxima cautio
,, adhibenda, ne indiscriminatìm præs-
,, cribantur quolibet anni tempore,
,, cuilibet ætati, temperamento, ha-
,, bitui corporis, & quibuslibet mor-
,, bis, ut in corporibus macilentibus,
,, & gracilibus (y à los Galicos, dice
,, en otra parte) cautè vsurpanda
,, sunt vesicantia, nam si alicubi, hic
,, facillimè obortos vidi motus convul-
,, sivos, febris exacerbationem, &c.
,, Si tali corporis constitutioni acce-
,, dant calidior, & siccior temperies,
,, tempus anni æstivum, evacuatio ali-
,, qua copiosa antecessit, status sanguinis
,, ad dissolutionem, colliquationemque
,, tendens, omninò prohibenda sunt
,, vesicantia, idque in qualibet ætate,
,, & quolibet morbo, ob pessima in-
,, de subsequentia accidentia, vt quis
,, que per se observabit.

COROLARIO,

EN QUE CONSTAN LAS MAS SINGULARES MEDICINAS, que ay contra el Veneno de las Cantharidas.

REMEDIOS INTERNOS.

COMPUESTOS.
Caldos pingues.
Clysteres lo mismo.
Sublimado corrosivo.
Opiados.

SIMPLES.
Cocimiento de Malvas.
De semilla de Lino.
De Ameos.
De Zargatona.
De Alholvas.
De raiz de Althea.
Nitro.
Crystal montano.
Vitriolo.
Tierra Lemnia.
Tierra nochera.
Madre de perlas.
Leche de Muger.
De Cabras, Ovejas, ò Vacas.
De almendras.
De simiente de melon, ò de otras frias
Zumo de tallos de parra.
De pepinos.
De Calabazas.
Huevos frescos.
Vinagre.
Agua distilada de Malvas, de Cebada, ò Violetas.
Suero distilado.

EXTERNOS.
COMPUESTOS.

Baños generales cõ cocimientos blandos emolientes, como de malvas, &c. cõ algo de vinagre
Con el cocimiento de beleño, hojas de parra, de cañas, &c.

SIMPLES.
Baños de agua dulce tibia.
Azeyte de piñones hecho por expressión. El de Linaza.
De almendras dulc.
Sperma de Ballena.

CLAS-



CLASSE SEGUNDA, EN QUE SE HALLARÁN LOS MAS REGULARES VENENOS DEL REYNO VEGETAL.

CAPITULO I.

DEL VENENO DEL OPIO.

§. I.

El Opio enemigo del cuerpo humano, es vn Veneno sabroso. Lagun. ſup. Dioſcorid. lib. 4. cap. 66. fol. 415.

711. OPIO, à quien muchos de los Antiguos Medicos llaman *Sopio*, ſegun eſcribe Rhodio *in not. ad Scribon*, es vna voz, en que los Griegos quiſieron ſignificar al zumo de la Adormidera: lo miſmo, que con la de *Amphia* los Indios. Ariſtoteles, y todos los Arabes, con la de *Ofion*, ſeu *Amphion*, ò *Afron*, como los Moros, y los Aſsianos con la de *Maſach*, el qual no dexa de ſer de admirables vtilidades en la Medicina; pero vſado con alguna liberalidad, ſuele matar como tal Veneno, que es, aunque en vn modo *Sabroſo*, con ſueño ſuaviſsimo. Sacaſe de la Adormidera, dicha por los Latinos *Papaver*; pero aviendo de eſta algunas eſpecies diſtintas, como erratico, eſpumoſo, ſativo, eſpinoſo, negro, blanco, corniculato, hortenſe, y ſin otros el ſylveſtre, ſe viene à los ojos la duda, fundada en aquel genero; en cuya claridad debo decir contra Nicolàs Prixiono, *in exerc.* 175. que del *blanco*; aunque Plinio, (*hiſt. nat. lib.* 26. *cap.* 18.) quiera perſuadir, que del *negro*, y le abone Avicena en el lib. 7. cap. 526. por ſer aquella extraccion de mas ſegura vtilidad, como deſpues de aſſeguralo la experiencia, lo eſcribe Wornio con Bellonio, *lib.* 3. *Obſer. cap.* 18. Hablo de el mejor; pues no niego, que del *negro* tambien ſe extrahe alguno; por lo que declaro con Laguna, aver tres eſpecies de Opio *Thylacita*, ſeu *blanco*, *Tythytis*, y *negro*.

712. Criaſe eſta Adormidera en diferentes partes de la Italia; y con eſpecialidad en Cambaya, de la tierra, que llaman *Malui*, en donde los Caſcales cogen à mas de azumbre, y ſe dexa entender de Rhenodeo, quando dice en lo de *mat. Medic. lib.* 1. *Sect.* 10. *cap.* 1. *de Opio*, que ſon tan grandes como vnos huevos buenos de Aveſtruùz. El Opio *Tarſenſe* no es eſpecie diſtinta, porque eſte nombre lo tomò de la Provincia, que lo produce, aſsi como el *Thebaico* por la Thebaida, que eſtà en el Cayro, y tambien por algunos ſe llama *Meſeri*. Tambien ſe nos conduce de Apuleya, ſegun Zacuto Luſitano, (*in Dioſc. lib.* 4. *enarrat.* 68. *fol.* 426.) y de Siria, Alexandria, Chitor, Modov, Obia, de la Aſsia, de Egypto, de Adèn, y otras partes cercanas al Mar Roxo, y con abundancia notable en las Riveras del Mar Adriatico, ſin que eſta eſpecialidad ſe le pueda negar à Eſpaña, quando ſabemos, que ſembrado por Marzo, viene eſte Vegetal con ſu maduro

duro fruto à los fines de Junio, ò principios de Julio, del que se saca el Opio de no menor estimacion, que el Thebaico: *Laudatur equidem Thebaicum, & Hispanum*, escribiò Sylvio; (*lib.* 1. *de nat. Simpl. tit. de Liquor.*) y aun se infiere de Galeno en el 7. *de Comp. Med. secund. loc.*

713. Yà que queda dicho, como el Opio, que se saca del Papaver blanco, es el de mayor estimacion, variando aun assi por la diversidad de Tierras, donde se cria, debo confessar, que el de Adèn, Siria, y Alexandria es el peor, por ser duro, y negro: no tan malo es el de color rojo, como el de Chiton, y Madov; menos malo el de Malui, menos el Asiano, aunque quiera Aecio, que sea el mejor, como tambien debe entenderse del Egypciaco, diga lo que quiera Avicena en su abono. El Livico es de muy digna estimacion, antes el Hispano, y sobre todos el Thebaico, y en su defecto el de Cayro, ò Español, por ser el mas blanco, el mas denso, de olor soporifero, amargo, de facil dissolucion en el agua, de menos aspereza, y grumosidad de substancia, que son las circunstancias, que dice Oribasio debe observar el buen Opio, à las que añadiò Quercetano el ser inflammable, por la parte oleoginosa, ò sulphurea, de que (como despues dirè) consta: Oygase ,, Præter ,, cætera Opij signa ab Oribasio, inter ,, quæ & albedo, non vltimum est, hoc ,, vnicum in primis considerandum venit, quòd facilè inflammari possit ,, tamquàm lachryma sulphurea ex ,, papaveris capitibus seminum plenis ,, stillata, & tota oleoginosa, quæ lampadi, aut igni admota flammæ concipiendæ causam præbet, non secùs ,, ac res quælibet pinguis, sulphurea, ,, & oleoginosa, quæ in reliquis Opij ,, differentijs ex succo plantæ factis ,, experiri non licet, quatenùs assequi ,, possint, quia aquea humiditate abundant, à qua flamma impeditur.

714. De aquì se infiere aver otras diferencias, ò especies de Opio; porque si bien se repará en el *lachryma sulphurea ex capitibus papaveris extracta*, se dexa entender alguna distincion. Para cuya claridad advierto el modo, ò fabrica de este extracto; antes de lo que es necessario decir, ser diversos los succos de las plantas. En vnas es aqueo, como en la Vitis, en otras es resinoso, como en el Pino, y Lentisco, y en algunas lacteo, como en la Higuera, Adormidera, y semejantes; hallandose esta variacion en vna planta: v. g. en la misma Adormidera, el succo del cascal, ò cabezuela es lacteo, y en el resto de la planta es aqueo, como se conoce de la anterior immediata sentencia de Quercetano. Lo que entendido, prosigo declarando con Galeno, 9. *per loc. cap.* 4. y Actuario *de Ant. cap.* 6. que zajando dichas cabezuelas, perfectamente maduras, y dexandolas en la planta, por vna noche, à la mañana se encuentran en forma de rocìo diversas gotas blancas gummo-resinosas, que es el verdadero Opio, estando à lo que dice Dioscorides, *cap. de Pap.* Mathiolo *lib.* 4. *cap. de Opio.* Serapio, *cap.* 364. Mesuè en su *Antidotar. fol.* 171. Paulo, Nicolao, y otros. Otros cogen toda la planta, la majan, y exprimen el zumo, y este cocido *ad humiditatis consumptionem*, executan cierto extracto soporifero dicho *Meconio*, ò *Caule*. Distinguense ambos, en que este es mas amargo, è impuro, que el otro, que es de mejor color, y substancia, hasta en la cantidad; porque si bien se mira, en el primer modo no se saca con la abundancia, que en el segundo.

715. De esto podemos inferìr dos cosas, la primera con Maranta en los Comentarios, no ser verdadero Opio todo el que se nos conduce, sì *Meconio*, ò extracto de todo el vegetal, por la corta quantidad, que de aquel fabrican. Lo segundo con Zuvvingero citado por Craton, *lib.* 3. *Epist.* 28. *fol.* 241. distinguirse ambos *penès magis, & minus*, pues nunca puede obrar el *Meconio* con la valentìa, que lo executa el Opio: assi lo escribieron, con otros varios, Rovilio, y Mangeto, aquel en estas palabras: *Meconium est Opio imbecillius*; (Hist. Omn. Plan. fol. 1714.) y este en estas: *Meconium viribus longiùs inferius esse Opio.* (Bibl. Pharm. tom. 2. lib. 14. fol. 490.) Lo mismo consta de Plinio, *lib.* 20. *cap.* 18.

716. Sin estas especies he solido encontrar Opio, y Meconio imperfecto, ò adulterado, de color croceo, y con olor distinto de aquellos; porque aunque algo de ellos lleve, y se perciba, no dexa de sobresalir siempre el agregado genero, con que lo adulteraron, como con myrrha, acibar, y otros, si

no

no es que diga, aver muchos Meconios, ù Opios de adormideras imperfectas, ò fabricados de algunos Vegetales, que remedan à las mas perfectas; que para todo ay malicia: por esto fuera mejor, le sembraran todos en España, para evitar tan pernicioso fraude de los falsarios, que lo executan.

717. Consta el Opio, ademàs de la sulphureidad, ò partes oleoso-inflammables, que yà dixe, y fixò en aquel su axioma Paracelso: *Quidquid ardet, sulphur est*, de alguna Sal fixa, ò porcion de tierra, que le hallò Wilis, segun consta en su Pharmacopea Racional, *sect. 7. cap. fol.* 285. sin que estè privado de mercurio, sales volatiles, que en alguna forma no abundan, convenciendo à la razon de no pocos (que las dudan, y aun las niegan) la experiencia de Pedro Severino, (*in Ide. Medic. Philos. cap. 7. fol.* 71.) quien anatomizandole, las encontrò. *No abundan*, vuelvo à decir; porque si assi fuera, no ocasionara coagulaciones, sopores, y otros efectos legitimos hijos suyos, antes bien lo contrario, segun se observa en el Alcamphor, Castoreo, y semejantes.

718. Con esta heterogeneidad de partes sucede ser dificultosamente alterado por naturaleza en la sangre, y aunque diga ser impossible, no desmentirè à muchos de los mas Classicos Modernos, que oy lo pregonan, fundados, en que sus particulas son perfectamente immiscibles con dicha sangre, por lo qual nunca las assimila, como escribiò Antonio Legrand, *in sua hist. part. 7. art. 9. fol.* 369. teniendo toda su antipathìa, y enemistad con los espiritus, y cerebro, segun dirè en lo de Causa; assi como lo executan (sin la Liebre marina con el pulmòn, las Cantharidas con la vexiga de la orina, &c. que escribì en el Lib. 1.) el Azafràn, y la Myrrha, aunque no con tanta eficacia en estos. Del Azafràn, yà lo escribiò Galeno en el *lib. 12. de Comp. Med. secund. loc.* y Dioscorides en el *lib. 1. cap. 26.* si se administra en dosis de tres, ò mas drachmas, porque assì puede matar, ò à lo menos dàr Calentura, ò Demencias, segun dixo Zacuto, entre otros daños; y no solo assi, si no aun olido, y tocado con excesso; para lo que veasе à Serapio, ò à Amato Lusitano, ò à Schenckio, quien en el lib. 7. de sus Observaciones trae mucho de *Croco*. De la *datura*, escribiò Christoval de Acosta, que hace immemores, y Sennerto con Juan Thalio, que la *Erica baccifera*, no solo à los que la toman en la mano, sino à los que duermen sobre ella, los que continuamente estàn haciendo gestos como Mona. Con Mercurial, (*lib. 1. de Ven. cap.* 11.) tengo advertido yà de aquella yerva, que se cria en Arabia, que, el que duerme sobre ella, es para siempre, porque jamàs despierta, acabando su vida con vna fuerte Apoplexia, Letargo, ò immedicable Coma.

719. Assi, pues, el Opio como tan soberbio enemigo de las partes animales, y sus facultades, siempre que pueda ocasionarles algun daño, no dexarà de hacerlo, yà sea porque *per interiora* fuè administrado con algun excesso, ò assi *per exteriora* practicado, ocasionando mocion en dichas partes, mas, ò menos, segun la cantidad de sus soporiferos Azufres, la mayor, ò menor correccion de ellos, ò la mayor, ò menor resistencia, y aparato del Sujeto receptivo. Y assi, no solo se dixo siempre (en lo que no ay duda) que introducido por la boca en dosis crecida, mataba con afectos soporiferos, como dexarè manifiesto, con especialidad en la vltima Reflexion de este Capitulo, si tambien aplicado à la cabeza, ù otras exteriores partes en vnturas, pegados, &c. hasta vsado en Enemas. Del primer modo se hallan mil exemplares, y con especialidad en Garcìa, quien en lo de Venenos *Disp. 3. cap. 2. art. 3. fol.* 147. despues de escribir, *applicato Opio exteriùs, torporem in parte persentiunt Ægrotantes, quòd si reiteretur, & in magna quantitate, & non alijs admixtum, Gangrænam induceret, & mortem*, pone el exemplo en aquel Capitan, à quien ciertos embidiosos pusieron Opio à la Peluca por la parte de adentro, lo que le costò la vida. Lo segundo, lo tiene evidenciado la experiencia de Galeno, *de Morb. Vulgar.* de Nicolao, *Serm. 2. Sum. 2. Tract. 1. cap.* 15. de Avicena, citado por Sennerto, y sin la de otros muchos, la de Marcelo Donato, quien en su hist. med. mirabil. lib. 4. cap. 18. propone las muchas muertes, que assi aplicado con excesso ha inducido. El mismo Sennerto, *tom. 3. lib. 6. part. 7. cap. 1. fol.* 632. *col.* 1. trae, que aviendole à vn Viejo aplicado para vn dolor Colico

lico vna ayuda con grande cantidad de Opio, fuè por la mifma muerto. Vn Supofitorio, ò Cala, en cuya compoficion introduxeron Opio en femejante exceffo, fuè ocafion de la muerte de aquel Muchacho tenefmofo, que trae Nicolao, *Ser.* 3. *cap.* 11. Lo mifmo, que por otro tanto fucediò à aquel Paciente, que *in cura fluxûs* efcribe Avicena. Por la mifma caufa, aquella Pobre vigilante, que refiere Antonio Betta, *in fuis Comm.* incurriò en Caro, del que aunque con grandifsimo trabajo fanò, fiempre quedò ftupida, y cafi amente.

§. II.

Opium itaque fortifsimum eft ex his, quæ fenfum ftupefaciunt, ac fomnum soporiferum inducunt. Gal. de comp. med. fecund. loc. lib. 9. fol. mih. 759.

720. DIfcordes encuentro à algunos Authores en la explicacion del modo de efta ofenfa fundada en qualidades; empeñandofe vnos, confiftir en manifieftas; efto es, por fummamente frio, *nempè*, en quarto grado, amparados de aquello de Galeno en el 6. de los *Simp. cap. de Papaver.* efto es: *Valdè enim refrigerat, ad ftuporem vfque, & mortem perducens, eft enim ex quarto, & vltimo refrigerantium ordine*, fin lo que dixo en el lib. 1. de los Comm. como fi fuera nieve, que es lo que de manifiefto es mas frio en el mundo, que es lo que efcribiò el mifmo Maeftro en lo de Temperamentos, *lib.* 1. *cap.* 9. fin atender, que fi afsi fuera, dañàra, no folo à la cabeza, como dirè, fino à todas las partes del cuerpo, como hace la mifma nieve, y granizo. Otros mas contemplativos Medicos quifieron enfeñar, fin apartarfe de dicha qualidad, que efta, fi no era manifiefta, à lo menos, que obra el Opio *frigiditate occultâ*, infiriendolo, de que caufa fueño, ò fopor; y dixo Galeno en lo *de loc. affect. lib.* 3. *cap.* 4. y en el 2. *cap.* 3. *fol. mih.* 111. que el fopor lo produce qualquiera cofa fria, como fi el azafran, y myrrha tan calientes no caufaran tambien gravifsimos fopores.

721. Mayores motivos encontraron Valefio, Daniel Capivacio, Erafto, y fin otros Scaligero, y Boecio, para decir, que el Opio es calido, y no frio, aquel *in Exerc.* 175. y efte en el *lib.* 6. *part.* 7. *fol.* 425. en donde prorrumpe en eftas voces: *Multa funt, quæ, calidum effe Opium, convincunt*: à quien acompaña Schrodero con las fuyas: *Verùmtamen calidum potiùs dicendum effe, quàm frigidum; potiores vincunt rationes.* (lib. 4. cap. de Op.) Y dicen muy bien, pues aunque no fuera fino por fulphureo inflammable (prefcindiendo de la amargura, pruriginofidades, que ocafiona, fudores, que promueve, iras, que enciende, vftiones, que caufa en labios, y boca, y fed, que engendra infaciable, que fon los fignos de calor, que trae Michael Oringio, y Daniel Wincklero citados por Garcìa *in difp.* 3. *cap.* 2. *art.* 2. *fol.* 240. quien trasladò efte mifmo affumpto de Sennerto, *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 7. *cap.* 1. *fol.* 633.) fe le debe conceder, fer mas verofimil la opinion de efte calor, que no de aquel frio. Fundafe efte difcurfo en aquel *omne fulphureum calidum effe* de Mangeto; lo que por fer conftante, paffo à decir con Mercurial, que el Opio no es venenofo por frio manifiefto, ù oculto (ni menos por calido) sì por cierta contrariedad, acida, coagulante, narcotica, que en sì con fu azufre encierra, opuefta totalmente à nueftra naturaleza: *Opium non occidit ratione frigiditatis, fed ratione ingentis contrarietatis, quam habet contra naturam noftram.* (Mercur. *de Ven. cap.* 11. *fol.* 15.)

722. Acido dixe? Sì: porque como fulphureo, le compete el ferlo: *Sulphurea verò omnia naturâ fuâ acida effe*, efcribiò Helfrico.

723. Dicho Author pone el exemplo *in Chymia experimentali*, en los humos de el Carbòn, y Rayo, fin que fe le olvidàra el Azufre, ò acido del Opio, pues *ibidem*, dixo, *acidum Opij Sulphur eft, quod figendo fpirituum motum, &c.* pues *fympathicè* con el cerebro, y fus efpiritus, obra fixandolos, por la proporcion, que halla efte Azufre en aquellos poros.

724. Yà confta en el Num. 718. de algunos Venenos efpeciales de èfta, ò de aquella parte; y afsi fe debe entender èfte para la cabeza: y no ay duda; pues fi es cierto, aver medicamentos particulares, v. g. del higado, bazo, &c. como, fin lo que tengo dicho en el lib. 1. confta de eftas palabras de Galeno en el *lib.* 3. *Meth.*: *Quale medicamentum hæpati eft abfinthium, tale lieni eft cappariscortex; quale rurfum hæpati eft Eupatorium,* tale

tale lieni est scolopendrium. Tampoco (dice Mercurial, que citè en el Num. 8. del mismo Libro) la ay, en que algunos venenos son especiales de esta, ò de la otra parte; y assi es el Opio de la cabeza, à quien ofende *vaporositate peregrinâ*, por el azufre impuro, è indigesto, por medio de los acidos volatiles, que tambien implica, y lo mucilaginoso, enemigo siempre de los nervios, como el del Hiosquiamo, *seu herba Apollinaria*, ò Altherco, como observò Helmoncio tit. *Demens idæa fol.* 224. y consta de las Ephemeridas Germanicas *à num.* 2. *Obs.* 21. y de Garcìa, quien visitò à vn Amente por el Hiosquiamo. El de las Mandragoras macho, y hembra, Dorycnion, ò Solano furioso, y Cicuta, aunque no con tanta violencia, como con la que el Opio lo executa; y no como acido coagulante *vt sic*, sino como narcatico, y no aun assi solo, sì como narcotico maligno, que dixo Eustachio Rudio, *lib.* 3. *de Morb. ocult. cap.* 2. el que tambien se encuentra en el Vino, y sus espiritus.

725. Este, pues, aunque en dosis moderada, pacifica la furia de los espiritus, con otras vtilidades, que referirè de èl en la vltima Reflexion. No es negable, ni falto de lastimosas experiencias, que vsado con immoderacion causa afectos soporosos, como el Caro; y Demencias, nos desengaña Galeno *lib. de Caus. sympt. cap. vltim.* sin embargo de publicar lo mismo en el 12. *Meth. medend. cap.* 1. à quien siguen Crato, Valeriola, Fernelio, y Septalio, con el comun de los mejores Medicos. Assi el Vino immodico causa semejantes efectos. Este fuè el que matò à Holophernes, el que à muchissimos enferma con perlesìas, asthmas, tremores, calenturas mesentericas, debilidades de estomago, y el que ha ocasionado mil desgracias, como sin la de Loth tengo referidas en el Num. 184. y 612. y por què? Porque quita la razon, entorpece los espiritus, estrechando, ò en cierto modo cerrando sus canales, dà profundissimos sueños, y fixa à la sangre *modo coagulativo.*

726. Antes de proseguir, permitaseme hacer memoria de tres especies de sueño; porque para la mas clara inteligencia hace al caso. Ay sueño natural *absolutè*, natural *non absolutè*, y preternatural. El primero es producido por ciertos vapores blandos al cerebro, que lo demulcen con vn modo narcotico tan suave como moderado, que existe en la sangre, venido de los alimentos, y mezclados con los espiritus los entorpece à su semejanza, hallando à estos en vn movimiento naturalissimo; por cuyo motivo no ay sueño natural en vn demasiado trabajo, agudo dolor, y en evacuaciones immodicas. Vease à Verulamio *hist. Vit. & mort. fol.* 252. El segundo sueño es el natural *non absolutè*, quando con el arte se logra con algunos baños v. g. como dixo Rolphincio en sus Consultas Medic. *lib.* 2. *Consult.* 1. y Langio *lib.* 2. *epist. epist.* 45. O quando sin ser sopor, es mas del que corresponde à la quarta parte del dia, que son seis horas, que es el sueño mas natural refocilativo de las fuerzas, debilitadas por su falta: *Sicut dormientibus* (sueño natural) *vires instaurantur, & vigilantibus debiles redduntur*, escribiò Horacio Augenio.

Eja age somne veni, noctis amice veni. Pont.
Et reroves benigna pectora somno. Senec.

Y assi, si vn Sujeto durmiesse v. g. diez horas, yà no es *absolutè* natural, porque excede à las seis, no es preternatural: luego natural *non absolutè*. Prescindiendo aora de aquella observacion de Marcos Damasceno, que vn Alemàn durmiò, sin accidente notable, todo el Otoño, por tener vn principio soberano, ò altissimo motivo; como la de Alberto Krancio, de vn Estudiante, que durmiò lo mismo, siete años; y la de Lucrecio, quien dice, que Epimenedes durmiò assi tambien cinquenta y siete años.

727. El tercero, y vltimo sueño es el preternatural, originado de la misma fixacion, y torpeza de los espiritus, que produxo vn desenfrenado narcotico, que obturò los ventriculos del cerebro, como quiere Quercetano, y Wepfero, aquel en su Pharmacopea Hoffmaniana, *cap.* 24. y este en el Tratado *de Apoplex. fol.* 252. con Kirquerio *lib.* 3. *de Pest. cap.* 3. *fol.* 103. ò sus vias, ò poros, segun persuade Carthesio, lo que executa, no solo el de el Opio, como claramente dexo explicado, sì el del Vino, como lo observò Platero *lib.* 1. *Observ. fol.* 17. y Theophrasto *de Lax. fol.* 271. y el Dr. Ribera en Medina

del Campo lo experimentò en vn hombre, que por mucho Vino incurriò en apoplexia, y muriò en veinte horas:

Vinum ::: *Et similes morti dederat placidissima Somnos.* Sylv. lib. 15.
Immixtum Vino soporiferum gerebat venenum. Apuleyo ℣. 8.

El humo del rayo, ò carbon lo mismo puede ocasionar; como y aquel azufre narcotico natural, que dixe, existe en la sangre, vna vez, que se desenfrena: vno, y otro consta en estas palabras de Yatrias en su *Trut. Med. lib.* 1. *cap.* 6. „ Cùm narcoticum sulphur, vel „ in alimentis, vel in sanguine exis„ tens exaltatur, ac cerebri arcem pe„ tit, tunc cerebri pori clauduntur, & „ spiritus ad motum necessarij reddun„ tur inepti ob fixationem, & somnus „ oritur: si non admodùm sulphur exal„ tatum est, vel somnus naturalis, vel „ qui parùm à naturali differt, genera„ tur: si exaltatur magis, & etiam in„ cenditur, tunc lethargum efficitur; si „ ad vltimum ferè extaltationis gra„ dum, provenit Coma, Carus, ò sopor con estertor, que es lo que Galeno entendiò por apoplexia, (*de loc. affect. lib.* 4. *cap.* 2. y las mas veces la muerte con suavissimo sopor.

Inde soporifero cesserunt languida somno Membra dulci. Lucret. lib. 15.

De donde sacamos, que sin azufres narcoticos no puede aver sueño.

Dum vis dormire, debent narcotica p^raire.

728. Aunque las particulas oleosofulphureas, narcoticas, son immiscibles, è inalterables por la sangre, no obstante haciendo estas lo que executan en los espiritus, coagulan en cierto modo à dicha sangre, resfriandola, porque le minoran todos sus tres movimientos con la permezcla de ellos: sin negar por esto, que la sangre es quien dispone al Opio, para que los espiritus lo toquen, pues sin dissolucion, esto es, reduccion en minutissimas particulas, nunca pudieran executarlo; por lo que dixo Mangeto, (*Bibl. Pharm. tom.* 2. *lib.* 14. *fol.* 496.) que en Sujetos de pocas humedades en la sangre, en lugar de causarle sueño vn Opiato, le ocasiona immodicas vigilias. Esto hace segun el aparato del Sujeto receptivo, y por esto he notado muchas veces en mi practica, averse hecho purgante, y antes que yo Bartholino, como lo escribe en la *Centur.* 6. *Observ.* 66. *fol.* 311. y Simon Paulo en el fol. 961. Otras se me ha hecho vomitivo, quando lo recetaba, para suspender vomitos iracundos, que acompañan à vna colera morbo, &c. Lo mismo, que advirtiò Helmoncio *in duumv.* y todo, despues, Mangeto *nuper* citado fol. 507. en estas voces, en que declara las causas: *Potissimùm enim hæc vis emetica ab Opio accidit in naturis biliosis* (vease aquì la disposicion del passo) *& quorum ventriculos scatet amaris, acribus, vitiosis humoribus* :: *in Pthisicis in primis Opiata sæpè purgantis vicem abeunt.*, ò de vomitorio, segun el excesso de alguno de sus comprincipios, como prosiguiendo lo declara: *Quod illa, quæ sulphure pollent cum sale fixo acri* (como el Opio) *purgare modo per vomitum, prout sulphur longè superat sal, modò per alvum, si sal suo modo excedat.* Veafe en el lib. 1. num. 311. otro dicho del mismo Maestro, quien para lo mismo puso el exemplo en vn Francès, quien con el Laudano Opiado vomitaba, sin embargo de recetarselo en vn dolor, para sossegar las furiosas vibraciones de fibras, que padecia. En esta diversidad, dice Pompeyo Sacco, (*Cons.* 79. *de Dolor. Iliac. fol. mih.* 244.) consiste, que el Opio coagulante de espiritus, y fixativo de los liquidos, como tengo explicado, atenua, y dissuelve los humores salsos al mismo tiempo.

729. Naturalezas he notado, que por mas Opio, que les he dispuesto, jamàs correspondiò efecto alguno narcotico, como si tal no huviera tomado; y no debe maravillar, pues se estàn cada dia observando monstruosidades. Quièn creyera à Sexto Empyrico, que cierto hombre tomaba media onza de Opio sin daño alguno, si no supieramos, que ay naturaleza, que puede *propria specialitate* tolerarlo? De lo mismo, que hace mencion Luis Dureto *in Schol. lib.* 2. *prax. cap.* 5. de cierto Español. Mangeto en la Bibl. medico-pract. *verb. Venen. fol.* 862. lo refiere de vn Soldado, que del mismo modo toleraba cinco drachmas de Laudano Opiado. Veafe en el lib. 1. num. 314. Donato en el lib. 6. de su *hist. Med. cap.* 5. dice de cierto hombre, que no sentia las

pi-

las picadas de Araña, como ni las de Escorpiones, como dixe en su Capitulo, excelencia fundada en la misma prerrogativa natural, como tambien se puede philosophar de aquella muchacha nutrida con la Cicuta, que escribì en el mismo lib. Num. 11. y de la otra con Arañas, que propuse en el Capitulo de estas, y en el Num. 20. Por esta misma escribiò Cardano *in tract. 2. sect. 2.* que vno tomaba sin lesion alguna vna onza de Arsenico. Esto mismo està sucediendo con los purgantes. Quàntos Sujetos se encuentran, que todavìa no han podido con purgante alguno ser purgados, como tambien lo aprueba, sin lo que tengo dicho en otra parte, aquella Observacion de Fallopio en vn Germano, que tomaba vna onza de Escamonea, sin que le hiciera purgar cosa alguna, y la de Schenckio, de vno que tomaba treinta granos de vidrio de Antimonio. Vease el Num. 310.

730. Por razon de costumbre, que expliquè en el Num. 316. del mismo lib. se han notado muchas veces rasgos semejantes. Todos los dias tomaba aquel discreto Canacapola Naire, Escribano del Rey de Tanor, que conociò Acosta en el Malavar, (*Hist. de la India cap. 68. fol. 408.*) cinco drachmas de Opio. Todos los dias tomaba en Danasacia el Avogado de Nizamora tres Tolas del mismo Veneno; esto es, el peso de diez escudos y medio, ò drachmas, que explica aquì el citado Donato, cap. 18. fol. 228. *Novi autem Corazonem quendam, à secretis Nizamoræ, qui singulis diebus tres laminas Opij ederat, quæ penderent decem drachmas, & amplius, &c.* y dice Garcìa de Horta, que èl lo conociò. A estos mas sirve yà de alimento, que de veneno; y tanto, que si lo dexàran (dice Carlos Cusio, hablando de los Asianos citado por el mismo Garcia *hist. Aromat. & Simp. cap. 4.*) les dañàra. Amato Lusitano dixo en la *Centur. 2. Curat.* 18. que aunque muchos toman el Opio *in magnitudine fava*, no es verdadero Opio, y lo confirma Scaligero *Exert.* 154. y 175. assegurando, que este Opio es *de papavere albo*, y no del negro. Por lo que cuenta Belonio, *lib. 3. Observ. cap.* 15. que aviendosele acabado su Opio à aquel Turco en Mantua, esclavo de D. Bonifacio Torrella, ysò del Opio negro, y muriò; pero no implica, que acostumbrados al mas venenoso, no mate, *immò potiùs* alimente, aunque cumpliendo con su essencia *magis refrigerat* (escribiò Robilio) *spicat, siccatque, & mediocri quantitate sumptum dolorem levat, somnum conciliat, concoquit, tussim auxiliatur; majori copia haustum nocet, lethargicos efficiens, & interimit.* De este vltimo modo es como obra *modo soporoso*, causando Comas, y ebriedades, y otras malas consequencias, que dice Prospero Alpino *de Medic. ægypt. lib. 4. cap.* 1. Suspende el movimiento natural à los espiritus, ocasionando Perlesìas, y otros morbos: *Novi* (dice el Galeno lib. 3. de Comp. med. secund. loc.) *quendam Ægrum ex solo vsu Opij vocem, & sensum amisisse, &c.* ò à lo menos hace insanos, y furibundos, segun se advierte de Quercetano. Es opuesto como enemigo mortal de la propagacion del genero humano; pues no contento con intentar divertir, ò borrar la imaginacion en el mismo acto de la generacion, à quien lo toma, le estrecha los vasos spermaticos, y demàs vias deferentes del principio seminal, como assegura Geofreo, *lib.* 2. con Garcia citado; sin que el mismo *semen* se liberte de cierto resfriado, que le induce, coagulacion sentidissima, ò aniquilacion de su principio balsamico-sulphureo, ò partes activas forzosissimas al logro generativo. Tambien en las Preñadas hace lo que puede contra el Fetus, porque debilitando (dice Ettmulero) los acetabulos, que *intra vteri claustrum* lo estàn conservando hasta el natural parto, hace, que dichos acetabulos suelten à el prissionero fetus, debilitandolos. Por esto es necessario recetar el Opio en las Preñadas con cautela, y necessidad grave; y mas teniendose observado, que hasta à la misma criatura suele directamente agraviar; porque se han visto nacer stupidas, casi dementes, inconstantes, comatosas, tardas, descoloridas, flaccidas, immemores, meditabundas, amentes, ò tontas. Lo demàs consta en el siguiente Paragrapho.

)✱( )✱( )✱(
)✱( )✱(
)✱(

§. III.

Integritas judicij fons, & caput est benè medendi. Bagl. lib. 1. Prax. Med.

731. BIEN entendida la doctrina, que para el conocimiento de los Venenos coagulantes dixe en el lib. 1. §. vltimo, y en el Cap. de Signos, poco pudiera tener que decir en este Paragrapho, à no tener que advertir algunas especialidades de este Veneno; y assi, sabiendo, que de el estomago v. g. se remite no corta porcion de el alimento por las fibras estomacales hasta el cerebro, no sè, còmo puede negarse, que el Opio se remita de el mismo modo, y por los mismos caminos, con la promptitud, que corresponde à la volatilidad de su azufre narcotico, como dicen Grempsio (*lib.* 1. *cap.* 7.) y Helmoncio *in duumv.* §. 6. *fol.* 210.

732. De aquì claramente se conocen los Symptomas, que deben acompañarle, en qualquiera modo introducido; porque de todos modos mira siempre al cerebro, infiriendo en el todo notorias ofensas, aunque *modo secundario.* Primeramente entumece los labios, y boca con no poco molestos pruritos, con que parece, que los abrasa. Despues observamos sueños profundissimos mas, ò menos, segun la cantidad de los remitidos azufres al cerebro:

Sunt quoque quæ faciunt altos medicamina somnos.

lethargicos, comatosos, apoplecticos, y las mas veces eternos. Siguen, por lo comun, à estos sopores, algunos delirios, convulsiones, y tremores. Los ojos se ponen vidriosos, y se minora la vista, ò pierde por la perversion, mancha, ò fixacion, que en los espiritus ocasionaron dichos azufres. El pulso es parvo, è igual, à quien sigue la respiracion con alguna dificultad, segun dice Escribonio, siendo el anhelito frio. Los ojos son hundidos; la cara, dice Nicandro, se pone hypocratica. Todo el cuerpo se pone frio, con sudor las mas veces pruriginoso, especialmente en sujetos biliosos, y sanguineos. Las vñas se ponen lividas, ò negras, con manchas del mismo color en el todo; y en summa, remitidos los espiritus animales, y succo nerveo à dicho todo con las disposiciones dichas de coagulacion, induce en los liquidos la misma coagulacion, segun Sennerto, y en los solidos no poco sentidos estragos; no siendo los menos en el pulmòn, parte afecta para aquella respiracion, que dixe; pues sin la ofensa, que traen dichos espiritus, que vinieron tambien desde el cerebro à la dicha viscera, ocasionan tambien en sus glandulas, y bronchios, ò ramulos de la aspera arteria, ciertas obstrucciones; porque *flacciditate* dexandose caer estas partes, pierden aquella natural tension, que le mantenia su porosidad, ò cabidades necessarias, con pèrdida assimismo de sus movimientos.

Fæcundi lachrymam quicumque papaveris hausit,
Hunc sopor alius habet, glaciali frigore summi
Torpescunt artus, nec lumina cæca recludit
Commissis sed vincla genis immota tenentur
Vndique permulto corpus sudore, gravique
Stillat, pallet facies, sunt fervida labra,
Vincula malarum solvuntur: anhelitus imo
Exiguus, frigensque simul spiratur ab ore,
Sæpè etiam obtortæ nares, vel lividus vnguis
Aut oculi sunt certa cavi præsagia mortis.

Quien quiera mas de este assumpto lea à Fragoso, *tract.* 1. *Medic. ind. cap.* 12. *fol.* 111. Oleario, *in descript. Itineris Pers. lib.* 5. *cap.* 17. *fol.* 597. Paul. *lib.* 5. *cap.* 42. Nardio, *noct. genial.* 8. *cap.* 7. *fol.* 578. Wormio, *lib.* 2. *cap.* 34. *fol.* 228. Boncio, *animadvers. ad cap.* 4. Garcìa de Horta, *in hist. Arom. & Simp.* con Scaligero, y otros.

§. IV.

§. IV.

733. SUpuesto, que la mucha cantidad de Opio quita la vida, como lo supo executar en Vngria en aquel Soldado, que menciona Sanctorio, que tomò seis pildoras gruessas de Laudano opiado; en aquel otro, que refiere el Doct. Ribera, *Cirug. meth. fol.* 106. Yò notè en cierto Religioso de San Francisco, Lector de Theologìa en su Convento de Jaen año de 1727. que teniendo el Medico dispuesto, que tomàra cuchareado, y bien meneado de vn Cordial, en que entraban ocho granos de Laudano opiado, del que sin mocion alguna tomò la porcion de Laudano, que se ignora, y se experimentò, que muriò brevissimamente, de vn modo tan raro, y sufocativo, que le vì sudar copiosamente, mas de vna hora despues de muerto;

734. Vuelvo à tomar el hilo. Supuesto, que el Opio en grande dosis exhibido, sabe executar los venenosissimos estragos, que no se les ocultaròn à Galeno, y Zacuto, segun refieren, aquèl en el 12. *de su meth. cap.* 1. y èste *en su hist. med. Princip. lib.* 1. *dub.* 34. *hist.* 40. no hacen poco à este conocimiento la gravedad, ò ligereza de los Symptomas, que acompañan al Sujeto opiado; porque no es negable, que, el que lo fuere con sueño quieto, pulso entero, sudor caliente, y semejantes signos, serà felice el exito, y mas si el Opio se le huviere dado por vigilia, delirio, ò dolor agudo. Pero si el Opio ha sido excessivo, en delicada naturaleza con grave sopor, afeccion de la cabidad vital, y resultas en el ambito del microcosmo, se hace el caso desesperado; y mas, dice Rhasis, si aparecieren à la boca algunas espumas, que el intercepto movimiento del ayre en el pulmon, su trachea, y garganta ocasionan. Por tanto, encargo, que en el vso de este Dragon se observen las cautelas, que pondrè en la citada Reflexion, y con aquel peso, y medida, que sabe regular la mas discreta medica prudencia; porque *Opij vna facies est angelica, altera tamen diabolica: quamobrem cautela maxima in opiatis exibendis omninò requiritur*, escribiò el Docto Allèn, *de Venen. in gen. cap. de Op. fol.* 151.

§. V.

735. ENtendida la causa, dice Galeno, que se remedian los daños, en qualquiera morbo, y mas parece necessario en èste, pues sin especial conocimiento de ella, y grande reflexion, no sè, còmo se avia de auxiliar à vn opiado. Grande reflexion dixe? Sì: porque se debe premeditar hasta el tiempo, que puede aver desde la introduccion del opiado hasta entonces; porque siendo corto, de forma, que prudentemente se haga juicio, quedar alguna cosa de èl en el estomago, se debe (supuesto el mas tenue, y delicado *victus ratio*) sin mas dilacion, disponer al Enfermo para el vomito; porque de lo contrario no se seguirà bien alguno. Yà estoy oyendo à algunos, que me dicen: Còmo tomarà medicamento alguno, quien no tiene accion, para tragar, por falta de natural movimiento? Y à otros, que me replican, que estando ordinariamente, ò siempre dichos Sujetos, no solo sin movimiento natural alguno, sino tambien privados de la facultad sensitiva, por la torpeza de espiritus, que yà consta, no se puede entender, còmo se actuarà vn medicamento, y mas vn vomitorio, que toda su felice accion consiste, en que movidas, ò mordidas las fibras del fondo del estomago, se expliquen ofendidas, vibrandose, ò invirtiendo *pro tunc* el movimiento peristaltico al ventriculo; en cuyo caso efectuaràn el vomito, y de lo contrario, de ningun modo.

736. Razon sin duda pareciera la primera, si no tuvieramos arbitrios, para hacer introducirse vn medicamento à estos pacientes; y mas aviendo muchissimos remedios, que, sin mucho trabajo, puede con ellos lograrse por pocos materiales: y assi la consegui con toda esta impossibilidad en la muger de Joseph Pallares, en la Parroquia de San Christoval el año de 1738. haciendole tragar medio escrupulo de Tartaro Emetico vsual en vna cucharada de Vino generoso. Lo mismo puede executarse con otro tan eficàz Emetico, ò mas con el Mercurio de la vida, el Tartaro Emetico de Minsicht, el Vidrio, Azafràn, ò Higado de antimonio, &c. ò Purgantes de semejante valentìa; porque querer hacer

cer tragar à estos pobres Enfermos cinco, ni seis onzas de Xarave del Conde, ù otros tan materiales purgantes; ni serà posible, ni, aunque lo fuera, hiciera efecto alguno, por la dicha falta de sentimiento en las fibras de el estomago, que requieren agentes mas agigantados. Con esto tambien tengo respondido à la segunda duda; pues siendo innegable esta sensacion, tambien saben los cuerdos Medicos suplirla, y avivarla con artificio; v. g. recetando duplicada cantidad del vomitorio, para con tan crecida dosis suplir à naturaleza la aptitud, que le falta: *In hoc affectu observandum est, emetica in duplici dosi exhibenda esse*, escribiò Yatrias, lib. 1. cap. 2. hablando de la Apoplexìa; para que si los azufres salinos del vomitorio, que eran como tres, no alcanzaban à aquel dexamiento de las referidas fibras, lo executen en doble dosis, que fuè como yò se lo dispuse à Antonio Navarro en la Parroquia de Santa Maria, en esta Ciudad, el año de 733. y aun asì fuè corto el vomito, que le consegui, aunque muy bien se movìa con violencia el cuerpo de vn lado à otro, para que dichos azufres tocàran mas bien à las referidas fibras; medio, con que logrè felice evacuacion, y con ella la salud (*primò volente Deo*) de D. Joseph Garcia Peon, segun se infiere de la Consulta mia, y Respuesta del Doct. Ribera, que se hallaràn en la primera parte de los *Invent. Medic.* de este Author. Tambien seràn conducentes algunos eficaces Enemas compuestos de singulares Purgantes, y algunos antidotos, v. g. del cocimiento de Ruda, y algunas hojas de Tabaco, hecho en orina de muchacho robusto, con la Benedicta laxativa, ò Diacoloquintidos, añadiendo vna drachma de polvos de Castoreo, y media onza de Sal gemma, ò comun, que tambien celèbra Helmoncio contra este Veneno. Los Supositorios tambien tienen lugar, si no son debiles, sì compuestos con el Vidrio de Antimonio, &c. porque *non potest gravis, & magnus morbus parvis, & levibus remedijs expurgari*; Severin. *in sua Chir.* aora Hipocrates: *Vehementi morbo non potest invehemens auxilium succurrere.*

737. Quando yà passò algun tiempo, esto es, quando el Opio desamparò al estomago, que todos sus azufres passaron, no solo al cerebro, si de este à difundirse en la masa de la sangre ocasionando en ella, lo que yà consta en lo de causa, entonces, dice el Docto Heesr, (*Obs.* 39.) conviene la sangria, y le abona Sylvio de Leboe en lo de calenturas citado por Ribera en su *Cirug. method. lib.* 1. *cap.* 6. pero no se debe executar con la libertad, que muchos acostumbran, sì con cautela, pues pudo ocasionar vna summa coagulacion con debilidad, pulso parvo igual, y otros symptomas, que no siendo assi, no dudo, que la sangria aprovecharà, promoviendo el circulo à los liquidos perezosos, levantando las estancaciones, que de ellos ha ocasionado la coagulacion en ramulos de venas, vasos mayores, algunos solidos, y muchas visceras. Con lo que cumplo la primera indicacion, que consiste en evacuar.

738. La segunda, que se debe reducir à corregir esta malignidad, se cumple con medicamentos internos, y externos; entre estos colocan los mas cuerdos Philosophos à los Vexigatorios con el Emplastro de Cantharidas, que despues de reveler, remitiendo sus sales alkali-volatiles, dissuelve dicha coagulacion, y *proprietate* destruye esta especie de malignidad, invirtiendo sales tan maliciosas: *Vesicantia* (escribiò Mangeto) *maximè revellunt, sed quoniam vigilias inducunt, tutius est ea applicare, vt excitetur facultas, quando adest propensio in somnum, vel lethargica affectio.* Vease aquì claramente pintado al Opio.

739. Los pediluvios de agua moderadamente caliente por espacio de media hora, reiterados, es auxilio, que por singular los previene Grevino en el lib. 2. *de Ven. cap.* 16. *fol.* 208. y Boecio, l. 7. *de Therm. cap.* 23. *fol.* 414. infiriendose assimismo de vno de los Aphorismos del Doct. Ribera, con las vtilidades, que de ellos tengo referidas en otras partes. No sin bien aplaudidas felicidades se explican en este caso los baños tibios en la cabeza, *rasis capillis*, con el cocimiento de Oregano, Gengibre, y Alhuzema, hecho en partes iguales de Vinagre generoso, y excelente Vino: tambien las friegas de piernas, y aun de todo el cuerpo, tomando en las manos para ello vn poco de agua de la Reyna de Vngria, ò espiritu de Vino. Las ventosas bien cargadas de flamma (y aun otros causticos actuales) son muy proficuas; porque el

fue-

fuego tiene cierta fuerza de dissolver, segun dixe yà en el lib. 1. Los baños vniversales tambien tienen lugar, yà de agua simple tibia, por espacio de vn quarto de hora, ò yà Thermales, ò de cocimiento de algunos antidotos, como Ruda, Doncel, Oregano, y Tomillo, con algunas raizitas de Pelitre. Los Errhinos, ò Sternutatorios, para excitar la facultad sensitiva, se han tenido siempre en estimacion de los mejores Medicos; porque en cierto modo remueven los coagulos viciosos de el cerebro, y levantan los espiritus dormidos, y perezosos, que se contienen en sus ventriculos; lo qual se procurarà con los polvos de Pelitre, Euphorbio, y Castoreo bien subtiles, soplados bien dentro de las narices con vnos cañoncitos de plumas, y en los intermedios aplicar à dichas ventanitas lienzos, ò plumas mojadas en el espiritu de Sal ammoniaco reciente, distilado con cal, en el azeyte de ladrillos, en el fetido de succino, ò (aunque parezca asqueroso, y ridiculo) en algunas Chinches estrujadas. Cuydado, que este es de los mas estimables arcanos, que valen contra este sucesso, mas que quantas piedras preciosas estima el mundo. Vease à Jonstonio *de Animal.* Ultimo remedio externo, es el que se practicò en Cesar Valentino, hijo de Alexandro Sexto, Pontifice Romano, introduciendo al enfermo en vn Mulo recien abierto, y exentherado.

740. Para el socorro interno à fin de destruir la coagulacion, y corregir los azufres narcoticos del Opio, ay infinitos remedios. Para el logro de este vltimo fin estàn los acidos, pues se tiene experimentada la correccion total, que con ellos se logra en el Opio, segun, y como despues dirè; especialmente en el Vinagre tibio, tomandolo en dosis de quatro, ò seis onzas, y mejor si fuesse Sambucino. Vel:

R. acet. sambuc. & rosat. anà vnc. vnam, & semis. acet. Scyllitic. drachm. iij. *misce.*

reiterandolo, segun mejor parezca. Como tambien (y para cumplir la primera intencion) practicando alkalino-volatiles: v.g. los polvos de la Pimienta blanca, de los Assèlos preparados, por abundantes de nitro volatil, de Assa fetida, Azafràn, tan decantado por Fernelio *lib.* 4. *meth. cap.* 5. ò de otros, que constaràn en el Corolario; y con especialidad del Castoreo, que aunque Veneno en sentencia del famoso Strabo, es antidoto del Opio, por caliente, como quieren Apolonio, y Asclepiades, y segun Galeno, *facultate.* (De comp. Med. secund. loc. cap. 5.) Por esto me acuerdo, que Schrodero en su Pharmacopea Hoffmaniana *fol.* 569. lo celebra, y Guainerio en donde dice del Castoreo, *est Bezoar Opij, quia ejus virulentiam corrigit.* (de Ven. cap. 9.) Theriaca del Opio le llamò Avicena. (*lib.* 4. *Fen.* 6. *tr.* 1. *sum.* 3. *cap.* 1.) Por lo que, sin duda, se curaràn algunos Afectos soporosos con el Castoreo, como muchos Lethargos, que constan en Paulo, Avicena, Galeno, Dioscorides, Plinio, Celso, Gesnero, y vieron Traliano, y Garcia, como de este consta en la *disp.* 3. *cap.* 2. *art.* 2. *fol.* 142. y de aquel en el *lib.* 1. *cap.* 14.

741. Estos, y semejantes antidotos se deben exhibir en el cocimiento de Thè Oriental, hecho en agua essencial de cortezas de naranjas, en agua distilada de Ruda, con que se liquen algunas sales lixiviales, ò en moderada cantidad de Vino generoso, que tanto le aclaman por verdadero antidoto de el Opio, Rhondelecio, Christoval de Acosta, Cardano, y antes el Pergameno *lib.* 3. *Simp.* Oygamos à Esteve en los Comentarios de Nicandro: *Vinum vetus, & calidissimum bibatur: nullum enim est præstantius remedium, cùm calore suo potissimo contra liquorem papaveris decertet.*

R. pulv. castor. drachm. dimid. pulv. assæ fœtid. & zingiber. anà scrup. semis. lixiv. rorismarin. (*vel aq. prim. calcis*) *vncias* ij. *Syrup. menth., & cort. citr. anà vnc. dimid. misce, & reitera.*

O los vrinosos volatiles, v. gr.

R. Spirit. Sal. ammoniac. dulc., & Tinctur. castor. an. drach. j. *& semis. decoct. Sabin. in Vino generos. fact.* (*vel aq. lilior. conval.*) *vnc.* iij. *Syrup. Kinæ vnc.* j. *& dimid., fol. auri num.* ij. *misce, & cochleatim reitera.*

Similitèr procede con muchas de las aguas antiapoplecticas, que se hallan en diferentes Authores, y mejor con la Essencia Carminativa de Juncken, que trae en el fol. 208. de su *Lexicon* Chymico-pharmaceutico, y es como se sigue.

R. calam. aromatic., angelic., zedoar. & galang. an. vnc. j. menth. siccæ m. ij. flor. camomil., & rorismarin. p. j. sem. anis., & fœnicul. an. drachm. ij. flav. cortic. aurantior. vnc. ij. citr. vnc. j. Cinnamom. drachm. iij. Cardamom. & macis an. drachm. ij. Cariophylor. drachm. dimid. Pulveriza, & irrora cum spirit. nitr. dulc. s. q. & posteà cum spirit. anis. & iuniper. an. libr. j. & semis. extrahe tincturam. Dosis à scrup. j. ad drachm. j. in vehiculo conveniente.

Vel con mi *agua vital* compuesta, que manifestè en el cap. 2. al fin del Num. 523. Si el paciente estuviesse con tanta libertad, que pueda tomar pildoras, ningunas alcanzaràn à las siguientes:

R. Rasur. sapon. dur. drachm. j. assellor. pp. scrup. j. pulv. cariophylor. & Cinnamom. an. gr. iiij. extract. croc. gr. vj. camphor. gr. iiij. moschi (si non adest impedimentum) gr. j. ol. cortic. aurantior. gutt. V. *Fiant pilulæ cum syrup. Kinæ, deaurentur, & reitera.*

Y si parece, se puede añadir en ellas vno, ò dos granos de los polvos de Cantharidas.

REFLEXION I.

742. VNO de los mas principales antidotos alexipharmacos de este Veneno, que sobresalen en esta curacion, es el buen Vinagre, porque con sus rigidas puntas acidas corta tanto al azufre crasso indigesto narcotico, que lo dexa inhabil à que coagule, fixe, obture, y en vna palabra, pueda ofender, evacuandolo por la via conferente, è immediata: *Acetum* (escribiò Dioscorides) *calidum potum adversùs omnia venena efficax est, ac præsertim contra meconium*: encontrandolo todavìa en primeras vias.

743. Es cierto, que todos los acidos hacen lo mismo contra este enemigo fiero; como el de Cidra, Limones, Granadas, y otros fixos, y aun volatiles, como lo es el espiritu de Azufre, ò de Vitriolo, que la experiencia tiene observado, que infundido en este el *Opio, adinvicem* se dulcifican, y queda lo narcotico destruìdo, por la castracion de sus azufres, que ocasiona; pero con mas propriedad lo executa dicho Vinagre, por la mayor proporcion, que hallan sus acidos en los poros de aquel, para conseguir con fermentacion, que muevan la referida impotencia. Leanse con cuydado los primeros Numeros de la siguiente Reflexion.

REFLEXION II.

Antes de proponer los Morbos, que encuentran sus alivios en el Opio, aunque tan venenoso, me ha parecido forzoso declarar las cautelas, con que se debe en èl proceder.

744. ES de notar primero, que ay Opio, y Opiado: el Opiado remedio es aquel, en cuya composicion entra el Opio, como lo es la Theriaca magna, Philonios, Mithridatium. *Requies Nicolai*, pildoras de Cynoglosa, de Tortella, aurea *Alexandri*, Laudano liquido, solido de Quercetano, de Michael, de Ludovico, y otros muchissimos, que saben yà los estudiosos Medicos; de lo que se conoce, que el Opio es simple, ò en bruto, ò corregido.

745. Corrigese, no con Vinagre, ni con otros acidos, como de Cidra, &c. porque suelen con ellos fixarse tanto sus particulas oleoginosas, que queda tan corregido, como privado totalmente de lo narcotico, por lo que lo previno muy bien Dioscorides por summo antidoto, ò correctivo en aquel *acetum calidum, &c.* No con Vino, como quiere Lindenio, *tit. de Anodin.* poniendolo en consistencia de miel, à fuego lento; porque en vez de quedar el Opio corregido, mas bien quedaràn sus azufres narcoticos vigorados, como dixo Hartmanno, por medio de sus azufres de la misma indole, aunque à el Vino se le mezcle otro tanto Sal nitro, como quiere Hamelio, (*lib.* 2. *de Corp. affect. cap.* 5. *tit.* 8. *fol.* 488.) porque quedarà casi exanime; de donde se infiere, aver los mismos inconvenientes para el espiritu de Vino, de que quieren valerse para esta correccion Langio, Sylvio, Sennerto, y Poterio, con iguales partes de Vino. Ni con el rocio de Mayo, por poco eficàz, aunque mas lo quiera persuadir Glasero, *lib. C. fol.* 320. No con la permixtion (aunque no del todo mala practica) de algunos medicamentos acre-piperinos, ò à lo menos con el azafràn, motivo por-

porque, me parece, lo pone Querceta-no por vno de los Simples del Laudano Opiado. O con la addicion del Castoreo, practica, que por indubitable la tuvieron Galeno, y Avicena; (Gal. 8. *de Comp. Med. secund. loc.* 3. Avicen. 4. 1. *cap.* 3.) porque decian, que teniendo, como tienen, fuerzas iguales, se reprimen muy bien el vno al otro. Veasé à Dioscorides *lib.* 6. *cap.* 17. Mercurial *de Ven.* Paulo *lib.* 5. *de Papav.* Mathiolo, Laguna, Apolonio, Asclepiades, Philonio, Mesuè, &c.

746. Otros con Ettmulero (*in Chir. infusor. cap.* 3. *conc.* 2. §. 7.) lo quieren enfrenar, mezclandole algun alkali fixo, siendo del mismo vando Tackenio *in Epist. de liq. alkehest fol.* 27. Pero la mas segura doctrina es la que se sigue aora. Corrigese el Opio, ò separandole las particulas impuras, è indigestas, que demasiado ofenden al contexto nervoso, y sus espiritus; ò reprimiendo, ò destruyendo su malicia en el mismo compuesto. Lo primero se consigue, dissolviendolo en agua comun, y despues haciendolo Extracto en el modo, que trae D. Felix Palacios. Lo segundo se logra con aquella preparacion, que los primeros Medicos le encontraron, que era tostandolo. Despues lo encargò Galeno 3. *per loc. cap.* 1. y despues los primeros Chymicos Hermeticos, como Zuvvelfero *in Appendice ad animadv.* cap. 79. con Quercetano en su *Pharmacopœa dogmatica restit. cap.* 24. mandando, se le dè fuego lento sobre vna lamina de hierro: practica, que por la mas segura encarga tambien Bernardo Cronemburg *lib.* 1. *de Comp. Med. fol.* 8. contra la errada de no pocos, que lo ponen sobre las asquas, hasta que se enciende, porque assi queda destituido de lo que le vamos buscando, y solo queda vn *caput mortuum*, aunque no sin vso en la Medicina, pues por addstringente lo recetan muchos contra diarrheas, y dysenterias ventrales: luego quanto mas desfumigado, aunque sea *in lamina*, quedarà menos activo; y assi no se debe tostar demasiado, sino hasta que despida el olor de pomas, que dice el mismo Quercetano: lo que basta para la separacion de lo impuro. *Fœlix Æger* (dice Juan Baptista Helmoncio, *in duumv.* §. 64.) *cujus auxiliator Medicus novit letbalia ex papavere separare, relicto auxilio excitatore.*

747. *Medicamenta omnia, sivè sint purgantia, sivè lethalia, tamen habere opus certa mensura, &c.* (Gal. de fac. Simpl. Med. lib. 3. cap. 23.) por esto, y por las tan distintas cantidades de Opio, que entran en las diferentes composiciones de Laudanos, &c. varian sus dosis, como consta de sus Authores, que las describen. El Opio en bruto puede, y debe recetarse de medio grano hasta vno: de su Extracto, desde vno à (lo mas) vno y medio: del Laudano Opiado de Quercetano desde vno hasta tres: del Laudano de Sidenham desde iiij. got. hasta med. drachm. ò quince gotas, lo mas: y assi se diversifican las dosis de los Descriptos de Ribera, Poterio, Michael, y Horstio, (Riber. *Cirug. nat.* Poter. *in Phar. Spargir. fol.* 251. Mich. *de Nephr. hist. lib.* 8. *Observ. fol.* 417.) que lo componen de forma, que su dosis es de viii. ò x. granos; porque sus azufres narcoticos corresponden à la de vn grano de Opio en bruto. Si no que aya tan vehementes necessidades, que precise exceder la dosis. Vease el Num. 752. *Certum vt methodicè his medicamentis vtamur, quantitatem minimam, & maximam ad vnguem debet scire Medicus :: cautus sit, & nunquam dosim excedat, ob innumera pericula ab immoderata quantitate narcoticorum*, dixo el docto Campos *in sua Mater. Med.*

748. Esto entendido, yà es tiempo de publicar las cauciones, con que se debe vsar este tan leonico medicamento, ò Veneno; porque aunque es cierto, tiene innumerables virtudes, y excelencias; pues sin las que Garcia previene en su Proemio fol. 135. y Ribera en su *Cirug. Meth.* lib. 1. cap. 5. desde el fol. 103. à el 111. *inclusivè*, es vn milagroso sudorifico, vinculando esta virtud en su azufre amargo, como dixo Helmoncio *de Lithias. cap.* 9. §. 87. *fol.* 63. y sin el Principe de los Arabes, tambien Baglivo en el lib. 1. de su Practica. Oygase aora à Yatrias en el lib. 3. cap. 4. *de Anodin. Adde, quod Opiata cùm sulphurea sint, pollent vi quadam diaphoreticâ, & sudorificâ, qua humiditates morbificas expellere valet.* Es vn excelente febrifugo, no solo de las Calenturas intermitentes, como escribieron Traliano, *lib.* 12. *cap.* 8. y Prospero Marciano, *lib.* 2. *de Morb. fol.* 174. sino tambien de las continuas, aunque sean ardientes, segun persuade, no solo

Riverio en el 17. de su *Praxis* cap. 1. fol. 544. sino hasta Zuvvelfero en aquel Electuario mitigatorio, que descubre en su Pharmacopea Regia *clas.* 14. *fol.* 588. Es pacativo de delirios melancholicos, maniacos, y otros, en que es necessario inducir sueño: *Vbi somnum delirium sedat* (escribiò Galeno *in Com. lib.* 2. *Aph.*) *bonum*, porque con su narcosis induce tranquilidad en los enfurecidos espiritus, reduciendolos à aquel equilibrial movimiento, en que deben proceder; en este caso, decia Paracelso *in Com. Aph. Hip.* que *somnus medicina est superans omnia arcana gemmarum, & lapillorum pretiosorum.* Es summo Alexipharmaco de aquella malignidad en que lo propone, y panegyriza el docto Sanz, hablando en su *Practica de Guadalupe* de la Calentura maligna. Es auxilio de mayor estimacion, para remediar qualesquiera dolores por agudos que sean, y para suspender feroces hemorrhagias, y fluxos de vientre. Juncken *in Prologmen.* 2. *part. Chym. Exper. Opium non minus sistit fluxum alvi, quàm fluxus reliquos sanguinis vel narium, vel vteri, &c. nec minus sistit dolores nephriticos, quàm colicos, aut podagricos, &c.* lo que sin duda tomò de Trincavelo del *lib.* 12. *de Ration. curand. affect. partic. cap.* 4. *fol.* 159. y del lib. 9. *cap.* 7. *fol.* 315. Por esto lo aclamarian por vn excelente Antidysenterico el docto Sanz, Riberà, Dolèo, Ettmulero, y mas Musitano en su *Trutin. Medic.* lib. 3. cap. 14.

749. Para la mas clara, y segura inteligencia hago quatro Notas. La primera encargando, no se vse en los Sujetos secos, pobres de lymphas, porque en estos no se lograrà cosa alguna; antes bien en lugar de sueño se conturbaràn mas los espiritus, y velarà mas el paciente. Por esto mismo encarga el Dr. Ribera, assi en el *Thesoro Medic. fol.* 87. como en el 110. del *Theatro de la Salud*, que no se vse del Opio en el phrenesì, à quien acompaña summa sequedad, sì, que en su lugar se practiquen refrescos, baños, y otros humectantes. En el otro, sì, que no es creible, dice Heredia, (*tom.* 3. *de Morb. acut. sect.* 1. *disp.* 8. *cap.* 6. *fol.* 66.) la frialdad, que ocasiona en vn encendido cerebro, curando, y destruyendo el frenetico paroxismo, induciendo sueño; haciendo mas quatro granos de Opio, que dos arrobas de nieve, ò de yelo.

750. La segunda se reduce à advertir el grandissimo cuydado, que se debe tener en recetarlo para Sujetos debiles, y pobres de espiritus: esto es, en debilidades essenciales, ò en naturales delicadezas; porque entonces, acabandose de fixar los pocos espiritus, que ay, ò quedan, y suspendiendose en vn todo el tal qual movimiento, que la sangre possee, acabaràn con la vida; para lo que, aunque no huviera razon conveniente, claramente lo explica Traliano, (*lib.* 1. *cap.* 13.) en las palabras siguientes: *Si autem vires quoquè imbecillæ fuerint, tunc maxime vitalis, ne quid torpori, bonoque inducendo exhibeas: in his, qui infirmas vires habent, non vulgaris noxa, immò interdum mors talium potionem comitatur.* Lo mismo digo para aquellos Sujetos asthmaticos, ò casi, que padecen alguna dificultad en la respiracion, con estertor, especialmente en enfermedades agudas, en quienes como desgraciado symptoma suele ocurrir. Lease al cuydadoso Ludovico Septalio, lib. 3. Animad. Aphor. 46.

751. La tercera Nota es, que no se dè el Opio sin vrgencia de grave dolor, ù otra tal necessidad: *Caterùm si excessu doloris homo periclitetur, commodius est stupefacientibus succurrere; nam* (aquì) *aliter nunquam vsurpes*, escribiò Galeno, (*de curand. affect. rat.*) en mas, ò menos dosis, segun las circunstancias ocurran, y fuerza de necessidad; advirtiendo, que si esta es gravissima, no se debe omitir, aunque del Opio puede seguirse algun daño; porque èsta dà algunas treguas para su remedio, y no vn dolor agudissimo. Doctrina es del mismo Galeno en el lib. 2. que escribiò à su Discipulo Glaucòn: *Si verò permanserint dolores, medicamentis ex Opio vti non dubitabis, quamvis scieris aliquam noxam ex hujusmodi medicamentis membris patientibus necessariò affecturam*, como Perlesìas, &c. Y aquì Laguna: (sup. Dioscor. lib. 4. cap. 66. fol. 415.) *porque entonces vale mas vsar de remedio dudoso, y cuyos daños podràn despues repararse con otras medicinas calientes, que dexar desahuciado al enfermò mordiendose las manos en vna desesperacion muy grande.* Zacuto en vna de sus Observaciones, dice, que à vna Muger, que con tal dolor estaba yà agonizante, le diò el Opio, y aunque todo el dia estuvo durmiendo, en fin despertò, y quedò libre de tan rabioso morbo.

752. Mu-

752. Muchifsimas veces fiendo tan vehemente, como refiftente el dolor, nos precifa reiterar (con grande cautela) tales medicinas opiadas, ù Opio, aunque fea en dofis algo crecida: practica tan fegura, como fer del grande Sidenham; (*Sec.* 4. *cap.* 7. *de Colic. Biliof.*) quien con fu tan elegante, como feguro modo fe determina à decir: „ Nec „ vnquàm mihi contigit, dolores „ vehementiores fedare poffe, nifi do- „ fi largiori, & reiterata Opiatorum::: „ Tutifsimè autem repetuntur narcoti- „ ca, vrgente hujusmodi dolore ::: „ quamobrem, narcoticum repeto, „ donec, vel ceffaverit ille, vel admo- „ dùm fuerit mitigatus. Aqui es donde tiene lugar el Medico, para hacer algunos exceffos con el Opio: digo *exceffos*, no abufos, sì falir de las dofis regulares, yendo medido con las fuerzas, necefsidad, y femejantes cauciones. Afsi es como procede doctamente el Doct. Ribera, recetando algunas veces cinco, feis, y mas granos, como fe conoce del *Theat. de la Salud*, *fol.* 109. y no afsi folo, sì en dofis mas crecida, como en la de veinte granos, y defpues treinta; que diò à aquel maniaco, que nos dice en la *Cirug. natur. fol.* 180. de quien aprendì à recetarlo en cafos defefperados, como en el que me hallè el año de 1732. en Antonio Minguez en efta Ciudad, en la calle, que llaman Empedrada, à quien yà moribundo por vn agudifsimo convulfivo dolor Ileo, libertè con feis granos de Laudano opiado de Quercetano diffuelto en vna poca de agua de Cerezas negras. *Sæpè in medicina fiunt monftra*: Averrhoes, *lib.* 7. *Collect.* Quatro efcrupulos del mifmo Laudano fe atreviò (y con felicidad) Fonfeca à dàr à vn camariento en el corto tiempo de veinte y quatro horas, como lo dice en la *Cent.* 3. *Obferv.* 65.

753. Como *rara non funt artis*, que dixo Celfo, por effo dixe, que muchas veces es neceffario falir de Madre, ò Arte; efto en cafos tan raros, que no en comunes, y ordinarios. Con el Mercurio, à quien no pocos tienen por Veneno, fe eftàn haciendo cada dia femejantes exceffos en lances no menos delicados: para el fetus muerto, dixo el mifmo Doct. Ribera en los *Secret. Medic. fol.* 205. fe exhibieron dos onzas del Mercurio vivo. Veafe en fu *Efcrutinio Medico* defde el fol. 76. hafta el 81. y la *Reftaur. de la Med. antig.* del mifmo Ribera, fol. 362. Mucho mas mandò el Mathiolo, *fup. Diofcor.* en el lib. 6. fol. 999. y no es efte folo, fi fe atiende, à que Mangeto, (*Bibl. Pharm. Med. tom.* 2. *lib.* 12. *fol.* 271.) para cierta efpecie de dolor Ileo ordena dos libras. Tres manda para lo mifmo el docto Pareo, *de Doctrina Mariani de S. Barolithano.*

754. Lo cierto es, que en tales cafos, y conflictos no debe el Medico atemorizarfe, sì infiftir, y pelear con mas vigor, quanto mayor es la necefsidad. Galeno dixo, que el mayor enemigo de la naturaleza entonces, es el Medico encogido, y temerofo: *Naturæ inimicus parvus Medicus*; en lo que, fin duda, fe fundaria Heredia para aquello, que en fus Epidemias dixo: *Medicus debet effe animi confidentis, & liberalis, & non debet terreri à quolibet accidenti, immò potiùs eft Medici generofi, celeri periculo celeriter occurrere*; pero cuydado, que en efto no fe encomiendan exceffos; porque no fiendo cafos circunftanciados, como llevo dicho, y en vna vrgencia notoria, matarà el Opio en alguna forma excefsivo.

Morti narcotica fociant, opportet nimia vitare.

Es cierto, que fi adminiftrados en la dofis mas conveniente, quitan el dolor, tambien hacen lo mifmo en vna cantidad immoderada; pero es con el riefgo de quitar la vida. Afsi lo advirtiò vn Doct. Medico: (Adran. Schot. intr. de Laud. opiat.) *Laudanum opiatum moderatà quantitate exhibitum, dolorem folvit, non moderatà etiam folvit dolorem, fed vitam finit*; ò à lo menos cria, fegun Diofcorides, lib. cap. 45. afectos lethargicos, aunque por lo comun, todos terminan en el fin vltimo; *verùm fi copiofiùs* (dice) *hauriatur, nocet, cum lethargicos efficiens, interimat.*

755. La quarta, y vltima Nota, fe reduce à encargar, que no fe vfe el Opio fin mucha necefsidad, en tiempo, que à naturaleza ha de fervir de mayor daño, que el bien, que podia lograr en el alivio del dolor; v. g.: y afsi pongo el exemplo en el dolor Pleuritico agudo con tòs molefta, y vigilias immodicas, parece fe puede recetar el Opio, para fufpender tan graves fymptomas, divirtiendo la fluxion del humor tenue, porque lo incraffa; pero como fe efpera vn efputo de la materia, ò

causa, que lo produce, no puede vsarse el Opio, ù opiado, porque frustrarà esta crisis. Si no es que diga con Riverio, (*lib. 7. prax. cap. de Pleurit.*) que se puede disponer con la circunstancia, que aya mucha vrgencia muy en los principios, y no en completa dosis por los miedos referidos, que sin duda siguieran, estertores, frialdad de extremos, y la muerte con Gangrena en la parte:, Quod (dice el citado) intelligendum est de integra narcoticorum dosi; nam in exigua quantitate exhibita, prodesse possunt in dolore vehementissimo, tussi molesta, & inani, à valdè tenui humore oriundâ, & vigilijs assiduis, quibus casibus sæpè Laudani gr. j. fælici cum successu exhibui, & pluries aliquando iteravi, sed illius vsus præcipuè in principio morbi conveniunt, tunc enim humor influens in partem cohiberi potest, & morbi incrementum impediri. De aqui se infiere el no vso en los dias de determinadas crisis, porque las suspenderà, especialmente las del esputo, vientre, y hemorrhagicas.

756. Acabo con decir tres cosas: Que siempre, que sea necessario reiterar el Opio, no se execute (por el amor de Dios) hasta passadas, por lo menos, seis horas; porque de tropelìas en esta disposicion, puede nacer no averse actuado el primero, y junto con el segundo, sufocar al pobre Enfermo, despachandolo por el atajo al otro Mundo. Que sin grande vrgencia no se dè despues de algun purgante, ni junto con èl; porque minorando, ò quitando la sensacion à las fibras del estomago, no dexa, que sientan los estimulos de dichos purgantes, y entonces, ù obrarà el narcotico, ò el purgante, segun quien venciere, ò ambos en vn modo imperfecto. Y la otra, que lo mismo se debe atender al Opio *per intus* exhibido, que *ad extra* administrado, para el temor, en que nos debe poner; porque si no se difundiera èste en la parte, y todo, como aquèl, nunca se huviera atrevido à decir Avicena en el lib. 2. cap. *de Opio*, que *est narcoticum, & sedativum omnis doloris, sive sit bibitum, sive illinitum, &c.* v.g. en vnturas, cuevas de alguna muela, ojos, y en otros modos, que yà tengo referido.

757. Finalmente: vna de las mas seguras, y admirables Composiciones del Laudano opiado es la del Doctor Ribera, (*Cirug. meth. fol.* 103.) que yò practico, y es como se sigue.

R. Opij Thebaic. vnc. iiij. radic. contraj. vnc. j. Croc. elect. vnc. ij. Crassè contunde, levitèr coque in lib. ij. aq. comm. Decanta: iterùm fac idem, & sic reitera per quatuor vices: posteà, junge decoctiones, & calore levi fiat Extractum molle, cui misce Margarit. pp. drachm. iij. Trochisc. Viper. f. mod. vnciam sem ssem, & simili calore fiat in consistentia Extracti.

COROLARIO,

EN QUE SE HALLAN LOS MAS ESPECIALES Antidotos, que tiene el Veneno del Opio.

INTERNOS COMPUESTOS.

Espiritu de Sal Amoniaco.
Conf. Gent. Cord.
De Jacintos.
Piedra Cordial de Goa.
Aguas Anti-apoplecticas.

SIMPLES.

Cantharidas.
Vinagre caliente.
Castoreos.
Agua miel.
Miel.
Canela con Vino.
Pimienta.
Oregano.
Simiente de Ruda sylvestre.
Saturey a.
Estuerzo.
Cardamomo.
Opobalsamo.
Simiente de hortigas
De Rabanos.
De Cidra.
Piñones.
Bayas de Laurel.
Azafran.
Zumo de Artemisa.
De Rabanos.
De Ajos.
De Cebollas.
Cocimiento de cortezas de Moral.
De Doncèl.
De Higos secos.
Myrrha.
Nitro con agua.

EXTERNOS COMPUESTOS.

Baños de cocimiẽto de yervas capitales, y nervinas, &c.
Vnturas al mismo fin.
Emplastro de Cantharidas.
Manteca de Plomo.

SIMPLES.

Baños de agua comun tibia.
Baños Thermales.
Medula de huessos de Vaca.
Vinagre comun.
Vinagre de Saturno.

CA-

CAPITULO II.

DEL VENENO DE LOS HONGOS.

§. I.

758. Lo que los Españoles entendemos por *Hongo*, ò *Seta*, entienden los Franceses por *Campignons*, los Arabigos por *Hatar*, por *Schinomen* los Tudescos, los Portugueses por *Cugumelos*, los Catalanes por *Bolets*, nombre derivado de aquel Griego *Boleto*: los Latinos por *Fungus*, y por *Fonhgi* algunos Franceses. Aunque à todos, especialmente Españoles, es manifiesto, lo que son *Setas*, no obstante para observar la cuerda de este Tratado, me precisa hacer de ellas especial Capitulo; y assimismo de las Turmas, ò Criaillas de tierra, por no hacer, ò alargarme à otro; y porque en daños, modo, y curacion no ay diferencia alguna.

759. Esta voz *Fungus* tiene el origen à *funere*, *&* *ago*, que significa, *hago entierro*. Los quales son frios por naturaleza, abundantes de mucha humedad, que les hace no tener sabor alguno, como assimismo las Criaillas, que por ella, y por el ningun calor, no producen hoja alguna. Plinio dice, que Laercio Licinio comiendose vna, encontrò dentro vna moneda, que le hizo redoblar los dientes; de donde tuvo motivo Laguna, para decir, que esta no es planta, que *fit à semine*, sì, que es cierta enfermedad, ò lobanillo de la tierra, ò excremento suyo.

760. Aunque aya algunos apassionados mal contentos conmigo, porque hablo mal de esta comida, tan sabrosa para ellos, no importa, porque es en mì, precepto de charidad, en que me manda Dios, haga publico al Mundo, lo nociva que es, aunque no niego, sea gustosa (por la razon, que referirè en lo de causa) y tanto, que dice Plinio, ay quienes llamen comida de los Dioses à los *Hongos*; y Porphryio, que son hijos legitimos de los mismos Dioses.

761. Para proceder con claridad, y gusto por aora de los apassionados, dirè, que ay algunas diferencias de *Setas*, ò *Hongos*: bitulinos, como dice Hrthmanno, *de Signatur. cap. 1. fol. 137. num. 2.* ay negros, y entre otras especies, blancos, y verdes:

Vt virides malvas, aut Fungos colligit albos. (Ovid. lib. 4. fast.)

Pero huyendo confusiones, reducirèlas à solas dos: *nempè*, ò buenos, ò malos. Aquellos son los de color blanco, de facil coccion en el guiso, buen olor, y que al partirlos, se mantienen siempre blancos. Estos son los pequeños, que se hallan en los Prados, en tierra limpia nacidos, con agua de Abril, y cogidos en el mismo mes, ò en el de Mayo, que son propriamente los *boletos*, de los que dice Galeno en el lib. 8. de *Simp.* y en el 2. de las facult. de los aliment. *Pratensibus optima fungis natura est.* (Horat. *lib. 2. Serm.*) Los segundos son de dos modos, ò porque por sì son malignos, negros, ò verdes, ò, porque aunque buenos por naturaleza, nacieron en lugares podridos, como cenagares, estiercol, barrancos, y otros parages semejantes cercanos à trapos corrompidos, hediondos, à hierro mohoso, à venenosas yervas, ò frequentemente visitadas de Animales ponzoñosos, que con su aliento los inficiona, que fuè con los que emponzoñaron à Claudio Emperador, como cuenta Mercurial. En la primera linea de estos, es forzoso colocar à aquellos tan malignos, de quien dice Rassis, que solo su olor mata, de lo qual fuè testigo Mathiolo, y de quienes hace mencion Schenkio en el lib. 7. de las Observ. *Observ.* 3. y aun suele llegar à tal la malicia de este Veneno, que con solo tocarle las Moscas, mueren. Oygamos à Harthmanno: *Ex his quidem Venenati sunt adeò, vt Muscas enecent, ac homines interdùm strangulent.* (Harthm. de Ven. cap. 58. in off. sanit. fol, 361.)

762. Debo notar, que si tan por justissimos motivos son venenosos dichos *Hongos*, ò *Setas*, por no menores deben ser temidos los de buena especie, aquellos blancos, y otros, que son no malignos de propria essencia; porque aunque no merezcan la voz *Veneno*, dixo Seneca, que *naturam veneni sapiunt*, y,

que

que por tanto debian llamarse *Veneno voluntario*, aunque con mayores motivos lo sean, los que formalmente son malignos, y no por accidente inficionados. Oygase todo el Capitulo, que sobre ello hizo el mas famoso Griego: *Fungus frigida, humidaque planta est admodùm, vndè proximè ad deleteriam facultatem accedit, & sanè inter eos sunt, qui etiam interficiunt, potissimùm, qui naturam mixtam habènt, facultatem putredinosam.* Gal. lib. 7. Simpl. cap. 117.

§. II.

763. Siendo cierto, que este Vegetal, prestando algun licor acido fermentoso à los liquidos, en cierto modo los coagula, mas, ò menos, segun la actividad, y fuerzas de cada vno, debemonos hacer cargo, que assimismo por frios, è indigestos, agravan tanto el ventriculo, que oprimiendolo, no solo dàn lugar, à que se engendren humores lento-crassos, viscidos, è incoctiles, como dixo Carlos Musitano: tom. 1. cap. de læsa ventr. coct. fol. mih. 210. *Si vis ventriculi gravetur, & obtundatur, vt ob resistentem coctionis munere ritè amplius fungi nequeat, degenerant tunc ingesta, & non fermentantur*, sì, que hacen levantar flatos gruessos, como dice Fragoso, (*de la nat. de los med. simp. fol.* 654.) *se quedan sin digerir en el estomago, y ahogan, engendrandose de ellos ventosedades gruessas*; porque oprimiendo al diaphragma, le estorvan su natural movimiento, y por consiguiente al corazon; motivo, por que no se rareface la sangre, y por lo mismo no circula, emperezandose cada instante mas, y mas con la coagulacion, que *à principio venenoso* tambien le pertenece. De donde viene, por lo comun, vna Apoplexìa, ò yà vna Perlesìa: Oygase à Mathiolo, lib. 2. fol. 414. cap. 149. *Atrabiliarios, & crassos gignunt humores, magis quàm cætera ciborum genera; quo fit, vt frequenter devorati apoplexiam, paralysim concitant, at hæc concoctu contumacia sunt, & ventriculum gravant.*

764. Las Criaillas de tierra, ò Turmas, como tan insipidas, permiten todo guiso, que se les quiera dàr, y como se disfrazan con tanto saynete sabroso, cubren los efectos mas nocivos, que el hombre puede experimentar, con mil opilaciones, y no pocas peligrosas enfermedades. No se me crea à mì, sì à Dioscorides, que en el Cap. 134. *tit. Tubera* trae estas palabras: Carecen de „ todo sabor, y à esta causa se acomo„ dan à todo genero de guisados; „ empero, aunque mas se disfrazen, „ todavìa comidas, dàn pesadumbre al „ estomago: conviertense en humores „ gruessos, y melancholicos, crian are„ nas, y piedra, engendràn la Perlesìa, „ la Apoplexìa, y el dolor de Ijada; „ causan infinitas Opilaciones, y final„ mente son alcahuetes astutos, ò por „ hablar mas honestamente, Casamen„ teros entre el hombre, y la tierra, „ de la qual salen para reconciliarle. O yà con lividas manchas, ò intumescencias en el todo, como escribiò el citado Harthmanno.

765. Assi, pues, puede suceder con las Setas; no hablo de las negras, verdes, ò malignas, tan justamente tenidas por Veneno de los pessimos, si de los Boletos, que si *quantitate excessiva* se toman, ò mal preparados, ocasionan los mismos estragos: *Ipsi boleti* (dixo Egineta lib. 7. cap. 77. fol. 4..) *nisi exactiùs decocti edantur, periculi occasionem frequenter præbent*, con dificultosa respiracion, sudores frios, y otros symptomas, que dirè, y dà à entender Aecio (*Tetrab.* 1. *Serm.* 2. *cap.* 98.) en las siguientes palabras: Novi quendam, qui „ post boletorum non satis elixatorum „ (qui innocentissimi esse putantur) „ vsum largiorem, os ventriculi pre„ sum, ac gravatum, coarctatumque „ fuit, difficilemque habuit respiratio„ nem, & in animi deliquium inci„ dit, sudoremque frigidum sudavit, „ ac demùm levari, sumptis his, quæ „ humores crassos inscindunt. De lo mismo hace mencion Zacuto en la Hist, Med. Princip. lib. 1. hist. 23. fol. 862. y se confirma con aquella que trae Epiphanio Fernando, de aquel hombre, que cansado, y sudado comiò grande cantidad de *Boletos* mal cocidos, y sin Azeyte alguno: aquella noche diòle vna formidable calentura con colera morbo, cardialgia, y penosissimas anguſtias: al dia siguiente experimentò delirio, al tercero intensa sed, tremor, convulsion, y aumento de los symptomas antecedentes; en el quarto dia expeliò la orina crassa, *veluti jumentorum*, se le pusieron los pulsos

sos parvos, con turbacion en las palabras, por lo balbuciente de la lengua, y finalmente escribe (y tambien el citado Sennerto) *quinta mortuus est.* Algunos dicen, que como tan espongiosso vegetal, vna vez, que entra en el estomago atrahe à sì todas las humedades del cuerpo, con lo que se hacen incoctibles. Pero yo presumo lo contrario, que me parece lo mas cierto: esto es, que como tan estrechos, y cerrados de poros, no pudiendolos penetrar el acido esurino, ò lympha fermentante estomachal, se quedan indigestos, y aptos à tanto estrago venenoso, matando, ò à lo menos gravemente ofendiendo, y *in longum* acarreando enfermedades, que por lo comun vienen à acabar con la vida. Atencion à Musitano:
„ Vnde chronici, & lethalissimi subsequuntur morbi, vt inappetentiæ, dolores Colici, Febres, Obtructiones, Hypochondriacæ Affectiones, Lienteria, Cachexia, variæ Hydropis species, vel quia corpus debito defraudatur alimento, oriuntur ariduræ, atrophiæ, tabes, & aliæ mortis occasiones.

766. Atendiendo al modo, que tienen de portarse en el estomago, no debe marabillar, que executen lo dicho, y mucho mas, conforme es el liquido, que immutan, en substancia, ò movimiento, ò conforme el solido, que oprimen. Que originen Singulto, debe ser, si entendemos la ofensa, que en el diaphragma, y boca superior del estomago produce; de donde pueden venir la estrangulaciones, que muchas veces experimentamos por ellos. La inflacion de vientre es de las ventosedades, que dixe. El dolor Cardialgico sucede por la spasmodica contraccion de fibras nervosas, que entretexen la nervosa tunica del estomago en su superior orificio. Colera Morbo, y Dysenterias, nacen de las vibraciones, que pululan en lo solido, ò fibroso del ventriculo, è intestinos, perturbandoles sus movimientos peristalticos, y antiperistalticos: ocasionando assimismo cuydadosas Vlceras en dichos intestinos, y hasta en el Recto, en el que suele concurrir dolorifica excoriacion. Lypothimias, Sincope, y supressión de orina, vienen luego, que esta materia morbifica perturba la symmetrica proporcion, ò equilibrial movimiento al Corazon, y sus liquidos, y al nervio *Sphinter*, muelle de la vexiga vrinaria. Pulso parvo es indispensable en concurrencia de tanto symptoma, como tambien su intermitencia, con tal causa, no se dude; porque aunque no aya debilidad essencial, puede, en vista de aquella grandissima crudeza aver pulsos con intermitencias notables: *Porrò* (dice Galeno, lib. 2. de Caus. puls.) *non solùm facultatis infirmitas induit pulsum intermittentem, sed & instrumentorum valida oppilatio, aut compressio, & contrictio*; todo en este caso: luego, &c.

767. Ni perdona à la cabeza, pues corrompida, ò malignada dicha causa en el estomago, hace por sus nervios, que consienta el cerebro, como principio de ellos en aquellos mismos spasmos, vibraciones, y otras preternaturalidades, que en èl està promoviendo; sin dexar en paz à los espiritus; porque vibrando à los nervios, pone à aquellos en fuga en vnos movimientos explosivos, acarreando sympathica Epilepsia. Delirio, è Insania por la misma mocion espiritual, y depravacion de la facultad regente, estàn conocidos, y explicados por Leonardo Botallo, *in append. ad lib. de Medici, & Ægror. munere*; con Pedro Foresto, *lib.* 10. *Obs. Obs.* 110. Sueño profundo experimentò Allèn en sì mismo con penoso Vertigo, diarrhea, y stilicidio en la orina, en los mejores alivios. Del mismo sueño hace memoria Vido-Vidio, quien curò à Bernardo Medici, como lo escribe en lo de *Cur. gener. lib.* 4. *cap.* 3.

768. Consistiendo el todo en esta ofensa, yà por medio del riego, que los liquidos malignados le estàn prestando; ò yà por la participada vibracion de fibras nerveas convelidas, ò irritadas por la mordicacion de aquel poderoso venenoso acido; es forzoso, vengan de aquì aquellos horrores, aquellos frios, aquellos temblores, aquellos quebrantos del todo, dolores, pandiculaciones, oscitaciones, y sudores frios, color palido de todo el cutis, con no corto numero de manchas encarnadas, lividas, ò negras; segun es el grado de coagulacion, en que estàn yà los liquidos detenidos, pasmados, y congelados en los tubulos, ò intersticios de dichas partes. En lo que queda explicado, no solò la causa, y el modo de su ofensa, sino los symptomas, que la acompañan.

§. III.

§. III.

Est Medicæ considerationis vnaquæque parva respicere.

769. SI debe vn Medico atender à qualquiera cosa por ligera, que sea en vn afecto, segun Galeno en el lib. 2. method. para hacer vn acertado Prognostico, con mas razon debe executarlo en vna enfermedad tan venenosa, y de tanto cuydado, como la de que tratamos; y assi se debe inquirir, quàndo fueron comidos dichos *Hongos, Setas,* ò *Criaillas,* què especie fuè de las *Setas,* ò què color tenìan, de què forma, y quànto, y què, y quales symptomas concurren con el afecto.

770. No parezca impertinente encargo, porque si es la Nota, *de què especie,* se sabe, que ay vnos malignos, que acarrean mas promptamente, y con menores embarazos la muerte; y que los menos malos no lo hacen con tanta celeridad, ni algun sensible daño, como se coman en corta cantidad, ò como se socorran breve con los mejores auxilios; y que los malignos, por alguno de los dichos accidentes, obran casi como aquellos. Por esto, serà muy conveniente, el que se pregunte, quàntos se comieron? Porque si fueron con excesso, aunque fuessen *Boletos,* son malos, porque assi obran en el estomago lo mismo, que los malignos, permitiendo la libertad del paciente à costa de imponderable trabajo, y las mas veces, si se consiente, en que el Sujeto viva, es por corto tiempo; porque con las mismas enfermedades, que *in longum* acarrean, suelen poner fin à la vida, como dixe al fin del Numero 765. y explica en lo siguiente Kirquerio (in mund. subter.) *Fungus qualiscumque semper malignus est, semper exitialium qualitatum apparatu instructus, etsi non statim sentiatur, nescio quid successu temporis non possit fieri.* Boletos, y buenos, pero en cantidad, fueron los que comiò Borromeo, y su Familia; pero en verdad, que todos murieron promptamente, dice Sennerto, *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 7. *cap.* 2. *fol.* 636. en donde cita à Cardano, *lib.* 2. *de tuend. Valet. cap.* 47. Pedro Ruiz Catero (por mal nombre dicho *Virro*) en la Parroquia de S. Christoval de esta Ciudad, avrà vnos 28. años, que por la dicha comida, ò cena, que hizo con su Familia, no solo èl, sino su muger, y dos hijos, que componian dicha Familia, amanecieron difuntos en sus camas, porque les sufocaron el calor nativo en el estomago, y todo. Galeno dice, (*de Vit. & bonit. succor. cap.* 1.) que tambien viò à algunos, que por tales *Hongos* murieron, y lo confirma Robilio, *in hist. gener. plant. lib.* 15. *fol.* 1587. donde dice: *Multi enim ex ipsorum esu interierunt.*

771. Què color, tambien es forzoso saber para el Prognistico, pues si son blancos, no son tan nocivos en el modo, que llevo referido de los *Boletos,* à distincion de los negros perversissimos, que dice Avicena, 6. 4. *tract. cap.* 10. De los verdes, de quienes dice tambien, que todos son lethales. La forma, no hace menos à este assumpto, si se atiende, à que siempre, que el *Hongo,* ò *Seta* eche la copa àzia arriba, à la forma de vna escudilla, es malicioso, y aun se conoce de la dificultad, que à Hypocrates (*de morb. popul. cap.* 90.) costò curar ciertos accidentes, que à la hija de Pausania ocasionaron *Setas* de dicha figura. Tambien los Symptomas son vnos de los mas seguros nortes para vn acertado proceder en el Prognostico; porque de vn enfermo de esta calidad con ojos hundidos, cara hypocratica, frio al tacto, dificultosa respiracion, pulso parvo, è intermitente, ò que no aparece alguno, como suele suceder, Hipo, dolor agudo, y semejantes, què podremos decir? Si, que solo puede vivir por milagro. Pero no siendo assi, sino que solo padece alguna pesadez en el estomago, nauseas, alguna calentura con pulso firme, y sin especial dolor, podrèmos esperanzar de su salud, ayudandole con los necessarios auxilios, y mas si à esto acompañare alguna tolerable diarrhea, con que naturaleza vaya descargandose de aquella saburra, ò pasta acido-maligna. Esto mismo, parece, quiso decir Galeno (*lib.* 6. *de Sanit. tuend. cap.* 7.) en esta palabras: *Vbi verò corruptio ciborum in ventre accidit, quibus id quod corrumpitur per alvum descendit, ijs maximum id compendium ad sanitatem est.*

§. IV.

§. IV.

Opportet, Medicum investigare primum morbi insultum, id est occasionem, vnde aliquis ægrotare cæpit. Hip. 2. de Morb. vulgar. cap. 4.

772. Sabido esto, previene Hipocrates (*Sect. 2. aph. aph. 22.*) en vna de sus Sentencias la prompta evacuacion de tan maligna causa; porque detenida en el estomago, y corrompida, si no mata por entonces, puede corroerle, y remitiendo ofensivos processos à la cabeza, ocasiona en ella los graves inconvenientes, y symptomas, que no se ignoran. Galeno: *Corrumpuntur enim pituitosi humores in ventriculo, si diu morati sint, adeò vt, & ipsum erodant, & biliosos interim halitus ad caput submittant.* (lib. 6. de Sanit. tuend.)

773. En otras partes tengo yà probado, que el vomito es la mas conveniente evacuacion, para conseguir el pretendido logro, y aora se conoce de las siguientes palabras de Arnaldo Villanova: *Multos vidi, qui ciborum, aut potionum multam receperunt quantitatem, qui illicò ægrotare cæperunt, & nisi eis vomitum provocassem, in ægritudinem periculosam incurrissent, qui statim liberati sunt propter vomitum provocatum*; (lib. 1. Pax.) y mas en tan mala qualidad; y assi supuesta la prevencion de vn delicado, y substantivo calido alimento, porque *corpora non pura quantò plus nutries, tantò plus lædes*, que dixo Hipocrates (*Sect. 2. aph. aph.* 10.) se debe disponer vomitorio, si el enfermo no vomitasse lo suficiente: *Si non vomat, optimum est provocare vomitum*, escribiò Rhondelecio. Para cuyo fin, no puede negarsele à Laguna lo especial del cocimiento de flor de Retama, con el estiercol de Gallina, que tambien alaba Galeno *de Simp. med. facult. lib.* 16. *fol.* 666. y Martin Lister en lo de humores, *fol.* 344. ni al Dr. Ribera el antimonio; pero me parece mas especial el Vitriolo blanco, como verdadero antidoto de este veneno; y si no, el Bexuquillo, como vomitorio, y Alexipharmaco, que lo es assimismo. Oygase à Mangeto: *Venenis adversatur*, (escribe de èl en su Pharm. tom. 2. lib. 2.) *virusque tum ocultâ qualitate, tum manifestâ per vomitum statim expellit*: Y mejor, si en esta sazon ocurren dysentericas passiones con vlcera en los intestinos; porque con su virtud adstrictoria, que reserva en su parte crasso-terrea, comprime, conforta, incrassa, y adstringe, despues de haver evacuado el material (como en sì lo consiguiò el citado Allen) por medio del azufre salino-volatil vomitorio, de que consta; lo que no puede executar el Vitriolo, Antimonio, hojas de col, esto es, su zumo, cocimiento de simiente de rabano, flores de retama, &c.

774. Practicado assi, se repetirà las veces necessarias, con las correspondientes cauciones. Y si acaso viniesse yà tan tarde la ocasion de propinar remedios, que aya passado este veneno à ocasionar algunos intestinales dolores, opressiones, durezas en lo infimo del vientre con su adstriccion notable, debese entonces procurar dicha educcion con purgante secessivo, de aquella classe, que *simùl* son antidotos de este veneno; como la Escamonea, Diacarthamo, Xarave del Conde, y Agarico. Enemas acres, con la Benedicta laxativa, en el cocimiento de Aristoloquia, Agarico, Ruda, Doncel, Oregano, ò semejantes, son muy del caso, si se necessitan; como, y los fuertes Supositorios, que dixe en el Capitulo antecedente.

775. Logradas dichas evacuaciones tan necessarias, se debe proceder con ligereza en el vso de los mejores alterantes antidotos de este veneno, si passò à coagular los liquidos; que si nò, se debe preparar en el ventriculo dicho material con los mejores, y mas eficaces incisivos fixos; como la Sal de tartaro, la Febrifuga de Silvio, y otras lixiviales, &c. y despues volver à purgar.

776. Entre los Alexipharmacos de mayor estimacion, lo es èl mas especial la raiz de Aro en polvo, y mezclado con algun otro especifico: v.g. R. *pulv. radic. ari. drachm. semis. decoct. origan. in aq. rutæ fact. vncias iij. oximel. scyllitic., & syrup. ex quinque radic. sine aceto, anà vncias iij. misce, & reitera.*

Vel R. *acid. tartar. aronis de Juncken drachm. j. aq. naph. vnciam semis. syrup. de peto drachm. ij. vin. alb. generos. vncias ij. misce, & reitera.* O otros semejantes.

La composicion del dicho Acido es

como se sigue: R. *cryfall. tartar. pulverizat. drachm. iij. radic. ari pulverat. vnciam j. oleo-sachar. cinnamom. vnciam semis. oleo-sachar. citr. drachm. ij. misce.* (Junck.lexic.chym. pharm. part. 1. fol. 7.

Porque despues de oponerse à esta causa *antidotali virtute*, incindiendo en el ventriculo los humores lento-crassos, viscidos, y glutinosos, que produjo, penetran con sus puntas sus tan estrechos poros. Del mismo modo proceden la Theriaca magna antigua, la ceniza de sarmientos, que tanto alaba Aecio, dissuelta en el zumo de los rabanos. Los de mostaza en agua-miel. Los de peras en zumo de ellas mismas, con vna drachma de coagulo de Ciervo, tan celebrado del docto Haly contra este veneno. El Diatrium-Pipereon, ò Diagalanga en el cocimiendo de Satureya, ruda, y simiente de hinojo. El nitro puro en vn poco de azeyte, que tanto estimaba Dioscorides, como lo escribe en el *lib.* 4. *cap.* 84. O por vltimo, los polvos de estiercol blanco de gallina, que dixeron Plinio, y Cesar Baricelo, y mejor si fuere de las gallinas domesticas, que estàn criadas con afrecho de trigo, segun se infiere de Galeno, dissuelto en el Oximiel simple, ò Scylitico, añadiendo de polvos de Cantharidas vno, ò dos granos. Quien mas quiera, recurra à Plin. *lib.* 15. *cap.* 14. Galeno, *lib.* 2. *de Alimentis*, & 7. *Simplicium.* Avicena, *lib.* 2. *cap.* 698. Ferrantes, *Historia natural.* Rayus, *Historia plantarum.* Paulo, *lib.* 5. *cap.* 55. Aecio, *Tetrab.* 4. *Sermon. cap.* 73. Botallo, Bruccerino, Juan Belfortis, y Yshaac.

UNICA REFLEXION.

777. *ENtre los Alexipharmacos, de mayor estimacion, lo es el mas principal la raiz de Aro*, vuelvo à decir, que fuè del que hablaron Cleophanto, y Mangeto. A este, pues, vegetal, es al que llaman *Gigarro* los Italianos, los Franceses *Vid de chien*, los Syriacos *Lupha*, los Latinos *Aron*, y los Españoles *Garro*, Serpentaria menor, ò Dragontea menor. De sus especies, la mas especial contra dicho veneno, es el Aro maculado, à cuyo fin, discurrò, hablarìa el dicho Mangeto en su *Bibl. Pharm. tom.* 1. *fol.* 300. quando dixo: *Radix Ari, maximè quòd maculata habet folia, sive sicca, sive recens sit, ad minus drachmæ pondere sumpta, remedium est præstantissimum, ac minimè fallax adversus venenum.* Y no de toda especie, sì de los de està calidad; porque insciende, atenùa, y corta las mucosidades, y crassas indigestas particulas venenosas: *Ari radix facultatem habet deobstruendi, & inscindendi*, dixo Zacuto; (*Hist. Medic. Princ. hist.* 117. *fol.* 397.) y Avicena confiessa lo mismo en el *lib.* 2. *tract.* 439. lo qual executa por medio de su sal abundante volatil: *Propter idem sal volatile* dixo Etmulero, tom. 1. fol. mih. 392.) *egregium est pectorale, valetque in Cachexia, tussi, asthmate, Orthophnæis humoralibus, pituitam viscidam in stomacho, & bronchijs potentissimè inscindendo, attenuando, & resolvendo.*

778. De aquì se infieren dos cosas: la primera, no tratarse de aquella especie de Aro dulce Egypciaco, ò Cyrenaico, que dice Galeno, se come en el puchero, como los navos, aunque caliente, y seco en primer grado, segun el mismo Principe, y Egineta en el *lib.* 7. *fol.* 479. sì de aquel acre de Europa, capàz de no ser comido, sì vsado, para que inscinda, atenuando crassitudes de esta calidad, *abstergit, attenuat, aperit, & provocat*, dixo Mathiolo, *lib.* 2. *fol.* 162. Y la otra, las especialissimas virtudes, que se experimentan en dicha raiz, no solo para dicho accidente venenoso, sì tambien para otros muchos, nacidos de algun principio acido-viscido mucoso, en qualquiera tubulo detenido, causativo de obstrucciones no poco maliciosas: *Aron miris laudibus extulere*, escribiò Plinio, *lib.* 24. *cap.* 16. *fol.* 615. Esto se infiere de aquel dicho de Bonet, *tom.* 2. *lib.* 3. *cap.* 19. *Radix Ari acris pro expectoratione egregia est*, tratando del Asthma, y del citado Plinio en aquel *pectoris vitia purgare*; porque *expectorat validissimè crassas, lentasque excreationes maximè, juvat*, segun el citado Mangeto, quizà apadrinado del mismo Mathiolo *sup. Dioscor. lib.* 2. *cap.* 99. *fol.* 339. constando yà el mismo efecto en Etmulero para diferentes afectos pituitosos del estomago: *Stomachi vitia discutit.* Para el Empyema, que con dificultad suelta las materias, que forma, y despide, lo cèlebra, y recetaba muy de ordinario Diezeches; y Diodoto en la supuracion del pulmon, ò verdadera Pthisis. *Urinas movet*, escribiò Loeches, (*Tyrocin. pharm. lib.* 1. *cap.* 8. *fol.* 71.) por-

por lo mismo, que promueve la sangre menstrual, y aun las secundinas, y Fetus muerto en dosis de dos drachmas en buen vino. *In pestilentiam salutarem esse*, escribiò el citado Plinio, como, y que *ebrietatem discutit.*

779. En el vso externo no tiene la raiz de Aro tambien corto vso; porque sin la vtilidad, que en ella notò el Dr. Ribera con Mathiolo, para curar las vlceras antiguas, aunque sean hijas de algun fermento escorbutico, ò galico; como y en sus hojas calientes, que resuelven los Echymosis, y grumos de sangre, que se hallan en las grandes contusiones; y assimismo bien majadas, y hecha cataplasma, mezclandole vn poco de Theriaca magna antigua, para obtundir la malignidad, y separar la escara en los Carbuncos malignos: debo publicar con Mangeto en su Bibliot. Pharmaceutico-med. *tom.* 1. *fol.* 300. que dichas hojas majadas, y mezcladas con estiercol de Baca, y puesto caliente sobre las partes afectas con gota, arthritis, sciatica, y otros dolores de esta calidad, induce tranquilidad en ellos, resolviendo la causa, que los produce. Contra el dolor de oidos, que nace de causa acido-viscida, sirve dicho zumo, mezclado con otra tanta miel rosada, que fuè lo que quiso decir Mathiolo en aquel *aurium doloribus auxiliatur*, hablando del *Aro* en el cap. 162. del lib. 2. Solo el zumo consume los Polypos, introducido en torcidas. *Ex oleo Hæmorrhoidum vitio infundere*, dixo el mismo Plinio. Cocida esta raiz en vn poco de azeyte de Azucenas, promueve, y ayuda al perezoso parto, si con èl se hiciere vntura en la boca del vtero. Para las vlceras, que resultan de quemado; aplicados los polvos de la raiz, mezclados con el vnguento de Minio, es de singular eficacia. Quien quiera leer otras singularidades de esta raiz, recurra al fol. 193. de los *Secret. Chirurg. extraordinar.* de el Dr. Ribera, *part.* 1. hasta el *fol.* 212. que allì pone algunas otras curiosidades por mas extenso.

COROLARIO,

EN QUE SE MANIFIESTAN LOS MEJORES ANTIdotos de este Veneno.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Theriaca magna antigua.
Diatrium piper.
Diagalang.
Diacimin.

SIMPLES.

Aro con Vino.
Estiercol de Gallina.
De Raton.
Coagulo de Ciervo.
Cantharidas.
Raiz de Aristolochia.
Ajos asados.
Sales lixiviales.
Miel.
Hojas de Ruda con Vinagre.
De Tusilago.
De Doncèl.
De Manrrubios.
Pimienta con Vino.
Simiente de Ruda silvestre.
Cocimiento de Oregano.
Lexia de higuera.
De sarmientos.
Zumo de Col.
Zumo de Rabanos.
Nitro puro.

EXTERNOS.

COMPUESTOS.

Emplastro de Cantharidas.
Azeyte de Mathiolo.
Baños de cocimiento de Oregano, y otros de los yà referidos simples.

SIMPLES.

Baños vniversales, ò pediluvios de agua caliente.
Azeyte de Alacranes de Mesuè.
Gallinas, Pichones, &c. abiertos vivos, y puestos sobre el estomago.



CLASSE TERCERA, EN LA QUE SE DAN A ENTENDER los mas ordinarios Venenos del Reyno Mineral.

CAPITULO I.

DE EL MERCURIO.

§. I.

780. SUpuesto ser el *Solimàn*, lo que los Latinos explican con esta voz, *Mercurius sublimatus corrosivus*, me parece necessario decir, no es otra cosa, que el Mercurio vivo, corroido yà, y cortado por medio de algunos acidos, como el Nitro, Sal comun, Vitriolo, mixtos, y todo sublimado, que es la comun composicion suya, de cuyos componentes resulta el corrosivo veneno mas pernicioso, sin embargo de no ser veneno alguno de ellos, ni aun el Mercurio, como despues dirè, sì por la diversa textura, que adquieren revnidas en la composicion de las Sales de los Simples, como, sin que Mangeto lo dixera en su *Bibliot. Pharmaceutico-Med. tom.* 1.*lib.*3. antes lo explicò Harthmanno en las siguientes palabras: *Mercurius in se venenum non est, sed si à Sale communi, & Vitriolo sublimatur, tunc eorum spiritus corrosivos secum rapit, eosque retinet, amboque pulverem valdè corrosivum constituunt, &c.* Harth. *de Venen. cap.* 88.*fol.* 355.

781. Algunos con Falopio fabrican el Solimàn, matando el Azogue con la Sal de Ammoniaco, y despues sublimando la materia. (Falop. *tr. de Mineral. & fosil. cap.* 37.) Palacios echa por el atajo, para escusarse en la mortificacion del Mercurio de vn tan largo trabajo en el mortero, enseñando otro mas facil modo; esto es, mortificando vna libra de Azogue en lo que baste de agua fuerte, ò espiritu de Nitro, y assi dissuelto, añade quatro libras de Sal comun; esto se distila en vn matraz de vidrio, hasta la consumpcion de toda la humedad; y entonces aumentando el fuego, se sublima la materia. Veanse algunas otras composiciones, que trae la Pharmacopea Matritense en la *part.* 7. *cap.* 3. *fol.* 400. y 401. y el *Curso Chymico* de Lemeri, *cap.* 8.

782. Esto assi, aunque succintamente entendido, passo adelante, buscando à la inteligencia del titulo el modo mas claro: Para cuyo efecto dirè, poderse considerar el Mercurio como vivo, y como sublimado, ò precipitado. El vivo es vn proficuo alkalino vacio volatil, especial absorvente de los acidos venereos; porque como antidoto de tal venenosidad, cura semejantes pestes, con otras vtilidades. O vn cuerpo metalico fluxible, bien conocido, y entendido de todos los que han leìdo los Tomos del Dr. Ribera: *Remed. de Deplor.* part. 1. y 2. y el *Arcanis. antigal.* Por la fluxibilidad de vn tan metalico cuerpo, le dixeron los Griegos *Hydragiro*, y los Arabes *Zaibar*, que quiere decir licor metalico, ò metal aquoso, ò liquido, que à todas partes gyra.

Fraudis, furûmque Magister Mercurius. Hor. Es volatil, como lo acredita la experiencia en sublimaciones, yà en los mercurizados, yà sea en vnciones, pildoras, cordones, parches, humos, &c. y yà en el fuego artificial, pues al punto todo se sublima, si es en alembique cerrado, ò se convierte en humos, sien-

ſiendo el fuego abierto: *Argentum vivum in igne in fumum faciliter reſolvitur, nec poteſt violentiam ignis ſubſtinere*, eſcribiò Pedro Berchorio, *in Reduct. metal. lib.* 11. *cap.* 39. *num.* 5.

783. El Mercurio no vivo es qualquiera ſublimado, ò precipitado, ò qualquiera otra forma, que ſe reduzca, que dexe de ſer vivo, sì reducido à polvos, &c. como lo ſon los de Juanes, que dicen, *ſive precipitado rubro, &c.*

§. II.

Ad cauſam devenire opportet, & ad cauſa principium. Hipoc. lib. 2. Epidem.

784. Como el Mercurio vivo *à ſe* no ſea capàz de ſer alterado, ò diſſuelto *intra corpus noſtrum* (no digo del Mercurio *nativo*, que concede Thomàs Sidenham, citado por el Dr. Ribera *Arcaniſ. antigal. fol.* 230) por lo miſmo, ni lo es en ofender en modo alguno; y aſsi dixo Mangeto en ſu Bibl. Med. fol. 273. *Tutò adhiberi mercurium vivum crudum, & internè, & externè*, ſiguiendo el dictamen de Mathiolo yà citado, *fol.* 999. *lib.* 1. *cap. de Argent. viv.* y de Allen, *de Venen. fol.* 155. porque no deteniendoſe, buſca ſalida prompta, ſi hemos de creer à el Principe de los Arabes: *argentum vivum epotum non lædere, ſed egredi per alvum.* Teſtigos de viſta tenemos en lo dicho; pero por de mayor excepcion tengo à Jordano; quien dice en el trat. 3. cap. 9. *de Peſte*, que el Marquès de Brandemburgo inadvertidamente ſe bebiò vna redoma de dicho Mercurio, y que haviendolo por dicha via expelido, quedò ſin daño alguno. Por lo miſmo me atrevì yo à dàr à vna Volvuloſa, viuda de Salvador Muñoz Terrones, en la Parroquia de Santa Maria de eſta Ciudad, no tres onzas, como encarga Juan Franciſco Lov en ſu *Theatro Medico-Juridico, cap.* 6. *num.* 13. sì en mayor, que fuè vna libra; y fuè, ſin duda, el motivo, porque tenìa la eſcuela del Dr. Ribera, quien ſe extiende haſta dos libras, como puede verſe en el fol. 205. del Arcaniſmo Antigalico. Palmario ſe extiende à tres libras, como tengo referido en el num. 753. con otras cantidades, que con la miſma felicidad recetaron Horacio Augenio, *lib.* 2. *epiſt.* 1. Egineta, *lib.* 7. *cap.* 3. Enrique ab Heer, *lib.* 1. *Obſ.* 2. Riverio *in Obſerv.* conſiguiendoſe aſsi mil prodigioſas curaciones, que en otra providencia no pudieran lograrſe: como *pro partu difficili*, que encomienda Schrodero, y Mathiolo, aquel en el *lib.* 3. *cap.* 17. y èſte en el *lib.* 4. *Epiſt. Medic.* y en el lib. 5. de los *Com. cap.* 70. y ſi no eſtoy engañado, ſe infiere dicho vſo en otras enfermedades, aunque no galicas, del miſmo Dr. Ribera en el fol. 209. del dicho Arcaniſmo, citando à Waldſchmidio; donde debe conocerſe, que aſsi procediendo el Mercurio, no es veneno, como algunos pienſan con Dioſcorides, Alberto Magno, Plinio, Vido Vidio, y Galeno, aunque no lo experimentò, comò lo confieſſa en lo de *Simpl.* lib. 9. cap. *de Hydrargiro*; porque ſu eſſencia no admite tal concepto, como puede vèrſe, ſin en el citado Dr. Ribera, en el erudito Schenckio, Pareo, Avicena, y Mangeto.

785. No ignoro, que puede muchas veces no expelerſe el Mercurio con la ligereza, que ſe neceſsita; y entonces es cierto, que perturbando en diverſos modos la mas placida irradiacion, ò natural movimiento à los eſpiritus, ſabe ocaſionar convulſiones, tremores, y otros afectos nervioſos, y aun tan fuertes apoplegias, que quando no ſe pienſa, mata por ſu demaſiado peſo, como dixo Mathiolo *in Epiſt. ad Stephan.* Eſto miſmo ſucediò à aquel aprendiz de Boticario, que dice Senerto, que calenturiento le preciſò la ſed à baxar à la Botica, y beber de la primera rodoma, que encontrò, que ſiendo de Mercurio, le ocaſionò la muerte à pocos dias: lo que ſe ſupo, porque quando fueron à amortajarle, lo hallaron en la cama. Lo primero no carece tambien de teſtigo, aunque no ſea mas, que Wiero, quien en el lib. 4. cap. 6. eſcribe, que cierto pobre ſe bebia porcion de Mercurio vivo, *priùs obturato ano*; y que aſsi eran tantos los movimientos convulſivos, que le cauſaba, que puesto en las puertas de las Igleſias, y plazas publicas, juntaba copioſiſsimas limoſnas. El Mercurio vivo puede ſer venenoſo, ſi encontrando con algunos acidos en el eſtomago, le vuelven corroſivo, mas, ò menos, ſegun la calidad, y abundancia de los exaltados acidos, que el Mercurio ha recibido; pero entonces, ſi mata, no es como Mercurio

à

à se proprio veneno, sì por el acido, que le corroyò, no encontrandole detenido. Por esto, dice Lemeri, no se dè dicho Mercurio en substancia en poca cantidad, sì en la que sea suficiente, para que con su peso se ayude à la mas breve expulsion.

786. Tratando al Mercurio vivo en vapor, humo, ò vnciones, puede su demasiada cantidad detenida *intra corpus* ocasionar los mismos symptomas, que llevo dichos, como refieren con Astruc, Ponzeto, *lib.* 2. *de Ven. cap.* 21. y Fernelio *de lue vener. cap.* 7. porque resucitando, y depositando en qualquiera viscera, sin perdonar al estomago, cabeza, nervios, y sus espiritus, sabe tambien afligir al corazon con vn syncope, y otros afectos de semejante peligro. En este modo es como lo conocen, y proclaman por veneno los no pocos Authores, que à èste abono cita Unzero *de Anath. Sparg. mercur. lib.* 1. *cap.* 16. Que su vapor haga lo dicho, son testigos los miserables Presidiarios, que trabajan en las Minas del Azogue, que, en fin, los mas mueren apoplecticos. Fernando Ponzeto cuenta, (*lib.* 2. *de Ven. cap.* 21.) que teniendo cierto hombre vna porcion de Azogue en vaso bien cerrado, cercano al fuego, lo fuè à destapar, y solo el vapor, que saliò de dicho vaso, le hizo enmudecer, ofendiendo los nervios, que para la locucion estàn destinados; pues que todos los nervios son el primer destino del Mercurio, segun en el lib. 1. de su practica confiessa Baglivo.

787. Que el humo cause los mismos efectos desgraciadamente, lo publican muchos Doradores à humo, y Plateros, que assi lo manejan. Fernelio en lo de *lue vener. cap.* 7. escribe, que estando vn Platero dorando vnos vasos, le sucediò lo mismo, que al del numero antecedente, y que lo dexò tan sordo, que jamàs pudo oir: no parò aquì, sì que tambien quedò tan lastimada su facultad sensitiva, que ni para las evacuaciones naturales sentìa estimulo alguno. Foresto dice de otro Platero, (*lib.* 8. *Obs.* 5.) à quien por la misma causa, se le cayò el pelo, se puso muy palido, y nò poco tremulento, como tambien dice en el folio 156. de otro Paralytico: *Aurifaber ob mercurij fumos incautè exceptos, factus est paralyticus.* Mangeto escribe de otro Platero Romano, à quien en la anathomìa, que en su cabeza se hizo, se encontrò mas de vna libra de Mercurio vivo: *Docet hoc Aurificis anathomia Romæ facta, qui cùm summos capitis dolores passus, obijsset, in aperti capitis cerebro, plusquam libra vna mercurij reperta fuit ex vapore ejus hausto, ibique congelato.* (Manget. *Bibl. Med. tom.* 1. *lib.* 4. *tit. Dolor capit. fol.* 1015.) Si esto puede ser, ò nò, queda assegurado por el Dr. Ribera en los remedios de Deplorados, *part.* 1. *fol.* 123. y el por què en el *cap.* 2. *clas.* 1. *num.* 503.

788. Tambien de tratar con frequencia al Mercurio, v. g. con vnciones, como lo hacen los Yatraliptas, suele acarrear depositos en esta, ò la otra cabidad, que despues hagan mucho, que padecer; y aun si no me engaño, Frambesario hace mencion de vn Cirujano Yatralipta, ò Uncionador, à quien por dicha causa oprimiò continuo Vertigo: *Gravem* (dice, *lib.* 2. *Consult.* 3.) *vertiginem tenebricosam, &c. continuam Chirurgo Unctori subortam cum lue galica infectum solita vnctione, &c.* Tambien el Dr. Ribera escribe en su Arcanismo antigal. *cap.* 5. *fol.* 237. como observò cierta Asthma humeda en un hombre llamado Tirso en la Ciudad de Segovia: porque como sanos no encontraba en estos el Mercurio (què tambien por el tacto recibìan) humor venereo, con quien hacer, se imprimìa en esta, ò la otra parte determinada, como en las manos, ocasionando en sus nervios los temblores, que notò Fernelio, citado al capitulo 7. y otros symptomas. Assi discurro, sucederìan otras semejantes introducciones, como observò el citado Mangeto en vna muger, y en otra muchacha, en cuyos anathomizados cerebros encontrò dos onzas de Mercurio vivo en cada vno. Vease à Zuvvingero *in Theat. anathom fol.* 520. à Pedro del Castillo, *dissert.* 1. *part.* 7. y à otros.

789. El sublimado corrosivo, y precipitado, que solo se diferencian, en que el sublimado es mas eficàz, y prompto en la ofensa, obran como causticos, y si digo actuales, puede ser, que nada pondère, por quanto los symptomas lo dàn à entender en el estomago, boca, &c.

790. Para mas bien entenderlos, noto, aunque de passo, ser el Ventriculo

vna

vna sola dilatacion, ò mayor cabidad, que nace en aquel sitio el mismo conducto, que dà principio en la garganta, à quien los Anathomicos llaman Essophago, y despues continuando con mas, ò menos estrechura, hasta el Ano, ò inferior orificio, forma los intestinos, crassos, y tenues, segun la figura, corpulencia, y cabidad, que forma. Consta el Ventriculo de vasos de todos generos: arterias gastricas; que vienen de la Celiaca, y gastre-piploicas, con venas pyloricas, coronarias, &c. Nervios del octavo par, ò vago, que baxa por los lados del Essophago, con otros del plexo hepatico. Componenle tambien quatro tunicas, vna es externa *membranosa*, que nace del Peritoneo: la segunda *musculosa*, compuesta de dos ordenes de fibras carnosas, segun Vereyen, y Martinez, que son sugeto del movimiento peristaltico, que tiene esta viscera: la tercera es *nerviosa*, muy sensitiva, y tan anexa à la musculosa, que irritada, la pone tambien en movimiento, à expeler lo contenido en este matraz natural, ò estomago: la quarta, y vltima tunica la llama Martinez *vellosa*, y Wilis *glandulosa*, por filtrarse en ella aquel licor subacido, que dixe, vno de los principales principios de la fermentacion estomachal; y es tan intima à la nerviosa, que ay quien dice, ser toda vna. Para los Intestinos, veasе el Capitulo vltimo de este Libro en el §. de Causa.

791. Conocida esta causa, y sabido, que dicho Mercurio corrosivo punza, velica, y corta, escarifica, vlcèra, y quema lo que toca; yà sea en su transito, como boca, garganta, y essophago, y yà sea en su afsiento, como lo es el Ventriculo, è Intestinos, por medio de los espiritus acidos corrosivos del Vitriolo, y Sal nitro, sujetos en el Mercurio, como viò Mangeto en aquel hombre, à quien anathomizò, y encontrò el estomago *non secùs ac si candente ferro inustum fuisset*; que dice en su Bibliot. Med. pract. tom. 4. verb. *Venenum*, fol. 851. y Fragoso en otro Ropero el año de 1587. sin algunas otras observaciones, que yà tengo en otras partes referidas; resta aora saber, con què virtud lo execute, y en què mas forma proceda. Acidos coagulantes, ò dissolvientes volatiles alkalinos *in summo*, dixe allà en el primer Libro, que eran todos los venenos, ofendiendo, no solo à los liquidos, si dañando tambien à los solidos. En este modo, pues, procede esta casta de Mercurio corrosivo; pues al passo, que corròe lo fibroso carneo, y demas solidos, que encuentra, tambien con su acido mineral remitido à las venas, fixa los humores contenidos, sin perdonar ni à los espiritus animales, ni succo nerveo; porquè remitida esta malignidad por lo fibroso, estambroso, y demàs poros de aquellos vasos, que dixe, componen al Ventriculo, tocan à los fluidos, al mismo tiempo, que corroyendo solidos, vibra lo nervoso de su tercera tunica, ò membrana, llamandò por consentimiento à las demàs tunicas, y aun à todo el genero nervoso: *Læso nervo, totum læditur genus nervosum*, porque, segun Hipocrates, *consensus est vnus*, y mas *inter similia*, dixo Heredia.

792. De forma, que siendo el venenoso acido volatil exaltado *in summo* quien coagula, y fixa fluidos, y èl tan exaltado volatil alkalino veneno, quien los dissuelve, y desbarata aquel natural compage, y fraternal vnion, que en tranquilidad gozaban, ay caso de exaltarse ambos, no solo por el arte, como en este Mercurio corrosivo, si tambien *intrà venas*, y entonces siendo las fuerzas de ambos iguales, y no pudiendose vencer, ni el acido por el alkalino, ni èste por el acido, porque no se exceden en virtud, de aquì resulta vna tercera entidad indistinta de aquellos *simul sumptis, & vnitis*, que los Modernos llaman con el Dr. Ribera en su *Academia chirurg.* racional de irracionales, vicio, ò acritud salino corrosiva; pero compuesta de aquellas generalissimas, y vniversales entidades venenosas. Veanse aquì los dos excessos en vno; que segun vnas partes coagula lo que encuentra proporcionado en su agencia; y liqua, corròe, y dissuelve los solidos, como adequados passos de su violencia alkalina: *In veneno* (dixe con Baglivo en el num. 307. lib. 1.) *corrodente observamus, quòd ejus particulæ acutæ, & inscindentes rodant, solvantque partes solidas, coagulentque partes fluidas animalium.* Y acaba: *Effectus in fluidis est coagulatio, in solidis verò corrosio.* Veasе el por què mas extenso en el num. *nupèr* citado. De aquì vienen tan vniversales symptomas, è immutadas funciones

en

en el todo, como dexo yà apuntado, y tan perniciosas consequencias, como cada parte de por sì publica en ayes repetidos.

§. III.

793. TODA la inteligencia de este Paragrapho consiste en la profunda reflexion de lo dicho en el antecedente, advirtiendo partes ofendidas, y modo de este agravio. Es indispensable siempre à la corrosion el dolor agudissimo en la parte dañada; y assi se nota en las encias, labios, lengua, y garganta de los que tomaron dicho corrosivo, con notable tumor en ellas. Lo mismo padece todo el Essophago, y mas el Ventriculo, assimismo con ardores summos, è inextinguible sed; porque como hacho de fuego quema las partes, y escarifica con necrosis espantoso. Causa fetores en la boca, y por las vlceras, que ocasiona, se vèn las mas veces cuidadosas excreciones de sangre, yà en forma de vomitos, siendo del estomago, y yà por sputo, siendo de las partes referidas. La contraccion, que las mordeduras de este acido salino causa en lo fibroso del Ventriculo, son motivo de varios vomitos, que aparecen de materia, ò sanguinea, como dixe, ò espumosa, ò mucosa. Hipo es inexcusable en lo summo de esta afeccion, porque llamando en consentimiento al diaphragma, le hace consentir en accion convulsiva, con que al mismo tiempo, que pretenda expelerse dicho material, se cierre la boca superior del estomago, con que se efectùa el Singulto. Por dicho comercio se hacen facil de entender, no digo horrorosas distensiones de los hypochondrios, sì formidables angustias, y ansias con suspiros, sin permitir el mas leve descanso à los enfermos, por esta causa; y por la zozobra en que pone al corazon, alcanzandole algo de aquellas vibraciones, y por coagularle en cierto modo sus comerciantes liquidos, experimentan estos miserables, no solo la dificil respiracion, que notè en Maria, &c. motivo de esta Obra, que dixe en el Prologo del Libro primero, sì tambien *ab exolutione spirituum*, cuidadosos deliquios de animo, que por lo ordinario pàran en irremediable syncope, con sudores frios, frialdad de extremos, manchas negras en todo el cutis, ò lividas, que no muy infrequentemente pàran en malignissima Gangrena. Ni se libra el cerebro de afecciones, porque no sè como conturbados los espiritus, è irritados los nervios, à lo menos del sexto par, ò vago, dexaria de ocasionar convulsiones, ò convulsivos movimientos, vertigos, amencias, y vigilias.

794. Se han observado tambien algunas veces Tabes, con postraciones de fuerzas, como experimentò aquel Avogado, que cuenta Senerto, (*tom. 3. lib. 6. part. 6. cap. 18. fol. 682.*) que en lugar de vna agua, que todas las noches tomaba para el sueño, le llevò la Criada vna redoma de agua de Solimàn, que su Señora tenia para la cara, y bebiendola, incurriò en lo referido, de lo que, sin duda, huviera muerto, si vn Senerto no le huviera assistido; pero basta, que con grandissima dificultad saliò de aquel grave peligro.

795. Supresion de orina, yo la tengo notada por vno de los mas comunes señales del Mercurio corrosivo, siendo quien de los primeros ocurren en tales lances. Y si acaso la detencion en evacuarse por el arte, ò naturaleza dicho veneno, se dà motivo, à que passe à los intestinos, yà causa en ellos, con dolores atrocissimos, vlceras, origen de cruentas dysenterias. Acabè este numero con decir, que el corrosivo precipitado, aunque ocasiona los mismos symptomas, que el sublimado, es en vn modo menos violento, que este. Y que estos mercurios aplicados *exteriori modo*, ocasionan los mismos señales, que *intùs* vsado: solo que acompaña à ellos la vlcera de la parte externa dañada, donde se puso el caustico, con variacion, ò estrañeza de su proprio, y natural temperamento.

796. El crudo, que se toma en substancia, y se detiene, su humo, ò vapor, causa gran fetor en la boca con algunas vlceras en ella, con dificultad en el tragar, y babeo, como en los Sugetos galicos mercuriados sucede, por la corrosion de dichas partes; que el Mercurio yà impregnado del acido venereo les ocasiona. Las mas veces aparecen manchas lividas en el todo. En no pocas ocasiones assalta supression de orina: algunas perlesìa, afectos

sopo-

soporosos, diarrheas, y dolores ingentes, especialmente en la cabeza.

§. IV.

797. SEgun tengan los symptomas de mas, ò menos graves, en mas, ò menos fuerzas del Sugeto, varìa el prognostico: v. gr. en Sugeto debil vn dolor cardialgico agudissimo, por cierto amenaza Gangrena en el estomago. Lo mismo digo de quien padece deliquios de animo, con frialdad de extremos, cara Hipocratica, hipo, sudores frios, total supression de orina, diarrhea, ò dysenteria copiosa, con pulsos parvos, debiles, ò formicantes, ò à lo menos frequentes, ò que no se perciben. Por el contrario, en Sugeto robusto sin notable vrgente dolor, dysenteria, angustia, sed, calor, mordicacion, y semejantes de los referidos venenosos symptomas, no arguyen tanto peligro; y con mayor esperanza, si à poco de tomado el corrosivo, lo volviò por vomito, ò por el arte fuè brevemente socorrido con los mejores auxilios, y mas prontos. Lo mismo debe entenderse de vna apoplegia, perlesìa, ò dolor, seguidos à la introduccion del Mercurio vivo.

§. V.

A natura rei indicationes sumere proprium est Medici methodo vtentis. Gal.lib.4.meth.

798. PUesto el possible cuidado en el *victus ratio*, que sean alimentos vntuosos, gruessos, ò de bastante crassitud, como caldos de pies de Baca, ò Puerco, cabezas de Carneros, y semejantes, sin Sal, arròz con leche sin dulce alguno, ni canela, por ser los mas especiales, para inhabilitar en su ofensa al corrosivo, por inviscarsele, ò enrredarsele sus puntas en dicha crassitud, como digo con Mercurial en el *lib.* 1. *cap.* 4. bebiendo à pasto la agua cocida con las raizes de Althea, y vn puñado de simiente de Psylio, ò Zargatona, y que sea fria con nieve, aunque no quiera Foresto, y sin escasès, no estorvàndo, beban quanta quieran à sus horas, aunque sea de la simple, por necessitar aquel incendio de algun refrigerio, dissolviendose las agudas puntas del corrosivo, hasta que no puedan dañar, en lo que fundado Sidenham, se atreviò à decir, que *venenati à sublimato corrosivo assumpto, curatio solà aquâ simplici,* (Siden. *in Epist.* 1. *resp.*) y huyendo de especias calientes, espiritus de Vino, y semejantes calidos, que puedan dàr mas vigor à los exaltados principios de los liquidos, y mordicacion de los solidos, puede passarse à practicar los mas promptos, y eficaces remedios, porque amenaza brevissimo dispendio à los espiritus, y por consiguiente total ruina del todo.

799. Para ello, es de notar, si el corrosivo es recien introducido, ò nò; porque siendo assi, procurando el vomito, se han libertado muchos, y este no debe ser Antimonio, Vitriolo, simiente de Rabanos, Heleboro, ni semejantes piperinos, ò salino-acres sulphureos, ni corrosivos, sì con vntuosos, y epicerasticos auxilios, que al mismo tiempo, que evacuen, dispongan à las partes para la resistencia de aquellas corrosivas puntas; v. g. bebiendo, no digo leche en abundancia, como algunos quieren, por poco eficàz para ayudar al vomito, si la manteca derretida moderadamente caliente. Media, ò vna libra de azeyte de Almendras dulces sacado sin fuego. Media libra de Azeyte de linaza, con vna, ò dos drachmas de esperma de Ballena. Dos, ò mas libras de Azeyte comun dulce, esto es, del mas antiguo, por estàr mas libres de acidos, que fuè de quien dixo el famoso Robilio en el *lib.* 3. *cap.* 20. *fol.* 342. *Vlcerantium venenorum vires hebetat, contra venena datur assiduè potum, redditumque vomitionibus*: y Galeno en el *lib.* 2. *Simpl. cap.* 8. que *veneni incendium hebetat*, repitiendo el que quieras de los dichos, ayudandose à vomito. Pero si yà passò algun tiempo, de forma, que ocurren yà dysenterias con dolores en la infima region del vientre, indicio cierto de la ofensa de los intestinos, se debe procurar la demulcencia de estos con Enemas de la misma calidad, vntuosos simples, ò compuestos de malvas, y raizes de Althèa, con otro tanto Azeyte comun, Violado, ò de Almendras dulces sacado sin fuego. Aplicando assimismo à dichas regiones algunas vnturas anodinas, y pacativas de aquella furia. v. g.

R. *Ol. violar., & mastich. anà vncias ij. sperm. Ceti drachm. ij. butyr. Vaccæ sine sale, q. s. pro linimento, addendo folior. auri num. XX.*

Assi

800 Afsi yà prevenidos los inteftinos, y eftomago, debe mirar la fegunda indicacion à templar la acritud falina del corrofivo con pingues, ò abforberlos con alterantes proporcionados. Lo primero confeguirèmos primeramente con leche, fi hemos de creer à Galeno, y à Avicena, aquel en aquellas palabras, que en el *lib.* 10. de las Facultades de los Medicamentos Simples dexò efcritas: *Ad venena, quæ erosione interimunt, lac valet*: y èfte en el *lib.* 2. *tract.* 2. *cap.* 47. en aquel *argentum vivum sublimatum est interficiens propter ejus vehementem incisionem, & ejus cura fortis est, bibere lac.* Con efte folo remediò fuè, con el que fe libertaron aquellos yà deplorados cinco hijos del Mercader, que nos dice Sennerto en el tom. 3. *lib.* 6. *part.* 5. *cap.* 7. *fol.* 619. *col.* 1. citando à Cardano, *lib.* 3. *cap.* 3. con lo mifmo, que el citado Avicena curaba de ordinario tales corrofivos; advirtiendo, fer la mas eficàz entre todas las leches la de la muger, y mejor fi fe toma de los mifmos pechos; pero por fer afsi algo dificultofo, y en tan corta cantidad, que no alcance à vencer, ni à obtundir aquella agigantada malignidad, foy de dictamen, fe practique la leche mas craffa, ò butyrofa, que fe encuentre, aunque no fea fino la de Ovejas, y en cantidad, por las razones, que aleguè en la Reflexion primera, que hice al Capitulo de las Cantharidas.

801. Aunque el mas famofo abforbente, ò particular embaynador de las puntas acido-corrofivas del Mercurio, fea el cryftal montano, no puedo dexar en filencio, fer de admirable eficacia, para el mifmo efecto, las Efmeraldas preparadas, como afsimifmo los Corales, y ojos de Cangrejo, con el azeyte de almendras dulces facado fin fuego, ò con el xarabe de Hyfopo, Xinjoles, Violado, ò de Althèa, todo diffuelto en quatro, ò feis onzas de fuero de leche de Cabras, en el que fe aya batido vna, ò dos claras de huevos frefcos; ò en el cocimiento de raizes de Althèa, hecho en agua de Plantage. Afsimifmo la tierra fellada, la nochera, y bolo armenico, fon fingulares domadoras de femejantes fpiculos acido-corrofivos.

802. Otra efpecie de alterantes tiene efte veneno, cuya virtud confifte, no en demulcir, ni menos en embotarle las referidas puntas, sì en deftruirfelas, desbaratandoles la textura. De efta clafle es el azucar de alumbre, fon los polvos de Cantharidas adminiftrados con las neceffarias cauciones; el coagulo del Ciervo, y Cordero, que mandaba exhibir Avicena, diffueltos en la agua de cebada, ò en la de cal, y lechugas, partes iguales; la fal de Doncèl, y otras lixiviales; como afsimifmo el azeyte de Tartaro hecho por deliquio, con el que la experiencia tiene enfeñado, pierde efte Mercurio lo corrofivo, como puede probarfe, infundiendolo en èl, y aun refucitandolo, vuelve à quedarfe vivo.

803. Los daños del Mercurio vivo no pueden remediarfe con vomitorios, por no fer capàz de levantarlo à expulfion tan violenta: folo sì encargo, que haciendo baftante exercicio el paciente, yà fea à Cavallo, ò en otra forma, que mueva bien el eftomago, fe le adminiftren algunos blandos laxantes, con el azeyte de almendras dulces facado fin fuego, practicando afsimifmo Enemas emolientes, ò de azeyte comun folo tibio, fin levadura, ni fal alguna, ò de manteca de Puerco diffuelta en leche tibia. Defpues deben vfarfe fus antidotos: efto es, el Cofto con Vino, que difponìa el Conciliador en eftos cafos. El eftiercol de Paloma filveftre, que recetaba Nicandro, *lib.* 29. *cap.* 5. El zumo de la Pimpinela, que difponìa Schenckio, *lib.* 7. *Observ.* Con Vino la Mirrha en cantidad de tres drachmas, que aconfeja Avicena, *in Can. lib.* 4. *fen.* 6. La fimiente de Hortigas, que encarga Heraclido, *lib.* 27. *cap.* 3. La de Apio, encomendada de Oribafio, *lib.* 2. *cap. prop.* como Guainerio dos fcrupul. de polvos de Ruda, y Diofcorides de Doncèl, tambien con Vino, como fe notan en el mifmo Danièl Sennerto, *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 6. *cap.* 18. *fol.* 628. *col.* 2. Pero no puedo filenciar, que de los mas eficaces promptos antidotos del Mercurio, lo es el Oro, porque amalgamados ambos, pierde la contextura ofenfiva, que aquel havia accidentalmente adquirido: *Nihil enim est, quod argentum vivum avidiùs imbibat, quàm aurum*, efcribiò el citado Sennerto, y fin èfte, Geronymo Capivacio, Zacuto, Jonftonio, Falopio, Madeira, Mathias Garcia, y el Doctor Ribe-

Ribera, no solo en su Arcanismo Antigalico, sì tambien en los Inventos Medicos, *part.* 1. *in Prolog.* Scrutin. Med. *fol.* 76. y 83. Thesor. Med. *fol.* 112. Remed. de deplor. *part.* 2. *fol.* 32. Clavic. Regulina, *fol.* 122. Cirug. method. *fol.* 71. Secret. Medic. extraord. *fol.* 100. y 205. sin otros lugares, en donde dexa lo mismo evidenciado.

804. Si el Mercurio fuè recibido en forma de vapor, serà bien, se practiquen las mismas diligencias; pero mejor si se pone la consideracion, en promover el sudor, como quiere Ramazzino: *Ad corrigendas noxas ab hydragiri afflatu illatas* ::: *commendantur ea, quæ vim possident spiritus, & cruoris massam in motum ciendi, sudoresque promovendi*: (Ramaz. *de Morb. artif. cap.* 2.) yà con pediluvios, baños vniversales, ò con cocimientos de sus antidotos: v. gr. palo Santo, Pimpinela, de quien dixo Schrodero, *lib.* 4. *de Phit. clas.* 1. *Antidotum est argenti vivi*, y Zarza parrilla, procurando el abrigo exacto del Quarto, y haciendo en èl moderados exercicios. Y para mejor conseguirlo, guardarà este modo: Tres horas antes del desayuno, y otras antes de la cena, se fricarà bien el cuerpo con las manos, ò paño: despues tomarà algunos granos de piedra Bezoar en buen Vino, pues aunque Mangeto la reprueba en su *Bibliot. Med. fol.* 850. se debe entender, no para este caso, si para el del corrosivo. O la siguiente bebida, por ser especialissima, para destruir, y evacuar à dicho Mercurio.

R. *de flor de Azufre* (celebrada à este efecto por Poterio en la Sect. 3. de su Pharmac. Spargiric.) *vn scrupul. de Sal volatil de cuerno de Ciervo medio scrupulo, de agua de Cardo Santo dos onzas y media, de Xarave de Palo Santo vna onza, de panes de Oro cinco*: *Mezclese.*

Y despues harà el exercicio referido, y encomendado por el mismo Ramazzino *in Diatr. cap.* 2. mudandose cada vez de ropa, si se huviere sudado. El Xarave de palo Santo se debe executar assi, como ordena el Dr. Ribera.

„ R. de rasuras de palo Santo bueno
„ quatro onzas: ponganse en vna
„ redoma con dos drachmas de
„ azeyte de tartaro hecho por de-
„ liquio, y tapado por 24. horas,
„ se meneará por este tiempo al-
„ gunas vezes: despues se añade de
„ agua de cardo Santo cinco libras;
„ y cocido hasta la consumpcion
„ de la mitad, y colado con fuer-
„ te expression, con la necessaria
„ azucar se forme Xarave, segun
„ Arte.

805. Si es por vnciones la intromission del Mercurio, observese la misma practica; reflexionando, que muchas veces se hace necessaria primero la purga, y en no pocas ocasiones la sangria, como saben los buenos Medicos. Tambien tiene el Oro vso externo; porque atrayendo por sympatìa al Mercurio, hace que desaloje à la parte, que molestaba con dolor, &c. y assi dorò el Dr. Ribera la cabeza diversas veces à vn enfermo de esta calidad; pero se nota, que à poco espacio se pone blanco el Oro por el Mercurio amalgamado, ò que en sus poros tiene yà embebido.

806. Acabo con encargar, que si relucen considerables symptomas, que amenazen mas prompta la muerte, como agudissimos dolores, singultos, vigilias, ò dysenterias immodicas, se repara aquella necessidad con el buen vso de los Opiados, y demàs, que la prudencia Medica juzgue convenientes: *Si ruit vis mercurij ad alvum, opus erit opiato, & diaphoretico*, escribiò Boherhaave, (*Aph.* 1474. *fol.* 377.) Para los deliquios de animo, serà bien disponer especificos cordiales, que recreando los espiritus, al mismo tiempo hagan contra la causa, como la Confeccion Gentil cordial, y mejor la de Jacintos, hecha con acido, en la forma, que manda la Pharmacopèa Matritense. Para remedio de la supression de orina, que ordinariamente ocurre à estos pacientes, nada tiene mejor nuestra Facultad, que los pediluvios de agua caliente, y los anodinos, y laxantes, y no diureticos fuertes; porque assi, en vez de dissolverse la supression, se aumentarà sin duda. Vease en el lib. 1. el citado cap. 4. desde el num. 373. al 378. *inclusivè*, donde se hallarà la mas genuina curacion en general de los venenos corrosivos.

*** ***
***

REFLEXION I.

Quodlibet venenum habet proprium Alexipharmacum. Sennert. lib. 6. part. 5. cap. 6.

807. QUE el Cryſtal montano ſea el mayor de los antidotos del Mercurio corroſivo, baſtantemente lo tiene la experiencia demonſtrado, aunque no ſe huviera canſado tanto Author en perſuadirlo. Ni menos era neceſſario, que Ettmulero en ſu Colegio Pharmaceutico *in Schrod. Sect. 3. cap. 5.* lo aſſeguràra, como ni Pedro Aponenſe, Mathiolo, Guainerio, y con mayor esfuerzo Jacobo Rebecque, *cap. prop.* ſabiendo los poros eſpeciales configurados, que tiene, para en ellos recibir acidos ofenſivos: con cuya accion queda dicho Mercurio tan innocente como vivo: lo qual explica Hoffman en lo ſiguiente, (*Tyroc. Chym. lib. 2. cap. 11.*) hablando del Cryſtal montano: „Prodeſt his, qui mercurium hauſerunt: „ratio ea eſt, quia ſulphur, quod eſt „in mercurio ſublimato ſtatim ſeſe in- „ſinuat huic pulveri propter conve- „nientiam, & ita inſinuando facit, vt „mercurius iterùm fiat carens, atque „ita ſine vlla noxa è corpore exit.

808. Eſta doctrina no la negarà, ſino el que es ignorante de la mas verdadera Chymica; porque ſiendo diverſos los acidos morboſos, ſe hace forzoſa la miſma diſtincion de alkalinos remedios. Eſto no es mio, sì del docto Franciſco Maria en lo de Remedio Anglico: „Cum enim non omnia acida ſint ejuſ- „dem indolis, ita pariter non omnia „iiſdem alkalicis edomantur, & infrin- „guntur, ſed pro diverſa cujuscum- „que indole diverſum ſpecificè alkali- „num eſt neceſſarium; de lo que yà dixe tambien en los num. 560. 570. y con mas expreſsion en el 448. Eſto miſmo fuè lo que quiſo decir el inſigne Portuguès Juan Curvo Semedo en eſtas palabras: „Huma advertenza mui- „to neceſſaria quero facer à os Medi- „cos principiantes, ed hè, que hum „sò abſorbente, ov contra acido naon „he baſtante, para abſorber, è fixar „os diferentes acidos, que ofenden à „noſſa naturaleza: (Curv. *Obſ. Doct. Obſerv. 5. fol. 29.*) luego debe creerſe, que por propria poroſidad de eſte alkalino, y conformidad de ſus poros con los corroſivos acidos, los recibe, y abſorbiendolos, los immuta.

REFLEXION II.

SEntado por cierto, como tengo probado en otras partes, que todo veneno tiene vſo en el mejor methodo de curar infinitos morbos, llegò el caſo de decir alguna coſa del Mercurio corroſivo; que del vivo yà tengo dicho baſtante, aſsi en eſte Capitulo, como en el del Opio.

809. Dexo à vn lado, haſta que llegue la ſegunda Reflexion, que harè ſobre el ſiguiente Capitulo, el manifeſtar lo que Parèo encarga el vſo externo del Solimàn pueſto en la region del corazon, para curar, y preſervar de la peſte; y paſſo deſde luego à publicar, que ſiendo tan cortante, è inciſivo de humores grueſſos viſcoſo-craſſos, origen de contumaces, y rebeldes morbos, ſe debe creer, que eſtos hallan en dicho Solimàn ſu remedio, liquando aquellos humores, y purgandolos, ſin que atemorize el ſer adminiſtrado por la boca, ſiendo veneno: para cuya ſeguridad dexè yà doctrinas en el lib. 1. num. 13. Aſsi ès, como cura la quartana pertinàz, cuya permanencia eſtà en antiquadas obſtrucciones, que cauſaron aquellos humores, aunque ſean hijos de fermento galico; porque vna de las mas excelentes propriedades de eſte veneno, es pugnar con el fermento venereo: contra cuyos productos acoſtumbro felizmente vſar vnas pildoras de Pedro Lopez de Leon, compueſtas de Solimàn, Precipitado rubio, Opio, y otros Simples. Contra la Anaſarca, y Perleſìas, es remedio por sì ſolo el ſublimado corroſivo. El miſmo Pedro Lopez, *cap. 3. fol. 326.* manda contra la pertinàz Ceatica los polvos de Juanes, ò precipitado rubio, y le ſigue Laguna, *fol. 542.* en doſis de cinco, ò ſeis granos en Vino, para curar el Morbo Galico.

810. El Mercurio dulce no es otra coſa, que el Mercurio vivo, que muriò levigado con el Solimàn, y deſpues tres veces ſublimado; y ſe tiene por todos por el mas acertado de los remedios contra dichos productos: luego y el Solimàn por sì ſolo; *nam propter quod vnumquodque tale, & illud magis*: por el

Mercurio corroſivo abſorbe el dulce los acidos venereos. Por el Mercurio corroſivo es purgante el dulce por medio de aquellos ſpiculos acidos, que le quedaron en ſu ſublimacion: *Purgandi facultas, qua donatur Mercurius dulcis, conſiſtit in reſiduis in eo acidis*, eſcribiò Helfrico en la Pharmacopèa Chymica, *Sect.* 5. *cap.* 13. obrando por lo miſmo con mas ſuavidad, que aquel veneno: *Mitiùs operatur Mercurius dulcis*, dixo Riverio en lo de *Hydrope*; por lo qual es neceſſario ſiempre, que ſe recete el Solimàn por la boca, que ſea en doſis, que correſponda à la tercera parte de la que podìa diſponerſe del Mercurio dulce. Oygaſe à el Dr. Ribera, aunque en otra parte lo tenga yà citado para lo miſmo: „ (*Scrut. Med. fol.* 84.) Para „ que el Solimàn ſea remedio, y no veneno, es neceſſario recetar dos partes menos de la cantidad, que ſe huviera de adminiſtrar del Mercurio „ dulce, ſegun edad, y fuerzas del enfermo, pues de eſte modo correſponde de la cantidad de acidos, que quatro granos de Solimàn contienen en „ sì, à la cantidad de acidos, que encierran en sì diez, ò doce granos de „ Mercurio dulce; (Idem, *Acad. Chirurg. Racion. de Irracion. fol.* 231.) y en otra parte ſe aſſegura mas, diciendo, ſe recete de eſte corroſivo la ſexta parte, que ſe podìa del Mercurio dulce, v. g. ſi de eſte ſe dà medio eſcrupulo, del corroſivo ſe daràn dos granos ſolos. Y es cierto, ſi atendemos, à que, ſegun Galeno, *lib. de Facult. Simpl. med. cap.* 23. todos los medicamentos, aunque ſean lethales, ò venenoſos, tienen ſu cierta menſura para remedio, como immoderada para que maten, como con el miſmo Ribera dexè probado en el lib. 1. Num. 15. Notenſe aſsimiſmo infinidad de compoſiciones de tales Mercurios, que traen Mangeto *in Bibliot. Pharmaceut.* Harthmanno, Crolio, &c.

811. Eſta practica es indubitable entre hombres eſtudioſos, haciendo reflexion, que aun en aquellos miſmos Authores, que dicen, que ſiendo el Solimàn perniciosiſsimo veneno, no puede ſer antidoto: deſengañados deſpues con la razon, y amontonadas experiencias, vienen à confeſſar (concedanlo, y ſea como quieran) que ſi tal hace el Solimàn, es obrando *per accidens*: porque antes, que haga de las ſuyas, es evacuado por naturaleza; al modo que Galeno dice de las Cantharidas en el lugar *nupèr* citado; y Segarra, 3. *de Temper. cap.* 3. Còmo obren dichas Cantharidas, ſiendo veneno, contra eſte veneno corroſivo, y èſte contra el veneno galico, veaſe en el Num. 463. Lo miſmo ſe curan los daños de la Agua fuerte.

COROLARIO,

EN QUE SE VERÀN LOS MEJORES ANTIDOTOS de el Mercurio corroſivo.

INTERNOS.
COMPUESTOS.
Confeccion de Jacintos con acido.
Confeccion Gentil Cordial.
Xarave de Hiſopo.
De Mucilagos, Violado, ò Xinxoles.
Emulſion de las ſimientes frias mayores.
SIMPLES.
Flor de Azufre.
Cryſtal Montano.
Eſmeraldas.
Tierra Japonica.
Bolo Armenico.
Corales pp.
Nitro puro.
Panes de Oro.
Azeyte comun.
Azeyte de Almendras dulces ſacado ſin fuego.
Agua de malvas.
De plantage.
De cal.
Opio.
Sal de Doncèl.
Raiz de Althèa.
Raiz de Aro.
Simiente de Zargatona.
Pinguedos de animales, como manteca, &c.
Eſperma de Ballena.
Cantharidas.
Leche.
Leche de Almendras dulces.
EXTERNOS.
COMPUESTOS.
Cataplaſmas de raìzes de Althèa cō manteca, azeyte de Yemas, violado, &c.
Todos los azeytes blandos emolientes, y anodinos.
Baños en cocimientos de malvas, alholvas, y linaza.
SIMPLES.
Leche.
Mantecas.
Baños de agua tibia.
Oro.

CA-

CAPITULO II.

DE EL ARSENICO.

§. I.

812. ESTE veneno es formado de Mercurio, Azufre con cierto Sal acido, y alkali caustico exaltado, como principios activos, y como passivos, de alguna, aunque cortissima flema, y tierra, mas, ò menos abundante, segun la mayor, ò menor pureza de este natural mixto, entendido por los Latinos con la voz *Arsenicum*, en Portuguès *Ouropiment*, en Catalàn *Orpiment*, y en Arabigo *Narneth*, que en Castellano significa *Arsenico*, blanco, ò amarillo, por haver de las dos especies.

813. Quien de aquì infiera, ser el Arsenico, Oropigmente, y Rejalgar vna misma cosa, sepa, que estarà siempre de su parte Dioscorides, por ser sentencia suya; con sola esta diferencia, que el blanco es el mas superficial, impuro, ò crudo, que se halla en la mina; el amarillo es mas central, y por lo mismo es mas fermentado, y revnido *in terræ visceribus*, distinguiendose en poco del Oropigmente. Y el tercero, ò Rejalgar, es consiguientemente mas cocido, mas subido de color, algo rubro, cuyo color, si llega à perfeccionarse, yà se llama Sandaracha, ù Oropigmente rubio, que dixo Serapion, y oy se entiende assi por todos los Griegos, y no por los Arabes, porque la Sandaracha de los Arabes es la goma de Enebro.

814. Pero parece, estàn discordes los Authores, que traen esta produccion, y lo infiero de que dice Monsiur Homber, que el Arsenico blanco se saca de las minas de la Plata, como que son en ellas al modo de marcasitas. Otros dicen, que este mismo Arsenico es facticio, y que el mejor, que se fabrica, es en Misnia de Alemania; y aun Palacios en su Pharmaceutica, *part.* 5. *fol. mih.* 695. trae el modo de la referida fabrica, y assi varìan en las demàs especies. A mi me parece, tener todos sobradissima razon, aunque en tan discordes opiniones; porque si bien se atiende, aunque dichos venenos sean minerales, pues se sacan especialmente de aquel encumbrado venenoso monte, que ay en Alemania, segun escribe Onesicrito, ò de las minas del cobre, como algunos piensan del Oropigmente, ò de otras partes, no me parece, està privado el Arte de reglas, con que poder fabricar Arsenicos blancos, amarillo, Sandaracha, &c.

815. Para mayor claridad digo, que el Arsenico, generalmente hablando, es de dos modos, ò es nativo, ò es facticio, ò artificial: el primero es, ò el roxo, Sandaracha, y el Arsenico amarillo, rubro, ò citrino, ò es el Oropigmente de color aureo. El segundo es tambien de dos modos, blanco, que siempre es facticio, hecho por sublimacion del Arsenico rubro, y algunos le echan parte de Sal comun, y Aureo, compuesto del Risagalo, Rejalgar, del Azufre, cal viva, ò Sal comun, bien mixtos, y calcinados *ad prædictum colorem.* Algunos han querido tambien imitar el Oropigmente, mezclando diez partes de Arsenico blanco con vna de Azufre, y fundidas.

816. El Arsenico blanco es resplandeciente, friable, pesado, sòlido, y abundante de Azufres causticos. Es tan parecido este Arsenico al Solimàn, que no puede la vista sin dificultad discernirlos; y muchas veces se hace necessario apelar à diferentes pruebas, como poniendo à ambos *seorsim* en saliva, y liquandolos bien, que entonces el Solimàn se queda blanco como antes, y el Arsenico, que era blanco, queda negro, ò cenoso. De los mismos causticos azufres posseen las demàs especies de Arsenico; solo que el rubro es menos caustico; y assi siguen los demàs, como en el Paragrapho tercero dirè. El Oropigmente es aquella especie de Arsenico mineral, que gastan los Pintores; del qual el mejor se trae de Helesponto, y es muy dorado, ò pagizo muy fino, es escamoso, y sin impuridad recrementosa, ni tierra alguna; à distincion del que viene del Ponto, y Capadocia. La Sandaracha es despues de roja, muy friable, pues con poca violencia se quiebra en muchos pedazos.

§. II.

§. II.

Causæ procatharticæ multùm faciunt ad notitiam affectûs. Gal. lib. 2. de Comp. Med. secund. loc.

817. Constando el Arsenico de particulas acidas corrosivas, implicadas en copiosas particulas sulphureas, y alkalicas exaltadas, se puede conocer, què de daños no causarà, y el modo, y partes afectas, como yà dixe en el Capitulo antecedente; porque como Virulento, irritando, no solo ocasiona los dolores cardialgicos, hipos, y dysenterias, si tambien las mismas escaras, è inflammaciones en el estomago, è intestinos con summos ardores, y punzadas en lo membranoso, y nervoso del compage de dicho Ventriculo, hasta causar Gangrenas, ò sphacelosos productos, con quien sabe acompañarse la muerte, como sucediò à aquel Criado, que dice Foresto (*lib.* 30. *Obs.* 8.) tomò el Arsenico blanco, discurriendo, ser Azucar, por haver sido en no corta cantidad, y por haver sido del blanco, como mas corrosivo por artificial, y constar, por su composicion, de mas particulas salino-corrosivas, que el amarillo, quien, aunque en cantidad tomado, sabe producir los mismos efectos, no obstante, en cierto modo es menos activo, pues como mas crasso, y algo mas fixo, muchas veces, aunque enciende, dà sed, è inflamma, son mas las obstrucciones, que causa en las venas lacteas, y demàs partes de la primera region; viniendo de aquì algunas chronicas afecciones, dolores continuos, como no poco espanrosas Tabes. Esto fuè lo que padeciò aquella muchacha atrophica, à causa solo de haver comido de vna Gallina, que muriò de Arsenico amarillo, como lo escribe Amato Lusitano. Foresto trae algunas otras historias de lo mismo, no solo en el lib. 30. citado, y en el 18. *Obs.* 28. sì tambien *in schol.*

818. Aunque no lo dixeran Amato Lusitano, y Allen, aquel *in Cent.* 2. *curat.* 34. y èste en lo de *Ven. fol.* 155. se tiene observado, que aplicado exteriormente el Arsenico, produce los mismos desgarros, con no poca inflammacion, y corrosion de los externos solidos, y aun de los internos, con diversas angustias, y passiones cardiacas, nacidas de las consequencias, que no se ignora, acarrean al corazon con venenosa dissolucion, en la forma, que dixe del Solimàn: *Venena exteriùs admota, corpus humanum interimunt, videlicèt, per porositates penetrando ad venas, & arterias, ex eis rectè ad cor*, escribiò Theodosio, *lib. Epist. Epist.* 2. No parece, sino que lo dixo, hablando del Arsenico, por quanto tenemos la experiencia, de que no solo se contenta, assi aplicado, con ocasionar las inflammaciones en la cara, vertigos, y deliquios de animo, que notò Senerto en aquel Pintor, con sola la ocasion de abrir cerca del rostro vna caxa, en que reservaba vn poco de Arsenico, ù Oropigmente, sì que no contento con esto, las mas veces mata. Testigos de esta desgracia pudiera presentar infinitos; pero por todos servirà aora solo Amato Lusitano, (*Cent.* 2. *Curat.* 34.) en aquel comunmente sabido lance del muchacho Florentino, que padecia Scabies vniversal, mal aconsejado, hizo vntura con vnguento, que en su composicion entraba el Arsenico, por lo qual amaneciò muerto. En la huerta de Murcia conocì à Josepha Guillen muy barbada, la que igualmente mal aconsejada, se aplicò el Arsenico à fin de quedarse sin barbas, y que mas no nacieran; pero le sobrevino calentura caustica con delirio, y otros symptomas de tanto horror, que à no haver gobernado su curacion el Dr. D. Pablo Lopez, Medico de dicha Ciudad, huviera, à mi entender, experimentado la muerte. Semejantes historias traen Sennerto, y Mathias Garcia, *disp.* 1. *de Ven. fol.* 25. §. 1.

§. III.

819. Supuesto, que los Signos son los mismos, que los que ocurren à los que tomaron el Mercurio corrosivo, en mayor, ò menor grado, segun fuè la especie del tomado, ò aplicado Arsenico, por quanto el blanco es, como yà dixe, mas eficàz corrosivo, à quien despues se sigue el Arsenico amarillo, à èste la Sandaracha, despues el Oropigmente, y mas debil el Rejalgar, me quedan que advertir algunas otras curiosidades, dignas de la mayor atencion en este desempeño, ò conocimiento de veneno tan pernicioso.

Ades

820. Además de los referidos señales, suelen venir tambien horrendas convulsiones, como la vniversal, que experimentò aquel muchacho, que dice el Conciliador en lo *de Venen.* por haver comido higado de Lechon, que muriò de Rejalgar. Perlesìas no son estrañas à este caso, por la obstruccion, que causa en los nervios, ò lo que es mas frequente, por las torturas, que causan en dichos nervios, punzados de este enemigo, y por la situacion, que les muda, les immuta los poros, y por consiguiente, torcidos, no hallan libre passo los espiritus Animales, de donde viene la falta de sensacion, ò movimiento, ò de ambos, segun los nervios ofendidos, si huvieramos de creer, à quien dice, haver distintos nervios para la sensacion, y para el movimiento; ò segun (que es lo mas verosimil) la substancia afecta del nervio ofendido, *nempè*, la membranosa, ò dura, ò la medulosa poroso-blanda. Torminos de vientre los tengo observados, y Schenkio advertidos. Las deyecciones, que referì en lo del Solimàn, aquì por lo comun, son negras, y fetidissimas, sin embàrgo de ser mixturadas de copiosa sangre, à que precisan las corrosiones de los vasos sanguiferos, que en su transito, y assiento hà podido encontrar, assi en el Esophago, como en el estomago, è intestinos; con otros symptomas, que pueden vèrse en el Dr. Ribera en la Academ. Chirurg. Racional de Irracionales, *Congres.* 12. fol. 144.

§. IV.

Omnes Arsenici species gravissima inferunt symptomata, quæ nisi promptè succurrantur, mortem inferunt. Boec. lib. 6. cap. 7. fol. 921.

821. Consta yà, que segun sea la especie del Arsenico, assi serà mayor, ò menor el riesgo, que induce; porque no ay duda, que siendo graves las corrosiones, con ojos hundidos, manchas de color livido en las vñas, ò cuerpo, y sin sensibles pulsos, es tan ingente el riesgo, que à la vida amenaza, que por lo comun commuta con la muerte la respiracion vltima. Testigo de vista fuè el citado Garcìa (*disp.* 1. *cap.* 20. *fol.* 92.) en aquella muger, que se bebiò solas quatro onzas de agua, en que en su casa tenian infundida vna muñequita de Arsenico, para mojar el peine, y matar los piojos; pues aunque diestramente le diò tres libras de Azeyte comun, yà no tuvo remedio: y fuè la razon, porque dissueltas tan corrosivas sales, entraron en el cuerpo sin material alguno, que pudiera evitar la prompta comunicacion, que executaron à el todo, immutando con ligereza à los liquidos, corazon, y succo nerveo, espiritus, y à todos los demàs solidos, dexando tan grande corrosion en la substancia del estomago, que dicho Azeyte no pudo yà ser alterado en forma alguna.

822. Segun la porcion de Arsenico, tambien es mas, ò menos infausto el caso; y convence à la razon este discurso; porque mayor estrago haràn v.g. veinte particulas de este veneno, que solas cinco. En la Carcel Real de esta Ciudad visitè el año de 1738. à tres pressos, que comieron de vn par de huevos, que les embiaron preparados con corta cantidad de Arsenico amarillo, el que repartido entre los tres, solo les ocasionò algunos vomitos, molesta sed, corta calentura, con ciertas vlcerillas, ardor, prurito, è inflammacion en la boca. Mas sucediò por mayor porcion à aquel pobrecito muchacho vecino de Senerto, (*tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 5. *cap.* 9. *fol.* 624.) à quien haviendole dado su Madre vn papel de Arsenico blanco, discurriendo, que era cuerno de Ciervo quemado, que para las Lombrices le tenìa dispuesto, no diò à su vida mas treguas, que el corto tiempo de seis horas. Por la misma copia de Sales Arsenicales causticos, muriò aquella familia de Padre, Madre, y ocho hijos, que escribe Juan Baptista Montano *in Consil.* 367. à causa de haver comido copia de Ranas, que para freirlas, las fueron alvardando, inadvertidamente, con harina, que tenian dispuesta, y preparada con igual parte de Arsenico, para matar Ratones. Con lo que, y con aquello de que el Arsenico blanco es mas ofensivo, y por lo mismo menos remediable, si tarde se ocurre al remedio, y huviessen symptomas malignos; como excessivo dolor, con frialdad de extrèmos, feroces vomitos, ò dysenterias copiosas, con pertinàz Singulto, ò Gangrena, ù otros de la

fegunda, y tercera region, como pulfos parvos, frequentes, ò formicantes, crebra, rara, ò parva, y dificil refpiracion, tòs molefta, anguftias, con deliquios de animo, ò fyncope, vertigos, delirios, fumma vigilia, ò convulfiones; porque efta efpecie de Arfenico, por fer fublimado, es mas corrofivo, ò como quieren los que dicen, que es mineral, y no factício, por fer mas indigefto. Acabo, y cierro el Prognoftico.

§. V.

823. MAS tuviera, que decir en efta curacion, à no haver propuefto la que encarguè, fe practicàra contra los daños del Mercurio corrofivo; porque, fi bien fe reflexiona, de vn mifmo modo concurren à la ofenfa; y afsi, folo por completar efte Capitulo, dirè con Galen. *3. Simp. cap. 23.* confiftir efta curacion en dos muy importantes cofas: en evacuar en el pofsible modo al veneno, y en dulcificar, ò corregir lo acre cauftico de fus fales. La primera indicacion fe gobierna (fupuefto el mifmo *victus ratio*, que infinùe en el citado Capitulo antecedente) vfando de vomitorios, de aquella mifma qualidad epyceraftica, ò hypoceraftica, obtundentes de femejante acritud falino-acre cauftica; y aunque Hipocrates (*6. Epidem. part. 6. fent. 5.*) ordena la leche bebida en grande cantidad, me parece, fer mejor el Azeyte, que propufe, por la menor humedad, de que confta, incapàz de que diffuelva, ò la manteca tibia, porque con eftos, al mifmo tiempo, que obtunden al veneno, previene tambien à las partes con fu vntuofidad, para que en el tranfito no les ofendan algunas particulas, que de dicho Arfenico yà invifcado en tales vomitorios, puede defenrredarfe, y punzarlas, ò de muchas, que cabe, no fe difpufiera tal en manteca, ò en dicho Azeyte. Efto debe entenderfe, fi fe nota, que para la evacuacion no baftò fola la naturaleza, quien muchas veces fola la evacua toda: *Natura cum præ imbecillitate finem operi imponere non potuit, auxilium noftrum implorat,* dixo Galen. *lib. de Sang. mif.* Effe debe fer, antes que el Arfenico aya tomado diftinta vbicacion, que el Ventriculo; porque haviendo paffado à los inteftinos; yà no aprovecha el vomitorio, porque *vomitus nihil evacuat eorum, quæ funt in inteftinis,* que efcribiò el mifmo Galeno, *lib. 6. Aph. com. 12.* sì folo tendràn lugar algunos Enemas blandos, con que preſervar à dichos inteftinos de las vlceraciones, y demàs fymptomas, que tengo prevenidos. Y tal vez puede eftàr indicado algun purgante; pero advierto, no fea otro el que fe practique, fino la *Leche de tierra*, dicha por otros *Magnefia alba*, *Panacea folutiva*, ò *polvos del Conde de Palma*, tomados con baftante agua, ò à lo menos la pulpa de la Caña fiftola en el fuero de leche de Cabras. Lo mifmo digo, fi dieran fondo dichas fales en lo mas oculto de las venas, originando en ellas las inquietudes, que puede prevenir la racional conjetura; porque en tal cafo el vomitorio puede caufar mayores defordenes: antes bien puede tener mas lugar la fangria, fi el fugeto dieffe indicios de plethorico, con otros coindicantes de ella, que debe efpecular vn docto Medico.

824. Paffadas eftas diligencias, fe debe recurrir à la fegunda claffe de los auxilios; efto es, à los dulcificantes mucilaginofos, ò butyrofos, como el Azeyte de piñones, ò la leche, de quien hize larga reflexion en el cap. 5. cifrado en aquel *ad venena, quæ erofione interimunt, lac valet.* Yà fea la leche de Ovejas, ò Bacas, ò la artificial de Almendras dulces, ò las Emulfiones de las fimientes frias, folas, ò por vehiculo de algunos otros alterantes, que *proprietate fpecificâ* abforben dichos acidos falinos, immutandoles la textura, con que dañaban. De efta calidad fon, no folo el predicho Cryftal montano, que tanto celebrò Pedro Aponenfe, el que tambien recetaba Mathiolo, diffuelto en el Azeyte de las mifmas almendras facado fin fuego; no folo las Efmeraldas, sì tambien el Bezoardico mineral tan decantado de Welphero, v. el Seraphino rubro, que con tanto cuidado encargaba Ponzeto. El agua bebida en cantidad algo crecida, es auxilio, que defuniendole al Arfenico toda la textura falina, lo inhabilita, y le deftrùye lo puntofo, que obfervaba, con que ofendia en tan maligno modo: *Mirificè confert, fiquis fumpfit arfenicum, ftatim aquam copiosè bibat,* efcribe Mercurial, y quizàs lo aprenderia de aquella experiencia, que tuvo de los

Perros, que entraron en cuevas, ò mineras de Arsenico, y saliendo de ellas casi exanimes, se refugiaron al agua, y bebiendo en gran cantidad, quedaban sanos. Pero advierto, que si se quiere hacer mas poderoso este auxilio, se dissolverà en èl algo del nitro puro, por ser èste vno de los mejores antidotos, que immutan al Arsenico.

825. Claudio Ricardo (*in descrip. lap. Bez.*) curò en Viena à vn presso de veinte años de edad, que havia tomado Arsenico, dandole diez granos de piedra Bezoar: yo no lo hiciera sin mucha premeditacion, ni aconsejo, se recurra à medicamento, que moviendo mayores conturbaciones en los liquidos, ocasione mayores peligros. Lo mismo digo, para algunos que tienen à la Theriaca magna por vniversal antidoto, encargandoles, no la vsen contra èste, ni semejantes venenos.

826. Atiendase, assimismo, à reparar algun vrgente symptoma, que por tal suele tener razon de proprio morbo, y maligno, como hijo de aquel producto tan estraño. Para lo qual veasе el Num. 806. Suspendo la acostumbrada reflexion de el antidoto de este veneno, por serlo el principalissimo el Crystal montano, de quien la hize propria en el Capitulo antecedente, num. 807. y prosigo declarando el vso, que puede tener el Arsenico en nuestra Facultad, haciendo

UNICA REFLEXION.

Auxilium venit ac membris agit atra venena. Virg. lib. 2. Georg.

827. CONcedido, que el Arsenico, y sus especies son venenos corrosivos, resta aora proponer, què vso tenga en la Facultad Medica; y es sin duda externo, è interno. No pasmarà; que vn formal veneno se vse por remedio de algunos morbos, y aun de otros venenos, teniendolo yà probado de otros muchos; especialmente en el cap. 1. de este libr. num. 463. Con las Cantharidas contra el Sublimado corrosivo, la Mandragora contra el Heleboro negro, sin embargo de constar de tanto azufre salino, ò de abundantes sales acres piperino-venenosas; el dicho Heleboro con admiracion lo vsaba Hipocrates contra ciertas distilaciones, aunque su principio fuera maligno; el Aconito, contra algunos otros venenosos productos; sin que valga la replica, que matando à qualquiera sano, por què no executarà lo mismo en vno, que està tal enfermo? A lo que respondo con Plinio, *lib. 20. cap. 9. Aconitum ea est natura, vt hominem occidat, nisi inveniret in homine, quod perimat*; esto es, algun veneno; porque entonces siendo su pugna con tal contrario, dexa yà intacto al cuerpo, luchando solos aquellos enemigos: assi prosigue el mismo Dr. Ribera: *Sola pugna est, cum venenum in visceribus reperit, mirumque exitiale ambo cùm sint, duo venena in homine commoriuntar.* En lo *de Vict. rat.* dice Hipocrates, que dicho Heleboro es especial en la Pleuritis notha. Celso dispensaba con tanta felicidad como frequencia al Heleboro blanco contra el afecto Epileptico, como puede vèrse en el *lib. 9. cap. 23.* Para la Pulmonia lo diò Hipocrates, como lo escribe *proprio in capite*, y contra los fluxos diuturnos de sangre vterino, como se lee en lo que escribiò *de Morbis mulier.* Galeno lo ordena en el lib. 1. que escribiò à su discipulo Glaucon, *cap. 2.* contra las pertinaces quartanas, siendo tan venenoso, como expliquè en el libro primero, Num. 18. luego no debe ser esttaño à este veneno, poder servir assimismo contra ciertos males.

828. *Externo* es el vso del Arsenico, y aun *interno* (diga lo que quiera Nicolàs Lemery en el *cap.* 10. de su *Curso Chymic. fol.* 208.) para auxilio de algunos morbos; porque si para la tòs se receta la Sandaracha con resina de pino en pildoras, y para el Asthma algunos la mezclan en lamedores; si como Galeno (*de Simpl. lib. 3. cap. 23.*) recetaba el Arsenico con la goma Galbano para la misma tòs; si como Avicena vsò dicho Arsenico en polvo, y le siguiò Quercetano, como expliquè, *lib. 1. n. 15.*; si como Mirepso lo practicò, aunque en corta dosis, para la peste, que padecia la Persia, administrandolo en bruto, sin assegurarse con la preparacion, que se debe vsar, y encarga Helmoncio *in dispensat. modern. fol.* 435. *num.* 52. y aun el mismo Lemery; si saben muy bien los Cirujanos dispensarlo en distintos conflictos Chirurgicos, porque consume la carne superflua, y

cura

cura las corrupciones de hueſſo, vlceras fadagenicas, y paſsiones gangrenoſas. En la compoſicion del Colyrio de Lanfranco entra dicho Arſenico, y en los polvos Serpentinos del Dr. Ribera, que trae en el *Scrutinio Medic. fol.* 226. Veaſe à Helmoncio, *fol.* 259. §. 13. y la *Cyſta Medica epiſt. fol.* 132. y 172. No falta quien diga, que para la preſervacion, y curacion de la Peſte es famoſo auxilio poner ſobre la region del corazon vn Saquito, que trae Avicena, en cuya compoſicion, dicen, entra el Arſenico en cierta doſis crecida; y aunque de eſta opinion ſean Parèo, *lib.* 21. *de Peſt. cap.* 12. Pedro Salio, *lib. de Febr. Peſt. cap.* 20. Antonio Porta, *lib.* 2. *de Peſt. cap.* 49. Mercado, Juan Thomàs Pocell, Niddano, Jerdano de Areo, Merindolo, y Falopio, quien *in libro de Bubon. peſtilent. cap.* 16. dice, que dicho Saco es medicina de Dios; porque *à ſimilitudine ſubſtantiæ* atrahe al otro veneno; me conſta, que padecen equivocacion en la inteligencia de la Receta del Saquito, que trae Avicena; porque aunque trae el *Darſenico*, no ſignifica Arſenico, sì la Canela, como doctamente refiere el Dr. Ribera en ſu citada Academia.

819. *Padecen equivocacion*, vuelvo à decir, y nociva, por ſer equivocacion, en que peligra la ſalud, y la vida; porque ſiendo eſte veneno tan ſubtil, puntoſo, y penetrativo, no ſe hace muchas veces neceſſaria la immediata aplicacion à el cutis, sì ſolo baſta, que pueſto entre lienzos, eſtos ſe apliquen à dicho cutis, de quien el calor alterando lo contenido en el Saco, y eſte deſpidiendo los efluvios, que ſe dexan entender; aſsi comunica al todo ſemejante malicia, yà por los poros del cutis, y yà por la reſpiracion, immutando la conſonancia de todos los liquidos, y ſolidos. Eſto miſmo confirma Nicolàs Florentino en aquellas palabras: *Reperiri quædam venena adeò ſubtilia, vt penetrent per poroſitates ad cor vſque, etiamſi* (aquì) *non tangant corpus animalis.* (Florent. *Tract.* 4. *cap.* 2. *de Spet. ven. in gener.*) y aſsi tuvieron por mas conveniente los mejores Practicos ſubſtituir en lugar de dicho Saco con Arſenico, y aun el Arſenico en bruto de Avicena, Quercetano, y Mirepſo, que dexo referido, vnciones, y bezoardicos deſtructivos de dicha malignidad. Oygaſe al gran Zacuto Luſitano (*de Med. Prin. hiſt. lib.* 2. *quæſt.* 48. *fol.* 359.) hablar en eſte miſmo aſſumpto: *Securius ergò eſt multò Bezoarticis medicamentis, Cardiacis vnguentis, & alijs probatis alexipharmacis intùs aſſumptis, & extrà appoſitis cor munire, quàm hoc ambiguum auxilium experiri.* Del miſmo dictamen ſon Alexandro Maſſarias, *lib.* 2. *de Peſt. cap.* 4. Septalio, *lib.* 5. *Caut. Medicar. num.* 58. con Saxonia, Gemma, Columba, Angenio, y otros citados por el miſmo Zacuto; y aſsi dice eſte en otra parte, que viò à muchos apeſtados, en la que padeciò Portugàl el año de 1600. y oyò decir de los de otras Provincias, que à los que puſieron dicho Saco, murieron, y algunos de repente, como ſi les huviera caido vn rayo acueſtas, con colores lividos en la region del corazon, en donde tuvieron pueſto dicho Saco. Veaſe eſto tambien en el citado Garcia, *diſp.* 2. *cap.* 7. *art.* 3. *fol.* 122. *col.* 1. Lo miſmo digo de aquel encargo de Parèo, *lib.* 21. *de Peſt. cap.* 12. Laguna, *in Præf. ad lib.* 6. *Dioſc.* Luis Mercado, *de Febr. malign.* y Falopio, yà citado, *de Bubon. peſtil. cap.* 15. Del miſmo Saquito con el Sublimado corroſivo, para la curacion, y preſervacion de la miſma peſtifera enfermedad; porque ſiendo no menos, *imò potiùs* algo mas penetrante (ſi cabe) que aquel Arſenico, ſe comprehende tambien en aquel *reperiri quædam venena, &c.* de Florentino; y aſsi, en lugar de eſte veneno, ſe practicarà vna repetida vncion con el vnguento Cordial, que oy trae la Pharmacopèa Matritenſe, ò aunque ſea ſolo con la mantequilla de Azahar, como remedios mas ſeguros. De los vſos de algunos preparados del Arſenico, como del Regulo, del Azufre, del Arſenico dulce, del Vidrio, licor, ò Azeyte corroſivo, ſublimado de Arſenico, Mercurio liquido, y manteca de Arſenico, veaſe à el citado Nicolàs Lemery deſde el *fol.* 207. al 212. *incluſivè.*

COROLARIO,

EN QUE CONSTAN LOS MEJORES ANTIDOTOS de el Arsenico.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Confeccion de Jacintos con Acido.
Xarave de Mucilagos.
De Hisopo.
Sal prunela.

SIMPLES.

Leche.
Pinguedos.
Azeyte de Piñones.
De Almendras dulces sin fuego.
Crystal montano.
Nitro puro.
Leche de tierra.
Serapino rubro.
Agua comun.

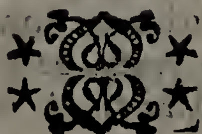
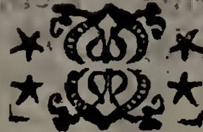
EXTERNOS.

COMPUESTOS.

Baños con el cocimiento de malvas, y otros Mucilaginoso-emolientes.
Unturas con manteca sin sal, y panes de Oro.
Manteca de plomo.

SIMPLES.

Baños de agua dulce tibia.
Leche.
Caracoles.
Esperma de Ballena.
Huevos frescos.
Tocino.
Manteca sin sal.
Y los demàs, de que hize mencion en el Corolario al Capitulo antecedente.

CA-

CAPITULO III.

DE EL PLOMO.

§. I.

830. EN este Capitulo no solo toca tratar del Plomo como Plomo, sì tambien de algunos otros sus preparados. Es el Plomo cierto metal de los mas pesados, de color blanco, lleno de sales mercuriales, poco de Azufre, algo de humedad, y poco mas de tierra, ò *caput mortuum.* Este, pues, metal, dicho por los Latinos *Plumbum*, ò *Saturnus*, en voz no muy vulgar, por ser tan enemigo nuestro, puesto al vapor de vn vinagre fuerte, èste lo corròe, y convierte en pasta blanca, como escribe Theophrasto, *lib. de Lapid.* la que sacada de dicho vinagre, y seca, se llàma propriamente en Castellano *Albayalde*, ò *Blanquete*, en Catalàn *Blanquet*; en Latin *Cerusa*, lo mismo en Italiano, y *Biacca*; en Tudesco *Beley*, en Arabigo *Affidegi*, en Francès *Ceruse*, y en Griego *Sandix*. Fabricase en tierras, donde ay abundantes Plomos; pero donde mas bien le dàn el punto, dice Dioscorides, es en Rhodas, en Lacedemonia, Puzol, y Corintho. Esta pasta assi blanco, ò cerusa, puesta al fuego, le dàn aquellos grados, que necessita su rubicundez, como vemos en el *Minio*, que resulta, à lo que dicen los Arabigos *Efregi*, *Sarcobon*, *Sandichon*, *Sandax*; *Sicegi*, ò *Serengi*, los Italianos *Sandize*, del que trata Virgilio. Ambos son de naturaleza secos, è imbuidos de las particulas acidas, que les prestò el vinagre, ademàs de lo venenoso mercurial, de que participa su essencia. Por lo que al Albayalde propone por veneno muy nocivo Paladio, *lib. 9. tract.* 11. à quien nunca podrà vencer el contrario asserto de Juan Harthmanno, *Officin. Sanit. tom.* 1. *fol.* 355. *cap.* 88. por estàr escudado de Nicandro, y assimismo favorecido de la experiencia, razon, y authoridad de Dioscorides en estas palabras, hablando de Cerusa: *Es veneno mortifero.* lib. 4. cap. 62. fol. 536.

*** *** ***
*** ***
***

§. II.

Si intùs sumatur, interficit, quemadmodum cætera deleteria pharmaca. Mathiol. in Com. lib. 6. Diosc. cap. 22 fol. 994.

831. DEBE entenderse en este sentencioso decir, no el Plomo crudo, que como dixe del Mercurio vivo, como no se dissuelva, ò por el Arte en polvos, como sucede en la Cerusa, ò Minio; ò por naturaleza, encontrando en primeras vias acidos corrosivos, que le inviertan su metalica textura en dissuelta massa, no ay duda, que nunca puede ofender; pero si, si sucede lo referido; porque si en la primera forma se expele, como entra, en esta segunda se detiene en los anfractos de la tunica vellosa del estomago, è intestinos, causando obstrucciones, y con lo material de ellas, corrosiones de ingentissimo daño, por acompañadas de vna eficacissima Cardialgia, con frialdad de los extremos, sed intensa, aspereza en la garganta, color muy blanco en la boca, encias, y lengua; singulto, nàuseas, segun Nicandro, nociva tristeza, tòs, punzadas en el estomago, è intestinos, especialmente en los tenues, por mas sensitivos, turbacion de la razon, y entendimiento, obscuridad en la vista, de forma, que algunas veces no distinguen de personas, ni aun la luz; supression de orina, ò si la expelen, es negra, y cruenta, tension en los hypocondrios, tenesmo, diarrhea, y feroces dysenterias, como las observaron Riolano, *lib. 2. cap.* 3. Paulo, *lib.* 5. *cap.* 63. y Avicena, *tract.* 1. *cap.* 3. dificil respiracion por la afliccion, en que este veneno pone al diaphragma.

832. Para la mas clara inteligencia de este Paragrapho, se debe estàr à lo que, aunque succinta, anathomia, que del estomago hize en lo de Causas del Capitulo del Mercurio. Con lo que, y con saber, que dichos nervios de el estomago tienen grandissimo consentimiento con los Cordiacos; que las Glandulas de los intestinos sirven para sepa-

ſeparar de la ſangre cierto licor, de quien ſu parte tenue vale para la mejor diſſolucion de los alimentos, que yà cocidos, ò fermentados, baxan por dichos inteſtinos, y ſu craſſa para ſervir de vntura, ò reſguardo à la ſubſtancia membranoſa, y nervioſa, de que conſtan, para no ſentir la acritud de algunos alimentos, y ſuccos, pancreatico, &c. Lo miſmo, que naturaleza practica en la cuſtra, ò tunica velloſa del eſtomago, eſpecialmente en los anfractos, que forma en ſu fondo: que los nervios de los inteſtinos ſon muchos, del eſtomago, y mas del plexo meſenterico: que eſtàn ligados à los lomos por medio del meſenterio: que dichos inteſtinos abundan de venas (y aun el eſtomago) lacteas, por donde chupan lo que poco à poco ſe và depurando, ò por medio de aquella vermicular fermentacion, diſponiendo en forma de chylo, mas, ò menos breve, ſegun la proporcion de particulas encuentra el acido fermentante en el alimento: que tienen de todos vaſos, arterioſos, y venoſos, y aun mas que otras partes: que el Inteſtino Ciego (que propriamente es parte globuloſa del Colòn) no tiene mas que vna boca; ſituado al fin del Duodeno. Se ſabe yà, por què lo venenoſo corroſivo de eſtos Saturninos preparados ocaſionan las cardialgias, y muchas veces dolores colicos malignos; *à venenis maligni dolores*, que dixo Galeno, *lib. 6. Epidem.* ò Ileos, *ſivè miſereri mei*; porque conſtando de infinidad de nervios, aſsi los Inteſtinos, Ileon, y Colòn, como la boca ſuperior del eſtomago, tanto mas agudo es el dolor, que en dichas partes ſe cauſa, en el modo, y razon, que expliquè en el lib. 1. hablando de los Venenos del Tacto. Se ſabe, que de aquella comunicacion de nervios ſobrevienen à tales dolores los deliquios de animo, ſyncopes, y otras paſsiones Cardiacas. Se ſabe, por què ſon tan exceſsivos los dolores, con que los lomos contribuyen. Se ſabe, por què ſobrevienen à tales venenos tan crecidas diarrheas, y copioſa evacuacion de humores; lo que no ſucediera, ſi fuera corto el numero de vaſos, eſpecialmente ſanguiferos, que ſe manifieſtan en los miſmos inteſtinos. Se ſabe, que vna vez velicado el fondo del eſtomago, es forzoſo, correſponda ofendido, no ſolo con dolor, y nauſea, sì en horrendos vomitos de materias mucoſas, lividas, ò negras. Se ſabe, por què viene Hipo, con fundada razon, no ſolo en la afeccion de lo ſuperior del eſtomago, sì tambien en la forzoſa leſion del diaphragma. Se ſabe, por què razon, teniendo tantos motivos de ſentimiento el eſtomago, le ha de acompañar en ſus ayes el cerebro con convulſiones, delirios, torpores, y ſomnolencias, por medio de aquellos nervios, ſin que le falte la ofenſa à la viſta, por la miſma cauſa, comprehendida en aquel *cerebrum ventriculo, & ventriculus cerebro ſuas affectiones facilè tranſmittunt* de Galeno, *lib. 3. de loc. affect.* Se ſabe, que por la coagulacion, que dichos venenos cauſan en los liquidos, ſobrevienen la frialdad de extremos, y manchas de diſtintos colores en el cutis, en el modo, que en el Capitulo de la Vivora dexè explicado; y aſsi de otros ſymptomas, que ocurren en tan formidable lance, como ſe infiere del Numero ſiguiente.

833. Y para que ſe advierta lo corroſivo del Plomo, Minio, y Cerufa, que executa en los ſolidos, ſin dexar de efectuar con ſus partes craſſo-ſecas terreſtres fortiſsimas obſtrucciones con bien experimentados ſuceſſos infelices, ſervirà de exemplo el ſiguiente caſo. Cuenta Fernelio en lo *de lue venerea, cap. 7.* y aun le cita Sennerto, *tom. 3. lib. 6. cap. 13. part. 5. fol. 626.* que vn Arthritico, aconſejado de vn Empyrico, tomò en eſpacio de quince dias cierta crecida porcion de raſuras de Plomo, ò ſus polvos embueltos en la bebida, y demàs alimentos, como en lugar de Azucar; pero à los doce dias incurriò en gran calentura, con cruel dyſenteria, y torminos de vientre, dolores formidables en la eſpina, vomitos mucoſos, y plumbeos, abundantes ructos, con incendio notable, vigilia, inapetencia, y que ſe ſiguiò à eſto tal Ictero, que ſangrado deſpues, toda la ſangre era bilioſa, ò teñida de horrendo color. Eſto hizo el Plomo menudamente exhibido; porque encontrando acidos en la primera region, como dixe del Mercurio, le convirtieron en Ceruſa, de quien Laguna dice, *ſup. Dioſc. cap. 22. fol.* 588. que *es mortifera, y engendra cruelíſsimos accidentes*; como lo obſervè el año de 1732. en vn Mayoral de D. Franciſco Manuel Matheos,

en

en esta Ciudad, y Parroquia de Santiago, quien padeciendo cierta crudeza acida en el estomago, y tanto, que sin deponer *per secessum* cosa alguna, todo lo vomitaba, à poco de haver comido, de el gusto de vn vinagre acerrimo, fuè aconsejado de otro Empyrico, tomasse tres onzas de perdigones muy menudos, los que, con muchos de los referidos symptomas le quitaron (ò le quitò el Empyrico con tal perdigonada) la vida, sobreviniendole dolor Ileo, en pocas horas espirò, por mas medicinas, que le practicamos D. Celio Benito Calatayud, y Yo. Lo mismo, y mas prompto executò la Cerusa artificial, segun se manifestò, no hà muchos años, en vna Criada de D. Antonio Alburquerque, vecino en la dicha Parroquia, por haver tomado en los dias primeros, ò de su primera menstruacion, vnos huevos con blanquete, que le dixeron, que asi se pondria muy blanca. Tambien hace esto el Minio; advirtiendo, que los humos de este son mas eficaces en matar, segun dice Plinio en su *histor. nat. lib.* 34. *cap.* 17.

§. III.

834. SAbido yà el modo de ofender el Plomo, y sus preparados, entendidos yà los symptomas, ò signos, en que nos imponen para su conocimiento; inferido yà el summo riesgo, en que estos pacientes quedan, si afligidos con tanto cumulo de mortales accidentes, les ocurren syncopes con tremulosa locucion, parvidad en los pulsos, con sudores frios, supression de orina, convulsivos movimientos, rechinamiento de dientes con esquisitissimos dolores, delirios, con casi imperceptibles anhelitos, copiosas dysenterias, con ojos vidriados, ò semejantes; ò advertido solo el peligro en vista de menores acusadores informantes, ò debiles productos de este veneno, doy vn passo mas adelante à la methodo curativa, que se debe observar, para evitar, y contener tan graves inconvenientes.

835. Prevenido el buen regimen en las seis cosas no naturales, durmiendo poco, para evitar la mayor penetracion de dicho veneno, y bebiendo el vino blanco, y à pasto la agua cocida con raizes de Coles, y Esparraguera, con el *victus ratio* epycerastico, crasso alimenticio, como la leche caliente, Yemas, caldos de pies de Puerco, y Ranas de agua dulce, y algunas passas, higos, y mejor nuezes, se debe solicitar el vomito con lo mismo, que propuse, para el Sublimado corrosivo, ò con el cocimiento de higos secos, y Azeyte de Azuzenas, ò Almendras dulces; atendiendo à la vrgencia, que lo indica, à el gusto, y color de la boca: *Linguæ color, & sapor multùm præstant in curatione, quia index est*: Riber. *Aph.* 34. y con promptitud, porque siendo mucho despues de haverlo tomado, y no reluciendo symptoma, sino de la infima region del vientre, ò de los intestinos; yà no se practicarà vomitorio, sì solicitar la evacuacion de aquel material con proporcionado purgante, v. g. con la Escamonea, que à màs de purgar, obra *antidotali virtute*, repitiendolo segun necessidades, como tambien algunos Enemas con el cocimiento de Coles, Parietaria, Centaura menor, con Azeyte de Azuzenas, y el Diaphenicon.

836. Hecha yà esta evacuacion, ò evacuaciones, solicitese la obtusion de el veneno, que puede haver quedado en los anphractos del estomago, è intestinos, y la correccion de la malignidad, que yà prestò al liquido rojo. Aquello se consigue con medicamentos obtundentes *manifestâ qualitate*, sin negarles alguna antidotaria proporcion, v. g. la misma leche caliente bebida en larga cantidad, los huevos de Paloma à medio assar, y con vn polvito de Incienso macho. El cocimiento de datiles, higos, passas, raiz de Althèa, simiente de malvas, de lino, con el Azeyte de Almendras dulces. La simiente de membrillos limpia de sus cortecitas, y majadas con vna poca de leche. Las mantecas del Lechon, enjundias de Anades, Gallinas, y Gato; y esto se lograrà, si con la possible ligereza, y no en caso desesperado, se practicassen en vino blanco bueno las cenizas del marfil en dosis de dos drachmas, ò el estiercol del raton, el licor que se encuentra en las vexiguelas, que tienen los Olmos, que despues de secas se convierte en animales, que parecen mosquitos, los polvos de myrrha, los de los Escorpiones, ò Cangrejos terrestres, *nempè* Alacranes, el Oro, la goma del Olmo, los polvos

ò

ò zumo de Doncèl, como quiere Rafsis 8. *ad Almanz. cap. prop.* Zumo de Fresno, goma de Cirolero, y femejantes.

837. Para focorrer la fupresfion de orina, ay muchos, que fiendo diureticos, fon al mifmo tiempo antidotos, v. g. el zumo del Apio, el de Doncèl, la lexia de farmientos, los Alacranes toftados, y hechos polvos, los Affelos preparados, fangre de macho, que en tres, ò quatro dias no aya comido fino Apio; cocimiento de raìzes de Efparraguera, y oregano, hecho en vino blanco. Y para lo externo el Azeyte de los mifmos Alacranes, y fi no, de Azuzenas, las cebollas, polvos de Sapo, y otros. El eftaño obra en el mifmo modo, aunque mas debil.

REFLEXION I.

838. NO es el mas leve de los antidotos de efta efpecie de veneno el Malvabifco, como llaman los Italianos *Sumptâ nominatione à bifco*, y fegun los Latinos; *Ebifcus*, ò *Ibifcus*, ò *Bifmalva*, de quien es efpecie, por ferlo felvage, ò malva filveftre en fentir de Diofcorides, *lib. 3. cap.* 157. *fol.* 308. Algunos Latinos le dàn el nombre de *Althèa*, *Alcèa*, y *Ariftalthea*, *id eft*, vtil à muchas cofas. En Griego *Althèa* es lo mifmo, que *Herba medica*, por fer remedio para muchos males. Los Arabigos le llaman *Chitini*, *Chatini*, *Chatinie*, por otros *Rofa lameni*, por los Germanos *Ibith*, ò *Heimalva*, por los Francefes *Guimaube*, en nueftras Oficinas con el nombre de *Bifmalva*.

839. De las vulgares malvas filveftres hallò Diofcorides dos comunifsimas efpecies, la de flores rubras, y moradas, ò luteas, fin algunas otras caftas, de quienes hacen mencion algunos Clafsicos, v. g. Clufio de la *Frutex*, ò *Arborea*, Avicena de la *Abutilon*, Dalecampio de la *Lignofa*, Pedro Pena de la *Paluftre*, que es efpecie de Nymphea, fin otros Authores, como Rovilio, Mathiolo, Dodoneo, Plinio, Theophrafto, Cornario, Lovelio, y Cordo.

840. En fus hojas, y raìzes en diftintos modos preparadas, como dicen el mifmo Rovilio, *hift. Omn. plant. lib.* 5. *cap.* 22. *fol.* 590. y el citado Diofcorides, hallan millares de afligidos fu total remedio interno, y externo, pues no folo es fingular en necefsidades comunes, v. g. para refolver, y fupurar qualefquiera apoftemas, caufadas de humores frios, glutinofos, ò en los pechos, originadas de leche detenida, cafeada, y corrompida, ò Parotidas, si tambien contra pertinaces furibundas Tofes, Hemoptifis, acerrimas dyfenterias, puncturas de Avejas, y Avifpas, algunos dolores de muelas, dolores de Gota: *Contra illos dolores acerrimos* (dice el mifmo Rovilio) *inclementifsimos, quos excitare folent calculi.* Para foltar la fupresfion de orina, fu ftilicidio, ò Stranguria; para facilitar la expulfion de la piedra de los riñones, y vexiga; expeler el Fetus muerto, Secundinas, y menftruos retenidos, remediar vlceras ambuftas; *valet contra omnia venena*, efpecialmente de la Vivora, y demàs ponzoñofos animales, efcribiò Plinio, *Hift. nat.* 20. *cap.* 21. *fol.* 527. porque mitiga acrimonias, dulcifica humores, ayuda fupuraciones, promueve refoluciones, y otras vtilidades, que pueden leerfe, fin en los citados, en el Dr. Ribera, Ettmulero, Schrodero, Hoffman, Riverio, y Galeno, *de Simpl. med. Facult. lib.* 6. *cap. prop.* fi fe aplica con aquellas neceffarias cauciones, que faben los Medicos, y Cirujanos, y en formas correfpondientes à tal, ò tal morbo, porque por vnos fe vfa en forma de cataplafma, en otros en cocimiento; batido con yemas, y Azucar piedra, como en los afectos de pecho; en otros cocidas en leche, como para el ftilicidio de orina, y fluxos de vientre; efpecialmente caufados por el Minio, Blanquete, ò Plomo crudo, ò quemado; para en otros en agua de Parietaria, ò Sabina, como para el Calculo, ò Fetus muerto; para otros en vinagre, como para el dolor de muelas, &c.

REFLEXION II.

841. POco, ò ningun vfo interno tienen los preparados del plomo, aunque en lo externo fe aplican en polvo, y lo mas feguro en vnguentos, como el blanco, colorado, &c. contra las vlceras putridas, faniofas, y aun fiftulofas, como no fean hijas de fermento Scorbutico, ò Galico, ni con corrupcion de hueffo. Contra Scabies, Quemadutas, y otros diverfos cutanes morbos.

842. Para conclufion, y fin de efta Obra,

Obra, mirando por el bien comun, y ſalud pùblica, revelo vn vnguento, que tengo reſervado algunos años, cuyas marabilloſas virtudes pareceràn à algunos ponderaciones. Sirve para curar llagas putridas, antiguas, apoſtemas, y aun ha curado vlceras, en donde havia corrupcion de hueſſo, como ſucediò en la Villa de Alhama de Murcia còn vn hijo de Pedro Soriano, que habita en el parage, que llaman la Flota, Juriſdiccion de dicha Villa. Padecia el dicho en vna pierna tres vlceras; de las que ſe le hinchò de modo, que parecia vn madero, y ſe le puſo de color livido, lo que puſo en mucho cuidado al Cirujano, y deshauciado por èſte, ſe recurriò à eſte vnguento, del que ſe vsò, entrandole por las heridas (cuyas boquillas eran como lentejas) vnos clavitos de hilas, mojados en dicho vnguento, y encima vn parchecito de lo miſmo, y al ſegundo dia ſacò por dichas heridas tres eſquirlas del hueſſo, que eſtaba cariado: redujo la pierna à ſu ſer, y natural color, y cicatrizando perfectamente las llagas, quedò tan bueno, que à los trece dias no hizo falta à ſu trabajo. Es marabilloſo, para curar las llagas de los pechos, como lo hizo con Doña Iſabèl de San Jurgo y Montenegro, hija de Don Lorenzo de San Jurgo, Medico de dicha Villa, y muger de D. Antonio Falces, Eſcribano de ella; y con otras muchas, de que tengo larguiſsima experiencia; y en fin ſon tantos los prodigios, que he viſto con eſte vnguento, *quòd, ſi ſcriberentur, puto, in hoc volumine capere non poſſe*, y el que lo practicàre, llegarà con la experiencia à deſengañarſe. Su compoſicion es como ſe ſigue.

℞. *de Blanquetè, ù Ceruſa dos onzas, de Minio, ò Azarcon onza y media, de Lytarge de Oro vna onza, de Jabon duro tres drachmas, de Cera amarilla dos onzas, de Azeyte roſado, y comun añejo, de cada vno media libra.*

En cazuela nueva de barro vidriada, ſe calienten los Azeytes mezclados à fuego manſo, haſta romper el hervor, à cuyo tiempo ſe echaràn los polvos bien mezclados; y ſe menearàn, ſin parar, con eſpatula de madera por vn rato, y ſe aparta del fuego, echandole el Jabon menudamente deſpedazado, añadiendo entonces la Cera, y vuelto à el fuego, ſe pone en conſiſtencia de vnguento, ſin ceſſar de menearlo. Se conocerà, quando eſtà, ſacando vn poquito, que ſe enfrie, y probarlo. Es, vuelvo à decir, marabilloſiſsimo vnguento. Ojalà ceda todo en honra, y gloria de la Santiſsima Trinidad, y de la ſiempre Immaculada Virgen MARIA Señora nueſtra. Amen.

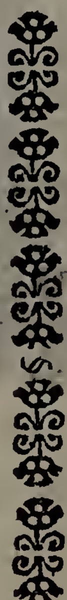
COROLARIO,

EN QUE SE NOTAN ALGUNOS DE LOS mejores antidotos, que tiene el Plomo.

INTERNOS.

COMPUESTOS.

Alimentos butyroſos.
Xarave de Mucilagos.
De Hiſopo.
Huevos de Paloma con Incienſo.



Cocimiento de raiz de Althèa, hojas de malva, y ſimiente de Lino, Pſylio, y Altramuces.

SIMPLES.

Polvos de Alacranes.
Yemas.

Mantecas.
Leche.
Sangre de Macho.
Aſſelos.
Eſtiercol de Raton.
Zenizas de marfil.
Raiz de Althèa.
Goma de Olmo.
De Cirolero.
Polvos de Mirrha.
De Doncèl.
Su zumo.
Zumo de Peregil.
Azeyte comun.
Azeyte de Almendras dulces.
Todos los Azeytes cocidos emolientes.
Simiente de Zargatona.
Almendras dulces.
Nuezes.
Higos.
Paſſas.

EXTERNOS.

COMPUESTOS.

Los baños de dichas yervas emolientes.
Cataplaſma ſupurante de Vidòs.

SIMPLES.

Mantecas.
Leche.
Baños de agua ſimple caliente
Baños Thermales.
Todos los Azeytes cocidos emolientes.
Los expreſſos de Almendras dulces.
El de Linaza, &c.





PARTE SEGUNDA,

DE LOS VENENOS MENOS COMUNES, y de algunos incognitos en estos Paìses.

Prologica Introduccion

PAra que veas (ò amigo Lector) los grandes deseos, que tengo de servir, y socorrer al proximo, y à tì dàrte gusto, prosigo en la explicacion de los Venenos; pues no contènto con haverte declarado, lo que es muy possible, que manejes, dandote Signos, con que los distingas, reglas, y remedios, con que destruyas sus daños, me precisa la zelosa obligacion, con que miro al bien comun, manifestar, los que puede ser, que no toques por poco regulares, y poner en tu noticia algunos otros, que no tendràs mas noticia de ellos, que lo que has leìdo en los Libros, y oìdo contar à otros. Esto lo executarè con la possible brevedad, y en el modo mas succinto, dividiendolo en las mismas tres Classes, que dixe en la Primera Parte de este Libro segundo: haciendo breve delineacion de los mas extraños Venenos del Reyno Animal, del Vegetal, y tambien de el Mineral.

Utinàm sit felicitèr.

CLASSE PRIMERA,

EN QUE SE EXPLICAN ALGUNOS de los Venenos de el Reyno Animal.

CAPITULO I.

DE ALGUNOS VENENOS, QUE SE HALLAN en el Cuerpo Humano.

843. OMO el mas digno de los Animales es el Hombre, es razon, sea el primero, de quien se diga alguna cosa en punto del Veneno, que muchissimas veces hace publico con innumerables sustos, y sucessos desgraciados: y assi es notorio, que su mordedura, estando airado, ò mal humorado, como quiere Galeno, (10. *de Comp. Med. 2. loc. lib.* 1. *cap.* 13.) es de las mas maliciosas, porque à pocas horas induce èste horrorosa inflammacion, y eficacissimos dolores, pasmos, y angustias del coràzon, mortal Gangrena en la parte, quando no escusa la miserable enfermedad de Hydrophobia; por lo que repito aquì las palabras de Baglivo: *in Prax. cap.* 12. *fol.* 246. *col.* 1. *Homo, licèt omni veneno prorsùs careat* (que es lo mismo, que conficssa Galeno, lib. de Simp. Medicam. cap. 13.) *ob iram tamen, aliquid illius spiritus tantoperè exaltantur, & irritantur, vt quasi in venenosam naturam vehantur, etsi in actu illo aliquem momorderit, observatum est, venenosam rabiem eumdem communicasse.* Porque es tanta la ira, que adquiere, que por medio de su saliva transplanta aquel airado espiritu venenoso en la herida, aniquilandole todo su calor insito, ò infundiendole qualidad Hydrophobica, que con dicha ira adquiriò. Si no convence la authoridad de Baglivo, yà citado, mas claro habla Parèo: *Credo, quod in illius saliva* (hablando de el hombre colerico, y enojado en su Thes. Chir. lib. 20. cap. 9.) *& sanie inest, nescio, quid naturæ nostræ inimicum, quod malignam vlceri qualitatem ingerit.*

El Jabalì enojado, hace con sus dientes mortales venenosas heridas; assi como tambien malignas, y perniciosas. El Toro con sus cuernos: y no es marabilla, porque si de la sangre de vn hombre rojo, que muriò furibundo, se hace mortifero veneno, por aquella insita ponzoña, que todavìa reserva, con mas razon podrà vn hombre vivo transmitir con sus espiritus, color natural, y saliva emponzoñada, en otro semejante, la infeccion referida; y mas si el mordido, y mordedor estàn ayunos, ò si èste comiò algo de legumbres, especialmente lentejas, como dice Dionysio Daza en su Cirugia. *part.* 2. *cap.* 69. *fol.* 151. *num.* 40. Supuesto, que esta herida es de las malignas, con el peligro notorio, que dà de suyo la agudeza de symptomas, y qualidad, con que procede, y que, segun Paulo, es dificil de curacion, se debe ocurrir à ella, practicando interiormente los mejores antidotos dissolutivos de vn tan coagulante veneno, prevenido vn buen *victus ratio*, como los que propuse para la extincion de el Viperino; vsando assimismo de algunos exteriores socorros, yà en forma de vnturas con el Azeyte de Mathiolo, ò el simple de Alacranes, en que se dissuelva lo que se pueda de cera de los oìdos, por ser, segun Low, el auxilio mas famoso de este veneno, lavando primero la parte con vinagre, en que aya cocido el Cantueso, Salvia, y flor de Romero, vigorandolo con algo de Nitro, el que encargò Avicena en la *Fen.* 6. *tract.* 4. *cap.* 1. ò en forma de cataplasmas compuestas en el modo siguiente: v. g.

Rs

R. *de Theriac. magn. antig. onza y media, de polv. de raiz de hinojo, y de inciense macho, de cada vno media onza, de ceniza de Coles dos drachmas, de Miel lo que baste,*

para hacer Cataplasma, renovandola de seis en seis horas; ò por lo mas breve puede vsarse de la Cebolla blanca cocida, Sal, y Miel, que es la que mandan Avicena, y otros, aunque me parece mejor la que se sigue, porque, segun Paulo, son dichas llagas rebeldes à Cataplasmas, y remedios comunes.

R. *de Rabanos enteros cocidos ad mollitiem, y bien pistados, vna libra, de Theriac. magn. antig. vna onza, de polv. de estiercol de Paloma dos drachmas, de vinagre Sambucino lo que baste para Cataplasma.*

Y assi, ocurrase à los symptomas segun se sigan.

844. Las vñas humanas son tambien venenosas, abundantes de vn azufre salino, eficacissimo vomitorio, que al mas eficàz Heleboro no debe cosa alguna. Si acaso ocurriessen por ella los vomitos, que se notan con frialdad de extremos, ojos hundidos, deliquios de animo, y agudissimos dolores de estomago, que es el modo, con que procede en quien las toma, para el efecto del vomito referido, infundidas en Vino blanco, y colado, como dicen Ettmulero, y Harthmanno; procurese domar tan desbocada furia, dando diluente à aquellas sales, que se han fixado en la tunica interna del Estomago, por medio de vn buen Vino, ò con el siguienre methodo:

R. *de Esmerald. pp. y Crystal mont. de cada vno vn scrupul. de madre de perl. pp. media drachma, de laud. opiad. vn gr. de cocimient. de tormentil. dos onzas, de Xarav. de cort. de Cidr. y de Kina, de cada vno media onza. Mezclese.* O bebiendo bastante leche tibia.

845. La sangre menstrual, es de los no poco maliciosos venenos, en que suele incurrir la miseria humana, si interiormente la àplican, de lo que ay no cortas experiencias. Es comun inteligencia (aunque vana) que la sangre menstrual dada à beber en vn poco de Vino, suscita passiones amorosas para el dueño de dicha sangre, y assi la diò vna muger à cierto Caballero, como refiere el Dr. Ribera en el tom. 1. *de Remed. de deplor.* y es gravissimo error, pues como venenoso: *pessimum quoque venenum est sanguis menstruus*, que dixo Harthmanno, *in Officin. san. cap.* 88. *fol.* 355. produce immediatamente los symptomas, que requiere su essencia; pues no contènto con los comunes de vomitos, movimientos convulsivos, sudores frios, y dolores de estomago, se explica con otros no menos sensibles productos: v. g. summa melancolia, intumescencia vniversal, lepra; y el inseparable es la Amencia, y perturbacion de la razon, quando la malicia de las engañadas mugeres esperaban amorosos efectos: *Sunt qui filtra* (escribiò Bekero, lib. 1. Sparg. Micro. fol. 14.) *ex sanguine menstruo parant, verumtamen, abest, vt male feriati voti compotes fiant, vt potiùs cum ad insaniam homines redigant, varijsque tormentis exponant.*

846. Que sea sospechosa tan insolente, como pecaminosa intencion de tales mugeres, es notorio à quien sabe, que sin pacto con el Demonio, no es possible, suceda, porque dicha sangre no tiene connexion alguna natural con tal efecto; aunque sì pulùle los muchos venenos, que yà dexo referidos. Inferese esta verdad de lo que dixe con Plinio, que si la comen los perros, se hacen rabiosos. Las heridas, que hacen lanzas, puñales, ò balas vngidas con dicha sangre, son mortales las mas veces; pero què me canso? Quando vemos, que solo su olor mata las Avejas; las mugeres menstruantes con su aliento, y tales efluvios, acedan los Vinos, marchitan las flores, secan las plantas, esterilizan los arboles, empañan los espejos con su vista, y aun los quiebran, y en fin las hilas, que se hicieron de ropa, que en algun tiempo tuvo algo de esta sangre, malignan las llagas, y heridas, aunque por natutaleza no sean maliciosas, como dice Laguna en el *lib.* 6. *cap.* 25. *fol.* 240. Lease en el lib. 1. cap. 2. art. 1. Reflex. 2. num. 52. donde se veràn calificados semejantes dañosos productos, y algunos otros.

847. Ocurriendo en tiempo, y con las condiciones necessarias, que pide vn vomitorio, se hace èste indispensable, y no con los comunes, pues el especial, que este veneno tiene, segun el Dr. Ribera, es la raiz del Asaro en polvos subtiles, en vn poco de agua de hinojo. Logrado à satisfaccion el efecto,

se

se passa à la segunda indicacion de corregir esta malignidad con la Theriaca magna, y polvos de Cardo Santo, que encarga cuidadosissimo el experimentado Ettmulero, y aun dice, que en semejante caso, practicò *internè*, & *externè* ambos remedios; *internè*, con el cocimiento de flores de Hypericon, para promover el sudor, que es el indicado; y *externè*, en el ombligo, en medio pan caliente, con lo que logrò el sudor, y alivio de vn tal enfermo, quien despues de vna leve Diarrhea, que le sobrevino, quedò perfectamente sano; como, sin en el mismo Maestro, puede leerse en el dicho Dr. Ribera en los *nupèr* citados remedios, *fol.* 115. El Consiliador dice, que el antidoto de los mas singulares, que tiene este veneno, son los Trochiscos de Vivoras en vn poco de Vino generoso. Tambien (supuestos los baños de agua tibia, simple, ò cocida con toda la planta del Hypericon, y cardo Santo) las Esmeraldas, Perlas, Piedra Bezoar, cordial de Goa, y Coral rubio preparados, son famosos, si disueltos en Vino, agua, ò cocimiento de Melissa, ò de la yerba *lengua de Buey*, & en la tintura de flores de Hypericon, se administran con las reiteraciones necessarias.

CAPITULO II.

DE EL BASILISCO.

Funereus Lybicâ veluti Basiliscus arenâ. Bapt. Pio.

848. SUpuesta la existencia verdadera de este tan venenoso animal, dicho por los Griegos *Basilisco*, y por los Latinos *Regulus*, que significa Rey de Irracionales, como dexè probada con veridicos testimonios en el *lib.* 1. *art.* 1. *num.* 37. quieren algunos, que de ellos aya tres especies, el *Helyochrison*, que à el que vè, lo inflamma, y pone de color rojo, ò sanguineo: otro, que tiene la cabeza dorada, y llaman *Chrisocephalon*, que con su vista assusta, hace temblar, y mata, que es del que tratamos por mas cierto: el tercero se llama *Hematite*, que à el que mira, lo desnuda de toda la carne; lo qual por ser mas ponderacion, que realidad, no quiere creer Jonstacio. Este venenoso, mas que otro algun animal, donde mas bien, y con frequencia se cria, es en la Region Cyrenaica, en ciertos parages de la Africa, como quiere Eliano en su Historia de Animal. *lib.* 3. *cap.* 31. El modo de su ofensa es introduciendo su veneno, no solo con su vista, como dice Aecio, *Tetrab.* 4. *Serm.* 1. en los cap. 29. y 33. sino con su silbo:

Sibilat totos minax Serpens per armos.
Senec. in Herc.

inficionando el ayre, y èste encontrando à moderada distancia al objeto: *Visu, aut sibilo, statim inficit Basiliscus*, que escribiò Mathiolo, *fol.* 972. y manifestè en el art. 2. del citado lib. 1. num. 84. transfundiendo veneno tan coagulante, y tambien por medio del tacto, y no assi como quiera, sino que aunque sea mediato, como se dexa entender en la historia de aquel Soldado, que referì en el mismo libro, art. 4. num. 114. y 115. que con solo herir con vna vara à semejante animal, por ella se le comunicò, y aun le matò dicho eficacissimo veneno.

849. No solo huyen todos los animales de mirarlo, sino aun de oler sus efluvios, no passando por sobre sus cuevas, ni por sobre ellos, aunque estèn muertos; como dice Aecio *loc. cit.* y si passan, caen en tierra. Tambien se secan las plantas vecinas al sitio, donde fabrican sus cuevas. A el muerto Basilisco no se acercan otros animales, dice Grevino, *lib.* 1. *de Ven. cap.* 18. huyendo de dichos halitos:

Tam teter vacuas odor hinc exaltat in auras,
Atque propinquantes penetrant non segnitèr artus.

Y si se cercan, y comen de èl, mueren de improviso; y aunque sea del animal

mal por èl muerto. Por esta antipatìa, compraron los Pergamenses vn Basilisco muerto, y poniendolo sobre vn primoroso Templo, huyeron de èl todos los Paxàros, Arañas, Ratones, y otros, que lo ensuciaban.

850. Aecio dice, que es tan eficàz, y prompto este veneno, que nunca dà treguas, à que se practique remedio alguno; y mas si fuesse tal la desgracia, que la dicha comunicacion sea por mordedura, porque al instante poniendose inflammada la parte del color del oro, viniendo à parar en Gangrena, y vniversal Alopecia, como dicen Lucano *in Pharf. lib.* 9. Carlos Cluf. *lib.* 1. *cap.* 44. y Ambrosino *dè Serpent. lib.* 2. *cap.* 2. frios extremos, y movimientos convulsivos, sin perceptibles pulsos, raro, ò ninguno dexa de morir:

Fuge tu nox ea Bestia, in ipsis multa venena labris. Polit.

Y si alguna curacion es posible, se debe intentar en el modo, que expliquè en el *lib.* 1. *art.* 4. *num.* 117. porque el Castoreo, segun Dioscorides, en dosis de vna, ò dos drachmas, es el mejor antidoto de este veneno, y mejor si se le junta algun Opiato, de quienes dixo Egineta en el *lib.* 5. *cap.* 20. *fol.* 347. *Nos autem hæc experti sumus*; siendo practica assimismo de Erasistrato. La Comadreja es enemiga Capital del Basilisco, escribe Solino, *de Insect. cap.* 27. y por esso sus zenizas se aplican *internè*, *& externè*: *internè* en Vino generoso, para cuya vtilidad, consultese à Plinio en su Historia natural, *lib.* 8. *cap.* 21. *fol.* 179. *linea* 30.

CAPITULO III.

DE EL SAPO.

Bufones lethale venenum emittunt. Harth. Officin. Sanit. cap. 88. fol. 355.

851. LAS diferentes especies de Ranas possibles, las reducen los Classicos à dos solas; esto es, Aquaticas, y Terrestres. De la primera especie son las que todos sabemos, se crian en Rios, Lagunas, Fuentes, Cenagales, y otros semejantes sitios, sin escusar al Mar. Las Terrestres nacen, y se crian en la Tierra, ò naciendo en Laguna, viven despues fuera de ella, en donde se malignan. Es comun sentir de los mas cuerdos Philosophos, que estos animales *fiunt ex ovo matris*, y assi los numèran entre los animales Oviparos Gesnero, y Jonstonio; aunque diga Porta, que muchos se forman à *sanguine menstruo.* Rheusnero, que de los Anades enterrados nacen, y viven en los lugares mas melancolicos, obscuros, y hediondos, y aun en los mas ocultos, y muchas veces en cuevas, que hacen baxo de la Salvia, por sympatìa, que con este vegetal observan. *Mizald. Cent.* 1. Y aunque à esta especie propriamente le llaman los Vulgares *Sapo*, ò *Escuerzo*, que significa en Griego *Chersydros*, y en Latin *Bufo*, ay otras diferencias, aunque reducibles todas à estos hediondos, y formidables animalès: v. g. la *Rubeta*, que es aquella especie de Sapo, que se cria regularmente entre las Zarzas de lugares secos; y como la Zarza sea en Latin *Rubus*, por tanto se dice *Rubeta* aquel animal, que debaxo de ella, como en lugar proprio, se cria. Por la missma razon se llama *Calamita* la otra especie de Sapos verdes, y pequeños, que se crian entre las Cañas comunmente, à quien tambien llaman *Mudos*; por lo que dice Isidoro, que si alguna de estas Ranas se les entra en la boca à los Perros, jamàs daràn ni el menor ladrido.

852. El Sapo, ò *Bufo*, se dice assi, porque para dañar, se hincha, ò bufa el ayre con cierto suspiro, para inficionar con èl, quando no puede morder, ni escupir. Dice Helmoncio, que es medroso por naturaleza, y por tanto, en sintiendo gente, luego huye con graves passos, y pocas veces, ò ninguna salta, y si lo hace, es muy corto, y

por

por esto son poco regulares las mordeduras de estas abominables Fieras; y si lo executan, es con las encias desiguales, que tienen, por carecer de dientes. Es de densissima cutis, fuerte, rugosa, berrugosa, y de color pardo obscuro, ò verdinegro. Es huessudo, tiene dos higados, y quatro piernas largas con dedos, y vñas; el vientre es disforme, la cabeza gruessa, y su magnitud llega à ser muchas veces como vna grande copa de sombrero. Es enemiguissimo de la luz, y por esto anda mas de noche, que de dia. Su regular nutrimento es cieno, yerba, lombrices, y gusanos, y dà voces, poco menos, que el Ave llamada *Cuco*, imagen propria del Demonio, y por tanto tan nocivo, como feo.

853. Son en todo estos animales venenosos, segun su carne, huessos, &c. y por esto no solo ofenden con su aliento, y saliva, que es cierto humor pagizo, y hediondo, sino con su orina, con su vista, con el tacto, y aun comidos. Lo contrario sucede en la Vivora, pues segun es su veneno, si fuera su carne, no huviera vno, que la comiera, à quien miserablemente no matàra. De lo contrario sì, que tenemos experiencia, y mas en el *Elephantiasis*, que el Vino, en que fuè sofocada la Vivora hace marabillas, como dixe de aquel Segador en el Capitulo de ellas. Tambien las hace el Escuerzo, pero es matando à cada passo; porque si la Vivora reserva su malicioso licor *intra densam membranam capitis*, el Sapo es venenoso segun todas sus substancias. Por esto es, por lo que encargan mucho los cuerdos Medicos el cuidado, que se debe tener, en no beber agua de Fuentes, que se sospeche haver alguno de estos animales. Por los años de 1674. cerca del Lugar de Moxent, dice el citado Garcia en lo *de Ven. in part. disp.* 5. *fol.* 201. *col.* 2. dos Caminantes cansados bebieron agua de semejante Fuente, motivo sobradissimo, por que haviendo incurrido en vna hinchazon vniversal con calentura maligna, el vno muriera, y el otro, aunque con mucho trabajo, y mayor cuidado en el vso de las mejores medicinas, se libràra. Con su vista, dice Heliano, pone el agua amarilla; mirese, què no podrà causar en nuestros humores, tocandolos en proporcionada distancia? Assimismo con su aliento, y mas arrojandolo con la furia de vn enojo, pues assi dispuesto, se infla todo, como yà dixe, detiene la respiracion, se emponzoña con la soberbia, y de golpe arroja aquel inficionado busado aliento à la criatura, embuelto en babas, lymphas, ò saliva venenosa. Assi lo escribe el mismo Accio, *Tretab.* 4. *Serm.* 1. *cap.* 63. y no assi solo, sino que acostumbran inficionar con este aliento à las yerbas cercanas, donde habitan, ò manejan, como à la dicha Salvia en sus hojas, en quienes ocasiona diferentes manchas, y bexigas, y vsadas por nosotros, es muy ordinario el ofendernos. Tres testigos de mayor excepcion abonaràn este caso: el primero serà Juan Bococio, quien *in horto Medico, Campo* 3. *Area* 1. escribe, que vn hombre estando con vna muger en vn Jardin, se fricò los dientes con vna hoja de la referida Salvia, y que muriò repentinamente. Llevada ante el Juez la muger, dixo, que en aquella forma (hizo la accion con otra hoja) muriò dicho hombre, y acabando de dàr razon al Juez, espirò tambien la infeliz. Atonito el Gobernador, mandò cortar la planta, y hallaron vn grande Sapo, que baxo de la Salvia tenìa hecha su caberna. El segundo testigo es Ambrosio Parèo, en lo que escribiò *de Ven. cap.* 24. Dice, que junto à Tolosa llegaron à vn Jardin dos Caminantes, y infundieron en Vino algunas hojas de Salvia, è incautamente vsaron de esta bebida, y que à poco rato les acometiò Vertigo, Syncope, Convulsiones, negrura de labios, boca, y lengua, vomitos monstruosos con sudores frios, de modo, que murieron ambos; y buscando la causa, encontraron grande numero de Sapos, que debaxo de aquel vegetal tenian su habitacion. El tercero, y vltimo testigo es Mizaldo, quien en la *Cent.* 1. dice de vn muchacho lo mismo, que Bococio citado. Con solo tocar estos animales, yà sea su saliva, su orina, ò solo al cuerpo, son capaces de introducir al todo el veneno mas mortifero, por medio de los poros cutaneos, en el modo, que expliquè en el *lib.* 1. *art.* 4. y nò digo à su cuerpo immediatamente, sino aunque sea tocandole con vn palo; de lo que (no obstante, que dirè en llegando al Cap. del Torpedo) refe-

referirè aora solo aquella Historia de Fernando Ponceto en lo *de Ven. lib.* 3. *cap.* 12. de vno, que hallando en su Hacienda vn Sapo, lo clavò en vna caña (que con dificultad pueden passarse) y lo tirò fuera de ella. Despues yendo à su casa, vomitaba quanto comia, menos lo que por agena mano tomaba; y era sin duda, por la infeccion, que tenia en las suyas. Aora me ocurre aquel muchacho, que dice Hardoino, *de Ven. lib.* 4. *cap.* 7. que haviendo muerto con vna lanza à vn Sapo, quedò por dos dias con vniversal estupor, estertor, y sin perceptibles pulsos.

854. Remitido este veneno al todo, ò yà sea por mordedura, yà por saliva, tacto, halito, ò comido (si no son de aquellos Sapos Indios, que dice Pedro de Osma, *in Epist. ad Manard. fol.* 76. que se comen) son tan eficaces, y nocivos los symptomas, que sobrevienen, que los mas de estos enfermos pierden la vida. Si se comen, luego luego se hincha el paciente, muda el color en amarillo, le huele mal el aliento, incurre en respiracion dificultosa, con calentura de la especie de malignas, el pulso se pone parvo, *cum seminis involuntariâ effusione*, summo ardor, sequedad de boca con negrura en ella, la locucion es tremulosa, hipo, dysenterias horrendas, perturbaciones de la razon, con sudores frios, grande torpeza en todas las acciones, cayendose assimismo el pelo, y dientes; lo que es assimismo comun à las Rubetas, como escribe Plinio en el *lib.* 32. de su Historial natural, *cap.* 10. especialmente en Grecia; y no en Sicilia, en donde son innocuas. Y aun mas venenosa la *Calamita*, ò *Muda*, que si algun Buey la come, como se ha visto, luego rebienta. Si fuesse por halito, ò tacto recibida esta ponzoña, que es el modo mas regular, que observa en su ofensa, no relucen tanto los afectos de primera region; pero se explican peores los de la cabidad vital, y animal. Si es por espuicion, ù orina, acompañan à lo dicho Pustulas en la parte, y con señales de mordeduras, si llegò tan cerca, que pudo assir con sus encias.

855. Este veneno es de la especie de los coagulantes, y assi mezclados con los liquidos produce tanto symptoma malicioso en el modo, que dexè dicho en el veneno Viperino.

856. No debe dudarse, es ingente el riesgo, en que viven los miserables enfermos por veneno tan nocivo, en vista de tan malas resultas, como produce en ellos: y assi, segun tuviessen estas de incremento, tanto serà mayor el peligro; y mas si fuesse el Sugeto por naturaleza debil, ò vinoso, abundante de succos crudos, con fermento Scorbutico, ò Galico, hypochondriaco, ò cachectico. Averiguando assimismo, como se transfundiò este Veneno; porque siendo comido, ò bebido, es mortal, si breve no le vomitò, y se previno con los mas agigantados, y promptos remedios, ò encuentra con naturaleza singular, que pueda en algo resistirle. A este daño se sigue, quando fuè comunicado por mordedura, despues por tacto, ò de su saliva, porque assi es funesto prognostico, si con brevedad no se lavò la parte con orines de muchacho sano, ò con agua sal, ò de el Mar. Y despues, si por halito hizo al cuerpo, experimentàra tan excessivos daños. En fin, siempre se debe prognosticar con melancholìa; porque lo comun es ser el efecto lethal. Tambien se debe atender à la especie del animal, porque siempre es mas nocivo el *Sapo*, que la *Rubeta*, y èsta, que el *Borax*, y èste, que las Ranas pestiferas, y putrefacientes, que se crian en lugares cenosos, y corrompidos; pero todos tan perniciosos, que el que se escapa de las vñas de su malicia, à lo menos queda sin muelas.

857. Por lo que mira à la curacion, se debe observar la mayor solicitud en evacuar la primera region, siendo el Sapo comido, ò bebida el agua con su saliva, orina, polvos, &c. para lo que se hace forzoso el vomitorio antimonial, vn escrupulo de los polvos de la pepita de Cobalonga en el cocimiento de Eneldo, ò à lo menos los polvos de Bexuquillo en el cocimiento de Ruda silvestre, ò el Secessivo purgante, como el Extracto Catholico con el Mercurio dulce, ò el Rhabarbaro, si passò à la region de los intestinos, con lo que, y algunos Enemas compuestos del cocimiento de Salvado, raizes de Cañas, y vn puñado de Madreselva, con media onza de Benedicta laxativa, se cumple esta primera indicacion, que està en evacuar. Despues se sigue el vencer aquella malignidad,

dando libertad à aquellos coagulados liquidos, y agraviados solidos, ò con calidos medicamentos, ò con otros, que *formâ specificâ*, ò oculta lo executan; para cuyo efecto son infinitos los antidotos; porque ay vna Theriaca Magna, vn Diascord.de Fracast. y Confeccion Mithridatica, y otros tales atenuentes specifico-dissolvientes, omo la piedra Bezoar en Vino generoso, ò à lo menos en zumo de los Cangrejos de Rio, y de tallos de Fresno, ò en el cocimiento del Calamo aromatico, ò de Kina buena, ò de Juncia olorosa. Ay vnos polvos de las raizes de Caña, vna sangre de Galapago marino, vn zumo de Plantage, que aconseja Rhondelecio, ò los polvos de sus raizes, con lo que dichos Sapos se curan del veneno de las Arañas; assi como con la yerva *Galega* la Lagartija, que se vè inficionada con el veneno de la Vivora, y otros animales, que yà constan en el cap. 2. de este lib 2. Ay vnos polvos de Esmeraldas preparadas, y vn Unicornio, ò Mumia, ò sangre humana reciente, ò à lo menos de Lechon; porque *suillum sanguinem humano esse similem*, dixo Galeno, *de Simpl.* Ay vnos polvos de las raizes de la Salvia en Vino, ò en el cocimiento de Contrayerba, Butua, Angelica, Coralina, ò mejor en el zumo, ò cocimiento fuerte de la raiz de la Escorzonera, planta que los entorpece, turba, y aun los mata; y mejor si se añade medio escrupulo de los polvos de la piedra *Bufonitis*, que se halla en dichos animales.

858. Esta Piedra es vno de los mejores antidotos, que tiene este veneno: y es providencia Divina, que en donde se halla el veneno, se encuentre tambien el antidoto: *Vbi virus, ibi virtus.* Se llama *Bufonitis*, ò *Bufone*, ò como otros quieren *Chelonitis*, ò *Crapaudina*, y *Bratachites*, que le llamò Sarraceno en el lib. 7. que escribiò *de Peste.* Esta piedra se le halla en la cabeza, y escribe Libavio, *lib. 2. cap.* 12. que es en la de los mas viejos; aunque la quieren negar de vn todo Boecio, *de Gemmis, lib. 2. cap.* 149. y Olao Wormio, *lib. 2. cap.* 18. Pero la experiencia la ha manifestado infinitas veces, como sus raras, y marabillosas virtudes, hasta consentir en superticiosas Alberto Magno, como de otras muchas. Noticia, que dì en el Capitulo de la Vivora, y en el del Dragòn dirè alguna cosa. Vease en el Num. 255. cap. 1. de este lib. 2. la composicion de los polvos *Diachelonites.*

859. Siendo la ofensa de este animal *exteriori modo*, yà por saliva, orina, ò tacto, dexando en la parte algunos indicios, se deben vsar los mismos medicamentos, y si conviene la purga, ò vomitorio, disponiendo siempre à el enfermo, à que sude, ò violentandolo à grande exercicio, ò metiendolo en vn horno moderadamente calido, en Thermas sulphureos, ò en vn robusto Mulo, ò por medio de algunos pediluvios con cocimiento de Specificos, ò por Semi-cupios, ò vniversales baños, dandole al fin de ellos alguno de los expressados antidotos, vngiendo la parte despues de lavada con Vino tibio, ò Aguardiente, con la saliva humana, si puede ser en ayunas, y despues fricarla bien con el Azeyte de Alacranes simple, ò de Mathiolo, sobreponiendo algunas de las Cataplasmas, que en lo de *Hydrophobia* dexè prevenidas. Siendo introducido este veneno por mordedura, le conviene esta curacion, y mas la propuesta en las notas de la *General* en el lib. 1. excepto la succion, porque siendo tan nocivo, eficàz, y delgado este veneno, puede à el que chupa la parte comunicar su malicia. Las demàs especies *Rubeta, &c.* se curan del mismo modo. Quien mas quiera saber del Sapo, recurra à Michael Mayero, *Simb. aur. mens. lib.* 5. *fol.* 195. Avicen. *in suo Regn. Anim.* Miscel. *Cur. Dec. 2. an.* 5. Sennerto, Elian. *lib. de Animal. cap.* 12. y 17. y otros.

REFLEXION I.

860. ES la Escorzonera el mas principal de los antidotos de este veneno, pues aunque sea milagroso vegetal contra otras mordeduras venenosas, segun, y como dixe con Mathiolo en el Num. 524. y aun con Mangeto en el 360. en aquel *contra morsus non solùm Serpentis Escurzo, sed & quorumlibet aliorum valet*, y con alguna propriedad con el de la Vivora, que advertì en el 513. con Guillermo Rovilio; como assimismo contra la Peste, algunas Calenturas, y Viruelas malignas, y otras especialidades, es la singularissima, para remediar el veneno del

Es-

Escuerzo, *vide*o *Escorzonera*. Oygamos à Manardo en el fol. 151. *La principal virtud es contra el Escorzu* (asi se llama en Catalàn) *animal tan venenoso, y que tanto daño hace, que en esto, cierto, su obra parece cosa de milagro. Es bien, se tome el zumo sacado de las hojas, que sea clarificado, y que se tome la raiz, que es lo que tiene mas virtud.*

861. En donde primero se descubriò este secreto de naturaleza, fuè en Cataluña en el Condado de Urgel, en donde se crian infinitos de estos Sapos, ò Escuerzos; y viendo vn Moro, que sabìa la medicina, que morian muchissimos de esta afeccion, empezò felizmente à curar con el dicho zumo, y raiz; lo qual se descubriò despues, porque le vendiò el Secreto à Afro, como yà dixe en el citado Num. 524. con Rovilio; ò como quiere el mismo, Manardo, porque lo llegaron à saber algunos curiosos, que zelando al Moro, le vieron, que cogia dicha planta, y que con ella sola curaba. Quien mas quisiere saber de este Vegetal, ocurra à el mismo Manardo, quien escribiò del Escuerzo vn Libro entero, à Clusio, y otros.

REFLEXION II.

862. DIXO Mangeto, que aunque venenoso el Sapo, no dexaba de ser bien visto en el mas racional Medico vso: y tuvo mucha razon, porque constando de muchas sales volatiles, dissolutivas de humorales crassitudes, se debe creer, y debo aconsejar, que no ay morbo hijo de semejante producto, que no halle en el Sapo su remedio, assi interior, como externo; para Tumores duros, Schirrosos, ò Scrophulosos, Lupias, y otros improprios Abscessos, vale marabillosamente el Azeyte cocido con vn Sapo vivo, de Secano, en vna olla nueva bien tapada, que cueza hasta la separacion de los huessos, y despues colarlo, y hacer vnturas, despues de las evacuaciones necessarias.

863. El Dr. Ribera en la segunda parte de su *Medicin. Illustr.* cap. 10. fol. 249. trae el *Polvo Ethiopico*, que viene à ser solo las zenizas de los Sapos, que se quemaron *ad nigritiem* en olla nueva, bien tapada. Estos polvos, mixtos con la Cataplasma, compuesta de raizes de Cañas, manteca, y Jabòn blando, ayudan con eficacia à la resolucion del Cynanche, Inchordios, y Hernias humorales. Para la supression de orina, aplicando vna Cataplasma à la region de los Riñones, ò infima del Vientre, segun sea la supression alta, ò baxa, compuesta de cebollas blancas, fritas en Azeyte simple de Escorpiones, espolvoreando en ella vna drachm. de estos polvos, es tan eficàz remedio, que con el solo he curado casos tenidos por desesperados, dando assimismo interiormente dichos polvos en apropriado Vehiculo. Esto lo vieron muchos, y puede ser testigo de mayor excepcion el Dr. D. Celio Benito, assistente conmigo, à Fr. Sebastian Sanchez, Religioso Lego del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, en el año de 1736. quien, aunque yà en el dia sexto de la supression, estaba con rechinamiento de dientes, razon turbada, al tacto frio, y pulso parvo, solo con el auxilio del Sapo, dispuesto, y vsado en dicho modo, orinando, quedò bueno. Assimismo dispuesto, y por la misma razon, cura las Hydropesìas, como no nazcan de algun tumor Schirroso en el higado, &c. Aora me ocurre aquella historia de Wiero, citado por el mismo Dr. Ribera, Garcia, y Sennerto con Solenander, *Sec.* 5. *Consil.* 15. y Zacuto Lusitano, *lib.* 2. *hist.* 117. *fol.* 395. Es el caso, que queriendo vna muger acabar con su marido, y hallando la ocasion de estàr Hydropico, tostò los Sapos, y dandoselos en polvos, quando le esperaba la muerte, empezò à orinar en tanta abundancia, que quedò libre de aquella hydropesìa. El còmo, vease en Barignana, en Helmoncio, *Tract. ignot. hydrop. §.* 36. y Parèo *in Nosolog. part.* 1. *disp. de Hydrop.* Vease à Marcelo Donato *Hist. Medic. mirab. lib.* 7. *cap.* 7. quien trae vn deplorado Hydropico, con dichos polvos curado. Contra las Viruelas, y Calenturas malignas de coagulacion, manda el Dr. Ribera dichos polvos Ethiopicos en conveniente Vehiculo, à fin de dissolver los coagulados liquidos, y, abriendo poros, augmentar tambien la transpiracion. Por la misma razon discurro, ordenarà este antidoto contra la Peste Kirquetio, *lib. C. in scrutin. Pest.* y aun Zuvelphero en la Pharmacop. Reg. fol.

 140.

1140. y Helmonc. *de Pest.* reducidos dichos polvos à Throchiscos con la goma de Tragacantho. El Sapo asi preparado, puesto al cuello en vna bolsita, preserva de la misma Peste.

864. Ligado el Sapo, abierto por la espalda, y seco, à dichas regiones de la orina, dice Riverio, que evacua la detenida à dichos Hydropicos. El Doct. Escharlaquio observò, que atado el Sapo à el ombro derecho (lo mismo tiene à el izquierdo) quita el mictu sanguineo; y la incontinencia de orina colgado al cuello, como yà dixe, quiere Henrrico ab Heer, *lib.* 1. *Observ.* 14. Con el huessecito de las piernas de este animal, que se llama *Femur*, tocando, y fricando las encias, se quita el dolor de muelas; y llevado consigo es preservativo de este morbo.

CAPITULO IV.

DE LA MIEL.

865. DEXO à vn lado la Historia de los Animales, que fabrican este sabroso succo, ò *Miel*, que llaman los Españoles, *Mel* los Latinos, los Arabigos *Hael*, y *Hasel*, los Italianos *Mele*, y los Franceses *Myel*, por constar en las Historias, como en Dioscorides, Cortes, y mejor en Jonston. *de Insectis*: las quales Avejas no se encuentran en Micono, por no ser aproposito à ellas el temperamento, y si las llevan, mueren, como dice Eliano, *Hist. Anim. lib.* 5. *cap.* 42. Y assimismo dexo la picada, ù ofensa, que dichos animales infieren, derramando en aquella punctura, que con su aculeo, dice Harthmanno, *Of. Sanit. cap.* 88. *fol.* 355. executan, cierta gotilla de veneno, falso, segun dice Mangeto en su Bibl. Pharm. Med. *tom.* II. *fol.* 1012. por el aculeo en la parte, en el modo, que dixe en el Capitulo del Alacràn, por quanto esta ofensa en breve cede, y si no, halla facilissimo remedio con los polvos del Laurèl administrados en vn poco de Vino, ò poniendo sobre la parte alguna Cataplasma de Moscas majadas, ò de cenizas de higuera, y Azeyte, cuyo licor, segun Ponceto, es su mayor contrario; y no cediendo el dolor, se aplicaràn las mismas Avejas en el modo, que las Moscas, ò haciendo algunas sajitas en la parte, se aplicaràn encima las hojas de malvas, ò raizes de Althèa cocidas, por declararlas el mismo Jonstonio, *lib.* 1. *fol.* 19. por antidoto de este veneno. Y voy à tratar de la Miel venenosa, como assumpto principal de este Capitulo.

Sub dulci Melle, venena latent.
Ovid. lib. 1. Eleg.

866. Diferencianse las Mieles, por razon de substancia, y color, aunque la mas propria se toma de los lugares, donde se crian; y assi, ay Miel Sylvestre, y domestica, Miel Attica, Cycladia, Siccula, Scytica, Capadocica, Amnogica, Cephalonica, Cretica, Egypciaca, Heracleotica, Lydia, Hircana, Halizona, y otras muchas, dandoles colores, y substancias la diversidad de flores, que abundan en aquellos diferentes Paises, de donde toman para esta mysteriosa fabrica las Avejas, sin dàr ascenso à Estrabò, *lib.* 15. *Geogr.* quien dice, haver de estas Mieles alguna, que es natural, consintiendo en el mismo error Pompeyo Mela, *lib.* 3. porque no es dudable, que siendo dichas flores de Romero, Jazmin, y semejantes, es la Miel tan singular, qual la vemos en estos Paises, en Goa, en Sicilia la Miel Hyblea, Arcadia, en las Islas Cycladas, y otras tan abundantes Provincias, aunque en ninguno lo es mas, que en Podalia, y Lithuania, en donde sin cultivo alguno crian en las mismas cabernas de la tierra, y cabidades de los mismos arboles: assi lo escribe Olao Magno, *lib.* 22. *cap.* 19. Por dicho motivo es tan amarga la Miel, que se fabrica en Sardinia, ò Cerdeña, por formarse del succo del Doncèl. Digo formarse por las mismas Avejas, y no con la industria, y artificio, que la executaban los Gizantes Pueblos de Africa con algunos zumos de flores, como lo escribe Eudoxio Cinidio. Por lo mismo es tan perniciosa la Heracleotica del Ponto, por fabricarla dichos animales, no del Romero, ni semejantes salutiferas flores, como lo es

la

la Attica, sì de las flores del Rhododentro, segun escribieron Dioscor. *lib.* 2. su Comentador Mathiolo, *cap.* 75. *fol.* 313. y Plin. *lib.* 11. *cap.* 13. Gal. 10. *Simp. cap.* 1. dice, formarse tambien semejante Miel del Aconito, à quien sigue Aecio, y se halla en Carina, Mauritania, y Getulia. De la venenosa Cicuta, dice Plinio, y aun Ovidio, que tambien la forman; con la que murieron aquellos dos hombres, que refiere el mismo Galen. *lib.* 10. *de Antid. cap.* 2. Assi como, con la dicha del Rhododentro, aquellos dos Medicos, que constan en el citado Garcia, *fol.* 19. *col.* 2. De las flores del Egolethròn sacan semejante venenosa Miel las Avejas, infiriendo dolores Cardialgicos excessivos con sudores frios, y parvidad en los pulsos, convulsivos afectos, con vomitos malignos, estupores, segun el mismo Estrabò, *lib.* 4. y sueños turbulentos, que assegura Xenophonte, *lib.* 4. Dà intensa sed, priva la razon; causa opressiones al corazon, y segun Avicena, ocasiona deliquios de animo, y otros efectos venenosos, hijos, y correspondientes à lo atròz de vna tan venenosa planta, ò à lo formidable de vna Cicuta, de vn Aconito, ù otros vegetales venenosos, de donde fuè extrahido dicho succo.

867. Assi como la buena Miel, v.g. la Attica, tiene buen color, y olor grato, como fabricada de las salutiferas flores del Thymo, siendo aquel olor nutritivo, como yà dixe en el lib. 1. *art.* 3. de los venenos del Olfacto, y el color blanco, con substancia mas crassa, que liquida; la venenosa formada de la Cicuta, ò del Aconito, como aquella de Heraclea, y Persia, de quien dice Plin. *lib.* 11. *cap.* 14. que se cria en cierto monte con abundancia, y tan maligna, que no la gusta alguna mosca, que no muera con ella, nunca llega, ni aun à *mediocre* substancia, sino siempre està liquida: espesada, segun el mismo Plin. *lib.* 21. *cap.* 13. es de color roxo, y huele tan mal, que las mas veces causa estruendos con su fetida acritud. Para la mayor inteligencia lease en el libro primero todo el Num. 276.

868. Si las Codornizes, que se sustentan con aquel su especial alimento, el Heleboro, aunque para nosotros tan ofensivo, sus carnes ocasionan diferentes afectos, con Alferecias no muy regulares, como escribiò el mismo Plin. *lib.* 10. *cap.* 23. Si las Gallinas, que comieron Arsenico, sus carnes, como dixe, matan: Si aquella muger, que se nutria con el Napelo, llegò à ser tan venenosa, que con solo su tacto mataba, como dexè advertido en dicho lib. 1. Num. 20. por què no podrà matar la Miel de Aconito, ò de otros semejantes vegetales? Y mas con tan leve alteracion, como en la elàboracion de la Miel padecen sus succos, que dice Museto, que dicha Miel es el chylo de las Avejas. Veanse à Rhodiginio, *lib.* 25. *cap.* 35. à Estrabò, *lib.* 11. ò Zacuto, *lib.* 5. *hist.* 21. *fol.* 864.

869. Para la curacion, vrgiendo el dolor, se debe minorar con algun Opiato, ò quitarlo de vn todo; porque como dixo Galeno, *dolor non solùm sedandus, sed et auferendus*: armandose contra la causa, administrando algun vomitorio, si los vomitos symptomaticos no bastaron à la evacuacion de toda la materia. Entre los suaves especificos es el Azeyte de Ruda con buena Miel blanca. Si padecieren los intestinos, practiquense, ò Purgantes lenientes, ò Enemas con el mismo Azeyte de Ruda, y su cocimiento, con algunas Yemas, Miel, ò Azucar, todo batido. Dispuesto antes vn buen *victus ratio*, especial de este veneno, como lo es la carne de Baca, y de Gallina, à quienes no ofende esta Miel, como lo dicen Zacuto, y Mercurial; Pescados Salados, Vino generoso, y agua, en que levemente ayan cocido vnas raizes de Althèa. Despues, si quedaren algunas reliquias, ò impressiones, puede esperanzarse felice exito en el cocimiento de Ruda hecho en Vino, en que se dissuelva vna drachma de los polvos de vñas de Ciervo. Vel:

R. *Moscas num. XX. majense, y deslianse en tres onzas del cocimiento de hojas de Laurèl, añadiendo de Xarave simpl. de Alth. vna onza, de polvos de Castor. vn scrup. Mezclese, y reiterese.*

Vel: R. *de Avejas secas al Sol, y pulverizadas, drachm. j. de Miel electa onz. j. de suero de leche de Cabra. onz. iij. de Cryst. mont. pp. drachm. j. Mezclese, y reiterese.*

UNICA REFLEXION.

870. NO es el primer veneno èfte, contra quien es maravillofo auxilio la Miel de Romero, y de femejantes flores; porque fi es contra las Setas, fola la Miel es capàz de deftruir fus nocivas impresfiones. Si es contra el Opio, confieffelo Nicandro. Si es contra el veneno de las Viboras, y Hydrophobia, la experiencia à cada paffo lo acredita; y contra otros venenos, como con Avicena lo dice Diofcorides en el cap. 75. del lib. 2. fin cuyas tan raras marabillas favorece con efpecial exemplar otras dolencias: las nubes de los ojos las cura, fi mezclandole los polvos del *Meconio*, ò primer excremento de las criaturas, fe echaffe en ellos, repitiendolo, fupueftas las evacuaciones neceffarias. Ella es diaphoretica, fegun Holerio, excita la Venus, expele los Calculos, mueve la orina, quita el zumbido de oìdos, aplicando algunas gotillas dentro; emplaftro, que lleva Miel, es bueno para la Gota, como el de las hojas de Aro, y Miel, fingular auxilio de ella; por lo que fe puede vèr à Schrodero *in Pharm.* 5. *fol.* 316. Ultimamente, es grande prefervativo de Corrupciones, fegun Plinio, y el citado Jonftonio, *fol.* 12. y aun por efto fuè antigua, y bien acordada practica, vngir à los Difuntos con Miel para fu permanencia. Efta doctrina no es folo de Columela, *lib.* 12. sì de Mercurial, 5. *Var. lib.* 2. *cap.* 14. Afsi dice Herodoto *in Thal.* que lo executan los Babylonios, y Xenophontes, *de Rebus græc. lib.* 5. que fucediò en Alexandro, Gefilao, y Gefipolido. Para otras fingularidades, y virtudes, veafe à Mangeto, *Bibl. Pharmaceutico-Medica, tom.* 1. *fol.* 150.

871. Si fe repara, que fiendo la Miel venenofa falida de la Aveja, èfta còmo es fu antidoto? Efto fe tiene por curiofo juguete de la naturaleza, como de otros femejantes, dixe en efte lib. 2. *claf.* 1. *cap.* 1. *num.* 462.

872. Notefe, para el complemento de efte Capitulo, que la Miel, aun la mejor, contiene efpiritus tan acidos, que de ella fe deftila vno, que diffuelve los mas duros pedernales; pues como dixe con Mufitano en el Num. 275. aunque à la aparencia fea dulce, embuelve acidos tan nocivos, como experimentan muchos Hypochondriacos, y Sugetos, que abundan de acidas crudezas en el eftomago: porque entonces fermentando todo en el ventriculo, ocafiona no poco ofenfivos daños. Por efto dixe con el Dr. Ribera, *Aphorif.* 66. que es mas feguro dàr à los Hecticos, &c. la leche con algun abforbente, que con Miel, y aun tambien con Azuzar, que no fe diftinguen en mucho; fino es, que fe le quite la acrimonia por medio de la depuracion, que aquì dà à entender Jonftonio, *de Infect. lib.* 1. *Append. de Mel. fol.* 10. *Acrimoniam* (hablando de la Miel) *amittit, fi aquâ diluatur, & coquat, donec fpumare definat, fpumâ afsiduò detersâ.*

CAPITULO V.

DE LAS ORUGAS DE PINO.

873. ASfelos, Carralexas, y Buprestes, todos fon venenos caufticos, mas, ò menos, fegun la abundancia de fales malignas, que contienen; afsi como tambien fucede à aquella efpecie de Cantharidas, las Orugas de Pino, ò Gufanos, que decimos los Efpañoles, los Italianos *Bruchi de Pini*, los Germanos *Gaufanos del Pino*, y los Latinos, *Pini Erucæ*, de donde fe infiere criarfe en los Pinos eftos animales, los que fon muy conocidos de los Leñadores, advirtiendolos de vno, ò dos dedos de largo, con muchos piefitos, de color cenagofo, negro, y en algunos algo roxo, y velludo; los quales, luego que entra el frio, fabrican ciertas bolfas, como los Gufanos de Seda, de vn material como el de las telas de Arañas, en donde fe ocultan, y no vno folo, fino en crecido numero. Los Bupreftes fon mas roxos, y executan lo mifmo, folo que no es en Pinos, fino en matas, y yerbas, las que comidas por Bueyes, mueren eftos, porque afsimifmo comieron de

de aquellos venenosos Gusanos: *Ideò Buprestes*, les dice Laguna, *lib.* 2. *cap.* 54. Viniendo à ser, segun Galen. *de Simpl.* semejantes à las Cantharidas en especie, y fuerzas.

874. Estos Gusanos, como causticos tan acerrimos, no solo ofenden mordiendo, comidos (menos por las Viboras, à quienes sirven de alimento) y bebidos en algun manjar, ò licor, sì tambien tocando al cutis, como lo hacen las Cantharidas, segun observè el año de 1733. en Diego Garcia, vecino de esta Ciudad, Parroquia de San Christoval, en la calle que dicen Carril de Murcia, quien yendo montado en vn Macho desbocado, ò disparado, lo metiò por baxo de vn baxo Pino, cuyas ramas pobladas de aquellas bolsas, le azotaron de tal modo la cara, que deshechas, y desbaratadas en ella, le causaron tan grande inflammacion, con calentura ardiente, y otros symptomas venenosos, que no discurrì, pudiera haverse libertado, como ni el que huviera dexado de quedar ciego.

875. Si se toman interiormente, causan grandissimas punzadas dolorosas en el estomago, con nauseas, vomitos, summo ardor, insaciable sed, inflammacion desde la boca al ventriculo, y tal vez alcanza à los intestinos, siguiendo con pruritos, y punzadas en el todo: la orina es cruenta, dàn ardientes calenturas con algunos movimientos convulsivos, y no pocas veces immodicas vigilias, que por lo comun pàran en delirios. Los symptomas de la exterior ofensa los reduzgo à los mismos, que los de las Cantharidas.

876. Para la curacion poco tengo que añadir de lo que referì en la de las dichas Cantharidas. Si se tomaron interiormente, se practicarà vn blando vomitorio con la manteca de Puerco sin sal, y el Azeyte Irino, ò de membrillos, por ser assimismo antidoto de tal veneno, Si passò yà algo à los intestinos, los Enemas emolientes, y blandos, compuestos de leche tibia, tuetano de Baca, ò Macho, Yemas, y el Azeyte de los mismos membrillos, que en lugar del comun encarga Dioscorides en el *lib.* 6. *cap.* 2. *fol.* 581. es el mejor mèdio para este exterminio. Si yà caminò mas à dentro este malicioso enemigo, despues de la sangria (y lo mismo digo, si fuè *exteriori modo* aplicado) si huviesse plethora, supuestos assimismo baños, y vnturas prevenidas en lo de Cantharidas, se reiterarà con frequencia leche tibia, siendo mejor la de Muger, especialmente si se toma de los mismos pechos. El Azeyte Irino, y cocimiento, ò zumo de los Membrillos, y Peras, prevenido vn *victus ratio* pinguedinoso, y lacticinoso, vsando los higos, passas, y datyles, el agua de Cebada, ò Suero, y ningun Vino, serviràn con admiracion de todos. Las Yemas con Azucar, y aderezadas con leche de Almendras, dissolviendo en ellas vna drachma de Crystal montano preparado, y media onza de Azeyte de las mismas Almendras sacado sin fuego, son tambien excelente auxilio. No puedo omitir, que de los mejores Alexipharmacos de este veneno, lo es el Agua-Miel, y mas con la mezcla del Nitro depurado; pero sin quedarle à deber nada la Tierra Lemnia, y semejantes absorbentes especificos: v. g.

R. *terr. lemn., corall. rubr., & cryställ. mont. pp. anà drachmam dimidiam, mel. alb. elect. vnc. j. succ. cucurbit. vnc. iij. Misce, & reitera.*

añadiendo, *prout necessitas vrgeat,* algun Opiato.

CAPITULO VI.

DE LA LECHE VENENOSA.

877. SIendo tan loable, y sabroso, como medicamentoso el vso de la Leche, que sea buena, y sin mezcla de algun corporal enemigo, como se infiere de la primera Reflexion, que tengo hecha en este *lib.* 2. *Clas.* 1. al Capitulo de las Cantharidas; no obstante suele la Leche no pocas veces sernos tan nociva, que produciendo symptomas venenosos, las mas vezes no descansa, hasta quitarnos miserablemente la vida.

878. De dos modos puede ser maligna la Leche, ò por culpa del reci-

piente

piente eftomago, ò por malicia de ella mifma, que entrò con vicio notorio, y efto *duplici titulo* puede ferlo; ò por mezcla de algun coagulo, que le han introducido, ò porque le facò de la madre, eftando recien parida, ò preñada, que es lo que el vulgo llama *Caloftros*, ò porque comiò la Cabra, Oveja, &c. algunas yervas venenofas para nofotros, aunque para ellas no lo fean, transfplantando en nofotros, con dicha Leche, los efectos venenofos, que correfponden à aquel primitivo producto, como v. g. el Hyofchiamo, el Elaterio, &c.

879. Por culpa de el eftomago fuele coagularfe la Leche aun mas laudable; porque *vnumquodque recipitur ad modum recipientis*: es la razon, porque encontrando acidos en las vias, yà fea en temperamento proprio hypochondriaco, melancholico, hyfterico, Pthyfico, ò en alguno otro habitual, ò yà fea actual, (como fe nota en Sugetos Cacochymos, y defordenados en comer, y beber, como regularmente fucede en los muchachos) con facilidad fe acèda, y configuientemente fe coagùla la Leche en femejantes eftomagos; como en el de aquellos, que comiendo Leche, comen *fimùl* enfaladas con vinagre, agrio de limon, y otros tales acidos, ò dulces, que tambien los embeben, como dixe en el Num. 872. Afsimifmo fucede, quando fe toma la Leche mezclada, algo antes, con algun acido, que la coagule, ò con el coagulo ordinario, que llaman *Quaxo*: y de aquì fucede la mayor de las fatalidades, fin embàrgo de no fer *à fe* mortifera dicha Leche. Veafe aquì claramente confeffado por Mathias Garcia en la Difputa primera de fus Venenos, *cap.* 8. *art.* 3. *fol.* 28. en la columna primera, en donde cita à Gorrèo: *Si lacti, quod alioquin optimum eft, quis paulò ante quàm fumatur, coagulum indiderit, mortiferum redditur*; ocafion de aquella maligna coagulacion, que contraxo por el coagulo, notandofe en el mifmo Garcia, que ni el dicho coagulo es el veneno, fino las refultas de aquella compañia: *Lac enim* (profigue) *ex fe venenum non eft, ficuti neque coagulum.* Lo mifmo fuele fuceder con los *Caloftros*, ò Leche de recienparidas, ò preñadas Ovejas, ò Cabras, que es vna Leche muy craffa, pefada, y amarilla, por el coagulo, que en si embebe, y dificil por lo mifmo de fer cocida, y alterada por nueftro calor.

880. Eftos animales tienen cierto pafto para ellos muy fabrofo, y conveniente à la naturaleza, aunque à nofotros tan difplicente, como mortal, con el qual formando fu Leche, èfta, como hija de vn nuevo veneno, nos mortifica, ò à lo menos nos ocafiona cuidadofas confequencias, ò peligrofos morbos; lo qual, aunque no fe infiera de aquel exemplo de Hipocrates, *lib.* 6. *Epid. fect.* 6. *text.* 34. en el *Mulier, aut capra elaterium, aut cucumerem fylveftrem comedentes, pueris purgatio*, lo hàllo mas vivamente en Mathiolo, *lib.* 3. *cap.* 146. con el Veratro, tan agigantado veneno: *Quibus in locis* (habla de ciertos Paifes) *pecora fcammoniam, veratrum, clematidem, aut mercurialem pafcuntur, lac omne, ventrem, & Stomachum fubvertunt.* Veafe el Num. 269. lib. 1.

881. Siendo la Leche coagulada en el eftomago, convertida en grumos, y pedazos, incapazes de paffar por venas lacteas, ni otros tan eftrechos caminos, produce notable pefo en la primera region, fuertes cardialgicos dolores, colicos, ò ileos de fummo riefgo, fudores frios, dificil refpiracion, parvos pulfos, fyncopes, fingultos, deliquios de animo, vertigos, tremores:

Et tremuli tremebunda coagula lactis,
Calphur.

y aun fupresfion de orina, como notè en vn Soldado el año paffado de 38. en el Hofpital Real de efta Ciudad, quien me hizo relacion, haver comido, y bebido gran porcion de Leche, con vn limon à bocados, por bulla con otros compañeros. Algunas Colicas mortales por efta ocafion obfervò Avicena. Sennerto en el *tom.* 1. *lib.* 6. *part.* 8. *cap.* 34. *fol.* 661. cuenta de vna muchacha, y de otro Eftudiante, que por efta caufa fe vieron en los vltimos alientos, como el referido Soldado, quien fin duda huviera muerto, à no haver en tiempo vomitado pedazos de Leche coagulada, cafi como la mano, y algunos otros de limon todavia amarillo. Semejantes hiftorias traen Foreft-to, y Dodoneo, aquel en el lib. 18. *Obferv.* 13. y èfte *in annotat. ad cap.* 17. *Venivenij.*

882. Para la mejor curacion de efte fracafo, fe debe primero fuponer, que

el *victus ratio* sea piperino, tenue, y nada salado, porque lo salino endurece màs dichos coagulos, y coagula lo poco, que quedasse liquido. Bebase Vino tenue, delgado, blanco, y selecto. El agua, que a pasto beba, sea cocida con el palo Saxafras, y Taray. Assi entendido, passo à manifestar, que el Vomito parece el mas acomodado remedio; pero dicen, y con razon, Dioscorides, *lib. 6. cap. 26. fol.* 591. Mathiolo, *suprà eum*, y Paulo Eginera, *lib. 5. cap. 57. fol.* 360. que por la sufocacion, que los Coagulos pueden causar, vna vez, que se levantan, para expelerse del estomago, pueden, para la disposicion de dicho Vomitorio, servir de embarazo. Pero me parece, ser de mas este temor, quando no es la coagulacion summa; y aunque lo sea, si no se halla otro medio mas eficàz, y prompto, que liberte à vn pobre enfermo de la sufocacion, y pèrdida, que tan horrendos Symptomas le amenazan, debe elegirse el Vomitorio como el mas milagroso remedio; como lo executè en Don Joseph Garcia Peon, que dixe en aquella Consulta inserta en el primer Tomo de Remedios de Deplorados del Dr. Ribera.

883. Dando algunas treguas, serà bueno, que despues del Vomitorio, se vsen Descoagulantes, que puedan dissolver algunos de los grumos, que pudieron aver quedado por evacuar. Para esto propone el mismo Sennerto el Vinagre caliente; y serà mas eficàz, si huviessen cocido en èl algunos Higos verdes, que tengan alguna leche; el Oximiel Scylitico, la simiente de mostaza, la leche de higuera en Vino; pero serà bueno añadir los polvos de la simiente de Coles. El zumo reciente de la Yerva buena, es singularissimo, dado à beber, y puesto en paños sobre el estomago. Los coagulos de Liebre, Cavallo, y Cordero, en Vino son famosos; y aun el de las mismas Cabras, ò Chotos; porque como dixo Aecio *Tetrab. 4. Serm. 1. cap.* 75: assi como tienen estos gran potestad de coagular la leche liquida, la tienen mayor, para dissolverla, quando se halla grumosa, y coagulada.

R. *pulv. radic. Ari scrup. semis., Oximel. scyllitic. vnc. dimid., succ. celidon. major., auriculæ muris, & menth., anà vnciam j. Misce.*

Vel. R. *Theriac. magn. antiq. drachm. j. pulv. piper. long. gr. vj. Sperm. Cet. drachm. semis. syrup. ex quinque radic. cum acet. vnciam j. decoct. origan. vncias iij. & semis. Misce.*

Vel. R. *Coagul. Arietis drachm. j. pulv. baccar. juniper. scrup. j. lixivij ficulnei vnc. iij. hydromel. vnc. j. Misce, & reitera.*

Evacuando despues por la misma via del Vomito con el antimonial, ò Bejuquillo; ò purgando con el Extracto Catholico, precedidos Supositorios, y Enemas acres, ò incisivos, si no ocurre algun impedimento.

CAPITULO VII.

DE LA SANGRE DE TORO.

884. QUE sea veneno la sangre de Toro fresca, de forma, que no aya perdido su calor nativo, no lo dudarà, sino el que no aya leido à Plinio, *lib. 20. cap.* 18. ò no aya sido curioso, en leer algunas Observaciones, y Historias de los Antiguos. Bien me hago cargo, poder matar dicha Sangre, por venir todavìa caractèrizada de aquella iracunda, y rabiosa especie, conque por lo comun mueren estos animales, transplantando sus espiritus en los nuestros el veneno mas nocivo, como dirè en el siguiente Numero; pero como amigo de la verdad, y amante de la experiencia, y razon, debo declarar, que como èsta Sangre sea de substancia mas crassa, que otra alguna, y con cierta coagulable disposicion, luego que entra en el estomago, siendo liquida, se coagula en tal grado, que no hallando capaces vias à su expulsion, comprime las Visceras, estrecha los vasos, fatiga à el diaphragma, è irrita lo fibroso, y nerveo de las tunicas del Ventriculo, de donde vienen yà Singultos, yà dolores Cardialgicos, sudores frios, espumas

por la boca, debilidad en los pulsos, dificultosissima respiracion, y las mas veces sofoca, con modo mas violento, que la leche coagulada, solo por ser mayores los grumos de la Sangre, porque *ex se* èsta no es veneno, segun Eustachio Rudio, *de Morb. occult. lib.* 3. *cap.* 6. sì solo mata por la referida pasta, ò coagulacion, que forma en el estomago, si hemos de crèer à Grevino, *lib.* 2. *de Ven. cap.* 10.

885. Es tan eficàz, y prompto en matar este Veneno, que con èl se matò de improviso el fiero Rey de Frigia, Midas, enfadado, y desesperado de vèrse afligido con vna tan penosa, como dilatada enfermedad, como lo refiere Celio Rhodigino, *lib.* 14. *antiquar. lect. cap.* 14. Psanemito, Rey de los Egypcios, vencido de Cambiso, y por lo mismo afrentado, acabò su vida con dicho veneno luego, luego, que lo tomò, segun dice Herodoto, *lib.* 3. El valeroso Capitan Themestocles, afrentado de vèrse en destierro, se matò tambien delante de sus mismos amigos con la Sangre fresca del Toro, por dos motivos, el vno por lo dicho, y el otro, por no ser castigado por el Rey Artaxerxes, quien lo querìa proceſsar con penas graves, à que tomàra armas, y que pelcàra contra su misma Patria. Assi lo escribieron Plutarco, Garcia, Sennerto, y Laguna, *lib.* 6. *sup. Diosc. cap.* 25. *fol.* 590.

886. La curacion es la misma, y con los mismos remedios, y cauciones, que expressè en el Capitulo antecedente; advirtiendo, se practiquen con mas ligereza las Lexias, y otros dissolvientes, por el mayor peligro de sufocacion, que amenaza. Quien mas desee en este punto, recurra à Ruelio, Cornario, Fuschio, y Gesnero, *lib.* 1. *de Animal.* El huesso, que se halla en el corazon de este fiero animal, es su mejor antidoto.

CAPITULO VIII.

DE LA HIEL DEL CIERVO.

887. TIene el Ciervo vn cierto humor en la cola, el qual, si se come, es veneno mortifero. Segun la comun inteligencia, (*Lagun. sup. Diosc. lib.* 3. *cap.* 52. *fol.* 154.) entre los animales, que no tienen hiel, como son el Asno, Paloma, Cavallo, Mulo, Gamo, y Delfin, se debìa numerar al Ciervo, en cuyo caso, parece, fuera este Capitulo *de Subjecto non supponente*; pero siendo cierta aquella opinion, por quanto no se halla en el sitio regular, baxo de el higado, deposito alguno de dicho licor, se debe entender, que aunque no sea allì la reposicion de èl, tiene construida la naturaleza de estos animales ciertas porosidades, y depositos naturales de el excrementicio licor feleo verde, ò porraceo en la misma cola, como dixe con Laguna: *Qui* (Mathiol. *sup. Diosc. fol.* 997.) *si forte devoretur, præsentaneum est venenum.* Esto lo assegurò, sin Sennerto, en el *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 8. *cap.* 35. *fol.* 662. Aristoteles, y aun lo prueba diciendo, que el color de la parte referida lo està manifestando con vn obscuro verde, indicio cierto de estàr allì este humor, como en su sitio natural, detenido; desde cuyo lugar se esparce por ciertas venillas à los intestinos, para los fines, que la naturaleza lo tiene assi destinado; por cuyo motivo no quieren comer los perros estos intestinos, por el summo amargor, que les presta à el gusto.

888. Este licor es de los mayores venenos coagulantes, que se encuentran, porque lo mismo es comer la cola del Ciervo (quien la come, porque lo comun es arrojarla) que ocasionar gravissimas angustias, con suspiros, inflammacion de las fauces, y à poco rato sobrevienen vniversal inflacion, ò hinchazon, à la forma de vn Hydropico, sudores frios, las vñas se ponen moradas, ò negras, segun es la coagulacion mas, ò menos, que yà causò en los liquidos, con manchas de los mismos colores en el todo. La orina se suprime, dàn deliquios de animo, con otros señales del Napelo, que es veneno de los fortissimos; si no es, que diga, que dando poco lugar à todo esto, mata en cortissimo tiempo. Assi lo afirma Mathiolo, *lib.* 2. *sup. Diosc. cap.*

cap. 42. *fol.* 290. *Hoc deguſtantibus atrociſſimum eſt venenum, adeò, vt brevi temporis ſpatio hominem è medio tollat.* Lo miſmo ſe infiere de Dioſcorides en el *lib.* 6. *cap.* 25. *fol.* 590. en el titulo, que aſsi pone en la margen; *Hieles veneficas,* ſin en el yà citado lugar, en el primer Numero de eſte Capitulo.

889. Para evitar tantos daños, ſe debe ſin detencion alguna propinar algun Vomitorio, y ſi algo paſsò yà à los inteſtinos, ò ſi la inflammacion à la garganta impidieſſe dicho Vomitorio, ſe evacuarà con vn eſcrupulo, ò media drachma de Extracto de Heleboro negro, y medio eſcrupulo de Mercurio; es como purgante de los mas acomodados. Deſpues ſe practicaràn los ſiguientes, ò ſemejantes antidotos.

R. *de polvos de la Piedra Bezoar, que ſe halla en los ojos de los Ciervos, medio ſcrupulo, de Eſmeraldas pp. vn ſcrupulo, de leche de Piñones quatro onzas, de Xarave de corteza de Cidra, y de Viperina, de cada vno media onza, de el hueſſo del corazon del Ciervo pulverizado vn ſcrupulo. Mezcleſe.*

Vel. R. *de Triaca magn. antig. vna drachma, de Coral rubr. pp. media drachm. de cocimiento de Eneldo tres onzas, de Xarave ſimpl. de K'na vna onza, de Lagañas de los miſmos Ciervos medio ſcrupulo. Mezcleſe.*

Vel. R. *de polvos de cuerno de Ciervo, de los que todavìa no hàn roto, y que eſtàn llenos de pelo, dos ſcrupulos, de Vino generoſo quatro onzas. Mezcleſe, y reitereſe.*

Con lo que, y con beber à paſto el agua del cuerno del Ciervo, eſpecialmente del derecho, del que dice Plinio, que eſtos animales procuran ocultarlo, ſabiendo las muchas virtudes, que tiene, y que por lo miſmo les parece, los vàn à cazar; y con practicar vnturas, yà en el eſtomago, y vientre, con el Azeyte cocido de Ruda, y Eneldo, y el hecho por expreſsion de la ſimiente de Cidra; y yà en el todo con el Azeyte de Mathiolo, quedarà, *favente Deo*, deſtruido eſte daño.

CAPITULO IX.

DE EL CEREBRO DE EL GATO.

Felium præterea ſpiritus, tabifico quodam veneno infeſtus deprehenditur. Mathiol. ſup. Dioſc. fol. 997.

890. SAbido es muy bien, que la mordedura del Gato es tan venenoſa, que ſi en breve no ſe ocurre con los mejores remedios, aſsi internos, como con Cataplaſmas compueſtas de Cebollas, Ajos, yerva que llaman *Gatera*, y la Theriaca magna, ſin menoſpreciar la ſimiente de Alegria, ò como llaman en otras partes, *Ajonjolì*, por ſer de los mejores antidotos de ſemejante veneno, ſuele con preſteza matar, con gangrenas, que ſiguen à formidables inflammaciones, con pintas lividas, y porraceas, eſpecialmente en el miembro afecto, por ocaſion de tanta herida venenoſa, y tantas, que dice Juan Faber, que ſi lo executan con todos los dientes, eſtos tales ſon quarenta, los miſmos, que los Leones, y Tygres. Proſigo declarando, que la ſangre de eſte animal es de la eſpecie de los venenos coagulantes, eſpecialmente ſi muriò airado, que pocas veces no lo ſerà aſsi, que en tal caſo comunica à nueſtros liquidos tan eſtraña maldad; no ſe dude, quando ſabemos, que ſi en ſu mayor quietud muerto vn Gato, y bebida ſu ſangre por aquella muchacha Epileptica, que dicen Boccio, *lib.* 6. *part.* 8. *cap.* 18. *fol.* 335. y Martin Buerinchio, citado por Sennerto en el *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 8. *cap.* 31. *fol.* 660. à quien por remedio ſe la dieron, ſupo naturaleza transfundir en dicha enferma todas las coſtumbres de los Gatos, haſta cazar de noche los ratones, y vocear con ſemejantes maullidos, como lo executaron otros animales, ſegun conſta, y dexè eſcrito en el cap. 1. de eſte lib. 2. Claſ. 1. §. 4. num. 434. como la Cabra, el Cerdo, Lobo, &c. puede aſsimiſmo vn

Gato furioso infundir la ira venenosa en nuestra sangre, y espiritus, despues de ser venenosa segun su essencia.

891. Pero quien mas bien manifiesta el ser venenoso (supuesto su aliento, que recibido nos suele ocasionar tabificas passiones, porque, segun Parèo. *lib.* 20. *cap.* 34. y Avenz. *in Troem. lib.* 1. nos consume el humedo radical, como assimismo puede vèrse en Mathiolo, *lib.* 6. *cap.* 25.) es el cerebro, ocasionando en el nuestro ciertos Epilepticos insultos. Dioscorides en el *lib.* 6. *cap.* 25. *fol.* 590. dice, que es veneno mortifero, y lo abonan Mathiolo, y Parèo, *lib.* 2. *de Ven. tract.* 6. *cap.* 3.: pues sin embargo de inferir en quien lo comiò, estupores, vertigos, y amencias, suele quitar brevissimamente la vida; para cuyo resguardo, serà muy del assumpto, despues de las precisas evacuaciones por vomito, ò per secessum, segun la region, que yà ocupe dicho venenoso cerebro, practicar, como antidoto el mas selecto, el Almizcle en dosis de medio escrupulo, ò vna drachma de Diamuscho, &c. con el Xarave de Cantueso, ò Betonica, con el agua distilada de Ruda.

R. *de Tierra Lemnia* (dicha por los Arabigos *Terimacthin*) *vna drachma, de agua de Betonica dos onzas, de Xarave de cort. de Cidr. vna onza, de Mosch. tres granos. Mezclese, y reiterese.*

CAPITULO X.

DE LA MUSARAÑA.

892. LA Musaraña, ò Musgaño, es vno de los animales venenosos terrestres, que nuestra naturaleza tiene por enemigo formidable, el qual es conocido, en que siendo de la magnitud del Raton con muy corta diferencia, del color de la Comadreja, tiene corta la cola, trompa aguda, y dos hiladas de dientes en cada mandibula, los que dicen, que son venenosos, aunque lo mas cierto es, que es su saliva, que por las mismas punzadas, que sus agudos dientecillos executan, la comunica à el todo, obrando en èl efectos de coagulacion, mas, ò menos, segun la resistencia del paciente, especie del mordido animal, lugar del Musgaño, y su disposicion; porque siendo el Sugeto vinoso, Cacochymo, ò Scorbutico, no es negable, que en estos serà dicho veneno mas ofensivo; porque siendo racional el paciente, es por lo comun mortal la mordedura, si con brevedad no se aplican las mejores medicinas. Al contrario sucede, si muerden à algun Burro, pues aunque le cause hinchazones, que ponga à los Albeitares en grande cuydado, todo cessa breve, y mas prompto, si luego, luego se passa por dicha inflammacion algo de hierro, ò azero repetidas veces: porque ay sitios, donde se cria dicho animal perniciosissimo, y en otros, como en el campo Tridentino, segun Mathiolo, aunque muerda, no infiere efecto alguno cuydadoso; y porque en dicho animal hembra, estando preñada, siempre se observò peor su mordedura.

893. Por su mordedura, despues de imprimir dicho animal en la parte quatro hiladas de punzaditas, causa gravissima inflammacion en ella con dolor agudo pulsatorio, à lo que se sigue elevarse cierta vexiga con pustulas en su circunferencia, y en todo el miembro inflammado (*Spinosorum dentium acumine venenato*: Marc. Capella) resultando despues la vlcera corrosiva, saniosa, ò putrida, con fluxo de Ichores fetido-malignos, y parte de la herida, ò toda ella suele aparecerse livida, y aun estiomenada. Despues, quando el veneno se comunicò al todo, siguen dificultades àl orinar, sudores frios, y torminos de vientre.

894. Su curacion consiste, como yà dixe, en que brevemente se apliquen los mejores Alexipharmacos, que propriamente puedan destruir por sudor, ò insensible transpiracion esta tan maligna causa; para esto, prevenido vn buen *victus ratio*, se debe vsar de los Bezoardicos comunes, como la Theriaca magna antigua, la piedra Bezoar, y semejantes; pero con mas especialidad sirven aquellos especificos, en cuyos poros tienen familiar recepcion, y compostura los acidos malignos de la

saliva de dicho animal. De esta especie son la raiz de Genciana, Bayas de Laurèl, de Enebro, y las hojas del mismo Laurèl en polvos, y dados en buen Vino. Tambien lo son el Galbano hecho polvos, y con los de la Mostaza, y flor de azufre dissueltos en cocimiento de Doncèl, hecho en agua azerada, ò Vino. No son de menor eficacia los polvos de la raiz de Arthanita, y de los granitos de las Granadas en el cocimiento de Abrotano; como ni lo son la Mirrha, Cominos rusticos, y cortezas de raizes de Alcaparrera, todo pulverizado, y propinado en agua destilada de la raiz de Butua; pero sobre todo lo dicho, aunque es muy bueno, los polvos compuestos en la siguiente forma.

℞. *de hojas secas de higuera, y de ceniza de el dicho animal Musaraña, y de balsamo Peruviano solido, de cada vno media onza. Pulverizense, y al fin añadanse de Alcamphor dos scrupulos.*

La dosis debe ser vna drachma en agua de Torongil, ò en buen Vino blanco: y dicho animal, yà en cenizas, como queda dicho, ò yà en polvos despues de seco, es vn excelente auxilio, si en Vino se administra, aunque sea solo; y si no ay tiempo, para prepararlo, puede majarse en el mismo Vino, y dàrlo al enfermo. Es consejo de Egineta, *lib.* 5. *cap.* 12. *fol.* 342. *Ipsum quoque murem, qui momorderit* (ò otro) *exactè detritum cum Vino bibant.*

895. Este animal, dice Laguna, que jamàs cruza carriles, porque luego, que lo executa, muere, en lo que tomò fundamento, para decir, que la tierra de dichos carriles, ò como quiere Senerto, la tierra, que ay pegada à las ruedas de los carruages, es vno de los mejores destruidores de tal malicia; pero seràn mejor, si en quantidad de vna drachma se dissuelven en quatro onzas del cocimiento de las raizes de Althèa, por confessar Plinio de este Vegetal lo siguiente, que dexò escrito en el lib. 20. de la *Historia Natural*, fol. 527. cap. 21. *Huic contra omnes aculeatos ictus est efficacior vis, præcipuè Scorpionum, vesparum, & muris aranei.*

896 A la parte mordida, despues de aquellas escarificaciones, que las mas veces se hacen necessarias, ventosas en la misma plaga, y lociones con el cocimiento de la Ruda sylvestre, hecho en Vino, ò con el Vinagre, en que cocieron hojas frescas de higuera, ò con la lexia fuerte de la misma higuera, se executa con el Azeyte de Mathiolo en la circunferencia, y dentro de la vlcera, ò echar saliva en ayunas, ò vna gotilla de leche de higuera, y sobre esto se puede aplicar la Cataplasma siguiente, ù otra semejante.

℞. *Polv. de Abrotan. y raiz de Gencian. de cada vno media onza, de Tierra de los Carriles seis drachmas, de polvos de hojas de Higuera tres drachmas, de Ajos vna cabeza, de Miel, y de Vinagre, lo que baste de cada vno, para que, pistado todo lo demàs, se haga Cataplasma, segun Arte.*

Es buena, pero no puedo negar las ventajas, que à ella lleva el mismo Musgaño abierto vivo, y puesto en lugar de dicha Cataplasma, con su ligadura retentiva, y repitiendolo de doce en doce horas. Esto es lo que manda el mismo Dioscorides, no solo en el *lib.* 6. *cap.* 60. *fol.* 619. sì tambien en el *lib.* 2. *cap.* 61. *fol.* 16. Veanse à Hardoino, *lib.* 7. *de Ven. cap.* 2. y à Grevino, *de Ven. lib.* 1. *cap.* 27.

CAPITULO XI.

DE LA SIERPE CERASTES.

897. LA Vivora, Amphisibena, Scitale, y Cerastes, son todas de vna misma especie, aunque la segunda, y tercera sean de tan corta malicia, que pocas veces maten, escribe Jacobo Esteve *in Com. Ther. Nicandri.* La Vivora, y la Cerastes las mas veces matan, porque por lo comun raro es el mordido, que cumple los nueve dias, sin aver muerto, lo qual podia averlo explicado solo con decir, que el Cerastes es especie assimismo del Basilisco, solo que si aquel tiene tres puntas en la cabeza, que con el circulo, que dixe, le forman corona, à este ponzoñoso animal le adornan solo dos; aun-

aunque quiere Andromacho, que ſean mas largos, à la figura de cuernos carneos, como los del Caracol, por lo que la llamò Fr. Bartholomè Anglico en el cap. 30. *Cornuta*, de cuya opinion es aſsimiſmo Nicandro, aunque trae èſte otra Ceraſtes, ſin tales cuernos, con el nombre de *Mutilum Serpens*. Eſte animal, dicho *Ceraſtes*, porque eſta voz ſignifica *Cuerno* en lengua Griega, es de vno, ò lo mas de dos codos de largo, y ſe cria en Lybia, y Arabia, eſpecialmente cerca de Suecia, el qual ſe oculta en cavernas baxo de tierra, y come Aves, y otros animales terreſtres, vſando para ello de eſta traza: Se tapa, ò cubre de yervas, ò tierra, dexando deſcubiertos ſolo los cuernecitos, y al movimiento de eſtos, acuden algunos animales, aprehendiendo, que ſon Lombrices, y entonces ella ſalta, los caza, y come. Aſsi lo afirma el citado Fr. Bartholomè. Eſte animal es al revès de otras Serpientes, porque tiene por el vientre las eſcamas, y tan duras, que hace grande ruido con ellas, quando anda, y nunca anda derecho, ſino ſiempre haciendo ondas. De eſta es de quien dicen las Divinas Letras *in lib. 5. Geneſ. cap. 29.* en donde bendixo Jacob à ſus hijos.

898. El modo que tiene de comunicar la ponzoña, es mordiendo; cuya malicia es de la miſma eſphera, que la de el Baſiliſco, ſegun Dioſcor. *lib. 6. cap. 67. fol. 616.* ſolo que es de peor calidad el de la hembra Ceraſtes, que el del macho, y luego que pica, ſe comunica dicho veneno al todo, porque deſpues de malignìſsimo, es vaporoſo, y de delicada ſubſtancia. Tambien à los que reſpiran cerca de èl, ofende con ſu vapor,

Ore, & anhelantes phlegethonte Ceraſtas.
Stat. lib. 4. Theb.

infiriendo Symptomas de notable peligro, aſsi en la parte, como en el todo; en la parte mordida, dexando el rodal tan duro, como ſi fueſſe de hierro, ſin ſeñal de punctura por entonces, y ſin notable dolor. A poco tiempo ſe pone dicha parte llena de puſtulas, de las que mànan Ichores ſaniòſos podridos, fetidos, malignos, ſubpalidos, verdes, ò negros. Al todo le cauſa entre manchas lividas, ò negras, que en el cutis manifieſta la coagulacion, ocaſionada por dicho veneno, grande debilidad en todos los miembros, menos en el Viril, el que es formidablemente tenſo; la viſta ſe pone turbia, la razon ſe obſcurece, y *al fin le ſobreviene vn ſpaſmo yerto, que le deſpacha*, dice Dioſcorides, *lib. 6. cap. 51. fol.* 606. pues el que mas eſperanza logra, es por nueve dias, que es el termino, que algunas veces permite tan maligno veneno.

899. Para la curacion dicen los mas cuerdos Practicos, que ſi ſe quiere libertar la vida, ſe corte el miembro afecto, y à lo menos la carne dañada, y ſe darà fuego, como lo mandan Accio, Egineta, y Jonſtonio, con vn boton de oro, ò de plata, ò azero, ò ſe aplicaràn ventoſas ſajandolas, vngiendo las ſajas con el Azeyte de Mathiolo, eſpiritu de Vino, en que ſea diſſuelta la Theriaca magna antigua. Deſpues ſe aplicaràn Ranas fluviatiles abiertas vivas; ò vna Cataplaſma compueſta de Ajos, Sal, ò Pez negra; ò ſe pondrà la cal viva, batida con lo que baſte de Azeyte de Ruda: *Calx verò viva eſt ſal alkalinum fixum, & quidem ſatis acre*, eſcribiò el docto Muìs, *de 3. prax. Med. Obſerv. 1.*

900. De los auxilios eſpeciales internos, que vencen eſta caſta de malignidad, lo es, deſpues de la Theriaca magna antigua en Vino generoſo, el Caſtoreo en doſis de vna drachma en el cocimiento de Ruda. Vno de los mejores antidotos, ſegun Hardoino, *lib. 6. de Venen. cap. 5.* es el polvo del Polèo, ſegun dice Dioſcorides, *lib. 3. cap. 118.* en el cocimiento de Oregano, y ſimiente de Rabano. Los polvos de la ſimiente de Eſtuerzo, y de teſticulos del Cavallo, de cada vno media drachma, en tres onzas de cocimiento de Eſcordio, ſon los antidotos mejores, con que puede lograrſe algun alivio. Los Pſilios curaban con grandiſsima facilidad el veneno de eſtas Serpientes con ſola ſu ſaliva; y aun dice Sennerto, que viendo Julio Ceſar, que morian muchos de ſus Soldados de eſte veneno, llamò à eſta Gente, que eran vnos hombres de cierto linage, y aſsi pudo reſervar algunos para ſu Milicia. Pero no falta quien diga, que aunque eſta curacion la hacian con tanta facilidad, como con vna ſaliva, no es por ſer de facil eradicacion dicho veneno, sì porque lo executaban con pacto diabolico, ſegun

dexè

dexè notado en el lib. 1. art. 4. num. 112. Quien quiera vèr mas remedios, recurra à este lib. 2. Cap. *de la Vivora*; por ser toda la curacion vna misma; solo que en esta no se debe tener alguna demòra, por la mayor agudeza, què se infiere de sus symptomas. Veafe à Solino, Belino, Accio, y Mangeto, Bibliot. Pharm. Medic. tom. 1. tit. *Serpens*, lib. 18. fol. 811.

CAPITULO XII.

DE EL ASPID.

Sed primum horrendam, squamâque rigente ferocem
Aspida nosse potes, pejor quâ bellua nulla
Cernitur; hæc gressus in rectum firmat eundo
Prolixo ventris reptatu grandia complens
Intervalla soli, truculentoque inter eundum
Corpore, fessa suæ pigrescit pondere molis
Somnolenta nimis, semper nictantia profert
Lumina, sed strepitum, siquando senserit illa
Protinùs, & segnem depellit corpore somnum,
Collectoque molam prælongo corpore fingit,
Truxque caput media de spira tollit in altum.
Nicandr. in Alexiph.

901. AUnque en esto digo bastante de esta venenosa Fiera, buscando la mayor claridad, me precisa escribir, que esta voz *Aspid* la tomò dicho animal, por la aspereza, y rigidèz de su veneno; dice Arnaldo, ò porque *aspergendo* suele en nosotros transplantarlo, dice Isidoro. Es animal oviparo, porque entre todas las Serpientes, sola la Vivora pàre vivos. Su magnitud es diversa; pues aunque Avicena diga, que son de tres à quatro codos, escribe Accio, *lib.* 13. *cap.* 20. que ay algunas de cinco, y Nicandro le abona; y aun refiere, que de esta longitud son las mas. Por lo que mira al color, assi del macho, como de la hembra, tambien se vèn diferentes, por ser diversos los sitios, que las producen. Rodigino las viò de color cinereo, y atro; y yà Garcia dice, que son blancas, y Actuario, que verdes; pero todos convienen, en que el vientre tienen blanco, que duermen mucho, andan derecho, y que siempre lo executan con mucho espacio, si no es, que sientan ruido, que entonces huyen con mucho estruendo: si no es, que quieran ofender à alguno, porque entonces se oculta enroscada, y con la cabeza alta registra al animal, que quiere ofender, y assi le escupe, inficionandolo con su saliva. Vè poco, aunque oye mucho, como despues dirè. Tiene ojos encendidos, y no en la frente, sino en el sitio, en donde todos los animales tienen las sienes.

902. Mas claro. Ay tres diferencias de Aspides *Chersea*, seù terrestre, y es de color ceniciento, ò de vn verde claro, criada en lugares montuosos, los mas secos, y aridos, y daña mordiendo, tiene el cuello largo, trompa redonda, y son de vnos quatro codos de largo. *Chelidonia*, blanca por el vientre, y negra por la espalda, lo mismo, que la Golondrina, que en Griego significa tambien *Chelidonia*. Esta se cria cerca de las Riberas, especialmente en las del Nilo. La tercera especie es la *Ptyas*, ò *Ptyada*,

Ptyada, y es de color cinereo, amarillo, ò entre verde, como el limon à medio madurar, la qual escupe el veneno à cierta distancia, con que nos inficiona, además de con la mordedura, como dice Galen. *de Iher. ad Pison. cap. 6.* y Nicandro. Con la primera especie se matò la Reyna Cleopatra (aunque algunos digan, que con la *Ptyas*, y el Padre Fray Bartholomè Anglico, *lib. 8. cap. 9.* que con otra especie de Serpiente dicha *Hispalis*) quando huyendo del Rey Alexandro, que la castigasse publicamente, passeandola por las calles de Roma, pidiò vno de estos Aspides, el que se le condujo por las rexas de su prisision en vna cesta de higos, y aplicado al pecho, y poniendose la Corona, muriò con dicha mordedura, haviendo executado antes lo mismo con dos Criadas. Este era tambien el modo, con que antiguamente castigaban en Alexandria de Egypto à los malhechores, aplicando Aspides al pecho izquierdo, como el *nupèr cit.* Galeno lo dixo.

903. De aquì debe inferirse, criarse estos animales con frequencia en dicha Alexandria. Mathiolo escribe, que se hallan muchas en Italia, y Parèo refiere, que se han encontrado algunos en ciertos parages de España, consistiendo esto en la proporcion de territorios; y aun por falta de esta, escribe Bellonio, no se halla vno en toda Francia, lo que sì de todas classes, y con abundancia *circa Nilum*, por serles familiar aquel temperamento.

904. Dixe arriba, que esta Serpiente oye mucho, y estoy oyendo yà la replica, que se viene à los ojos. David supone *in Psalmo* 57. que los Aspides son sordos, y si no me engaño, Avicena, y Mercurial le llaman *Serpens surda*: (Avicen. *lib. 4. tract. 3. cap.* 21. Merc. *lib. 2. de Ven. cap.* 2.) luego el decir, que este animal oye mucho, se debe tener por falso, y de poco fundamento. Es el caso, dice Pierio Valeriano en el Libr. 14. *fol.* 106. que el Santo Rey habla de este animal equiparandolo al pecador obstinado, sordo, porque assi se hace à las Divinas voces: *Furor eorum par est Anguium furori, sicut Aspidis surdæ obturantis aures suas, quæ vocem ritè quantumlibèt excantantium non exaudiat*; pues assi como estos malvados hombres tapan sus oidos, quando no quieren oir los llamamientos Soberanos, assi tambien los Aspides, siempre que no quieren oir terrores, ù otras cosas, de que huyen, vuelven la cola, y se tapan ambos oidos con ella: luego decir, que *este animal oye mucho*, se compone muy bien con el *Serpens surda* de Mercurial; y Avicena su Padrino.

905. Yà queda entendido como todo Aspid *salivâ, & morsu* comunica su veneno, aunque el primer modo es mas comun, y proprio de la *Ptyas*; pero queda que notar, como este veneno es de los mayores coagulantes, que hasta oy tiene criados el Artifice Soberano; sea frio, como quiere Galeno en el lib. *Quod animi mores, &c. cap. 3.* ò yà sea summamente caliente, pues assi quiere Avicena, que evaporando la mayor parte, ò toda la humedad de la sangre, èsta queda solida, ò coagulada, à cuya opinion se arrima Laguna, *lib. 6. sup. Diosc. cap. 68. fol.* 616. aunque siempre he tenido por mas verosimil, ò cierta la opinion de Galeno, por ser dicho veneno *propriè, specificè, & formalitèr* coagulante summo, que reservan estas Bestias en cierta membrana, ò vexigas al fin de sus dientes. Siendo esta ponzoña comunicada por saliva, se hace al conocimiento algo dificultosa, si el paciente no tuvo lugar de vèr à este animal escupidor, ò la saliva arrojada en su cutis; solo sì puede conjeturarse en vista de tan horrorosos symptomas, en que luego incurre, en lectigaciones, y Convulsiones vniversales, hacen obscurecerse la vista, la cara se pone horrida, y muy amarilla, todo el cutis frio como vn yelo, grave sopor, y en fin vienen à morir lethargicos dentro del mismo dia de la infeccion, especialmente si fuè por el Aspid *Concrites*, como dicen Erasistrato, Lucano, Aecio, Plutarco, y Rhodiglno, con Plinio el Segundo?

Plenaque somniferis Serpens peregrina venenis.
Ovid.

906. Si mordiò, ademàs de lo dicho se notan en la parte algunas punzaditas muy subtiles, lo mismo que si fuessen hechas con agujas; de forma, que siendo macho, dexa dos punzadas solas, y si hembra, quatro; lo mismo, que de la Vivora dexè advertido. En dicha parte no aparece tumor alguno, solo

sì

si manchas negras; efecto inexcusable de la coagulacion, que en ella ha ocasionado. Por entonces no se siente formal, ni cuydadoso dolor, antes bien si cierto bullicio deleytoso por todo el cuerpo; pero à poco rato empiezan los Spasmos, convulsiones, sudores frios, y otros Symptomas, que de la misma Vivora dixe: pero en mayor exceso, con increibles dolores agudissimos, explicados en ayes, y lastimosos gemidos.

Accendit gemitus; & acervo verba dolore. Stroz.

907. La *Chelydonia* ofrece peores exitos, por ser mas prompta su malicia, por quanto suele matar en el corto tiempo de tres horas. Con no menor promptitud ofensiva procede la *Chersea*, aquella, que cortò el hilo de la vida à Cleopatra: y aun Galeno dice, que es mas violento el veneno de la *Ptyas*. El Aspid macho, aunque tiene menos dientes, que la hembra, es mas nocivo, como dice Avicena contra Zacuto, por ser de mayores quilates su veneno, aunque derrame poco en su saliva, ò infunda poca cantidad por sus picadas. Peor es el veneno de los viejos, que el de los polluelos. En el Verano son mas nocivos; y vltimamente es tal la dicha malignidad, que à todos mata, si no es, que valga à alguno la rara especialidad de su naturaleza, eficàz resistencia de ella, ù otra semejante causa; porqne à nò, le despacharà en pocas horas. Juan de Vigo escribe, que viò en Florencia à vn Herbolario, que por vender bien cierta Theriaca, quiso dàrla à prueba: aplicòse para ello vn Aspid à vn dedo (prueba buena!) y muriò al quarto de hora. En conclusion, se debe prognosticar, segun la gravedad de Symptomas: y si acaso tomando los auxilios, que puedan vencer esta malignidad, los vomita, dice Garcia, que es mortal sin duda alguna. Del mismo sentir es Aecio en el *lib.* 3. *cap.* 20.

908. Es tan agigantado este veneno, que por invencible suele no admitir remedio alguno. Aora me acuerdo, que los Reyes de Egypto se coronan con vna Diadema formada con vn Aspid, symbolo de la fortaleza, è invencibilidad. Si alguna curacion puede tener dicho veneno, serà la misma, que notè contra el veneno de la Vivora *Cerastes*; pero con mayor ligereza en la execucion, y practica de los mas selectos auxilios, que serà en el siguiente, ò semejante modo. Si la parte es de las menos nobles, dedo, pie, mano, brazo, ò pierna, còrtese por lo sano, sin dàr treguas algunas, por ser el mas seguro, y prompto remedio: y siendo en parte mayor la picada, se sajarà à satisfaccion, se cortarà todo lo negro, y maligñado hasta lo sensible, y sano, y se darà fuego, aplicando sobre estas heridas Ventosas con bastante flama, y despues se lavaràn con lexia de Higuera, ò con Vinagre tibio, por ser su antidoto singular, segun Esteve, Dioscorides, Mercurial, Sennerto, Nicandro, y Plinio, *lib.* 23. *cap. de Aceto.* Y mejor, si en èl huviesse hervido el Oregano, la Centaura, ò Mirrha, ò Ruda sylvestre; ò con la orina reciente del mismo mordido, como encarga Marcos Varron, ò con el *Elixir propriet.* de Paracelso, ò con orines de muchacho sano, que sean recientes. Esto hecho, infundasele en la herida bastante saliva de muchachos sanos, como dice Plinio, *lib.* 28. *cap.* 6. *fol.* 685. y, si puede ser en ayunas; ò Lechinos con el azeyte de Mathiolo, el de Ruda, y la Theriaca magna antigua: y sobre todo se aplicaràn Cataplasmas de Ajos, Chinches, que tambien celebra el mismo Plinio, *lib.* 28. *cap.* 4. *fol.* 716. y harina de Habas, formando la massa con lo que baste del Vinagre cocido con vn buen manojo de Esparto, repitiendolo las veces necessarias, siempre con su ligadura retentiva. Si no es, que diga, que siendo las Gallinas de tal naturaleza, que los Aspides, aunque les muerdan, nunca las matan, por esta razon son singulares, aplicadas recien abiertas, immediatamente sobre las referidas sajas.

Para auxilio interno tienen prevenido los mejores Practicos el coagulo del Cabrito, Castoreo, el vientre de Cigueña, la sangre de Tortuga, ò segun Plinio, la hiel de la Mustela, el Oregano, el Anis tan decantado à este fin por Hipocrates, y el mismo Plinio, *lib.* 22. *cap.* 15. *fol.* 577. en el cocimiento de Ruda, en el de cortezas de Cidra, tan singular, como refiere Eliano, y se dexa registrar en el Capitulo vltimo del Libro primero, donde tratè de la preservacion de los venenos; ò en Vino generoso, v. gr.

R. *Diascord. Fracastor. antiq. drachm. j. decoct. Contrayerb., & cort. Citr. vnc. iij. Syrup. corumdem & Kina, anà vnciam semis. Misce, & reitera.*

Siempre notando, que aviendo grave necessidad, que pida recurso al Opio, se debe vsar en vna Dosis no crecida, por los riesgos mayores, que puede ocasionar. Para mayor extension vèase à Celso, *lib.* 5. *cap. de Ict. Aspid.* à Galeno, *de Thcriac. ad Pison. lib.* 10. *cap.* 74. y en el octàvo, *cap.* 25. à Eliano, *lib.* 3. *cap.* 32. à Dioscorides, Parèo, Paulo, &c.

CAPITULO XIII.

DE LA SIERPE NATRIX.

909. ENTRE las raras marabillas, que se notan en las Serpientes, no es la menor el vèr, còmo esta tiene dos moradas tan distintas, como tierra, y agua: en el Verano, y Otoño habita en Rios, y en Lagunas, y entonces se llama *Hydra*, porque agua en Griego se llama *Hydor*; por lo que los Griegos llamaron *Hydra* à tal Serpiente. En Invierno, y Primavera se sale del agua, y vive en tierras de tan estraño temperamento al primero, que buscan las de mayor secano, aborreciendo entonces todo lo liquido, por cuya especie se cantò:

Et Natrix inimicus aquis. Mant.

y entonces se llama *Chersydros*, como escribe Aecio, *lib.* 13. *cap.* 35. Crianse en Italia, principalmente en ciertos terminos, à cuyas aguas, dice Isidoro, tienen asquerosas, hediondas, y corrompidas. Es tambien animal Oviparo, pues la hembra pone huevos en la produccion de su especie: su color por el lomo es verde obscuro, y por el vientre de color livido, ò encenagado. La magnitud es de dos à tres codos de largo, y como el brazo de gruessa. El modo, que tienen de ofender, es con el halito, mordiendo, ò tocando la carne desnuda, y aun dice mas Apolodoro, que el que tocasse à vn animal semejante, y con especialidad al *Chesidro*, le afectarà su veneno: de este mismo sentir es Eliano, *Histor. Animal. lib.* 8. *cap.* 5. Euridice, muger de Orpheo, y Dedalo, murieron por mordeduras de animal tan ofensivo. Pues sin el Tumor livido, putrido, y saniòso, que ocasionan en la parte mordida, con pustulas lividas en todo aquel miembro, y aun en el todo, son tan atroces los dolores, que causa dicho veneno, que no dexa de inducir diferentes deliquios de animo, con otros no menos cuydadosos productos.

Distorta labra sævissimus torquet dolor. Quint.

910. Luego que pica, entre dichos dolores se vèn en la parte algunas gotas de sangre, aunque negra, y despues se forma la llaga saniòsa, asquerosa, y putrida, en brevissimas horas. Se quita la memoria, hace à los mordidos furibundos, con grandes inquietudes, sin poder parar vn breve rato, y frialdades de extremos, y aun en el todo tambien se notan. Vomitos biliosos, convulsiones, y otros tan eficaces, que suele no dàr mas treguas à la vida, que por tres horas, dixo Hardoino, ò como otros quieren con Esteve, por tres dias, y si alguna cosa mas se dilata la muerte, viene en fin à morir rabiòso de sed, por averle ocasionado ingentissima hydropesia; especialmente si la *Natrice* fuè la *Chers. a*, ò terrestre, porque siempre èsta se tiene por mas perniciòsa, que la *Hydra*.

911. Su curacion consiste toda en vencer la malignidad (si fuesse possible) introducida, y separar lo mortificado en la mordedura, ocurriendo con otros remedios à remediar dicha parte externa. Para este vltimo se debe proceder, como dixe en la curacion del antecedente animal, con el fuego, sajas, &c. sobreponiendo aquellas mismas Cataplasmas; ò si nò, por ser especiales antidotos de este veneno, se formarà vna de semejantes auxilios.

R. *Oregano verde, y Verbena, de cada vno Manip. j. Majense bien, añadiendo de polvos de Aristoloq. redonda onza y media, de Cal viva dos onzas, de azeyte de Mathiolo media onza, de zumo de Marrubio quanto baste, para que se haga Cataplasma. Y si no, sola la Cal viva batida con el azeyte de Ruda.*

En

En lo interior pueden servir la Theriaca magna antigua; la simiente de Hinojo, los polvos de las raizes del Roble, los de la misma Aristolochia, los del higado de la misma Serpiente, que escribieron Paulino, y Egineta, los de Oregano, segun Dioscorides, ò semejantes, administrados en Vino generoso, en el zumo de la Verbena, que tanto celebrò Apuleyo, ò en el de la Satureya, que encargaba Celso, ò en el de Mantrubios, estimado de Sennerto, y Laguna para tal caso; y à lo menos en Agua-Miel.

CAPITULO XIV.

DE EL HEMORRHOO.

912. BIEN pudiera extenderme en referir la historia de este formidable animal, pues si lo huviera de hacer à proporcion de su ponzoña; eran menester muchas planas; pero ciñendome à la cortedad del tiempo, y por parecerme, que en estos Paises no es preciso, por ser cierto, que en nuestras tierras no se encuentra esta especie tan rara, darè vna breve noticia de este enemigo de nuestra naturaleza. El *Hemorrhoo* es de menor corpulencia, que los *nupèr* referidos; pues aunque ay quien diga, ser de tres palmos de largo, debemos estàr à la opinion de Nicandro, como testigo de vista; quien en su Theriaca manifiesta; que tiene sola vna quarta; y que es de estraña malicia. Su color es de fuego, otras ay blancas, segun el parage, donde se crian:

Ignea quandoquè est, quandoque est candida forma.

y algunas se han visto cinereas; y con manchas negras, y blancas, siendo vna la Sierpe *Ophites*, que de tantos modos daña, como tiene diversidad de colores. Otra *Hemorrhoo* cerulea; y silvadora, nos previene Ovidio en este siguiente verso:

Cœruleus hic Serpens, horrendaque sibila misit. Ovid. lib. 3. Metam.

Lo que sì se nota en todas, es, ser esplendidissimas; y cubiertas de duras escamas, ò conchas. En la frente tienen vn cuerno, y los ojos encarnados. Crianse en Egypto, segun Galeno, y en Indias, como escribe Diodoro Siculo; anda derecho, y camina muy de espacio.

913. Asi como otros venenos, ò Serpientes venenosas, tienen su especial antipatìa con èsta, ò la otra parte determinada, como sucede à la del higado con la Vivora, assi este mortal enemigo la observa con todas las venas, y sangre de nuestro cuerpo; pues à poco rato de la mordedura, intenta evacuarla toda, como dirè en lo de Signos: y por tanto le dixeron *Hemorrhous*, porque *Hemo* en Griego significa la sangre, y *Rhoo* el fluxo: luego causando abundantissimos fluxos de sangre; con razon se llamarà *Hemorrhoo* dicha Serpiente.

914. En el principio de la mordedura, aunque luego ocurra tumor, y atroces dolores, con ser muy poca la sangre, que sale, de allì à cortissimo tiempo sobrevienen grande dolor de estomago; tremores; vertigos; deliquios de animo; calentura ardiente agudissima con extremos frios, languescencias notables, con rigores, y Horripilaciones; que siguen hasta la muerte, con respiracion muy dificultosa, supresion de orina, faltar de vn todo la memoria, el cabello se cae; los dientes, y aun pedazos de encias corrompidas, y hediondas, con tan agudissima violencia; que todo esto lo executa; por lo comun en solo vn dia natural, que es el ordinario tiempo, en que mata. Otro signo ay, que es el Pathonomico, y distintivo de este veneno: à breve rato de esta picada empieza à brotar sangre todo el cuerpo con gravissimas angustias, no solo por los meatos comunes, vientre, orina, vtero, oìdos, ojos, narices, y boca, pero quantas cicatrices tenga el cuerpo, aunque sean muy antiguas, todas rebientan, empezando por las venas Hemorrhoidales, *& ideò hemorrhous*, y no assi solo, sino por los mismos poros cutaneos la expele:

Sangnis erant lacrymæ; quæcumque foramina novit,
Humor abit, largus manat, cruor ora redundat,

Et patulæ nares: sudor rubet; omnia plenis Membra fluunt venis, totum est pro vulnere corpus. Lucan.

915. Digan lo que quieran Sennerto, y otros; este veneno mas parece de los dissolvientes, que de los coagulantes, segun se infiere de sus Symptomas; y por lo mismo soy de parecer, que supuesta la amputacion, ò sajas de la parte, y con grande cautela, ligaduras, y otras prevenciones necessarias, por los temores de dicho fluxo, se dispongan todos los auxilios, que contra esta especie, y contra las Cantharidas tengo probados: los polvos de los Cancros fluviatiles, los del fruto de Zarzas, dicho *Moras*, tierra Sellada, ò Bolo Armenico, y piedra Hematires, las cenizas de la cabeza de dicho *Hemorrhous*, mezclando siempre algun Opiato en el cocimiento de la raiz de Tormentila, hecho en agua de Verdolagas, son de los mas especiales remedios de esta malignidad, con lo que, y con aplicar à la parte las Verdolagas majadas con vn poco de Vinagre, que encarga Egineta, los pampanos, ò tallos tiernos de las Cepas de Viña, cocidos en Miel, las hojas frescas de Tabaco cocidas en agua de Plantage, ò dicho animal majado; ocurriendo assimismo à los Symptomas seguidos, se cumple esta curativa methodo.

CAPITULO XV.

DE LA DIPSA.

916. DExando la mordedura de la *Ybiara*, especie de la *Dipsa*, por no averse encontrado todavia remedio alguno para ella; la qual es frequente en Portugàl; resplandeciente como el vidrio, blanca, y de lo largo, y figura de vna Lombriz gruessa, siendo su alimento solo Hormigas, la qual hiere del mismo modo con la boca, que con la cola: passo desde luego à la explicacion del principal assunto de este Capitulo. *Dipsa* en Griego significa *Sed*, y como esta Serpiente, à quien pica, le introduce vna sed tan implacable, y rabiòsa, por tanto la denominaron *Dispa*. Lucano hace memoria (escribe Laguna) de vn Soldado, que muriò por semejante mordedura, y solo se explica, con que muriò de sed intensa, despreciando lo principal de la mordedura referida. Esta Bestia se cria en lugares calidos, secos, y salados, como en las Riberas del mar Africano, Egypcio, y segun Galeno, *lib.* 11. *Simplic.* en la Arabia, Syria, y Sicilia; y por lo frio, y humedo de la Italia, no se encuentra este animal en ella. Es su carne saladissima, y su magnitud en la comun opinion, es, como tengo referido, de la grandura de vna Lombriz, y no tan imperceptible, como algunos quieren. La cabeza es muy pequeña, su color por lo comun es blanco, y manchada con algunas pintas negras, y aun pagizas, escribe Eliano en su Historia de Animales, *lib.6.cap.*57.

917. Esta Serpiente daña mordiendo, y del mismo modo comida, aunque esto vltimo parece impossible suceda, porque nadie se atreverà à ello, notando tan rara figura, y gusto saladissimo, por lo que solo digo, que su mordedura, despues de ocasionar Symptomas comunes à la Vivora con gravissima inflammacion en la parte mordida, por lo que algunos la llamaron *Prester*, que en Griego quiere decir *inflammabilidad*, y ardentissima calentura, por lo qual otros la llaman *Causos*, que significa en la misma lengua *calentura ardiente*, como puede vèrse en Dioscorides, *lib.* 6. *cap.* 48. Sabe tambien producir supression de Orina, dicen Galeno, Eliano, Leoniceno, y Aecio, *lib.* 13. por la inflammacion, que ocasiona assimismo interna en aquellas vias. Dice Agricola (*de Animal. Subter.*) que perturba la razon con diarrheas, y dysenterias molestas: hace immobles à los mordidos, haciendo tambien, incurran en afecto Alopecico. Ademàs de todo esto caen en summa sed, como sin que Galeno lo dixera en lo *de Ther. ad Pison. cap.* 8. la experiencia tiene hecho manifiesto, apeteciendo mas, aunque beban mucho,

Quo plus bibunt, plus sitiuntur, aquæ.

hasta que llenandose las venas, y por lo

lo mismo la capacidad del Abdomen, yà por la obstruccion, en que incurrieron sus vasos lymphaticos; ò yà sea por rupcion de estos mismos à causa del mucho liquido, y poca expulsion por la orina, llegan en fin à incurrir en tan venenosa como mortal hydropesia.

918. Esta especie de malignidad, aunque algunos digan, que mata en breve, no obstante dà las treguas de vna, aunque veloz hydropesìa, en cuya ocasion pueden practicarse algunos remedios de los de mayor alcance; pues aunque tan maligna mordedura, puede ser, que ocurriendo en tiempo, quiera Dios, se logre alivio, y assi no se deben nunca volver las espaldas, aunque mas agudo, y peligroso sea el caso. El exemplar lo tenemos en Dioscorides, quien, aunque dice, que esta mordedura es immedicable, no obstante propone sus vstiones en la parte, y vna Cataplasma compuesta de Cal viva, Sal, y Azeyte. Plinio celebrò en su Historia Natural, *lib.* 23. *cap.* 8. contra esta venenosidad el cocimiento de hojas de Laurèl, la Mirrha, Peonìa, Yerba buena, Opopanaco, y Centaura menor en Vino, por ser los mas agigantados remedios internos, y antidotos de los adequados. Tambien seràn convenientes los Diureticos muy blandos, despues de las evacuaciones necessarias, assi Ventrales, con el Mannà, Tamarindos, ò Casia, como con Sangrias. En lo demàs arreglese el Medico, ò Cirujano en vn todo à la curacion, que manifestè, para el veneno de la Vivora, si no se quiere ocurrir à Grevino *de Venen.* à Aecio, *Tetrab.* 4. *Ser.* 1. *cap.* 22. ò à Hardoino.

CAPITULO XVI.

DE LA ANCOCIA.

919. ANcocia, *Iaculo*, y *Serpens Sagitarius*, son terminos Sinomymos, que significan cierta Serpiente de tres palmos de largo, y dos dedos de gruesso, que es de la magnitud, que la viò Belonio, segun lo refiere en sus Observaciones en el *lib.* 2. *cap.* 16. Su color es cinereo, el vientre blanco, escamas en el lomo, la cabeza gruessa; que, segun Marcelino, se cria en Lybia, y daña venenosamente con su mordedura: Con esta especialidad, que para morder, se medio rosca, ò vibra à la figura de vn arco de saeta: *vnde* Iaculo, Sagitaria, ò Ancocia; se relace, detiene la respiracion, y se arroja à el Sugeto, aunque sea en distancia de veinte passos, ò codos, y mordiendole, le inficiona con aquellas mismas calidades, que la Vivora, aunque sì mas cuydadosas. Lo primero consta de las siguientes palabras de Jonstonio en lo de *Serp. cap.* 1. *art.* 12. *fol.* 20. *Jaculi modo serpendo merè, & quidem tam valde, vt spatio viginti cubitorum transiliat, & humi jacentem antequàm insiliat, primùm se se contorquet.* Verificandose lo segundo, de las que assi escribiò Aecio, *Tetrab.* 4. *Ser.* 1. *cap.* 27. dexando assimismo lo primero confirmado: *Caterùm vbi se ad lædendum parat, extendit se ipsum; ac velutì jaculum vibratur, à cujus morsu omnia, quæ de vipera dicuntur, etsi graviora, fiunt.*

920. Vivora, y Iaculo no se distinguen en especie, segun dicen Eliano, Avicena, y Plinio, *lib.* 5. *cap.* 18. y por lo mismo siguen à esta mordedura los comunes Symptomas de la Vivora; y mas hace; caerse la carne à pedazos, porque con grande velocidad la pudre, y engangrena. Assimismo causa efectos formidables en el corazon, è intestino Colon, y Ieyuno, por ser formalmente enemigo de estas partes. Agrava la cabeza con dolores, vertigos, y tal vez con sopores, y somnolencias.

921. Es de tanta eficacia este veneno, que suele matar à los tres dias, induciendo agudissimos afectos para ello; por ser de tanta malicia, que coagulando con excesso à la sangre, se apaga el calor nativo. Mas dice Galeno en lo de *Theriac. ad Pison.* que si pica esta Serpiente en alguna cosa insensible, como piedra, leño, &c. le hace mudar de color. En vista de tan maliciòso modo de proceder, debe luego sin dilacion mutilarse la parte, ò con cauterios, ò sajas, separar lo gangrenoso mortificado, ò malignidad, si hemos

mos de obedecer à Plinio, *lib.* 8. *cap.* 23. y ſobre todo debe obſervarſe el methodo curativo del veneno Viperino, con dos circunſtancias: vna, que ſea con la poſsible diligencia, por ſer el veneno de eſta Fiera mas activo: y la otra, que entre los antidotos ſe prefieran ſiempre para eſte lance, como Alexipharmacos proprios, à la Ruda ſylveſtre, Caſia lignea, Caſtoreo, Cardamomo, Agua Miel, y Arthemiſa, ſin dexar de ocurrir à los Symptomas, que vrjan.

CAPITULO XVII.

DE LA AMPHISIBENA.

922. LA *Amphiſibena*, y la Sierpe *Scitale*, ſe diſtinguen en tan poco, que apenas puede diſcernirlo el mas perſpicàz cuydado; ſolo que la *Scitale* es vn poco mas recia, y anda ſolo hàcia delante como la Vivora, y la *Amphiſibena* anda del miſmo modo hàcia atràs, que adelante. La *Scitale* vè poquiſsimo, yà ſea por naturaleza, ò yà ſea por el eſtorvo, que le cauſan algunos pelos largos de las cejas, y por eſto los Griegos le llamaron *Typhilena*, que quiere decir *Ciega*, la miſma, que entienden los Latinos por *Cecilia*, y los Italianos *Lucignola.*

923. Ambas eſpecies ſe crian en Lybia, y ſon poco mas de la magnitud de la Vivora; y aunque Iſidoro en el lib. 12. diga, que la *Amphiſibena* tiene dos cabezas, por lo que algunos Griegos dixeron *Amphicephalo*, como aſsimiſmo ay otros animales de tres, ò quatro.

Poſt hanc exiguam tibi ſubdimus Amphiſibenam
Duplice conſpicuum (*monſtrum mirabile*) *vultu.*

y le abona Mant. en el ſiguiente verſo:

Amphiſibena biceps, & formidabilis ictu Aſpis.

ſe tiene por verdadera la doctrina dada; eſto es, que tiene ſola vna cabeza. Si Heſichio la huviera viſto, no huviera quedado dudoſo; pero reſueltos Plinio, *Hiſtor. Nat. lib.* 8. *cap.* 25. Mantuano, Mathiolo, y Lucano, evidencian, y aclaran mi mas fiel aſſerto.

924. La *Amphiſibena*, y *Scitale* ofenden de vn miſmo modo, que la Vivora; y aun ay quien dice de la vltima, que con el ſilvo tambien daña, y que quando muerde, ſi le dàn lugar, à que ſe asga bien en la parte, que llega à aſir, con grandiſsima dificultad la pueden apartar. Y de la primera, que ſi alguna muger preñada paſſa junto à ella, le cauſa aborto ſu viſta. Hacen poca ſangre, ocaſionan grave dolor, rubor, tumor, è inflammacion à la mordedura, deſpues con algun fluxo de Ichores, y demàs Symptomas de la Vivora. Por lo que mira al prognoſtico es deſgraciado en toda eſta eſpecie de venenos, y eſto no menos, que otro, porque mata en breve tiempo, como dice Rhodigino. *Antiq. lect. lib.* 26. *cap.* 33.

925. Dioſcorides eſcribe, que en todo ſe arregle el Medico en la curacion de dicha mordedura à la genuina de la Vivora, y dexandola tan largamente advertida en eſte *lib.* 2. *Claſ.* 1. *cap.* 2. §. 5. parece ocioſo el repetirla: Veaſe, y no quedarà deſeo alguno de vèr, ni à el miſmo Dioſcorides, *lib.* 6. *cap.* 45. *fol.* 606. ni à Aecio, *Tetrab.* 4. *Srr.* 1. *cap.* 30. ni otro alguno, por traerlo yo allì por mas extenſo.

CAPITULO XVIII.

DE EL DRINO.

929. DRIS ſignifica en Griego el *Roble*; y como, ſegun Garcia, eſta Serpiente tenga ſu comun habitacion entre las raizes de eſtos vegetales, de aquì les vino el nombre de *Drina*, ò *Drino*, ſegun ſea el ſexo. Su longitud ſerà de dos codos, eſtando à la doctrina de Wotonio, *lib.* 6. *de differ.*

Ani-

Anim. cap. 20. porque yo no no le hè visto: Es de mas de tres dedos de gruesso, el cutis muy aspero, color ceniciento, pero manchado con algunas pintas negras, y pardo obscuro, y asimismo en el andar es muy pesado. Es tan venenoso animal; que no solo aquel, que muerde, brevemente muere todo engangrenado, sino tambien el que lo pisa; aunque estè calzado, ò passe por sobre èl; pues esto solo basta à despellejarle los pies, y piernas, ocasionandoles no poco cuydadosas llagas fetidissimas; y no solo esto, sino que comunica los mismos efectos al Cirujano, ò gentes, que manejan la curacion; como lo afirma Galeno en lo *de Ther. ad Pison. cap.* 8. en las siguientes palabras, abrazandolo todo: *In radicibus quercuum* (hablando del Drino) *vitam agit, & adeò pestifera qualitate præditus est, vt supra se transeuntium pedes excoriet, tota verò crura tumefaciat valdè: & si quis Ægrum curare vellit medicamentis, manus pelle mutat*: ocasiona hipo, vomitos biliòsos, ò sanguineos, tremores, ictero, delirios, grande sed, vista caliginosa, cardialgia, y segun Dioscorides, *lib. 6. cap.* 46. *fol.* 606. torminos de vientre, supression de orina, y vientre, y dificil respiracion; infiriendo asimismo en la parte (si es por mordedura, porque tambien con su tacto, y efluvios inficiona) tumor duro de color livido, con pustulas con alguna excrecion de sanies podrido.

Quodsi prehensum cuidam talumvè, pedemvè
Læserit, à toto se spargens corpore fertur
Tristis odor, surguntque nigri, durique tumores
Correptâ morbi quadam caligine mente,
Mœror, tristitia, & lacrymabilis opprimit angor,
Et periens nimio flaccescit forma dolore.

De lo que puede inferirse lo agudo, y peligroso de este veneno; y mas invadiendo con tanta celeridad gangrena tan maliciosa.

927. La curacion se gobierna lo mismo, que en la destruccion del veneno de la Vivora: advirtiendo, que los antidotos especiales del Drino son, segun Aristoteles, el zumo de los tallos del Roble: tambien los polvos de sus raizes, de las del Asfodelo, de la Aristolochia redonda, ò de los Gamones en buen Vino, ò en el cocimiento de las mismas raizes del Roble, que se assemejan cada vna al Drino. Tambien lo es el Oregano, y Trifolio en el zumo de los Marrubios. Los polvos de las Bellotas en Vino, ò en el cocimiento de ellas, es de los mejores Alexipharcos contra la venenosidad de esta Serpiente; sirviendo asimismo bien cocidas en Miel, y majadas en forma de Cataplasma, para la parte mordida.

CAPITULO XIX.

DE LA SIERPE SEPS.

928. NO trato en este Capitulo de la *Seps*, ò *Sepedon* de Dioscorides, dicha en Castellano *Salamanquesa*, en Italiano *Tarrantola*; en Portuguès *Salamantega*, y de los Latinos *Stelion*, y de algunos Vulgares *Lagartija calcidica*, por tener algunas lineas de color de cobre: sì es mi animo decir, por muy venenoso, de la *Seps*, ò *Sepedon* de Aecio, que dice Laguna sobre el citado Capitulo de Dioscorides, pues se diferencian en especie ambas. Esta vltima se llama, como dixe, *Seps*, ò *Sepedon*, ò *Putrefactiva*, que todo es vno, como dice Avicena, porque con facilidad corrompe al Sugeto mordido. Es como de dos codos de larga, cinericia, y manchada con pintas blancas, y aunque al principio es recia, como vâ creciendo, se vâ adelgazando, y mas por el cuello; motivo por que se divisa tambien tanto su cabeza bastantemente gruessa, y ancha, siendo su trompa larga, y pequeña la boca con quatro dientes, como las observò Eliano, y escribe en el *cap.* 24. *lib.* 16. de su Historia de Animales, la qual se cria con mas frequencia en Archadia, y Syria.

929. No contento este fiero animal con causar en la parte, que muerde, tumor sangriento, con quatro punzadas pequeñas, del que al principio sale sangre puro, y despues saniòso, y hediondo; Alopecia, hinchazon vniversal

de

de color blanco, y al tacto frio, despues de no muchas horas, dice Garcia, *dysp.* 1. *fol.* 21. *column.* 1. que podrece tanto à la parte en cumplimiento de su essencia, que, como escriben Charleton, y Scaligero, à pedazos se caen las carnes, sin que perdone al todo; porque dentro de dos dias, lo mas, le engangrena, matando à los quatro dias, lo mas tarde; si no dà con milagrosa naturaleza, ò con promptitud se puso el remedio.

930. Aunque este veneno tiene sus especiales Antidotos, assi internos, como externos: como lo son las Bayas de Laurèl, Ajos, Cebollas, Mostaza, y otros acres para Cataplasmas; y en Cordiales el zumo de la Arthemisa, Yerba buena, polvos de Casia lignea, Castoreo, y los mejores, y mas adequados los de las hojas, ò Bayas del Laurèl, ò la misma Serpiente hecha polvos, y dada en Vino: No obstante observese toda la curacion, que propuse, para el Veneno de la Vivora en este lib. 2. en donde se encontraràn las Sajas, Amputaciones, Cauterios, y otros auxilios, que requiere este veneno.

CAPITULO XX.

DE EL DRAGON.

931. OMitiendo por la brevedad la historia del Dragòn Pez, ò por mejor decir, por ser frivola la lesion, que ocasiona, por quanto solo con las espinas, que desde la cabeza à la cola tiene levantadas, y ligadas vna à otra con cierta membranita, si punzan, causan algun dolor con inflammacion, y algunos aunque leves deliquios de animo, y rara vez calentura, y para esto, como dice Laguna, *lib.* 2. *sup. Diosc. cap.* 13. *nos diò la naturaleza el mismo animal, que fuè causa del maleficio: al qual sobre la herida aplicado, parece, que se vuelve al mismo veneno como à su natural minero*; ò aplicando vna Cataplasma de Cebollas assadas, y Theriaca magna, y tomando por dentro el Doncèl, y la misma Theriaca en Vino: passo à la del *Dragòn* terrestre, como mas venenoso, y enumerado por Aecio, *Serm.* 13. *cap.* 3. en la Sèrie de las Serpientes, como voy diciendo; pues aunque algunos dicen, no ser venenosos, es cierto de algunos; pero ay otros venenosissimos, especialmenre en Ethiopia, como dice Lucrecio, y semejantes Provincias cálidas, especialmente Indicas:

Hinc Dracones indici, inde Griphes
Iperborei.

de los que dixo Sennerto: *Veneno non carent. lib.* 6. *part.* 8. *cap.* 15. *fol.* 653. Este animal, aunque por naturaleza, no le hiciera temible la malignidad de su mordedura, lo hace monstruoso lo espantoso de su magnitud, y fiereza. Algunos dixeron, que es de treinta codos de largo; y mas consta de Onesierito, quien *apud Avisarum Aegem* escribe, que viò dos, vno de ochenta pies de largo, y el otro de ciento y quarenta. Es animal escamoso, y aturde con espantosos silvos:

Longusque tortà sibilat caudà Draco
squamosusque. Seneca.

Para cuya pintura consultense Authores, que haràn esta verdad mas clara, como à Cortès, Lucrecio, Ciceròn, Celio Rodiginio, Valeriano, Festo, y mas bien à Marcial, *lib.* 12. *Epigram.* 45. cuya magnitud se hace mas creible con aquella historia de Pedro Damiano, quien dice, que vn Dragòn se tragò à vn hombre entero. No es el primer animal, que lo executa; porque si reparamos à la *Boa*, hallarèmos en Ambrosino *H.* 5. *lib.* 1. *cap.* 19. que tiene dicho nombre, porque se traga entera vna Oveja. Claudio escribe, que abierta vna Boa, le hallaron vn muchacho tambien entero. No lo dudo, aviendo visto cierto animal, no sè si *Boa*, colgado en la Iglesia de nuestra Señora de la Capilla, Parroquia de Señor San Ildefonso de la Ciudad de Jaèn, del que, por antigua tradicion de aquellos vecinos, se refieren semejantes atrocidades. Thomasino *in Præfact. ad Illustr. Vir. Ital.* dice, que vn Pastor matò vna Boa, y que tenia dos palmos cada mandibula.

932. Supuesta esta magnitud, infiero, que siempre, que muerda esta fiera

Ser-

Serpiente, es forzoso, que prompta-mente mate; por lo que, y por ser tan irreparables mordeduras, que raro las havrà experimentado, no canso en referir remedios: solo dirè, que en su cabeza se halla todo el alivio, pues tomando medio escrupulo de la piedra *Draconitis*, que en dicho su cerebro encontrò la curiosidad, hecha polvos, y dissueltos en Vino, es su total alivio, y remedio, dado caso, que se dè tal mordedura, y que le sea possible la medicina. Tambien su carne, no solo puesta en la parte, puede remediarla en el modo, que dixe de la del Sepedon en el Capitulo antecedente, sì tambien comida. En Ethiopia hasta los sanos la comen, dice Phisiologo, y asseguran, que quita con admiracion la sed, pero que promueve la Venus.

933. No es marabilla criarse dichas piedras en la cabeza de los Dragones, quando sabemos de otras muchissimas, que se forman en cabidades de otros animales, lo que dexè evidenciado en este lib. 2. cap. 2. reflex. 1. que hice à la piedra Bezoar, como el mas famoso de los Alexipharmacos, que tiene el veneno Viperino; y consta assimismo de Macrobio, Solino, Aristoteles, Camilo, Plinio, Erasmo, Agricola, y otros, que encontraron la piedra *Yenna* en la frente, cabeza, ù ojos, como otros quieren, de los Pezes assi llamados; la *Corvina* en la cabeza del Cuervo marino, en la del Topo la *Doriatides*, la *Rhodain* en el Gato marino, la *Chelonitides* en la Tortuga, *Asininus lapis* en el asno Onogro, ò sylvestre, y assi de otras muchas: luego no es impossible, se formen las piedras *Draconitis* en las cabezas de los Dragones con la virtud de curar su veneno; como de la *Bufonitis* dixe en lo del Sapo. Dicha piedra *Draconitis*, ò *Obsidiana*, es blanca como el Crystal, segun los mismos George Agricola, y Camilo. Es assimismo pyramidal, como se han visto muchas, especialmente en Alemania, como referi en la citada Reflexion, à la que se ocurrirà en el Num. 550. Para otras disformes Serpientes, vease al P. Gumilla, *Orinoco ilustrado, cap.* 14. *fol. mihi* 409. 411. y 416.

CAPITULO XXI.

DE LA ESCOLOPENDRA TERRESTRE.

934. LA *Escolopendra terrestre*, ò segun otros, la *Ophiectena*, ò lo que el Vulgo llama *Ciento-pies*, es vno de los animales ponzoñosos, que la experiencia nos tiene demonstrado con algunas desgracias, de cuyo animal omito la descripcion, y pintura, por ser tan notorio à todos: solo dirè, como Mufeto trae tres especies de ellos, segun sus diferentes magnitudes. Tambien hacen otras diferencias los distintos colores, que en ellos tengo notados: he visto Escolopendras blancos, negros, vinosos, roxos, amatistinos, lùteos, rubros con manchas negras, pàseos con pintas mas obscuras, y los mas comunes, que son los aureos, ò pagizos. Tambien ay hortenses, sylvestres, y domesticos. Andan lo mismo en derechura, que retroversamente, y ofenden con los dos extremos, con mas, ò menos peligro del Sugeto, segun la resistencia de èste, y calidad, ò color de aquel. El Ciento-pies de secano siempre es mas nocivo. El macho es *respectivè* venenosissimo, y de el grande es summo el riesgo. El negro siempre se tuvo por peor, què el blanco; y tambien segun mayores, ò menores Symptomas acarrèe: porque despues del tumorcillo, que infiere en la parte su mordedura, dolor, color livido, y prurito por todo el cuerpo, à poco tiempo acostumbra vlcerarse dicha parte, con tan grande resistencia à todas medicinas, que con dificultad se dà à partido, por muy eficaces, que lo sean. Tambien suele ocasionar calentura, sed, vomitos, y otros Symptomas del Alacràn.

935. Lavada la parte mordida con Vinagre, y Sal, y escarificada, ò recalentada por medio de algunas ventosas, si no fuesse eminente la malicia, se aplicaràn Cataplasmas de Pez, y Sal, ò la de Cebolla albarrana assada, y pistada con la mezcla de la miel de Centaura menor, ò la de Ajos, Cominos,

y harina de Garbanzos, hecha la massa con lo que baste de Vinagre Scylitico. La de Ruda sylvestre, que tanto alaba Dioscorides, de Yerba buena, y Doncèl, celebrados por Aecio, *Tetrab.* 4. *Serm.* 1. *cap.* 15. la de los Gamones cocidos *ad mollitiem* en Vino, la de Cidra cocida entera en Miel, y aplicada; y si nò, las Chinches majadas en vn paño, y puestas con la ligadura retentiva, por ser tal su antipatia, que solo el humo de estas, dice Jonstonio, *de Insect. lib.* 2. *cap.* 2. *fol.* 127. que mata à dichos Escolopendras.

936. No se deben olvidar los antidotos internos, entendiendo por estos en primer lugar à la raiz de Escolopendra en polvos, los del Trifolio, como encargò Egineta, los de la Aristolochia, Oregano, Mentha, raiz de Angelica, Mentastro, Serpilio, Calaminta, Polèo, ò Gamones celebrados por Laguna, *lib.* 6. *sup. Diosc. cap.* 57. *fol.* 613. disueltos en el cocimiento de la misma Escolopendra vegetal, en la tintura de las flores de Hypericon, en el zumo de la Escorzonera, ò à lo menos en Vino generoso, vigorando dichas bebidas con vnos sesos de Gallina en cada vna.

CAPITULO XXII.

DE LA LIEBRE MARINA.

937. EN muchas partes de esta Obra tengo dicho, como este Pez tiene tanta enemistad con el pecho, que siempre le mira con animo de destruirlo. Assi lo siente el Principe de los Griegos en el *lib.* 1. *de Comp. Med. loc.* y assi, si alguno casualmente lo come, luego sin mucha dilacion exulcera al pulmòn, como lo advirtiò el mismo Maestro à su discipulo Pison en el *cap.* 4. y aun si no me engaño, Jonstonio assegura, (*de Exang. aquat. lib.* 1. *cap.* 4. *fol.* 1.) que en tales casos, todos los padeceres se reducen à ofensas de los pulmones.

938. Es este animal no muy grande, redondo, à la forma, y magnitud de vn grande huevo de Avestruz; es esplendido, y segun Rhondelecio, ay tres especies diferentes, y Eliano conociò quatro, de las quales escribe Plinio en su Historia Natural, *lib.* 22. *cap.* 21. advirtiendo assimismo, que ay machos, y hembras.

939. Aunque yà dixe, que comida, dañaba, no ha sido vna vez sola, la que con solo olerla, ha hecho arrojar sangre por la boca con furibundas toses, y dificultades en la respiracion, nauseas, y angustias, aviendo ròto los vasos sanguiferos del pulmon. Mas: con sola su vista ha ocasionado en diferentes vezes abortos, por ser enemigo capital del Fetus; y por consiguiente de las mugeres preñadas; especialmente la Liebre Indica, porque aquellos mares la hacen mas venenosa. El mismo Rhondelecio en lo *de Piscib. lib.* 7. *cap.* 11. dice, que abriendo èl vno de estos Pezes delante de algunas mugeres, à la vna le ocasionò aquel olor grande angustia, vomitos, y dolores intensissimos de estomago; pero si no me engaño, Sennerto explicò assi el motivo: *Erat autem gravida, lib.* 6. *part.* 8. *cap.* 40. *fol.* 664.

940. Los Symptomas regulares con que aflige este venenoso animal, despues de ser hijos de vna summa dissolucion venenosa, que causò en la massa sanguinaria, se explican en muy peligrosas supressiones de orina, por inflammadas sus vias interiores; y si algo expelen, es cruento. Ocurren angustias, nauseas, turbacion en la vista, ictericos padeceres, y otros muchos, que Nicandro significò en los siguientes versos:

Post bibitum hoc virus viridis stagnatio fellis
Excrementa manent, tenebroso lumine visu
Caligant, sæpè abradunt in corpore carnem,
Nausea adest, tumet alta cutis, talique calescunt
Subque cavis oculis, roseoque fucata rubore
Apparet facies, sistensque vrina moratur;
Quæ nunc purpureo, nunc sanguineo esse colore
Cernitur, et quæcunque videt contemnere Piscem
Assolet aversans, vt quælibet æquoris æger.

Los vomitos son de sangre con grandissimo dolor de vientre; el color del cutis, despues de ser summamente encen-

cendido por lo plethorico de los vafos, y alkalizado de fus liquidos; ocurren algunas manchas plumbeas, con fundados principios de gangrenas. Todo pefcado lo aborrecen de muerte eftos pacientes; y aun dicen, que todo lo que comen, fabe à pefcado. Efteve efcribiò, que fi eftos enfermos llegaban à apetecer comer algo de pefcado, manifeftaban efperanzas de total alivio.

941. Por fer tan maligno efte veneno, le pareciò à Rhondelecio, fer invtil todo auxilio; pero como *nullus tam defperatus eft, vt aliquando vinci non pofsit*, que efcribiò Heredia *in Hift. Philift.* debemos fiempre no dexar à vn femejante enfermo pelèar con la muerte, fin atrevernos à focorrerlo en modo alguno, que tal vez puede llegar à tal tiempo, que le firva de total alivio. Avicena: *Non defiftat Medicus à rationali cura, nam aliquando citra fpem omnium, ægri mirabilitèr fanantur.* Lo mifmo encomiendan Isbrando, Ribera, y Baglivo; y por tanto encargo, que fiendo comido efte Pez, no fe practique vomitorio, como tengo prevenido en otros venenos, aunque es celebrado de muchos, porque folo los concufsivos movimientos, con que en la accion de vomitar concurre la cabidad vital, fon fobradifsimo motivo, para acabar de arrojar toda la fangre del cuerpo; y afsi vfando de efpecificos purgantes, como fon el Agarico, y Efcamonea, fe echarà mano defpues de los antidotos particulares de efta ponzoña. Y aunque el citado Jonftonio dice, que fon muy pocos, en fin tenemos el recurfo à los Cancros marinos, ò fluviatiles, que fon de grande auxilio. Lo mifmo hacen la fangre del Gallo, y Ganfo, la fangre humana, y en fu lugar la del Lechon, por fer de vna mifma calidad, y virtud, fegun Galeno en lo de Simpl. *Suilum fanguinem humano effe fimilem.* La leche de Burra, el cocimiento de Malvas, la resina de Cedro; con lo que, y con fer el *victus ratio* carnes de Zorra, Mulos, Bueyes, ò Cerdos; puede confeguirfe algun alivio; y más bien, fi à pafto fe bebe el fuero de la Leche de Cabras, celebrado por el citado Galeno en el lib. 10. Veafe à Aldrobando *de Mell. cap. vlt.*

CAP. ULTIMO.

DE EL TORPEDO.

Res quosdam folo tactu per qualitatis vim, ea, quæ eis vicina funt, alterare poffe : idque plané videri in marina Torpedine, efcribiò Galeno.

942. ARiftoteles en lo de Animales, *lib. 5. cap. 5.* Plinio en fu Hiftoria Natural, *lib. 9. cap. 24.* Kirquer. *lib. 3. Mag. Art. part. 6.* Atheo, Bellonio, Cardano, y otros, que efcribieron de efte Pez, convienen todos con Galeno, en que folo la cola de èl es lo venenofo, y aun por effo muchos advertidamente no la vfan, porque dicen, es dañofifsima. Vivo efte Pez, no folo entorpece à los Pezes, que encuentra, tocandolos con dicha cola, con que los pafma, y come, fino que tambien picando en el anzuelo, remiten fu veneno por los interfticios, y poros del hilo, hafta el brazo del Pefcador, ocafionandole grandes tremores en èl, y en fin le confirman en perfecta Perlesìa, entorpeciendo los fentidos, *& hinc Torpedo*: matando afsimifmo muchas veces; porque por los nervios, y mediante los efpiritus, de quien es mortal contrario, fe remite efta malicia en forma de exhalacion hafta el cerebro. Lo mifmo executa con folo tocar los hilos de las redes, ò jabegas. Dichos tremores yo mifmo los experimentè, como dixe en el *lib. 1. num.* 110. Pero quitando efcrupulos, foy de fentir con Laguna, *fuper Diofc. lib. 2. cap. 15. fol.* 123. que fi efte Pez executa lo referido, ò vivo, ò todavìa palpitando, como tambien fecar las plantas, que con dicha cola toca, no hace tal defpues de

muerto, por conftarme, averle comido, fin daño alguno, muchos Sugetos. Teftigos fon con Ariftoteles muchos Valencianos, en cuyos mares fe crian con tanta frequencia, como pafsion de los mifmos à femejante alimento. Veanfe los Numeros 109. y 113. del *nupèr* citado Libro, que allì refiero prodigios de femejantes Pezes.

943. Es efte algo redondo, con la cola corta, de color fubflavo, blanco el vientre, con vn folo inteftino defde la boca al orificio inferior, y no tiene lengua, con otras feñales, que trae Diofcorides, y fe cria con abundancia en Valencia, como yà dixe; poco en la Marina de efta Ciudad, y con pafmofa abundancia en el Nilo.

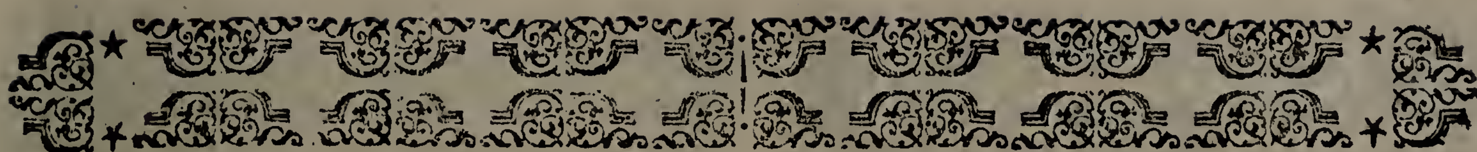
944. Para femejantes afectos nervinos, que ocafiona el *Torpedo*, ferà bien purgar en el principio con algun medicamento, que participe de Mercurio, y fi parece, eftàr indicado, mejor fe harà con vn Vomitorio Antimonial, y defpues folicitar el fudor con baños del cocimiento de Ruda, y Doncèl, hecho en Vino, por fer tambien antidoto de efte veneno. Interiormente conviene vfar, por la mifma razon, la Theriaca magna antigua, ò los polvos de la Pimienta negra en Vino generofo. A la parte fe debe focorrer con fricaciones con el efpiritu de Vino, ò Agua de la Reyna de Ungria, practicando defpues algunas vnturas; v. g.

R. *Azeyte cocido de Pimienta, y diftilado de Therebintina, anà vna drachma, azeyte diftilado de Ruda, y de Ladrillos, anà vna drachma, diftilado de Enebro dos fcrupulos, Galbanet. de Paracelf. drachma y media, Vnto de hombre lo que bafte pro Linimento.*

Sobreponiendo la piel de Zorro, ò Buitre con fu ligadura retentiva, y reiteraciones neceffarias. Para muchas virtudes medicinales, que efte animal tiene, veafe à Egineta, *lib.* 7. *cap.* 7. à Marcelo Empyrico, Scribonio Largo, y por todos à Jonftonio en fu Hiftoria Natural *de Pifcibus*, ò à Plinio, *lib.* 32. *cap.* 10.



CLAS-



CLASSE SEGUNDA.

DE ALGUNOS DE LOS MENOS REGULARES Venenos naturales de el Reyno Vegetal.

CAPITULO I.

DE LA CICUTA.

Lethiferam moneo vitare cicutam. Laurent. Lypp.

945. LO mismo viene à ser lo que los Latinos explicaron con la voz *Cicuta*, que los Franceses con la de *Cigue*, los Arabigos *Sucharam*, los Portugueses *Ansarinha*, y los vulgares Castellanos con la de *Caña exa*, siendo vno de los mas eficaces venenos, hijos del Reyno Vegetal, segun se infiere de Mathiolo *sup. Diosc. fol.* 974. y de Galeno, no solo en lo *de Simpl. lib.* 3. sino de el 2. *de Aliment. facult.* quienes siguen à Theophrastro en su Historia Natural, *lib.* 9. en donde cita à Homero. Publico es, que los Athenienses mataron al tan sapientissimo, como innocente Socrates, con el zumo de esta planta, segun lo escribiò Platon *in Phed.* practica antigua entre ellos, y observada, para castigar los deliquentes. Tambien es notorio à quien ha leido à Scaligero *in Exerc.* 152. donde refiere, que cierta muger aviendo echado en vn guisado las hojas de la Cicuta en lugar de Peregil, murieron los que le comieron, entre los quales se enumera al famoso Franiano Trapolino; porque assi sus hojas, como su simiente, es tan eficàz veneno, como dicho succo: *Ejus folij, & seminis vis est refrigeratoria* (escribe Rabisio Testor, verb. *Cicuta, fol.* 164.) *nam qui sic necantur, incipiunt frigescere ab extremitatibus corporis.* De lo que se infiere, ser la Cicuta de nuturaleza coagulante, narcotica, sea caliente, y seca, como quiso Averroes, ò sea (que parece lo mas verosimil) *fria en extremo grado*, como escribiò Laguna *sup. Diosc. lib.* 64. *cap.* 70. *fol.* 427. à quien su compañero Mathiolo sigue, con Fuschio, *Histor. Plant.* Hoffman *de Med. Officinal. cap.* 694. *fol.* 427. y Brasavolo *de Cicuta*, fundados en el indubitable efecto de frialdad, que en lo exterior representa: *Vires* (dixo Eginera, *lib.* 7. *fol.* 513.) *summè refrigeratorias esse, omnibus constat*: porque, segun Dioscorides, citado por Laguna, *refrigerando mata.*

946. Conociendo Hermolao esta disconveniencia de pareceres tan opuestos, dixo, ser verdad, en el seguro de aver Cicuta terrestre, y aquatica, que esta es fria, y aquella calida, y seca, lo que defiende con Cardano, *lib.* 1. *de Venen. cap.* 20. En cuya suposicion hablò del calor en la Cicuta Sennerto en el *lib.* 6. *part.* 7. *cap.* 6. *fol.* 638. y se debe entender al famoso Wepfero, quien confiessa en vna larga historia, que hizo de la Cicuta, que esta es caliente, y fria, lo primero es de la terrestre, y de la aquatica lo segundo.

947. En vista de tanta opinion, soy de este parecer, como dixe en lo de el Opio: sea calida la Cicuta, ò sea fria, lo cierto es, dice Cornario, *Emb.* 64. *lib.* 4. que ella mata, inspisando la sangre, y coagulandola, y como pàra, ò se minora assi su movimiento (por lo que dixe en el lib. 1. no ay mas calor en nuestro cuerpo, que el que produce el circulo de la sangre) resultan los extremos frios, como dixo Plinio en su Historia Natural, *lib.* 25. *cap.* 10. Laguna: *Congela la sangre, y mortifica los miembros.* De esta tan maligna congela-

cion,

cion, y tan nocivo depoſito en el eſtomago, no ſolo nacen tremores, pulſos parvos, con extremos frios, y boca negra, y aſsimiſmo manchas por el cutis, repartidas con inflacion en los hypocondrios, vomitos, ò nauſeas, hipo, y eſpumas en la boca, ſino tambien agudiſsimos dolores cardialgicos, por la abundancia de nervios, que componen à la yà conſtringida, y velicada Boca ſuperior del ventriculo, deſde donde remitida la ofenſa al cerebro, y corazon, correſponden eſtos con ſus quexas repetidas en convulſiones, amencias, y delirios, dificil reſpiracion, ofuſcaciones à la viſta, ſtupores, furias, deliquios de animo, anſiosos ſuſpiros, ſyncopes, ò ſtrangulaciones. Oygaſe aora à Allen en la pag. 558. art. 1581. *Suisque aculeis* (de la Cicuta) *membranam nerveam potiſsimùm ventriculi ferire, ac fibras ejus ad violentam conſtrictionem irritare, vnde tum ob vellicationis vehementiam, tum ob conſtrictionis atrocitatem, maximè circa orificia ventriculi, vbi nervi inſigniores diſſeminantur præſidem ſyſtematis nervoſi in furorem agit, vndè convulſiones, &c. & cerebrum, & cor in conſenſum rapiuntur.* No puedo hablar mas claro.

948. No es de marabillar, produzca la Cicuta en el cerebro tan prompta ofenſa, porque ſiempre le mira con formal proporcion, è inclinacion particular, ſegun, y como del Opio dexè referido:

Tu quoque ſigna malæ jam contemplare Cicutæ
Hæc primùm tentat caput, & caligine dènſa
Involvit mentèm, ac oculi vertuntur in orbem.

y aſsi Gabriél Tortano en el Tratado, que eſcribiò de *Medicin. anti-hermet. ſect.* 3. *cap.* 4. llamò à la Cicuta veneno del cerebro. Eſto ſe entiende de la Cicuta con todas ſus condiciones de venenoſa, como lo es la Vulgar, ſegun el Docto Rayo; porque ſuele variar ſu eficacia, ſegun los Paìſes, donde ſe cria, y ſegun al Sugeto, què, y còmo la toma. En Italia no es muy nociva la Cicuta, la Cretenſe es fortiſsima, y mas la Cilicia, Coacana, y Attica. A los Lechones no daña, porque ſiendo ſus vias tan eſtrechas, dice Galeno en el tercero de los Simples, *cap.* 18. que no coge, y quando paſſa, yà và tan dulcificada, y familiarizada dicha materia, de forma, que no les es ofenſiva. Lo contrario ſucede en el hombre, à quien no ſolo infiere los graviſsimos Symptomas, que experimentaron aquellos dos Monges, que refiere Kirquerio *de Peſt. ſect.* 2. ſino que eficazmente mata, pues aviendo ſido comunicada à la ſangre, entonces *nullum poteſt ſuffragare remedium*; y eſto es de providencia regular; porque ay algunos Sugetos, à quienes yà por razon de coſtumbre no daña dicha Cicuta, como ſucediò à aquella muchacha, que dice Galeno, y dixe en el Libr. 1. y yà por razon de eſpecial temperamento no le altera, como refiere Mercurial, *lib. de Ven. cap.* 6. y cita à Sexto Empyrico, de aquella vieja Athenienſe, que ſin leſion alguna tomaba media drachma de Cicuta. Veaſe en el Lib. 1. el Num. 24.

949. Ocurriendo en tiempo à la curacion de tan malicioſo vegetal, puede dàrſe caſo, en que ſe logre (aunque con dificultad) feliz exito; porque en Sugeto robuſto, no mal humorado, y que no ſe le aya todavìa comunicado la Cicuta al todo, ſervirà de gran beneficio vn bien diſpueſto antimonial Vomitorio, repitiendolo las veces neceſſarias. Si los Inteſtinos han participado yà de eſte veneno, ſe vſaràn algunos Eſpecificos purgantes, como de la Eſcamonea, y otros, y aſsimiſmo Clysteres de buen Vino, y el cocimiento de Dictamno Cretico, azeyte de Ruda, y Caſtoreo, y la Benedicta Laxativa. Practicado aſsi, y comunicado à la ſangre eſte veneno, con ligereza ſe diſpondràn los antidotos de mayor eficacia, como lo ſon la Genciana, el dicho Dictamno, el Doncèl, Oregano, Oximiel, leche de Burra, ſimiente de Ortigas, Pimienta blanca, Amomo, Cardamomo, bayas, y hojas de Laurèl, ſimiente de Apio, raiz de Lirio, el Nitro, la Theriaca magna, y Confeccion Mithridatica, los polvos del Excremento humano, con el que ſe curan los Tygres, y Leopardos, luego que ſe ſienten infeſtados de eſte veneno, y ſobre todos ſus Alexipharmacos, es el mas ſingular, ſegun el citado Laguna, y otros, el Vino generoſo, porque ſiendo debil, y aguado, antes bien en lugar de corregir à la Cicuta, le ayuda à ſu penetracion por todo el cuerpo, confieſſa Mathias Garcia *de Ven. diſp.* 1. *cap.* 4. *art.* 3. *fol.* 14. *col.* 2. Los Athenienſes quando daban la Cicuta en caſtigo, la vſaban en Vino aguado, y mandaban al delinquente, hiciera algun exercicio, para que penetrando mas bien dicha Cicu-

Cicuta, en mas breve tiempo matarà: con lo què, y con encargar, se procure el sudor, ò con friegas vniversales, baños, mucho exercicio, ù otras invenciones, puede esperarse en Dios, que la malicia de la Cicuta, que se difundiò à la sangre, quede enteramente evacuada.

CAPITULO II.

DE EL ACONITO.

950. *VIRES admodùm noxias obtinet, adeò, vt inter venena vegetabilia jure merito Princeps censetur.* Nombre provincial es el de esta Planta, pues por lo regular se cria mas abundantemente en la Aconia, como refiere Theophrastro, *lib. 9. cap.* 10. y aun por esto en Heraclea le llaman tambien *Holocleros*, y en Athenas *Didonia*; aunque segun Dioscorides tambien en Italia se encuentra, cuyo venenoso vegetal fuè descubierto por vna muger llamada *Hecate*, quien dice Laguna, que con dicha raiz matò à Persa su Padre. Es caliente, y humeda, y nace por lo comun entre bosques, y piedras, y florece en el mes de Mayo, y Junio: su raiz, que es lo mas venenoso de la planta, es blanca, y luciente como el alabastro, y de la figura de la cola del Alacràn, *& ideò ab alijs dicitur Scorpioides.* Entre las quatro especies, que encontrò Dioscorides, la primera se llama *Thelifono*, el qual mata en vn dia à las mugeres, como les toque en el Vtero, como les sucediò à las mugeres de Calfurnio. La segunda especie es el *Cynoctono*, enemiguissimo de los Lobos, y Perros. El tercero *Lycoctono*. Pero de las mas essenciales diferencias, lo es el ferocissimo Napelo, dicho *Aconito magno* por Mangeto en su Bibl. Pharm. Med. *tom.* 1. *lib.* 1. *tit. Aconitum, fol.* 13. en donde escribe: *Aconiti magni, seù Napelli facultate est hominibus, alijsque animalibus exitiosa, & pernitiosa.* Entendiendose el *alijs animalibus*, de todos los quadrupedos. *Hominibus* es perniciosissimo este Aconito, porque las mayores treguas, que suele dàr à la vida, es de dos dias tan solos, si no es, que hallando en el cuerpo otro veneno, con quien batalle (porque le sirve de antidoto, como en el veneno del Alacràn dexè notado) pueda divertirse, resultando de la ineptitud de ambos, por averse *ad invicem* castrado potestades tan maliciosas: *Ea est Aconiti natura, vt hominem occidat, nisi invenerit in homine, quod perimat*, dixo Plinio en el *lib.* 27. *cap.* 1. y assi en la otra providencia fuè, en la que se debe entender à este Sabio, quando escribiò poco despues en el *cap.* 2. que el Aconito es el mas fiero de los venenos: *Celerrimum in occidendo*, especialmente el magno, ò *Napello*. La raiz de este, que es como vn texido de innumerables hebras, y la hoja, alcanza casi la misma eficacia en matar, excepto su fruto, y flor; pero yà que en esta no se halla tal virtud, se entretiene en amenazarnos la muerte con lo restante de dicho vegetal, pues cada flor estando todavia cerrada, es vivissima figura de vna Calabera humana; con lo que, y con lo dicho en el Capitulo antecedente, queda explicado, que el Napelo no es Cicuta, como quieren los Arabes, ni menos el Toxico de Dioscorides, como quiere persuadir Manardo; pues solo el Napelo, como dice Laguna, *lib. 6. cap.* 20. tiene de Toxico el que mata, corroyendo con la promptitud, que el Toxico: y assi, siempre que ay algun eficàz, y maligno veneno, le llaman *Toxico* por lo mismo; assi como para ponderar la crueldad de qualquier hombre feroz, es vna frasse comun, decir, que es vn Neron.

951. Tanto creciò la malicia de este vegetal, que Mathiolo llegò à confessar de èl, que vna vez tomado, no es possible, se le encuentre algun remedio. Oygase lo que escribiò Harthmanno *Officin. sanit. cap.* 88. *fol.* 355. *Napellus, & diversæ Aconiti species ::: venenosissimæ sunt; in primis Napellus, cui, intrò sumpto, remedium non esse, Mathiolus statuit, vtì in sua experientia experimento deprehensum sit*: y fuè el caso, como yà dixe en el Lib. 1. que viò à dos envenenados, vno con el Napelo, y otro con Arsenico, y aviendose libertado èste, à aquel no lo pudieron remediar, aunque con efi-

cacis-

cacissimos auxilios lo intentaron socorrer.

952. Alcanza tanto esta malicia, especialmente del Napello de secano, que no solo ofende està Planta comida, ò bebido su maliciosissimo succo, sino que con solo vntar con esta vn puñal, v. gr. è hiriendo con èl, es irremediable la herida, porque mezclada su venenosidad con la sangre, la immuta tanto, y previerte, que no dexa assimismo solido, que en su circulo no inficione. Esto mismo sucede con aquella Planta maligna *el Heleboro negro*, dicha por lo mismo en Castellano *Yerba de Vallesteros*. Lo mismo sucede con el veneno *Curare*, que es insipido (segun el P. Joseph Gumilla en su Orinoco Ilustrad. *cap.* 12. *fol. mihi* 390.) y el *Heleboro* blanco tambien tiene estos efectos: *Hellebori albi succus* (escribì con Crato en el cap. 1. del lib. 1.) *sanguini communicatus, est exitiosus: nam si quis saltim acu eo succo infecta punctim lædatur, & exiguum vulnus accipiat, paucis horis post extinguitur.* Lo que bien reflexionado, debe entenderse, que aun mas nocivo es el Napello; pues si por alguna singular natural providencia queda con vida el dañado, esto se entiende con algunas treguas, porque al fin mata, con las resultas de vna calentura Hectica, de vna passion Pthysica con vlcera en los pulmones, ò à lo menos con vna rara, y monstruosa Alferecia, que por lo comun pàra en Tòs fuerte, como en mortal Apoplegia.

953. Luego que algun miserable gustò, ò come de este exicialissimo veneno, se le inflamma la boca, paladar, lengua, garganta, y demàs transito hasta el estomago, y aun suele en pocas horas quexarse yà de los Intestinos, y hasta aparecer sus resultas en el todo; porque causa tremores, deliquios de animo, vertigos, convulsiones, dolor de cabeza, delirios, que observò Cornario *Hist. Admir.* 12. y 13. *fol.* 41. y 42. sudores frios, lagrymas involuntarias, color rubro en los ojos, los que parece, estàn fuera de su lugar; pulsos parvos, con manchas moradas en todo el cuerpo con intumescencia vniversal, y otros signos, que trae Mathiolo, *lib.* 4. *cap.* 73. y Thomàs Jordano *de Pest. fol.* 626. son proprios productos de el Aconito, ò Napello.

954. Por lo que mira à la curacion, debe en el principio, quando todavìa està este veneno en el estomago, administrarse Vomitorio, ò purgante, si yà passò à la region de los Intestinos, precaviendo a estos con Enemas, ò Supositorios, que à mas de evacuar material tan venenoso, prevenga à dichos Intestinos, para que no sean corroidos con el Napello, lo que se executarà en el modo, que previne en lo de el Sublimado corrosivo. Assi practicado, se vsaràn los mejores especificos, que venzan aquella malignidad, y destruyan los daños seguidos, assi à los Liquidos, como à los Solidos. Los mas selectos son las Esmeraldas tan celebradas del Conciliador en dosis de dos drachmas en Vino bueno, ò la tierra sellada, Dia-ambra, ò la piedra Bezoar; estimadissima de Mathiolo contra la malignidad del Napello, y experimentada, como lo hizo en aquellos dos Reos, que refiere; en el cocimiento de Ruda, Centaura menor, Oregano, Aristolochia longa, Opobalsamo, Camepitios, Contrayerba, zumo de Rabanos, de Marrubios: Vel:

R. *Pulv. Scoriæ ferri drachm. semis., Syrup. Kinæ vnc. j. decoct. radic. Mori vnc. iij. Misce, & reitera.*

Esta raiz del Moral es singular contra esta venenosidad, segun escribiò Dioscorides en el *lib.* 1. *cap.* 143.

955. El Alacràn, que es tocado con el Aconito, luego queda aturdido, y casi muerto; pero todo este daño cessa con solo ponerle el Heleboro blanco encima, de donde tomò la curiosidad motivos, para aplicar dicho Veratro, ò Heleboro contra los daños del Aconito, estando de muchas experiencias assegurado. Los polvos del Excremento humano, y aun èste, siendo reciente, puesto en toda la region del vientre, es remedio de los mas famosos; el que descubrieron las Panteras, pues con èl solo se curan: *Panteras* (dice Plin. lib. 8. cap. 27.) *quæ in Barbaria venenata carne caperentur, remedium quodam habere, hominis, nempè, excrementum, (quia) habet vim theriacalem*, segun Mercurial en lo *de Ven. lib.* 2. *cap.* 10. *fol.* 91. Y aunque Galeno dice, *lib.* 11. *Simp. cap. de Sterc. hum.* que de tal remedio solo sabe lo que ha oìdo, no obstante, Aristoteles (*Hist. lib.* 9. *cap.* 6.) lo tuvo experimentado, y aun celebrado para el mismo efecto por Ciceròn en lo de *Natur. Deor.*

El

956. El Coagulo de Cordero en el cocimiento del Abrotano, y cortezas de raizes de Alcaparreras, es vna de las mas singulares medicinas; pero no puedo omitir, que por el mayor de todos aclaman muchos Practicos à los polvos de cierto Raton selvage, que no come otra cosa sino raizes de Napelo; y asimismo abierto aplicado al estomago. Dodoneo dice en la *Hist. Stirp. lib. 9. cap.* 12. que es fabula el tal Raton, que lo que ay, son ciertas Moscas azules mantenidas de aquel modo, las que sì tienen el alcance referido. En esto sì, que consiente Sennerto; *lib. 6. cap. 3. fol.* 637. pero sea Mosca, ò sea Raton, parece solo question de nombre; sì es cierto, que son de tal alivio: con lo què, y con encargar el vso (y no abuso) de las vnturas en pulsos, y plantas de los pies con el azeyte de Mathiolo, y que se recurra à vn buen Cirujano, para la curacion de la inflammacion, y llagas de la boca, cierro en este Capitulo la mia.

CAP. ULTIMO
DE EL HIOSCHIAMO.

957. ENtre los particulares venenos, que el cerebro tiene, como son el Opio, *apium risus*, Solano, *venenum Canium*, cerebro de Gato, Cicuta, Tarantula, Sardonia, y Mandragora, debe colocarse al *Hioschiamo*, que llamaron los Griegos, *Veleño* los Castellanos, y los Franceses *Juschiame*, los Tudescos *Bilsomen*, los Portugueses *Jusquiamo*, y los Latinos *Fabà porcina, herba Apollinaris*, ò *Hioschiamus*. Y para mayor claridad debe saberse, como de este vegetal ay tres especies, vno de flores amarillas con simiente roxa; otra con flores de color entre livido, y blanco, como ceniciento, segun quiso explicarse Galeno en lo de Simpl. *lib.* 8. *fol.mihi* 542. cuya simiente es negra; y el vltimo es de flores, y simiente blanca, de cuyas flores se saca el Extracto, segun Dioscorides, *lib.* 4. *cap.* 70. *fol.*417. dicho por los Griegos *Alterco*, ò yà sea negro, ò blanco, segun fuesse el Hioschiamo.

658. Absolutamente hablando, es el Hioschiamo, segun tambien Mangeto, *Bibl. Pharm. Med. tom.* 1. *lib.* 8. *fol.* 1006. malignissima planta, porque vna vez tomada, y actuada en el estomago, ni dexa sentido, que no obscurece, ni razon, que no perturbe: *Noxia autem non parùm est hæc planta :: mentis enim perturbationem non parvam, aut furoris, aut amentiæ speciem cum aliquo sopore inducit.* Con esta graduacion, que el Hioschiamo negro, ò de simiente negra, es el peor, menos malo el amarillo, aunque no poco dañoso, y en modo mas blando el blanco; de forma, que este es el que tiene algo seguros provechos en la Medicina, pues como frio en tercero grado, socorre con promptitud algunos delirios, evacuaciones immodicas, dolores agudos, y otros excessos, que saben acogerse como à sagrada ancora del Opio, como lo assegura Galeno, *vbi sup. Hioschiamus, cui semen atrum est, insaniam, & soporem affert; sed is, cui semen medriocriter flavum est, propinquam ei facultatem possidet: Verùm vtrique fugendi sunt, vt invtiles, & venenosi, seù deleterij, cæterùm cujus semen, & flos candidus est, ad sanationes vel maximè idoneus est ex tertio quodam ordine refrigerantium.*

959. *Utrique fugiendi sunt*: y con razon, teniendose experimentado, proceder con aquellos mismos Symptomas, que acostumbra ocasionar la Cicuta. Pero yo dixera, que los tres *fugiendi sunt*: porque aunque en vn modo mas remisso, sabe tambien el blanco pegar algunos chascos, no muy poco sentidos: èl desbarata asimismo el juicio, y la razon, no solo con su flor, sino con la simiente, hojas, y raizes: èl hace, que los ojos se pongan empañados, y turbios: causa sopores, como en sì mismo notò Laguna, aunque solo lo vsò puesto en vna almohada debaxo de la cabeza: dà manìas, como sucediò à aquellos quatro Estudiantes, que comieron sus raizes, segun se nota en Simon Schulcio: no sòlo contento con relaxar las articulaciones, como dicen Avicena, y el mismo Laguna, afectan en tal modo à algunos

nervios; y à los espiritus animales, como capital enemigo de ellos, que entre tremores, movimientos convulsivos, y Epilepsias, sabe inducir Vertigos, y aun total ceguera, hasta hacer tambien enmudecer, por la opilacion, que ocasiona à los vasos, y fixacion del succo nervino, y sus espiritus. *In miscel. Cur. de Cur. an. 2.* dice Wolfio, que vna pobre Viuda incurriò con este Hioschiamo en manias, y que en fin vino por èl à perder la habla, voz, y vista. Simon Paulo escribe de otro muchacho, que por aquellas flores incurriò en vertigos, movimientos convulsivos, angustias del corazon, y deliquios de animo; y hago memoria, que estando yo estudiando las Letras menores, me sucediò casi lo mismo, porque à exemplo de otros Niños comì de dichas flores, y me oprimiò tal angustia de corazon, dificil respiracion, sudor frio, y vertigos, que oy me parece, que si brevemente no huviera vomitado, sin duda me huviera muerto. Allen dice, que es motivo este vegetal de Dyspneas de no facil eradicacion, y esto lo executà, despues de aver inflammado los labios, boca, y garganta con diferentes pruritos, y punzadas, no solo en las encias, sino tambien en el todo.

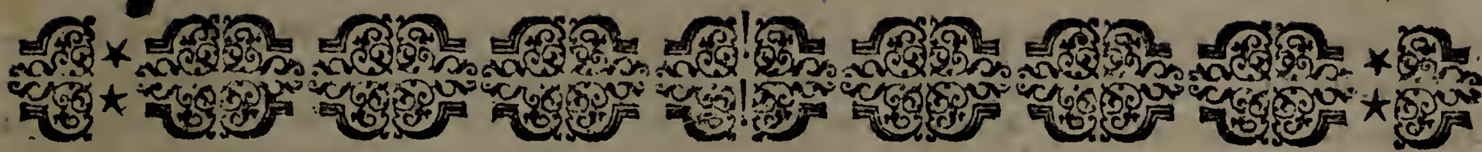
960. Aunque para la curacion de este embriagativo, y malignissimo veneno, poco tengo, que decir, aviendo escrito la mas genuina del Opio, y assi a ella me remito; aquì digo con Dioscorides, que el mejor de los antidotos es beber mucha Agua-Miel. Tambien lo es la leche de Burra, la simiente de Pepinos, Mostaza, simiente de Ortigas, el Nitro en agua, el Castoreo, la Ruda, Doncèl, hojas, y bayas de Laurèl, Ajos, Cebollas, Piñones, Rabanos, Almendras, &c. Manteca, caldos de Gallina con bastante Pimienta; aunque Laguna dixo, que se administren dos drachmas de los polvos de Pimienta larga en buen Vino, y por parecerme mucha la Dosis, serà mejor disponer lo siguiente, ò cosa semejante.

R. *Raiz de Aro pulverizada, y Pimienta larga, anà medio scrup. de lo blanco del excremento de Gallina seis granos, Jarave de cinco raizes sin Vinagre, y Jarave de Kina, anà media onza, de cocimiento de Higos secos, quatro onzas. Mezclese.*

Con lo que reiterado, y assimismo practicando algunos sudorificos, no ay duda, que se lograràn felices exitos.



CLAS-



CLASSE TERCERA, Y ULTIMA.

DE ALGUNOS DE LOS VENENOS MINERALES.

CAPITULO I.

DE EL LITARGE.

961. EN el refino de la Plata, que se hace en las hornazas de las fabricas, siempre quedan ciertos recrementos metalicos, que aunque abundan de partes terreas, no son sin la mezcla de muchas saturninas, y no poco cupreas, ò de cobre, lo que formalmente llaman los Latinos *Lytargirus, seù spuma argenti*, los Franceses *Lytarge*, los Catalanes *Litargiri*, los Portuguefes *Feces de Ouro*, y en Castellano *Almartega*; sin que esto sea negarle à la naturaleza semejante producto, porque en muchas Minas, especialmente de dicha Plata, se encuentra la referida metalica natural mixtura, Litarge, ò Almartega, sea de Plata, ò de Oro; porque abundando de Plomo, ò algunas particulas de Plata, reluce el Litarge blanqueando, ò lo que llama Sennerto en el lib. 6. part. 6. cap. 16. fol. 627. *Litarge de Plata, y de Oro*; à aquel, que abundando en Cobre, manifiesta el color algo flavo, ò amarillo. A estas dos especies solas se reducen aquellas cinco, que conociò Agricola.

962. Esto entendido, aunque Harthmanno *in Officin. Sanit. cap.* 88. *tom.* 1. *fol.* 355. diga, que el Litarge no es veneno, no obstante, mas digna de creencia es la experiencia, que su authoridad, ni otra alguna razon; porque es cierto, que *stultitia est experientiam pro ratione relinquere*; y vemos, que de su vso interno sobrevienen à cada passo Symptomas de los mas venenosos; porque no contento dicho Litarge con causar gravedad, y peso en el estomago, y region de los Intestinos con dolores acerrimos en estas partes, y las mas veces Ileos, ò atrocissimos Colicos, y Singultos, no dexa otras veces de hacer, acompañe à estos vlceracion en los Intestinos, de donde manan dolorosas Dysenterias, con no pocas angustias, y no sin dislocacion assimismo del Intestino recto: la supressión de orina està luego prompta, como tambien la de la camara. La dificultad en el respirar es summa, mueve espumas por la boca, la lengua se inflamma, y no procede con agilidad en las locuciones: todo el cuerpo se pone inhabil, y pesado à todo movimiento, inflado, y de color livido, *sivè* plumbeo, por la coagulacion, que su extrahida tintura venenosa en el estomago ha causado en los liquidos. La sed es penosa, con otros Symptomas, que yà dixe del Arsenico; por lo que se debe encargar mucho à las incautas Mugeres, que à los Niños no dèn la Almartega, para curarle lo que llaman *assiento de estomago*, porque semejante receta parece inventiva de el Diablo.

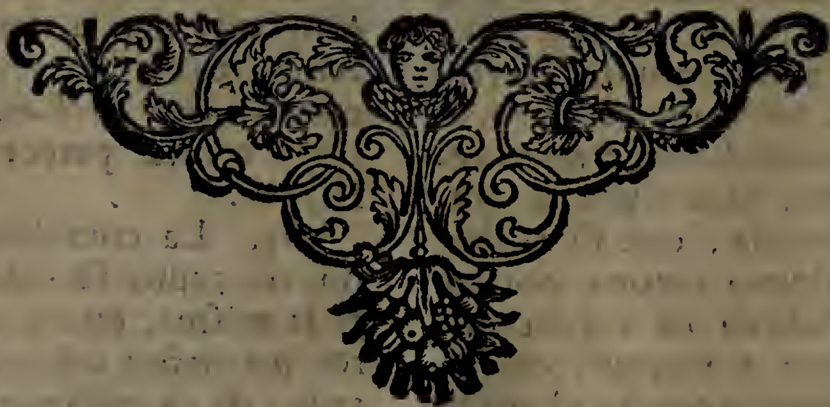
963. La curacion genuina, que en mi concepto se debe dàr al Litarge, es la misma, que manifestè, para socorrer los daños del Arsenico, y serà acertada, si và gobernada con las tres in-

dicaciones figuientes. La primera mira à evacuar la caufa material de primeras vias: la fegunda, à precaverlas de las corrofiones, que fabe inferir en ellas: y la vltima fe reduce à mirar por la caufa, deftruyendola con los mejores, y efpeciales antidotos, que puedan vencer fu malignidad. El Vomitorio en los principios es el mejor remedio, que puede prefentar el Arte, para exterminio, y evacuacion de tan maligno material; el qual fe compondrà con el cocimiento de Eneldo, y manteca fin Sal, ò del de Ruda, azeyte de Linaza, ò de Almendras dulces facado fin fuego, y la mifma manteca, por fi efta depoficion à fatisfaccion fe logra *per fuperiora*: pero fi acafo algo pafsò à los Inteftinos, ferà forzofa la purga con la Efcamonea, tan celebrada de Avicena à efte fin, y por Rhafis 8. *ad Almanz. cap. prop.* Defpues fe feguirà la fegunda indicacion con los *Epicerafticos* medicamentos, y aun alimentos butyrofo-craffos, que propufe en la curacion del Solimàn. A el mifmo efecto debe ocurrirfe con Enemas repetidos, compueftos del azeyte de las mifmas Almendras, leche de Cabras, ò de Ovejas, Hiemas, efperma de Ballena, è injundias de Gallina.

964. La tercera indicacion fe cumple con el vfo repetido de los mas felectos, y efpeciales Alexipharmacos de efta malignidad. Para efto fe puede echar mano del eftiercol de Paloma fylveftre, del Excremento humano, del de Raton en buen Vino, y dofis de vna drachma de los polvos de la Pimienta negra en el mifmo menftruo, ò en el cocimiento, ò zumo de Doncèl, ò Apio, de la fimiente Covalonga, de la Catapucia mayor, que muchos le dicen *Bezoar* del Litarge, y mejor fi fe adminiftra en polvos, diffueltos en agua diftilada de las bayas del Enebro, de la Theriaca magna: pero nadie tiene contra efte veneno los alcances, que dice Nicandro, poffee la Mirrha. Aecio, y Avicena la recetaron en dofis de tres drachmas diffuelta en Vino; pero fi por parecerle à Sennerto mucha cantidad, fe determinò à reformar la Receta de tres drachmas, con mayor fundamento podrè yo decir, no fe practiquen ocho de Mirrha, que contra el referido Litarge mandò Diofcorides, aunque puede fer, fea fin culpa fuya, pues cabe, que le adulteràran la Receta, fegun fe lo prefume Laguna, y difpenfarle en efte, ò femejante modo.

R. *Polvos de Mirrha, y Cryftal montano pp. anà media drachma, de Laud. opiad. vn grano, de Agua diftilada de claras de huevos tres onzas, de Xarave fimpl. de Alth. vna onza. Mezclefe, y reiterefe.*

965. Del mifmo modo proceden, y fe curan los efectos de la Efcovina de Campanas, efcama de hierro, piedra Imàn, y aun del Verdete, que como caliente, y feco en quarto grado, es mordacifsimo cortador de los miembros internos, y aun externos, como dice Galeno en el *lib. 9. Simpl.* Por lo mifmo fon tambien ofenfivos el Agua fuerte, efpiritu, y azeyte de Vitriolo, efpiritu de Nitro, Cal viva, ò *Herach*, que llaman los Arabigos, y femejantes corrofivos venenos, à los quales puede muy bien aplicarfele dicha curacion; pero fea, fin menospreciar en ella las Sales fixas, y los Teftaceos, como ni los Butyrofos, efpecialmente la leche de Vacas, de la que dixo Montano, que *non eft par*, para la curacion de femejantes comprefsivos, y fufocativos efpiritus. Para mayor noticia, veanfe en el lib. 1. los Num. 131. y figuientes, como y la curacion del Sublimado corrofivo, en donde fe advertirà para efta el proceder mas arreglado.



CAP.

CAP. ULTIMO.

DE EL HIESO.

966. PARA dàr la vltima mano à toda efta Obra, ò edificio venenofo, fe vino à la mia el Hiefo. A efte lo numerò Avicena entre los Venenos, ò fea Hiefo artificial, que fe fabrica en hornos, ò el natural de Minas, como lo ay en Grecia, y en Italia. No ay la menor duda, porque entrando en el eftomago, recibiendo fus humedades, fe forma tal pafta, que con fola efta forma era capàz de fofocar; ademàs, que con virtud venenifera coagulante, ò lo que fe remite de èl à los liquidos, que fon ciertos Sales acidos diffueltos en parte de el Chylo, que yà llevan tambien immutado, invierten todo el compage de los liquidos, y admirable Syftema de los folidos.

967. Es cierto, que compacto el Hiefo en el ventriculo, eftrecha, y (digamoslo afsi) obra, ò cierra fus vias, defpues de aver caufado aridezes en la lengua, y demàs partes vecinas, como garganta, y effophago, naciendo de allì, yà fumma dureza de todo el eftomago con elevacion notable, como vì, havrà vnos tres años, à vn muchacho, que comìa Hiefo en efta Ciudad; yà dolores Cardialgicos, Colicos, y Ileos, como fucediò à aquel Familiar de Augufto Cefar, que acabò fu vida con dolor Cardialgico, que le causò el Hiefo, fegun dicen Plinio, *lib.* 25. *cap.* 24. y Sennert. *tom.* 3. *lib.* 6. *part.* 5. *cap.* 2. *fol.* 621. yà Tofes furibundas, Hipo, y Naufeas; yà fummas anguftias por la adftriccion de orina, y camara; yà dificultofifsima refpiracion, por la ofenfa no folo comunicada yà à los pulmones, fino por la participada al diaphragma; yà Lypothimias, Syncopes, fudores frios, delirios, pulfos parvos, inflacion vniverfal, color palido, inhabilidad, ò torpeza en todas las acciones, y en fin mueren fofocados repentinamente, como dice Diofcorides, ò à lo menos en fu acuerdo con raras chronicas enfermedades, como fucediò à aquel muchacho, que llevo referido; de lo que ay muchos exemplares, y vno de ellos refiere Sennerto de vn Soldado maliciofo, que introduciendo en la harina porcion de Hiefo, daba de efte pan à los Soldados, con el que murieron los mas de ellos.

968. Aunque para femejante curacion, repàro de tantos riefgos, y auxilio de tan formidables Symptomas, tengo baftantemente advertido fu methodo en el Capitulo del Plomo, hablando de la *Cerufa*, dirè, aunque de paffo en efta, que fupueftos vn buen *victus ratio*, butyrofo, pingue, y delicado, y tambien blandos Vomitorios de manteca, azeyte de Almendras dulces, y cocimiento de Higos, Paffas, ò raizes de Althèa, y no con el Helebo-ro, como Sennerto encarga, ni con el Antimonio, ni otro tan eficàz vomitorio, fi no es, que eftè recien introducido el Hiefo, que entonces fe procederà con el orden, que he propuefto en efte Libro II. Cap. de los Hongos; y en efta fupoficion fe debe entender à Diofcorides, quando en efta curacion fe remite à la mifma de los Hongos, fegun confta de fu *lib.* 6. *cap.* 24. *fol.* 589: porque fiendo yà hecho pafta, y endurecidas, y vetuftas las obftrucciones, matarà femejante vomitorio, en vez de fervir de algun alivio. Si fe conoce, que la ofenfa no es en lo fuperior del eftomago, fino folo en la region infima, ò de los Inteftinos, no fe practique Vomitorio alguno, fino purgantes fecefsivos, entre los quales fuè celebrada la Efcamonea por Avicena, y Rhafis en lo que efcribiò *ad Almanzor.* con lo que, y con los Clyfteres blandos repetidos, ò con el azeyte depurado, ò antiguo de Olivas, ò con mitad de cocimiento de las hojas de Malvas, fimiente de Lino, y Azeyte de Almendras dulces facado fin fuego, es pofsible, fe evacue, ò remueva parte de caufa tan incraffativa, como venenofa.

969. Los mejores antidotos, de quienes defpues fe debe echar mano, fi fe pretende lograr el vencimiento de femejante qualidad, fon el Oregano, (dif-

disueltos sus polvos en vn poco de Vinagre, ò de Oximiel; las lexias de Sarmientos, ò sus cenizas en Dosis de dos drachmas en Vino generoso, como lo dispensaba Guainerio. Tambien la lexia de Romero, ò su ceniza; y assimismo la de Higuera. Los polvos del Dictamno con el Agua-Miel, ò Oximiel Scylitico. Es tambien aproposito administrar doce, ò catorce gotas del azeyte de Vitriolo en seis onzas de el cocimiento de Malvas, y simiente de Lino, hecho en agua distilada de bayas de Enebro. Lo son tambien las Confecciones, Theriaca magna antigua, Mithridatica, los polvos de la Pimienta larga, la raiz de Aro, dissueltos en gran cantidad de Suero, y à este modo ay otros infinitos: v. g.

R. *Stercor. Muris* (que es el mejor de los Antidotos segun Laguna) *drachmam j. lactis amygdal. amarar. vnc. iiij. Sperm. Cet. drachm. semis., ol. amygd. dulc. sine igne extract. vnc. dimidiam, Syrup. hyssop., iuiubar., & alth. anà vnciam semis. Misce, & reitera.*

En lo demàs consultese con toda satisfaccion todo el Capitulo de la Leche coagulada, y sangre de Toro, donde apunto algunas noticias para este excesso; y aun con mas propriedad, hablando de la *Cerusa* en el Capitulo vltimo, Classe segunda de este Lib. 2. titulo *del Plomo*.

Tengo concluido el *Tribunal Medico*, ò Theriaca vniversal contra los mas Venenos, segun me ha parecido conveniente historiarlos, con deseo eficàz de que sirva à la vtilidad comun, para evadirse en muchissimos lances, à que nos tiene expuestos la malicia de los hombres, ò quando no sea por malicia, por las casualidades, que acarrèa vna desgracia: y protesto (como debo) que no ha sido mi animo introducir en esta Obra cosa, que pueda rozarse con supersticion alguna; y si acaso se encontrasse en toda ella alguna cosa, que desdiga del buen sentido, y la Doctrina Catholica., desde luego me sujeto como verdadero Catholico à la correccion Christiana de nuestra Madre la Iglesia. Este es mi animo, y que ceda esta Obra en honra, y gloria de la Trinidad Santissima, y de la Reyna de los Angeles, Madre de Dios, y Señora Nuestra.

Amen.

FIN.



INDI-

INDICE
GENERAL ALPHABETICO
DE COSAS NOTABLES, QUE CONTIENE ESTA OBRA, señaladas por sus Numeros marginales.

A

B

C

Cuchi-

E

F

Fibras

Helebo-

I

J

K

L

M

Morde-

N.

Nutresa

Q

R

Rabia,

Singul,

T

Y

Z

FIN.

